ANA DE MELO BORGES
CARTÓRIO NOTARIAL

----------**CERTIFICADO DE TRADUÇÃO** ----------

---------- No dia doze de Maio de dois mil e vinte e um, no Cartório Notarial sito na Rua Viriato, numero 8 - C, em Lisboa, perante mim, *Adelina José Vieira Pestana Camacho*, colaboradora autorizada com delegação de poderes concedida pela notária Ana de Melo Borges, através do art. 8º do Decreto-Lei nº 26/2004, de 4 de Fevereiro, compareceu como outorgante: ----------

---------- **Teresa Maria Afonso de Sousa,** solteira, maior, natural da freguesia de São Sebastião da Pedreira, concelho de Lisboa, residente habitualmente na Avenida Sidónio Pais, nº 22, cave direita, em Lisboa.----------

---------- Verifiquei a identidade da outorgante, pela exibição do seu Cartão de Cidadão número 9907681, emitido pela República Portuguesa, válido até 07.02.2022.----------

---------- A qual me apresentou um documento escrito em **língua espanhola para a língua portuguesa,** que consta de uma **fotocópia certificada de relatórios de gestão individuais do Bankinter.**----------

---------- A interessada alegou haver feito a tradução do citado documento, afirmando sob seu compromisso de honra, que prestou perante mim, ser fiel a referida versão, ocupa **quinhentas e vinte e seis folhas impressas em frente e verso,** que vão devidamente numeradas e rubricadas por mim e pela tradutora, com a excepção do certificado, que vai por nós assinado. ----------

---------- À outorgante fiz a leitura deste documento e a explicação do seu conteúdo. - ----------

Teresa Afonso Sousa

A colaboradora,

Adelina Camacho

(Adelina Camacho)

Conta número: 530/**2021**

Foi emitido recibo

Rua Viriato 8 C, 1050-235 Lisboa T. 213 523 235 F. 213 523 237
ana.borges@notarios.pt WWW.ANABORGESNOTARIA.COM

TERESA AFONSO DE SOUSA
Advogada

CERTIFICAÇÃO DE FOTOCÓPIAS

Eu, abaixo assinada, Dr.ª. Teresa Afonso de Sousa, Advogada, titular da cédula profissional n.º 19749l, emitida em 12 de Março de 2004, pelo Conselho Distrital de Lisboa, da Ordem dos Advogados, certifiquei a fotocópia apensa, contendo as primeiras 56 (cinquenta e seis) folhas, numa só face (frente), a partir da 57 (cinquenta e sete) até à 263 (duzentas e sessenta e três) em ambas as faces (frente e verso), a partir da folha 264 (duzentas e sessenta e quatro) até à folha 320 (trezentos e vinte), numa só face (frente), a partir da 321 (trezentas e vinte e um) até à 526 (quinhentas e vinte seis) em ambas as faces (frente e verso), num total de 1052 (mil e cinquenta e duas) páginas foi por mim extraída, em conformidade com o respetivo original, constitui reprodução fiel e integralmente (exata) daquele (original), o original (que são os ficheiros eletrónicos das contas anuais e os relatórios de gestão individuais do Bankinter, S.A. e do seu grupo consolidado, bem como a declaração de responsabilidade sobre o seu conteúdo, correspondente ao exercício encerrado em 31 de dezembro de 2020) tem aposta a certificação da GLÓRIA CALVO DÍAZ, Secretária do Conselho de Administração do Bankinter, SA que para o efeito, me foi apresentado, onde verifiquei a sua conformidade e restitui à apresentante, foi aposto o respectivo carimbo, em uso no meu escritório, datei, coloquei a minha rubrica naquelas folhas, a minha assinatura no rosto, a fotocópia tem o mesmo valor que o original, esta certificação de fotocópia, possui força probatória idêntica à que teria se o acto tivesse sido realizado com intervenção notarial.

Lisboa, 09 de Maio de 2021

Ato gratuito

Registado na Ordem dos Advogados sob o n.º 3830

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Avª. Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

ORDEM DOS ADVOGADOS

REGISTO ONLINE DOS ACTOS DOS ADVOGADOS
Artigo 38.º do Decreto-Lei n.º 76-A/2006, de 29-03
Portaria n.º657-B/2006, de 29-06

Dr.(a) Teresa Afonso de Sousa
CÉDULA PROFISSIONAL: 19749L
IDENTIFICAÇÃO DA NATUREZA E ESPÉCIE DO ACTO
Certificação de fotocópias
IDENTIFICAÇÃO DOS INTERESSADOS
VERBIS IBÉRIA - Tecnologias de Informação, Lda
NIPC nº. 506813703
OBSERVAÇÕES

Eu, abaixo assinada, Dr.ª. Teresa Afonso de Sousa, Advogada, titular da cédula profissional n.º 19749l, emitida em 12 de Março de 2004, pelo Conselho Distrital de Lisboa, da Ordem dos Advogados, certifiquei a fotocópia apensa, contendo as primeiras 56 (cinquenta e seis) folhas, numa só face (frente), a partir da 57 (cinquenta e sete) até à 263 (duzentas e sessenta e três) em ambas as faces (frente e verso), a partir da folha 264 (duzentas e sessenta e quatro) até à folha 320 (trezentos e vinte), numa só face (frente), a partir da 321 (trezentas e vinte e um) até à 526 (quinhentas e vinte seis) em ambas as faces (frente e verso), num total de 1052 (mil e cinquenta e duas) páginas foi por mim extraída, em conformidade com o respetivo original, constitui reprodução fiel e integralmente (exata) daquele (original), o original (que são os ficheiros eletrónicos das contas anuais e os relatórios de gestão individuais do Bankinter, S.A. e do seu grupo consolidado, bem como a declaração de responsabilidade sobre o seu conteúdo, correspondente ao exercício encerrado em 31 de dezembro de 2020) tem aposta a certificação da GLÓRIA CALVO DÍAZ, Secretária do Conselho de Administração do Bankinter, SA que para o efeito, me foi apresentado, onde verifiquei a sua conformidade e restitui à apresentante, foi aposto o respetivo carimbo, em uso no meu escritório, datei, coloquei a minha rubrica naquelas folhas, a minha assinatura no rosto, a fotocópia tem o mesmo valor que o original, esta certificação de fotocópia, possui força probatória idêntica à que teria se o ato tivesse sido realizado com intervenção notarial.

EXECUTADO A: 2021-05-09 18:00
REGISTADO A: 2021-05-09 18:01
COM O Nº: 19749L/3830

Teresa Afonso Sousa

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1974
Avª. Sidónio Pais, N.º 22 [illegible] / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Poderá consultar este registo em http://oa.pt/atos
usando o código 36359230-904339

bankinter.

Bankinter, S.A.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 14.119
Av. Sidónio Pais, Nº 12 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Dª GLORIA CALVO DÍAZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANKINTER, S.A.,

CERTIFICO:

a) Que los ficheros electrónicos que se adjuntan contienen las cuentas anuales y los informes de gestión individuales de Bankinter, S.A. y de su Grupo consolidado, así como la declaración de responsabilidad sobre su contenido, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, formuladas en formato electrónico por el Consejo de Administración de Bankinter, S.A. el 22 de febrero de 2021, siguiendo los requerimientos del Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815; y habiendo sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, S.A., en la citada fecha.

b) Que las cuentas anuales y los informes de gestión de Bankinter, S.A. y de su Grupo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 que se acompañan corresponden con los auditados por el auditor de cuentas de Bankinter y su Grupo consolidado, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros xHTML individual y consolidado son copia fiel de los originales firmados por el auditor el 23 de febrero de 2021.

c) Que el Informe de verificación independiente del Estado de información no financiera consolidado (EINF) a 31 de diciembre de 2020 y el Informe sobre la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del ejercicio 2020, son copia fiel de los originales firmados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con fecha 23 de febrero de 2021.

Y para que conste, a los efectos de la presentación de la referida documentación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación, en Madrid, a veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

bankinter

Bankinter, S.A.

GLORIA CALVO DÍAZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANKINTER, S.A.

CERTIFICA

PRIMERO.- Que con fecha de 21 de abril de 2021, se constituyó válidamente en Madrid, en la sede social de Bankinter, en Paseo de la Castellana nº 29, Madrid 28046, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de BANKINTER, S.A., convocada mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad y en la página web de la CNMV, el 17 de marzo de 2021 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 53, el 18 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, siendo el texto íntegro de la convocatoria el siguiente:

"El Consejo de Administración de BANKINTER S.A., en su reunión celebrada el 17 de marzo de 2021, ha convocado ***Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad****, que se celebrará en Madrid, en la* ***sede social de Bankinter, situada en el Paseo de la Castellana nº29, Madrid 28046, de forma exclusivamente telemática el día 21 de abril de 2021, a las 13:00 horas****, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 2021 en el mismo lugar y hora con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente:*

***ORDEN** DEL DÍA:*

1º. *Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Bankinter S.A., así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.*

2º. *Examen y aprobación del Estado de Información no financiera, de acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.*

3º. *Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.*

4º. *Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.*

5º. *Aprobar la modificación parcial de los Estatutos sociales:*

Bankinter, S.A.

Teresa Afonso de Sousa

5º.1.- Aprobar la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales relativo a la Junta General.

5º.2.- Aprobar la modificación de los artículos 33, 34 y 36 de los Estatutos Sociales relativos a las Comisiones del Consejo.

5º.3.- Aprobar la modificación del artículo 41 de los Estatutos Sociales relativo al pago de dividendos.

6º. Aprobar la modificación parcial del artículo 10 del Reglamento de la Junta General.

7º. Reelección del Auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2021.

8º. Nombramiento, reelección y fijación del número de consejeros:

8º.1.- Nombramiento de Dª. Cristina García-Peri Álvarez, con la calificación de consejera externa independiente.

8º.2.- Reelección de D. Pedro Guerrero Guerrero, como "Otro consejero externo".

8º.3.- Reelección de D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, como consejero externo dominical.

8º.4.- Reelección de D. Fernando María Masaveu Herrero, como consejero externo dominical.

8º.5.- Fijación del número de consejeros.

9º. Aprobación de una reserva de capitalización indisponible en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

10º. Acuerdos sobre remuneraciones:

10º.1.- Aprobación de la Política de remuneraciones de los consejeros de Bankinter, S.A., para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, que incluye la cantidad máxima de la remuneración anual a satisfacer a los consejeros por el ejercicio de sus funciones.

10º.2.- Aprobación de la entrega de acciones a los consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas, y a la Alta Dirección como parte de la retribución variable anual devengada en 2020.

10º.3.- Aprobación del nivel máximo de retribución variable de determinados empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

11º. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa
Cave/IDTa

Punto de carácter consultivo:

12º. *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, según el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.*

Punto de carácter informativo:

13º. *Información sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital*

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO:

Los accionistas que representen al menos el 3% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día, así como presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada, en la forma y plazo establecidos en la Ley.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En todo caso, el ejercicio de estos derechos se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

PREVISIONES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA ORIGINADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19

En atención a la evolución de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y según lo previsto en la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que modifica el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, el Consejo de Administración de Bankinter, con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, y de conformidad con la normativa sanitaria vigente, ha decidido ***celebrar la Junta General de accionistas convocada con el presente anuncio por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes,*** *garantizando en todo momento el ejercicio de los derechos de todos los accionistas, así como la*

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais, 2 - 2º Esq. 1050-214 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 203 492 715

identidad y legitimación de los accionistas y de sus representantes y que todos los asistentes puedan participar efectivamente en la reunión mediante los medios de comunicación a distancia bajo la normativa aplicable, y ejercitar los derechos de intervención, información, propuesta y voto que les correspondan.

En concreto, para asegurar el derecho de asistencia de los accionistas que quieran ejercer su derecho de voto, el Consejo de Administración de Bankinter ofrece la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia, (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia, y (iv) el resto de medios puestos a disposición por la sociedad, todos ellos detallados en los epígrafes siguientes, sobre "Derechos de asistencia, representación y voto a distancia" y "Asistencia remota a la Junta General de accionistas".

Igualmente, se informa que los administradores podrán asistir a la reunión, con independencia de donde se halle el Presidente de la Junta, por audioconferencia o videoconferencia.

DERECHO DE **ASISTENCIA,** REPRESENTACIÓN Y VOTO A **DISTANCIA:**

*Tendrán **derecho de asistencia** a la Junta General los titulares de 600 o más acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, según establecen los Estatutos Sociales. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, según se establece en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General.*

*Todo accionista que tenga derecho de asistencia **podrá hacerse representar** en la Junta General por medio de otra persona, sea o no accionista, confiriendo la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que acredite suficientemente la identidad del representado.*

*Asimismo, todo accionista podrá **ejercer su derecho de voto por medios de comunicación a distancia.***

*El Reglamento de la Junta General, el **Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021** y el modelo de tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia, disponibles en la página web corporativa de Bankinter S.A, www.bankinter.com/webcorporativa, establecen los términos y condiciones de ejercicio de los anteriores derechos. En particular, podrán ejercerse a través de cualquiera de los medios siguientes:*

- *Por correo postal remitido al domicilio social de Bankinter S.A. (Paseo de la Castellana nº 29, 28046 Madrid), incluyendo la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia debidamente cumplimentada.*

Bankinter, S.A.
Av. [illegible] 213 521 091 Fax [illegible] Lisboa NIF 229 482 115
de Sousa
Cave / DTª

- *Mediante entrega de la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia en cualquier oficina o centro de Bankinter S.A.*

- *A través de Internet, en www.bankinter.com/webcorporativa. Si es cliente, utilizando sus claves de acceso a Bankinter y su tarjeta de coordenadas (sólo para personas físicas). Si no es cliente, utilizando el número de accionista y la clave alfanumérica que figura en la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia que la Sociedad pone a su disposición.*

- *A través de su teléfono móvil. Si es cliente, accediendo directamente a la dirección de Internet móvil (www.bankinter.com), la aplicación bankinter móvil o a través del enlace que aparecerá en el primer SMS que al efecto le remita la Sociedad. Si el teléfono móvil no dispone de acceso a Internet, contestando a un segundo mensaje que le será remitido también por la sociedad con el término VOTAR1 y la suma de dos números de su tarjeta de coordenadas indicados en el mismo mensaje. Si no es cliente, podrá votar a favor enviando un mensaje al número 217128 con la palabra JUNTA seguido de espacio en blanco y la clave alfanumérica que figura en la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia que la Sociedad pone a su disposición.*

El sistema de voto a través de internet o teléfono móvil se habilitará una vez transcurra el plazo para solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, es decir, transcurridos cinco días desde la fecha de publicación de esta convocatoria, y estará disponible hasta 24 horas antes de la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Por razones técnicas, a través de Internet, la opción de delegar sólo estará habilitada para delegar a favor del Presidente, siendo las instrucciones de voto en sentido favorable a todas las propuestas de acuerdo relativas a todos los puntos del orden del día aprobado por el Consejo de Administración formuladas por éste. A través de SMS sólo se podrá votar en sentido favorable a las propuestas de acuerdo referidas anteriormente.

La Sociedad se reserva el derecho a suspender por razones técnicas o de seguridad los mecanismos de delegación/voto a distancia electrónicos, informando a los accionistas y sin perjuicio de la validez de las delegaciones/votos a distancia ya emitidos y de los derechos de asistencia y representación de los accionistas, así como el derecho de solicitar a los accionistas los medios adicionales de identificación que considere oportunos para garantizar la autenticidad de la representación o del voto. La Sociedad no asume responsabilidad por los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecargas, averías, caídas de líneas, fallos de conexión, o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación y voto por medios electrónicos.

Serán admitidas las delegaciones y los votos a distancia realizadas utilizando la tarjeta facilitada al efecto (en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación) recibidos no más tarde de una hora antes del inicio de la Junta General en primera convocatoria.

Teresa Afonso de Sous
Avª Sidónio Pais, 2 Cave / DTº
Tel. 213 52 ... N.I.F. 203 482 115

ASISTENCIA REMOTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Consejo de Administración ha acordado que la asistencia a la Junta General se realice exclusivamente mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto en el que se desarrolle la Junta, en los términos que se mencionan a continuación y en el ***Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021*** *disponible en la página web corporativa (www.bankinter.com/webcorporativa), así como en las propias instrucciones que constan en la plataforma que se habilitará a tal efecto:*

- *Registro previo: Los accionistas con derecho de asistencia, según se indica en el epígrafe anterior, que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán registrarse desde las 10:00 horas (CET) del día 23 de marzo de 2021 hasta las 13:00 horas (CET) horas del día 20 de abril de 2021, al celebrarse previsiblemente la Junta General en primera convocatoria. Para ello, el accionista deberá acceder en la página web corporativa de la Sociedad (www.bankinter.com/webcorporativa) apartado "Asistencia telemática", seguir las instrucciones al respecto y completar los datos necesarios para su registro. No se admitirá ninguna conexión para el registro previo fuera de la franja horaria indicada.*

  Con la finalidad de garantizar su identidad, los accionistas y representantes que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán acreditar su identidad, tanto en el proceso de registro como el día de celebración de la Junta General, mediante documento de identidad electrónico o una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, del que no conste su revocación, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, o a través de un usuario y contraseña que deberá solicitar durante el proceso de registro previo a la celebración de la Junta. La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad del accionista.

  En el caso de representantes, deberán realizar su registro previo no más tarde del 20 de abril de 2021 a las 13:00 horas, acreditando su representación mediante envío de una copia escaneada de su documento nacional de identidad, número de identificación de extranjero o pasaporte, y de la tarjeta de asistencia firmada por el accionista representado y por el representante a la dirección de correo electrónico (ofiaccionista@bankinter.com). En el caso de representantes de personas jurídicas, éstos además deberían remitir a la mencionada dirección copia escaneada de los poderes o del título en virtud del cual estén facultados para representar a la persona jurídica. Tal y como se ha indicado anteriormente, si el representante desea identificarse en la plataforma de asistencia telemática a través de usuario y contraseña, deberá indicárselo a la Sociedad en el momento de realizar su registro para que se le pueda proporcionar este medio de acceso.

Bankinter S.A.
Teresa Afonso de Sousa

Una vez que el accionista o, en su caso, su representante se haya registrado con arreglo a los medios indicados y en el plazo establecido, podrá asistir, intervenir y votar en la Junta General a través de medios telemáticos realizando la correspondiente conexión el día previsto para la celebración de la reunión conforme a lo previsto en el apartado siguiente.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionista o representante y garantizar la autenticidad del voto.

- *Acreditación de la condición de accionistas de las personas registradas: Desde el cierre del plazo de registro hasta el momento en el que se abra la conexión para la asistencia telemática a la Junta General, la Sociedad verificará la condición de accionistas y representantes de las personas registradas en la forma y tiempo establecidas. La asistencia telemática estará sujeta a la comprobación de que el accionista registrado tenga inscritas las acciones en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta General.*

- *Conexión y asistencia a la Junta General: El accionista (o, en su caso, representante) previamente registrado de conformidad con lo establecido anteriormente, deberá conectarse a la Junta General, a través de los medios habilitados al efecto, entre las 11:30 (CET) y las 12:30 (CET) del día 21 de abril de 2021. Si la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se informará de tal circunstancia en la propia plataforma de asistencia telemática y el accionista (o su representante) deberá conectarse al día siguiente, dentro de la misma franja horaria, para su celebración en segunda convocatoria. No se admitirá ninguna conexión para el ejercicio del derecho de asistencia telemática fuera de la franja horaria indicada. No se considerarán como asistentes a los accionistas o representantes que realicen un registro previo y que no se conecten posteriormente a la reunión.*

- *Intervenciones y preguntas: Las intervenciones, solicitudes de información o aclaraciones, y propuestas de acuerdos que, conforme a la ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos deberán remitirse a la sociedad por escrito y en los términos y condiciones establecidos en la web corporativa y en el Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021, al realizar el registro previo o durante el plazo para realizar la conexión a la Junta General, es decir, entre las 11:30 (CET) y las 12:30 (CET) del día 21 de abril de 2021. El Secretario dará cuenta de las intervenciones de los accionistas en el turno reservado a las mismas. Las intervenciones solo constarán en el acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente. Las respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información durante la Junta, cuando proceda, se producirán por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la misma.*

- *Votación: Sin perjuicio de lo previsto para el voto por Internet o por teléfono móvil, la emisión del voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día podrá*

Bankinter, S.A.

realizarse siguiendo las instrucciones indicadas en la web corporativa, desde el momento de la conexión a la Junta General por parte del accionista o su representante y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario, anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo. En cuanto a las propuestas de acuerdo sobre aquellos asuntos que no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento en que se dé lectura a dichas propuestas y se indique que se pueda proceder a su votación a través de la plataforma de asistencia telemática.
En aquello no regulado expresamente en este anuncio, resultarán de aplicación a los accionistas que asistan telemáticamente a la Junta General las mismas normas sobre el voto y la adopción de acuerdos previstas en el Reglamento de la Junta General en los casos de asistencia presencial a la celebración de la Junta.

- *Otras cuestiones: La asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General. La asistencia telemática de los accionistas prevalecerá sobre los votos emitidos anticipadamente a distancia y los poderes de representación otorgados con anterioridad a la celebración de la Junta General. La Sociedad se reserva el derecho a adoptar las medidas pertinentes en relación con los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General. Lo anterior es sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta General si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.*

Para aquellas personas que asistan remotamente a la Junta, los mecanismos de asistencia remota se cerrarán al finalizar la Junta General o, en su caso, al constatarse la inexistencia de quorum suficiente.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General o si tienen previsto asistir telemáticamente, siguiendo las indicaciones previstas al efecto, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor. El accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo siguiendo las instrucciones detalladas que figuran en la página web corporativa de la Sociedad: www.bankinter.com/webcorporativa.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, siempre dentro del plazo legal establecido, y hasta la celebración de la Junta General, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de Bankinter S.A. (Paseo de la Castellana nº 29, 28046 Madrid), a consultar

en www.bankinter.com/webcorporativa, y a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

1º. Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, S.A., y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2020 y los respectivos informes de los auditores de cuentas, así como la declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en el artículo 122 de la Ley del Mercado de Valores.

2º. Estado de Información no financiera del Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

3º. Propuestas de acuerdo correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del día de la Junta General e informes justificativos del Consejo de Administración sobre cada una de las propuestas referidas.

4º. Política de remuneraciones de consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

5º. Informe de la Comisión de Retribuciones sobre la propuesta de la Política de remuneración de los miembros del Consejo de administración (artículo 529 novedecies de la Ley de Sociedades de Capital).

6º. Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de Bankinter S.A.

7º. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020.

8º. Informe de Actividad Anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo 2020.

9º. Informe de Actividad Anual de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo 2020.

10º. Informe de Actividad Anual de la Comisión de Retribuciones 2020.

11º. Informe de Actividad Anual de la Comisión de Riesgos 2020.

12º. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021.

13º. Los informes justificativos del Consejo de Administración en su caso relacionados con el punto 8º del orden del día en los que se valora la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos para su nombramiento y reelección como miembros del Consejo de Administración. Los citados informes también incluyen un curriculum de los candidatos propuestos a nombrar o reelegir, de conformidad con el art. 518 LSC.

Bankinter, S.A.

14º. *Así como el resto de la información legal relativa a la Junta General.*

Desde la publicación de esta convocatoria y, al menos, hasta la celebración de la Junta General, toda la documentación relativa a la Junta General estará disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.bankinter.com/webcorporativa). Se pone en conocimiento de los accionistas que, entre dicha información, se encuentra el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia (en adelante, "tarjeta de asistencia") y el Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021, que contiene las reglas aplicables al ejercicio de los derechos (incluido el derecho de información) de los accionistas relativos a la Junta General.
En la misma página web corporativa figuran los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta, el Reglamento del Consejo de Administración y las demás reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA:

Desde la publicación de la convocatoria de esta Junta, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Bankinter, S.A. pone a disposición de los accionistas, en su página web corporativa, el Foro Electrónico de Accionistas, con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y hasta el día anterior a la celebración de la Junta General y al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones que se hallen debidamente legitimadas. A través del mismo, una vez registrado, podrá enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que tengan por objeto:

- *Propuestas que pretendan presentarse como complementos del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta.*
- *Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.*
- *Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto por la ley.*
- *Ofertas o peticiones de representación voluntaria.*

En la página web corporativa, www.bankinter.com/webcorporativa, tiene disponible el acceso al citado Foro así como su reglamento de funcionamiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ACCIONISTAS

En el caso de que el accionista desee información adicional sobre la Junta General o sobre la asistencia, la delegación y el voto a distancia, puede consultar la página web corporativa, en www.bankinter.com/webcorporativa o ponerse en contacto con:

- *Oficina del Accionista:*
  (ofiaccionista@bankinter.com, tels. (34) 91 339 83 30 - 91 339 75 00 – 901 88 80 44.
- *Departamento de Comunicación:*

(comunicacion@bankinter.com, tels. (34) 91 339 83 38 - 91 339 78 55.

- Relación con Inversores:
  (investor_relations@bankinter.com, tel. (34) 91 436 71 06.
- o cualquier oficina o centro de Bankinter S.A.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Bankinter, como responsable del fichero, tratará los datos de carácter personal que los accionistas le remitan o que le sean facilitados por las entidades depositarias con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento. Para ejercer sus derechos, puede ponerse en contacto con nosotros a través de su oficina habitual, por escrito a Bankinter, S.A. Operaciones-Protección de Datos. Calle Pico San Pedro, 1. Tres Cantos. Madrid. 28760, o a través del correo electrónico: privacidad@bankinter.com, adjuntando junto a su solicitud una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de su identidad.

Puede consultar información adicional sobre el tratamiento de sus datos que realiza Bankinter en https://webcorporativa.bankinter.com/stf/web_corporativa/accionistas_e_inversores/accionistas_y_accion/usted_primero/info-uso-datos-caracter-personal.pdf

VERIFICACIÓN DEL ESCRUTINIO:

El escrutinio de votos de la Junta General en aplicación del ***Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia*** *de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021, a que se refiere la presente convocatoria, serán objeto de revisión, como en ejercicios anteriores, por una firma de auditoría externa distinta del auditor de cuentas, revisión cuyo resumen de conclusiones será publicado en la página web corporativa www.bankinter.com/webcorporativa.*

PRESENCIA DE NOTARIO:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Bankinter, S.A.
Tel. 213 521 091 - NIF 203 482 115

Previsión sobre la fecha de celebración de la Junta General:

Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el 21 de abril de 2021, en el lugar y la hora indicados al principio de este anuncio.

***La Junta General de accionistas convocada con el presente anuncio se celebrará por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes, al amparo de la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas* extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.**

Que el acuerdo de convocatoria de dicha reunión fue adoptado, por unanimidad, por el Consejo de Administración del Banco en su reunión del día 17 de marzo de 2021, conforme al acta de la reunión aprobada por el Consejo de Administración.

Que, como se indicaba en el anuncio de convocatoria, la Junta General de accionistas se ha celebrado por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes, asegurando la identidad de todos los accionistas presentes telemáticamente.

El Consejo de Administración de Bankinter, el 17 de marzo de 2021, aprobó, por unanimidad, las propuestas e Informes sobre los distintos puntos del Orden del día de la Junta General que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, deben ser aprobados y puestos a disposición de los accionistas.

Que desde la fecha del anuncio de convocatoria y en el plazo legalmente establecido la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas de forma ininterrumpida en su página web corporativa -www.bankinter.com/webcorporativa- la documentación legal relativa a la Junta General prevista en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta y en la Ley de Sociedades de Capital.

Que la Junta General fue celebrada con la debida representación de 4.801 accionistas, 4.195 representados y 606 presentes (computados los votos a distancia válidamente recibidos), a cuyo nombre figuran registradas en el Banco 660.146.951 acciones y 9.604.523 acciones, respectivamente, esto es, un total de 669.751.474 acciones, de 0,3 euros de valor nominal cada una, que representan el 74,51 % del capital social.

El capital social está dividido en 898.866.154 acciones, incluidas 537.809 acciones de autocartera que representan el 0,06 % del mismo. Computando las acciones en autocartera en total, han concurrido a la Junta 4.804 accionistas con acciones, que representan el 74,57 % del capital social.

Bankinter, S.A.
Teresa A... de Sousa

Que se confeccionó la lista de asistentes mediante medios electrónicos, y se conservará en soporte informático.

Que la Junta General fue presidida por D. Pedro Guerrero Guerrero, Presidente del Consejo de Administración, actuando como Secretaria, Dª. Gloria Calvo Díaz, Secretaria General y del Consejo de Administración, y con la presencia de la Consejera Delegada, Dª. María Dolores Dancausa Treviño y la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Dª. Maria Luisa Jordá Castro. El resto del Consejo de Administración siguió la reunión por videoconferencia.

Que los asuntos del orden del día fueron los de la convocatoria.

SEGUNDO.- Que de la transcrita reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 21 de abril de 2021, se levantó Acta Notarial por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Jesús María Ortega Fernández, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 203 de la Ley de Sociedades de Capital y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

TERCERO.- Que en el Acta de la expresada Junta General Ordinaria de Accionistas de BANKINTER, S.A., figuran, entre otros que no los contradicen, los siguientes acuerdos Primero (aprobado por el 99,506%), Segundo (aprobado por el 99,930%), Tercero (aprobado por el 97,806%), Cuarto (aprobado por el 99,610%) y Undécimo (aprobado por el 99,943%), que se transcriben en extracto a continuación:

1º. **Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Bankinter S.A., así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.**

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de BANKINTER, S.A. y del Grupo BANKINTER, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con los términos en que dichas Cuentas e Informes han sido formulados por el Consejo de Administración de BANKINTER, S.A. en su reunión de fecha 22 de febrero de 2021, siendo formulados en formato electrónico eXtensible HyperText Markup Language

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa

(XHTML), y figurando los estados financieros consolidados etiquetados utilizando el estándar eXtensible Business Reporting Language (XBRL), conforme a lo establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

Las mismas han sido verificadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y auditadas sin salvedades por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2º. Examen y aprobación del Estado de Información no financiera, de acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Aprobar, de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica, entre otros, el apartado 5 del artículo 49 del Código de Comercio, la información no financiera incorporada en el Estado de Información no financiera del informe de gestión del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

3º. Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Aprobar la gestión y la actuación del Consejo de Administración en el ejercicio social 2020.

4º. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, S.A. correspondiente al ejercicio de 2020, por importe de 201.957 miles de euros, en los siguientes términos:

- La cantidad de 44.724 miles de euros ha sido satisfecha con anterioridad a la fecha de la celebración de esta Junta General Ordinaria, como dividendo a cuenta con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 2020, el 1 de marzo de 2021.
- No se abonará dividendo complementario, dado que la cantidad satisfecha como dividendo a cuenta, mencionada en el punto anterior, es la cantidad máxima permitida de acuerdo con el límite establecido por la recomendación del Banco Central Europeo de 15 de diciembre de 2020.

Por tanto, el dividendo total bruto correspondiente al ejercicio 2020 es de 0,04976381 euros por acción

Bankinter, S.A.
Afonso de Sousa
Actuada
Cº 22 Cave / DTº
C.P. 1250
Avenida António Pais 43 - 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 203 482 115

4.2.- El resto del resultado de Bankinter S.A. correspondiente al ejercicio 2020, esto es, la cantidad de 157.233 miles de euros, se destina a la dotación de las reservas voluntarias de la entidad.

(...)

11º. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Se delegan en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para interpretar, subsanar, completar y ejecutar los Acuerdos adoptados por la Junta General y para sustituir las facultades otorgadas por la Junta General.

Igualmente se delega en el Consejo de Administración para que una vez aprobados las modificaciones de los artículos de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta que se someten a aprobación en esta Junta de accionistas en el punto Quinto y Sexto del orden del día, respectivamente, pueda aprobar un texto refundido tanto de los Estatutos Sociales de Bankinter, S.A. como del Reglamento de la Junta de Bankinter, que incorpore las citadas modificaciones una vez aprobados los acuerdos correspondientes.

Igualmente, respecto al depósito de las cuentas anuales y los documentos que cita el Reglamento del Registro Mercantil se faculta al Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Guerrero Guerrero, al representante físico del Vicepresidente ejecutivo en el Consejo de Administración, D. Alfonso Botín Sanz de Sautuola y Naveda, a la Consejera Delegada, Dª. María Dolores Dancausa Treviño, a la Secretaria General y del Consejo de Administración, Dª. Gloria Calvo Díaz, para que cualquiera de ellos de manera indistinta realice cualesquiera actuaciones que se requieran para llevar a cabo el referido depósito, lo que incluye la presentación de solicitudes ante el Registro Mercantil y la expedición de cualesquiera certificados, y en especial la certificación prevista por el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se faculta al Presidente del Consejo de Administración, al Vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, a la Consejera Delegada, a la Secretaria General y del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, pueda elevar a escritura pública los acuerdos adoptados por la Junta General en la presente reunión y otorgar los documentos públicos o privados que sean necesarios o convenientes para ejecutar los mismos, incluida la facultad de modificación y subsanación de su contenido en la medida necesaria para ajustar el mismo a la calificación del Registro Mercantil o de cualesquiera organismos o autoridades administrativas.

bankinter.

Bankinter, S.A.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 4449
Avª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 224 482 115

CUARTO.- Que las cuentas anuales y los informes de gestión individuales de Bankinter, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, fueron formulados en formato electrónico por el Consejo de Administración de Bankinter, S.A. el 22 de febrero de 2021, siguiendo los requerimientos del Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815; y firmados por todos los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, S.A., en la citada fecha. Que las Cuentas Anuales que se presentan a depósito coinciden con las formuladas por el Consejo de Administración de BANKINTER, S.A., así como con las cuentas auditadas.

Y, para que conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración y de la Junta General, D. Pedro Guerrero Guerrero, en Madrid, a veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Vº Bº

Fdo. Gloria Calvo Díaz
Secretaria del
Consejo de Administración y de la
Junta General

El Presidente del
Consejo de Administración y de la
Junta General

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 921 091 - N.I.F. 203 482 115

bankinter.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

El Consejo de Administración de BANKINTER S.A., en su reunión celebrada el 17 de marzo de 2021, ha convocado **Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad**, que se celebrará en Madrid, en la **sede social de Bankinter, situada en el Paseo de la Castellana nº29, Madrid 28046, de forma exclusivamente telemática el día 21 de abril de 2021, a las 13:00 horas**, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 2021 en el mismo lugar y hora con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Bankinter S.A., así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

2º. Examen y aprobación del Estado de Información no financiera, de acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

3º. Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

4º. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

5º. Aprobar la modificación parcial de los Estatutos sociales:

5º.1.- Aprobar la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales relativo a la Junta General.
5º.2.- Aprobar la modificación de los artículos 33, 34 y 36 de los Estatutos Sociales relativos a las Comisiones del Consejo.
5º.3.- Aprobar la modificación del artículo 41 de los Estatutos Sociales relativo al pago de dividendos.

6º. Aprobar la modificación parcial del artículo 10 del Reglamento de la Junta General.

bankinter.

Bankinter, S.A.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 10749
Av. Sidónio Pais, 1050 - 215 Lisboa
Tel. 03 521 091 / 11 - 203 482 115

7°. Reelección del Auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2021.

8°. Nombramiento, reelección y fijación del número de consejeros:

8°.1.- Nombramiento de Dª. Cristina García-Peri Álvarez, con la calificación de consejera externa independiente.

8°.2.- Reelección de D. Pedro Guerrero Guerrero, como "Otro consejero externo".

8°.3.- Reelección de D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, como consejero externo dominical.

8°.4.- Reelección de D. Fernando María Masaveu Herrero, como consejero externo dominical.

8°.5.- Fijación del número de consejeros.

9°. Aprobación de una reserva de capitalización indisponible en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

10°. Acuerdos sobre remuneraciones:

10°.1.- Aprobación de la Política de remuneraciones de los consejeros de Bankinter, S.A., para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, que incluye la cantidad máxima de la remuneración anual a satisfacer a los consejeros por el ejercicio de sus funciones.

10°.2.- Aprobación de la entrega de acciones a los consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas, y a la Alta Dirección como parte de la retribución variable anual devengada en 2020.

10°.3.- Aprobación del nivel máximo de retribución variable de determinados empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

11°. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Punto de carácter consultivo:

12°. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, según el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

Punto de carácter informativo:

13°. Información sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa

bankinter.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO:

Los accionistas que representen al menos el 3% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día, así como presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada, en la forma y plazo establecidos en la Ley.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En todo caso, el ejercicio de estos derechos se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

PREVISIONES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA ORIGINADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19

En atención a la evolución de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y según lo previsto en la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que modifica el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, el Consejo de Administración de Bankinter, con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, y de conformidad con la normativa sanitaria vigente, ha decidido **celebrar la Junta General de accionistas convocada con el presente anuncio por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes,** garantizando en todo momento el ejercicio de los derechos de todos los accionistas, así como la identidad y legitimación de los accionistas y de sus representantes y que todos los asistentes puedan participar efectivamente en la reunión mediante los medios de comunicación a distancia bajo la normativa aplicable, y ejercitar los derechos de intervención, información, propuesta y voto que les correspondan.

En concreto, para asegurar el derecho de asistencia de los accionistas que quieran ejercer su derecho de voto, el Consejo de Administración de Bankinter ofrece la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia, (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia, y (iv) el resto de medios puestos a disposición por la sociedad, todos ellos detallados en los epígrafes siguientes, sobre "Derechos de asistencia, representación y voto a distancia" y "Asistencia remota a la Junta General de accionistas".

Igualmente, se informa que los administradores podrán asistir a la reunión, con independencia de donde se halle el Presidente de la Junta, por audioconferencia o videoconferencia.

bankinter

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais, 12 - 2.º Cave / Dto
1050-215 Lisboa
213 521 091 - NIF 203 482 115

DERECHO DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA:

Tendrán **derecho de asistencia** a la Junta General los titulares de 600 o más acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, según establecen los Estatutos Sociales. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, según se establece en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia **podrá hacerse representar** en la Junta General por medio de otra persona, sea o no accionista, confiriendo la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que acredite suficientemente la identidad del representado.

Asimismo, todo accionista podrá **ejercer su derecho de voto por medios de comunicación a distancia**.

El Reglamento de la Junta General, el **Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021** y el modelo de tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia, disponibles en la página web corporativa de Bankinter S.A, www.bankinter.com/webcorporativa, establecen los términos y condiciones de ejercicio de los anteriores derechos. En particular, podrán ejercerse a través de cualquiera de los medios siguientes:

- Por correo postal remitido al domicilio social de Bankinter S.A. (Paseo de la Castellana nº 29, 28046 Madrid), incluyendo la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia debidamente cumplimentada.

- Mediante entrega de la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia en cualquier oficina o centro de Bankinter S.A.

- A través de Internet, en www.bankinter.com/webcorporativa. Si es cliente, utilizando sus claves de acceso a Bankinter y su tarjeta de coordenadas (sólo para personas físicas). Si no es cliente, utilizando el número de accionista y la clave alfanumérica que figura en la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia que la Sociedad pone a su disposición.

- A través de su teléfono móvil. Si es cliente, accediendo directamente a la dirección de Internet móvil (www.bankinter.com), la aplicación bankinter móvil o a través del enlace que aparecerá en el primer SMS que al efecto le remita la Sociedad. Si el teléfono móvil no dispone de acceso a Internet, contestando a un segundo mensaje que le será remitido también por la sociedad con el término VOTAR1 y la suma de dos números de su tarjeta de coordenadas indicados en el mismo mensaje. Si no es cliente, podrá votar a favor enviando un mensaje al número 217128 con la palabra JUNTA seguido de espacio en blanco y la clave alfanumérica que figura en la tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia que la Sociedad pone a su disposición.

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Av. Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 62 0091 - N.I.F. 203 482 115

El sistema de voto a través de internet o teléfono móvil se habilitará una vez transcurra el plazo para solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, es decir, transcurridos cinco días desde la fecha de publicación de esta convocatoria, y estará disponible hasta 24 horas antes de la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Por razones técnicas, a través de Internet, la opción de delegar sólo estará habilitada para delegar a favor del Presidente, siendo las instrucciones de voto en sentido favorable a todas las propuestas de acuerdo relativas a todos los puntos del orden del día aprobado por el Consejo de Administración formuladas por éste. A través de SMS sólo se podrá votar en sentido favorable a las propuestas de acuerdo referidas anteriormente.

La Sociedad se reserva el derecho a suspender por razones técnicas o de seguridad los mecanismos de delegación/voto a distancia electrónicos, informando a los accionistas y sin perjuicio de la validez de las delegaciones/votos a distancia ya emitidos y de los derechos de asistencia y representación de los accionistas, así como el derecho de solicitar a los accionistas los medios adicionales de identificación que considere oportunos para garantizar la autenticidad de la representación o del voto. La Sociedad no asume responsabilidad por los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecargas, averías, caídas de líneas, fallos de conexión, o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación y voto por medios electrónicos.

Serán admitidas las delegaciones y los votos a distancia realizadas utilizando la tarjeta facilitada al efecto (en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación) recibidos no más tarde de una hora antes del inicio de la Junta General en primera convocatoria.

ASISTENCIA REMOTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

El Consejo de Administración ha acordado que la asistencia a la Junta General se realice exclusivamente mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto en el que se desarrolle la Junta, en los términos que se mencionan a continuación y en el **Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021** disponible en la página web corporativa (www.bankinter.com/webcorporativa), así como en las propias instrucciones que constan en la plataforma que se habilitará a tal efecto:

- *Registro previo*: Los accionistas con derecho de asistencia, según se indica en el epígrafe anterior, que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán registrarse desde las 10:00 horas (CET) del día 23 de marzo de 2021 hasta las 13:00 horas (CET) horas del día 20 de abril de 2021, al celebrarse previsiblemente la Junta General en primera convocatoria. Para ello, el accionista deberá acceder en la página web corporativa de la Sociedad (www.bankinter.com/webcorporativa) apartado "Asistencia telemática", seguir las

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Av. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 [illegible] / F. 203 482 115

instrucciones al respecto y completar los datos necesarios para su registro. No se admitirá ninguna conexión para el registro previo fuera de la franja horaria indicada.

Con la finalidad de garantizar su identidad, los accionistas y representantes que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán acreditar su identidad, tanto en el proceso de registro como el día de celebración de la Junta General, mediante documento de identidad electrónico o una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, del que no conste su revocación, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, o a través de un usuario y contraseña que deberá solicitar durante el proceso de registro previo a la celebración de la Junta. La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad del accionista.

En el caso de representantes, deberán realizar su registro previo no más tarde del 20 de abril de 2021 a las 13:00 horas, acreditando su representación mediante envío de una copia escaneada de su documento nacional de identidad, número de identificación de extranjero o pasaporte, y de la tarjeta de asistencia firmada por el accionista representado y por el representante a la dirección de correo electrónico (ofiaccionista@bankinter.com). En el caso de representantes de personas jurídicas, éstos además deberían remitir a la mencionada dirección copia escaneada de los poderes o del título en virtud del cual estén facultados para representar a la persona jurídica. Tal y como se ha indicado anteriormente, si el representante desea identificarse en la plataforma de asistencia telemática a través de usuario y contraseña, deberá indicárselo a la Sociedad en el momento de realizar su registro para que se le pueda proporcionar este medio de acceso.

Una vez que el accionista o, en su caso, su representante se haya registrado con arreglo a los medios indicados y en el plazo establecido, podrá asistir, intervenir y votar en la Junta General a través de medios telemáticos realizando la correspondiente conexión el día previsto para la celebración de la reunión conforme a lo previsto en el apartado siguiente.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionista o representante y garantizar la autenticidad del voto.

- *Acreditación de la condición de accionistas de las personas registradas*: Desde el cierre del plazo de registro hasta el momento en el que se abra la conexión para la asistencia telemática a la Junta General, la Sociedad verificará la condición de accionistas y representantes de las personas registradas en la forma y tiempo establecidas. La asistencia telemática estará sujeta a la comprobación de que el accionista registrado tenga inscritas las acciones en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta General.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTº
1050-215 Lisboa
Tel. 213 511 91 Nif. 203 482 115

- *Conexión y asistencia a la Junta General*: El accionista (o, en su caso, representante) previamente registrado de conformidad con lo establecido anteriormente, deberá conectarse a la Junta General, a través de los medios habilitados al efecto, entre las 11:30 (CET) y las 12:30 (CET) del día 21 de abril de 2021. Si la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se informará de tal circunstancia en la propia plataforma de asistencia telemática y el accionista (o su representante) deberá conectarse al día siguiente, dentro de la misma franja horaria, para su celebración en segunda convocatoria. No se admitirá ninguna conexión para el ejercicio del derecho de asistencia telemática fuera de la franja horaria indicada. No se considerarán como asistentes a los accionistas o representantes que realicen un registro previo y que no se conecten posteriormente a la reunión.

- *Intervenciones y preguntas*: Las intervenciones, solicitudes de información o aclaraciones, y propuestas de acuerdos que, conforme a la ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos deberán remitirse a la sociedad por escrito y en los términos y condiciones establecidos en la web corporativa y en el Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021, al realizar el registro previo o durante el plazo para realizar la conexión a la Junta General, es decir, entre las 11:30 (CET) y las 12:30 (CET) del día 21 de abril de 2021. El Secretario dará cuenta de las intervenciones de los accionistas en el turno reservado a las mismas. Las intervenciones solo constarán en el acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente. Las respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información durante la Junta, cuando proceda, se producirán por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la misma.

- *Votación*: Sin perjuicio de lo previsto para el voto por Internet o por teléfono móvil, la emisión del voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse siguiendo las instrucciones indicadas en la web corporativa, desde el momento de la conexión a la Junta General por parte del accionista o su representante y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario, anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo. En cuanto a las propuestas de acuerdo sobre aquellos asuntos que no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento en que se dé lectura a dichas propuestas y se indique que se pueda proceder a su votación a través de la plataforma de asistencia telemática.
  En aquello no regulado expresamente en este anuncio, resultarán de aplicación a los accionistas que asistan telemáticamente a la Junta General las mismas normas sobre el voto y la adopción de acuerdos previstas en el Reglamento de la Junta General en los casos de asistencia presencial a la celebración de la Junta.

- *Otras cuestiones*: La asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General. La asistencia telemática de los accionistas prevalecerá sobre los votos emitidos anticipadamente a distancia y los poderes de representación otorgados con anterioridad a la celebración de la Junta General. La Sociedad se reserva el derecho a adoptar las medidas pertinentes en relación con los mecanismos de asistencia telemática a la Junta

Afonso de Sousa
Advogado
Av. Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT
Tel. 21 521 091 - N.I.F. 203 482 115

General cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General. Lo anterior es sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta General si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.

Para aquellas personas que asistan remotamente a la Junta, los mecanismos de asistencia remota se cerrarán al finalizar la Junta General o, en su caso, al constatarse la inexistencia de quorum suficiente.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General o si tienen previsto asistir telemáticamente, siguiendo las indicaciones previstas al efecto, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor. El accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo siguiendo las instrucciones detalladas que figuran en la página web corporativa de la Sociedad: www.bankinter.com/webcorporativa.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, siempre dentro del plazo legal establecido, y hasta la celebración de la Junta General, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de Bankinter S.A. (Paseo de la Castellana nº 29, 28046 Madrid), a consultar en www.bankinter.com/webcorporativa, y a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

1°. Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, S.A., y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2020 y los respectivos informes de los auditores de cuentas, así como la declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en el artículo 122 de la Ley del Mercado de Valores.

2°. Estado de Información no financiera del Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

3°. Propuestas de acuerdo correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del día de la Junta General e informes justificativos del Consejo de Administración sobre cada una de las propuestas referidas.

4°. Política de remuneraciones de consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

5°. Informe de la Comisión de Retribuciones sobre la propuesta de la Política de remuneración de los miembros del Consejo de administración (artículo 529 novedecies de la Ley de Sociedades de Capital).

6°. Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de Bankinter S.A.

7°. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020.

8°. Informe de Actividad Anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo 2020.

9°. Informe de Actividad Anual de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo 2020.

10°. Informe de Actividad Anual de la Comisión de Retribuciones 2020.

11°. Informe de Actividad Anual de la Comisión de Riesgos 2020.

12°. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021.

13°. Los informes justificativos del Consejo de Administración en su caso relacionados con el punto 8° del orden del día en los que se valora la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos para su nombramiento y reelección como miembros del Consejo de Administración. Los citados informes también incluyen un currículum de los candidatos propuestos a nombrar o reelegir, de conformidad con el art. 518 LSC.

14°. Así como el resto de la información legal relativa a la Junta General.

Desde la publicación de esta convocatoria y, al menos, hasta la celebración de la Junta General, toda la documentación relativa a la Junta General estará disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.bankinter.com/webcorporativa). Se pone en conocimiento de los accionistas que, entre dicha información, se encuentra el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia (en adelante, "tarjeta de asistencia") y el Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021, que contiene las reglas aplicables al ejercicio de los derechos (incluido el derecho de información) de los accionistas relativos a la Junta General.
En la misma página web corporativa figuran los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta, el Reglamento del Consejo de Administración y las demás reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA:

Desde la publicación de la convocatoria de esta Junta, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Bankinter, S.A. pone a disposición de los accionistas, en su página web corporativa, el Foro

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av. Sidónio Pais, 10 - 2º N
Tel. 213 521 [illegible] 1050-215 Lisboa
NIF 503 482 115

Electrónico de Accionistas, con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y hasta el día anterior a la celebración de la Junta General y al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones que se hallen debidamente legitimadas. A través del mismo, una vez registrado, podrá enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que tengan por objeto:

- Propuestas que pretendan presentarse como complementos del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto por la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

En la página web corporativa, www.bankinter.com/webcorporativa, tiene disponible el acceso al citado Foro así como su reglamento de funcionamiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ACCIONISTAS

En el caso de que el accionista desee información adicional sobre la Junta General o sobre la asistencia, la delegación y el voto a distancia, puede consultar la página web corporativa, en www.bankinter.com/webcorporativa o ponerse en contacto con:

- Oficina del Accionista:
  (ofiaccionista@bankinter.com, tels. (34) 91 339 83 30 - 91 339 75 00 – 901 88 80 44.
- Departamento de Comunicación:
  (comunicacion@bankinter.com, tels. (34) 91 339 83 38 - 91 339 78 55.
- Relación con Inversores:
  (investor_relations@bankinter.com, tel. (34) 91 436 71 06.
- o cualquier oficina o centro de Bankinter S.A.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Bankinter, como responsable del fichero, tratará los datos de carácter personal que los accionistas le remitan o que le sean facilitados por las entidades depositarias con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento. Para ejercer sus derechos, puede ponerse en contacto con nosotros a través de su oficina habitual, por escrito a Bankinter, S.A. Operaciones-Protección de Datos. Calle Pico San Pedro, 1. Tres Cantos. Madrid. 28760, o a través del correo electrónico: privacidad@bankinter.com, adjuntando junto a su solicitud una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de su identidad.

Puede consultar información adicional sobre el tratamiento de sus datos que realiza Bankinter en https://webcorporativa.bankinter.com/stf/web_corporativa/accionistas_e_inversores/accionistas_y_accion/usted_primero/info-uso-datos-caracter-personal.pdf

VERIFICACIÓN DEL ESCRUTINIO:

El escrutinio de votos de la Junta General en aplicación del **Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia** de los accionistas en la Junta General ordinaria de Bankinter S.A. 2021, a que se refiere la presente convocatoria, serán objeto de revisión, como en ejercicios anteriores, por una firma de auditoría externa distinta del auditor de cuentas, revisión cuyo resumen de conclusiones será publicado en la página web corporativa www.bankinter.com/webcorporativa.

PRESENCIA DE NOTARIO:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Previsión sobre fecha de celebración de la Junta General:

Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el 21 de abril de 2021, en el lugar y la hora indicados al principio de este anuncio.

La Junta General de accionistas convocada con el presente anuncio se celebrará por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes, al amparo de la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Madrid, 17 de marzo de 2021

Dª. Gloria Calvo Díaz
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Mas información acerca de nuestras políticas de certificación en www.smartrading.es

Bankinter, S.A.

bankinter.

Cuentas Anuales Consolidadas

2020

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais N.º22 Cave/DTº
1050-215 Lisboa
Tel: 213 521 081 - NIF 203 482 115

Bankinter, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión consolidado

Bankinter, S.A.

pwc

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Bankinter, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bankinter, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado, préstamos y anticipos – clientela e implicaciones e impacto de la Covid-19

El Grupo aplica lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos financieros (NIIF 9) en la clasificación, la valoración y el cálculo de deterioro bajo un modelo de pérdida esperada, entre otros aspectos.

La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.

Dicha estimación ha visto incrementada su complejidad en el contexto actual de incertidumbre derivado de la crisis por la Covid-19, debido a la incorporación en los modelos internos de elementos adicionales de juicio y estimación. Los modelos internos que utiliza el Grupo tienen en cuenta elementos tales como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo de crédito.
- La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o dudosos ("Fase 2" o "Fase 3"), incluyendo los criterios adicionales establecidos en el contexto de la Covid-19 y que, entre otros, afectan a los empleados en la evaluación de las operaciones bajo medidas de moratoria y a las operaciones originadas bajo esquemas de garantía pública.
- La utilización de información prospectiva en los distintos escenarios considerados en los modelos, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. La información prospectiva más relevante se refiere, entre otros, a la evolución prevista de las tasas de desempleo, del producto interior bruto y del precio de la vivienda.

Nuestro trabajo se ha centrado fundamentalmente en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectivamente como individualmente, en colaboración con nuestros especialistas internos.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos procedido a realizar los siguientes procedimientos:

- Análisis de la metodología de cálculo del deterioro por riesgo de crédito estimado de forma colectiva para los principales modelos, y revisión de la metodología del cálculo del deterioro determinado individualmente.
- Evaluación del cumplimiento normativo y del funcionamiento de los modelos internos aprobados.
- Evaluación de la consistencia de los aspectos identificados por la Unidad de Validación Interna, en relación con la construcción de determinados modelos y la recalibración posterior de los mismos.
- Análisis de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento para la identificación de activos en vigilancia especial o dudosos ("Fase 2" o "Fase 3").
- Evaluación de expedientes de acreditados y seguimiento de la clasificación contable y registro del deterioro, en los casos en los que aplica.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobaciones selectivas de los métodos de cálculo, la segmentación, la clasificación de la cartera crediticia, la información utilizada para las estimaciones, los criterios para la determinación de incremento significativo del riesgo y la inclusión de ciertos atributos en las bases de datos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En el ejercicio 2020, para la definición del escenario base, el Grupo ha considerado las previsiones macroeconómicas publicadas por los bancos centrales de España, Portugal e Irlanda. • La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. • La utilización de asunciones cuando el deterioro se estima individualmente. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. Todo lo anterior ha llevado a la Dirección del Grupo a registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, dotaciones por riesgo de crédito por un total de 449,2 millones de euros durante el ejercicio 2020 de los que 425,4 millones han sido registrados en el epígrafe "Deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" y 23,8 millones de euros en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidos". Ver Notas 1bis, 5, 10 y 46 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Réplica de una selección de modelos, considerando la información prospectiva y los escenarios utilizados por el Grupo, para la validación de los resultados obtenidos en el cálculo de provisiones colectivas para ciertas carteras crediticias. • Obtención de una selección de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, en su caso, del correspondiente deterioro junto con las metodologías empleadas. En cuanto a las implicaciones e impactos de la Covid-19, los principales procedimientos llevados a cabo son: • Entendimiento de la adaptación de las políticas contables y marco metodológico respecto a la consideración de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito. • Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las provisiones bajo el contexto Covid-19. • Análisis de la razonabilidad de los escenarios macroeconómicos actualizados incluidos en los modelos y comprobación de la adecuada aplicación de estos. • Evaluación de la coherencia de la clasificación contable de las operaciones de moratoria y operaciones originadas bajo esquemas de garantía pública, con los criterios de clasificación definidos por el Grupo. • Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de moratoria y operaciones originadas bajo esquemas de garantía pública con objeto de evaluar su adecuada concesión conforme a la normativa vigente. • Evaluación de la información que se proporciona en relación con los impactos derivados del Covid-19 en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Cualquier diferencia obtenida como resultado de los procedimientos anteriormente descritos se ha mantenido en un rango razonable, en relación con el importe de correcciones de valor por deterioro de activos incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Provisiones por litigios fiscales y legales

El Grupo se encuentra inmerso en ciertos procedimientos administrativos, judiciales o de cualquier otra índole, relacionados con asuntos de naturaleza legal y fiscal, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos, como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, período de finalización de dichos procesos y/o cuantía definitiva.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de la auditoría.

Los Administradores y la Dirección del Grupo tienen diseñada una política al respecto, bajo la cual deciden cuándo registrar una provisión por estos conceptos.

En concreto, para determinados procesos legales, los Administradores han estimado una provisión para procesos legales abiertos, incluida en el epígrafe "Resto de provisiones" del pasivo del balance consolidado del Grupo, aplicando procedimientos de cálculo consistentes con la experiencia de éxito, análisis legal y las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.

Ver Notas 22 y 46 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestro entendimiento y análisis del proceso de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos, y del proceso de registro de provisiones, así como del control interno del mismo, centrando nuestros procedimientos en aspectos como:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios aprobada por la Dirección, y de la constitución de las provisiones, incluyendo los controles asociados al cálculo y análisis de provisiones.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de este informe.
- Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores externos en relación con los procesos abiertos. Adicionalmente, para determinados procesos, se han obtenido informes legales independientes, así como confirmación de independencia por parte de los abogados y asesores externos involucrados en los mismos.
- Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas y de las actas fiscales resultantes de procesos de inspección.
- Con el apoyo de nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales más significativos y evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.
- Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables.

Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales:

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Evaluación de la metodología empleada por el Grupo en la estimación de las provisiones asociadas a los principales procesos legales abiertos. • Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y las sentencias en los principales procesos legales abiertos. • Comprobación de los datos históricos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los principales procesos legales. • Actualización hasta la fecha de este informe de posible información adicional que pudiera afectar a las reclamaciones, litigios y/o provisiones al 31 de diciembre de 2020. • Análisis de una selección de demandas, verificando la correcta agrupación de casos por tipología, para el cálculo de provisiones. Como resultado de la realización de los procedimientos sobre las provisiones legales y fiscales, dichas estimaciones no se encuentran fuera de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, para la cobertura de estos riesgos.
Presentación de Línea Directa Aseguradora como grupo enajenable de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y operación interrumpida Con fecha 19 de marzo de 2020, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó la distribución en especie de la totalidad de la reserva por prima de emisión de la Sociedad dominante, que asciende a la cantidad de 1.184 millones de euros, mediante la entrega a sus accionistas de valores consistentes en acciones representativas del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (Línea Directa Aseguradora).	En relación con la operación descrita de distribución en especie de la totalidad de la prima de emisión de la Sociedad dominante mediante entrega de acciones de Línea Directa Aseguradora, hemos desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría: • Reuniones con la Dirección de la Sociedad dominante para obtener un adecuado entendimiento de las operaciones descritas y de las fechas de efecto de los distintos acuerdos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
A estos efectos, la Sociedad dominante ha valorado el 100% del capital de Línea Directa Aseguradora en 1.434 millones de euros, por lo que, se entregará a los accionistas de la Sociedad dominante, aproximadamente, el 82,6% del capital social de Línea Directa Aseguradora. Una vez distribuida la prima de emisión mediante la entrega de dichas acciones, la Sociedad dominante mantendrá una participación financiera minoritaria de, aproximadamente, el 17,4% de Línea Directa Aseguradora. La efectiva distribución en especie de la reserva por prima de emisión y la entrega de las acciones de Línea Directa Aseguradora a los accionistas de la Sociedad dominante, se llevarán a cabo, una vez cumplidas las condiciones suspensivas que se detallan en la Nota 13, en la forma y plazos que determine el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, procurando igualmente que sea de forma prácticamente simultánea con la admisión a cotización de las acciones de Línea Directa Aseguradora. Como consecuencia de lo anterior, en aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 5, este acuerdo supone la consideración de Línea Directa Aseguradora como grupo enajenable mantenido para la venta. Este aspecto se considera una cuestión clave de auditoría al tratarse de un hecho relevante que ha tenido lugar durante el ejercicio auditado. Ver Nota 13 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Lectura de las actas de reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, con el objeto de analizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma contable para la presentación de Línea Directa Aseguradora como grupo enajenable de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y actividad interrumpida. • Análisis de la evaluación realizada por la Dirección en relación con la probabilidad y plazo para llevar a cabo la operación, de acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Información Financiera 5. • Comprobación de la clasificación contable de los activos, pasivos, ingresos y gastos aportados por Línea Directa Aseguradora a las cuentas anuales consolidadas del Grupo. • Comprobación de la información comparativa reexpresada del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. • Comprobación de la información que se proporciona en las notas de las cuentas anuales consolidadas sobre la operación citada. Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
Valoración de pasivos amparados por contratos de seguro no vida, incluidos en el epígrafe Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta El Grupo desarrolla la actividad de seguros principalmente a través de su filial Línea Directa Aseguradora, S.A., de Seguros y Reaseguros, entidad que centra su operativa en el negocio de "no vida", fundamentalmente en los ramos de auto, hogar y salud.	

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
El Grupo reconoce pasivos asociados con dichos contratos que reflejan los importes no devengados de las primas emitidas y las provisiones para prestaciones. Este último concepto incluye, entre otros, el coste estimado de los siniestros pendientes de liquidación, pago y declaración al 31 de diciembre de 2020. El cálculo de las provisiones técnicas para prestaciones, dada la naturaleza de estos pasivos, es una estimación compleja que, en el caso del ramo de automóviles, está influida de manera significativa por los métodos de proyección, los periodos de liquidación y las asunciones utilizadas por la Dirección, así como por el impacto de la valoración de siniestros personales conforme a la normativa aplicable, motivo por el cual la valoración de estos pasivos se ha considerado una cuestión clave de la auditoría. Ver Notas 13 y 21 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	Hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones para prestaciones, que ha incluido una evaluación de la efectividad del control interno relacionado con esta área. Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como: • Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones para prestaciones. • Reconciliación de los datos base con los cálculos actuariales. • Análisis de la suficiencia de la provisión para prestaciones constituida al cierre del ejercicio anterior. • Evaluación del registro contable de los pasivos amparados por contratos de seguros, así como de sus variaciones durante el ejercicio, conforme a la normativa aplicable. • Realización de pruebas selectivas sobre una muestra de expedientes comprobando la razonabilidad de la estimación realizada de acuerdo con la información disponible. Adicionalmente, hemos involucrado a nuestros especialistas internos en cálculos actuariales, que han evaluado la suficiencia de la provisión para prestaciones del ramo de autos mediante proyecciones estadísticas independientes. Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos realizados por la Dirección no se encuentran fuera de un rango razonable, en relación con el importe de pasivos por contratos de seguro incluidos en el epígrafe "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
Automatización de los sistemas de información financiera	
La operativa del Grupo tiene una gran dependencia de los cálculos, procesamientos e información gestionada de manera automática por los diversos sistemas de información utilizados.	Nuestro trabajo ha consistido en realizar determinados procedimientos en el ámbito de control interno general asociado a los sistemas de información, sobre los procesos que soportan el registro y cierre contable del Grupo, en colaboración con nuestros especialistas internos en sistemas de la información.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno. El conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, por su naturaleza y por la extensión del trabajo de auditoría necesario, constituyen un área crítica de nuestra auditoría, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.	Hemos realizado un entendimiento de las funcionalidades e involucración en el proceso de registro y cierre contable de los distintos sistemas de información del Grupo. Para los sistemas de información considerados relevantes en este contexto, hemos realizado pruebas relativas a la comprobación de los siguientes aspectos: • Controles de índole general para la gestión de las autorizaciones de acceso del personal a los sistemas de información financiera para la implantación de cambios en los procesos informáticos. • Existencia de herramientas de gestión y control de los procesos automáticos y potenciales incidencias. • Análisis del proceso de generación de asientos manuales y pruebas selectivas de extracción y filtrado de los asientos incluidos manualmente en los sistemas de información financiera. • Comprobación de los controles automáticos que soportan los principales procesos clave del negocio que afectan al registro en los sistemas contables. Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Bankinter, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Bankinter, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante de fecha 23 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 19 de marzo de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se detallan en la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Ana Isabel Peláez Morón (20499)

23 de febrero de 2021

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00129

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Índice

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 2
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 5
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 6
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 7
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 9
Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 10
1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo, y hechos más significativos del ejercicio 10
1.bis Información e impactos de la crisis sanitaria 10
2. Criterios contables aplicados 12
3. Distribución del resultado del ejercicio 15
4. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución 16
5. Principios contables y normas de valoración aplicados 16
6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 32
7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 32
8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 34
9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 34
10. Activos financieros a coste amortizado 36
11. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo 38
12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 42
13. Combinaciones de negocios, inversiones en negocios conjuntos y asociadas 44
14. Activos tangibles 61
15. Derechos de uso por arrendamiento 63
16. Activos intangibles 64
17. Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro 65
18. Activos y Pasivos Fiscales 65
19. Otros activos y otros pasivos 67
20. Pasivos financieros a coste amortizado 67
21. Pasivos amparados por contratos de seguro 73
22. Provisiones 77
23. Fondos propios 78
24. Otro resultado global acumulado 81
25. Compensación de activos y pasivos financieros y Colaterales 81
26. Riesgos y compromisos contingentes 82
27. Transferencias de activos financieros 82
28. Derivados financieros 84
29. Gastos de personal 84
30. Comisiones percibidas y pagadas 90
31. Ingresos por intereses /gastos por intereses 90
32. Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros y de la contabilidad de coberturas 91
33. Diferencias de cambio (neto) 92
34. Otros gastos de administración 92
35. Otros ingresos y otros gastos de explotación e ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro 92
36. Ganancias y pérdidas en la baja de activos no financieros y participaciones y Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas 93
37. Operaciones y saldos con partes vinculadas 93
38. Remuneraciones y saldos con miembros del Consejo de Administración 93
39. Información sobre Gestión de la Sostenibilidad 101
40. Servicio de atención al cliente 103
41. Oficinas, centros y agentes 104
42. Negocios fiduciarios y servicios de inversión 105
43. Retribución de los auditores de cuentas 105
44. Situación fiscal 106
45. Valor Razonable de activos y pasivos 109
46. Políticas y gestión de riesgos 115
47. Información requerida del Mercado Hipotecario 141
48. Exposición al sector de construcción y promoción 147
49. Información Adicional sobre riesgos: Operaciones de refinanciación y reestructuración. Concentración geográfica y sectorial de riesgos. 150
50. Recursos Propios y Reservas mínimas 160
51. Información por segmentos 161
52. Participaciones en el capital de entidades de crédito 162
53. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. 162
54. Hechos posteriores 162
ANEXO I - Operaciones con partes vinculadas 163
ANEXO II - Normas e interpretaciones 165
ANEXO III - Información Segmentada 167
ANEXO IV – Estados financieros Bankinter S.A. 169
ANEXO V - Información individualizada de determinadas emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda 177
ANEXO VI - Informe Bancario Anual 179
Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 18

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de euros)

Activo	Nota	31-12-2020	31-12-2019 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	15.044.317	6.407.046
Activos financieros mantenidos para negociar	7	2.158.742	3.848.150
Derivados		498.922	314.215
Instrumentos de patrimonio		181.834	263.269
Valores representativos de deuda		400.294	1.309.400
Préstamos y anticipos		1.077.732	1.961.266
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		1.020.568	1.688.819
Clientela		57.164	272.447
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		136.949	669.485
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	119.555	130.303
Instrumentos de patrimonio		118.865	118.805
Valores representativos de deuda		690	11.498
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Valores representativos de deuda			
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	2.829.598	5.340.159
Instrumentos de patrimonio		-	106.288
Valores representativos de deuda		2.829.598	5.233.871
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		560.373	406.692
Activos financieros a coste amortizado	10	72.861.812	65.670.760
Valores representativos de deuda		7.579.330	4.850.360
Préstamos y anticipos		65.282.482	60.820.400
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		2.122.681	1.649.634
Clientela		63.160.021	59.170.766
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		4.303.136	1.335.245
Derivados - contabilidad de coberturas	11	210.773	202.118
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		195.805	107.439
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13	109.526	140.875
Negocios conjuntos		36.679	47.734
Asociadas		72.847	93.141
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	17	-	12.108
Activos tangibles	14,15	455.070	600.654
Inmovilizado material		455.070	533.956
De uso propio		439.540	509.668
Cedido en arrendamiento operativo		15.530	24.288
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)			
Inversiones inmobiliarias		-	66.698
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	66.698
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		116.221	117.887
Activos intangibles	16	258.075	391.936
Fondo de comercio		2.276	164.113
Otros activos intangibles		255.799	227.823
Activos por impuestos	18	300.085	470.032
Activos por impuestos corrientes		130.053	178.130
Activos por impuestos diferidos		270.032	291.902
Otros activos	19	120.326	217.848
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		120.326	217.848
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12	1.708.409	192.917
TOTAL ACTIVO		96.252.093	83.732.345

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31-12-2020	31-12-2019 (*)
PASIVO		**91.287.936**	**78.932.381**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	**1.382.300**	**2.823.849**
Derivados		440.711	382.041
Posiciones cortas		496.886	869.767
Depósitos		444.703	1.571.795
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	77.621
Clientela		444.703	1.494.175
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**-**	**-**
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	20	**87.472.834**	**73.970.770**
Depósitos		78.028.886	64.641.613
Bancos centrales		12.886.116	7.336.682
Entidades de crédito		2.072.639	1.377.447
Clientela		63.071.131	55.927.484
Valores representativos de deuda emitidos		7.633.285	7.688.613
Otros pasivos financieros		1.810.663	1.640.744
Pro memoria: pasivos subordinados		1.167.074	855.589
Derivados - contabilidad de coberturas	11	**482.033**	**265.394**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**38.775**	**40.022**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	21	**-**	**750.267**
Provisiones	22	**438.511**	**382.733**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		1.265	3.832
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		100.098	75.233
Compromisos y garantías concedidos		37.787	14.137
Restantes provisiones		299.361	289.531
Pasivos por impuestos	18	**220.102**	**421.254**
Pasivos por impuestos corrientes		90.490	206.012
Pasivos por impuestos diferidos		129.612	215.242
Capital social reembolsable a la vista		**-**	**-**
Otros pasivos	19	**264.433**	**278.092**
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**988.948**	**-**
TOTAL PASIVO		**91.287.936**	**78.932.381**

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (continuación)	Nota	31-12-2020	31-12-2019(*)
Fondos propios		4.816.054	4.612.343
Capital	23	269.660	269.660
a) Capital desembolsado		269.660	269.660
b) Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión	23	1.184.265	1.184.265
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
a) Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
b) Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		7.482	12.567
Ganancias acumuladas	23	3.051.137	2.762.882
Reservas de revalorización	23	4.806	4.716
Otras reservas	23	(14.778)	4.252
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(14.778)	4.252
Otras		-	-
(-) Acciones propias		(3.641)	(1.227)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		317.123	550.665
(-) Dividendos a cuenta		-	(175.442)
Otro resultado global acumulado	24	148.103	187.621
Elementos que no se reclasificarán en resultados		6.200	(1.897)
a) Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(976)	(4.617)
b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		7.176	-
c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	-	2.720
e) Eficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
f) Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		141.903	189.518
a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
b) Conversión de divisas		-	-
c) Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		(362)	10
d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	99.711	183.952
e) Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		37.550	-
g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		5.004	5.556
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]		-	-
Otro resultado global acumulado		-	-
Otras partidas		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		4.964.157	4.799.964
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		96.252.093	89.732.345
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	26	14.885.833	14.263.210
Garantías financieras concedidas	26	1.749.716	1.748.765
Otros compromisos concedidos	26	7.026.444	5.386.593

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Nota	(Debe)/Haber 31-12-2020	(Debe)/Haber 31-12-2019 (*)
Ingresos por intereses	31	1.385.745	1.368.816
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		71.069	81.860
Activos financieros a coste amortizado		1.275.012	1.249.809
Restantes ingresos por intereses		39.664	37.147
Gastos por intereses	31	(138.745)	(200.934)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		**1.247.000**	**1.167.882**
Ingresos por dividendos		19.022	10.315
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	23	28.766	30.601
Ingresos por comisiones	30	632.569	593.226
Gastos por comisiones	30	(134.805)	(124.274)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	32	45.807	37.887
Activos financieros a coste amortizado		31.156	5.536
Restantes activos y pasivos financieros		14.651	32.371
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	32	6.017	22.777
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o pérdidas		6.017	22.777
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	32	5.025	7.072
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o pérdidas		5.025	7.072
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	33	63	27
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	33	(7.813)	(1.165)
Otros ingresos de explotación	35	36.928	41.998
Otros gastos de explotación	35	(168.543)	(146.892)
De los cuales: cotaciones obligatorias a fondos de la obra social (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	35	-	-
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	35	-	-
B) MARGEN BRUTO		**1.709.040**	**1.649.452**
Gastos de administración		(753.281)	(745.104)
a) Gastos de personal	29	(446.695)	(461.811)
b) Otros gastos de administración	34	(306.586)	(283.293)
Amortización	14/15/16	(75.577)	(61.076)
Provisiones o reversión de provisiones	22	(204.786)	(143.861)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación		(425.429)	(138.358)
a) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	667	(393)
b) Activos financieros a coste amortizado	10	(425.996)	(137.965)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas		-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		(2.084)	(296)
Activos tangibles		-	(296)
Activos intangibles	16	(2.082)	-
Otros		(2)	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	36	(1.190)	283
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	13	-	62.071
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	36	(18.174)	(15.530)
C) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**730.539**	**606.981**
Gastos o ingreso por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	44	(56.413)	(158.064)
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**174.126**	**448.917**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	13	142.997	101.748
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		**317.123**	**550.665**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		317.123	550.665
BENEFICIO POR ACCIÓN:			
Básico	23	0,35	0,61
Diluido	23	0,33	0,60

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2020	31.12.2019(*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		**317.123**	**550.665**
B) OTRO RESULTADO GLOBAL		**(39.518)**	**45.954**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**8.097**	**5.687**
a) Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		5.159	(4.488)
b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		9.567	-
c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	(3.627)	11.192
e) Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
f) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
g) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
h) Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
i) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(3.002)	(1.017)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(47.615)**	**40.267**
a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	
b) Conversión de divisas		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferidas a resultados		-	
Otras reclasificaciones		-	
c) Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		**(1.414)**	**(114)**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(1.414)	(114)
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferidas a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	**(117.052)**	**52.167**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(64.605)	81.798
Transferido a resultados		(6.544)	(29.631)
Otras reclasificaciones	13	(45.903)	-
f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		**50.067**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		4.164	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones	13	45.903	-
g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		**65**	**2.897**
h) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		**20.719**	**(14.683)**
C) RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**277.605**	**596.619**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		277.605	596.619

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

												Intereses Minoritarios		
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
Saldo de cierre 31-12-2019	269.660	1.184.265	-	12.567	2.762.882	4.716	4.252	(1.222)	550.665	(175.442)	187.621	-	-	4.799.964
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 01-01-2020	269.660	1.184.265	-	12.567	2.762.882	4.716	4.252	(1.222)	550.665	(175.442)	187.621	-	-	4.799.964
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	317.123	-	(39.518)	-	-	277.605
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(5.085)	288.255	90	(19.030)	(2.419)	(550.665)	175.442	-	-	-	(113.412)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(87.757)	-	-	-	(87.757)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	(340)	-	-	(59.003)	-	-	-	-	-	(59.343)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	56.584	-	-	-	-	-	56.584
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	287.466	-	-	-	(550.665)	263.199	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(5.085)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.085)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	1.129	90	(19.030)	-	-	-	-	-	-	(17.811)
De las cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 31-12-2020	269.660	1.184.265	-	7.482	3.051.137	4.806	(14.778)	(3.641)	317.123	-	148.103	-	-	4.964.157

Las notas 1 a 54 descritas en la memoria y los anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Fondos propios										Intereses Minoritarios			
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuido a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otros resultado global acumulado	Ajustes por valoración	Total
Saldo de cierre 31-12-2018(*)	269.660	1.184.265	-	18.151	2.523.867	7.425	(10.907)	(693)	526.398	(173.980)	141.666	-	-	4.485.852
Efectos de la corrección de errores														
Efectos de los cambios en las políticas contables														
Saldo de apertura 01-01-2019	269.660	1.184.265	-	18.151	2.523.867	7.425	(10.907)	(693)	526.398	(173.980)	141.666	-	-	4.485.852
Resultado global total del ejercicio									550.665		45.954	-		596.619
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(5.584)	239.015	(2.709)	15.159	(529)	(526.398)	(1.462)	-	-	-	(282.508)
Emisión de acciones ordinarias														
Emisión de acciones preferentes														
Emisión de otros instrumentos de patrimonio														
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos														
Conversión de deuda en patrimonio neto														
Reducción del capital														
Dividendos (o retribuciones a los socios)										(264.661)				(264.661)
Compra de acciones propias					(295)			(52.907)						(53.202)
Venta o cancelación de acciones propias								52.376						52.376
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo														
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto														
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					261.199				(526.398)	263.199				
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios														
Pagos basados en acciones				(5.584)										(5.584)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto					(23.889)	(2.709)	15.159							(11.439)
De los cuales: dotación obligacional a obras y fondos sociales (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)														
Saldo de cierre 31-12-2019(*)	269.660	1.184.265	-	12.567	2.762.882	4.716	4.252	(1.222)	550.665	(175.442)	187.621	-	-	4.799.964

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**9.538.308**	**156.475**
Resultado del ejercicio		**317.123**	**550.682**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	14/15/16	**860.390**	**517.188**
Amortización		75.577	80.943
Otros ajustes		784.813	436.245
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**4.355.843**	**4.454.544**
Activos financieros mantenidos para negociar		(1.689.408)	(1.319.748)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(10.748)	(587)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.816.622)	366.277
Activos financieros a coste amortizado		7.946.282	5.439.201
Otros activos de explotación		(73.661)	(35.099)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**11.837.451**	**3.668.701**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(1.441.548)	(974.244)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		13.296.974	4.584.168
Otros pasivos de explotación		(17.975)	58.777
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		**(120.813)**	**(125.535)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(120.860)**	**1.309.581**
Pagos		**(189.627)**	**(352.621)**
Activos tangibles		(17.911)	(67.699)
Activos intangibles		(68.773)	(87.578)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	13	-	(207.344)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(102.943)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**68.767**	**1.662.202**
Activos tangibles		-	10.394
Activos intangibles		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13	228	917
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		68.539	91.950
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	13	-	1.558.741
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**219.823**	**(562.438)**
Pagos		**(186.761)**	**(614.816)**
Dividendos		(97.758)	(284.662)
Pasivos subordinados	20	(46.000)	(297.250)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(59.003)	(82.905)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		**406.584**	**52.378**
Pasivos subordinados	20	350.000	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		56.584	52.378
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**9.637.271**	**903.618**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6	**6.407.046**	**5.503.428**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6	**15.044.317**	**6.407.046**
Del que : Intereses percibidos		**1.413.935**	**1.375.623**
Del que : Intereses pagados		**168.193**	**223.699**

Las notas 1 a 54 descritas en la memoria y los anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Bankinter

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo, y hechos más significativos del ejercicio

Bankinter, S.A. fue constituido mediante escritura pública otorgada en Madrid el 4 de junio de 1965, con el nombre de Banco Intercontinental Español, S.A. El 24 de julio de 1990 adquiere su denominación actual. Se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros. Su número de Identificación Fiscal es A-28157360 y pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos con el número de código 0128. El domicilio social está situado en Paseo de la Castellana número 29, 28046 Madrid, España. El código identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) de Bankinter, S.A., es VWMYAEQSTOPNV0SUGU82.

Bankinter, S. A. (el Banco o la Entidad) tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas (fundamentalmente, servicios bancarios, servicios de inversión, gestión de activos, tarjetas de crédito y negocio asegurador) y que constituyen, junto con él, el Grupo Bankinter (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Bankinter"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las sociedades filiales que forman el Grupo Bankinter se relacionan en la Nota 13 "Combinaciones de negocios, inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con los principios contables descritos en la Nota 5 "Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados".

Los balances individuales de Bankinter, S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y las cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas se presentan en el Anexo IV.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2020, los hechos más significativos para el Grupo Bankinter han sido:

- Durante el ejercicio 2020 hemos asistido a la irrupción abrupta de la pandemia provocada el virus denominado COVID-19, que ha obligado a todos los paises a tomar medidas que han afectado al normal desarrollo de la economía nacional e internacional. Dicha pandemia y las medidas adoptadas para combatirla han tenido un impacto muy relevante sobre la actividad y negocios del grupo (nota 1 bis).
- La Junta General de Accionistas, celebrada en marzo de 2020, ha aprobado la distribución en especie de la totalidad de la prima de emisión de Bankinter, S.A., mediante la entrega a sus accionistas de las acciones de Línea Directa Aseguradora, condicionada a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias por parte de los organismos correspondientes y a la aprobación y registro, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente folleto de admisión a cotización de las acciones de Línea Directa Aseguradora (nota 13).
- Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. ha pasado a ser la matriz de AvantCard, D.A.C., mediante la adquisición de acciones que representaban la totalidad de su capital social. Previamente, dichas acciones pertenecían a Evo Banco, S.A. (nota 13).
- Disolución y liquidación del fondo BANKINTER CAPITAL RIESGO I, FCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO, previo reembolso de las participaciones en especie a favor de su partícipe único, Bankinter, S.A., con fecha 27 de noviembre de 2020 (nota 13).

1.bis Información e impactos de la crisis sanitaria

La pandemia provocada por el SARS-COV-2 constituye un hito sin precedentes que ha obligado a tomar medidas desde el mes de Marzo de 2020 que afectan al desarrollo normal de la actividad productiva, el consumo y, en consecuencia, a la economía en su conjunto.

En un principio, la crisis desatada por el coronavirus se caracterizaba por tres factores: gran incertidumbre, asimetría sectorial e hipótesis de shock transitorio. Ello ha condicionado a lo largo del ejercicio la toma de decisiones en el Grupo Bankinter con respecto a la evaluación prospectiva de los riesgos y, en concreto, del reconocimiento de los deterioros, decidiendo adoptar un enfoque pragmático que evitara introducir una volatilidad innecesaria en la cuenta de resultados hasta no disponer de una mayor certeza con respecto a la evolución de la pandemia y sus impactos. Así, se señaló como primera prioridad la atención de las necesidades de los clientes y la instrumentación en tiempo y forma de las denominadas moratorias.

Con el objetivo de aliviar la situación de las familias vulnerables, así como promover el flujo del crédito necesario para proteger a empresas y autónomos, el Gobierno español aprobó los Reales Decretos-Ley 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020, 18/2020, 19/2020, 25/2020 y 26/2020. En concreto, se establecen dos tipos de moratorias legislativas para los particulares y profesionales en situación de vulnerabilidad, que cubren tanto los préstamos con garantía hipotecaria como el crédito sin garantía hipotecaria. El elemento común es la suspensión temporal de los compromisos de pago de los deudores sin coste alguno.

A estas iniciativas se suma la puesta en marcha de dos modalidades de moratorias no legislativas, con garantía hipotecaria y sin garantía, en acuerdo con el resto de entidades financieras asociadas, que amplía el alcance de las moratorias aprobadas en los citados Reales Decreto-Ley. En este sentido, en aquellos casos de clientes que se encuentran en una situación transitoria de falta de liquidez y que, por su casuística particular, no cumplen con los requisitos exigidos en los Reales Decretos, Bankinter puso en marcha una carencia que contempla un aplazamiento de hasta 4 meses en el pago de capital que, según la situación de los clientes, puede llegar a prorrogarse hasta un máximo de 12 meses. Este tipo de moratorias acogidas a un acuerdo sectorial son reconocidas en el Real Decreto-Ley 19/2020, de 26 de Mayo, en el que se establecen un conjunto de restricciones.

Adicionalmente, se aprueban lineas de aval instrumentadas a través del Instituto de Crédito Oficial con el objetivo de garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos PYMES y empresas para mantener la actividad productiva y el empleo. Una característica especialmente relevante de las líneas ICO es que se encuentran avaladas por el Estado español, entre un 80% en el caso de PYMES y autónomos y un 60%-70% para el resto de empresas, reduciendo, por tanto, pérdida esperada y consumo de capital. Así, además de constituir un instrumento fundamental para evitar la destrucción de tejido productivo, es un elemento muy a tener en cuenta en la evaluación de los deterioros y, por tanto, de las coberturas necesarias. Posteriormente, en el mes de Noviembre, se aprobó el Real Decreto-Ley 34/2020 que, entre otras cuestiones, permite extender el plazo de vencimiento de avales liberados al amparo del Real Decreto-ley 8/2020 por un período adicional de tres años no pudiendo la operación avalada superar los ocho años desde su formalización, así como incrementar el plazo de carencia en 12 meses hasta un máximo de 24 meses.

De igual manera y con el mismo objetivo, el Gobierno Portugués estableció medidas similares, tanto en forma de moratorias para personas físicas y empresas como líneas de Apoyo a la Economía - Covid19 bajo la coordinación de las Sociedades de Garantía Mutua (SGM).

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los datos al cierre del ejercicio, de moratorias legislativas y no legislativas en el Grupo.

Moratorias legislativas y no legislativas

	Número de deudores	Valor en libros bruto, miles €			Distrib.por fases		
		Total	Moratorias legislativas	Moratorias no expiradas	1	2	3
Hogares		**1.704.780**	**817.968**	**1.131.603**	**95,2%**	**4,4%**	**0,4%**
Garantizados por inmuebles residenciales		*1.537.036*	*768.816*	*1.101.205*			
Sociedades no financieras		**484.328**	**484.232**	**461.664**	**87,6%**	**11,4%**	**1,0%**
Pequeñas y medianas empresas		386.960	386.863	368.239			
Garantizados por inmuebles comerciales		152.547	152.547	149.948			
Total préstamos y anticipos	**23.620**	**2.206.491**	**1.319.582**	**1.610.340**	**93,0%**	**6,4%**	**0,6%**

A continuación, se presentan las operaciones con esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis del Covid-19:

Préstamos y anticipos originados bajo esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis COVID-19

	Número de deudores	Valor en libros bruto (miles €)	Valor en libros bruto (miles €)		
			1	2	3
Hogares		62.447	99,9%	0,0%	0,1%
Sociedades no financieras		5.707.242	97,8%	2,0%	0,2%
Total préstamos y anticipos	**30.664**	**5.794.119**	**97,9%**	**1,9%**	**0,2%**

Como puede verse, a cierre del ejercicio 2020 el Grupo mantiene un valor en libros bruto de moratorias por 2.206 MILL. € (de las que 596 MILL. € han expirado), con un plazo residual medio de 3,7 meses y de 5.794MILL. € en financiación bajo esquemas de garantía pública, con una cobertura media del 78%. Estos saldos, en su conjunto, representan un 11,2% del riesgo computable.

Analizando la distribución de las ayudas por ramas de actividad, destaca el peso del sector del comercio al por mayor y por menor. Le sigue la industria manufacturera por la gran dimensión de este agregado sectorial aunque, en términos relativos, también destaca la hostelería y las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

Lo cierto es que el despliegue de estas medidas ha tenido un efecto claramente positivo en la contención de los efectos económicos de la pandemia. Prueba de ello es que el volumen de exposición con saldos impagados se encuentra en mínimos de los últimos años, habiéndose reducido en Diciembre de 2020 en un 39% con respecto al cierre de 2019. Este hecho pone también de manifiesto que los potenciales deterioros en la cartera de crédito se terminarán manifestando con cierto retraso y en función de la caída acumulada de actividad. Efectivamente, se comprendió desde el primer momento que la evaluación prospectiva de los deterioros no podía realizarse con una visión reducida a un plazo muy corto de tiempo. Era necesario tener en consideración tanto la caída de la actividad en 2020 como la posterior recuperación prevista en los siguientes ejercicios y cómo esta recuperación, unida a las medidas de apoyo desplegadas, podía proteger el tejido productivo.

Siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, Bankinter ha venido tomando como referencia las previsiones trimestrales publicadas por el BCE para la Unión Europea y las específicas por países emitidas por los bancos centrales, coherentes con las primeras. Así, en el cierre de Junio se consideraron para España "las proyecciones macroeconómicas de la economía española para el período 2020-2022, que forman parte de las proyecciones del Eurosistema para el conjunto del área del euro presentadas al Consejo de Gobierno del BCE y publicadas en la página web de esta institución el 4 de junio"[1]. En concreto, se asumió el escenario intermedio de

[1] Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2020-2022): contribución del Banco de España al ejercicio conjunto de proyecciones del Eurosistema de junio de 2020.

Pueden encontrarse los distintos informes de previsiones realizados a los largo del año en Banco de España - Publicaciones - Boletines y revistas - Boletín Económico - Informes de proyecciones de la economía española (bde.es)

recuperación gradual que representaba una caida media del PIB del -11,6% en 2020 y una recuperación posterior del 9,1% y del 2,1% en 2021 y 2022, respectivamente.

Ello condujo al reconocimiento de dotaciones adicionales por ajuste al escenario macroeconómico por un total de 192,5 MILL. € durante el primer semestre de 2020. Posteriormente, en Septiembre, el Banco de España revisó sus previsiones2 a la luz, por un lado, de los datos reales sobre la caída de actividad en el segundo trimestre y, por otro, de la evolución de la pandemia y la afección del sector turístico en la campaña de verano. Se abandona el escenario de recuperación temprana y el nuevo escenario 1, equivalente al anterior de recuperación gradual, sitúa la caída del PIB en 2020 en un -10,5% pero introduce unas expectativas menos favorables con respecto a la recuperación posterior, que se traduce en un 7,3% y un 1,9% de incremento del PIB en 2021 y 2022, respectivamente. Estas nuevas proyecciones condujeron al reconocimiento de provisiones adicionales por 51 MILL. €, lo que implicó una dotación total por ajuste al nuevo escenario macroeconómico que asciende a 242,5 MILL. € a 31 de diciembre de 2020 (en la Nota 46 se ofrecen más detalles en relación con la metodología para la estimación prospectiva de pérdidas crediticias esperadas considerando escenarios alternativos). En el siguiente cuadro se resume este "Escenario 1", que ha sido la referencia considerada final para España a el cierre del ejercicio:

	Proyecciones de Septiembre 2020: Escenario 1			
Tasa de variación anual (%), salvo indicación en contrario	2019	2020	2021	2022
PIB	2	-10,5	7,3	1,9
Índice armonizado de precios de consumo (IAPC)	0,8	-0,2	1,0	1,2
Índice armonizado de precios de consumo sin energía ni alimentos	1,1	0,7	0,8	1
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	14,1	17,1	19,4	18,2

*Fuente: Banco de España: Escenarios macroeconómicos para la economía española 2020-2022. Sep. 2020

El 11 de Diciembre el Banco de España volvió a revisar sus proyecciones macroeconómicas3 aunque en este caso imprimiendo un mayor optimismo por dos razones fundamentales:

- La certeza con respecto a la disponibilidad y efectividad de las vacunas.
- El acuerdo europeo para el desarrollo del plan de recuperación NGEU, dotado con 750 mil millones de euros.

Esto se traduce en unas perspectivas más optimistas de recuperación de la actividad, especialmente en 2022, situando el crecimiento del PIB en el 6,8% en 2021 y en el 4,3% en el 2022 en su escenario central. Pero, quizás, lo más significativo son las previsiones con respecto a la evolución de la tasa de paro que se corrigen significativamente a la baja, considerando que se podría recuperar el nivel de 2019 en el año 2023.

No obstante, a pesar de estas mejores perspectivas que podemos compartir, la realidad es que el impacto que pueda tener la pandemia en nuestra cartera de crédito es todavía incierto. Por un lado, el virus ha seguido demostrando su capacidad de contagio durante el último trimestre del año a lo que se añaden las preocupantes noticias sobre la evolución de la nueva cepa surgida en Reino Unido y la denominada "Tercera ola" de contagios. Por ello, mientras no se aplique la vacuna a un porcentaje suficiente de la población, seguirán manteniéndose en mayor o menor medida las medidas restrictivas. Por otro lado, como el propio Banco de España reconoce, sus previsiones se condicionan a unas hipótesis de absorción de fondos del NGEU y de su impacto en la economía que son todavía bastante inciertas. En consecuencia, el Grupo ha decidido mantener a cierre del ejercicio las provisiones constituidas como "Efecto macroeconómico" según los escenarios publicados en Septiembre y mencionados anteriormente, a la espera de acontecimientos que permitan consolidar estas mejores perspectivas.

Debemos señalar que a este ajuste prospectivo para la estimación de las pérdidas esperadas hay que añadir la evolución de las provisiones de acuerdo con la situación actual de los clientes, también afectada por el escenario económico, las cuales se incrementan en un 54% con respecto a las registradas a Diciembre de 2019. Así, las pérdidas totales por deterioro reconocidas en el ejercicio ascienden a 449,2 MILL. € (425,4 millones registrados en "Deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" y 23,8 millones en "Provisiones por compromisos y garantías concedidos"), frente a los 133,9 MM € de 2019.

Bankinter contempla otros escenarios de riesgo alternativos como los publicados por el Banco de España. La Entidad ha demostrado, a pesar de las circunstancias, ser capaz de mantener la actividad e incrementar el resultado de explotación antes de provisiones en un 4,5 con respecto a 2019. Por ello, su cuenta de resultados tiene capacidad para soportar escenarios más severos.

2. Criterios contables aplicados

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos titulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas

[2] Escenarios macroeconómicos para la economía española 2020-2022. Septiembre 2020

[3] Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2020-2023): contribución del Banco de España al ejercicio conjunto de proyecciones del Eurosistema de diciembre de 2020. (bde.es)

Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas con los principios y criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los reglamentos de la Unión Europea (NIIF-UE), el Banco de España publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, cuya entrada en vigor se fijaba en el 1 de enero de 2018. Durante el ejercicio 2020, el Banco de España ha publicado las Circulares 2/2020 y 3/2020, de 11 de junio, por las que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración de 22 de febrero de 2021) de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y tomando en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España y resto de normativa, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 5 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, consolidados. Dichas cuentas anuales consolidadas se presentarán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las notas de la memoria de las cuentas anuales consolidadas contienen información adicional a la presentada en el balance consolidado, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior, tomando en consideración las Normas e Interpretaciones que entraron en vigor durante el ejercicio.

En el anexo II se describen las novedades en normas e interpretaciones clasificadas en las siguientes tipologías:

- Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2020.
- Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea.
- Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2021.

b) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 5 denominada "Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados".

Como consecuencia de la clasificación de la sociedad dependiente Línea Directa Aseguradora como actividad interrumpida, el Grupo ha actualizado sus políticas contables de presentación en las presentes cuentas anuales consolidadas de dichas actividades interrumpidas, tal y como se describe en la Nota 13.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

c) Juicios y estimaciones utilizados

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo, habiéndose utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección del Grupo y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden, fundamentalmente, a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo el valor de las garantías inmobiliarias y definición del incremento significativo del riesgo. Los impactos en la economía y el negocio bancario derivados de la crisis sanitaria provocada por el covid-19 han implicado una revisión significativa de los juicios y estimaciones utilizados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas. Dicha revisión impacta principalmente en la estimación sobre las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo el valor de las garantías inmobiliarias y definición del incremento significativo del riesgo. (Notas 1 bis, 10 y 46). El resto de juicios y estimaciones, aunque afectados por la mencionada crisis sanitaria, no han tenido que sufrir una revisión relevante para que los impactos correspondientes se registren adecuadamente en las presentes cuentas anuales consolidadas.
- la vida útil aplicada a los elementos de los activos tangibles y del activo intangible, así como la recuperabilidad del fondo de comercio de consolidación (Notas 14, 15 y 16).
- el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados e inmuebles (Notas 45 y 12)

- las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 29)
- el cálculo de las provisiones legales y fiscales (Nota 22)
- pasivos generados por contratos de seguros (Nota 21)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8 de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

d) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por la normativa contable en vigor. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas.

Son Entidades Dependientes aquellas en las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control. El Grupo controla una sociedad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. No existe ninguna sociedad considerada dependiente en la que el Grupo posea menos de un 50%.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son negocios conjuntos las entidades participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo, y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. En el proceso de consolidación se aplica el método de la participación para la información financiera de los Negocios conjuntos.

Son Entidades Asociadas aquellas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos. Específicamente en el caso de Atom Hoteles Socimi, S.A., Olimpo Real Estate Socimi, S.A y Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A. la participación al cierre del ejercicio es menor al 20%, si bien el Grupo mantiene el poder de intervenir en determinadas decisiones de política financiera y de explotación de la participada, por lo que se clasifica a dicha fecha como Asociada.

Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Negocios conjuntos se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada o Negocios Conjuntos su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, salvo que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Conforme a la NIC 36 en el caso de evidencia de deterioro debe compararse el valor en libros de los negocios conjuntos y asociadas con su importe recuperable, siendo este el mayor entre el valor en uso y el valor razonable más los costes de venta.

La NIIF 3 define una combinación de negocios como una transacción u otro suceso en el que un adquiriente adquiere el control de uno o más negocios.

Se consideran entidades estructuradas aquellas sociedades participadas por el Grupo diseñadas para que los derechos de voto y otros similares no sean el factor determinante a la hora de evaluar quien controla la entidad.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye estas entidades para permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos a otros fines, se determina de acuerdo a la normativa aplicable, si existe control sobre la entidad participada, y por tanto si este debe ser o no objeto de consolidación. En la Nota 13 se incluye un detalle de las entidades estructuradas.

Como consecuencia de la clasificación de la sociedad dependiente Línea Directa Aseguradora como actividad interrumpida, el Grupo ha actualizado sus políticas contables de presentación en las presentes cuentas anuales consolidadas de dichas actividades interrumpidas, tal y como se describe en la Nota 13.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al 2019 se presenta reexpresada, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020.

Debido a la clasificación de la sociedad dependiente Línea Directa Aseguradora como actividad interrumpida (nota 13), el Grupo ha reexpresado en las presentes cuentas anuales, única y exclusivamente a efectos comparativos, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

No existen aspectos adicionales de relevancia que puedan afectar de manera significativa a la comparabilidad de las cifras presentadas correspondientes al ejercicio con las referidas al ejercicio precedente.

3. Distribución del resultado del ejercicio

El Banco Central Europeo, durante el ejercicio 2020, ha emitido recomendaciones a las entidades de crédito sobre el reparto de dividendos, con el objeto de mejorar su capacidad de prestar apoyo a la economía ante la crisis provocada por el COVID-19. En este contexto, en diciembre de 2020 el Banco Central Europeo emitió la recomendación ECB/2020/62, sobre la distribución de dividendos durante la pandemia de COVID-19. Entre otras medidas, el supervisor pide a las entidades de crédito que apliquen extrema prudencia en el pago de dividendos hasta el 30 de septiembre de 2021, no considerando prudente un reparto de dividendos de más del 15% del beneficio distribuible del ejercicio 2020, o de más de 20 puntos básicos de la ratio CET1.

La propuesta de distribución del resultado de Bankinter, S.A. del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, formulada por los administradores del Banco y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas, cumple los umbrales establecidos por la recomendación del Banco Central Europeo, y es la siguiente:

Distribución:	
Reservas voluntarias	157.233
Reserva legal	0
Dividendos (Nota 23)	44.724
Resultado distribuido	201.957
Resultado del ejercicio	**201.957**

La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020 aprobó la distribución de resultados del ejercicio 2019 que constaba de 246.146 miles de euros destinados a "Reservas voluntarias" y 263.199 miles de euros destinados a "Dividendos".

El detalle de los dividendos a cuenta repartidos y los correspondientes estados de liquidez se detallan en la Nota 23.

La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de las filiales de Bankinter, S.A. es la siguiente:

Propuesta de distribución de los resultados 2020

Miles de euros

	Resultado	Dividendo	Reservas
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	576	-	576
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	33.164	33.164	-
Hispamarket, S.A.	391	-	391
Intermobiliaria, S.A.	(23.964)	-	(23.964)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	19.290	5.000	14.290
Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.C.R., S.A.	172	-	172
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	(118)	-	(118)
Grupo Línea Directa Aseguradora(*)	134.821	-	134.821
Relanza Gestión, S.A.	134	134	-
Bankinter Global Services, S.A	7.808	-	7.808
Bankinter Luxembourg, S.A.	4.182	-	4.182
Naviera Goya, S.L.	(10)	-	(10)
Naviera Sorolla, S.L.	(8)	-	(8)
Evo Banco S.A	32.097	-	32.097
Avantcard D.A.C	10.827	5.413	5.413

(*) Hace referencia al grupo Línea Directa Aseguradora (Línea Directa Asistencia, S.L.U, Lda activos, S.L.U, Moto Club LDA, S.L.U, Centro avanzado de reparaciones CAR, S.L.U, Ambar Medline, S.L, Lda reparaciones S.L)

(*) Indicar que las propuestas anteriores no están formuladas.

La distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 de las filiales de Bankinter, S.A. aprobada por las respectivas Juntas Generales de accionistas fue la siguiente:

Propuesta de distribución de los resultados 2019

Miles de euros

	Resultado	Dividendo	Reservas
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	815	-	815
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	35.233	35.233	-
Hispamarket, S.A.	(20)	-	(20)
Intermobiliaria, S.A.	(27.404)	-	(27.404)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	79.074	42.356	36.718
Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.C.R., S.A.	(116)	-	(116)
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	39	-	39
Bankinter Capital Riesgo I , Fondo Capital Riesgo	(1.069)	-	(1.069)
Grupo Línea Directa Aseguradora(*)	107.316	93.048	14.268
Relariza Gestión, S.A.	151	151	-
Bankinter Global Services, S.A	8.663	-	8.663
Bankinter Luxembourg, S.A.	3.059	-	3.059
Naviera Goya, S.L.	(10)	-	(10)
Naviera Sorolla, S.L.	(9)	-	(9)
Bankinter Gestao de Ativo, S.A.	514	-	514
Evo Banco S.A.U	(26.815)	-	(26.815)
Avantcard D.A.C	9.326	-	9.326

(*) Hace referencia al grupo Línea Directa Aseguradora (Línea Directa Asistencia, S.L.U, Lda activos, S.L.U, Moto Club LDA, S.L.U, Centro avanzado de reparaciones CAR, S.L.U, Ambar Medline, S.L, Lda reparaciones S.L)

4. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El gasto reconocido por las aportaciones del grupo al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 35).

5. Principios contables y normas de valoración aplicados

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas siguiendo los principios contables y las normas de valoración establecidas por la normativa contable en vigor. Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relativo a los Estados de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

i. Moneda de presentación:

La moneda de presentación es el euro.

ii. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera:

Los saldos y transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando las siguientes reglas de conversión:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado del mercado de divisas al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de la operación (utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio para todas las operaciones realizadas en el mismo). Las amortizaciones se han convertido a euros al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.
- Compra venta a plazo de divisa: Dichas operaciones se convierten a los tipos de cambio de cierre del ejercicio de acuerdo al mercado de divisas a plazo, teniendo en cuenta el plazo de vencimiento.

Las diferencias de cambio se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con la excepción de aquellas diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en patrimonio neto.

d) Estados de flujos de efectivo consolidado

El Grupo ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Por efectivo y equivalentes se entienden los saldos incluidos en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista" del balance adjunto.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

e) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a. El resultado consolidado del ejercicio.
b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
e. El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) de valor**: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o se reclasifiquen a otra partida.
- **Importes transferidos a resultados**: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Importe transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos**: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- **Otras reclasificaciones**: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

f) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Efecto de los cambios en criterios contables y corrección de errores**: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Resultado global total del ejercicio**: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones del patrimonio neto**: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

g) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Grupo se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial será el precio de la transacción. En el caso de los instrumentos sin mercado activo, se utilizará el precio de la transacción en el reconocimiento inicial, a menos que se pueda evidenciar, por las condiciones específicas del instrumento de la transacción, que es otro valor el que representa el valor razonable.

Se entiende por valor razonable precio que sería pagado por vender un activo financiero o pagado por transferir un pasivo financiero en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado activo, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.
- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento, y preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.
- Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron su elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.
- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de patrimonio, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En el caso de que el activo financiero no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del mismo. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo clasificará los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

a) Activos financieros a coste amortizado.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

- Activos financieros mantenidos para negociar.

- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

e) Derivados-contabilidad de coberturas.

f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Esta decisión se tomará sobre la base de los elementos siguientes:

1. El modelo de negocio indicado por el Grupo para gestionar los activos financieros, y
2. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

1.- Modelo de negocio:

Por modelo de negocio se entiende la forma en que el Grupo gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La determinación del mismo toma en cuenta los principios y estructuras aplicadas por la Alta Dirección y cómo se reflejan en la gestión diaria de las carteras individuales. Se debe hacer una evaluación a nivel de cartera y no a nivel individual, así como considerar cómo la Dirección gestiona las carteras (cobro de flujos, venta de activos o ambos).

Existen tres modelos de negocio diferentes:

Modelo de Negocio para obtener flujos contractuales o Tradicional: su objetivo de gestión es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

Modelo de Negocio para obtener flujos contractuales y para vender o "Modelo Mixto": su objetivo de gestión combina la percepción de flujos de efectivo contractuales con la venta de activos financieros. En este modelo de negocio, la venta de activos es esencial, y no accesoria. Se trata de un modelo mixto que combina el modelo Tradicional y de Negociación.

Modelo de Negocio para obtener plusvalías por venta o de Negociación: su objetivo es generar resultados a través de venta de activos para obtener las plusvalías de valor. Las decisiones de inversión se basan en el valor razonable de la cartera y aunque pueden cobrarse flujos contractuales, no es parte del objetivo y es incidental.

2.- Características de los flujos de efectivo contractuales:

El análisis sobre los flujos de efectivo recibidos busca concretar si los flujos de efectivo a recibir con el activo financiero analizado cumplen con el criterio de "principal más intereses sobre el principal" (Test SPPI), siendo el "principal" el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, y el "interés", la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros costes de financiación y estructura, así como por un margen de ganancia. En el momento del reconocimiento inicial de un instrumento financiero, el grupo evalúa si se cumple el test SPPI para dicho instrumento. Condiciones contractuales que tengan un efecto mínimo o improbable sobre los flujos de efectivo de un instrumento financiero no implican un incumplimiento de este test SPPI.

En las evaluaciones del cumplimiento de las condiciones del test SPPI, el proceso de análisis de los flujos contractuales considera la totalidad de los activos financieros, por tanto, no se han realizado excepciones en el análisis por materialidad. Cuando existen condiciones contractuales que pudieran impactar al cumplimiento del test SPPI, se procede a realizar un análisis de tipo "Benchmark", para constatar que el impacto de dichas condiciones en los flujos de efectivo no es significativo, concretamente, que es inferior al 5%.

Esta situación se ha puesto sólo de manifiesto en activos financieros (préstamos) en los que el plazo del tipo de interés de referencia difiere del plazo de repreciación de la referencia (e.g. un préstamo a Euribor 12 meses de tipo de interés que reprecia cada 6 meses). En estas situaciones, se han analizado los flujos contractuales del activo financiero, comparándolos con los de un instrumento similar en el que el plazo de la referencia coincide con su plazo de repreciación, para verificar que la diferencia acumulada entre ambos no es superior a un 5%. El importe agregado de los activos financieros afectados es inmaterial.

Un activo financiero se clasificará, a los efectos de su valoración, en la cartera de **activos financieros a coste amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales (modelo de negocio Tradicional) y,

b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El coste amortizado se determina como el importe por el cual se valora el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del período.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de **activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo flujos de efectivo contractuales como a través de las ventas (Modelo de Negocio "Mixto") y,

b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de **activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** siempre que por el modelo de negocio escogido para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente valorarlo ni a coste amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En esta cartera, las compras y ventas convencionales se contabilizan a la fecha de liquidación.

Además, dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la **cartera de negociación** todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

a) Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

b) Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

c) Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Sin embargo, el Grupo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Igualmente, el Grupo podría, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (también denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Tal y como se ha indicado antes, tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados, o a coste, en función de su clasificación.

Las **inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas** se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro estimadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

a) Pasivos financieros mantenidos para negociar.

b) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

c) Pasivos financieros a coste amortizado.

d) Derivados-contabilidad de coberturas, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran de la misma manera que los activos financieros a coste amortizado. El Grupo clasificará, por defecto, los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, a no ser que se dé alguna las circunstancias para clasificarlos en otra cartera tal y como se describe a continuación:

La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.

b) Son posiciones cortas de valores.

c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación sólo se podrá realizar si:

- Se trata de un instrumento financiero híbrido y se cumplen una serie de circunstancias.
- Al hacerlo, se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia (asimetría contable) en la valoración o en el reconocimiento que surgiría, de otro modo, de la

valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, sobre bases diferentes, o,

- Se obtiene una información más relevante por tratarse de un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilita información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento financiero será un instrumento de patrimonio si, y solo si, se cumplen las dos condiciones a) y b) descritas a continuación:

a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:

(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o

(ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora.

b) Si el instrumento va a ser o puede ser liquidado mediante instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:

(i) un instrumento no derivado que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de instrumentos de patrimonio propio; o

(ii) un instrumento derivado que se liquidará exclusivamente mediante el intercambio, por parte del emisor, de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero, por un número fijo de sus instrumentos de patrimonio propio.

Una obligación contractual, incluyendo aquélla que surja de un instrumento financiero derivado, que dará o pueda dar lugar a la recepción o entrega futura de los instrumentos de patrimonio propio del emisor, no tendrá la consideración de un instrumento de patrimonio si no cumple las condiciones (a) y (b) anteriores.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso cuando se declare el derecho de la entidad a recibir el pago.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

I. Comisiones crediticias, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Entre ellas se incluyen las comisiones de apertura y las comisiones de estudio de los productos de activo, las comisiones de excedidos de créditos y las comisiones de descubierto de cuentas de pasivo.

II. Comisiones no crediticias, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

I. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.

II. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

III. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo, para plazos superiores a un año, se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

El reconocimiento de los gravámenes y obligaciones de impuestos se produce cuando tiene lugar el hecho que genera el pago.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado".

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, aproximación razonable de la misma o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos actualizados y fiables sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

1) Riesgo normal (Fase 1)
2) Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2)
3) Riesgo dudoso (Fase 3)
4) Riesgo fallido

En su reconocimiento inicial, las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio, como las compradas con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias, se incluirán como parte de la categoría de riesgo dudoso. La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Con independencia de su clasificación posterior, cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas se determinan y asignan individualmente a cada instrumento. Para ello se utilizan modelos que proporcionan estimaciones de la probabilidad de default (PD), la severidad del default (LGD) y la exposición en caso de default (EAD), condicionadas a la situación concreta de cada una de las exposiciones y sus obligados, lo que permite disponer de una estimación colectiva con periodicidad diaria de las pérdidas esperadas. No obstante, en las Fases 2 y 3 se realiza una evaluación individualizada de los instrumentos considerados significativos con carácter sistemático. Por el contrario, en el caso de la Fase 1 y también para exposiciones no significativas de las Fases 2 y 3 se puede desencadenar, con carácter excepcional, la aplicación de un análisis experto cuando en el seguimiento de la estimación colectiva se consideren inadecuados ciertos resultados proporcionados por los modelos.

En la nota 46 Políticas y Gestión de Riesgos se amplía la información sobre este punto.

Instrumentos de patrimonio neto: Negocios conjuntos y asociadas

El Grupo registrará correcciones de valor por deterioro de la inversión en negocios conjuntos y asociadas, siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros de una inversión no será recuperable. El importe de las correcciones de valor por deterioro será la diferencia entre el importe en libros o del instrumento y su importe recuperable. Este último será el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A estos efectos, la entidad estimará el valor en uso de su inversión como:

a) el valor actual de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la participada, que incluirán tanto los procedentes de actividades ordinarias como los resultantes de su enajenación o disposición por otros medios, o

b) el valor actual de los flujos de efectivo que se esperen recibir en forma de dividendos repartidos por la participada y los correspondientes a la enajenación o disposición por otros medios de la inversión.

Las correcciones de valor por deterioro se registrarán inmediatamente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiesten. Las reversiones posteriores de pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Existe evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio neto se han deteriorado cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento, o se produzca el efecto combinado de varios eventos, que evidencia que no se va a poder recuperar su importe en libros. La entidad utilizará toda la información disponible sobre el rendimiento y las operaciones de la entidad participada para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

j) Derivados financieros

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con contrapartes fuera de mercados organizados (OTC), tanto en operaciones propias como en operaciones con el segmento mayorista o minorista de clientes.

El Grupo toma posiciones en derivados con el objeto de formalizar coberturas, realizar una gestión activa con otros activos y pasivos financieros o beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Los derivados para los que existe un mercado activo se valoran según la cotización de dichos mercados. Si, por razones excepcionales, no se pudiera establecer su cotización en una fecha dada, se recurrirá para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros no contratados en mercados organizados.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Si se determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción, se contabilizará dicho instrumento en esa fecha como sigue:

a) Si dicho valor razonable está respaldado por un precio cotizado en un mercado activo por un activo o pasivo idéntico (es decir, una variable de nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que emplea únicamente datos de mercados observables, la entidad reconoce la diferencia existente entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción como ganancia o pérdida.

b) En todos los casos restantes, se difiere la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción, reconociéndola en resultados únicamente en la medida en la que se derive de una modificación de un factor (incluido el tiempo) que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

Bankinter no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

El Grupo ha optado por mantener la contabilidad de coberturas de la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC39) hasta que sea emitida la nueva norma del marco de coberturas.

Un derivado podrá ser designado como instrumento de cobertura, exclusivamente, si cumple los siguientes criterios:

i. Puede ser calificado íntegramente como instrumento de cobertura, aun cuando solo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo que se trate de opciones, en cuyo caso podrá designarse como instrumento de cobertura el cambio en su valor intrínseco excluyendo el cambio en su valor temporal o de contratos a plazo, que podrán serlo por la diferencia entre los precios de contado y a plazo del activo subyacente.

ii. Se designa como cobertura por la totalidad de su plazo remanente.

iii. En el supuesto de cobertura de más de un riesgo, se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos, designar cada parte del instrumento como cobertura de partidas cubiertas concretas y demostrar la eficacia de las diferentes coberturas.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los análisis de eficacia, que es la herramienta que prueba que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantienen en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Si esto no es así en algún momento, las operaciones asociadas en el grupo de cobertura pasarían a ser consideradas de negociación y reclasificadas debidamente en el balance.

Las coberturas realizadas por el Grupo pertenecen al tipo de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo:

- Las microcoberturas o coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) cubren la exposición a la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta. En el caso de coberturas de valor razonable, la ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los elementos cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración atribuibles a la parte del instrumento de cobertura (eficaz) se reconocerán transitoriamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. La parte ineficaz de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las coberturas de riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros (también llamadas "macrocoberturas") son aquellas en las que se cubren la exposición al riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera,

pero no se cubren instrumentos concretos. En coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera que sean altamente eficaces, la ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias y, en el caso del importe cubierto, la ganancia o pérdida surgida al valorarlo se reconoce directamente en la cuenta de resultados utilizando como contrapartida "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo del tipo de interés" del activo o pasivo, según el importe cubierto corresponda a activos financieros o a pasivos financieros. En coberturas de flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registrará transitoriamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto hasta el período en que ocurran las transacciones previstas, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte ineficaz se registrará directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero, se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

   - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
   - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido.

El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Cuando el activo financiero transferido cause baja del balance íntegramente, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre su valor en libros y la suma de: a) la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y b) cualquier resultado acumulado reconocido directamente como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto atribuible al activo financiero transferido.

l) Activos tangibles

Como norma general, los activos tangibles se valoran a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal o de números dígitos, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los años de vida útil estimada, que vienen a coincidir con los mínimos legales:

	Método de amortización
Inmuebles	Lineal en 50 años
Mobiliario e instalaciones y otros	Lineal de 6 a 12 años
Equipos informáticos	Lineal hasta 4 años

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta. No existen restricciones para realizar las Inversiones Inmobiliarias en mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente.

m) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva, que son susceptibles de separarse, y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Fondo de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

1. Asignándose a elementos patrimoniales específicos de las sociedades o negocios adquiridos, incrementando el valor de los activos, o reduciendo el valor de los pasivos.
2. Asignándose a activos intangibles concretos reconocidos explícitamente en el balance consolidado.
3. Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe "Activo intangible - Fondo de comercio" del activo del balance consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo intangible - Fondo de comercio".
4. Las diferencias negativas entre el coste de adquisición y el valor razonable antes indicado se registran, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados".

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe "Activo intangible - Fondo de comercio" no son objeto de reversión posterior.

La NIIF 3 establece que el fondo de comercio no se amortiza, sino que, en su lugar, la entidad adquirente analizará el deterioro del valor anualmente, o con una frecuencia mayor, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor ha podido sufrir un deterioro.

Otro activo intangible

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 no existían activos intangibles de vida útil indefinida adicionales al fondo de comercio.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan linealmente en función de la misma. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La vida útil del software registrado como activo intangible se estima en base, principalmente, a la utilización esperada del mismo, a los ciclos típicos de vida del producto y su obsolescencia, a la estabilidad de la industria, a sus costes de mantenimiento, a la experiencia histórica y a comparables de mercado. Consecuentemente, Las políticas contables de la entidad clasifican el software activado en tres categorías: software de arquitectura y estructural (con vidas útiles entre 10 y 15 años), software desarrollando en las aplicaciones bancarias (con vidas útiles entre 10 y 15 años) y software digital (con vidas útiles entre 3 y 5 años).

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La evaluación de la posible existencia de deterioro se realiza en cada cierre contable a través de una estimación del valor recuperable. Si este es inferior al coste neto registrado, se procede al registro del correspondiente deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

n) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica:

i. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

ii. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

iii. Los contratos de arrendamiento en los que la entidad actúa como arrendatario se tratarán del siguiente modo:

No se realiza la distinción entre arrendamiento financiero u operativo. Todos los arrendamientos (salvo determinadas excepciones) deben activarse como derechos de uso en el balance de situación del arrendatario, contra un pasivo por arrendamiento calculado como el valor actual de los pagos esperados del arrendamiento a lo largo del plazo que se considere razonablemente cierto que el contrato estará en vigor, siendo la tasa de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento o, en su defecto, la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario. A estos efectos, la entidad calcula dicha tasa incremental tomando como referencia los instrumentos de deuda cotizados emitidos por el Grupo.

Desde el primer día y hasta el vencimiento, el activo por arrendamiento se amortizará, mientras que el pasivo por arrendamiento será tratado de forma similar a un pasivo financiero, esto es, incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por

arrendamiento realizados, y midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

La norma permite que los arrendamientos de activos intangibles, aquellos a corto plazo (duración de menos de 12 meses), y aquellos donde el bien arrendado sea de bajo valor (menos de 5.000 euros) sean excluidos del impacto de la norma para los arrendatarios, y registrados como gasto.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Dirección considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de ampliación, o no ejercer una opción de finalización. Las opciones de ampliación (o periodos posteriores a opciones de finalización) solo se incluyen en el plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el arrendamiento se extienda (o no finalice).

En cada cierre contable el Grupo evalúa si existen indicios de deterioro de los derechos de uso, de acuerdo con los mismos criterios establecidos para los activos tangibles.

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta aquéllos cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, siempre que estén disponibles para su venta inmediata y que su venta se considere altamente probable.

Los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas son activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y que se clasifican como "activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se contabilizan por el menor valor de su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros, y no son objeto de amortización.

La estimación del valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas en el momento de la adjudicación o recepción deberá realizarse partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado mediante una tasación individual completa. Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable, con una frecuencia mínima anual, se podrán combinar métodos automatizados de valoración y tasaciones individuales completas, de forma que estas últimas se realicen, al menos cada tres años.

En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, se evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación, el Grupo tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares.

El Grupo tiene sus metodologías propias para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, teniendo en cuenta su experiencia de ventas de bienes similares, en términos de plazos, precios y volumen, así como el tiempo de permanencia del activo en el balance de la entidad. Estas metodologías se desarrollan en el marco de las metodologías internas para las estimaciones colectivas de coberturas de los riesgos. Sin embargo, las pérdidas de los activos adjudicados serán calculadas de forma individual para aquéllos que permanezcan durante un período superior al inicialmente previsto para su venta.

Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta se reconocen en la partida "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las recuperaciones de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual a las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas. En la nota 13 se detalla la política contable por "Operaciones Interrumpidas".

p) Compensación de saldos

Los activos y los pasivos, así como los ingresos y los gastos, no se compensan a menos que así lo requiera o permita una NIIF. A continuación, se muestran ejemplos de ingresos y gastos cuya compensación se exige o se permite:

a. Las ganancias y pérdidas por la venta o disposición por otra vía de activos no corrientes, incluyendo inversiones y activos de la explotación, se presentan deduciendo del importe recibido por dicha disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes;

b. Los desembolsos relativos a las provisiones reconocidas de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, que hayan sido reembolsados bajo un acuerdo contractual con un tercero (por ejemplo, un acuerdo de garantía de un proveedor) pueden netearse con el correspondiente reembolso.

c. Las ganancias y pérdidas que procedan de un grupo de transacciones similares se presentan sobre una base neta (por ejemplo, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, o las derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar). Sin embargo, estas ganancias y pérdidas se presentan separadamente si son materiales.

q) Valores prestados o en garantía

Los préstamos de valores son transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos.

Los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros activos sustancialmente iguales y otros similares que tengan idéntico valor razonable se consideran como operaciones en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo son retenidos sustancialmente por el prestamista.

r) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera se considera un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

El Grupo reconoce los contratos de garantía financiera en la partida "otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la entidad con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconoce como un crédito en el activo el valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a. El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

b. El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones mediante la aplicación de criterios similares indicados en la en el apartado (i) de esta misma Nota para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo se reclasifican a la correspondiente provisión.

s) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "Planes de prestación definida". Las características de dichos compromisos se describen en la Nota 29.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- fondo para pensiones y obligaciones similares". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones, Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance en el epígrafe "Contrato de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los siguientes componentes de las retribuciones post-empleo:
  - El coste de los servicios del periodo corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el capítulo Gastos de personal.
  - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).
  - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).
  - El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo Intereses y cargas asimiladas (Intereses y rendimientos asimilados en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo Ajustes por valoración e incluye:
  - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
  - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
  - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

El Grupo garantiza determinados compromisos adquiridos con el personal prejubilado - tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales- desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de las ganancias y/o pérdidas actuariales que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante una póliza de seguro contratada en coaseguro con Axa y Caser se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dicha póliza de seguros devengados en cada ejercicio.

Remuneración con pagos basados en acciones.

El Grupo remunera a determinados colectivos de empleados con acciones, es decir, entregando instrumentos de capital propio a cambio de los servicios prestados.

De acuerdo con la normativa contable, los servicios recibidos bajo este sistema de remuneración se registran en la cuenta de resultados generando como contrapartida un incremento de Fondos Propios.

t) Provisiones y contingencias

El Grupo contabiliza provisiones por el importe estimado para hacer frente a obligaciones actuales como consecuencia de sucesos pasados que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las obligaciones contingentes se califican como probables cuando existe mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario, posibles cuando existe menor probabilidad de que ocurra que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable, teniendo en cuenta el efecto financiero en caso de que sea significativo. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir.

A cierre de los ejercicios a los que se refieren estas cuentas anuales se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Entidad entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional, en su caso, al incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas.

u) Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe " Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado del periodo presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

i. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

ii. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en la legislación, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

v) Recursos de clientes fuera de balance

En el balance no se registran los recursos de clientes sobre los que se ejerce la custodia o que han sido comercializados por el grupo, por pertenecer dichos recursos patrimonios de terceros ajenos al grupo. Igualmente, los patrimonios gestionados por el Banco son propiedad de sus clientes por lo que tampoco se registran en el balance. En las notas de estas cuentas anuales se informa de la naturaleza y volumen de estas actividades. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

w) Activos y pasivos amparados por contratos de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros registran en resultados los importes de las primas que emiten y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros a los que hace frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Estas prácticas contables, obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados por las primas emitidas a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengadas a esa fecha, como los costes previsibles por siniestros ocurridos pendientes de cargar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con las características de los seguros suscritos por las entidades aseguradoras sobre las que el Grupo ejerce control, las provisiones son las siguientes:

- Provisiones para primas no consumidas
- Provisiones para riesgos en curso
- Provisión para prestaciones
- Otras provisiones técnicas

Estas provisiones se registran en los balances consolidados adjuntos en el capítulo 'Pasivos amparados por contratos de seguro' para cubrir reclamaciones con origen en dichos contratos de seguro.

En el capítulo "Activos amparados por contratos de seguro" se recogen los importes que las entidades tienen derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes. Se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo.

Los resultados de las compañías de seguros del grupo por su actividad de seguros se registran en el epígrafe "Ingresos de activos de ingresos amparados por contratos de seguro o reaseguro" y "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con relación a los contratos de seguros gestionados por el Grupo, no se procede a reconocer como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o de estabilización).

El Grupo realiza una prueba de adecuación de los pasivos derivados de contratos de seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones más actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos derivados de contratos de seguros (menos los costes de adquisición diferidos y los activos intangibles que se relacionen con ellos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la diferencia que se haya producido se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Asimismo el Grupo elimina un pasivo derivado de contrato de seguro (o una parte del mismo) de su balance cuando, y sólo cuando, se extinga—es decir, cuando la obligación especificada en el contrato sea liquidada o cancelada, o bien expire su exigibilidad, y no procede a compensar:

i. *activos derivados de contrato de reaseguro* con los pasivos derivados de contrato de seguro que se relacionen con ellos; o

ii. gastos o ingresos procedentes de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro que se relacionen con ellos.

El Grupo evalúa al menos con carácter anual si se ha deteriorado el valor de sus activos derivados de contrato de reaseguro.

x) Combinación de negocios

El método contable de adquisición se usa para contabilizar todas las combinaciones de negocios, con independencia de si se adquieren instrumentos de patrimonio u otros activos. La contraprestación transferida para la adquisición de una dependiente comprende:

- los valores razonables de los activos transferidos
- los pasivos incurridos con los anteriores propietarios del negocio adquirido
- las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo
- el valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente, y
- el valor razonable de cualquier participación en el patrimonio previa en la dependiente

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios, con excepciones limitadas, se valoran inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

El exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la entidad adquirida, y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la entidad adquirida, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si esos importes son menores que el valor razonable de los activos netos identificables de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en resultados como una compra en condiciones muy ventajosas.

Cuando la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo se difiere, los importes a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha del intercambio. El tipo de descuento usado es el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad, siendo el tipo al que podría obtenerse un préstamo similar de una financiera independiente bajo términos y condiciones comparables.

La contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto o pasivo financiero. Los importes clasificados como un pasivo financiero se vuelven a valorar posteriormente a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida previamente mantenida se valora nuevamente por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

En este epígrafe se incluyen saldos en efectivo y saldos mantenidos en Banco de España, en otros bancos centrales y otros depósitos a la vista. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Efectivo	179.575	181.985
Saldos en efectivo en bancos centrales	14.461.911	5.611.074
Banco de España	13.873.797	5.053.106
Otros bancos centrales	590.238	557.977
Ajustes por valoración	(2.123)	(9)
Otros depósitos a la vista	402.831	613.987
De los que gestionados como efectivo	402.831	613.987
	15.044.317	**6.407.046**
En euros	15.038.875	6.197.419
En moneda extranjera	5.442	209.627
	15.044.317	**6.407.046**

7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose del epígrafe "Activos financieros mantenidos para negociar" del balance es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Activo:		
Préstamos y anticipos	1.077.732	1.961.266
Valores representativos de deuda	400.254	1.309.400
Instrumentos de patrimonio	181.834	263.269
Derivados	498.922	314.215
	2.158.742	**3.848.150**
En euros	2.027.821	3.774.680
En moneda extranjera	130.921	73.470
	2.158.742	**3.848.150**
Pro Memoria		
Activos prestados o en garantía	**136.949**	**668.485**

El importe registrado en "Préstamos y anticipos" se corresponde, principalmente, con adquisiciones temporales de activos.

La práctica totalidad de los activos prestados o en garantía se encuentran cedidos a plazos inferiores a un año.

El detalle de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado, por tipos de instrumentos y contrapartes es el siguiente:

Miles de euros

Al 31 de Diciembre de 2020

	Administraciones Públicas	Entidades de Crédito	Otros Sectores Privados	Total
Préstamos y anticipos	-	1.020.568	57.164	1.077.732
Valores representativos de deuda	390.595	9.656	3	400.254
Instrumentos de patrimonio	-	76.970	104.864	181.834
Derivados	-	321.511	177.411	498.922
	390.595	**1.428.705**	**339.442**	**2.158.742**

Miles de euros

Al 31 de Diciembre de 2019

	Administraciones Públicas	Entidades de Crédito	Otros Sectores Privados	Total
Préstamos y anticipos	-	1.688.819	272.447	1.961.266
Valores representativos de deuda	1.263.199	23.975	22.226	1.309.400
Instrumentos de patrimonio	-	108.197	155.072	263.269
Derivados	-	194.584	119.631	314.215
	1.263.199	**2.015.575**	**569.376**	**3.848.150**

El detalle de la cartera de "pasivos financieros mantenidos para negociar" del balance, por tipos de instrumentos es el siguiente:

Miles de euros

Pasivo	**31/12/2020**	**31/12/2019**
Depósitos	444.703	1.571.796
Derivados de negociación	440.711	387.041
Posiciones cortas de valores	496.886	865.012
	1.382.300	**2.823.849**
En euros	1.278.318	2.796.183
En moneda extranjera	103.982	27.666
	1.382.300	**2.823.849**

El importe registrado en "Depósitos" se corresponde, principalmente, con cesiones temporales de activos. Las posiciones cortas de valores se corresponden con la operativa de venta de activos financieros recibidos en préstamo o en garantía.

Las ganancias o pérdidas netas (Nota 32) generadas por las operaciones realizadas en la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascienden a 6.017 miles de euros en el ejercicio 2020 (22.777 miles de euros en el ejercicio 2019).

Las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se gestionan conjuntamente. La Nota 46 Políticas y Gestión de Riesgo describe la política y gestión conjunta de estas carteras.

a) Valores representativos de deuda

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza de los títulos que la componen es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/20	31/12/19
Letras del Tesoro	-	-
Bonos	29.572	373.249
Obligaciones	142.426	722.919
Strips	228.255	213.232
	400.253	1.309.400

La totalidad de los importes de este epígrafe están denominados en euros. La cartera de valores representativos de deuda mantenidos para negociar se compone de títulos que cotizan en mercados organizados.

b) Instrumentos de patrimonio

La composición de los instrumentos de patrimonio, según coticen o no en un mercado organizado es la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020	**31/12/2019**
Cotizados	181.834	263.269
No cotizados	-	-
	181.834	**263.269**

Por moneda, prácticamente la totalidad de instrumentos de patrimonio se denomina en euros.

c) Derivados

La composición de este epígrafe de activos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado es la siguiente:

Miles de euros

Importe en libros	31/12/2020		31/12/2019	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar
Tipo de interés	136.139	179.606	115.343	146.933
Instrumentos de patrimonio	191.038	123.102	130.443	165.037
Divisas y oro	171.745	138.003	68.429	75.064
Crédito	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	7
Otros	-	-	-	-
DERIVADOS	498.922	440.711	314.215	387.041

d) Posiciones cortas

Este epígrafe del balance está formado por pasivos financieros originados por descubiertos en cesiones. Estos descubiertos en cesiones se generan por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente. Los saldos están denominados en euros.

El procedimiento de estimación del valor razonable de estos activos y pasivos se detalla en la nota 45.

8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que el modelo de negocio por el que se gestiona no corresponda con el de Negociación, tal y como se define en la nota 5, y no cumpla el criterio de flujos de efectivo contractuales descrito en dicha nota, o cuando no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas en estas cuentas anuales.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Valores representativos de deuda	690	13.498
Instrumentos de patrimonio	118.865	116.805
Total	**119.555**	**130.303**
Pro Memoria		
Activos prestados o en garantía	-	-

El detalle de este epígrafe del balance por tipo de instrumentos y contraparte es el siguiente:

Miles de Euros

	31/12/2020		
	Entidades de Crédito	Otros Sectores Privados	Total
Valores representativos de deuda	-	690	690
Instrumentos de patrimonio	-	118.865	118.865
	-	**119.555**	**119.555**

Miles de Euros

	31/12/2019		
	Entidades de Crédito	Otros Sectores Privados	Total
Valores representativos de deuda	-	13.498	13.498
Instrumentos de patrimonio	-	116.805	116.805
	-	**130.303**	**130.303**

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

Miles de euros

	31-12-20	31-12-19
Valores representativos de deuda	2.629.598	5.233.871
Instrumentos de patrimonio	-	106.288
	2.629.598	**5.340.159**
En euros	2.556.907	5.234.314
En moneda extranjera	72.691	105.845
	2.629.598	**5.340.159**
Pro Memoria		
Activos prestados o en garantía	560.373	406.692
Valores representativos de deuda		
Fase 1	2.629.598	5.233.871
Fase 2	-	-
Fase 3	-	-

La práctica totalidad de los activos prestados o en garantía se encuentran cedidos a plazos inferiores a un año.

Por zonas geográficas, la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se concentra, principalmente, en España (Nota 49).

No hay importe de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global cuyo riesgo de crédito haya aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

El Grupo únicamente aplica la opción irrevocable para designar instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global a las inversiones de su filial Línea Directa Aseguradora para los instrumentos de capital, con objeto de presentar estos valores de formar más similar posible al modelo de negocio permitido a la filial en sus estados financieros individuales. Durante el ejercicio 2020 los instrumentos de patrimonio sujetos a dicha opción irrevocable se han reclasificado a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (nota 13). En "Otro resultado global acumulado" en elementos que no se reclasificarán en resultados se detallan los ajustes por valoración correspondientes a estos instrumentos de patrimonio.

El detalle de este epígrafe del balance por tipo de instrumentos y contraparte es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020			
	Entidades de Crédito	Administraciones Públicas	Otros Sectores Privados	Total
Valores representativos de deuda	908.553	1.459.612	261.433	2.629.598
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
	908.553	**1.459.612**	**261.433**	**2.629.598**

Miles de Euros

	31/12/2019			
	Entidades de Crédito	Administraciones Públicas	Otros Sectores Privados	Total
Valores representativos de deuda	1.631.883	3.069.248	532.740	5.233.871
Instrumentos de patrimonio	4.303	-	101.985	106.288
	1.636.186	**3.069.248**	**634.725**	**5.340.159**

Las ganancias o pérdidas por operaciones financieras (Nota 32) de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 5.977 miles de euros y 29.433 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha registrado reversión de deterioro por importe de 567 miles de euros (393 miles de euros de deterioro en el ejercicio 2019), relacionado con valores representativos de deuda bajo el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El deterioro acumulado asciende a 1.087 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.654 miles de euros en el ejercicio 2019).

La composición del valor en libros del epígrafe "Otro resultado global acumulado" desglosando separadamente las minusvalías y plusvalías es la siguiente:

Miles de euros

	31-12-20	31-12-19
Valores Representativos de Deuda: Plusvalías	107.642	209.669
Valores Representativos de Deuda: Minusvalías	(7.931)	(25.717)
Total Renta Fija	**99.711**	**183.952**
Instrumentos de Patrimonio: Plusvalías	-	4.712
Instrumentos de Patrimonio: Minusvalías	-	(1.992)
Total Renta Variable	**-**	**2.720**
Saldo al cierre del periodo	**99.711**	**186.672**

A continuación, se desglosa el movimiento de las plusvalías y minusvalías de esta cartera registradas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado":

Miles de Euros

	2020
Saldo inicio al 31 de diciembre de 2019	**186.672**
Ganancias y pérdidas por valoración	(114.136)
Importes transferidos a resultados	(6.544)
Impuesto sobre beneficios	33.719
Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2020	**99.711**
Valores representativos deuda	99.711
Instrumentos de patrimonio	-

Miles de Euros

	2019
Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2018	**140.372**
Ganancias y pérdidas por valoración	93.590
Importes transferidos a resultados	(29.631)
Impuesto sobre beneficios	(17.659)
Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2019	**186.672**
Valores representativos deuda	183.962
Instrumentos de patrimonio	2.720

10. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epigrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2020	**31-12-2019**
Préstamos y anticipos en entidades de crédito:	2.122.552	1.649.623
Ajustes por valoración	(91)	11
Total préstamos y anticipos en entidades de crédito	**2.122.461**	**1.649.634**
Préstamos y anticipos a la clientela:	64.079.819	59.942.201
Ajustes por valoración	(919.798)	(771.435)
Total préstamos y anticipos a la clientela	**63.160.021**	**59.170.766**
Valores representativos de deuda	7.225.288	4.627.254
Ajustes por valoración	354.042	223.106
Total Valores representativos de deuda	**7.579.330**	**4.850.360**
	72.861.812	**65.670.760**
En euros	68.691.929	61.019.327
En moneda extranjera	4.169.883	4.651.433
	72.861.812	**65.670.760**
Pro Memoria		
Activos prestados o en garantía	4.303.136	1.335.245
Total préstamos y anticipos adquiridos con deterioro	47.165	55.268

Los ajustes por valoración del apartado activos financieros a coste amortizado son los siguientes:

	Miles de euros	
	31-12-2020	**31-12-2019**
Correcciones de valor por deterioro de activos	(918.524)	(705.628)
Descuento en la adquisición de activos financieros-Portugal	(89.713)	(102.435)
Intereses devengados	60.962	76.496
Operaciones de micro cobertura	375.178	235.917
Resto	6.250	(52.668)
	(565.847)	**(548.318)**

A continuación, se muestra un detalle de los movimientos producidos en el saldo de los activos financieros a coste amortizado clasificados como dudosos por razón de su riesgo de crédito:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Saldo al inicio del periodo	**1.666.940**	**1.761.678**
Incorporación por combinación de negocios	-	25.762
Entradas netas	189.211	101.559
Traspasos a fallidos	(186.167)	(222.059)
Saldo al cierre del periodo	**1.669.985**	**1.666.940**

Durante el ejercicio 2020 se ha realizado una venta de activos dudosos por 50.000 miles de euros y un traspaso a fallidos y posterior venta por importe de 94.660 miles de euros. Las entradas netas en el ejercicio 2019 incluyen un traspaso a fallidos y posterior venta por importe de 103.875 miles de euros

El detalle de este epigrafe del balance consolidado por tipo de instrumentos y contraparte, con independencia del valor razonable que pudiera tener cualquier tipo de garantía para asegurar su cumplimiento, es el siguiente:

Miles de euros
31/12/2020

	Depósitos en Entidades de Crédito	**Préstamos y anticipos a la Clientela**	**Valores representativos de deuda**	**Total**
Entidades de crédito	2.122.461	-	632.693	2.755.154
Administraciones públicas	-	640.385	6.542.974	7.183.359
Otros sectores privados	-	62.519.636	403.663	62.923.299
	2.122.461	**63.160.021**	**7.579.330**	**72.861.812**

Miles de euros
31/12/2019

	Depósitos en Entidades de Crédito	**Préstamos y anticipos a la Clientela**	**Valores representativos de deuda**	**Total**
Entidades de crédito	1.649.634	-	25.043	1.674.677
Administraciones públicas	-	626.515	4.502.240	5.128.755
Otros sectores privados	-	58.544.251	323.077	58.867.328
	1.649.634	**59.170.766**	**4.850.360**	**65.670.760**

Los intereses y rendimientos generados por la cartera de préstamos y anticipos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Depósitos en entidades de crédito (Nota 31)	21.989	8.401
Crédito a la clientela (Nota 31)	1.134.869	1.142.557
	1.156.858	**1.150.958**

a) Préstamos y anticipos en entidades de crédito

La composición de este epígrafe de la cartera de préstamos y anticipos del activo del balance consolidado es la siguiente:

Miles de euros

	31-12-2020	31-12-2019
Cuentas a plazo	1.013.180	984.330
Adquisición temporal de activos	536.457	288.507
Otras cuentas	572.857	376.742
Activos dudosos	58	44
Total sin considerar ajustes por valoración	**2.122.552**	**1.649.623**
Ajustes por valoración	(91)	11
Intereses devengados	(91)	11
Resto	-	-
	2.122.461	**1.649.634**
En euros	1.044.700	649.151
En moneda extranjera	1.077.761	1.000.483
	2.122.461	**1.649.634**
Pro Memoria		
De los que actividad con clientes	**990.890**	**963.618**

b) Préstamos y anticipos-Clientela

La composición de este epígrafe de la cartera préstamos y anticipos del activo del balance consolidado es la siguiente:

Miles de euros

Préstamos y anticipos a la clientela	**31-12-2020**	**31-12-2019**
Administraciones Públicas	640.385	626.515
Crédito a Administraciones Públicas	641.384	627.728
Activos dudosos	103	103
Total sin considerar ajustes por valoración	**641.487**	**627.831**
Ajustes por valoración	(1.102)	(1.316)
Descuento en la adquisición de activos financieros	(2.795)	(3.150)
Intereses devengados	1.716	1.866
Resto	(23)	(32)
Otros sectores privados	62.519.636	58.544.251
Crédito comercial	2.540.245	3.071.060
Deudores con garantía real	33.869.349	33.083.727
Adquisición temporal de activos	-	-
Otros deudores a plazo	22.171.548	18.115.885
Arrendamientos financieros	935.191	966.579
Deudores a la vista y varios	2.252.930	2.411.080
Activos dudosos	1.669.069	1.666.038
Total sin considerar ajustes por valoración	**63.438.332**	**59.314.369**
Ajustes por valoración	(918.696)	(770.118)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(916.977)	(704.991)
Descuento en la adquisición de activos financieros	(86.917)	(99.285)
Intereses devengados	59.336	74.618
Operaciones de microcobertura	19.589	12.175
Resto	6.273	(52.635)
	63.160.021	**59.170.766**
En euros	60.067.898	55.519.816
En moneda extranjera	3.092.123	3.650.950
	63.160.021	**59.170.766**

El desglose de los activos dudosos por plazo de vencimiento es el siguiente:

Miles de euros

	31-12-2020	31-12-2019
Menos de 90 días	198.361	196.935
Más de 90 días, sin exceder de 180 días	112.972	133.713
Más de 180 días, sin exceder 1 año	215.671	201.189
Más de 1 año	1.142.168	1.134.303
	1.669.172	**1.666.140**

Los importes vencidos pendientes de cobro no deteriorados asociados a operaciones no dudosas al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 59.866 miles de euros (123.473 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

c) Valores representativos de Deuda

La composición del epígrafe valores representativos de deuda del activo del balance consolidado es la siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Administraciones públicas	6.187.824	4.278.986
Entidades de crédito	632.693	25.043
Otros sectores privados	404.015	322.469
Activos dudosos	756	756
Total sin considerar ajustes por valoración	**7.225.288**	**4.627.254**
Ajustes por valoración	354.042	223.106
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.547)	(637)
Descuento en la adquisición de activos financieros	-	-
Operaciones de microcobertura	355.589	223.743
	7.579.330	**4.850.360**
Pro Memoria		
Del que actividad con clientes	**234.007**	**277.073**

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se adjuntan los datos de la calidad de la cartera de Activos financieros a coste amortizado:

IMPORTE BRUTO (*)	31-12-2020	31-12-2019
Riesgo normal	70.604.242	63.215.548
Riesgo normal en vigilancia especial	1.562.772	1.559.249
Riesgo dudoso	1.613.322	1.601.591
Total importe bruto	**73.780.336**	**66.376.388**

CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO (*)	31-12-2020	31-12-2019
Riesgo normal	181.385	128.399
Riesgo normal en vigilancia especial	58.846	57.012
Riesgo dudoso	678.293	520.217
Total correcciones de valor por deterioro de activos	**918.524**	**705.628**
Corrección de valor por deterioro calculada colectivamente	778.216	628.196
Corrección de valor por deterioro calculada individualmente	140.308	77.432

VALOR EN LIBROS	31-12-2020	31-12-2019
Total valor en libros	**72.861.812**	**65.670.760**

GARANTÍAS RECIBIDAS	31-12-2020	31-12-2019
Valor de las garantías reales	**35.616.648**	**34.693.983**
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	1.099.140	1.181.544
Del que: garantiza riesgos dudosos	604.321	682.513
Valor de otras garantías	**11.543.661**	**7.396.340**
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	204.846	126.998
Del que: garantiza riesgos dudosos	128.754	149.461
Total valor de las garantías recibidas	**47.160.308**	**42.090.324**

GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS	31-12-2020	31-12-2019
Compromisos de préstamos concedidos	**16.985.633**	**14.263.210**
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	39.022	17.770
Del que importe clasificado como dudoso	-	-
Importe registrado en el pasivo del balance	24.821	7.641
Garantías financieras concedidas	**1.749.716**	**1.748.165**
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	7.553	6.405
Del que importe clasificado como dudoso	5.311	4.704
Importe registrado en el pasivo del balance	6.661	2.338
Otros compromisos concedidos	**7.028.444**	**5.386.593**
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	31.171	34.831
Del que importe clasificado como dudoso	9.911	9.957
Importe registrado en el pasivo del balance	6.306	4.157

(*) El importe bruto de la tabla anterior recoge el descuento obtenido en la compra de la cartera crediticia de Portugal a Barclays Plc por 90 millones de € a 31 de diciembre del 2020 (todos ellos en "Préstamos y anticipos) y 102 millones de € a 31 de diciembre de 2019. Estos importes, por tanto, no aparecen entre las "correcciones de valor por deterioro" de la tabla anterior, pero constituye una cobertura de las deudas de los clientes que debe ser considerada al valorar el riesgo al que está expuesta la entidad.

11. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

Al 31 de diciembre de 2020 Bankinter SA tiene contratados derivados de cobertura por un importe de 210.773 miles de euros registrados en el activo del balance y 482.033 miles de euros registrados en el pasivo del balance del Banco (202.118 y 265.394 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019). El neto de los derivados ha ascendido a miles de -271.260 miles de euros y a -63.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

A continuación, se describen las características de las principales coberturas que Bankinter SA mantiene al 31 de diciembre de 2020 y sus variaciones respecto a diciembre de 2019:

Coberturas de valor razonable:

- Micro-coberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de deuda pública y renta fija privada individualmente considerados y clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta o en la cartera de coste amortizado, mediante estas coberturas se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

  Durante el ejercicio, se han constituido micro-coberturas sobre el tipo de interés presente y futuro de instrumentos de deuda pública y renta fija clasificados en la cartera de coste amortizado por un nocional total de 60 millones de euros.

  Así mismo se ha producido la cancelación anticipada de una serie de micro-coberturas de la cartera de disponible para la venta por un nocional total de 260 millones de euros.

- Micro-coberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de financiación (depósitos de clientes, emisiones de obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias y TLTRO) individualmente considerados. Mediante estas coberturas se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

  Durante el ejercicio, se han constituido micro-coberturas sobre el tipo de interés presente y futuro de instrumentos de financiación por un nocional total de 750 millones de euros.

  Así mismo se ha producido la cancelación de una serie de micro-coberturas a lo largo del año por importe nocional de 2.050 millones de euros y han vencido micro-coberturas por importe nocional de 756 millones de euros

- Micro-coberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de deuda (préstamos en divisa y en euros) individualmente considerados. Mediante estas coberturas se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

  Durante el ejercicio, se han constituido micro-coberturas sobre el tipo de interés de instrumentos de deuda por un nocional total de 16 millones pesos mejicanos al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

  Así mismo, se ha producido la cancelación anticipada de una micro-cobertura por importe nocional de 2,5 millones de euros y el vencimiento de dos micro-coberturas por importe nocional de 25 millones de Pesos Mexicanos y 20 millones de Dólares Americanos.

- Macrocobertura del riesgo de variación del valor razonable por tipo de interés de una determinada cartera de hipotecas concedidas a tipo fijo: mediante esta cobertura se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

  Durante el ejercicio, se han constituido macro-coberturas sobre el tipo de interés de una determinada cartera de hipotecas a tipo fijo con un nocional total de 632 millones de euros.

- Macrocobertura del riesgo de variación del valor razonable por tipo de interés de una determinada cartera de cuentas a la vista a tipo fijo: mediante esta cobertura, se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

  Durante el ejercicio, se mantiene inalterada.

Coberturas de flujos de efectivo:

- Macrocobertura del riesgo de variación de los flujos de efectivo por tipo de cambio sobre la cartera de inversión crediticia, denominada en divisa no euro.

  Durante el ejercicio, se mantiene inalterada.

- Cobertura de transacción altamente probable sobre una serie de instrumentos de deuda pública y renta fija privada individualmente considerados y clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta o en la cartera de coste amortizado.

  Durante el ejercicio, se han constituido micro-coberturas de venta Forward de bonos de la cartera de coste amortizado por un nominal de valor de 43,5 millones de euros. Así mismo, durante el ejercicio se ha producido el vencimiento de varias Coberturas de la cartera de Coste Amortizado por importe nocional de 37,5 millones de euros, y el vencimiento de una cobertura de la cartera de Valor Razonable con Cambios en otro Resultado Global por importe nocional de 25 millones de euros

Eficacia de las coberturas:

Para determinar el cálculo de la efectividad, tanto para las coberturas de valor razonable como para las de flujos de efectivo la metodología utilizada es dollar offset, que compara la variación del elemento cubierto y el elemento de cobertura desde el inicio de la cobertura hasta la fecha de observación.

En caso, de presentarse ineficacia en las coberturas de valor razonable o de flujo de efectivo, la entidad contempla principalmente las siguientes causas:

- Posibles eventos económicos que afecten a la entidad

- Por movimientos y posibles diferencias relativas al mercado en las curvas utilizadas en la valoración de los derivados y partidas cubiertas, respectivamente.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/reprecio y riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

Las coberturas anteriormente descritas son altamente eficaces. Bankinter SA realiza y documenta los correspondientes análisis para verificar que, al inicio y durante la vida de las mismas, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Respecto a las coberturas de cartera, además de lo anterior, Bankinter SA verifica que cumple con la alternativa, recogida en la normativa contable en vigor, de valorar su eficacia comparando el importe de la posición neta de activos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos. Según esta alternativa, sólo habría ineficacia en la cobertura cuando, tras su revisión, el importe de la posición neta de activos fuera inferior al del importe cubierto.

A continuación se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2020:

(millones de €) — Vencimiento

	Hasta un año	Entre uno y dos años	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Coberturta de Valor Razonable				
Tipo de Intereses				
Interes Rate Swap	111,85	4.513,66	1.699,06	5.539,37
Nominal	-	-	-	-
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-
Tipo de cambio	-	-	-	-
Cross Currency Interest Rate Swap	-	-	-	-
Nominal	195,76	-	-	-
Spread medio (*)	0,93%	-	-	-
Tipo de cambio medio (EUR/JPY)	123,81	-	-	-
Otros				
Venta forward	-	-	-	-
Nominal	43,50	-	-	-

(*) Los CCIRS cubren la cartera hipotecaria referenciada a variable. El spread medio es el diferencial medio de la cartera cubierta.

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2019:

(millones de €) — Vencimiento

	Hasta un año	Entre uno y dos años	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Coberturta de Valor Razonable				
Tipo de Intereses				
Interes Rate Swap	774,26	2.622,71	5.213,96	4.846,02
Nominal	-	-	-	-
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-
Tipo de cambio	-	-	-	-
Cross Currency Interest Rate Swap	-	-	-	-
Nominal	320,44	203,07	-	-
Spread medio (*)	0,76%	0,93%	-	-
Tipo de cambio medio (EUR/JPY)	130,25	123,81	-	-
Otros				
Venta forward	-	-	-	-
Nominal	30,00	-	-	-

A continuación, se muestra el detalle de los instrumentos de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente:

Valor en libros

	Nominal a 31/12/19	Nominal a 31/12/20	Valor Razonable Instrumento de Cobertura (Con-cupón) (#) 31/12/2020	Valor Razonable Instrumento de Cobertura (Con-cupón) (#) 31/12/2019	Cambios en valor razonable (ex cupón) en el ejercicio 2020
Valor razonable					
Tipo de interés	-	-	-	-	-
Renta Fija EUR	1.475.023	1.787.000	(250.091)	(117.985)	143.763
Renta Fija USD*	65.502	66.762	(4.435)	(1.998)	2.438
Préstamos EUR	428.621	407.675	(20.466)	(14.563)	5.026
Préstamos USD*	215.718	194.333	(3.926)	(1.775)	2.446
Préstamos MXN**	2.135	1.990	(47)	(21)	22
Deuda senior	1.250.000	2.000.000	43.458	6.518	(36.353)
Deuda subordinada	539.823	539.823	25.082	26.136	1.222
Cédulas hipotecarias	2.750.000	2.000.000	95.556	100.565	4.600
Depósitos de clientes	6.187	-	-	(4.681)	(201)
TLTRO	2.500.000	-	-	9.801	8.310
Macrocoberturas cuentas a la vista	3.000.000	3.000.000	41.934	42.619	1.247
Macrocoberturas hipotecarias	1.318.400	1.899.078	(196.587)	(108.135)	88.366
Flujos de efectivo					
Tipo de cambio	-	-	-	-	-
Hipotecas JPY***	523.512	504.680	4.335	(23.471)	27.806
Otros					
Ventas forward	30.000	43.500	(1.542)	331	(1.873)

* Dólar Americano
** Pesos Mexicano
*** Yenes Japonés
(#) La posición informada se corresponde con el valor neto agregado de cada una de las coberturas por tipología de elemento cubierto

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente:

	Valor en libros a 31/12/2020	Ajuste acumulado por coberturas (#) 31/12/2020	Ajuste acumulado por coberturas (#) 31/12/2019	Ajuste por coberturas reconocido en el ejercicio 2020 (#)	Cobertura de flujo de efectivo	
					Coberturas continuadas	Coberturas discontinuadas
Valor razonable						
Renta fija EUR	392.046	360.506	230.193	130.313	N/A	N/A
Renta Fija USD*	72.492	3.988	1.549	2.438	N/A	N/A
Préstamos EUR	391.432	16.243	11.216	5.026	N/A	N/A
Préstamos USD*	191.031	3.302	936	2.366	N/A	N/A
Préstamos MXN**	1.945	45	23	22	N/A	N/A
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		**384.082**	**243.917**	**140.165**	-	-
Deuda senior	1.959.523	(40.477)	(4.125)	(36.353)	N/A	N/A
Deuda subordinada	516.123	(23.700)	(24.922)	1.222	N/A	N/A
Cédulas hipotecarias	1.920.004	(79.996)	(84.596)	4.600	N/A	N/A
Depósitos de clientes	-	-	201	(201)	N/A	N/A
TLTRO	-	-	(8.310)	8.310	N/A	N/A
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		**(144.173)**	**(121.752)**	**(22.421)**		
Macrocoberturas cuentas a la vista	2.961.225	(38.775)	(40.022)	1.247	N/A	N/A
Macrocoberturas hipotecarias	1.703.273	195.805	107.439	88.366	N/A	N/A
Flujo de efectivo						
Hipotecas JPY***	504.680	N/A	N/A	(27.679)	167	-
Ventas Forward	41.958	(1.542)	331	(1.542)	2	-

* Dólar Americano
** Pesos Mexicano
*** Yenes Japonés

(#) Los ajustes acumulados por coberturas de esta tabla incluyen ajustes por coberturas correspondientes a activos clasificados en la cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en Otro resultado global por 8,9 millones de euros (8 millones de euros para 2019)

A continuación, se muestra el detalle de las ganancias o pérdidas reconocidas por las coberturas de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente:

		Importes reclasificados de reservas a P&G como:		
	Ganancia o pérdida reconocida en OCI en el ejercicio 2020	Inefectividad reconocida en P&G	Flujos de caja cubiertos que no se van a realizar	Flujos de caja afectados por P&G
Flujo de efectivo				
Tipo de cambio	-	-	-	-
Hipotecas JPY	(127)	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Ventas Forward	(1.542)	-	-	-

		Importes reclasificados de reservas a P&G como:		
	Ganancia o pérdida reconocida en OCI en el ejercicio 2019	Inefectividad reconocida en P&G	Flujos de caja cubiertos que no se van a realizar	Flujos de caja afectados por P&G
Flujo de efectivo				
Tipo de cambio	-	-	-	-
Hipotecas JPY	(114)	-	-	-

En las coberturas de valor razonable no se han registrado ineficacias.

A continuación, se muestra el movimiento de la reserva de coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente:

	Reserva de cobertura de flujos de efectivo
Balance a 1 de enero de 2020	**28**
Importes reconocidos en OCI	-
Cobertura de flujos de efectivo - riesgo de tipo de cambio	-
- Cambios en valor razonable	127
- Importes reclasificados de reservas a P&G	-
- Impuestos	(38)
Otros	-
- Cambios en valor razonable	(1.542)
- Impuestos	463
Balance a 31 de diciembre de 2020	**(962)**

	Reserva de cobertura de flujos de efectivo
Balance a 1 de enero de 2019	**108**
Importes reconocidos en OCI	-
Cobertura de flujos de efectivo - riesgo de tipo de cambio	-
- Cambios en valor razonable	(114)
- Importes reclasificados de reservas a P&G	-
- Impuestos	34
Balance a 31 de diciembre de 2019	**28**

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose del saldo registrado en este epígrafe es el siguiente:

		Miles de euros
	2020	2019
Activos adjudicados/recibidos en pago de deudas	116.905	161.479
Valor bruto	227.145	290.710
Ajustes por valoración	(110.241)	(129.231)
Activos de operaciones interrumpidas	1.561.107	-
Otros activos	30.398	31.438
Valor neto	**1.708.409**	**192.917**

Los "Activos de operaciones interrumpidas" incluyen los activos del Grupo Línea Directa Aseguradora clasificados como actividad interrumpida, mientras que los pasivos se presentan en la partida del balance «pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» (nota 13).

Los "Otros activos" incluyen fundamentalmente inmuebles que fueron de uso propio y actualmente se encuentran en proceso de venta.

Los saldos y movimientos de los activos adjudicados/recibidos en pago de son los siguientes:

	Miles de euros
Saldo al 31-12-2018	**193.679**
Altas	68.341
Ajustes de valoración	25.292
Bajas	(125.832)
Saldo al 31-12-2019	**161.479**
Altas	45.505
Ajustes de valoración	18.990
Bajas	(109.069)
Saldo al 31-12-2020	**116.905**

El movimiento experimentado por los ajustes de valoración de los activos adjudicados/recibidos en pago de deudas clasificadas como mantenidos para la venta es el siguiente:

		Miles de euros
	2020	2019
Saldo inicial	129.231	154.522
Dotación neta con cargo a resultados	19.360	22.143
De las que por insolvencias (Nota 10)	5.993	12.769
De las que efecto antigüedad (Nota 36)	13.367	9.374
Utilización de fondos	(38.625)	(42.589)
Otros movimientos	276	(4.846)
Saldo final	110.241	129.231

Los resultados netos reconocidos en el ejercicio por enajenación de activos no corrientes en venta se detallan en la nota 36 de estas cuentas anuales.

La clasificación, por categorías y por plazo medio de permanencia en cartera de activos no corrientes en venta de los inmuebles adjudicados es la siguiente:

								Miles de euros
	Activos Residenciales		Activos Industriales		Otros Activos		Totales	
	31-12-20	31-12-19	31-12-20	31-12-19	31-12-20	31-12-19	31-12-20	31-12-19
Hasta un mes	1.787	3.688	1.375	951	91	-	3.253	4.639
Más de un mes y hasta tres meses	4.768	6.322	1.163	1.997	26	173	5.957	8.492
Más de tres y hasta seis meses	3.600	7.119	2.510	3.733	285	64	6.395	10.916
Más de seis meses y hasta un año	3.767	11.162	1.666	4.465	120	936	5.548	16.563
Más de un año	49.932	69.346	24.179	23.736	21.641	27.787	95.752	120.869
Totales	**63.849**	**97.637**	**30.893**	**34.882**	**22.163**	**28.960**	**116.905**	**161.479**

La distribución de los activos adjudicados/recibidos en pago de deudas por segmentos de negocio es la siguiente:

Segmentos	**31-12-20**	**31-12-19**
Banca de Empresas	43%	42%
Banca Comercial	57%	58%
Total general	**100%**	**100%**

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han clasificado importes significativos en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado.

En la siguiente tabla se detallan las sociedades de tasación que han valorado activos adjudicados/recibidos durante los ejercicios 2020 y 2019, así como el importe total valorado para cada clase de activo.

Miles de euros

Sociedades Tasadoras	Activos Residenciales		Activos Industriales		Otros Activos		Totales	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
TECNICOS EN TASACION SA TECNIT	6.257	1.165	2.346	9	337	-	8.940	1.174
GESVALT SOCIEDAD DE TASACION S	4.366	42.480	2.797	58.753	474	28.909	7.637	130.143
CIA HISPANIA DE TASACIONES Y V	4.757	37.568	2.689	32.158	59	18.585	7.505	88.311
EUROVALORACIONES SA	35.100	5.776	63.571	739	34.293	2.362	132.964	8.877
KRATA SA	3.737	11.631	2.816	6.198	486	448	7.039	18.277
PY - AVALIAÇÃO E CONSULTADORIA IMOBILIARIA, Lda	5.000	8.292	336	6.321	235	2.010	5.571	16.623
P3 -EC- ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO, LDA	3.762	8.329	9	4.474	235	1.362	4.006	14.165
NCG - CONSULTORIA E GESTÃO, LDA	1.426	7.894	739	5.186	1.537	57	3.702	13.137
SOCIEDAD DE TASACION	28.124	5.627	31.139	336	16.316	423	75.579	6.386
OTRAS	5.459	6.244	3.447	4.550	1.020	4.422	9.926	15.216
Totales	**97.988**	**135.006**	**109.889**	**118.724**	**54.992**	**58.578**	**262.869**	**312.309**

Las tasaciones utilizadas por el Grupo son principalmente elaboradas por Eurovaloraciones, Sociedad de Tasación, Técnicos en Tasación S.A. y Krata S.A. La práctica totalidad de estas tasaciones cumplen con la Orden Ministerial ECO 805/2003 y la legislación aplicable. Los métodos técnicos de valoración utilizados habitualmente son: el método del coste, el método de comparación, el método de actualización de rentas y el método residual. Las principales hipótesis bajo dichos modelos son:

- El coeficiente de homogeneización de precio por metro cuadrado, en el caso de tasaciones realizadas mediante el método de comparación.
- El coeficiente de homogeneización de rentas anuales estimadas, y el tipo de descuento aplicado, en el caso de tasaciones realizadas mediante método de actualización de rentas.
- El plazo de construcción y tasa de descuento, en el caso de tasaciones realizadas mediante el método residual.

El grupo Bankinter utiliza su filial, Intermobiliaria, S.A., como sociedad gestora de los activos procedentes de riesgos problemáticos (adjudicaciones, daciones en pago, etc...). Esta sociedad se constituyó el 16 de febrero de 1976 y tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 29, Madrid. La política general del grupo es que todos los activos procedentes de riesgos problemáticos se registren en esta filial, no obstante, ocasionalmente se pueden producir circunstancias que aconsejen que dicho registro se realice directamente en la matriz.

La adquisición de estos activos por parte de Intermobiliaria, S.A. es financiada por la sociedad matriz en condiciones de mercado. Los recursos aportados por la sociedad matriz a Intermobiliaria se resumen en la siguiente tabla:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Aportaciones de Capital	7.319	7.319
Préstamos participativos	650.000	620.000
Cuenta de crédito	126.600	170.100
	783.919	**797.419**

Las garantías ejecutadas (adjudicados) propiedad de Bankinter e Intermobiliaria son las siguientes:

Miles de euros

	2020	2019
Bankinter	23.961	31.251
Intermobiliaria	114.526	146.942
	138.487	**178.193**

Los importes financiados a los compradores en las ventas de activos incluidos en este epígrafe son los siguientes:

Miles de euros

	2020	2019
Bankinter	4.000	5.891
Intermobiliaria	16.713	11.896
	20.713	**17.787**

13. Combinaciones de negocios, inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose del epígrafe 'Inversiones en negocios conjuntos y asociadas' de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2020	**31-12-2019**
Entidades Asociadas	72.847	93.141
Entidades Negocios Conjuntos	36.679	47.734
	109.526	**140.875**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Saldo al inicio del ejercicio	**140.875**	**110.563**
Entrada de sociedades	-	5.955
Salida de sociedades	-	(192)
Reducción de participación en sociedades	(826)	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 23)	28.766	30.601
Dividendos recibidos por el Banco	(49.552)	(13.299)
Otros movimientos	(9.737)	7.247
Saldo al cierre del ejercicio	**109.526**	**140.875**

Los hechos más significativos con impacto en el perímetro de consolidación del Grupo, producidos durante el presente ejercicio se enuncian a continuación:

Con fecha 19 de marzo de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankinter, S.A., aprobó la distribución en especie de la totalidad de su reserva por prima de emisión, que asciende a la cantidad de 1.184 millones de euros, mediante la entrega a sus accionistas de los valores consistentes en acciones representativas de, aproximadamente, el 82,6% del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (Línea Directa Aseguradora).

La estimación razonable del valor de mercado del 82,6% de Línea Directa Aseguradora a entregar a los accionistas de Bankinter asciende a 1.184 millones de euros, que se corresponde con el 100% de la prima de emisión objeto de distribución. A estos efectos, y de acuerdo con el asesoramiento recibido por expertos independientes, se ha valorado el 100% del capital de Línea Directa Aseguradora en 1.434 millones de euros.

Para la fijación de la valoración de Línea Directa Aseguradora, el Consejo de Administración de Bankinter, S.A. ha recibido asesoramiento de un experto independiente que ha utilizado métodos de valoración habituales para este tipo de compañías, entre los que se encuentran métodos de valoración intrínseca (descuento de dividendos futuros), y métodos de valoración relativa (múltiplos sobre beneficio neto y rentabilidad sobre dividendo de entidades cotizadas comparables). Este informe de valoración inicial se ha actualizado a diciembre de 2020, quedando de manifiesto que los 1.434 millones de euros, correspondientes a la valoración del 100% de Línea Directa Aseguradora, sigue quedando dentro de los umbrales razonables de valor.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales, la Sociedad dominante promoverá, en su condición de accionista único de Línea Directa Aseguradora, a través de sus órganos competentes, la solicitud de admisión a cotización de las acciones de Línea Directa Aseguradora en el Mercado Continuo, con la intención de que dicha admisión a cotización se produzca de forma prácticamente simultánea (o lo más próxima posible en el tiempo) a la efectiva ejecución de la entrega de las acciones de Línea Directa Aseguradora a los accionistas de la Sociedad dominante.

Con carácter previo a la transacción, se acordará que Línea Directa Aseguradora pague un dividendo para dejar su ratio de solvencia en niveles similares a los habituales en el mercado para este tipo de empresas aseguradores. Asimismo, se prevé ajustar el número de acciones en que se divide el capital social de Línea Directa Aseguradora para facilitar que cada accionista pueda recibir una acción de la misma por cada acción de Bankinter.

La efectividad de este acuerdo de distribución en especie de la reserva por prima de emisión de la Sociedad dominante queda sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

- Obtención de cuantas autorizaciones regulatorias sean necesarias y, en particular, pero sin carácter exhaustivo, autorización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, autorización del Banco Central Europeo y no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Aprobación y registro por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente folleto de admisión a cotización de las acciones de Línea Directa Aseguradora.

Se estima que la ejecución de esta operación esté completada en el plazo de 12 meses desde el cierre del ejercicio 2020.

En aplicación de las IFRS 5, esta decisión de la Junta General supone la consideración de Línea Directa Aseguradora como una actividad interrumpida. Considerar una actividad como interrumpida desencadena cambios en los criterios contables a aplicar a la misma, así como en su presentación en el balance y en la cuenta de resultados:

- Los activos que formen parte de una actividad interrumpida se presentarán separadamente en el balance en la partida «activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», mientras que los pasivos se presentarán en la partida «pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta». Los importes

relacionados con dichas partidas registrados en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se clasificarán en la partida «activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

El estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2020 recoge en "otras reclasificaciones" el importe del traspaso realizado entre los epígrafes "Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta" por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida".

Este criterio de presentación no se aplicará retroactivamente en los balances comparativos que se publiquen en las cuentas anuales.

- Los ingresos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza generados en el ejercicio por la actividad interrumpida, aunque se hubiesen generado con anterioridad a dicha clasificación, se presentarán, netos del efecto impositivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias como un único importe en la partida «ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas", incluyendo también en dicha partida los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.
- En la cuenta de pérdidas y ganancias que incluida en los estados financieros a efectos comparativos también se presentará en la partida «ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas» el importe neto de todos los ingresos y gastos generados en el ejercicio anterior por la actividad interrumpida.
- Los activos amortizables correspondientes a las actividades interrumpidas no se amortizarán mientras permanezcan en esta categoría.

Por consiguiente, en la elaboración de la cuenta de resultados comparativa incluida en los presentes estados financieros, se ha reconstruido la cuenta de resultados de diciembre de 2019 para registrar Línea Directa Aseguradora como una actividad interrumpida. Los principales impactos se incluyen en la siguiente tabla:

	Formulado	Ajustes	Reexpresado
Ingresos por intereses	1.391.590	-22.774	1.368.816
Gastos por intereses	-200.947	13	-200.934
A) MARGEN DE INTERESES	**1.190.643**	**-22.761**	**1.167.882**
Ingresos por dividendos	12.257	-1.942	10.315
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	30.601	-	30.601
Ingresos por comisiones	593.763	-537	593.226
Gastos por comisiones	-114.274	-	-114.274
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	39.079	-1.193	37.887
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	22.777	-	22.777
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	7.072	-	7.072
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	27	-	27
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	-1.081	-82	-1.163
Otros ingresos de explotación	47.841	-5.846	41.996
Otros gastos de explotación	-147.728	835	-146.892
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	882.715	-882.715	-
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-508.989	508.989	-
B) MARGEN BRUTO	**2.054.703**	**-405.251**	**1.649.452**
Gastos de administración	-996.290	251.186	-745.104
a) Gastos de personal	-582.923	121.112	-461.811
b) Otros gastos de administración	-413.366	130.074	-283.293
Amortización	-80.943	19.267	-61.676
Provisiones o reversión de provisiones	-143.861	-	-143.861
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	-138.960	601	-138.358
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-112	-184	-296
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	327	-44	283
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	62.071	-	62.071
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-15.530	-	-15.530
C) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**741.405**	**-134.424**	**606.981**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-190.740	32.676	-158.064
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**550.665**	**-101.748**	**448.917**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	101.748	101.748
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	**550.665**	-	**550.665**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)			
Atribuible a los propietarios de la dominante	550.665	-	550.665

La cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2020 y 2019 del Grupo Línea Directa Aseguradora, incluyendo ajustes de homogeneización y presentado por epígrafes en lugar de como actividad interrumpida, hubiera sido la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
MARGEN DE INTERESES	**22.244**	**22.811**
Ingresos por dividendos	1.896	2.383
Ingresos por comisiones	1.176	1.685
Gastos por comisiones	-273	-327
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-187	1.193
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	-267	84
Otros ingresos de explotación	11.483	9.079
Otros gastos de explotación	-2.664	-835
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	906.633	882.715
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-474.873	-508.989
MARGEN BRUTO	**465.167**	**409.797**
Gastos de administración	-271.660	-257.000
Amortización	-10.929	-11.527
Provisiones o reversión de provisiones	0	0
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	-157	-601
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-829	1.180
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	-979	1
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**180.614**	**141.849**
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-45.025	-35.295
RESULTADO DEL EJERCICIO	**135.588**	**106.554**
Ajustes de consolidación	7.409	-4.806
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	**142.997**	**101.748**

Adicionalmente, se muestra a continuación el desglose de los activos y pasivos del Grupo Linea Directa Aseguradora que se encuentran registrados en los epígrafes de Activos y Pasivos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta:

ACTIVO	31/12/2020
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	140.910
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	927.497
Activos financieros a coste amortizado	112.958
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	16.581
Activos tangibles	113.916
Activos intangibles	12.688
Activos por impuestos	41.137
Otros activos	84.188
TOTAL ACTIVO	1.449.875
Ajustes de Consolidación	111.232
Activos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.561.107

PASIVO	31/12/2020
Pasivos financieros a coste amortizado	120.678
Derivados - contabilidad de coberturas	15.167
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	734.563
Provisiones	492
Pasivos por impuestos	70.986
Otros pasivos	41.583
TOTAL PASIVO	983.468
Ajustes de Consolidación	5.480
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	988.948

Asimismo, se muestran a continuación los flujos de efectivo aportados por el Grupo LDA a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankinter al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31/12/2020	31/12/2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	104.704	76.681
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(60.019)	5.221
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(27.702)	(129.446)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(269)	82
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**16.714**	**(47.462)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	124.196	171.658
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	140.910	(124.196)

Por otro lado, Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. ha pasado a ser la matriz de AvantCard, D.A.C., mediante la adquisición de acciones que representaban la totalidad de su capital social. Previamente, dichas acciones pertenecían a Evo Banco, S.A.

Y por último, la disolución y liquidación del fondo BANKINTER CAPITAL RIESGO I, FCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO, previo reembolso de las participaciones en especie a favor de su partícipe único, Bankinter, S.A., con fecha 27 de noviembre de 2020.

Durante el ejercicio 2019 las variaciones más significativas fueron las siguientes;

- Adquisición por parte de Bankinter, S.A. del 100% del capital social de EVO Banco, S.A., incluyendo el 100% del capital social de su filial AvantCard, D.A.C

  Con fecha 1 de junio de 2019, y tras recibir las preceptivas autorizaciones de los reguladores, se formalizó la adquisición por parte del Grupo Bankinter del 100% del capital social de EVO Banco S.A. y, consecuentemente, de su filial de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C. El precio final pagado por la transacción fue de 197,1 millones de euros. Una vez ajustados los activos y pasivos transferidos, se identificó un valor neto de los mismos superior a la contraprestación entregada por importe de 62,1 millones de euros. Conforme a lo requerido en la NIIF 3, se evaluó nuevamente si se habían identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, y se revisaron los procedimientos utilizados para valorar los mismos, concluyendo que las valoraciones reflejaban adecuadamente la consideración de toda la información disponible en la fecha de adquisición. En consecuencia, el Grupo registró íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo un ingreso por dicho importe en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados". La entidad considera que las razones por las que la combinación de negocios dio lugar a una ganancia derivan de la consideración de esta operación como una compra en términos muy ventajosos; motivada por la voluntad de los anteriores propietarios de vender rápidamente ante la perspectiva de pérdidas en el negocio adquirido, considerado conjuntamente. Concretamente, el negocio adquirido en España se encontraba en una situación en la que el volumen de negocio era insuficiente para cubrir sus costes operativos.

  La entidad no identificó pasivos contingentes significativos en la combinación de negocios, en la aplicación del párrafo 23 de la NIIF 3. Igualmente, la entidad tampoco dejó de reconocer ningún pasivo contingente por no poder ser valorado con fiabilidad.

  Las razones principales que motivaron esta combinación de negocios fueron las siguientes:

  1. La adquisición de EVO Banco supone reforzar la apuesta de Bankinter por una propuesta de valor puramente digital en el mercado doméstico, llegando a un cliente más joven, nativo digital y con perfil de autoservicio.
  2. Además de la ampliación de las capacidades en banca digital, Bankinter avanza en su proceso de expansión internacional a través de la adquisición de Avantcard, después de haber adquirido la red minorista de Barclays Portugal en 2016, y de la creación de Bankinter Luxemburgo en 2012
  3. La adquisición de Avantcard es una oportunidad de crecimiento y diversificación del negocio de financiación al consumo fuera de España.
  4. Los términos financieros de la transacción permiten a Bankinter crear valor para el accionista desde el momento de la firma del acuerdo, esperando un Retorno sobre el capital invertido a medio plazo de doble dígito.

  Por otra parte, el 1 de enero de 2020 EVO Banco S.A, se integró en el grupo fiscal de Bankinter, S.A.

- Adquisición del 12,01% de participación en Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A, sociedad portuguesa de inversión y gestión inmobiliaria.
- Liquidación de Bankinter Emisiones, S.A.U
- Venta de Helena Activos Líquidos S.L

La Sociedad Intermobiliaria, S.A., se encuentra en situación de desequilibrio Patrimonial. Al tratarse de una Sociedad instrumental operativa de toda la actividad de inmuebles del Grupo Bankinter, existe el compromiso de Bankinter, S.A de compensar las pérdidas de la Sociedad y restituir el equilibrio patrimonial dentro de los plazos legales, mediante la concesión de sucesivos préstamos participativos. El préstamo participativo inicial fue concedido por Bankinter, S.A. con fecha 24 de junio de 2010, por importe de 100.000 miles de euros. Posteriormente, se han concedido 200.000 miles de euros el 29 de diciembre de 2011 y 300.000 miles de euros el 27 de diciembre de 2012. A 31 de diciembre de 2014 el importe de los préstamos concedidos ascendía a 500.000 miles de euros, a 31 de diciembre de 2015 a 560.000 miles de euros, a 31

de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 a 620.000 miles de euros respectivamente, en cada uno de los ejercicios. En el ejercicio 2020 el importe ha ascendido a 650.000 miles de euros (Nota 12). Estos préstamos participativos se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas con empresa del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo del balance de la filial, y cumplen los requisitos establecidos por el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica para su consideración como fondos propios a efectos de la legislación mercantil. A través de estas operaciones la Sociedad filial ha restablecido su situación de equilibrio patrimonial.

El detalle de las sociedades de Grupo al 31 de diciembre de 2020 que consolidan por integración global, junto con sus datos más significativos, se presentan a continuación:

Ejercicio 2020

			% participación			Información financiera resumida									
Nombre	CIF	Domicilio	%part. directo de Bankinter	%part. indirecto de Bankinter	% part. total	dividendos pagados	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. del ejercicio	Valor teórico contable (*)	PN	Coste	Activos	Pasivos
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	A78757143	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	35.222	30	1.060	32.416	576	34.053	34.053	28.060	60.660	26.608
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	A78368909	Calle Marqués de Riscal 11. 28010 Madrid	100,00	-	100	33.760	144.599	30	4.345	28.452	33.164	38.076	38.076	6.416	52.080	14.004
Hispamarket, S.A.	A28232056	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	4.516.452	6	27.144	10.503	391	37.289	37.289	32.962	37.305	16
Intermobiliaria, S.A.	A28420784	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	243.546	30	7.319	(612.145)	(23.964)	(628.789)	(628.789)	42.496	156.329	785.119
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	A82650672	Avda de Bruselas nº 7- Alcobendas. 28108 Madrid	99,99	0,01	100	5.000	1.299.999	30	39.065	183.069	19.290	236.424	236.424	60.002	2.358.092	2.121.668
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	A83058214	Paseo de la Castellana 29	96,77	3,23	100	-	3.100	100	310	1.925	172	2.407	2.407	250	2.474	66
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.	A84129378	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	-	100	-	602	100	60	2.655	(118)	2.597	2.597	60	502.607	500.010
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	B84428945	Calle Marqués de Riscal 13. 28010 Madrid	99,99	0,01	100	-	2.976	1	3	(3)	(0)	0	0	6	0	0
Evo Banco, S.A	A70386024	Calle Serrano 45, Madrid	99,99	0,01	100	-	254.327.121	1	254.327	(58.690)	32.097	227.794	227.794	197.124	3.772.748	3.544.954
Avantcard, D.A.C	IE002008000	Dublin Rd, Ck-on-Shannon, Leitrim	-	100	100	-	18.125.002	1	18.125	29.571	10.827	58.523	58.523	79.796	515.530	457.007

(*) No incluye ajustes por valoración registrados en "Otro resultado global acumulado".

			% participación				Información financiera resumida									
Nombre	CIF	Domicilio	%part. directo de Bankinter	%part. indirecto de Bankinter	% part. total	dividendos pagados	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. del ejercicio	Valor teórico contable (*)	PN	Coste	Activos	Pasivos
Bankinter Global Services, S.A.	A85982411	Calle Pico de San Pedro 2, 28760 Madrid	99,99	0,01	100	-	30.000.000	1	30.000	34.960	7.808	73.600	73.600	30.832	211.354	137.755
Relanza Gestión, S.A.	A85593770	Avda de Bruselas nº 12- Alcobendas. 28018 Madrid	-	100	100		1.000	60	60	235	134	429	429	60	533	104
Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	A80871031	Av Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	99,99	0,01	100	-	2.400.000	16	37.512	221.218	132.671	390.654	435.051	334.149	1.412.067	977.016
Línea Directa Asistencia, S.L.U.	B80136922	CM CERRO DE LOS GAMOS 1,28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid	-	100	100	-	500	60	30	6.623	12.055	18.708	18.708	418	34.825	16.117
LDActivos, S.L.U.	B86322880	Rd Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	3.006.000	1	3.006	10.788	1.917	69.339	69.339	56.634	86.221	16.882
Moto Club LDA, S.L.U.	B83868083	Cl. Isaac Newton 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	30	100	3	82	16	101	101	3	121	20
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.	B84811553	Av Sol 5, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid	-	100	100	-	10.000	60	600	944	(585)	959	959	2.103	3.917	2.957
Ambar Medline, S.L.U.	B85658573	Av Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	100.310	10	1.003	99	6	1.108	1.108	1.003	1.166	58
LDA Reparaciones, S.L.U	B87619961	Ronda de Europa 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	300.000	1	300	13	156	468	468	300	770	302
Bankinter Luxembourg, S.A	LU0016238541	37, avenue J. F Kennedy L-1855 Luxembourg	99,99	0,01	100	-	65.230	870	56.750	6.465	4.182	67.397	72.541	69.598	973.242	900.701

(*) No incluye ajustes por valoración registrados en "Otro resultado global acumulado"

Las sociedades consolidadas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2020, junto con sus datos más significativos, son las siguientes:

			% participación			Información financiera resumida						
Nombre	**CIF**	**Domicilio**	**%part. directo de Bankinter**	**%part. indirecto de Bankinter**	**% part. total**	**dividendos pagados**	**Nº acciones**	**Valor nominal (Euros)**	**Capital**	**Reservas**	**Result. del ejercicio**	**Coste**
Olimpo Real Estate Socimi S.A (*)	A-87709655	Calle Goya 3, Madrid	7,44	2,54	9,98	462	19.625.887	0,1	19.670	162.502	5.117	18.954
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	A-78510138	Avda de Bruselas nº 12-Alcobendas. 28018 Madrid	50,00	-	50,00	48.524	549.348	30	33.016	80.363	58.025	41.295
Bankinter Seguros Generales, S.A.de Seguros y Reaseguros	A-78801172	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	49,90	-	49,90	-	998	5.030	10.060	(405)	(536)	5.020
Atom Hoteles Socimi, S.A (*)	A-87998928	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	5,35	1,55	6,90	159	32.288.750	1	32.289	279.406	2.744	21.620
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A (*)	PT-515727504	Lugar doespido-Via Norte, 4470-177 Maja Portugal	12,01	-	12,01	-	12.550.000	1	12.550	36.738	11	5.955

(*) Sociedad sobre la que el Grupo mantiene control conjunto.

El detalle de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2019 que consolidan por integración global, junto con sus datos más significativos, se presenta a continuación:

Ejercicio 2019

			% participación						Información financiera resumida							
Nombre	CIF	Domicilio	%part. directo de Bankinter	%part. indirecto de Bankinter	% part. total	dividendos pagados	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. del ejercicio	Valor teórico contable (*)	PN	Coste	Activos	Pasivos
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	A78757143	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	35.222	30	1.060	31.601	815	33.476	33.476	28.060	60.457	26.981
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	A78368909	Calle Marqués de Riscal 11. 28010 Madrid	99,99	0,01	100	61.973	144.599	30	4.345	25.314	35.233	35.534	35.534	4.549	51.102	15.568
Hispamarket, S.A.	A28232056	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	4.516.452	6	27.144	10.523	(20)	37.409	37.409	32.962	37.409	0
Intermobiliaria, S.A.	A28420784	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	243.546	30	7.319	(584.741)	(27.404)	(604.826)	(604.826)	42.496	196.443	801.269
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	A82650672	Avda de Bruselas nº 7- Alcobendas. 28108 Madrid	99,99	0,01	100	78.994	1.299.999	30	39.065	148.637	79.074	224.421	224.421	60.002	2.318.778	2.094.357
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	A83058214	Paseo de la Castellana 29	96,77	3,23	100	-	3.100	100	310	2.041	(116)	2.235	2.235	250	2.343	108
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.	A84129378	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	-	100	-	602	100	60	2.616	39	2.715	2.715	60	502.728	500.013
Bankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	V84161538	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	-	100	-	24.616	1.000	24.616	8.380	437	33.433	33.433	24.616	33.930	498
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	B84428945	Calle Marqués de Riscal 13. 28010 Madrid	100,00	-	100	-	2.976	1	3	(2)	(0)	0	0	6	0	(0)
Evo Banco, S.A.	A70386024	Calle Serrano 45, Madrid	100,00	-	100	-	254.327.121	1	254.327	(31.815)	(26.815)	195.697	195.697	197.124	4.404.258	4.208.560
Avantcard, D.A.C	IE002008000	Dublin Rd, Ck-on-Shannon, Leitrim	-	100	100	-	18.125.002	1	18.125	20.246	9.326	47.696	47.696	18.129	482.845	435.148

(*) No incluye ajustes por valoración registrados en "Otro resultado global acumulado".

			% participación				Información financiera resumida									
Nombre	CIF	Domicilio	%part. directo de Bankinter	%part. indirecto de Bankinter	% part. total	dividendos pagados	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. del ejercicio	Valor teórico contable (*)	PN	Coste	Activos	Pasivos
Bankinter Global Services, S.A.	A85982411	Calle Pico de San Pedro 2, 28760 Madrid	100	-	100	2.493	30.000.000	1	30.000	26.296	8.663	65.749	65.749	30.789	182.259	116.511
Relanza Gestión, S.A.	A85593770	Avda de Bruselas nº 12- Alcobendas. 28018 Madrid	-	100	100		1.000	60	60	235	151	445	445	60	504	58
Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	A80871031	Av Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	100	-	100	93.048	2.400.000	16	37.512	199.265	115.001	258.730	295.909	334.149	1.320.006	1.024.096
Línea Directa Asistencia, S.L.U.	B80136922	CM CERRO DE LOS GAMOS 1,28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid	-	100	100	-	500	60	30	6.189	12.434	18.653	18.653	418	35.122	16.469
LDActivos, S.L.U.	B86322880	Rd Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	3.006.000	1	3.006	8.949	1.839	67.422	67.422	56.634	88.359	20.937
Moto Club LDA, S.L.U.	B83868083	CL Isaac Newton 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	30	100	3	62	20	85	85	3	111	27
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.	B84811553	Av Sol 5, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid	-	100	100	-	10.000	60	600	807	137	1.544	1.544	2.103	3.189	1.645
Ambar Medline, S.L.U.	B85658573	Av Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	100.310	10	1.003	89	10	1.102	1.102	1.003	1.132	30
LDA Reparaciones, S.L.U	B87619961	Ronda de Europa 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	300.000	1	300	(76)	89	313	313	300	495	183
Bankinter Luxembourg, S.A	LU0016238541	37, avenue J. F Kennedy L - 1855 Luxembourg	100	0,01	100	-	65.230	870	56.750	3.396	3.059	63.205	66.993	69.598	840.869	773.876
Bankinter Gestao de Ativo	PT005442152	Avenida Do Colegio Militar, Lisboa, Portugal	100	-	100	-	35.000	50	1.746	879	514	3.138	3.138	1.867	3.661	523

(*) No incluye ajustes por valoración registrados en "Otro resultado global acumulado"

Las sociedades consolidadas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2019, junto con sus datos más significativos, son las siguientes:

Ejercicio 2019

			% participación			Información financiera resumida						
Nombre	CIF	Domicilio	%part. directo de Bankinter	%part. indirecto de Bankinter	% part. total	dividendos pagados	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. del ejercicio	Coste
Olimpo Real Estate Socimi S.A (*)	A-87709655	Calle Goya 3, Madrid	7,48	2,54	10,02	579	19.779.278	0	19.670	166.593	8.482	19.395
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	A-78510138	Avda de Bruselas nº 12-Alcobendas. 28018 Madrid	50,00	-	50,00	12.146	549.348	30	33.016	80.369	60.145	41.295
Bankinter Seguros Generales, S.A.de Seguros y Reaseguros	A-78801172	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	49,90	-	49,90	-	998	5.030	10.060	(119)	(263)	5.020
Atom Hoteles Socimi, S.A (*)	A-87998928	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	5,35	1,55	6,90	133	32.288.750	1	32.289	287.544	7.279	22.004
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A (*)	PT-515727504	Lugar doespido-Via Norte, 4470-177 Maja Portugal	12,01	-	12,01	-	12.550.000	1	12.550	37.500	-	5.955

(*) Sociedad sobre la que el Grupo mantiene control conjunto

A continuación, se presenta una breve descripción de la actividad de las sociedades del grupo, negocios conjuntos y asociadas:

Nombre	Actividad
Empresas del grupo:	
Bankinter Consultoria, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	Atención telefónica
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	Gestión de activos
Hispamarket, S.A.	Tenencia y adquisición de valores
Intermobiliaria, S.A.	Gestión de bienes inmuebles
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	Establecimiento financiero de crédito
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	Gestora de fondos y sociedades de capital riesgo
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	Emisión de valores de deuda
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	Sin actividad
Bankinter Global Services, S.A.	Consultoria
Relanza Gestión, S.A.	Prestación de servicios de recobro
Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	Entidad aseguradora
Línea Directa Asistencia, S.L.U	Peritaciones, verificaciones de vehículos y asistencia en viajes
Moto Club LDA, S.L.U	Servicios a usuarios de motocicletas
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U	Reparación de vehículos
Ambar Medline, S.L.U	Mediación de seguros
Línea Directa Activos, S.L.U	Gestión de bienes inmuebles
LDA Reparaciones, S.L.U	Intervenciones especializadas en el hogar
Naviera Sorolla, S.L	Vehículo propósito especial
Naviera Goya, S.L	Vehículo propósito especial
Bankinter Luxembourg	Banca Privada
Evo Banco S.A	Entidad financiera de crédito
Avantcard D.A.C	Tarjetas y créditos consumo
Negocios conjuntos y entidades asociadas:	
Olimpo Real Estate Socimi, S.L	Sociedad de inversión inmobiliaria
Atom Hoteles Socimi, S.A,	Sociedad de inversión inmobiliaria
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Entidad aseguradora
Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Entidad aseguradora
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A	Sociedad de inversión inmobiliaria

Por otra parte, el grupo ha estructurado las entidades que se detallan a continuación, indicando su condición de consolidadas o no.

A) Entidades estructuradas no consolidadas

Ejercicio 2020:

Nombre	CIF	Domicilio	Actividad	Fecha Originación	Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31-12-2020
Bankinter 6 Fondo de titulización Hipotecaria	V83756114	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	25/09/2003	1.350.000	131.680

Ejercicio 2019:

Nombre	CIF	Domicilio	Actividad	Fecha Originación	Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31-12-2019
Bankinter 6 Fondo de titulización Hipotecaria	V83756114	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	25/09/2003	1.350.000	159.398

En el ejercicio 2020 así como en el ejercicio 2019, no existe ningún acuerdo contractual en virtud del que la dominante o sus subsidiarias hayan prestado o deban prestar apoyo financiero ni patrocinado a estas entidades estructuradas no consolidadas (véase, adicionalmente, Notas 5k y 27).

Las inversiones en estas entidades se concretan en instrumentos de deuda registrados en los epígrafes de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 21.750 miles de euros y "Activos a coste amortizado" por importe de 13.500 miles de euros; siendo estos importes el mejor reflejo del riesgo máximo de la entidad de sufrir pérdidas derivadas de su participación en estas entidades estructuradas no consolidadas.

B) Entidades estructuradas consolidadas

Ejercicio 2020:

Nombre	CIF	Domicilio	Actividad	% control total	Fecha Originación	Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31-12-2020
Bankinter 7 Fondo de titulización Hipotecaria	V-83905075	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	18-02-04	490.000	48.502
Bankinter 8 Fondo de titulización de activos	V-83923425	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	03-03-04	1.070.000	113.662
Bankinter 9 Fondo de titulización de activos	V-84246099	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	14-02-05	1.035.000	158.502
Bankinter 10 Fondo de titulización de activos	V-84388115	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	27-06-05	1.740.000	293.802
Bankinter 11 Fondo de titulización Hipotecaria	V-84520899	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	28-11-05	900.000	182.110
Bankinter 13 Fondo de titulización de activos	V-84752872	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	20-11-06	1.570.000	411.294

Otras estructuras. Información financiera resumida

Nombre	CIF	Domicilio	%participación directo de Bankinter	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Valor teórico contable	PN	Coste	Activos	Pasivos
NAVIERA SOROLLA, S.L	B86728185	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	3.000	1	3	(5)	(8)	9	9	20	445.471	445.463
NAVIERA GOYA, S.L	B86728193	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	3.000	1	3	(7)	(10)	1	1	20	274.120	274.119

Ejercicio 2019:

Nombre	CIF	Domicilio	Actividad	% control total	Fecha Originación	Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31-12-2019
Bankinter 7 Fondo de titulización Hipotecaria	V-83905075	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	18-02-04	490.000	59.469
Bankinter 8 Fondo de titulización de activos	V-83923425	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	03-03-04	1.070.000	136.322
Bankinter 9 Fondo de titulización de activos	V-84246099	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	14-02-05	1.035.000	188.191
Bankinter 10 Fondo de titulización de activos	V-84388115	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	27-06-05	1.740.000	343.781
Bankinter 11 Fondo de titulización Hipotecaria	V-84520899	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	28-11-05	900.000	213.174
Bankinter 13 Fondo de titulización de activos	V-84752872	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Servicios financieros	100,00	20-11-06	1.570.000	473.724

Otras estructuras. Información financiera resumida

Nombre	CIF	Domicilio	%participación directo de Bankinter	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Valor teórico contable	PN	Coste	Activos	Pasivos
NAVIERA SOROLLA, S.L	B86728185	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	3.000	1	3	-	-	3	3	17	502.815	502.804
NAVIERA GOYA, S.L	B86728193	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	3.000	1	3	-	-	3	3	17	232.264	232.259
BANKITER SERVICES AIE	V87747473	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En el ejercicio 2020 así como en el ejercicio 2019, no existe ningún acuerdo contractual en virtud del que la dominante o sus subsidiarias hayan prestado o deban prestar apoyo financiero ni patrocinado a estas entidades estructuradas consolidadas.

C) Fondos de Inversión, Sicavs y Fondos de Pensiones gestionados por el grupo.

Ejercicio 2020:

	TOTAL ACTIVO	TOTAL PATRIMONIO
Fondos de pensiones	**3.272.629**	**3.264.998**
Garantizado R. Fija	114.469	114.247
Garantizado R. Variable	57.915	57.544
Mixto Renta Fija	1.018.855	1.016.945
Mixto Renta Variable	388.501	387.821
Renta Fija a corto	626.503	624.702
Renta Fija a largo	156.623	155.957
Renta Variable	909.763	907.782
Fondos de Inversión Mobiliaria	**8.833.194**	**8.791.132**
De garantía Parcial	32.096	32.065
Garantizado R. Fija	90.361	89.831
Garantizado R. Variable	949.569	920.231
Global	7.089	7.082
IIC De Gestión Pasiva	80.106	79.943
Monetario	1.337.388	1.336.911
Renta Fija Euro	749.537	749.073
Renta Fija Mixto Euro	277.281	276.996
Renta Fija Mixta Internacional	2.139.418	2.136.375
Renta Variable Euro	286.612	286.178
Renta Variable Internacional	843.308	841.372
Renta Variable Mixta Euro	100.130	100.025
Renta Variable Mixta Internacional	1.889.627	1.884.428
Retorno Absoluto	50.672	50.624
Sociedades de Inversión de Capital Variable	**3.705.826**	**3.692.277**
TOTAL GENERAL	15.811.648	15.748.407

Ejercicio 2019:

	TOTAL ACTIVO	TOTAL PATRIMONIO
Fondos de pensiones	**3.153.045**	**3.145.867**
Garantizado R. Fija	194.626	194.232
Garantizado R. Variable	58.984	58.658
Mixto Renta Fija	703.329	702.362
Mixto Renta Variable	638.251	637.077
Renta Fija a corto	609.369	607.586
Renta Fija a largo	115.462	114.955
Renta Variable	833.022	830.997
Fondos de Inversión Mobiliaria	**8.932.713**	**8.880.067**
De garantía Parcial	53.311	52.228
Garantizado R. Fija	82.961	82.890
Garantizado R. Variable	1.051.253	1.015.140
Global	300	300
IIC De Gestión Pasiva	23.887	23.860
Monetario	1.240.922	1.240.206
Renta Fija Euro	800.192	799.933
Renta Fija Mixto Euro	329.208	328.840
Renta Fija Mixta Internacional	2.044.877	2.043.222
Renta Variable Euro	416.490	415.685
Renta Variable Internacional	893.659	891.665
Renta Variable Mixta Euro	125.417	125.228
Renta Variable Mixta Internacional	1.754.298	1.750.936
Retorno Absoluto	115.936	109.934
Sociedades de Inversión de Capital Variable	**3.595.467**	**3.582.077**
TOTAL GENERAL	15.681.224	15.608.011

14. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2020	31-12-2019
De uso propio	435.540	509.658
Inversiones inmobiliarias	-	66.698
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	19.530	24.298
	455.070	600.654

Un resumen de los elementos del activo material y de su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Miles de Euros

2020	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Reclasificaciones	Saldo Final
Coste:						
De uso propio;	909.331	17.911	(3.489)	0	(111.188)	812.565
Terrenos y Edificios	367.911	1.399	(90)	370	(36.529)	333.061
Obras en curso	9.838	6.255	-	(4.694)	(8.900)	2.499
Instalaciones	313.305	1.918	(931)	3.994	(16.417)	301.870
Equipos para procesos de información	126.390	7.677	(2.332)	329	(25.298)	106.766
Mobiliario y enseres	74.748	661	(136)	1	(6.917)	68.358
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	17.138	-	-	-	(17.127)	11
Inversiones inmobiliarias	70.774	-	-	-	(70.774)	-
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	24.298	-	-	(4.768)	-	19.530
Amortización:	521.438	26.552	(3.262)	-	(52.479)	492.249
De uso propio:	517.363	26.552	(3.262)	-	(48.404)	492.249
Terrenos y Edificios	92.182	4.824	(2)	-	(6.125)	90.880
Obras en curso	-	-	-	-	-	-
Instalaciones	256.265	10.750	(828)	21	(12.274)	253.934
Equipos para procesos de información	95.715	8.895	(2.300)	(25)	(15.559)	86.726
Mobiliario y enseres	69.546	2.082	(132)	4	(10.792)	60.708
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	3.655	-	-	-	(3.654)	1
Inversiones inmobiliarias	4.075	-	-	-	(4.075)	-
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-
Deterioro:						
De uso propio:	-	-	-			-
Terrenos y Edificios	-	-	-			-
Inversiones inmobiliarias		-	-			-
Neto:						
De uso propio;	391.969	(8.641)	(227)	0	(62.785)	320.317
Terrenos y Edificios	275.730	(3.426)	(88)	370	(30.405)	242.181
Obras en curso	9.838	6.255	-	(4.694)	(8.900)	2.499
Instalaciones	57.041	(8.832)	(103)	3.972	(4.143)	47.935
Equipos para procesos de información	30.675	(1.218)	(32)	354	(9.739)	20.041
Mobiliario y enseres	5.202	(1.421)	(3)	(3)	3.875	7.650
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	13.483	-	-	-	(13.473)	10
Inversiones inmobiliarias	66.699	-	-	-	(66.699)	-
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	24.298	-	-	(4.768)	-	19.530
Total	482.966	(8.641)	(227)	(4.768)	(129.484)	339.847

2019	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas y otros	Saldo Final
				Miles de Euros
Coste:				
De uso propio:	**911.717**	**53.088**	**(55.474)**	**909.332**
Terrenos y Edificios	362.407	7.986	(2.482)	367.911
Obras en curso	6.400	16.170	(12.732)	9.838
Instalaciones	309.056	4.388	(139)	313.305
Equipos para procesos de información	135.104	20.545	(29.259)	126.390
Mobiliario y enseres	81.008	3.999	(10.258)	74.749
Elementos de transporte	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	17.742	-	(604)	17.138
Inversiones inmobiliarias	**70.773**	-	-	**70.773**
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**31.274**	-	**(6.976)**	**24.298**
Amortización:	**540.169**	**30.781**	**(49.513)**	**521.437**
De uso propio:	**534.584**	**29.993**	**(47.215)**	**517.362**
Terrenos y Edificios	88.654	5.191	(1.662)	92.183
Obras en curso	-	-	-	-
Instalaciones	257.451	13.069	(14.256)	256.264
Equipos para procesos de información	112.387	7.346	(24.018)	95.715
Mobiliario y enseres	72.343	4.044	(6.841)	69.546
Elementos de transporte	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	3.750	343	(438)	3.655
Inversiones inmobiliarias	**3.287**	**788**	-	**4.075**
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**2.298**	-	**(2.298)**	-
Deterioro:				
De uso propio:	**184**	**(184)**	-	-
Terrenos y Edificios	184	(184)	-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	-
Neto:				
De uso propio:	**376.949**	**23.278**	**(8.258)**	**391.968**
Terrenos y Edificios	273.570	2.978	(820)	275.728
Obras en curso	6.400	16.170	(12.732)	9.838
Instalaciones	51.605	(8.681)	14.117	57.041
Equipos para procesos de información	22.717	13.199	(5.241)	30.676
Mobiliario y enseres	8.665	(46)	(3.417)	5.202
Elementos de transporte	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	13.992	(343)	(166)	13.483
Inversiones inmobiliarias	67.486	(788)	-	66.698
Otros activos cedidos en régimen de arrendamiento operativo	**28.976**	-	**(4.678)**	**24.298**
Total	**473.411**	**22.490**	**(12.936)**	**482.964**

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han registrado deterioros del inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2020 el saldo del capítulo "Reclasificaciones", recoge los activos registrados por el Grupo Linea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros que se han reclasificado a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (nota 13).

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre del 2020 y que se encuentran operativos asciende 330.243 miles de euros (334.607 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El detalle por tipo de activo de los beneficios y pérdidas registradas en el ejercicio 2020 y 2019 por la venta de inversiones inmobiliarias y otros conceptos se presentan en la Nota 36.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene activos materiales, de uso propio o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas. Tampoco existen a dichas fechas compromisos con terceros para la adquisición de activo material. En dichos ejercicios no se han recibido ni se esperaba recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

Arrendamientos Operativos

El saldo de los activos cedidos en arrendamiento operativo recogidos en el balance a 31 de diciembre de 2020 es de 19.530 miles de euros, siendo 24.298 miles de euros el saldo al 31 de diciembre de 2019.

El importe de los cobros mínimos en los contratos de arrendamientos operativos, en los que el Banco actúa como arrendador al 31 de diciembre del 2020 y 2019 es el siguiente;

	2020	2019
		Miles de euros
Arrendamientos operativos - Cuotas mínimas:		
Menos de un año	2.951	2.858
Entre uno y cinco años	9.137	12.440
Más de cinco años	14.701	14.349

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen cuotas de carácter contingente en los arrendamientos operativos vigentes en la actualidad.

La totalidad del activo material de uso propio del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra denominado en euros.

15. Derechos de uso por arrendamiento

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad, así como, en menor medida, vehiculos, equipos para procesos de la información y aparcamientos.

El desglose de los derechos de uso por arrendamiento y de su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

				31-12-2020	
	Coste Inicial	Adiciones	Bajas y otros	Coste Final	Amortización Acumulada
Derechos de uso;	**141.727**	**27.264**	**(9.921)**	**159.070**	**(43.849)**
Terrenos y Edificios	132.998	26.522	(4.967)	154.553	(41.592)
Equipos para procesos de información	41	-	-	41	(24)
Elementos de transporte	7.713	708	(4.828)	3.593	(2.080)
Otros	975	34	(126)	883	(153)

				31-12-2019	
	Coste Inicial	Adiciones	Bajas y otros	Coste Final	Amortización Acumulada
Derechos de uso;	**119.902**	**24.175**	**(2.350)**	**141.727**	**(24.040)**
Terrenos y Edificios	111.907	23.208	(2.117)	132.998	(21.115)
Equipos para procesos de información	9	32	-	41	(12)
Elementos de transporte	7.051	892	(230)	7.713	(2.793)
Otros	935	44	(4)	975	(120)

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso, se presenta a continuación el detalle de los mismos:

	31-12-2020	31-12-2019
Otros Pasivos - Pasivos por arrendamiento	**116.634**	**118.428**
Por arrendamientos corrientes	19.349	22.219
Por arrendamientos no corrientes	97.285	96.209

La tasa incremental media ponderada aplicada en el cálculo de los Pasivos por Arrendamiento durante del ejercicio 2020 es el 0,61 % (0,70% a 31 de diciembre de 2019).

Estos pasivos por arrendamiento mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre del 2020 y 2019 presentan el siguiente desglose por vencimientos:

				31-12-2020	
Hasta un mes	Entre un mes y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre un año y cinco años	Más de cinco años	
1.776	3.472	14.101	57.306	39.979	

				31-12-2019	
Hasta un mes	Entre un mes y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre un año y cinco años	Más de cinco años	
1.960	3.936	16.322	58.862	37.347	

Por otro lado, el impacto en la cuenta de resultados por los derechos de uso por arrendamientos del Grupo se detalla a continuación:

	31-12-2020	31-12-2019
Gasto por amortización de los derechos de uso	**22.153**	**21.670**
Terrenos y Edificios	20.881	20.418
Equipos para procesos de información	12	12
Elementos de transporte	1.184	1.163
Otros	76	77
Gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento	**867**	**901**
Salidas de efectivo	**21.973**	**23.516**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

Por último, el Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea 5.000 euros o menos. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de resultados del Grupo a 31 de diciembre del 2020 y 2019:

	31-12-2020	31-12-2019
Gasto por arrendamientos a corto plazo	101	50
Gasto por arrendamientos de bajo valor	680	809

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

16. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe del balance consolidado y de su movimiento se presenta a continuación:

2020						Miles de euros
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Reclasificaciones	Saldo Final
Coste:						
Fondo Comercio	164.281	-	-	-	(161.837)	2.444
Intangible	501.339	3.598	(738)	73.602	(96.541)	481.260
Software en curso	80.411	65.175	-	(73.605)	(102)	71.879
Amortización:						
Fondo Comercio	-	-	-	-	-	-
Intangible	336.753	26.873	(537)	(3)	(84.797)	278.289
Software en curso	-	-	-	-	-	-
Deterioro (*):						
Fondo Comercio	168	-	-	-	-	168
Intangible	17.174	2.078	(201)	-	-	19.051
Software en curso	-	-	-	-	-	-
Neto:						
Fondo Comercio	164.113	-	-	-	(161.837)	2.276
Intangible	147.412	(25.353)	-	73.605	(11.744)	183.920
Software en curso	80.411	65.175	-	(73.605)	(102)	71.879
	391.936	**39.822**	**-**	**-**	**(173.683)**	**258.075**

2019					Miles de euros
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Fondo Comercio	164.281	-	-	-	164.281
Intangible	357.358	58.008	(569)	86.543	501.340
Software en curso	98.013	77.969	(273)	(95.298)	80.411
Amortización:					
Fondo Comercio	-	-	-	-	-
Intangible	308.233	26.405	2.114	-	336.752
Software en curso	-	-	-	-	-
Deterioro:					
Fondo Comercio	168	-	-	-	168
Intangible	17.174	-	-	-	17.174
Software en curso	-	-	-	-	-
Neto:					
Fondo Comercio	164.113	-	-	-	164.113
Intangible	31.951	31.603	(2.683)	86.543	147.414
Software en curso	98.013	77.969	(273)	(95.298)	80.411
	294.077	**109.572**	**(2.956)**	**(8.755)**	**391.937**

Durante el ejercicio 2020 el saldo del capítulo "Reclasificaciones", recoge los activos registrados por el Grupo Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros que se han reclasificado a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (nota 13).

La adquisición durante el ejercicio 2009 del 50% del capital social Línea Directa Aseguradora, S.A, Compañía de Seguros y Reaseguros supuso el reconocimiento de un Fondo de comercio de 161.836 miles de euros y de Otros Activos Intangibles por 221.926 miles de euros. Durante el ejercicio 2013, la compra de Bankinter Luxembourg, S.A. supuso el reconocimiento de un fondo de comercio por 2.445 miles de euros.

Durante el ejercicio 2020 el fondo de comercio generado en la adquisición de Línea Directa Aseguradora, S.A. se ha reclasificado a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (nota 13).

Anualmente, la entidad somete el fondo de comercio reconocido como consecuencia de la adquisición del 100% de Línea Directa Aseguradora, S.A, Compañía de Seguros y Reaseguros al análisis de deterioro establecido en las normas contables, que incluye un análisis de sensibilidad. Dicho análisis, hasta la clasificación de esta compañía como operación interrumpida en marzo 2020, se fundamentaba en el análisis del deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que fue asignado dicho fondo de comercio, en este caso, Línea Directa Aseguradora, S.A, Compañía de Seguros y Reaseguros, y era realizado internamente. Esta unidad estaría deteriorada si su valor en libros fuera superior al valor en uso, definido como el valor actual de los flujos de efectivo estimados de la misma. Tras la clasificación de esta compañía como operación interrumpida el análisis de deterioro del mencionado fondo de comercio se ha fundamentado en la valoración independiente de la compañía realizada según se describe en la nota 13 de esta memoria, con un resultado muy superior a su valor en libros a cierre del ejercicio. No se ha producido deterioro del fondo de comercio de Línea Directa Aseguradora, S.A en los últimos ejercicios.

El fondo de comercio a cierre de 2020 que aparece en la tabla anterior surgió en la compra de Bankinter Luxembourg, S.A., y sobre el mismo se realiza el correspondiente análisis de deterioro anual establecido en la normativa contable para determinar si hay que deteriorar su valor en libros.

Por otro lado, como consecuencia de la integración en el grupo de Avantcard DAC en el ejercicio 2019, se ha reconocido en el balance consolidado un activo intangible por importe de 36.100 miles de euros, correspondiente a la valoración de la relación con los clientes de Avantcard, la cual no estaba registrada en los libros de esta sociedad por haberse generado orgánicamente. El período de amortización de este activo intangible se estima en 10 años. El impacto en resultados de 2020 de dicha amortización ha ascendido a 3.610 miles de euros (2.105 miles de euros en 2019). A cierre del ejercicio, los activos intangibles anteriores no presentaban indicios de deterioro.

El Grupo Bankinter mantiene dentro de sus objetivos para los próximos ejercicios la renovación de la Plataforma tecnológica, el rediseño de sus procesos y el desarrollo de la banca digital, considerando el crecimiento del Grupo y sus crecientes necesidades de transformación operativa y tecnológica.

17. Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro

Durante el ejercicio 2020 el saldo del capítulo "Activos por contratos de seguros", que recoge los activos registrados por la sociedad Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros en el ejercicio de su actividad, se ha reclasificado a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (nota 13).

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en los activos por reaseguros es el siguiente:

Miles de euros

	Provisión para Prima no Consumida	Provisión para Prestaciones	Total
Saldo al 31 -12-2018	**2.735**	**6.399**	**9.134**
Dotaciones	2.676	6.840	9.516
Aplicaciones	(2.735)	(6.399)	(9.134)
Ajustes y liquidaciones	-	2.592	2.592
Saldo al 31 -12-2019	**2.676**	**9.432**	**12.108**
Dotaciones	3.705	8.772	12.477
Aplicaciones	(2.676)	(9.432)	(12.108)
Ajustes y liquidaciones	-	4.104	4.104
Saldo al 31 -12-2020	**3.705**	**12.876**	**16.581**

El esquema de reaseguro seguido por la Sociedad dependiente Línea Directa Aseguradora, de Seguros y Reaseguros, S.A., está basado principalmente en una estructura en Exceso de Pérdidas (XL), con el objetivo de conseguir una protección contra siniestros graves o siniestros punta y eventos ocasionados por fenómenos de la naturaleza no cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros, utilizando el reaseguro como elemento de estabilidad ante este tipo de siniestros de naturaleza aleatoria, tanto por la ocurrencia como por la cuantía de los mismos y un reaseguro cuota parte para el ramo de Salud.

Los reaseguradores deberán estar registrados ante la CNSF (Comisión Nacional de Servicios Financieros) y cumplir con unos requerimientos de seguridad estrictos, así como poseer calificaciones sobresalientes que demuestren su solvencia financiera. Si se trata de una compañía extranjera, es necesario que presente un certificado de residencia en España.

El criterio seguido para establecer el cuadro de reaseguro establece que la calificación de los reaseguradores no podrá ser inferior a "A", no obstante, se incluirá una cláusula de depósito en los contratos de aquellos reaseguradores que tengan una calificación inferior emitida por S&P de "AA-". Por último, cualquier excepción es aprobada por el Consejo de Administración.

Se realiza un control trimestral del rating de las diferentes compañías que integran el cuadro de reaseguro, realizando un seguimiento de las calificaciones de riesgo de crédito publicadas por Standard & Poors, controlando con ello la modificación de la probabilidad de impago de los compromisos establecidos.

18. Activos y Pasivos Fiscales

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	Corrientes		Diferidos	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Retenciones y pagos a cuenta	9.099	5.952	-	-
Impuesto sobre beneficios	76.766	148.309	270.032	291.902
IVA	20.798	20.479	-	-
Otros conceptos	3.390	3.390	-	-
Activos Fiscales	**110.053**	**178.130**	**270.032**	**291.902**
Retenciones y pagos a cuenta	5.271	5.864	-	-
Impuesto sobre beneficios	67.910	182.827	129.612	215.242
IVA	10.056	10.168	-	-
Otros conceptos	7.253	7.153	-	-
Pasivos Fiscales	**90.490**	**206.012**	**129.612**	**215.242**

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

Miles de euros

	Impuestos Diferidos	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31/12/2018	**291.862**	**204.934**
Altas	62.917	16.807
Bajas	62.877	6.499
Saldo al 31/12/2019	**291.902**	**215.242**
Altas	52.357	9.295
Bajas	74.226	94.925
Saldo al 31/12/2020	**270.032**	**129.612**

La conciliación del movimiento de los impuestos diferidos durante el ejercicio 2020 es la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2019	Cargo/Abono en Cuenta de Resultados	Cargo/Abono en Patrimonio Neto	31/12/2020
I.Diferidos de Activo	291.902	(3.369)	(18.501)	270.032
-De los que procedentes de la sucursal en Portugal	4.855	432	331	5.618
I.Diferidos de Pasivo	215.242	(41.581)	(44.049)	129.612
- De los que procedentes de la sucursal en Portugal	33.834	(2.135)	157	31.856

Los cargos/abonos por impuestos diferidos contabilizados en la cuenta de resultados (-38.212 miles de euros) incluyen el gasto por impuestos diferidos correspondiente al 30% de las diferencias temporarias del ejercicio 2020 del negocio en España (-44.687 miles de euros). El importe restante se corresponde principalmente con los cargos/abonos que se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 como consecuencia de la contabilización definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior (-374 miles de euros), la contabilización del gasto por impuesto diferido correspondiente a las sucursales en Portugal (-2.804 miles de euros), así como con otros cargos/abonos al gasto por impuestos diferidos que no se corresponden necesariamente con diferencias temporarias.

La conciliación del movimiento de los impuestos diferidos durante el ejercicio 2019 es la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2018	Integración EVO	Cargo/Abono en Cuenta de Resultados	Cargo/Abono en Patrimonio Neto	31/12/2019
I.Diferidos de Activo	291.862	7.379	(4.040)	(3.299)	291.902
-De los que procedentes de la sucursal en Portugal	11.244		(6.587)	469	4.855
I.Diferidos de Pasivo	204.934	13	(2.544)	12.840	215.242
- De los que procedentes de la sucursal en Portugal	36.551		(2.113)	(604)	33.834

Del importe de diferidos de pasivo registrado a 31 de diciembre de 2020, 31.699 miles de euros se corresponden con el importe registrado en el ejercicio 2016 correspondiente a la diferencia temporaria de pasivo generada por el fondo de comercio negativo reconocido en resultados en la adquisición del negocio de la sucursal en Portugal por importe de 40.152 miles de euros. El Grupo imputa dicho importe como beneficio a efectos del cálculo del impuesto sobre sociedades durante un periodo de 20 años, siguiendo el marco de la normativa fiscal portuguesa en vigor.

El detalle de los impuestos diferidos de activo y pasivo es como sigue:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	**270.032**	**291.902**
Recuperación esperada antes de 10 años:		
Fondos de pensiones	2.083	1.181
Deterioro activos inmobiliarios	22.942	30.448
Otras provisiones y periodificaciones	206.324	212.330
Comisiones préstamos	553	649
BINs	3.460	3.460
Otros	23.697	32.338
Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado global	58	1.630
Ajustes Consolidación	10.915	9.866
Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	**129.612**	**215.242**
Reversibles antes de 10 años		
Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado global	42.087	77.417
Otros	8.381	46.736
Ajustes Consolidación	3.948	12.999
de los que:		
Revalorización de Activos de Línea Directa Aseguradora, S.A.	-	*4.042*
Reversibles en más de 10 años		
Revalorizaciones de inmuebles	43.497	44.255
Fondo de comercio negativo	31.699	33.834

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene registrados activos fiscales diferidos procedentes de EVO Banco, S.A. por importe de 7.694 miles de euros (3.460 miles de euros correspondientes a bases imponibles negativas) al considerar los Administradores que se cumplen a la citada fecha las condiciones necesarias para registrar los correspondientes créditos fiscales.

El Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, añadió la disposición adicional vigésimo segunda al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo la conversión de determinados activos por impuestos diferidos en créditos exigibles frente a la Administración tributaria. El Grupo estima que aproximadamente podrían ser monetizables activos por impuestos diferidos por importe de 115.430 miles de euros (87.983 miles de euros en 2019). No obstante lo anterior, el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre introdujo unas modificaciones en la Ley 27/2014 de 29

de noviembre, del impuesto de sociedades. En concreto en relación a los activos monetizables se establece una limitación a la integración de los mismos en la base imponible y a la compensación de bases del 25%.

Adicionalmente, existe un nuevo límite para la aplicación de deducciones por doble imposición que asciende al 50% de la cuota íntegra para aquellas empresas con importe neto de cifra de negocios superior a 20 millones de euros, siendo igualmente de aplicación durante el ejercicio 2020.

El Grupo ha realizado un análisis de la capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados a 31 de diciembre de 2020, que soporta su recuperabilidad en un plazo máximo de diez años.

19. Otros activos y otros pasivos

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado es el siguiente:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Periodificaciones	96.625	185.032	203.057	182.589
Operaciones en camino	11.745	11.923	26.813	33.778
Otros conceptos	11.956	20.893	34.563	61.725
	120.326	**217.848**	**264.433**	**278.092**

El epígrafe "Otros conceptos" incluye partidas transitorias pendientes de ser asignadas en función de su naturaleza.

20. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Depósitos de bancos centrales	12.885.116	7.336.682
Depósitos de entidades de crédito	2.072.639	1.377.447
Depósitos de la clientela	63.071.131	55.927.484
Valores representativos de deuda emitidos	7.623.285	7.688.413
Débitos representados por valores negociables	6.456.211	6.832.824
Pasivos subordinados	1.167.074	855.589
Otros pasivos financieros	1.820.663	1.640.744
	87.472.834	**73.970.770**
En euros	84.808.681	71.749.568
En moneda extranjera	2.664.153	2.221.202
	87.472.834	**73.970.770**

El desglose anterior incluye los "Ajustes por valoración", cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Intereses devengados	9.862	71.145
Depósitos de bancos centrales	(52.884)	340
Depósitos de entidades de crédito	294	1.607
Depósitos de la clientela	3.169	8.607
Débitos representados por valores negociables	42.225	47.748
Pasivos subordinados	17.058	12.843
Operaciones de micro-cobertura	144.173	121.752
Resto	(11.658)	(9.189)
	142.377	**183.708**

En la Nota 46 "Políticas y gestión de riesgos" se incluyen los detalles de los vencimientos y plazos de revisión de tipos de interés de las partidas que integran los pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 45 de "Valor razonable de activos y pasivos" se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de los pasivos financieros a coste amortizado y la metodología utilizada para su cálculo.

a) Depósitos de bancos centrales

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	**31/12/2019**
Banco Centrales	12.938.000	7.328.032
Ajustes por valoración	(52.884)	8.650
Intereses devengados	(52.884)	340
Operaciones de micro-cobertura	-	8.310
	12.885.116	**7.336.682**

Entre los Saldos con Bancos Centrales a cierre del ejercicio se incluyen 12.938 .000 miles de euros (2.550.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), obtenidos en 4 operaciones de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III, por sus siglas en inglés) del Banco Central Europeo (BCE), así como los intereses, negativos, devengados por los mismos por 52.884 miles de euros (454 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Las operaciones TLTRO III se iniciaron en el ejercicio 2019, originalmente a un plazo de 3 años. Como en las series anteriores, estas operaciones devengan un tipo de interés más favorables para aquellas entidades que cumplan determinados umbrales de crecimiento de inversión computable durante el período de 31 de marzo 2019 a 31 de marzo de 2021 ("periodo original"). Concretamente, en el caso de Bankinter, las operaciones devengan el tipo de interés de la facilidad de depósito del ECB (-0,5% durante 2020), pues se estimaba el cumplimiento holgado de dichos umbrales.

No obstante, durante el ejercicio 2020, ante propagación de la enfermedad del coronavirus (COVID-19), el Consejo de Gobierno del BCE decidió modificar algunas de las condiciones de sus TLTRO III, con el fin de prestar mayor apoyo a la concesión de crédito a los hogares y las empresas ante las perturbaciones económicas y el aumento de la incertidumbre.

Entre otras modificaciones, decidió establecer para las TLTRO III un "tipo de interés especial", siempre que se cumplieran crecimientos positivos de la inversión computable durante "periodos de referencia especiales". Se fijaron dos "períodos de referencia especial": de 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo 2021 (periodo especial 1) y de 1 de octubre 2020 a 31 de diciembre 2021 (periodo especial 2), para poder beneficiarse del "tipo de interés especial" en las operaciones de TLTRO III de junio-2020 a junio-2021 y de junio-2021 a junio-2022, respectivamente. Concretamente, este "tipo de interés especial" se fija como 50 puntos básicos inferior al tipo de interés medio de la facilidad de depósito, y en ningún caso puede ser superior al -1%. A cierre de 2020, este tipo especial es del -1%.

La entidad reconoce los intereses de estas operaciones aplicando el tipo de interés efectivo, calculado para cada operación en base a lo siguiente:

- A cierre de 2020, el banco está superando los umbrales de crecimiento de inversión establecidos para el período original, y estima que así continúe siendo a la conclusión del mismo. Siendo esto así, las operaciones de TLTRO III devengarían, al menos, el tipo de la facilidad de depósito de BCE durante su vida estimada.
- A cierre de 2020, el banco está superando los umbrales de crecimiento de inversión establecidos para los períodos especiales 1 y 2, y estima que así continúe siendo a la conclusión de los mismos. Siendo esto así, las operaciones de TLTRO III devengarían el "tipo de interés especial" 50 puntos básicos inferior al tipo de interés medio de la facilidad de depósito durante la parte fijada de su vida estimada.
- El Banco estima que se mantendrá el tipo de la facilidad de depósito del BCE durante la vida esperada de las operaciones de TLTRO III.
- La vida estimada de las operaciones de TLTRO III coincide con su plazo original, salvo una operación cuya vida se ha estimado en 12 meses a cierre de 2020.

b) Depósitos de entidades de crédito

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	**31/12/2019**
Cuentas a plazo	805.872	720.665
Cesión temporal de activos	1.060.969	363.924
Otras cuentas	205.504	291.251
Ajustes por valoración	294	1.607
Intereses devengados	294	1.607
Resto	-	-
	2.072.639	**1.377.447**
En euros	1.734.679	1.272.913
En moneda extranjera	337.960	104.534
	2.072.639	**1.377.447**

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Administraciones Públicas	**849.705**	**888.384**
Depósitos recibidos	849.702	888.382
Ajustes por valoración	3	3
Intereses devengados	3	3
Otros sectores privados	**62.221.426**	**55.039.100**
Depósitos a la vista	56.556.117	48.120.392
Depósitos a plazo	5.662.143	6.910.306
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	3.166	8.403
Intereses devengados	3.166	8.604
Operaciones de micro-cobertura	-	(201)
Resto	-	-
	63.071.131	**55.927.484**
En euros	61.024.768	54.230.467
En moneda extranjera	2.046.363	1.697.017
	63.071.131	**55.927.484**

d) Valores representativos de deuda emitidos: Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado es la siguiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Pagarés y efectos	236.571	93.163
Títulos hipotecarios	14.665.722	11.278.379
Otros valores asociados a activos financieros transferidos	410.597	505.219
Valores propios	(11.966.072)	(7.475.977)
Valores híbridos	959.035	1.054.417
Otros valores no convertibles	1.995.738	1.248.528
Ajustes por valoración	154.622	129.095
Intereses devengados	42.225	47.748
Operaciones de micro-cobertura	120.473	88.721
Resto	(8.076)	(7.374)
	6.456.211	**6.832.824**
En euros	6.269.229	6.627.712
En moneda extranjera	186.983	205.112
	6.456.211	**6.832.824**

Dentro del epígrafe "Valores propios" al 31 de diciembre de 2020, el importe de las cédulas hipotecarias es de 11.950.000 miles de euros (7.450.000 miles de euros al 31 de diciembre del 2019).

Como consecuencia de la planificación que requiere la gestión de la liquidez y el capital del Banco, Bankinter, S.A. mantiene diversos programas e instrumentos de financiación, tanto en el mercado doméstico español como en los mercados internacionales, para obtener financiaciones o emitir valores de todo tipo tanto a corto (Pagarés, Euro Commercial Paper) como a largo plazo (bonos, obligaciones y notas, cédulas hipotecarias), en cualquiera de las modalidades de deuda (garantizada, senior, subordinada...).

Pagarés y efectos

Un detalle de las emisiones de pagarés en vigor al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación, por el valor de reembolso:

	Miles de Euros	
	Saldo vivo al 31/12/2020	Saldo vivo al 31/12/2019
Fecha inscripción CNMV		
10/10/2019	-	95.360
10/10/2020	241.363	-
Pagarés	**241.363**	**95.360**
Intereses pendientes al descuento	(4.792)	(2.197)
Total	**236.571**	**93.163**

Estas emisiones están denominadas en euros.

Los intereses devengados por estas emisiones de pagarés en el curso del ejercicio 2020 han ascendido a 9.026 miles de euros (6.775 miles de euros en 2019). (Nota 31)

Títulos Hipotecarios, Otros valores no convertibles y valores híbridos

Titulos hipotecarios, Otros valores no convertibles y pasivos híbridos recogen al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo vivo de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas hipotecarias realizadas por el Banco. Detalle de cédulas en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nominales en miles de euros):

31/12/2020

Emisión	Nominal (Miles de euros)	Tipo de Valor	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
may-13	1.300.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+2,50%	SI	may-23
feb-15	1.000.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,00%	SI	feb-25
ago-15	1.000.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 0,857%	SI	ago-22
abr-17	1.000.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,60%	SI	abr-27
nov-17	1.000.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,35%	SI	nov-27
feb-18	500.000	Cedula hipotecaria	Tipo fijo 1,25%	SI	feb-28
sep-18	1.700.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,15%	SI	sep-23
jun-19	50.000	Cedula hipotecaria	Tipo fijo 1,20%	SI	jun-35
sep-19	1.250.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	sep-29
dic-19	1.200.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,25%	SI	nov-26
dic-19	179.610	Cedula hipotecaria	Libor3m+0,65%	SI	dic-27
abr-20	2.000.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,40%	SI	abr-30
may-20	2.000.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,35%	SI	may-25
sep-20	500.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	sep-24
	14.679.610				
Intereses al Dto. y otros	(13.888)				
Total	14.665.722				

31/12/2019

Emisión	Nominal (Miles de euros)	Tipo de Valor	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
may-13	1.300.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+2,50%	SI	may-23
ene-15	50.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,45%	SI	ene-23
feb-15	1.000.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,00%	SI	feb-25
ago-15	1.000.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 0,857%	SI	ago-22
oct-15	750.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 0,625%	SI	oct-20
abr-17	1.000.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,60%	SI	abr-27
nov-17	1.000.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,35%	SI	nov-27
dic-17	300.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	dic-25
feb-18	500.000	Cedula hipotecaria	Tipo fijo 1,25%	SI	feb-28
sep-18	1.700.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,15%	SI	sep-23
jun-19	50.000	Cedula hipotecaria	Tipo fijo 1,20%	SI	jun-35
sep-19	1.250.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	sep-29
dic-19	1.200.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,25%	SI	nov-26
dic-19	196.190	Cedula hipotecaria	Libor3m+0,65%	SI	dic-27
	11.296.190				
Intereses al Dto. y otros	(17.811)				
Total	11.278.379				

Los intereses devengados por estas emisiones de cédulas en el curso del ejercicio 2020 han ascendido a 34.037 miles de euros (33.070 miles de euros en 2019). (Nota 31)

A continuación, se presenta un detalle de las emisiones de pasivos híbridos (bonos estructurados) en circulación a 31 de diciembre de 2020 y 2019, por plazo original.

PLAZO	SALDO	
	01/12/2020	01/12/2019
hasta 1 año	-	3.258
más 1 año - 2años	835	6.745
más 2 años - 3 años	3.657	27.600
más 3 años - 4 años	84.486	125.868
más 4 años - 5 años	50.492	215.904
más 5 años	819.565	675.042
Total	959.035	1.054.417

En la contabilización de los pasivos financieros híbridos (bonos estructurados) se han separado los derivados implícitos del contrato principal. Estos derivados implícitos se registran, por su valor razonable, en los epígrafes de "Derivados" de las carteras de Activos o Pasivos "Mantenidos para Negociar" del balance consolidado. A cierre del ejercicio 2020, dichos derivados implícitos se

desglosaban en posiciones activas por 89.299 miles de euros y posiciones pasivas por 14.831 miles de euros (100.960 y 5.732 miles de euros, respectivamente, a cierre del ejercicio 2019).

Las características principales de las emisiones de pasivos híbridos (bonos estructurados) se resumen en la contratación de un bono cuya remuneración está ligada a la evolución de riesgos de mercados financieros de renta variable (acciones e índices, principalmente). Los bonos estructurados tienen una duración máxima de 7 años, y pueden presentar distintos porcentajes de capital inicial garantizado para el inversor (entre el 0% y el 100%). En la contabilización se segrega el contrato principal (un instrumento de deuda) del derivado implícito que refleja la exposición a los mencionados riesgos en mercados financieros, en cumplimiento de las normas contables aplicables y, especialmente, considerando que las características económicas y los riesgos del derivado implícito no están relacionados estrechamente con los del contrato principal.

Los intereses devengados por estas emisiones de pasivos híbridos en el curso del ejercicio 2020 han ascendido a 1.641 miles de euros (3.155 miles de euros en 2019). (Nota 31)

A continuación, se presenta un detalle de los bonos no convertibles en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nominales en miles de euros):

31-12-2020

Emisión	Nominal (miles de euros)	Tipo de Valor	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
Otros valores no convertibles					
mar.-19	500.000	Bonos	Tipo fijo 0,875%	SI	mar.-24
jul.-19	750.000	Bonos	Tipo fijo 0,875%	SI	jul.-26
feb.-20	750.000	Bonos	Tipo fijo 0,675%	SI	oct.-27
	2.000.000				
Intereses al Descuento	(4.262)				
	1.995.738				

31-12-2019

Emisión	Nominal (miles de euros)	Tipo de Valor	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
Otros valores no convertibles					
mar.-19	500.000	Bonos	Tipo fijo 0,875%	SI	mar.-24
jul.-19	750.000	Bonos	Tipo fijo 0,875%	SI	jul.-26
	1.250.000				
Intereses al Descuento	(1.428)				
	1.248.572				

Todas las emisiones en vigor están denominadas en euros.

Los intereses devengados por las emisiones de otros valores no convertibles en el curso del ejercicio 2020 han ascendido a 16.443 miles de euros (11.399 miles de euros en 2019) (Nota 31).

e) Valores representativos de deuda emitidos: Pasivos subordinados

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del balance es la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Débitos representados por valores negociables	1.129.898	819.639
No convertibles (Obligaciones subordinadas)	579.898	619.639
Participaciones Preferentes contingentes convertibles	550.000	200.000
Ajustes por valoración	37.176	35.950
Intereses devengados	17.058	12.843
Operaciones de micro-cobertura	23.700	24.922
Resto	(3.582)	(1.815)
	1.167.074	**855.589**
En euros	1.167.074	855.589
	1.167.074	**855.589**

Los intereses devengados por las emisiones de obligaciones subordinadas no convertibles en el curso del ejercicio 2020 han ascendido a 20.803 miles de euros (34.325 miles de euros en 2019 (Nota 31).

Los intereses devengados por las emisiones de participaciones preferentes contingentes convertibles vigentes al 31 diciembre de 2020 y 2019, se reconocen en el patrimonio neto, conforme a lo indicado en la Nota 22 g).

Obligaciones Subordinadas

El detalle de las obligaciones subordinadas es el siguiente (nominales en miles de euros):

Saldo al 31 de diciembre de 2020 — Miles de Euros

	Emisión	Nominal	% Intereses	Vencimiento Emisión
III O. SUBORDINADAS 1998	14/05/1998	81.893	Tipo fijo 6,00%	18/12/2028
I. O. SUBORDINADA abril 2017	6/04/2017	500.000	Tipo fijo 2,50%	6/04/2027
		581.893		
Intereses y otros conceptos		(1.995)		
		579.898		

Saldo al 31 de diciembre de 2019				Miles de Euros
	Emisión	Nominal	% Intereses	Vencimiento Emisión
III O. SUBORDINADAS 1998	14/05/1998	81.893	Tipo fijo 6,00%	18/12/2028
I O SUBORDINADA julio 2010	7/07/2010	40.000	Tipo fijo 6,75%	7/12/2020
I. O. SUBORDINADA abril 2017	6/04/2017	500.000	Tipo fijo 2,50%	6/04/2027
		621.893		
Intereses y otros conceptos		(2.254)		
		619.639		

Participaciones preferentes

El 10 de mayo de 2016 Bankinter, S.A realizó una emisión de instrumentos perpetuos no acumulativos contingentes convertibles clasificable como Additional Tier 1 (AT1) en la forma de acciones preferentes, por importe de 200 millones de euros.

Estas acciones preferentes devengan un cupón inicial del 8,625% manteniendo el Banco la potestad de cancelar el desembolso de cualquier cupón devengado a su discreción y en cualquier momento.

Como condición contingente para la conversión irrevocable y obligatoria de las acciones preferentes en acciones ordinarias se ha establecido que el ratio de capital principal de nivel 1 ordinario (CET 1) se sitúe en un nivel inferior al 5,125%. En este caso los propietarios de las acciones preferentes recibirán un número variable de acciones ordinarias que dependerá del mayor del (i) precio de mercado de la acción en el momento de la conversión, (ii) un valor mínimo de 3,50 euros sujeto a ajustes o (iii) el valor nominal de las acciones ordinarias (0,30 euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019).

Asimismo, el 17 de julio de 2020 Bankinter, S.A realizó una nueva emisión de instrumentos perpetuos no acumulativos contingentes convertibles clasificable como Additional Tier 1 (AT1) en la forma de acciones preferentes, por importe de 350 millones de euros.

Estas acciones preferentes devengan un cupón inicial del 6,25% manteniendo el Banco la potestad de cancelar el desembolso de cualquier cupón devengado a su discreción y en cualquier momento. Como condición contingente para la conversión irrevocable y obligatoria de las acciones preferentes en acciones ordinarias se ha establecido que el ratio de capital principal de nivel 1 ordinario (CET 1) se sitúe en un nivel inferior al 5,125%. En este caso los propietarios de las acciones preferentes recibirán un número variable de acciones ordinarias que dependerá del mayor del (i) precio de mercado de la acción en el momento de la conversión, (ii) un valor mínimo de 4,1686 euros sujeto a ajustes o (iii) el valor nominal de las acciones ordinarias (0,30 euros al 31 de diciembre de 2020).

Esta emisión de acciones preferentes se orientó a inversores autorizados por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, no estando permitida su venta a inversores minoristas. Los títulos emitidos han sido aceptados a cotización en la Bolsa de Irlanda (IES).

Atendiendo a las características de la emisión, la conversión en acciones del nominal de estos instrumentos se produciría en caso de que el ratio CET1 del grupo consolidable al que pertenece el Banco descienda de un determinado nivel, no pudiendo en dicho caso el emisor evitar la entrega de un número variable de acciones. En consecuencia, conforme a los criterios establecidos por la NIC 32, el principal de los instrumentos emitidos ha sido clasificado como pasivo financiero. Por otro lado, el Grupo mantiene el poder de decidir sobre el pago de cupón, razón por la cual éste se ha considerado como componente de patrimonio neto, conforme a la NIC 32. Al 31 de diciembre de 2020 se habían registrado en las ganancias acumuladas del Grupo 62.966 miles de euros (netos de impuestos) en concepto de cupón devengado por las participaciones preferentes emitidas (43.999 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes que se mantenían en balance al 31 de diciembre del 2020 y 2019 es el siguiente:

31/12/2020				
	Emisión	Nominal	% Intereses	Vencimiento Emisión
BK Emisiones Serie I	10/05/2016	200.000	8,625%	PERPETUO
Bankinter SA	17/07/2020	350.000	6,250%	PERPETUO
31/12/2020		**550.000**		

31/12/2019				
	Emisión	Nominal	% Intereses	Vencimiento Emisión
BK Emisiones Serie I	10/05/2016	200.000	8,625%	PERPETUO
31/12/2019		**200.000**		

f) Otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe de "Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado es la siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Obligaciones a pagar	589.715	583.053
Acreedores por factoring	23.083	23.463
Otras	566.632	559.590
Fianzas recibidas	92.872	64.747
Cámaras de compensación	327.436	291.125
Cuentas de recaudación	472.614	489.521
Cuentas especiales	235.844	115.509
Del cual: Op. de Bolsa pendientes de liquidar	90.668	58.298
Garantías Financieras	17.081	18.079
Otros conceptos	85.101	78.712
	1.820.662	**1.640.744**
En euros	1.727.815	1.604.236
En divisa	92.848	36.508
	1.820.662	**1.640.744**

El importe recogido en "Fianzas Recibidas", corresponde principalmente a las fianzas recibidas por operaciones de valores con Entidades de crédito.

21. Pasivos amparados por contratos de seguro

Durante el ejercicio 2020 el saldo del capítulo "Pasivos por contratos de seguros", que recoge los pasivos contraídos por la sociedad Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros en el ejercicio de su actividad, se ha reclasificado a "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (nota 13).

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 de cada una de las provisiones técnicas que figuran en el balance, es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020				31/12/2019			
	Provisión para Prima no Consumida	Provisión para Prestaciones	Provisión para Riesgos en Curso	Total	Provisión para Prima no Consumida	Provisión para Prestaciones	Provisión para Riesgos en Curso	Total
Saldo al inicio del periodo	**443.115**	**301.037**	**6.115**	**750.267**				
Dotaciones	446.423	266.814	4.622	717.859	443.114	278.926	6.115	728.155
Aplicaciones	(443.115)	(301.037)	(6.115)	(750.267)	(428.118)	(321.445)	-	(749.563)
Ajustes y liquidaciones	-	16.704	-	16.704	-	22.112	-	22.112
Saldo al cierre del periodo	**446.423**	**283.518**	**4.622**	**734.563**	**443.115**	**301.037**	**6.115**	**750.267**

La provisión para primas no consumidas representa la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que se imputa al periodo comprendido entre la fecha del cierre y el término del periodo de cobertura de la póliza, mediante el procedimiento póliza a póliza, y tomando como base de cálculo las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La provisión para prestaciones representa el importe total de las obligaciones pendientes del asegurador derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha del cierre del ejercicio.

La Sociedad constituye esta provisión por un importe que permita cubrir el coste de los siniestros, entendiéndose como tal aquél que incluya todos los gastos tanto externos como internos de gestión y tramitación de los expedientes, cualquiera que sea su origen, producidos y por producir hasta la total liquidación y pago de los siniestros, minorado este coste por las cantidades ya pagadas.

La provisión para prestaciones a su vez está integrada por las dos provisiones que se enumeran a continuación: la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago y para siniestros pendientes de declaración, y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros.

Con fecha 18 de enero 2008 la Sociedad fue autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para aplicar la metodología estadística en el cálculo de la provisión técnica

de prestaciones en el ramo de motor, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava de la Ley 20/2015, de 14 de julio.

En la provisión para prestaciones de los ramos de hogar, asistencia y salud, las estimaciones se han efectuado en base al análisis individualizado de cada expediente (en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio), siendo su cálculo conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

En cuanto a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros, se dota por el importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total finalización de los siniestros pendientes al cierre del ejercicio.

A continuación, se muestra el movimiento de los pasivos derivados de los contratos de seguro para los ejercicios 2020 y 2019:

En miles de euros

	Saldo a 1 de enero de 2020	Variación en cuenta de pérdidas y ganancias	Variación en tipos de cambio	Variación Ajustes y liquidaciones en pérdidas y ganancias	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Provisiones técnicas:					
Primas no consumidas	443.114	3.309	-	-	446.423
Provisión riesgo en curso	6.115	4.622	-	-	4.622
Provisión de prestaciones	301.038	(12.112)	-	(5.407)	283.518
Total	750.267	(4.181)	-	(5.407)	734.563

En miles de euros

	Saldo a 1 de enero de 2019	Variación en cuenta de pérdidas y ganancias	Variación en tipos de cambio	Variación Ajustes y liquidaciones en pérdidas y ganancias	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Provisiones técnicas:					
Primas no consumidas	428.118	14.996	-	-	443.114
Provisión riesgo en curso	-	6.115	-	-	6.115
Provisión de prestaciones	321.445	(21.599)	-	1.192	301.038
Total	749.563	(488)	-	1.192	750.267

Así mismo, se muestra el movimiento de la Provisión de prestaciones, excluyendo la Provisión de siniestros pendientes de declaración (con un saldo en 2020 y 2019 de 1.294 y 1.184 miles de euros respectivamente) y Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros (con un saldo en 2020 y 2019 de 11.134 y 10.268 miles de euros respectivamente), para los ejercicios 2020 y 2019:

En miles de euros		2020	2019
Saldo a 1 de enero		**289.587**	**308.489**
Coste incurrido			
	Año corriente	484.179	512.855
	Años anteriores	(78.335)	(67.737)
Total		405.844	445.118
Gastos pagados			
	Año corriente	(319.084)	(312.520)
	Años anteriores	(105.255)	(151.500)
Total		(424.339)	(464.020)
Saldo a 31 de diciembre		271.092	289.587

A continuación, se detalla el calendario estimado de los desembolsos correspondientes a los pasivos de seguros registrados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, importes sin descuento financiero:

Salidas de efectivo estimadas en los años

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026 a 2030	Posteriores	Saldo final
Provisión para prestaciones	175.478	55.202	28.696	14.121	(3.770)	13.068	724	283.518
TOTAL 2020	175.478	55.202	28.696	14.121	(3.770)	13.068	724	283.518

Salidas de efectivo estimadas en los años

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025 a 2029	Posteriores	Saldo final
Provisión para prestaciones	204.735	63.169	17.847	(1.661)	12.684	4.203	60	301.037
TOTAL 2019	204.735	63.169	17.847	(1.661)	12.684	4.203	60	301.037

Procedimientos utilizados para determinar hipótesis que tengan mayor efecto sobre activos, pasivos, ingresos y gastos que procedan de contratos de seguros y análisis de sensibilidad

Los principales ingresos que resultan de los contratos de seguros, se refieren a las primas de seguro como contraprestación al riesgo asumido. La evolución de los ingresos por primas puede analizarse a través de indicadores como la prima media, mix de productos, porcentaje de cancelaciones, etc.

El principal pasivo derivado de contratos de seguros corresponde a las provisiones técnicas para prestaciones, en tanto que el gasto más importante reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias se refiere al importe pagado por concepto de siniestros ocurridos, así como a la variación de la estimación de provisiones de pago pendiente a la fecha de los estados financieros. Para la estimación de estos pasivos, LDA la Compañía analiza la evolución temporal de la frecuencia y costes medios de los siniestros. Finalmente, para la estimación de los pasivos de seguros, se toma en cuenta la incidencia de los contratos de reaseguros.

El ratio combinado neto mide el peso de los costes siniestrales y gastos asociados a la actividad aseguradora, sobre las primas devengadas en la cuenta de pérdidas y ganancias netos del efecto del reaseguro. Las fluctuaciones en las condiciones que influyen al riesgo de seguros se reflejan en un aumento o disminución del ratio combinado neto.

El siguiente cuadro muestra el impacto que tendría una variación del 1% en el ratio combinado sobre el beneficio neto reconocido en los ejercicios 2020 y 2019 y en los fondos propios, junto con el índice de volatilidad de dicho ratio calculado en función de la desviación típica del mismo en los últimos cinco años:

En miles de euros

	2020		2019		
	Beneficio	FFPP	Beneficio	FFPP	Índice Volatilidad
Variación del 1% sobre el ratio combinado (en %)	4,89%	-1,56%	5,97%	-2,23%	1,50%
Variación del 1% sobre el ratio combinado (en miles de €)	6.586	-	6.411	-	-

Objetivos, políticas y procedimientos para gestionar los riesgos que surjan de los contratos de seguros

El riesgo de la actividad aseguradora se centra en el riesgo de suscripción de no-vida que comprende a su vez el sub-riesgo de prima (riesgo de suficiencia de la prima) y el sub-riesgo de reserva (riesgo de suficiencia de las provisiones técnicas).

La Compañía gestiona el reaseguro como principal mitigador de los sub-riesgos de prima y reserva. El reaseguro forma parte a su vez del riesgo de contraparte por la posibilidad de default de los importes recobrables de los reaseguradores.

Subriesgo de Prima

El Área Técnica de Línea Directa Aseguradora se encarga de modificar los productos y precios de acuerdo a la estrategia general de la Compañía. Todas estas modificaciones están soportadas por análisis actuariales documentados en sus correspondientes notas técnicas y son aprobadas por el Comité Técnico, que es el órgano responsable de la gestión de este subriesgo.

El Comité Técnico toma las decisiones operativas que afectan a los precios y a las condiciones de suscripción de riesgo de los productos que ofrece Línea Directa Aseguradora, asegurando que son coherentes con la estrategia y objetivos definidos por el Consejo de Administración. Para ello valora las propuestas presentadas por el Área Técnica, teniendo en cuenta también los datos de situación de negocio y las perspectivas de evolución aportadas por las áreas de negocio.

Subriesgo de Reserva

Para la estimación de pasivos procedentes de contratos de seguros, en el ramo de motor, la Compañía utiliza métodos estadísticos basados en la metodología "chain ladder" y, anualmente realiza un contraste de bondad con el método del "coste medio".

Para la estimación de la provisión de siniestros en los ramos de hogar, asistencia y enfermedad y modalidad de asistencia sanitaria, la Compañía utiliza la metodología de valoración individual siniestro a siniestro.

El Comité de Siniestralidad y Reservas es el órgano responsable de la gestión del riesgo de reserva de la Compañía, así como del riesgo de crédito de reaseguro. Sus funciones son las de llevar a cabo el seguimiento de la reservas y provisiones de la Compañía para la adecuada cobertura de los siniestros, y aprobar los cambios de las políticas de apertura y provisionamiento de los siniestros en las distintas coberturas y garantías, que garantizan la suficiencia de la reserva, de acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo de la Compañía.

Asimismo, para asegurar que la Compañía cumple con las obligaciones derivadas de la disposición adicional decimoctava de la Ley 20/2015, de 14 de julio, que las provisiones técnicas reflejen en el balance las obligaciones derivadas de los contratos suscritos- se tienen establecidos los controles que se enumeran a continuación sobre la dotación de la provisión para prestaciones:

1. Análisis de la evolución en ejercicios posteriores de las desviaciones de coste que presentan los siniestros ocurridos antes del cierre de cada ejercicio. El análisis se realiza sobre la base de los siniestros ocurridos y declarados en la fecha de cierre. La finalidad del mismo es la de comprobar y corregir las posibles desviaciones de coste que se producen en siniestros de los denominados de "cola larga" causadas por no disponer en el momento del cierre de información suficiente para su total valoración.
2. Realización de proyecciones mensuales y trimestrales de coste de siniestralidad

3. La situación de reservas de la compañía es además sometida a un análisis realizado por consultores independientes al menos una vez al año, que es presentado al Consejo de Administración.

La evolución durante el ejercicio 2020 de la provisión para prestaciones (sin la garantía de multas y asistencia en viaje) correspondiente únicamente a los siniestros pendientes al 31 de diciembre de 2019, detallada por ramos, es la siguiente:

En miles de euros

	Provisión a 31-12-2019	Pagos Netos	Provisión a 31-12-2020	Superávit (Déficit)
Automóvil, Responsabilidad Civil	174.763	119.730	80.138	(25.105)
Automóvil, Otras Garantías	67.236	35.409	21.818	10.009
Hogar	21.175	15.203	5.563	409
	263.174	**170.343**	**107.519**	**(14.688)**

La evolución durante el ejercicio 2019 de la provisión para prestaciones de la Sociedad sin la garantía de multas y asistencia en viaje, correspondiente únicamente a los siniestros pendientes al 31 de diciembre de 2018, excluidos los siniestros ocurridos pendientes de declaración, detallada por ramos, es la siguiente:

En miles de euros

	Provisión a 31-12-2018	Pagos Netos	Provisión a 31-12-2019	Superávit (Déficit)
Automóvil, Responsabilidad Civil	195.793	118.652	57.540	19.601
Automóvil, Otras Garantías	68.873	35.990	20.840	12.043
Hogar	20.199	13.150	4.065	2.984
	284.865	**167.792**	**82.445**	**34.628**

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora.

Las provisiones técnicas registradas son regularmente sujetas a una prueba de razonabilidad al objeto de determinar su suficiencia sobre la base de proyecciones de todos los flujos de caja futuros de los contratos en vigor. Si como consecuencia de esta prueba se pone de manifiesto que las provisiones son insuficientes, son ajustadas con cargo a resultados del ejercicio.

En el caso de los pasivos, las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

Concentraciones del riesgo de seguros

El negocio asegurador de la Compañía se localiza íntegramente en territorio español, sin que haya alguna concentración especialmente relevante en ninguna zona geográfica.

Por otro lado, la Compañía enfoca su negocio en ramos de no vida (principalmente riesgos de automóviles). El negocio de la Compañía a nivel de primas, muestra la siguiente distribución: donde las primas emitidas de seguro directo se incluyen sin deducir la variación de la provisión de recibos pendientes de cobro.

Miles de euros

2020

	Total	Riesgos Automóviles	Multiriesgos Hogar	Riesgos Asistencia	Riesgos Salud
Primas emitidas seguro directo	898.614	754.656	120.654	1.478	21.826
Primas cedidas	(20.675)	(5.537)	(4.930)	(191)	(10.017)

Miles de euros

2019

	Total	Riesgos Automóviles	Multiriesgos Hogar	Riesgos Asistencia	Riesgos Salud
Primas emitidas seguro directo	891.295	761.158	111.357	3.036	15.744
Primas cedidas	(14.920)	(3.852)	(3.356)	(555)	(7.157)

Con fecha 19 de julio de 2017 recibió autorización de esta entidad para operar también en el ramo de Enfermedad en la modalidad de Asistencia Sanitaria. Línea Directa inició la comercialización de seguros de Salud en octubre de 2017.

22. Provisiones

A continuación, se presentan los saldos y movimientos de las provisiones durante los ejercicios 2020 y 2019:

Miles de Euros

	Total	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Compromisos y garantías concedidos	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Restantes provisiones
Saldo al 31-12-2018	301.925	807	18.575	97.752	184.791
Dotaciones netas del ejercicio	143.861	-	(4.447)	19.554	128.754
Utilización de fondos	(61.984)	-	-	(17.964)	(44.020)
Incorporación por combinaciones de negocio (nota 13)	24.371	-	-	7.049	17.322
Otros movimientos	(25.439)	3.024	8	(31.158)	2.686
Saldo al 31-12-2019	382.734	3.831	14.137	75.233	289.533
Dotaciones netas del ejercicio	204.766	-	23.756	75.437	105.574
Utilización de fondos	(140.771)	-	(1)	(50.307)	(90.463)
Otros movimientos	(8.217)	(2.566)	(104)	(265)	(5.282)
Saldo al 31-12-2020	438.512	1.265	37.788	100.098	299.361

Del importe total provisionado a cierre del ejercicio, 52.140 miles de euros de euros corresponden a contingencias fiscales y 347.319 miles de euros a contingencias legales (49.627 miles de euros y 315.138 miles de euros, respectivamente a cierre del ejercicio anterior).

Con base en la información dispuesta, el Grupo ha estimado las obligaciones relativas a cada reclamación y/o proceso legal y ha reconocido cuándo es necesario provisiones adecuadas que cubren de forma razonable aquellos pasivos que pudieran derivarse de las reclamaciones recibidas y/o de los procesos judiciales abiertos de índole legal.

Especificamente, la estimación de las provisiones relacionadas con litigios con clientes es un proceso de especial complejidad, dada la incertidumbre en cuanto a su posible tiempo de finalización y/o la cuantía definitiva de la pérdida. Dicha estimación parte de un análisis detallado de la naturaleza y cuantía reclamada por los clientes. Posteriormente, el Grupo estima la cuantía de las provisiones considerando, entre otros aspectos, el número de reclamaciones recibidas, su tipología, la cuantía sujeta al riesgo de salida de recursos, y la probabilidad de que ésta, finalmente, se produzca, teniendo en cuenta, entre otros factores, la experiencia histórica de sentencias en contra de la Entidad en demandas ya resueltas. Las hipótesis utilizadas para el establecimiento de las provisiones se mantienen en continua revisión y son validadas de acuerdo a los resultados históricos de reclamaciones recibidas y de las reclamaciones que concluyen en contra del Grupo.

Entre las provisiones correspondientes a contingencias legales, se incluyen principalmente las provisiones derivadas de los contratos de préstamo multidivisa por los que la entidad cuenta con demandas pendientes de resolución por parte de los tribunales. Estas provisiones son estimadas para el total de procedimientos legales abiertos. La entidad realiza periódicamente un seguimiento de las contingencias y obligaciones asociadas a este tipo de instrumentos. En cada fecha de cierre contable, la dirección de la entidad analiza y determina la mejor estimación de la provisión legal a registrar en los estados financieros consolidados, teniendo en cuenta, el número de demandas presentadas por clientes, así como la evolución de las resoluciones producidas en las sentencias de segunda instancia de los distintos procedimientos iniciados por clientes. Concretamente, para el cálculo de la provisión asociada a esta tipología de operaciones, se tienen en cuenta tanto la media histórica de fallos en contra de la entidad por parte de los Juzgados como la pérdida media estimada por procedimiento. Los Órganos de Gobierno y la Dirección de la Entidad Dominante consideran que la provisión reflejada al cierre del ejercicio es la mejor estimación de la probable salida de recursos a la que tendría que hacer frente la entidad por la contingencia actual derivada de préstamos multidivisa comercializados a clientes. Durante el ejercicio 2020, respecto al ejercicio 2019, se han reducido las dotaciones netas debidas a estas contingencias.

La estimación del importe máximo de la obligación, al cierre del ejercicio, derivada de las demandas pendientes de resolución por préstamos multidivisa comercializados a clientes, en el supuesto de que todas las demandas se resolvieran a favor del cliente ascendería a 318,5 millones de euros (339 millones de euros a cierre del ejercicio anterior).

Con fecha 4 de marzo de 2020 la Sala 1ª del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia número 149/2020, desestimando el recurso de casación presentado por Wizink, contra una sentencia que había declarado la nulidad de un contrato de crédito revolving por considerar usurario el interés remuneratorio. La Dirección y los Administradores del Grupo, han evaluado los potenciales impactos de dicha sentencia sobre la cartera de productos de esta naturaleza que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2020 y han registrado las provisiones necesarias para hacer frente a las potenciales pérdidas por demandas que puedan presentarse contra el Grupo por este concepto.

Durante el ejercicio 2020, el impacto del paso del tiempo ha supuesto 318 miles de euros, no habiendo impacto relacionado con cambios en el tipo de descuento (124 miles de euros y sin impacto, respectivamente, durante el ejercicio 2019).

Respecto al calendario de salida de recursos, el vencimiento medio ponderado de las contingencias fiscales es de 5,1 años y de 2 años para las contingencias de tipo legal en el ejercicio 2020 (5,1 años, y de 2,9 en el ejercicio 2019).

El Grupo considera que no se producirán eventuales reembolsos que deban dar lugar al reconocimiento de activos.

En la nota 44 "Situación fiscal" de la memoria consolidada se describen las principales contingencias del Grupo. En la Nota 29 "Gastos de personal" se da mayor detalle sobre las provisiones por Fondos de Pensiones y obligaciones similares. Asimismo, en la Nota 46 "políticas y gestión de riesgos", se proporciona mayor detalle acerca de las Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

La crisis generada por el Covid-19 no ha supuesto cambios en la metodología que el grupo viene aplicando para la estimación de las provisiones que cubren estas contingencias.

23. Fondos propios

El detalle de composición y movimientos de los fondos propios del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019 se incluye en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de Bankinter, S.A. está representado por 898.866.154 acciones nominativas de 0,3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Todas las acciones están representadas en anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona y se contratan en el mercado continuo.

En el capital social no se han producido movimientos durante el ejercicio 2020.

		Miles de Euros
	Número de Acciones	Valor Nominal
Saldo al 31-12-2018	898.866.154	269.660
Altas	-	-
Saldo al 31-12-2019	898.866.154	269.660
Altas		
Saldo al 31-12-2020	898.866.154	269.660

El detalle de los accionistas con un porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Nº de Acciones Directas		Nº de Acciones Indirectas		% sobre el Capital Social	
Accionista	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Cartival, S.A.	208.410.131	205.687.428	-	-	23,19	22,88

b) Prima de emisión

El movimiento de la prima de emisión en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros
	Prima de Emisión
Saldo al 31-12-2018	1.184.265
Altas	-
Bajas	-
Saldo al 31-12-2019	1.184.265
Altas	-
Bajas	-
Saldo al 31-12-2020	1.184.265

La Junta General Ordinaria de marzo 2020 acordó la distribución en especie de la totalidad de la prima de emisión de Bankinter, S.A, mediante la entrega a sus accionistas del 82,6% del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora. Este acuerdo está pendiente de ejecución a la fecha de formulación de estas cuentas anuales (nota 13).

c) Reservas

El concepto de reservas agrupa los siguientes epígrafes del balance: "Ganancias acumuladas", "Reservas de revalorización" y "Otras reservas". El detalle de la asignación de dichas reservas es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Reserva legal	57.467	57.467
Reserva libre disposición	2.704.010	2.518.513
Reserva de revalorización	4.806	4.716
Reserva por acciones propias	126.723	43.956
Por adquisición	2.146	984
Por garantía	124.577	42.973
Reserva capitalización	134.574	114.583
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(14.778)	4.252
Entidades asociadas	(13.857)	5.224
Negocios conjuntos	(921)	(972)
Reserva inversiones en Canarias	28.363	28.363
	3.041.165	2.771.850

A continuación, se incluye un detalle del saldo de reservas al 31 de diciembre de 2020 en función de la sociedad del Grupo de la cual proceden las mismas:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Bankinter S.A.	3.330.626	3.262.359
Hispamarket, S.A.	5.218	4.773
Intermobiliaria, S.A.	(647.322)	(619.919)
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	(1.504)	(4.248)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C.,S.A.	146.783	61.342
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	(6.048)	(7.169)
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	1.985	2.101
Bankinter Global Services, S.A.	47.492	37.474
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	2.655	2.616
Relanza Gestión, S.A.	235	235
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	(6)	(6)
Naviera Sorolla S.L	(6)	-
Naviera Goya S.L	(6)	-
Bankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	-	8.380
Bankinter Luxembourg, S.A.	(4.107)	(7.176)
Bankinter Securities A.V, S.A.	-	-
Grupo Linea Directa Aseguradora	125.589	26.077
Bankinter Gestao de Ativos. S.A.	-	758
Evo Banco S.A	43.896	-
Avantcard D.A.C	10.462	-
Resultado de entidades por el método de la participación	(14.778)	4.252
	3.041.165	2.771.850

Reserva legal: Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo ciertas circunstancias, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las reservas legales se encontraban totalmente constituidas.

Reservas de revalorización: En este epígrafe están incluidas las reservas de revalorización generadas en operaciones de combinación de negocios.

Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación: El detalle de las reservas y pérdidas en sociedades consolidadas por el método de la participación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
	Reservas	Reservas
Bankinter Seguros Generales, S.A	(4.964)	(4.141)
Bankinter Seguros de Vida, S.A.	(8.892)	9.365
Olimpo Real Estate Socimi	(773)	(1.092)
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A	(36)	56
Atom Hoteles, S.A.	(113)	64
	(14.778)	4.252

Reserva Capitalización: Esta reserva se constituye para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 1.b) del artículo 25 de la 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de la aplicación por parte del Grupo Bankinter en el ejercicio 2020 y 2019 del beneficio fiscal de la reserva de capitalización regulado en dicho artículo.

Con la excepción de las reservas de libre disposición, el resto de reservas son indisponibles.

d) Otros Elementos de Patrimonio Neto

En este epígrafe se registran remuneraciones basadas en instrumentos de capital propios.

e) Valores propios

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo poseía 892.226 acciones en autocartera de 0,3 euros de valor nominal (186.169 acciones al 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020, se han efectuado en Bolsa operaciones de compra de 13.690.680 acciones (8.117.601 en 2019) y de venta de 12.984.623 acciones (8.030.542 en 2019) por los que se ha obtenido una pérdida de 340 miles de euros que se encuentran registrados en la rúbrica "Reservas" del Balance (295 miles de euros de pérdida en 2019).

f) Resultados atribuidos al Grupo

El detalle de los resultados antes de impuestos de cada una de las sociedades que han conformado el Grupo, previo a los ajustes de consolidación durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Bankinter, S.A.	238.317	604.366
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	867	1.172
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	44.196	46.978
Hispamarket, S.A.	517	36
Intermobiliaria, S.A.	(21.175)	(22.847)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	27.108	112.367
Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.C.R., S.A.	225	(116)
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	(131)	52
Bankinter Capital Riesgo I , Fondo Capital	-	(1.031)
Grupo Línea Directa Aseguradora	179.590	142.865
Arroyo Business Development, S.L.	-	-
Relanza Gestión, S.A.	179	201
Bankinter Global Services, S.A	7.707	11.112
Bankinter Luxembourg, S.A.	4.182	3.059
Bankinter Gestao de activo	-	678
Naviera Goya, S.A.	(10)	(9)
Naviera Sorolla, S.A.	(9)	(9)
Evo Banco S.A	18.978	(15.670)
Avantcard D.A.C	11.840	11.237

El resultado de las entidades consolidadas por el método de la participación para los años 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	**31/12/2019**
Helena Activos Líquidos, S.L.	-	(12)
Bankinter Seguros Generales, S.A	(948)	(812)
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	29.012	30.072
Olimpo Real Estate Socimi	511	850
Olimpo Real Estate Socimi Portugal	1	-
Atom Hoteles, S.A.	189	502
	28.766	**30.601**

g) Beneficios por acción

Los beneficios por acción se calculan dividiendo el resultado atribuido al Grupo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en el patrimonio neto de las participaciones preferentes convertibles contingentes, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, en su caso las acciones propias adquiridas por el Grupo. En los ejercicios 2020 y 2019, el beneficio por acción es el siguiente:

	2020	2019
Beneficio del ejercicio (miles de euros)	317.123	550.665
Importe cupón instrumento perpetuo no acumulativo convertible contingente	(18.966)	(12.075)
Ganancias del ejercicio (miles de euros)	**298.157**	**538.590**
Número medio de acciones (miles de acciones)	**898.866**	**898.866**
Número medio de acciones propias (miles de acciones)	**238**	**203**
Beneficio básico por acción (euros)	0,35	0,61
Beneficio diluido por acción (euros)	0,33	0,60

La convertibilidad de los instrumentos perpetuos no acumulativos convertibles contingentes del Grupo está condicionada al cumplimiento de unas circunstancias distintas de las ganancias del Grupo o del precio de mercado de las acciones del Banco. Conforme a la normativa internacional de información financiera, se ha considerado que, por no cumplirse dichas condiciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichos instrumentos convertibles no tienen efecto sobre el promedio ponderado de acciones en circulación, y por tanto no afectan el beneficio diluido por acción del Grupo ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019.

Estos instrumentos perpetuos no acumulativos convertibles contingentes devengan un cupón del 8,625% y 6,25% (nota 20), manteniendo el Banco la potestad de cancelar el desembolso de cualquier cupón devengado a su discreción, el cual, de acuerdo con la normativa financiera aplicable, tiene la consideración de elemento del patrimonio neto, registrándose en el apartado "Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio" del Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. El cupón devengado durante el ejercicio por estos instrumentos perpetuos no acumulativos convertibles contingentes, neto de impuestos, se ajusta del resultado del periodo procedente de las actividades continuadas para el cálculo de las ganancias por acción básicas y diluidas.

h) Dividendos y retribuciones

Durante el ejercicio de 2020 no se han repartido dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por los supervisores para mejorar la capacidad del grupo de prestar apoyo a la economía ante la crisis provocada por el COVID-19 (nota 3)

El detalle de los dividendos distribuidos y a distribuir con cargo a resultados, el cual no incluye acciones propias en poder del Banco, de 2020 y 2019 es el siguiente:

Fecha	Dividendo por Acción (Euros)	Número de Acciones	Importe (Miles de Euros)	Fecha Aprobación Consejo	Resultados del Ejercicio
jun.-2019	0,06669205	898.866.154	59.937	jun.-19	2.019
sept.-2019	0,06371962	898.866.154	57.266	sept.-19	2.019
dic.-2019	0,06480177	898.866.154	58.238	dic.-19	2.019
mar.-2020	0,09764771	898.866.154	87.758	feb.-20	2.019
			263.199		
mar.-2021	0,04976381	898.866.154	44.724	feb.-21	2.020
			44.724		

24. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre del 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**148.103**	**187.621**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**6.200**	**(1.897)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(976)	(4.617)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7.176	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(0)	2.720
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**141.903**	**189.518**
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	(962)	28
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	99.711	183.952
Instrumentos de deuda	99.711	183.952
Instrumentos de patrimonio	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	37.550	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	5.604	5.538

25. Compensación de activos y pasivos financieros y Colaterales

La entidad no realiza actividades que impliquen el reconocimiento compensado de activos y pasivos. Por otra parte, sí realiza actividades que exigen el depósito de colaterales mutuos con contrapartidas, calculados en base a riesgos netos.

Los productos afectados por colateralizaciones son, principalmente, los derivados bajo CSA (Credit Support Annex) firmados y las adquisiciones y cesiones temporales de activos bajo GMRA (Global Master Repurchase Agreement). A continuación, se desglosan las principales características y contrapartes de estas garantías:

Contrapartida	Activo	Pasivo	Neto	Colateral Recibido	Colateral aportado
Entidad 1	212	-	212	260	-
Entidad 2	2.581	(165)	2.416	2.490	-
Entidad 3	10.420	(95.009)	(84.590)	-	84.590
Entidad 4	418	(645)	(227)	-	210
Entidad 5	7	(598)	(591)	-	680
Entidad 6	920	(2.526)	(1.606)	-	1.680
Entidad 7	23.346	(51.262)	(27.916)	-	27.920
Entidad 8	23.093	(111.591)	(88.498)	-	89.010
Entidad 9	-	(665)	(665)	-	610
Entidad 10	129	(524)	(395)	-	400
Entidad 11	5.723	(5.137)	585	792	-
Entidad 12	-	(1.556)	(1.556)	-	1.567
Entidad 13	-	(2.013)	(2.013)	-	2.150
Entidad 14	3.255	(12.058)	(8.803)	-	8.870
Entidad 15	34	(1.578)	(1.544)	-	1.450
Entidad 16	20.750	(1.426)	19.324	19.400	-
Entidad 17	5.600	(6.133)	(532)	-	530
Entidad 18	4.769	(9.126)	(4.356)	-	4.360
Entidad 19	586	(3.085)	(2.499)	-	2.610
Entidad 20	-	440	(440)	-	380
Entidad 21	10.758	(776)	9.982	9.760	-
Entidad 22	11.437	(1.384)	10.052	10.060	-
Entidad 23	83	-	83	40	-
Entidad 24	967	(733)	234	260	-
Entidad 25	12.634	(43.517)	(30.883)	-	30.880
Entidad 26	519	(871)	(351)	-	590
Entidad 27	10.375	(8.350)	2.025	1.880	-
Entidad 28	1.580	(8.366)	(6.787)	-	6.890
Entidad 29	2.080	(12.161)	(10.081)	-	9.850
Entidad 30	1.761	(2.937)	(1.176)	-	1.250
Entidad 31	10.762	(11.595)	(833)	-	80
Entidad 32	646	-	646	700	-

Se debe tener en cuenta que las diferencias a 31 de diciembre de 2020 entre la valoración y los colaterales se regularizan mediante aportaciones de colateral entre las contrapartidas al siguiente día hábil, si se alcanzan los mínimos de transferencia.

Adicionalmente, hay depositadas garantías en Cámaras de Compensación por 96,5 millones de euros.

Respecto a las operaciones de adquisición y cesión de activos, la situación de colaterales es la siguiente, según representen una valoración positiva o negativa para el Grupo:

Contrapartida	Exposición	Colateral
Entidad 1	910	880
Entidad 2	465	424
Entidad 3	2.370	2.370
Entidad 4	2.821	2.821
Entidad 5	161	167
Entidad 6	265	260

Además, Bankinter tiene depositadas al 31 de diciembre de 2020 fianzas especiales por la operativa de titulización, que se detallan a continuación (miles de euros):

Contrapartida	Fianza especial
Bankinter FTA 6	3.590

26. Riesgos y compromisos contingentes

La composición de este epígrafe, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	**31/12/2019**
Riesgos contingentes:		
Avales financieros	1.749.716	1.748.165
Créditos documentarios irrevocables	714.701	700.115
Otros avales y cauciones prestadas	3.347.476	3.186.397
	5.811.893	**5.634.677**
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros	16.985.633	14.263.210
Compromisos de compra a plazos de activos financieros	11.794	15.954
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	2.949.583	1.476.981
Otros compromisos contingentes	4.891	7.145
	19.951.901	**15.763.291**

El epígrafe "Compromisos contingentes disponibles por terceros", recoge en su totalidad compromisos de crédito a clientes de disponibilidad inmediata.

27. Transferencias de activos financieros

El desglose de las transferencias de activos financieros realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	**31/12/2019**
Dados de baja del balance	131.680	159.398
Mantenidos íntegramente en el balance	1.207.872	1.414.661
	1.339.552	**1.574.059**

En el ejercicio 2020 no se ha amortizado ningún Fondo de Titulización.

Durante el ejercicio 2019 se ha amortizado el fondo Bankinter 5 FTH por importe 70.683 miles de euros, Bankinter 3 Ftpyme FTA por importe 87.118 miles de euros y Castellana Finance por importe 67.593 miles de euros.

Los activos dados de baja corresponden a las titulizaciones de préstamos realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2004, tal y como se detalla a continuación:

- En el ejercicio 2003 se transfirieron préstamos hipotecarios por importe de 1.350.000 miles de euros a "Bankinter 6, Fondo de Titulización de Activos" y préstamos concedidos a pymes por importe de 250.000 miles de euros a "Bankinter I FTPYME, Fondo de Titulización de Activos".
- En el ejercicio 2002 se transfirieron préstamos hipotecarios por importe de 1.025.000 miles de euros a "Bankinter 4, Fondo de Titulización Hipotecaria", y préstamos hipotecarios por importe de 710.000 miles de euros a "Bankinter 5, Fondo de Titulización Hipotecaria".
- En el ejercicio 2001 se transfirieron préstamos hipotecarios por importe de 1.332.500 miles de euros a "Bankinter 3, Fondo de Titulización Hipotecaria".
- En el ejercicio 1999 se transfirieron préstamos hipotecarios por importe de 600.000 miles de euros a "Bankinter 1, Fondo de Titulización Hipotecaria" y préstamos hipotecarios por importe de 320.000 miles a "Bankinter 2, Fondo de Titulización Hipotecaria".

Los activos mantenidos íntegramente en el balance del Banco corresponden a las titulizaciones de préstamos realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004. Las principales características de estas titulizaciones son las siguientes (importes en miles de euros):

Fondo	Serie	Rating	Importe Nominal	Cupón	Vencimiento
BK 13 FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	85.000	Eur 3 m. + 0,06%	17/07/2049
	Serie A2	Aaa/AAA:	1.397.400	Eur 3 m. + 0,15%	
	Serie B	Aa3/A:	22.400	Eur 3 m. + 0,27%	
	Serie C	A3/BBB	24.100	Eur 3 m. + 0,48%	
	Serie D	Ba1/BB-	20.500	Eur 3 m. + 2,25%	
	Serie E	Ca/CCC-	20.600	Eur 3 m. + 3,90%	
Total			**1.570.000**		

Fondo	Serie	Rating	Importe Nominal	Cupón	Vencimiento
BK 7 FTH	Serie A	Aaa/AAA:	471.800	Eur 3 m. + 0,21%	26/09/2040
	Serie B	A2/A:	13.000	Eur 3 m. + 0,55%	
	Serie C	Baa3/BBB:	5.200	Eur 3 m. + 1,20%	
Total			490.000		
BK 8 FTA	Serie A	Aaa/AAA:	1.029.300	Eur 3 m. + 0,17%	15/12/2040
	Serie B	A2/A:	21.400	Eur 3 m. + 0,48%	
	Serie C	Baa3/BBB:	19.300	Eur 3 m. + 1,00%	
Total			**1.070.000**		
BK 9 FTA	Serie A1 (P)	Aaa/AAA:	66.600	Eur 3 m. + 0,07%	16/07/2042
	Serie A2 (P)	Aaa/AAA:	656.000	Eur 3 m. + 0,11%	
	Serie B (P)	A2/A+:	15.300	Eur 3 m. + 0,50%	
	Serie C (P)	Baa3/BBB:	7.100	Eur 3 m. + 0,95%	
		Total (1)	745.000		
	Serie A1 (T)	Aaa/AAA:	21.600	Eur 3 m. + 0,07%	16/07/2042
	Serie A2 (T)	Aaa/AAA:	244.200	Eur 3 m. + 0,11%	
	Serie B (T)	A1/A:	17.200	Eur 3 m. + 0,50%	
	Serie C (T)	Baa1/BBB-:	7.000	Eur 3 m. + 0,95%	
		Total (2)	290.000		
Total			**1.035.000**		
BK 10 FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	80.000	Eur 3 m. + 0,08%	21/06/2043
	Serie A2	Aaa/AAA:	1.575.400	Eur 3 m. + 0,16%	
	Serie B	A1/A:	20.700	Eur 3 m. + 0,29%	
	Serie C	Baa1/BBB-:	22.400	Eur 3 m. + 0,70%	
	Serie D	Ba3/BB-:	19.100	Eur 3 m. + 2,00%	
	Serie E	Caa3/CCC-	22.400	Eur 3 m. + 3,90%	
Total			**1.740.000**		
BK 11 FTH	Serie A1	Aaa/AAA:	30.000	Eur 3 m. + 0,05%	21/08/2048
	Serie A2	Aaa/AAA:	816.800	Eur 3 m. + 0,14%	
	Serie B	Aa3/A:	15.600	Eur 3 m. + 0,30%	
	Serie C	Baa1/BBB-:	15.300	Eur 3 m. + 0,55%	
	Serie D	Ba3/BB-:	9.800	Eur 3 m. + 2,25%	
	Serie E	Ca	12.500	Eur 3 m. + 3,90%	
Total			**900.000**		

A 31 de diciembre de 2020 se mantienen en balance bonos de titulización emitidos por fondos de titulización integrados y adquiridos o retenidos por el Banco por importe de 797.977.766 miles de euros (936.403.557 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Estos títulos se registran en el pasivo del balance minorando el importe de las emisiones correspondientes, en el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos".

No existen acuerdos por los que la entidad deba reconocer un pasivo financiero en el balance por comprometerse a aportar respaldo financiero a los activos titulizados.

El saldo vivo de las titulizaciones dadas de baja de balance antes del 1 de enero del 2004, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Dados de baja de balance antes del 01-01-04:		
Bankinter 6 Fondo de Titulización Hipotecaria	131.680	159.398
	131.680	**159.398**

Respecto a las titulizaciones mantenidas íntegramente en balance, se detalla la siguiente información:

Miles de Euros

	Saldo vivo a 31/12/2020	Valor en libros pasivos asociados (bonos)	Valor razonable Activos transferidos	Valor razonable Pasivos asociados	Posición Neta
Mantenidos íntegramente en balance:					
Bankinter 7 Fondo de Titulización Hipotecaria	48.502	9.222	49.715	9.236	40.478
Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos	113.662	33.682	116.504	33.805	82.699
Bankinter 9 Fondo de Titulización de Activos	158.502	64.765	162.465	65.455	97.011
Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos	293.802	110.358	301.148	111.615	189.533
Bankinter 11 Fondo de Titulización Hipotecaria	182.110	84.227	186.663	85.469	101.194
Bankinter 13 Fondo de Titulización de Activos	411.294	107.640	421.578	109.509	312.069
	1.207.872	**409.894**	**1.238.074**	**415.088**	**822.985**

Miles de Euros

	Saldo vivo a 31/12/2019	Valor en libros pasivos asociados (bonos)	Valor razonable Activos transferidos	Valor razonable Pasivos asociados	Posición Neta
Mantenidos íntegramente en balance:					
Bankinter 7 Fondo de Titulización Hipotecaria	59.469	11.205	61.558	11.250	50.307
Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos	136.322	40.404	140.838	40.540	100.297
Bankinter 9 Fondo de Titulización de Activos	188.191	76.743	189.342	77.011	112.331
Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos	343.781	132.298	344.999	132.990	212.009
Bankinter 11 Fondo de Titulización Hipotecaria	213.174	103.331	211.630	102.131	109.500
Bankinter 13 Fondo de Titulización de Activos	473.724	141.239	472.876	142.329	330.547
	1.414.661	505.220	1.421.242	506.251	914.991

28. Derivados financieros

El detalle de los valores nocionales de los derivados financieros mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Derivados financieros (Notas 7 y 11):		
Riesgo de cambio	20.146.454	27.712.186
Riesgo de tipo de interés	18.475.196	18.943.778
Riesgo sobre acciones	3.770.304	3.320.040
Riesgo sobre mercaderías	-	700
Riesgo de crédito	-	-
	42.391.954	49.976.704

En el detalle anterior se recoge el importe nocional de los contratos formalizados, el cual no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

29. Gastos de personal

La composición de los importes que bajo este concepto figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

Millones de euros

	2020	2019
Sueldos y gratificaciones al personal activo	327.011	321.909
Cuotas de la Seguridad Social	79.543	77.956
Dotaciones a planes de prestación definida	2.558	1.989
Dotaciones a planes de aportación definida	5.468	4.760
Indemnizaciones por despidos	3.030	23.802
Otros gastos de personal	29.085	31.397
	446.695	461.811

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

El Grupo remunera a determinados colectivos de empleados con acciones, es decir, entregando acciones a cambio de los servicios prestados. De acuerdo con la normativa contable, los servicios recibidos se registran en la cuenta de resultados generando como contrapartida un incremento de Fondos Propios. El importe registrado en Fondos Propios a 31 de diciembre de 2020 asciende a 7.510 miles de euros (12.566 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

El detalle del personal del Grupo (número de empleados) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en función de los compromisos por pensiones es el siguiente:

	31-12-2020	31-12-2019
Empleados de España con antigüedad reconocida anterior al 8 de marzo de 1980	50	62
Empleados de Portugal con antigüedad reconocida anterior a marzo 2009	627	636
Personal beneficiario de una pensión causada.	125	121
Exempleados con derechos devengados	109	101
Resto de empleados en activo	7.991	7.833

Retribuciones post-empleo

En relación con los compromisos por pensiones, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, para el personal contratado con anterioridad al 8 de marzo de 1980, así como para determinado personal conforme a acuerdos individualmente establecidos, el Banco tiene asumido el compromiso de completar las percepciones de la Seguridad Social en caso de jubilación (en régimen de prestación definida). Este plan de previsión social está gestionado y garantizado, de forma externa a la gestión del Banco, a través de diversas pólizas de seguro que permiten tener cubiertos todos sus riesgos económicos (rentabilidad y variación de tipos de interés) y

demográficos (supervivencia), obteniendo así, primero, una elevada inmunización sobre los riesgos comentados y una diversificación de los mismos entre diferentes entidades aseguradoras; y, segundo, la garantía de una gestión del plan externa respecto de los riesgos del propio Banco.

Los anteriores compromisos por prestación definida de Convenio afectan al colectivo de empleados aún no jubilados y, por tanto, que aún no son perceptores de prestación (denominados personal en activo o colectivo de activos y personal prejubilado o colectivo de prejubilados); y al personal que ha causado una prestación por jubilación, viudedad, orfandad o incapacidad permanente y están percibiendo una pensión (colectivo de pasivos).

Para la cobertura de estos compromisos por pensiones antes mencionados, el Banco tiene un contrato de seguro suscrito con la compañía AXA Seguros y Reaseguros S.A. ("Axa"), con el aval incondicional de su matriz, que garantiza la cobertura futura de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo causado con anterioridad al ejercicio 2003. Para el personal pasivo a partir del ejercicio 2003 y para las coberturas del personal en activo, están garantizadas las prestaciones anteriormente descritas mediante póliza en régimen de coaseguro en el cual AXA Seguros y Reaseguros S.A. participa en un 40% actuando como abridora del coaseguro, y Caser, S.A. de Seguros y Reaseguros ("Caser") y Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. ("Allianz") en un 30% cada una.

Adicionalmente, para un colectivo reducido de personal jubilado (pasivos), se garantiza una retribución en especie (cesta de navidad). Este compromiso post-jubilación, al no ser monetario no está exteriorizado, sino que se encuentra provisionado en balance.

Por último, para los Altos Cargos se les realizará las siguientes aportaciones:

- Para los Altos Cargos nombrados a partir del año 2012, en el año de nombramiento como Alto Cargo, una aportación inicial igual a 656.560 euros a un contrato de Unit Link contratado con AXA Seguros y Reaseguros S.A. y, a partir del sexto año desde el desembolso de la aportación inicial anterior, le corresponderá una aportación anual periódica a un contrato de seguro de ahorro contratado con Generali España S.A. Seguros y Reaseguros ("Generali"), que será equivalente a un porcentaje del salario bruto anual según categoría profesional y año de nombramiento.
- Para los Altos Cargos nombrados entre el año 2000 y 2010, desde el año 2019, le corresponderá una aportación anual periódica a un contrato de seguro de ahorro contratado con Generali España S.A. Seguros y Reaseguros, que será equivalente a un porcentaje del salario bruto anual según categoría profesional y año de nombramiento.

En caso de jubilación, fallecimiento o incapacidad, el Alto Cargo o beneficiario/s asignado/s percibirá los fondos acumulados en los contratos de "Unit Linked" y de seguro de ahorro en el momento de la contingencia.

Con respecto a Bankinter Portugal, para todos los empleados con antigüedad anterior a marzo 2009, considerando la fecha de antigüedad de Barclays Bank, tendrán derecho a percibir a la edad de jubilación una pensión de jubilación conforme a lo establecido por el Convenio Colectivo de Banca de Portugal o, si fuese mayor, una pensión complementaria a la pensión de jubilación de la Seguridad Social, siendo la suma de ambas pensiones igual al 70% del salario fijo en el momento de la jubilación.

Este Plan de Pensiones se encuentra exteriorizado a través de un Fondo de Pensiones, gestionado por BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros de Vida, S.A.

Adicionalmente, en el Fondo de Pensiones indicado anteriormente se incluye la cobertura del SAMS para el periodo de post-jubilación para todos los empleados de Bankinter Portugal.

Por último, el Convenio Colectivo de Banca en Portugal incluye un Premio de Jubilación para todos los empleados consistente en 1,5 mensualidades en el momento de la Jubilación, encontrándose este compromiso en fondo interno.

Respecto a los empleados de Bankinter Securities, al integrarse en Bankinter S.A y acogerse al Convenio Banca, dejó de ser de aplicación el Convenio Colectivo del sector de Mercado de Valores de Madrid. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2019, estos empleados ya no tenían la expectativa de cobro de un capital a la jubilación, liquidándose el compromiso post-jubilación y rescatando la póliza de seguro suscrita con Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros en la cual estaba exteriorizado dicho compromiso.

En cuanto a los compromisos referentes a Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, el vigente Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo establece un nuevo sistema de previsión social que debe instrumentarse a través de un seguro colectivo de vida apto para la exteriorización de compromisos por pensiones conforme a lo previsto en el Real Decreto 1588/1999, de 29 de noviembre. La empresa aportará al citado seguro una prima anual por empleado del 1,9% del sueldo base no más tarde del 30 de septiembre de cada año, teniendo en cuenta que los empleados que hubieran prestado servicios en la misma empresa durante diez o más años, tendrán derecho al reconocimiento de los derechos acumulados en el seguro.

Los empleados contratados a partir del 1 de enero de 2017 se incorporarán a este nuevo sistema de previsión en todo caso. Los empleados contratados con anterioridad a dicha fecha podrán elegir entre este nuevo sistema y el incentivo económico por jubilación por el cual si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes en que cumpla la edad ordinaria de jubilación establecida en cada momento por la legislación de la Seguridad Social para tener derecho a la pensión de jubilación, la empresa abonará por una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades, cuyo máximo se alcanzará a los treinta años de servicio en la empresa en que se jubile el empleado.

Asimismo, dicho Convenio incluye la cobertura de las contingencias de fallecimiento o invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo. Los compromisos de Línea

Directa Aseguradora, S.A. para con sus empleados por razón de pensiones de jubilación o similares se encuentran totalmente exteriorizados al cierre del ejercicio 2020, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre exteriorización de compromisos por pensiones (Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios).

Adicionalmente, Línea Directa Aseguradora, S.A. tiene con ciertos directivos un compromiso de jubilación que se encuentra exteriorizado mediante una póliza del tipo "Unit-Linked". Las mencionadas pólizas de seguros se consideran "activo afecto" al no ser propiedad de dicha sociedad sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, estar únicamente disponible para pagar o financiar las retribuciones de los empleados y no poder retornar a la sociedad, salvo cuando los activos vinculados que queden sean suficientes para cumplir todas las obligaciones.

Otras retribuciones a largo plazo

De igual forma, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, el Banco tiene asumido los compromisos de complementar las percepciones de la Seguridad Social hasta alcanzar, si fuera necesario, determinadas percepciones de incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

Adicionalmente, la prima pagada para las coberturas de fallecimiento e incapacidad en España ascendió en el ejercicio 2020 a 394 miles de euros (429 miles de euros en 2019).

Hipótesis de valoración utilizadas para la determinación de los compromisos por pensiones

Las hipótesis básicas utilizadas para los cálculos del estudio actuarial de las obligaciones de prestación definida, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, para los compromisos con el personal activo, pasivos y prejubilados de Bankinter son las que se detallan en el cuadro adjunto:

	España		Portugal	
	31-12-2020	**31-12-2019**	**31-12-2020**	**31-12-2019**
Supervivencia	PERM/F-2000p	PERM/F-2000p	TV88/90	TV88/90
Invalidez	N/A	N/A	EKV80	EKV80
Tipo Actualización:	1,00%	1,00%	1,65%	1,85%
Tasa Esperada rendimiento:	1,00%	1,00%	1,65%	1,85%
Estado Civil	Estado Civil Real	Estado Civil Real	70% casados, siendo el cónyuge de una edad de +/- 3 años con respecto al empleado	70% casados, siendo el cónyuge de una edad de +/- 3 años con respecto al empleado
IPC	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Crecimiento Salarial	3,50%	3,50%	1,75%	2,00%
Crecimiento Pensiones	2%	2%	0,75%	0,75%
Edad Jubilación Banco	65	65	65	65
Edad Jubilación Seg. Social	65	65	66 años y 5 meses en 2020, proyectando dicha edad a futuro conforme la proyección de Eurostat para la población portuguesa	66 años y 5 meses en 2019, proyectando dicha edad a futuro conforme la proyección de Eurostat para la población portuguesa

En la valoración de los compromisos por pensiones a cierre de 2020 se ha utilizado la tabla de supervivencia PERMF2000. Se ha realizado una valoración del impacto en el cambio de tabla, utilizando la PERMF2020, siendo poco significativo el resultado para el colectivo de pasivos y activos dado que están aseguradas las pensiones causadas y las pensiones devengadas.

La duración financiera del total de las obligaciones de pago asumidas o devengadas al cierre del ejercicio, (retribuciones post-empleo y a largo plazo) es de 15,24 años en Bankinter España (16,15 años en 2019), y de 25,77 años en Bankinter Portugal, (25,78 años en 2019), siendo su distribución la siguiente:

	2020		2019	
	España	**Portugal**	**España**	**Portugal**
hasta 5 años	17%	0%	18%	0%
de 5 a 10 años	20%	0%	19%	0%
de 10 a 15 años	18%	23%	17%	22%
de 15 a 20 años	15%	8%	15%	6%
Más de 20 años	30%	69%	31%	72%

El valor razonable de los activos afectos se ha realizado conforme a la siguiente metodología:

- Para la valoración del contrato de coaseguro suscrito con AXA, Allianz y Caser, en la cual se encuentra exteriorizado el compromiso por pensiones de los empleados de Convenio Banca anteriores al 8 de marzo de 1980, al tratarse de una póliza de seguros de ahorro a "tipo matcheado", para las prestaciones aseguradas que se encuentren "perfectamente matcheadas" con los compromisos asociados se tomará el valor actual actuarial de las prestaciones aseguradas descontadas al tipo de actualización utilizado para el cálculo de la obligación; y para las prestaciones aseguradas que no se encuentren "perfectamente matcheadas" con los compromisos asociados, se tomará el valor actuarial actuarial de las prestaciones aseguradas descontadas al tipo estimado de desinversión utilizado por las compañías de seguros.
- Para la valoración de Plan de Pensiones en el cual se encuentra exteriorizado los compromisos por pensiones de Bankinter Portugal, se tomará el valor real del Fondo de Pensiones a final del año.

A continuación, se incluye el cuadro de conciliación del valor de las obligaciones y el valor razonable de los activos asignados a su cobertura de los años 2020 y 2019:

	España		Portugal	
	Obligaciones por compromisos por pensiones	**Valor Razonable de los activos del Plan**	**Obligaciones por compromisos por pensiones**	**Valor Razonable de los activos del Plan**
Saldo a 31 de Diciembre de 2018 – Total	**26.521**	**30.430**	**82.632**	**82.031**
Personal en Activo – Convenio Banca	15.881	19.552	65.295	64.694
Personal en Activo – Convenio Valores	-	-	-	-
Personal Beneficiario de pensión causada	10.469	10.698	16.040	16.040
Personal ExEmpleado Desde la jubilación	171	181	1.297	1.297
Coste Contable Total Año 2019	**(1.795)**	**540**	**1.770**	**1.529**
Coste Normal del Ejercicio	409	-	585	-
Aportaciones del Empleado	-	-	-	549
Prima Riesgo Activos	-	-	-	(977)
Coste / Ingreso por Intereses (Pensiones)	477	540	1.859	1.957
Reducciones	(2.681)		(675)	
Variaciones distintas a Gasto Contable 2019	**(745)**	**(2.577)**	**9.190**	**6.330**
Prestaciones Abonadas (Pensiones)	(2.238)	(2.236)	(1.013)	(1.013)
Aportaciones de la Empresa (Pensiones)	-	(1.594)	-	-
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales hipótesis	2.632	-	6.941	-
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales experiencia	(1.138)	-	3.262	-
(Pérdidas) / Ganancia del Fondo	-	1.252		7.343
Saldo a 31 de Diciembre de 2019 – Total	**23.981**	**28.393**	**93.592**	**90.117**
Personal en Activo – Convenio Banca	14.263	18.504	72.760	69.285
Personal en Activo – Convenio Valores	-	-	-	-
Personal Beneficiario de pensión causada	9.718	9.889	19.243	19.243
Personal ExEmpleado Desde	-	-	1.589	1.589
Coste Contable Total Año 2020	**(1.272)**	**281**	**2.351**	**1.176**
Coste Normal del Ejercicio	344	-	779	-
Aportaciones del Empleado	-	-	-	591
Prima Riesgo Activos	-	-	-	(1.130)
Coste / Ingreso por Intereses (Pensiones)	240	281	1.729	1.715
Reducciones	(1.856)	-	(157)	-
Variaciones distintas a Gasto Contable 2020	**(1.248)**	**(4.891)**	**(732)**	**3.664**
Prestaciones Abonadas (Pensiones)	(1.356)	(6.081)	(1.186)	(1.053)
Aportaciones de la Empresa (Pensiones)	-	298	-	-
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales hipótesis	-	-	611	-
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales experiencia	108	-	(157)	-
(Pérdidas) / Ganancia del Fondo	-	891		4.716
Saldo a 31 de Diciembre de 2020 – Total	**21.461**	**23.783**	**95.211**	**94.957**
Personal en Activo – Convenio Banca	12.027	14.376	74.055	74.120
Personal Beneficiario de pensión causada	9.433	9.406	19.365	19.243
Personal ExEmpleado Desde	-	-	1.791	1.589

Como aspecto significativo de la diferencia entre las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, cabe señalar que:

- Dotaciones correspondientes a los compromisos por pensiones - España: estas dotaciones se han visto reducidas como consecuencia de las bajas con pérdida de compromiso producidas en el año 2020, y a las jubilaciones que se han producido en el año 2020, percibiendo la prestación en casi todos los casos en forma de un capital único.
- Dotaciones correspondientes a los compromisos por pensiones - Portugal: estas dotaciones se han visto incrementadas por dos factores:
  - Por un lado, se han incrementado como consecuencia de las jubilaciones anticipadas producidas en el año 2020, teniendo que reconocer en el año el 100% de la obligación asumida por este colectivo.
  - Por otro lado, se han reducido como consecuencia de las bajas producidas en el año 2020, disminuyendo los compromisos a asumir al pasar del colectivo de Activo al colectivo de ExEmpleados.

  En términos netos, las dotaciones de Portugal se han incrementado con respecto al año anterior.
- (Pérdidas) / Ganancia del Fondo - España: el rendimiento esperado al inicio del ejercicio de los activos del plan se estimaba en 281 miles de euros, cuando el rendimiento real obtenido ha sido de 891 miles de euros, siendo la variación al rescate de los fondos por parte de los jubilados que han percibido la prestación en forma de capital y por parte de Bankinter por la pérdida de derechos de empleados.
- (Pérdidas) / Ganancia del Fondo - Portugal: el rendimiento esperado al inicio del ejercicio de los activos del plan se estimaba en 1.664 miles de euros, cuando el rendimiento real obtenido ha sido de 4.716 miles de euros, por la subida de los mercados, incrementándose el valor de los activos en los cuales se encuentra invertidos el Fondo de Pensiones.
- Coste Contable de las Obligaciones por Compromisos por Pensiones: el importe total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio 2020 por coberturas para compromisos por pensiones de prestaciones definida asciende a un ingreso de 1.553 miles de euros en España y a un coste de 1.174 miles de euros en Portugal (1.994 miles en España y 15 miles en Portugal en el ejercicio 2019).

  La estimación al inicio del ejercicio de la entidad relativa al gasto por pensiones para el ejercicio 2021 asciende a 1.256 miles de euros.

Las provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post-empleo y retribuciones a largo plazo a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

	31-12-2020 RD 1588/1999			31-12-2019 RD 1588/1999		
	Exteriorizado	**Interno**	**Resto**	**Exteriorizado**	**Interno**	**Resto**
Valor actual de las retribuciones comprometidas	115.739	932	-	116.822	751	-
Valor de los fondos afectos	118.739	-	-	118.510	-	-
Pasivo por pensiones	-	932	-	2.756	751	-
Activo por pensiones	3.000	-	-	4.445	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	-

El epígrafe "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" recoge, adicionalmente, la provisión por compromisos de pensiones Bankinter Luxemburgo, que al 31 de diciembre de 2020 asciende a 324 miles de euros (211 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Detalle de la evolución del valor actual de las obligaciones por pensiones asumidas en régimen de prestación definida, y de los activos afectos a su cobertura, al cierre de cada anualidad

Miles de Euros

Año	**Obligaciones Prestación Definida**	**Activos Afectos**	**Otros Fondos**	**Déficit/Superávit**	**P y G actuarial Total**
2016	125.741	116.959	42	(8.740)	328
2017	118.139	124.878	418	7.157	(1.427)
2018	109.153	112.462	509	3.818	(2.425)
2019	117.573	118.510	751	1.688	(3.102)
2020	116.671	118.739	932	3.000	5.646

Acumulado en Pérdidas y Ganancias Actuariales reconocidas en reservas

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tenia un acumulado de Pérdidas Actuariales reconocidas en Otro resultado global acumulado de 869 miles de euros (a 31 de diciembre de 2019 la Pérdida Actuarial era de 2.967 miles de euros).

Sensibilidad a la variación de las principales hipótesis de valoración:

	Cierre del Año	Tipo Interés		Incr. Salarial		Incr. Pensiones		Tabla Mortalidad
		-50 pb	+50 pb	-50 pb	+50 pb	-50 pb	+50 pb	-1 Año
Valor Actual de las Retribuciones Comprometidas	116.671	130.665	104.591	109.270	125.300	112.982	120.970	120.836
Valor de los Fondos Afectos	118.739	120.228	117.404	118.736	118.741	118.739	118.739	119.405

Detalle de los activos del plan asociado a la cobertura de pensiones de los compromisos de prestación definida

Las principales categorías de los activos del plan son los que se indican a continuación:

	2020	
	Porcentaje	**Importe (en miles de euros)**
Renta fija	58,99%	70.043
Renta variable	17,78%	21.108
Inmobiliario	0,00%	4
Efectivo	3,20%	3.797
Pólizas Seguro No Vinculadas	20,03%	23.783

La estimación de la entidad de las contribuciones empresariales esperadas al plan (netas de recuperaciones) durante el ejercicio 2021 asciende a 0 miles de euros.

Gasto por pensiones incurrido en el ejercicio 2020 por los compromisos de aportación definida

El gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en la anualidad 2020 por coberturas para compromisos por pensiones de aportación definida asciende a 5.004 miles de euros (4.048 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Este coste se debe, prácticamente en su totalidad, al Plan de Previsión Social Empresarial implementado en el ejercicio 2014 y gestionado por Mutuactivos Pensiones, dando cumplimiento a lo establecido en el XXII Convenio Colectivo de Banca, donde se establece la creación de un sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a favor de los empleados contratados a partir del 8 de marzo de 1980, que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad en la Empresa y con una aportación mínima anual de 450 euros.

El número de empleados medios del Grupo por categoría y sexo durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Hombre	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directores	143	68	140	61
Mandos Intermedios	1.095	756	1.115	768
Comerciales / Técnicos Senior	943	925	867	938
Comerciales / Técnicos	1.151	1.485	1.104	1.346
Staff	777	1.268	716	1.228
Total general	**4.109**	**4.502**	**3.941**	**4.340**

El desglose por sexo y categoría de los empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Hombre	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directores	135	67	152	68
Mandos Intermedios	1.050	714	1.134	796
Comerciales / Técnicos Senior	976	903	902	958
Comerciales / Técnicos	1.180	1.617	1.181	1.469
Staff	781	1.245	707	1.164
Total general	**4.122**	**4.546**	**4.076**	**4.455**

A continuación, se incluye el número medio de personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33%:

	2020		2019	
	Hombre	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directores	-	-	-	1
Mandos Intermedios	9	6	10	5
Comerciales / Técnicos Senior	6	4	9	9
Comerciales / Técnicos	11	16	13	20
Staff	3	3	10	16
Total general	**29**	**29**	**42**	**51**

30. Comisiones percibidas y pagadas

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Ingresos por comisiones:		
Por avales y créditos documentarios	45.197	42.013
Por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	78.467	63.994
Por compromisos contingentes	17.710	12.268
Por cobros y pagos:	111.372	118.393
Efectos comerciales	14.796	15.325
Cuentas a la vista	18.597	18.553
Tarjetas crédito y débito	58.132	65.826
Cheques	1.434	1.650
Órdenes de pago	18.414	17.039
Por servicio de valores:	115.260	98.642
Aseguramiento y colocación de valores	24.108	19.303
Compraventa valores (Nota 42)	38.691	25.731
Administración y custodia de valores	35.635	35.480
Gestión de patrimonios (Nota 42)	16.826	18.128
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	209.946	203.792
Fondos inversión	125.946	120.479
SICAVS	12.514	13.826
Fondos de pensiones	22.590	22.090
Seguros	47.623	46.652
Otros (asesoramiento)	1.273	745
Otras comisiones	53.612	54.125
Total ingresos por comisiones	**631.565**	**593.226**
Gastos por comisiones:		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	38.007	28.176
Comisiones cedidas a agentes	65.565	61.941
Otras comisiones	31.233	24.158
Total gastos por comisiones	**134.805**	**114.274**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

31. Ingresos por intereses /gastos por intereses

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de resultados consolidada, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que originan los resultados, de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
Ingresos por intereses	**2020**	**2019**
Depósitos en Banco de España (Nota 6 y 20.a)	58.789	26.568
Depósitos en entidades de crédito (Nota 10)	21.989	8.401
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	1
Créditos sobre clientes (Nota 10)	1.134.869	1.142.557
Valores representativos de deuda	194.176	211.958
Activos deteriorados	18.416	19.845
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(54.901)	(43.952)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	1.996	2.497
Otros intereses	10.411	941
	1.385.745	**1.368.816**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

La rúbrica "créditos sobre clientes" (véase Nota 10) incluye, en el ejercicio 2020, 362.913 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía real (360.460 miles de euros en 2019).

	Miles de euros	
Gastos por intereses	**2020**	**2019**
De depósitos de Banco de España	27.593	23.172
De depósitos de entidades de crédito	44.637	95.474
De operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	355	429
De depósitos de la clientela	21.856	34.077
De débitos representados por valores negociables (Nota 20)	61.987	55.480
De pasivos subordinados (Nota 20)	20.803	34.325
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(55.703)	(58.333)
Coste por intereses de los fondos de pensiones	1.969	2.336
Otros intereses	15.248	13.974
	138.745	**200.934**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

El rendimiento medio anual por rúbrica durante los ejercicios 2020 y 2019 del Grupo Bankinter es el siguiente:

	Rendimiento Medio	
	31-12-2020	**31-12-2019**
Ingresos por intereses:		
Depósitos en bancos centrales	0,64%	0,46%
Depósitos en entidades de crédito	0,13%	0,31%
Crédito a la clientela	1,93%	2,07%
Valores representativos de deuda	1,69%	2,02%
Renta variable	3,91%	2,50%
Gastos por intereses:		
Depósitos de bancos centrales	0,28%	0,35%
Depósitos de entidades de crédito	1,27%	1,49%
Recursos de clientes	0,05%	0,06%
Depósitos de la clientela	0,02%	0,04%
Débitos representados por valores negociables	0,31%	0,17%
Pasivos subordinados	2,05%	3,20%

32. Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros y de la contabilidad de coberturas

El desglose de estos epigrafes de la cuenta de resultados consolidada, de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 7):	**6.017**	**22.777**
Valores representativos de deuda	24.249	15.464
Instrumentos de patrimonio	(6.829)	15.570
Derivados de negociación	(11.403)	(8.256)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 7):	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**45.807**	**37.887**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9):	5.977	29.433
Valores representativos de deuda	5.977	29.433
Instrumentos de patrimonio	-	-
Activos financieros a coste amortizado	31.156	5.516
Pasivos financieros a coste amortizado	8.340	2.908
Otros	335	30
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	**63**	**27**
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 8)	**5.025**	**7.072**
	56.912	**67.763**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

33. Diferencias de cambio (neto)

El importe de las diferencias de cambio netas registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, es pérdida de 7.813 miles de euros (una pérdida de 1.165 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019).

El detalle por moneda de los activos y pasivos del balance consolidado del Grupo denominados en divisa al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Miles de euros

	2020		2019	
	Activos	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Dólar USA	3.097.601	2.543.899	3.093.284	1.948.113
Libra esterlina	216.734	182.184	164.780	229.209
Yen japonés	885.038	48.528	1.190.918	19.149
Franco suizo	311.616	62.143	403.375	44.870
Corona noruega	14.649	14.756	16.314	15.928
Corona sueca	2.493	17.832	2.134	13.077
Corona danesa	1.473	3.487	4.552	4.068
Otras	108.199	27.318	187.624	22.204
Total	**4.637.803**	**2.900.148**	**5.062.981**	**2.296.617**

34. Otros gastos de administración

La composición de los importes que bajo este concepto figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

Miles de euros

	2020	**2019**
Inmuebles, instalaciones y material	21.514	21.223
Informática	94.172	46.613
Comunicaciones	27.853	24.613
Publicidad y propaganda	44.660	49.014
Gastos judiciales y de letrados	8.950	8.179
Informes técnicos	8.226	7.056
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	3.410	3.056
Primas de seguros y autoseguro	3.299	3.000
Por órganos de gobierno y control	3.701	3.799
Representación y desplazamiento del personal	3.559	9.586
Cuotas de asociaciones	8.146	7.328
Servicios administrativos subcontratados	58.673	86.590
Contribuciones e impuestos	13.103	9.834
Otros	7.319	3.400
	306.586	**283.293**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

Durante el ejercicio 2020 se ha satisfecho una prima por el seguro colectivo de responsabilidad civil de todos los administradores y directivos del Grupo Bankinter, por potenciales daños ocasionados por actos incorrectos cometidos o supuestamente cometidos en el ejercicio del cargo, por un importe total de 188 miles de euros (171 miles de euros en el ejercicio 2019).

35. Otros ingresos y otros gastos de explotación e ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020		2019	
	Ingresos	**Gastos**	**Ingresos**	**Gastos**
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias y otros arrendamientos operativos	6.587	-	6.329	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	23.976	-	23.727	-
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución (Nota 4)	-	94.526	-	79.640
Ingresos y gastos por contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	-	-
Otros	6.365	74.019	11.940	67.252
	36.928	**168.545**	**41.996**	**146.892**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

36. Ganancias y pérdidas en la baja de activos no financieros y participaciones y Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de resultados consolidada, de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no financieros y participaciones:		
Activo tangible (Nota 14)	(354)	(193)
Participaciones	(836)	386
Inversiones Inmobiliarias (Nota 14)	-	-
Activo intangible (Nota 16)	-	-
Otros conceptos	-	90
Total	(1.190)	283
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta clasificados como mantenidos para la venta:		
Pérdidas por deterioro de activos (Nota 12)	(13.366)	(10.740)
Ganancias por venta	40.563	45.860
Pérdidas por venta	(43.371)	(50.650)
Total	(16.174)	(15.530)

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

Durante el ejercicio 2020 las pérdidas por deterioro de activos incluyen principalmente un importe de 13.366 miles de euros (9.374 miles de euros en 2019) correspondientes a la dotación por antigüedad de los activos adjudicados recibidos en pago de deudas clasificados como mantenidos para la venta.

37. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de las operaciones y saldos con entidades del Grupo y otras entidades y personas físicas vinculadas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan en el Anexo I y en la Nota 38 siguiente.

38. Remuneraciones y saldos con miembros del Consejo de Administración

Remuneraciones al Consejo de Administración

El pasado 20 de marzo de 2020 Bankinter presentó en su Junta General Ordinaria para su votación consultiva el informe sobre remuneraciones de los consejeros, con la estructura establecida en la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada posteriormente por la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicho informe incluía información sobre su política general en esta materia, su aplicación al ejercicio 2019 y el sistema retributivo aplicable al ejercicio 2020. Si bien esta práctica es de obligado cumplimiento sólo desde el 2014, Bankinter lleva presentando este informe a su Junta General desde 2008, siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas. También en esa fecha la Junta General de accionistas aprobó una modificación de la Política de remuneraciones de consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que había sido aprobada el 21 de marzo de 2019.

La Política de remuneraciones de consejeros aprobada en 2019, su posterior modificación en 2020 y el informe sobre remuneraciones de los consejeros presentado en la Junta de accionistas en 2020 fueron aprobados por el 91,655%, 97,380% y 93,496%, respectivamente del capital total presente y representado en la referida Junta General de 2020.

i) Remuneraciones de los consejeros por el ejercicio de sus funciones en su condición de tales:

Según los Estatutos sociales de Bankinter los consejeros podrán ser retribuidos a través de los siguientes conceptos por el ejercicio de sus funciones como meros consejeros:

- Asignación fija anual.
- Dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración a las que pertenezcan.
- Entrega de acciones, reconocimiento de derechos de opción sobre las mismas o retribución referenciada al valor de las acciones, previo el acuerdo correspondiente de la Junta General en cuanto al número, precio y demás conceptos establecidos por la ley.

La Junta General Ordinaria de 21 de marzo de 2019 aprobó, de conformidad con los artículos 217 y 529 septdecies de la Ley de Sociedades de Capital, fijar el importe máximo de la retribución anual de los consejeros en su condición de tales en el importe de 2.000.000 euros. Este importe máximo se mantiene en la actualidad.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, determinó el importe concreto que corresponde a cada uno de los consejeros en su condición de tal, ajustándose al acuerdo de la Junta General cuando proceda legalmente.

Para el ejercicio 2020, la remuneración total percibida de forma individual por los consejeros en su condición de tales ha sido satisfecha mediante: i) asignación fija anual por su pertenencia al Consejo de Administración y el ejercicio de sus funciones como presidentes de sus comisiones y ii) dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus comisiones, no produciéndose por tanto durante este año la entrega de acciones Bankinter en concepto de retribución. Estos importes han sido objeto de actualización respecto al año 2019, en un 1,1%, que equivale a la tasa interanual de inflación del ejercicio 2019, estando muy por debajo del incremento de beneficios obtenido por el Banco en los últimos años y de los incrementos medios de retribuciones de los empleados del Banco.

La retribución de los consejeros no ejecutivos no incluye componentes variables, en tanto en cuanto su obtención no está sujeta a la consecución de objetivos, cumpliendo así con las recomendaciones en materia de gobierno corporativo.

Por lo que se refiere a la retribución de los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, el desglose individualizado de la remuneración total percibida en su condición de meros consejeros (funciones de supervisión y decisión colegiada) durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

En Euros

Consejeros	2020	2019
D. Pedro Guerrero Guerrero	237.438	234.855
Cartival, S.A.	219.045	218.316
Dª. María Dolores Dancausa Treviño	197.865	194.610
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	109.244	113.017
D. Fernando Masaveu Herrero	125.964	120.717
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo	171.111	170.903
Dª. María Teresa Pulido Mendoza	111.473	111.914
Dª. Teresa Marín-Retortillo Rubio	142.407	124.025
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	150.768	92.741
Dª. María Luisa Jordá Castro (1)	146.866	96.049
D. Fernando José Francés Pons (2)	85.556	
Exconsejeros (3)	91.687	349.497
Total	**1.789.424**	**1.826.644**

(1) D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza y Dª. María Luisa Jordá Castro fueron nombrados miembros del Consejo de Administración (consejeros externos independientes) en la Junta General de accionistas celebrada el 21 de marzo de 2019.

(2) D. Fernando José Francés Pons fue nombrado miembro del Consejo de Administración (consejero externo independiente) en la Junta General de accionistas celebrada el 20 de marzo de 2020.

(3) D. Gonzalo de la Hoz Lizcano y D. Jaime Terceiro Lomba finalizaron su mandato como consejeros de Bankinter el 20 de marzo de 2020, no proponiéndose su reelección por el Consejo de Administración dado que perdían la condición de consejeros externos independientes tras superar los 12 años como miembros del Consejo de Administración

A continuación, se desglosan las cantidades globales indicadas en el cuadro anterior que corresponden a cada consejero en su condición de tal distinguiendo lo percibido en concepto de retribución fija y lo percibido en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo durante los ejercicios 2019 y 2020:

En Euros

	2020		2019	
Consejeros	**Retribución Fija**	**Dietas Asistencia**	**Retribución Fija**	**Dietas Asistencia**
D. Pedro Guerrero Guerrero	189.504	47.934	187.443	47.412
Cartival, S.A.	183.931	35.114	181.930	36.386
Dª. María Dolores Dancausa Treviño	167.210	30.655	165.391	29.219
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	94.752	14.492	93.721	19.296
D. Fernando Masaveu Herrero	94.752	31.212	93.721	26.995
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo	111.473	59.638	110.261	60.643
Dª. María Teresa Pulido Mendoza	94.752	16.721	93.721	18.193
Dª. Teresa Marín-Retortillo Rubio	107.293	35.114	93.721	30.303
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	107.293	43.475	72.894	19.847
Dª. María Luisa Jordá Castro (1)	107.293	39.573	72.894	23.155
D. Fernando José Francés Pons (2)	71.064	14.492	-	-
Ex consejeros (3)	59.917	31.770	237.060	112.438
Subtotales	1.389.234	400.190	1.402.757	423.887
Total	**1.789.424**		**1.826.644**	

(1) D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza y Dª. María Luisa Jordá Castro fueron nombrados miembros del Consejo de Administración (consejeros externos independientes) en la Junta General de accionistas celebrada el 21 de marzo de 2019.

(2) D. Fernando José Francés Pons fue nombrado miembro del Consejo de Administración (consejero externo independiente) en la Junta General de accionistas celebrada el 20 de marzo de 2020.

(3) D. Gonzalo de la Hoz Lizcano y D. Jaime Terceiro Lomba finalizaron su mandato como consejeros de Bankinter el 20 de marzo de 2020, no proponiéndose su reelección por el Consejo de Administración dado que perdían la condición de consejeros externos independientes tras superar los 12 años como miembros del Consejo de Administración

Como se ha indicado anteriormente, y desde el 1 de enero de 2015 no se realizan entregas de acciones a consejeros en su condición de tales en concepto de retribución por sus funciones de supervisión y decisión colegiada.

ii) **Remuneración Fija del Presidente del Consejo de Administración** por el desempeño, desde enero 2013, de funciones institucionales no ejecutivas adicionales[4] a las que desempeña en su condición de Presidente del órgano colegiado (estas últimas retribuidas según el esquema del punto anterior).

El importe de esta remuneración que ha percibido D. Pedro Guerrero Guerrero, durante el año 2020, ha sido de 726.294 euros (durante el año 2019 el importe de dicha remuneración fue de 718.392 euros). Dicha cantidad ha sido objeto de actualización respecto del año 2019, en un 1,1 por 100, al igual que las retribuciones de los consejeros detalladas en el epígrafe anterior, que equivale a la tasa interanual de inflación del ejercicio 2019. Adicionalmente, el Presidente del Consejo ha percibido como beneficiario de pólizas de seguro médico y otros conceptos percibidos por remuneraciones en especie u otros beneficios corporativos un importe total de 5.709 euros (en 2019 fue 6.477 euros).

El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Guerrero Guerrero, no percibe remuneración variable alguna, por los mismos criterios indicados en el punto anterior para con los consejeros no ejecutivos. El Presidente no ejecutivo tampoco es beneficiario de sistemas de previsión social.

Bankinter no tiene acordadas cláusulas de blindaje con el Presidente en su contrato de prestación de servicios, ni cláusulas que liguen el devengo de derechos económicos a situaciones de cambio de control en el banco (cláusulas habituales en este tipo de contratos en las grandes empresas), tal y como se indica en los informes sobre remuneraciones de los consejeros que se someterá a votación consultiva en la Junta General de accionistas en los últimos años.

iii) Retribución de consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas.

a) <u>Componentes de la retribución de los consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas</u>

Los componentes de la retribución de los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2020 en concepto de retribución por su función ejecutiva, son los que a continuación se detallan:

- La remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional y la responsabilidad en la organización; y
- La remuneración variable, que refleja un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo.

Retribución Fija:

La remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional y la responsabilidad en la organización.

Los consejeros ejecutivos pueden ser beneficiarios de pólizas de seguro médico suscritas por el Banco. El Banco satisface las correspondientes primas, que son imputadas a los consejeros como retribución en especie. Adicionalmente, el Banco satisface a los citados consejeros, según el caso, otras retribuciones en especie como renting de vehículos y otros beneficios sociales aplicables al resto de empleados.

Adicionalmente, Bankinter tiene actualmente implantado un "Sistema de Previsión Social Complementaria para Consejeros Ejecutivos y Comité de Dirección" en el que podrán participar los consejeros ejecutivos. Actualmente a en este Sistema de los consejeros ejecutivos solo participa la Consejera Delegada.

El esquema de previsión social de Bankinter es de la modalidad de aportación definida, y para instrumentar el mismo el Banco ha suscrito como tomador un seguro colectivo Unit-Linked y un seguro colectivo de rentabilidad asegurada que cubren las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad.

El esquema consta de una contribución inicial, que es una aportación fija de cuantía igual para todos los beneficiarios, y una contribución anual, que varían según las responsabilidades y el alcance funcional de cada profesional.

Este Sistema y aportación está explicado en la Política de remuneraciones de consejeros 2019, 2020 y 2021 y también en los Informes de remuneraciones de consejeros que se han aprobado consultivamente por la Junta General de accionistas los últimos años.

Retribución Variable:

- **Retribución variable anual:**

El sistema de retribución variable anual de los Consejeros ejecutivos, es el mismo que se aplica al resto de la plantilla del Grupo Bankinter que percibe este tipo de retribución.

Para el ejercicio 2020 dicha retribución variable anual tenía establecidos como indicadores financieros del incentivo anual: i) el Beneficio Antes de Impuestos (BAI) de la Actividad Bancaria del Grupo Bankinter (incluido EVO Banco y Avantcard), para contribuir a la adecuada gestión de los riesgos y su vinculación a la gestión del medio y largo plazo, y ii) el Margen Bruto del Grupo Bankinter (incluyendo EVO Banco y Avantcard), como elemento crucial en la

[4] El detalle de dichas funciones está recogido en el Informe de Gobierno Corporativo, que forma parte del Informe de Gestión de la Memoria anual.

sostenibilidad del negocio en el medio y largo plazo y el alineamiento con la política de riesgo de la Entidad. Cada uno de los indicadores, BAI de la Actividad Bancaria y Margen Bruto del Grupo Bankinter, condicionan el 70 por 100 y el 30 por 100, respectivamente, de la retribución variable, de forma independiente. El devengo del componente variable se produce desde la consecución de un 90 por 100 de los objetivos y hasta un máximo del 120 por 100 del mismo, pudiendo percibir, según los citados porcentajes de consecución, entre el 80 y el 120 por 100 de la cantidad variable asignada a cada uno de los beneficiarios. En atención a lo anterior, el incentivo a percibir en caso del máximo grado de consecución de los objetivos es del 120 por 100 del incentivo objetivo. En aplicación de estas tablas de consecución y devengo, el porcentaje de devengo global del incentivo en 2020 ha sido 27,48% (en 2019 el índice de devengo global fue del 99,55%). Ello es debido a que en este año de pandemia de coronavirus (COVID-19), el porcentaje de consecución del primer objetivo, BAI Actividad Bancaria, ha quedado por debajo del 80%, y no se devenga incentivo por ese tramo. Adicionalmente, la consolidación del devengo de esta retribución variable 2020 quedaba condicionada a que se cumplan los siguientes indicadores de forma acumulativa, que pueden implicar la reducción de la retribución variable devengada hasta cero, pero que en ningún caso pueden incrementar el importe devengado:

- Ratios del Marco Apetito al Riesgo, que miden los siguientes riesgos: Riesgo de crédito, Riesgo de Solvencia, Riesgo de liquidez, Riesgo de tipo de interés y Riesgo reputacional, que tienen que cumplir la condición de no superar el nivel del riesgo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo. El porcentaje de consecución en 2020 de este indicador ha sido del 100%, por lo que no se ve minorado el importe de la retribución variable a percibir por el objetivo BAI y Margen Bruto.
- ROE, rentabilidad sobre capital invertido que debía ser superior al 9 por 100 para devengar el 100 por 100 del incentivo alcanzado. Si esta ratio se situaba entre el 6 por 100 y el 9 por 100 se devengaba el 50 por 100 de lo conseguido, y por debajo del 6 por 100, no se devengaba cantidad alguna. El porcentaje de consecución en 2019 de este indicador ha superado el 100% (al haber quedado en el 9,09%), por lo que no se ve minorado el importe de la retribución variable a percibir por el objetivo BAI y Margen Bruto.

En consecuencia, el porcentaje de devengo final de la retribución variable anual es del: 27,48% anteriormente mencionado.

- **Retribución variable plurianual:**

Adicionalmente, es preciso mencionar que está en vigor el plan de incentivos plurianual 2019 - 2021, cuyas características esenciales están descritas en el Informe sobre remuneraciones de consejeros, del que serán beneficiarios, entre otros, los consejeros ejecutivos.

Anualmente, el ROE del Grupo debe quedar por encima del punto medio del grupo comparable de entidades ("Grupo de Comparación") a fecha 31 de diciembre de cada año. El Grupo de Comparación para el 2020 está compuesto por: Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia y Sabadell.

Se informa que el porcentaje de consecución del ROE del Grupo a 31 de diciembre de 2020 ha sido del 7,03%.

b) Importes de retribución devengada en 2020 por el Vicepresidente ejecutivo:

b.1) Importe de retribución fija percibido por el Vicepresidente ejecutivo en 2020.

CARTIVAL, S.A., Vicepresidente Ejecutivo de Bankinter, percibió un total de 617.652 euros en concepto de retribución fija (en 2019 la retribución fija del Vicepresidente fue de: 610.932 euros). Dicha retribución ha sido objeto de actualización respecto al año 2019, en un 1,1% (tasa interanual de inflación del ejercicio 2019), en razón de su dedicación y desempeño en los últimos años, manteniendo, aun así, una diferencia significativa con sus pares de otras sociedades.

El Vicepresidente ejecutivo no es beneficiario de pólizas de seguro médico suscritas por el Banco, ni tampoco de otras retribuciones en especie como renting de vehículos y otros beneficios sociales aplicables al resto de empleados.

El Sistema de previsión social descrito anteriormente no es de aplicación al Vicepresidente ejecutivo, CARTIVAL, ni a su representante persona física.

b.2) Importe de retribución variable anual devengada por el Vicepresidente ejecutivo en 2020.

Al cierre del ejercicio 2020 teniendo en cuenta el porcentaje de consecución anteriormente indicado, el importe devengado del incentivo variable por el Vicepresidente ejecutivo es de 59.409,69 euros, que se abonará en la forma y plazos que a continuación se indica:

- En efectivo (se detallan a continuación los importes brutos devengados, dichos importes serán abonados netos de impuestos):

- El 50% de la retribución variable **no diferida** devengada por el incentivo variable de 2020: 17.822,91 euros.
- El 50% de la retribución variable **diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 será abonada en efectivo, de acuerdo con el siguiente calendario:
  - 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2022: 2.376,39 euros.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2023: 2.376,39 euros.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2024: 2.376,39 euros.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2025: 2.376,39 euros.
  - 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2026: 2.376,39 euros.

- En acciones[5] (condicionado a la aprobación de la Junta General tal y como se ha indicado anteriormente) siendo el número máximo de acciones Bankinter a entregar el que a continuación se detalla, calculados sobre los importes brutos devengados:
  - El 50% de la retribución variable **no diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará mediante la entrega de 3.712 acciones. Para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2021 ambos inclusive, siendo este precio de 4,8014 euros/ por acción. Si la entrega de acciones indicada anteriormente es aprobada por la Junta General, se procederá a la entrega de las acciones dentro de los 15 días hábiles bursátiles siguientes al de su aprobación.
  - El 50% de la retribución variable **diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 será abonada en acciones, según se desglosa a continuación:
    - 494 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2022, que corresponde a 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
    - 494 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2023, que corresponde a 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
    - 494 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2024, que corresponde a 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
    - 494 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2025, que corresponde a 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
    - 494 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2026, que corresponde a 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.

    Como se ha indicado con anterioridad, para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2021 ambos inclusive, siendo este precio de 4,8014 euros/ por acción.

  Las entregas de acciones de la Sociedad se realizarán netas de impuestos y conforme al calendario anteriormente descrito.

c) Importes de retribución devengada en 2020 por la Consejera Delegada:

c.1) Importe de retribución fija percibido por la Consejera Delegada en 2020:

Dª. María Dolores Dancausa Treviño, Consejera Delegada de Bankinter, percibió un total de 933.695 euros en concepto de retribución fija (en 2019 la retribución fija de la Consejera Delegada fue de 897.784 euros)

Adicionalmente, la Consejera Delegada percibió el importe de 14.612 euros (13.905 euros en 2019), como remuneración en especie y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos por la Consejera Delegada.

[5] En todo caso las entregas de acciones están condicionadas en el caso del Vicepresidente ejecutivo a su aprobación por la Junta General de Accionistas de Bankinter que se celebrará el año 2021 (año siguiente al de devengo), tal y como requiere el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital.

c.2) Aportaciones al Sistema de previsión social en 2020 e importes acumulados

A la Consejera Delegada se le ha realizado una contribución anual para en el ejercicio 2020 de 560.217 euros (en 2019 de 538.670 euros). Estas aportaciones no están consolidadas.

c.3) Importe de retribución variable anual devengada por la Consejera Delegada en 2020:

Al cierre del ejercicio 2020 teniendo en cuenta el porcentaje de consecución anteriormente indicado, el importe devengado del incentivo variable por la Consejera Delegada es de 89.808,71. euros, que se abonará en la forma y plazos que a continuación se indica:

- En efectivo (se detallan a continuación los importes brutos devengados, dichos importes serán abonados netos de impuestos):
  - El 50% de la retribución variable **no diferida** devengada por el incentivo variable de 2020: 17.961,74 euros.
  - El 40% de la retribución variable **diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 será abonada en efectivo, de acuerdo con el siguiente calendario:
    - 1/5 del 40% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2022: 4.310,82 euros.
    - 1/5 del 40% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2023: 4.310,82 euros.
    - 1/5 del 40% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2024: 4.310,82 euros.
    - 1/5 del 40% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2025: 4.310,82 euros.
    - 1/5 del 40% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2026: 4.310,82 euros.
- En acciones[6] (condicionado a la aprobación de la Junta General tal y como se ha indicado anteriormente) siendo el número máximo de acciones Bankinter a entregar el que a continuación se detalla, calculados sobre los importes brutos devengados:
  - El 50% de la retribución variable **no diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará mediante entrega de 3.740 acciones. Para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2021 ambos inclusive, siendo este precio de 4,8014 euros/ por acción. Si la entrega de acciones indicada anteriormente es aprobada por la Junta General, se procederá a la entrega de las acciones dentro de los 15 días hábiles bursátiles siguientes al de su aprobación.
  - El 60% de la retribución variable **diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 será abonada en acciones, según se desglosa a continuación:
    - 1.346 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2022, que corresponde a 1/5 del 60% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
    - 1.346 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2023, que corresponde a 1/5 del 60% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
    - 1.346 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2024, que corresponde a 1/5 del 60% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
    - 1.346 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2025, que corresponde a 1/5 del 60% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
    - 1.346 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2026, que corresponde a 1/5 del 60% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.

Como se ha indicado con anterioridad, para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2021 ambos inclusive, siendo este precio de 4,8014 euros/ por acción.

Las entregas de acciones de la Sociedad se realizarán netas de impuestos y conforme al calendario anteriormente descrito.

[6] En todo caso las entregas de acciones están condicionadas en el caso de la Consejera Delegada a su aprobación por la Junta General de Accionistas de Bankinter que se celebrará el año 2021 (año siguiente al de devengo), tal y como requiere el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el año 2020 se han entregado a los Consejeros ejecutivos las acciones correspondientes por el diferimiento de la retribución variable devengada en los años 2016, 2017 y 2018 y las acciones correspondientes a la entrega inmediata de la retribución variable anual devengada en 2019 y la parte diferida correspondiente de retribución variable plurianual devengada en 2018, según el detalle de los acuerdos aprobados en la Junta General entre los años 2017 y 2020. Se incluye el detalle de las entregas realizadas durante el año 2020:

	Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable anual devengada en 2016 (Vicepresidente: 6,67%; Consejera Delegada: 6,67%)		Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable anual devengada en 2017 (Vicepresidente: 6,67%; Consejera Delegada: 6,67%)		Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable anual devengada en 2018 (Vicepresidente: 4%; Consejera Delegada: 7,2%)		Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable anual devengada en 2019 (Vicepresidente: 30%; Consejera Delegada: 20%)		Entrega de acciones correspondiente a la retribución variable plurianual devengada en 2018 (Vicepresidente: 4%; Consejera Delegada: 7,2%)	
Consejero Ejecutivo	Precio unitario asignado a cada acción[1]	En acciones[5]	Precio unitario asignado a cada acción[2]	En acciones[5]	Precio unitario asignado a cada acción[3]	En acciones[5]	Precio unitario asignado a cada acción[4]	En acciones[5]	Precio unitario asignado a cada acción[4]	En acciones[5]
CARTIVAL, S.A.	7,5374	1.518	8,3072	1.722	7,022	1.176	6,44708	9.905	7,022	8.382
María Dolores Dancausa Treviño	7,5374	1.447	8,3072	1.577	7,022	1.978	6,44708	6.307	7,022	13.201

1 Precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de cada una de las sesiones bursátiles celebradas entre el 4 de enero y el 20 de enero de 2017.
2 Precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de cada una de las sesiones bursátiles celebradas entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2018.
3 Precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de cada una de las sesiones bursátiles celebradas entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2019.
4 Precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de cada una de las sesiones bursátiles celebradas entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2020.
5 Número de acciones entregadas una vez deducidos los impuestos correspondientes.

En relación con el **registro de la retribución variable liquidable en acciones** sobre Remuneraciones del Consejo de Administración, no ha tenido impacto en las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 al estar provisionados en los ejercicios de devengo, respectivamente. El valor económico de las acciones entregadas ha sido el siguiente (importes en euros):

	2020(*)	2019(*)
Consejeros	-	-
Consejeros Ejecutivos	420.191,81	1.162.948
Total	420.191,81	1.162.948

(*) Datos brutos de impuestos

El impacto recogido en patrimonio neto de estas entregas de acciones es de 420.191,81 euros a 31 de diciembre de 2020.

iv) Otros sobre remuneraciones:

No se ha devengado por parte de los consejeros de Bankinter remuneración alguna como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo, ni remuneraciones en sociedades con el fin de remunerar los servicios de éste en una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero.

Bankinter no mantiene con sus consejeros externos o no ejecutivos compromisos por pensiones.

Bankinter no tiene acordadas cláusulas de blindaje con ninguno de sus consejeros ejecutivos en sus contratos mercantiles de administración, ni cláusulas que liguen el devengo de derechos económicos a situaciones de cambio de control en el banco (cláusulas habituales en este tipo de contratos en las grandes empresas), tal y como se indica en el informe sobre remuneraciones de los consejeros que se sometió a votación consultiva en la Junta General de 2020 al igual que en años anteriores.

Resumen retribuciones, créditos y otros beneficios de los consejeros

Retribuciones por conceptos retributivos

Miles de Euros

	2020(*)	2019(*)
Retribución fija (1)	2.298	2.247
Retribución variable (2)	149	526
Dietas (3)	400	424
Atenciones Estatutarias (4)	1.389	1.403
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-	-
Otros	-	-
	4.236	4.600

(*) Incluye la remuneración en especie percibida por el Presidente y la Consejera Delegada y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos (que ascienden a 20.miles de euros en 2020 y 20 miles de euros en 2019).
(1)Retribución fija devengada en 2020 exclusivamente correspondiente a los consejeros ejecutivos en su condición de ejecutivos y al Presidente del Consejo de Administración, por el ejercicio de sus funciones institucionales no ejecutivas. En el ejercicio 2020, se ha realizado una aportación anual del sistema de previsión social del que es beneficiaria la Consejera Delegada de 560.217 euros (en 2019 fue de 538.670 euros). Dichas aportaciones anuales no están incluidas en el epígrafe de la retribución fija, dado que no están consolidadas.
(2) Retribución variable correspondiente únicamente a los consejeros ejecutivos en su condición de ejecutivos, procedente de la retribución variable anual devengada en el ejercicio 2019 y 2020. A cada uno de los consejeros ejecutivos, se les asignó una cantidad que percibiría en caso de cumplirse los objetivos previstos, tanto para la retribución variable anual como plurianual, según se ha explicado en el epígrafe "Retribución de los consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas". A efectos meramente aclaratorios, el Presidente del Consejo no percibe retribución variable. Ni en 2019 y ni en 2020 se ha devengado retribución plurianual.
(3)Dietas de asistencia a Consejos y Comisiones (consejeros)
(4)Comprende retribución fija del Consejo (por sus funciones como mero consejeros)

Retribuciones por tipología de consejero incluidos todos los conceptos

Miles de Euros

	2020		2019	
Tipología Consejeros	**Por Sociedad[1]**	**Por Grupo (**)**	**Por Sociedad[2]**	**Por Grupo (**)**
Ejecutivos (*)	2.132	-	2.461	-
Externos Dominicales	235	-	234	-
Externos Independientes	900	103	945	118
Otros Externos (***)	969	-	960	-
	4.236	103	4.600	118

1 Incluye la remuneración en especie percibida por el Presidente y la Consejera Delegada y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos (que ascienden a 20 miles de euros).

2 Incluye la remuneración en especie percibida por el Presidente y la Consejera Delegada y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos (que ascienden a 20 miles de euros).

(*) Tienen la condición de consejeros ejecutivos: CARTIVAL, S.A., Vicepresidente ejecutivo y D°. María Dolores Dancausa Treviño, Consejera Delegada. A la Consejera Delegada se le ha realizado una contribución anual al sistema de previsión social en el ejercicio 2020 de 560.217 euros y en el ejercicio 2019 de 538.670 euros. Estas no están incluidas en el epígrafe de retribución fija, dado que no están consolidadas.

(**) Los consejeros D. Gonzalo de la Hoz Lizcano (importes percibidos hasta el 19 de marzo de 2020, momento en el que deja de ser consejero de Bankinter) y D. Rafael Mateu de Ros, en calidad de consejeros no ejecutivos, percibieron durante el año 2020 en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora, S.A., en el caso de D. Gonzalo de la Hoz Lizcano, hasta el 19 de marzo de 2020), percibió importe de 9.156 euros, y D. Rafael Mateu de Ros el importe de 13.733 euros. Adicionalmente, D. Gonzalo de la Hoz Lizcano es Consejero de Bankinter Global Services, S.A., empresa de servicios de tecnología y operaciones del Grupo, y ha percibido hasta el 19 de marzo de 2020 en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración el importe de 1.248 euros. D. Gonzalo de la Hoz a 31 de diciembre de 2020 seguía siendo miembro del consejo de esas filiales de Bankinter. Desde el 31 de mayo de 2019, D°. Teresa Martín-Retortillo Rubio es miembro del Consejo de Administración de EVO Banco, filial de Bankinter, así como vocal de sus comisiones de supervisión (3), siendo de una de ellas Presidente. D°. Teresa Martín-Retortillo Rubio percibió por estos conceptos en 2020 el importe de 79 miles de euros.

(***) Tiene la condición de "otros externos" el Presidente, D. Pedro Guerrero Guerrero.

Otros beneficios

	Miles de euros
Anticipos	-
Créditos concedidos	-
Fondos y Sistemas de Previsión social: Aportaciones	560
Fondos y Sistemas de Previsión social: Obligaciones contraídas	1.678
Primas de seguros de vida	5
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	-

Operaciones con miembros del Consejo de Administración

En relación con las operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y entidades del Grupo y los consejeros de Bankinter, S.A., sus accionistas significativos, directivos y partes vinculadas, por una cuantía significativa, ajenas al tráfico ordinario de Bankinter, S.A. o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, procede remitirse al contenido del apartado D (operaciones con partes vinculadas) del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020.

A continuación, se proporcionan los datos y características globales de los créditos y avales concedidos a los Consejeros:

- El importe dispuesto de los créditos concedidos a los consejeros a 31 de diciembre de 2020 asciende a 2.523 miles de euros, con un límite de 12.799 miles de euros (dispuesto de 2.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, con un límite de 13.526 miles de euros). A 31 de diciembre de 2020 la Entidad no tiene constituidos avales a favor de sus Consejeros (al igual que a 31 de diciembre de 2019).
- El plazo medio remanente de los préstamos y créditos concedidos a los Consejeros de la Entidad es aproximadamente de 2 años y 4 meses en 2020 (2 años y 9 meses en 2019). Los tipos de interés se sitúan entre el 0,15% y el 2,75 % en 2020 (0,15% y el 2,75% en 2019).

A continuación, se desglosa información adicional sobre las transacciones con partes vinculadas que figura en el Anexo I de la presente memoria:

- El plazo medio remanente de los acuerdos de financiación que figuran en el citado Anexo de la memoria es de 7 años y 9 meses (8 años y 5 meses en 2019).
- El tipo efectivo medio de los créditos concedidos a Administradores y Directivos es del 0,623% (0,748% en 2019). Del importe total de esos créditos, el 47% tiene garantía personal y el 53% restante tiene garantía real, (46% y 54%, respectivamente en 2019).
- El tipo efectivo medio de los créditos concedidos a "Otras Partes Vinculadas" es del 0,478.% (0,288% en 2019). Del importe total de esos créditos, el 88% tiene garantía personal y el 12% tiene garantía real, (92% y 8%, respectivamente en 2019).

Al cierre de 2020 y al cierre de 2019 no se han reconocido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes.

Al cierre de 2020 y al cierre de 2019 no se han reconocido gastos relativos a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

Conflictos de interés de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital establece que los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. Bankinter cuenta, además, con una Política de prevención de conflictos de interés adoptada por Acuerdo del Consejo de 22 de abril de 2015 y modificada el 16 de noviembre de 2016. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha manifestado situación de conflicto de interés de las definidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando constancia expresa en cumplimiento del tercer apartado del citado artículo.

Participación de los consejeros en el capital social

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en la Ley de Sociedades de Capital, la Entidad está obligada a informar de las participaciones de los consejeros de Bankinter, S.A. en el capital social de la Entidad.

El desglose de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2020 y 2019 era el siguiente:

	31-12-2020			
	Total Acciones[1]	Porcentaje de Participación	Directas	Indirectas
D. Pedro Guerrero Guerrero	3.185.822	0,35	3.085.817	100.005
Cartival, S.A.	208.410.131	23,19	208.410.131	-
D. María Dolores Dancausa Treviño	1.374.329	0,17	1.372.089	2.240
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	253.045	0,03	253.045	-
D. Fernando Masaveu Herrero	47.588.136	5,29	776.330	46.811.806
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo	914.721	0,1	914.721	-
D. María Teresa Pulido Mendoza	19.809	0	19.809	-
Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio	0	-	-	-
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	0	-	-	-
Dª. María Luisa Jordá Castro (1)	15.000	0	15.000	-
D. Fernando José Francés Pons (2)	100.000	0,01	100.000	-
Totales	**261.860.993**	**29,14**	**214.946.942**	**46.914.051**

El capital social de Bankinter a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 está representado por un total de 898.866.154 acciones.
(1) Fue nombrado por la Junta de accionistas el 21 de marzo de 2019
(2) Fue nombrado por la Junta de accionistas el 20 de marzo de 2020

	31-12-2019			
	Total Acciones[1]	Porcentaje de Participación	Directas	Indirectas
D. Pedro Guerrero Guerrero	3.085.822	0,34	3.085.817	5
Cartival, S.A.	205.687.428	22,88	205.687.428	-
D. María Dolores Dancausa Treviño	123.850	0,14	1.159.944	1.264
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	253.045	0,03	253.045	-
D. Fernando Masaveu Herrero	47.568.636	5,29	776.330	46.792.306
D. Gonzalo de la Hoz Lizcano	666.106	0,07	666.106	-
D. Jaime Terceiro Lomba	48.144	0,01	48.144	-
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo	914.721	0,102	914.721	-
D. María Teresa Pulido Mendoza	12.009	0,1	12.009	-
Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio	-	-	-	-
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	-	-	-	-
Dª. María Luisa Jordá Castro (1)	10.000	0	10.000	-
Totales	**258.369.761**	**28,96**	**212.613.544**	**46.793.575**

Retribución de la alta dirección.

A 31 de diciembre de 2020, el número de altos directivos de la entidad era de 8 personas (no incluyéndose dentro de este colectivo a los consejeros ejecutivos ni al Presidente, dado el carácter no ejecutivo del mismo). Teniendo en cuenta lo anterior, la remuneración de la alta dirección en 2020 fue la que se detalla a continuación por conceptos y de forma agregada:

- Salario Fijo: 2.705 miles de euros (en 2019 fue de 2.632 miles de euros).
- Retribución variable anual: 377 miles de euros (en 2019 fue de 946 miles de euros).
- Retribución variable plurianual: no hubo devengo de este concepto retributivo durante 2020 (tampoco en 2019).
- Aportaciones a sistemas de previsión social: 608 miles de euros durante 2020 (568 miles de euros en 2019).

39. Información sobre Gestión de la Sostenibilidad

En el desempeño de sus actividades, las entidades del Grupo Bankinter (en adelante, "el Grupo" o "BANKINTER") persiguen, además del cumplimiento del objeto propio de cada una de ellas en beneficio de sus accionistas, la generación de valor compartido con sus grupos de interés mediante la implantación de pautas de comportamiento responsables con el objetivo de constituir el banco en referente de la Sostenibilidad dentro del sector.

Para ello, ha sido preciso implantar un proceso integral de gestión de la responsabilidad corporativa sostenible, duradero, centrado en la creación de valor, e integrado en la gestión del banco de manera global, transversal y progresiva.

En enero de 2016 el Consejo de Administración del banco aprobó una nueva política de Sostenibilidad de Bankinter, que constituye el marco de actuación conforme al cual el Grupo integra en su actividad los valores anteriores y los principios de gestión responsable para generar valor económico, social y ambiental, considerando, sobre la base de un diálogo continuo, las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Los principios de esta política tienen como objetivo la contribución al desarrollo sostenible e inclusivo del entorno en el que la entidad desarrolla su actividad, en base a sus tres pilares estratégicos de Calidad, Innovación y Tecnología, y en coherencia con sus valores corporativos de - Agilidad, Entusiasmo, Integridad, Originalidad -.

Los principios de la Política de Sostenibilidad del Grupo Bankinter son:

1. La promoción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo en la gestión, asegurando el cumplimiento de la legislación, las finanzas responsables, la transparencia, la ética en los negocios y la adecuada gestión de los riesgos.

2. El desarrollo de productos y servicios orientados a nuestros clientes y el establecimiento de una relación equilibrada, transparente y clara.
3. La consideración de los impactos económico, social y ambiental en el diseño de sus productos y servicios.
4. La integración financiera de las personas con discapacidad, garantizando su acceso a los servicios de Bankinter en igualdad de condiciones, asegurando la no discriminación por este motivo, a través del proyecto "Un banco para todos".
5. La gestión avanzada de las personas como principal capital del banco, fomentando su bienestar y motivación a través de medidas de conciliación, desarrollo personal y profesional, y promoción de la salud.
6. La contribución al desarrollo social de la comunidad en la que la entidad opera, tanto a través de su propia actividad como de iniciativas orientadas a la ciudadanía, a través de la Fundación para la Innovación Bankinter, de la colaboración con el tercer sector y del programa de voluntariado corporativo.
7. El desarrollo de su actividad de la manera más respetuosa con el medio ambiente, implicando a sus principales grupos de interés.
8. La gestión responsable de la cadena de proveedores, propiciando una influencia positiva mutua para la mejora del desempeño social, ético y ambiental
9. La incorporación de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en los análisis de inversión y financiación.
10. La asunción de los compromisos recogidos en protocolos y estándares internacionales, implementando sus mejores prácticas.

La Política de Sostenibilidad del Grupo se implementa, garantizando siempre su plena adecuación y coherencia con la estrategia del banco y con las demandas de un entorno en permanente cambio, a través de los siguientes instrumentos:

- Los planes estratégicos de sostenibilidad, que se establecen con carácter plurianual;
- Las líneas estratégicas, que estructuran y desarrollan los planes anteriormente mencionados;
- Los programas correspondientes y sus objetivos asociados de orden económico, social y ambiental, en que se concreta la implementación de las líneas estratégicas;
- El resto de políticas internas del Grupo, que recogen las directrices definidas por el banco en las diferentes materias.

El Consejo de Administración es el órgano competente para establecer y velar por el cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad y sus instrumentos de desarrollo, así como para acordar las modificaciones que resulten necesarias.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Consejo, la función de seguimiento de la implementación de esta Política.

El Comité de Sostenibilidad es el órgano responsable de proponer y ejecutar el Plan Estratégico, planificando y desarrollando las iniciativas recogidas en éste, e integrando en cada una de las áreas de la entidad los principios recogidos en la Política de Sostenibilidad, de manera coherente e integrada con la estrategia global del banco. Los acuerdos del Comité deberán adoptarse por mayoría de votos, ostentando el Presidente voto de calidad en caso de empate. El Comité de Sostenibilidad se reúne con una periodicidad mínima cuatrimestral y reportará al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, al menos una vez al año y en todo caso cada vez que ésta se lo requiera, sobre el grado de despliegue de las líneas estratégicas recogidas en el plan estratégico de Sostenibilidad.

Al Presidente del Comité de Sostenibilidad le corresponden las funciones de coordinación, propuesta y supervisión de las actividades del Comité, además de las propias como Presidente del órgano colegiado.

La Dirección de Sostenibilidad es responsable de la coordinación de las acciones definidas en las Líneas y Programas del Plan Estratégico de Sostenibilidad y su seguimiento, la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos que de él se derivan, y de la identificación de las áreas de mejora, en base al diálogo continuo con los grupos de interés, y según estándares reconocidos e índices de sostenibilidad.

Es responsabilidad del área de Auditoría Interna la labor de supervisión de la información no financiera que es reportada, al menos una vez al año, por el Comité de Sostenibilidad al Consejo a través de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

El Plan estratégico de Sostenibilidad, establecido para el período 2016-2020, se ha definido a partir de la detección de los aspectos de la actividad bancaria que tienen impacto en el entorno económico, social y ambiental, con el objetivo de potenciar los positivos y minimizar los negativos.

Para su elaboración se ha desarrollado un análisis previo en el que se han tenido en cuenta los cambios que se vienen produciendo en los entornos económico, social y ambiental más inmediatos de la entidad.

Su diseño se ha inspirado en estándares reconocidos como la Guía de Responsabilidad Corporativa ISO 26000 o la Norma SGE21 de Forética; y siguiendo recomendaciones de prescriptores internacionales, como las agencias de calificación de sostenibilidad y los observatorios de la responsabilidad corporativa.

La gestión de la Sostenibilidad del banco ha sido reconocida en 2020 con la inclusión de Bankinter en el índice Dow Jones Sustainability World por tercer año, como una de las entidades que desarrollan un mejor gobierno corporativo, y un mejor desempeño social y ambiental. Además, mantiene su posicionamiento en los índices de Sostenibilidad FTSE4Good y MSCI, entre otros, y en el de gestión ambiental Carbon Disclosure Project, junto con otras grandes empresas mundiales por capitalización.

Dentro de su estrategia de Sostenibilidad, en 2020 la entidad ha seguido impulsando iniciativas que apuntan al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por Naciones Unidas para la Agenda 2030. Los ODS primarios y donde se están focalizando los esfuerzos son: Educación de calidad (ODS 4), Trabajo decente y desarrollo económico (ODS 8), Reducción de las Desigualdades (ODS 10), Acción por el Clima (ODS 13) y Alianzas estratégicas para lograr los objetivos (ODS 17).

Cabe destacar que Bankinter forma parte de la Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas y que, como tal, asume el compromiso de incorporar sus diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, laborales, ambientales y de lucha contra la corrupción.

Además, en 2020 la entidad se ha adherido a la iniciativa sectorial bancaria UNEP FI del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y ha firmado los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, que establecen el papel y la responsabilidad del sector financiero en la configuración de un futuro sostenible y en la alineación de dicha industria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Acuerdo Climático de París de 2015.

Así mismo, Bankinter es miembro promotor de Forética, asociación de empresas españolas que tiene como misión fomentar la cultura de la gestión ética empresarial, y es colaborador del Corporate Excellence for Reputation Leadership, fundación empresarial constituida para promover la gestión excelente de los intangible, y de la Fundación Lealtad, institución sin ánimo de lucro cuya misión es fomentar la confianza de la sociedad española en las ONG´s fomentando la transparencia de éstas.

Respecto a su gestión ecológica, durante el ejercicio el Grupo no ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni se ha recibido ningún tipo de sanción ni multa en relación con la gestión ambiental desarrollada por el Grupo Bankinter. El Grupo tampoco ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos. Los Administradores del Grupo consideran adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad.

Durante 2020 el Grupo Línea Directa ha puesto en marcha el IV Plan de Sostenibilidad 2020-2022. Tras la finalización del III Plan Director de RSC 2017-2019, la compañía ha querido modificar el concepto de Responsabilidad Social Corporativa, que da mayor peso a la comunicación externa, la reputación y la acción social, para evolucionar su Plan hacia el concepto de Sostenibilidad, que imbrica la estrategia corporativa con las dimensiones ESG.

El Consejo de Administración asume la responsabilidad última de supervisión de la gestión de la sostenibilidad del Grupo, y un Comité de Sostenibilidad, formado por el Comité de Dirección, el CEO y el Presidente, se reúne semestralmente para supervisar e impulsar las acciones aprobadas en el mismo.

Como novedad, el IV Plan incorpora un compromiso con la estrategia de desarrollo mundial de las Naciones Unidas, que se materializa en los ODS y la Agenda 2030. En concreto, el Grupo Línea Directa se ha vinculado con 8 de los 17: ODS3 Salud y bienestar, ODS5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS9 Industria, Innovación e Infraestructura, ODS10 Reducción de las desigualdades, ODS13 Acción por el clima, ODS16 Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS17 Alianzas para conseguir los objetivos.

40. Servicio de atención al cliente

Los clientes y usuarios del Grupo Bankinter tienen a su disposición de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) para plantear aquellas quejas o reclamaciones respecto a las operaciones, servicios bancarios y financieros, que se deriven de la relación con la entidad. Es un servicio que actúa con independencia y se encuentra separado de los servicios comerciales.

Asimismo, Bankinter dispone de una figura independiente, el Defensor del Cliente, igualmente competente en la resolución de las reclamaciones que le plantean los clientes y usuarios del banco, y con total autonomía en sus decisiones.

Los clientes y usuarios del Grupo Bankinter pueden dirigir al SAC sus quejas y reclamaciones a través de los diferentes canales de comunicación que facilita la entidad (web, e-mail, móvil, oficina, teléfono, etc.). El SAC garantiza la adecuada atención, resolución y comunicación al cliente.

Las actividades del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor de Cliente de Bankinter se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de La Orden 734/2004 de 11 de marzo del Ministerio de Economía. De conformidad con dicho Artículo a continuación indicamos un resumen del informe anual.

Informe de actividad del Servicio Atención al Cliente.

Durante el ejercicio 2020, el Servicio de Atención al Cliente ha resuelto 21.154 expedientes. Por tipología, 2.501 son quejas (11.82%) y 18.653 reclamaciones (88.18%). De las reclamaciones el 72.75% han sido favorables a Bankinter y el 27.25% a favor del cliente.

Durante este ejercicio 2020, se han resuelto el 42,5% de los expedientes en 48 horas siendo el plazo medio de resolución de 10 días dando cumplimiento a los tiempos de respuesta introducidos por la normativa aplicable al SAC.

Para el registro y control de las quejas y reclamaciones, el SAC cuenta con una herramienta informática específica a través de la cual realiza el seguimiento, análisis de expedientes, motivos de las reclamaciones, y control de los plazos de respuesta al cliente. Se ha continuado con la mejora de las aplicaciones que se utilizan para mejorar la eficiencia en la gestión del departamento.

Durante este ejercicio se ha continuado con el plan de formación previsto para todos los empleados integrantes del departamento cuyo objetivo principal es adquirir los conocimientos jurídicos y normativos necesarios para cumplir sus funciones en el control de la actuación de la entidad para que ésta sea acorde con las normas actualmente vigentes.

Informe de actividad del Defensor del Cliente.

Los clientes y usuarios cuentan, además del Servicio de Atención al Cliente, con un organismo competente e independiente del banco al que dirigir las quejas y reclamaciones.

El Defensor del Cliente D. José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zúñiga, atiende las reclamaciones tanto para el caso de disconformidad con la resolución del SAC o porque los clientes prefieran dirigir directamente a este órgano sus requerimientos.

El Defensor del Cliente durante el ejercicio 2020 ha tramitado 481 expedientes. De los cuales, 5 son quejas y 476 son reclamaciones. Siendo 110 favor del cliente (22,87%) y 371 a favor del Banco (77,13%).

Banco de España

Durante el 2020, se tramitaron 272 expedientes del Banco de España. De estos expedientes:

A favor del banco	34
A favor del cliente	49
Allanamientos	62
No competencia	4
Archivo	14
Desistimientos	7
Pendientes	102

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Durante el ejercicio 2020, se presentaron a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 33 reclamaciones siendo resueltos 14 expedientes. Dentro de estas reclamaciones resueltas:

- En contra del banco: 10
- A favor del banco: 4
- Pendientes 19

41. Oficinas, centros y agentes

El desglose de las oficinas, centros y agentes de Bankinter, S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31-12-2020	31-12-2019
Oficinas	446	446
Centros de gestión comercial		
Corporativa	25	25
Pymes	78	79
Banca Privada y Finanzas Personales	50	53
Oficinas Virtuales	331	325
Número de Agentes y Eafis	388	403
Oficinas Telefónicas y por Internet	3	3

Bankinter, S.A. opera al 31 de diciembre de 2020 con una red de 354 agentes más 7 agentes en Bankinter Sucursal en Portugal (372 al 31 de diciembre del 2019), personas físicas o jurídicas a las que se les han otorgado poderes para actuar habitualmente frente a su clientela, en nombre y por cuenta de Bankinter, S.A., en la negociación y formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de Crédito y con 27 EAFs (31 al 31 de diciembre del 2019). Esta red gestiona unos recursos típicos medios de 1.713 millones de euros (2.434 millones de euros al 31 de diciembre del 2019) y una inversión media de 2.510 millones de euros a diciembre 2019 (1.626 millones de euros al 31 de diciembre del 2019). La relación de los mismos se encuentra depositada en la Oficina de Instituciones Financieras de Banco de España. Las EAFs se regulan en la Ley del Mercado de Valores, el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, y, en particular, en la Circular 10/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Empresas de Asesoramiento Financiero.

42. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El siguiente cuadro detalla las comisiones registradas en los ejercicios 2020 y 2019 por las actividades de servicios de inversión y actividades complementarias que el Grupo presta:

Miles de euros

	2020	2019
Por servicio de valores-	115.260	98.642
Aseguramiento y colocación de valores	24.108	19.303
Compraventa valores	38.691	25.731
Administración y custodia de valores	35.635	35.480
Gestión de patrimonios	16.826	18.128
Por comercialización de productos financieros no bancarios-	209.946	203.792
Fondos inversión	175.946	120.479
SICAVS	12.514	13.826
Fondos de pensiones	22.590	22.090
Seguros	47.623	46.652
Otros (asesoramiento)	1.273	745
Total comisiones percibidas	**325.206**	**302.434**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

A continuación, se detallan los saldos de los patrimonios de los fondos de inversión, fondos de pensiones, carteras de clientes y SICAVs gestionados por el Grupo junto con los fondos de inversión ajenos comercializados:

Miles de euros

	31-12-2020	31-12-2019
Fondos de Inversión propios (Nota 13)	8.791.132	8.880.067
Fondos de Inversión ajenos comercializados	14.152.270	13.560.851
Fondos de pensiones (Nota 13)	3.264.999	3.145.867
Gestión patrimonial y SICAVS	4.952.679	4.763.802
	31.161.079	**30.350.587**

43. Retribución de los auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales y a otros servicios prestados por el auditor del Banco y del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Honorarios por servicios cargados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas

Miles de euros

Descripción	Bankinter, S.A.		Grupo Bankinter	
	2020	2019	2020	2019
Servicios de auditoría	790	851	2.046	1.583
Otros servicios de verificación	129	34	160	60
Total servicios de auditoría y relacionados	**919**	**885**	**2.206**	**1.643**
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-	-	-
Otros servicios	141	141	216	204
Total servicios profesionales	**1.060**	**1.026**	**2.422**	**1.847**

Durante el ejercicio 2020, el auditor del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y las empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios distintos a la auditoría al mismo. Dichos servicios son de las siguientes tipologías:

- Otros servicios de verificación:
  - Emisión de comfort letter en relación con emisión de renta fija.
  - Emisión del informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)".
  - Informe Anual de Protección de Activos de Clientes de varias sociedades del Grupo.
  - Otros informes de procedimientos acordados requeridos por el Banco de España.
- Otros servicios:
  - Informe de revisión de Experto Externo en materia de Prevención y Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
  - Informe de verificación del Estado de información no financiera.
  - Informe Especial de Revisión del Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros.
  - Due diligence financiera de compra sobre sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.
  - Revisión de procedimientos en relación con la condición de Intermediario Cualificado de alguna sociedad del Grupo.

44. Situación fiscal

Con fecha 27 de diciembre de 2000, el Banco comunicó a la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen de consolidación fiscal a partir del ejercicio 2001. El número de Grupo Fiscal asignado por la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria fue el 13/2001.

La relación de sociedades filiales del Banco que componian el grupo fiscal a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.

Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.

Hispamarket, S.A.

Intermobiliaria, S.A.

Bankinter Consumer Finance E.F.C., S.A.

Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.C.R, S.A.

Bankinter Emisiones, S.A.

Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.

Arroyo Business Consulting Development, S.L.

Relanza Gestión, S.A.

Bankinter Global Services, S.A.

Línea Directa Aseguradora, S.A.

Linea Directa Asistencia, S.L.U.

Motoclub LDA. S.L.U.

Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.

Ambar Medline, S.L.U.

LDActivos, S.L.

Naviera Goya S.L.U.

Naviera Sorolla, S.L.U.

Bankinter Securities, S.A.

Con efectos 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 (en adelante LIS) que sustituye al anterior texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por RDL 4/2004, de 5 de marzo, y que modifica los tipos de gravamen minorando el tipo general del 30 por 100 al 25 por 100 (28 por 100 en 2015). No obstante, para las entidades de crédito se mantiene el tipo de gravamen del 30 por 100.

Como consecuencia de esta modificación y de las novedades en el régimen de consolidación fiscal que de ello se derivan, el Banco modificó la composición del grupo fiscal de forma que, desde 1 de enero de 2015, el grupo fiscal 13/01 quedó formado por Bankinter S.A., Bankinter Consumer Finance E.F.C., S.A. e Intermobiliaria S.A. Asimismo, con efectos 1 de enero de 2016 se han incorporado las sociedades Naviera Goya S.L.U y Naviera Sorolla S.L.U. al grupo fiscal 13/01 cuya entidad dominante es Bankinter S.A.

El resto de sociedades que en 2014 formaban parte del grupo fiscal 13/01 salen del mismo y pasan a tributar en régimen individual a excepción de las entidades Linea Directa Aseguradora, S.A., Linea Directa Asistencia, S.L.U., Motoclub LDA. S.L.U., Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U., Ambar Medline, S.L.U., y LDActivos, S.L. que formaron su propio grupo de consolidación fiscal con efectos 1 de enero de 2015 (Grupo 486 /15). A este grupo fiscal se ha incorporado la sociedad LDA Reparaciones SL con efectos 1 de enero de 2017.

Con fecha 31 de mayo de 2019 y como consecuencia de la adquisición de EVO Banco S.A. y Avantcard por parte de Bankinter S.A. se produce la salida de EVO Banco S.A. del Grupo de IVA 0066/15 y del grupo fiscal 269/15 en el que EVO Banco S.A. venía tributando en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2015, tributando en el ejercicio 2019 en régimen individual del Impuesto sobre Sociedades en España. En el ejercicio 2020 la entidad EVO Banco S.A. se ha incorporado al grupo fiscal 13/01 cuya entidad dominante es Bankinter S.A. con efectos 1 de enero de 2020.

Por su parte, Avantcard continúa tributando en régimen individual en su jurisdicción correspondiente (Irlanda).

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal consolidado de los ejercicios 2020 y 2019:

Miles de euros

	31-12-2020	31-12-2019
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	**420.512**	**741.405**
Diferencias permanentes-	**(73.585)**	**(166.136)**
Compensación de BIN´s de ej.anteriores	(468)	(41)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(28.766)	(30.601)
Exención Sucursal en Portugal	(31.927)	(53.310)
Badwill EVO Banco	-	(62.071)
Otras	(12.424)	(20.113)
Base contable del impuesto	**346.927**	**575.269**
Diferencias temporarias	139.310	51.675
Base imponible fiscal	**486.238**	**626.944**

Las diferencias temporarias positivas en el ejercicio 2020 incluyen, fundamentalmente, diferencias debidas a ajustes por provisiones no deducibles fiscalmente. Asimismo, las diferencias temporarias negativas incluyen, fundamentalmente, diferencias por reversiones de ajustes por provisiones y otros conceptos no deducibles fiscalmente en ejercicios pasados.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Gasto correspondiente al ejercicio (España)	89.659	157.806
Gasto correspondiente al ejercicio (sucursal en Portugal)	7.648	15.596
Bonificaciones y deducciones	(5.667)	(4.472)
Otros conceptos	14.133	12.894
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	(2.386)	8.916
Total Gasto por Impuesto	**103.389**	**190.740**

La rúbrica "Ajustes impositivos de ejercicios anteriores" en el 2020 recoge el gasto por Impuesto sobre Sociedades por ajustes fiscales realizados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del Grupo correspondiente al ejercicio 2019 no previstos a 31 de diciembre de 2019.

El gasto corriente correspondiente al ejercicio y el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2020	**31-12-2019**
Gasto corriente	141.599	189.244
Gasto por Impuestos diferidos	(38.211)	1.496
Total Gasto por Impuesto	**103.389**	**190.740**

La conciliación del resultado antes de impuestos con el gasto del ejercicio se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Resultado contable antes de impuestos:	**420.512**	**741.405**
Impuesto al 30% / 25% /12,5%	104.705	200.447
Detalle de partidas de conciliación entre el gasto al tipo fiscal y el gasto por Impuesto de Sociedades del año:		
Gastos no deducibles	14.297	12.416
Ingresos no computables	(29.226)	(55.047)
Total deducciones aplicadas en el ejercicio	(5.667)	(4.472)
Bases Imponibles negativas	(117)	(10)
Otros:		
Ajuste Impuesto sobre Sociedades del ej. anterior	(2.386)	8.916
Gasto por impuesto sucursal en Portugal	7.648	15.596
Otros	14.133	12.894
Gasto del ejercicio por Impuesto de Sociedades	**103.389**	**190.740**
Tipo impositivo efectivo del ejercicio	**24,59%**	**25,73%**

En relación con los procedimientos derivados de Inspecciones de Hacienda en ejercicios anteriores, en el correspondiente a la Inspección general de los ejercicios 2004 a 2006 se ha procedido al pago del importe pendiente una vez recibida la ejecución de sentencia de la Audiencia Nacional con fecha 2 de marzo de 2020, relativa al litigio por el Impuesto sobre Sociedades.

En cuanto al procedimiento de Inspección en relación con el IRPF 2008-9, con fecha 14 de septiembre de 2020 se ha recibido sentencia parcialmente estimatoria por la parte correspondiente a las sanciones, procediéndose al pago del importe correspondiente a la cuota de IRPF pendiente como consecuencia de dicha Sentencia. Asimismo, se ha recibido sentencia desestimatoria de la Audiencia Nacional de fecha 28 de octubre de 2020 relativo a la Inspección de rendimientos de capital mobiliario ejercicios 2008-9 que ya estaba pagado aunque recurrido. En ambos casos dichas Sentencias han adquirido firmeza.

El procedimiento correspondiente a la Inspección del Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2007 a 2009 así como los procedimientos correspondientes a las actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial limitado al IRPF por las indemnizaciones abonadas en los ejercicios 2010 a 2012 en Bankinter S.A. y Bankinter Global Services, S.A. se encuentran actualmente recurridos ante los Tribunales de Justicia. Por su parte, los procedimientos correspondientes a la Inspección general ejercicios 2011-2013 se encuentran actualmente recurridos ante el TEAC.

En el ejercicio 2020 se ha recibido sentencia del TEAC desestimatoria del procedimiento de Inspección en EVO Banco S.A. en relación con las deducciones de I+D en el Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2014 y 2015 y se encuentra recurrido ante los Tribunales de Justicia a 31 de diciembre de 2020.

En relación con la sucursal de BK en Portugal, en el ejercicio 2020 ha finalizado la Inspección general realizada para el ejercicio 2018 con un impacto completamente inmaterial.

Debido a las posibles interpretaciones que pueden hacerse de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones realizadas en el sector bancario, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En opinión de los administradores del Banco, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

En cualquier caso, los pasivos fiscales que pudieran derivarse como resultado de las reclamaciones interpuestas contra los conceptos suscritos en disconformidad están adecuadamente provisionados a la fecha de cierre de los ejercicios 2020 y anteriores.

Durante el ejercicio 2005 se optó por la aplicación del régimen tributario de entidad de tenencia de valores extranjeros regulado en el capítulo XIII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, habiendo comunicado dicha opción al órgano competente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con fecha 21 de abril de 2005.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 108.3 de esta Ley, se informa que el Banco no ha obtenido durante los ejercicios 2020 y 2019 plusvalías ni dividendos.

El Real Decreto Ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral, determina en su Disposición transitoria trigésima novena, en relación con la integración en la base imponible de los ajustes contables por la primera aplicación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financiero que "los cargos y abonos a cuentas de reservas, que tengan la consideración de gastos o ingresos, respectivamente, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo establecido en esta Ley, como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, se integrarán por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018, sin que por dicha integración resulte de aplicación lo establecido en el artículo 130 de esta Ley"

Asimismo, en la memoria de las cuentas anuales de los ejercicios correspondientes a dichos períodos impositivos deberán mencionarse las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar. De acuerdo con ello, se informa que las cantidades integradas en la base imponible del ejercicio 2020 ascienden a (34.989) miles de euros y ya no quedan cantidades pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2020.

Finalmente, en relación con la operación de fusión entre Bankinter, S.A. (como sociedad absorbente) y Bankinter Securities, Sociedad de Valores., S.A. (como sociedad absorbida) realizada en el ejercicio 2018, los datos sobre los que obligatoriamente hay que informar en la memoria anual según lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, figuran en la memoria anual aprobada en el ejercicio 2019 correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

45. Valor Razonable de activos y pasivos

a. Valor razonable de instrumentos financieros

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los instrumentos financieros y el procedimiento empleado para la obtención del precio:

Ejercicio 2020:

ACTIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	15.044.317	15.044.411	Level 2	15.044.411	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Activos financieros mantenidos para negociar						
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	1.020.568	1.020.568	Level 2	1.020.568	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Préstamos y anticipos-Clientela	57.164	57.164	Level 2	57.164	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Valores representativos de deuda	400.254	400.254	Level 1	400.254	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Instrumentos de Patrimonio	181.834	181.834	Level 1	181.834	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 1	36.693	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	136.105	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés.
			Level 2	79.215	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa y curvas de tipos de interés
Derivados	498.922	498.922	Level 2	92.530	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa, curvas de tipos de interés y volatilidad del tipo de cambio
			Level 2	45.358	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity y volatilidad del subyacente
			Level 2	109.020	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y técnicas estándar y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity, volatilidad del subyacente, curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés

ACTIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados						
Instrumentos de patrimonio	118.865	118.865	Level 1	7.384	Capturar directamente los precios cotizados en mercados	Datos observables en Mercados
			Level 3	111.481	Método de descuento de flujos de caja, net asset value	NAV del administrador de los fondos, planes de negocio de la entidad
Valores representativos de deuda	690	690	Level 1	690	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global						
Valores representativos de deuda	2.629.598	2.629.598	Level 1	2.607.844	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	21.753	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Activos financieros a coste amortizado						
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	2.122.461	2.216.472	Level 2	2.216.472	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Préstamos y anticipos-Clientela	63.160.020	67.438.170	Level 2	67.438.170	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Valores representativos de deuda	7.579.331	8.462.428	Level 1	8.226.951	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	235.477	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Derivados de cobertura						
Derivados-contabilidad de coberturas	210.773	210.773	Level 2	210.773	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés

PASIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Depósitos-Clientela	444.703	444.703	Level 2	444.703	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipos de interés y fixing del euribor
Derivados de negociación	440.711	440.711	Level 1	94.249	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	174.640	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés.
			Level 2	39.110	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa y curvas de tipos de interés
			Level 2	103.907	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa, curvas de tipos de interés y volatilidad del tipo de cambio
			Level 2	18.782	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity y volatilidad del subyacente
			Level 2	10.023	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y técnicas estándar y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity, volatilidad del subyacente, curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés
Posiciones cortas de valores	496.886	496.886	Level 1	496.886	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Pasivos financieros a coste amortizado						
Depósitos-Bancos centrales	12.885.116	13.089.623	Level 2	13.089.623	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Depósitos-Entidades de crédito	2.072.639	2.085.311	Level 2	2.085.311	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Depósitos-Clientela	63.071.131	63.440.101	Level 2	63.440.101	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Débitos representados por valores negociables	6.456.211	6.815.150	Level 2	6.815.150	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Pasivos subordinados	1.167.074	1.458.227	Level 2	1.458.227	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Otros pasivos financieros	1.820.663	1.820.663	Level 2	1.820.663	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Derivados-contabilidad de coberturas						
Derivados de cobertura	482.033	482.033	Level 2	482.033	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés

Ejercicio 2019:

ACTIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.407.046	6.407.049	Level 2	6.407.049	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Activos financieros mantenidos para negociar						
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	1.688.819	1.688.819	Level 2	1.688.819	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Préstamos y anticipos-Clientela	272.447	272.447	Level 2	272.447	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Valores representativos de deuda	1.309.400	1.309.400	Level 1	1.309.400	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Instrumentos de Patrimonio	263.268	263.268	Level 1	263.268	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 1	15.217	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	115.343	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés.
			Level 2	45.259	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa y curvas de tipos de interés
Derivados	314.215	314.215	Level 2	23.170	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa, curvas de tipos de interés y volatilidad del tipo de cambio
			Level 2	16.761	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity y volatilidad del subyacente
			Level 2	98.465	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y técnicas estándar y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity, volatilidad del subyacente, curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés

ACTIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales Inputs
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados						
Instrumentos de patrimonio	116.805	116.805	Level 1	10.662	Capturar directamente los precios cotizados en mercados	Datos observables en Mercados
			Level 3	106.143	Método de descuento de flujos de caja, net asset value	NAV del administrador de los fondos, planes de negocio de la entidad
Valores representativos de deuda	13.498	13.498	Level 1	13.498	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global						
Valores representativos de deuda	5.233.871	5.233.871	Level 1	5.090.322	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	143.548	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Instrumentos de patrimonio	106.288	106.288	Level 1	59.848	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 3	46.440	Método de descuento de flujos de caja, net asset value	NAV del administrador de los fondos, planes de negocio de la entidad
Activos financieros a coste amortizado						
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	1.649.634	1.649.634	Level 2	1.649.634	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Préstamos y anticipos-Clientela	59.170.766	62.882.320	Level 2	62.882.320	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Valores representativos de deuda	4.850.360	5.832.683	Level 1	5.553.159	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 3	279.524	Cálculo del valor presente como valor actual de los flujos de efectivo futuros teniendo en cuenta estimaciones internas. Coste menos deterioro.	Cash Flows esperados descontados con la curva de mercado y planes de negocio de la entidad.
Derivados de cobertura						
Derivados-contabilidad de coberturas	202.118	202.118	Level 2	201.787	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
			Level 2	331	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés.

PASIVOS	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía	Valor razonable	Técnicas de valoración	Principales inputs
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Depósitos-Entidades de crédito	77.521	77.521	Level 2	77.521	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipos de interés y fixing del euribor
Depósitos-Clientela	1.494.274	1.494.274	Level 2	1.494.274	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas	Curvas de tipos de interés y fixing del euribor
Derivados de negociación	387.041	387.041	Level 1	58.949	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
			Level 2	141.893	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés.
			Level 2	47.345	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa y curvas de tipos de interés
			Level 2	29.388	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de divisa, curvas de tipos de interés y volatilidad del tipo de cambio
			Level 2	13.412	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity y volatilidad del subyacente
			Level 2	96.053	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y técnicas estándar y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Fixing de equity, volatilidad del subyacente, curvas de tipos de interés y fixing de tipos de interés
Posiciones cortas de valores	865.012	865.012	Level 1	865.012	Capturar directamente los precios cotizados en Mercados	Datos observables en Mercados
Pasivos financieros a coste amortizado						
Depósitos-Bancos centrales	7.336.681	7.278.883	Level 2	7.278.883	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Depósitos-Entidades de crédito	1.377.447	1.387.142	Level 2	1.387.142	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Depósitos-Clientela	55.927.484	55.777.327	Level 2	55.777.327	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Débitos representados por valores negociables	6.832.824	7.227.022	Level 2	7.227.022	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Pasivos subordinados	855.589	1.059.486	Level 2	1.059.486	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Otros pasivos financieros	1.640.744	1.640.744	Level 2	1.640.744	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
Derivados-contabilidad de coberturas						
Derivados de cobertura	265.394	265.394	Level 2	265.394	Cálculo de precios a partir de inputs de mercado y fórmulas explícitas y ajustes por riesgo de crédito de la contraparte si aplicase.	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés

La jerarquía "Level 1" recoge datos de los instrumentos financieros cuyos valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma. La jerarquía "Level 2" recoge datos de los instrumentos financieros cuyos valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables. La jerarquía "Level 3" recoge datos de los instrumentos financieros cuyos valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Durante el ejercicio 2020 no se han producido transferencias entre niveles de jerarquía por importe relevante.

Determinados instrumentos de capital se valoran al coste por no poderse estimar su valor razonable de manera fiable. La falta de fiabilidad de una estimación de valor razonable se debe a la amplitud de su rango de estimaciones y a la imposibilidad de evaluar, razonablemente, las probabilidades de cada estimación en el rango.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos tiene en cuenta los términos de los contratos y los datos observables de mercado, incluyendo tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio, cotizaciones de acciones, volatilidades, etc. Se asume que los mercados en los que se opera son eficientes y por tantos sus datos son representativos. Los modelos de valoración no incorporan subjetividades.

Por otro lado, en algunos casos y dada la complejidad de los productos valorados el precio empleado es el publicado por la contraparte en medios oficiales tales como Reuters.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 las principales técnicas usadas por los modelos internos para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros son el modelo de valor presente (que descuenta los flujos futuros al momento actual empleando tipos de interés de mercado) y el modelo de Black-Scholes y su derivada (que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones de tipo de interés). En el caso de derivados de crédito, para su valoración se procede como en cualquier otro derivado de tipo de interés, pero incluyendo en los inputs de mercado los diferenciales (también de mercado) correspondientes al subyacente de la emisión. Se mantiene un contraste permanente con las contrapartes en las distintas valoraciones que aseguran la vigencia de los modelos e inputs usados en todo momento.

En la determinación del valor razonable de los derivados de pasivo, la entidad distingue entre posiciones colateralizadas, para las que el impacto del riesgo de crédito propio se estima nulo, y posiciones no colateralizadas, para las cuales el ajuste a la valoración por riesgo de crédito propio se estima objetivamente en base a la probabilidad de impago de la entidad observada en datos publicados por las agencias de información financiera más relevantes del mercado.

En la determinación del valor razonable de los derivados de activo, la entidad distingue entre posiciones colateralizadas, para las que el impacto del riesgo de crédito de contraparte se estima nulo, y posiciones no colateralizadas, para las cuales el ajuste al valor razonable por riesgo de crédito de contraparte se estima según modelos internos de probabilidades de impago construidos sobre la base de la información histórica de las bases de datos del banco.

En la determinación del valor razonable de las participaciones en sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, la política contable de la entidad es considerar como unidad de cuenta la inversión en su totalidad.

b. Valor razonable de activos y pasivos no financieros.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los activos y pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros

	31-12-20		31-12-19	
	Importe Registrado	Valor Razonable	Importe Registrado	Valor Razonable
Activo:				
Activo material	455.070	452.795	600.654	605.459
Activos no corrientes mantenidos para la venta	147.303	293.370	192.917	343.724

Los valores razonables de los inmuebles se han calculado en base a los precios observables en el mercado proporcionados por informes de tasación certificados por Sociedades de Tasación, sin incluir potenciales descuentos necesarios para la liquidación de los activos.

46. Políticas y gestión de riesgos

Apetito al riesgo

Bankinter entiende la función de Riesgos como uno de los elementos centrales de su estrategia competitiva, lo cual se traslada a la gestión que realiza de los riesgos y diferencia a la Entidad en el sistema financiero.

Es una prioridad del Consejo de Administración que los riesgos relevantes de todos los negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados. Para ello establece los mecanismos y principios básicos para su adecuada gestión, de manera que se pueda alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo, proteger los resultados y la reputación del Grupo, defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos de interés y de la sociedad en general, y garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

El Consejo de Administración aprueba y revisa regularmente el Marco de Apetito al Riesgo, en el cual se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad. El Marco contiene un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir.

Se realiza un seguimiento trimestral de estas métricas, y en caso de que se observe una tendencia negativa en cualquiera de ellas se establecen planes de acción que se monitorizan hasta que se vuelve a los niveles adecuados.

El Marco de Apetito al Riesgo constituye así un instrumento de gobierno para asegurar que los niveles de riesgo asumidos son coherentes con la estrategia y planes de negocio del Grupo, sin perjuicio de los límites que sobre los distintos riesgos se establecen y se siguen regularmente a través de los correspondientes Comités y estructuras organizativas. Puede encontrarse más información en el apartado "Marco de Apetito al Riesgo" del Informe con Relevancia Prudencial.

Gobierno corporativo de la función de riesgos

A continuación se describen brevemente el Gobierno Corporativo y la organización de la función de riesgos. Para una descripción más extensa puede acudirse respectivamente a los siguientes apartados del Informe de Relevancia Prudencial: "Gobierno Corporativo de la función de riesgos" y "Estructura y organización de la función de gestión y control del riesgo".

El Grupo Bankinter cuenta con un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas del sector y adaptado a los requerimientos regulatorios.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo, es el órgano encargado de aprobar la política de control y gestión de los riesgos, así como de efectuar el seguimiento periódico de los sistemas de información y control de Riesgos.

Para el ejercicio de estas funciones, el Consejo de Administración se apoya en dos de sus comisiones delegadas: la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Riesgos.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las funciones del Consejo salvo las que no puedan ser delegadas en virtud de la ley, los estatutos o el Reglamento del Consejo. Adopta decisiones para la gestión y seguimiento de todo tipo de riesgos, y delega a su vez en los siguientes Comités de primer nivel:

Riesgo de Crédito, en el Comité Ejecutivo de Riesgos., que a su vez fija los límites de delegación de facultades a órganos internos inferiores, dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración. (El Comité Ejecutivo de Riesgos es el comité de referencia en materia de Riesgos, salvo para aquellos que se sitúan en el Comité de Dirección y en el Comité de Activos y Pasivos).

Riesgo de Negocio, en el Comité de Dirección.

Riesgos estructurales (liquidez, tipo de interés, divisa) y Mercado, en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, que tiene carácter consultivo, ejerce funciones de supervisión de los riesgos del Grupo, así como de asesoramiento en materia de riesgos al Consejo de Administración. La Comisión de Riesgos tiene también encomendado el seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo dirige la actividad de Auditoría Interna. Esta Comisión incluye en su Plan anual una atención primordial a los trabajos relacionados con la medición, seguimiento y gestión de los riesgos.

Organización de la función de Riesgos

La función de gestión y control de los riesgos se distribuye entre la Dirección de Riesgos, la Dirección de Finanzas y Mercado de Capitales, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

La estructura organizativa de Bankinter responde al principio de independencia y segregación de funciones entre las distintas unidades que asumen y gestionan los riesgos y las unidades que realizan su seguimiento y control.

La responsabilidad última de la gestión y control de los riesgos de Bankinter reside en el Consejo de Administración.

El Director General de Riesgos ostenta la condición de CRO ("Chief Risk Officer") conforme a lo dispuesto en la regulación vigente. El nombramiento o sustitución del Director de Riesgos es competencia de la Comisión de Riesgos del Consejo a propuesta del Presidente, Vicepresidente si éste fuera ejecutivo, o del Consejero Delegado de la Entidad.

La Dirección General de Riesgos / CRO aglutina dos funciones diferenciadas y separadas:

- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Control y Cumplimiento.

A continuación se desarrolla la organización de estas funciones.

Función de Gestión de Riesgos

Agrupa los principales riesgos (crédito y contraparte, mercado, liquidez, estructural, operacional y de modelo), con responsabilidades de alcance global y corporativo y de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo. Es la encargada de establecer las metodologías y la ejecución de los controles sobre los riesgos en primera línea de defensa. Además, está orientada a la ejecución e integración

en la gestión de la función de riesgos en los diferentes negocios de Bankinter y su Grupo. Está compuesta por las siguientes Direcciones y Unidades de primera línea:

Riesgo de Crédito: tiene como función la definición de las políticas de riesgos asociadas a cada uno de los segmentos. Tiene delegadas facultades para que dentro de las mismas sancione operaciones de clientes. Es responsable del proceso integral de riesgos, desde su admisión que requiere de un soporte informático capaz de conseguir la mejor eficiencia, hasta su seguimiento y recuperación.

Gestión Global del Riesgo: Es responsable del desarrollo, mejora, control, implantación y seguimiento periódico de los modelos estadísticos y de los parámetros de riesgo de las distintas carteras crediticias; así como de potenciar la integración de estos modelos en la gestión. Los modelos internos desempeñan un papel clave en la sanción, en el cálculo de capital regulatorio e interno, en el cálculo de provisiones colectivas, en los procesos de recuperación y en la fijación de medidas de rentabilidad ajustada al riesgo (RARORAC). También tutela, junto con la Dirección de Riesgo Global, el desarrollo de las políticas y procedimientos específicos que deben formar parte del Marco para la Gestión del Riesgo de Modelo. Asimismo están entre sus responsabilidades la relación con el supervisor, comunicaciones oficiales y reporte regulatorio en lo referente a modelos, y el seguimiento del plan de implantación secuencial de los modelos IRB en el Banco.

Riesgo Global: coordina las distintas áreas de Riesgos en las actividades y proyectos relativos a metodologías, políticas, procedimientos y normativa, persiguiendo la adopción de las mejores prácticas de la industria en la medición y gestión de los distintos riesgos y en particular en la gestión del perfil de riesgo global del Grupo.

Riesgo de Mercado y Control Institucional: En dependencia del Director General de Riesgos / CRO, tiene como función el control y seguimiento de los riesgos estructurales (riesgo de liquidez, de tipo de interés y de cambio) y de mercado derivados de la operativa institucional y de trading de la Entidad.

Como se desarrolla más adelante, la gestión del riesgo de liquidez, interés, cambio (riesgos estructurales) y la gestión del riesgo de mercado son responsabilidad respectivamente del área Gestión de Balance y del departamento de Trading, en dependencia de la Dirección General de Mercado de Capitales. Riesgo de Mercado tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de la evolución de los riesgos de interés, liquidez, cambio, mercado y contrapartida de las posiciones "Institucionales", es decir aquellas tomadas por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), así como de las que toma Tesorería para negociación.

Riesgo Operacional: es responsable de promover y coordinar los procedimientos y herramientas para la identificación, medición, control y reporte de los riesgos operacionales, proporcionando a la organización una visión uniforme del riesgo operacional. La gestión de primera línea del riesgo operacional está delegada en las distintas filiales, áreas de soporte y unidades de negocio del grupo. Esta gestión se ejerce en ocasiones por departamentos especializados o centralizados cuando las circunstancias así lo determinan (complejidad, tamaño, procesos corporativos transversales...).

Morosidad e Incidencia: Tiene la responsabilidad de dirigir y gestionar el proceso de recobro de la inversión en situación de impago temprano, instaurando y promoviendo las herramientas y las gestiones internas o externas necesarias para tal fin, con el objetivo de minimizar la entrada de las operaciones en morosidad. Asimismo es responsable de dirigir y gestionar los procesos de control, seguimiento y recobro no amistoso de la inversión de acuerdo con la normativa vigente, instaurando y promoviendo sistemas automáticos que hagan la gestión más eficiente; y de la implantación de los mecanismos y procesos más eficientes y eficaces para mejorar el recobro de las operaciones morosas. Es también responsable de todo lo relacionado con la política, análisis, sanción y seguimiento de las refinanciaciones.

Activos Inmobiliarios: Realiza la fijación y la actualización del precio de los activos adjudicados, determinando el destino de los mismos. Dentro de sus responsabilidades está la adecuación técnica y jurídica de los activos y el seguimiento de los mismos para evitar su deterioro. La finalidad y su principal responsabilidad es la búsqueda proactiva de compradores, publicitando y gestionando el activo bajo los principios de transparencia, publicidad suficiente, concurrencia y eficacia para obtener el mayor precio posible primando de forma importante la agilidad en la venta.

Función de Control y Cumplimiento

La Dirección de Control y Cumplimiento, como segunda línea de defensa, tiene responsabilidades de alcance global y de carácter corporativo y de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo. Se organiza en las siguientes Unidades y con las siguientes competencias:

Unidad de Control de Riesgos: Su misión es la de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, y en particular garantizar que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en el sector y/o requeridas por los reguladores, y verificando que el perfil de riesgo efectivo asumido se adecua a lo establecido por la Alta Dirección.

Unidad de Control de Organizaciones y Filiales: Se encarga de supervisar la gestión del riesgo de crédito de las organizaciones territoriales, así como del control en segunda línea de los distintos riesgos de las filiales del Grupo.

Dirección Técnica: Se encarga de los aspectos procedimentales del Marco de Apetito al Riesgo y del Mapa Corporativo de Riesgos, así como de la supervisión en segunda línea de determinados riesgos específicos (reputacional, etc.).

Unidad de Validación Interna: Se encarga de la validación de los modelos avanzados de riesgo y sus resultados, para lo cual los examina y emite informes en los que se pronuncia sobre la validez de los mismos para la gestión de los riesgos y sobre su uso en la gestión, emitiendo las recomendaciones correspondientes.

Unidad de Cumplimiento Normativo

El Consejo de Administración es el responsable de velar por el cumplimiento del código general de conducta del Grupo, la política global de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de la política de comercialización de productos y servicios.

La Comisión de Auditoria y Cumplimiento tiene encomendadas, entre otras, las funciones de vigilar el cumplimiento de los requisitos legales, supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisar el cumplimiento del código de conducta del Grupo en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como la de revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de las autoridades administrativas de supervisión y control.

La Unidad de Cumplimiento Normativo reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Tiene entre otras las siguientes funciones: asesoramiento a la alta dirección, a los empleados y a las áreas de negocio y operativas del grupo; supervisión y control del cumplimiento de normas de conducta; detección y gestión del riesgo de incumplimiento; y relación con las autoridades y organismos reguladores y de supervisión en las materias de su competencia.

Unidad de Control Financiero.

La unidad de 'Control Financiero' reporta de forma directa y periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

La misión de la Función de Control sobre la Información Financiera es la evaluación de la efectividad del marco general de control interno financiero, de forma que se asegure la fiabilidad de la información financiera del Grupo. En el ámbito de actuación, extiende sus funciones y competencias a todas las entidades, filiales y sucursales pertenecientes al Grupo Bankinter. Del mismo modo, puede aplicarse a actividades que se encuentran bajo régimen de servicios externalizados.

Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales.

La Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Cuenta con personal especializado, en dedicación exclusiva y con formación adecuada en materia de análisis, tal y como establece la normativa vigente.

Su objetivo es garantizar la adecuada cobertura de los riesgos existentes derivados del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, en cumplimiento de todos los requerimientos normativos en esta materia.

Otros riesgos tutelados indirectamente por el Director General de Riesgos / CRO

Riesgos Estructurales

En relación con los Riesgos Estructurales (riesgo de interés, de liquidez y de cambio) y con el Riesgo de Mercado, el Consejo de Administración determina la estrategia y la política de los mismos y delega en distintos órganos su gestión, seguimiento y control. Además fija el perfil de riesgos a asumir por el Grupo, estableciendo unos límites máximos que delega en dichos órganos, tal y como se establece en el Marco de Control y Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el seguimiento continuo de las decisiones en materia de riesgos estructurales del balance (riesgo de interés y de liquidez), de riesgo bursátil y de tipo de cambio de las posiciones institucionales de la Entidad, así como el establecimiento de las políticas de financiación. Con carácter anual, revisa, aprueba y delega en el ALCO los límites aplicables para la gestión de los riesgos anteriormente citados.

El ALCO es el órgano directamente responsable de la gestión de los riesgos globales de tipos de interés y liquidez, así como del riesgo bursátil y de cambio institucional y de las políticas de financiación del Grupo, sin perjuicio de que Mercado de Capitales dentro de sus facultades o siguiendo las directrices del Presidente, de la Consejera Delegada o de la Director General y Mercado de Capitales pueda llevar a cabo actuaciones tendentes a proteger al Banco de sus riesgos o bien para aprovechar oportunidades de "Trading" que se pudieran presentar.

El Consejo de Administración revisa con la frecuencia que estima oportuna, y en todo caso una vez al año, el marco y políticas de gestión de estos riesgos y la conveniencia de modificar los límites operativos establecidos en el mismo.

La Unidad de Gestión de Balance o, siguiendo sus instrucciones, Tesorería y Mercado de Capitales, ejecutan las decisiones tomadas por el ALCO en relación con las posiciones institucionales del Grupo, pudiendo actuar con carácter inmediato, en función de las circunstancias, con el fin de proteger al Banco de la evolución adversa que puedan tomar los mercados, informando posteriormente de su actuación a dicho Comité.

Riesgos Tecnológicos

Estos riesgos están supervisados por el Área de Riesgos Tecnológicos y Seguridad Informática, con dependencia de la Dirección General de Banca Digital y con dependencia funcional del Director General de Riesgos / CRO de Bankinter, a quien reporta periódicamente. Sus principales responsabilidades en relación con la gestión de estos riesgos son: La formación y concienciación sobre la seguridad en la información; la coordinación de los planes de mejora del entorno tecnológico; la gestión de vulnerabilidades de los sistemas; la coordinación de los sistemas certificados de gestión de riesgos; la custodia de claves criptográficas; la identificación y definición de requisitos de seguridad para los nuevos proyectos y desarrollos; la definición, aprobación y mantenimiento de las políticas y normas relativas al riesgo tecnológico; la autorización de accesos de usuarios excepcionales; la dirección de planes de continuidad de

negocio, contingencia tecnológica y planes de respuesta ante incidentes; la implantación de medidas de seguridad sobre los sistemas operativos, bases de datos y "middleware"; la identificación y gestión de las vulnerabilidades detectadas.

Riesgo reputacional

La gestión de primera línea de este riesgo está delegada en las distintas filiales, áreas de soporte y unidades de negocio del grupo, sujeta, en su caso, a las políticas y directrices emitidas por la Unidad de Reputación Corporativa. Dicha Unidad, encuadrada en el área de 'Comunicación y Responsabilidad Corporativa', es también responsable de la elaboración de métricas de riesgo reputacional, de la gestión preventiva de este riesgo, y de la mitigación de posibles eventos de riesgo reputacional mediante su participación en las actuaciones ante crisis.

Otras unidades de la Segunda Línea de Defensa

Delegado de Protección de Datos.

En dependencia de la Asesoría Jurídica, el Delegado de Privacidad y Protección de Datos corporativo coordina y supervisa el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa que regula la privacidad y protección de datos personales.

La **diversificación de los riesgos** es un principio fundamental de gestión, como se viene demostrando en las sucesivas crisis financieras. La Entidad realiza un seguimiento periódico de la diversificación de riesgos por sectores, ubicación geográfica, productos, garantías, clientes y contrapartidas.

Clasificación de la cartera en función del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el más relevante al que está sometido el Grupo. A continuación se describen los procedimientos y criterios para la estimación del mismo, comenzando en este apartado por su clasificación y continuando en el siguiente por la estimación de las pérdidas crediticias esperadas.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

1) Riesgo normal (Fase 1): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

2) Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros brutos de la operación.

3) Riesgo dudoso (Fase 3): comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero. En caso de reclasificación de estas posiciones a fase 1 o fase 2, la reversión de coberturas por deterioro previamente reconocidas se registra como liberación de deterioro, no como ingresos por intereses.

4) Riesgo fallido: en esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación o cuando la antigüedad en morosidad de las mismas supere los 4 años. La clasificación en esta categoría llevará aparejada el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación así como su baja total del balance, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Los criterios utilizados por el Banco para determinar si se ha producido un incremento significativo del riesgo pueden agruparse en tres categorías:

- Incremento objetivo de la Probabilidad de Default (PD), de acuerdo con las estimaciones que proporcionan los modelos de provisiones diariamente. Una vez se identifica dicho incremento objetivo de la PD, en función de la significatividad de la operación y el rating del cliente, se determina si la reclasificación a Vigilancia Especial (Fase 2) es automática o, por el contrario, requiere ratificación o refutación de un analista experto, la cual siempre se exigirá para exposiciones por encima de 1 MM €. El análisis a realizar se halla establecido en un procedimiento interno en el que se detallan las circunstancias tanto en personas físicas como en jurídicas para verificar un cambio sustancial desde la originación del instrumento en su perfil de riesgo.
- Valoración experta: Adicionalmente, se puede producir una reclasificación por criterio experto si se observa una situación que pueda llevar a concluir la existencia de un incremento significativo del riesgo. Para ello se cuenta con un sistema de alertas que contribuye a la identificación temprana de tales situaciones así como un procedimiento establecido para la valoración experta del incremento significativo del riesgo que incluye, entre otros, los siguientes indicadores:
  - Cambios en el entorno económico o regulatorio o en las condiciones de los mercados a los que pueda ser especialmente sensible el cliente.

- Deterioro de la estructura económica y financiera del cliente (ingresos, niveles de endeudamiento, márgenes, flujos de efectivo, ratios de servicio de la deuda,...)
- Riesgos tecnológicos
- Litigios pendientes
- Pre – concurso de acreedores
- Disminución significativa del rating interno y/o externo
- Deterioro significativo de los indicadores de mercado
- Waivers, ruptura de covenants, standstill, etc
- Posibles efectos contagio
- Impagos en otras exposiciones

Estos indicadores atienden a las directrices recogidas en los estándares IFRS9, la EBA - Guidelines on accounting for expected credit losses o el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España.

- Backstops: De forma subsidiaria, se consideran los siguientes criterios adicionales:
  - La reestructuración o refinanciación de exposiciones constituye un criterio objetivo de incremento significativo del riesgo y, por tanto, su reclasificación a Fase 2 siempre que no se observe deterioro.
  - Adicionalmente, con carácter general, el Banco añade la acumulación de más de 35 días de impago como criterio adicional objetivo de incremento significativo del riesgo. De forma específica, en tarjetas de crédito de Bankinter Consumer Finance, fundamentalmente con domiciliación externa, se consideran 65 días de impago en lugar de los 35 mencionados anteriormente. La refutación del criterio general que se establece en el párrafo 5.5.11 de la NIIF 9 con respecto a la presunción de un incremento significativo del riesgo cuando se produce un impago con una antigüedad mayor de 30 días responde al ejemplo recogido en el párrafo B5.5.20 de la misma norma. Se sustenta en el análisis empírico de las frecuencias observadas de default condicionadas a los días de impago así como de la actividad de recobro. De este análisis se desprende que hay un importante volumen de recobro entre los días 30 y 35 de impago, lo que se explica por varios motivos:
    - Los ingresos regulares de los clientes, aunque se produzcan con carácter mensual, no tienen por qué estar distanciados exactamente 30 días tanto por la propia duración de los meses como por efecto de los días festivos.
    - Las exposiciones a partir de los 30 días de impago pasan a una situación de gestión distinta y, en consecuencia, se intensifican las acciones para el recobro.
    - Hay productos como, por ejemplo, el factoring en el que pueden acumularse 30 días de impago sin que ello desencadene recurso al cedente, por lo que no se produce realmente un incremento significativo del riesgo.

    En consecuencia, el Banco optó por ajustar en cinco días el criterio general con el único objetivo de no clasificar en Fase 2 de forma automática exposiciones en las que realmente no se observa un incremento significativo de riesgo, aportando de esta forma una mayor estabilidad al sistema de clasificación[7].
  - En cuanto a la exención por riesgo bajo que prevé la Norma, cabe destacar que el Grupo Bankinter analiza el incremento significativo de riesgo en todas sus exposiciones.

Todo el sistema de clasificación se halla bajo el gobierno del Comité de Seguimiento y Provisiones de Riesgo de Crédito, foro en el que se aprueban los criterios y procedimientos para el análisis y determinación de la existencia de un incremento significativo del riesgo. En concreto, en este Comité se aprueban los umbrales fijados con respecto a los incrementos de las PDs así como de los días de impago que conducen a determinar la existencia de un incremento significativo del riesgo en cada una de las categorías en las que se divide la cartera de crédito. Para ello, se toman

[7] De forma específica, en el caso de las tarjetas de crédito comercializadas por Bankinter Consumer Finance, fundamentalmente con domiciliación externa, también se desarrolló un análisis empírico, presentado al Comité de Seguimiento y Provisiones de Riesgo de Crédito, que justificaba desplazar a los 65 días el criterio objetivo asociado a los días de impago. La razón fundamental es de carácter operativo: En BKCF se ejecuta un proceso de reenvío de cuotas de posiciones impagadas poco antes del cierre de cada mes que genera un volumen de recobros muy significativo, principalmente en fases tempranas de impago. Estos recobros no se reconocen como firmes hasta que hayan pasado 30 días aproximadamente desde el reenvío de la cuota sin que ésta haya sido devuelta. Este reconocimiento firme de recuperaciones conocido como "caída de riesgos" sucede, aproximadamente alrededor de los 60 días de incidencia para el reenvío de cuotas del primer mes de impago. Por tanto, en la práctica, existe una demora de un mes con respecto al resto de carteras y, por este motivo, el citado Comité aprobó pasar de 35 a 65 días de impago como backstop de incremento significativo de riesgo. Podemos decir que, más que una refutación al criterio general de 35 días, se trata de un desplazamiento de carácter técnico con el fin de establecer un umbral equivalente, de acuerdo con las particularidades comentadas del procedimiento. Además, esta modificación permitió reducir sustancialmente la volatilidad en las clasificaciones, teniendo en cuenta que el incremento significativo del riesgo no debería ser un concepto efímero. Debemos destacar, en cualquier caso, que se trata de un criterio excepcional con un impacto en el cálculo de las provisiones inferior a los tres millones de euros, lo que representa un 0,3% de las correcciones de valor por deterioro en la cartera de préstamos y anticipos a cierre de 2020. No obstante, se valorarán otras opciones que permitan reducir en la práctica el umbral de los 65 días.

en consideración análisis cuantitativos que, entre otras cosas, revisan la estabilidad del sistema, teniendo en cuenta que la clasificación se actualiza diariamente y que entrar en Fase 2 significa un cambio en la gestión de los clientes.

En lo que se refiere al deterioro, los criterios establecidos para su identificación son los siguientes:

- Días de impago superior a 90 días: Se incluyen todas las posiciones con importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, sin aplicar filtro alguno de materialidad.
- Arrastre: En esta categoría se incluyen todas las operaciones de un titular cuando las exposiciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.
- Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan las siguientes características:
    - La operación contenga carencia superior a 24 meses
    - Si algún contrato a refinanciar ya se encontraba deteriorado, incluyendo las sucesivas refinanciaciones sobre posiciones que se encontraban ya refinanciadas y con deterioro.
    - Si se acuerda una quita sobre el principal de la operación

    Más adelante en esta Nota se describe la política del Grupo de refinanciación y reestructuración, que incluye los criterios que determinan la existencia de deterioro.

- Otros criterios por razones distintas a la morosidad, contemplando los indicadores que se relacionan a continuación:
    - Las posiciones en las que se inician acciones legales para reclamar judicialmente la deuda.
    - Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación. Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
    - Las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien
    - El conjunto de las operaciones de los titulares con algún saldo calificado como dudoso por razón de su morosidad, que no alcancen el porcentaje señalado en la situación de arrastre, si después de su estudio individualizado se concluyese que existen dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses)
    - Las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio o con un descuento importante
    - Ventas de crédito de un deudor con pérdidas significativas.
    - Las exposiciones que pasan a una situación de no devengo de intereses o devengo condicional.

Por otra parte, el Grupo contempla, entre otros, los siguientes indicadores para determinar a través de un análisis si se ha producido deterioro:

- Dificultades financieras del cliente significativas que comprometen seriamente su capacidad para el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.
- Pérdidas continuadas que hayan comprometido la solvencia del deudor.
- Retraso generalizado de los pagos para atender las deudas y otras obligaciones.
- Existencia de una calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto el deterioro del titular.
- Existencia de posiciones deterioradas en otras sociedades del grupo al que pertenece el deudor o con las que se identifica una relación de contagio sobre éste.

Todos estos criterios establecidos para el reconocimiento del deterioro son plenamente consistentes con la definición de "Activo deteriorado" recogida en el Apéndice A de la NIIF 9 así como con las indicaciones de su párrafo B5.5.37, considerando en todos los casos que un instrumento se reconoce como dudoso a partir de los 90 días de impago.

En el Informe con Relevancia Prudencial del Grupo Bankinter se describen en la sección "4.1 Definiciones contables" las diferencias existentes entre el concepto de default aplicado a efectos prudenciales (que responde a lo establecido en el artículo 178 del Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 - CRR) y el de deterioro crediticio. En concreto, se señala que aunque la definición de Default prudencial presenta ciertas diferencias con respecto al concepto de mora/duda, éstas no tienen un efecto sustancial, de forma que las discrepancias entre la cartera en default y la que se encuentra en mora/duda son en la práctica limitadas.

Podemos destacar como principales diferencias las siguientes:

- El concepto de mora/duda se aplica a nivel de exposición, de forma que podemos encontrar operaciones de un mismo deudor con distintas clasificaciones (por ejemplo, tramos sostenible y no sostenible en un acuerdo de reestructuración). Por el contrario, en personas jurídicas, el concepto de default se aplica a nivel de obligado y una vez que

éste se considera en tal situación, arrastra todas sus exposiciones. Cabe destacar, no obstante, que en la clasificación a mora/duda se prevén criterios de arrastre y, en general, un dudoso por criterios subjetivos se aplica también a nivel de persona.

- El concepto de default incluye umbrales de materialidad no contemplados en la mora/duda.
- En el caso de las personas físicas, el concepto de default se aplica a nivel de exposición, no considerando criterios automáticos de arrastre como los que se prevén en el caso de la mora/duda.

Las transiciones entre una fase de riesgo crediticio y otra se producen en función de cuándo un activo financiero cumple las definiciones de deterioro e incremento significativo de riesgo de crédito o deja de cumplirlas. No obstante lo anterior, el Grupo ha establecido periodos mínimos de cura para posiciones refinanciadas y/o restructuradas y vigencias mínimas del análisis individualizado. Asimismo, las medidas de refinanciación/restructuración de operaciones constituyen indicadores de deterioro y/o incremento significativo de riesgo de crédito.El tratamiento de este tipo de operaciones está alineado con los estándares emitidos al respecto por la Autoridad Bancaria Europea y las Circulares del Banco de España.

Estimación de las pérdidas crediticias esperadas

La pérdida esperada se calcula y asigna contrato a contrato, teniendo en cuenta sus características especificas a partir de las cuales se determinan los parámetros de riesgo de EAD, PD y LGD. No hay, por tanto, una estimación a partir de grupos de exposiciones agregados con un perfil de riesgo homogéneo salvo en aquellas carteras en las que se recurre a los denominados "Expedientes prácticos" previstos en el párrafo B.5.5.35 la NIIF 9. Cabe distinguir, no obstante, entre dos procedimientos diferenciados:

- La estimación individualizada de las coberturas a partir de un análisis pormenorizado de los flujos futuros realizado por un analista experto.
- La estimación colectiva de las coberturas que se obtiene de forma automática a través de los modelos internos de provisiones.

El primero de estos procedimientos se aplica de forma sistemática en los siguientes casos:

- A partir de 2 millones de euros de riesgo crediticio (que incluye dispuesto más disponible comprometido) para las exposiciones en Fase 3.
- A partir de 3 millones de euros de riesgo crediticio para las exposiciones en Fase 2.

Estos umbrales, que aplican sin excepciones, siguen un criterio de riesgo cliente de forma que, si por ejemplo un cliente es dudoso y tiene un riesgo superior a 2 MM, será analizado bajo una metodología individualizada aunque no todas sus posiciones estén dudosas. Adicionalmente, prima la peor calidad del cliente. Es decir, si un cliente solo tiene una exposición en Fase 2 y el resto en Fase 1, se aplicará la metodología que corresponda a la Fase 2 para todas, salvo que el riesgo en Fase 2 se considere residual (no superior al 5% del riesgo total del cliente).

Por el contrario, a las operaciones clasificadas como riesgo normal (fase 1) solo les corresponde, con carácter general, la estimación colectiva de las pérdidas esperadas. No obstante cabe señalar que el procedimiento de estimación de coberturas prevé la extensión del análisis individualizado a aquellas operaciones, independientemente de su clasificación, en las que se aprecie que el modelo proporciona una estimación de la cobertura inadecuada. Este tratamiento excepcional se desarrolla bajo unos criterios de gobierno, de forma que todas las propuestas se presentan al Comité de Seguimiento y Provisiones, dejando traza de la justificación, vigencia y proponente. Dicha extensión no se circunscribe, además, a un segmento concreto de la cartera dado que pueden aflorar criterios de valoración prospectiva no capturados adecuadamente por los modelos.

Podría considerarse que la estimación colectiva no deja de ser una estimación compartida para grupos de instrumentos con similares características. Sin embargo, si tenemos en cuenta que existen 21 modelos internos para la estimación de la PD y 19 modelos para la estimación de la LGD donde, además, estos modelos se descomponen en submodelos y cada uno de ellos se caracteriza por sus propias variables explicativas, la combinatoria de situaciones posibles caracterizadas por una determinada pérdida esperada es elevadísima e incompatible con un procedimiento alternativo no paramétrico al no existir suficientes individuos en cada grupo homogéneo como para estimar pérdidas con una mínima precisión.

Adicionalmente, la estimación individualizada en el caso de una exposición no deteriorada y clasificada en Fase 2, requiere igualmente disponer de las probabilidades de default que ofrecen los modelos de estimación colectiva. La diferencia, por tanto, entre el análisis individualizado y el colectivo reside en que en el primero se desarrolla un análisis pormenorizado de las potenciales pérdidas en caso de default bajo tres escenarios alternativos que se ponderan de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia, considerando la evolución de la exposición a lo largo de la vida del instrumento. Un hipotético cálculo de la provisión a través de un análisis individualizado para exposiciones en Fase 1 se simplifica en la medida que se reduce a la pérdida esperada en los primeros 12 meses desde la fecha de referencia por lo que no debería diferenciarse significativamente (salvo posibles sesgos en la valoración experta de la LGD a los que se hace referencia en el siguiente párrafo) del cálculo colectivo en la medida en que ambos procedimientos parten de las estimaciones de PD proporcionadas por los modelos.

Cabe destacar, además, que un hipotético análisis individualizado aplicado sobre exposiciones en situación normal para la determinación de las pérdidas esperadas a 12 meses debería apoyarse en las probabilidades de default que aportan los modelos y, sobre la hipótesis de la realización del default, analizar las potenciales pérdidas. Sin embargo, este análisis tiene el riesgo de incorporar un sesgo porque las condiciones de partida en términos de capacidad de generación de ingresos o incluso valor de las garantías en caso de su liquidación pueden estar muy lejos de las que existirían bajo una hipotética situación de default, teniendo además en cuenta que no se ha

producido un incremento significativo de riesgo. De hecho, en los modelos de LGD un factor muy relevante es la denominada probabilidad de cura, que no deja de ser un parámetro difícilmente precisable por parte de un analista y que ha de estar soportado en una evidencia empírica. De ahí que no consideremos adecuado establecer un umbral en la fase 1 que conduzca de forma sistemática a sustituir la estimación colectiva por el análisis individualizado.

Los modelos internos de provisiones constituyen el elemento fundamental de la metodología de cálculo del importe de deterioro, proporcionando los distintos componentes que afectan a la pérdida esperada tanto a un horizonte de doce meses desde la fecha de referencia (Fase 1) como al de la vida del instrumento (Fases 2 y 3): la EAD ("exposure at default" o exposición en incumplimiento) refleja el riesgo dispuesto en las operaciones en el momento en el que se incurre en el deterioro y, en consecuencia, incorpora la estimación de las cuantías que se espera desembolsar de las exposiciones fuera de balance a través de un factor de conversión aplicado sobre el valor nominal de la operación; la PD ("probability of default" o probabilidad de incumplimiento) refleja la probabilidad de que un acreditado no cumpla con sus obligaciones de pago en el horizonte temporal considerado (un año o a vencimiento); por último, la LGD ("loss given default" o severidad) recoge la parte de la EAD que se asume como pérdida ante un evento de este tipo. Dichos parámetros se calculan considerando su ajuste al momento económico en cada fecha de cierre.

En la siguiente tabla se presentan las distintas categorías en que se divide la cartera de riesgo de crédito del Banco a cierre del ejercicio 2020. Se indica, además, el enfoque aplicado para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas:

Aplicación	Categoría	Enfoque a partir de 1 de enero 2018
BK España	Hipotecas a Personas Físicas	Modelos Colectivos
	Préstamos Personales a Personas Físicas	
	Tarjetas Bankinter no empresa	
	Resto operaciones P. Físicas	
	Empresas pequeñas	
	Empresas medianas	
	Empresas grandes	
	Empresas muy grandes	
	Aseguradoras muy grandes	
	Financiacón Proyectos Promotor	
	Emp. Sin balance válido	
BKCF	Tarjetas Obsidiana	
	Préstamos Personales a Personas Físicas	
BK Portugal	Crédito Habitaçao	
	Grandes Operaçoes	
	Segundas hipotecas	
	Pequeñas Empresas	
	Medias Empresas	
	Grandes Empresas	
	Empresas sem balanço	
	Empresas Corporativas	
BK España	Inmuebles adjudicados	
Avant	Tarjetas Avantcard	
	Prestamos Avantcard	
BK España	Descubiertos P.Físicas	Soluciones Alternativas
	Entidades Financieras	
	Sector Público - Admin. Central	
	Sector Público - Admin. Territorial	
	Empresas Públicas	
	Operaciones Ponderación 100%	
	Resto	
	Renta Fija	
	Cuentas Contables No inventariadas	
BKCF	BKCF Autos Personas Físicas	
	BKCF Préstamos Consumo Punto de Venta	
Evo	Evo Banco	
LDA	Linea Directa Aseguradora	
BK Portugal	Crédito Pessoal	Benchmarks / Modelos Colectivos Simples
	Cartoes de Crédito	
	Restantes operaçoes particulares	
	Promoçao imobiliaria	
	Entidades Financieras	
	Sector Público	
Lux.	Luxemburgo	

Como puede observarse, la cartera está sujeta a una segmentación muy granular, atendiendo a distintos criterios como la situación geográfica, naturaleza y dimensión del deudor. En el caso de personas físicas se considera, además, el tipo de financiación, la garantía o incluso el canal de distribución (negocio Bankinter o negocio abierto). En personas jurídicas se aíslan en categorías específicas ciertas actividades y tipos concretos de financiación, como los proyectos promotor. Asimismo, se aísla el sector público, distinguiendo entre sociedades mercantiles y administraciones locales, autonómicas o del estado.

En general, cada una de estas categorías presenta características de riesgo compartidas que permiten en la mayor parte de los casos el desarrollo de modelos colectivos propios, los cuales establecen una relación causal entre un conjunto de variables concomitantes y el riesgo de crédito. No obstante, dentro de estos modelos pueden encontrarse sub-modelos que ofrecen una respuesta especifica cuando, por ejemplo, los instrumentos se encuentran en situación de impago. Evidentemente, dentro de una misma categoría podemos encontrar diferencias muy sustanciales en el perfil de riesgo y son precisamente estos modelos los que permiten identificar tales diferencias de acuerdo con las variables explicativas que caracterizan al deudor y al instrumento.

A cierre de 2020, el 95% de las provisiones de los instrumentos y activos sujetos a estimación colectiva corresponden a las categorías para las que se aplican modelos internos colectivos. El recurso a los denominados "Expedientes prácticos" (NIIF 9, párrafo B.5.5.35), que incluyen tanto las denominadas soluciones alternativas que proporciona el Banco de España como otras soluciones simples aplicadas en otras geografías, es muy residual si excluimos las categorías correspondientes a entidades financieras y sector público. En el caso concreto de Evo Banco, el desarrollo futuro de modelos internos colectivos dependerá de la acumulación de información histórica suficiente que responda a su actual modelo de negocio así como a la política de riesgos del Grupo Bankinter que es de aplicación en esta entidad.

El Grupo ha establecido procedimientos de contraste periódico de la fiabilidad y coherencia de los resultados de sus métodos de estimación colectiva de las coberturas por riesgo de crédito, mediante pruebas retrospectivas (backtesting), que evalúan su precisión a través de su comparación a posteriori con las pérdidas reales efectivamente observadas en las operaciones.

Cabe destacar que la pérdida esperada de las exposiciones con entidades financieras, sector público y renta fija se determina recurriendo a las soluciones alternativas. Ello se justifica en el hecho de que el Grupo no dispone de una experiencia histórica suficiente de defaults en estas carteras que permita desarrollar modelos internos, máxime cuando es preciso cubrir diversos tipos de clientes e instrumentos y, además, aquéllos deben ser sensibles al escenario económico. Como alternativa, el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, ha estimado unos porcentajes de cobertura para las distintas Fases, los cuales nos parecen la mejor opción y no contradicen en absoluto nuestra limitada experiencia así como nuestras expectativas futuras en este tipo de exposiciones. No obstante, esta decisión está sujeta a una revisión continua de acuerdo con los eventos que se puedan ir materializando así como de las expectativas de los analistas. Cabe destacar a este respecto que:

- La evaluación prospectiva de las pérdidas crediticias esperadas se ha desarrollado, hasta el momento, considerando diversos escenarios en los que se asume la continuidad del Euro.
- La exposición al sector público está acotada en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo.
- Las calificaciones otorgadas por las agencias de calificación constituyen en este ámbito una referencia fundamental, exigiendo un rating inversor.
- Otros indicadores como las primas de riesgo, de carácter más coyuntural, son también relevantes como indicadores de un potencial cambio estructural.

El Grupo toma en consideración información prospectiva futura tanto en la determinación de **pérdidas esperadas** crediticias como en la identificación de incremento significativo de riesgo. En este sentido, el Grupo tiene definido un cuadro macroeconómico base que aplica en la confección de los presupuestos, las proyecciones de negocio y la planificación de capital. Este cuadro se extiende a un periodo de cinco años, revirtiendo las proyecciones de forma parsimoniosa hacia unas condiciones terminales coherentes con medidas tendenciales de crecimiento potencial de la economía. En este sentido el Grupo considera que, más allá de este plazo, no es posible realizar predicciones con un mínimo de precisión, aunque ello no impide considerar los plazos contractuales de las operaciones en la determinación de las pérdidas esperadas. Adicionalmente, el Grupo considera información prospectiva alternativa al escenario base de la siguiente forma:

- El Grupo establece dos escenarios alternativos al base: pesimista y optimista, que utiliza para la estimación de los parámetros de riesgo con los que se calculan las pérdidas esperadas crediticias a través de la aplicación de modelos colectivos. Los resultados asociados a cada escenario - base, optimista y pesimista - se ponderan por una probabilidad de ocurrencia, que se fija en el 50% para el escenario base y en el 25% para cada uno de los escenarios alternativos.
- La función de estos escenarios es corregir los posibles sesgos en la estimación de las pérdidas esperadas y, por ello, deben reflejar adecuadamente la dispersión del ciclo económico en ambas direcciones y de forma equilibrada Representan, por tanto, desviaciones equiprobables con respecto al escenario base, convergiendo a este último al final del periodo de proyección y se construyen por simulación de Monte Carlo, de acuerdo con la evidencia histórica de relaciones entre las distintas variables macroeconómicas consideradas y su incertidumbre. Así, las probabilidades de ocurrencia atribuidas tienen un fundamento empírico, minimizando la diferencia entre la dispersión de los miles de escenarios simulados con respecto a la que se deriva de los tres escenarios seleccionados.

- Para España, cada escenario se caracteriza por unos valores concretos para la tasa de variación interanual del PIB, la tasa de desempleo, la tasa de variación interanual del precio de la vivienda y la tasa de variación interanual del índice de la cifra de negocios empresarial (ICNE). En el caso de Portugal, se consideran las mismas variables con la excepción del ICNE y se añade la tasa de inflación. En Irlanda, se utiliza la tasa de variación interanual del PIB, la tasa de desempleo y la tasa de variación interanual del precio de la vivienda. En la siguiente tabla se resumen los distintos escenarios contemplados a través de las tres variables comunes a todas las geografías:

			Promedios de los 3 primeros años de proyección*		
País	Escenario	Prob.	PIB	Tasa paro	Precio vivienda
España	Base	50%	3,7	18,6	0,6
	Pesimista	25%	2,1	23,5	(2,0)
	Optimista	25%	5,3	13,9	3,2
Irlanda	Base	50%	2,7	8,8	1,3
	Pesimista	25%	(0,9)	10,7	(4,7)
	Optimista	25%	6,3	6,9	7,3
Portugal	Base	50%	4,3	8,0	1,5
	Pesimista	25%	3,6	10,9	0,5
	Optimista	25%	4,9	5,2	2,5

(*) 2021-2023

- Se presentan los promedios correspondientes a los tres primeros años de la proyección dado que en los dos siguientes años, hasta completar el periodo completo de cinco ejercicios, se produce la reversión al escenario base. Las variables macroeconómicas se incorporan en los modelos para la determinación de las pérdidas esperadas. Así, considerando el PIB como la más relevante, por ejemplo en Bankinter España una reducción/incremento de esta magnitud en un punto porcentual provoca un incremento/reducción de la pérdida esperada estimada por los modelos colectivos en un 7,4 / 7,0% respectivamente. Las estimaciones individualizadas, consideran también los escenarios establecidos y se ponderan las estimaciones teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia de cada escenario y, en el caso de activos financieros en fase 2, la probabilidad de incumplimiento de una contrapartida en cada escenario.
- Los elementos idiosincrásicos prospectivos son capturados en los modelos colectivos con ajustes ad hoc, gobernados en un comité de provisiones, con el fin de corregir elementos que los modelos de estimación de pérdidas crediticias no capturan.

En la situación tan singular que se ha producido en el ejercicio con la irrupción de la pandemia, se han venido tomando como referencia para la definición del escenario base las previsiones macroeconómicas publicadas por los bancos centrales de España, Portugal e Irlanda (ver más detalles en la Nota 1.bis Información e impactos de la crisis sanitaria). Sin embargo, para la construcción de los escenarios optimista y pesimista, se ha mantenido la metodología descrita anteriormente verificando que proporciona una cobertura razonable a los escenarios alternativos que acompañaban a dichas previsiones. La razón fundamental es que estos escenarios alternativos publicados, aunque sirven de referencia para evaluar el rango de incertidumbre, no pueden interpretarse como escenarios simétricos en el sentido de que representen desviaciones equiprobables con respecto al escenario base y sería necesario, además, atribuirles una probabilidad de ocurrencia.

Evolución en el ejercicio

El ejercicio 2020 ha estado marcado por la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del coronavirus COVID19. En la Nota 1bis se comenta ampliamente el contexto económico en el que ha discurrido el año.

Bankinter ha trabajado intensamente para poner a disposición de los clientes soluciones crediticias que aliviasen la situación financiera de sus clientes en ese contexto, tal como se explica en dicha nota. Un año más, el riesgo crediticio de Bankinter ha crecido dentro de su senda habitual de moderación. Bankinter ha trabajado intensamente para poner a disposición de los clientes soluciones crediticias que aliviasen la situación financiera de sus clientes en ese contexto, tal como se explica en dicha nota. Un año más, el riesgo crediticio de Bankinter ha crecido dentro de su senda habitual de moderación. Los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado crecieron un 6,7% (nota 10) y el riesgo computable (que incluye los riesgos de firma), un 6,3%.

El riesgo en vigilancia especial se ha mantenido (+0,8%) así como el riesgo dudoso (+0,2%) y el índice de morosidad ha descendido hasta el 2,37%, lo cual supone una reducción en el ejercicio del 5,7%. El índice de morosidad es un 53% de la media del sector (4,57% según datos del Banco de España de octubre de 2019).

Las provisiones por riesgo de crédito se han incrementado un 25,3% en previsión de los efectos futuros de la pandemia, tal como se explica ampliamente en la citada nota 1bis.

Al cierre de diciembre de 2020 la cartera de activos adjudicados es de 227 millones de euros, un 0,3% del riesgo crediticio total, habiéndose reducido un 21,9% en el ejercicio.

Calidad de activos - Riesgo de crédito

Miles de euros	31-12-2020	31-12-2019	Variación	% Variación
Riesgo computable	**71.243.941**	**67.008.172**	**4.235.769**	**6,3%**
Fase 1 (Riesgo normal)	67.933.648	63.714.204	4.219.444	6,6%
Fase 2 (Riesgo Vigilancia Especial)	1.625.086	1.612.378	12.708	0,8%
Fase 3 (Riesgo Dudoso)	1.685.207	1.681.590	3.617	0,2%
Provisiones por riesgo de crédito	**1.020.270**	**814.329**	**205.941**	**25,3%**
Fase 1 (Riesgo Normal)	212.511	155.267	57.244	36,9%
Fase 2 (Riesgo Vigilancia Especial)	69.430	70.563	-1.133	-1,6%
Fase 3 (Riesgo Dudoso)	738.329	588.499	149.830	25,5%
Indice de morosidad (%)	2,37%	2,51%	-0,14%	-5,7%
Indice de cobertura de la morosidad (%)	60,54%	48,43%	12,12%	25,0%
Activos adjudicados	**227.145**	**290.710**	**(63.564)**	**-21,9%**
Provisión por adjudicados	110.241	129.231	-18.990	-14,7%
Cobertura adjudicados (%)	48,53%	44,45%	4,08%	9,2%

Evolución del índice de morosidad (%)

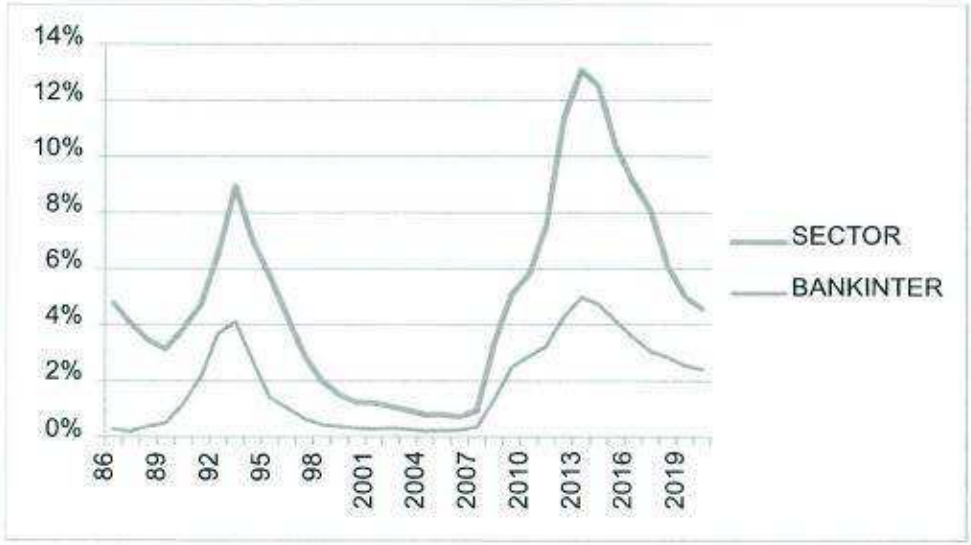

Fuente: Banco de España noviembre 2020 dato del sector.

A continuación, se describe la evolución y las principales magnitudes por segmentos internos de negocio en términos de riesgo computable:

Personas físicas

En 2020 el crédito a personas físicas creció un 1,6%. Banca Privada fue el segmento más dinámico, y tanto el segmento de particulares como el crédito al consumo se contrajeron por el efecto de la crisis sanitaria, que provocó una paralización temporal de la actividad hipotecaria en el primer caso, y una reducción de la demanda y del apetito al riesgo en el segundo. La cartera de personas físicas al cierre del ejercicio se situaba en 29.788 millones de euros, con un índice de morosidad del 2,2%.

La cartera hipotecaria vivienda de personas físicas muestra un Loan To Value del 57% a cierre de 2020 y un 87% tiene como garantía la primera vivienda de los titulares. El índice de morosidad de esta cartera era del 1,9% al cierre del ejercicio. El esfuerzo medio (medido como la parte de la renta que el cliente destina al pago de la cuota del préstamo hipotecario) se mantiene en niveles muy bajos (23%).

La actividad de crédito al consumo, que se canaliza en España a través de Bankinter Consumer Finance y en Irlanda a través de Avant, mostró una reducción del 1,2% en el ejercicio, hasta los 2.621 millones de euros al cierre del ejercicio, un 3,68% del riesgo crediticio. El margen ajustado al riesgo y los índices y costes de morosidad se mantienen controlados y acordes con lo que es característico en este tipo de negocio.

Banca Corporativa

En todos los segmentos de personas jurídicas se ha producido un importante incremento del crédito como consecuencia de la crisis sanitaria y según se desarrolla en la nota 1bis.

Así, el riesgo crediticio en el segmento de Banca Corporativa creció un 9,2% hasta alcanzar los 17.284 millones de euros, con un índice de morosidad del 0,65. Bankinter sigue manteniendo una sólida posición competitiva basada en la especialización, el conocimiento del cliente, la agilidad y la calidad de servicio en este segmento de negocio cuya actividad está más internacionalizada y menos expuesta al ciclo económico nacional.

Pequeñas y Medianas Empresas

El segmento de pequeñas y medianas empresas creció en el ejercicio un 11,62% y la cartera se elevó hasta los 14.734 millones de euros, con un índice de morosidad del 5,1%. La entidad aplica a la gestión de este segmento modelos automatizados de decisión, junto con equipos centralizados de analistas de riesgos de amplia experiencia.

Cabe destacar que estos importes son sustancialmente inferiores a los reflejados en el epígrafe "Pymes y empresarios individuales" que aparecen en diversos cuadros de la Nota 49 a pesar de que estos últimos se refieren únicamente al valor en libros. En el siguiente apartado "Exposiciones con Pequeñas y Medianas Empresas" se detalla nuestra exposición en este segmento de cartera y se da explicación a tales discrepancias.

Portugal

La cartera crediticia de Portugal aporta al balance un riesgo de 6.995 millones de euros al cierre del ejercicio, con un crecimiento del 7,2% en el ejercicio y un índice de morosidad del 2,41%.

Exposiciones con Pequeñas y Medianas Empresas

Los importes reflejados en el epígrafe "Pymes y empresarios individuales", como desglose del "Resto de Finalidades", en los cuadros siguientes recogidos en la Nota 49:

- Distribución de los préstamos a la clientela por actividad (valor en libros)
- Concentración de riesgos por Actividad y Área Geográfica (Valor en libros). Actividad total
- Concentración de riesgos por Actividad y Área Geográfica (Valor en libros). Actividad en España

se determinan aplicando la recomendación UE 2003/361, que establece la definición europea de "Pyme" como una combinación del número de empleados, ingresos y volumen de activo. Se trata de un criterio bastante amplio en la medida que engloba desde empresarios individuales a

sociedades que pueden alcanzar los 50 MM € de facturación. Dada la elevada dimensión de esta cartera y su heterogeneidad, merece la pena proporcionar un cierto detalle de su composición.

En primer lugar, cabe diferenciar entre los empresarios individuales y las sociedades. Los primeros representan un volumen de 1,6 miles de millones de € (actividad total) y es relevante tomar en consideración la dificultad de distinguir con absoluta precisión lo que constituye una financiación a su actividad empresarial con respecto a otros fines relacionados con su economía familiar, dada la orientación de Bankinter a proporcionar un servicio integral al cliente. Cabe destacar, en cualquier caso, que la exposición con empresarios autónomos presenta garantías reales en un 75%, de las que un 83% son viviendas o pignoraciones.

Por otro lado, las sociedades no financieras representan una exposición total de 17 miles de millones de € en valor en libros. Podemos hacer una distinción entre aquéllas que desarrollan una actividad productiva y las que constituyen, fundamentalmente, un instrumento de gestión de patrimonio. Precisamente, la reconocida especialización de Bankinter en Banca Privada introduce una cierta singularidad en la cartera de "Pymes". Así, 2,7 miles de millones de € se clasifican internamente en los segmentos de personas físicas, fundamentalmente de banca privada y banca personal y presenta unas características peculiares:

- Por un lado, muestra una muy significativa concentración en actividades inmobiliarias (64,4%), sociedades holding y actividades de gestión y administrativas (10,7%).
- Tiene, además, un perfil de riesgo bajo, con una tasa de morosidad sobre valor en libros del 1,14%. Destaca el muy limitado recurso a las moratorias y líneas de liquidez con garantía pública desplegadas como consecuencia de la crisis, que alcanza al 4,1% de la exposición.

El resto de la cartera presenta una segmentación de negocio interna entre Pymes (42%), Empresas (45%) y Corporativa (13%). La no despreciable exposición en el segmento de corporativa (1.9 miles de millones de €) obedece a dos motivos fundamentales:

- Son empresas que se encuentran en el tramo más alto de la definición de Pyme europea.
- Se trata de sociedades de menor tamaño que se encuentran vinculadas a grupos corporativos.

La tasa de morosidad del segmento Corporativa entre las "Pequeñas y Medianas Empresas" se sitúa en el 2,4% sobre valor en libros, muy inferior al conjunto del segmento, que alcanza el 4,7%.

Máxima exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al Riesgo Crediticio asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores.

Al 31 de Diciembre de 2020

Miles de Euros

Clases de instrumentos	Saldos de activo						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados-contabilidad de coberturas	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda y patrimonio							
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	1.020.568	-	2.122.461	-	-	-	3.143.029
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	582.088	2.629.598	7.579.331	119.555	-	-	10.910.571
Préstamos y anticipos-Crédito a la clientela	57.164	-	63.160.021	0	0	-	63.217.185
Total instrumentos	1.659.821	2.629.598	72.861.812	119.555			77.270.786
Riesgos contingentes							
Avales financieros	-	-	-	-	-	1.749.716	1.749.716
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	4.062.177	4.062.177
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	5.811.893	5.811.893
Otras exposiciones							
Derivados	498.922	-	-	-	210.773	-	709.695
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	19.951.901	19.951.901
Total otras exposiciones	498.922	-	-	-	210.773	19.951.901	20.661.596
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	2.158.743	2.629.598	72.861.812	119.555	210.773	25.763.793	103.744.274

Al 31 de Diciembre de 2019

Miles de Euros

Clases de instrumentos	Saldos de activo						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados-contabilidad de coberturas	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda y patrimonio							
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	1.688.819	-	1.649.634	-	-	-	3.338.453
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.572.668	5.340.159	4.850.360	130.303	-	-	11.893.490
Préstamos y anticipos-Crédito a la clientela	272.447	-	59.170.766	-	-	-	59.443.213
Total instrumentos	**3.533.935**	**5.340.159**	**65.670.760**	**130.303**			**74.675.157**
Riesgos contingentes							
Avales financieros	-	-	-	-	-	1.748.165	1.748.165
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	3.886.512	3.886.512
Total riesgos contingentes	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.634.677**	**5.634.677**
Otras exposiciones							
Derivados	314.215	-	-	-	202.118	-	516.333
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	15.763.291	15.763.291
Total otras exposiciones	**314.215**	**-**	**-**	**-**	**202.118**	**15.763.291**	**16.279.624**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**3.848.150**	**5.340.159**	**65.670.760**	**130.303**	**202.118**	**21.397.968**	**96.589.458**

A continuación, se presenta un análisis de la antigüedad de los importes vencidos pendientes de cobro de activos financieros que no han sido deteriorados a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros

Por tipo de garantía	31/12/2020	31/12/2019
Operaciones con garantía real hipotecaria	4.362	8.000
Operaciones con otras garantías reales	1.541	4.826
Resto	53.963	110.647
de los que Bankinter Sucursal en Portugal	1.312	2.456
Total	**59.866**	**123.473**
Por plazo		
0-30 días en impago	47.210	91.558
30-60 días en impago	6.072	17.916
60-90 días en impago	6.584	13.999
Total	**59.866**	**123.473**

Los intereses a cobrar reconocidos en balance al 31 de diciembre de 2020 correspondientes a operaciones vencidas e impagadas, no deterioradas, ascienden a 1.394 miles de euros (1.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Mitigación del riesgo

La política de riesgos del Grupo establece como criterios principales de admisión los de capacidad de pago y solvencia, y las garantías operan como un nivel complementario de afianzamiento de las obligaciones. Las garantías no deben constituir una fuente primaria de recobro de las operaciones y no son determinantes en la decisión de admisión. No obstante, si cumplen determinados requisitos constituyen un elemento de mitigación del riesgo de crédito y se requieren siempre que es posible.

A efectos contables, se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigante del riesgo en función del tiempo necesario para su ejecución, la capacidad o posibilidad de realización y la experiencia en la realización de las mismas.

Las garantías personales cubren salvo excepciones la totalidad del importe de la operación e implican la responsabilidad directa y solidaria del avalista ante el Banco. Se evalúa la capacidad de pago y solvencia del avalista para hacer frente a la obligación avalada. Las garantías personales son particularmente relevantes en las operaciones con empresas, en las que es frecuente requerir el aval de los socios.

Las garantías hipotecarias sobre inmuebles se instrumentan como regla general como primera carga, y se constituyen y registran a favor del Banco. Los inmuebles sobre los que toma garantía el Banco, como norma general, están situados en zonas urbanas y cuentan con un elevado grado de liquidez.

Las garantías pignoraticias sobre activos financieros se depositan por norma general en el Banco y se realizan los correspondientes bloqueos operativos sobre las mismas. Se aplican criterios de cobertura más o menos exigentes en función de la naturaleza y liquidez de los activos pignorados.

En aplicación de la normativa vigente, la actualización de valores de activos inmobiliarios en garantía de operaciones se desarrolla según se indica a continuación:

Cartera sana: La política de actuación en la cartera residencial y comercial (locales, naves y oficinas) es de proceder a la actualización de la valoración, cuando se identifiquen caídas de valor significativas, mediante tasaciones individuales completas o métodos automatizados de valoración llevados a cabo por una sociedad de tasación independiente. Para los bienes singulares, tales como terrenos y solares o bienes ligados a alguna explotación económica, así como para todas las operaciones con importe de riesgo significativo, se realiza tasación individual completa con una frecuencia de 3 años o menor si se identifican caídas de valor significativas. La verificación de posibles caídas de valor se realiza anualmente.

Las operaciones clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial se actualizan anualmente. La actualización de la valoración de las garantías de operaciones dudosas se realiza en el momento de su clasificación como dudoso y posteriormente con una frecuencia anual. La actualización de la valoración de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas se realiza en el momento de su adjudicación o recepción, y posteriormente se actualiza con una frecuencia anual.

La función de Control de Riesgos de Bankinter verifica el cumplimiento del procedimiento de admisión de garantías y estimación de valor aprobado por el Consejo de Administración.

Morosidad y activos adjudicados

El Grupo define su exposición al riesgo de crédito en términos de riesgo computable, como se ha indicado anteriormente. El riesgo computable representa el riesgo dispuesto por los prestatarios, así como el importe comprometido que podrían llegar a disponer o riesgo de firma

Al cierre del ejercicio 2020 el riesgo computable dudoso total se sitúa en 1.685 millones de euros, con un incremento de 3 millones de euros (0,2%) sobre el año anterior. El índice de morosidad se sitúa al cierre del ejercicio en un 2,37% con una reducción de 14 puntos básicos, un 5,7%.

La cartera de refinanciaciones y reestructuraciones de riesgo crediticio al cierre de 2020 asciende a 815 millones de euros, considerando como refinanciación cualquier modificación en las condiciones de riesgo del crédito.

El flujo de los saldos dudosos en el ejercicio ha sido el siguiente:

Movimiento del riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)

Miles de €	31/12/2020	31/12/2019	Variación	% Variac.
Saldo al inicio del periodo	1.681.590	1.785.160	(103.570)	-5,80
Incorporaciones por combinación de negocios	-	25.762	(25.762)	-100,00
Entradas netas	189.783	92.727	97.056	104,67
Traspasos a fallidos	(186.167)	(222.059)	35.892	-16,16
Saldo al cierre del periodo	**1.685.207**	**1.681.590**	**3.617**	0,22
Provisión por deterioro	1.020.270	814.329	205.941	25,29

A continuación se muestran los movimientos entre fases 1, 2 y 3 que se ha producido durante el ejercicio 2020 y 2019 en el importe en libros bruto de los préstamos y anticipos de la cartera de activos financieros a coste amortizado (nota 10 (b)), así como los movimientos de las correspondientes correcciones de valor por deterioro:

Préstamos y Anticipos

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe en libros bruto a 31/12/2019	**58.365.306**	**1.559.249**	**1.600.835**	**61.525.391**
Altas, bajas y variaciones de saldo	5.205.449	(243.330)	(104.558)	4.857.561
Transferencias entre fases	(546.635)	246.853	299.782	-
Salidas de Fase 1	(924.239)	866.456	57.783	-
Salidas de Fase 2	335.413	(676.138)	340.725	-
Salidas de Fase 3	42.192	56.534	(98.726)	-
Fallidos	-	-	(183.493)	(183.493)
Importe en libros bruto a 31/12/2020	**63.024.120**	**1.562.772**	**1.612.566**	**66.199.459**

Préstamos y Anticipos

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe en libros bruto a 01/01/2019	**53.321.670**	**1.489.071**	**1.664.146**	**56.474.887**
Altas, bajas y variaciones de saldo	5.507.392	(148.595)	(100.407)	5.258.390
Transferencias entre fases	(463.756)	218.774	244.982	-
Salidas de Fase 1	(895.546)	867.393	28.153	-
Salidas de Fase 2	386.107	(731.479)	345.372	-
Salidas de Fase 3	45.684	82.860	(128.543)	-
Fallidos	-	-	(207.886)	(207.886)
Importe en libros bruto a 31/12/2019	**58.365.306**	**1.559.249**	**1.600.835**	**61.525.391**

(*) El importe en libros bruto es la suma del importe en libros y el valor por deterioro de activos. Incluye, por tanto, el valor del descuento en la adquisición de activos financieros de Portugal, así como el resto de ajustes de valoración del apartado préstamos y anticipos a la clientela y a entidades de crédito. (nota 10).

A 31 de diciembre de 2020, incluido en las cifras anteriores, el "Importe en libros Bruto" de la cartera de préstamos y anticipos adquiridos con deterioro ascendia a 47.165 miles de euros (55.268 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), lo que representa un descuento medio con respecto al principal adeudado en estas exposiciones del 56,1% (55,7% a 31 de diciembre de 2019) y a lo que se añade una corrección de valor por deterioro de 6.487 miles de euros (7.460 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Préstamos y anticipos. Correcciones de Valor por Deterioro

	31/12/2020			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo de cierre a 31 de diciembre 2019	**127.988**	**57.012**	**519.991**	**704.991**
Altas, bajas y variaciones de provisión	55.261	58.665	215.087	329.012
Transferencias entre fases	(3.183)	(56.831)	60.014	0
Salidas Fase 1	(33.342)	28.142	5.200	0
Salidas Fase 2	20.926	(96.517)	75.591	0
Salidas Fase 3	9.232	11.545	(20.776)	0
Fallidos	0	0	(117.026)	(117.026)
Saldo de cierre a 31 de diciembre 2020	**180.065**	**58.846**	**678.066**	**916.977**

Préstamos y anticipos. Correcciones de Valor por Deterioro

	31/12/2019			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo 31 de diciembre de 2018	**105.228**	**46.287**	**579.323**	**730.838**
Altas, bajas y variaciones de provisión	24.015	50.402	62.265	136.683
Transferencias entre fases	(1.255)	(39.677)	40.933	-
Salidas Fase 1	(35.641)	30.201	5.439	-
Salidas Fase 2	23.655	(102.847)	79.192	-
Salidas Fase 3	10.730	32.969	(43.699)	-
Fallidos	-	-	(162.530)	(162.530)
Saldo de cierre a 31 de diciembre 2019	**127.988**	**57.012**	**519.991**	**704.991**

El saldo bruto de la cartera de activos adjudicados al cierre del ejercicio asciende a 227 millones de euros, con una reducción en el año de 64 millones.

Los activos inmobiliarios están altamente diversificados tanto geográficamente como por tipo de inmueble, lo cual facilita su comercialización

En la cartera de activos inmobiliarios, es destacable la práctica inexistencia de promociones en curso y el escaso importe de suelos rústicos.

Activos adjudicados

Miles de €	31/12/2020	31/12/2019	Variación	% Variac.
Saldo al inicio	290.710	348.201	(57.491)	(16,51)
Entradas netas	(63.565)	(57.491)	(6.074)	10,56
Saldo final	**227.145**	**290.710**	**(63.565)**	**(21,87)**
Provisión	(110.241)	(129.231)	18.990	14,69
Saldo adjudicado neto	**116.905**	**161.479**	**(44.574)**	**(27,60)**

Política de refinanciación y reestructuración

La Política de Refinanciaciones del Grupo seguirá las mejores prácticas recogidas en la normativa vigente. En este sentido, el objetivo principal de la política de refinanciaciones será la recuperación de todos los importes debidos, lo cual implica la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se consideren irrecuperables.

Cabe destacar que la política de refinanciaciones del Grupo descrita a continuación no se ha visto alterada por la crisis sanitaria provocada por el COV SARS 2. Únicamente se han seguido las recomendaciones de los reguladores y supervisores bancarios en el sentido de hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, evitando el reconocimiento automático como refinanciaciones de las distintas medidas desplegadas de apoyo a las familias y empresas como consecuencia de la pandemia. Así, tanto las moratorias legislativas y sectoriales como las líneas de liquidez con esquemas de garantía pública descritas en la Nota sobre "Información e impactos de la crisis sanitaria" de esta Memoria, se interpretan como mecanismos macroprudenciales destinados fundamentalmente a aliviar las dificultades transitorias derivadas de la crisis sanitaria y, en consecuencia, no se presupone de forma automática deban ser consideradas como refinanciaciones y que constituyan, por tanto, un incremento significativo del riesgo.

La refinanciación de operaciones deberá considerar:

- Un **Análisis individualizado** y actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y avalistas, así como su capacidad y voluntad de pago
- La Situación y eficacia de las garantías aportadas
- La **Experiencia** con el prestatario: historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal que sea equivalente.

La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos **no interrumpirá su morosidad**, ni producirá su reclasificación salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a sus pagos o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

De entre las opciones posibles de refinanciación, se escogerá a través del análisis individualizado la solución que mejor se adapte a la situación de los obligados, con el objetivo de recuperar todos los importes debidos. A este respecto, se optará por un plan de amortización adecuado sin periodos de carencia, salvo que existan restricciones de liquidez en el corto plazo o se contemple la necesidad de ejecutar un plan de desinversiones que permita cubrir toda o parte de la deuda. En general, las medidas que permiten en el corto plazo diferir los pagos o dejar abiertas las condiciones de refinanciación en el largo plazo deben fundamentarse en el carácter transitorio de la situación de los obligados que aconseja adoptar este tipo de medidas, así como en la clara voluntad de los clientes de cumplir con sus compromisos de pago.

La refinanciación de operaciones llevará asociada su calificación bajo una de las siguientes categorías:

- Refinanciación normal en Vigilancia Especial: Aquellas para las que se tenga evidencia objetiva que haga altamente probable la recuperación de todos los importes debidos. En este sentido, se tomarán en consideración los siguientes factores:
  - Periodo de carencia inferior a 24 meses.
  - Existencia de un plan de amortización adecuado. En el caso de operaciones con particulares estructuradas a través de cuotas de pago mensuales, se tendrá en cuenta que el esfuerzo no exceda del 50 por ciento.
  - Incorporación de avalistas de indudable solvencia, o de nuevas garantías eficaces.
- Refinanciación dudosa: Serán calificadas así las operaciones en las hay evidencia de la debilidad en la capacidad de pago del prestatario. En este sentido, se tomarán en consideración los siguientes factores:
  - El otorgamiento de periodos de carencia de amortización del capital superiores a 24 meses.
  - La necesidad de dar de baja del balance importes por estimarse irrecuperables para la continuidad de la operación.
  - La no aportación de nuevas garantías eficaces.
  - La procedencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas.

Todo ello, salvo que exista evidencia de una suficiente capacidad del prestatario para atender sus compromisos en el tiempo y forma previstos contractualmente.

"Distress restructuring": el Grupo por su dimensión y gestión del riesgo aparece, en general, como entidad minoritaria entre los acreedores en los procesos de restructuración de deuda y, por tanto, no le corresponde un papel protagonista en estos procesos. No obstante, deberán valorarse las distintas propuestas planteadas con el objetivo de defender aquélla que presente unas mejores expectativas de recuperación de la deuda en un contexto de incertidumbre. Será necesario, por tanto, analizar en detalle bajo qué condiciones la continuidad del negocio es viable y verosímil, así como la razonabilidad de los planes de desinversión y sus implicaciones.

Reclasificación de refinanciaciones

La reclasificación entre categorías de Refinanciación requiere una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera que concluya que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras. En este sentido se deberá valorar:

- Para la reclasificación de Refinanciación Dudosa a Refinanciación Normal en Vigilancia Especial:
  - Que hayan transcurrido 12 meses desde la fecha de la refinanciación
  - Que se haya reducido el principal renegociado desde la fecha en la que se formalizó la operación, no existiendo en ese momento importes vencidos.
  - Que el titular no tenga otras operaciones con importes vencidos en más de 90 días.
- Para la reclasificación de Refinanciación Normal en Vigilancia Especial a Normal.
  - Que hayan transcurrido 24 meses desde la fecha de la refinanciación o desde la fecha de reclasificación como riesgo dudoso
  - Que se haya satisfecho una cuantía similar a la que se hallaba vencida en el momento de la refinanciación, no existiendo en ese momento importes vencidos.
  - Que el titular no tenga otras operaciones con importes vencidos en más de 30 días.

Clasificación contable

Se considera refinanciación la operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

En relación con las modificaciones de condiciones, las operaciones se pueden clasificar en:

- **Operación de refinanciación**: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- **Operación refinanciada**: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- **Operación reestructurada:** operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- **Operación de renovación:** operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- **Operación renegociada**: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la

entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

A continuación, se presenta la conciliación de los balances de apertura y cierre de los activos refinanciados y reestructurados.

Miles de euros

Cartera Refinanciada 31.12.2019	Valor en Libros
Administraciones Públicas	1882
Personas Jurídicas y Empresarios	585.286
Personas Físicas	343.120
Saldo a 31.12.19	**930.288**
Entradas	
Administraciones Públicas	75
Personas Jurídicas y Empresarios	79.409
Personas Físicas	30.928
Total Entradas	**110.412**
Salidas	
Administraciones Públicas	23
Personas Jurídicas y Empresarios	163.956
Personas Físicas	62.029
Total Salidas	**226.008**
Cartera Refinanciada 31.12.2020	
Administraciones Públicas	1.934
Personas Jurídicas y Empresarios	500.739
Personas Físicas	312.019
Saldo a 31.12.20	**814.693**

A continuación, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano, al cierre de los ejercicios correspondientes:

Ejercicio 2020 — Valores representativos de deuda

Miles de euros

	Posiciones cortas de valores	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos Financieros a Coste Amortizado
ESPAÑA	(496.886)	1.365.396	371.106	4.366.494
ITALIA	-	49.313	19.281	1.282.217
PORTUGAL	-	40.874	54	829.417
ANDORRA	-	4.030	-	-
UNIÓN EUROPEA	-	-	154	-
BULGARIA	-	-	-	2.648
RUMANÍA	-	-	-	11.335
MÉJICO	-	-	-	15.531
ISLANDIA				7.061
ARABIA SAUDÍ	-	-	-	28.271
	(496.886)	**1.459.613**	**390.595**	**6.542.974**

Ejercicio 2019 — Valores representativos de deuda

Miles de euros

	Posiciones cortas de valores	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos Financieros a Coste Amortizado
ESPAÑA	(865.012)	2.506.457	1.082.185	3.033.204
ITALIA	-	311.208	173.293	886.856
PORTUGAL	-	249.797	7.721	527.061
ESTADOS UNIDOS	-	1.786	-	-
BULGARIA	-	-	-	2.520
RUMANÍA	-	-	-	11.478
MÉJICO	-	-	-	15.598
ARABIA SAUDÍ	-	-	-	25.523
	(865.012)	**3.069.248**	**1.263.199**	**4.502.240**

Riesgos estructurales y de mercado

Riesgo de liquidez estructural

El Riesgo de liquidez estructural se asocia a la capacidad de la Entidad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora. El Banco realiza un seguimiento activo de la situación de liquidez y su proyección, así como de las actuaciones a realizar en situaciones tanto normales de mercado como en situaciones excepcionales originadas a causas internas o por los comportamientos de los mercados.

La gestión de este riesgo es responsabilidad del ALCO por delegación del Consejo de Administración.

Los principios, estrategias y prácticas de gestión de la liquidez se recogen en el Marco de Planificación de Liquidez y garantizan que la Entidad mantenga liquidez suficiente para hacer frente tanto a las obligaciones de liquidez diarias como a un periodo de tensiones de liquidez. Los principios estratégicos en los que se basa la gestión de la liquidez son los siguientes:

- Reducida dependencia de mercados mayoristas para la financiación de la actividad, en base a un crecimiento equilibrado de los recursos minoristas
- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, tanto desde el punto de vista de instrumentos como de mercados, y mantenimiento de un perfil de vencimientos equilibrado

Con el objetivo de cumplir los anteriores principios se han definido las siguientes líneas estratégicas de gestión de liquidez:

- Mantener el gap comercial
- Estar presente en los mercados mayoristas, emitiendo de forma frecuente según las necesidades y oportunidades de mercado
- Ofrecer máxima transparencia a los inversores, facilitando regularmente información de la Entidad
- Contar con un adecuado perfil de vencimientos mayoristas, evitando concentraciones
- Mantener un colchón de activos líquidos suficiente para hacer frente a un posible cierre de mercados mayoristas

Durante 2020 el gap comercial del negocio bancario, diferencia entre inversión y recursos de clientes, se ha reducido en 3.132 millones. Como consecuencia de las reducciones consecutivas en los últimos años, el gap comercial cambia de signo por primera vez durante este ejercicio, situándose la cifra de recursos de clientes por encima de la inversión crediticia. El negocio bancario de España cerró el gap comercial en 2.857 millones, provocado por un fuerte incremento de los recursos de clientes que han cubierto sobradamente las necesidades de liquidez generadas por el crecimiento de la inversión crediticia. EVO Banco contribuyó a reducir el gap comercial en 410 millones adicionales. De forma contraria, el negocio bancario de Portugal ha tenido un impacto positivo en el gap, la inversión crediticia creció 136 millones por encima del crecimiento de los recursos de clientes. En consecuencia, el porcentaje de la inversión crediticia financiada con recursos de clientes ha mejorado hasta el 103.2% desde el 98.3% registrado el año pasado.

Respecto a la financiación mayorista, se han reemplazado los vencimientos con nuevas emisiones manteniendo de esta forma la dependencia a los mercados mayoristas en los mismos niveles que el ejercicio anterior. Esta mejora en la posición de liquidez ha provocado un crecimiento significativo del buffer de liquidez, permitiendo mantener unos niveles de LCR holgadamente superiores tanto a los límites internos como regulatorios. A cierre de 2020, el ratio de LCR se situó en 198.14% desde el 153.7% registrado a cierre de 2019.

Los vencimientos de financiación mayorista están distribuidos en el tiempo de forma que se minimicen las dificultades de refinanciación.

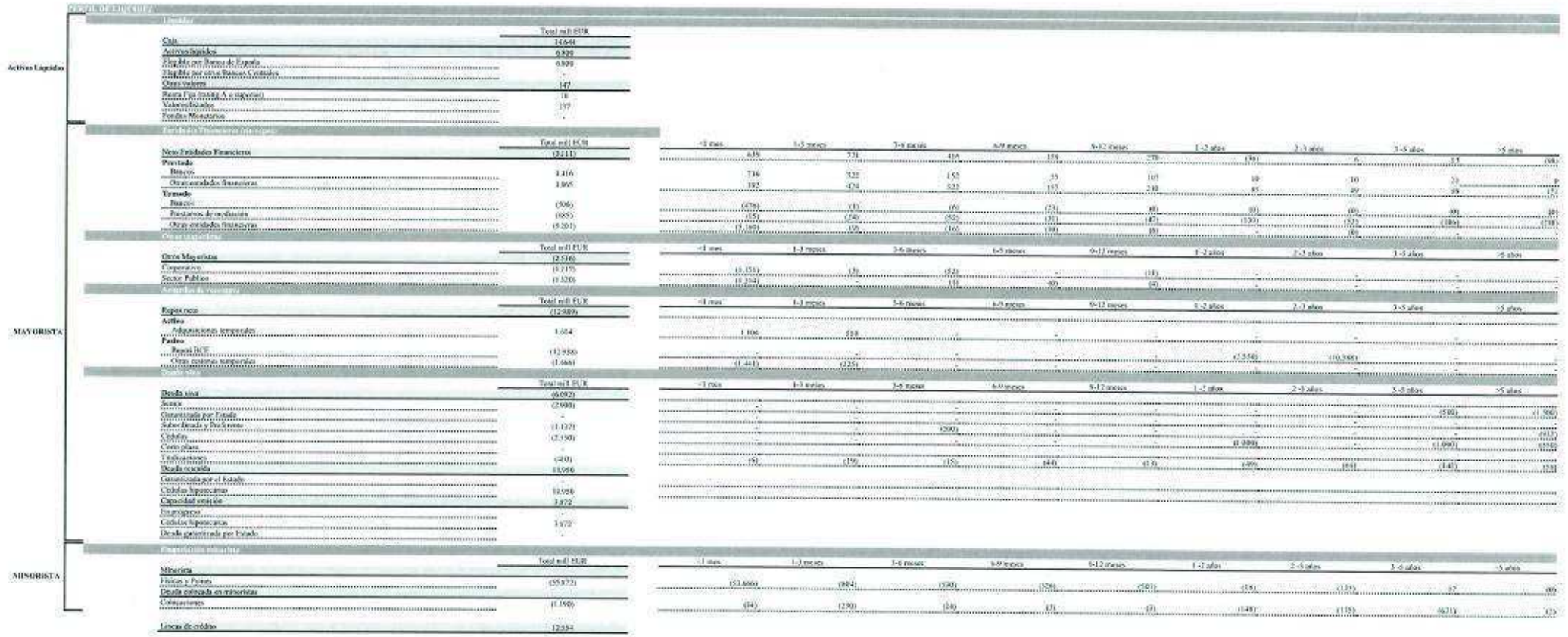

Activos Líquidos

	Total mill EUR
Caja	14.644
Activos líquidos	6.809
Disponible por Banco de España	6.809
Disponible por otros Bancos Centrales	-
Otros valores	147
Repos Pign (using A o superior)	10
Valores líquidos	137
Fondos Monetarios	-

MAYORISTA

Entidades Financieras (no repos)

	Total mill EUR	<1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
Neto Entidades Financieras	(3.211)	638	721	416	154	270	(36)	6	13	(98)
Prestado										
Bancos	1.816	736	525	155	55	105	10	10	21	9
Otras entidades financieras	1.865	193	428	535	157	210	85	89	98	171
Tomado										
Bancos	(906)	(678)	(31)	(6)	(23)	(8)	(80)	(6)	(80)	(80)
Prestamos de cedulas	(695)	(15)	(140)	(552)	(31)	(47)	(1.239)	(52)	(186)	(471)
Otras entidades financieras	(5.201)	(5)	(5)	(16)	(100)	(6)	-	(6)	-	-

Otras Mayoristas

	Total mill EUR	<1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
Otras Mayoristas	(2.506)									
Corporativos	(1.217)	(1.151)	(3)	(52)	-	(11)	-	-	-	-
Sector Publico	(1.320)	(1.104)	-	(1)	(80)	(4)	-	-	-	-

Activos de Vencimiento

	Total mill EUR	<1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
Repos neto	(12.989)									
Activo										
Adquisiciones temporales	1.614	1.106	508	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo										
Repos BCE	(12.550)	-	-	-	-	-	(7.550)	(10.000)	-	-
Otras entidas temporales	(1.053)	(1.441)	(225)	-	-	-	-	-	-	-

Capital Mkt

	Total mill EUR	<1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
Deuda viva	(6.092)									
Senior	(2.900)	-	-	-	-	-	-	-	(500)	(1.900)
Garantizada por Estado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subordinada y Preferente	(1.127)	-	-	(500)	-	-	-	-	-	(627)
Cédulas	(2.150)	-	-	-	-	-	(1.000)	-	(1.000)	(150)
Cartulizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulizaciones	(415)	(6)	(19)	(15)	(44)	(13)	(49)	(61)	(142)	(131)
Deuda retenida	11.956									
Garantizada por el Estado	-									
Cédulas hipotecarias	11.956									
Capacidad emisión	3.872									
Programas	-									
Cédulas hipotecarias	3.872									
Deuda garantizada por Estado	-									

MINORISTA

Financiación minorista

	Total mill EUR	<1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
Minorista										
Ahorros y Pasivo	(55.873)	(53.466)	(884)	(508)	(526)	(501)	(158)	(133)	65	(88)
Deuda colocada en minoristas										
Colocaciones	(1.166)	(34)	(230)	(24)	(3)	(2)	(148)	(115)	(611)	(12)
Lineas de crédito	12.334									

Además de lo mencionado anteriormente, las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez por Riesgos de Mercado es la verificación del cumplimiento de los límites fijados por el Consejo, y delegados en los responsables de su gestión y el ALCO. El cálculo de los límites se realiza por Riesgos de Mercado basados en la información que se prepara para los diferentes reguladores.

Los tipos de límites se agrupan en tres grandes clases:

1) Determinación del colchón de liquidez

Se usa tanto la definición del LCR regulatorio como una ratio similar ampliado a noventa días y con una definición de activos líquidos acorde con los admitidos por el Banco Central Europeo como colaterales de liquidez. Otra referencia para el cálculo del colchón de liquidez son los vencimientos de emisiones mayoristas los próximos meses.

2) Ratios de concentración de financiación mayorista

Con el objetivo de no someter a Bankinter a un estrés por el posible súbito cierre de los mercados mayoristas, se establecen límites sobre la financiación mayorista a corto plazo que se puede tomar, así como sobre la concentración de vencimientos de emisiones

3) Ratio de depósitos estables sobre el total de préstamos.

Con el fin de acotar la apelación a la financiación mayorista, se establece un mínimo de depósitos estables sobre los préstamos. De cara a establecer la estabilidad de los depósitos se conjugan la definición regulatoria del NSFR y la experiencia del sector financiero español.

Además de los límites establecidos por el Consejo, se sigue la evolución del gap o "plano de liquidez", e información y análisis sobre la situación especifica de los saldos resultantes de las operaciones comerciales, de los vencimientos mayoristas, de los activos y pasivos interbancarios, y de otras fuentes de financiación. Estos análisis se realizan tanto en condiciones normales de mercado como simulando distintos escenarios de liquidez que podrían suponer distintas condiciones de negocio o variaciones en las condiciones de los mercados.

Respecto de los pasivos contingentes, cuya tabla se incluye a continuación, el hecho de declarar a la vista 18.259 Millones de euros no implica que la disposición de los mismos sea inmediata. Las cuentas de crédito, principal componente de la cantidad, se van disponiendo por los clientes en base a necesidades de financiación a lo largo del tiempo.

Pasivos Contingentes

Datos diciembre 2020 en millones de euros	A la vista	1D a 1M	1M a 3M	3M A 12M	12M a 5A	> 5A	TOTAL
Avales financieros y créditos documentarios	1.273	183	294	716	1	-	2.467
Compromisos disponibles por terceros	16.986	-	-	-	-	-	16.986

Bankinter dispone de un plan de contingencia de liquidez en el que se determinan las personas responsables y las líneas de actuación en caso de condiciones adversas en los mercados financieros para la obtención de liquidez. En el mismo se identifican tres niveles de alerta; problemas leves, graves y crisis severa de liquidez. Además de tener el procedimiento de identificación, se marcan las formas de actuación de las personas afectadas en cada uno de los escenarios. La activación del plan de contingencia vendrá decidida por el ALCO. Las alertas marcadas en el plan de contingencia son seguidas tanto por Gestión de Balance como por Riesgos de Mercado, que informarán a los miembros del ALCO en caso de deterioro de las condiciones objetivas identificadas.

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de interés estructural es la exposición del Grupo a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas del Balance Global.

El Grupo hace una gestión activa de este riesgo con el objetivo de proteger el margen financiero y preservar el valor económico del Grupo ante variaciones de los tipos de interés.

Para controlar la exposición al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo tiene establecida una estructura de límites que se revisa y aprueba anualmente por el Consejo de Administración de la matriz, conforme con las estrategias y políticas del Grupo en esta materia.

El Grupo cuenta con herramientas para el control y seguimiento del riesgo de interés estructural. A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por el Grupo que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo de Administración de la matriz:

a) Sensibilidad del Margen Financiero:

A través de medidas dinámicas de simulación se mide, mensualmente, la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios, tanto de movimientos paralelos de los tipos como de cambios en la pendiente de la curva.

La exposición al riesgo de tipo de interés del margen financiero del Grupo ante variaciones en paralelo de 100 puntos básicos en los tipos de interés de mercado es de aproximadamente un +14.2% para subidas de tipos y -3.2% para bajadas, ambas para un horizonte de 12 meses, siempre bajo hipótesis de gestión.

b) Sensibilidad del Valor Económico:

Se trata de una medida complementaria a las dos anteriores y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico del Grupo al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las

partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

La sensibilidad del valor económico ante los escenarios de +/- 100 puntos básicos paralelos se situaba a cierre de 2020 en un +11,1% y -5,8% de sus recursos propios respectivamente. En el escenario de bajada de tipos se han considerado tipos más negativos que los actuales. Para el cálculo de ambas mediciones se utilizan las hipótesis de gestión, en las que se consideran tipos negativos, a excepción de aquellas partidas con floor en el euribor.

Riesgo de mercado

El Consejo de Administración delega en la Dirección General de Mercado de Capitales la actuación por cuenta propia en los mercados financieros, la cual se realiza a través de su Área de Trading. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura. El riesgo que puede derivarse de la gestión de las cuentas propias está asociado al movimiento de los tipos de interés, bolsa, cambio, volatilidad y de spread de crédito.

El Consejo de Administración delega en el ALCO el seguimiento continuo de la gestión realizada por el Área de Trading de la Tesorería por cuenta propia y establece unos límites máximos para la autorización de los posibles excesos que se puedan producir por esta actividad.

Riesgo de Mercado, dependiente del Director de Riesgos/CRO, tiene las funciones independientes de medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo.

El riesgo de mercado se mide, principalmente, utilizando la metodología de "Valor en Riesgo" (VaR),

Valor en Riesgo (VaR)

El "Valor en Riesgo" (VaR) se define como la pérdida máxima esperada de una cartera concreta de instrumentos financieros, bajo condiciones normales de los mercados, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados, como consecuencia de movimientos en los precios y variables de mercado.

El VaR es el principal indicador utilizado diariamente por Bankinter para medir y controlar de forma integrada y global la exposición al riesgo de mercado por tipos de interés, renta variable, tipos de cambio, volatilidad y crédito.

La metodología utilizada para la medición del VaR es la de "Simulación Histórica". El cálculo de VaR se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día, aunque se realiza seguimientos adicionales con otros niveles de confianza.

A continuación, se facilitan los datos comparativos de VaR por factor de riesgo del ejercicio 2020 y 2019 de las posiciones del Grupo, tanto total como diferenciado por cartera:

VaR Activos financieros mantenidos para negociar 2020

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	1,23
VaR Renta Variable	0,85
VaR Tipo de Cambio	0,11
VaR Tipo de Volatilidad	0,82
	2,09

VaR Activos financieros mantenidos para negociar 2019

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	1,35
VaR Renta Variable	0,50
VaR Tipo de Cambio	0,05
VaR Tipo de Volatilidad	0,38
	1,25

VaR Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 2020

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	6,29
VaR Renta Variable	-
VaR Tipo de Cambio	-
	6,29

VaR Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 2019

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	5,00
VaR Renta Variable	-
VaR Tipo de Cambio	-
	5,00

VaR Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 2020

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	-
VaR Renta Variable	0,11
VaR Tipo de Cambio	-
	0,11

VaR Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 2019

millones de euros	Último
VaR Tipo de Interés	-
VaR Renta Variable	0,07
VaR Tipo de Cambio	-
	0,07

Por otro lado, se realiza mensualmente un seguimiento del VaR de las posiciones en cartera de la filial, Línea Directa Aseguradora, a través de metodología de 'simulación histórica'. El VaR de la cartera de Línea Directa Aseguradora, bajo las mismas hipótesis, al cierre de diciembre de 2020 era de 3,30 millones de euros. Y se realiza un seguimiento al posible riesgo que puede incurrir la filial Bankinter Luxemburgo en sus activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado, aplicando la misma metodología que a la casa matriz, VaR por simulación histórica. En 2020 se ha cerrado el año con un VaR estimado de 0,93 millones de euros.

Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas debido a fallos de procesos, personas o sistemas internos; o bien a causa de acontecimientos externos, incluyendo los riesgos legales. Se trata de riesgos que se encuentran en los procesos y son generados internamente por personas y sistemas, o bien como consecuencia de agentes externos tales como catástrofes naturales.

El modelo de gestión del riesgo operacional de Bankinter es el denominado 'método estándar' según la normativa de solvencia vigente. La utilización de este método requiere la existencia de sistemas de identificación, medición y gestión de riesgos operacionales, la autorización previa del Banco de España, y una auditoria anual. Con la participación en el Consorcio Español de Riesgo de Operacional (foro de entidades financieras para el intercambio de experiencias en la gestión de riesgos operacionales) Bankinter se asegura el acceso a las mejores prácticas de gestión del sector.

Principios de actuación y Marco de Gestión

Con el fin de lograr un esquema adecuado de gestión del Riesgo Operacional, Bankinter establece los siguientes principios básicos de actuación:

- El objetivo fundamental es la identificación y mitigación de los mayores riesgos operacionales, buscando minimizar las posibles pérdidas.
- Se establecen procedimientos sistemáticos de evaluación, análisis, medición y reporte de riesgos.
- Para explorar las actividades de la entidad para inventariar riesgos, se elige como unidad de análisis las unidades de negocio, de manera que analizados los riesgos de estas se llega a los riesgos totales de la entidad por agregación de los primeros.

El Marco de gestión del Riesgo Operacional en Bankinter gira en torno a los siguientes elementos principales:

- Identificación y evaluación de los riesgos. Mediante el desarrollo de mapas de riesgos, donde se estima la importancia del riesgo y se valora la adecuación de su entorno de control.
- Registro de los eventos de pérdidas, con la información de gestión a ellas asociadas.
- Confección de Planes de Continuidad y Contingencia recogiendo los procedimientos alternativos a la operativa normal, para restablecer la actividad ante interrupciones de servicios críticos.
- Generación y difusión de información de gestión, adecuada a las necesidades de cada órgano de gobierno.

Estructura de Gobierno

Bankinter sigue un modelo descentralizado, donde la responsabilidad final de la gestión del Riesgo Operacional recae en las unidades de negocio y soporte.

Para su gobierno, se establecen los siguientes órganos de control y líneas de responsabilidad:

- Consejo de Administración: Aprueba políticas y marco de gestión, marcando el nivel de riesgo que Bankinter quiere asumir.
- Comisión de Riesgos: Asume las siguientes funciones en la gestión del riesgo operacional:
  - Promover la implementación de políticas de gestión del riesgo operacional.
  - Seguir los riesgos operacionales significativos.
  - Resolver conflictos de responsabilidad y decidir sobre propuestas elevadas por Riesgo Operacional.
- Comité de Productos y Riesgo Operacional: Asume las siguientes funciones en la gestión del riesgo operacional:
  - Velar por el cumplimiento de procedimientos de identificación y evaluación de riesgos operacionales asociados al lanzamiento de nuevos productos y nuevas líneas de negocio. Autorizando o denegando en su caso la comercialización de productos con riesgos operacionales relevantes.
  - La revisión de los riesgos operacionales asociados a la comercialización de productos existentes, a las políticas comerciales de los mismos y a la materialización de estos riesgos en la relación con clientes, socios y proveedores.
  - Seguir los planes de mitigación de riesgos asociados al lanzamiento y comercialización de productos y servicios.
  - Seguir y analizar los principales indicadores asociados a la gestión del riesgo operacional, tales como, las pérdidas operacionales, seguimiento de los riesgos actuales o potenciales, monitorización de la eficacia de los controles, seguimiento del perfil y apetito del riesgo.
- Riesgo Operacional: Asume las siguientes funciones:
  - Promover la gestión de los riesgos operacionales en las áreas, impulsando su identificación, la asignación de tutela, la formalización de controles, la generación de indicadores, la confección de planes de mitigación, la revisión periódica, y la actuación ante nuevas pérdidas o riesgos significativos.
  - Facilitar a las áreas las metodologías, herramientas y procedimientos necesarios para la gestión de sus riesgos.

- Promover la construcción de planes de continuidad de negocio, adecuados y proporcionados al tamaño y actividad de la entidad en las unidades que los requieran.
- Velar por la correcta y completa recogida de pérdidas operacionales de la entidad.
- Proporcionar a la organización una visión uniforme de su exposición al riesgo operacional, en la que se identifiquen, integren y valoren los riesgos operacionales existentes.
- Facilitar información sobre riesgo operacional a enviar a reguladores, supervisores y entidades externas.

- Unidades de Negocio: Con las siguientes funciones:
  - La gestión de sus riesgos operacionales y en concreto, la identificación, valoración, seguimiento, análisis, mitigación y control de los riesgos operacionales sobre los que tiene capacidad de actuación.
  - El registro de incidentes y la comunicación de pérdidas operacionales producidas en su actividad.
  - El estudio, definición, priorización y financiación de los planes de mitigación de los riesgos operacionales bajo su gestión.
  - El mantenimiento y pruebas de los planes de continuidad de negocio tutelados.

En lo relativo a bases de datos de eventos de pérdidas, el perfil del riesgo operacional de Bankinter queda reflejado en los siguientes gráficos:

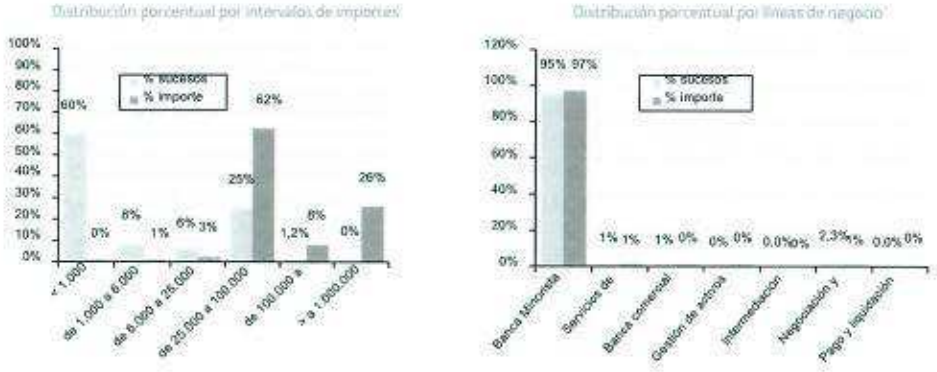

Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Bankinter utiliza los seguros como un elemento clave en la gestión de algunos riesgos operacionales complementando así la mitigación de aquellos riesgos que por su naturaleza lo requieren. Para ello el Área de Seguros junto con las distintas áreas de Bankinter y teniendo presente las evaluaciones de riesgos operacionales y el historial de pérdidas, valoran la conveniencia de modificar el perímetro de coberturas de las pólizas de seguros sobre los diferentes riesgos operacionales.

Son ejemplos de esto los seguros suscritos con distintas compañías de reconocida solvencia ante contingencias en los inmuebles de la entidad, (terremotos, incendios...), ante fraudes internos o externos (robos, infidelidades...), responsabilidad civil de empleados, etc.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional es aquel que se genera cuando las expectativas de los grupos de interés (clientes, accionistas, empleados, inversores, etc.) no se ven satisfechas, y cuya reacción puede terminar afectando negativamente a las relaciones de negocio actuales o de futuro con ellos.

Para gestionar este tipo de riesgos, hay que entender su naturaleza única. Tiene la singularidad de que depende de una valoración externa y que puede originarse por una gran variedad de fuentes, incluso derivar de otros riesgos.

El modelo de gestión de estos riesgos consiste en su prevención, identificándolos y controlándolos de manera proactiva para reducir la probabilidad de que ocurra y mitigar su impacto. Para ello la entidad dispone de diferentes herramientas:

- Medición periódica de la percepción y de las expectativas de los principales grupos de interés de la entidad en base a la metodología RepTrak®, estándar internacional para la medición y gestión de la reputación.
- Monitorización y análisis de las menciones sobre la entidad en medios de comunicación y redes sociales, además de una escucha activa para conocer las tendencias del mercado y del entorno.
- Evaluación del riesgo reputacional previo a la comercialización de un producto o externalización de un servicio.
- Seguimiento y reporte trimestral a la alta dirección de métricas para cada uno de los grupos de interés.
- Protocolo de gestión de crisis para preservar la reputación y continuidad del negocio.

Todos los empleados tienen la responsabilidad de custodiar la reputación de la entidad, guiados por diversos manuales de conducta y ética profesional. Por ello es importante la formación y sensibilización de toda la plantilla para crear una fuerte cultura interna preventiva.

A lo largo de 2020 en la entidad se han realizado avances en el modelo de gestión de estos riesgos actualizando la priorización de los grupos de interés, el repertorio de eventos de riesgo reputacional y desarrollando un indicador global de exposición al riesgo reputacional.

Riesgo legal

En relación con las operaciones crediticias de Bankinter correspondientes al segmento hipotecario minorista y denominadas en divisa ("préstamos multidivisa"), la Entidad Dominante ha recibido demandas cuyas obligaciones estimadas por la Entidad han sido registradas a 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe "Restantes provisiones", Nota 22. Asimismo, a la entidad le han notificado dos demandas interpuestas por dos Asociaciones de Consumidores en el año 2016 y 2018, respectivamente, que alegan representar a los consumidores clientes de Bankinter que tienen una hipoteca multidivisa.

El procedimiento iniciado en el año 2016 fue inicialmente archivado por falta de competencia del juzgado mercantil. El recurso de apelación de la asociación de consumidores fue finalmente estimado, estando pendiente que se devuelvan los autos al juzgado de primera instancia para reanudarse el procedimiento.

En cuanto a la demanda notificada en el año 2018, una vez reanudado el procedimiento tras la desestimación de las declinatorias interpuestas por Bankinter, el 13 de diciembre de 2019 Bankinter presentó contestación a la demanda y el procedimiento continúa su curso.

La Entidad dispone de políticas y procedimientos encaminados a realizar una adecuada gestión del riesgo legal derivado de estas operaciones, resumiéndose a continuación algunos de sus principales aspectos:

- La Entidad cuenta con una política de estimación de las provisiones legales, definida en la Nota 22, que contempla un seguimiento periódico de las principales variables, como son la media histórica de fallos en contra de la Entidad y la pérdida media por procedimiento, para la estimación de las coberturas necesarias para cubrir el riesgo legal asociado a las operaciones demandadas.
- La Entidad cuenta con informes de expertos independientes respecto del análisis e interpretación de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en contra de otras entidades financieras y los potenciales impactos de las mismas sobre la cartera de préstamos multidivisa de la Entidad. Dichos informes analizan igualmente las sentencias dictadas en 2020 por el Tribunal Supremo a favor de otras entidades financieras.
- La Entidad dispone de un análisis individualizado, tanto por Juzgado como por ámbito geográfico, de los factores críticos que determinan el fallo de las sentencias recibidas, y su posible implicación en el riesgo máximo y en la estimación, en cada fecha de revisión, de las necesidades de provisión legal asociada a la operativa de préstamos multidivisa.
- Adicionalmente, la Entidad tiene identificada la cartera de préstamos hipotecarios multidivisa como un segmento separado dentro de la cartera de préstamos hipotecarios. En este sentido, para el cálculo de la pérdida esperada asociada a los préstamos multidivisa, los modelos internos de la Entidad incorporan determinados elementos que inciden en la estimación de la PD y LGD asociada a estas operaciones, resultando en una mayor cobertura de riesgo de crédito para el segmento de préstamos multidivisa.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad considera que se encuentran adecuadamente constituidas las provisiones que se estiman necesarias para cubrir las eventuales pérdidas asociadas a la cartera de préstamos multidivisa y para hacer frente al desenlace de los riesgos que pudieran afectar a la Entidad.

47. Información requerida del Mercado Hipotecario

El Consejo de Administración de Bankinter manifiesta que el banco dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario. El Consejo de Administración es responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y, como tal, ha aprobado dichas políticas y procedimientos.

El Marco de Control y Gestión de Riesgos es el documento en el que anualmente el Consejo de Administración fija los principios básicos en materia de Política de Riesgos para cada uno de los segmentos de negocio. El Consejo aprueba adicionalmente una Política de Préstamo Responsable siguiendo con lo establecido por la Ley de Transparencia, en la cual se recogen los principios que en esta materia se vienen aplicando tradicionalmente en la Entidad.

Los productos y procesos de Bankinter se ajustan Bankinter a la Ley 5/2019 de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Las Políticas sobre concesión de préstamos hipotecarios incluyen, entre otros, los criterios sobre:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la existencia de otras garantías suplementarias.
- La relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.

Los ejes de la política de riesgos para este producto son los siguientes:

Sanción automática y discriminación por rating.

- En las operaciones de préstamo hipotecario vivienda se busca la máxima sancionabilidad a través de sistemas automáticos.
- Bankinter dispone de un modelo de calificación interna o rating, desarrollado y mejorado a lo largo de los años, basado en sistemas estadísticos de acuerdo con la normativa de solvencia. La obtención de un rating o calificación para cada una de las operaciones implica una determinada probabilidad de impago, estimada en función de comportamientos históricos y de proyecciones de escenarios futuros. El

rating es el principal indicador de la calidad de una operación, es la variable fundamental en la sanción automática y en la sanción manual.

Tipología de clientes y capacidad de repago

- La admisión de operaciones de clientes se basa en el estudio individualizado de las mismas, el rating y la capacidad económica. Los precios se personalizan en función del rating de la operación y del perfil socioeconómico del cliente.
- Se deberá tener siempre en cuenta el esfuerzo máximo que puede asumir el cliente. Para su cálculo es necesario contar con la siguiente información: servicio de todas las deudas en el sistema financiero y sus ingresos netos recurrentes (no se deberán tener en cuenta los ingresos extraordinarios). De esta manera se comprueba si la renta neta disponible final es suficiente para atender la financiación y los gastos habituales. La documentación que sirve de base para el cálculo del esfuerzo de la operación es fiscal, debiendo ser lo más actualizada posible.

Financiación de vivienda habitual y segunda residencia.

- La política de préstamos hipotecarios en Bankinter se dirige a la financiación de vivienda habitual y a la segunda residencia para clientes personas físicas, y no a financiaciones de carácter inversor.

LTV (Loan to Value, relación entre el valor del préstamo y el del inmueble).

- La política general del banco es la financiación de vivienda hasta un 80% de LTV. De forma excepcional, en aquellas operaciones correspondientes a los clientes de perfil socio-económico alto, con elevada capacidad de reembolso y solvencia, se podría permitir un mayor LTV. Se requiere una correcta valoración de la garantía, tanto en la admisión como durante la vigencia de la operación.
- En la admisión, el valor de la garantía vendrá determinado por una tasación oficial o el valor de compra escriturado, la menor de ambas, no pudiendo existir grandes diferencias entre estos dos valores.

No residentes

- En estas operaciones el ratio de esfuerzo requerido es más exigente.

Tipo de bien

- La vivienda objeto de financiación debe estar situada en zonas consolidadas, emplazamientos urbanos, donde debe existir un mercado inmobiliario amplio de oferta y demanda.

Estandarización del proceso hipotecario

- La estandarización del proceso tiene la máxima importancia para conseguir un proceso donde la eficiencia sea el eje central, sobre todo en banca minorista.
- La gestión integral del mismo, así como la coordinación con todos los intervinientes (principalmente gestorías y sociedades de tasación) está encomendada a un departamento especializado, que se encarga de establecer los procedimientos, aplicaciones, organización y control del proceso. De esta manera se garantiza el correcto desarrollo del proceso, un óptimo nivel de servicio al cliente y una excelente calidad crediticia de las operaciones hipotecarias.

Proceso de tasación independiente

- El proceso de tasación es absolutamente independiente de la red comercial. Con carácter general se lleva a cabo de manera centralizada y la tasadora que se asigna a cada valoración se selecciona de forma aleatoria, de esta manera está garantizado que las operaciones de cualquier oficina han sido valoradas por diferentes sociedades de tasación.

Seguimiento del mercado inmobiliario

- Periódicamente se recaban informes oficiales para realizar el seguimiento del valor del mercado inmobiliario. El valor de las garantías hipotecarias se actualiza de acuerdo con la normativa vigente.

Multidivisa.

- Dada la volatilidad de la cartera vinculada a la divisa, se realiza un especial seguimiento y control de la misma. (ver nota 46)

Política de comercialización de activos adjudicados

Antes de la adjudicación, el equipo de profesionales especializados que componen la Unidad de Activos Inmobiliarios tiene como cometido inicial un estudio in-situ del inmueble, con el objetivo de realizar un análisis técnico que abarca características, tipología, descripción y estado del inmueble, así como un estudio de mercado y de precios de la zona.

La fijación de precios de venta se realiza de forma centralizada y bajo criterios objetivos, siendo revisados periódicamente para conseguir de esta forma una adecuación al mercado, siguiendo una política activa de gestión de inmuebles lo más rápida y eficiente posible.

Para la venta de los activos inmobiliarios el banco tiene creada una red de colaboradores externos especializados del mercado inmobiliario. La selección de estos colaboradores se realiza individualmente y se basa en criterios de cercanía, conocimiento de la zona y adecuación del producto. El seguimiento de la eficacia de esta red se realiza muy de cerca manteniendo contacto diario y evaluando el nivel de ventas y compromisos.

Como apoyo a la venta el banco cuenta con:

- La red de oficinas, que tiene un incentivo económico por referenciar posibles compradores interesados.
- Portal inmobiliario propio en la web del banco: https://www.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+inm+home
- Se publican los activos en los principales portales de ámbito nacional.
- Call center de atención comercial.
- Existe una política activa dirigida al estudio para la movilización de la cartera de forma global o por lotes de adjudicados.

Suelos y obras en curso

Como consecuencia de una política de riesgos muy restrictiva en relación con la financiación de promotores, el importe de suelo adjudicado es muy reducido en relación con el tamaño del banco y sobre todo en comparación con el sector.

El conocimiento del promotor, el tamaño de la promoción y la política de riesgos seguida, nos han permitido el apoyo al promotor para, al menos, la finalización del proyecto financiado, por lo que prácticamente no existen promociones en curso dentro de los adjudicados. En todo caso, la política para la gestión del suelo se dirige a establecer un control para evitar el deterioro del valor del activo y mejorar las condiciones del mismo para una rápida comercialización.

En concreto y a modo de ejemplo, las principales gestiones son:

- Selección y control de proveedores especializados para resolver las gestiones urbanísticas de los suelos y promociones sin terminar, aceptación de presupuestos y seguimiento de la ejecución de presupuestos.
- Supervisión y seguimiento de los trámites antes Organismos oficiales o municipios de las licencias necesarias para su venta.
- Propuesta a inversores y promotores inmobiliarios el análisis de estudios de viabilidad para el desarrollo inmobiliario de los mismos.

Política de financiación concedida a promotor problemático

Bankinter mantiene un apetito de riesgo limitado en este negocio, vigilando estrechamente que las cifras de exposición estén dentro de los marcos autorizados y que se respete la rigurosa política de riesgos establecida para la admisión de las operaciones de préstamo promotor.

a) Operaciones activas

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe nominal en miles de euros, de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes a dicha fecha de Bankinter, S.A., el valor nominal de estos préstamos y créditos elegibles, los créditos y préstamos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas:

31 diciembre 2020

	Valor nominal	Valor actualizado
1 Total préstamos	32.582.632	
2 Participaciones hipotecarias emitidas	453.914	
De los que: Préstamos mantenidos en balance	369.515	
3 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	841.801	
De los que: Préstamos mantenidos en balance	796.349	
4 Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	
5 Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	31.286.917	
5.1 Préstamos no elegibles	8.087.062	
5.1.1 Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	-	
5.1.2 Resto	8.087.062	
5.2 Préstamos elegibles	23.199.855	
5.2.1 Importes no computables	-	
5.2.2 Importes computables	23.199.855	
5.2.2.1 Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	
5.2.2.2 Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	23.199.855	

31 diciembre 2019

	Valor nominal	Valor actualizado
1 Total préstamos	32.221.652	
2 Participaciones hipotecarias emitidas	542.944	
De los que: Préstamos mantenidos en balance	439.970	
3 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	983.549	
De los que: Préstamos mantenidos en balance	929.326	
4 Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	
5 Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	30.695.159	
5.1 Préstamos no elegibles	8.233.427	
5.1.1 Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	-	
5.1.2 Resto	8.233.427	
5.2 Préstamos elegibles	22.461.732	
5.2.1 Importes no computables	-	
5.2.2 Importes computables	22.461.732	
5.2.2.1 Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	
5.2.2.2 Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	22.461.732	

A continuación, se presentan las principales características de los Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

31 diciembre 2020

	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
TOTAL	**31.286.917**	**23.199.855**
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES	**31.286.917**	**23.199.855**
1.1 Originadas por la entidad	29.388.770	21.526.753
1.2 Subrogadas de otras entidades	1.898.147	1.673.102
1.3 Resto	-	-
2 MONEDA	**31.286.917**	**23.199.855**
2.1 Euro	30.119.071	22.136.973
2.2 Resto de monedas	1.167.846	1.062.882
3 SITUACIÓN EN EL PAGO	**31.286.917**	**23.199.855**
3.1 Normalidad en el pago	30.825.368	23.180.836
3.2 Otras situaciones	461.549	19.019
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	**31.286.917**	**23.199.855**
4.1 Hasta diez años	4.923.011	3.984.901
4.2 Más de diez años y hasta veinte años	12.074.907	9.698.574
4.3 Más de veinte años y hasta treinta años	11.944.176	9.290.131
4.4 Más de treinta años	2.344.823	226.248
5 TIPOS DE INTERÉS	**31.286.917**	**23.199.855**
5.1 Fijo	5.331.905	4.079.635
5.2 Variable	25.472.467	18.703.935
5.3 Mixto	482.545	416.285
6 TITULARES	**31.286.917**	**23.199.855**
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios	6.572.449	4.653.944
Del que: Promociones inmobiliarias	452.242	265.556
6.2 Resto de personas físicas e ISFLSH	24.714.468	18.545.911
7 TIPO DE GARANTÍA	**31.286.917**	**23.199.855**
7.1 Activos/edificios terminados	28.997.814	21.668.015
7.1.1 Residenciales	27.460.955	20.580.151
De los que: Viviendas de protección oficial	-	-
7.1.2 Comerciales	1.536.859	1.087.864
7.1.3 Restantes	-	-
7.2 Activos/edificios en construcción	1.785.740	1.304.685
7.2.1 Residenciales	29.942	29.942
De los que: Viviendas de protección oficial	-	-
7.2.2 Comerciales	1.755.798	1.274.743
7.2.3 Restantes	-	-
7.3 Terrenos	503.363	227.155
7.3.1 Urbanizados	408.982	227.155
7.3.2 Resto	94.381	-

31 diciembre 2019

	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
TOTAL	**30.695.159**	**22.461.732**
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES	**30.695.159**	**22.461.732**
1.1 Originadas por la entidad	28.871.351	20.875.686
1.2 Subrogadas de otras entidades	1.823.808	1.586.046
1.3 Resto	-	-
2 MONEDA	**30.695.159**	**22.461.732**
2.1 Euro	29.124.442	21.070.179
2.2 Resto de monedas	1.570.718	1.391.553
3 SITUACIÓN EN EL PAGO	**30.695.159**	**22.461.732**
3.1 Normalidad en el pago	30.252.601	22.454.923
3.2 Otras situaciones	442.559	6.809
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	**30.695.159**	**22.461.732**
4.1 Hasta diez años	4.813.914	3.868.667
4.2 Más de diez años y hasta veinte años	11.924.753	9.368.897
4.3 Más de veinte años y hasta treinta años	11.427.976	8.809.412
4.4 Más de treinta años	2.528.516	414.757
5 TIPOS DE INTERÉS	**30.695.159**	**22.461.732**
5.1 Fijo	3.372.110	2.546.537
5.2 Variable	26.721.763	19.405.643
5.3 Mixto	601.286	509.552
6 TITULARES	**30.695.159**	**22.461.732**
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios	6.634.886	4.531.881
Del que: Promociones inmobiliarias	522.494	310.624
6.2 Resto de personas físicas e ISFLSH	24.060.273	17.929.851
7 TIPO DE GARANTÍA	**30.695.159**	**22.461.732**
7.1 Activos/edificios terminados	28.814.380	21.295.180
7.1.1 Residenciales	26.094.436	19.385.973
De los que: Viviendas de protección oficial	-	-
7.1.2 Comerciales	2.719.944	1.909.207
7.1.3 Restantes	-	-
7.2 Activos/edificios en construcción	1.294.334	897.814
7.2.1 Residenciales	31.272	31.272
De los que: Viviendas de protección oficial	-	
7.2.2 Comerciales	1.263.062	866.541
7.2.3 Restantes	-	-
7.3 Terrenos	586.445	268.739
7.3.1 Urbanizados	481.656	268.739
7.3.2 Resto	104.789	-

A continuación, se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes elegibles al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía ("loan to value"), obtenido a partir del último informe individual de tasación admisible a efectos del mercado hipotecario.

31 diciembre 2020

	RIESGO SOBRE IMPORTE ULTIMA TASACIÓN DISPONIBLE A EFECTOS DEL MERCADO HIPOTECARIO (loan to value)					
TIPO DE GARANTÍA	**Inferior o igual al 40 %**	**Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %**	**Superior al 60 %**	**Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %**	**Superior al 80 %**	**TOTAL**
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	**8.937.422**	**8.922.552**	**-**	**5.339.881**	**-**	**23.199.855**
- Sobre vivienda	6.786.744	7.527.300		5.339.881	-	19.653.925
- Sobre resto de bienes	2.150.678	1.395.252	-			3.545.930

31 diciembre 2019

	RIESGO SOBRE IMPORTE ULTIMA TASACIÓN DISPONIBLE A EFECTOS DEL MERCADO HIPOTECARIO (loan to value)					
TIPO DE GARANTÍA	**Inferior o igual al 40 %**	**Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %**	**Superior al 60 %**	**Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %**	**Superior al 80 %**	**TOTAL**
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	**8.518.511**	**8.923.773**	**-**	**5.019.448**	**-**	**22.461.732**
- Sobre vivienda	6.446.007	7.473.449		5.019.448	-	18.938.904
- Sobre resto de bienes	2.072.504	1.450.323	-			3.522.828

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos atendiendo de la elegibilidad de los mismos a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

31 diciembre 2020

MOVIMIENTOS	**Préstamos elegibles**	**Préstamos no elegibles**
1 Saldo inicial 31/12/2019	**22.461.732**	**8.233.427**
2 Bajas en el período	**2.963.470**	**632.463**
2.1 Cancelaciones a vencimiento	1.887.286	225.200
2.2 Cancelaciones anticipadas	1.076.184	407.263
2.3 Subrogaciones por otras entidades	-	-
2.4 Resto	-	-
3 Altas en el período	**3.701.593**	**486.098**
3.1 Originadas por la entidad	3.435.838	443.700
3.2 Subrogaciones de otras entidades	43.463	6.452
3.3 Resto	222.292	35.946
4 Saldo final 31/12/2020	**23.199.855**	**8.087.062**

31 diciembre 2019

MOVIMIENTOS	**Préstamos elegibles**	**Préstamos no elegibles**
1 Saldo inicial 31/12/2018	**21.376.514**	**7.985.660**
2 Bajas en el período	**2.992.704**	**666.064**
2.1 Cancelaciones a vencimiento	1.682.515	242.716
2.2 Cancelaciones anticipadas	1.310.189	423.348
2.3 Subrogaciones por otras entidades	-	-
2.4 Resto	-	-
3 Altas en el período	**4.077.922**	**913.832**
3.1 Originadas por la entidad	3.825.298	864.061
3.2 Subrogaciones de otras entidades	26.931	2.391
3.3 Resto	225.693	47.380
4 Saldo final 31/12/2019	**22.461.732**	**8.233.427**

El valor nominal de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

31 diciembre 2020

Préstamos y créditos hipotecarios	Saldos disponibles. Valor nominal
Total	**855.017**
- Potencialmente elegibles	521.105
- No elegibles	333.912

31 diciembre 2019

Préstamos y créditos hipotecarios	Saldos disponibles. Valor nominal
Total	**933.345**
- Potencialmente elegibles	596.966
- No elegibles	336.379

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen en el Banco activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.

b) Operaciones pasivas

A continuación, se presenta el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 emitidas por Bankinter, S.A. atendiendo a su plazo de vencimiento residual, así como de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria vivos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 emitidos por el Banco atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

31 diciembre 2020

TÍTULOS HIPOTECARIOS	Valor nominal	Valor actualizado	Vencimiento residual medio
1 Bonos hipotecarios emitidos vivos	-		
2 Cédulas hipotecarias emitidas	**14.679.610**		
De los cuales: reconocidos en el pasivo	2.729.610		
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	14.679.610		
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año	-		
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.000.000		
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	3.000.000		
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	3.500.000		
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	7.129.610		
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años	50.000		
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-		
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año	-		
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		
2.3 Depósitos	-		
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año	-		
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		
3 Participaciones hipotecarias emitidas	369.515		136
3.1 Emitidas mediante oferta pública	369.515		136
3.2 Resto de emisiones	-		-
4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	796.349		205
4.1 Emitidos mediante oferta pública	796.349		205
4.2 Resto de emisiones	-		-

El vencimiento medio residual está expresado en días.

31 diciembre 2019

TÍTULOS HIPOTECARIOS	Valor nominal	Valor actualizado	Vencimiento residual medio
1 Bonos hipotecarios emitidos vivos			
2 Cédulas hipotecarias emitidas	**11.296.190**		
De las que: reconocidas en el pasivo	3.846.190		
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	11.296.190		
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año	750.000		
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.000.000		
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	3.050.000		
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	6.446.190		
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años	50.000		
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-		
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año	-		
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		
2.3 Depósitos	-		
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año	-		
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		
3 Participaciones hipotecarias emitidas	439.970		106
3.1 Emitidas mediante oferta pública	439.970		106
3.2 Resto de emisiones	-		-
4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	929.326		137
4.1 Emitidos mediante oferta pública	929.326		137
4.2 Resto de emisiones	-		-

El vencimiento medio residual está expresado en días.

48. Exposición al sector de construcción y promoción

Exposición al riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria (Negocios en España)

A continuación, se presenta información sobre la exposición al riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria y los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas en España a 31 de diciembre del 2020 y 31 de diciembre de 2019:

IMPORTE BRUTO	31/12/2020	31/12/2019
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	475.787	557.685
De los cuales: dudosos	6.913	19.812
Total importe bruto	**475.787**	**557.685**

Los conceptos indicados en las tablas de la presente nota se corresponden con los explicados en la nota 5.

CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO	31/12/2020	31/12/2019
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.430	4.550
De los cuales: dudosos	1.272	2.619
Total correcciones de valor por deterioro de activos	**2.430**	**4.550**

VALOR EN LIBROS	31/12/2020	31/12/2019
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	473.357	553.135
De los cuales: dudosos	5.641	17.193
Total valor en libros	**473.357**	**553.135**
Valor en libros total de la financiación concedida a la clientela	**56.406.481**	**53.110.195**

GARANTÍAS RECIBIDAS	31/12/2020	31/12/2019
Valor de las garantías reales	428.135	514.634
Del que: garantiza riesgos dudosos	3.861	12.609
Valor de otras garantías	6.830	449
Del que: garantiza riesgos dudosos	-	-
Total valor de las garantías recibidas	**434.964**	**515.082**

GARANTÍAS FINANCIERAS	31/12/2020	31/12/2019
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Importe registrado en el pasivo del balance		

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)

IMPORTE BRUTO (*)	31/12/2020	31/12/2019
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	147.103	190.773
De los cuales: terrenos	33.685	41.587
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	-	655
Total importe bruto	**147.103**	**191.428**

CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO (*)	31/12/2020	31/12/2019
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	39.949	41.956
De los cuales: terrenos	17.792	20.346
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	-	-
Total correcciones de valor por deterioro de activos	**39.949**	**41.956**

VALOR EN LIBROS (*)	31/12/2020	31/12/2019
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	107.154	148.817
De los cuales: terrenos	15.893	21.241
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	-	655
Total valor en libros	**107.154**	**149.472**

(*) Incluye el valor de los activos tangibles clasificados como inversiones inmobiliarias y los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de la adjudicación de inmuebles en pago de deudas.

Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción y promoción inmobiliaria. (Negocios en España)

Datos a 31/12/2020

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	475.787	120.340	(2.430)
De las cuales: dudosos	6.913	3.405	(1.272)

Datos a 31/12/2019

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	557.685	121.294	(4.550)
De las cuales: dudosos	19.812	9.397	(2.619)

Datos a 31/12/2020

	Importe en libros bruto
Pro memoria:	
Activos fallidos	(6.568)

	Importe
Pro memoria:	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	55.079.193
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	**96.252.093**
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales)	275.638

Datos a 31/12/2019

	Importe en libros bruto
Pro memoria:	
Activos fallidos	(6.129)

	Importe
Pro memoria:	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	51.861.648
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	**83.732.345**
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales)	198.871

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo). (Negocios en España)

Datos a 31/12/2020

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliarias. Importe bruto
Sin garantía inmobiliaria	**9.199**
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	**466.588**
Edificios y otras construcciones terminados	**130.262**
Vivienda	102.093
Resto	28.169
Edificios y otras construcciones en construcción	**277.478**
Vivienda	277.478
Resto	-
Suelo	**58.849**
Suelo urbano consolidado	58.849
Resto de suelo	-
TOTAL	**475.787**

Cifras en miles de euros

Datos a 31/12/2019

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliarias. Importe bruto
Sin garantía inmobiliaria	**1.667**
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	**556.018**
Edificios y otras construcciones terminados	**151.503**
Vivienda	119.947
Resto	31.556
Edificios y otras construcciones en construcción	**320.847**
Vivienda	320.847
Resto	-
Suelo	**83.667**
Suelo urbano consolidado	80.227
Resto de suelo	3.440
TOTAL	**557.685**

Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda. (Negocios en España)

Datos a 31/12/2020

	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	**20.926.046**	**294.003**
Sin hipoteca inmobiliaria	166.080	8.125
Con hipoteca inmobiliaria	20.759.966	285.878

Cifras en miles de euros

Datos a 31/12/2019

	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	**20.207.411**	**345.518**
Sin hipoteca inmobiliaria	200.777	8.492
Con hipoteca inmobiliaria	20.006.634	337.025

Cifras en miles de euros

Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value). (Negocios en España)

Datos a 31/12/2020

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe en libros bruto	4.419.060	6.208.411	7.931.429	1.607.283	593.783	20.759.966
De los cuales: dudosos	35.609	54.846	62.726	56.687	76.010	285.878

Cifras en miles de euros

Datos a 31/12/2019

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe en libros bruto	4.205.014	5.683.805	7.361.338	1.918.378	838.098	20.006.634
De los cuales: dudosos	31.760	49.745	75.089	67.475	112.957	337.025

Cifras en miles de euros

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (Negocios en España)

Ejercicio 2020 — Miles de Euros

	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**44.658**	**(20.421)**
Edificios y otras construcciones terminados	**9.777**	**(2.428)**
Viviendas	6.306	(1.739)
Resto	3.471	(690)
Edificios y otras construcciones en construcción	**1.195**	**(201)**
Viviendas	1.195	(201)
Resto	-	-
Terrenos	**33.685**	**(17.792)**
Suelo urbano consolidado	33.685	(17.792)
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**52.598**	**(10.139)**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**49.847**	**(9.389)**
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

Cifras en miles de euros

Ejercicio 2019 — Miles de Euros

	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**60.388**	**(23.702)**
Edificios y otras construcciones terminados	**17.677**	**(3.163)**
Viviendas	14.006	(1.639)
Resto	3.670	(1.523)
Edificios y otras construcciones en construcción	**1.124**	**(194)**
Viviendas	1.124	(194)
Resto	-	-
Terrenos	**41.587**	**(20.346)**
Suelo urbano consolidado	41.587	(20.346)
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**64.820**	**(5.894)**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**65.565**	**(12.360)**
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	**655**	-

Cifras en miles de euros

49. Información Adicional sobre riesgos: Operaciones de refinanciación y reestructuración. Concentración geográfica y sectorial de riesgos.

La política de Refinanciaciones y Restructuraciones establecida por el Banco se encuentra descrita en la Nota 46.

A continuación, se presenta un detalle por contrapartes, clasificación de insolvencias y tipo de garantías, y los saldos vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de restructuraciones y refinanciaciones realizadas por el Grupo.

Operaciones de refinanciación y restructuración

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2020:

Ejercicio 2020	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	1.934	-	-	-	-	-	1	71	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	32	3.336	21	4.355	2.700	-	(1.413)	23	2.973	19	4.250	2.595	-	(1.413)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.152	270.486	1.529	383.983	324.371	2.855	(160.010)	1.999	175.673	570	158.234	119.853	294	(141.745)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2	71	23	12.935	10.275	-	(1.011)	2	71	8	4.197	1.873	-	(942)
Resto de hogares	3.707	28.155	2.381	317.732	282.462	2.314	(33.868)	841	11.980	714	98.174	76.076	142	(26.620)
Total	**6.893**	**303.913**	**3.931**	**706.071**	**609.533**	**5.168**	**(195.291)**	**2.864**	**190.697**	**1.303**	**260.657**	**198.524**	**436**	**(169.777)**
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2019:

Ejercicio 2019	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	1.882	-	-	-	-	-	1	94	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29	4.312	21	4.711	3.122	32	(1.223)	25	3.790	18	4.565	3.007	-	(1.223)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.181	262.295	1.611	423.729	363.695	5.522	(108.539)	1.824	151.013	573	165.543	129.624	193	(97.494)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	21	51	29.481	22.663	-	(2.302)	1	21	26	16.106	9.880	-	(2.132)
Resto de hogares	2.397	25.591	2.535	357.551	312.543	1.325	(40.022)	665	11.393	786	121.340	89.692	268	(33.573)
Total	**5.609**	**294.081**	**4.167**	**785.991**	**679.359**	**6.879**	**(149.784)**	**2.515**	**166.291**	**1.377**	**291.448**	**222.324**	**461**	**(132.290)**
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de euros

Detalle de la probabilidad de incumplimiento media de los conjuntos de operaciones refinanciadas y restructuradas:

Año 2020	TOTAL				Del cual: DUDOSOS			
	Sin garantía real		Con garantía real		Sin garantía real		Con garantía real	
	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	-	-	-	1	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	32	0,96	21	0,98	23	1	19	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.152	0,76	1.529	0,63	1.999	1	570	1
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2		23	0,73	2		8	1
Resto de hogares	3.707	0,82	2.381	0,40	841	1	714	1
Total	**6.893**	**0,76**	**3.931**	**0,50**	**2.864**	**1**	**1.303**	**1**

Año 2019	TOTAL				Del cual: DUDOSOS			
	Sin garantía real		Con garantía real		Sin garantía real		Con garantía real	
	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's	Número de operaciones	PD's
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	-	-	-	1	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29	0,90	21	0,89	25	1	18	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.181	0,76	1.611	0,60	1.824	1	573	1
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1		51	0,73	1		26	1
Resto de hogares	2.397	0,68	2.535	0,41	665	1	786	1
Total	**5.609**	**0,76**	**4.167**	**0,49**	**2.515**	**1**	**1.377**	**1**

Concentración geográfica y sectorial de riesgos.

A continuación, se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida. Las posiciones activas de la cartera de negociación están incluidas en estos datos, no así las posiciones pasivas que las compensan, necesarias para medir el riesgo neto de cada sector o zona geográfica. En la nota 7 de esta memoria se da más información sobre la composición de la cartera de negociación.

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad (valor en libros)

Ejercicio 2020

				Crédito con garantía real. Loan to value				
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	640.385	8.010	-	7.235	774	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.448.145	163.582	151.916	41.953	202.799	45.860	7.463	17.423
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	29.810.852	7.600.589	1.425.872	2.811.811	2.994.955	1.976.503	733.278	509.915
Construcción y promoción inmobiliaria	503.347	468.327	25.833	47.290	180.353	182.672	25.540	58.305
Construcción de obra civil	321.170	10.217	3.154	3.116	1.355	1.576	1.213	6.112
Resto de finalidades	28.986.335	7.122.045	1.396.885	2.761.406	2.813.247	1.792.255	706.524	445.498
Grandes empresas	10.434.384	685.988	246.139	336.906	178.188	178.997	166.208	71.827
Pymes y empresarios individuales	18.551.951	6.436.058	1.150.745	2.424.499	2.635.059	1.613.258	540.316	373.671
Resto de hogares	30.593.416	25.992.592	613.395	5.599.360	8.009.110	10.383.225	1.886.623	727.669
Viviendas	24.481.945	24.280.218	112.221	4.964.674	7.368.216	9.717.411	1.711.085	631.054
Consumo	2.727.374	479.599	82.602	112.355	187.097	205.061	41.717	15.970
Otros fines	3.384.097	1.232.775	418.572	522.331	453.797	460.753	133.821	80.645
TOTAL	62.492.798	33.764.773	2.191.183	8.460.359	11.207.638	12.405.588	2.627.363	1.255.007
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	814.693	631.845	8.139	155.146	156.166	137.123	88.965	102.584

Ejercicio 2019

	Crédito con garantía real. Loan to value (f)							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	626.515	8.804	-	7.956	848	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.911.212	174.174	87.427	45.752	146.814	38.696	13.540	16.799
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	26.818.074	7.805.438	1.326.789	2.631.340	2.973.996	2.175.551	689.097	662.242
Construcción y promoción inmobiliaria	582.190	555.359	25.058	63.892	175.122	226.494	26.620	88.289
Construcción de obra civil	287.548	11.442	2.941	2.516	1.945	1.630	3.259	5.033
Resto de finalidades	25.948.336	7.238.637	1.298.790	2.564.933	2.796.929	1.947.427	659.219	568.920
Grandes empresas	9.283.140	711.480	167.774	346.018	185.409	204.518	75.659	67.651
Pymes y empresarios individuales	16.665.196	6.527.157	1.131.017	2.218.915	2.611.520	1.742.910	583.560	501.269
Resto de hogares	29.430.447	25.091.089	544.578	5.290.893	7.379.696	9.756.803	2.226.381	981.893
Viviendas	23.572.860	23.319.982	125.898	4.683.989	6.730.108	9.108.931	2.049.642	873.210
Consumo	3.490.211	480.114	73.284	103.763	179.794	214.929	39.596	15.317
Otros fines	2.367.376	1.290.993	345.395	503.142	469.795	432.943	137.143	93.366
TOTAL	58.786.249	33.079.504	1.958.794	7.975.942	10.501.354	11.971.051	2.929.018	1.660.934
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	930.288	710.255	9.378	155.869	166.797	148.216	114.534	134.217

* Bankinter gestiona internamente como "Pequeñas y Medianas Empresas" una exposición inferior a la que figura en esta tabla para "Pymes y Empresarios Individuales". En el apartado "Pequeñas y medianas empresas" de la nota 46 Políticas y Gestión de Riesgos, se detalla el importe y características de dicha cartera.

Concentración de riesgos por Actividad y Área Geográfica (Valor en libros). Actividad total. Ejercicio 2020

Ejercicio 2020

Datos en miles de euros	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	**20.681.914**	**17.122.464**	**2.084.948**	**337.935**	**1.136.566**
Administraciones Públicas	**9.152.059**	**6.833.104**	**2.258.937**	**20.656**	**39.362**
Administración Central	8.368.426	6.078.240	2.235.293	15.531	39.362
Otras Administraciones Públicas	783.633	754.864	23.645	5.125	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**2.594.273**	**1.498.391**	**1.038.742**	**44.834**	**12.306**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**35.655.845**	**31.401.649**	**3.347.939**	**730.113**	**176.144**
Construcción y promoción inmobiliaria	508.555	504.398	4.156	-	-
Construcción de obra civil	498.250	408.276	89.442	426	106
Resto de finalidades	34.649.040	30.488.974	3.254.341	729.688	176.038
Grandes empresas	13.944.495	11.997.222	1.101.228	687.828	158.217
Pymes y empresarios individuales	20.704.546	18.491.752	2.153.113	41.859	17.821
Resto de hogares	**30.682.550**	**24.485.833**	**5.388.777**	**540.277**	**267.662**
Viviendas	24.482.110	20.020.967	4.087.905	122.255	250.983
Consumo	2.731.652	1.484.725	1.237.987	509	8.431
Otros fines	3.468.788	2.980.141	62.885	417.513	8.249
SUBTOTAL	**98.766.640**	**81.341.441**	**14.119.344**	**1.673.815**	**1.632.041**

Concentración de riesgos por Actividad y Área Geográfica (Valor en libros). Actividad en España. Ejercicio 2020

Datos en miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	**17.122.464**	**288.913**	**29.397**	-	**81**		**585.007**			**785**
Administraciones Públicas	**6.833.104**	**1.039**	**18.535**	**74.312**	-	**32.531**	**2.482**	**782**	**87.394**	**3.829**
Administración Central	6.078.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	754.864	1.039	18.535	74.312	-	32.531	2.482	782	87.394	3.829
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**1.498.391**	**26.454**	**18.321**	**19.538**	**29.943**	**7.653**	**5.946**	**2.676**	**6.415**	**58.799**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**31.401.649**	**3.399.363**	**1.018.102**	**388.391**	**1.338.142**	**1.335.587**	**362.310**	**757.794**	**649.787**	**4.368.487**
Construcción y promoción inmobiliaria	504.398	55.166	36.119	6.862	9.838	2.874	2.904	8.019	13.015	40.823
Construcción de obra civil	408.276	25.022	9.081	2.130	5.198	5.045	7.081	17.705	7.503	11.736
Resto de finalidades	30.488.974	3.319.175	972.902	379.400	1.323.106	1.327.668	352.325	732.070	629.269	4.315.927
Grandes empresas	11.997.222	665.204	322.801	184.174	882.152	524.561	121.206	166.818	163.562	1.666.957
Pymes y empresarios individuales	18.491.752	2.653.971	650.101	195.225	440.954	803.107	231.120	565.252	465.707	2.648.970
Resto de hogares	**24.485.833**	**2.946.456**	**518.895**	**284.345**	**687.306**	**853.817**	**363.805**	**676.107**	**801.884**	**3.555.704**
Viviendas	20.020.967	2.416.573	403.886	218.350	579.984	667.076	264.235	558.335	674.181	2.975.378
Consumo	1.484.725	231.306	33.227	25.586	43.188	91.243	21.994	52.038	60.554	218.921
Otros fines	2.980.141	298.576	81.782	40.409	64.133	95.497	77.577	65.733	67.149	361.405
TOTAL	**81.341.441**	**6.662.224**	**1.603.251**	**766.586**	**2.055.472**	**2.229.588**	**1.319.550**	**1.437.360**	**1.545.480**	**7.987.604**

Datos en miles de euros	TOTAL	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	**17.122.464**		-	**15.571.358**	-	-	**473.173**	**173.750**	-	-
Administraciones Públicas	**6.833.104**	**28.505**	**55.948**	**247.928**	-	**62.036**	**300**	**123.075**	**16.167**	-
Administración Central	6.078.240	-	-		-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	754.864	28.505	55.948	247.928	-	62.036	300	123.075	16.167	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**1.498.391**	**512**	**21.015**	**1.209.482**	**20.014**	**1.147**	**34.915**	**34.526**	**1.036**	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**31.401.649**	**259.724**	**689.968**	**9.590.254**	**815.725**	**453.529**	**3.075.412**	**2.627.759**	**254.374**	**16.941**
Construcción y promoción inmobiliaria	504.398	-	1.231	205.377	17.875	11.362	45.929	42.021	4.984	-
Construcción de obra civil	408.276	2.198	12.012	196.993	8.953	20.331	46.793	29.625	871	-
Resto de finalidades	30.488.974	257.526	676.725	9.187.884	788.897	421.837	2.982.690	2.556.113	248.519	16.941
Grandes empresas	11.997.222	104.158	198.056	4.363.376	265.073	111.190	859.089	1.348.215	50.630	-
Pymes y empresarios individuales	18.491.752	153.368	478.669	4.824.509	523.824	310.647	2.123.601	1.207.897	197.889	16.941
Resto de hogares	**24.485.833**	**188.285**	**519.315**	**9.207.368**	**450.762**	**213.010**	**2.017.800**	**1.068.705**	**119.931**	**12.338**
Viviendas	20.020.967	155.026	395.504	7.628.945	335.206	173.060	1.611.606	864.483	91.147	7.993
Consumo	1.484.725	15.987	56.932	348.448	40.308	12.097	160.176	62.875	7.086	2.757
Otros fines	2.980.141	17.273	66.879	1.229.975	75.248	27.853	246.017	141.347	21.698	1.588
TOTAL	**81.341.441**	**477.026**	**1.286.246**	**41.904.630**	**1.286.501**	**729.722**	**5.601.600**	**4.027.814**	**391.508**	**29.279**

Concentración de riesgos por Actividad y Área Geográfica (Valor en libros). Actividad total. Ejercicio 2019

Ejercicio 2019

Datos en miles de euros	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	**12.435.240**	**9.252.115**	**1.696.730**	**527.994**	**958.400**
Administraciones Públicas	**9.557.444**	**7.316.764**	**2.197.771**	**17.386**	**25.523**
Administración Central	8.609.880	6.396.699	2.170.273	17.386	25.523
Otras Administraciones Públicas	947.564	920.065	27.499	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**2.984.853**	**2.112.043**	**798.127**	**60.192**	**14.492**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**32.526.589**	**28.319.346**	**3.096.142**	**878.645**	**232.455**
Construcción y promoción inmobiliaria	607.002	595.005	11.997	-	-
Construcción de obra civil	480.268	397.148	81.662	761	697
Resto de finalidades	31.439.319	27.327.194	3.002.483	877.884	231.758
Grandes empresas	12.863.881	10.853.030	986.359	815.163	209.330
Pymes y empresarios individuales	18.575.438	16.474.164	2.016.124	62.722	22.428
Resto de hogares	**29.687.977**	**24.097.734**	**5.210.761**	**116.467**	**263.016**
Viviendas	23.573.081	19.322.397	3.900.832	108.606	241.245
Consumo	3.493.852	2.284.504	1.200.157	875	8.317
Otros fines	2.621.044	2.490.833	109.772	6.986	13.454
SUBTOTAL	**87.192.103**	**71.098.002**	**12.999.532**	**1.600.684**	**1.493.885**

Concentración de riesgos por Actividad y Área Geográfica (Valor en libros). Actividad en España. Ejercicio 2019

Datos en miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	**9.252.115**	**410.374**	**498.462**		**3.078**		**629.174**	**1**	**-**	**1**
Administraciones Públicas	**7.316.764**	**89.189**	**22.948**	**39.149**	**-**	**11.887**	**2.741**	**16.649**	**127.803**	**4.530**
Administración Central	6.396.699	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	920.065	89.189	22.948	39.149	-	11.887	2.741	16.649	127.803	4.530
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**2.112.043**	**29.066**	**16.008**	**4.705**	**19.212**	**13.085**	**10.487**	**2.923**	**7.434**	**137.741**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**28.319.346**	**3.155.664**	**976.069**	**426.537**	**1.126.762**	**1.133.821**	**357.947**	**736.671**	**606.831**	**3.667.924**
Construcción y promoción inmobiliaria	595.005	83.961	20.624	6.141	10.336	6.873	12.089	10.591	8.189	43.922
Construcción de obra civil	397.148	24.231	11.528	2.491	4.260	6.686	7.698	23.809	7.279	8.621
Resto de finalidades	27.327.194	3.047.472	943.917	417.906	1.112.167	1.120.262	338.160	702.271	591.362	3.615.381
Grandes empresas	10.853.030	642.414	299.448	205.887	757.005	420.942	109.365	135.742	174.856	1.351.732
Pymes y empresarios individuales	16.474.164	2.405.058	644.469	212.019	355.162	699.320	228.796	566.528	416.506	2.263.650
Resto de hogares	**24.097.734**	**2.892.813**	**519.621**	**294.746**	**653.548**	**869.931**	**364.921**	**693.599**	**832.187**	**3.431.581**
Viviendas	19.322.397	2.317.626	396.490	221.676	549.560	653.466	261.773	561.617	696.367	2.809.801
Consumo	2.284.504	354.299	48.901	41.918	66.905	154.432	33.705	81.551	92.220	343.472
Otros fines	2.490.833	220.887	74.229	31.152	37.083	62.033	69.444	50.431	43.601	278.308
TOTAL	**71.098.002**	**6.577.105**	**2.033.108**	**765.138**	**1.802.601**	**2.028.724**	**1.365.270**	**1.449.843**	**1.574.255**	**7.241.777**

Datos en miles de euros	TOTAL	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	**9.252.115**		**234.028**	**6.587.655**		**3.489**	**608.753**	**277.098**	**-**	**-**
Administraciones Públicas	**7.316.764**	**31.227**	**57.988**	**276.944**	**8.385**	**66.644**	**570**	**138.942**	**24.468**	**-**
Administración Central	6.396.699	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	920.065	31.227	57.988	276.944	8.385	66.644	570	138.942	24.468	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**2.112.043**	**1.220**	**21.499**	**1.687.548**	**20.920**	**1.853**	**69.544**	**67.588**	**1.210**	**-**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**28.319.346**	**256.319**	**658.898**	**8.832.978**	**777.570**	**427.777**	**2.648.781**	**2.278.608**	**238.513**	**11.676**
Construcción y promoción inmobiliaria	595.005	307	10.141	273.692	12.570	8.970	39.128	38.079	9.392	-
Construcción de obra civil	397.148	1.511	12.063	197.456	5.919	4.929	42.964	34.908	795	-
Resto de finalidades	27.327.194	254.501	636.695	8.361.830	759.080	413.878	2.566.689	2.205.620	228.325	11.676
Grandes empresas	10.853.030	106.383	229.853	3.961.608	251.765	123.324	734.674	1.304.195	43.835	-
Pymes y empresarios individuales	16.474.164	148.118	406.841	4.400.221	507.315	290.554	1.832.015	901.425	184.490	11.676
Resto de hogares	**24.097.734**	**191.615**	**519.867**	**8.978.774**	**454.610**	**202.555**	**1.993.707**	**1.074.694**	**117.129**	**11.834**
Viviendas	19.322.397	153.827	381.460	7.288.816	335.311	162.627	1.562.791	868.734	93.559	6.896
Consumo	2.284.504	25.416	89.423	514.825	60.556	18.916	248.437	93.973	10.826	4.728
Otros fines	2.490.833	12.372	48.985	1.175.133	58.743	21.013	182.479	111.987	12.744	210
TOTAL	**71.098.002**	**480.382**	**1.492.282**	**26.363.900**	**1.261.485**	**702.319**	**5.321.356**	**3.836.930**	**381.319**	**23.510**

50. Recursos Propios y Reservas mínimas.

a) Recursos propios

Normativa aplicable

A 31 de diciembre de 2020 los recursos propios computables consolidados del Grupo Bankinter se calculan de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 876/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2019 que modifica el anterior Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2019/878/UE del Parlamento Europeo, la cual modifica la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito. En 2020, para mitigar los efectos potenciales de la pandemia COVID19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 ("CRR Quick Fix") que modifica tanto el reglamento CRR como el reglamento CRR2, incluyendo determinadas medidas que contribuyen positivamente a las ratios de capital, destacando los nuevos factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que reducen el consumo de capital y el nivel de Activos Ponderados por Riesgo (APRs).

Los requerimientos mínimos de capital se calculan, en cumplimiento de dichas normas, en base a la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte, al riesgo de mercado de la cartera de negociación, al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites de grandes riesgos, al cumplimiento de las ratios de liquidez y apalancamiento y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo que establece la normativa.

El Grupo Bankinter solicitó a su Supervisor una exención para el cumplimiento individual de los requerimientos establecidos en la normativa de solvencia para Bankinter, S.A. y Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A., por motivos de eficiencia y mejor gestión y ya que, dadas las características del Grupo, queda garantizada la adecuada distribución de los fondos propios entre la matriz y sus filiales. El Supervisor autorizó ambas exenciones el 8 de octubre de 2009.

Los recursos propios consolidados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y las correspondientes ratios de capital, se presentan en el siguiente cuadro:

Miles de €

	31/12/2020	31/12/2019	Variación	Var %
Capital	269.660	269.660	-	0,00%
Reservas	4.634.080	4.439.142	194.938	4,39%
Deducciones CET 1	(732.165)	(786.877)	54.712	(6,95)%
Capital Nivel 1 Ordinario (CET 1)	4.171.576	3.921.925	249.651	6,37%
Instrumentos AT1	350.000	199.000	151.000	75,88%
Deducciones AT1	-	-	-	0,00%
Capital Nivel 1 adicional (AT1)	350.000	199.000	151.000	75,88%
Capital Nivel 1 (TIER 1 = CET 1 + AT1)	4.521.576	4.120.925	400.651	9,72%
Instrumentos TIER 2	579.899	587.393	(7.495)	(1,28)%
Deducciones TIER 2	-	-	-	0,00%
Capital Nivel 2 (TIER 2)	579.899	587.393	(7.495)	(1,28)%
Capital Total (TIER 1 + TIER 2)	5.101.475	4.708.318	393.156	8,35%
Activos ponderados por riesgo	33.954.487	33.769.813	184.673	0,55%
De los que riesgo de crédito	29.125.672	29.181.777	(56.104)	(0,19)%
De los que riesgo de mercado	189.972	239.949	(49.977)	(20,83)%
De los que riesgo operacional	2.959.810	2.851.129	108.681	3,81%
CET1 (%)	12,29%	11,61%	0,67%	5,79%
Tier I (%)	13,32%	12,20%	1,11%	9,13%
Tier II (%)	1,71%	1,74%	(0,03)%	(1,81)%
Ratio de solvencia (%)	15,02%	13,94%	1,08%	7,76%

Las variaciones de la ratio de Capital de Nivel 1 ordinario (CET1) se justifican, principalmente, tanto por la retención del resultado anual mayor de lo inicialmente estimado tras el cambio en la política de distribución de dividendos del Grupo, siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo de extremar la prudencia y no repartir dividendos en efectivo superiores al 15% del resultado del ejercicio 2020 después del pago de cupones AT1, como por la aplicación de la nueva normativa CRR Quick Fix y por el menor consumo de las operaciones concedidas en el ejercicio bajo los programas de garantías gubernamentales para aumentar el flujo de crédito a la economía real. El incremento en el AT1 se debe a la incorporación de una nueva emisión de realizada en julio 2020.

La variación que representa el ratio de Capital de Nivel 2 (TIER 2) refleja el efecto negativo de la disminución de computabilidad de algunas emisiones de deuda subordinada que se acercan a su vencimiento.

A continuación, se muestra una conciliación del Patrimonio Neto contable del Grupo Bankinter con su capital regulatorio:

	31/12/2020	31/12/2019
Fondos propios	**4.816.055**	**4.612.343**
(-) Reservas de revalorización	(4.806)	(4.716)
(-) Acciones propias	3.641	1.222
(-) Beneficio no distribuido	(44.724)	(87.758)
(+/-) Otros conceptos	101	11
(+) Ajustes por valoración	148.340	187.699
Deducciones CET1	**(747.032)**	**(786.877)**
Common equity Tier I	**4.171.576**	**3.921.925**

Gestión de los recursos propios

El principio marcado por el Consejo de Administración de Bankinter en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es el refuerzo continuo de la solvencia como base para crecimiento sostenido y la creación de valor a largo plazo para los accionistas.

Para cumplir este objetivo, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Consejo de Administración y la Alta Dirección se implican activamente en las estrategias y políticas que afectan a la gestión del capital del Grupo.
- Los ejes fundamentales en la gestión del capital del Grupo son:
  - El mantenimiento de unas ratios de solvencia robustos y con una adecuada calidad, coherentes con el perfil de riesgo del banco y su modelo de negocio.
  - La maximización de la rentabilidad del Capital y creación de valor de forma sostenida en el tiempo sin perder el foco en preservar la solvencia del Banco y su adecuación al perfil de riesgos de la entidad, conjugando solvencia y rentabilidad de manera que se permita mantener la robustez de los ratios y composición de capital.
- Existe independencia entre la función de gestión y seguimiento del Capital y las áreas encargadas de la gestión, el desarrollo y mantenimiento de metodologías de medición del riesgo y las áreas que realizan la validación, el control y la revisión independiente de los resultados.
- Se utilizan metodologías internas de medición de los riesgos (Métodos IRB) para la gestión del riesgo y el cálculo de los requerimientos de recursos propios de determinadas carteras crediticias, que han sido validadas y aprobadas por el Supervisor.

La Entidad considera sus recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa como elementos fundamentales de su gestión, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones, a la estrategia de distribución de resultados y de emisiones por parte de la matriz, las filiales y del Grupo, etc.

b) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en las cuentas de Bancos Centrales a estos efectos ascendía a 14.355.766 y a 4.874.796 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, si bien la obligación de las diversas sociedades del Grupo sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

51. Información por segmentos

La máxima autoridad en la toma de decisiones operativas es el Comité de Dirección de Bankinter, S.A. A continuación, se describen los principales segmentos mediante los cuales el banco organiza sus negocios:

Banca comercial agrega, por la similitud de la naturaleza de productos y servicios ofrecidos, de la categoría de clientes destinatarios y de los métodos de distribución, lo siguiente:

Banca Privada: es una línea de negocio especializada en el asesoramiento y gestión integral de patrimonios e inversores. Lo integran los clientes con un Patrimonio financiero dentro y fuera de Bankinter superior a 1.000.000 €

Banca Personal: Clientes no englobados dentro de Banca Privada y que tengan:

- Renta unidad Familiar superior a 70.000€
- Recursos+Valores+Intermediación entre 75.000€ y 1.000.000 €
- Patrimonio Financiero dentro o fuera de Bankinter entre 75.000€ y 1.000.000€

Banca Particulares: recoge los productos y servicios ofrecidos a las economías domésticas. Resto de Personas físicas

Extranjeros: Europeos no españoles clientes de algunas de las siguientes Organizaciones: Cataluña, Levante-Baleares, Andalucía o Canarias.

Banca de Empresas ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público, mediana y pequeña empresa. Este segmento agrega toda la actividad con empresas del banco por la similitud de la naturaleza de productos y servicios ofrecidos, de la categoría de clientes destinatarios y de los métodos de distribución.

Financiación al consumo, concentra el negocio de financiación al consumo gestionado principalmente por Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A., a través de tarjetas de crédito y préstamos al consumo. Los clientes de este segmento pueden ser exclusivos o compartidos con segmentos de Banca Comercial.

Línea Directa Aseguradora (LDA): incluye el negocio asegurador del subgrupo LDA.

Bankinter Portugal: Bankinter opera en Portugal con los negocios de Banca de Particulares, Banca Privada y Banca Corporativa., que fueron adquiridos a Barclays el 1 de abril de 2016.

En **Otros Negocios** podemos identificarlo los siguientes grupos:

- Coinc, la actividad bancaria con clientes íntegramente digital.
- El Margen financiero y el Resultado de las operaciones financieras generado por la **Cartera Institucional**.
- Las diferencias entre la Contabilidad Analítica y la Contabilidad General.
- La actividad de EVO Banco y Avantcard, adquiridas en 2019.

En el anexo III de estas cuentas anuales se proporciona información detallada y comparativa sobre los resultados de los principales segmentos de actividad del banco, así como de sus principales magnitudes de negocio.

52. Participaciones en el capital de entidades de crédito

A continuación, se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito o establecimientos financieros de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

	Porcentaje de participación
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	100%
Bankinter Luxemburgo, S.A.	100%
EVO Banco S.A.	100%
Avantcard D.A.C.	100%

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación a las participaciones en el capital de entidades financieras del Banco que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas y que se encuentren en poder de entidades de crédito nacionales o extranjeras o de Bancos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera, a 31 de diciembre del 2020 no existe ninguna Entidad o Banco que supere dicho porcentaje.

53. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se desglosa la siguiente información:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,34	20,62
Ratio de operaciones pagadas	15,33	20,50
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,12	30,92
Total pagos realizados	557.337	646.138
Total pagos pendientes	1.430	7.640

54. Hechos posteriores

No han ocurrido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ANEXO I - Operaciones con partes vinculadas

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas

Miles de Euros

2020

	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	-	3	-	548	551
Total	**-**	**3**	**-**	**548**	**551**
Ingresos financieros (*)	-	9	-	123	132
Dividendos recibidos		-	-	49.552	49.552
Prestación de servicios		-	-	2.005	2.005
Otros ingresos	-	-	-	53.953	53.953
Total	**-**	**9**	**-**	**105.633**	**105.642**

(*)Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

Saldos cierre del ejercicio

Miles de Euros

2020

	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Clientes y Deudores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos concedidos		7.957	-	59.368	67.325
Otros derechos de cobro	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS DEUDORES	**-**	**7.957**	**-**	**59.368**	**67.325**
Proveedores y Acreedores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos recibidos	-	4.083	-	323.806	327.889
Otras obligaciones de pago	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS ACREEDORES	**-**	**4.083**	**-**	**323.806**	**327.889**

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas

Miles de Euros

2019

	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	-	3	-	617	620
Total	-	**3**	-	**617**	**620**
Ingresos financieros (*)	-	34	-	484	518
Dividendos recibidos		-	-	13.299	13.299
Prestación de servicios		-	-	1.878	1.878
Otros ingresos	-	-	-	53.424	53.424
Total	-	**34**	-	**69.085**	**69.119**

(*)Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

Saldos cierre del ejercicio

Miles de Euros

2019

	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Clientes y Deudores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos concedidos		7.645	-	79.817	87.462
Otros derechos de cobro	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS DEUDORES	-	**7.645**	-	**79.817**	**87.462**
Proveedores y Acreedores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos recibidos	-	7.912	-	302.264	310.176
Otras obligaciones de pago	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS ACREEDORES	-	**7.912**	-	**302.264**	**310.176**

ANEXO II - Normas e interpretaciones

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2020

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de estas y, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas del Grupo:

NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "Definición de materialidad (o importancia relativa)": Estas modificaciones aclaran la definición de "material", introduciendo además de las partidas omitidas o inexactas que puedan influir en las decisiones de los usuarios, el concepto de información "oscura". Con tales modificaciones se logra que las NIIF sean más coherentes, pero no se espera que tengan un impacto significativo en la preparación de los estados financieros.

Las modificaciones aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. La implantación de esta norma no ha tenido impactos significativos en los resultados del grupo en el ejercicio 2020.

NIIF 9 (Modificación), NIIF 7 (Modificación) y NIC 39 (Modificación) "Reforma de los tipos de interés de referencia": Estas modificaciones proporcionan ciertas exenciones en relación con la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR). Las exenciones están relacionadas con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que la reforma del IBOR generalmente no debe causar el cese de la contabilidad de cobertura. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados.

Las modificaciones aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. La implantación de esta norma no ha tenido impactos significativos en los resultados del grupo en el ejercicio 2020.

NIIF 3 (Modificación) "Definición de un negocio": Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada.

Estas modificaciones aplicarán a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer ejercicio anual sobre el que se informe que se inicie a partir del 1 de enero de 2020 y a las adquisiciones de activos que ocurran a partir del inicio de ese ejercicio. La implantación de esta norma no ha tenido impactos significativos en los resultados del grupo en el ejercicio 2020.

Modificaciones de las referencias al Marco conceptual en las NIIF: El IASB ha emitido un marco conceptual revisado que se utilizará en el desarrollo de la normativa contable. Aunque no se realizan cambios a ninguna de las normas contables vigentes, las entidades que se basan en el marco conceptual para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que no están bajo el amparo de las normas contables emitidas tendrán que aplicar el marco conceptual revisado a partir del 1 de enero de 2020. La implantación de esta norma no ha tenido impactos significativos en los resultados del grupo en el ejercicio 2020.

NIIF 16 (Modificación) "Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19": El IASB ha publicado una modificación a la NIIF 16 "Arrendamientos" que proporciona una exención práctica opcional a los arrendatarios a la hora de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con la COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar tales concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones del arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de la concesión como pagos de arrendamiento variables en el (los) periodo(s) en que se produce el evento o condición que desencadena el pago reducido. La enmienda no otorga la misma facilidad a los arrendadores, quienes tienen que aplicar los actuales requisitos de la NIIF 16 y considerar si habido o no una modificación del contrato de arrendamiento correspondiente.

A efectos de las NIIF-UE, las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y son de aplicación a más tardar desde el 1 de junio de 2020 para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. La implantación de esta norma no ha tenido impactos significativos en los resultados del grupo en el ejercicio 2020.

Por otro lado durante el ejercicio 2020 las siguientes normas han sido aprobadas y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, si bien se permite su aplicación anticipada:

NIIF 4 (Modificación) "Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9": De acuerdo con el aplazamiento de la fecha de vigencia de la NIIF 17 "Contratos de seguros", la modificación cambia la fecha de vencimiento para la exención temporal en la NIIF 4 "Contratos de seguros" en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", requiriendo que las entidades apliquen la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, en lugar de a partir del 1 de enero de 2021.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos": Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

Se estima que la implantación de esta norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros del grupo.

NIIF 17 "Contratos de seguros": En mayo de 2017, el IASB finalizó su proyecto de larga duración para desarrollar una norma contable sobre contratos de seguros y publicó la NIIF 17, "Contratos de seguros". La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que actualmente permite una amplia variedad de prácticas contables. La NIIF 17 cambiará fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional.

La norma aplicará para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si también se aplican la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la NIIF 9, "Instrumentos financieros". La NIIF 17 está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

Se estima que la implantación de esta norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros del grupo.

NIIF 17 (Modificación) "Modificaciones de la NIIF 17": En respuesta a algunas de las preocupaciones y desafíos planteados en relación con la aplicación de la NIIF 17, el IASB ha desarrollado enmiendas y aclaraciones especificas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque las modificaciones no cambian los principios fundamentales de la norma. Adicionalmente, se ha retrasado la fecha de entrada en vigor obligatoria de la NIIF 17 a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. La modificación de la NIIF 17 está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

Se estima que la implantación de esta norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros del grupo.

NIC 1 (Modificaciones) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes": Estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su adopción anticipada.

No obstante, en julio de 2020 hubo una modificación para cambiar la fecha de entrada en vigor de la modificación al 1 de enero de 2023. Dichas modificaciones están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea.

Se estima que la implantación de esta norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros del grupo.

ANEXO III - Información Segmentada

Ejercicio 2020

	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	BK Portugal	Otros Negocios	Total
MARGEN DE INTERESES	**362.199**	**423.914**	**235.668**	**94.035**	**131.184**	**1.247.000**
					-	
Rendimientos de instrumentos de capital			151	1.009	17.873	19.033
Rtdos de entidades valoradas por método de participación				6.825	21.941	28.766
Comisiones	271.181	208.135	12.328	49.807	(44.693)	496.759
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	-	-	-	(986)	50.085	49.099
Otros productos / cargas de explotación	(37.571)	(22.940)	(15.474)	(12.525)	(43.107)	(131.617)
MARGEN BRUTO	**595.809**	**609.109**	**232.672**	**138.165**	**133.284**	**1.709.040**
Costes de transformación	192.130	141.466	44.893	83.493	366.876	828.857
Pérdidas por deterioro de activos	23.629	74.896	91.450	7.640	11.690	209.305
Dotaciones a provisiones	101.765	3.728	41.379	607	30.941	178.421
Impacto cambio escenario macroeconómico	51.957	176.530	18.441	329	(4.785)	242.471
RESULTADO DE EXPLOTACION	**226.328**	**212.490**	**36.509**	**46.096**	**(271.437)**	**249.986**
Otras ganancias (neto)	-	-		(963)	(18.484)	(19.447)
Resultado de actividades interrumpidas					189.973	189.973
RESULTADO BRUTO	**226.328**	**212.490**	**36.509**	**45.132**	**(99.947)**	**420.512**
Activos medios del segmento	27.562.457	26.673.182	2.199.083	6.329.847	33.487.524	96.252.093
Pasivos medios del segmento	34.563.568	19.397.941	-	4.800.770	32.525.658	91.287.936
Recursos medios fuera de balance	24.192.464	825.941	-	3.619.052	2.679.985	31.317.442
Costes incurridos en la adquisición de activos	4.023	2.475				6.498
Facturaciones netas entre segmentos:	(139.210)	(53.012)			192.222	-
Servicios prestados	20.193	17.354			(37.547)	-
Servicios recibidos	(159.403)	(70.367)			229.769	-

Ejercicio 2019

	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	BK Portugal	Otros Negocios	Total
MARGEN DE INTERESES	**357.408**	**388.691**	**264.034**	**85.143**	**72.606**	**1.167.882**
Rendimientos de instrumentos de capital			430	895	8.990	10.315
Rtdos de entidades valoradas por método de participación				5.885	24.716	30.601
Comisiones	253.770	202.182	10.831	44.750	(32.581)	478.952
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	-	-	0	(599)	67.197	66.598
Otros productos / cargas de explotación	(32.154)	(19.982)	(18.250)	(13.376)	(21.135)	(104.897)
MARGEN BRUTO	**579.024**	**570.891**	**257.047**	**122.697**	**119.793**	**1.649.452**
Costes de transformación	181.612	133.292	52.574	86.162	353.140	806.780
Pérdidas por deterioro de activos	12.045	79.290	80.700	(26.540)	(7.137)	138.358
Dotaciones a provisiones	49.036	3.087	611	(3.446)	94.573	143.861
Diferencias Negativas de Combinación de Negocios						(62.071)
RESULTADO DE EXPLOTACION	**336.330**	**355.221**	**123.162**	**66.522**	**(258.712)**	**622.523**
Otras ganancias (neto)	-	-		(895)	(14.648)	(15.542)
Resultado de actividades interrumpidas					134.424	134.424
RESULTADO BRUTO	**336.330**	**355.221**	**123.162**	**65.627**	**(138.935)**	**741.405**
Activos medios del segmento	26.981.970	24.395.727	2.199.083	6.151.575	24.003.989	83.732.345
Pasivos medios del segmento	31.021.096	16.940.425	-	4.544.294	26.426.566	78.932.381
Recursos medios fuera de balance	21.528.642	717.163	-	3.408.057	4.696.725	30.350.587
Costes incurridos en la adquisición de activos	4.048	2.426	-	-	-	6.474
Facturaciones netas entre segmentos:	(133.066)	(56.671)	-	-	189.737	-
Servicios prestados	20.174	14.426	-	-	(34.600)	-
Servicios recibidos	(153.240)	(71.097)	-	-	224.337	-

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados a efectos comparativos por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida".

ANEXO IV – Estados financieros Bankinter S.A.

BANKINTER, S.A. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31-12-2020	31-12-2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8	14.367.153	5.647.607
Activos financieros mantenidos para negociar	7	2.158.742	3.848.151
Derivados		498.922	314.215
Instrumentos de patrimonio		181.834	263.266
Valores representativos de deuda		400.254	1.309.400
Préstamos y anticipos		1.077.732	1.961.268
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		1.020.868	1.688.820
Clientela		57.164	272.447
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		136.949	658.485
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	148.980	108.940
Instrumentos de patrimonio		117.089	85.955
Valores representativos de deuda		690	13.498
Préstamos y anticipos		31.100	9.487
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		31.100	9.487
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	2.376.123	4.242.729
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		2.376.123	4.242.729
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		560.373	406.892
Activos financieros a coste amortizado	10	71.900.721	66.053.427
Valores representativos de deuda		7.961.709	5.350.380
Préstamos y anticipos		63.939.011	60.703.047
Bancos Centrales		-	-
Entidades de crédito		2.197.216	2.652.369
Clientela		61.741.795	58.050.677
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		4.303.136	1.335.245
Derivados - contabilidad de coberturas	11	210.773	202.118
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	11	195.805	107.439
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	508.157	867.400
Dependientes		425.314	783.731
Negocios conjuntos		36.528	37.354
Asociadas		46.315	46.315
Activos tangibles	14,15	396.040	403.457
Inmovilizado material		396.040	403.457
De uso propio		376.511	378.160
Cedido en arrendamiento operativo		19.530	24.298
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias (290)		-	-
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		112.382	108.215
Activos intangibles	16	59.759	50.126
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		59.759	50.126
Activos por impuestos	17	508.048	538.745
Activos por impuestos corrientes		117.667	168.412
Activos por impuestos diferidos		390.381	370.333
Otros activos	18	41.232	56.976
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		41.232	56.976
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12	358.862	33.475
TOTAL ACTIVO		93.230.295	82.160.591

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANKINTER, S.A. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31-12-2020	31-12-2019
PASIVO			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	1.378.822	2.823.310
Derivados		487.213	386.503
Posiciones cortas		496.886	869.012
Depósitos		444.703	1.571.795
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	77.621
Clientela		444.703	1.494.175
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	19	86.037.189	73.750.461
Depósitos		76.363.266	64.191.742
Bancos centrales		13.886.156	7.336.081
Entidades de crédito		3.886.831	3.966.266
Clientela		58.591.319	52.889.395
Valores representativos de deuda emitidos		8.159.175	8.186.685
Otros pasivos financieros		1.514.747	1.372.033
Pro memoria: pasivos subordinados		1.167.205	855.646
Derivados - contabilidad de coberturas	11	482.033	251.810
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		38.775	40.022
Provisiones	20	384.903	363.859
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		932	5.508
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		75.408	63.380
Compromisos y garantías concedidos		24.330	10.781
Restantes provisiones		284.233	286.190
Pasivos por impuestos	17	222.140	303.728
Pasivos por impuestos corrientes		98.579	153.691
Pasivos por impuestos diferidos		123.561	150.037
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	18	167.292	148.108
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		88.711.154	77.681.298

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Bankinter, S.A.

BANKINTER, S.A. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (continuación)	Nota	31-12-2020	31-12-2019 (*)
FONDOS PROPIOS		**4.476.548**	**4.338.417**
Capital	21	**269.660**	**269.660**
a) Capital desembolsado		269.660	269.660
b) Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido			
Prima de emisión		**1.184.265**	**1.184.265**
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		**-**	**-**
a) Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
b) Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		**7.112**	**12.076**
Ganancias acumuladas		**2.765.801**	**2.539.497**
Reservas de revalorización		**-**	**-**
Otras reservas		**-**	**-**
(-) Acciones propias		**(2.148)**	**(984)**
Resultado del ejercicio		**201.957**	**509.345**
(-) Dividendos a cuenta	21	**0**	**(175.442)**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	22	**92.494**	**140.876**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(695)**	**(4.310)**
a) Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(695)	(4.310)
b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
c) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
d) Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
e) Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**93.188**	**145.186**
a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
b) Conversión de divisas		-	-
c) Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(962)	28
d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	94.150	145.158
e) Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**4.519.141**	**4.479.293**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**93.230.295**	**82.160.591**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	24	12.962.181	10.645.487
Garantías financieras concedidas	24	1.850.496	1.848.856
Otros compromisos concedidos	24	7.028.444	5.370.639

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANKINTER, S.A. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Nota	(Debe)/haber 31-12-2020	(Debe)/Haber 31-12-2019 (*)
Ingresos por intereses	29	1.087.627	1.076.596
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		68.684	89.581
Activos financieros a coste amortizado		979.889	959.056
Restantes activos		39.054	27.959
(Gastos por intereses)	29	(173.883)	(212.905)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		**913.743**	**843.692**
Ingresos por dividendos		105.518	164.137
Ingresos por comisiones	28	536.990	497.386
(Gastos por comisiones)	28	(121.933)	(100.066)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	44.901	33.434
Activos financieros a coste amortizado		31.156	5.516
Restantes activos y pasivos financieros		13.746	27.918
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	30	8.294	28.238
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o pérdidas		8.294	28.238
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	(3.623)	15.920
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o pérdidas		(3.623)	15.920
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		83	27
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	31	(7.967)	(2.351)
Otros ingresos de explotación	33	42.790	45.938
(Otros gastos de explotación)	33	(135.633)	(135.736)
De los cuales: cotizaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
B) MARGEN BRUTO		**1.384.154**	**1.411.621**
(Gastos de administración)		(637.907)	(652.383)
(Gastos de personal)	27	(343.494)	(369.317)
(Otros gastos de administración)	32	(294.313)	(283.066)
(Amortización)		(42.234)	(41.035)
(Provisiones o reversión de provisiones)	20	(165.837)	(157.897)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)		(311.200)	(53.409)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	9	512	(332)
(Activos financieros a coste amortizado)	10	(311.712)	(53.076)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	13	297	7.179
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(1.449)	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		(1.449)	-
(Otros)		-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	34	7.037	(460)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	34	(6.723)	(2.298)
C) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**238.537**	**511.318**
(Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	42	(36.426)	(95.021)
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**202.111**	**416.297**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	13	(154)	93.048
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		**201.957**	**509.345**
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	22	0,22	0,57
Diluido	22	0,20	0,55

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANKINTER, S.A. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	31-12-2020	31-12-2019
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	201.957	509.245
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	(48.382)	16.612
Elementos que no se reclasificarán en resultados	3.616	(3.029)
a) Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	5.122	(4.298)
b)Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
c) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
d) Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
e) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
f) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
g) Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
h) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.506)	1.269
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(51.998)	19.641
a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
b) Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
c) Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(1.415)	(114)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.415)	(114)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(72.868)	28.030
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(67.285)	52.577
Transferido a resultados	(5.583)	(24.547)
Otras reclasificaciones	-	-
f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
g) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	22.285	(8.375)
C) RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	153.575	525.857

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANKINTER, S.A. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global	Total
Saldo de cierre 31-12-2019	**269.660**	**1.184.265**	**-**	**12.076**	**2.539.497**	**-**	**-**	**(984)**	**509.345**	**(175.442)**	**140.876**	**4.479.293**
Efectos de la corrección de errores												
Efectos de los cambios en las políticas contables												
Saldo de apertura 01-01-2020	**269.660**	**1.184.265**	**-**	**12.076**	**2.539.497**	**-**	**-**	**(984)**	**509.345**	**(175.442)**	**140.876**	**4.479.293**
Resultado global total del ejercicio									201.957		(48.382)	153.575
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**(4.964)**	**226.304**	**-**	**-**	**(1.163)**	**(509.345)**	**175.442**	**-**	**(113.727)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos												
Conversión de deuda en patrimonio neto												
Reducción del capital												
Dividendos (o remuneraciones a los socios)										(87.758)		(87.758)
Compra de acciones propias					(676)			(19.359)				(20.035)
Venta o cancelación de acciones propias								18.196				18.196
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo												
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto												
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					246.148				(509.345)	263.199		
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios												
Pagos basados en acciones				(4.964)								(4.964)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto					(18.968)							(18.968)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)												
Saldo de cierre 31-12-2020	**269.660**	**1.184.265**	**-**	**7.112**	**2.765.801**	**-**	**-**	**(2.146)**	**201.957**	**-**	**92.494**	**4.519.141**

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

BANKINTER, S.A. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de cierre 31-12-2018	269.660	1.184.265	-	17.190	2.308.011	-	-	(583)	505.020	(173.980)	124.364	4.233.947
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 01-01-2019	269.660	1.184.265	-	17.190	2.308.011	-	-	(583)	505.020	(173.980)	124.364	4.233.947
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	509.345	-	16.512	525.857
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(5.114)	231.486	-	-	(401)	(505.020)	(1.462)	-	(280.511)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(264.661)	-	(264.661)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	(328)	-	-	(16.271)	-	-	-	(16.599)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	15.870	-	-	-	15.870
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	241.821	-	-	-	(505.020)	263.199	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(5.114)	-	-	-	-	-	-	-	(5.114)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(10.007)	-	-	-	-	-	-	(10.007)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 31-12-2019	269.660	1.184.265	-	12.076	2.539.497	-	-	(984)	509.345	(175.442)	140.876	4.479.293

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.E. 19/16
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / D.tº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 116

BANKINTER, S.A. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2020	31/12/2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**9.506.368**	**1.246.373**
Resultado del ejercicio		**201.957**	**509.345**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(122.351)**	**200.137**
Amortización		42.234	41.035
Otros ajustes	14,15	(164.584)	159.102
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**2.119.933**	**5.466.686**
Activos financieros mantenidos para negociar		(2.689.408)	(2.314.758)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		39.934	(68.132)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.794.280)	408.486
Activos financieros a coste amortizado		5.822.078	6.501.263
Otros activos de explotación		(58.429)	(60.173)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**10.608.054**	**6.025.970**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(1.444.890)	(974.244)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		11.975.788	6.923.139
Otros pasivos de explotación		76.756	77.081
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		**(61.359)**	**(22.392)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(7.902)**	**(268.800)**
Pagos		**26.580**	**278.794**
Activos tangibles		10.195	39.857
Activos intangibles		16.297	25.517
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	93	213.419
Otras unidades de negocio	13	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**18.678**	**9.994**
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	868	765
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		17.810	9.229
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	12	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**221.080**	**(562.311)**
Pagos		**147.116**	**578.182**
Dividendos	21	97.756	284.661
Pasivos subordinados		40.000	297.250
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		19.359	16.271
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		**368.196**	**15.870**
Pasivos subordinados	19	350.000	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		18.196	15.870
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**8.719.546**	**415.262**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6	**5.647.607**	**5.232.345**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6	**14.367.153**	**5.647.607**
Del que : Intereses percibidos		**1.106.489**	**1.062.052**
Del que : Intereses pagados		**201.272**	**248.391**

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020

(*)Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ANEXO V - Información individualizada de determinadas emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Información individualizada de determinadas emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Datos de la Entidad Emisora				Datos de las Emisiones realizadas en 2020									
Nombre	Relación con el Grupo	País	Calificación Crediticia Emisor o Emisión	Código ISIN	Tipo de Valor	Tipo de Operación	Fecha de la Operación	Importe de la Emisión, Recompra o Reembolso (Miles)	Saldo vivo a 31-12-2020 (Miles de Euros)	Tipo de Interés	Mercado donde Cotiza	Tipo de Garantía Otorgada	Riesgos Adicionales a la Garantía que Asumiría el Grupo
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Baa3/BBB	ES0213679JR9	Senior Non preferred	Emisión	6/02/2020	750.000	750.000	0,625%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1/AA+	ES0413679475	Cédula hipotecaria	Emisión	7/04/2020	2.000.000	2.000.000	Eur3m+0,40%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1/AA+	ES0413679483	Cédula hipotecaria	Emisión	28/05/2020	2.000.000	2.000.000	Eur3m+0,35%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	BB	XS2199369070	AT1	Emisión	17/07/2020	350.000	350.000	6,250%		-	-
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679491	Cédula hipotecaria	Emisión	9/09/2020	500.000	500.000	Eur3m+0,30%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679319	Cédula hipotecaria	Amortización	30/01/2020	50.000	-	Eur3m+0,45%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679350	Cédula hipotecaria	Amortización	9/10/2020	750.000	-	0,625%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679392	Cédula hipotecaria	Amortización	4/12/2020	300.000	-	Eur3m+0,30%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Baa3/BBB-	ES0213679204	Subordinada	Amortización	7/12/2020	40.000	-	6,750%	AIAF	-	-

Información individualizada de determinadas emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Datos de la Entidad Emisora | Datos de las Emisiones realizadas en 2019

Nombre	Relación con el Grupo	País	Calificación Crediticia Emisor o Emisión	Código ISIN	Tipo de Valor	Tipo de Operación	Fecha de la Operación	Importe de la Emisión, Recompra o Reembolso (Miles)	Saldo vivo a 31-12-2019 (Miles de Euros)	Tipo de Interés	Mercado donde Cotiza	Tipo de Garantía Otorgada	Riesgos Adicionales a la Garantía que Asumiría el Grupo
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Baa1/BBB+	ES0313679K13	Senior preferred	Emisión	5/03/2019	500.000	500.000	0,875%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	AA1/AA+	ES0413679434	Cédula hipotecaria	Emisión	5/06/2019	50.000	50.000	1,20%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Baa3/BBB	ES0213679HN2	Senior Non Preferred	Emisión	8/07/2019	750.000	750.000	0,875%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679442	Cédula hipotecaria	Emisión	17/09/2019	1.250.000	1.250.000	Eur3m+0,30%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679459	Cédula hipotecaria	Emisión	2/12/2019	1.200.000	1.200.000	Eur3m+0,25%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679467	Cédula hipotecaria	Emisión	19/12/2019	196.190	196.190	Lib3m+0,241%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679368	Cédula hipotecaria	Amortización	25/01/2019	200.000	-	0,60%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter 5 FTH	Dependiente	ESPAÑA	Aa1/AAA	ES0313920003	Bonos titulización activos	Amortización	12/02/2019	65.524	-	Eur3m+0,24%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora Crediticia (13,33%)
Bankinter 5 FTH	Dependiente	ESPAÑA	Aa2/AA	ES0313920011	Bonos titulización activos	Amortización	12/02/2019	2.969	-	Eur3m+0,45%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora Crediticia (9,13%)
Bankinter 5 FTH	Dependiente	ESPAÑA	A3/AA-	ES0313920029	Bonos titulización activos	Amortización	12/02/2019	2.191	-	Eur3m+1,25%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora Crediticia (6,03%)
Bankinter 3 Pymes FTA	Dependiente	ESPAÑA	Aa1/AAA	ES0313273023	Bonos titulización activos	Amortización	18/02/2019	29.818	-	Eur3m+0,02%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora Crediticia (79,65%)
Bankinter 3 Pymes FTA	Dependiente	ESPAÑA	Aa1/A+	ES0313273031	Bonos titulización activos	Amortización	18/02/2019	23.100	-	Eur3m+0,35%	AIAF	Cartera Hipotecaria	Mejora Crediticia (46,52%)
Bankinter 3 Pymes FTA	Dependiente	ESPAÑA	Baa1/BB-	ES0313273049	Bonos titulización activos	Amortización	18/02/2019	6.000	-	Eur3m+0,90%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora Crediticia (37,91%)
Bankinter 3 Pymes FTA	Dependiente	ESPAÑA	B2/B	ES0313273056	Bonos titulización activos	Amortización	18/02/2019	10.800	-	Eur3m+1,80%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora Crediticia (22,42%)
Bankinter 3 Pymes FTA	Dependiente	ESPAÑA	C/D	ES0313273064	Bonos titulización activos	Amortización	18/02/2019	17.400	-	Eur3m+3,90%	AIAF	Cartera hipotecaria	
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Baa1/BBB+	ES0313679BD	Senior preferred	Amortización	10/06/2019	500.000	-	1,75%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Baa3/BBB-	ES0213679196	Subordinada	Amortización	11/09/2019	250.000	-	6,375%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Baa3/BBB-	ES0213679196	Subordinada	Amortización	11/09/2019	47.250	-	6,375%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679210	Cedula Hipotecaria	Amortización	6/11/2019	1.250.000	-	Eur3+4%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679335	Cedula Hipotecaria	Amortización	2/12/2019	250.000	-	Eur3+0,18%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)
Bankinter SA	Sociedad Dominante	ESPAÑA	Aa1/AA+	ES0413679376	Cedula Hipotecaria	Amortización	11/12/2019	350.000	-	Eur3m+0,75%	AIAF	Cartera hipotecaria	Mejora crediticia (0%)

ANEXO VI - Informe Bancario Anual

Información del Grupo Bankinter para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio ("Informe Bancario Anual"):

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Bankinter, S.A. fue constituido mediante escritura pública otorgada en Madrid el 4 de junio de 1965, con el nombre de Banco Intercontinental Español, S.A. El 24 de julio de 1990 adquiere su denominación actual. Se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros. Su número de Identificación Fiscal es A-28157360 y pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos con el número de código 0128. El domicilio social está situado en Paseo de la Castellana número 29, 28046 Madrid, España.

Bankinter, S. A. tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas (fundamentalmente, gestión de activos, tarjetas de crédito y negocio asegurador) y que constituyen, junto con él, el Grupo Bankinter. Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

El grupo consolidado desarrolla su actividad en España, salvo en el caso de la filial Bankinter Luxembourg S.A., que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea, Luxemburgo, las sucursales de Bankinter en Portugal, desde que con fecha 1 de abril de 2016 se formalizó la adquisición de parte del negocio bancario de la sucursal de Barclays Bank PLC en Portugal, y que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea, Portugal, y desde 1 de junio de 2019 en Irlanda, a través de la adquisición del 100% del capital social de EVO BANCO S.A.U y consecuentemente de su filial de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C.

b) Volumen de negocio.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio, por países, en base consolidada. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2020:

	Datos a 31 de diciembre de 2020
	Volumen de negocio (en miles de euros)
España	1.500.457
Luxemburgo	12.869
Portugal	138.165
Irlanda	57.549
Total	**1.709.040**

c) Número de empleados a tiempo completo.

A continuación, se muestran los datos de empleados a tiempo completo por países al cierre de 2020;

	Datos a 31 de diciembre de 2020
	Nº de empleados
España	7.608
Luxemburgo	30
Portugal	772
Irlanda	258
Total	**8.668**

d) Resultado bruto antes de impuestos

En este epígrafe se muestra el resultado bruto antes de impuestos, en base consolidada.

	Datos a 31 de diciembre de 2020
	Resultado bruto (en millones de euros)
España	359.160
Luxemburgo	4.380
Portugal	45.132
Irlanda	11.840
Total	**420.512**

e) Impuestos sobre el resultado

En este epígrafe se muestra el Impuesto sobre el resultado, en base consolidada.

	Datos a 31 de diciembre de 2020
	Impuesto sobre el resultado (en millones de euros)
España	94.728
Luxemburgo	-
Portugal	7.648
Irlanda	1.013
Total	103.389

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

No se han recibido subvenciones ó ayudas públicas por parte de Bankinter S.A. ni ninguna entidad del grupo.

g) Rendimiento de los Activos.

El rendimiento de los activos del grupo, como se establece en la Ley 10/2014, de 26 de junio, se calcula dividiendo el beneficio neto entre el balance total a 31 de diciembre del 2020, siendo a esa esa fecha del 0,33%.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Evolución del grupo en el ejercicio

1.1. Actividad Societaria

En la nota 13 Participaciones de las cuentas anuales consolidadas se describe la estructura del grupo: principales sociedades filiales y asociadas, porcentajes de participación directa e indirecta, actividad, principales datos económicos, entre otra información de interés. Igualmente se informa de las entidades estructuradas por el grupo, consolidadas o no consolidadas y de los fondos de inversión, de Pensiones y SICAVs gestionadas por el grupo.

Las variaciones más significativas en el perímetro de consolidación del Grupo, producidas durante el presente ejercicio se muestran a continuación:

- Con fecha 19 de marzo de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankinter, S.A., aprobó la distribución en especie de la totalidad de su reserva por prima de emisión, que asciende a la cantidad de 1.184 millones de euros, mediante la entrega a sus accionistas de los valores consistentes en acciones representativas de, aproximadamente, el 82,6% del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (Línea Directa Aseguradora).
- Por otro lado, Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. ha pasado a ser la matriz de AvantCard, D.A.C., mediante la adquisición de acciones que representaban la totalidad de su capital social. Previamente, dichas acciones pertenecían a Evo Banco, S.A.
- Y por último la disolución y liquidación del fondo BANKINTER CAPITAL RIESGO I, FCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO, previo reembolso de las participaciones en especie a favor de su partícipe único, Bankinter, S.A., con fecha 27 de noviembre de 2020.

Las variaciones más significativas durante el ejercicio 2019 fueron las siguientes;

- Adquisición por parte de Bankinter, S.A. del 100% del capital social de EVO Banco, S.A.U., incluyendo el 100% del capital social de su filial AvantCard, D.A.C
- Acuerdo del Consejo de Administración de proponer a la próxima Junta General Ordinaria, a celebrar en marzo de 2020 la distribución en especie de la totalidad de la prima de emisión de Bankinter, S.A., mediante la entrega a sus accionistas del 82,6% del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora.
- Adquisición del 12,01% de participación en Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A, sociedad portuguesa de inversión y gestión inmobiliaria.
- Liquidación de la sociedad Bankinter Emisiones, S.A.U.
- Venta de la participación en la sociedad Helena Activos Líquidos S.L

1.2. Resultados

El Grupo Bankinter cierra 2020 con unos resultados que, pese a lo complicado de un ejercicio marcado por el impacto de la pandemia, muestran crecimiento en todos los márgenes y en las principales líneas de negocio.

El Banco mantiene al mismo tiempo su liderazgo entre la banca cotizada en términos de rentabilidad y calidad de activos, y con una solvencia reforzada que sigue estando muy por encima de las exigencias regulatorias del BCE.

El resultado de la actividad bancaria recurrente (incluye el Negocio bancario de España, Portugal, EVO, e Irlanda sin el efecto del impacto macroeconómico en coste del riesgo derivado de la pandemia) es de 473 millones de euros, un 13,2% inferior al de 2019. No obstante, el banco ha realizado durante este año provisiones por importe de 242,5 millones para anticipar el empeoramiento macroeconómico, con lo que el resultado antes de impuestos de la actividad bancaria (incluye el Negocio bancario de España, Portugal, EVO, e Irlanda) se reduce a 230,5 millones de euros, un 62% menos que en 2019. Esta caída es debida tanto a las citadas provisiones como a la ausencia este año de los extraordinarios que la entidad se anotó en 2019 por la compra de EVO.

Por su parte, el resultado antes de impuestos de Línea Directa, que se muestra separado de la actividad bancaria, alcanzó los 179,6 millones de euros, un 25,7% más que hace un año. Con todo ello, el beneficio neto del Grupo Bankinter en 2020 se situó en 317,1 millones de euros, un 42,4% menos que en 2019. Dentro de las principales ratios, la rentabilidad sobre recursos propios, ROE, se mantiene en el 7%. Sin tener en cuenta el impacto de las provisiones extraordinarias, el ROE de la entidad sería del 10,8%.

Asimismo, Bankinter refuerza la solvencia, con una ratio de capital CET1 fully loaded que se sitúa en el 12,3%, frente al mínimo del 7,7% exigido por el BCE en función del tipo de negocio que realiza la entidad y sus niveles de morosidad. A este respecto cabe señalar que la ratio de mora mantiene su tendencia descendente desde hace años hasta alcanzar el 2,37% frente al 2,51% de hace un año, casi la mitad que la media sectorial. A su vez, la cobertura de la morosidad crece notablemente, pasando del 48,4% al cierre de 2019 al 60,5% de este año. En cuanto a la liquidez, Bankinter cierra un año que, por primera vez, muestra un gap comercial negativo, con una ratio de depósitos sobre créditos del 103,2%.

En el negocio de Empresas, la cartera de inversión crediticia alcanza al cierre de año 28.400 millones de euros, un 11% más que hace un año. Con cifras solo de la cartera en España, el crecimiento es de un 11,5% frente a un 8,1% de media sectorial con datos a noviembre del Banco de España. En ese crecimiento han tenido un fuerte protagonismo los préstamos avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), con 8.600 millones de euros formalizados, de los que 6.000 millones han sido ya dispuestos.

El negocio de Banca Comercial ha sido muy satisfactorio, especialmente en los segmentos de mayor patrimonio. Banca Privada cierra un meritorio ejercicio gestionando un patrimonio de 42.800 millones de euros, lo que supone un 6% más respecto a 2019, después de captar en el año 2.700 millones de euros de patrimonio neto nuevo. Y en cuanto al segmento inmediatamente inferior, de Banca Personal, el crecimiento fue del 9%, con un patrimonio neto nuevo de 2.300 millones de euros.

La nueva producción hipotecaria sin tener en cuenta a EVO realizada en el año suma un total de 2.900 millones de euros, apenas un 3% inferior a 2019, que fue un gran ejercicio. Un 56% de las nuevas hipotecas son a tipo fijo y tienen un loan to value del 60%.

Otro producto igualmente captador de nuevos clientes es la cuenta nómina, una de las propuestas más apreciadas del mercado en su categoría que confirma el buen comportamiento de años anteriores con un crecimiento de la cartera del 22%, hasta los 12.700 millones de euros.

Una evolución al alza del negocio con clientes ha sido también la tendencia en Bankinter Portugal. La cartera de inversión crediticia crece un 7% en el año, hasta los 6.600 millones de euros. Los recursos de clientes lo hacen en un 6% más, hasta los 4.800 millones; y en un 2% crecen los recursos gestionados fuera de balance, hasta los 3.600 millones de euros. En cuanto a los márgenes, experimentan alzas a doble dígito: un 10% el margen de intereses y un 13% el margen bruto, impulsado por el buen comportamiento de las comisiones. No obstante, el resultado antes de impuestos, 45 millones de euros, decrece un 31%, debido sobre todo a que el banco ha dejado este año de liberar provisiones, tal y como si ocurría en ejercicios anteriores, y ha empezado a dotarlas.

En cuanto al negocio de Consumo, operado por Bankinter Consumer Finance en España, Portugal e Irlanda, refleja en sus cifras las consecuencias de la pandemia en el gasto de los hogares, que se ha visto reducido debido a los meses de confinamiento, a las limitaciones a la movilidad y a la caída de la actividad económica general. Aun así, la cartera de crédito se mantiene en cifras similares a las del año pasado: 2.900 millones de euros, con una ratio de morosidad controlada en el 6,2%. Dentro de este negocio, cabe señalar la consolidación de Avantcard en el mercado irlandés como uno de los principales operadores de Consumo, que ahora ve ampliada su actividad al mercado hipotecario a través de la nueva marca Avant Money.

Por su parte, EVO Banco ha obtenido durante 2020 el reconocimiento tanto del mercado, con la obtención de dos premios "World Finance" como Mejor Banco Digital y Mejor App Financiera de España, como de los propios clientes, con buenas cifras de captación. Este banco digital ha incrementado en un 48% el número de clientes totales (financieros y de servicios) y experimenta un crecimiento del 38% en su cartera hipotecaria, un producto en el que EVO ha volcado buena parte de sus energías comerciales. El ahorro en balance crece, a su vez, un 8,5%.

En cuanto a Línea Directa Aseguradora, que este año presenta sus resultados de forma desagregada de la actividad bancaria a la espera de su próximo despegue como entidad independente, alcanza un beneficio neto de 135 millones de euros, un 26% más que el año anterior, con un ROE del 35% .

A continuación, se presentan los resultados comparativos del ejercicio 2020 y 2019.

	31/12/2020	31/12/2019	Diferencia	
GRUPO BANKINTER	Importe	Importe	Importe	%
Intereses y rendimientos asimilados	1.385.745	1.368.816	16.929	1,24
Intereses y cargas asimiladas	(138.745)	(200.934)	62.189	-30,95
Margen de Intereses	**1.247.000**	**1.167.882**	**79.118**	**6,77**
Rendimiento de instrumentos de capital	19.033	10.315	8.718	84,52
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	28.766	30.601	(1.835)	-6,00
Comisiones netas	496.759	478.952	17.807	3,72
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	49.099	66.598	(17.499)	-26,28
Otros productos/cargas de explotación	(131.617)	(104.897)	(26.721)	25,47
Margen Bruto	**1.709.040**	**1.649.452**	**59.589**	**3,61**
Gastos de Personal	(446.695)	(461.811)	15.116	-3,27
Gastos de Administración/ Amortización	(382.162)	(344.969)	(37.193)	10,78
Resultado de explotación antes de provisiones	**880.183**	**842.671**	**37.512**	**4,45**
Dotaciones a provisiones	(178.421)	(143.861)	(34.560)	24,02
Pérdidas por deterioro de activos	(209.305)	(138.358)	(70.947)	51,28
Impacto cambio escenario macroeconómico	(242.471)	-	(242.471)	100,00
Resultado de la actividad de explotación	**249.986**	**560.452**	**(310.466)**	**-55,40**
Ganancias/pérdidas en baja de activos	(19.447)	(15.542)	(3.905)	25,12
Diferencias Negativas de Combinación de Negocios	-	62.071	(62.071)	-100,00
Resultado antes de impuestos de Actividades Continuadas	**230.539**	**606.981**	**(376.441)**	**-62,02**
Impuesto sobre beneficios Actividades Continuadas	(56.413)	(158.064)	101.651	-64,31
Resultado después de Impuestos de las Actividades Continuadas	**174.126**	**448.917**	(274.791)	-61,21
Resultado de las Actividades Interrumpidas	142.997	101.748	41.249	40,54
Resultado consolidado	**317.123**	**550.665**	**(233.542)**	**-42,41**

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados a efectos comparativos por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida".

La siguiente tabla muestra la evolución de la cuenta de resultados por trimestres:

	Grupo Bankinter					Variación en %	
CUENTA DE RESULTADOS							
	4T2020	3T2020	2T2020	1T2020	4T2019	4T2020/4T2019	4T2020/3T2020
Intereses y rendimientos asimilados	355.337	348.556	336.617	345.235	352.424	0,83	1,95
Intereses y cargas asimiladas	(35.300)	(34.036)	(32.002)	(37.407)	(43.082)	-18,06	3,71
Margen de Intereses	**320.037**	**314.519**	**304.615**	**307.829**	**309.342**	3,46	1,75
Rendimiento de instrumentos de capital	1.805	2.050	1.167	14.012	2.880	-37,34	-11,96
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	6.520	7.568	7.936	6.741	7.881	-17,26	-13,85
Comisiones netas	138.249	114.593	120.947	122.971	132.623	4,24	20,64
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	16.821	6.638	33.675	(8.034)	12.216	37,69	153,40
Otros productos/cargas de explotación	(70.645)	(12.359)	(41.391)	(7.221)	(55.021)	28,40	471,60
Margen Bruto	**412.786**	**433.009**	**426.948**	**436.297**	**409.922**	0,70	-4,67
Gastos de Personal	(122.022)	(114.613)	(111.966)	(98.094)	(123.233)	-0,98	6,46
Gastos de Administración/ Amortización	(105.217)	(93.467)	(92.535)	(90.943)	(94.317)	11,56	12,57
Resultado de explotación antes de provisiones	**185.547**	**224.930**	**222.447**	**247.260**	**192.373**	-3,55	-17,51
Dotaciones a provisiones	(57.882)	(40.371)	(44.431)	(35.737)	(34.045)	70,02	43,38
Pérdidas por deterioro de activos	(46.787)	(35.868)	(74.684)	(51.966)	(36.446)	28,37	30,44
Impacto cambio escenario macroeconómico	1.018	(51.015)	(177.474)	(15.000)	-	100,00	-102,00
Resultado de la actividad de explotación	**81.896**	**97.675**	**(74.142)**	**144.557**	**121.882**	-32,81	-16,15
Ganancias/pérdidas en baja de activos	(4.619)	(6.244)	(4.027)	(4.557)	(6.422)	-28,07	-26,03
Diferencias Negativas de Combinación de Negocios	-	-	-	-	4.806	-100,00	n.a.
Resultado antes de impuestos de Actividades Continuadas	**77.278**	**91.430**	**(78.169)**	**140.001**	**120.265**	**-35,74**	**-15,48**
Impuesto sobre beneficios Actividades Continuadas	(18.097)	(23.822)	24.367	(38.860)	(37.802)	-52,13	-24,03
Resultado después de Impuestos de las Actividades Continuadas	**59.179**	**67.608**	**(53.802)**	**101.140**	**82.463**	**-28,24**	**-12,47**
Resultado de las Actividades Interrumpidas	37.882	43.317	32.651	29.147	23.812	59,09	-12,55
Resultado del ejercicio	**97.062**	**110.925**	**(21.151)**	**130.287**	**106.275**	-8,67	-12,50

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados a efectos comparativos por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida".

El margen de clientes ha presentado un crecimiento constante en los últimos años, cerrando en el diciembre 2020 en 1,88% frente al 2,01% del ejercicio anterior. Esta disminución está basada en el crédito a la clientela, pasando del 2,07% en diciembre 2019 al 1,93% en diciembre 2020. Respecto a los depósitos a la clientela, cierran el ejercicio de 2020, en 0,02% frente al 0,04% de 2019.

Rendimientos y costes acumulados

	31/12/2020		31/12/2019	
	Ponderación	Tipo	Ponderación	Tipo
Depósitos en bancos centrales	10,14%	0,64%	7,13%	0,46%
Depósitos en entidades de crédito	3,25%	0,13%	3,60%	0,31%
Crédito a la clientela (a)	67,68%	1,93%	70,03%	2,07%
Valores representativos de deuda	12,72%	1,69%	14,21%	2,02%
De los que Cartera ALCO	10,04%	1,79%	9,47%	2,25%
Renta variable	0,54%	3,91%	0,61%	2,50%
Otros rendimientos sin ponderación		-0,06%		-0,03%
Activos medios remunerados (b)	**94,32%**	**1,65%**	**95,59%**	**1,82%**
Otros activos	**5,68%**		**4,41%**	
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	**100,00%**	**1,56%**	**100,00%**	**1,74%**
Depósitos de bancos centrales	11,00%	0,28%	8,32%	0,35%
Depósitos de entidades de crédito	2,74%	1,27%	3,67%	1,49%
Recursos de clientes (c)	74,72%	0,05%	75,41%	0,06%
Depósitos de la clientela	66,66%	0,02%	66,63%	0,04%
Débitos representados por valores negociables	8,06%	0,31%	8,78%	0,17%
Pasivos subordinados	1,13%	2,05%	1,33%	3,20%
Otros costes sin ponderación		0,03%		0,11%
Recursos medios con coste (d)	**89,59%**	**0,17%**	**88,73%**	**0,28%**
Otros pasivos	**10,41%**		**11,27%**	
RECURSOS TOTALES MEDIOS	**100,00%**	**0,15%**	**100,00%**	**0,25%**
Margen de clientes (a-c)		**1,88%**		**2,01%**
Margen de intermediación (b-d)		**1,48%**		**1,54%**

Respecto a las comisiones del Grupo, el crecimiento de las comisiones netas es de un 3,7% lo que se traduce en 17,8 millones de mayores ingresos. Cabe destacar el fuerte crecimiento de las relacionadas con compra venta de valores, banca de inversión, gestión de activos, diferencias de cambio y operaciones de riesgos.

COMISIONES ACUMULADO	31/12/2020	31/12/2019	Diferencia	%
COMISIONES PAGADAS	134.805	114.274	20.531	17,97
COMISIONES PERCIBIDAS				
Por avales y créditos documentarios	45.197	42.013	3.184	7,58
Por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	78.467	63.994	14.473	22,62
Por compromisos contingentes	17.710	12.268	5.442	44,36
Por cobros y pagos	111.372	118.393	(7.020)	-5,93
Por servicio de valores	115.260	98.642	16.618	16,85
Aseguramiento y colocación de valores	24.108	19.303	4.804	24,89
Compraventa valores	38.691	25.731	12.959	50,36
Administración y custodia de valores	35.635	35.480	156	0,44
Gestión de patrimonio	16.826	18.128	(1.301)	-7,18
Por comercialización de productos financieros no bancarios	209.946	203.792	6.154	3,02
Gestión de activos	139.734	135.050	4.684	3,47
Seguros y FFPP	70.212	68.742	1.470	2,14
Otras comisiones	53.612	54.125	(513)	-0,95
Total comisiones percibidas	631.565	593.226	38.339	6,46
TOTAL COMISIONES NETAS :	496.759	478.952	17.807	3,72

(*) Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados a efectos comparativos por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida".

En cuanto al margen bruto, suma al 31 de diciembre de 2020, 1.709,0 millones de euros, un 3,6% más que hace un año. Este aumento se debe a la mejora en el margen de intereses (+6,8%), al crecimiento en comisiones (+3,7%), por lo tanto, con el negocio de clientes. En otros resultados de explotación, donde principalmente se recogen las cargas regulatorias, se incrementan un 25,5%. La suma de ROF y dividendos, disminuyen un 11% por las fuertes caídas de los mercados durante el confinamiento.

Bankinter se mantiene como la entidad financiera más rentable del mercado nacional y una de las más solventes, cuya estrategia sigue enfocada, prioritariamente en las líneas estratégicas, hacia los segmentos de Empresas, Banca Comercial, Financiación al Consumo, Bankinter Portugal, y más recientemente con EVO y Avantcard, lo que lo hace sostenible de cara al futuro.

Los costes operativos (incluyen gastos de personal, gastos generales y amortizaciones) se han incrementado en el año un 2,74%, debido sobre todo a las nuevas inversiones en los negocios adquiridos. En cuanto a la ratio de eficiencia de la actividad bancaria con amortizaciones, se sitúa en el 48,5%, mejorando ligeramente frente al 48,9% de hace un año.

1.3. Evolución de Recursos e Inversión

La inversión crediticia a clientes crece, respecto al cierre del ejercicio anterior, en 3.973,3 millones de euros, lo que supone un 6,58%.

Miles €

INVERSIÓN CREDITICIA	31/12/2020	31/12/2019	Diferencia	%
Créditos a Administraciones Públicas	**640.385**	**626.515**	**13.870**	**2,21**
Otros sectores	**62.519.636**	**58.544.251**	**3.975.385**	**6,79**
Crédito comercial	2.540.245	3.071.060	(530.815)	-17,28
Deudores con garantía real	33.869.349	33.083.727	785.622	2,37
Adquisición temporal de activos	(0)	0	(0)	
Otros deudores a plazo	22.171.548	18.115.885	4.055.664	22,39
Préstamos personales	14.317.078	10.581.638	3.735.440	35,30
Cuentas de crédito	7.806.261	7.528.340	277.921	3,69
Resto	48.209	5.907	42.302	716,13
Arrendamientos financieros	935.191	966.579	(31.389)	-3,25
Activos dudosos	1.669.069	1.666.038	3.031	0,18
Ajustes por valoración	(916.296)	(767.223)	(149.074)	19,43
Otros créditos	2.250.531	2.408.185	(157.654)	-6,55
Crédito a la clientela	**63.160.021**	**59.170.766**	**3.989.255**	**6,74**
Valores Renta Fija a clientes	1.224.283	1.240.283	(15.999)	-1,29
Total Inversión Crediticia a clientes	**64.384.304**	**60.411.048**	**3.973.255**	**6,58**
Riesgos fuera de balance	**22.797.526**	**19.897.887**	**2.899.639**	**14,57**
Riesgos Contingentes	5.811.893	5.634.677	177.216	3,15
Disponibles por terceros	16.985.633	14.263.210	2.722.423	19,09

Los recursos minoristas de clientes han crecido 7.195,4 millones de euros, lo que se traduce en un 12,45% más que al cierre del ejercicio de 2019.

Los recursos fuera de balance presentan, presentan un fuerte crecimiento, un 2,7% más que en 2019, que implica 810,5 millones más.

Miles de €

RECURSOS DE CLIENTES	31/12/2020	31/12/2019	Diferencia	%
Recursos Minoristas	**65.009.889**	**57.814.526**	**7.195.363**	**12,45**
Depósitos Administraciones Públicas	849.705	888.384	(38.680)	-4,35
Depósitos sector privado	62.221.388	55.039.039	7.182.348	13,05
Cuentas corrientes	56.556.117	48.120.392	8.435.725	17,53
Imposiciones a plazo	5.662.143	6.910.306	(1.248.162)	-18,06
Ajustes por valoración	3.128	8.342	(5.214)	-62,51
Otros pasivos a la vista	563.282	547.818	15.464	2,82
Valores negociables en red	1.375.514	1.339.284	36.231	2,71
Cesión temporal de activos	**251.795**	**1.279.895**	**(1.028.100)**	**-80,33**
Valores negociables mayoristas	**5.273.644**	**5.707.980**	**(434.336)**	**-7,61**
Bonos titulizados	410.597	505.219	(94.622)	-18,73
Cédulas hipotecarias	2.708.336	3.820.429	(1.112.093)	-29,11
Bonos senior	1.992.014	1.245.863	746.151	59,89
Ajustes por valoración	162.698	136.469	26.229	19,22
Total Recursos en balance	**70.535.327**	**64.802.401**	**5.732.926**	**8,85**
Recursos fuera de balance	**31.161.079**	**30.350.587**	**810.492**	**2,67**
Fondos de Inversión propios	8.791.132	8.880.067	(88.935)	-1,00
Fondos de inversión ajenos comercializados	14.152.270	13.560.851	591.419	4,36
Fondos de pensiones y contratos de seguro	3.264.999	3.145.867	119.132	3,79
Gestión patrimonial Sicavs	4.952.679	4.763.802	188.877	3,96

Información adicional COVID-19

La pandemia Covid-19 ha supuesto cambios profundos en la forma de operar de Bankinter. Por un lado, un elevado porcentaje de la plantilla, hasta un 91,7%, tuvo que realizar sus tareas en teletrabajo incluyendo prácticamente la totalidad de los servicios centrales y parte de las oficinas; si bien un mínimo de aproximadamente un tercio se mantuvo abierta en atención al carácter de servicio esencial que han tenido las instituciones financieras durante el Estado de Alarma. Por otro, la actividad de clientes sufrió una rápida transformación a la que Bankinter tuvo que adaptarse rápidamente. Esta transformación estuvo ligada al brusco descenso de la actividad transaccional de nuestros clientes (cobros, pagos y consumo fundamentalmente) y aumento de la concesión de préstamos y moratorias ligadas a las medidas de soporte gubernamentales y las puestas en marcha voluntariamente por parte de Bankinter. Más allá de estos impactos operativos, Bankinter no ha visto en riesgo ni su liquidez ni su solvencia durante este periodo por lo que las grandes líneas estratégicas van a permanecer inalteradas con excepción de actuaciones concretas de refuerzo en la gestión de riesgos y contención de costes.

1.4. Liquidez

Bankinter incorpora dentro de su gestión de liquidez el seguimiento de los ratios regulatorios tanto de corto plazo, ratio de cobertura de liquidez (LCR), como de largo plazo, ratio de financiación estable neto (NSFR). Ambos ratios también están incluidos en las métricas de liquidez del Marco de Apetito al Riesgo (MAR).

Durante 2020, la posición de liquidez de la Entidad ha mejorado significativamente debido a la evolución del gap comercial, diferencia entre inversión y recursos de cliente, situándose por primera vez en la historia reciente la cifra de recursos por encima de la inversión crediticia. Los fondos de clientes han experimentado un fuerte crecimiento que han cubierto sobradamente las necesidades de liquidez generadas por el crecimiento de la inversión crediticia. Esta mejora ha provocado un incremento significativo de los activos líquidos disponibles, permitiendo mantener unos niveles de LCR holgadamente superiores tanto a los límites internos fijados en el MAR como al regulatorio. A cierre de 2020, el ratio de LCR se situó en el 198.1% desde el 153.7% registrado a cierre de 2019, manteniéndose una media anual en torno al 177%.

Por su parte, el ratio de liquidez de largo plazo NSFR, que mide la proporción de activos a largo plazo que están cubiertos con financiación estable, cerró el ejercicio en un 133.03%.por encima del 123.4%, registrado a cierre de 2019. La estructura de financiación de la Entidad, con un peso significativo y creciente de los depósitos de la clientela, y una financiación mayorista centrada en el medio/largo plazo, ha permitido una mejora constante de este ratio por encima del 100%.

1.5. Evolución de los segmentos de negocio

En el anexo III de estas cuentas anuales se proporciona información detallada y comparativa sobre los resultados de los principales segmentos de actividad del banco, así como de sus principales magnitudes de negocio.

2. Solvencia y gestión de los Recursos Propios

La gestión del capital de Bankinter, su modelo de negocio y su prudente política de riesgos le permiten operar con unos niveles de capital holgados, de alta calidad y que están muy por encima de los requerimientos de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En la nota 50 de la memoria de estas cuentas anuales se informa sobre Solvencia y Gestión de los Recursos Propios del grupo.

3. Entorno Económico

El entorno económico durante el ejercicio 2020 ha estado determinado por la crisis global provocada por pandemia del COVID-19 y por las medidas restrictivas que se han adoptado para combatirla en el ámbito personal, social y empresarial. Esta crisis ha tenido un impacto sin precedentes en la economía global y, por tanto, en las economías donde el grupo desarrolla sus principales actividades. Durante el ejercicio, se han adoptado políticas económicas específicas con el objetivo de mitigar los impactos de esta crisis en los agentes económicos: entre otras, medidas para financiar con aval público dificultades temporales de liquidez de las empresas, para mantener el empleo o para facilitar moratorias de pagos a los particulares. Estas medidas han mitigado el impacto de la crisis, a costa de un incremento drástico del déficit y del endeudamiento, cuya situación ya se veía agravada por la caída de ingresos propia del deterioro económico producido por la pandemia. El Producto Interior Bruto ha descendido un 11% en el año y la tasa de paro ha concluido el año en el 16,1%. Sin duda, los impactos de la pandemia hubieran sido mayores si no se hubieran aplicado las medidas de política económica mencionadas.

4. Gestión del Riesgo

En la nota 46 de la memoria de estas cuentas anuales se describe la política de riesgos del grupo así como la gestión de riesgos durante el ejercicio 2020, remitimos a dicha nota, en la que se trata concretamente:

- Marco de Política de Riesgos establecido por el Consejo de Administración.
- Riesgo de Crédito: Organización, políticas y gestión, Evolución en el ejercicio, Máxima exposición al riesgo de crédito, Política de refinanciación y reestructuración, Evolución del riesgo de clientes, Control, seguimiento y recuperaciones, Morosidad y Adjudicados, Provisiones.
- Políticas de gestión de los riesgos estructurales: riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y de mercado.
- Políticas de gestión del riesgo de mercado.
- Riesgo Operacional.
- Riesgo Reputacional y de Cumplimiento.

Igualmente, en la nota 11 de la memoria, se detallan las principales operaciones de cobertura contable de activo y pasivo realizadas por la entidad.

5. Otra información relevante

En el contexto bursátil, la pandemia causada por el Covid-19 también ha marcado la evolución del ejercicio. El principal indicador de la Bolsa española, el Ibex 35, retrocedió un 15% frente al cierre del 2019. La elevada volatilidad que han vivido los mercados de capitales hizo que el Ibex 35 incurriese en pérdidas superiores al 30% durante varios momentos del año. El sector financiero fue uno de los más afectados por este difícil entorno, con todos los valores bancarios en negativo al cierre. La media de los bancos cotizados españoles se situó un 31% por debajo del año anterior al cierre de diciembre.

En este complejo escenario, la acción de Bankinter tuvo un comportamiento discreto: su cotización se redujo un 32%. La capitalización del banco a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 3.977 millones de euros. Incluyendo la rentabilidad por dividendo, la rentabilidad para el accionista fue negativa del -31%. Adicionalmente, la rentabilidad por dividendo se vio particularmente afectada por la limitación del regulador europeo al pago de dividendos por parte del sector financiero, no habiéndose distribuido ninguno con cargo a los resultados del ejercicio durante el año 2020.

Capital social

Al cierre de 2020, el capital social de Bankinter SA estaba formado por 898.866.154 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas ellas se encuentran representadas en anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona y se contratan en el mercado continuo.

El número de accionistas era de 57.878 a 31 de diciembre. Un 55% del capital estaba en manos de residentes en España y el restante 45% pertenecía a no residentes. Los accionistas titulares registrados con una participación superior al 5% se detallan en el cuadro adjunto.

Los datos y ratios más significativos de la acción de Bankinter en 2020 se describen en las siguientes tablas:

Cuadro de accionistas con una participación significativa

Accionistas con una participación significativa		
Nombre	**Total Acciones**	**%**
Cartival, S.A.	208.410.131	23,19
Corporación Masaveu, S.A. (*)	44.959.730	5,00

Cuadro de estructura de accionistas por número de acciones

Estructura de accionistas por número de acciones				31/12/2020
Tramos	**Nº de accionistas**	**%**	**Nº Acciones**	**%**
De 1 a 100 acciones	16.168	27,93	254.099	0,03
De 101 a 1.000 acciones	18.898	32,65	9.431.253	1,05
De 1.001 a 10.000 acciones	19.161	33,11	63.503.178	7,06
De 10.001 a 100.000 acciones	3.369	5,82	79.162.405	8,81
Más de 100.000 acciones	282	0,49	746.515.219	83,05
Total	57.878		898.866.154	

Cuadro resumen por tipo de accionistas

Resumen por tipo de accionistas	Nº Accionistas	%	Nº Acciones	%
Residentes	57.097	98,65	492.836.919	54,83
No residentes	781	1,35	406.029.235	45,17
Total	57.878		898.866.154	

Cuadro de datos por acción del periodo

Datos por acción del período, a 31/12/2020 (euros)	
Beneficio por acción	0,33
Dividendo por acción	0,10
Valor teórico contable por acción	5,52
Cotización al inicio del año	6,53
Cotización mínima intradía	3,00
Cotización máxima intradía	6,74
Cotización última	4,42
Revalorización últimos 12 meses (%)	-32,27

Cuadro de ratios bursátiles a 31/12/2020

Ratios bursátiles a 31/12/2020	
Precio/Valor teórico contable (veces)	0,80
PER (precio/beneficio, veces)	12,53
Rentabilidad por dividendo (%)	2,21
Número de accionistas	57878
Número de acciones	898.866.154
Número de acciones de no residentes	402.161.637
Contratación media diaria (número de acciones)	4.370.561
Contratación media diaria (miles de €)	18.555
Capitalización bursátil (miles de €)	3.976.584

Gráfico de cotización de la acción

Cotización bursátil. Variación relativa (%) últimos 12 meses (dic-19 base 100)

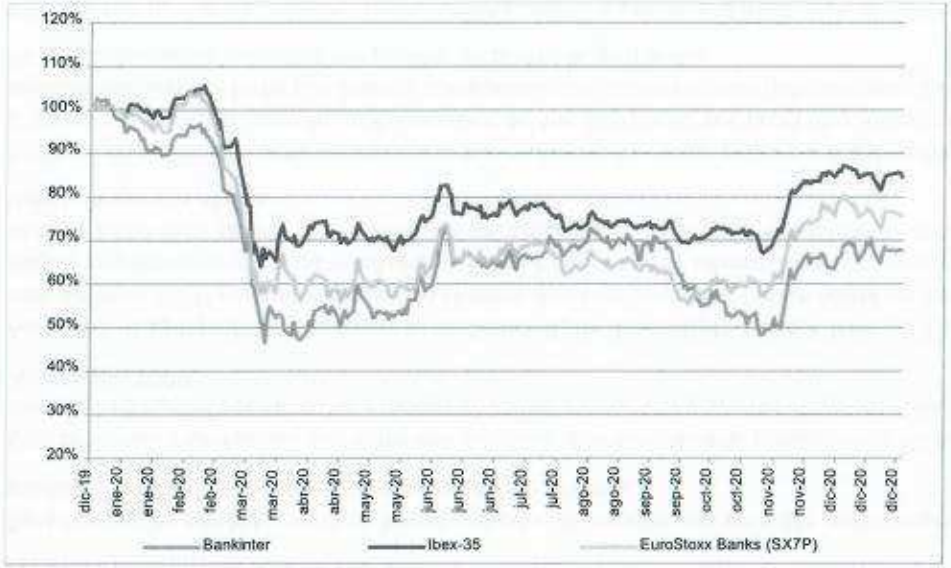

Durante el ejercicio de 2020 no se han repartido dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por los supervisores para mejorar la capacidad del grupo de prestar apoyo a la economía ante la crisis provocada por el COVID-19.

El detalle de los dividendos a distribuir con cargo a resultados, el cual no incluye acciones propias en poder del Banco, de 2020 es el siguiente:

Cuadro de distribución de dividendos

Fecha	Dividendo por Acción (Euros)	Número de Acciones	Importe (Miles de Euros)	Fecha Aprobación Consejo	Resultados del Ejercicio
mar.-2021	0,04976381	898.866.154	44.724	feb.-21	2.020
Total	0,04976381		44.724		

American Depositary Receipts (ADR)

Bankinter dispone de un programa de ADRs Level 1 administrado por Bank of New York-Mellon y al cierre de 2020 tenía en circulación 118.882 ADRs. Con ello se permite a los residentes en Estados Unidos invertir en compañías extranjeras a través de un producto denominado en dólares y con pago de dividendos en su propia divisa.

6. Nuevos productos

Banca Comercial

Este año ha estado marcado por la declaración por parte de la OMS de la pandemia por Covid 19 del 11 de Marzo, y por las consecuencias económicas que la crisis sanitaria ha supuesto en el mundo entero.

Como consecuencia de ello, se desarrollaron en tiempo récord durante los meses de estricto confinamiento en nuestro país tanto la moratoria hipotecaria del real decreto ley 8/2020 de 17 de marzo, así como la moratoria sectorial con el objetivo de ayudar a las familias y autónomos que no cumplían los requisitos para acogerse a la moratoria legal.

Bankinter se adhirió por tanto a la moratoria sectorial de la AEB.

Se facilitó la posibilidad de acceder a un simulador en la web, para que nuestros clientes fueran autónomos en la comprobación del cumplimiento de los requisitos para acogerse a la moratoria legal, y se ofreció la posibilidad de extender la carencia sectorial a través de la web evitando desplazamientos de nuestros clientes en momentos en los que era fundamental contar con herramientas digitales.

Las solicitudes de moratoria legal y sectorial en nuestra entidad llegaron a alcanzar niveles máximos de 1,16% de nuestra cartera hipotecaria en la moratoria legal y 3,74% de nuestra cartera hipotecaria en la moratoria sectorial porcentajes inferiores a la media registrada en el sector.

A finales del año de 2020, la cartera hipotecaria que permanece en carencia sectorial está en cifras muy inferiores, en torno al 50% de los máximos registrados.

Asimismo, adaptándonos al entorno marcado por la crisis sanitaria se flexibilizaron durante meses los requisitos de la venta combinada de nuestra cartera hipotecaria para evitar penalizaciones a nuestros clientes en nómina, recibos, y otros productos que pudieran verse afectados por la caída generalizada de los mercados que se produjeron durante la primera ola de la pandemia en nuestro país.

Esta medida fue acompañada de otras, con objeto de aliviar los efectos económicos de la crisis sanitaria tales como el anticipo del pago de la prestación de desempleo así como el anticipo del cobro de la pensión de nuestros mayores.

También en el campo del activo y dada la facilidad que la ley de crédito inmobiliario ofrece a los clientes para cambiar la hipoteca de un banco a otro, Bankinter ha desarrollado un proceso más ágil en las subrogaciones, eliminando labores administrativas a nuestra red de oficinas y favoreciendo la agilidad y la eficiencia en este proceso.

Cabe destacar también como en un entorno persistente de mercado de tipos negativos se ha mantenido y elevado la producción hipotecaria a tipo fijo alcanzando un peso en torno al 60% en la nueva producción.

En 2020 desde Banca comercial seguimos reforzado nuestra apuesta por la multicanalidad y la digitalización, desarrollando el traslado de cuentas entre entidades a través de la web evitando cualquier desplazamiento físico de nuestros clientes a nuestra red de oficinas.

Este desarrollo ha sido posible tras nuestra integración con Iberpay compañía cuya misión principal es la gestión de una infraestructura interbancaria nacional de pagos, compensación y liquidación de operaciones entre entidades financieras. Adhesión que se produjo por parte de Bankinter en el mes de Julio de este año.

Bankinter se ha revelado como un banco captador de cuentas con un saldo neto claramente positivo y sin apenas salidas de cuentas de nuestros clientes.

Esta tendencia creemos que se mantendrá e incluso se acelerará como consecuencia del nuevo servicio web "Cambia de banco" que incluye el traslado de cuenta y que tuvo lugar en noviembre de este año 2020.

Asimismo, el agregador de posiciones es un desarrollo de Banca digital que también vio la luz en este ejercicio 2020 y permite a nuestros clientes visualizar desde la posición global en nuestra página su patrimonio en otras entidades por lo que cobra mayor relevancia desde un punto de vista de coherencia comercial el servicio "Cambia de banco", que incluye el traslado de cuenta a través de nuestra página.

En línea con lo anterior, se ha llevado a la web el reporting online que permite a nuestros clientes a través de la web la consulta más completa de sus posiciones por productos, detalle de la rentabilidad desde la fecha que deseen, comparativa con los índices mundiales así como gráficos de la distribución de su cartera por activos, sectores, riesgo y divisa.

En el mundo de cuentas nuestra cuenta nómina recibió el premio a la mejor cuenta nómina del mercado por parte de Rankia y adaptándose a las circunstancias inéditas que nos rodean como consecuencia del Covid 19 se rebajaron en Septiembre los requisitos de nuestra cuenta nómina a 800 euros para tener derecho a la remuneración del 5% el primer año y del 2% el segundo.

Nuestra cuenta nómina sigue siendo el producto estrella en el campo de los recursos y el principal motor de captación de nuevos clientes que se ha visto incrementado de manera sustancial en el último trimestre, como consecuencia de la campaña publicitando la flexibilización de los requisitos para acceder a la misma en un intento por adaptarnos a la situación económica surgida como consecuencia de la crisis sanitaria.

Concluye en el 2020 la implantación del taller de productos proyecto del área de tecnología que permite a Bankinter una mayor agilidad en la creación de nuevos productos en plazos más cortos, con mayor versatilidad y por tanto más eficiente.

El proyecto Bankinter en familia también ha visto la luz en el 2020 marcando una nueva forma de comunicarnos con nuestros clientes con un mensaje diferente orientado a la gestión integral del patrimonio familiar permitiendo el alta y baja de autorizados por web, visualización de la posición global por grupos, fundamentalmente familiares, creados a medida por nuestros clientes y avanzando en ofrecer distintos servicios orientados a la familia en definitiva a nuestros mayores y a nuestros jóvenes.

Bankinter trata de convertirse en un referente en el mercado en la gestión del patrimonio de los familiares de nuestros clientes.

Banca Empresas

Como se ha comentado en varios momentos de esta memoria, el año ha estado marcado por la pandemia del COVID 19 con importantes consecuencias para las empresas del país. Ante esta situación y para ayudarlas se han implementado medidas en un tiempo récord y que las ha tener un balón de oxígeno para poder continuar con la empresa abierta, en la mayoría de los casos.

El Consejo de Ministros, de acuerdo con lo regulado en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, aprobaba con fecha 24 de marzo, -BOE 26 de marzo- una línea de avales dotada con 100.000 millones de Euros y liberaba un primer tramo de 20.000 millones. La implementación del acuerdo no fue sencilla por los requerimientos tecnológicos en los sistemas del banco y cierta complejidad en el acuerdo. No obstante, al día siguiente de firmar el acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) se estaban firmando las primeras operaciones.

En un primer momento se dieron préstamos a los clientes, sin embargo, dado que el acuerdo lo permitía, se desarrolló un amplio abanico de productos que podían formalizarse con garantía del Estado y que permiten mantener el circulante de las empresas. En poco tiempo, pudimos ofrecer a nuestros clientes Créditos, Confirming, Factoring y Anticipo de Facturas. Además, dada que no se debía salir de casa se firmó un acuerdo con un tercero de confianza para que todas las operaciones se firmasen a través de ellos, sin tener que desplazarse a una oficina de Bankinter o a una notaría. Esto permitió agilizar los trámites para la distribución de la línea y evitar que nuestros clientes se expusieran al virus.

La distribución de esta línea ha sido todo un éxito.

Posteriormente, el 6 de julio de 2020, se publica en el BOE el RD 25/2020 en el que se habilita una línea de avales con garantía del Estado por importe de 40.000 millones, destinada a financiar nuevas inversiones en el territorio español. Durante el verano de 2020 se trabajó para que los clientes pudieran utilizarla, si bien es una línea con un consumo bastante bajo debido a la incertidumbre económica que provoca que las empresas duden a la hora de hacer inversiones.

Por su elevado volumen las operaciones con Aval "ICO" son las que más tiempo nos han llevado, pero también se han firmado otros acuerdos con una finalidad similar a estas líneas y que nos han permitido completar la oferta.

- Con el Fondo Europeo de Inversiones teníamos un acuerdo en vigor de garantía compartida FEI Innovfin 2014, en el que se firmó una adenda que nos ha permitido incrementar hasta el 60% la garantía que nos avalaba esta institución y además destinar el dinero a circulante (nóminas, impuestos, pago a proveedores...)
- También se desarrollaron productos para dar soporte a las líneas avaladas por CESCE: crédito Multidivisa, préstamos o créditos documentarios. En este caso destaca la excelente labor de coordinación entre todos los departamentos y liderado por la división de Negocio Internacional, que nos ha permitido ser la entidad que mejor ha gestionado esta garantías, como así lo reconoce el premio recibido por parte de la Asociación Española de Financieros de Empresa (Asset).

Junto con este paquete de medidas que impulso el gobierno, el banco reviso los productos con los que podía ayudar a los clientes a sortear la crisis de la mejor manera posible:

- Se ofrecieron carencia en los préstamos y leasing
- Se facilitó el aplazamiento de los vencimientos de las facturas tramitadas a través de confirming
- El préstamo pago de impuestos que se puede contratar de una manera ágil y sencilla a través de la web de empresas se permitió que el dinero se destinara a cualquier necesidad de liquidez del cliente
- Se eliminaron los controles de las cuentas del Área VIP que tiene que cumplir el cliente para que se bonifique las condiciones cobradas por transaccionalidad (mantenimiento de cuenta, transferencias e ingreso de cheques)

Además, de todos estos desarrollos se ha seguido trabajando en productos estratégicos para el banco como son los productos de crédito comercial. Se han realizado importantes inversiones en los productos de Factoring y Confirming (en las modalidades estándar y pronto pago) que han permitido flexibilizar los productos en múltiples aspectos, así como mejorar los procesos y tiempos de respuesta, siendo todas estas mejoras muy valoradas por nuestros clientes.

7. Evolución previsible

De cara al futuro, el Grupo continuará desarrollando su modelo de negocio basado en la creación de valor a través de la diferenciación, centrado en la calidad de servicio y apoyado en la multicanalidad e innovación permanente, junto con una rigurosa monitorización de la calidad de los activos y la solvencia. Con este modelo, espera mantener la tendencia positiva en resultados y creación de valor.

8. Hechos posteriores

No han ocurrido hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio.

9. Actividades de investigación y desarrollo

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo no desarrolla actividades de investigación y desarrollo relevantes.

10. Dependencia de patentes y licencias

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo Bankinter no se encuentra sometido a ningún grado de dependencia relevante con respecto a emisores de patentes, licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros o de nuevos procesos de fabricación.

11. Operaciones con acciones propias

Se describen en la Nota 23 de la Memoria Consolidada.

12. Informe de Gobierno Corporativo

Se anexa como documento separado.

13. Estado de Información no financiera

Se anexa como documento separado denominado "Estado de información no financiera consolidado 2020".

14. Medidas alternativas de rendimiento

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento elaborada de acuerdo las normas internacionales de información financiera aplicables. Se incluyen ciertas "Medidas Alternativas de Rendimiento" ("MAR" o "APM's", por sus siglas en inglés), tanto en el presente documento como en la información incorporada por referencia, las cuales cumplen las Directrices sobre Medidas Alternativas de rendimiento publicadas la European Securities and Markets Authority, el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) ("las Directrices ESMA").

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Bankinter utiliza determinadas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada baja las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

A continuación, se incluye detalle de las principales MAR utilizadas por Bankinter:

Medida Alternativa de Rendimiento	Definición	Objetivo
Índice de morosidad	Calculado como el saldo de dudosos (con riesgo de firma) entre el saldo del riesgo total.	Mide la calidad de la cartera crediticia de las entidades, indicando el porcentaje de créditos de dudoso cobro con respecto al total de créditos.
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Calculado como el saldo de los fondos constituidos entre el saldo de dudosos (con riesgo de firma).	Mide el porcentaje de la cartera morosa que está cubierta con provisiones de insolvencia.
Ratio de Eficiencia	Es el resultado de dividir la suma de gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones entre el margen bruto.	Permite medir cuantos gastos generales de administración y gastos por amortizaciones son necesarios para generar los ingresos.
ROE (Return on Equity)	Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido entre el patrimonio neto atribuido a la fecha (excluido el resultado del ejercicio, los dividendos y retribuciones y los ajustes por valoración). En el denominador los fondos propios medios son la media móvil de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o periodo correspondiente, excluyendo el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios así como los dividendos y otro resultado global acumulado.	Mide el rendimiento que se obtiene por los fondos invertidos/retenidos en la sociedad.

Medida Alternativa de Rendimiento	Definición	Objetivo
BPA (Beneficio neto atribuido por acción)	Los beneficios por acción se calculan dividiendo el resultado atribuido al Grupo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en el patrimonio neto de las participaciones preferentes convertibles contingentes, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, en su caso las acciones propias adquiridas por el Grupo	Mide el beneficio neto generado por cada acción, y permite al accionista medir la rentabilidad de su inversión por acción.
Ratio Depósitos sobre Créditos	El ratio de depósitos sobre créditos es el resultado de dividir los recursos depositados de los clientes entre la inversión de los mismos.	Mide el porcentaje de la inversión que está financiada con recursos de clientes, por lo que representa el grado de dependencia a la financiación mayorista
Gap Comercial	El gap comercial se define como la parte de inversión a clientes que no es financiada con recursos minoristas, sino que se financia por los fondos captados en los mercados mayoristas y por los fondos propios de la entidad. Se consideran dentro de la inversión crediticia: AAPP, Crédito Comercial-incluidos préstamos ICO-, Efecto Tipo de Cambio, Préstamos con garantía real, otros deudores a plazo, deudores a la vista, dudosos y ajustes por valoración, No residentes, valores representativos de deuda de Portugal que se corresponden con efectos comerciales y la inversión crediticia a entidades de crédito. Se considera dentro de los recursos de clientes: Cuentas Vista, Depósitos a plazo, Pagarés colocados en la red, Repos de pagarés, Bonos estructurados, Subordinadas colocadas en la red y Fondos ICO.	Medida adicional de la dependencia a la financiación mayorista, mide el importe de la actividad de negocio que necesita ser financiado con recursos propios o mayoristas
Gap de liquidez	El gap de liquidez se define como las necesidades de liquidez generadas por el negocio que son cubiertas por los fondos captados en los mercados mayoristas y por los fondos propios de la entidad. Se compone del gap comercial, diferencia entre inversión y recursos de clientes, al que se le añaden otras partidas que generan entradas y salidas de fondos. Por la parte del activo: activos adjudicados, neto de colaterales y neto de derivados; y por la parte del pasivo: cuentas de fondos de titulización externos, cuentas de fondos de titulización BK y neto de otros pasivos y activos financieros (como cuentas transitorias de operaciones en vuelo)	Medida adicional de la dependencia a la financiación mayorista, mide el importe de la actividad de negocio que necesita ser financiado con recursos propios o mayoristas

Ratios	Fórmula	31/12/2020	31/12/2020
Índice de morosidad	Riesgo dudoso (incluye riesgos contingentes) / Riesgo Computable	1.685.207 / 71.243.941	2,37%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Provisiones por riesgo de crédito / Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)	1.020.270 / 1.685.207	60,54%
Ratio de eficiencia	(Gastos de personal+otros gastos generales de administración + amortizaciones) / Margen bruto	(446.695+306.586+75.576) / 1.709.040	48,50%
ROE	Resultado del periodo / Fondos propios medios	317.123/ 4.512.335	7,03%
BPA	Resultado del periodo ajustado por participaciones preferentes convertibles contingentes / Nº medio de acciones en circulación a cierre del ejercicio excluyendo autocartera	298.157/898.628	0,33
Ratio Depósitos sobre Créditos	Recursos con cuentas de recaudación/Inversión ex titulización	65.250.441/63.252.574	103,16%
Gap Comercial	Inversión crediticia - Recursos de clientes	63.662.469- 64.778.990	-1.116.521
Gap de liquidez	Gap comercial + Otros activos - Otros pasivos	-1.116.521 - 471.451 + 587.614 - 523.385	-1.523.743
Ratios	**Fórmula**	**31/12/2019**	**31/12/2019**
Índice de morosidad	Riesgo dudoso (incluye riesgos contingentes) / Riesgo Computable	1.681.590 / 67.008.172	2,51%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Provisiones por riesgo de crédito / Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)	814.329 / 1.681.590	48,43%
Ratio de eficiencia	(Gastos de personal+otros gastos generales de administración + amortizaciones) / Margen bruto	(461.811+283.293+61.676) / 1.649.452	48,91%
ROE	Resultado del periodo / Fondos propios medios	550.665/ 4.240.875	12,98%
BPA	Resultado del periodo ajustado por participaciones preferentes convertibles contingentes / Nº medio de acciones en circulación a cierre del ejercicio excluyendo autocartera	538.590/898.663	0,6
Ratio Depósitos sobre Créditos	Recursos con cuentas de recaudación/Inversión ex titulización	58.193.126/ 59.215.168	98,27%
Gap Comercial	Inversión crediticia - Recursos de clientes	59.720.387-57.705.370	2.015.017
Gap de liquidez	Gap comercial + Otros activos – Otros pasivos	2.015.017+ 455.131 - 1.212.687	1.257.461

Bankinter, S.A.

bankinter.

Estado de Información No Financiera Consolidado 2020

Grupo Bankinter

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. N.º 22 Cave/DT
Av.ª Sidónio Pais, N.º 12
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Índice

Carta del Presidente	2
Introducción	5
Modelo de negocio	6
Gestión de riesgos	11
Gestión de la sostenibilidad	30
Cuestiones ambientales	40
Cuestiones sociales y relativas al personal	53
Derechos humanos	84
Lucha contra la corrupción y el soborno	88
Sociedad	97
Anexos	123
Anexo I: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad	124
Anexo II: Índice GRI 2020	130
Anexo III: Informe de verificación independiente	149

Carta del Presidente

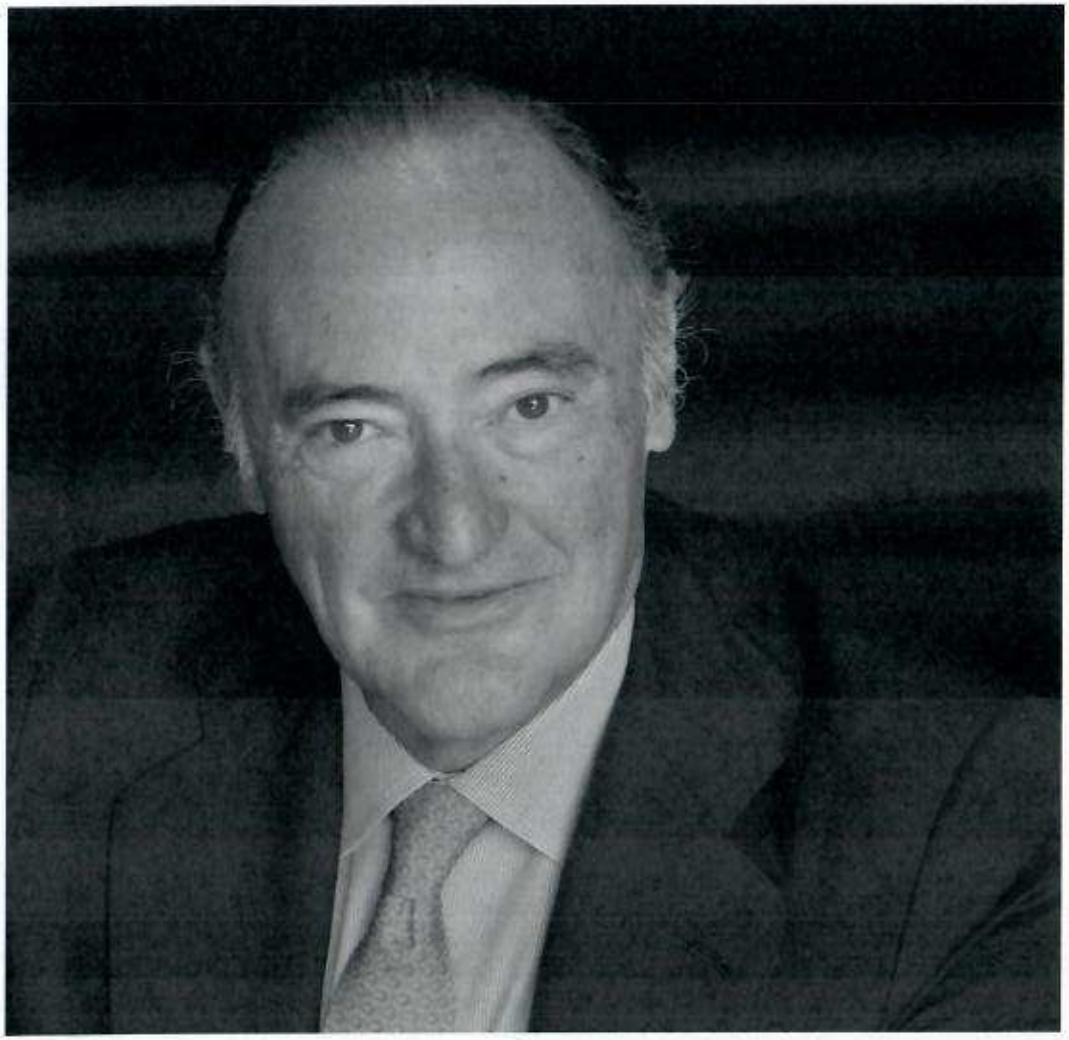

Pedro Guerrero, presidente de Bankinter

Un año más, como presidente de Bankinter, tengo el placer de presentar mediante el Estado de Información No Financiera 2020, las iniciativas y logros conseguidos por el banco en materia de Sostenibilidad, y de mostrar nuestro firme compromiso con la gestión ética y la transparencia empresarial como principios prioritarios para nuestro Grupo.

2020 fue un año muy difícil para todos. El estallido de la pandemia obligó a restringir la movilidad y la interacción social, en algunos casos de forma drástica. Para dar cobertura legal a esas restricciones, en España hubo que recurrir dos veces al estado de alarma. El impacto en la economía fue brutal, con una caída de la actividad sin precedentes, sobre todo en sectores como el turismo, la hostelería y el comercio. La fragilidad de nuestro tejido productivo, que aún no se había recuperado del todo de la crisis de 2008, agrandó los efectos en el caso de España, que se anotó un fuerte retroceso en sus cifras fundamentales, con tasas de decrecimiento que no se habían visto ni en los peores momentos de la historia reciente.

Para atenuar las consecuencias económicas del covid-19, las autoridades adoptaron medidas de dos tipos: la concesión de garantías públicas a la financiación otorgada por las entidades crediticias a las empresas, y los programas de ajuste temporal de empleo destinados a reducir los costes de personal mientras las empresas no pudieran desenvolverse normalmente en sus respectivos mercados.

Desde el punto de vista social, se establecieron redes para amortiguar la caída de la economía de las familias, particularmente aquellas que se encontraban en situación de mayor vulnerabilidad. Todo ello no ha conseguido minimizar la magnitud de esta crisis, pero ha aliviado en parte las consecuencias de una coyuntura tan desfavorable.

En este contexto, la responsabilidad de nuestro sector era mantener en lo posible el crédito a las empresas, para evitar su asfixia financiera, facilitar la liquidez a economías familiares especialmente vulnerables y fortalecer los balances en previsión de un eventual incremento de la morosidad. Por lo que se refiere al crédito, creo que hemos evitado que la iliquidez derivada de la falta de ingresos se haya convertido en una crisis generalizada de solvencia empresarial, que habría sido catastrófica. El fortalecimiento de nuestros balances también es una realidad, gracias a las fuertes provisiones realizadas por todo el sector con cargo a sus beneficios. Pero hay más: las entidades financieras

hemos ido más allá incluso que el Estado en las ayudas a las pymes, los autónomos y las familias con dificultades para hacer frente a sus obligaciones crediticias, ampliando la moratoria establecida legalmente y aligerando las condiciones impuestas por el Gobierno para acceder a ella. De esta manera, la banca no ha sido un problema en la crisis del coronavirus, sino parte indisociable de su solución.

Por otra parte, el impacto positivo de la pandemia ha venido dado por el fuerte impulso que la transformación digital ha experimentado, no ya en la banca, sino en el conjunto de la economía, lo que sin duda tendrá una repercusión positiva y duradera en la productividad y en la competitividad de las empresas, con el consiguiente beneficio para el conjunto de la economía.

En estas circunstancias, todos debemos identificar nuestra responsabilidad para contribuir a que la recuperación económica se desarrolle sobre bases sostenibles, desde nuestros respectivos ámbitos de actividad y en la medida de nuestras posibilidades.

La gestión de los aspectos de Sostenibilidad ha constituido históricamente una de las prioridades del Grupo Bankinter, y en sus empresas se han establecido sendas Políticas de Sostenibilidad, a partir de las cuales se han desarrollado los correspondientes Planes de Sostenibilidad con el objetivo de impulsar una triple gestión -económica, social, ambiental- alineada con el desarrollo inclusivo y sostenible al que apunta la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Bankinter es entidad socia de la Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas, asumiendo así el compromiso de incorporar sus diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Cabe destacar que en 2020 el banco se adhirió al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente específicamente dedicado al sector financiero, y suscribió los Principios de Banca Responsable de ese organismo multilateral, que alinea a nuestra industria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el Acuerdo Climático de París.

Avanzar en el buen gobierno corporativo, facilitar la inclusión y educación financiera o desarrollar una estrategia de cambio climático son algunos de los compromisos que recogen estos planes de sostenibilidad.

Así, cabe destacar que Bankinter está desarrollando una nueva Estrategia de Cambio Climático, que además de reforzar los compromisos ambientales adoptados con anterioridad por la entidad como la neutralidad en carbono, hito que se ha conseguido en 2020, aborda la gestión de los impactos indirectos, mediante la aplicación de criterios ambientales y sociales en las políticas de compras, financiación e inversión. Bankinter lleva años trabajando en estos ámbitos, hasta el punto de que los criterios de sostenibilidad están ya presentes en procesos como los de homologación de proveedores y los relacionados con la concesión de financiación a las empresas.

Asimismo, la estrategia recoge un ambicioso objetivo para aumentar la oferta de productos y servicios financieros sostenibles, y un plan para implicar a nuestros grupos de interés en una acción climática conjunta.

Como reconocimiento a todo este empeño, Bankinter fue incluida por tercer año consecutivo en la lista de compañías que cotizan en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) mundial. Este índice nos sitúa como uno de los 25 bancos más sostenibles del mundo, lo que debe ser motivo de orgullo para el conjunto de la plantilla de la entidad.

Es destacable el hecho de que la gestión sostenible del banco fue reconocida en 2020 por otros índices de sostenibilidad y agencias de calificación ASG, como el FTSE4Good y MSCI ESG, además de por publicaciones como el Sustainability Yearbook que elabora S&P Global. Bankinter también ha obtenido la calificación A- según la organización Carbon Disclosure Project, patrón de referencia mundial en procesos y metodología de información empresarial relacionados con el cambio climático.

Estas buenas credenciales ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) que presenta el banco son cada vez más ponderadas por los inversores institucionales y los proxy advisors, que saben identificar las estrategias corporativas que apuestan por la creación de valor en el largo plazo.

Pero esos reconocimientos no han sido un punto de llegada, una meta en sí mismos, sino un aliciente para que nuestra organización, además de arrojar buenos resultados económicos todos los años, continúe presentando un desempeño social, ambiental y de gobierno corporativo excelente.

Agradezco de antemano su interés ante la evolución del Grupo Bankinter en materia de Sostenibilidad y le invito a ver el detalle de las iniciativas y proyectos llevados a cabo en esta materia en 2020 en el Estado de Información No Financiera.

Pedro Guerrero,
presidente de Bankinter

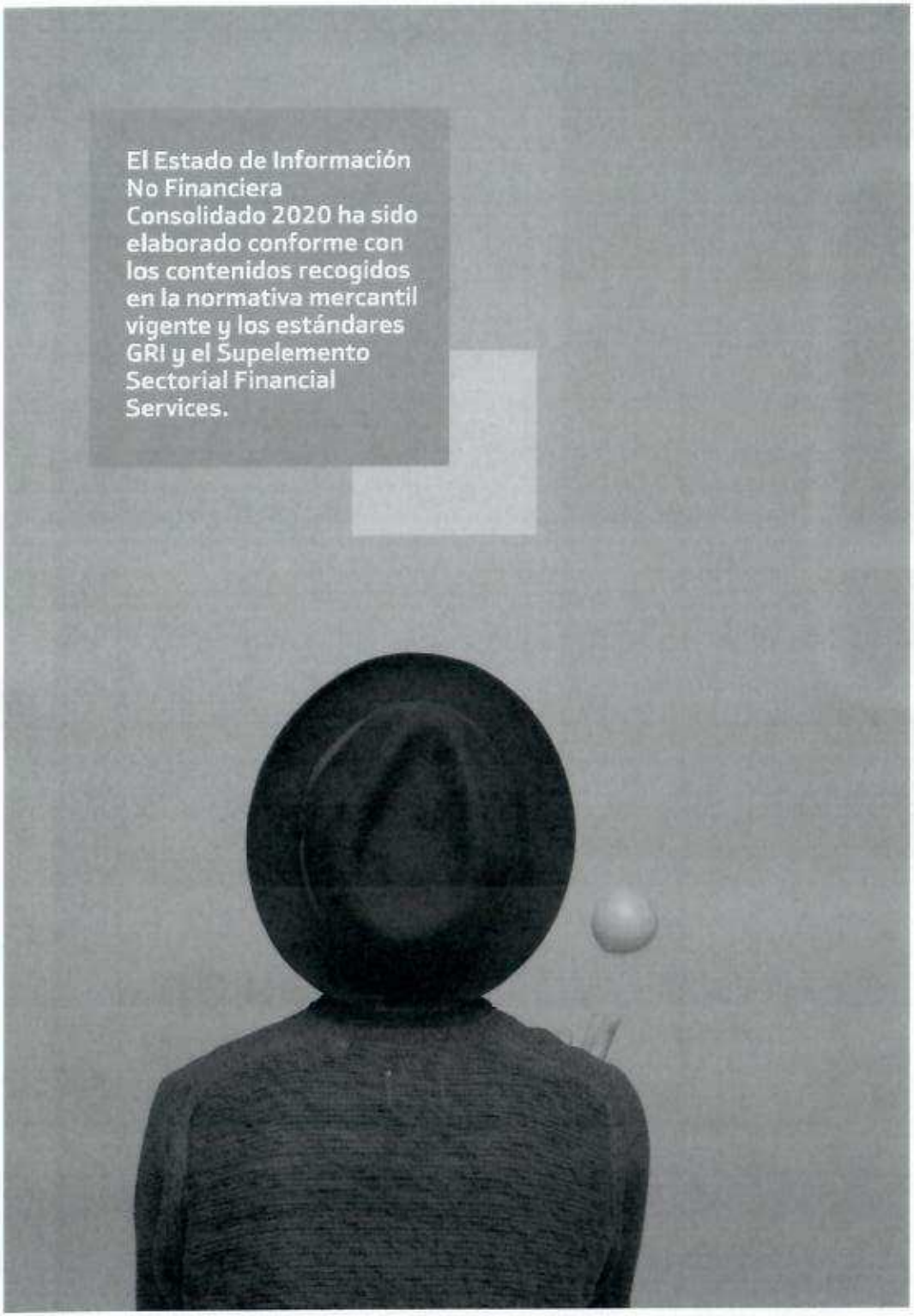

El Estado de Información No Financiera Consolidado 2020 ha sido elaborado conforme con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y los estándares GRI y el Supelemento Sectorial Financial Services.

Introducción

El presente documento recoge la información requerida por la Ley de Información no Financiera y Diversidad, de 28 de diciembre de 2018, y detalla los principales aspectos del modelo de negocio y de la gestión de riesgos del Grupo Bankinter, los planes de sostenibilidad, las cuestiones ambientales, sociales y laborales, la política de Derechos Humanos, los asuntos relacionados con la prevención de la corrupción y el soborno, y la gestión de la relación que establece con su entorno social.

Además, se reporta un resumen del modelo de negocio del Grupo, una descripción de las políticas en relación con las cuestiones anteriores y medidas adoptadas, los resultados de esas políticas, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, la gestión de dichos riesgos, e indicadores clave de resultados no financieros.

La información del año 2020 del Grupo Bankinter incluye las siguientes sociedades: Bankinter y sus filiales, Grupo Linea Directa Aseguradora y sus filiales, EVO y Avantcard (en el caso de estas dos últimas sociedades, 2020 es el segundo año de reporte global de actividad de estas dentro del Grupo Bankinter). El alcance de cada indicador está identificado en las tablas de indicadores del Anexo de este Informe.

El Estado de Información No Financiera Consolidado 2020 ha sido elaborado conforme con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) y el Suplemento Sectorial *Financial Services*, y todos sus principios. El Grupo Bankinter utiliza el Estándar GRI (opción exhaustiva), así como las directrices UE 2017/C215/01 para el reporte de su desempeño en materia de información no financiera.

El presente documento reproduce alguna información que igualmente contienen, de manera más detallada otros documentos, como el Informe Anual Integrado, el Informe de Gobierno Corporativo o el Informe de Remuneraciones 2020.

bankinter

Bankinter, S.A.

Modelo de negocio

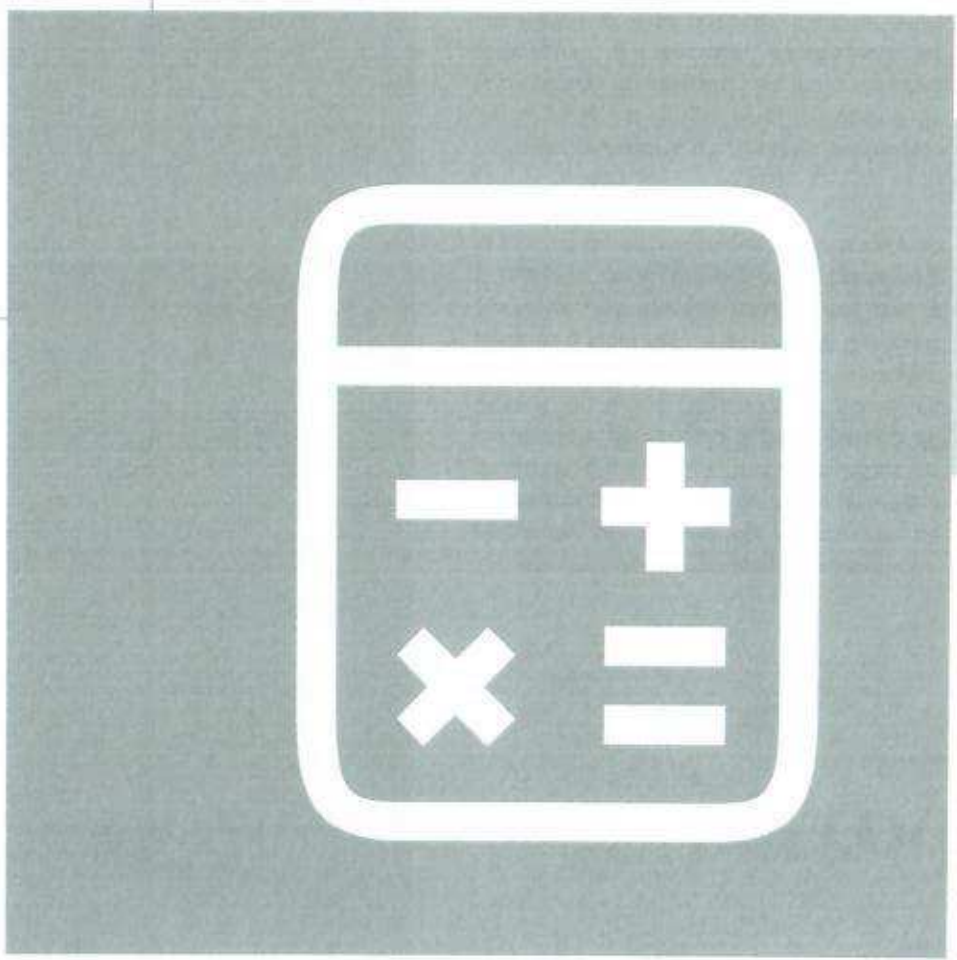

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

Modelo de negocio

La actividad del Grupo se lleva a cabo principalmente en España y Portugal, así como en Luxemburgo e Irlanda.

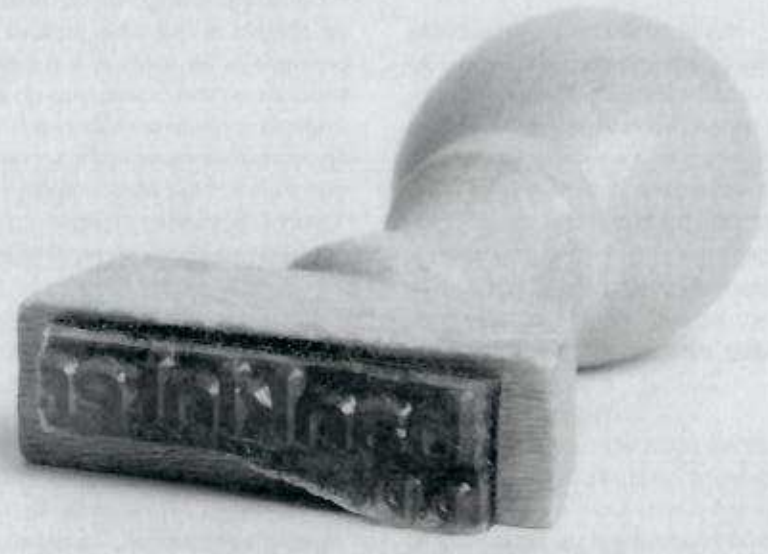

Líneas de negocio bien orientadas y complementarias entre sí

El Grupo Bankinter desarrolla varias líneas de negocio bien orientadas y complementarias entre sí. La actividad del Grupo se lleva a cabo principalmente en España y Portugal, así como en Luxemburgo e Irlanda.

El área de **Banca de empresas,** actividad consustancial a la entidad, teniendo en cuenta que Bankinter se constituyó inicialmente en calidad de banco industrial. El área se divide en diversos negocios: Banca Corporativa (para grupos empresariales con facturación mayor a 50 millones de euros), Medianas Empresas (para empresas entre 5 y 50 millones de facturación), PYMES (para empresas con hasta 5 millones de facturación). Además, y debido a la intensa apuesta de las empresas españolas por los mercados exteriores, Bankinter les presta sus servicios a través de su negocio de Banca Internacional. La cartera de inversión crediticia alcanzó al cierre de año 28.400 millones de euros, con un incremento del 11% más que en 2019. En ese crecimiento han tenido un fuerte protagonismo los préstamos avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), con 8.600 millones de euros formalizados, de los que 6.000 millones han sido ya dispuestos.

Banca Comercial está organizada en función del volumen de patrimonio de los clientes: Banca Privada (patrimonio superior a 1 millón de euros), Banca Personal (entre 75.000 euros y 1 millón de euros), Banca de Particulares (patrimonios inferiores a 75.000 euros) y el área de Clientes Extranjeros, que se concentran mayoritariamente en la costa mediterránea española y en las islas Canarias. La evolución del negocio durante 2020 ha sido satisfactoria, especialmente en los segmentos de mayor patrimonio. Banca Privada cerró un meritorio ejercicio gestionando un patrimonio de 42.800 millones de euros, lo que supone un 6% más respecto a 2019, después de captar en el año 2.700 millones de euros de patrimonio neto nuevo. Y en cuanto al segmento inmediatamente inferior, de Banca Personal, el crecimiento fue del 9%, con un patrimonio neto nuevo de 2.300 millones de euros. Esa dinámica también se apreció en la evolución de la cartera hipotecaria que, pese a la

práctica paralización de la actividad en los meses más complicados de la pandemia, crece en España, sin tener en cuenta EVO, un 1,7% frente a una caída del sector del 1,5% con datos a noviembre del Banco de España. Otro producto igualmente captador de nuevos clientes es la cuenta nómina, una de las propuestas más apreciadas del mercado en su categoría, que confirma el buen comportamiento de años anteriores con un crecimiento de la cartera del 22%, hasta los 12.700 millones de euros.

En cuanto al negocio de **Consumo,** operado por Bankinter Consumer Finance en España, Portugal e Irlanda, reflejó en sus cifras las consecuencias de la pandemia en el gasto de los hogares, que se ha visto reducido debido a los meses de confinamiento, a las limitaciones a la movilidad y a la caída de la actividad económica general. Aun así, la cartera de crédito se mantuvo en cifras similares a las del año pasado: 2.900 millones de euros, con una ratio de morosidad controlada en el 6,2%. Dentro de este negocio, cabe señalar la consolidación de Avantcard en el mercado irlandés como uno de los principales operadores de Consumo, que ahora ve ampliada su actividad al mercado hipotecario a través de la nueva marca Avant Money.

Bankinter Portugal. Una evolución al alza del negocio con clientes ha sido también la tendencia en Bankinter Portugal. La cartera de inversión crediticia creció un 7% en el año, hasta los 6.600 millones de euros. Los recursos de clientes lo hicieron en un 6% más, hasta los 4.800 millones; y en un 2% crecieron los recursos gestionados fuera de balance, hasta los 3.600 millones de euros. En cuanto a los márgenes, experimentaron alzas a doble dígito: un 10% el margen de intereses y un 13% el margen bruto, impulsado por el buen comportamiento de las comisiones. No obstante, el resultado antes de impuestos, 45 millones de euros, decreció un 31%, debido sobre todo a que el banco ha dejado este año de liberar provisiones, tal y como sí ocurría en ejercicios anteriores, y ha empezado a dotarlas.

En cuanto a **Línea Directa Aseguradora,** compañía de venta directa de seguros participada al 99,9% por Bankinter, alcanzó un beneficio neto de 135 millones de euros, un 26% más que el año anterior, con un ROE del 35% y una ratio combinada del 83,4%. La ratio de solvencia II se sitúa en el 276%. El número de riesgos asegurados llegó a los 3,22 millones, un 1,7% más, y con un volumen de primas emitidas que creció ligeramente, hasta los 899 millones de euros.

Por su parte, **EVO Banco** ha obtenido durante 2020 el reconocimiento tanto del mercado, con la obtención de dos premios "World Finance" como Mejor Banco Digital y Mejor App Financiera de España, como de los propios clientes, con buenas cifras de captación. Este banco digital ha incrementado en un 48% el número de clientes totales (financieros y de servicios) y experimentó un crecimiento del 38% en su cartera hipotecaria, un producto en el que EVO ha volcado buena parte de sus energías comerciales. El ahorro en balance crece, a su vez, un 8,5%.



El Grupo Bankinter cerró 2020 con unos resultados que muestran crecimiento en todos los márgenes y en las principales líneas de negocio.

Estrategia



El impacto de ese entorno de dificultad ha tenido en Bankinter menores efectos, tal y como sucedió en crisis anteriores, debido al mejor posicionamiento de la entidad en términos de riesgos, de estrategia de negocio y de tipología de clientes.

Cercanía al cliente en un entorno complejo

La realidad económica del ejercicio ha estado marcada por la pandemia y por las medidas restrictivas puestas en marcha para contener su expansión, lo que se tradujo en una contracción sin precedentes de nuestra economía, que se vio más afectada que otras por nuestra mayor dependencia de sectores como el turismo, el ocio o el consumo, que resultaron muy impactados.

En ese entorno de dificultad la banca ha jugado un papel fundamental, garantizando la financiación de familias en situación de vulnerabilidad y empresas de los sectores más afectados, asegurando la continuidad de sus negocios.

Una serie de medidas que, junto a las puestas en marcha desde instancias públicas, han venido a amortiguar el impacto de la crisis, la cual seguirá generando incertidumbre económica durante los próximos trimestres.

Para anticipar ese cambio de escenario macroeconómico y fortalecer sus balances, las entidades financieras realizaron durante 2020 provisiones destinadas a cubrir el posible deterioro de sus beneficios, lo cual obligará al sector a redoblar sus esfuerzos para mejorar la rentabilidad del negocio, aquejada desde hace tiempo por los bajos tipos de interés, o para mejorar la eficiencia.

Si bien esta pandemia ha llegado con un sector financiero mucho más solvente que en la pasada crisis, lo cierto es que ha acelerado los procesos de reestructuración y digitalización en marcha, algunos ya consolidados y otros todavía por definir.

Bankinter ha sido capaz de absorber todas esas adversidades, tal y como sucedió en crisis anteriores, gracias al buen posicionamiento de la entidad en términos de riesgos, de estrategia de negocio y de tipología de clientes.

Pese a las provisiones extraordinarias realizadas por el banco, de 242,5 millones de euros, que redujeron el beneficio anual, el resultado del negocio con clientes alcanzó cifras muy positivas, con fuerte crecimiento de todos los márgenes de la cuenta respecto al año anterior, que denotan el impulso comercial y los buenos resultados de todas sus líneas de negocio, pese a contar 2020 con casi un trimestre de muy escasa actividad comercial.

En ese contexto, Bankinter desarrolló una estrategia basada en mantener una estrecha relación con los clientes, potenciando el asesoramiento y la comercialización de productos de mayor aportación de valor y, en consecuencia, mayor retorno para el banco, como los fondos de inversión y pensiones, la intermediación en renta fija y variable, la gestión patrimonial o la inversión alternativa, en donde la entidad se ha convertido en un referente en el mercado español.

Dentro del área de Empresas, el banco ha dado un fuerte impulso a su cartera de inversión, gracias a los créditos ICO, y ha llevado a cabo una activa gestión del balance de los clientes. Asimismo, la entidad ha consolidado la buena evolución de algunas de sus principales vías de ingresos, como el negocio internacional o el negocio transaccional. Todo ello, aplicando modelos exhaustivos de contención de los saldos de incidencia y morosidad.

Integración de aspectos no financieros en el negocio

Bankinter dispone de un Plan estratégico de Sostenibilidad para el periodo 2016-2020, que bajo el nombre "Tres en Raya" se articula en tres ejes (económico, social y ambiental) que se alinean con las necesidades y expectativas del entorno.

El objetivo es dar respuesta a los tres grandes retos: económico por el cambio de modelo de producción, social por el cambio demográfico y ambiental por el cambio climático.

El Plan de Sostenibilidad se puso en marcha a partir de una Política de Sostenibilidad, que se presentó al Consejo de Administración de Bankinter en enero de 2016, a petición de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Los principios de esta política tienen como objetivo la contribución al desarrollo sostenible del entorno en el que la entidad lleva a cabo su actividad, en base a sus tres pilares estratégicos de Calidad, Innovación y Tecnología, y en coherencia con sus valores corporativos de Agilidad, Originalidad, Integridad y Entusiasmo.

Durante el año 2020, Bankinter ha trabajado en el diseño de un nuevo Plan de Sostenibilidad, para el período 2021-2023, que integra las mejores prácticas disponibles en materia de gestión de aspectos no financieros, y que pretende seguir avanzando en la línea de estos últimos años, donde esta gestión ha sido reconocida con la inclusión de Bankinter en los principales índices de sostenibilidad.

Se desarrolla más información al respecto en el capítulo Gestión de la Sostenibilidad de este informe.



Bankinter dispone de un Plan estratégico de Sostenibilidad para el periodo 2016-2020, que bajo el nombre "Tres en Raya" se articula en tres ejes (económico, social y ambiental) que se alinean con el negocio de la entidad.

bankinter.

Bankinter, S.A.

Gestión de riesgos

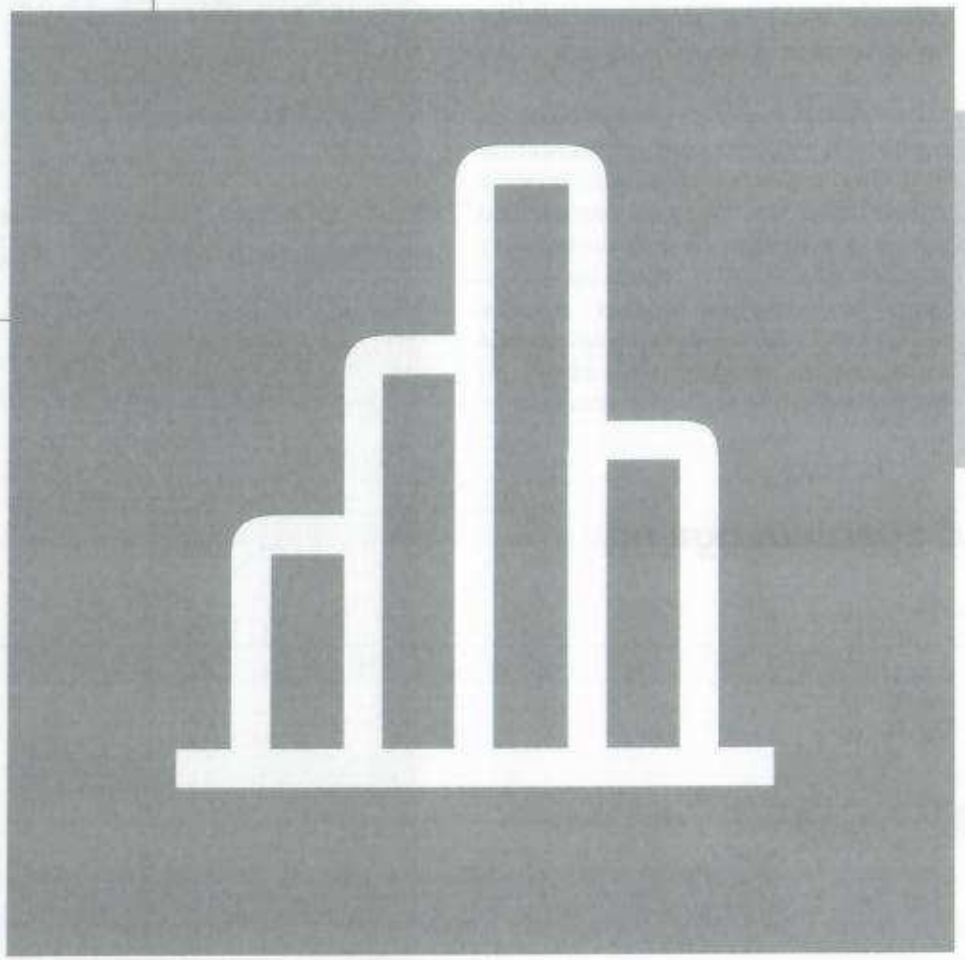

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

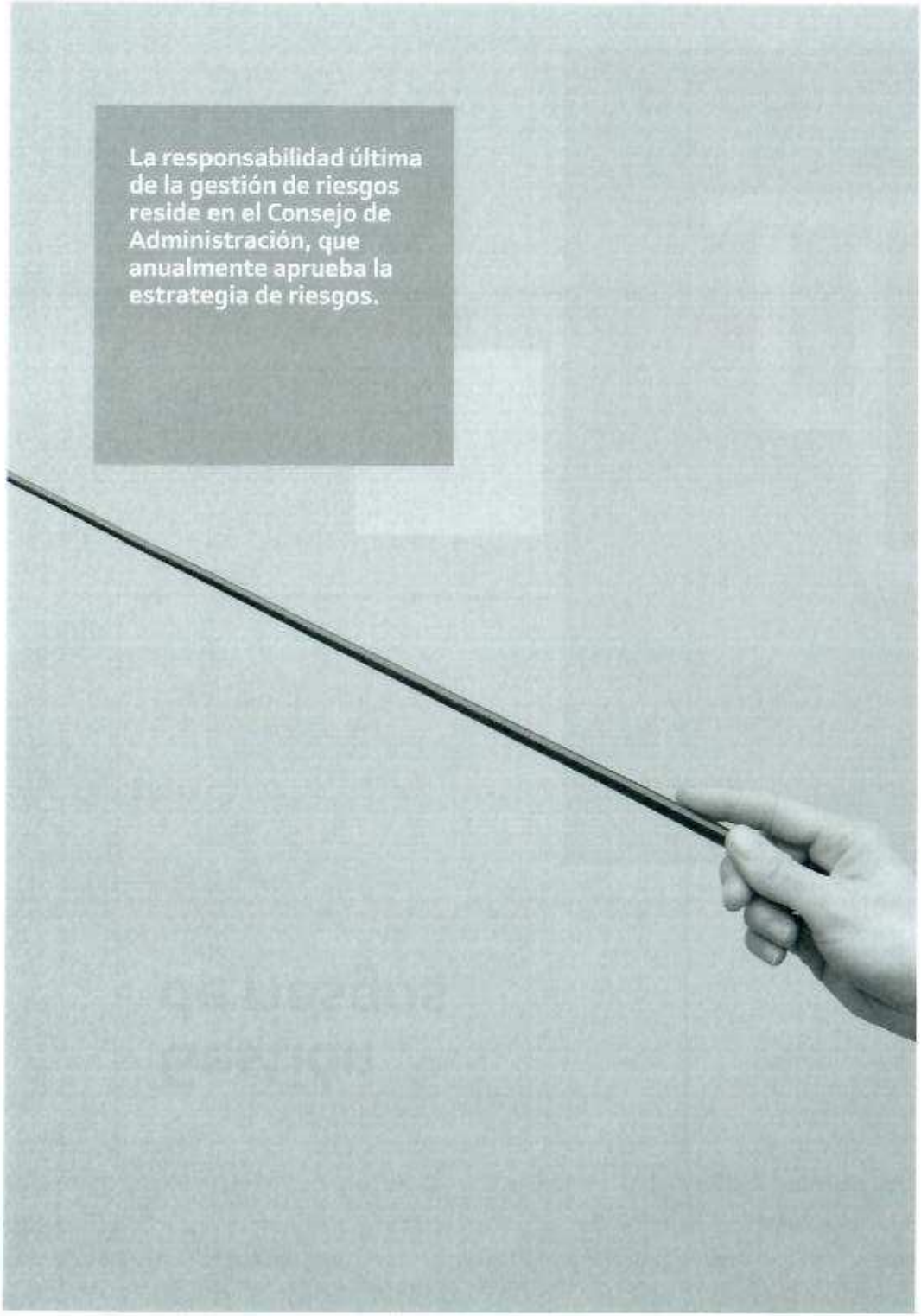

La responsabilidad última de la gestión de riesgos reside en el Consejo de Administración, que anualmente aprueba la estrategia de riesgos.

Gestión del riesgo

Un año marcado por la crisis sanitaria

La pandemia provocada por el SARS-COV-2 ha supuesto en 2020 un acontecimiento adverso sin precedentes, que ha obligado a tomar medidas extraordinarias desde el mes de marzo. Tanto la crisis sanitaria como las medidas tomadas para afrontarla han afectado de forma muy importante al desarrollo normal de la actividad productiva, al consumo y, en consecuencia, a la economía en su conjunto.

Con el objetivo de aliviar la situación de las familias vulnerables, así como promover el flujo del crédito necesario para proteger a empresas y autónomos, el gobierno español adoptó diferentes medidas. En concreto, se establecieron dos tipos de moratorias legislativas para los particulares y profesionales en situación de vulnerabilidad, que cubren tanto los préstamos con garantía hipotecaria como el crédito sin garantía hipotecaria. El elemento común es la suspensión temporal de los compromisos de pago de los deudores sin coste alguno.

A estas iniciativas se sumó la puesta en marcha de dos modalidades de moratorias no legislativas, con garantía hipotecaria y sin garantía, de acuerdo con el resto de entidades financieras asociadas, que amplía el alcance de las moratorias aprobadas en las citadas medidas legales. En este sentido, en aquellos casos de clientes que se encuentran en una situación transitoria de falta de liquidez y que, por su casuística particular, no cumplían con los requisitos exigidos en los Reales Decretos del Gobierno, Bankinter puso en marcha una carencia que contempla un aplazamiento de hasta 4 meses en el pago de capital que según la situación de los clientes puede llegar a prorrogarse hasta un máximo de 12 meses.

Adicionalmente, se aprobaron líneas de aval instrumentadas a través del Instituto de Crédito Oficial con el objetivo de garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos, PYMES y empresas para mantener la actividad productiva y el empleo. Estas líneas avaladas por el ICO han constituido un instrumento fundamental para evitar la destrucción de tejido productivo y apoyar las necesidades extraordinarias de

financiación de los clientes. Posteriormente en el mes de noviembre el Gobierno aprobó, entre otras cuestiones, extender el plazo de vencimiento de estos avales por un período adicional de tres años no pudiendo la operación avalada superar los ocho años desde su formalización, así como incrementar el plazo de carencia en 12 meses hasta un máximo de 24 meses.

De igual manera y con el mismo objetivo, el gobierno portugués estableció medidas similares, tanto en forma de moratorias para personas físicas y empresas como líneas de Apoyo a la Economía – Covid19 bajo la coordinación de las Sociedades de Garantía Mutua (SGM).

Bankinter desde el principio de la crisis sanitaria se planteó como primera prioridad atender las necesidades financieras extraordinarias de los clientes y ha sido muy activo en la aplicación de estas medidas, junto con otras medidas de apoyo que se indican en otros apartados de este Informe y del Informe Anual Integrado. Como resultado, los saldos al cierre del ejercicio de estos programas de moratorias y financiación se muestran en las tablas a continuación.

Al cierre del ejercicio el Grupo mantiene un valor en libros bruto de moratorias por 2.206 millones de euros y de 5.794 millones en financiación bajo esquemas de garantía pública. Estos saldos en su conjunto representan un 11,2% del riesgo computable.

Analizando la distribución de las ayudas por ramas de actividad, destaca el peso del sector del comercio al por mayor y por menor. Le sigue la industria manufacturera por la gran dimensión de este agregado sectorial aunque, en términos relativos, también destaca la hostelería y las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

El despliegue de estas medidas ha tenido un efecto claramente positivo en la contención de los efectos económicos de la pandemia. Prueba de ello es que el volumen de exposición con saldos impagados se encuentra en mínimos de los últimos años, habiéndose reducido en diciembre de 2020 en un 39% con respecto al cierre de 2019. Este hecho pone también de manifiesto que los potenciales deterioros en la cartera de crédito se terminarán produciendo con cierto retraso y en función de la caída acumulada de actividad. El Banco se está preparando activamente para gestionar los momentos más adversos que previsiblemente se producirán.

En la Nota 1bis. del Informe Legal Consolidado se desarrolla ampliamente la información sobre estas medidas extraordinarias, las estimaciones de impacto económico y la política de cobertura de estos riesgos seguida por el Grupo.

Moratorias legislativas y no legislativas

		Valor en libros bruto, miles €			Distrib.por fases	
	Número de deudores	Total	Moratorias legislativas	Moratorias no expiradas	1	2	3
Hogares		**1.704.780**	**817.968**	**1.131.603**	**95,2%**	**4,4%**	**0,4%**
Garantizados por inmuebles residenciales		1.537.036	768.816	1.101.205			
Sociedades no financieras		**484.328**	**484.232**	**461.664**	**87,6%**	**11,4%**	**1,0%**
Pequeñas y medianas empresas		386.960	386.863	368.239			
Garantizados por inmuebles comerciales		152.547	152.547	149.948			
Total préstamos y anticipos	**23.620**	**2.206.491**	**1.319.582**	**1.610.340**	**93,0%**	**6,4%**	**0,6%**

Préstamos y anticipos originados bajo esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis COVID-19

			Distrib.por fases		
	Número de deudores	Valor en libros bruto, miles €	1	2	3
Hogares		**62.447**	**99,9%**	**0,0%**	**0,1%**
Sociedades no financieras		5.707.242	97,8%	2,0%	0,2%
Total préstamos y anticipos	**30.664**	**5.794.119**	**97,9%**	**1,9%**	**0,2%**

Se mantiene el perfil de riesgo prudente

En medio de estas circunstancias extraordinarias, el Grupo mantiene sus principios y niveles de apetito al riesgo y un prudente perfil de riesgos. La gestión de riesgos es uno de los ejes centrales de la estrategia competitiva de Bankinter. La entidad cuenta con un modelo de gestión de riesgos de probada eficacia, alineado con los estándares regulatorios y las mejores prácticas internacionales, y proporcionado a la escala y complejidad de sus actividades.

La responsabilidad última de la gestión de riesgos reside en el Consejo de Administración, que anualmente aprueba la estrategia de riesgos y en particular define el Marco de Apetito al Riesgo, documento de gobierno interno en el cual se definen:

- La tipología y niveles de los distintos riesgos que el Grupo considera razonable asumir en el desarrollo de su estrategia de negocio.
- Un conjunto de métricas e indicadores clave para el seguimiento y gestión de los riesgos. Cubren dimensiones de niveles y coste del riesgo, rentabilidad, liquidez y capital, entre otras variables. Para cada métrica se establece una tolerancia y un límite, que en caso de alcanzarse activan medidas correctoras.

Así, en el Marco de Apetito al Riesgo se establece la siguiente declaración general y principios de apetito al riesgo, que rigen la estrategia de riesgos del Grupo:

Declaración de apetito al riesgo. Bankinter desarrolla su actividad con un perfil de riesgo prudente, persiguiendo un balance equilibrado y una cuenta de resultados recurrentes y saneados, para maximizar el valor de la entidad a largo plazo.



Bankinter desarrolla su actividad con un perfil de riesgo prudente, persiguiendo un balance equilibrado y una cuenta de resultados recurrentes y saneados.

Principios de gestión del riesgo. El apetito y tolerancia a los riesgos que el Grupo asume se ajustan, entre otros, a los siguientes principios:

- Estrategias, políticas, organización y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, ámbito y complejidad de las actividades de la entidad, basándose en una práctica bancaria de calidad.
- Respeto y adecuación de la actuación de la entidad a las exigencias, límites y restricciones regulatorias establecidas, velando en todo momento por el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa al riesgo crediticio, con un índice de morosidad en el rango más bajo del sistema financiero español.
- Adecuación de la cobertura de activos problemáticos.
- Adecuada remuneración del capital invertido asegurando una rentabilidad mínima sobre la tasa libre de riesgo a lo largo del ciclo.
- Mantenimiento de un nivel bajo de riesgo de mercado, de manera que, en escenarios de estrés, las pérdidas generadas tengan un impacto reducido sobre la cuenta de resultados de la entidad.
- Crecimiento en los segmentos estratégicos prioritarios de medianas y grandes empresas.
- Equilibrio de la cartera de inversión crediticia de personas físicas y personas jurídicas.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de financiación minoristas.
- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, tanto desde el punto de vista de instrumentos como de mercados y mantenimiento de un perfil de vencimientos equilibrado.
- Optimización del coste de la financiación minorista, manteniendo una relación equilibrada con el rendimiento del crédito y la situación de tipos en el mercado.
- Empleo de un principio de diversificación de los riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos que puedan traducirse en dificultades para la entidad.
- Limitación de la actividad en sectores sensibles que puedan suponer un riesgo para la sostenibilidad de la entidad, tales como los relacionados con la promoción o la construcción, o un impacto negativo en su reputación y/o honorabilidad.
- Moderado apetito al riesgo de tipo de interés.
- Mantenimiento de una posición estructural en divisa muy reducida.
- Control reforzado del posicionamiento reputacional de la entidad (Buen Gobierno Corporativo, riesgos sistémicos, etc.).
- Voluntad de completar el nivel de servicio que Bankinter presta a sus clientes tanto de Banca Privada como Banca de Empresas, ofreciendo servicios de Banca de Inversión de riesgo limitado.
- Optimización del Ratio de Eficiencia.
- Maximización de la generación de valor para los accionistas a lo largo de los ciclos a través tanto de los dividendos como de la revalorización de la acción, todo ello sobre una fuerte base de capital y liquidez.
- Mantenimiento de un *Common Equity Tier 1* (CET1) dentro de la banda de fluctuación fijada por la entidad, superior a los mínimos regulatorios. Bankinter cuenta además con un modelo de gobierno corporativo alineado con los más exigentes estándares supervisores. Para estimular y reafirmar su sólida cultura de riesgos, dispone de un equipo de personas altamente cualificado y un soporte de sistemas de información avanzados.

Bankinter tiene el índice de morosidad en el rango más bajo del sistema financiero español.

Se informa con mayor detalle sobre los riesgos de crédito, distribución de la cartera, riesgos estructurales y de mercado, riesgos operacionales, riesgos de liquidez, etc. en el Informe de Relevancia Prudencial, en el Informe Legal Consolidado del Grupo, en el Informe Anual Integrado y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Riesgo Reputacional

El modelo de gestión de estos riesgos consiste en su prevención, identificándolos y controlándolos de manera proactiva para reducir la probabilidad de que ocurra y mitigar su impacto.

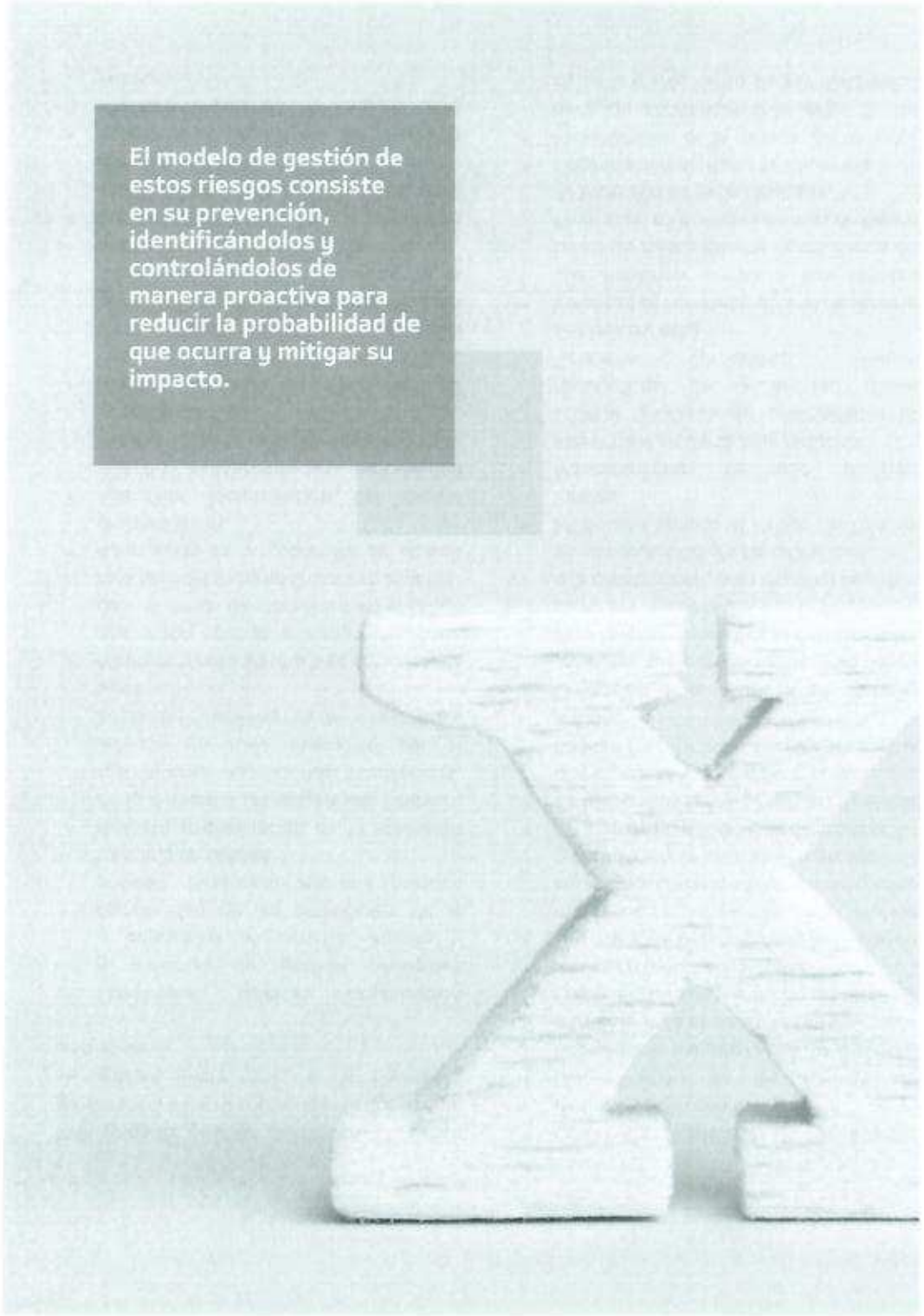

Proactividad en la identificación y control de los riesgos

El riesgo reputacional es aquel que se genera cuando las expectativas de los grupos de interés (clientes, accionistas, empleados, inversores, etc.) no se ven satisfechas, y cuya reacción puede terminar afectando negativamente a las relaciones de negocio actuales o de futuro con ellos.

Para gestionar este tipo de riesgos, hay que entender su naturaleza única. Tienen la singularidad de que depende de una valoración externa y que puede originarse por una gran variedad de fuentes, incluso derivar de otros riesgos.

El modelo de gestión de estos riesgos consiste en su prevención, identificación y control de manera proactiva para reducir la probabilidad de que ocurra y mitigar su impacto. Para ello la entidad dispone de diferentes herramientas:

- Medición periódica de la percepción y de las expectativas de los principales grupos de interés de la entidad en base a la metodología RepTrak®, estándar internacional para la medición y gestión de la reputación.
- Monitorización y análisis de las menciones sobre la entidad en medios de comunicación y redes sociales, además de la escucha activa para conocer las tendencias del mercado y del entorno.
- Evaluación del riesgo reputacional previo a la comercialización de un producto o externalización de un servicio.
- Seguimiento y reporte trimestral a la alta dirección de métricas para cada uno de los grupos de interés.
- Protocolo de gestión de crisis para preservar la reputación y continuidad del negocio.

Todos los empleados tienen la responsabilidad de custodiar la reputación de la entidad, guiados por diversos manuales de conducta y ética profesional. Por ello es importante la formación y sensibilización de toda la plantilla para consolidar la cultura interna preventiva.

A lo largo de 2020 en la entidad se han realizado avances en el modelo de gestión de estos riesgos actualizando la priorización de los grupos de interés, el repertorio de eventos de riesgo reputacional y desarrollando un indicador global de exposición al riesgo reputacional.

Riesgos emergentes

Bankinter cuenta con un proceso sistemático de identificación, medición y gestión de todos los riesgos materiales que afectan a su actividad.

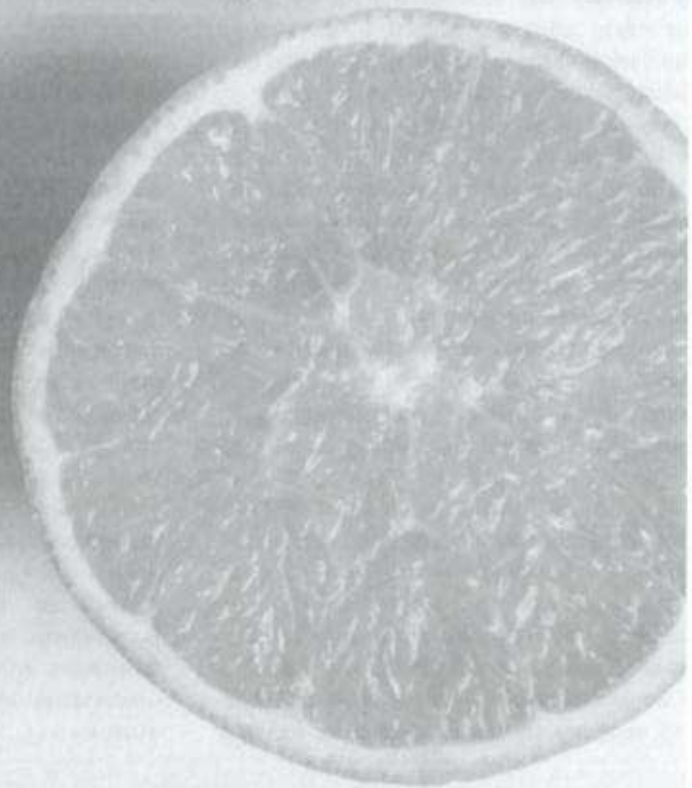

Medidas para prevenirlos y gestionarlos

Bankinter cuenta con un proceso sistemático de identificación, medición y gestión de todos los riesgos materiales que afectan a su actividad, cuyos resultados se plasman en un Mapa de Riesgos que es informado regularmente a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración.

Adicionalmente, en los procesos habituales de estrategia, planificación y gestión del negocio y de los riesgos, se identifican riesgos emergentes a medio plazo, teniendo asimismo en cuenta las indicaciones del Banco Central Europeo.

A continuación se describen brevemente los principales riesgos emergentes a medio plazo que Bankinter tiene identificados, y las medidas que está tomando para prevenirlos y gestionarlos.

Previsible aumento de la morosidad: En el año 2020 este riesgo, el central de la actividad bancaria, ha pasado al primer plano, tal como indica el ECB en su *Assessment of risks and vulnerabilities for 2021*. Como se explica en otros apartados de este informe, la crisis sanitaria provocada por la COVID19 ha supuesto un cambio drástico del escenario económico. Las medidas extraordinarias de carácter monetario, fiscal y regulatorio que se han puesto en marcha en 2020 han sido decisivas para que los Bancos faciliten liquidez a la economía, pero es un hecho que las economías y particularmente ciertos sectores han sufrido una fuerte perturbación externa que se acabará manifestando en una mayor morosidad.

En este contexto, en el mes de junio de 2020 el Consejo de Administración aprobó un plan de medidas extraordinarias de corto y medio plazo (llamado internamente "Potenciar Riesgos") para reforzar la capacidad de anticipación y gestión ante el previsible incremento de impagos que al cierre de 2020 todavía no se ha producido. Estas medidas incluyen incrementos y capacitación de personas en las funciones de seguimiento, anticipación y recobro; el desarrollo de sistemas de información y procesos integrados que faciliten esta gestión de forma eficiente, ordenada y sistemática; y la aplicación de analítica avanzada para apoyar la gestión de estos procesos.

Por otra parte, Bankinter ha realizado provisiones extraordinarias muy significativas en previsión de este aumento de la morosidad, tal como se detalla en el Informe Legal Consolidado del ejercicio.

Teresa Alfonso de Sotoca

Riesgos macroeconómicos: Previamente a la aparición de la pandemia, la reversión de las políticas monetarias ultra expansivas de la última década se había manifestado difícil y estaba demorando los ajustes graduales en el sistema económico que se producen cuando hay un funcionamiento normal de los precios. Con la necesaria aplicación de medidas monetarias y fiscales adicionales y de magnitud sin precedentes para responder a los efectos económicos de la pandemia, estos desequilibrios se han acentuado significativamente. En particular, y el propio Banco Central Europeo lo resalta, existe un riesgo significativo derivado del incremento de la deuda pública y privada y de su sostenibilidad en un clima de menor crecimiento estructural. Esto supone importantes incertidumbres sobre el futuro a las que deberán hacer frente las instituciones financieras, con especial incidencia en las situadas en países con mayores desequilibrios macroeconómicos.

Como en ejercicios anteriores, Bankinter se prepara ante este riesgo manteniendo un nivel de capital adecuado, un perfil prudente (manifestado en el Marco de Apetito al Riesgo expresado anteriormente), monitorizando estrechamente sus tolerancias y límites de riesgo, y gestionando activamente las fuentes de riesgo de mercado y su perfil de liquidez, así como su calidad de activos y sus niveles de capital. Como consecuencia, Bankinter mantiene actualmente, entre los bancos españoles, los niveles más bajos de capital suplementario requeridos por el Banco Central Europeo en su proceso supervisor (SREP).

Riesgos de disrupción en los modelos de negocio: como consecuencia de los cambios tecnológicos disruptivos aparecen nuevos agentes económicos que capturan la relación con el cliente y cada vez se perfilan más como nuevos competidores en algunos de los negocios clásicos de la banca, como los pagos y cobros y el negocio de financiación.

En relación con este riesgo, Bankinter continúa con su decidida política de transformación digital y de aplicación de la tecnología en el negocio bancario, ámbitos en los que la entidad ha mantenido históricamente una posición de liderazgo. Bankinter ha sido pionero en España en la puesta en marcha de canales de relación con sus clientes alternativos a la red de oficinas, como la banca telefónica o la operativa a través de Internet y de móvil, lo que sitúa al Banco como unos de los competidores con más curva de experiencia acumulada en términos de estrategia multicanal, lo que es un activo muy importante para defender e incrementar la relación con los clientes.

En el año 2020, los equipos de Marketing Digital y Análisis de Datos (Analytics) han pasado de estar ubicados en el área de Transformación Digital a integrarse plenamente en la organización del Banco. Y nuevos negocios que se estaban generando, como el roboadvisor Popcoin, han pasado a integrarse en la organización comercial. La adquisición de EVO Banco ha reforzado la innovación y la búsqueda de mejores experiencias en la relación digital con los clientes sin perder de vista la necesidad de generar retorno económico. Por otra parte, el Banco está utilizando las posibilidades que ofrece PSD2 para reforzar las oportunidades de captación y fidelización de clientes.

En enero de 2021 el Banco ha dado un paso más en su estrategia de decidida transformación digital integrando bajo una única Dirección General los procesos operativos y tecnológicos convencionales (Dirección de Operaciones y Dirección de Sistemas de Información) con las áreas e iniciativas de transformación digital (Gestión de Datos y Analytics, Transformación Digital, Innovación de Procesos) y las unidades de desarrollo de productos.

Bankinter es hoy una referencia sectorial en el ámbito de la digitalización, en donde la entidad hace valer una dilatada trayectoria que ha encontrado el respaldo de sus clientes. Así, un 95% de los clientes activos de la entidad hacen uso del móvil, PC o tableta para relacionarse con el banco, ya sea de forma exclusiva o en combinación con otros canales, lo que evidencia el grado de desarrollo y la sólida implantación que ha alcanzado esta estrategia.

Bankinter es hoy una referencia sectorial en el ámbito de la digitalización, en donde la entidad hace valer una dilatada trayectoria que ha encontrado el respaldo de sus clientes.

Riesgo climático: Este riesgo presenta tanto una amenaza como una oportunidad en estos momentos.

Por el lado del riesgo, se vienen incrementando los riesgos físicos asociados a eventos climáticos extremos que parecen aumentar recientemente en frecuencia e intensidad. Y por otra parte se incrementan los riesgos de transición (los impactos potenciales en los clientes derivados de los cambios en las políticas y regulación de lucha contra el cambio climático), al ser previsible un incremento de la regulación y de la sensibilidad social en este sentido en los próximos años.

Por otra parte, en el Plan de Recuperación para Europa ante la pandemia se aprueba un estímulo fiscal extraordinario (*NextGenerationEU*) y se destina el 30% de los fondos del presupuesto europeo a la lucha contra el cambio climático, el mayor porcentaje en la historia del mismo. Esto supone un total a nivel europeo de 374.000 millones de euros destinados a la lucha contra el cambio climático. Este impulso sin precedentes podría por un lado contribuir a la reducción de los riesgos físicos, y por otra presenta una gran oportunidad de inversión y de contribución al crecimiento económico de los próximos años.

En relación con este riesgo, Bankinter tiene incorporados en su Marco de Control y Gestión de Riesgos una serie de principios de sostenibilidad que evolucionan y se amplían a medida que maduran las mejores prácticas en esta materia, así como unas políticas específicas de financiación para sectores con una potencial incidencia en el medio ambiente, como el agrícola, el extractivo y el energético. Estos principios y políticas pueden consultarse en la Web Corporativa de Bankinter.

Adicionalmente, y como se detalla en el apartado "Gestión de riesgos de cambio climático" de este Informe, el Banco está avanzando decididamente en la identificación y medición de estos riesgos, en el establecimiento de objetivos alcanzables y en la integración de estos riesgos en el proceso general de admisión de Riesgos, en cumplimiento de las directrices de la EBA sobre concesión y seguimiento de préstamos.

Por el lado del riesgo, se vienen incrementando los riesgos físicos asociados a eventos climáticos que parecen aumentar recientemente en frecuencia e intensidad.

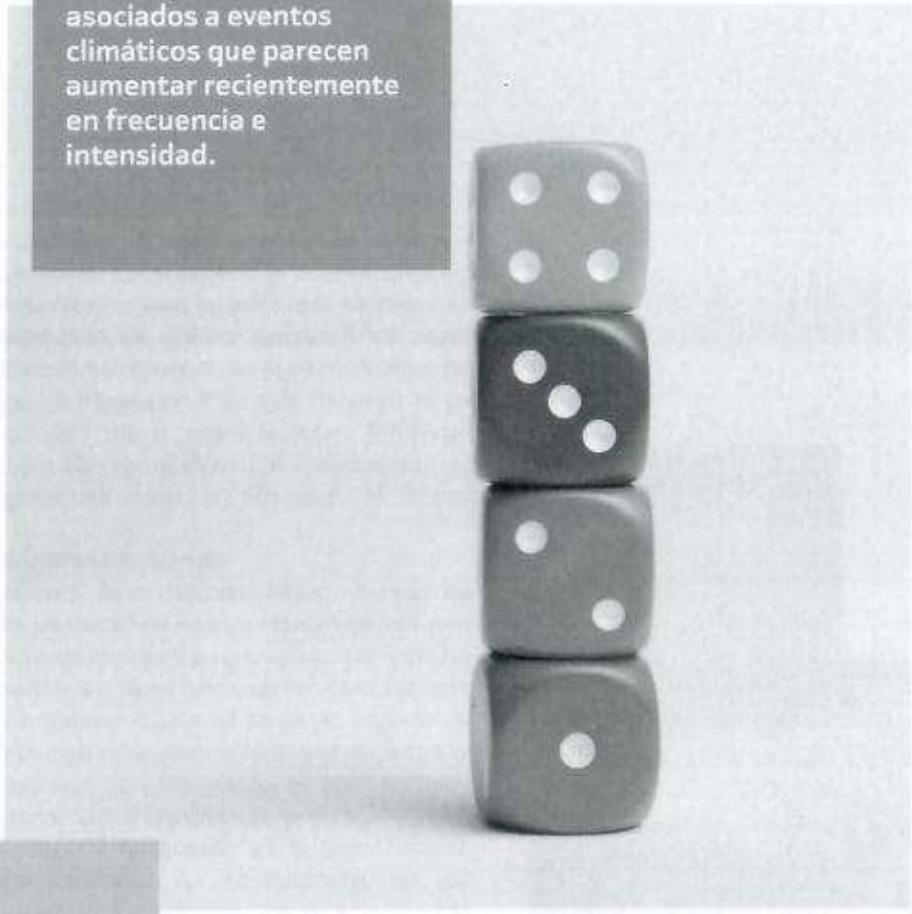

Riesgos tecnológicos y ciber riesgo: El Banco Central Europeo viene destacando cómo la digitalización continua de los servicios financieros ha incrementado estos riesgos como consecuencia de la aceleración tecnológica y el cibercrimen organizado. Así, en su informe de riesgos emergentes de 2020 indicaba cómo la interconexión entre las partes dentro y fuera del sistema financiero y la externalización de los servicios se han venido intensificando y van a continuar haciéndolo, aumentando los riesgos de incidentes de operatividad. Y por otro lado, el cibercrimen supone una amenaza creciente, incrementando constantemente la variedad y el número de ataques a las instituciones, sus clientes y sus empleados. La extensión del teletrabajo como consecuencia de la pandemia ha intensificado estas tendencias.

La industria financiera ha intensificado asimismo su atención y sus inversiones para afrontar esta realidad. Bankinter aplica la máxima atención a estos riesgos, realizando un seguimiento y gestión pormenorizada y permanente de los mismos, de acuerdo con las recomendaciones de la EBA GL 2019/04 sobre Tecnologías de la Información y Seguridad, y cuenta con las certificaciones ISO 27001 sobre Seguridad de la Información e ISO 22301 sobre Continuidad de Negocio.

En materia de ciberseguridad, la primera línea de defensa la constituye la Dirección de Seguridad de la Información, que opera con independencia de la función operativa de Sistemas de Información. Esta Dirección monitoriza y gestiona permanentemente los ataques externos y tiene establecidos unos procedimientos de información y escalado en su caso hacia la Alta Dirección de las acciones que sean requeridas según la relevancia de los incidentes, para asegurar su gestión inmediata. Adicionalmente, se realiza un seguimiento activo de los incidentes de ciberseguridad en todo el mundo para asegurar la mejora continua de los mecanismos de adaptación y defensa. Y se realizan regular y frecuentemente campañas de concienciación y de simulación a clientes y empleados.

En lo que respecta a los riesgos de operatividad tecnológica, se realizan regularmente pruebas de continuidad de los sistemas ante incidentes fortuitos o extremos y existe una rigurosa política de contratación externa (*outsourcing*) para asegurar, con carácter previo a la implantación de los servicios, el cumplimiento de los más altos estándares de nivel de servicio y seguridad.

Como segunda línea de defensa, la función de Control de Riesgos lleva a cabo un seguimiento permanente de la realización y resultados de todos los controles y mecanismos de prevención establecidos.

Los sistemas de Bankinter han demostrado una enorme solidez y adaptabilidad en la pandemia, permitiendo que hasta el 90% de la plantilla estuviera trabajando en remoto en los momentos más complicados de la misma. En cuanto a la seguridad, se han intensificado las campañas de concienciación de los clientes y empleados. En el plano técnico, los controles mitigadores de los proyectos y procesos del Plan Director de Seguridad han permitido mantener el control de los vectores de ataques, alineando todas las políticas de seguridad tanto normativas como técnicas en todo el modelo de trabajo remoto. Además se ha creado un modelo robusto de conexión remota para terceras partes basado en virtualización aislada.

Revisando toda la actividad, se puede decir que los ataques han evolucionado de acuerdo con la nueva situación producida por la pandemia, y en este contexto se ha conseguido contener en el ejercicio todas las amenazas de manera efectiva y por tanto mantener el nivel de seguridad adecuado en Bankinter garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de nuestros activos digitales.

En materia de ciberseguridad, la primera línea de defensa la constituye la Dirección de Seguridad de la Información, que opera con independencia de la función operativa de Sistemas de Información.



Bankinter está trabajando activamente para alinearse con las guías y normativas relacionadas con el impacto que el cambio climático tendrá sobre las entidades financieras.

Gestión de riesgos de cambio climático

Bankinter está trabajando activamente para alinearse con las guías y normativas relacionadas con el impacto que el cambio climático tendrá sobre las carteras crediticias de las entidades financieras.

En este sentido, se establecen tres líneas de trabajo:

1) Identificación y medición:

Se está implantando un sistema de *rating* interno que nos permitirá evaluar los riesgos físicos y de transición de la cartera de riesgos crediticios de personas jurídicas. Este *rating* tendrá en cuenta variables relacionadas con la actividad de la compañía y con la localización geográfica de sus sedes o fábricas; y algunas relacionadas con su tamaño y calidad crediticia , que podría ayudarle a invertir para adaptarse a normativas relacionadas con este riesgo.

Este sistema de *rating* va a permitir asimismo ordenar la cartera de menor a mayor sensibilidad a los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente, desarrollando políticas específicas para aquellos segmentos más vulnerables.

A continuación se presenta la distribución de la cartera de crédito con empresas financieras y no financieras a 31 de diciembre de 2020 residentes en España, en una escala de 5 niveles en función de la sensibilidad a los factores climáticos:

Grupo de riesgo	Importe comprometido (MM €)		Riesgos físicos				Fuga de carbono	Transición (potencialmente sostenible)
			Temp.	Viento	Agua	Suelo		
1	21.739	54%	0%	0%	0%	0%	1%	1%
2	11.277	28%	2%	0%	2%	2%	2%	43%
3	3.049	8%	5%	0%	5%	5%	6%	7%
4	3.293	8%	10%	1%	10%	10%	14%	18%
5	1.018	3%	3%	0%	3%	3%	80%	25%
Total	**40.376**	**100%**	**2%**	**0%**	**2%**	**2%**	**4%**	**15%**

Como puede observarse, el 82% de la exposición (riesgo dispuesto más disponible comprometido) se concentra en los dos mejores niveles de calificación y sólo un 3% está en el *rating* de mayor riesgo, caracterizado por las actividades más contaminantes.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución por actividades y el *rating* medio asociado, así como el *rating* mínimo y máximo:

Sector	Imp. Compr. (MM €)	*Rating* medio	*Rating* mínimo	*Rating* máximo
Productos de refino de petróleo	294	976	892	979
Metalurgia	351	733	435	808
Productos químicos	607	665	462	745
Industrias extractivas	164	636	281	905
Materiales de construcción	413	610	285	796
Transporte aéreo	102	559	427	577
Papel y productos del papel	202	555	311	684
Otro material de transporte	890	552	351	693
Seguros	210	532	3	558
Caucho y plásticos	269	512	403	551
Textil, cuero y calzado	286	512	244	740
Agricultura y ganadería	623	507	217	740
Distribución de agua	166	505	367	540
Farmacia	113	500	380	536
Productos informáticos, electrónicos y ópticos	98	491	289	661
Recogida y gestión de residuos	122	490	285	682
Equipo eléctrico	156	455	355	510
Maquinaria y equipo n.c.o.p.	479	434	337	460
Industria de la automoción	272	433	335	462
Alimentación, bebidas y tabaco	1.564	402	59	672
Muebles	171	392	215	477
Madera y corcho	130	359	276	513
Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	595	351	8	652
Electricidad y gas	1.365	337	75	983
Silvicultura y expl. Forestal	20	316	13	517
Alojamiento y restauración	2.183	316	10	503
Transporte fluvial y marítimo	521	279	189	419
Pesca	47	252	186	454
Construcción y promoción inmob.	4.204	244	12	400
Transporte terrestre	875	219	111	272
Comercio al por mayor	4.351	181	49	316
Almacenamiento y auxiliares del transporte	868	173	53	395
Servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento	272	154	91	303
Impresión y de reproducción	112	152	61	183
Resto sectores	17.280	37	8	177
Total	**40.376**	**209**		

El *rating* se expresa realmente en una puntuación en el intervalo [0, 1000] que se divide en cinco tramos.

De forma complementaria, se construyen índices relativos por sectores de actividad con respecto tanto a las emisiones directas de CO_2 equivalente (nivel 1) como a la huella de carbono de los productos finales, la cual se construye considerando la propagación de las emisiones a través de las cadenas de valor (tablas *input-output*). Esta información es especialmente útil para poder realizar una estimación de la sensibilidad de la cartera de crédito a posibles incrementos en el precio de las emisiones:

Intensidades emisiones directas de gases de efecto invernadero (CO_2 equivalente)

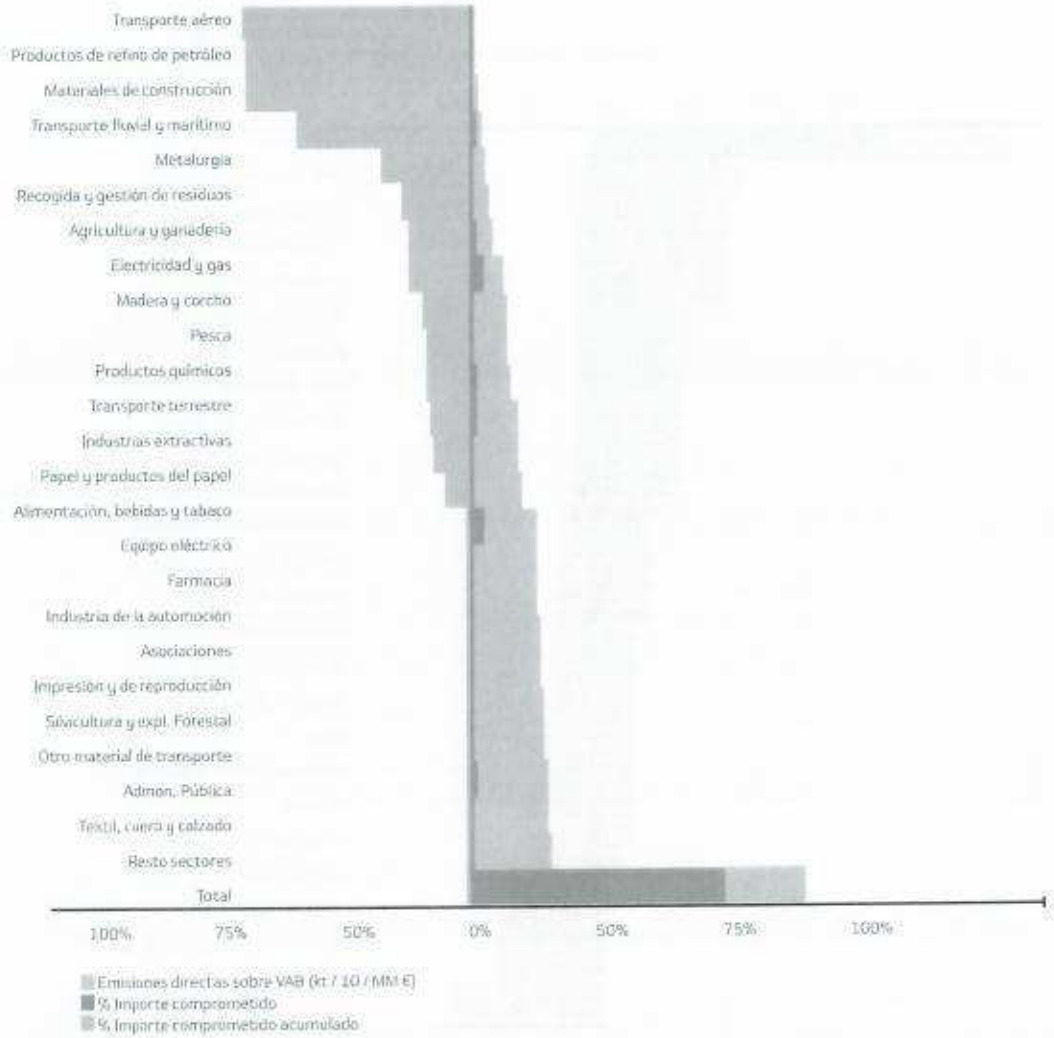

Elaborado a partir de la estadística de Emisiones a la atmósfera por ramas de actividad del Instituto nacional de Estadística (año 2019-P) y la cartera de empresas no financieras del Banco a diciembre de 2020.

Como puede observarse, aun excluyendo las actividades financieras, la exposición de Bankinter a las actividades más contaminantes o que incorporan en sus productos finales una mayor densidad de emisiones es muy moderada.

Por otra parte, Bankinter está integrando la Metodología PCAF, actualmente usada con frecuencia por otras entidades financieras, para el cálculo de las emisiones financiadas por la Entidad. Ello nos permitirá alinear la cartera con los objetivos del Acuerdo de París y la reducción de emisiones.

Respecto de la cartera crediticia hipotecaria, la influencia del riesgo climático vendrá definida por su localización geográfica y por algunas variables relacionadas con la construcción de la vivienda y sus características. Ello requiere de una información precisa que debe recabarse a través de los procesos de valoración de los inmuebles. Por este motivo, se ha abierto un diálogo con las sociedades de tasación homologadas por Bankinter para que se pueda incorporar progresivamente la información necesaria que permita identificar tanto factores físicos como de transición.

Huella de carbono de los productos finales

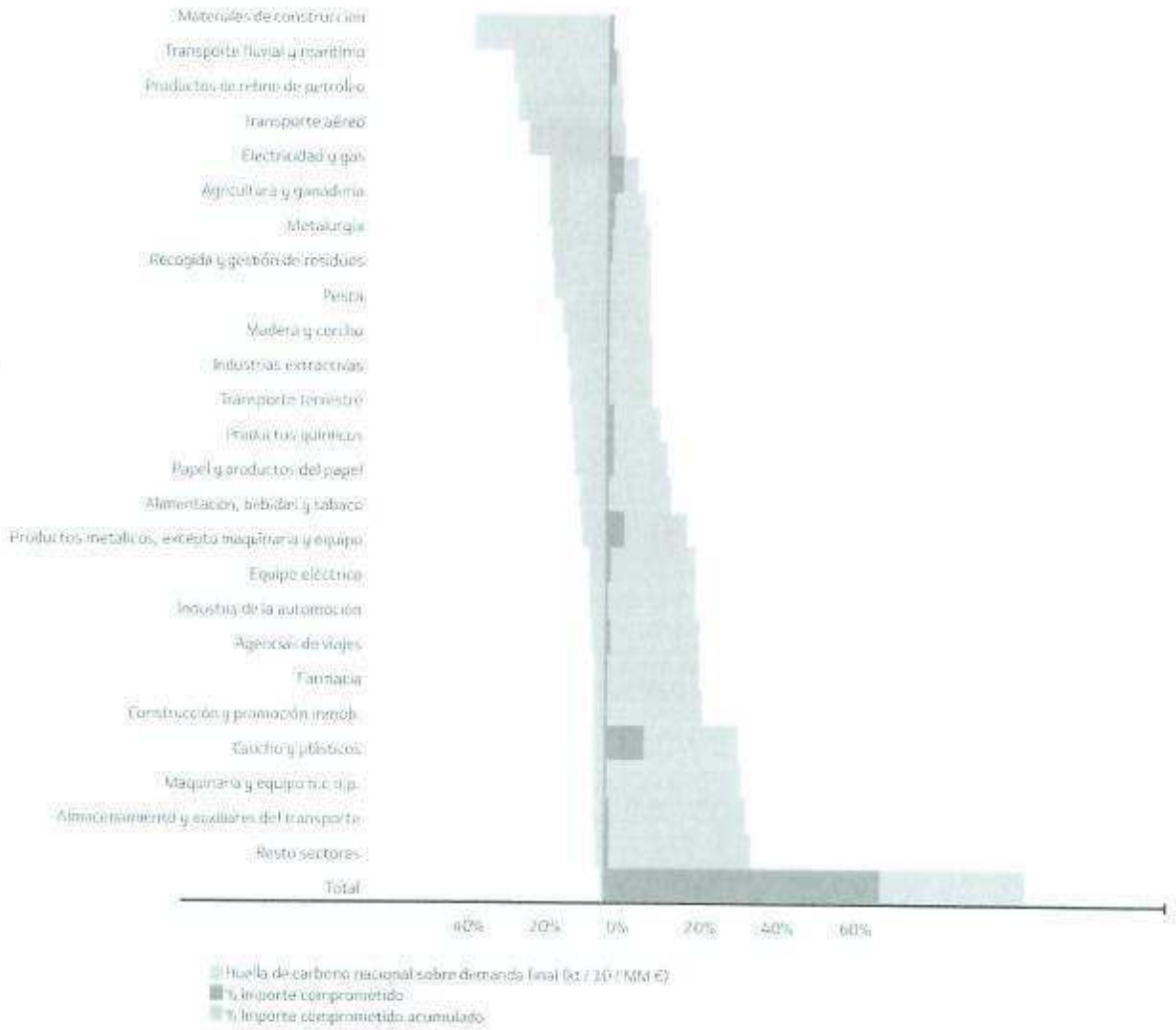

Elaborado a partir de la estadística de Emisiones a la atmósfera por ramas de actividad (Año 2019-P) y las tablas Input-Output de la Economía Española actualizadas en Dic-19, ambas del Instituto Nacional de Estadística. La exposición corresponde a la cartera de empresas no financieras del Banco a diciembre de 2020.

2. Establecimiento de objetivos y umbrales de tolerancia: Más allá de la política de sostenibilidad establecida por Bankinter, que incluye límites y criterios de exclusión a determinado tipo de actividades con potenciales impactos medioambientales, la Entidad está trabajando en el establecimiento de unos objetivos alcanzables relacionados con estos efectos y adaptados a las particularidades de su cartera. A este respecto, la voluntad del Banco es desarrollar una política que facilite la transición a una economía sostenible. Por este motivo y teniendo en consideración que los compromisos de París implican sendas de adaptación progresiva en el largo plazo, es necesario contrastar el grado de alineamiento de nuestra cartera con estos compromisos. Para ello, se pretende integrar la metodología PACTA.

3. Integración en el proceso general de Riesgos: Por último, Bankinter está avanzando en la incorporación de los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente en el proceso habitual de gestión de riesgos a través de las mediciones anteriormente comentadas. En este sentido, el *rating* que se está implantando puede ser de gran utilidad en la medida en que proporciona una calificación individualizada de acuerdo con las características del cliente. Además, esta calificación se acompaña de unos indicadores adicionales de sensibilidad a distintos riesgos físicos y de transición, así como de una horquilla de incertidumbre. Todo ello permitirá enfocar el necesario diálogo con los clientes a efectos de entender su situación particular y las necesidades de financiación que requieren para afrontar el proceso de transición.

Evidentemente, todo ello debe venir acompañado de un programa de formación sobre este ámbito..



Respecto de la cartera crediticia hipotecaria, la influencia del riesgo climático vendrá definida por su localización geográfica y por algunas variables relacionadas con la construcción de la vivienda y sus características.

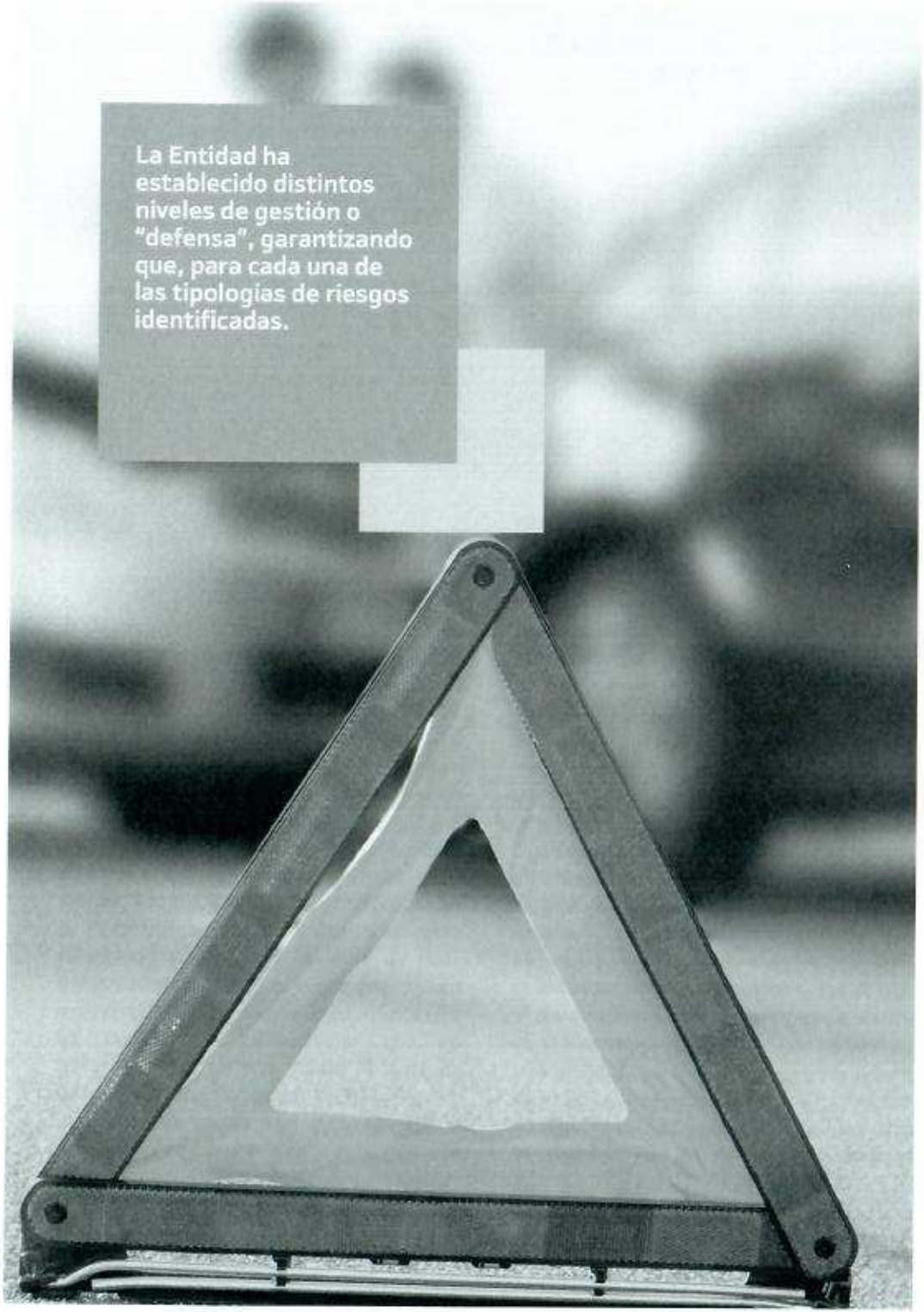

Gestión de riesgos en Línea Directa

En línea con las mejores prácticas del sector

Línea Directa Aseguradora dispone de un sistema de gestión de riesgos en línea con las mejores prácticas del sector.

La función de gestión de los riesgos está descentralizada en diferentes áreas de la Entidad, siendo la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno, dependiente de la Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos, responsable de unificar e integrar la totalidad de la información de riesgos de la Entidad, así como de la aplicación de Políticas de Control del Riesgo y verificar su cumplimiento.

La Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno unifica toda la información relativa a los riesgos de Línea Directa, integrándola en el Mapa de Riesgos Corporativos, monitoriza la evolución de los mismos a través del Cuadro de Mandos de Indicadores clave de Riesgos (KRI) y reporta su estado al Comité Permanente de Riesgos.

Para asegurar la adecuada gestión y control de cada uno de los riesgos, la Entidad ha establecido distintos niveles de gestión o "defensa", garantizando que, para cada una de las tipologías de riesgos identificadas, existe:

- Una Unidad de Gestión con responsabilidad directa sobre la gestión diaria o corriente de tales riesgos, como primera línea de defensa.

- Una Estructura de comités, cada uno encargado de la identificación, gestión y reporte de los riesgos a los órganos de gobierno de la organización, y en los cuales las Unidades de Gestión reportan y someten determinadas decisiones. Por su composición y funciones, estos comités son ejecutivos ya que se toman decisiones relativas a los riesgos que gestionan.

- Un responsable de la gestión y coordinación de todos los riesgos de la Entidad, que es el Director de Gobierno Corporativo y Riesgos.

- Unas funciones de control como segunda línea de defensa, que son la función de Gestión de Riesgos, la función Actuarial y la función de Cumplimiento.

- Una función de supervisión como tercera línea de defensa, que es la función de Auditoría Interna.

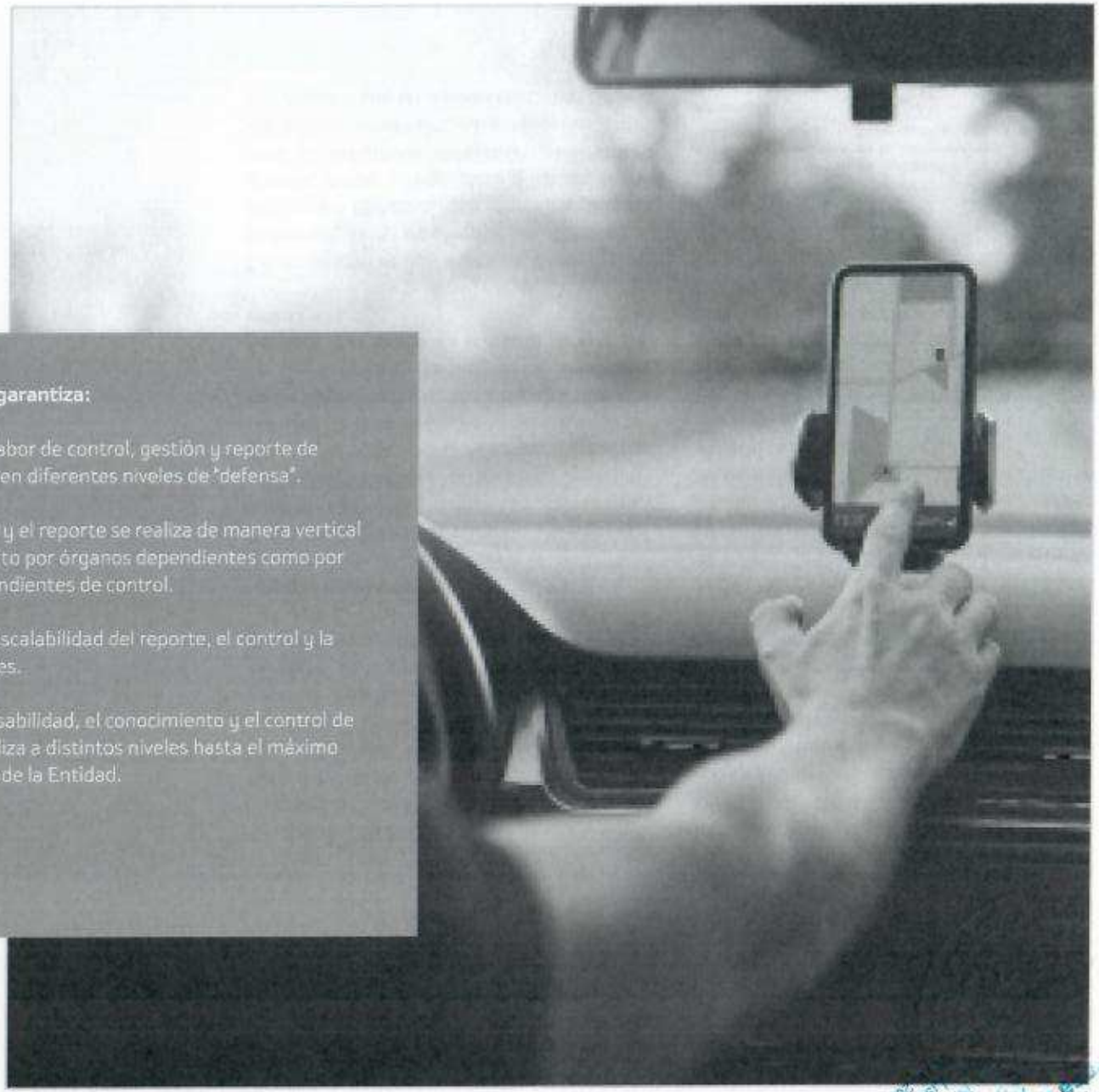

Esta estructura garantiza:

1.- La adecuada labor de control, gestión y reporte de todos los riesgos en diferentes niveles de "defensa".

2.- Que el control y el reporte se realiza de manera vertical y transversal, tanto por órganos dependientes como por funciones independientes de control.

3.- La adecuada escalabilidad del reporte, el control y la toma de decisiones.

4.- Que la responsabilidad, el conocimiento y el control de los riesgos se realiza a distintos niveles hasta el máximo nivel de gobierno de la Entidad.

Gestión de riesgos no financieros

Se han establecido criterios ASG (Ambientales, sociales y de gobernanza) en el Acuerdo Marco de Riesgos, así como políticas de financiación con criterios extrafinancieros para determinados sectores considerados con mayor incidencia ambiental y social.



El Grupo Bankinter tiene establecidos procesos de identificación y control de los riesgos no financieros en toda su cadena de valor y, más en concreto, en aquellas cuestiones o temáticas ambientales, sociales internas y externas, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción, cadena de proveedores y clientes.

Riesgos ambientales

El Grupo Bankinter dispone de sistemas de gestión ambiental, donde se identifican, controlan y se mitigan los riesgos ambientales directos de su actividad. Además, dispone de políticas (Política de Medio Ambiente, Política de Sostenibilidad) y comités internos (Comité de Sostenibilidad, Comité de Sistemas de Gestión) que sirven de marco y control de estos riesgos.

En el ámbito de los aspectos ambientales indirectos, se ha establecido una Estrategia de Cambio Climático, que identifica riesgos a corto, medio y largo plazo y fija objetivos para su progresiva mitigación para varios horizontes temporales, para mitigarlos. Esta estrategia sigue las recomendaciones de las iniciativas internacionales más reconocidas, como es la TCFD (*Task Force on Climate-Related Financial Disclosures*). Asimismo, tal y como se desarrolla en el capítulo Gestión de riesgos de Cambio Climático, Bankinter está trabajando activamente para alinearse con las guías y normativas relacionadas con el impacto que el cambio climático tendrá sobre las carteras crediticias de las entidades financieras mediante tres líneas de trabajo: implantación de un *rating* interno para evaluar la exposición a estos riesgos, establecimiento de objetivos y umbrales de tolerancia y la integración en el proceso general de Riesgos.

Por otra parte, se han establecido criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en el Acuerdo Marco de Riesgos, así como políticas de financiación con criterios extrafinancieros para determinados sectores considerados con mayor incidencia ambiental y social.

Esta información se encuentra detallada en los capítulos de Gestión de la sostenibilidad, Cuestiones medioambientales y Compromisos con el desarrollo sostenible.

Riesgos sociales

En el ámbito social interno, el Grupo Bankinter dispone de políticas (Política de Sostenibilidad, las Políticas de Derechos Humanos o las Políticas de Diversidad), procedimientos y planes de formación para asegurar la disposición de una plantilla formada (respecto a formas de trabajo y normativas presentes y las que puedan derivarse a corto y medio plazo), con posibilidad de un continuo desarrollo y que aseguran la igualdad de oportunidades, diversidad y el respeto por los derechos de los empleados.

Esta información se encuentra más detallada en el capítulo de Cuestiones sociales y relativas al personal y en el capítulo de Derechos Humanos.

Por otro lado, y respecto al ámbito social externo, el Grupo Bankinter dispone de mecanismos de diálogo con sus grupos de interés para identificar sus necesidades, expectativas y gestionar los posibles riesgos a corto, medio y largo plazo, y de una manera proactiva, poderles dar una adecuada respuesta. Asimismo, dispone de estrategia y políticas para que sus alianzas con el tercer sector generen proyectos de alto valor, en el marco de las líneas de acción social definidas.

Para más información, se puede encontrar mayor detalle en los capítulos de Gestión de la sostenibilidad y Compromiso con el desarrollo sostenible

Riesgos sobre los derechos humanos

El Grupo Bankinter dispone de políticas de DDHH, que recogen su compromiso con el respeto, apoyo y protección de los derechos humanos en el desarrollo de su actividad y en su relación con los grupos de interés dentro del entorno en el que opera: empleados, clientes, proveedores y otros socios comerciales; todo ello bajo el lema de la ONU: "Proteger, respetar, solucionar".

Así, en el proceso de homologación de sus proveedores, el banco valora positivamente su compromiso con la protección de los derechos humanos en el desarrollo de su actividad.

Por otra parte, siguiendo con estos principios, el banco ha asumido en sus análisis de financiación e inversión el compromiso de no financiar operaciones que puedan derivar en una vulneración de los derechos humanos.

Se ha llevado a cabo una identificación y evaluación de los riesgos de derechos humanos en las relaciones con los principales grupos de interés.

Para más información se puede consultar el capítulo de Derechos Humanos.

Riesgos de corrupción

El Grupo Bankinter dispone de estrictos sistemas y políticas para garantizar el cumplimiento normativo, la prevención de la corrupción y del blanqueo de capitales, en la relación con sus principales grupos de interés, identificando los posibles riesgos a corto, medio y largo plazo y estableciendo políticas y procedimientos para mitigarlos, como pueden ser los Códigos Éticos, las políticas de Anticorrupción y las políticas de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Asimismo, demostrando su tolerancia cero con el delito, se han adoptado todas las medidas necesarias para trasladar ese compromiso y la obligación de prevenir, detectar y perseguir el delito en todas sus manifestaciones, y hasta sus últimas consecuencias, a todos los niveles de la estructura del Grupo.

Para más información se puede consultar el capítulo de Lucha contra la corrupción y el capítulo de Derechos Humanos.

Otros riesgos en la relación con los grupos de interés

Dentro de la cadena de valor del Grupo Bankinter, se analizan los posibles riesgos a corto, medio y largo plazo que existen o puedan derivarse de la relación con los clientes, proveedores y de la sociedad en general.

Para ello existen canales de diálogo con estos grupos, gestionados por diferentes áreas, que han establecido políticas y procedimientos para hacer seguimiento, controlar y mitigar las posibles situaciones que puedan derivar en riesgos para las entidades del Grupo. En relación a estas medidas pueden destacarse los Códigos éticos implantados tanto para empleados como para proveedores, el trabajo de las áreas de Calidad y de Servicio de Atención al cliente, la monitorización continua de la reputación corporativa e, incluso, la relación con las organizaciones del tercer sector.

Para más información se puede consultar el capítulo de Gestión de la sostenibilidad, Calidad, Servicio de Atención al cliente y Compromiso con el desarrollo sostenible.

bankinter

Bankinter, S.A.

Gestion de la sostenibilidad

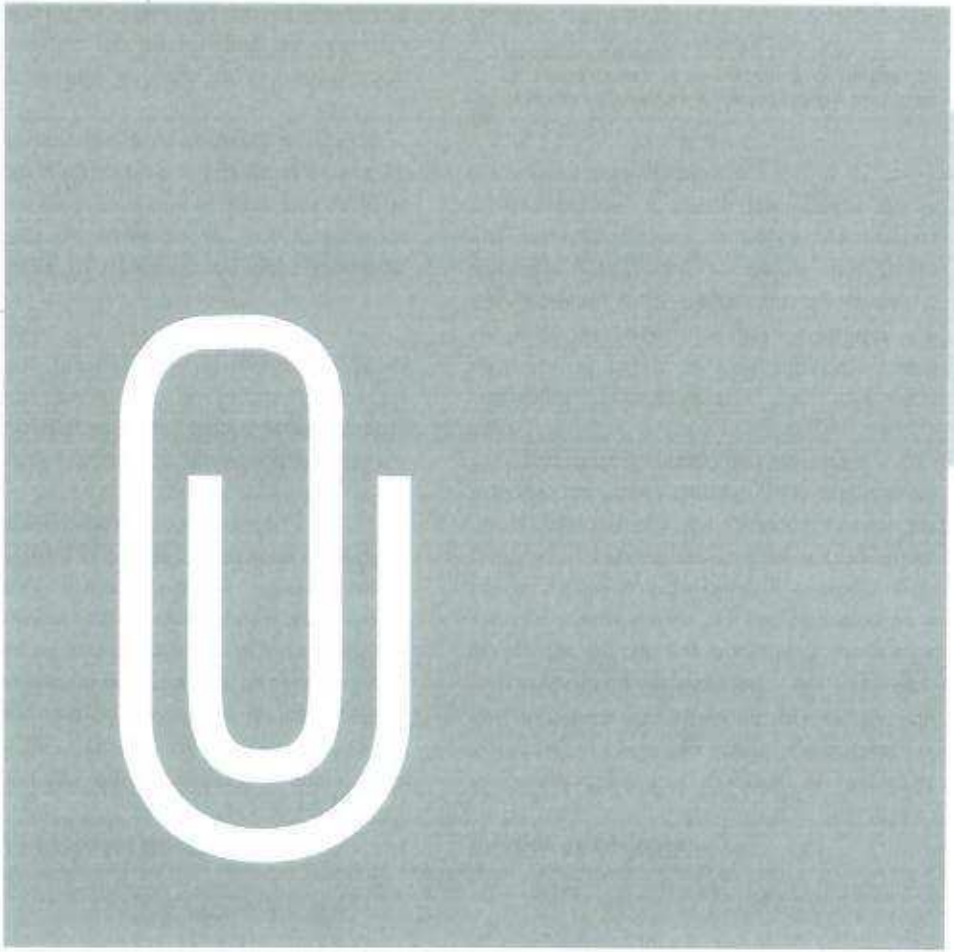

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

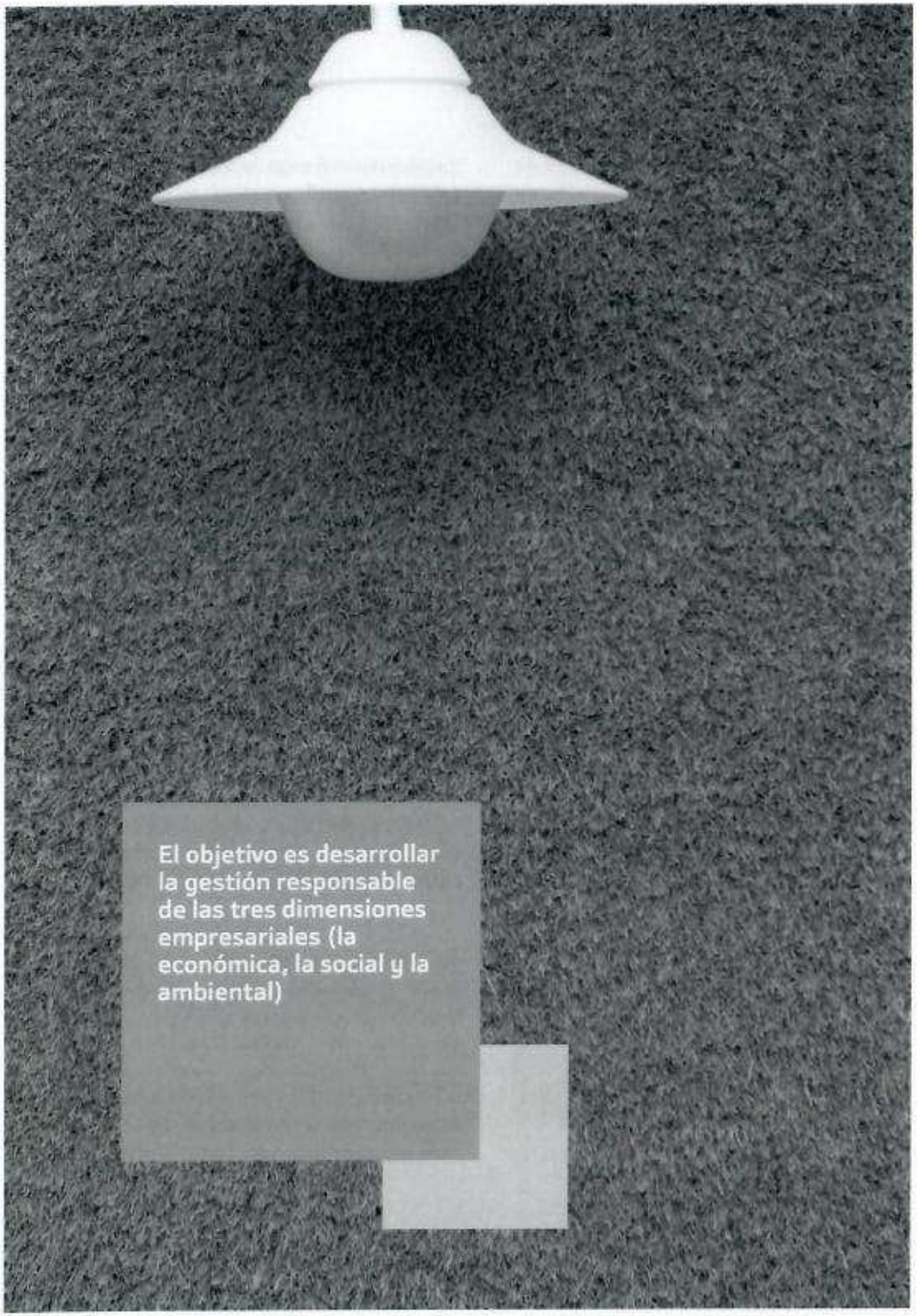

Gestión de la Sostenibilidad

La estrategia en el Plan 'Tres en Raya'

La estrategia de sostenibilidad de Bankinter se ha materializado en el Plan 'Tres en Raya' 2016-2020, con el objetivo de desarrollar la gestión responsable de las tres dimensiones empresariales (la económica, la social y la ambiental) para generar triple valor en las geografías en las que el banco opera.

El plan parte de la Política de Sostenibilidad, que fue aprobada por el Consejo de Administración en enero de 2016 con el propósito de contribuir a un desarrollo sostenible e inclusivo del entorno, en base a los tres pilares estratégicos del banco (calidad, innovación y tecnología) y en coherencia con sus valores corporativos de agilidad, entusiasmo, integridad y originalidad.

El Comité de Sostenibilidad es el órgano ejecutivo responsable de asegurar la correcta evolución del Plan. Está dirigido por el presidente de la entidad, y está integrado por los responsables de áreas clave para la integración de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en la toma de decisiones de toda la cadena de valor del banco.

Para la definición de la estrategia de sostenibilidad se han considerado las siguientes referencias, entre otras:

- Las metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Las Normativas como la Ley de Información No Financiera y Diversidad o el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas de la CNMV.
- El análisis de los resultados de las evaluaciones de analistas y agencias de calificación ASG más reconocidos.
- Los estándares y marcos internacionales relativos a gestión de la Sostenibilidad (GRI, IIRC, ISO 26000, SGE 21, etc.).
- La consideración de las mejores prácticas de los líderes globales sectoriales.
- El análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción de sus grupos de interés, como clientes y empleados.
- El análisis de modelos de medición de la reputación, como el Reptrack.

La política de Sostenibilidad se complementa con el resto de las políticas internas de la entidad.

Bankinter está incluido en los más prestigiosos índices de sostenibilidad como el Dow Jones Sustainability Index World, que le reconoce como uno de los veinticinco bancos más sostenibles del mundo.

El banco se mantiene también en otros destacados índices de sostenibilidad (FTSE4Good, MSCI o Carbon Disclosure Proyect) y figura en el Sustainability Yearbook 2020, el anuario que elabora Robeco SAM.

La Dirección de Sostenibilidad, además de desarrollar una gestión directa de la acción social y de la gestión medioambiental de la organización, actúa también como observatorio de tendencias y de riesgos a partir de un diálogo permanente con sus grupos de interés. De esta manera, puede conocer de primera mano sus expectativas e identificar las necesidades de un entorno siempre cambiante, para considerar su integración en la estrategia de sostenibilidad.

Asimismo, promueve la acción coordinada de las áreas para el desarrollo de iniciativas enfocadas a responder a esas necesidades. Además, propone y hace seguimiento de los programas contenidos en el Plan Estratégico, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos asignados e identificando áreas susceptibles de mejora, según estándares e índices reconocidos de ética y sostenibilidad.

El Plan 2016-20 recoge 17 líneas estratégicas de orden económico, social y ambiental.

Eje económico
- Buen Gobierno
- Prácticas sostenibles
- Servicios orientados al cliente
- Inversión Socialmente Responsable
- Productos sostenibles
- Gestión responsable de proveedores
- Comunicación y Formación

Eje social
- Inclusión financiera
- Gestión avanzada de personas
- Voluntariado
- Ciudadanía
- Gestión de la huella social
- Fundación Innovación Bankinter
- Comunicación y Formación

Eje medioambiental
- Estrategia de cambio climático (huella de carbono)
- Sistema de gestión ambiental
- Comunicación y Formación

Para facilitar el seguimiento del desarrollo de las líneas del Plan de Sostenibilidad y el grado de cumplimiento de sus correspondientes objetivos, la entidad ha implantado un sistema de gestión que facilita el reporte de 149 indicadores primarios recogidos en el cuadro de mando.

Por otra parte, el banco establece anualmente un Plan de Formación de Sostenibilidad con objetivos tales como formar a la plantilla en la aplicación de los Derechos Humanos en la empresa, o la cualificación específica para empleados de áreas clave como Riesgos o la Gestora de Activos, en el conocimiento y la aplicación de criterios ASG en su desempeño.

Bankinter está incluido en los más prestigiosos índices de Sostenibilidad como el Dow Jones Sustainability Index World.

Diálogo con los grupos de interés

Los aspectos de la actividad que tienen mayor influencia en el entorno son identificados por Bankinter mediante un sistema de gestión de las necesidades y expectativas de sus principales grupos de interés. Ese sistema responde a las directrices incluidas en el marco internacional de información no financiera Global Reporting Initiative (GRI).

La entidad realiza periódicamente estudios de materialidad, que permiten mejorar la eficacia de los canales de diálogo con los agentes sociales y detallar los asuntos prioritarios de acuerdo con dos parámetros: la madurez de aspectos relacionados con la actividad financiera según los analistas de sostenibilidad, y la importancia que les atribuyen a estos aspectos los principales grupos de interés de la entidad (clientes, empleados, proveedores, prescriptores sociales y sectoriales, medios de comunicación, etc.).

Grupos de interés	Canales de diálogo	Responsables de gestión
Accionistas	Oficina Accionista Junta de Accionistas	Responsable Oficina Accionista
Inversores y Analistas	Road-shows Reuniones Cuestionarios	Dtor. Relación Inversores Dtor. Sostenibilidad
Clientes	Encuestas Calidad Servicio de Atención al Cliente Defensor externo Banco de España Multicanalidad comercial	Dtor. Calidad Dtor. Asesoría Jurídica
Organismos reguladores (Banco de España, CNMV, BCE)	Circulares	Dtor. Cumplimiento Normativo Departamento de relación con supervisores
Empleados	Encuestas globales Evaluación Canal denuncia confidencial Buzón consultas Reuniones con representantes de trabajadores Intranet	Dtor. Gestión de personas Dtor. Auditoría Dtor. Calidad Dtor. Comunicación interna Dtor. Sostenibilidad
Proveedores	Portal de Compras Reuniones de seguimiento Cuestionarios	Dtor. Eficiencia y Transformación Dtor. Sostenibilidad
Socios Universidades y Escuelas Negocio	Reuniones Foros Jornadas	Dtor. Fundación Dtor Comunicación y RSC
Tercer sector	Buzón implicación social Reuniones	Dtor. Sostenibilidad
Medios Comunicación	Ruedas de prensa Notas de prensa Redes Sociales Sala de prensa Buzón externo	Dtor. Comunicación y RSC
Sociedad (resto no incluido en anteriores)	Redes Sociales. Web corporativa Encuesta Reptrak	Dtor. Comunicación y RSC Dtor. Reputación

Análisis de materialidad

Para el diseño de un nuevo Plan de Sostenibilidad del banco, definido para el periodo 2021-2023, Bankinter ha llevado a cabo un nuevo análisis de materialidad, a partir del envío de un cuestionario a sus principales grupos de interés, con los objetivos de:

- Hacerles partícipes en la cocreación del nuevo Plan.
- Conocer sus necesidades y expectativas.
- Identificar cuáles son los asuntos que consideran más relevantes en materia de sostenibilidad, e incorporarlos en el nuevo Plan.
- Obtener sugerencias y comentarios de los grupos de interés para seguir trabajando en la mejora continua de la gestión de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, y en la generación de valor compartido.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la madurez de los aspectos relacionados con la actividad financiera según los principales analistas de sostenibilidad.

En la siguiente matriz se muestran los aspectos considerados de importancia media, alta o muy alta por los grupos de interés, y el grado de madurez que muestra el banco en la gestión de los mismos. Además, dentro de cada uno de estos grandes aspectos, se han ordenado los temas relacionados, según la importancia que les han otorgado los grupos de interés.

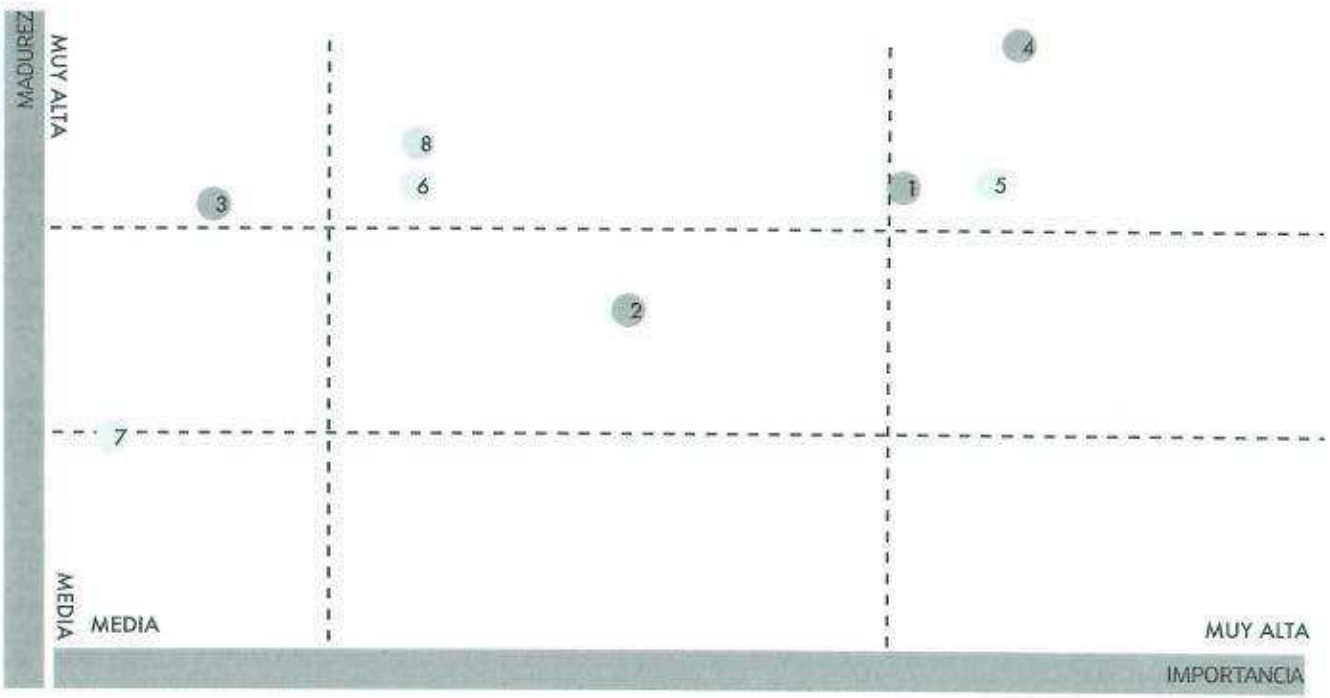

1. Gestión de la relación con Clientes (Económico)
2. Estrategia de negocio (Económico)
3. Gobierno corporativo (Económico)
4. Ética (Económico)
5. Gestión de personas (Social)
6. Relación con la Comunidad (Social)
7. Gestión de la Cadena de suministro (Social)
8. Estrategia de Cambio climático y Capital Natural (Ambiental)

Asuntos relacionados con la gestión de la relación con clientes
Proporcionar un servicio de calidad orientado a la satisfacción del cliente.
Establecer una relación comercial transparente y equilibrada.
Garantizar la privacidad de los datos personales.
Ofertar servicios financieros multicanal: sucursal física, banca telefónica y banca on line.
Ofrecer canales físicos y digitales accesibles.

Asuntos relacionados con estrategia de negocio
Aplicar la innovación en nuevas tecnologías, productos y sistemas de comercialización.
Disponer de políticas y procedimientos para asegurar la Seguridad de la Información.
Considerar aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno en el modelo de negocio y en la estrategia corporativa.
Diseñar y comercializar productos sostenibles, con un valor añadido social y/o ambiental.
Incorporar análisis del riesgo social y ambiental en las operaciones de inversión y financiación.
Comercializar productos de inversión sostenibles.

Asuntos relacionados con el gobierno corporativo
Control y gestión de riesgos no financieros (ambientales, sociales y buen gobierno) en sus operaciones, en compras, e inversiones
Funcionamiento y composición del Consejo de Administración (equilibrado, diverso, cualificado etc.)
Transparencia en la remuneración del Consejo de Administración

Asuntos relacionados con la ética
Disponer de mecanismos internos para prevenir la corrupción y el blanqueo de capitales.
Asumir el compromiso público con el cumplimiento de los Derechos Humanos e incorporar la gestión de riesgos de vulneración en actividades propias y de terceros en su vinculación con el Grupo.
Excluir determinados productos y servicios de nuestra cartera por estar vinculados con actividades controvertidas.
Disponer de mecanismos internos para asegurar el cumplimiento del Código de Conducta y de canales de denuncia a disposición de empleados, clientes, proveedores...
Contar con Programas de Cumplimiento normativo.
Aportar información transparente sobre la estrategia fiscal en los países en los que opera.

Asuntos relacionados con la gestión de personas
Creación y estabilidad en el empleo.
Clima laboral.
Oportunidades de desarrollo profesional.
Igualdad de oportunidades.
Gestión de la seguridad y la salud.
Atracción y retención del talento.
Medidas de conciliación.
Ayudas y beneficios corporativos.
Oferta formativa.

Aspectos de la relación con la comunidad
Fomentar el diálogo con las comunidades en las que el Banco opera y apoyar la inversión social.
Identificar y gestionar el valor generado en la comunidad de las contribuciones sociales, sus impactos y logros.
Desarrollar un Programa de Voluntariado Corporativo.

Asuntos relacionados con la cadena de suministro
Incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de homologación de proveedores.
Disponer de una Política de Compras Responsables.
Aplicar un Código de Conducta para proveedores y disponer de mecanismos de supervisión de cumplimiento del mismo.

Asuntos relacionados con la estrategia de cambio climático y capital natural
Gestionar eficientemente los recursos (energía, agua, materiales).
Desplegar una estrategia de Cambio Climático y Biodiversidad.
Incorporar medidas de economía circular: reducción, reutilización y reciclaje en la gestión de recursos.
Gestionar la Huella de Carbono (gestión de las emisiones de CO2 directas, indirectas e inducidas).
Implicar a los diferentes grupos de interés en la estrategia de Cambio Climático.
Gestión de los impactos de la actividad financiera en el capital natural.

Teresa Alfonso de Sousa
Av. Sidónio Pais, 1080 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Plan de Sostenibilidad 2021-2023

Teniendo en cuenta los resultados del análisis de materialidad, así como las principales tendencias y normativas en relación con los aspectos ASG del negocio financiero, se ha definido un nuevo Plan de Sostenibilidad 2021-2023.

Es un plan más ambicioso que los predecesores y quiere dar respuesta a las crecientes expectativas de los grupos de interés del banco en cuanto a la gestión sostenible de su negocio.

Para cada una de las líneas estratégicas se ha trabajado con las diferentes áreas responsables y pertenecientes al Comité de Sostenibilidad de la entidad, en el diseño de programas, indicadores de gestión, indicadores de impacto y objetivos para los próximos tres años.

GOBERNANZA

Gobierno Corporativo
Prácticas negocio responsable
Riesgos Extrafinancieros
Finanzas sostenibles
Diálogo con grupos de interés
Estrategia fiscal
Servicios orientados al cliente
Seguridad de la información



SOCIAL

Inclusión Financiera
Derechos Humanos
Gestión avanzada de personas
Fundación Innovación
Voluntariado
Ciudadanía
Productos solidarios



AMBIENTAL

Estrategia cambio climático
Sistemas de Gestión
Biodiversidad



El nuevo Plan de Sostenibilidad quiere dar respuesta a las crecientes expectativas de los grupos de interés en relación a la gestión sostenible del negocio del banco.

Estrategia de sostenibilidad del Grupo Línea Directa

Durante 2020 el Grupo Linea Directa ha puesto en marcha el IV Plan de Sostenibilidad 2020-2022. Tras la finalización del III Plan Director de RSC 2017-2019, la compañía ha querido modificar el concepto de Responsabilidad Social Corporativa, que da mayor peso a la comunicación externa, la reputación y la acción social, para evolucionar su Plan hacia el concepto de Sostenibilidad, que imbrica la estrategia corporativa con las dimensiones ESG. El Consejo de Administración asume la responsabilidad última de supervisión de la gestión de la sostenibilidad del Grupo, y un Comité de Sostenibilidad, formado por el Comité de Dirección, el CEO y el presidente, que se reúne semestralmente para supervisar e impulsar las acciones aprobadas en el mismo.

Como novedad, el IV Plan incorpora un compromiso con la estrategia de desarrollo mundial de las Naciones Unidas, que se materializa en los ODS y la Agenda 2030. En concreto, el Grupo Línea Directa se ha vinculado con 8 de los 17:



Para la elaboración del Plan, por un lado, se realizó un análisis externo que, además de contar con un *benchmark* de diferentes *peers* y la información de estudios sectoriales, incluyó las dimensiones de análisis de los principales estándares de gestión ESG y de algunos índices de sostenibilidad relevantes, así como diferentes regulaciones que afectan al sector asegurador y a las empresas en general respecto a esta materia.

Por otro lado, se realizaron entrevistas internas a los directores de aquellas áreas de gestión que tienen un mayor peso en cuestiones de sostenibilidad.

El resultado de este análisis permitió disponer de una matriz de materialidad que incluye, tanto la importancia que los Grupos de Interés dan a diferentes aspectos transversales al sector y a la actividad económica empresarial, como la importancia de la propia compañía en la gestión de su estrategia.





linea directa

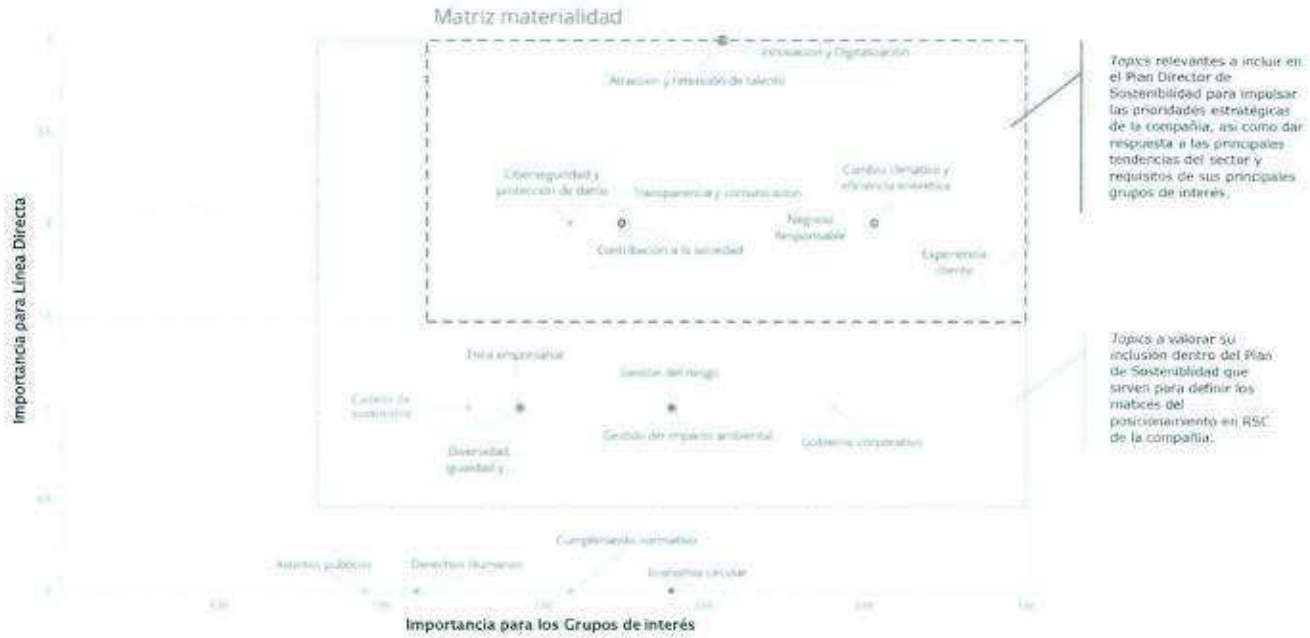

	Eje Ambiental	Eje Social	Eje de Buen Gobierno
Negocio	• Cadena de suministro responsable.	• Productos comprometidos con la sociedad.	• Innovación y responsabilidad en el negocio.
Organización	• Cambio Climático.	• Empresa saludable. • Empresa responsable. • Compromiso. • Talento y Cultura.	• Gobierno Corporativo. • Salud y seguridad laboral.
Sociedad	• Impacto ambiental.	• Seguridad Vial. • Contribución positiva a la sociedad.	• Alianzas. • Transparencia del negocio.

línea directa

Para completar el IV Plan de Sostenibilidad 2020-2022, se analizó el *gap* que la compañía pudiese tener frente a las necesidades de cumplimiento como empresa cotizada, dada la posibilidad de la futura salida a Bolsa de la compañía. De tal forma, el Plan incorporó cuestiones fundamentales de Gobierno Corporativo, Gestión de riesgos ESG, Transparencia y fiscalidad, Finanzas sostenibles y Cambio climático, entre otros.

El resultado fue el IV Plan de Sostenibilidad 2020-2022, que hace atravesar las dimensiones ESG en el Negocio, la Organización y su presencia en la Sociedad.

Se han identificado 15 áreas de acción que, a su vez, se aterrizan en 71 acciones. De ellas el 16% son del eje Ambiental, 42% son del eje Social y otro 42% del eje de Buen Gobierno.

Cabe destacar, por último, durante 2020, la definición del Propósito Corporativo del Grupo Línea Directa. Este Propósito nace con la vocación de inspirar y guiar la estrategia de sostenibilidad en el largo plazo, y es un factor clave de diferenciación, sobre el que se apoya la forma de hacer las cosas de la compañía y la toma de decisiones coherentes, no sólo en relación con el negocio sino también en relación a sus principales grupos de interés: empleados, clientes, proveedores e inversores. Este Propósito, que ha sido formulado y aprobado por el Comité de Sostenibilidad y Reputación de la compañía, compuesto por su equipo de Dirección, su CEO y su presidente, se concreta bajo el rótulo "Innovar, proteger y acercar". De tal forma, recoge el carácter disruptivo del grupo desde su nacimiento; remite al compromiso de establecer relaciones de confianza, seguras con la comunidad y el entorno; y refleja, por último, a la relación directa, franca, próxima y accesible con sus Grupos de Interés y con la sociedad en general.

Indicadores relevantes en materia de sostenibilidad*

Dimensión	Indicador	2020	2019	Variación	Aspecto Material	ODS	Alcance
Económica	Índice de recomendación de clientes NPS (%)	41,5	38,9	6,7%	Gestión de la relación con clientes	8	Bankinter
	% Mujeres en el Consejo de Administración	36	33,3	9,2%	Gobierno corporativo / Gestión de personas	8/10	Grupo Bankinter
	% Mujeres en puestos directivos	33	31	5,5%	Gobierno corporativo / Gestión de personas	8/10	Grupo Bankinter
	% plantilla firmante del Código de ética	100	100	-	Ética	8/10	Grupo Bankinter
	% proveedores evaluados bajo criterios ASG	39,7	28	41,8%	Gestión de la cadena de suministro	8	Bankinter
	Índice de Reputación Corporativa - Reptrak (%)	60,4	57,2	5,6%	Relación con la comunidad	8	Bankinter
Social	Importe contribución social según metodología LBG (MM€)	3,7	3,6	2,8%	Relación con la comunidad	10/17	Grupo Bankinter
	Índice de Satisfacción de empleados (%)	87	83	4,8%	Gestión de personas	8	Bankinter
	Índice de calidad interna NSS (%)	48,2	39,3	22,6%	Gestión de personas	4/8	Bankinter
	N° horas de formación / empleado	59	49	20,2%	Gestión de personas	4/8/10	Grupo Bankinter
	N° medidas Empresa Familiarmente Responsable	167	167	-	Gestión de personas	8/10	Bankinter
	% plantilla bajo Sistema de Accesibilidad Universal	10	9	9,7%	Gestión de personas / clientes	10	Bankinter
Ambiental	% plantilla bajo Sistema de Gestión Ambiental	54	54	-	Estrategia de cambio climático y capital natural	13	Grupo Bankinter
	Tn CO_2 / empleado (Alcance I y II)	0,36	0,55	-34,5%	Estrategia de cambio climático y capital natural	13	Grupo Bankinter
	Consumo de energía (GJ/empleado)	15,36	16,25	-5,5%	Estrategia de cambio climático y capital natural	13	Grupo Bankinter
	Consumo de Electricidad Verde (% del total)	87	73	19,2%	Estrategia de cambio climático y capital natural	13	Grupo Bankinter
	Consumo de papel (Tn/empleado)	0,04	0,06	-33,3%	Estrategia de cambio climático y capital natural	13	Grupo Bankinter

* Información de Grupo Bankinter, incluyendo EVO y Avantcard desde 1 de junio de 2019, fecha de incorporación al Grupo.

bankinter

Bankinter, S.A.

Cuestiones medioambientales

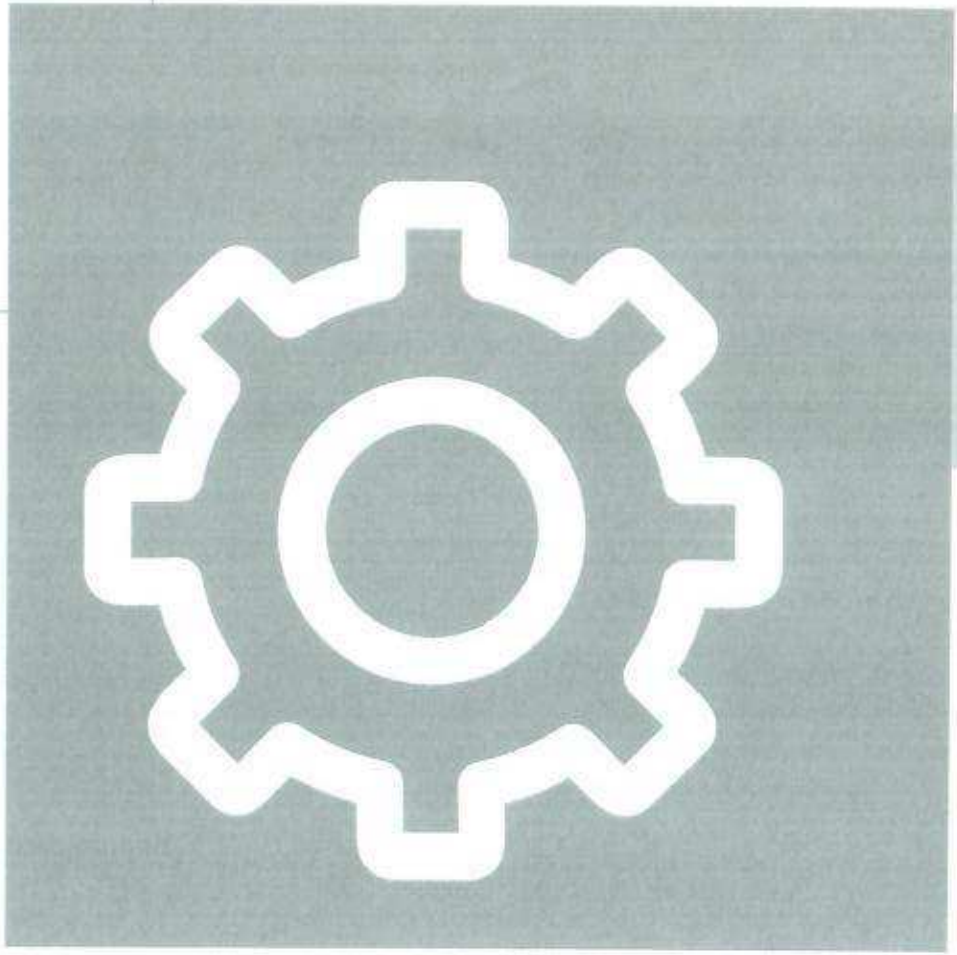

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

Los criterios ambientales están presentes en las políticas de financiación e inversión de la entidad.



Cuestiones medioambientales

Una estrategia para minimizar los impactos ambientales en nuestro entorno

Bankinter mantiene el firme compromiso de abordar su gestión ambiental asumiendo el reto y la responsabilidad de operar de la manera más respetuosa con el entorno, tomando las medidas necesarias para mitigar su impacto medioambiental directo e indirecto, de acuerdo con el principio de precaución. Para ello, se basa en el principio de prevención, analizando y gestionando sus principales riesgos ambientales en toda su cadena de valor, tanto los directos propios de los inmuebles donde trabaja su plantilla, así como los indirectos derivados de su actividad.

La Política de Medio Ambiente de la entidad está orientada a potenciar los efectos positivos y a minimizar los negativos que pueda generar su actividad sobre el mismo. El área de Sostenibilidad, junto con el Comité de Sostenibilidad del banco, vela por el cumplimiento de los principios que rigen esta política y de garantizar el compromiso de la entidad con la protección del medio ambiente.

En el eje ambiental se recoge también la Estrategia de Cambio Climático, con objetivos a corto, medio y largo plazo, y el sistema de gestión de Huella de carbono, a través de los cuales se identifican, miden y controlan tanto los impactos ambientales directos como los indirectos que genera la actividad del banco.

Los criterios ambientales están presentes en las políticas de financiación e inversión de la entidad. A finales de 2016, Bankinter se adhirió a los Principios de Ecuador, llevando a cabo análisis ambientales y sociales en aquellos proyectos de financiación que, por su calificación, lo requieren.

Además, el banco ha definido guías sectoriales de financiación, con criterios sociales y ambientales, para determinados sectores que por su potencial impacto social o ambiental son considerados más relevantes. En el año 2020 se ha implantado la política del sector energético.

Por su parte, Bankinter Gestión de Activos, la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC) perteneciente 100% al grupo Bankinter, incrementará su apuesta decidida por la Sostenibilidad e incorporará criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) para todos sus fondos de inversión a lo largo de 2021.

El banco colabora con organismos de referencia que evalúan y valoran su desempeño ambiental, como Carbon Disclosure Project (CDP), del que Bankinter ha sido entidad signataria desde su lanzamiento. En la evaluación del año 2020, Bankinter ha sido reconocido como uno de los bancos líderes en la gestión del cambio climático, obteniendo una calificación "A-", dentro de la categoría "Leadership".

Asimismo, Bankinter se ha adherido este año a la iniciativa sectorial del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEPFI), firmando los Principios de Banca Responsable. Este es un marco establecido para llevar a cabo una actividad bancaria sostenible en línea con los ODS y la Agenda 2030.

Por otra parte, se ha implantado una Política de Medio Ambiente para Línea Directa Aseguradora.

Línea Directa se caracteriza por su modelo de negocio directo, sin redes de oficinas. No se encuentra en un sector crítico respecto al cambio climático, aunque sabe de sus responsabilidades con respecto a una buena gestión para reducir sus emisiones, y se suma a la participación en la promoción de nuevas formas de movilidad ante las nuevas oportunidades y los nuevos retos que supone la transición energética.

Tanto Evo como Avantcard gestionan la dimensión ambiental desde la eficiencia energética, la racionalización en el consumo de recursos, la adecuada gestión de residuos y la adquisición de productos ecológicos y tecnologías respetuosas con el entorno. Asimismo, promueven entre sus profesionales y clientes el uso de canales electrónicos y correspondencia digital.

Respecto a su gestión ecológica, durante el ejercicio el Grupo no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni se ha recibido ningún tipo de sanción ni multa en relación con la gestión ambiental desarrollada por el Grupo Bankinter. Los Administradores del Grupo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo tampoco ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones, relacionadas con dichos riesgos.



Bankinter reconocido como uno de los bancos líderes en gestión del cambio climático por CDP.

Primer Premio de la XVI edición del Premio de Fotografía sobre Medio Ambiente. María Lorna Cuadrado – Que tu salud no interfiera en la suya.

Estrategia de cambio climático

En el reto que el cambio climático plantea, cada actor debe identificar su rol. Y aunque el sector financiero no es una industria intensiva en carbono, las entidades financieras tienen un papel relevante en la transición hacia una economía baja en emisiones.

Por lo tanto, la responsabilidad de la entidad con el medio ambiente no reside tanto en la gestión de los impactos directos que su actividad genera en el entorno (aspecto que se viene gestionando desde hace más de una década) como en la identificación y gestión de los impactos indirectos, es decir, los que se generan por la aplicación de las políticas de financiación y de inversión.

Por ello, en 2019 Bankinter diseñó una estrategia que incorpora las recomendaciones de las principales iniciativas internacionales en esta materia, partiendo del importante trabajo previo ya realizado, y estableció objetivos a corto, medio y largo plazo para la mejora de su desempeño ambiental, con las áreas del banco más directamente implicadas (Riesgos, Banca de Inversión, Gestión de activos, etc.).





Estrategia

Liderar la transición hacia una economía sostenible para contribuir en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Gestión

Integrar los riesgos del cambio climático en el modelo de gestión.
Desarrollar un sistema de contabilidad que incorpore los aspectos ambientales de la entidad en su balance.

Negocio

Comercializar productos y servicios financieros orientados a un modelo económico bajo en carbono.

Implicación

Participar con todos nuestros grupos de interés en el compromiso colectivo de acción contra el cambio climático.

En relación con los objetivos planteados para este ejercicio:

- Bankinter es neutral en carbono para los alcances 1 y 2.
- El 100% de la energía eléctrica consumida en las instalaciones del banco proviene de fuentes de origen renovable.
- Se han llevado a cabo significativos avances en cuanto a la implantación de las recomendaciones de la TCFD.
- Se ha sumado la política del sector energético al grupo de guías sectoriales con criterios ASG.
- Se ha llevado a cabo un análisis de la exposición del banco a los riesgos del cambio climático (ver capítulo de riesgos)
- Adhesión a UNEPFI, a los Principios de Banca Responsable y al Compromiso Financiero por la Biodiversidad.
- Se han comercializado nuevos productos sostenibles, como la emisión de Bonos verdes o un Plan de pensión con criterios ASG.

Implantación de las recomendaciones TCFD sobre cambio climático

Área	Recomendaciones	Implantado	Próximas actuaciones
Gobernanza	• La evaluación y supervisión de los riesgos climáticos se integre en los procesos de gobernanza. • Describir la supervisión del Consejo. • Los procesos de gobernanza utilizados para revisar la información publicada deberían ser similares a los utilizados para la divulgación de información financiera.	• La Política de Sostenibilidad aprobada por el Consejo lo incluye. • Presentación de la estrategia de cambio climático por el Comité de Sostenibilidad ante el Consejo de Administración, que lo aprobó. • Seguimiento periódico del desarrollo de la estrategia por el Comité de Sostenibilidad y el Consejo. • El Estado de Información No Financiera, que incluye información sobre Cambio Climático, es formulado por el Consejo de Administración y verificado por auditor externo independiente. • Grupo de trabajo de Finanzas Sostenibles, que reporta al Comité de Sostenibilidad.	• Seguimiento periódico del desarrollo de la estrategia y del grado de consecución de sus objetivos.
Estrategia	• Describir los riesgos y oportunidades climáticas de la organización. • Describir el impacto de los riesgos y oportunidades climáticas en la estrategia de negocio y planificación financiera. • Describir la resiliencia de la estrategia de la organización antes los diferentes escenarios climáticos.	• Identificación de riesgos y oportunidades del cambio climático en la Estrategia. • Establecidos objetivos principales a corto, medio y largo plazo de la Estrategia de Cambio Climático. • Desarrollo de las oportunidades identificadas: nuevos productos y servicios sostenibles. • Análisis de la cartera del banco en relación a los riesgos de cambio climático en función de diferentes escenarios.	• Desarrollo de las oportunidades identificadas: nuevos productos y servicios sostenibles. • Adhesión a la iniciativa Science Based Targets. Definición de hoja de ruta para adaptación de la cartera del banco a la taxonomía y a los objetivos de reducción de emisiones.
Gestión de riesgos y oportunidades	• Describir los procesos para identificar y valorar los riesgos climáticos. • Describir los procesos para gestionar los riesgos climáticos. • Describir cómo se integran estos procesos en el marco general de gestión de riesgos. • Describir cómo se identifican nuevas oportunidades de negocio relacionadas con el clima.	• Implantación de políticas ASG sectoriales. • Implantación de Principios de Ecuador. • Políticas sectoriales y Principios de sostenibilidad en el Acuerdo Marco de Riesgos. • Reuniones de trabajo con las áreas de Negocio. • Primer análisis de Riesgo de cambio climático de la cartera del banco. • Implantación herramienta para análisis de riesgos de la cartera del banco. • Puesta en marcha del Grupo de trabajo de Finanzas Sostenibles... • Establecimiento de una Política sectorial de energía.	• Desarrollo de procesos para gestionar los riesgos climáticos. • Extensión de las políticas sectoriales a otras industrias. • Desarrollo de las oportunidades identificadas: nuevos productos y servicios sostenibles.
Métricas y objetivos	• Reportar las métricas utilizadas para la gestión de oportunidades y riesgos climáticos. • Reportar emisiones de gases de efector invernadero Scope 1, Scope 2 y, cuando proceda, Scope 3. • Describir los objetivos en oportunidades y riesgos climáticos y el desempeño en relación a los mismos.	• Emisiones alcances 1, 2 y 3 (parcial) reportadas y verificadas externamente. • Estudio para ampliar reporte de alcance 3 en base a la publicación del GHG Protocol "Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard". • Principales objetivos a corto, medio y largo plazo de la Estrategia de Cambio Climático. • Primera aproximación al cálculo de la huella de carbono de la cartera del banco.	• Adopción de metodología estándar para el cálculo de todas las emisiones del Alcance 3. • Rendición de cuentas del grado de consecución de los objetivos ante los *stakeholders*.

A la espera de la publicación definitiva de la Ley de Cambio Climático, se analizaron las implicaciones de las recomendaciones del Financial Stability Board y de la Task Force on Climated-related Financial Dsclosures (TCFD), que apuntan a la necesidad de que las entidades financieras gestionen los riesgos y oportunidades del cambio climático en el corto, medio y largo plazo.

En 2019, Bankinter se ha comprometido con la integración de las recomendaciones de la TCFD en su modelo de negocio y se fijó una hoja de ruta para irlas incorporando. Además, se creó un grupo de trabajo de finanzas sostenibles para anticiparse a las exigencias regulatorias de la Unión Europea.

El negocio de Línea Directa se dirige, principalmente, a la movilidad, una de las principales fuentes de emisiones de CO_2 y otros GEI. El Grupo Línea Directa opera en el territorio nacional español. De tal forma, los riesgos existentes derivados del aumento en frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos originados por el cambio climático, quedan recogidos en principio por un sistema de cobertura, establecido por ley y gestionado por el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), entidad pública estatal.

El sector asegurador español ya cuenta, a través de dicho sistema de aseguramiento de riesgos extraordinarios, con una herramienta útil para hacer frente a la eventualidad del aumento de la peligrosidad del cambio climático. El CCS con el incremento de estos fenómenos podría valorar la subida de las tasas que aportan las aseguradoras privadas. Para todo el resto de los fenómenos cuenta con un reaseguro. Línea Directa Aseguradora promueve conductas medioambientales que buscan la mitigación y reducción de las emisiones de efecto invernadero, anticipándose a próximas regulaciones europeas que avancen hacia una transición del modelo energético.

En el caso de EVO, se encuentra totalmente alineado con las principales políticas de ética corporativa, buen gobierno y gestión responsable, incluyendo por lo tanto la Estrategia de Cambio Climático. Por su parte, Avantcard, ya ha incorporado alguna de las buenas prácticas del Grupo, como son la compra de energía de fuentes renovables o su participación en el lanzamiento de productos sostenibles.



Segundo Premio de la XVI edición del Premio de Fotografía sobre Medio Ambiente. Alfredo Rubín Rodríguez - Flow

Huella de carbono

Bankinter calcula desde 2009 su huella de carbono integral en sus tres alcances de emisiones: las directas (consumo de combustibles fósiles y posibles fugas de gases refrigerantes), las indirectas (consumo eléctrico) e inducidas (viajes in itinere, consumos de papel, tóner y agua, entre otros)

En 2020 el banco volvió a someter a verificación externa el cálculo de la huella de carbono organizacional en España y Portugal, realizada por la firma SGS conforme al Protocolo de Gases de Efecto Invernadero y en línea con las exigencias del Panel Intergubernamental del Cambio Climático. Asimismo, Bankinter inscribió de nuevo su huella de carbono (la calculada para 2019) en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Bankinter, desde mediados de 2020, es neutro en carbono para las emisiones de alcance 1 y 2 en su actividad de España, Portugal y Luxemburgo. El total de emisiones directas son compensadas a través de la iniciativa Cero CO2 de la Fundación Ecología y Desarrollo, en el proyecto Conservación de la Amazonia en Madre de Dios (Perú). Además, gracias a la implantación de un pavimento especial en la sede sostenible de Alcobendas, en Madrid, se han compensado otras 34 toneladas de CO_2.

Por otra parte, el 100% de la electricidad consumida (alcance 2) en las instalaciones de Bankinter en España es energía verde con garantías de origen desde mediados del año 2018 y, desde julio de 2020 en Portugal, de ahí el descenso tan relevante en las cifras de emisiones de alcance 2.

Debido a la situación especial vivida durante el año 2020 a causa de la pandemia del COVID 19, las tendencias de los indicadores de emisiones se han visto influenciadas, ya que, durante parte del año, los edificios y oficinas no han estado ocupados al 100% y gran parte de la plantilla ha estado teletrabajando (con su consecuente influencia, por ejemplo, en las emisiones derivadas del desplazamiento de empleados)

De cara al año 2021 se van a incluir más campos de emisiones de alcance 3, en base a la publicación del GHG Protocol "*Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard*", mediante la estimación de emisiones a partir de cuentas contables.

En el caso de Línea Directa, se identifican las principales fuentes energéticas y se evalúa su desempeño, con objeto de establecer objetivos, realizar un seguimiento y completar así un sistema de gestión ambiental integral. Con esta gestión se busca reducir el impacto de la actividad de la compañía, proteger el medioambiente, minimizar la contaminación, disponer de un sistema de mejora continua en la compañía, cumplir con los requisitos legales vigentes, fomentar la adquisición de productos y servicios más eficientes y asegurar la disponibilidad de información para poder llevarlo a cabo. Además, como medidas para la prevención y reducción de emisiones de carbono, se dispone de una flota de vehículos eléctricos para los desplazamientos entre los centros de oficinas de la plantilla. Asimismo, el consumo de energía eléctrica es verde con garantías de origen desde el último trimestre del año 2019.

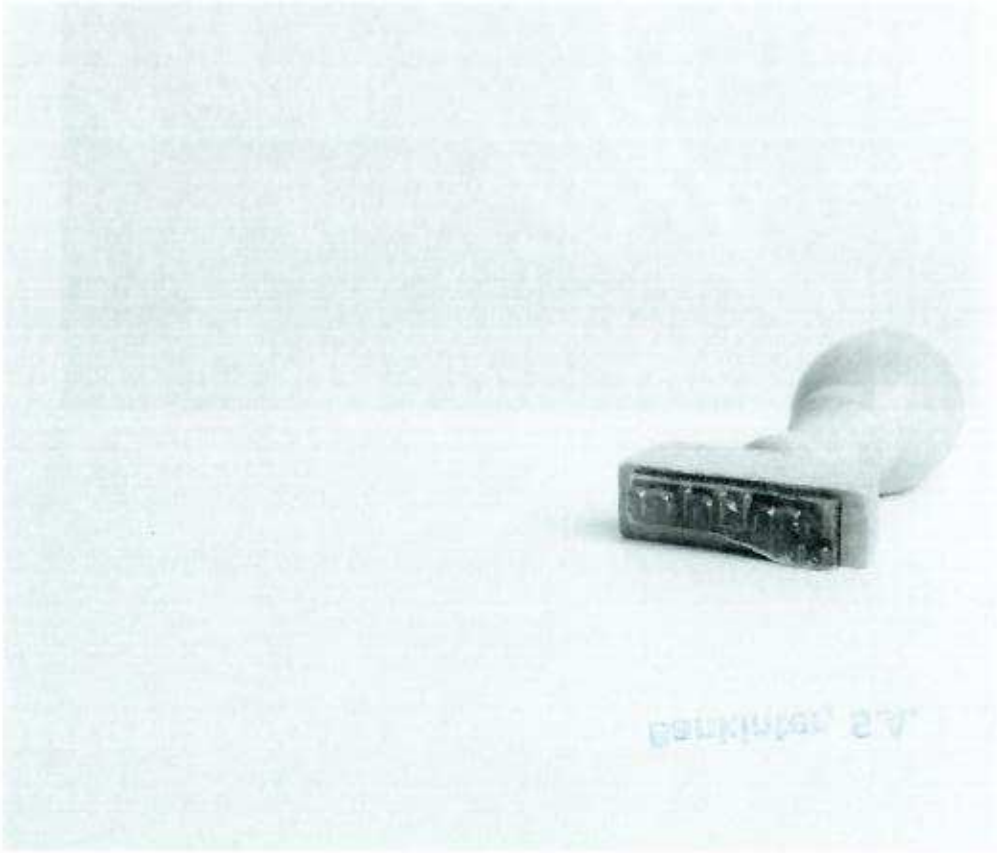

Emisiones CO_2 Alcance 1 (Tn) *

	2020	2019
Gas/Gasoil/Gases	1.852,88	1.738,36
Total / Empleado	**0,21**	**0,20**

* El alcance de los datos es Grupo Bankinter (incluyendo EVO y Avantcard desde su incorporación en junio de 2019)
* Factores de emisión OECC Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (Versión 15 - Junio 2020)

Emisiones CO_2 Alcance 2 (Tn) *

	2020	2019
Electricidad	1.251,17	2.936,12
Total / Empleado	**0,14**	**0,34**

* El alcance de los datos es Grupo Bankinter (incluyendo EVO y Avantcard desde su incorporación en junio de 2019)
* Factores de emisión OECC Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (Versión 15 - Junio 2020)

Emisiones CO_2 Alcance 3 (Tn) *

	2020	2019
Viajes empresa	1.239,36	3.299,67
Desplazamientos in itinere	5.921,69	8.953,21
Agua	17,74	23,44
Papel	317,00	444,75
Toner	44,79	31,90
Residuos	4,79	5,09
Equipos informáticos	879,15	879,21
Mobiliario	65,28	76,28
Electricidad clientes	1.051,89	1.053,81
Productos limpieza	6,39	3,37
Desplamientos mantenimiento	11,84	13,88
Total	**9.559,92**	**14.775,12**
Total / Empleado	**1,10**	**1,73**

* El alcance de los datos es Grupo Bankinter (incluyendo EVO y Avantcard desde su incorporación en junio de 2019)
* Factores de emisión OECC Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (Versión 15 - Junio 2020) / SIMAPRO (Ecoinvent System Processes)
* Equipos informáticos, mobiliario y productos de limpieza: estimación realizada teniendo en cuenta las compras de estos materiales. Electricidad de clientes: estimación realizada teniendo en cuenta las conexiones registradas de clientes de la web de Bankinter, la duración media de las mismas y el consumo medio de un ordenador."

Emisiones CO_2 totales (Tn)

	2020	2019
Emisiones totales	12.663,97	19.449,61
Total / Empleado	**1,46**	**2,28**

Emisiones (T CO_2)

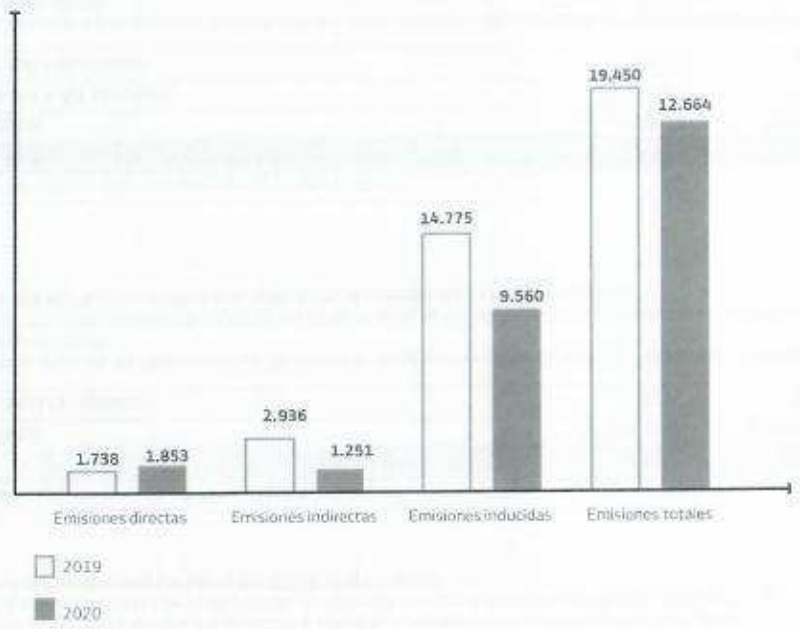

Indicadores de ecoeficiencia y uso sostenible de los recursos

La entidad tiene identificados los principales indicadores de ecoeficiencia que se derivan de su actividad para su medición y control. La finalidad que se persigue es implantar las medidas necesarias para optimizar el consumo de suministros y materiales. Esto se traduce en la reducción de su huella de carbono. Esto se traduce en la minimización de sus consumos y, por lo tanto, de su huella de carbono.

Debido a la situación especial vivida durante el año 2020 a causa de la pandemia del COVID 19, las tendencias de los indicadores se han visto influenciadas, ya que, durante parte del año, los edificios y oficinas no han estado ocupados al 100%.

El consumo indirecto de energía en el banco responde al consumo eléctrico. Esta es la principal fuente de energía utilizada por Bankinter y su consumo se ha ido reduciendo progresivamente en los últimos años como consecuencia de las medidas de eficiencia adoptadas (renovación de equipos por otros más eficientes, sustitución de luminarias por LED, sistemas de telegestión de consumos, etc.). Además, como se ha comentado anteriormente, el 100% de la electricidad consumida en las instalaciones del banco en España y Portugal ya proviene de fuentes de energía renovable.

En el caso del papel, Bankinter lo adquiere según exigentes criterios ambientales. Es 100% reciclado (en España) y está etiquetado con los sellos ecológicos Angel Azul y Cisne Nórdico.

Para la reducción de su consumo, el banco viene implantando medidas como la firma biométrica, ya vigente en puestos fijos de oficina y que se ha ido extendiendo estos últimos años a varias operativas y productos (contratación de fondos de inversión, cuentas corrientes, depósitos, planes de pensiones, actualización de datos de clientes, autorizados, etc.). Se ha estimado una reducción anual de más de 100.000 documentos en papel al año.

Otro hito importante ha sido la digitalización del proceso de contratación de empleados. Además de la firma digital del contrato, toda la documentación asociada a cada empleado ya forma parte de un archivo digital personal, reduciendo de esta forma las necesidades de papel.

En 2020 prosiguieron las campañas informativas a clientes para sustituir el recibo de correspondencia en papel por el modelo de correspondencia a través de la web.

En cuanto al consumo de agua, se controlan los consumos gracias al seguimiento de los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental (son los derivados de usos sanitarios), y se han venido implantando progresivamente dispositivos para reducir los consumos en los edificios certificados.

Por su parte, Línea Directa implementa operativas y estrategias para el control y gestión de consumos y residuos orientadas a minimizar sus impactos medioambientales, en el marco de sus sistemas de gestión ambiental y energético, para gestionar adecuadamente los aspectos energéticos

Evolución del Consumo de Energía (GJ)*

	2020	2019	Variación
Electricidad	109.700,66	115.886,99	-5,3%
Gasóleo	4.966,44	3.802,82	30,6%
Gas natural	18.442,60	19.415,12	-5,0%
Total	**133.109,70**	**139.104,93**	**-4,3%**
Total / Empleado	**15,36**	**16,25**	**-5,5%**

* El alcance de los datos es Grupo Bankinter (incluyendo los indicadores de EVO y Avantcard desde su incorporación en junio de 2019)
* Cuando no se ha dispuesto de todas las facturas de consumo del año en el momento de la recopilación de la información, se ha realizado una anualización a 365 días para obtener el dato del ejercicio completo.
La variación con respecto al gasóleo se debe que Avantcard también utiliza este combustible y en este 2020 ya se ha contabilizado el año completo (en 2019, sólo 7 meses)

Evolución del Consumo de Agua (m^3)*

	2020	2019	Variación
Total	**55.253,37**	**72.723,52**	**-24,0%**
Total / Empleado	6,37	8,52	-25,2%

* El alcance de los datos es Grupo Bankinter (incluyendo los indicadores de EVO y Avantcard desde su incorporación en junio de 2019)
* El cálculo de consumo de agua de la red de oficinas se realiza de manera estimativa extrapolando el ratio por empleado de una muestra de oficinas con contadores independientes y no comunitarios.

Evolución del Consumo de Papel (Tn)*

	2020	2019	Variación
Total	**378,02**	**532,52**	**-29,0%**
% A4 y A3 reciclado	87%	85%	2,5%
Total / Empleado	0,04	0,06	-27,3%

* El alcance de los datos es Grupo Bankinter (incluyendo los indicadores de EVO y Avantcard desde su incorporación en junio de 2019)
* Los datos de consumo de papel son los referidos al consumo de a los formatos DIN A4, DIN A3 y sobres.

derivados de su actividad, lo que se traduce en un ahorro real y cuantificable del coste energético.

Como medidas destacables de 2020 están la sustitución de todas lámparas exteriores por lámparas LED, la compra de energía verde y la campaña de comunicación a toda la plantilla con el Manual de Buenas Prácticas ambientales y los objetivos de ahorro planteados para el año, solicitando la colaboración de los empleados en su consecución.

En relación con el consumo energético fuera de la organización, se ha estimado un consumo de electricidad de los clientes al conectarse a las webs del banco y al realizar videollamadas de 12.215 GJ (9.253 GJ en 2019), un consumo debido a los viajes in itinere de 78.721 GJ (117.239 GJ en 2019) y un consumo debido a los viajes de empresa de 4.103 GJ (47.729 GJ en 2019)

En cuanto al consumo de papel, en el año 2020 se han implementado medidas para reducir su consumo, gracias a la implantación de medios digitales. Este cambio tecnológico y cultural impactará de forma gradual en la gestión medioambiental de la organización, mejorando las ratios de seguimiento en los indicadores de este recurso. Desde 2016 la aseguradora cuenta además con el producto totalmente digital «Póliza Digital».

Para el uso sostenible del consumo agua, se realizan inspecciones diarias de las instalaciones por personal competente de la compañía para prevenir cualquier fuga de agua. Con motivo de hacer más eficiente el consumo de este recurso, además de disponer de sistemas de riego eficientes en los jardines de las instalaciones, se utilizan plantas de bajo consumo en agua o xerofíticas, aplicando progresivamente un modelo de jardinería más ecológica.

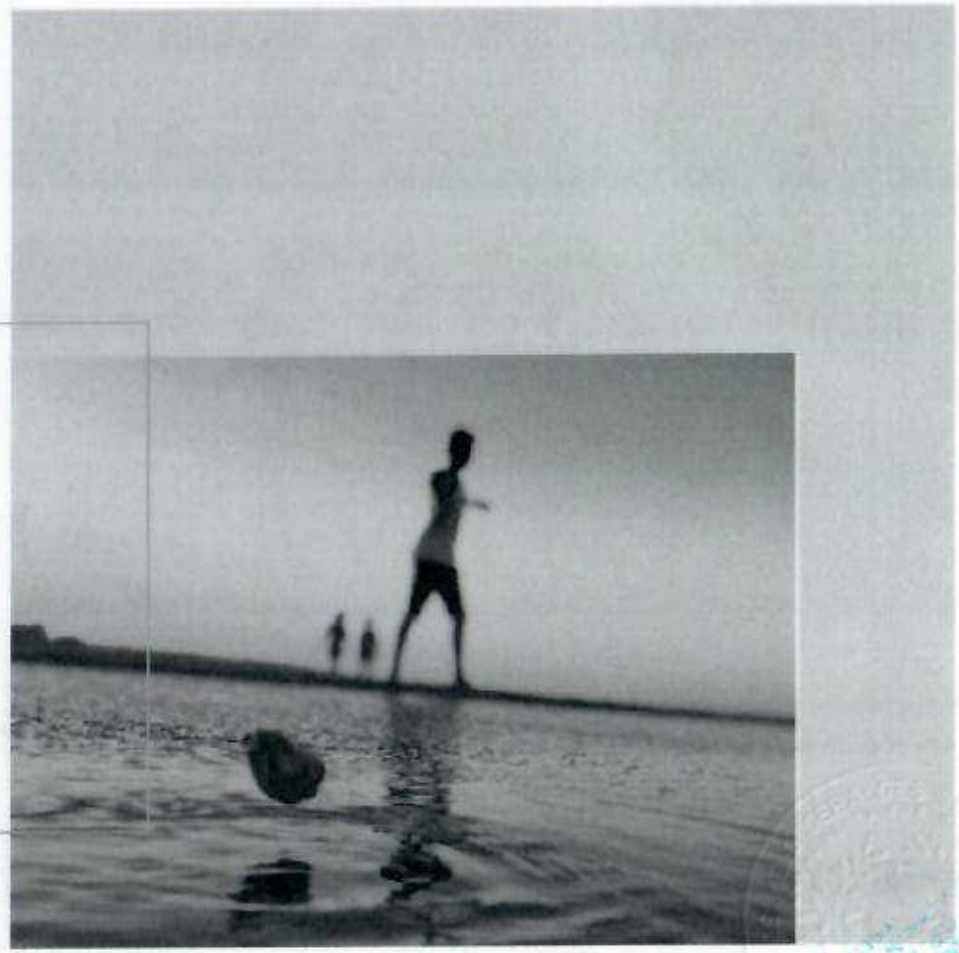

Tercer Premio de la XVI edición del Premio de Fotografía sobre Medio Ambiente. Jorge Rabasco Sánchez – Atardecer en la playa

Gestión de residuos

En todo el Grupo Bankinter, al disponer de sistemas de gestión ambiental certificados, la gestión de los residuos que se producen en sus edificios y oficinas está muy controlada y se lleva al día toda la documentación correspondiente y los indicadores de seguimiento. Se presentan a continuación los residuos más relevantes que se producen debido a la actividad de oficina.

Tanto el residuo de papel confidencial, como los residuos de tóneres, son gestionados por gestores autorizados que certifican que el 100% de los residuos de este tipo, son reutilizados para nuevo uso. En el caso del papel confidencial, para pasta de papel y generación de papel reciclado. Por su parte, los tóneres son reutilizados con nuevas tintas para nuevos usos.

En el caso de los equipos electrónicos, los gestores autorizados garantizan que estos residuos son tratados debidamente, priorizando las operaciones de gestión y superando los índices de reciclabilidad referenciados en los Planes y Programas sectoriales vigentes. Según la legislación vigente de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, a partir del año 2018, y dependiendo de las categorías de residuos, se exigen unos porcentajes de valorización de entre el 75% y el 80%; y de reciclaje, de entre 55% y el 80%, dependiendo del tipo de materiales gestionados.

Para la correcta gestión de residuos se dispone de centros de recogida de residuos en cada planta y oficina correctamente señalizados para que todo el personal pueda segregar residuos orgánicos, residuos de papel y envases.

Las medidas establecidas por el Grupo en materia de economía circular son las comentadas anteriormente sobre las exigencias sobre la reutilización y reciclaje de residuos, así como en la utilización de materiales reciclados (papel para oficina, mobiliario en el en el edificio sostenible de Alcobendas, etc.)

Se han llevado a cabo otras mejoras como la sustitución de vasos de plástico por otros de cartón ecológico, eliminación de cubiertos de plástico en las cafeterías, suministro de botellas de cristal a los empleados para reducir el consumo de botellas de plástico, disponibilidad de botellas de plástico reciclado en las máquinas de vending, etc.

Es destacable también, en el caso de Bankinter, la identificación de más de 300 CPUs que ya no son utilizadas en el banco, que van a ser preparadas (borrado de información) y completadas con material informático, por parte de un grupo de voluntarios del departamento de sistemas, para ser donadas a varias ONGs.

Evolución de la gestión de residuos (Kg)

	2020	2019	Variación
Papel confidencial	147.954	162.045	-8,7%
Tóner	2.133	1.472	44,9%
Equipos electrónicos	19.564	37.308	-47,6%

* El alcance de los datos es Grupo Bankinter (incluyendo los indicadores de EVO y Avantcard desde su incorporación en junio de 2019)
* El aumento del residuo tóner en el año 2020 se ha debido a que se ha aprovechado el cambio de metodología de gestión para retirar toners que estaban acumulados



Sistema de gestión ambiental

Para garantizar la mejora continua de su desempeño ambiental, Bankinter dispone de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), certificado según la norma UNE EN ISO 14001. De esta forma, actualmente están incluidos en este certificado los cuatro edificios singulares de la entidad en Madrid (Paseo de la Castellana, Tres Cantos, los dos edificios de Alcobendas), el edificio de Barcelona y la denominada Oficina Sostenible en Madrid, lo que significa que un 44% de la plantilla del banco está en edificios que tienen dicha certificación ambiental. Durante 2020 se ha incluido el edificio del banco en Bilbao dentro del alcance del sistema, que será auditado en 2021. En el proceso anual de verificación participa el área de Auditoría Interna.

En Portugal, también se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado, que incluye en su alcance la sede de Marqués de Pombal y el edificio de Torre Oriente, ambos en Lisboa, y alcanza en este caso a un 47% de la plantilla.

En el caso del Grupo Línea Directa, todos los edificios de la entidad matriz, Línea Directa Aseguradora, están certificados en medio ambiente. En total, un 86% de la plantilla del Grupo está cubierta por esta certificación. Por otra parte, cuenta también con un sistema de gestión de la energía certificado según la norma internacional ISO 50001.

En las sociedades EVO y Avantcard, aunque de momento no se dispone de sistemas de gestión certificados, se vela por el control y disminución de los consumos energéticos y de materiales, así como la adecuada gestión de los residuos.

En sus Programas Anuales de Gestión Ambiental, el Grupo Bankinter recoge una serie de objetivos y metas destinados a la optimización de consumos y a la correcta gestión de residuos; a la disminución de emisiones a la atmósfera, y a la programación de campañas de comunicación, sensibilización y formación a los empleados sobre buenas prácticas ambientales.

En Portugal, se ha lanzado un Plan de Acción de Sostenibilidad ambiental con horizonte 2030, con 19 medidas en materia de energía, movilidad, agua, economía circular, participación ciudadana y ampliación de la certificación ISO 14001. Este programa forma parte del paquete de medidas de la Agenda Climática de Lisboa para 2030 y los compromisos derivados del nombramiento de Lisboa como capital verde europea para el año 2020.

Concretamente para el año 2021, se han planteado los siguientes objetivos ambientales:

- Consumo de electricidad: reducción de 1% kwh/empleado
- Consumo de papel: reducción de 5% tn papel/empleado
- Residuos: reducción de residuos de plástico de 5% tn/empleado
- Aumentar el alcance del sistema de gestión ambiental con las 15 oficinas de Lisboa, conforme al Compromiso Lisboa Capital Verde firmado en 2019.

Principales objetivos en materia medioambiental de Bankinter en España.

1. Ampliación de alcance del SGA a la sede principal de Bankinter en Bilbao.
2. Continuar con la implantación de la Estrategia de Cambio Climático.
3. Adhesión a iniciativas para la gestión de riesgos y oportunidades del cambio climático y la biodiversidad.
4. Plan de formación y comunicación ambiental.
5. Reducción de un 2% en la ratio consumos/ empleado en los principales indicadores de ecoeficiencia (consumos energéticos, consumo de papel y emisiones de alcance 1 y 2).

Por su parte, Línea Directa se establece objetivos de mejora en todos los indicadores de ecoeficiencia relevantes que monitoriza mediante sus sistemas de gestión.

Biodiversidad

El Grupo Bankinter tiene sus sedes en terrenos urbanos, por tanto, no impacta directamente en espacios naturales protegidos y/o sobre la biodiversidad.

No obstante, al igual que en materia de cambio climático, aunque normalmente el sector financiero no es una industria identificada como de alto impacto en materia de biodiversidad, las entidades financieras tienen un papel relevante en la transición hacia una economía neutra en impactos sobre la biodiversidad.

Ya en el año 2018, Bankinter lideró en España un proyecto junto a la Natural Capital Coalition. Su objetivo fue el de desarrollar una guía especifica para el sector financiero que facilitara la identificación y gestión de los impactos en el capital natural. De esta forma, Bankinter dio un primer paso llevando a cabo la evaluación de la cartera del banco en materia impactos y dependencias del capital natural. Como resultado de este proyecto se obtuvo información sobre los sectores de la cartera del banco que mayor impactos y dependencias tienen del capital natural, así como la exposición del banco a los mismos.

El banco se adhirió al grupo de trabajo de instituciones financieras y biodiversidad "*Business and Biodiversity*" para estar al tanto de las mejores prácticas en relación con estos aspectos. En 2020, a iniciativa de este grupo, Bankinter firmó su adhesión al "Compromiso financiero por la biodiversidad", siendo una de las 26 entidades financieras de todo el mundo en adherirse a este manifiesto, que fue presentado en el evento "*Nature for life Hub*", organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. En diciembre, 11 nuevas entidades financieras se han incorporado a este compromiso.

Finance *for* Biodiversity Pledge

Influencia en los grupos de interés

El Grupo dispone de diferentes canales de comunicación, tanto internos como externos, para la difusión de sus diversas iniciativas en materia social y medioambiental, promoviendo así la participación de todos sus grupos de interés.

Entre las acciones de sensibilización que se llevan a cabo destacan las siguientes: web de medio ambiente, sección de sostenibilidad en el blog de Bankinter, financiación de jornadas de emprendimiento verde, premios de fotografía medioambiental convocados para la plantilla, jornadas de voluntariado medioambiental, Además, Bankinter es empresa líder del Clúster de Cambio Climático organizado por Forética, interviene en foros y eventos de cambio climático y medio ambiente. También apoya la campaña anual Hora del Planeta, impulsada por WWF, y utiliza medios como el calendario de mesa para difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y dar a conocer las iniciativas que el banco desarrolla para contribuir a los mismos.

Por otra parte, Línea Directa ha puesto en marcha campañas dirigidas a sus empleados, con recomendaciones ambientales, y pone a su disposición un Manual de Buenas Prácticas Medioambientales.

Objetivos con horizonte 2024:

- **Colaboración e intercambio de conocimientos entre las entidades firmantes.**
- **Incorporación de la biodiversidad en las políticas ASG.**
- **Evaluación del impacto de las actividades en la biodiversidad.**
- **Establecimiento de objetivos para reducir el impacto en la biodiversidad.**
- **Comunicación anual**

Bankinter, S.A.

bankinter.

Cuestiones sociales y relativas al personal

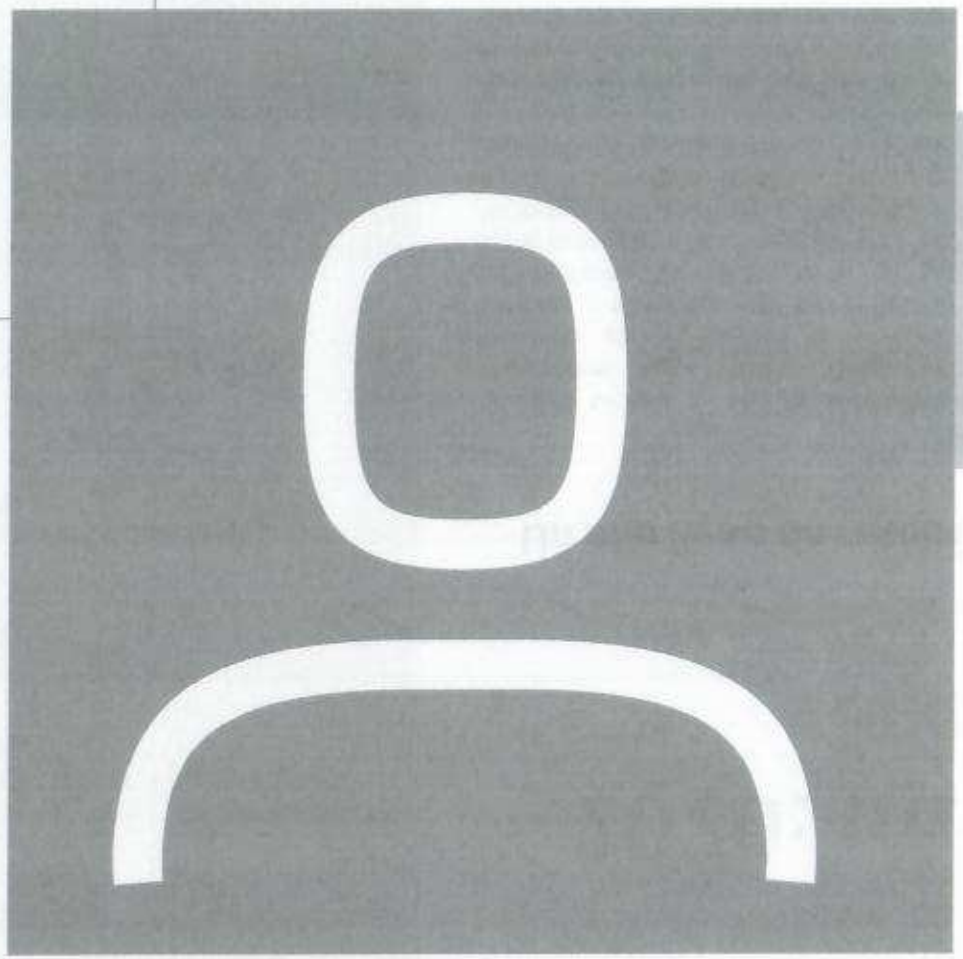

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

Teresa Afonso de So...
Adjudicada
C.R. 110/49
Av. Sidónio Pa... 22 Cave / DT
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 081 · N.I.F. 203 482 115

2020: un año para recordar

En este entorno complejo e inesperado, se ha seguido consolidando el Plan Estratégico de Personas con sus cuatro ámbitos de actuación

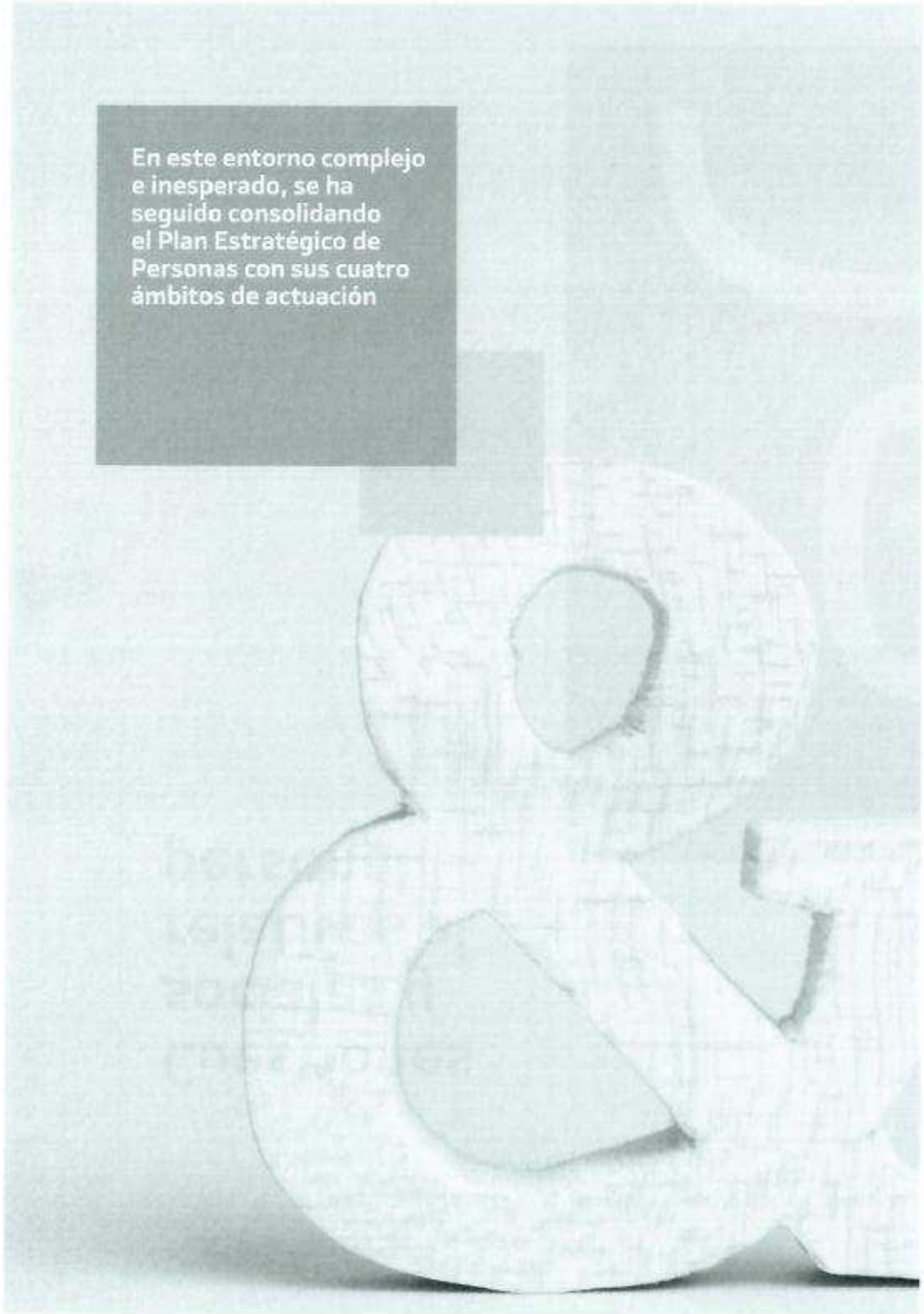

Un año lleno de retos impensables para todos

El 2020 ha sido un año lleno de retos impensables para todos, claramente marcados por el impacto de la crisis sanitaria y económica, que han acelerado la transformación cultural tanto en las estructuras como muy especialmente en las formas de trabajar, impulsando más que nunca la innovación, la digitalización y la agilidad de aprendizaje en un entorno seguro.

Siguiendo las prioridades marcadas por la Consejera Delegada al inicio de la pandemia, durante este año la actividad se ha centrado en:

1. Salud: para la creación de un entorno de trabajo seguro, tanto en medios materiales como a través de la divulgación y formación sobre conductas y hábitos seguros para todos, reforzando la cercanía del equipo de Gestión de Personas a todos los empleados en un año especialmente convulso, tanto en lo personal como en lo profesional.

2. Preservar el empleo: a través de la formación y desarrollo en nuevas habilidades y conocimientos, necesarios en un entorno de trabajo que durante gran parte del año se ha desarrollado en remoto, adoptando nuevos modelos de trabajo más eficientes y seguros.

3. Clientes: acelerando el proceso de digitalización de nuestra red comercial, a través de herramientas y conductas de venta digital que les permitan seguir manteniéndose cerca y atendiendo las necesidades de nuestros clientes incluso en los momentos de confinamiento.

En este entorno complejo e inesperado, hemos seguido consolidando nuestro Plan Estratégico de Personas con sus cuatro ámbitos de actuación, con especial foco en la protección de la salud, en el mantenimiento de la "cercanía en la distancia", y en la adaptación a una digitalización acelerada.

Un plan estratégico 360° transformado por la COVID-19

Modelo de relación digital y personal
Relación digital: nueva web de personas
Relación personal: campaña de acercamiento

Retribución y mérito
Transparencia
Adecuación

Talento y cultura
Modelo de evaluación (*feedback*)
Formación como palanca clave
B-Digital
Liderazgo digital

Nueva organización
Nuevos perfiles
Nuevos modelos de trabajo
Eficiencias organizativas



En el caso de Línea Directa, las principales acciones del año estuvieron centradas asimismo en las nuevas formas de trabajo, herramientas y competencias digitales, flexibilidad y eficiencia. Por supuesto, la gestión de la pandemia antes, durante y después del estado de alarma centró mucho esfuerzo en cuanto a comunicación, seguimiento de salud de los empleados, adaptación a nuevas formas de trabajo y nuevas medidas para el cuidado de la salud de los empleados. Y finalmente, la preparación de la organización para la futura salida a bolsa de la compañía en el año 2021, que conllevará cambios en los modelos de gestión de personas, la incorporación de nuevo talento y retos en cuanto a apoyo al negocio, experiencia del empleado, agilidad y flexibilidad, reputación y marca.

Un plan estratégico 360° transformado por la COVID-19

Teresa Afonso de Sousa
Adv. Sicónio Pais 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Tipo de contrato

	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	4.017	4.422	8.439	3.927	4.319	8.246
Temporal	105	124	229	149	136	285
Total	**4.122**	**4.546**	**8.668**	**4.076**	**4.455**	**8.531**

Tipo de jornada

	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
A tiempo completo	3.708	3.383	7.091	3.679	3.320	6.999
A tiempo parcial	414	1.163	1.577	397	1.135	1.532
Total	**4.212**	**4.546**	**8.668**	**4.076**	**4.455**	**8.531**

Desglose por edad y tipo de contrato

	2020			2019		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Menos de 30	464	90	554	459	148	607
De 30 a 39	2.395	80	2.475	2.590	79	2.669
De 40 a 49	3.806	41	3.847	3.636	37	3.673
De 50 a 56	1.273	13	1.286	1.141	18	1.159
Más de 56	501	5	506	420	3	423
Total	**8.439**	**229**	**8.668**	**8.246**	**285**	**8.531**

Desglose por tipo de contrato y categoría profesional

	2020			2019		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Staff	1.831	195	2.026	1.778	262	2.040
Comerciales / Técnicos	2.767	30	2.797	2.505	22	2.527
Comerciales / Técnicos Senior	1.875	4	1.879	1.837	1	1.838
Mandos Intermedios	1.764	0	1.764	1.916	0	1.916
Directores	202	0	202	210	0	210
Total	**8.439**	**229**	**8.668**	**8.246**	**285**	**8.531**

Distribución por categoría profesional 2020

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
Staff	696	1.132	9	20	0	0	76	93	2.026
Comerciales / Técnicos	1.001	1.354	155	235	4	3	20	25	2.797
Comerciales / Técnicos Senior	898	829	51	55	8	5	19	14	1.879
Mandos Intermedios	881	626	152	86	8	1	9	1	1.764
Directores	126	65	7	2	1	0	1	0	202
Total	**3.602**	**4.006**	**374**	**398**	**21**	**9**	**125**	**133**	**8.668**

Distribución por categoría profesional 2019

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
Staff	697	1.140	10	24	0	0	70	99	2.040
Comerciales / Técnicos	942	1.132	165	235	4	3	19	27	2.527
Comerciales / Técnicos Senior	821	868	53	59	9	4	15	9	1.838
Mandos Intermedios	971	711	141	74	7	2	8	2	1.916
Directores	136	64	6	2	1	0	1	0	210
Total	**3.567**	**3.915**	**375**	**394**	**21**	**9**	**113**	**137**	**8.531**

Distribución por tramos de edad 2020

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
Menos de 30	236	253	4	10	0	2	23	26	554
De 30 a 39	1.033	1.204	59	107	7	2	32	31	2.475
De 40 a 49	1.509	1.770	234	225	8	5	49	47	3.847
De 50 a 56	514	622	62	50	5	0	16	17	1.286
Más de 56	310	157	15	6	1	0	5	12	506
Total	**3.602**	**4.006**	**374**	**398**	**21**	**9**	**125**	**133**	**8.668**

Distribución por tramos de edad 2019

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
Menos de 30	284	266	4	2	1	1	19	30	607
De 30 a 39	1.105	1.282	64	131	8	5	38	36	2.669
De 40 a 49	1.403	1.728	237	210	9	3	40	43	3.673
De 50 a 56	512	510	59	47	2	0	12	17	1.159
Más de 56	263	129	11	4	1	0	4	11	423
Total	**3.567**	**3.915**	**375**	**394**	**21**	**9**	**113**	**137**	**8.531**

Distribución por tramos de antigüedad

	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Hasta 5	1.527	1.284	2.811	1.525	1.265	2.790
De 6 a 15	1.523	1.877	3.400	1.566	1.931	3.497
De 16 a 25	588	1.035	1.623	498	988	1.486
Más de 25	484	350	834	487	271	758
Total	**4.122**	**4.546**	**8.668**	**4.076**	**4.455**	**8.531**

Tipo de contrato 2020 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	3.501	3.867	373	395	21	10	92	106
Temporal	94	93	3	4	0	0	26	28
Total	**3.595**	**3.960**	**376**	**399**	**21**	**10**	**117**	**133**

Tipo de contrato 2019 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	3.341	3.738	381	399	20	10	85	100
Temporal	137	115	1	5	0	0	27	35
Total	**3.478**	**3.853**	**382**	**404**	**20**	**10**	**111**	**135**

Tipo de contrato 2020 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
A tiempo completo	3.191	2.843	376	399	21	10	117	119
A tiempo parcial	404	1.117	0	0	0	0	0	15
Total	**3.595**	**3.960**	**376**	**399**	**21**	**10**	**117**	**133**

Tipo de contrato 2019 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
A tiempo completo	3.117	2.763	382	404	20	10	111	122
A tiempo parcial	362	1.090	0	0	0	0	0	13
Total	**3.478**	**3.853**	**382**	**404**	**20**	**10**	**111**	**135**

Distribución de plantilla por categoría profesional 2020 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Staff	1.681	164	26	7	0	0	114	53
Comerciales / Técnicos	2.173	20	393	0	6	0	44	0
Comerciales / Técnicos Senior	1.719	2	106	0	13	0	28	0
Mandos Intermedios	1.595	1	235	0	10	0	10	0
Directores	201	0	8	0	1	0	1	0
Total	**7.368**	**187**	**769**	**7**	**31**	**0**	**197**	**53**

Distribución de plantilla por categoría profesional 2019 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Staff	1.594	219	35	6	0	0	107	59
Comerciales / Técnicos	1.983	30	406	0	7	0	41	3
Comerciales / Técnicos Senior	1.660	3	115	0	14	0	26	0
Mandos Intermedios	1.653	1	216	0	9	0	10	0
Directores	191	0	8	0	1	0	1	0
Total	**7.080**	**252**	**780**	**6**	**30**	**0**	**185**	**62**

Distribución de plantilla por categoría profesional 2020 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial
Staff	726	1.118	33	0	0	0	154	14
Comerciales / Técnicos	1.951	241	393	0	6	0	43	1
Comerciales / Técnicos Senior	1.590	131	106	0	13	0	28	0
Mandos Intermedios	1.566	30	235	0	10	0	10	0
Directores	201	0	8	0	1	0	1	0
Total	**6.034**	**1.520**	**775**	**0**	**31**	**0**	**236**	**15**

Distribución de plantilla por categoría profesional 2019 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial
Staff	777	1.036	41	0	0	0	153	13
Comerciales / Técnicos	1.776	236	406	0	7	0	44	0
Comerciales / Técnicos Senior	1.515	147	115	0	14	0	26	0
Mandos Intermedios	1.620	33	216	0	9	0	10	0
Directores	191	0	8	0	1	0	1	0
Total	**5.880**	**1.452**	**786**	**0**	**30**	**0**	**233**	**13**

Distribución de plantilla por edad y contrato 2020 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Menos de 30	441	88	8	7	2	0	18	30
De 30 a 39	2.250	53	170	0	11	0	58	11
De 40 a 49	3.173	33	460	0	13	0	83	5
De 50 a 56	1.067	12	111	0	4	0	26	4
Más de 56	437	1	19	0	1	0	13	3
Total	**7.368**	**187**	**769**	**7**	**31**	**0**	**197**	**53**

Distribución de plantilla por edad y contrato 2019 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Menos de 30	398	128	3	6	1	0	13	37
De 30 a 39	2.387	78	226	0	13	0	64	12
De 40 a 49	2.955	35	435	0	12	0	75	7
De 50 a 56	959	10	101	0	3	0	21	4
Más de 56	381	1	14	0	1	0	11	3
Total	**7.080**	**252**	**780**	**6**	**30**	**0**	**185**	**62**

Distribución de plantilla por edad y jornada laboral 2020 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial
Menos de 30	320	208	14	0	2	0	47	1
De 30 a 39	1.739	564	171	0	11	0	69	0
De 40 a 49	2.597	609	460	0	13	0	81	6
De 50 a 56	965	113	111	0	4	0	27	4
Más de 56	413	25	19	0	1	0	12	4
Total	**6.034**	**1.520**	**775**	**0**	**31**	**0**	**236**	**15**

Distribución de plantilla por edad y jornada laboral 2019 (Promedio)

	España		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial	T. Completo	T. Parcial
Menos de 30	331	194	9	0	1	0	48	1
De 30 a 39	1.887	578	226	0	13	0	75	0
De 40 a 49	2.415	575	435	0	12	0	76	6
De 50 a 56	886	83	101	0	3	0	22	3
Más de 56	361	21	14	0	1	0	11	3
Total	**5.880**	**1.452**	**786**	**0**	**30**	**0**	**233**	**13**

Salud y Seguridad

La crisis sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 ha afectado a todos los países y ciudadanos de nuestro entorno sin excepción. El cuidado del bienestar y de la salud y la seguridad de todos los empleados en el Grupo Bankinter, que ya de por sí es un elemento prioritario dentro de las políticas de Gestión de Personas, ha cobrado en este año 2020 una relevancia singular.

Por este motivo, desde principios del mes de marzo el área de Prevención de Riesgos Laborales, consciente de la gravedad de la crisis sanitaria, constituyó un grupo de trabajo enfocado a informar, formar y asesorar a los empleados en relación con las medidas preventivas a adoptar en función de la evolución de la situación sanitaria, así como de las instrucciones y recomendaciones que periódicamente emitían tanto el Gobierno, como las autoridades sanitarias. Este grupo de trabajo, coordinado por la Dirección de Gestión de Personas, ha contado con los Técnicos de Prevención de los Servicios de Prevención Propio, del área de Relaciones Laborales, el asesoramiento de Técnicos del Servicio Prevención Ajeno, Valora Prevención S.L., y el apoyo y refuerzo constante del resto de áreas de Gestión de Personas.

Trabajando coordinadamente con el área de Inmuebles y Servicios Generales, así como con el área de Compras, han informado y asesorado permanentemente al Comité de Crisis integrado por la Dirección de Bankinter, en todos aquellos aspectos técnicos de salud y seguridad que se han ido poniendo en marcha para hacer frente a la pandemia y garantizar un entorno de trabajo seguro en estas especiales circunstancias.

La actividad de los servicios financieros fue declarada por las autoridades una actividad esencial para la población, tanto durante la declaración del estado de alarma, como en las fases posteriores. Ello obligó a realizar un esfuerzo importante para que todos los centros de trabajo y oficinas fueran entornos seguros para aquellos empleados prestando servicios de forma presencial y para los clientes que por necesidad tuvieran que acudir a ellas. Entre dichas medidas podemos mencionar, entre otras, las siguientes:

- Separación de puestos de trabajo, que garantizasen la distancia de seguridad.
- Señalización de distancias de seguridad para clientes y empleados.
- Dotación de mascarillas quirúrgicas y guantes para todos los empleados junto con su Manual de utilización.
- Instalación de mamparas.
- Gel hidroalcohólico accesible a cualquier persona del centro.
- Limitación de aforo de clientes para evitar aglomeración (atención de un cliente por empleado)
- Limpieza diaria con productos desinfectantes, así como nebulizaciones puntuales con virucidas en aquellos centros de trabajo en los que potencialmente se evaluara su conveniencia, por confirmarse en ellos la presencia de personas confirmadas como infectadas por la COVID-19, que no hubieran cumplido con las adecuadas medidas preventivas.
- Creación de protocolos preventivos para la vuelta paulatina al trabajo presencial después del confinamiento, así como para el uso adecuado de las zonas comunes, áreas de trabajo y uso de comedores.
- Realización de test serológicos a toda la plantilla que se iba incorporando presencialmente a sus puestos de trabajo después del confinamiento.

Asimismo, se ha realizado un importante esfuerzo, junto con el área de Comunicación Interna para informar, formar y actualizar a todos los empleados de todas aquellas recomendaciones establecidas por las Autoridades Sanitarias sobre conductas y hábitos seguros para todos, así como sobre las acciones y recomendaciones puestas en marcha por Bankinter.

Destaca especialmente el hecho de que a lo largo del año se han impartido 8 cursos en remoto, tanto para la Red de Oficinas como para los Servicios Centrales, y se han publicado posteriormente en la Intranet los videos de dichas formaciones, para quien quisiera consultarlas. Las grabaciones de estos cursos han sido vistas por más del 70% de los empleados.

Por otra parte, y englobado en el apartado de la Salud, se ha hecho seguimiento de manera directa e individualiza de la evolución de todos los empleados que han resultado infectados, y se ha hecho un rastreo y monitorización de todas las personas que potencialmente hubieran tenido contacto con ellas en las instalaciones de Bankinter. Igualmente se ha hecho seguimiento preventivo de todos los

Se ha realizado un importante esfuerzo, junto con el área de Comunicación Interna para informar, formar y actualizar a todos los empleados de todas aquellas recomendaciones establecidas por las Autoridades Sanitarias

empleados que han reportado, de acuerdo con el procedimiento creado, haber tenido contacto estrecho con casos confirmados de Covid-19, independientemente de donde se hubiera producido éste. El área de Prevención de Riesgos Laborales ha realizado un seguimiento continuo de la evolución de dichas personas, apoyando y dando soluciones a todas las dudas y consultas derivadas de la situación (qué hacer, con quién contactar, duración de cuarentenas, etc.). Dicha gestión ha estado apoyada en la implantación de un protocolo interno de actuación basado en el protocolo del Ministerio de Sanidad y sus continuas actualizaciones, adoptando un criterio estricto de prudencia y de seguridad.

En relación con la gestión de la situación de los empleados con patologías previas que les hacían potencialmente más vulnerables al riesgo de un posible contagio de la enfermedad, Bankinter ha optado siempre por un criterio de salud y seguridad extremadamente prudente, con el único objetivo de salvaguardar a estas personas y a sus familias. Para ello ha mantenido a estos empleados teletrabajando el tiempo que ha sido necesario en función de la situación de la pandemia y de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En la Intranet, accesible para todos los empleados, se ha mantenido una total transparencia informativa publicando toda la información necesaria en relación con la situación sanitaria, así como un reporte diario de la alta Dirección -durante los meses en los que estuvo vigente el estado de alarma- en el que Dª María Dolores Dancausa, CEO del Grupo Bankinter, trasladaba a todos los empleados los principales impactos del Covid-19 en el Banco, la situación tanto a nivel de salud como de negocio, las medidas preventivas adoptadas, los protocolos de prevención, y cualquier otra información relevante.

En cuanto al programa de Salud y Bienestar, durante 2020, Bankinter apostó por seguir fomentando entre los empleados la adopción de hábitos saludables, a través del programa 'Bankinter Te Cuida', que en su plataforma digital ha seguido ofreciendo contenidos, herramientas y asesoramiento de expertos sobre rutinas de entrenamiento adaptadas, planes nutricionales, técnicas de bienestar emocional, etc.

A mediados de abril, en pleno confinamiento, se lanzó la IV edición de un desafío que celebramos anualmente en Bankinter y que en 2020 tuvo como objetivo el de sumar minutos de actividad física por una buena causa. De esta forma, además de fomentar la actividad durante semanas de confinamiento domiciliario, se quiso contribuir con la Cruz Roja Española y el plan de emergencia sanitario activado como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19.

En el resto de sociedades y países del Grupo Bankinter, la gestión de la salud y la seguridad de los empleados ha sido, igualmente, el tema capital durante este año 2020 y la forma de trabajar y las medidas implantadas han estado muy en línea con las desarrolladas por el banco.

La preservación del empleo, la creación de comités de crisis, los planes de contingencia, la comunicación continua y cercanía con los empleados, las medidas de protección implementadas, la realización de test, los servicios para la continuidad del negocio, los planes de vuelta paulatina al trabajo presencial y la colaboración con acciones sociales, han sido los aspectos destacados durante el año.

Específicamente, en Línea Directa, las medidas implantadas relacionadas con la pandemia se estructuraron en cuatro ejes:

- Foco en la salud de los empleados "Tu salud es lo que más nos importa": rapidez en la actuación y nuevas formas de trabajo permitieron el trabajo 100% en remoto. Información continua enfocada al estado de salud de los empleados, pasos de la compañía para preservar el funcionamiento del negocio, medidas preventivas, etc.

- Motivación de los empleados, a través de pulsos de opinión e Información continua.

- Garantizar los puestos de trabajo, el servicio y el cumplimiento del plan de negocio. Adecuación tecnológica inmediata. Además, potenciado medidas de conciliación, adelantándose a las reguladas jurídicamente y mejorando lo establecido.

- Respaldo a la Sociedad. Colaboración con varias acciones sociales relacionadas con la lucha contra la pandemia.

Durante 2020, Bankinter apostó por seguir cuidando de todos los empleados y fomentar la adopción de hábitos saludables, a través del programa 'Bankinter Te Cuida'

Modelo de relación con el empleado

En un año tan complejo como ha sido este 2020, el principal objetivo del equipo de Gestión de Personas ha sido proporcionar un especial valor añadido al negocio y mantenerse especialmente cerca de los empleados, digitalizando procesos y promoviendo el autoservicio digital al mismo tiempo que se han realizado campañas específicas de contacto con todos los empleados, buscando el equilibrio más adecuado entre cercanía y digitalización.

Y para potenciar la cercanía y mantenerse junto a los empleados en los meses más duros de confinamiento y posterior desescalada, el equipo de Gestión de Personas ha realizado las siguientes acciones de contacto:

- **Campaña Contacto con Empleados en COVID-19:** durante la segunda quincena del mes de marzo y el mes de abril el equipo de Gestion de Personas realizó 5.069 llamadas a empleados, alcanzando a la totalidad de la plantilla, con el objetivo de interesarse por su estado de salud, entorno familiar y situación profesional, además de recoger las principales preocupaciones en cuanto a la gestión de la crisis y el futuro del negocio. Además, en ese mismo periodo el equipo de Prevención de Riesgos Laborales realizó 668 llamadas, relacionadas en este caso con el impacto de la pandemia y el seguimiento de los casos de contagio identificados.

- **Plan de retorno a la oficina:** en el mes de mayo, el equipo de *HR Business Partners* contactó con más de 1.000 managers para testar la situación de los equipos tras siete semanas de estado de emergencia, identificar preocupaciones y dificultades del regreso y apoyar al Manager ante el reto de liderar la vuelta de su equipo a la "nueva normalidad".

- Entre mayo y julio se realizaron varias **sesiones de divulgación de los protocolos de seguridad y salud para la vuelta al trabajo presencial,** sesiones en remoto a las que se conectaron más de 2.200 empleados.

Uno de los aspectos más relevantes de nuestro Modelo de Relación es el foco puesto en trasladar a los empleados la oferta de recursos humanos desde el punto de vista del empleado, de lo que cada persona necesita en cada momento.

En esa línea, a partir del mes de septiembre se ha puesto en marcha una nueva campaña de contacto con empleados, llamada #GestiónDePersonas @Vosotros, en esta ocasión pensada para llevar a cabo reuniones con equipos naturales (oficinas de la Red o departamentos de SSCC) en las que las HR Business Partners comparten, con los empleados, los productos y servicios que Bankinter desde Gestión de Personas pone a su disposición, según una agenda de contenidos planificada en función del momento del año.

También, siguiendo esta línea de construir una oferta y herramientas que sirvan los intereses de los empleados en cada momento de su carrera profesional, en octubre de 2020 se lanzó la nueva Web de Personas; diseñada por y para el empleado, permitiendo la personalización de contenidos, en función de las necesidades de cada uno, y funcionando como un verdadero autoservicio digital, al proporcionar soluciones inmediatas y eficaces al empleado. El objetivo es que el 40% de las consultas se resuelvan a través de la web de forma ágil y sencilla.

Para más información, ver apartado de "diálogo con empleados"

En octubre de 2020 se lanzó la nueva Web de Personas; diseñada por y para el empleado, permitiendo la personalización de contenidos, en función de las necesidades de cada uno.

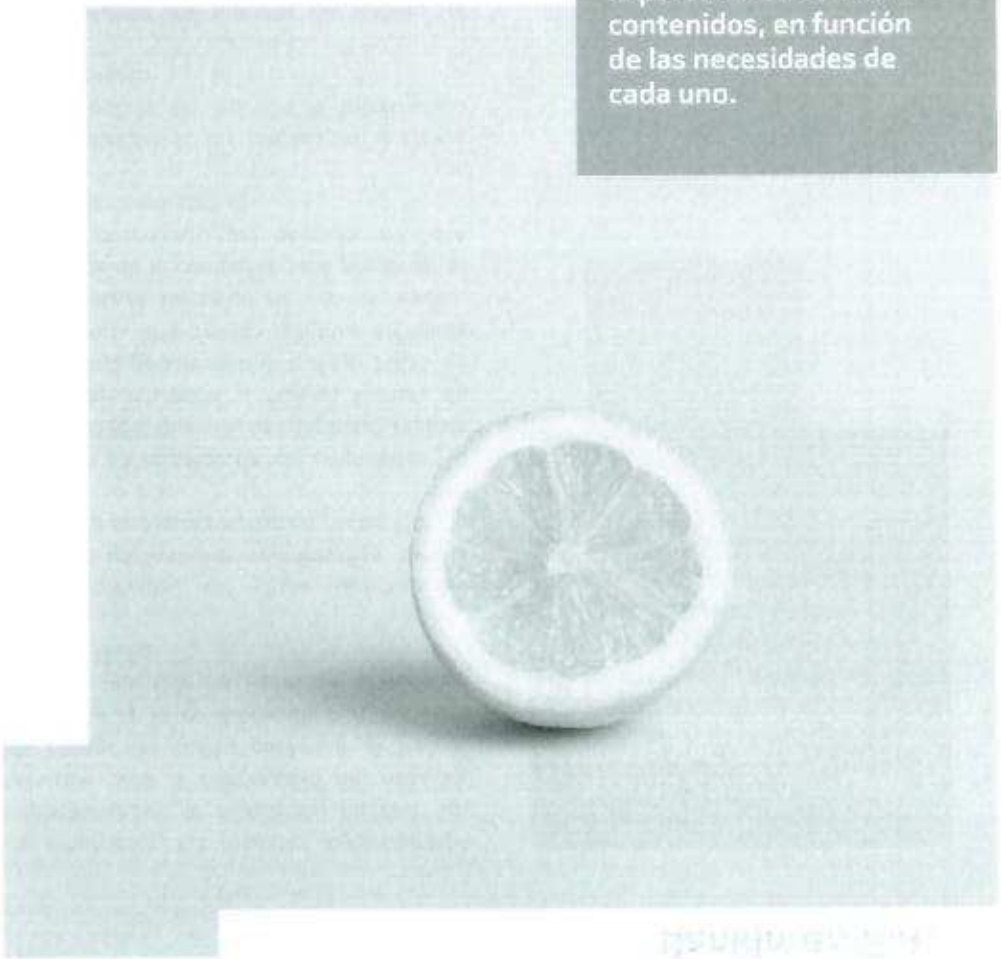

Formación y talento

A lo largo de 2020, con las necesarias adaptaciones debidas a la imposibilidad de impartir formación presencial a partir del mes de marzo, se ha podido llevar a cabo el desarrollo del intenso plan de formación anual previsto para apoyar el desarrollo de los conocimientos, las competencias y las habilidades de los profesionales del banco, en estos tres ámbitos de actuación principales:

1. Cumplimiento normativo:

Cumpliendo con las necesidades derivadas de la creciente regulación y en concreto, de la nueva Ley de Crédito Inmobiliario, se ha impartido formación en esta materia a más de 2.300 personas de nuestra red comercial y de las áreas que tienen relación directa con el proceso hipotecario, con el resultado de la certificación oficial del 96% de las personas formadas. Asimismo, para cumplir con las exigencias de la directiva europea MIFID 2 se desarrolló un programa de formación de asesoramiento financiero a clientes, que permitió que el 98% de las personas que necesitan esta certificación, la tengan actualizada. También se llevó a cabo la formación que requiere la Ley de Mediación de Seguros, con un 97% de cumplimiento.

2. Despliegue del programa B-Líder.

Iniciado a finales de 2017, alcanzó su madurez en 2019 como sólida herramienta de desarrollo del liderazgo y de transformación cultural, involucrando a 659 gestores de personas. Partiendo de un feedback 360º, los participantes diseñan un plan de desarrollo individual (a través de talleres, coaching, seguimiento, etc.) para llegar a alcanzar su máximo potencial de liderazgo. A finales de 2021 todos los gestores de personas de Bankinter lo habrán realizado.

3. Consolidación del modelo de gestión integral de talento.

Permite tener definidos los puestos críticos del banco y un plan de sucesión para cada uno de ellos, además de conocer el tipo de talento de determinados colectivos del banco. En 2020 se ha realizado el 2º ejercicio de revisión de talento y sucesión para los 82 reportes del equipo directivo, se cuenta con un mapa de talento en cada área y se han actualizado todos los planes de sucesión.

Por otra parte, en 2020, como todos los años, se ha evaluado el desempeño de los profesionales del banco a través del programa BKcrece, cuyo objetivo principal es ayudar a su desarrollo, midiendo su desempeño y contribución, identificando sus puntos fuertes y áreas de mejora y facilitando un feedback de calidad. Durante el ejercicio, el 99,6% de la plantilla las personas susceptibles de recibir evaluación del desempeño en España, la recibieron y el 95,2% de los gestores de personas tuvieron valoración ascendente.

A lo largo de 2020, se ha podido llevar a cabo el desarrollo del intenso plan de formación anual previsto para apoyar el desarrollo de los conocimientos, las competencias y las habilidades de los profesionales del banco.



Nuestro modelo de aprendizaje

El eje de la actividad formativa en Bankinter es la Universidad Corporativa, en la que el aprendizaje y el propio desarrollo de nuestros profesionales se impulsan desde la proactividad y la responsabilidad de cada uno.

La Universidad Corporativa se estructura en ocho escuelas:



A la amplia diversidad de la oferta formativa de Bankinter en España, con 316 acciones formativas impartidas, se unen las actividades del campus virtual. Durante 2020 se impartieron 387.000 horas de formación, un 30% más que en el año 2019, siendo el 90% de ellas en formato online. El 99% de los empleados recibieron formación a lo largo del año, con una media de 79 horas por empleado. El índice de satisfacción de las encuestas (NPS) fue del 48,73%, en media móvil anual.

En Bankinter Portugal, se ha continuado invirtiendo en el desarrollo de las personas, con una notable inversión en la formación y en la promoción del talento. Un ejemplo claro son Certificaciones Internacionales de la EFPA (European Financial Planning Association), contando ya con el 65% de gestores de la Red Comercial certificados, siendo los únicos en Portugal.

Además de las Certificaciones Internacionales y con la colaboración de proveedores especializados, el Banco ha fomentado la participación de sus empleados en acciones de formación de Public Speaking e Presentaciones Efectivas, gestión del trabajo a distancia todas ellas online y adaptadas a la coyuntura actual.

Por otra parte, Línea Directa ha evolucionado su modelo de formación y ha llevado a cabo un cambio en su estructura con los objetivos de: asegurar que se prepara a las personas en la transformación digital, tanto en contenido como en sus prácticas, fomentar la cultura del autoaprendizaje y autodesarrollo, aumentar el porcentaje de formación digital frente a metodologías presenciales, centralizar la formación y canalizarla a través de la plataforma, adopción de la misma como herramienta por parte del resto de empresas del grupo, necesidad de una mayor y mejor explotación de los datos, así como de una gestión ágil.

La nueva estructura de contenidos se clasifica en Escuelas (similar al modelo Bankinter) y Programas de desarrollo, así como un catálogo abierto de recursos formativos on-line para todos los empleados.

Las acciones formativas en EVO se consolidan a través de la herramienta de formación *B Smart* como una única propuesta formativa transversal para toda la organización, clasificándose en varios bloques: formación obligatoria y regulatoria, formación de desarrollo , sesiones de formación lideradas por empleados para dar visibilidad a sus áreas y sesiones diseñadas para acompañar a los empleados durante los meses de confinamiento.

El plan de formación en Avantcard está enfocado y comprometido en desarrollar a los empleados en capacidades y habilidades y crear oportunidades de aprendizaje. La capacitación técnica permanece a la vanguardia, debido a los cambios regulatorios.

Nuestra adaptación a una nueva realidad

Durante 2020, las áreas de Formación y Talento se han centrado en elevar la capacitación digital y tecnológica de los empleados, a través de programas específicos y de referencia que faciliten la comprensión del entorno actual, así como en dar continuidad a los programas orientados a responder a las exigencias derivadas de la cada vez mayor regulación normativa de la actividad bancaria, convirtiendo a los profesionales de la banca en un colectivo altamente cualificado.

Programas todos ellos inspirados en una filosofía de crecimiento personal y protagonismo del empleado como responsable de su propio aprendizaje y desarrollo, de la mejora de las habilidades apoyada en la evolución de las fortalezas, y de la creación de una cultura de liderazgo que permita a los gestores de personas desplegar su máximo potencial.

- **Bdigital: Programa de aceleración de la cultura digital**
  Su objetivo es facilitar la evolución de la cultura Bankinter, ya de por sí ágil e innovadora, hacia una cultura más digital, promoviendo conductas y habilidades digitales a través de metodologías agiles y formas de trabajar colaborativas. Se estructura en torno a tres ejes:

  - **Mejora de conductas y habilidades digitales vinculada a objetivos de negocio,** partiendo de un diagnóstico individual de habilidades digitales y poniendo a disposición de todos los empleados una oferta formativa específica en habilidades digitales y talleres de mejora de habilidades de venta digital. En paralelo, el objetivo ha sido que cada centro/oficina o equipo natural ponga en marcha planes de acción sobre conductas digitales e indicadores de negocio que promuevan la digitalización, con el apoyo de agentes del cambio (82 Embajadores digitales y 667 Cónsules) formados y entrenados para facilitar la aplicación de las metodologías ágiles y el desarrollo de los planes de acción.

  - **Mejora de la eficiencia, digitalización y trabajo colaborativo** en el día a día: el objetivo ha sido mejorar las habilidades de trabajo colaborativo, poniendo a disposición de todos los empleados cinco guías prácticas para el uso de herramientas colaborativas y 10 sesiones de divulgación de las mismas a las que asistieron 1521 personas.

  - **Mejora del perfil digital de los líderes:** los líderes son ejemplo para sus equipos, así que resulta clave mejorar sus habilidades orientadas a generar una cultura y una forma de hacer más digital y ágil. Se cuenta, en este caso, con dos programas: uno dirigido a todos los gestores de equipos y otro dirigido a los líderes top del banco, cuyo objetivo es también sensibilizarlos sobre su doble responsabilidad como referentes y, por tanto, como generadores de cultura.

- **Modelo de Gestión de Talento STEAM**
  Las constantes transformaciones que el mundo digital nos trae han puesto el foco en la necesidad de captar, desarrollar y retener nuevos perfiles profesionales para afrontar con éxito la nueva "era del dato".

  Por ello, se ha desarrollado un modelo específico de Gestión de Talento para perfiles STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts, Mathematics), apostando por un concepto más abierto del perfil necesario en estos profesionales con una base académica básicamente tecnológica o científica, sin olvidar otras disciplinas como el arte o el diseño, relevantes en un mundo que exige cada vez más creatividad (herramientas como design thinking, pensamiento creativo o resolución de conflictos, son utilizadas ya de forma habitual en las empresas).

  Para la identificación de este colectivo tan específico se ha tenido en cuenta criterios de formación académica, formación específica en materia de datos (Data Driven) y de experiencia tanto en áreas puramente analíticas, como en otras adyacentes a las mismas.

  Cabe destacar que, en el diseño de este modelo, que se apoya básicamente en el conocimiento técnico adquirido tanto a través de la formación como de la experiencia, se ha considerado la experiencia en áreas analíticas al mismo nivel que la formación profunda en materias de Data Driven (en general desarrolladas en los últimos cinco años), de manera que el colectivo identificado tras la aplicación del modelo ha resultado totalmente diverso no sólo en género, sino especialmente en edad.

  Gracias a este nuevo modelo se ha identificado a este colectivo tan estratégico para el banco, distribuido en grupos de talento, lo que nos ha permitido marcarnos objetivos de retención, desarrollo y movilidad para cada uno, así como los planes de acción más adecuados en cada caso.

  En el caso de Línea Directa, el abanico de programas de Formación y Talento como por ejemplo "Crece" o "Smile", persiguen crear una propuesta de valor dirigida a profesionales que lideran equipos en Línea Directa aportando una formación que les genera una visión estratégica del negocio y de la gestión de personas. Estos programas, asimismo, se fundamentan en las últimas tendencias en formación y liderazgo con el objetivo también de impulsar la transformación digital de la Compañía. En las últimas promociones se está trabajando la capacidad de inspirar a los equipos a la transformación digital, nuevos paradigmas para la gestión empresarial y el "managament 3.0".

  Los colectivos de Procesos y Tecnología se han centrado en la metodología "Agile". A través del programa "Despierta tu lado agile" los profesionales de Procesos y Tecnología están inmersos en el aprendizaje y uso de principios, metodologías y herramientas en torno al método Kanban. Se trata de introducir un cambio sustancial que redunde en la eficiencia en la gestión de los proyectos a través de la transparencia de la misma y de la creación de entornos colaborativos, así como en la relación diaria de los equipos en lo que a las tareas se refiere. Esta formación y la comunidad que ha generado a su alrededor ha supuesto una profesionalización superior de los equipos de trabajo especialistas.

Formación*

	Total Grupo 2020	Total Grupo 2019
Nº acciones formativas	796	848
Personas formadas	8.349	8.273
Horas de formación	493.416	404.381
Horas de formación por empleado	59	49

* No se incluye la información de Avantcard

Horas de capacitación por categoría 2020*

	Hombre	Mujer	Total general
Staff	24.302	35.796	60.098
Comerciales / Técnicos	70.043	92.820	162.863
Comerciales / Técnicos Senior	68.176	63.842	132.017
Mandos Intermedios	81.259	51.257	132.516
Directores	4.014	1.907	5.921
Total	**247.794**	**245.622**	**493.416**

* No se incluye la información de Avantcard

Horas de capacitación por categoría 2019*

	Hombre	Mujer	Total general
Staff	25.884	35.574	61.458
Comerciales / Técnicos	50.888	68.319	119.207
Comerciales / Técnicos Senior	51.165	50.641	101.805
Mandos Intermedios	68.968	44.801	113.769
Directores	5.340	2.803	8.143
Total	**202.244**	**202.137**	**404.381**

* No se incluye la información de Avantcard

Promedio de horas de capacitación por categoría 2020*

	Hombre	Mujer	Total general
Staff	34	31	32
Comerciales / Técnicos	60	58	59
Comerciales / Técnicos Senior	71	72	72
Mandos Intermedios	78	72	76
Directores	30	28	29
Total	**62**	**56**	**59**

* No se incluye la información de Avantcard

Promedio de horas de capacitación por categoría 2019*

	Hombre	Mujer	Total general
Staff	37	31	33
Comerciales / Técnicos	46	50	48
Comerciales / Técnicos Senior	58	54	56
Mandos Intermedios	62	57	60
Directores	37	42	39
Total	**51**	**47**	**49**

* No se incluye la información de Avantcard

Evaluaciones de desempeño

	2020			2019		
Pais	**Nº Evaluaciones**	**Plantilla cierre**	**Tasa realización**	**Nº Evaluaciones**	**Plantilla cierre**	**Tasa realización**
España	7384	7608	97%	7.012	7.482	97%
Luxemburgo	30	30	100%	28	30	100%
Portugal	757	772	98%	746	769	98%
Irlanda	181	258	70%	-	-	70%
Total	**8.352**	**8.668**	**96%**	**7.786**	**8.281**	**96%**

Evaluaciones de desempeño por género

	2020					2019			
	España	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Irlanda**	**Total**	**España**	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Total**
Hombre	3.484	21	369	84	3.958	3.282	19	366	3.667
Mujer	3.900	9	388	97	4.394	3.730	9	380	4.119
Total	**7.384**	**30**	**757**	**181**	**8.352**	**7.012**	**28**	**746**	**7.786**

Evaluaciones de desempeño por categoria profesional

	2020					2019			
Categoria Profesional	**España**	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Irlanda**	**Total**	**España**	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Total**
Staff	1.834		27	107	1.968	1.811	0	47	1.858
Comerciales / Técnicos	2.107	7	384	37	2.535	1.869	7	396	2.272
Comerciales / Técnicos Senior	1.633	13	104	28	1.778	1.598	12	96	1.706
Mandos Intermedios	1.636	9	235	8	1.888	1.572	8	200	1.780
Directores	174	1	7	1	183	162	1	7	170
Total	**7.384**	**30**	**757**	**181**	**8.352**	**7.012**	**28**	**746**	**7.786**

Evaluaciones de desempeño por edad

	2020					2019			
Tramo de Edad	**España**	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Irlanda**	**Total**	**España**	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Total**
Menos de 30	452	2	11	14	479	468	1	7	476
de 30 a 39	2.176	9	162	46	2.393	2.238	12	217	2.467
de 40 a 49	3.206	13	454	82	3.755	2.979	11	422	3.412
de 50 a 56	1.106	5	110	26	1.247	965	3	89	1.057
más de 56	444	1	20	13	478	362	1	11	374
Total	**7.384**	**30**	**757**	**181**	**8.352**	**7.012**	**28**	**746**	**7.786**

* Los datos de 2019 no incluyen Avantcard

Selección

En 2020 la pandemia y el periodo de confinamiento que ocasionó a partir del mes de marzo ha llevado al área a enfocarse en aquellos perfiles imprescindibles para apoyar el impulso de la tecnología y la digitalización.

En este entorno, el banco ha seguido apostando por el talento interno como una de las principales canteras de captación, alcanzando en este 2020 un 11% de rotación interna. La política de rotación o movilidad interna permite a los empleados asumir nuevos retos y evolucionar profesionalmente, además de seguir formándose de manera continua para adaptarse a nuevas responsabilidades, fomentando la transmisión del conocimiento y la integración cultural en el caso de la movilidad internacional (Bankinter Luxemburgo y Bankinter Portugal).

En relación con el talento joven, durante este año tan diferente la prioridad del banco ha sido en todo momento velar por la salud de las personas, sin olvidar el compromiso adquirido con la formación y desarrollo profesional de los jóvenes incorporados a nuestros Programas de prácticas. Por ese motivo, siguiendo las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias y docentes decretadas durante la situación de emergencia primero y aplicando un criterio de prudencia después, el banco decidió suspender las prácticas de los estudiantes entre los meses de marzo y septiembre, poniendo en marcha un plan de retorno en el mes de octubre para que los jóvenes universitarios pudieran completar sus prácticas en las mismas áreas y centros que tuvieron que abandonar en primavera.

En cualquier caso, el banco sigue apostando por la diversidad y por la incorporación de talento joven y especialmente por los perfiles especializados en ciencias y datos, y ha puesto en marcha en el último trimestre del año un Programa de Universitarios STEAM con el objetivo de incorporar un nuevo grupo de estudiantes a principios de 2021 para realizar prácticas en diferentes áreas analíticas de la entidad (Gestión del Dato, Tecnología del Dato, CRM Analítico, etc.).

En el resto de las sociedades del Grupo, la estrategia de selección también está dirigida a cubrir las necesidades estratégicas de cada negocio, se apuesta por el talento interno y por la mejora del proceso de incorporación y acogida de nuevos candidatos. En los procesos de selección en todo el Grupo Bankinter se reconocen y aplican como principios generales el respeto a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por cualquier causa, además de favorecer la contratación de personas con discapacidad.

En Bankinter Portugal se continúa con el programa "*Portugal First*" , teniendo actualmente 22 empleados portugueses entre España y Luxemburgo, con excelentes resultados.

En el caso específico de Línea Directa, 2020 ha sido un año marcado por la futura salida a bolsa y la transformación digital de la compañía, por lo que se ha preparado a los equipos con los profesionales que traen conocimiento y experiencia imprescindible para afrontar los retos de esta nueva etapa. Los objetivos principales del área de Selección han sido:

- Asegurar que la compañía cuenta con los mejores profesionales, preparados e identificados con el proyecto de compañía con experiencia principalmente en empresas cotizadas y transformación digital.

- Llevar a la práctica el nuevo proceso de *OnBoarding Digital*, entendido como el proceso de integración de las personas en la compañía que comienza 1 semana antes de su incorporación y finaliza a los 6 meses. Forma parte de la nueva experiencia del candidato y del empleado en su ciclo de vida. El proceso está basado en una App.

- Se mantiene el foco en especialistas en Data & Tecnología, el Talento Joven y profesionales de relación con el cliente. Un año marcado por procesos de selección en remoto combinados con numerosas iniciativas en redes sociales (Linkedin) y a través Hackatons, así como presencia en Universidades de forma virtual. Un modelo de selección basado en la aportación de valor al candidato.

El banco ha seguido apostando por el talento interno, alcanzando un 11% de rotación interna en 2020.

Selección

	Total Grupo 2020	Total Grupo 2019
Nº Procesos Selección	377	1.007
Nº Candidatos	6.307	16.854

Rotación Interna

	Total Grupo 2020	Total Grupo 2019
Nº vacantes	137	260
Nº candidatos	1.054	1.749

ALTAS 2020

País	Nº Altas	Plantilla cierre	Tasa contratación
España	473	7.608	6%
Irlanda	28	258	11%
Luxemburgo	3	30	10%
Portugal	20	772	3%
Total general	**524**	**8.668**	**6%**

ALTAS 2019

País	Nº Altas	Plantilla cierre	Tasa contratación
España	706	7.482	9%
Irlanda	30	250	12%
Luxemburgo	3	30	10%
Portugal	25	769	3%
Total general	**764**	**8.531**	**9%**

ALTAS 2020

Género	Nº Altas	Plantilla cierre	Tasa contratación
Hombre	283	4.546	6%
Mujer	241	4.122	6%
Total general	**524**	**8.668**	**6%**

ALTAS 2019

Género	Nº Altas	Plantilla cierre	Tasa contratación
Hombre	426	4.076	10%
Mujer	338	4.455	8%
Total general	**764**	**8.531**	**9%**

ALTAS 2020

Tramo de Edad	Nº Altas	Plantilla cierre	Tasa contratación
Menos de 30	178	554	32%
de 30 a 39	200	2.475	8%
de 40 a 49	114	3.847	3%
de 50 a 56	26	1.286	2%
más de 56	6	506	1%
Total general	**524**	**8.668**	**6%**

ALTAS 2019

Tramo de Edad	Nº Altas	Plantilla cierre	Tasa contratación
Menos de 30	271	607	45%
de 30 a 39	287	2.669	11%
de 40 a 49	163	3.673	4%
de 50 a 56	38	1.159	3%
más de 56	5	423	1%
Total general	**764**	**8.531**	**9%**

BAJAS 2020

País	Nº Bajas	Plantilla cierre	Tasa rotación
España	342	7.608	4%
Irlanda	2	30	7%
Luxemburgo	23	772	3%
Portugal	20	258	8%
Total general	**387**	**8.668**	**4%**

BAJAS 2019

País	Nº Bajas	Plantilla cierre	Tasa rotación
España	589	7.482	9%
Irlanda	20	250	12%
Luxemburgo	1	30	10%
Portugal	40	769	3%
Total general	**650**	**8.531**	**8%**

BAJAS 2020

Género	Nº Bajas	Plantilla cierre	Tasa rotación
Hombre	194	4.546	4%
Mujer	193	4.122	5%
Total general	**387**	**8.668**	**4%**

BAJAS 2019

Género	Nº Bajas	Plantilla cierre	Tasa rotación
Hombre	337	4.076	8%
Mujer	313	4.455	7%
Total general	**650**	**8.531**	**8%**

BAJAS 2020

Tramo de Edad	Nº Bajas	Plantilla cierre	Tasa rotación
Menos de 30	92	554	17%
de 30 a 39	116	2.475	5%
de 40 a 49	114	3.847	3%
de 50 a 56	15	1.286	1%
más de 56	50	506	10%
Total general	**387**	**8.668**	**4%**

BAJAS 2019

Tramo de Edad	Nº Bajas	Plantilla cierre	Tasa rotación
Menos de 30	128	607	21%
de 30 a 39	238	2.669	9%
de 40 a 49	166	3.673	5%
de 50 a 56	45	1.159	4%
más de 56	73	423	17%
Total general	**650**	**8.531**	**8%**

BAJAS 2020

Voluntarias	Nº Bajas	Plantilla cierre	Tasa rotación
Grupo Bankinter	172	8.668	2%

BAJAS 2019

Voluntarias	Nº Bajas	Plantilla cierre	Tasa rotación
Grupo Bankinter	257	8.531	3%

Despidos por Edad

Edad	2020	2019
Menos de 30	30	22
de 30 a 39	29	80
de 40 a 49	34	57
de 50 a 56	2	23
más de 56	1	6
Total	**96**	**188**

Despidos por Categoría Profesional

Categoría profesional	2020	2019
Staff	71	102
Comerciales / Técnicos	12	43
Comerciales / Técnicos Senior	6	23
Mandos Intermedios	7	19
Directores	0	1
Total	**96**	**188**

Despidos por Género

Género	2020	2019
Hombre	52	91
Mujer	44	97
Total	**96**	**188**

Beneficios corporativos

Bankinter ofrece beneficios sociales que van más allá de lo exigido legalmente y que se aplican a todos los empleados. Estos son los principales:

- Ayuda de formación para empleados.
- Ayuda de formación para hijos de empleados.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.
- Seguro de accidentes.
- Anticipo del salario mensual (los incluidos en el convenio de banca y los destinados a la compra de ordenador, la financiación de cursos de idiomas de inmersión en el extranjero y los programas profesionales de posgrado).
- Productos y servicios bancarios con condiciones especiales para empleados, como el préstamo hipotecario (incluyendo novación), tanto el ordinario como el destinado a la construcción de vivienda; la revisión de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios, los préstamos dirigidos a la compra de la primera vivienda habitual y los que tienen otras finalidades sin justificación.
- Ayuda alimentaria, en nómina o a través de la tarjeta restaurante, en función del horario y el tipo de jornada.

Asimismo, los empleados pueden participar en un sistema de retribución flexible, en virtud del cual pueden sustituir parte de su remuneración fija dineraria por determinados bienes y servicios (retribuciones en especie), como vales de guardería, acciones, seguro médico, formación, aportaciones a plan de pensiones, tarjeta transporte o tarjeta restaurante.

De este modo, el empleado mejora su retribución por dos vías: por la capacidad de negociación del banco para optimizar el precio de los bienes y servicios incluidos en el sistema y por las ventajas fiscales que tienen determinados productos contratados a través de este sistema. Un 60% de los empleados en España utilizan esta herramienta de flexibilidad.

Por su parte, Línea Directa dispone del Plan de Ventajas y Beneficios para los empleados que incluye más de 130 ventajas, acciones y medidas a disposición de todas las personas que trabajan en la compañía. Se ponen a disposición de los empleados beneficios sociales relacionados con el desarrollo profesional, la flexibilidad, el bienestar y el ahorro, contribución a un mundo más sostenible, conciliación, etc. Además, seguros de vida y accidentes, descuentos en los productos de Línea Directa, descuentos en renting de vehículos, ayudas en formación, anticipos, etc.

En Línea Directa también existe un Programa de Retribución Flexible que permite contratar o renovar el Servicio de Guardería, el Servicio de Transporte, el Seguro de Salud, así como cursos de formación, beneficiando a los empleados con importantes ventajas fiscales en el IRPF.

En EVO y Avantcard también disponen de beneficios similares, relacionados con seguros de vida y de salud, así como diferentes tipos de ayudas para formación, guardería, discapacidad, etc.

Bankinter ofrece beneficios sociales que van más allá de lo exigido legalmente y que se aplican a todos los empleados

Previsión social

En las retribuciones a largo plazo, destinadas a cubrir ciertas contingencias, el banco ofrece los siguientes beneficios:

- Garantías complementarias en materia de percepciones del sistema de la Seguridad Social en los supuestos de viudedad, orfandad, incapacidad permanente profesional, incapacidad permanente absoluta y gran invalidez. Se aplican a la totalidad de la plantilla.

- Cobertura de los compromisos por pensiones para los empleados con antigüedad en banca reconocida anterior al 1 de marzo de 1980, tal y como establece el convenio colectivo del sector.

- Aportación de 450 euros anuales al plan de pensiones, constituido por convenio sectorial, para los empleados con una antigüedad en banca superior a dos años y que no tengan los compromisos de pensiones cubiertos por otro plan.

Por otro lado, Bankinter forma parte del Plan Familia para Empleados. Este programa, promovido por la Fundación Adecco, proporciona diversas ayudas a los trabajadores con alguna discapacidad, o a sus familiares en similar situación, para su integración real en el mundo laboral y social o la realización de diferentes actividades, incluidas las de ocio.

Retribución total

Desde 2018, Bankinter cuenta con una plataforma de retribución total que facilita a los empleados la consulta, de forma actualizada, de todos los elementos que forman parte de su paquete de remuneraciones: retribución fija y variable, beneficios sociales y retribución emocional (es decir, el conjunto de medidas que complementan la propuesta retributiva que Bankinter pone a disposición de los empleados, cuyo fin es satisfacer sus necesidades personales, familiares y profesionales, mejorando su calidad de vida y fomentando la conciliación laboral).

Promedio de retribución total por categoría

	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Staff	28.062,43	27.822,22	27.914,82	27.053,69	27.609,36	27.397,61
Comerciales / Técnicos	41.844,14	39.016,38	40.209,35	41.710,75	39.033,32	40.230,59
Comerciales / Técnicos Senior	59.574,05	51.333,88	55.614,03	58.015,87	49.471,73	53.646,18
Mandos Intermedios	81.320,40	70.048,61	76.758,01	80.792,60	68.382,00	75.681,97
Directores	244.535,29	204.122,49	231.064,36	323.314,03	255.823,43	302.001,21
Total general	**60.080,38**	**45.704,70**	**52.540,07**	**63.199,83**	**46.410,80**	**54.432,29**

Promedio de retribución total por edad

	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menos de 30	28.918,86	27.267,05	28.059,31	27.733,81	26.733,20	27.240,95
de 30 a 39	45.384,80	39.044,88	41.988,32	46.432,00	38.536,91	42.129,35
de 40 a 49	60.548,18	47.293,62	53.474,83	63.310,08	49.332,16	55.761,55
de 50 a 56	82.112,43	55.941,42	67.855,59	93.190,65	59.464,90	76.487,55
más de 56	95.371,07	65.530,07	84.972,87	111.527,31	74.281,73	98.847,96
Total general	**60.080,38**	**45.704,70**	**52.540,07**	**63.199,83**	**46.410,80**	**54.432,29**

Remuneración Media de los Consejeros y Directivos

	2020[1,2]			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Consejero ejecutivo	1.150.177,30	2.178.037,85	1.664.107,58	1.809.124,53	2.607.905,74	2.208.515,14
Consejero no Ejecutivo	104.904,43	133.582,00	113.507,70	141.145,83	110.662,67	130.984,78
Alta Dirección	644.557,48	546.749,60	607.879,53	1.033.023,46	730.713,96	919.657,40
Total general	**392.868,90**	**602.718,95**	**466.316,42**	**651.759,74**	**733.147,95**	**681.744,87**

(1) La remuneración total percibida por los consejeros no ejecutivos ha sido satisfecha mediante: i) asignación fija anual por su pertenencia al Consejo de Administración y el ejercicio de sus funciones como presidentes de sus comisiones y ii) dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus comisiones. Se incluye un nuevo Consejero nombrado en marzo de 2020
(2) La remuneración total percibida por los consejeros ejecutivos y la alta dirección incluye el cobro del Incentivo Variable plurianual 2016-2018.

Brecha Salarial

- Brecha salarial calculada por promedio de categorías: La brecha salarial de género se ha calculado teniendo en cuenta la retribución total del empleado (esto incluye, retribución fija al 100%, otros conceptos, y todos los conceptos de variable percibidos por el empleado durante el curso del año 2020). El cálculo se realiza dividiendo la retribución total promedio de las mujeres entre la retribución total promedio de los hombres por cada una de las cinco categorías, y haciendo una media ponderada de la brecha salarial de estas cinco categorías para obtener la brecha salarial total de 8,58% en 2020.

- Brecha salarial calculada por puestos tipo: La brecha salarial de género se ha calculado teniendo en cuenta la retribución total del empleado (esto incluye, retribución fija al 100%, otros conceptos, y todos los conceptos de variable percibidos por el empleado durante el curso del año 2020). El cálculo se realiza dividiendo la retribución total promedio de las mujeres entre la retribución total promedio de los hombres por cada una de los puestos tipo que hemos definido previamente (teniendo en cuenta nivelación interna y subfamilia de puesto), y haciendo una media ponderada de la brecha salarial de cada uno de estos puestos tipo para obtener la brecha salarial total de 6,0% en 2020.

Brecha salarial calculada por promedio de categorías

	2020	2019
Total general	8,58%	8,55%

Brecha salarial calculada por puestos tipo

	2020	2019
Total general	6,00%	5,41%

Relación entre la retribución fija de la persona mejor pagada y la retribución fija mediana de toda la plantilla excepto la persona mejor pagada

	2020	2019
España	24,25	23,22
Portugal	6,59	6,31
Luxemburgo	3,02	2,70
Irlanda	7,64	7,91

Relación entre el incremento porcentual de la retribución fija de la persona mejor pagada y el incremento porcentual de la retribución fija mediana de toda la plantilla excepto la persona mejor pagada

	2020	2019
España	1,42	1,47
Portugal	2,31	0,16
Irlanda	0	0

* No se incluye información de Luxemburgo por no tener una muestra significativa de empleados.
Se ha considerado la media del incremento porcentual de toda la plantilla menos la persona mejor pagada

Ratio del salario de categoría inicial estándar frente al salario mínimo local*

	2020	2019
España	1,75	1,85
Portugal	1,39	1,47
Luxemburgo	1,14	1,05
Irlanda	1,12	1,12

* La ratio está calculada teniendo en cuenta la categoría inicial estándar del convenio aplicable, por lo tanto es el mismo para hombre y mujer.

Políticas de desconexión laboral

En el Grupo Bankinter se vela porque los empleados no superen el horario de trabajo asignado y en ningún caso se les solicita realizar tareas laborales fuera de su jornada. Para ello se trabaja para garantizar que las cargas de trabajo estén ajustadas a las horas de trabajo disponibles. En el caso de que puntualmente se deba extender la jornada se establecen mecanismos de flexibilidad para compensar los excesos.

Asimismo, en los convenios de banca y cajas ya se están incluyendo, mediante negociación colectiva, medidas de desconexión laboral, que serán de aplicación en las empresas del Grupo Bankinter.

Bankinter está certificada como Entidad Familiarmente Responsable (EFR) y participa en un grupo de trabajo creado por la "Fundación másfamilia" para poner en común las prácticas en esta materia de las grandes empresas EFR. Linea directa, también está certificada como Entidad Familiarmente Responsable y dispone de una política interna específica de desconexión digital.

En el caso de EVO, le es de aplicación el nuevo Convenio Colectivo aprobado el pasado 3 de diciembre de 2020, para "Cajas y Entidades financieras de Ahorro 2019-2023", donde se regula el marco legal de desarrollo de las políticas de desconexión laboral.

Por su parte, en el caso de Avantcard, el tiempo de trabajo de los empleados se rige por el "Organisation of Working Time Act" (promulgado por el gobierno irlandés para velar por el justo tratamiento y compensación de las empresas a los empleados)

Empleados con discapacidad

Bankinter tiene acuerdos con entidades como la Fundación ONCE, para la incorporación de personas con discapacidad. Además, Bankinter forma parte del Plan Familia para Empleados. Este programa, promovido por la Fundación Adecco, proporciona diversas ayudas a los trabajadores con alguna discapacidad, o a sus hijos en similar situación, para su integración real en el mundo laboral y social o la realización de diferentes actividades, incluidas las de ocio. Asimismo, dentro de las medidas implantadas en el sistema de gestión de Empresa Familiarmente Responsable, se incluyen varias relacionadas con los empleados y familiares con discapacidad. Además, el banco ha incorporado criterios de accesibilidad en sus entornos laborales para facilitar la contratación de personas con discapacidad, y además tiene certificados en este aspecto los edificios de Madrid , el que ocupa la sede social en Paseo de la Castellana 29, y el edificio LEED de Avda. de Bruselas 14.

Igualmente, la Universidad Corporativa del banco cuenta con esta certificación de accesibilidad física universal según la Norma UNE 170001.

En el caso de Línea Directa, se realiza la integración de la discapacidad en la cadena de valor a través del Programa Sin Límites, cuyo objetivo es facilitar la integración y el desarrollo de personas con diferentes grados de discapacidad en diferentes posiciones de la sociedad. A través de este programa, cuando una persona con discapacidad presenta su certificado se le ofrece una ayuda económica de 1.500 euros. Linea directa cuenta con empleados con discapacidad en todos los grupos profesionales.

Linea Directa asimismo proporciona un servicio de un guía o tutor para aquellos empleados que certifiquen alguna discapacidad igual o superior al 33%. Dicha figura les ayuda en cuántas gestiones le sean necesarias en la empresa.

Por otra parte, dispone de un servicio de asesoramiento laboral y psicológico ofrecido por la Fundación Randstad y dirigido a los empleados de Linea Directa y sus familiares que tengan algún tipo de discapacidad. Además, la Fundación ofrece a los empleados que aportan su certificado de discapacidad una ayuda económica adicional a la de Linea Directa.

Empleados con discapacidad

	2020		
	Empleados	**Total plantilla**	**% discapacidad**
España	49	7.608	0,64%
Portugal	8	772	1,04%
Irlanda	1	258	0,39%
Luxemburgo	0	30	0,00%
Total general	**58**	**8.668**	**0,67%**

Empleados con discapacidad

	2019		
	Empleados	**Total plantilla**	**% discapacidad**
España	87	7.482	1,16%
Portugal	9	769	1,17%
Irlanda	1	250	0,40%
Luxemburgo	0	30	0,00%
Total general	**97**	**8.531**	**1,14%**

Conciliación

Tanto Bankinter como Línea Directa disponen del certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsable). La Fundación 'Más Familia' reconoce con este certificado a las entidades que más contribuyen a la armonización de la vida personal y laboral en materia de calidad en el empleo, conciliación, igualdad de oportunidades y desarrollo profesional. Estas medidas están implícitamente relacionadas con la organización del tiempo de trabajo de los empleados.

Para ello, se ha acreditado la implementación de numerosas medidas de responsabilidad social y conciliación, que el sistema EFR agrupa en seis bloques:

1.- Calidad en el empleo.

2.- Flexibilidad temporal y espacial.

3.- Apoyo a la familia de los empleados.

4.- Desarrollo profesional.

5.- Igualdad de oportunidades.

6.- Liderazgo y estilo de dirección.

En la Intranet corporativa de todas las sociedades del Grupo existen apartados específicos dedicados a la conciliación en el que se pone a disposición de los empleados información relativa a todas las medidas implantadas y las formas de poder acogerse a las mismas

Tanto Bankinter como Línea Directa disponen del certificado de Empresa Familiarmente Responsable.

Permiso parental

	TOTAL GRUPO 2020 *			TOTAL GRUPO 2019 **		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Personas con derecho a disfrutar de un permiso parental durante 2020	198	220	418	201	238	439
Personas que han disfrutado de un permiso parental en 2020 (*)	170	218	388	192	257	449
% de reincorporación al trabajo una vez finalizado el permiso	99,3	95,0	96,9	98,4	91,7	94,7
% de reincorporación al trabajo una vez finalizado el permiso y que continúan en la organización doce meses después	95,1	95,1	95,1	92,8	94,8	94,0

* Incluye personas que comenzaron su permiso parental en el año 2019
** Incluye personas que comenzaron su permiso parental en el año 2018

Diálogo con los empleados

Bankinter ha definido un marco integral de actuaciones que pone en el centro a los empleados, como principal activo de la entidad, entendiendo que su satisfacción y su implicación son determinantes para el éxito del banco, con un impacto directo en la cuenta de resultados, lo que representa el principal riesgo de la gestión social interna de la entidad.

Para monitorizar este aspecto se llevan a cabo encuestas de clima laboral a toda la plantilla cada dos años (Encuesta Opina) y a una muestra de empleados en los años alternos (Encuesta Sénsor).

A partir de las conclusiones obtenidas de estas encuestas, se ponen en marcha planes de acción para mejorar los atributos peor valorados. El indicador 'Compromiso Sostenible' es considerado como un aspecto clave, dado que se demuestra la correlación directa entre las empresas con un alto nivel de este compromiso y las que destacan en sus resultados de negocio.

Los resultados de la última encuesta Opina del año 2020 mostraron el incremento de 10 puntos en el indicador 'Compromiso Sostenible' con respecto a la encuesta Sénsor 2019 y 3 puntos respecto a la encuesta Opina 2018, situándose en un 87% y superando también en 10 puntos porcentuales la media de las empresas españolas.

En el apartado de "Modelo de relación con el empleado" se describen las acciones de comunicación con los empleados llevadas a cabo durante la pandemia en 2020.

En Portugal se han llevado a cabo varios programas relacionados con la comunicación y la cercanía del área de gestión de personas con la plantilla, como son: "RH Contigo", "Juntos hacemos la diferencia", "Desayunos entre equipos" y "Somos Bankinter". Se lleva a cabo, al igual que en España, encuestas semestrales de calidad de servicio para que todos los empleados puedan evaluar el servicio que reciben internamente de las demás áreas y den sugerencias de mejora o reconocimiento. Adicionalmente, cada año se hace la Encuesta de Clima Organizacional, totalmente confidencial y gestionada por una Consultora Externa, en el que se obtiene la visión, sugerencias e ideas de los empleados sobre múltiples temas relacionados la gestión del Banco

Por otra parte, en el año 2020 se ha llevado a cabo una consulta a los empleados del banco sobre la importancia que tienen para ellos los diferentes temas de gestión de la sostenibilidad (en sus ámbitos social, ambiental y de gobernanza) para el diseño del nuevo Plan de Sostenibilidad del banco (ver apartado de Análisis de Materialidad en el capítulo de Sostenibilidad)

En el caso de Línea Directa, anualmente se realiza una encuesta de clima 'Implicate', en la que los empleados dejan constancia de aquellos aspectos que la Compañía puede mejorar y, en consecuencia, se toman las medidas oportunas para hacerlo. Durante 2020 la pandemia impidió que se pudiera lanzar con normalidad esta encuesta. Se optó, sin embargo, por la metodología del pulso de opinión, encuestas segmentadas, directas y de las que obtener una respuesta rápida y directa sobre la gestión. De este modo se pudo conocer la percepción sobre las numerosas medidas y la gestión de la pandemia que se estaba realizando. Además, se dispone de varios canales de comunicación permanente con los empleados como son el Portal del empleado, el Canal del empleado, el Canal Covid y el Canal de asuntos generales.

El diálogo directo con la plantilla de EVO se ha potenciado y adaptado a lo largo del año 2020 a la situación derivada de la pandemia, a fin de mantener la comunicación y bienestar de la plantilla durante un periodo marcado por el teletrabajo de toda o parte de la plantilla. En este sentido se desarrollaron las siguientes iniciativas: comunicaciones recurrentes de la Dirección General, comunicación proactiva del área de recursos humanos, encuestas de bienestar a la plantilla y comunicaciones generales para incentivar el bienestar y motivación de la plantilla.

Por su parte, en Avantcard, se han llevado a cabo encuestas a la plantilla en 2020 en materia de vinculación e implicación de los empleados, obteniendo resultados muy positivos que contribuyeron al reconocimiento de la entidad como "Great Place to Work". También en 2020, en vista de los desafíos de la pandemia, se completó una "encuesta de pulso" en mayo para comprender las preocupaciones de los empleados y recopilar comentarios sobre la respuesta de la empresa a la pandemia.

El indicador "Compromiso Sostenible" se sitúa en un 87%, 10 puntos por encima de la media de las empresas españolas.

Representación sindical

El Grupo muestra su firme compromiso con el respeto por las normas laborales, los derechos sindicales y la libertad de asociación y representación colectiva, poniendo a disposición de los empleados, canales de diálogo social y participación óptimos para superar los conflictos o diferencias existentes entre las partes y alcanzar acuerdos dentro del marco laboral.

La Representación de los trabajadores ejerce su función a través de dos mecanismos:

- La representación unitaria (allí donde se presentan libremente candidaturas y son votadas por los empleados).

En el caso de Bankinter existen:

- en Bankinter Global Services, S.A., donde la representación unitaria es para toda la empresa, por ser centro único de trabajo

- en Bankinter, S.A., aunque sólo en algunas zonas geográficas. En la práctica existen Comités de Empresa o Delegados de Personal en todas aquellos centros o agrupaciones de centros donde CC.OO. ha presentado una candidatura.

- La representación a través de la Sección Sindical: esta representación se extiende a todo el ámbito de la empresa, tanto en Bankinter, S.A. como en Bankinter Global Services, S.A. que son las dos empresas donde CC.OO. tiene constituida oficialmente una Sección Sindical. En el caso de Bankinter, S.A. cuenta además con 1 delegado LOLS (en Málaga)

Con esta estructura sindical, que es la que contempla el Estatuto y la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) podemos considerar que el 100% de los trabajadores de la empresa quedan cubiertos por esa representación, al igual que en los casos de EVO y Línea Directa.

En el caso de Avantcard, la entidad reconoce el derecho de los empleados a afiliarse a sindicatos, aunque en Irlanda no existe obligación o requerimiento a las empresas en esta materia.

Convenios Colectivos

El 100% de los empleados del Grupo se encuentran adscritos al convenio colectivo que resulta de aplicación en cada uno de los centros de trabajo de las empresas que lo componen.

Se da cumplimiento a estas obligaciones de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, según las circunstancias de cada empresa.

Dentro de los distintos convenios colectivos de aplicación en cada una de las sociedades del Grupo, se hace referencia a asuntos relacionados con la salud y seguridad de los empleados, así como a la prevención de riesgos laborales. Asimismo, se promociona y fomentan acciones organizativas, formativas e informativas en este ámbito.

El 100% de los empleados del Grupo se encuentran adscritos al convenio colectivo que resulta de aplicación en cada uno de los centros de trabajo de las empresas que lo componen.

Empleados cubiertos por convenio colectivo

	2020	2019
España	100%	100%
Luxemburgo	100%	100%
Portugal	100%	100%
Irlanda	(1)	(1)

(1) Avantcard reconoce el derecho de los empleados a afiliarse a un sindicato, sin embargo, no existe un reconocimiento obligatorio de los sindicatos en Irlanda, por lo tanto, no es necesario que Avantcard reconozca o negocie con un sindicato.

Comités de Salud y Seguridad

En Bankinter, se han constituido Comités de Salud y Seguridad en Barcelona provincia, Madrid provincia, Valencia provincia, Alicante provincia y Murcia provincia, así como en Bankinter Global Services, compuestos por el sindicato y por la empresa, que se reúnen trimestralmente y en los que se tratan temas de seguridad y salud enfocados a minimizar los riesgos laborales y mejorar la salud de los empleados.

En otras provincias, como en Guipúzcoa, Álava, y Gerona en las que por número de empleados no se puede formar dicho Comité, hay delegados de Prevención de CCOO. Con ellos se debaten los aspectos de seguridad y salud que les afectan a los empleados que representan.

Asimismo, en EVO también hay constituido un comité de Salud y Seguridad.

El Comité de Seguridad y Salud es el órgano de participación interno para una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Está compuesto por Delegados/as de Prevención y un número igual de representantes designados por el empresario. Es, por tanto, un órgano de participación colegiado, paritario y consultivo.

La regulación legal de los Delegados de Prevención se encuentra contenida en el Artículo 35 de la Ley 31/1995. Esta designación es realizada "por y entre los delegados de personal" (salvo que se pacte otra fórmula de designación por convenio colectivo, que no es el caso). Teniendo en cuenta que actualmente Línea Directa carece de Delegados de Personal designados en la Empresa, no se cuenta con Delegados de Prevención y por tanto Comité de Seguridad y Salud.

Es destacable por otra parte que, en las instalaciones de Bankinter en Portugal, existe un sistema de gestión de la seguridad y salud implantado y certificado según la norma OHSAS 18001.

Días de ausencia*

	España				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	Nº días de ausencia	Nº horas ausencia	Nº días de ausencia	Nº horas ausencia	Nº días de ausencia	Nº horas ausencia	Nº días de ausencia	Nº horas ausencia	Nº días de ausencia	Nº horas ausencia
Enfermedad común	**55.416**	**381.723**	**50.984**	**372.051**	**4.062**	**28.434**	**2.245**	**15.715**	**1.468**	**10.864**
Mujer	38.127	261.528	38.338	278.766	2.901	20.307	1.431	10.017	1.101	8.150
Hombre	17.289	120.195	12.646	93.285	1.161	8.127	814	5.698	367	2.714
Total accidentes de trabajo con baja	**1.105**	**7.242**	**1.318**	**9.947**	**37**	**259**	**29**	**203**	**0**	**0**
Mujer	539	3.314	455	3.426	10	70	17	119		
Hombre	566	3.927	863	6.521	27	189	12	84		
Total	**56.521**	**388.965**	**52.302**	**381.998**	**4.099**	**28.693**	**2.274**	**15.918**	**1.468**	**10.864**

Días de ausencia*

	España				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	Nº días de ausencia	Nº horas ausencia	Nº días de ausencia	Nº horas ausencia	Nº días de ausencia	Nº horas ausencia	Nº días de ausencia	Nº horas ausencia	Nº días de ausencia	Nº horas ausencia
Maternidad	**14.274**	**103.001**	**12.762**	**95.298**	**2.580**	**18.060**	**2.447**	**17.129**	**496**	**3.670**
Mujer	14.186	102.327	12.683	94.721	2.580	18.060	2.447	17.129	496	3.670
Hombre	88	674	79	577			0	0		
Paternidad	**5.640**	**39.804**	**3.759**	**28.265**	**546**	**3.822**	**566**	**3.962**	**69**	**511**
Mujer	61	342	0	0			0	0		
Hombre	5.579	39.462	3.759	28.265	546	3.822	566	3.962	69	511
Total	**19.914**	**142.805**	**16.512**	**123.563**	**3.126**	**21.882**	**3.013**	**21.091**	**565**	**4.181**

* Los datos de 2019 no incluyen información de Avantcard

Tasa de absentismo, sin maternidades/ paternidades[1, 2]

	España				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Tasa absentismo	1,059	2,294	0,827	2,374	0,678	1,661	0,451	0,791	0,585	1,756
Total	3,4		3,2		2,3		1,2		2,3	

Tasa de absentismo, con maternidades/ paternidades[1, 2]

	España				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Tasa absentismo	1,396	3,140	1,062	3,150	0,990	3,133	0,761	2,129	0,695	2,547
Total	4,5		4,2		4,1		2,9		3,2	

Tasa de accidentes[1, 2]

	España				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Tasa de accidentes	0,001	0,001	0,003	0,003	0,001	0,001	0,007	0,009	0	0

Accidentes de trabajo [1, 2, 3]

	España				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Tasa de frecuencia	0,701	0,234	1,518	0,400	0	0	0	0	0	0
Tasa de gravedad	0,014	0,004	0,041	0,003	0	0	0	0	0	0
Nº de muertes por enfermedad laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tipo de enfermedades profesionales	Debido a la actividad desarrollada en el banco, no se han detectado enfermedades profesionales									

1 Los datos de 2019 no incluyen información de Avantcard
2. Solo se informa del personal propio y se utilizan promedios de empleados para los cálculos de las tasas.
3. El riesgo de lesión por accidente laboral presentado es bajo

Planes de Igualdad y medidas adoptadas para promover la igualdad de oportunidades

Bankinter dispone de un Plan de Igualdad vigente que recoge las políticas que rigen el día a día de la empresa en lo que a igualdad y no discriminación se refiere. Los principales compromisos de este Plan son:

- Bankinter respeta el principio de no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física, psíquica o social de sus empleados, y promoverá la igualdad de oportunidades entre los mismos, incluidas la igualdad de género, la integración de los empleados de otras nacionalidades y la incorporación de personas con discapacidad. Este compromiso comporta remover cualquier obstáculo que pueda provocar el no cumplimiento del derecho de igualdad de trato y de oportunidades.

- Asimismo, Bankinter rechaza cualquier manifestación de violencia o acoso físico, sexual, psicológico o moral en el ámbito laboral, así como cualesquiera conductas ofensivas o abusivas que generen un entorno intimidatorio hacia los derechos personales de los empleados.

- Igualmente, la entidad rechaza las discriminaciones laborales contrarias a los derechos fundamentales de las personas que lo integran.

- La Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es imperativa por razones de justicia y equidad, pero, además, se ha convertido en una condición de progreso económico y en una necesidad para las empresas que quieran competir eficazmente por atraer y retener el talento.

No obstante, a lo largo de 2021 se podrán en marcha las acciones oportunas para adecuar el Plan de Igualdad a la nueva legislación, aprobada en el último trimestre de 2020. Del mismo, modo se procederá a la implantación de Planes de Igualdad para empresas del grupo de más de 50 trabajadores, a las que hasta ahora les resultaba de aplicación el Plan de Igualdad de Bankinter.

Bankinter cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación por cualquier situación de acoso laboral y con un buzón de Denuncia Confidencial, con el fin de hacer frente de forma rápida, confidencial y adecuada a posibles situaciones de acoso que pudieran plantearse.

Asimismo, Línea Directa dispone de un "Protocolo de Prevención y actuación ante situaciones de riesgo psicosocial" (publicado en la intranet corporativa) que recoge sus principios de actuación en esta materia, encaminados a la prevención de cualquier tipo de acoso, así como el procedimiento de denuncia, tratamiento y resolución de estas situaciones.

Las decisiones que tienen que ver con la gestión de las personas que forman parte de la organización se adoptan con criterios objetivos, como pueden ser los resultados de la evaluación de desempeño y objetivos, entre otros.

Adicionalmente, los planes de formación buscan sensibilizar a los gestores de personas sobre la necesidad de tratar de igual forma a todos sus colaboradores.

En el caso de Linea Directa se dispone de una Política de Igualdad, suscrita por el Consejero Delegado, que reconoce, como un principio estratégico, el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y hombres dentro de la organización, el respeto y la promoción profesional equitativa en un entorno favorable a la diversidad, así como el desarrollo e implementación de medidas de conciliación de la vida personal y laboral acorde con la legislación vigente.

Asimismo, la compañía ha elaborado y publicado un Plan de Igualdad. Este plan se revisa anualmente por el Equipo Técnico de Igualdad, a fin de detectar y, en su caso, corregir, cualquier posible desviación al mismo.

Los planes de formación buscan sensibilizar a los gestores de personas sobre la necesidad de tratar de igual forma a todos sus colaboradores.

El Plan de Igualdad parte del compromiso inicial adquirido por la Dirección General de la empresa, difundiéndose a toda la organización y desarrollándose, principalmente, en los siguientes aspectos:

- Igualdad en el acceso al empleo, contratación y desvinculación.
- Promoción y desarrollo profesional fundado en el mérito individual y logros adquiridos.
- Políticas retributivas acordes a los principios expuestos.
- Formación como instrumento específico para el desarrollo de los fines perseguidos por el presente plan y simultáneamente como elemento esencial de la propia actividad empresarial. Corresponsabilidad y conciliación laboral, personal y familiar para con los empleados de Línea Directa.
- Comunicación y publicidad como canal de transmisión de valores, de participación y compromiso mutuo.
- Prevención de riesgos laborales con perspectiva de género, específicamente en relación a aquellos riesgos psicosociales entre los que destacaría el acoso.

Entre las medidas adoptadas por Línea Directa para promover la igualdad de oportunidades, son destacables el Código Ético y el canal de Denuncia Confidencial, la suscripción del Código EJE&CON de Buenas Prácticas para la Gestión del Talento y la mejora de la Competitividad en la Empresa, la adscripción a la red EWI de impulso al talento femenino, la colaboración con el Ministerio de Igualdad comprometiéndose en la prevención de la violencia de género, el desarrollo de un programa detección y ayuda en casos de violencia de género, programas de integración de personas con discapacidad, etc.

Asimismo, cabe destacar que tanto Bankinter como Linea Directa forman parte de la Red MasHumano, junto con muchas otras grandes empresas del país, que trabaja para la implantación de modelos de trabajo flexibles basados en la productividad, la corresponsabilidad y la humanidad como clave principal para su sostenibilidad.

Por su parte, EVO banco está actualmente elaborando un Plan de Igualdad en el seno de la Comisión Negociadora, compuesta de forma paritaria por miembros de la empresa y de los trabajadores.

En el caso de Avantcard, la entidad está comprometida con una política de igualdad de oportunidades en el empleo sin tener en cuenta el género, el estado civil, el estado familiar, la orientación sexual, la religión, la edad, la discapacidad, la raza o la membresía a diferentes comunidades. Su objetivo es seleccionar, reclutar, desarrollar y recompensar a las mejores personas basándose únicamente en la idoneidad para el trabajo y garantizar que todos los términos y condiciones de empleo y los requisitos laborales reflejen nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades.

Bankinter y Línea Directa forman parte de la Red MasHumano, que trabaja para la implantación de modelos de trabajo flexibles basados en la productividad, la corresponsabilidad y la humanidad.



Política de gestión de la diversidad

En el desempeño de sus actividades, Bankinter reconoce el valor de las diferencias individuales, promoviendo la diversidad dentro de la gestión del talento de las personas que lo conforman. En 2020, Bankinter ha establecido una nueva política de inclusión y diversidad. El objetivo de esta política es cumplir con el compromiso de proteger y promover el cumplimiento de los derechos humanos y las leyes aplicables en los países en los que el banco opera sobre diversidad e inclusión, garantizando la igualdad de oportunidades, proporcionando un trato justo y no discriminatorio sin sesgos asociados de ningún tipo.

Línea Directa, por su parte, también ha aprobado durante 2020 una Política de diversidad e inclusión en la que plasma su visión, enfoque y compromiso. Con ella, contribuye a lograr los objetivos corporativos y a reflejar el valor y la riqueza que la diversidad aporta a la cultura y los valores de Línea Directa y además proporciona un marco de actuación para conseguir su cumplimiento.

Tanto Bankinter como Línea Directa están adheridas al Chárter de la Diversidad, un proyecto promovido por la Comisión Europea a través de la Fundación de la Diversidad dentro de las directivas antidiscriminación de la Unión Europea. Esta adhesión implica para las entidades el respeto a los siguientes compromisos:

- Respetar los principios fundamentales de igualdad.
- Potenciar un comportamiento de respeto al derecho de la inclusión de todas las personas independientemente de sus perfiles diversos, en el entorno laboral y en la sociedad.
- Reconocer los beneficios que brinda la inclusión de la diversidad cultural, demográfica y social en su organización, implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción.
- Impulsar el fomento de programas de no-discriminación hacia grupos desfavorecidos. Todas las sociedades del Grupo disponen de políticas de gestión de personas con criterios de diversidad e igualdad de oportunidades. Asimismo, se colabora con diferentes organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo para promocionar este tipo de políticas.

Todas las sociedades del Grupo disponen de políticas de gestión de personas con criterios de diversidad e igualdad de oportunidades. Asimismo, se colabora con diferentes organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo para promocionar este tipo de políticas.

Bankinter reconoce el valor de las diferencias individuales, promoviendo la diversidad dentro de la gestión del talento de las personas que lo conforman.

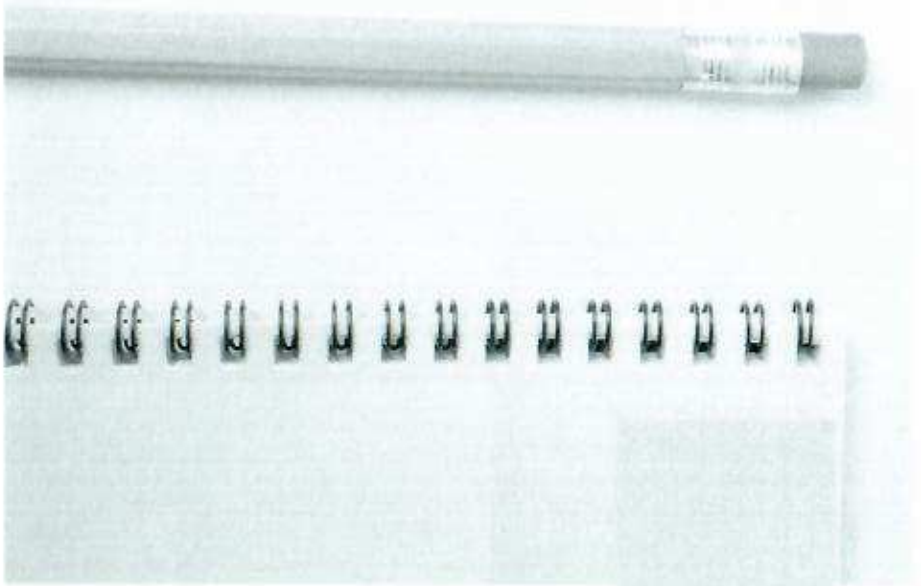

Accesibilidad

Bankinter ha puesto en marcha unos mecanismos para identificar las necesidades, expectativas y motivaciones de sus grupos de interés, tanto externos como internos, procurando darles respuesta a través de un nutrido número de programas de gestión social y laboral avanzados. Estos programas están orientados a mejorar el desempeño de la entidad en su relación con estos grupos. Entre estos programas, destaca el enfocado a responder ante las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad y personas mayores, a las que procura ofrecer un servicio adaptado y de calidad.

Accesibilidad e inclusión financiera

La estrategia inclusiva de Bankinter se despliega a través de su programa 'Un Banco para Todos', en el que se concreta su firme compromiso para hacer accesibles sus canales de relación con sus grupos de interés. Esta línea de actuación aborda tanto la accesibilidad física, como la digital y la cognitiva.

Para conseguir una mejora continua de sus indicadores de accesibilidad, Bankinter tiene implantado un Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal (SGAU) certificado según la norma UNE 170001, en edificios singulares de Madrid y en sucursales distribuidas en varias provincias. Además, la Universidad Corporativa de la entidad (Tres Cantos, Madrid) dispone de dicha certificación, con lo que la hace accesible a personas con cualquier tipo de discapacidad.

En Bankinter Portugal, el área de Inmuebles ha continuado con el plan de reformas para garantizar el acceso físico a los clientes y empleados del banco con movilidad reducida al espacio interior de todas las oficinas y grandes centros de trabajo.

En el entorno digital, el banco ha establecido el objetivo para que tanto los contenidos como los servicios que sean ofrecidos a través de sus webs sean accesibles, atendiendo a las recomendaciones marcadas por el World Wide Web Consortium (W3C) a través de las pautas WACG 2.0.

En línea con el compromiso de accesibilidad recogido en el 'Banco para todos', la entidad ofrece además tarjetas de coordenadas en sistema Braille para personas invidentes, que les permite operar a través del teléfono; el extracto mensual en formato audio y de letra grande y el servicio de asesoramiento en lengua de signos por videollamada que el banco pone a disposición de personas sordas.

En relación con la accesibilidad cognitiva, la entidad ha colaborado con el Instituto de Empresa en la elaboración de un Diccionario de Finanzas Claras (http://diccionarioeconomia.com/), que adapta las acepciones de los términos más utilizados en el ámbito bancario para que sean más fácilmente entendibles.

Por otra parte, el Protocolo Comercial de los empleados de la entidad incluye las pautas de atención adaptada a personas con distintas capacidades para cada una de las fases de la actividad comercial.

Para apoyar la difusión de la cultura financiera, Bankinter lanzó en 2019 la plataforma digital Money Town de educación financiera que incluye un juego de simulación dirigido a estudiantes de 12- 18 años. Esta plataforma es de libre acceso para docentes y padres que quieran enseñar a los más jóvenes conceptos como ahorro, presupuesto, inversión o medios de pago. (https://bankinter.moneytown.es/) A finales de 2020, se han superado los 11.000 usuarios registrados.

Por otra parte, el banco ha diseñado un juego de iniciación en el mundo de la renta variable para jóvenes universitarios, denominado Game of Traders que, en sus dos ediciones del año 2020, ha contado con más de 2.500 participantes de más de 80 instituciones y centros universitarios españoles. Se trata de un juego de bolsa, con un gran componente formativo, que cuenta con una plataforma gráfica para operar como un auténtico trader. Gracias a este juego, los participantes, sin experiencia previa en su mayoría, han podido iniciarse en el mundo de la inversión en un entorno que simula en real la evolución de los mercados

Además, Bankinter ha firmado un convenio de colaboración con la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), con el objetivo de hacer accesibles los conocimientos financieros a las personas con discapacidad auditiva. Dentro de las acciones formativas contempladas en el mismo, se tiene prevista la impartición de sesiones formativas presenciales en distintas federaciones territoriales de la CNSE, así como la difusión de vídeos formativos online en Lengua de Signos Española.

Para este mismo colectivo, el banco pone a su disposición un servicio de videollamada en lengua de signos atendido por profesionales del banco expertos en este lenguaje, que con el fin de ayudar a realizar operaciones y ofrecer asesoramiento.

En el caso de Línea Directa, todos sus edificios son accesibles y se han establecido mejoras de accesibilidad digital en las webs corporativas.

Bankinter, S.A.

bankinter

Derechos humanos

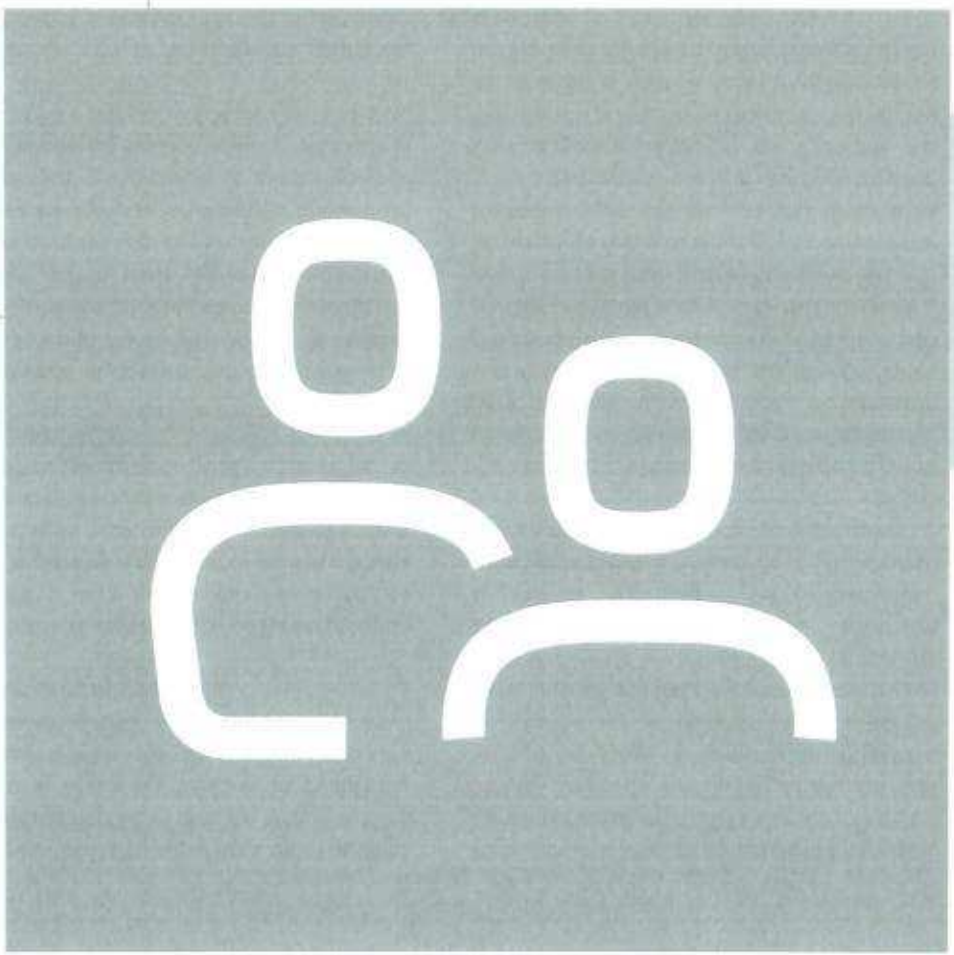

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

Derechos Humanos

El banco ha asumido el compromiso de no financiar operaciones que puedan derivar en una vulneración de los derechos humanos.

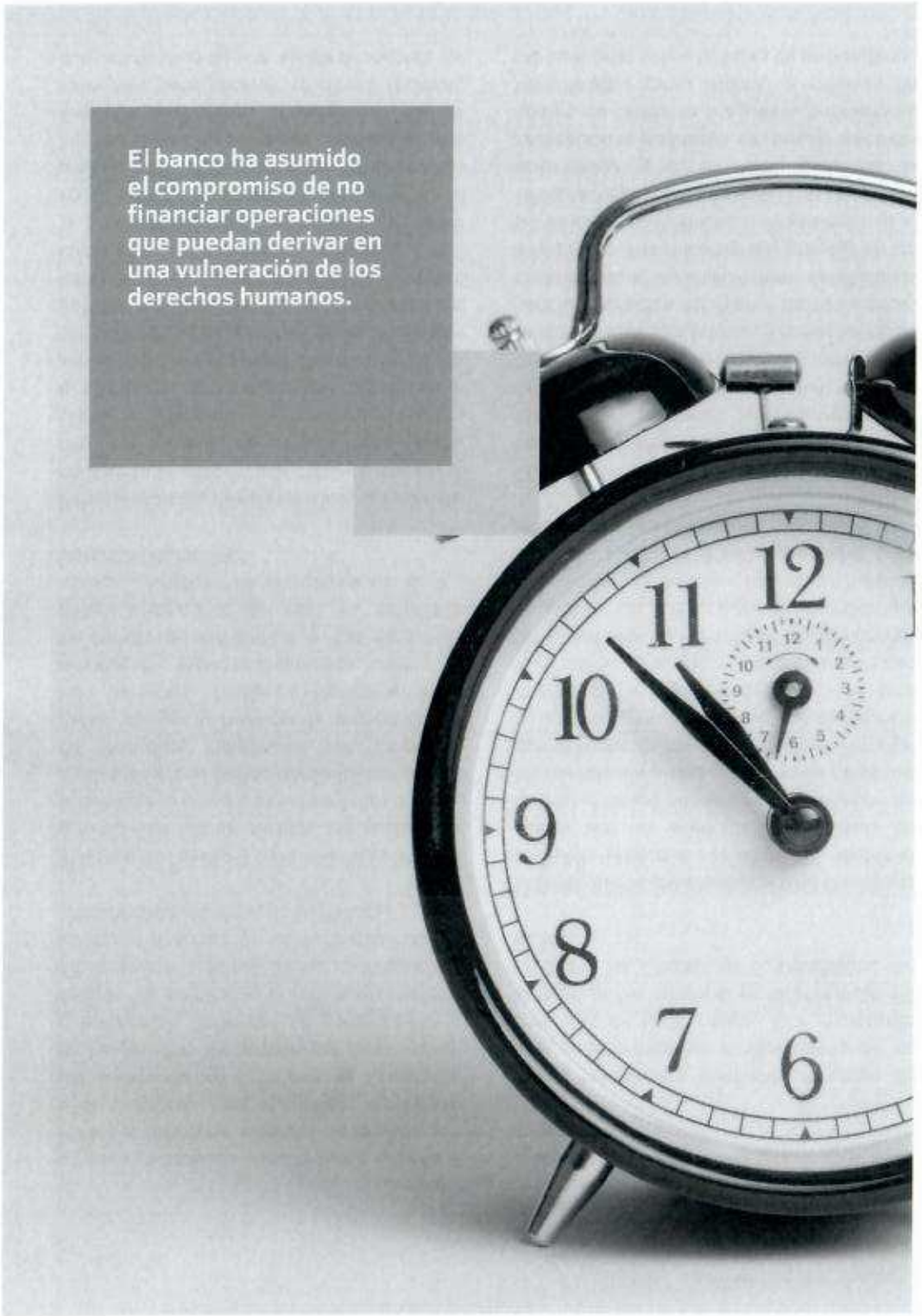

Compromiso con el respeto, apoyo y protección de los derechos humanos en nuestras actividades

Bankinter es socio de la Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas y, como tal, asume el compromiso de incorporar en su actividad sus diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, entre los que se encuentran a los principios de no discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición del trabajo infantil.

Además, el banco ha establecido una Política de Derechos Humanos que recoge su compromiso con el respeto, apoyo y protección de los derechos humanos en el desarrollo de su actividad y en su relación con los grupos de interés dentro del entorno en el que opera: empleados, clientes, proveedores y otros socios comerciales; todo ello bajo el lema de la ONU: "proteger, respetar, solucionar".

Los miembros del Comité de Sostenibilidad, órgano responsable de aprobar la política y de seguir el grado de cumplimiento de los principios recogidos en ella, han recibido formación sobre la aplicación de los derechos humanos en la actividad empresarial.

Siguiendo estos principios, en sus análisis de financiación e inversión, el banco ha asumido el compromiso de no financiar operaciones que puedan derivar en una vulneración de los derechos humanos. Además, se han establecido políticas sectoriales sobre industrias como la de Defensa, Extractiva, Agrícola y Energía, que incluyen criterios sobre derechos humanos, sociales y ambientales, entre los que se encuentran a los principios de no discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición del trabajo infantil. En 2020 un 4% (14% en 2019) de las operaciones analizadas sujetas a dichas políticas, han sido desestimadas por no cumplir con estos criterios extra financieros.

En los procesos de due diligence previos a la formalización de acuerdos de financiación o de cualquier otra naturaleza, y dentro del ámbito de los Principios de Ecuador y de las políticas de gestión del riesgo social y ambiental, Bankinter se compromete a evaluar las políticas y prácticas en materia de derechos humanos de sus contrapartes, así como a actuar de conformidad con los principios establecidos en su Política.

El banco ha llevado a cabo una identificación y evaluación de los riesgos asociados a su actividad en relación con el cumplimiento de los dos principios de Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia." y "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos."

Para el desarrollo de este ejercicio, se ha tenido en cuenta la relación que el banco mantiene con sus grupos de interés (empleados, clientes, diferenciando entre particulares y empresas, proveedores de productos y servicios y clientes potenciales o entorno). En esta identificación y evaluación de los riesgos potenciales derivados de las actividades del banco han participado las áreas directamente implicadas en su gestión, valorando tanto la probabilidad como el impacto sin tener en cuenta los controles ya existentes en la organización. Posteriormente, considerando los controles identificados se realiza una segunda evaluación, considerando dichos controles para obtener el riesgo residual, que, en función de una escala de valores, se categorizan los riesgos en tres niveles, alto, medio y bajo.

Se ha identificado asimismo un grupo de KPIs para monitorear el desempeño de los controles de cada riesgo. Este monitoreo será un punto adicional en el orden del día en todos los Comités de Sostenibilidad del banco.

El desarrollo de esta evaluación de los riesgos de DDHH ha permitido a la entidad identificar cuáles son los aspectos significativos en cuanto al riesgo potencial de vulneración de los derechos humanos. Este mapa evidencia que el hecho de operar en España, Portugal y Luxemburgo reduce los riesgos de impacto directo de la actividad del banco en esta materia. Sin embargo, por la propia actividad de la entidad, se identifican los principales riesgos en sus operaciones de inversión y/o financiación. Es en estas operaciones donde el banco establece y aplica controles para minimizar el riesgo residual.

Como resultado de esta evaluación, no se han identificado riesgos significativos para los derechos humanos. Sin embargo, como una actividad de mejora continua, el banco reforzará la batería de controles con el fin de minimizar el riesgo residual. Algunos ejemplos son: la ampliación del alcance de los sistemas certificados, el establecimiento de objetivos adicionales al área comercial, más allá de los puramente económicos o financieros (p.e. NPS), la mejora de la accesibilidad en cajeros automáticos y en las webs operativas, la realización de auditorías de cumplimiento del código de conducta a aquellos proveedores identificados como críticos, el refuerzo de las auditorías sobre facturas de proveedores,



y el análisis interno de controversias de la organización a partir de fuentes públicas.

Además, el banco ha lanzado un curso sobre los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos para todos los empleados, y pondrá a disposición de sus proveedores una píldora formativa sobre capacitación en gestión de riesgos asociados con el cumplimiento de los derechos humanos.

En el caso de Línea Directa, en 2020 se ha aprobado una Política de Derechos Humanos, de aplicación a Línea Directa Aseguradora y sus filiales, con el objetivo de servir de guía en la protección y respeto de los Derechos Humanos a través del establecimiento de principios y pautas de actuación que permitan identificar, prevenir, mitigar y reparar posibles impactos negativos.

Asimismo, en su Código Ético se regulan una serie de principios basados en el respeto a los derechos humanos y libertades públicas.

El Código Ético de Línea Directa es la norma fundamental de donde se derivan el resto de las políticas que lo desarrollan y que, por lo tanto, deben guardar coherencia con él. En el apartado relativo a Derechos Humanos y Libertades Públicas del Código Ético, Línea Directa se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales promulgados al respecto, asegurando que los principios recogidos en dichos acuerdos estén presentes en todas sus políticas.

Por otra parte, tanto Bankinter como Línea Directa disponen de Códigos éticos para sus proveedores, donde se incluyen apartados de respeto a los derechos humanos y la legislación laboral.

EVO está sujeto a los principios, derechos y obligaciones del Código Ético de Bankinter y Avantcard, por su parte, dispone de unas políticas de riesgos y conflictos de interés, asimilables a un código ético, que incluyen también aspectos relacionados con la protección de los derechos humanos.

En todas las sociedades del grupo se incluyen en los planes de formación anuales, píldoras formativas sobre el código ético y las políticas de "Compliance" que contienen aspectos relacionados con los derechos humanos.

Existen canales de denuncias en las diferentes sociedades del Grupo para comunicar incumplimientos del Código Ético. Este canal es de libre acceso para todos los empleados y tiene carácter confidencial. Durante 2020 no se han recibido denuncias relativas a vulneración de los derechos humanos.

Cabe destacar que no se han producido casos de discriminación en materia de DDHH en el año 2020.

El Grupo Bankinter cumple escrupulosamente con las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT sobre el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, así como con la Constitución Española, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de aplicación en todo lo que se refiere a esta materia.

Además, tanto Bankinter como Línea Directa están adheridos al Chárter de la Diversidad, un proyecto promovido por la Comisión Europea a través de la Fundación de la Diversidad dentro de las directivas antidiscriminación de la Unión Europea.

Por otra parte, el personal de las empresas de Seguridad que trabajan en las instalaciones del Grupo Bankinter debe estar acreditado para poder ejercer dicha profesión, garantizando la formación, requisitos, calidad y fórmulas de contratación de este tipo de profesionales y servicios. Entre los cursos requeridos se encuentran los de deontología y derechos fundamentales.

En todas las sociedades del grupo se incluyen en los planes de formación anuales, píldoras formativas sobre el código ético y las políticas de *compliance* que contienen aspectos relacionados con los derechos humanos.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Bankinter, S.A.

bankinter.

Lucha contra la corrupción y el soborno

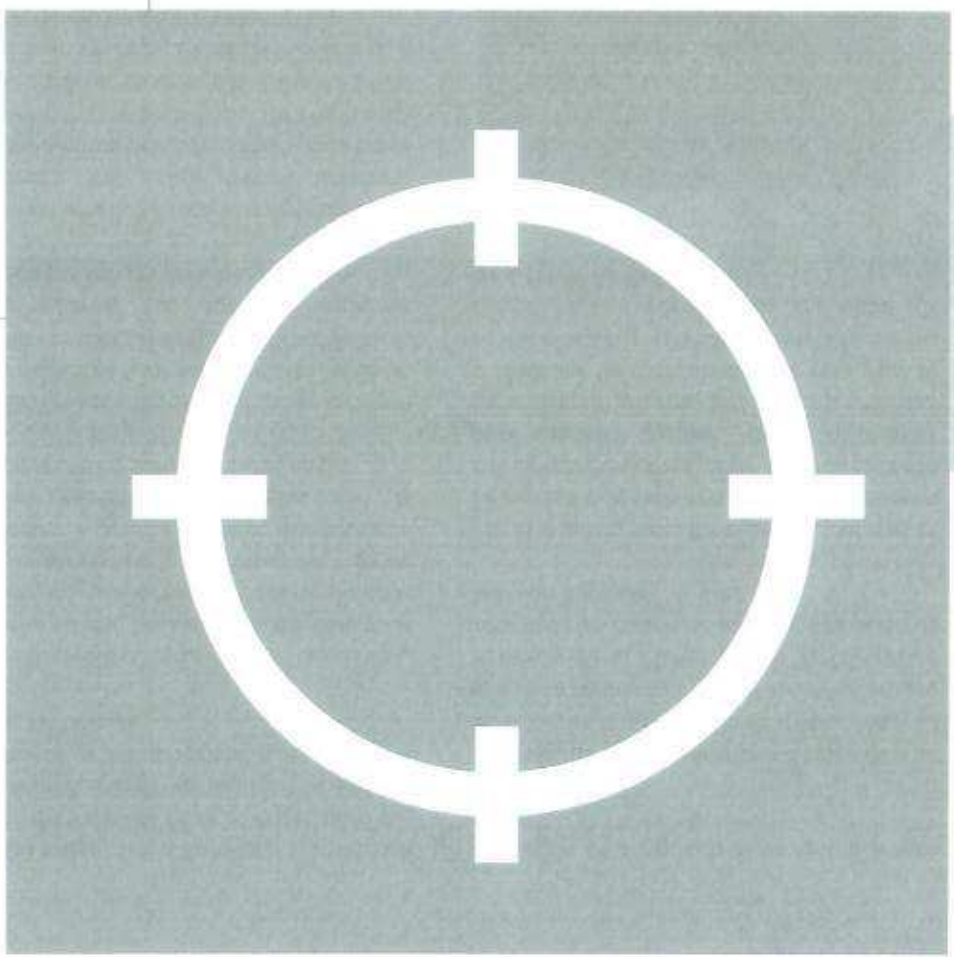

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

La finalidad de la función de cumplimiento es asesorar y proporcionar directrices a las líneas de negocio que ayuden a definir la estrategia, asegurando en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable.



Lucha contra la corrupción y el soborno

Desarrollando las mejores prácticas en el cumplimiento normativo

La consecución de los objetivos empresariales ha de ser compatible no solo con el cumplimiento normativo, sino también con el desarrollo de las mejores prácticas y estándares exigidos a su actividad. Por ello, el cumplimiento constituye para Bankinter, además de una obligación legal, un compromiso ético.

Ese compromiso sirve, además, de reflexión para la transformación de Bankinter en una entidad de vanguardia adaptada a la nueva realidad de la industria financiera, en la que se impone la necesidad de cambiar las relaciones con el cliente y de ajustar el modelo de negocio del banco a los nuevos hábitos de consumo financiero y a las múltiples exigencias de información.

La creciente importancia de la función de cumplimiento normativo se ha visto refrendada con la entrada en vigor, a raíz de la crisis económica y financiera, de diversas regulaciones de gran complejidad y la puesta en marcha de la nueva arquitectura de supervisión, obligando a la entidad a reforzar los recursos a su disposición.

La finalidad de la función de cumplimiento es asesorar y proporcionar directrices a las líneas de negocio que ayuden a definir la estrategia, asegurando en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. Con ese propósito, en todas las áreas de la función de cumplimiento se realiza un notable refuerzo de las actividades de formación de su personal comercial.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Marco institucional

La función de Cumplimiento Normativo se integra en Bankinter por medio de un marco institucional interno. El responsable de la dirección de Cumplimiento Normativo, Regulación y Gobierno Corporativo actúa bajo la dependencia de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo del Consejo de Administración de Bankinter, y está adscrito a la Secretaría General del Banco, a través de la cual se integra en el conjunto de la Organización garantizando la estrecha cooperación con el resto de áreas de la Alta Dirección, particularmente Riesgos, y con Asesoría Jurídica en todos aquellos ámbitos de competencias de éstas.

Esta estructura organizativa permite gestionar adecuadamente el riesgo de incumplimiento normativo, que lleva aparejado un relevante riesgo reputacional, con un potencial impacto negativo en la relación con los clientes, los mercados, los empleados y las autoridades. En especial, el incumplimiento normativo puede dar lugar a sanciones, daños o anulación de contratos, con el consiguiente perjuicio para la imagen que proyecta la entidad.

En particular participa en los siguientes órganos de la entidad:

- **El Comité de Cumplimiento Normativo.** Es el órgano de la Alta Dirección que realiza el seguimiento de las políticas del banco en este ámbito de acuerdo con el estatuto de la función de cumplimiento normativo. El Comité ejecuta las políticas relativas a cuestiones regulatorias y de cumplimiento normativo que establece la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo del Consejo de Administración.
- **El Comité de Productos y Riesgo Operacional.** Aprueba el lanzamiento, modificación o cancelación de productos y servicios ofrecidos a clientes y es el órgano al que se reporta la información relativa al riesgo operativo y operacional de la entidad. Durante 2020 como principal novedad y en línea con las recomendaciones del Comité de Basilea, se amplió el ámbito objetivo de actuación del Comité de Productos pasando a incorporar, junto con los informes de gobernanza de los productos, la información relativa al riesgo operativo u operacional de la entidad, constituyéndose de esta forma en el Comité de Productos y Riesgo Operacional. Por otro lado, se ha continuado con el proceso de consolidación del Gobierno de Productos y Servicios, incorporando a la normativa interna aspectos tales como la definición de novedades o cambios significativos en los productos. Se ha continuado con la revisión, no solo de los nuevos productos y servicios, sino también de la cartera actual de los productos y servicios ofrecidos a clientes, asegurando que el público objetivo al que van dirigidos es el oportuno y que los servicios y productos se ofrecen con garantías de calidad y control suficientes.
- **El órgano de Control Interno.** Es el encargado de la aprobación de las políticas y procedimientos de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo, conforme a la Ley 10/2010 y su desarrollo reglamentario, y vela por su cumplimiento.

Mapa Regulatorio

El Grupo Bankinter ha atribuido al Área de Regulación, adscrita a la Dirección de Cumplimiento Normativo, Regulación y Gobierno Corporativo las competencias propias de la identificación y comunicación de los cambios normativos. El área de regulación facilita por tanto la detección temprana de los posibles impactos de los cambios normativos reduciendo con ello los sus riesgos. En este sentido elabora anualmente un mapa regulatorio a tres años que sirve de base para la definición de la estrategia regulatoria. La gestión del cambio regulatorio se llevó a cabo durante el año de un modo transversal, participando desde el inicio en los diversos proyectos regulatorios que han requerido la adaptación de las actividades o procesos del Grupo. Ente ellos figuran la normativa derivada del paquete legislativo sobre Finanzas Sostenibles de la Unión Europea, el revisado Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la normativa sobre Distribución de Seguros, las Circulares del Banco de España y de la CNMV sobre publicidad de servicios bancarios y productos y servicios de inversión respectivamente, el Reglamento Comunitario sobre indices de Referencia, EMIR Refit, así como las diferentes implicaciones consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.

Por su especial relevancia las implicaciones de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea y la finalización del periodo transitorio, ha resultado ser una prioridad y tanto las áreas de Cumplimiento Normativo como la de Regulación, asesoraron al Grupo en los trabajos de adaptación y en el análisis y decisiones a adoptar a fin de mitigar su impacto.

La entrada en vigor de la normativa nacional derivada de la transposición de la Directiva de Distribución de seguros requirió una transformación de procesos y tecnologías que benefician la protección de los clientes.

Otro cambio regulatorio de calado fue la derivada del Reglamento de Índices de Referencia, participando el área de Regulación en la consiguiente adaptación con especial foco en el cese del LIBOR en sus diferentes divisas.

Asimismo, el área de Cumplimiento Normativo intervino en el proyecto de adaptación de la nueva normativa, en cierta parte aún en curso de tramitación, incluida en el paquete legislativo del Plan de Acción de Finanzas sostenibles de la Comisión Europea que trata de potenciar el papel de las finanzas en la consecución de una economía que permita alcanzar los objetivos ambientales y sociales de la Unión Europea.

Conviene destacar que uno de los aspectos más relevantes de ejercicio ha sido el derivado de la crisis sanitaria producida por la situación de pandemia provocada por la COVID-19, y por lo tanto el consiguiente estado de alarma.

Esta situación ha provocado la aprobación y publicación de normativa en la que se han tomado las medidas económicas necesarias para hacer frente al impacto económico, que han hecho necesario el desarrollo de productos y procesos en un corto plazo de tiempo, y la realización de los controles inmediatos y necesarios para asegurar que se estaba dando cumplida ejecución a las medidas aprobadas.

En este proceso todas las áreas que componen Cumplimiento Normativo han participado activamente en el análisis de la norma de forma que resultara más fácil la implantación en la entidad y han llevado a cabo distintas acciones entre las que habría que destacar la creación de productos y procesos específicos que han dado cumplimiento a las medidas económicas y la revisión como parte de la actividad de control de segunda línea de algunos de ellos.

El área de regulación facilita la detección temprana de los posibles impactos de los cambios normativos, reduciendo con ello los sus riesgos.

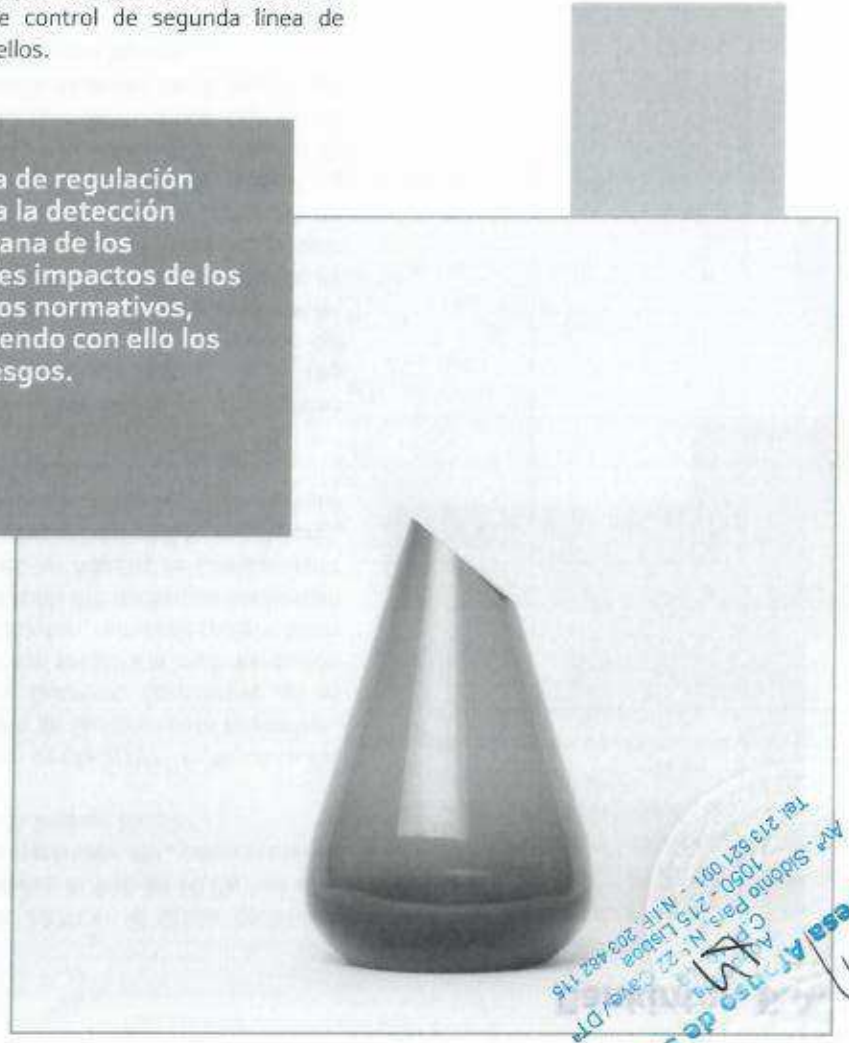

Dos áreas básicas

Con este marco institucional y regulatorio, la entidad desarrolló en 2020 las áreas básicas de la función de cumplimiento:

- **Control y asesoramiento en materia de cumplimiento normativo en materia de transparencia bancaria y productos y servicios de inversión:** Bankinter tiene implantada una metodología basada en el enfoque de riesgo que permite evaluar el riesgo de incumplimiento en cada ámbito de actividad en relación con la prestación de servicios de inversión y bancarios.

- **Prevención del blanqueo y financiación del terrorismo.** En el ejercicio 2020 se ha continuado con el refuerzo del marco de control, tanto en el ámbito del conocimiento del cliente como en lo que respecta a los controles aplicables a las sanciones financieras internacionales y corresponsalía bancaria, así como los asociados a la diligencia debida y a la operativa de clientes.

El Área de Prevención de Blanqueo de Capitales, integrada en la Unidad de Cumplimiento Normativo, Regulación y Gobierno Corporativo, es la encargada de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad en materia de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo. Su objetivo es garantizar la adecuada cobertura de los riesgos existentes derivados del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, en cumplimiento de todos los requerimientos normativos en esta materia.

La prevención de estas actividades constituye un objetivo estratégico y un compromiso ético con el conjunto de la sociedad, con el cumplimiento de los estándares internacionales y con las mejores prácticas en esta materia. En línea con este objetivo, durante 2020 Bankinter y sus filiales han continuado desarrollando las medidas de control necesarias para cumplir con la normativa reguladora y ha desarrollado el marco y mapa de apetito al riesgo de BC/FT alineado con el Marco del Banco, así como las herramientas informáticas destinadas a esta función.

El estado de situación actual motivado por la COVID ha provocado la aprobación y publicación de informes y guías para identificar los riesgos y cambios en los comportamientos de los clientes y de la actividad delictiva relacionada con el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (como la falsificación de productos relacionados con farmacia y medicina, ciberdelincuencia, fraudes de inversión, etc.) como resultado de la pandemia, además de valorar su impacto en la lucha contra los delitos de BC/FT y las medidas implementadas.

En este sentido se ha revisado la actividad de control de segunda línea de algunos procesos.

Por otro lado, se ha continuado trabajando en el Plan de Acción aprobado para el ejercicio en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Experto Externo y por el Supervisor en la materia.

A lo largo de 2020 en el Grupo Bankinter, 5.204 empleados (5.836 en 2019) han sido formados en materia de PBC, con un total de 4.544 horas (5.049 en 2019).

Cabe destacar, desde 2019, la consolidación de la Dirección de Cumplimiento Normativo, Regulación y Gobierno Corporativo en el Grupo Bankinter, debido a la implementación de una metodología y cultura de cumplimiento común a todas las entidades que conforman el Grupo tanto en materia de Cumplimiento Normativo, gestión del riesgo regulatorio, Gobierno de Productos y la Prevención del Blanqueo de Capitales.

Línea Directa y sus filiales no son sujetos obligados conforme al art. 2 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, por lo que no se dispone de una política específica al respecto, si bien cuenta con una Función de Cumplimiento Normativo que gestiona el control y asesoramiento a la Dirección en materia de cumplimiento normativo relacionado con la comercialización de productos de seguro, y la gestión de los riesgos legales.

Asimismo, dispone de una Política de Gobierno de productos, que tiene por objeto garantizar que todos los productos comercializados por Línea Directa respondan a las necesidades de sus destinatarios para así evitar los riesgos de incumplimiento de las normas de protección de los consumidores.

La prevención de estas actividades constituye un objetivo estratégico y un compromiso ético con el conjunto de la sociedad

En el caso de EVO, que tiene dependencia funcional de la Dirección de Cumplimiento Normativo, Regulación y Gobierno Corporativo de Bankinter, tiene establecida la siguiente estructura en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales:

- Una Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. La Comisión define las políticas y normas de prevención de BCFT aplicables en EVO, tomando como base el riesgo según la naturaleza de su actividad y está formada por la primera línea directiva de las principales áreas de gestión de la entidad, siendo su presidente la Secretaría General del Grupo Bankinter.

- Comité Permanente de la Comisión de PBC se delega la adopción de cualquier decisión de carácter urgente en el ámbito de las competencias de la Comisión de PBC que deba ser adoptada en el periodo comprendido entre dos reuniones sucesivas ratificándose en la Comisión de PBC en su siguiente convocatoria.

- Una Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales, que depende funcional y jerárquicamente del Director General de EVO Banco y supervisada por el Departamento de Prevención de Blanqueo de Capitales del Grupo Bankinter, con la finalidad de que todas las políticas y actuaciones en esta materia se apliquen de manera conjunta en las entidades del grupo, independientemente de las funciones y responsabilidades que se asignen a cada una de las agrupaciones de negocio.

- Un representante ante el SEPBLAC, nombrado por el Consejo de Administración al efecto, previo informe favorable de su idoneidad emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y un autorizado del representante ante el SEPBLAC.

La unidad de PBC es parte de la función de Cumplimiento Normativo y su objetivo principal es definir y supervisar los procesos dentro del negocio, así como velar por el cumplimiento de la Política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Por otra parte, Avantcard, mantiene una sólida estructura en materia de cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, para contrarrestar cualquier posible incumplimiento, desarrollada con un amplio grupo de políticas internas. La unidad de PBC es parte de la función de Cumplimiento Normativo y su objetivo principal es definir y supervisar los procesos dentro del negocio, así como velar por el cumplimiento de la Política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Perspectivas

En 2021 el paquete legislativo de Finanzas sostenibles será el mayor foco de atención, esperándose vean la luz los desarrollos normativos de nivel 2. El Grupo Bankinter apuesta y apoya este paquete legislativo que fortalecerá la resiliencia de Europa.

Asimismo, veremos la flexibilidad en algunos aspectos de la Directiva de Mercados e Instrumentos Financieros, derivada de su modificación a raíz del Quick Fix propiciado por la pandemia de la COVID-19.

El cese del LIBOR a finales de 2021 requerirá, asimismo, una atención especial. Igualmente, en este año concluirá la adaptación de la entidad a la regulación de publicidad de los servicios y productos bancarios. Además, será necesario impulsar la adaptación de la entidad al marco regulatorio derivado de la transposición de la Directiva 2017/828 en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, y de la Directiva 2015/849 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Asimismo, se impulsará la gestión de control coordinada de las Segundas Líneas de Defensa y se completará el diseño de un modelo definitivo que permita integrar un proceso de actualización de diligencias sobre los clientes de todos los niveles de riesgo, según los plazos establecidos para ello.

Otras exigencias regulatorias previstas para 2021 son las Directrices de ESMA sobre los requerimientos de la función de cumplimiento normativo bajo MiFID II, como unidad crucial para la identificación, la evaluación, la supervisión y el reporte del riesgo de cumplimiento de las Entidades. Con MiFID II la función se refuerza dado que de este modo se reduce en su riesgo de cumplimiento además de facilitar a las autoridades competentes el ejercicio de sus poderes de un modo efectivo. El claro establecimiento de las atribuciones de control y de análisis y asesoramiento, los requerimientos de estructura organizativa, junto con las competencias, conocimiento habilidades y autoridad refuerzan la posición de esta función en las Entidades.

Finalmente será de importante calado la inclusión del riesgo de Blanqueo de Capitales por parte de la EBA en las directrices SREP a finales de 2021, que ya adelantó con las expectativas dirigidas a finales de 2020 a los supervisores prudenciales donde les insta al uso de indicadores clave de seguimiento obtenidos de la información reportada por las Entidades por motivos prudenciales, la revisión y atención a los posibles indicadores de vulnerabilidades en materia de prevención de blanqueo motivada por deficiencias o riesgos operacionales, de crédito, de financiación o liquidez.

Control de Auditoría Interna

El departamento de Auditoría Interna lleva a cabo controles de riesgos relacionados con la corrupción y la prevención de blanqueo de capitales.

En el año 2020, el 100% de los centros de Bankinter en España ha sido analizado a través de los programas de auditoría automática. Auditoría Interna ha auditado y revisado procedimientos de control en 8 unidades de negocio de la Red de Oficinas de España, lo que equivale al 1,75% del total (2,2% en 2019).

En el caso de Portugal, Auditoría Interna ha auditado y revisado presencialmente procedimientos de control en 15 centros de la Red de Oficinas (23 en 2019), lo que equivale aproximadamente al 17,2% del total (26,1% en 2019).

Además, se ha analizado a través de la auditoría automática el 100 % de las Agencias.

En cuanto al canal de denuncia confidencial, se han recibido 6 denuncias confidenciales (10 en 2019), que ha sido tramitadas por los departamentos responsables.

Ética Profesional

Bankinter ha demostrado a lo largo de estos años su tolerancia cero con el delito, habiendo adoptado todas las medidas necesarias para trasladar ese compromiso y la obligación de prevenir, detectar y perseguir el delito en todas sus manifestaciones, y hasta sus últimas consecuencias, a todos los niveles de la estructura de la entidad.

De acuerdo con la reforma del Código Penal aprobada por Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, el Consejo de Administración de Bankinter S.A., con fecha de 21 de octubre de 2015, aprobó la constitución del Comité de Prevención Penal y Ética Profesional, al que encomienda la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención, dotando a dicho órgano de poderes autónomos de iniciativa y control.

El Reglamento que desarrolla las competencias y funciones del Comité se ha actualizado en lo relativo a los sistemas de Compliance Penal en Bankinter Consumer Finance, Luxemburgo y EVO, para la adecuada armonización e integración con el sistema del Banco, presentándose a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y siendo aprobado por el Consejo de Administración.

La presidenta del Comité de Prevención Penal y Ética Profesional reporta anual y directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, informándose en el Consejo de Administración.

Igualmente, durante 2020, se ha finalizado el Informe de modelo general de Compliance Penal, con efectos procesarles y con certificación de experto externo implementado en Bankinter. En sus conclusiones se recoge que cumple de manera sobresaliente con los requisitos establecidos por el Código Penal vigente: identifica adecuadamente los riesgos de responsabilidad penal, cuenta con las herramientas necesarias, dispone de una completa estructura interna de control, cuenta con los recursos necesarios, presta atención a la formación continuada de los empleados y está sujeto a revisión y mejora continua.

En el año 2020, el 100% de los centros de Bankinter en España ha sido analizado a través de los programas de auditoría automática.

Durante 2020, se ha finalizado el Informe de modelo general de Compliance Penal, con efectos procesarles y con certificación de experto externo implementado en Bankinter.

Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y el Consejo de Administración, aprobaron la Política de Anticorrupción del Grupo Bankinter, cuyo objetivo es difundir un mensaje de rotundo rechazo frente a la corrupción y establecer las normas y principios de actuación necesarios para prevenir y actuar frente a cualquier conducta vinculada con la corrupción en el marco de la actividad social del Grupo.

Actualmente Bankinter cuenta, además de las Circulares y Políticas de obligado cumplimiento, con:

- Código de Ética profesional de empleados del Grupo Bankinter, a disposición de todos los empleados a través de la Intranet.
- Código de Ética profesional para agentes, a disposición de los agentes a través de Extranet de agentes.
- Código de Conducta de Proveedores, a disposición de los proveedores a través del Portal de proveedores.

Bankinter dispone, asimismo, de un canal de denuncias accesible a través de la Intranet para los empleados; de la Extranet de agentes para los agentes y para los proveedores, a través del Portal de proveedores.

Durante el ejercicio 2020 se han tramitado por el Comité de Prevención Penal y Ética Profesional de Bankinter 25 expedientes disciplinarios (33 en 2019) por incumplimiento del Código de Ética Profesional de Empleados. 9 de ellos han sido en España (24 en 2019); 8 en Portugal (7 en 2019) y 8 de agentes (2 en 2019).

En el caso de empleados del banco, 2 en España y 1 en Portugal se han resuelto con despido y 4 resoluciones de contrato en el caso de los agentes.

En líneas generales las conductas irregulares detectadas han sido derivadas de incumplimientos de normativa interna de la entidad en cuanto a procesos y operativas.

En el caso de Línea Directa, dispone de un modelo general de compliance penal, el cual es aplicable a todas las entidades del Grupo Línea Directa, así como de un modelo específico en el que se detallan para cada potencial delito, los controles identificados e implantados por Línea Directa Aseguradora.

En concreto, Línea Directa cuenta con las siguientes políticas y procedimientos:

- **Política de contratación con proveedores:** establece los principios básicos de actuación que han de regir las relaciones de los empleados de LDA con los proveedores con los que se relaciona.
- **Política de compras:** define el procedimiento a seguir en las compras realizadas y en cada una de las etapas de contratación.
- Además, el **Manual de Prevención de Delitos del Grupo LDA,** parte especial, especifica que todos los procesos de adjudicación deben ser aprobados por compras y el área solicitante con los siguientes requisitos: (i) análisis técnico y económico de las ofertas presentadas por los proveedores; (ii) tratamiento confidencial de las ofertas recibidas; (iii) los procesos de contratación directa serán acordes a un procedimiento establecido y están justificados, y (iv) todas las adjudicaciones requieren un mínimo de tres propuestas de proveedores distintos.
- **Procedimiento interno de solicitud y firma de contratos:** regula la actividad de la función de compras y la contratación de servicios con terceros mediante las Condiciones Generales de Contratación y el Portal de Compras del Grupo LDA.
- **El Código de Conducta para Proveedores,** se sigue incorporando también a todos los contratos mercantiles nuevos y a las renovaciones. Asimismo, se incorpora a los pliegos que se lanzan desde Compras.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 10741
Av.ª Sidónio Pais N.º 22 Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Por otra parte, el Código Ético, que es aplicable a todo el personal de Línea Directa o de cualquiera de sus filiales, contiene un apartado relativo a las medidas contra el soborno y la corrupción. En dicho apartado se incluye la prohibición de realizar o recibir pagos en metálico.

Línea Directa ha designado un Gestor Ético para recibir y dar respuesta a las dudas que la aplicación del Código Ético pueda conllevar, así como para que recoja, analice y resuelva las diferentes comunicaciones que se reciban sobre posibles incumplimientos. El Gestor Ético mantendrá la confidencialidad de la información recibida y será responsable de la consolidación, desarrollo y mejora continua de la gestión del Código Ético en Línea Directa, desarrollando sus funciones con el apoyo del presidente y del Consejo de Administración.

El Código ético de Línea Directa contempla un sistema para la recepción y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias de dicho código. Cualquier persona puede denunciar los presuntos incumplimientos del código que serán tratados con absoluta confidencialidad. Se ha llevado a cabo, durante 2020, una actualización del procedimiento de gestión de consultas y denuncias, así como la implantación de una herramienta que automatiza ciertas partes del proceso de gestión de las comunicaciones, obtiene un registro completo del ciclo de vida de la denuncia con el sellado de tiempo y roles, posibilita la anonimación del proceso, un mayor control de las personas que acceden a la información y genera informes anuales.

Por último, en el caso de Avantcard, no existe un código ético como tal, pero se incluyen las materias relacionadas con la conducta ética de los empleados en la Política de conflictos de interés y en el acuerdo marco de Riesgos de conducta.

Además, los temas relacionados con los comportamientos éticos se discuten en los comités de riesgo trimestrales y en las reuniones del Consejo. En 2020 no se han detectado incumplimientos.

En materia de formación a la plantilla, durante el año 2020 se han llevado a cabo cursos en materia de compliance penal y códigos éticos en todas las sociedades del Grupo.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Las principales aportaciones del Grupo Bankinter se materializan en las dos fundaciones que promueve el Grupo: la Fundación Innovación Bankinter, con programas de emprendimiento, think tank de innovación y programas de formación, y la Fundación Línea Directa, cuyo foco de actuación principal es la Seguridad Vial.

Además, el Grupo Bankinter establece alianzas estratégicas con organizaciones del tercer sector en las comunidades en las que opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local.

Con el fin de mejorar la eficacia de su gestión social, la entidad ha adoptado la metodología desarrollada por Corporate Citizenship Limited y London *Benchmarking* Group (LBG), que permite medir, gestionar, evaluar y comunicar las contribuciones, logros e impactos de la acción social del banco en la comunidad y en el entorno. Según esta metodología, la contribución total de inversión social del Grupo Bankinter a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha ascendido a 3,7 MM€ (3,6 MM€ en 2019).

Aportaciones en 2020

3,7 MM€

Bankinter, S.A.

bankinter.

Sociedad

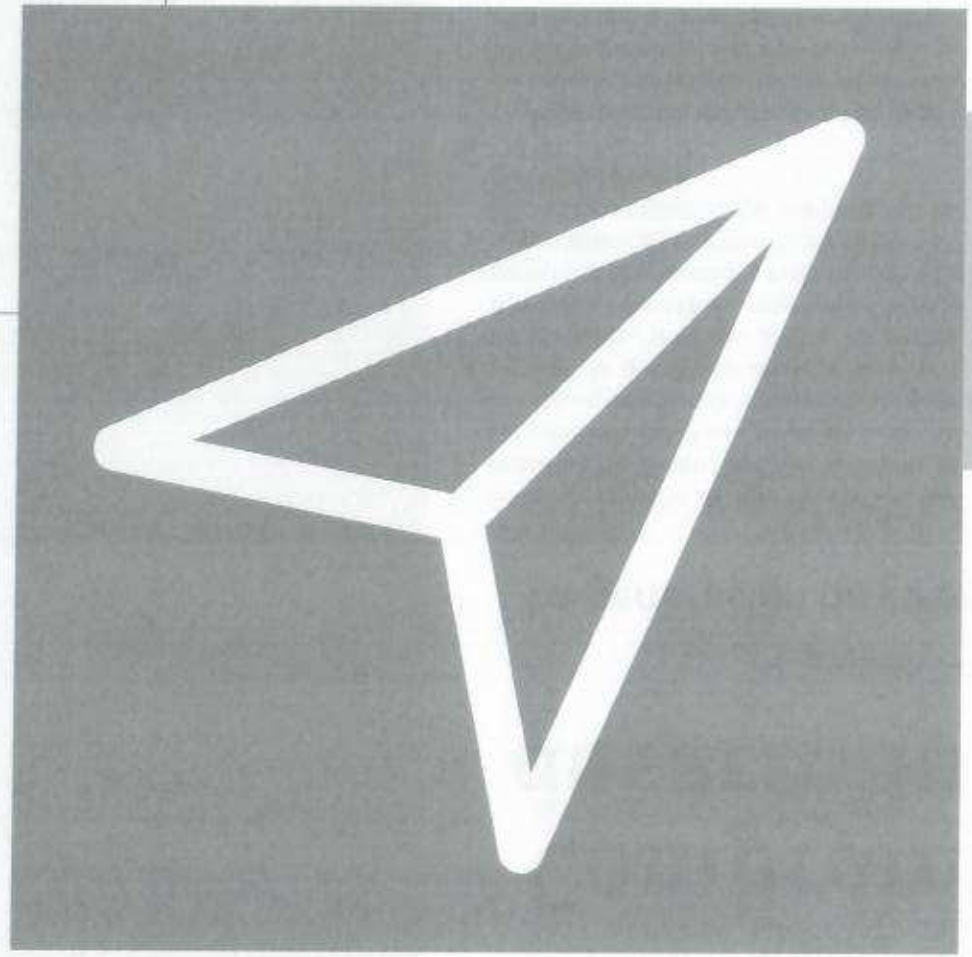

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

Teresa Alonso de Souza
Av. Sidonio Pais, [illegible]
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Compromisos con el desarrollo sostenible

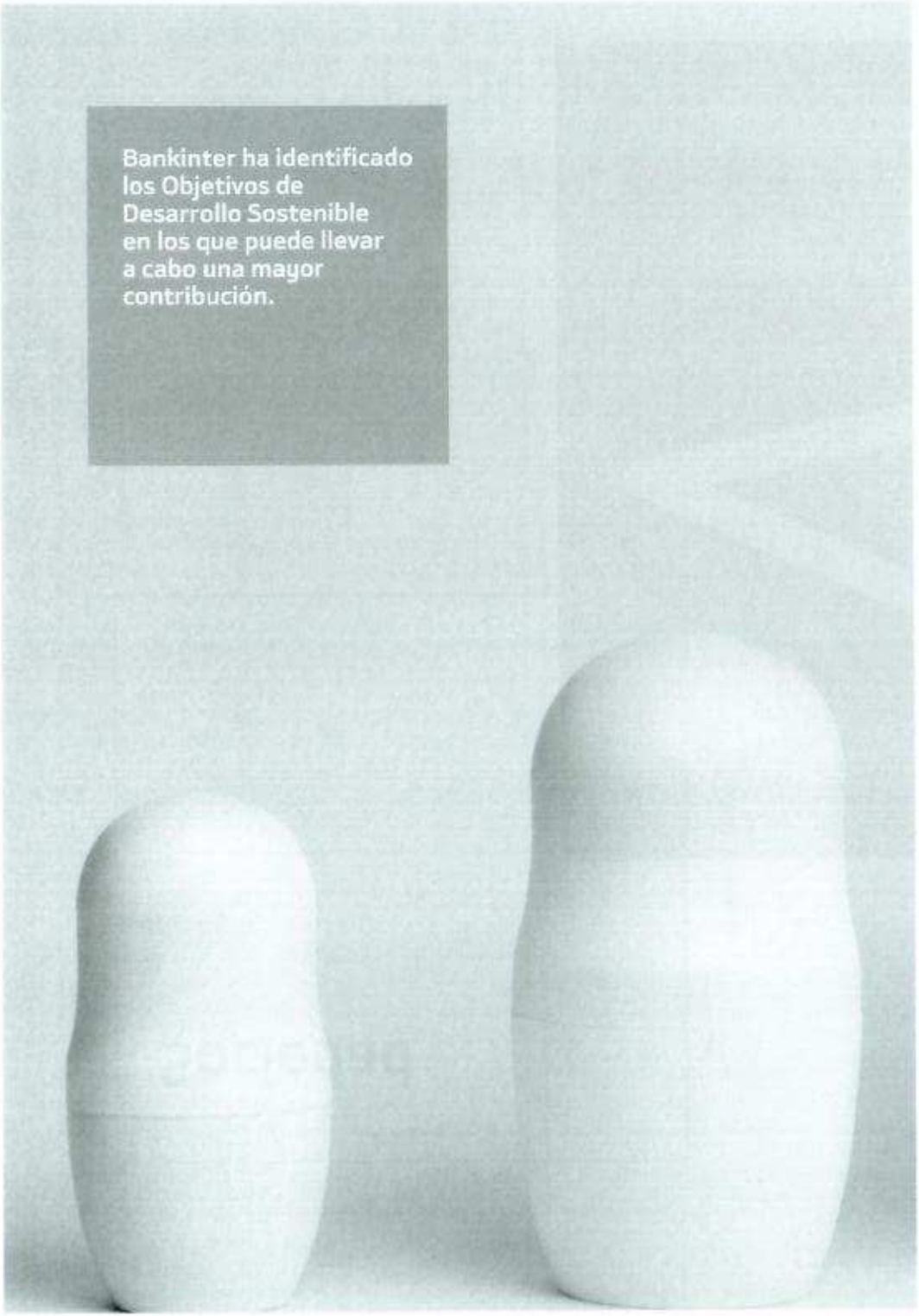

Bankinter ha identificado los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que puede llevar a cabo una mayor contribución.

La generación de valor sostenido en el tiempo

En el desempeño de sus actividades, las entidades del Grupo Bankinter persiguen el cumplimiento del objeto propio de cada una de ellas en beneficio de sus accionistas, pero también la generación de valor sostenido en el tiempo para sus grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, etc.), generando oportunidades e invirtiendo en las comunidades de su entorno, procurando un desarrollo próspero en las geografías en las que el banco opera.

La información del impacto social del Grupo recoge indicadores tales como el empleo neto del Grupo Bankinter, que a cierre de 2020 se cifra en 8.668 empleos (8.531 en 2019).

Al impacto social del empleo directo, cabe añadir el gasto del Grupo en procesos de compra de bienes y servicios a proveedores, que superó los 383,1 MM€ (319,4 MM€ en 2019), de lo que se puede estimar la generación de empleo indirecto.

Objetivos de desarrollo sostenible

Como entidad asociada de la Red Española del Pacto Mundial, Bankinter ha identificado los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que puede hacer una mayor contribución, y ha incorporado en su estrategia metas que apuntan a unos ODS primarios, en concreto: Educación de calidad (ODS 4), creación de empleo y desarrollo económico (ODS 8), Reducción de las desigualdades (ODS 10), Acción por el clima (ODS 13) y Alianzas estratégicas (ODS 17). De cara al nuevo Plan de Sostenibilidad 2021-2023 se han añadido también Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y Producción y consumo responsable (ODS 12).

Asimismo, Línea Directa en la definición de su nuevo Plan de Sostenibilidad, ha incorporado un compromiso con la estrategia de desarrollo mundial de las Naciones Unidas, que se materializa en los ODS y la Agenda 2030. En concreto, se ha vinculado con 8 de los 17 ODS: Salud y bienestar (ODS 3), Igualdad de género (ODS 5), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Reducción de las desigualdades (ODS 10), Acción por el clima (ODS 13), Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) y Alianzas para conseguir los objetivos (ODS 17).

A continuación, se describen las iniciativas desarrolladas en el marco del Plan de Sostenibilidad 2016-20 de Bankinter, así como los retos a futuro (que se han incorporado en el nuevo Plan 2021-2023)

Objetivo	Metas establecidas	Iniciativas desarrolladas en Bankinter	Retos planteados en Bankinter
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	• De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad • De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible • Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos • De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	1. Formación online a empleados para la impartición del programa de educación financiera. 2. Programa de voluntariado de educación financiera presencial para distintos colectivos: • Alumnos de primaria y secundaria. • Grupos en riesgo de exclusión social. • Personas con discapacidad. 3. Oferta de plataformas on-line de educación financiera para estudiantes de secundaria, bachillerato y universitarios. 4. Programa de formación para facilitar la inserción sociolaboral dirigido a mujeres víctimas de violencia y otros colectivos vulnerables. 5. Accesibilidad física certificada de la universidad corporativa para posibilitar la formación a empleados con discapacidad en igualdad de condiciones. 6. Programa de voluntariado técnico de altos directivos en países en vías de desarrollo. 7. Formación online para empleados en atención a personas con discapacidad	1.Desarrollo del programa de voluntariado de educación financiera. 2. Impartición de formación a empleados en materias de igualdad y diversidad. 3. Impartición de formación a empleados sobre los Principios Rectores de Derechos Humanos en el entorno empresarial. 4. Formación presencial a empleados sobre atención a personas con discapacidad. 5. Difusión de las plataformas on-line de educación financiera: Money Town y Game of Traders.
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	• Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y Medianas Empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros. • Lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. • Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	1. Iniciativas relacionadas con el negocio. • Política de inversión y financiación sostenible • Impulso de los productos sostenibles. • Formación y sensibilización orientada al fomento del emprendimiento. 2. Iniciativas de la Fundación Innovación. • Programa Emprendedores. • Programa Akademia. • Programa FTF 3. Programas de la Fundación Cre100do. 4. Iniciativas relacionadas con la gestión de las personas. • Certificación de Empresa Familiarmente Responsable. • Programa Bankinter te cuida. • Programas dirigidos al desarrollo del capital humano. • Programas de atracción y retención del talento. 5. Accesibilidad física certificada de los entornos laborales.	1. Establecimiento de nuevas políticas de financiación de actividades y activos de alto impacto social o ambiental. 2. Formación a la plantilla de las áreas de Riesgos y Gestión de activos en la aplicación de criterios ASG. 3. Ampliación de la gama de productos sostenibles. 4. Desarrollo de la metodología de seguimiento y control de la Política de DDHH. 5. Desarrollo del programa Bankinter te cuida. 6. Desarrollo de programas de la Fundación 7. Ampliación del alcance del sistema de gestión de la accesibilidad universal a nuevos centros de trabajo
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	• Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	1.Elaboración del mapa de impactos de la Política de DDHH. 2. Iniciativas varias para la inclusión financiera y social. 3. Implantación de la Accesibilidad física 4. Accesibilidad digital. 5. Accesibilidad cognitiva. 6. Formación y sensibilización de la plantilla orientada a la integración financiera. 7. Desarrollo de productos solidarios. 8. Educación financiera y Educación para el emprendimiento (voluntariado técnico). 9. Voluntariado social. 10. Acción Social y ciudadanía. 11. Empresa familiarmente responsable. 12. Planes de Igualdad. 13. Establecimiento de una Política de Diversidad 14. Canal de denuncia confidencial	1. Plan de formación y sensibilización para una cultura diversa. 2. Ampliación del alcance de la certificación del sistema de gestión de la accesibilidad a nuevos centros de trabajo. 3. Desarrollo de productos con alto impacto social. 4. Ampliación del alcance de la certificación EFR. 5. Desarrollo de programas de la Fundación: Akademia, FTF 6. Desarrollo de programas de educación financiera adaptada a distintos colectivos.

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais, 21 Lisboa
1050-215 Lisboa
CP 1123
Tel. 213 521 091 - NIF 203 482 115

Objetivo	Metas	Iniciativas desarrolladas	Retos
	• Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. • Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	1. Emisión de Bono Verde. 2. Política de Inversión y Financiación Sostenible. 3. Inclusión de criterios ambientales en la Política de Compras. 4. Apoyo a empleados, clientes y proveedores para implantar medidas de ecoeficiencia 5. Diseño y lanzamiento de productos sostenibles. 6. Línea de financiación verde. 7. Iniciativas de gestión de impactos ambientales de la Entidad 8. Neutralidad en carbono de la actividad operacional. 9. Compra de energía procedente de fuentes renovables 10. Programas de ecoeficiencia en la organización. 11. Acciones de impacto ambiental y social. 12. Difusión de información de desempeño sostenible. 13. Impartición de jornadas de formación y toma de conciencia medioambiental. 14. Implantación canal de comunicación con grupos de interés de temática ambiental. 15. Buzón ambiental	1. Lanzamiento de nuevos productos: hipoteca verde. 2. Desarrollo de programas de la Fundación: FTF 3. Identificación del impacto de las operaciones de inversión y financiación en el capital natural. 4. Identificación de la carga de CO2 de las carteras de inversión y financiación. Implicación de los clientes en la reducción. 5. Formación a empleados en asesoramiento de sostenibilidad. 6. Campaña de comunicación y sensibilización en materia de Cambio Climático a distintos grupos de interés. 7. Alineamiento de los objetivos de reducción con la iniciativa SBTi
	• Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. • Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, particularmente los países en desarrollo. • Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. • Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. • Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. • De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo. • Potenciar las adhesiones a iniciativas internacionales relacionadas con las finanzas sostenibles y la gestión de riesgos climáticos. • Promoción de acciones sectoriales en materia de desarrollo sostenible	Adhesión a iniciativas: 1. UNEP FI 2. Principios de Banca Responsable 3. Principios de Ecuador 4. Pacto Mundial de Naciones Unidas 5. Cluster de Cambio Climático 6. Cluster de Transparencia y Gobierno Corporativo 7. Cluster de Impacto Social 8. LBG 9. Forética 10. Charter de la Diversidad 11. Patrocinio de eventos con sector público y privado, para el apoyo del emprendimiento ambiental y social de cara al desarrollo de nuevas empresas, tecnologías y proyectos: 12. Greenweekends 13. Circularweekends 14. Premios al emprendimiento social de la Red Más Humano 15. Participación en la elaboración de la guía para el sector financiero del Natural Capital Protocol 16. Grupos de trabajo de la Task Force on Climate related financial disclosures.	1. Adhesión a los PRI (Principios de Inversión Responsable) de Naciones Unidas. 2. Identificación y gestión de nuevas alianzas

Prácticas de inversión y financiación sostenibles

En su Marco de Control y Gestión de Riesgos, Bankinter tiene integrados unos Principios de Sostenibilidad de la Inversión. Además, se han establecido unas guías sectoriales de financiación para industrias con una potencial mayor incidencia en el entorno, que le permiten desarrollar las medidas y referencias que el banco ha de seguir en su toma de decisiones, considerando las mejores prácticas y estándares internacionales.

En sintonía con esta estrategia, la entidad está adherida a los Principios de Ecuador, iniciativa internacional de referencia de las inversiones responsables en el sector financiero, cuyo objetivo es la evaluación y gestión de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos. En 2020 se financiaron 16 proyectos sujetos a estos principios (16 en 2019), todos en España y Portugal, de energías renovables. 14 fueron calificados con B (13 en 2019) y 2 con C (3 en 2019). La inversión ascendió a 340,5 millones de euros (261,6 millones de euros en 2019).

En los procesos de debida diligencia previos a la formalización de acuerdos de financiación o de cualquier otra naturaleza, y en el ámbito de los Principios de Ecuador y de las políticas de gestión del riesgo social y ambiental, Bankinter se compromete a evaluar las prácticas en materia ambiental, social y de derechos humanos, y a actuar de conformidad con los criterios establecidos en sus políticas.

En especial, la promoción de fuentes de energía sostenibles, competitivas y seguras. A lo largo de 2020, la entidad participó en distintos proyectos de energías renovables (fotovoltaica, eólica y termosolar).

El banco igualmente se ha adherido a la iniciativa financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), y ha suscrito los Principios de Banca Responsable, asumiendo, entre otros, el compromiso de alinear su estrategia empresarial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

A lo largo de 2020, la entidad participó en distintos proyectos de energías renovables (fotovoltaica, eólica y termosolar).

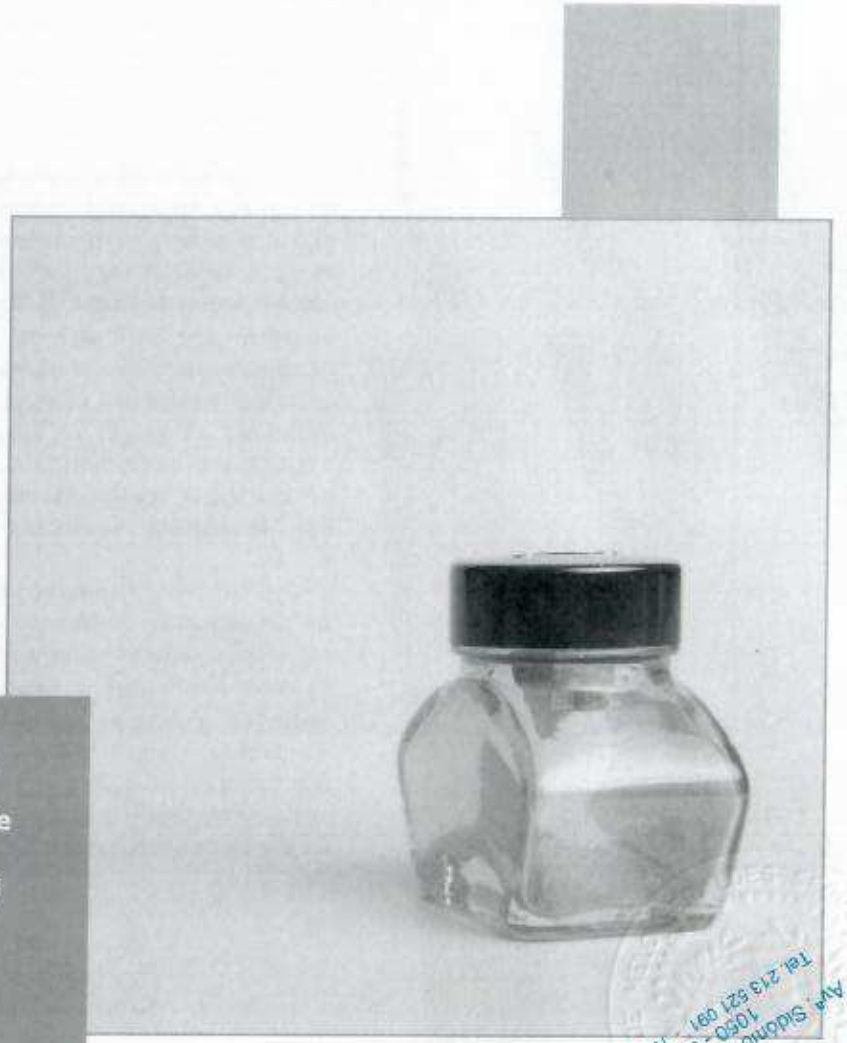

Productos sostenibles

Los principales productos de Bankinter que integran en su diseño atributos diferenciales de sostenibilidad son los siguientes:

Fondo Bankinter Sostenibilidad. Invierte en valores de renta variable incluidos en los principales índices de responsabilidad social y medioambiental. A cierre del año 2020 contaba con un patrimonio superior a los 54 millones de euros y una rentabilidad de 1,48%.

Fondo Eficiencia Energética y Medio Ambiente. Invierte en renta variable de empresas relacionadas con la mejora de la eficiencia en el uso de la energía y del transporte, el almacenamiento de la electricidad, la automatización y mejora de la productividad industrial, la reducción del impacto ambiental del uso de combustibles fósiles y las energías renovables. A cierre del año 2020 contaba con un patrimonio superior a los 18 millones de euros y una rentabilidad de 20,94%.

Fondos de inversión responsables. La entidad tiene a disposición de sus clientes más de 1.100 fondos de prestigio internacional que aplican criterios responsables, con un patrimonio superior a los 2.900 millones de euros. Invierten en empresas dedicadas a las energías renovables, innovación y tecnología y a la reducción del impacto del cambio climático, o que están presentes en los principales índices de sostenibilidad.

Bonos verdes. Bankinter coordinó el primer programa de bonos verdes del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por 50 millones de euros que ha registrado la compañía Grenergy Renovables. Además, la entidad publicó el Acuerdo Marco de bonos verdes, que cuenta con la acreditación de Sustainalytics (compañía de segunda opinión). En enero de 2020 se produjo la primera emisión de estos bonos verdes por valor de 750 millones de euros.

Participación en entidades de capital riesgo y empresas que invierten en productos sostenibles. Se mantuvieron participaciones como el 4,3% y el 4,6% en Ysios Biofund I y II (biotecnología y ciencias de la vida), el 10% en Going Green (automoción eléctrica) y el 2,5% en CPE Private Equity LP (tecnologías limpias).

Helia Renovables. Desde 2017, el banco mantiene una alianza con Plenium Partners para la constitución de la sociedad Helia Renovables como fondo de capital de riesgo para invertir en el negocio de las energías renovables. Se han constituido cuatro fondos que acumulan una inversión total (deuda más capital) superior a los 2.000 millones de euros en energías renovables.

Otros fondos de capital riesgo alternativos. El fondo Titán, lanzado a finales de 2019 con un capital de 253,3 millones de euros, que invierte en infraestructuras (renovables, energía, transporte, infraestructura social, etc.) y el fondo VStudent, que tiene su foco en las residencias de estudiantes y fue lanzado con un capital comprometido de 153,4 millones de euros.

Fondo de pensiones gestionado con criterios de sostenibilidad. Se trata de un plan de renta variable mixto que invertirá entre un 50% y un 75% de su patrimonio en activos de renta variable de empresas de todo el mundo que cumplan estándares ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, y el resto en bonos 'verdes' emitidos por compañías privadas y deuda pública de países OCDE. Creado a finales de 2020, contaba a cierre de año con un patrimonio de 4,9 millones de euros.

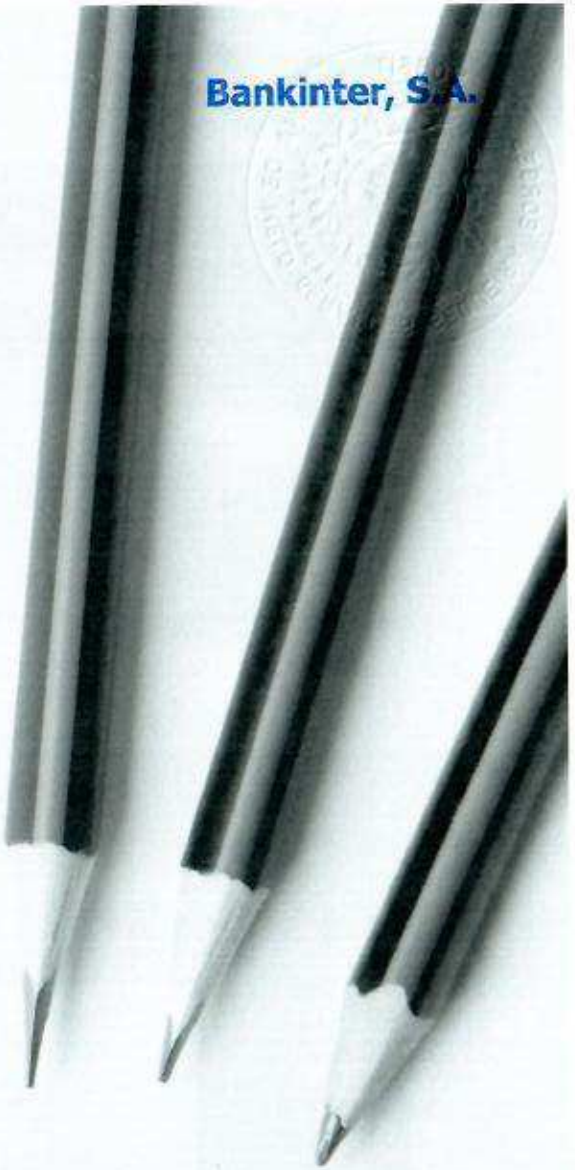

Préstamos verdes/sostenibles. Se han concedido préstamos verdes y con cláusulas vinculadas al desempeño en sostenibilidad por valor de 303 millones de euros en 2020.

Acuerdo InnovFin. El banco mantiene su apoyo al programa InnovFin2014, en el marco del instrumento de financiación Horizon 2020. Su finalidad es apoyar la financiación de las empresas españolas con menos de 500 trabajadores que desarrollen actividades y proyectos de investigación e innovación. Además, el Banco Europeo de Inversiones y Bankinter firmaron un acuerdo para facilitar 400 millones de euros a pymes y empresas de mediana capitalización para financiar sus inversiones en España y Portugal.

Hal-Cash. Este sistema, que facilita el acceso a servicios financieros de colectivos no bancarizados, permite enviar dinero al móvil de cualquier persona para que lo pueda retirar en un cajero sin utilizar tarjeta de crédito. Durante 2020 se emitieron órdenes mediante este sistema por importe de 47,5 millones de euros.

Por su parte, fruto del compromiso con el medio ambiente y la reducción de emisiones de CO_2, Línea Directa ha creado un seguro específico para coche eléctrico, denominado **Póliza Respira,** un producto que premia a los conductores que adquieren estos vehículos que no emiten emisiones directas, con un todo riesgo con franquicia de 300€ a precio reducido la primera anualidad y que se adapta a este tipo de vehículos al incorporar la cobertura de robo del cable de recarga integrado.

Además, ha asegurado la flota de motos eléctrica de Acciona e IoScoot. Línea Directa se involucra con decisiones de negocio en el apoyo de nuevas modalidades de flotas que, por su comportamiento, supone la incorporación y suscripción del riesgo de las nuevas formas de movilidad sostenible emergentes.

Este apoyo se acompaña, además, con otras medidas de negocio, como la puesta a disposición de sus clientes motoristas de motos eléctricas de sustitución en caso de siniestro. Este servicio es gratuito y se prolonga durante todo el tiempo que requiera la reparación. Esta iniciativa se realiza a partir de un acuerdo de colaboración con la empresa de alquiler Cooltra, que tiene una de las mayores flotas de motos eléctricas de renting más grande actualmente.

Por su parte, Avantcard se ha asociado con An Post Money para lanzar un nuevo producto de préstamos verdes. El fin de estos préstamos es la rehabilitación energética de viviendas residenciales en toda Irlanda, para incluir medidas de eficiencia energética e instalaciones de energía renovable a pequeña escala, que generan impactos ambientales positivos y prolongan la vida útil de los edificios.

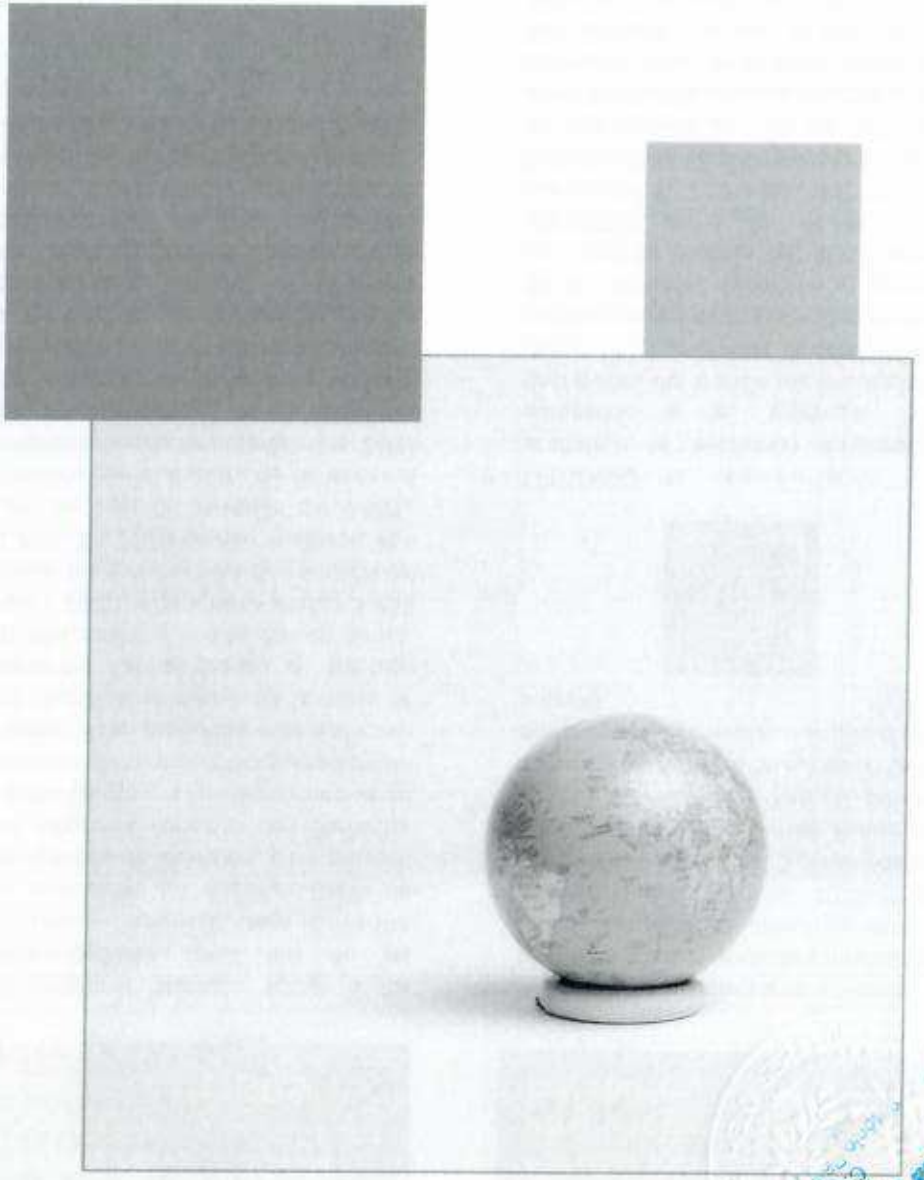

Inversión social

La acción social forma parte del compromiso del Grupo con las comunidades locales en las que desarrolla su actividad, bien con actuaciones directas, bien a través de la colaboración con organizaciones que trabajan en el desarrollo de proyectos sociales y ambientales.

Bankinter es entidad promotora de la Fundación Innovación Bankinter, organización que tiene como misión impulsar la creación de riqueza sostenible en España y Portugal, a través de la innovación y el emprendimiento. Para ejecutar esta misión, la Fundación desarrolla sus actividades a través de los siguientes programas:

fundación innovación bankinter. FUTURE TRENDS FORUM

- El Future Trends Forum (FTF) es el único think tank multidisciplinar e internacional centrado en innovación. Formado por 664 expertos, el FTF detecta y anticipa las tendencias de innovación, analizando su impacto en la sociedad y en los futuros modelos de negocio. Ha sido reconocido por noveno año consecutivo como el mejor think tank especializado en ciencia y tecnología de España y obtiene la 31ª posición a nivel mundial dentro del ranking 'Global GoTo Think tank Index', de la Universidad de Pensilvania. Durante 2020, el equipo del FTF ha demostrado una asombrosa flexibilidad y velocidad para diseñar y ofrecer una nueva experiencia FTF en formato virtual debido a la pandemia. Las tendencias analizadas este año han sido: la comida del futuro, confianza y sociedad digital, neurociencia, innovación y COVID e inteligencia artificial. En total, se han celebrado 20 eventos on line sobre diferentes tendencias, que ha permitido la participación de 20.903 personas de todo el mundo, comparado con los 925 asistentes en 2019.

fundación innovación bankinter. START — UPS

- El programa Startups apoya a los emprendedores como una de las principales palancas para fomentar la innovación en España. Desde la perspectiva de inversión, desarrollando un programa conjunto con Bankinter Capital Riesgo y la Fundación Innovación Bankinter denominado Programa Venture Capital. Este programa está enfocado en identificar e invertir de la mano de Bankinter Capital Riesgo en startups de alto potencial con fondos del banco. Hasta 2020, el programa analizó 3.287 proyectos con una tasa de inversión del 1.25%. En 2020 se han analizado 464 con una tasa de inversión del 0.65%. También con el espíritu de fomentar el emprendimiento, se organizan los "Cafés con Emprendedores", donde referentes del ecosistema emprendedor español comparten su experiencia y los desafíos a los que se han enfrentado con los participantes. Además, el Programa ha creado en 2020 el Observatorio de Startups: Una iniciativa creada para ofrecer transparencia y visibilidad en tiempo casi real del estado de la inversión en España, a través de una herramienta interactiva.

fundación innovación bankinter. AKA DE MIA

- Akademia es un programa enfocado a transmitir la experiencia de la innovación a los estudiantes universitarios en España. Durante el curso 2019-2020, Akademia se impartió en 9 universidades españolas de manera virtual. El número total de alumnos fue de 146 y su tasa de recomendación del curso fue de un 99%, dos puntos porcentuales más que el año anterior.

CRE 100 DO

- CRE100DO es una fundación que promueve la excelencia empresarial agrupando a las empresas más destacadas del middle market español con el fin de estimular su crecimiento, su cooperación, dinamizar el crecimiento de la economía española y generar un impacto positivo en la sociedad. CRE100DO es a día de hoy una comunidad de 118 empresas, con una facturación de 16.500 millones de euros (lo que equivale al 1,3% del PIB), que generan 85.000 empleos directos y más de medio millón de empleos indirectos. Son globales, ya que el 52% de su facturación proviene del exterior y han crecido en los tres últimos años el 10%, el triple de la media nacional.

Por su parte, la Fundación Línea Directa tiene como misión construir una sociedad mejor y más segura, en la que no haya personas que pierdan la vida o sufran heridas graves en accidentes de tráfico. Para ello, desarrolla distintas iniciativas a través de sus cuatro ejes de actuación: Divulgación, Investigación, Formación y Acción Social. El principal objetivo es fomentar hábitos responsables de conducción, que posibiliten llegar a cero victimas en carretera.

Dentro de su línea de actuación "Divulgación", se convocó la XVII edición del Premio Periodistico de Seguridad Vial, que busca estimular y poner en valor la actividad periodística en esta materia.

En el apartado de "Investigación" se han realizado tres estudios de seguridad vial: "Carreteras Convencionales: el agujero negro de la Seguridad Vial", "Reincidentes viales: un peligro para todos. Análisis y evolución 2009-2018" y "Transporte escolar: ¿viajan seguros nuestros hijos? Accidentalidad, normativa y percepción social en la era COVID".

En relación con la "Formación" la Fundación apuesta por la educación vial como herramienta para fomentar buenas prácticas que reduzcan los errores humanos en la conducción, fallos que están detrás de entre el 70% y el 90% de los accidentes de tráfico con victimas. Dentro de esta línea de actuación, se cuenta con diversas iniciativas cuyo denominador común es mejorar la cultura vial en nuestra sociedad.

Por último, la línea de "Acción Social" en la que impulsa iniciativas de apoyo a emprendedores de Seguridad Vial. En 2020, se convocó el VI Premio Emprendedores y Seguridad Vial que, con forma de aceleradora, dota de una cuantía económica, de acceso a formación y de gran visibilidad mediática a la startup ganadora. También realiza masterclass dirigidas a la formación de este colectivo en la elaboración de modelos y planes de negocio, así como para facilitar consejos sobre cómo afrontar rondas de inversión.

La Fundación dispone en su web de una Plataforma de Puntos Rojos para que la sociedad pueda denunciar aquellos puntos que considera peligrosos en las carreteras urbanas o interurbanas. La Plataforma cuenta con el compromiso de la Fundación de hacer llegar dichas denuncias a la administración competente para su subsanación. Este año se recibieron hasta 32 denuncias de puntos.

La Fundación pretende, a través de las acciones que realiza en sus ejes de actuación, convertirse en un activo de la sociedad en materia de lucha contra la accidentalidad en carretera, perseverando para alcanzar los cero muertos en accidentes de tráfico.

Fundación Línea Directa tiene como misión construir una sociedad mejor y más segura, en la que no haya personas que pierdan la vida o sufran heridas graves en accidentes de tráfico



Alianzas estratégicas

En las comunidades en las que opera, Bankinter establece alianzas estratégicas con organizaciones del tercer sector, en las que se apoya para identificar y dar respuesta a las necesidades del entorno local.

Dentro de la gestión del diálogo con organizaciones del tercer sector, en 2020 se han valorado 164 Iniciativas de las que se han llevado a cabo 31 colaboraciones con diferentes organizaciones sin ánimo de lucro.

El banco es socio de la Red Española de Pacto Mundial y como tal, asume el compromiso de incorporar en su estrategia sus diez principios de conducta. La entidad contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) trabajando para alcanzar estas metas desde la convicción de que son importantes para lograr avanzar como sociedad hacia un modelo más inclusivo con las personas y respetuoso con el planeta.

Bankinter es socio de la Fundación Lealtad, institución sin ánimo de lucro cuyo objetivo es acreditar a las organizaciones del Tercer Sector en su cumplimiento de los nueve principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

La entidad también es socio promotor de Forética, asociación que promueve la responsabilidad social / sostenibilidad en el ámbito empresarial en España y Latinoamérica, participando activamente en su Clúster Social.

Para apoyar la labor del tercer sector, Bankinter pone a su disposición productos y servicios con fines solidarios. Ofrece la tarjeta Bankinter Solidarios (cuyas comisiones son cedidas para proyectos sociales en el Programa Implicados y Solidarios) y el servicio Bizum Solidario, para facilitar las microdonaciones a través del teléfono móvil. También pone a disposición de las ONGs las cuentas solidarias para la recaudación de fondos, libres de comisiones tanto en origen como en destino.

Por otra parte, el banco participó en la organización de la XV Edición de los Premios Jóvenes Mashumano, para reconocer a aquellos emprendedores que aportan soluciones innovadoras, sostenibles y socialmente responsables. En concreto, Bankinter respalda la categoría de 'Mejor solución para la integración de personas con discapacidad.

Asimismo, Bankinter financia los Green y Circular Weekends, eventos para facilitar el encuentro de jóvenes emprendedores de proyectos verdes, organizados por el portal de empleo Enviroo.

En 2020 tuvo lugar la IX Edición del programa 'Implicados y Solidarios', iniciativa a través de la que se financian 10 proyectos sociales con el importe recibido de las comisiones de la tarjeta Bankinter Solidarios. Involucra a varios grupos de interés del banco, a los clientes que utilizan la Visa Bankinter Solidarios y a los empleados, que este año presentaron más de 200 proyectos.

El banco entiende que la mejora de la cultura financiera de la ciudadanía contribuye al crecimiento económico y a fomentar la estabilidad y confianza en los bancos y en el sistema financiero en general. Para apoyarla, Bankinter participa en diversas iniciativas orientadas a mejorar la comprensión de conceptos, productos y servicios financieros.

Bankinter y Línea Directa han firmado el 'Compromiso Integra', que desarrolla la Fundación del mismo nombre, para facilitar la incorporación laboral de colectivos en riesgo de exclusión social

Igualmente, ambas organizaciones se han adherido a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo joven del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los jóvenes.

Por su parte, Línea Directa patrocina la carrera 'Hay Salida' (contra la violencia de género), y colabora con diversas organizaciones como:

- Fundación Randstad: seleccionando a candidatos con discapacidad que encajen en los perfiles profesionales que la empresa demanda.
- Fundación Aprocor: facilitando a jóvenes con discapacidad intelectual que realicen unas prácticas de experiencia profesional relacionada con la formación que reciben en la Fundación.
- Centro Asistencial San Camilo: realización de cursos de formación y difusión de la cultura humanista.

En relación con la gestión de la Acción Social, el Grupo ha desarrollado unas métricas para medir el beneficio en el negocio y en la sociedad de sus programas de actuación. Se basa en la metodología desarrollada por Corporate Citizenship Limited y London *Benchmarking* Group (LBG) para cuantificar y categorizar sus iniciativas en materia de acción social según el tipo de actividad realizada y de los recursos destinados. Esta metodología permite medir, gestionar, evaluar y comunicar las contribuciones, logros e impactos de la acción social del banco. En 2020, el Grupo Bankinter ha destinado 3,7 MM€ (3,6 MM€ en 2019) a iniciativas de interés social, según cálculos basados en esta metodología.



Crisis COVID-19:
Gestión extraordinaria para un momento extraordinario

A raíz de la crisis sanitaria y social que se planteó como consecuencia de la pandemia generada por la COVID-19, Bankinter puso en marcha una batería de medidas para procurar mitigar los efectos de esta crisis en proveedores, clientes particulares, empresas, pymes y autónomos.

Además, se activó la comunicación de las cuentas habilitadas para emergencias.

Se llevó a cabo la difusión del llamamiento de emergencia realizado por Cruz Roja para la Crisis COVID-19, a través de las redes sociales del banco (Linkedin, Facebook y Twitter) y canales de Bizum.

Por otra parte, se desarrolló una colaboración para el montaje del Hospital de Campaña que Médicos del Mundo puso en marcha en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid.

También se colaboró con la Fundación ANAR para la reactivación de un chat de auxilio a niños y jóvenes que sufren maltrato doméstico, problema agravado por la situación de confinamiento.

Además, se llevó a cabo una iniciativa de voluntariado mediante tele-acompañamiento durante el período de confinamiento, con la Fundación Adecco, para ayudar a personas con discapacidad y enfermedad mental del programa de empleo que lleva a cabo esta Fundación.

Por su parte Línea Directa, llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- Aportación a la prima del seguro colectivo para la protección de sanitarios en época de COVID-19. Un centenar de entidades aportaron un total de 37 millones de euros para constituir el fondo solidario.
- Participación en la compra de robots para realizar test anticovid.
- Apoyo de voluntarios para un call center de atención al paciente de la Generalitat de Cataluña.
- Cesión de vehículos para sanitarios.

Voluntariado corporativo

Bankinter pone a disposición de sus empleados un portal de voluntariado corporativo, llamado 'Mueve.te', con el objetivo de impulsar el compromiso y la implicación social y ambiental de la plantilla, para el logro de acciones de alto impacto en el entorno. Este programa, además del valor que externamente aporta a las comunidades, fortalece internamente la cultura organizacional del banco y desarrolla nuevas competencias, habilidades y sensibilidades en los voluntarios participantes.

En 2020, debido a las restricciones derivadas de la pandemia por COVID-19, las jornadas de voluntariado presencial han sido sustituidas en la medida de lo posible por su desarrollo en formato on-line. Se contabilizaron 474 voluntarios en 84 acciones actividades.

Bankinter ha seguido promoviendo la integración financiera a través de actividades de voluntariado técnico mediante, y han ido diversos los colectivos destinatarios de formación financiera: estudiantes de secundaria y bachillerato, jóvenes emprendedores o personas en riesgo de exclusión social. Además, este tipo de iniciativas facilitan el desarrollo de habilidades específicas de los empleados voluntarios, como la de adaptar la comunicación a cualquier interlocutor, con independencia de sus capacidades y conocimientos.

En el año 2020 destacaron estas acciones:

Participación en la VI edición del programa Tus finanzas, tu futuro. Impulsado por la Asociación Española de Banca (AEB) con la colaboración de la Fundación Junior Achievement. Su objetivo es desarrollar las habilidades y conocimientos de los alumnos de educación secundaria y bachillerato en el manejo de la economía doméstica.

Talleres para la inclusión sociolaboral, que fueron impartidos a colectivos en riesgo de exclusión social beneficiarios de la Fundación Integra.

IV Edición del Desafío Solidario Bankinter. Evento deportivo y solidario que se promueve entre los empleados de Bankinter España y Portugal. Las donaciones que se consiguieron fueron destinadas al programa de salud de Cruz Roja Española.

Colaboración con Una sonrisa por Navidad, iniciativa organizada por Cooperación Internacional. La campaña, promovida entre los empleados del banco, tenía como objetivo conseguir la donación de juguetes nuevos a niños de familias en riesgo de exclusión social en las fechas navideñas.

En cuanto a Línea Directa, el programa de voluntariado se centra en colectivos en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad, con sesiones de educación vial, seguridad en el hogar, integración laboral, acompañamiento telefónico a mayores, cartas solidarias, etc. La red de voluntarios gestiona las campañas solidarias que se lanzan a toda la compañía (recogida de alimentos, juguetes, material escolar, ropa, donación de equipos informáticos, etc.) Durante 2020, se contabilizaron 144 voluntarios y 14 acciones.

En el caso de EVO, el voluntariado se ha circunscrito en 2020 a iniciativas de apoyo a la integración de personas con discapacidad. El tipo de apoyo ha sido formativo y de acompañamiento al usuario en colaboración con la Fundación Alapar, con 7 voluntarios en 3 sesiones.

Por otra parte, Avantcard centra su programa de voluntariado en eventos solidarios y programas para estudiantes y ha contado en 2020 con la participación de 32 voluntarios.

Bankinter pone a disposición de sus empleados un portal de voluntariado corporativo, llamado 'Mueve.te'.

Bankinter ha incorporado criterios sociales, ambientales y de derechos humanos en los procesos de homologación de proveedores.



Subcontratación y Proveedores

Mejorar la eficiencia en los procesos de compra

El proceso de compras de Bankinter se ha transformado en los últimos años como consecuencia de las directrices y requerimientos de los organismos europeos de regulación y supervisión, en particular del Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y la Junta Única de Resolución.

Antes de realizar la solicitud al departamento de Compras y lanzar la RFQ (solicitud de precio), el solicitante ha de seguir los procedimientos recomendados por Auditoría Interna, Riesgos Tecnológicos, la Oficina de Protección de Datos y los incluidos en la Política de compras y outsourcing del banco, y tiene que obtener validaciones de Riesgos Tecnológicos y del responsable de Protección de Datos, así como la autorización expresa del área de Gestión de Servicios Externalizados si el servicio es nuevo.

Con el fin de mejorar la eficiencia en los procesos de compra, durante los últimos ejercicios se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

- Disponibilidad de un repositorio único de contratos, que permite la profesionalización de su custodia física y la gestión digital de los documentos con un sistema de indexación y búsqueda.
- Consolidación de un servicio de gestión de contratos que formaliza los acuerdos adjudicados en los distintos contratos/documentos. De esta forma, se consigue homogeneizar y aplicar criterios rigurosos en la construcción de documentos, la interlocución con los actores del proceso y las evidencias de validación.
- Mejora continua de los procesos y utilización de herramientas de gestión para el proceso de compras y el seguimiento y control de los servicios. Entre las acciones desarrolladas, se continúan incorporando mejoras en la plataforma de compras implementada en 2017 y continuar implementando la política de gestión de servicios externalizados en una herramienta interna.

- Incorporación de nuevas funcionalidades en los sistemas de información que gestionan el proceso de homologación de proveedores.

- Control de las funciones críticas del Grupo según los requerimientos regulatorios para los servicios externalizados.

- Inclusión de todas las actividades del banco y de sus filiales en el circuito de gestión integral del gasto, con especial énfasis en la integración de los negocios de EVO y Avantcard.

- En 2020 se ha publicado una nueva política que regula los procesos de adquisición de bienes y servicios del Grupo Bancario. Los procedimientos e información necesaria para realizar estas adquisiciones se han adaptado a las nuevas normas que el regulador ha ido emitiendo.

- En esta misma línea, también se ha mejorado el proceso de solicitud de requisitos que se piden al solicitante con un nuevo flujo de formularios que proporcionan soporte al solicitante a dar de alta las solicitudes, evitando información duplicado y pudiendo reutilizar determinados datos para renovaciones o ampliaciones de determinados procesos

El Consejo de Administración de Bankinter aprobó a principios de 2018 un Código de Conducta de Proveedores, que constituye el conjunto de principios básicos de actuación y normas de conducta profesional que han de regir la actuación de todos sus proveedores y consagra los valores éticos que tradicionalmente han presidido las relaciones con ellos.

En el caso de Linea Directa, el Código de ética para Proveedores fue aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2012, incorporándose a todos los procesos de compras y a todos los contratos con proveedores.

Estos códigos tienen por objeto que todos los proveedores y empresas subcontratadas cumplan las estipulaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, fomenten el desarrollo sostenible, velen por los derechos humanos, observen la normativa laboral y promuevan la protección del medio ambiente, entre otros aspectos. En definitiva, se trata de asegurar que los proveedores comparten y respetan los valores éticos que guían la conducta del Grupo y de sus empleados.

Los principios descritos en este Código de Conducta constituyen un componente importante a la hora de seleccionar y evaluar proveedores, y su incumplimiento puede conducir también a la rescisión del contrato. En consecuencia, se han incorporado criterios extra financieros -ambientales, sociales y de gobernanza- en el procedimiento para la evaluación y homologación de los proveedores.

Además, Bankinter incluye en sus contratos con los proveedores una cláusula en materia de gestión ética y social que les compromete a prevenir la corrupción, asegurar la protección de datos, evitar el trabajo infantil y garantizar la estabilidad en el empleo, entre otros requisitos.

Bankinter ha incorporado criterios sociales, ambientales y de derechos humanos en los procesos de homologación de proveedores. Desde el año 2018, se han evaluado a todos los nuevos proveedores con dichos criterios extrafinancieros. De esta manera, durante el año 2020 se han evaluado un 11% del total de proveedores de la entidad (18% en 2019), por lo que a cierre del año, un 39,7% de los proveedores del banco ya ha sido evaluado bajo criterios ASG.

Bankinter ha incorporado criterios sociales, ambientales y de derechos humanos en los procesos de homologación de proveedores.

En la Política de Compras de Linea Directa se establecen procedimientos de diligencia debida en la selección y contratación de proveedores. Además, cualquier externalización de funciones o de actividades operativas críticas o importantes debe realizarse cumpliendo con una serie de requisitos y garantías, establecidos en la Política de externalización.

No existen sistemas de supervisión, auditorías ni resultados de las mismas, más allá de los procesos de evaluación y homologación de proveedores, encontrándose el Grupo en proceso de adopción de estos mecanismos.

El volumen negociado en procesos de compras durante el año 2020 superó los 383 MM€ (319 MM€ en 2019) con más de 1.140 procesos de licitación (1.250 en 2019)

El SAC es un servicio que actúa con independencia y se encuentra separado de los servicios comerciales.

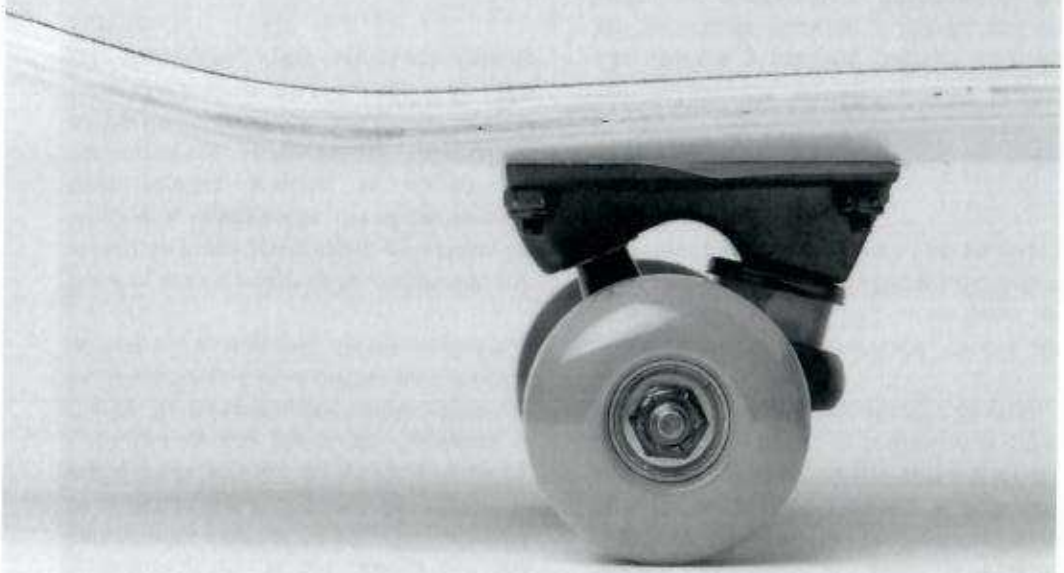

Servicio de atención al cliente

Un servicio que actúa con independencia

Los clientes y usuarios del Grupo Bankinter tienen a su disposición de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) para plantear aquellas quejas o reclamaciones respecto a las operaciones, servicios bancarios y financieros, que se deriven de la relación con la entidad. Es un servicio que actúa con independencia y se encuentra separado de los servicios comerciales.

Asimismo, Bankinter dispone de una figura independiente, el Defensor del Cliente, igualmente competente en la resolución de las reclamaciones que le plantean los clientes y usuarios del banco, y con total autonomía en sus decisiones.

Los clientes y usuarios del Grupo Bankinter pueden dirigir al SAC sus quejas y reclamaciones a través de los diferentes canales de comunicación que facilita la entidad (web, e-mail, móvil, oficina, teléfono, etc.). El SAC garantiza la adecuada atención, resolución y comunicación al cliente.

Las actividades del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor de Cliente de Bankinter se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de La Orden 734/2004 de 11 de marzo del Ministerio de Economía.

Informe de actividad del Servicio Atención al Cliente.

Durante el ejercicio 2020, el Servicio de Atención al Cliente ha resuelto 21.154 expedientes. Por tipología, 2.501 son quejas (11.82%) y 18.653 reclamaciones (88.18%). De las reclamaciones el 72.75% han sido favorables a Bankinter y el 27.25% a favor del cliente.

Durante este ejercicio 2020, se han resuelto el 42,5% de los expedientes en 48 horas (39% en 2019) siendo el plazo medio de resolución de 10 días dando cumplimiento a los tiempos de respuesta introducidos por la normativa aplicable al SAC.

Teresa Afonso
Av. Sidónio Pais, 22 Cave/Dt.º
1050-215 Lisboa
N.I.F. 203 482 115

Para el registro y control de las quejas y reclamaciones, el SAC cuenta con una herramienta informática específica a través de la cual realiza el seguimiento, análisis de expedientes, motivos de las reclamaciones, y control de los plazos de respuesta al cliente. Se ha continuado con la mejora de las aplicaciones que se utilizan para mejorar la eficiencia en la gestión del departamento.

Durante este ejercicio se ha continuado con el plan de formación previsto para todos los empleados integrantes del departamento cuyo objetivo principal es adquirir los conocimientos jurídicos y normativos necesarios para cumplir sus funciones en el control de la actuación de la entidad para que ésta sea acorde con las normas actualmente vigentes.

En cuanto al Servicio de Atención al Cliente de Línea Directa Aseguradora, S.A., durante el ejercicio 2020 se han gestionado 7.717 expedientes (7.663 expedientes en 2019), siendo el 8,62% quejas, 665 (16,51% quejas, 1.265 en 2019) y el 91,38% reclamaciones, 7.052 (83,49% reclamaciones, 6.398 en 2019). Del total señalado, 28,75% corresponden a Cotizaciones y Gestión de Póliza, el 61,32% a Gestión de Accidentes y el 9,93% restante al servicio de Asistencia en Viaje y la cotización principalmente (32,27%, 58,27%, 9,46% respectivamente en 2019).

Del total de las quejas y reclamaciones recibidas en el año 2020, el 30,92% han sido estimadas a favor del reclamante (33,76% en 2019).

Respecto a EVO Banco, en el año 2020, el Servicio de Atención al Cliente ha resuelto 3.335 expedientes. De las reclamaciones resueltas en estos 12 meses, el 56% han sido favorables al cliente y el 44% a favor del banco. El plazo medio de resolución se sitúa en 13 días (promedio año anterior 23 días).

Por otra parte, en Avantcard, recibió un total de 544 quejas (272 desde junio de 2019), de las cuales 486 (263 en 2019) han sido favorables al banco y 39 (18 en 2019) favorables al cliente

Informe de actividad del Defensor del Cliente

Los clientes y usuarios cuentan, además del Servicio de Atención al Cliente, con un organismo competente e independiente del banco al que dirigir las quejas y reclamaciones.

El Defensor del Cliente D. José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zúñiga, atiende las reclamaciones tanto para el caso de disconformidad con la resolución del SAC o porque los clientes prefieran dirigir directamente a este órgano sus requerimientos.

El Defensor del Cliente durante el ejercicio 2020 ha tramitado 481 expedientes. De los cuales, 5 son quejas y 476 son reclamaciones. Siendo 110 favor del cliente (22,87%) y 371 a favor del Banco (77,13%).

En el caso de Línea Directa, durante el año 2020 ante el Defensor del Cliente se han finalizado 1.045 expedientes (491 expedientes en 2019).

Banco de España

Durante el 2020, se tramitaron 272 expedientes del Banco de España. De estos expedientes:

- A favor del banco 34 (32 en 2019)
- A favor del cliente 49 (39 en 2019)
- Allanamientos 62 (29 en 2019)
- No competencia 4 (8 en 2019)
- Archivo 14 (0 en 2019)
- Desistimientos 7 (0 en 2019)
- Pendientes de resolución 102 (42 en 2019)

En el caso de EVO Banco, en el año 2020 se ha reducido en casi un 50% el volumen respecto al año anterior, gestionándose un total de 79 expedientes del Banco de España (74 en 7 meses de 2019). De estos expedientes:

- A favor del banco 18 (9 en 2019)
- En contra del banco 17 (19 en 2019)
- Allanamientos: 18 (39 en 2019)
- No admisión/no competencia 9 (1 en 2019)
- Pendientes de resolución 17 (6 en 2019)

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Durante el ejercicio 2020, se presentaron a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 33 reclamaciones siendo resueltos 14 expedientes (22 en 2019). Dentro de estas reclamaciones resueltas:

- En contra del banco 10 (4 en 2019)
- A favor del banco 4 (15 en 2019)
- Pendientes 19 (3 allanamientos en 2019)

En el caso de EVO Banco, en el año 2020, se presentó a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 1 reclamación (5 en 2019) cuyo informe recibido está en contra de la Entidad.



Bankinter cuenta con un Marco de Gobierno en privacidad y protección de datos para garantizar el derecho de privacidad de los clientes, accionistas, empleados y proveedores.

Protección de datos

Cumpliendo con los nuevos requerimientos

El Grupo Bankinter ha trabajado durante los últimos años en la implementación del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (GDPR) y de la nueva Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, como parte de su compromiso con la privacidad de sus clientes, empleados y proveedores y con la confidencialidad de las operaciones.

Cumpliendo con los nuevos requerimientos de dicha normativa, el Grupo Bankinter cuenta con un Marco de Gobierno en privacidad y protección de datos para garantizar el derecho de privacidad de los clientes, accionistas, empleados y proveedores (en adelante, "los interesados"). Además, Bankinter nombró un Delegado de Protección de Datos, tanto para Bankinter como para las filiales del Grupo que realizan tratamiento de datos de carácter personal.

El Consejo de Administración aprobó en 2019 la política de privacidad del Grupo Bankinter. Las modificaciones más significativas respecto a la anterior fueron:

1) Se delimitan con más precisión los principios generales que debe cumplir el Grupo Bankinter en materia de privacidad.

2) Se informa con más detalle los tratamientos que realiza el Grupo Bankinter.

3) Se informa de la estructura organizativa en materia de privacidad del Grupo Bankinter. Dicha estructura está compuesta por:

i) Comité de Privacidad

ii) Delegado de Privacidad y Protección de Datos Corporativo

iii) Delegados de Privacidad y Protección de Datos de las distintas entidades q ue forman parte del Grupo Bankinter.

El Grupo Bankinter en calidad de responsable cumple con el principio de transparencia e informa a "los interesados" del tratamiento que realiza la entidad con los datos de carácter personal, de las bases legitimadoras de los distintos tratamientos, de dónde

y cómo pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, de los destinatarios de sus datos y de cómo ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos.

El Grupo garantiza en todo momento que los datos de personas y operaciones se transmiten por canales adecuados, fiables y seguros, preservando su integridad y confidencialidad.

Asimismo, todos los empleados están obligados a realizar un curso de obligado cumplimiento en materia de Privacidad y Protección de Datos.

Además, en todos los contratos se incorpora una cláusula con información básica sobre el tratamiento de sus datos y se le informa dónde puede obtener información más detallada sobre todos los tratamientos que realiza Bankinter S.A.

Por su parte, las medidas que Línea Directa implantó ya en el año 2018 incluyen la realización del registro de actividades de tratamiento, el nombramiento de un Delegado de Protección de Datos dentro del modelo organizativo del DPO y una política de privacidad, actualizando las cláusulas contractuales. También se ha establecido un procedimiento para la adjudicación y contratación de proveedores, modificando el clausulado, con la regularización progresiva de los contratos vigentes. Los procedimientos internos incluyen: procedimiento ARCOLP, procedimiento para la notificación de violaciones de seguridad y procedimiento estandarizado de PIAS y Análisis de Riesgos. Se ha llevado a cabo una nueva actualización de la política de protección de datos en junio de 2020, con el objetivo de completar la adaptación al RGPD.

Por otra parte, la actividad de EVO, como empresa del Grupo de Bankinter, está incluida dentro del alcance de la política de privacidad del Grupo. Además, dispone de otras políticas adicionales relacionadas con la protección de datos en materia de ARCOLP, conservación de documentos, evaluaciones de impacto, notificación de incidentes de seguridad y registro de actividades de tratamiento.

Avantcard, empresa subsidiaria de EVO en Irlanda, dispone de su propia política de privacidad, que es revisada anualmente.

Al cierre de 2020, el Grupo Bankinter no ha recibido sanciones significativas en materia de protección de datos.

Al cierre de 2020, el Grupo Bankinter no ha recibido sanciones significativas en materia de protección de datos.

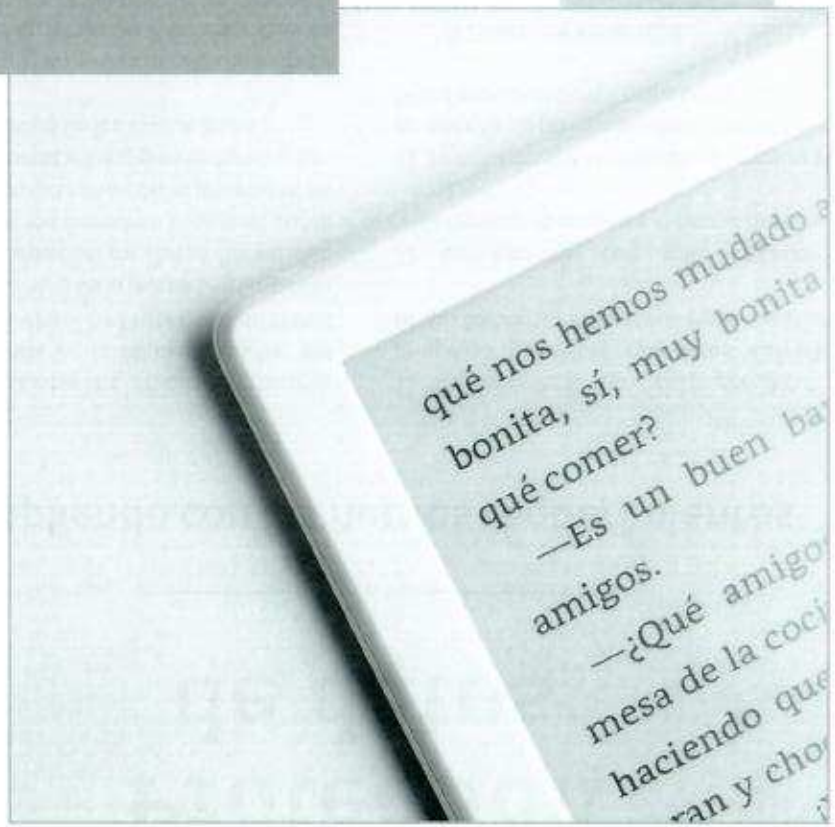

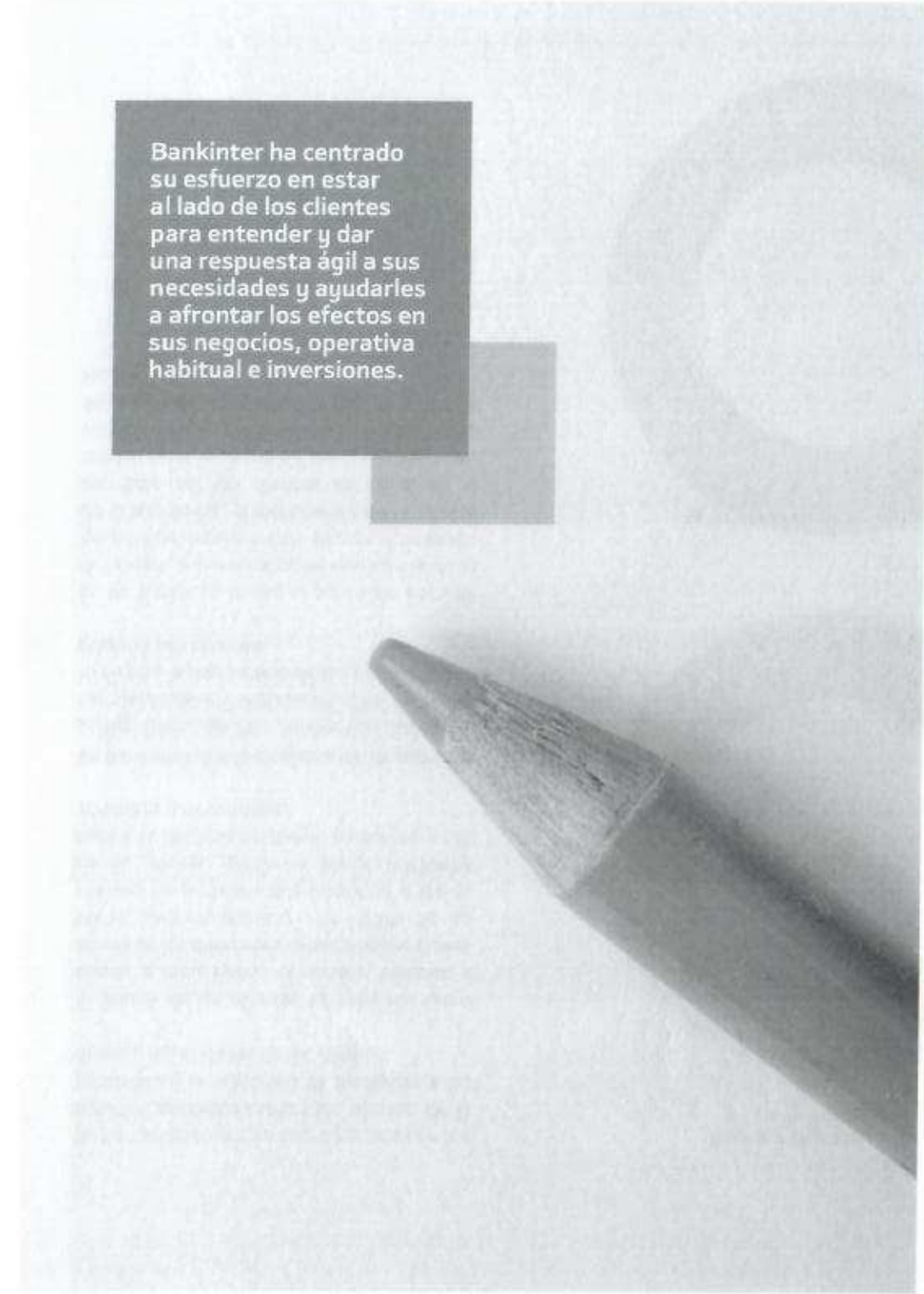

Bankinter ha centrado su esfuerzo en estar al lado de los clientes para entender y dar una respuesta ágil a sus necesidades y ayudarles a afrontar los efectos en sus negocios, operativa habitual e inversiones.

Calidad

Estar al lado de los clientes

En la excepcional situación que se ha vivido durante 2020, derivada de la pandemia, Bankinter ha centrado su esfuerzo en estar al lado de los clientes para entender y dar una respuesta ágil a sus necesidades y ayudarles a afrontar los efectos en sus negocios, operativa habitual e inversiones. Para ello se ha potenciado la comunicación y contacto con los clientes en todas las redes comerciales (que presencialmente o teletrabajando han logrado mantener su nivel de servicio) y en banca telefónica que también se adaptó rápidamente a la nueva situación para atender las nuevas necesidades de los clientes incrementando significativamente el volumen de llamadas y correos electrónicos gestionados.

En banca digital cabe destacar la plena operatividad y el buen funcionamiento de todas las webs y aplicaciones atendiendo al incremento de las consultas y operativa de clientes; se han agilizado y adaptado procesos (firma digital, financiación, etc.) y se han implementado un buen número de medidas acordes con las necesidades de los clientes: nuevos productos, flexibilización y mejora de las condiciones, etc.

En banca digital cabe destacar la plena operatividad y el buen funcionamiento de todas las webs y aplicaciones atendiendo al incremento de las consultas y operativa de cliente.

Se han añadido preguntas específicas en los estudios periódicos sobre los efectos de la pandemia y la respuesta de Bankinter a las dudas y necesidades de los clientes:

El 84,8% de los clientes ha valorado como bueno o muy bueno el servicio ofrecido a través de los diferentes canales online (Apps, Webs, banca telefónica) El 75,8% de los clientes ha percibido que Bankinter a través de su oficina, gestor o banca telefónica está a su disposición dando respuesta a sus consultas y necesidades

En Bankinter, con la colaboración de nuestros proveedores, se han mantenido todas las campañas de encuestas con el fin de seguir midiendo la experiencia de los clientes en su relación con el banco.

Es de destacar, desde el punto de vista de la calidad, la buena acogida que ha tenido la gestión del banco en los peores momentos de la pandemia, el incremento de la calidad percibida por los clientes asi como de la calidad interna percibida por los empleados, el desarrollo del piloto de la gestión predictiva de la calidad y la creciente digitalización de los clientes.

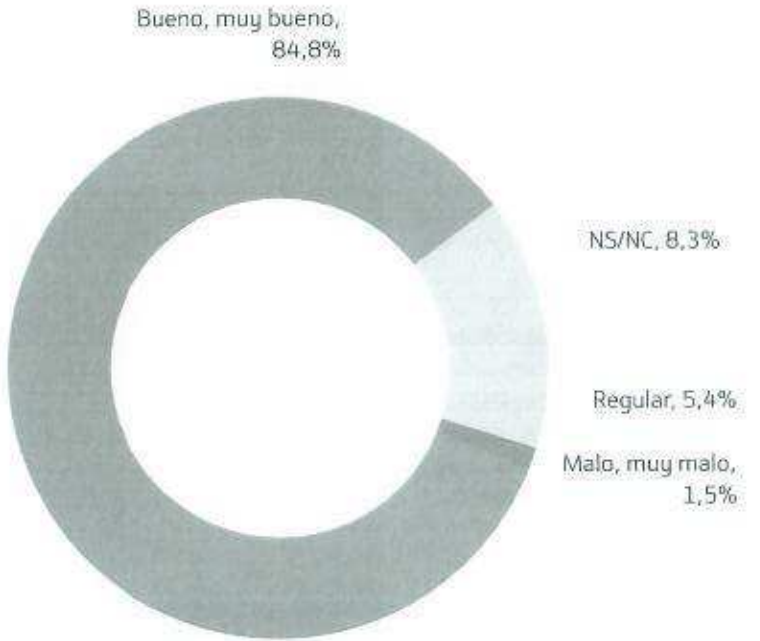

El 84,8% de los clientes ha valorado como bueno o muy bueno el servicio ofrecido a través de los diferentes canales online (Apps, Webs, banca telefónica)

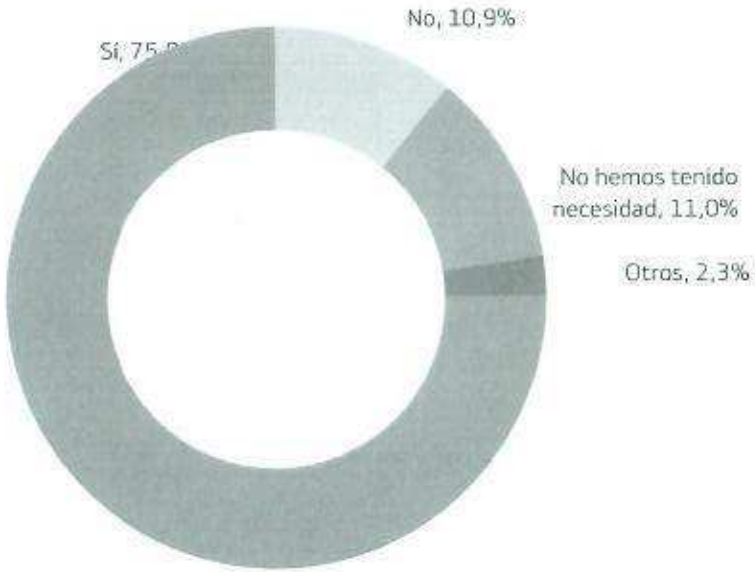

El 75,8% de los clientes ha percibido que Bankinter a través de su oficina, gestor o banca telefónica está a su disposición dando respuesta a sus consultas y necesidades

Calidad clientes

En 2020 el índice global agregado de la calidad percibida por los clientes de España y Portugal, medido a través del índice Net Promoter Score (NPS), se ha situado en el 41,5% (+ 6,7% respecto al año anterior). En España se situó en el 42,1% (+ 7,1%) mejorando la cali dad percibida de los clientes en todas las redes comerciales del banco; en la red de oficinas mejora el nivel de calidad percibida en el 63% de los centros y oficinas comerciales. En Bankinter Portugal el NPS de clientes se situó en el 34,4% (+20,7%) mejorando su nivel de NPS el 67% de los centros y oficinas.

Se mantiene una evolución muy positiva en el nivel de satisfacción de los clientes.

Por canales de relación destaca en 2020 el nivel de satisfacción con los canales digitales (webs, apps) que incrementan la valoración de los clientes.

NPS Bankinter agregado (España y Portugal)

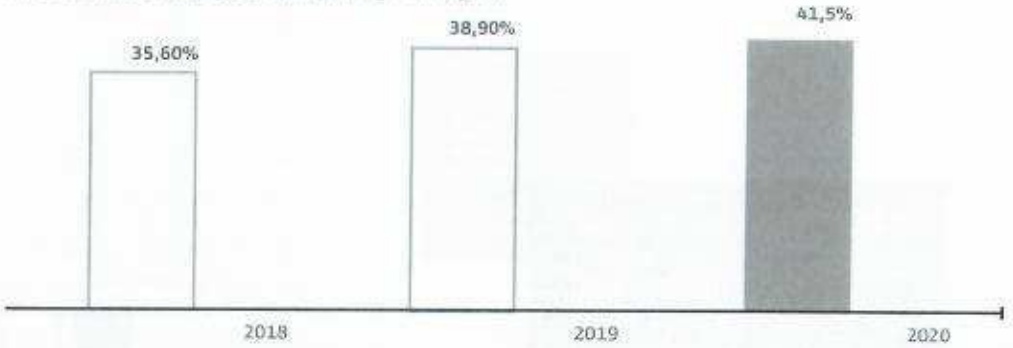

NPS por canales España

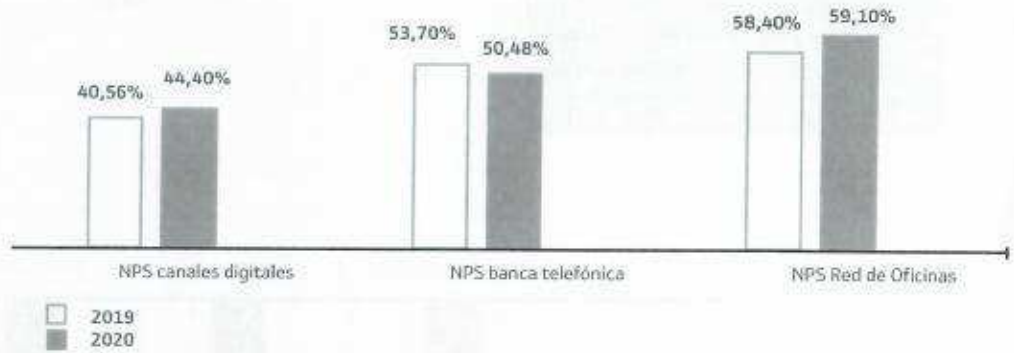

NPS por canales Portugal

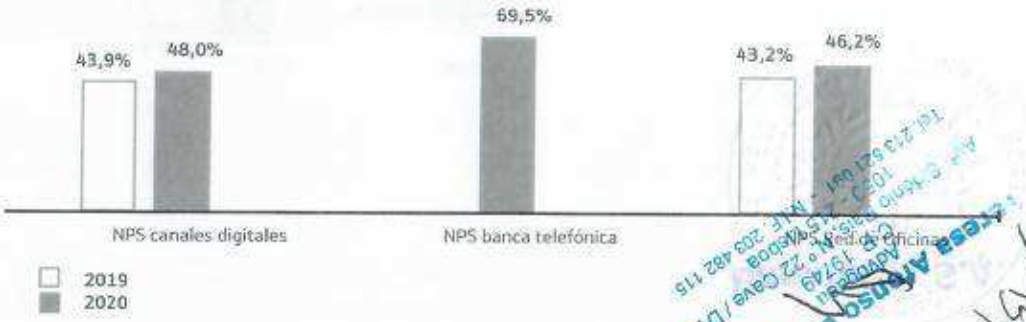

Banca Digital

En 2020 se midieron 22 procesos en las webs y apps del banco (+37,5% más que hace un año) que aportaron información muy importante de los clientes para mejorar el diseño, funcionalidades y funcionamiento de los distintos aplicativos. La valoración de los clientes que usan las plataforma y webs sigue aumentando, situándose en un NPS agregado del 44,4% (+ 9,4%).

En España destaca el incremento de valoración de la web (+28,3%) y los altos niveles de recomendación del proceso de firma a distancia. Bankinter Portugal también alcanza niveles altos de recomendación de sus clientes en la web de particulares (+ 11,5%) y banca móvil (+11%)

El área de calidad continúa prestando a apoyo a las áreas de Transformación digital midiendo en tiempo real la experiencia de los clientes en 22 procesos. De esta forma los equipos técnicos disponen de información diaria sobre la percepción, motivos de insatisfacción y sugerencias de los clientes para mejorar las funcionalidades, operativa y funcionamiento de los procesos en webs y apps.

En el área de transformación de procesos se miden 72 procesos en tiempo real para conocer y mejorar la experiencia de los empleados en el tratamiento de las operaciones. El grado de satisfacción Neta (NSS) se sitúa en un excelente 71,2% (+20% respecto al año anterior).

NPS canales de digitales Bankinter España

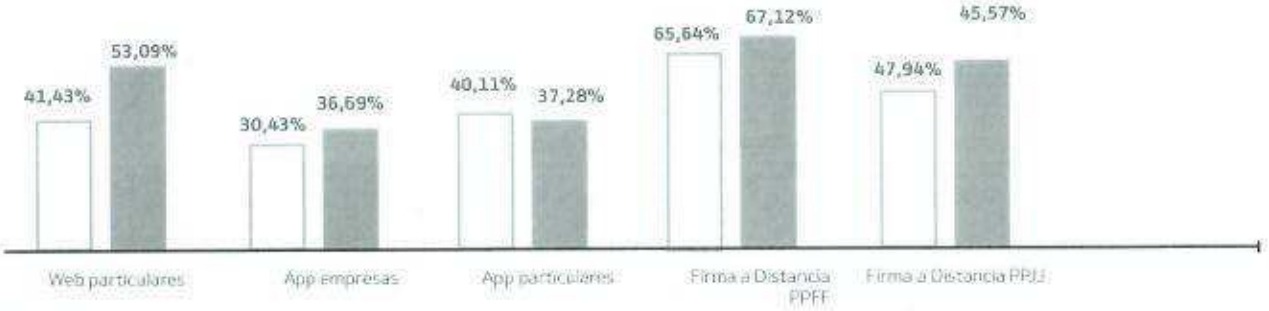

NPS canales de de digitales Bankinter Portugal

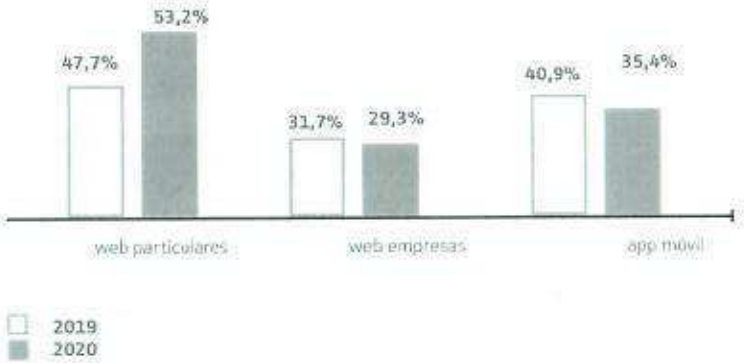

Los equipos técnicos disponen de información diaria sobre la percepción, motivos de insatisfacción y sugerencias de los clientes para mejorar las funcionalidades, operativa y funcionamiento de los procesos en webs y apps.

Calidad interna

Es muy destacable el esfuerzo de los Servicios Centrales del banco en apoyar, especialmente durante la pandemia, a la red comercial para facilitarles su trabajo y dar el mejor servicio posible a sus clientes: adaptación de las instalaciones; información y apoyo a los profesionales de la red comercial para asesorar a los clientes; la agilidad y flexibilidad en los procesos de financiación y tramitación de los préstamo ICO; el soporte tecnológico, del área de sistemas a todas las áreas del banco y su buen funcionamiento a nivel clientes y empleados (teletrabajo). Durante el año se han realizado varios estudios a medida para evaluar las medidas adoptadas para paliar el impacto del COVID-19 y recoger sugerencias e iniciativas.

El grado de satisfacción con los Servicios Centrales mantiene una evolución muy positiva, aumentado un 23% en España sobre al año anterior

En Bankinter Portugal el nivel de satisfacción global fue del 30,9%, (+18% con respecto a 2019) manteniendo también una evolución muy positiva.

En 2020, las acciones de mejora se centraron en tres campos: (i) mejorar el proceso de comunicación entre áreas, (ii) incrementar la cercanía con las personas y las demás áreas (acercar los clientes internos, dar a conocer mejor sus áreas y medidas de apoyo al negocio) y (iii) simplificar sus procesos internos y encontrar soluciones digitales que aumenten la eficiencia.

En 2021 se implementará la medición en tiempo real de los procesos operativos más relevantes y la centralización de tareas administrativas para liberar tiempo a los equipos comerciales. El objetivo es acelerar los procesos de digitalización, la simplificación de procesos en todas las áreas para que la red comercial pueda prestar un mejor servicio los clientes.

Calidad interna España
(datos acumulados)

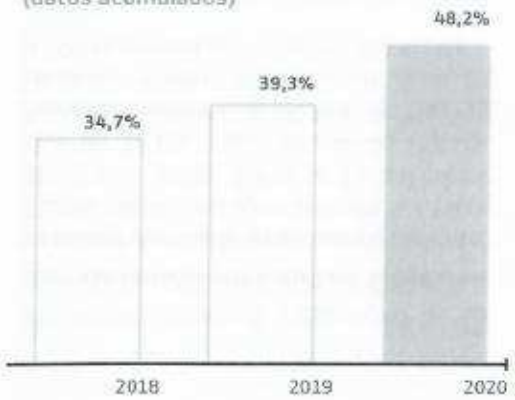

Calidad interna Portugal
(datos acumulados)

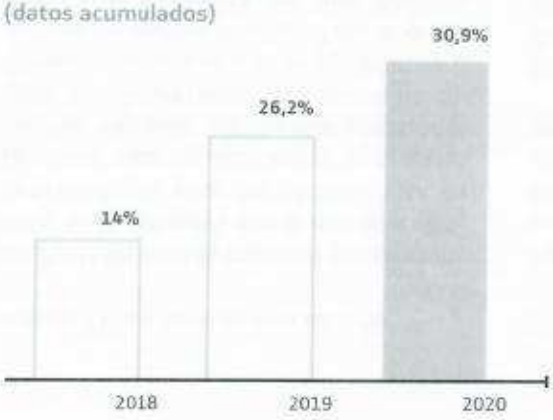

El grado de satisfacción con los Servicios Centrales mantiene una evolución muy positiva, aumentado un 23% en España sobre al año anterior .

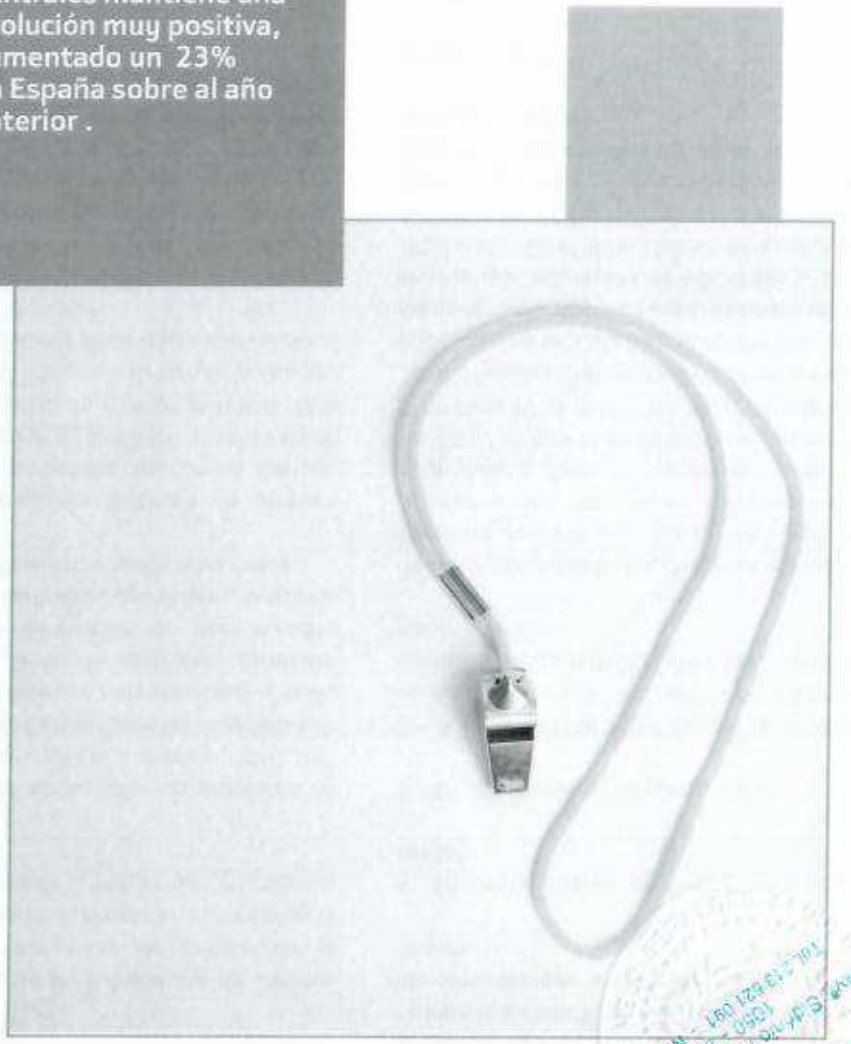

Posicionamiento respecto a la competencia en Calidad Objetiva

La calidad objetiva de las oficinas de Bankinter España obtuvo una puntuación de 8,3 sobre 10 (8,2 en 2019), frente al 7,6 del sector (7,4 en 2019), según el estudio EQUOS, realizado mediante la técnica de mystery shopping (cliente infiltrado) en cerca de 4.000 sucursales bancarias de todo el país.

En el caso de Bankinter Portugal obtuvo una puntuación de 9,22 (9,16 en 2019), encontrándose 10,6 puntos por encima de la media sectorial de ese país.

Objetivos 2021

Para el año 2021 el área de Calidad de Bankinter se ha fijado como retos ampliar la medición de procesos en Banca Digital y Operaciones, continuar digitalizando procesos internos, implantar un modelo de calidad predictiva en la red comercial, mejorar la información de gestión para todas las áreas del banco y prestar apoyo a los centros de negocio con bajos índices de NPS.

Línea Directa Aseguradora

En 2020 se inició la medición por procesos clave de la compañía con el indicador NPS, obteniendo un valor de 36,54%. Esto ha permitido medir la satisfacción de nuestros clientes tras pasar por los momentos clave como son: la prestación de servicio por un siniestro, por una asistencia en carretera o por una renovación de póliza. Esta medición unida a la tecnología de Text Analytics ha permitido conocer diariamente los aspectos de mejora de la compañía y las preocupaciones de los clientes para mejorar los datos. De hecho, entre el primer trimestre del año y la media de los 3 últimos, se ha alcanzado una mejora de 5% gracias a las diferentes acciones puestas en marcha.

EVO Banco

EVO dispone de un Laboratorio de Clientes que realiza encuestas de satisfacción y recomendaciones anuales con el fin de hacer un seguimiento de la imagen de EVO para sus clientes.

Se ha puesto en marcha un programa de Betatesters que afecta a alrededor de 3.000 clientes, que prueban todas las novedades de la aplicación móvil un mes antes que el resto de usuarios, a fin de contrastar opiniones y buscar la aprobación de determinados desarrollos, contrastar opiniones y buscar la aprobación de determinados desarrollos.

Se ha integrado un software de consulta permanente en tiempo real con los clientes, donde se recoge su feedback y opiniones en todas las cuestiones que se plantean. Este software está integrado dentro de la App que es el principal canal de contacto con nuestros clientes.

Adicionalmente se realiza una escucha activa de clientes. Se realizan las siguientes encuestas de satisfacción del cliente:

1.- A los 7 días de contratación de la cuenta para conocer el grado de satisfacción con el proceso de alta.

2.- A los 6 meses y a los 12 meses para conocer el grado de satisfacción global con EVO y en particular con los principales productos y servicios de EVO.

3.- Encuentas de satisfacción on line y en tiempo real cuando un cliente realiza uno de los servicios que están identificados como Trigers.

4.- Encuestas cuando un cliente llama al call center.

5.- Encuesta valoración cuenta joven.

6.- A su vez desde RRSS se realiza escucha activa para conocer los puntos de dolor del cliente y trabajar sobre ellos para intentar poner solución.

Todas estas medidas hacen que la aplicación bancaria de EVO sea una de las App más valoradas del mercado, habiendo sido galardonada como la mejor app bancaria de 2017 según la prestigiosa organización "The Awards". A finales de 2020 el jurado de "World Finance" ha elegido EVO como el mejor banco digital de España y la aplicación móvil como la mejor App de banca, teniendo ahora mismo una valoración de 4,6 sobre 5 en el último año. En el último *benchmark* realizado a finales de 2020, EVO se sitúa entre los 4 bancos con mayor índice de satisfacción de clientes y con el segundo mejor NPS de la banca en España.

Avantcard

En 2019 se creó un equipo central de control de calidad, dedicado exclusivamente a la escucha activa y la exploración de cuentas para garantizar la calidad, el cumplimiento y la adhesión a los más altos estádares.

Prácticas fiscales y beneficios

El fin último de la estrategia fiscal es el de asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo.

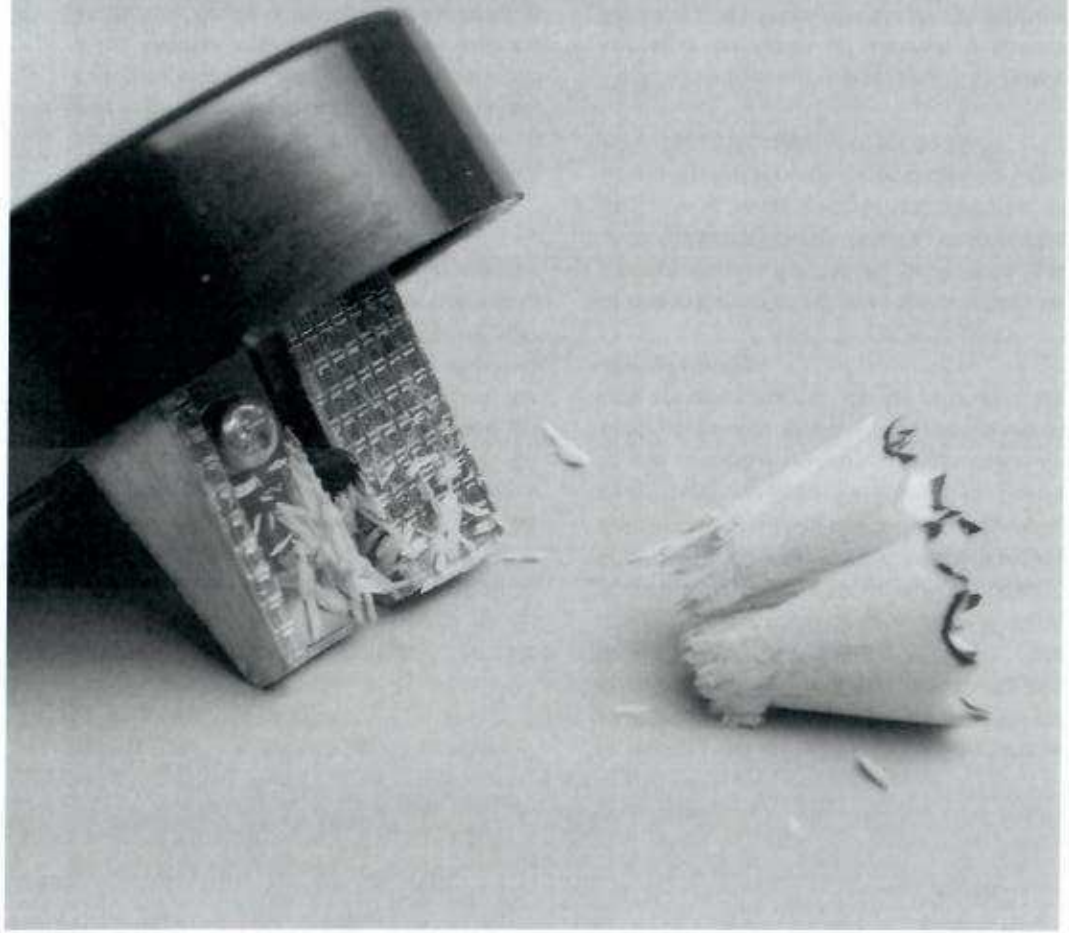

Asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social

El Grupo Bankinter dispone de una estrategia fiscal, pública en su web corporativa (link), aprobada por el Consejo de Administración en el año 2015, donde se recogen los fines, principios, buenas prácticas tributarias, el gobierno, el seguimiento y el control de riesgos fiscales, así como la adhesión al código de buenas prácticas tributarias.

El fin último de esta estrategia es el de asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo. A estos efectos, en el marco de su responsabilidad social y corporativa, el Grupo Bankinter reconoce la función social del sistema tributario y, por ello, pretende que el desarrollo de la función tributaria en el Grupo atienda igualmente al interés social y al de sus grupos de interés, así como el valor que otorga a la confianza de la comunidad en la que opera.

En los principios rectores se recoge el compromiso de la entidad por el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias, de carácter tributario que le son de aplicación en todas las jurisdicciones donde desarrolla su negocio, así como con los tributos que le sean aplicables. Además, el Grupo impulsa un clima de buena fe, transparencia, colaboración, y reciprocidad en sus relaciones con las autoridades tributarias.

Por otra parte, el Grupo ha establecido una política de control de riesgos fiscales, atribuida como facultad indelegable al Consejo de Administración, que se ejecuta a través de la Secretaría General y del Departamento de Asesoría Fiscal adscrito y dependiente de ella. El objetivo es evaluar los riesgos fiscales de forma responsable y bajo parámetros definidos, con el fin de prevenir y minimizar los riesgos fiscales significativos.

Bankinter integra la vertiente fiscal en su sistema de control y gestión de riesgos a fin de poder evaluar y gestionar de forma eficiente los riesgos fiscales que se puedan plantear en el desarrollo de su actividad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en su Reglamento, supervisa la eficacia del sistema de control y gestión de

riesgos fiscales e informa periódicamente al Consejo de Administración.

Asimismo, el Grupo Bankinter se ha comprometido seguir, en el marco de su actividad, buenas prácticas tributarias (descritas en la propia estrategia) que conduzcan a la reducción de riesgos fiscales significativos y a la prevención de aquellas conductas susceptibles de generarlos. En estas se incluyen la total disponibilidad del Grupo con la administración tributaria en cuanto a requerimientos de información o colaboraciones en materia de detección, búsqueda y solución a prácticas tributarias fraudulentas que puedan desarrollarse en los mercados donde está presente.

El Grupo Bankinter comunica en sus informes públicos anuales, la ubicación territorial y domicilio fiscal de sus sociedades y filiales, cuyo propósito es siempre prestar servicios a los clientes residentes en esos lugares, emitir una deuda o realizar titulizaciones, y en ningún caso eludir obligaciones fiscales.

Bankinter, tal y como se mencionaba anteriormente, ha firmado el Código de Buenas Prácticas Tributarias, impulsado por la administración tributaria española, que contiene recomendaciones voluntariamente asumidas por la administración y las entidades adscritas, tendentes a mejorar la aplicación del sistema tributario con seguridad jurídica, cooperación recíproca basada en la buena fe y la confianza legítima, y la aplicación de políticas fiscales responsables que cuenten con el conocimiento de los consejos de administración.

El Grupo Bankinter refuerza sus prácticas de transparencia informativa, publicando sus contribuciones fiscales totales, desglosadas por tipo y zonas geográficas. Además, el Grupo Bankinter no ha recibido subvenciones o ayudas públicas durante el año 2020.

Para más información al respecto, se puede consultar las notas 17 (activos y pasivos fiscales) y 43 (situación fiscal) del Informe Legal del Grupo Bankinter. Además, en el Informe de Gobierno Corporativo, se ofrece información más detallada sobre el sistema de gestión de riesgos fiscales.

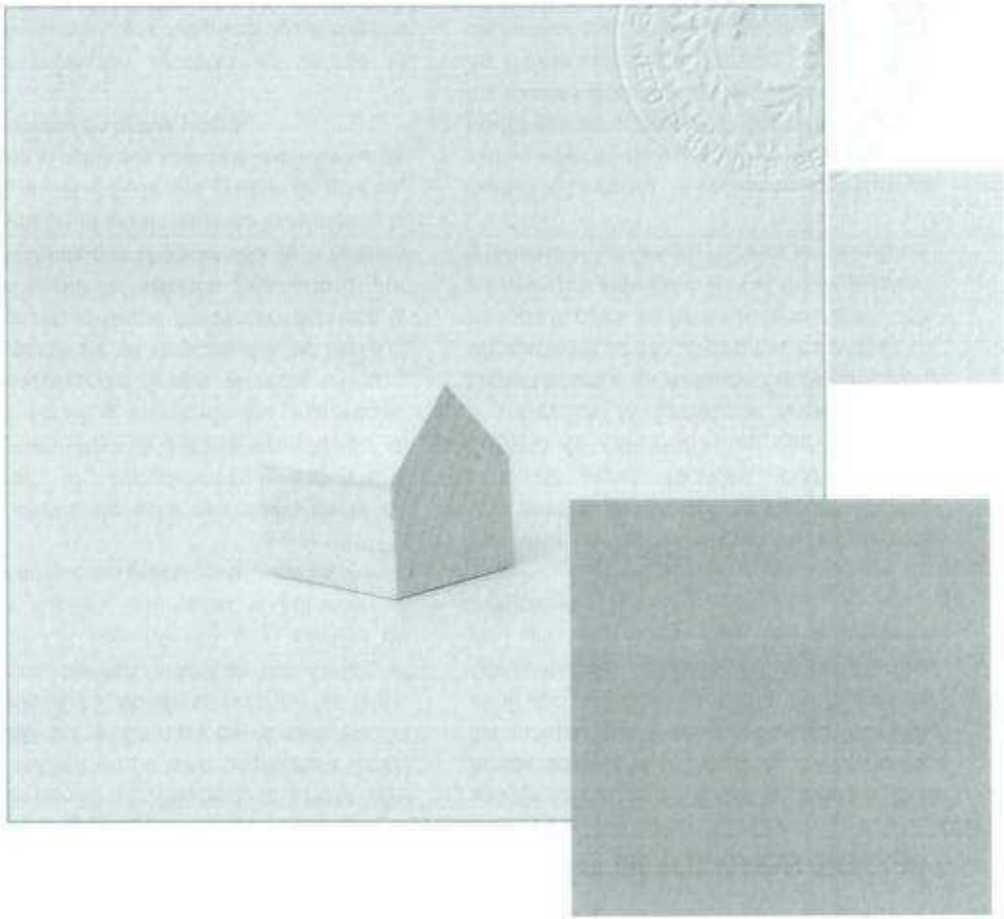

Distribución de impuestos sobre beneficios pagados (en miles de euros).
Datos a 31 de diciembre de 2020

	2020	2019
Total impuestos sobre beneficios pagados por Grupo Bankinter en España	68.364,3	83.671,7
Total impuestos sobre beneficios pagados por Grupo Linea Directa en España	30.576,7	33.863,5
Total Impuesto sobre beneficios pagado en 2020 España	98.941,1	117.535,2
Total Impuesto sobre beneficios pagado en 2020 Portugal	20.255,5	5.969,9
Total Impuesto sobre beneficios pagado en 2020 Luxemburgo	-	-
Total Impuesto sobre beneficios pagado en 2020 Irlanda	1.616,0	2.029,9
Total Impuesto sobre beneficios pagado en 2020 Grupo Consolidado Bankinter	**120.812,6**	**125.535,1**

Resultado bruto (en miles de euros).

	2020	2019
España	359.160	665.902
Luxemburgo	4.380	65.627
Portugal	45.132	3.059
Irlanda	11.840	6.817
Total	**420.512**	**741.405**

Mas información acerca de nuestras políticas

Bankinter, S.A.

bankinter.

Anexos

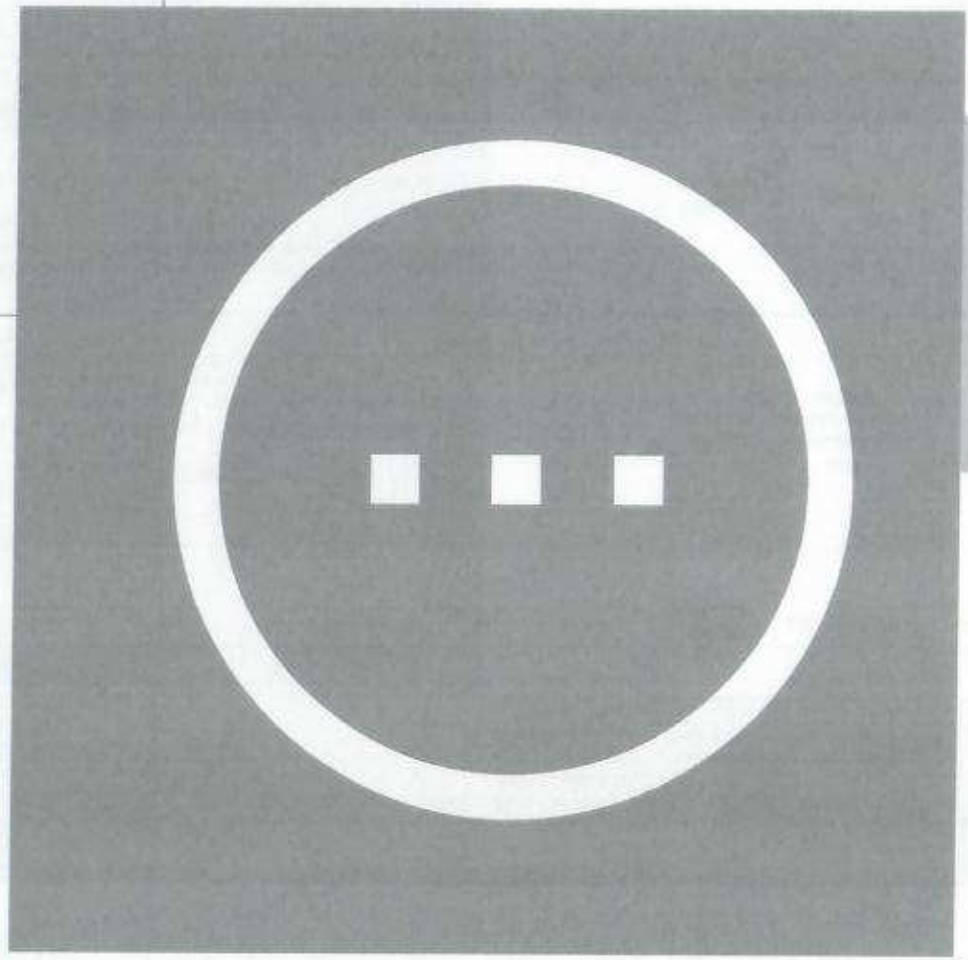

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 45749
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave/DT.º
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 021 091 - N.I.F. 203 482 115

Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad					
ÁMBITOS	**Contenidos**	**Asunto material en el Analisis de Materialidad de la Compañía**	**Alcance / Perímetro**	**Estándares GRI relacionados**	**Capítulo del Informe**
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1 su entorno empresarial 2 su organización y estructura 3 los mercados en los que opera 4 sus objetivos y estrategias 5 los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Sí	Grupo Bankinter	102-2 / 102-6	Modelo de negocio Nota 50 del Informe de Cuentas anuales (Información por segmentos)
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1 los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2 los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	Sí	Grupo Bankinter	103 Enfoques de gestión de cada ámbito	Gestión de riesgos Riesgo de cambio climatico Riesgos emergentes Otros riesgos ASG Gestión de la sostenibilidad Cuestiones medioambientales Cuestiones sociales y relativas al personal Derechos Humanos Lucha contra la corrupción Sociedad
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	Sí	Grupo Bankinter	102-15	Gestión de riesgos Riesgo de cambio climatico Riesgos emergentes Otros riesgos ASG Gestión de la sostenibilidad Cuestiones medioambientales Cuestiones sociales y relativas al personal Derechos Humanos Lucha contra la corrupción Sociedad
KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad * Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia * Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera * Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias especificas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos * En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable	Sí	Grupo Bankinter	Indicadores clave de cada ámbito	Gestión de riesgos Gestión de la sostenibilidad: Indicadores relevantes Cuestiones medioambientales: tablas emisiones, energía, agua, papel, residuos Cuestiones sociales y relativas al personal: tablas desglose plantilla, formación, selección, desempeño, ausencias, remuneraciones. Derechos Humanos Lucha contra la corrupción: control auditoría interna, ética profesional, formación PBC, aportaciones a fundaciones. Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible Sociedad: SAC / Calidad / Protección de datos

Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad					
ÁMBITOS	**Contenidos**	**Asunto material en el Analisis de Materialidad de la Compañía**	**Alcance / Perímetro**	**Estándares GRI relacionados**	**Capítulo del Informe**
Cuestiones medioambientales	**Global Medio Ambiente**				
	1 Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental 2 Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales 3 La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	SI	Grupo Bankinter	103 Enfoques de gestión de cada ámbito ambiental	Gestión de riesgos no financieros (Riesgo de cambio climático, riesgos emergentes, otros riesgos ASG) Gestión de la sostenibilidad: Plan de Sostenibilidad Bankinter y Línea Directa Cuestiones medioambientales: Política Medio Ambiente, Estrategia de Cambio Climático, Sistemas de Gestión Ambiental, Biodiversidad.
	Contaminación				
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan **gravemente** el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	SI	Grupo Bankinter	103 Emisiones / 305-5	Gestión de la sostenibilidad: Plan de Sostenibilidad Bankinter y Línea Directa Cuestiones medioambientales: Política Medio Ambiente, Estrategia de Cambio Climático, Indicadores de ecoeficiencia, Sistemas de Gestión. Los aspectos ambientales están medidos y gestionados con los Sistemas de Gestión Ambiental implantados, no obstante, el ruido y la contaminación lumínica no son aspectos materiales para la actividad del Grupo.
	Economía circular y prevención y gestión de residuos				
	Economía circular	SI	Grupo Bankinter	301-2	Cuestiones medioambientales: Gestión de residuos
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	SI	Grupo Bankinter	103 Residuos / 306-2	Cuestiones medioambientales: Gestión de residuos
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NO	Grupo Bankinter		
	Uso sostenible de los recursos				
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	SI	Grupo Bankinter	303-5	Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia y uso sostenible de los recursos Todo el consumo de agua del Grupo proviene de agua de red.
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	SI	Grupo Bankinter	301-1 / 301-2	Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia y uso sostenible de los recursos
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	SI	Grupo Bankinter	103 Energía 302-1 / 302-2 / 302-3 302-4	Gestión de la sostenibilidad: Indicadores relevantes Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia y uso sostenible de los recursos / Tabla de emisiones de indirectas

Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad					
ÁMBITOS	Contenidos	Asunto material en el Analisis de Materialidad de la Compañía	Alcance / Perímetro	Estándares GRI relacionados	Capítulo del Informe
Cuestiones medioambientales	**Cambio Climático**				
	Los **elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados** como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	SI	Grupo Bankinter	103 Emisiones 305-1 / 305-2 / 305-3 305-4 / 305-5 /	Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático, Huella de carbono
	Las medidas **adoptadas** para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	SI	Grupo Bankinter	103 201-2	Gestión de riesgos: Riesgo de cambio climático, riesgos emergentes, otros riesgos ASG Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático, Huella de carbono
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	SI	Grupo Bankinter	103 Emisiones 305-5	Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático, Huella de carbono, Sistemas de Gestión Ambiental
	Protección de la biodiversidad				
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	SI	Grupo Bankinter	304 Biodiversidad	Cuestiones medioambientales: biodiversidad
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	SI	Grupo Bankinter	304-2	Cuestiones medioambientales: biodiversidad
Cuestiones sociales y relativas al personal	**Empleo**				
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	SI	Grupo Bankinter	103 Empleo 102-8 / 405-1	Cuestiones sociales y relativas al personal: tablas tipo de contrato y desgloses de plantilla
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	SI	Grupo Bankinter	102-8	Cuestiones sociales y relativas al personal: tablas tipo de contrato y desgloses de plantilla
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	SI	Grupo Bankinter	102-8 / 405-1	Cuestiones sociales y relativas al personal: tablas tipo de contrato y desgloses de plantilla promedio
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	SI	Grupo Bankinter	401-1	Cuestiones sociales y relativas al personal: Tablas de desglose de despidos en apartado de Selección
	Las **remuneraciones medias** y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; **Brecha salarial**, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	SI	Grupo Bankinter	103 Empleo, diversidad e igualdad 405-2	Cuestiones sociales y relativas al personal: Tablas de remuneraciones en apartado de Retribución total
	La **remuneración media de los consejeros y directivos**, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción **desagregada por sexo**	SI	Grupo Bankinter	102-35 / 102-36 / 102-38 / 102-39	Cuestiones sociales y relativas al personal: Tablas de remuneraciones en apartado de Retribución total
	Implantación de **políticas de desconexión laboral.**	SI	Grupo Bankinter	103 Empleo	Cuestiones sociales y relativas al personal: Políticas de desconexión laboral
	Empleados con discapacidad	SI	Grupo Bankinter	405-1	Cuestiones sociales y relativas al personal: Empleados con discapacidad

Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad					
ÁMBITOS	**Contenidos**	**Asunto material en el Analisis de Materialidad de la Compañía**	**Alcance / Perimetro**	**Estándares GRI relacionados**	**Capítulo del Informe**
Cuestiones sociales y relativas al personal	**Organización del trabajo**				
	Organización del tiempo de trabajo	SI	Grupo Bankinter	103 Empleo	Cuestiones sociales y relativas al personal: Políticas de desconexión laboral, Conciliación, Diálogo con los empleados
	Número de horas de absentismo	SI	Grupo Bankinter	403-9	Cuestiones sociales y relativas al personal: Comités de salud y seguridad / Tablas de ausencias
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	SI	Grupo Bankinter	103 Empleo	Cuestiones sociales y relativas al personal: Conciliación
	Salud y seguridad				
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	SI	Grupo Bankinter	103 Salud y seguridad	Cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y Seguridad, Comités de Salud y seguridad
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	SI	Grupo Bankinter	403-9 / 403-10	Cuestiones sociales y relativas al personal: Comités de salud y seguridad
	Relaciones sociales				
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	SI	Grupo Bankinter	103 Relaciones trabajador empresa	Cuestiones sociales y relativas al personal: Diálogo con los empleados, Representación sindical
	Porcentaje de **empleados cubiertos por convenio colectivo** por país	SI	Grupo Bankinter	102-41	Cuestiones sociales y relativas al personal: Convenios colectivos
	El **balance** de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	SI	Grupo Bankinter	403-4	Cuestiones sociales y relativas al personal: Convenios colectivos
	Formación				
	Las **políticas implementadas** en el campo de la formación	SI	Grupo Bankinter	103 Formación	Cuestiones sociales y relativas al personal: Formación y talento
	La **cantidad total de horas** de formación por categorías profesionales	SI	Grupo Bankinter	404-1	Cuestiones sociales y relativas al personal: Formación y talento
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	SI	Grupo Bankinter	103 Diversidad e igualdad, no discriminación	Cuestiones sociales y relativas al personal: Accesibilidad
	Igualdad				
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	SI	Grupo Bankinter	103 Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación	Cuestiones sociales y relativas al personal: Planes de igualdad y medidas adoptadas para promover la igualdad de oportunidades
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	SI	Grupo Bankinter		Cuestiones sociales y relativas al personal: Planes de igualdad y medidas adoptadas para promover la igualdad de oportunidades
	La **política** contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	SI	Grupo Bankinter		Cuestiones sociales y relativas al personal: Planes de igualdad y medidas adoptadas para promover la igualdad de oportunidades, Política de diversidad

Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad					
ÁMBITOS	**Contenidos**	**Asunto material en el Analisis de Materialidad de la Compañía**	**Alcance / Perímetro**	**Estándares GRI relacionados**	**Capítulo del Informe**
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	SI	Grupo Bankinter	103 DDHH 410-1 / 412-1 /	Derechos humanos Lucha contra la corrupción: Ética profesional
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	SI	Grupo Bankinter	406-1	Derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	SI	Grupo Bankinter	406-1	Derechos humanos Cuestiones sociales y relativas al personal: Convenios colectivos
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	SI	Grupo Bankinter	406-1	Derechos humanos
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	NO	Grupo Bankinter		
	La abolición efectiva del trabajo infantil	NO	Grupo Bankinter		
Corrupción y el soborno	**Medidas** adoptadas para **prevenir** la corrupción y el soborno	SI	Grupo Bankinter	103 Anticorrupción 205-2 / 205-1 / 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno: Marco institucional, Control auditoría interna, Ética profesional
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	SI	Grupo Bankinter	205-2	Lucha contra la corrupción y el soborno: Marco institucional, Dos áreas básicas, Control auditoría Interna
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	SI	Grupo Bankinter	103 Anticorrupción	Lucha contra la corrupción y el soborno: Aportaciones a fundaciones Compromisos con el desarrollo sostenible: Alianzas estratégicas
Sociedad	**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**				
	El **impacto** de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	SI	Grupo Bankinter	103 Comunidades locales e impactos económicos indirectos	Sociedad. Compromisos con el desarrollo sostenible: empleo neto, gasto en proveedores, implantación ODS, productos sostenibles, Acción social, Alianzas estratégicas
	El **impacto** de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	SI	Grupo Bankinter	103 Comunidades locales e impactos económicos indirectos	Sociedad. Compromisos con el desarrollo sostenible: empleo neto, gasto en proveedores, implantación ODS, productos sostenibles, Acción social, Voluntariado corporativo, Alianzas estratégicas
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	SI	Grupo Bankinter	102-43	Sociedad. Compromisos con el desarrollo sostenible: implantación ODS, productos sostenibles, Acción social, Voluntariado corporativo, Alianzas estratégicas. Gestión de la sostenibilidad: Canales de diálogo con los grupos de interés
	Las acciones de asociación o patrocinio	SI	Grupo Bankinter	102-12 / 102-13	Sociedad. Compromisos con el desarrollo sostenible: Alianzas estratégicas

Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad					
ÁMBITOS	**Contenidos**	**Asunto material en el Analisis de Materialidad de la Compañía**	**Alcance / Perímetro**	**Estándares GRI relacionados**	**Capítulo del Informe**
Sociedad	**Subcontratación y proveedores**				
	* La inclusión en la **política de compras** de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales * Consideración en las **relaciones con proveedores y subcontratistas** de su responsabilidad social y ambiental	SI	Grupo Bankinter	103 Evaluacion proveedores	Sociedad: Subcontratación y proveedores
	Sistemas de **supervisión y auditorias** y resultados de las mismas	SI	Grupo Bankinter	103 Practicas de adquisicion	No existen sistemas de supervisión, auditorías ni resultados de las mismas, más allá de los procesos de evaluación y homologación de proveedores, encontrándose el Grupo en proceso de adopción de estos mecanismos.
	Consumidores				
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	SI	Grupo Bankinter	103 Seg y salud clientes, privacidad	Sociedad: Calidad Sociedad: Servicio de atención al cliente Lucha conta la corrupción: Ética profesional
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	SI	Grupo Bankinter	103 Seg y salud clientes, privacidad	Sociedad: Calidad Sociedad: Servicio de atención al cliente
	Información fiscal				
	Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados	SI	Grupo Bankinter	103 Desempeño económico	Sociedad: Prácticas fiscales y beneficios
	Subvenciones públicas recibidas	SI	Grupo Bankinter	201-4	Sociedad: Prácticas fiscales y beneficios
Otra información significativa	**Otra información sobre el perfil de la Compañía**	SI	Grupo Bankinter	102-1 hasta 102-13	Índice GRI: Perfil de la organización Introducción Modelo de negocio
	Gobierno Corporativo	SI	Grupo Bankinter	102-18 hasta 102-39	Índice GRI: Gobierno Informe Anual Gobierno Corporativo 2020
	Participación de los grupos de interés	SI	Grupo Bankinter	102-40, 41, 42, 43, 44	Gestión de la sostenibilidad: Diálogo con los grupos de interés y Análisis de materialidad
	Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento	SI	Grupo Bankinter	102-45 hasta 102-56	Índice GRI: Prácticas para la elaboración de informes.

*Adicionalmente a los contenidos GRI citados en la Tabla anterior, el Estado de Información No Financiera de Grupo Bankinter incluye los contenidos siguientes: 102-14; 102-16; 102-17; 103 - Desempeño económico; 201-1; 201-3; 103 - Presencia en el mercado; 202-1; 202-2; 103 - Impactos económicos indirectos; 203-2; 103 - Prácticas de adquisición; 204-1; 103 - Anticorrupción; 103 - Competencia desleal; 206-1; 207-1, 207-2, 207-3 - Fiscalidad 103 - Materiales; 301-3; 103 - Energía; 302-5; 103 - Agua; 303-1; 303-2; 303-3; 303-4; 103 - Emisiones; 103 - Efluentes y residuos; 306-1; 306-3; 306-4; 103 - Cumplimiento ambiental; 307-1; 103 - Evaluación ambiental de proveedores; 308-1; 103 - Empleo; 401-2; 401-3; 103 - Relaciones trabajador - empresa; 402-1; 103 - Salud y seguridad en el trabajo; 403-4; 403-5; 403-6; 403-8; 403-9; 403-10 103 - Formación y enseñanza; 404-2; 404-3; 103 - Diversidad e igualdad de oportunidades; 103 - No discriminación; 103 - Libertad de asociación y negociación colectiva; 103 - Trabajo infantil; 103 - Trabajo forzoso u obligatorio; 103 - Prácticas en materia de seguridad; 103 -Evaluación de Derechos Humanos; 412-3; 103 - Comunidades locales; 413-2; FS13; FS14; 103 - Evaluación de las prácticas; 414-1; 103 - Política pública; 415-1; 103 - Salud y seguridad del cliente; 103 - Marketing y etiquetado; 417-2; 417-3; FS15; FS16; 103 -Privacidad del cliente; 103 - Cumplimiento económico; 419-1; FS6; G4-DMA - Auditoria; FS9; G4-DMA - Activismo accionarial; FS12. Dichos contenidos se detallan en el apartado Índice GRI. Introducción

Bankinter, S.A.

CONTENIDOS GENERALES

	Localización en Estado de Información no financiera	Omisión	Verificación externa
INDICADORES GRI. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN			
102-1 Nombre de la organización.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	Modelo de negocio	-	Informe de verificación PwC
102-3 Ubicación de la sede	Paseo de la Castellana, 29. Madrid.	-	Informe de verificación PwC
102-4 Ubicación de las operaciones	Las operaciones significativas de Bankinter se llevan a cabo en España, Portugal e Irlanda.	-	Informe de verificación PwC
102-5 Propiedad y forma jurídica	Bankinter S.A.	-	Informe de verificación PwC
102-6 Mercados servidos	Modelo de negocio	-	Informe de verificación PwC
102-7 Tamaño de la organización	Cuestiones sociales y relativas al personal: Tablas de desglose de plantilla	-	Informe de verificación PwC
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Cuestiones sociales y relativas al personal: Tablas de desglose de plantilla	-	Informe de verificación PwC
102-9 Cadena de suministro	Sociedad: Subcontratación y proveedores	-	Informe de verificación PwC
102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No ha habido cambios significativos en la organización	-	Informe de verificación PwC
102-11 Principio o enfoque de precaución	Modelo de Negocio: Estrategia. Gestión de riesgos Cuestiones medioambientales: principio de precaución, analizando y gestionando sus principales riesgos ambientales en toda su cadena de valor, tanto los directos propios de los inmuebles donde trabaja su plantilla, asi como los indirectos derivados de su actividad. Informe anual de Gobierno Corporativo 2020	-	Informe de verificación PwC
102-12 Iniciativas externas	Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible: ODS, Alianzas estratégicas, Acción social, Otras colaboraciones Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático, Influencia en los grupos de interés Gestión de la sostenibilidad: Presencia en indices de sostenibilidad	-	Informe de verificación PwC
102-13 Afiliación a asociaciones	Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible: ODS, Alianzas estratégicas, Acción social, Otras colaboraciones Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático, Biodiversidad, Influencia en los grupos de interés. Cuestiones sociales y relativas al personal: Politicas gestión de la diversidad, Conciliación.	-	Informe de verificación PwC
INDICADORES GRI. ESTRATEGIA			
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Carta del Presidente	-	Informe de verificación PwC
102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Modelo de negocio Gestión de riesgos Gestión de la sostenibilidad Cuestiones medioambientales Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible Lucha contra la corrupción Derechos Humanos	-	Informe de verificación PwC

		Localización en Estado de Información no financiera	Omisión	Verificación externa
INDICADORES GRI. ÉTICA E INTEGRIDAD				
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Gestión de riesgos Gestión de la sostenibilidad Cuestiones medioambientales Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible Lucha contra la corrupción Derechos Humanos Cuestiones sociales y relativas al personal	-	Informe de verificación PwC
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Lucha contra la corrupción: Ética profesional Cuestiones sociales y relativas al personal: Planes de igualdad	-	Informe de verificación PwC
INDICADORES GRI. GOBIERNO				
102-18	Estructura de Gobernanza	IAGC 2020: Comisiones, Consejo de Administración	-	Informe de verificación PwC
102-19	Delegación de autoridad	Comité de Sostenibilidad Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	-	Informe de verificación PwC
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Comité de Sostenibilidad Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	-	Informe de verificación PwC
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Gestión de la Sostenibilidad: Diálogo con los grupos de interés y análisis de materialidad. 'Comité de Sostenibilidad Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	-	Informe de verificación PwC
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	IAGC 2020: Comisiones, Consejo de Administración	-	Informe de verificación PwC
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	IAGC 2020: Comisiones, Consejo de Administración	-	Informe de verificación PwC
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	IAGC 2020: Comisiones, Consejo de Administración. 4.4 Selección de consejeros, 4.5 Nombramiento, Reelección y Cese de consejeros	-	Informe de verificación PwC
102-25	Conflictos de intereses	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020. Recomendación 23 y 50.	-	Informe de verificación PwC
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetos, valores y estrategia	Gestión de la Sostenibilidad Comité de Sostenibilidad Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020	-	Informe de verificación PwC
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Gestión de la Sostenibilidad Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático Derechos Humanos Comité de Sostenibilidad Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020	-	Informe de verificación PwC
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020: Recomendación 33 y 36. 4.12.- Evaluación del Consejo y sus comisiones	-	Informe de verificación PwC
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Gestión de riesgos Gestión de la Sostenibilidad Cuestiones medioambientales Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible Derechos Humanos Comité de Sostenibilidad Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020	-	Informe de verificación PwC

		Localización en Estado de Información no financiera	Omisión	Verificación externa
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Gestión de riesgos Sociedad: Prácticas fiscales y beneficios Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020: Comisión de riesgos. 6. Sistema de control de riesgos	-	Informe de verificación PwC
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Política de Sostenibilidad Comité de Sostenibilidad Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020	-	Informe de verificación PwC
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Comité de Sostenibilidad Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo Consejo de Administración	-	Informe de verificación PwC
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	Política de Sostenibilidad Comité de Sostenibilidad Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020	-	Informe de verificación PwC
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	Política de Sostenibilidad Comité de Sostenibilidad Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020	-	Informe de verificación PwC
102-35	Políticas de remuneración	Política de Remuneraciones IAGC 2020 Comisión de retribuciones	-	Informe de verificación PwC
102-36	Proceso para determinar la remuneración	Política de Remuneraciones IAGC 2020 Comisión de retribuciones	-	Informe de verificación PwC
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Gestión de la Sostenibilidad Informe anual de Gobierno Corporativo 2020	-	Informe de verificación PwC
102-38	Ratio de compensación total anual	Cuestiones sociales y relativas al personal: Retribución total	-	Informe de verificación PwC
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	Cuestiones sociales y relativas al personal: Retribución total	-	Informe de verificación PwC

INDICADORES GRI. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS				
102-40	Lista de grupos de interés	Gestión de la Sostenibilidad	-	Informe de verificación PwC
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Cuestiones sociales y relativas al personal: Convenios colectivos, Representación sindical	-	Informe de verificación PwC
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Gestión de la Sostenibilidad	-	Informe de verificación PwC
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Gestión de la Sostenibilidad	-	Informe de verificación PwC
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Gestión de la Sostenibilidad	-	Informe de verificación PwC

		Localización en Estado de Información no financiera	Omisión	Verificación externa
INDICADORES GRI. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES				
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Grupo Bankinter Relación de sociedades del Grupo Bankinter en Cuentas Anuales Consolidadas (Participaciones y Situación Fiscal)	-	Informe de verificación PwC
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Introducción Gestión de la sostenibilidad	-	Informe de verificación PwC
102-47	Lista de temas materiales	Gestión de la sostenibilidad	-	Informe de verificación PwC
102-48	Reexpresión de la información	Cuestiones medioambientales: notas en tablas de indicadores ambientales - CCAA Consolidadas Nota 2 (Criterios contables aplicados)	-	Informe de verificación PwC
102-49	Cambios en la elaboración de informes	El Alcance y la Cobertura de cada aspecto se indica en el Índice GRI.	-	Informe de verificación PwC
102-50	Periodo objeto del informe	1 de enero 2020 - 31 de diciembre 2020	-	Informe de verificación PwC
102-51	Fecha del último informe	18 de febrero de 2020	-	Informe de verificación PwC
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual	-	Informe de verificación PwC
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	comunicación@bankinter.com sostenibilidadbk@bankinter.com Investor_Relations@bankinter.com	-	Informe de verificación PwC
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Opción de Conformidad Exhaustiva	-	Informe de verificación PwC
102-55	Índice de contenidos GRI	Índice GRI	-	Informe de verificación PwC
102-56	Verificación externa	La práctica de Bankinter es someter a revisión de un Auditor Independiente el Estado de información no financiera. En el ejercicio 2020 dicha revisión ha sido realizada por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	-	Informe de verificación PwC

CONTENIDOS TEMÁTICOS GRI

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
Dimensión económica							
GRI 201 Desempeño económico							
-Estrategia de negocio - Estrategia de cambio climático y capital natural - Gobierno corporativo - Gestión de personas	Mixta	201	Enfoque de gestión	Modelo de Negocio Gestión de Riesgos Informe Anual Integrado 2020 Capítulo Resultados Presentación de resultados (enero 2021)	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		201-1	Valor económonico directo generado y distribuido		Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Gestión de riesgos de cambio climático. Gestión de riesgos no financieros: riesgos ambientales Riesgos emergentes: riesgo climático. Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático. Módulo de Riesgos y Oportunidades del Cuestionario CDP 2020.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	CCAA Consolidadas Nota 29 (Gastos de personal)	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Sociedad: Prácticas fiscales y beneficios. No se ha recibido ningún tipo de ayuda significativa por parte de las Administraciones Públicas (ver epígrafe F del Informe Bancario Anual). Las bonificaciones y deducciones fiscales se detallan en las notas 18 y 44 de las CCAA Consolidadas.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 202 Presencia en el mercado							
- Gestión de personas - Ética - Gobierno corporativo	Interna	202	Enfoque de gestión	Cuestiones sociales y relativas al personal	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Cuestiones sociales y relativas al personal: Retribución total Se calcula teniendo en cuenta la retribución fija.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	El 100% de los miembros del Consejo de Administración proceden de la comunidad local.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
GRI 203: Impactos económicos indirectos							
- Relación con la comunidad	Externa	203	Enfoque de gestión	Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible (Tabla ODS, Prácticas de inversión y financiación sostenibles y Productos sostenibles) Sociedad: Inversión social, Alianzas estratégicas y Crisis Covid19	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (1)
		203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible (Tabla ODS, Prácticas de inversión y financiación sostenibles y Productos sostenibles) Sociedad: Inversión social, Alianzas estratégicas y Crisis Covid19	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 204: Prácticas de adquisición							
- Gestión de la cadena de suministro	Mixta	204	Enfoque de gestión	Sociedad: Subcontratación y proveedores	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	En Bankinter, la proporción de gasto en proveedores locales ha sido del 95,76 %. En LDA, un 99%. En Avantcard un 66%	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 205: Anticorrupción							
- Ética - Gobierno Corporativo - Gestión de personas - Gestión de la relación con clientes	Mixta	205	Enfoque de gestión	Lucha contra la corrupción y el soborno	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Lucha contra la corrupción y el soborno: Control de auditoría interna, Ética profesional	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Lucha contra la corrupción y el soborno: Formación en PBC, Ética profesional	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Lucha contra la corrupción y el soborno: Ética profesional	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 206: Competencia desleal							
- Ética - Gobierno corporativo - Gestión de la relación con los clientes	Mixta	206	Enfoque de gestión	Lucha contra la corrupción y el soborno	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	No hay ningún procedimiento abierto en contra del Grupo Bankinter por prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (3)

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
GRI 207: Fiscalidad							
- Estregia de negocio - Ética - Gobierno corporativo	Mixta	207	Enfoque de gestión	Prácticas fiscales Estrategia fiscal Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		207-1	Enfoque fiscal	Prácticas fiscales Estrategia fiscal Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Prácticas fiscales Estrategia fiscal Grupo Bankinter Informe anual de Gobierno Corporativo 2020 Notas 18 (activos y pasivos fiscales) y 44 (situación fiscal) de Cuentas Anuales Consolidadas	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Prácticas fiscales Estrategia fiscal Grupo Bankinter Informe anual de Gobierno Corporativo 2020 Notas 18 (activos y pasivos fiscales) y 44 (situación fiscal) de Cuentas Anuales Consolidadas	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		207-4	Presentación de informes país por país	Prácticas fiscales Notas 18 (activos y pasivos fiscales) y 44 (situación fiscal) de Cuentas Anuales Consolidadas	Grupo Bankinter	Desgloses de información no disponibles, se está trabajando para su presentación en 2021	Informe de verificación PwC (1)
Dimensión ambiental							
GRI 301: Materiales							
- Estrategia de cambio climático y capital natural	Interna	301	Enfoque de gestión	Cuestiones medioambientales	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		301-2	Insumos reciclados	Cuestiones medioambientales: Gestión de residuos	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	Indicador no material dada la actividad del Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	No procede	No verificado

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
GRI 302: Energía							
- Estrategia de cambio climático y capital natural	Interna	302	Enfoque de gestión	Cuestiones medioambientales	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		302-1	Consumo energético dentro de la organización	Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		302-2	Consumo energético fuera de la organización	Cuestiones medioambientales: Huella de carbono Se asocia el consumo energético externo la información relativa al alcance 3 de la huella de carbono relativo a viajes de empresa, desplazamientos in itinere y a la estimación del consumo de electricidad de clientes.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		302-3	Intensidad energética	Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		302-4	Reducción del consumo energético	Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 303: Agua							
- Estrategia de cambio climático y capital natural	Interna	303	Enfoque de gestión	Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	El Grupo Bankinter tiene sus sedes en terrenos urbanos, por tanto el agua captada como vertida se hace a través de la red urbana.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua				
		303-3	Extracción de agua	Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia			
		303-4	Vertido de agua	El Grupo Bankinter tiene sus sedes en terrenos urbanos, por tanto el agua captada como vertida se hace a través de la red urbana			
		303-5	Consumo de agua	Cuestiones medioambientales: Indicadores de ecoeficiencia	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 304: Biodiversidad							
- Estrategia de cambio climático y capital natural	Mixta	304	Enfoque de gestión	Cuestiones mediaombientales: biodiversidad	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	El Grupo Bankinter tiene sus sedes en terrenos urbanos, por tanto, no impacta en espacios naturales protegidos y/o sobre la biodiversidad.	Grupo Bankinter	No procede	No verificado
		304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	El Grupo Bankinter tiene sus sedes en terrenos urbanos, por tanto, no impacta de forma directa en espacios naturales protegidos y/o sobre la biodiversidad. En cuanto a los impactos indirectos, en 2020 no se han evaluado los impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
- Estrategia de cambio climático y capital natural	Mixta	304-3	Hábitats Protegidos o Restaurados	El Grupo Bankinter tiene sus sedes en terrenos urbanos, por tanto, no impacta en espacios naturales protegidos y/o sobre la biodiversidad.	Grupo Bankinter	No procede	No verificado
		304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones				
GRI 305: Emisiones							
- Estrategia de cambio climático y capital natural	Mixta	305	Enfoque de gestión	Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático, Huella de carbono	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Cuestiones medioambientales: Huella de carbono	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Cuestiones medioambientales: Huella de carbono	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Cuestiones medioambientales: Huella de carbono	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Cuestiones medioambientales: Huella de carbono	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático. Huella de carbono	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Estas sustancias no se producen en la actividad normal del Grupo Bankinter.	Grupo Bankinter	No procede	No verificado
		305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Dada la actividad del Grupo Bankinter, no se producen emisiones significativas de este tipo	Grupo Bankinter	No procede	No verificado
GRI 306: Efluentes y Residuos							
- Estrategia de cambio climático y capital natural	Interna	306	Enfoque de gestión	Cuestiones medioambientales: Gestión de residuos	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	El Grupo Bankinter capta y vierte el agua a través de la red urbana. Se estiman unos vertidos similares a la cantidad de agua consumida, ya que no existen otros procesos de generación de vertidos.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Cuestiones medioambientales: Gestión de residuos	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		306-3	Derrames significativos	El Grupo Bankinter tiene sus sedes en terrenos urbanos, y por su actividad no ha generado derrames significativos durante 2020.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		306-4	Transporte de residuos peligrosos	El Grupo Bakinter por su actividad no transporta residuos. El transporte de los residuos producidos en las instalaciones del Grupo es realizada por gestores y transportistas autorizados.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	El Grupo Bankinter tiene sus sedes en terrenos urbanos, por tanto, no impacta en espacios naturales protegidos y/o sobre la biodiversidad.	Grupo Bankinter	No procede	No verificado

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material		Indicador	Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
GRI 307: Cumplimiento ambiental							
- Estrategia de cambio climático y capital natural	Mixta	307	Enfoque de gestión	Cuestiones medioambientales: Introducción	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	No se ha recibido ningún tipo de sanción ni multa significativa en materia ambiental. Cuentas Anuales Consolidadas Nota 38 (Información sobre sostenibilidad)	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (3)
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores							
-Gestión de la cadena de suministro	Mixta	308	Enfoque de gestión	Sociedad: Subcontratación y proveedores	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Gestión de la sostenibilidad: Indicadores relevantes Sociedad: Subcontratación y proveedores	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Dada la tipología de proveedor, no se ha realizado un análisis de impactos ambientales.	Grupo Bankinter	No procede	No verificado
DIMENSIÓN SOCIAL							
GRI 401: Empleo							
- Gestión de las personas	Interna	401	Enfoque de gestión	Cuestiones sociales y relativas al personal	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Cuestiones sociales y relativas al personal: Selección	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Cuestiones sociales y relativas al personal: Beneficios corporativos, Previsión social	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		401-3	Permiso parental	Cuestiones sociales y relativas al personal: Conciliación	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 402: Relaciones Trabajador - empresa							
- Gestión de las personas	Interna	402	Enfoque de gestión	Cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y Seguridad, Convenios colectivos, Representación sindical. Diálogo con los empleados	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Los cambios organizativos que se producen en la entidad, se analizan en cada caso, de forma que se puedan evitar o mitigar los impactos negativos que pudieran tener para los empleados. En todo caso, para informar los cambios organizativos se respetará la legislación vigente en esta materia, Estatuto de los Trabajadores y Convenio de empleados de Banca (España), Convenio de Seguros (España), Convenio de oficinas y despachos (España), Convenio de Cajas (España), Convenio Conctact Center (España), Convenio Empresas Consultoria (España) "Acordo Coletivo de Trabalho do Sector Bancário" y "Lei Geral do Trabalho" (Portugal) y Collective Bargaining Agreement for Bank Employees (Luxemburgo)	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
GRI 403: Salud y Seguridad en el trabajo							
- Gestión de las personas	Interna	403	Enfoque de gestión	Cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y Seguridad, Comités de Salud y Seguridad. El 100% de los trabajadores y actividades del Grupo están cubiertos por sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		403-1	Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	El Grupo Bankinter dispone de sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, que dan respuesta a las auditorías legales en materia de PRL. Además, en el caso de Bankinter Portugal, se dispone de un sistema de gestión certificado bajo la norma OHSAS 18001.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de accidentes	Se llevan a cabo evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo por los departamentos de PRL del Grupo. En caso de producirse algún accidente, se lleva a cabo un análisis de las causas y se ponen en marcha las mejoras oportunas.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		403-3	Servicios de salud en el trabajo	Cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y Seguridad, Diálogo con empleados, Comités de Salud y Seguridad	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y Seguridad, Diálogo con empleados, Comités de Salud y Seguridad	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y Seguridad, Diálogo con empleados. Se llevan a cabo formaciones anuales en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	Cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y Seguridad, Diálogo con empleados. Beneficios corporativos. Se llevan a cabo formaciones anuales en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		403-7	Prevención y mitigación de los impactos de la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	Indicador no aplicable dada la actividad del Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	No procede	No verificado
		403-8	Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y Seguridad, Diálogo con empleados, Comités de Salud y Seguridad. El 100% de los trabajadores del Grupo están cubiertos por sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		403-9	Lesiones por accidente laboral	El número de fallecimientos resultante de una lesión por accidente labora en 2020 ha sido 0. Las tasas se calculan por millón horas de trabajadas. El número de horas trabajadas en 2020 ha sido de 14.587.831	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
- Gestión de las personas	Interna	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	Cuestiones sociales y relativas al personal: Comités de Salud y Seguridad. No se han identificado profesiones con un riesgo elevado de enfermedad. El número de fallecimientos por dolencia o enfermedad laboral en 2020 ha sido 0.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 404: Formación y enseñanza							
- Gestión de las personas	Interna	404	Enfoque de gestión	Cuestiones sociales y relativas al personal: Formación y talento	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Cuestiones sociales y relativas al personal: Formación y talento	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Cuestiones sociales y relativas al personal: Formación y talento	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Cuestiones sociales y relativas al personal: Formación y talento	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades							
- Gestión de las personas - Ética - Gobierno Corporativo	Interna	405	Enfoque de gestión	Cuestiones sociales y relativas al personal: Planes de igualdad y medidas adoptadas para promover la igualdad de oportunidades	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	IAGC Consejo de Administración Cuestiones sociales y relativas al personal: Tablas de desglose de plantilla, Empleados con discapacidad.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	La ratio de salario base hombre/mujer es 1. Cuestiones sociales y relativas al personal: Remuneración total	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 406: No discriminación							
- Gestión de las personas - Ética	Mixta	406	Enfoque de gestión	Derechos Humanos	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se han producido incidentes significativos relacionados con la discriminación	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 407: Libertad de Asociación y negociación colectiva							
- Gestión de las personas - Ética	Mixta	407	Enfoque de gestión	Cuestiones sociales y relativas al personal: Convenios colectivos, Representación sindical	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Las operaciones del Grupo se circunscriben al ámbito geográfico europeo no habiéndose detectado riesgos significativos relacionados con estos aspectos.	Grupo Bankinter	No procede	No verificado

Teresa Afonso
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave
C.P. 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
GRI 408: Trabajo Infantil							
- Gestión de las personas - Ética	Mixta	408	Enfoque de gestión	Derechos humanos	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Las operaciones del Grupo se circunscriben al ámbito geográfico europeo no habiéndose detectado riesgos significativos relacionados con estos aspectos.	Grupo Bankinter	No procede	No verificado
GRI 409: Trabajo Forzoso u obligatorio							
- Gestión de las personas - Ética	Mixta	409	Enfoque de gestión	Derechos humanos	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Las operaciones del Grupo se circunscriben al ámbito geográfico europeo no habiéndose detectado riesgos significativos relacionados con estos aspectos.	Grupo Bankinter	No procede	No verificado
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad							
- Gestión de las personas - Ética	Mixta	410	Enfoque de gestión	Tal y como han confirmado las empresas de Seguridad que trabajan en centros del Grupo Bankinter, el 100% de su personal está acreditado para poder ejercer dicha profesión, siendo este último quien garantiza la formación, requisitos, calidad y fórmulas de contratación de este tipo de profesionales y servicios. Entre los cursos requeridos se encuentran los de deontología y derechos fundamentales.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas							
- Gestión de las personas - Ética	Mixta	411	Enfoque de gestión	Las operaciones del Grupo se circunscriben al ámbito geográfico europeo no habiéndose detectado riesgos significativos relacionados con estos aspectos.	Grupo Bankinter	No procede	No verificado
		411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas				

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material		Indicador	Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
GRI 412: Evaluación de derechos humanos							
- Gestión de las personas - Ética - Gobierno corporativo - Estrategia de negocio - Gestión de la relación con los clientes	Mixta	412	Enfoque de gestión	Derechos Humanos	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Derechos humanos: En 2020 un 4% (14% en 2019) de las operaciones analizadas sujetas a las políticas sectoriales con criterios ASG, han sido desestimadas por no cumplir con los criterios extra financieros de las políticas sectoriales.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Derechos Humanos	Grupo Bankinter	La información cuantitativa no está disponible. Se está trabajando en los sistemas de información para poder reportarla en próximos ejercicios.	Informe de verificación PwC (1)
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	El Grupo Bankinter opera principalmente en España, Portugal e Irlanda (paises de la OCDE), y se ha llevado a cabo un análisis de riesgos de DDHH con cada grupo de interés, no habiendose identificado riesgos significativos en en materia de Derechos Humanos. Asimismo, Bankinter está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. En 2020 no ha habido ningún contrato o acuerdo de inversión significativo que incluya cláusulas de este tipo.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC

Teresa Afonso de S.
Advogada
C.P. 19349
Av. Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
GRI 413: Comunidades locales							
- Relación con la comunidad	Mixta	413	Enfoque de gestión	Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible, Acción social. Fundación Innovación Bankinter Fundación LDA	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible (ODS, Inversión social, Alianzas estratégicas y Voluntariado corporativo) Cuestiones sociales y relativas al personal: Accesibilidad Cuestiones medioambientales: Sistemas de gestión ambiental	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (1)
		413-2	Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales	No se han identificado efectos negativos significativos sobre las comunidades locales. En 2020, Bankinter tiene 1 centro de empresas y 3 centros de Banca Privada menos que en 2019 (teniendo en cuenta España y Portugal). En el caso de EVO Banco, a raiz de su integración en el Grupo Bankinter, se han mantenido dos de sus centros de la red.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
- Relación con la comunidad	Mixta	FS13	Puntos de acceso por tipo en áreas de escasa densidad de población o desfavorecidas económicamente.	Cuestiones sociales y relativas al personal: Accesibilidad Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible (ODS, Inversión social, Alianzas estratégicas y Voluntariado corporativo)	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
		FS14	Iniciativas para mejorar el acceso a los servicios financieros a personas desfavorecidas.	Cuestiones sociales y relativas al personal: Accesibilidad Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible (Alianzas estratégicas, Voluntariado Corporativo)	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
GRI 414: Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores							
- Gestión de la cadena de suministro	Mixta	414	Enfoque de gestión	No se ha realizado un análisis de criterios relativos a las prácticas laborales en proveedores, ya que no se ha identificado un riesgo significativo.	Grupo Bankinter	No procede	No verificado
		414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Gestión de la sostenibilidad: Indicadores relevantes Sociedad: Subcontratación y proveedores	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Dada la tipología de proveedor, no se ha realizado un análisis de impactos relativos a las prácticas laborales .	Grupo Bankinter	No procede	No verificado

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
GRI 415: Política Pública							
- Ética - Estrategia de negocio	Mixta	415	Enfoque de gestión	Códigos de Ética Profesional de las sociedades del Grupo Bankinter. Política anticorrupción del Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	El Grupo Bankinter no realiza contribuciones a ningún partido político. (Artículo 17.2 del Código de Ética de Bankinter y Apartado 8 de las Normas de Conducta del Código de Ética de Línea Directa) Política anticorrupción de Grupo Bankinter.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
GRI 416: Salud y Seguridad del Cliente							
- Gestión de las personas - Gestión de la relación con los clientes	Mixta	416	Enfoque de gestión	Lucha contra la corrupción: Ética profesional Sociedad: Calidad Sociedad: Servicio de atención al cliente	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Se han llevado a cabo evaluaciones de riesgos laborales en todos los puestos del banco, que incluyen los posibles riesgos de clientes en las oficinas de la entidad. Cuestiones laborales: Salud y Seguridad Lucha contra la corrupción: Ética profesional Sociedad: Protección de datos	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (1)
		416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	El Grupo Bankinter no ha tenido ningún incidente significativo en esta materia.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (3)

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
GRI 417: Marketing y Etiquetado							
- Gestión de la relación con los clientes	Mixta	417	Enfoque de gestión	Gestión de riesgos no financieros Lucha contra la corrupción: Ética profesional Sociedad: Calidad del servicio Sociedad: Servicio de atención al cliente	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Lucha contra la corrupción: Marco institucional. El Comité de productos analiza y aprueba el lanzamiento de todos los productos y servicios ofrecidos a minoristas. Además, el banco se ha preparado para la entrada en vigor de la nueva normativa MIFID II, MIFIR, y PRIIPs. En el caso de LDA, también existe un Comité de productos y una Política de Gobierno de productos.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (2)
		417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	En el ejercicio 2020 se ha recibido un expediente sancionador relativo a la información / comercialización de productos por valor de 5,2 MM€	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (3)
		417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	En el ejercicio 2020, no se han reportado casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (3)
		FS15	Descripción de políticas para el correcto diseño y oferta de servicios y productos financieros	Gestión de riesgos: principios de gestión del riesgo Lucha contra la corrupción: Marco institucional Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible (Prácticas de inversión y financiación sostenible, Productos sostenibles)	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
		FS16	Iniciativas para mejorar la alfabetización y educación financiera según el tipo de beneficiario	Sociedad: Compromisos con el desarrollo sostenible (alianzas estratégicas, voluntariado corporativo) Cuestiones sociales y relativas al personal: Accesibilidad e inclusión financiera.	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
GRI 418: Privacidad del cliente							
- Gestión de la relación con los clientes	Mixta	418	Enfoque de gestión	Sociedad: Protección de datos Lucha contra la corrupción	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	No se han recibido sanciones significativas relativas a protección de datos en el Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (3)
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico							
- Gestión de la relación con los clientes - Ética - Gobierno corporativo	Mixta	419	Enfoque de gestión	Lucha contra la corrupción Derechos humanos	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	En el ejercicio 2020, se ha recibido un expediente sancionador en materia de PBC por valor de 3,9 MM€	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC (3)

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador	Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
SUPLEMENTO FINANCIERO						
CARTERA DE PRODUCTOS						
- Gestión de la relación con los clientes - Relación con la comunidad - Estrategia de cambio climático y capital natural	Mixta	G4-DMA Políticas con aspectos medioambientales y sociales específicos aplicadas a las líneas de negocios	Gestión de la sostenibilidad: Estrategia en el Plan "Tres en Raya" Sociedad: Compromiso con el desarrollo sostenible (Prácticas de inversión y financiación sostenible)	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
		Procedimientos para la evaluación y el control de riesgos sociales y medioambientales en las líneas de negocio	Los procedimientos de análisis de riesgos contemplan todos aquellos que son significativos desde el punto de vista del riesgo de crédito. Gestión de riesgos del cambio climático. Gestión de riesgos no financieros (riesgos ambientales, riesgos sociales, riesgos sobre DDHH) Riesgos emergentes: riesgo climático Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
		Procesos para monitorizar la implementación por parte de los clientes de los requisitos sociales y medioambientales incluidos en contratos o transacciones	Sociedad: Compromiso con el desarrollo sostenible (Prácticas de inversión y financiación sostenible)	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
		Proceso(s) para mejorar la competencia de los empleados para implementar las políticas y procedimientos medioambientales y sociales aplicados a las líneas de negocio	Cuestiones sociales y relativas al personal: Formación y talento Derechos humanos Cuestiones medioambientales: Influencia en los grupos de interés	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
		Interacciones con clientes/sociedades participadas /socios empresariales en relación a los riesgos y oportunidades medioambientales y sociales	Sociedad: Compromiso con el desarrollo sostenible (Prácticas de inversión sostenible, Productos sostenibles) Cuestiones medioambientales: Estrategia de cambio climático	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
		FS6 Porcentaje de la cartera para las líneas de negocio según la región, la dimensión (ej : microempresas/PYMEs/grandes) y el sector de actividad	Modelo de Negocio Informe anual integrado 2020: Resultados Presentación de resultados (enero 2021)	Grupo Bankinter	-	Informe de verificación PwC
		FS7 Valor monetario de los productos y servicios diseñados para proporcionar un beneficio social específico para cada línea de negocio desglosado según su propósito	Compromisos con el desarrollo sostenible (Prácticas de inversión y financiación sostenible. Productos sostenibles)	Grupo Bankinter (excepto LDA)	No se incluye la proporción por línea de negocio	Informe de verificación PwC (1)
		FS8 Valor monetario de los productos y servicios diseñados para proporcionar un beneficio medioambiental específico para cada línea de negocio desglosado según su propósito	Compromisos con el desarrollo sostenible (Prácticas de inversión y financiación sostenible. Productos sostenibles)	Grupo Bankinter (excepto LDA)	No se incluye la proporción por línea de negocio	Informe de verificación PwC (1)

Aspectos materiales identificados	Cobertura del aspecto material	Indicador		Localización en el EINF 2020	Alcance	Omisión	Verificación externa
AUDITORÍA							
- Estrategia de cambio climático y captial natural - Estrategia de negocio - Gobierno corporativo	Interna	G4-DMA	Enfoque de gestión	-El área de auditoría interna participa anualmente en las auditorías realizadas para evaluar los Sistemas de Gestión Ambiental y de Accesibilidad de la entidad. Además, realiza una auditoría anual sobre el Informe Anual Integrado y el EINF, donde se reporta toda la información relativa al Plan de Sostenibilidad, Política de Sostenibilidad y gestión de aspectos ambientales y sociales de la entidad.	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
		FS9	Cobertura y frecuencia de auditorías para evaluar la implementación de las políticas medioambientales y sociales y los procedimientos de evaluación de riesgos		Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
ACTIVISMO ACCIONARIAL							
- Estrategia de negocio - Estrategia de cambio climático y capital natural - Gobierno corporativo	Interna	G4-DMA	Enfoque de gestión	Gestión de la sostenibilidad. Compromisos con el desarrollo sostenible (Prácticas de inversión sostenible, Productos sostenibles)	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC
		FS10	Porcentaje y número de compañías dentro de la cartera de la entidad con las que la organización informante ha interactuado en temas medioambientales y sociales	Gestión de la sostenibilidad. Compromisos con el desarrollo sostenible (Prácticas de inversión sostenible, Productos sostenibles)	Grupo Bankinter (excepto LDA)	La información cuantitativa no está disponible. Se está trabajando en su recopilación para poder ser reportada en próximos ejercicios	Informe de verificación PwC (1)
		FS11	Porcentaje de activos sujetos a controles medioambientales o sociales tanto positivos como negativos	Gestión de la sostenibilidad. Compromisos con el desarrollo sostenible (Prácticas de inversión sostenible, Productos sostenibles)	Grupo Bankinter (excepto LDA)	La información cuantitativa no está disponible. Se está trabajando en su recopilación para poder ser reportada en próximos ejercicios	Informe de verificación PwC (1)
		FS12	Política(s) de voto en asuntos medioambientales o sociales en participaciones sobre las cuales la organización informante posee derecho de voto o recomendación de voto	No hay una política de voto establecida relativa a asuntos sociales o ambientales para entidades sobre las cuales la organización tiene derecho a voto o asesor en el voto.	Grupo Bankinter (excepto LDA)	-	Informe de verificación PwC

Notas:
1. Solo se informa cualitativamente.
2. No se detalla información para cada tipo de producto y servicio.
3. Se informa de los expedientes sancionadores en firme por reclamaciones de cualquier naturaleza y por encima de un umbral de 50.000 euros
4. Se informa de los expedientes sancionadores en firme por reclamaciones de cualquier naturaleza y por encima de un umbral de 30.000 euros.

Anexo III: Informe de verificación independiente

pwc

Bankinter, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera
31 de diciembre de 2020

pwc

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Bankinter, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado 2020 adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Bankinter, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Bankinter) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Bankinter.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla del Anexo I "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" y en la tabla del Anexo II "Índice GRI 2020" incluidos en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Bankinter, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Bankinter, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (en adelante estándares GRI) según la opción Exhaustiva y el Suplemento Sectorial *Financial Services* de la Guía G4 de GRI, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo I "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" y en la tabla del Anexo II "Índice GRI 2020", del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Bankinter, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C. P. 1149-072 Cave / DTª
Sidónio Pais, 1050-213 Lisboa
Tel.: 213 521 081 - N.I.F. 203 482 115

pwc

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisión de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Bankinter, S.A. que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Bankinter, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por Bankinter y descrito en el apartado de "Gestión de la Sostenibilidad" del citado EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

pwc

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del ejercicio 2020 de Bankinter, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Exhaustiva y el Suplemento Sectorial *Financial Services* de la Guía G4 de GRI, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo I "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" y en la tabla del Anexo II "Índice GRI 2020", del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ramón Abella Rubio

23 de febrero de 2021

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av.ª Sidónio Pais, N.º 19749
Tel. 2[illegible]0 - 215 Lisboa
Bankinter, S.A.
Cave / DTª
N.I.F. 203 482 115

bankinter.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020

Bankinter, S.A.

1.- MEJORAS EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO EN EL GRUPO BANKINTER EN EL EJERCICIO 2020 3
1.1.- Cambios en la composición de los órganos de gobierno 3
1.2.- Otras prioridades y objetivos alcanzados en materia de gobierno corporativo en el ejercicio 2020 4
2.- ESTRUCTURA DE PROPIEDAD 5
2.1.- Capital Social. 5
2.2.- Autorización para aumentar el capital. 6
2.3.- Accionistas significativos. 7
2.4.- Pactos parasociales 7
2.5.- Posición del Consejo de Administración en el capital social. 8
2.6.- Autocartera. 9
2.7.- Capital flotante estimado. 9
3.- COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS. JUNTA GENERAL. 10
3.1.- Diálogo con accionistas. 10
3.2.- Derechos de los accionistas 10
3.3.- Política de dividendos. 11
3.4.- Junta General de accionistas 11
3.4.1.- Junta General de accionistas 2020 12
4.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 14
4.1.- Dimensión y composición del Consejo de Administración 14
4.2.- Perfiles de los miembros del Consejo. 16
4.2.1.- Información sobre cargos en otros órganos de Administración por parte de los miembros del Consejo de Administración. 20
4.3.- Diversidad de género 21
4.4.- Selección de consejeros. 21
4.5.- Nombramiento, Reelección y Cese de consejeros. 22
4.6.- Planes de sucesión de los miembros del Consejo. 23
4.7.- Cargos en el Consejo de Administración de Bankinter. 24
4.7.1.- Presidente del Consejo de Administración no ejecutivo 24
4.7.2.- Consejeros Ejecutivos 26
4.7.3.- Separación de funciones 26
4.7.4.- Consejero Coordinador 26
4.7.5.- Secretario del Consejo de Administración 26
4.8.- Planes de formación de los miembros del Consejo 27
4.9.- Preparación, convocatoria y funcionamiento de las sesiones del Consejo 27
4.9.1.- Preparación de las sesiones 27
4.9.2.- Funcionamiento de las sesiones 28
4.10.- Comisiones del Consejo de Administración 29
4.10.1.- Comisión Ejecutiva 30
4.10.2.- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo 31
4.10.3.- Comisión de Riesgos 32
4.10.4.- Comisión de Retribuciones 33
4.10.5.- Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo 34
4.10.6.- Dedicación a las Comisiones del Consejo 36
4.11.- Auditoría de cuentas 36
4.11.1.- Independencia de los Auditores de cuentas 37
4.11.2.- Certificación previa de las cuentas anuales 38
4.12.- Evaluación del Consejo y sus Comisiones 38
4.13.- Remuneración global del Consejo de Administración 40
4.14.- Composición de la Alta Dirección (sin consejeros ejecutivos) y su remuneración global 40
5.- OPERACIONES VINCULADAS E INTRAGRUPO 40
5.1.- Operaciones vinculadas con accionistas significativos, consejeros y alta dirección. 40
5.2.- Operaciones intragrupo y otras partes vinculadas. 41
6.- SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS 42
6.1.- Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad 42
6.2.- Órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos 42
6.3.- Organización de la función de Riesgos 43
6.4.- Principales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio 48
6.5.- Nivel de tolerancia al Riesgo 48
6.6.- Materialización de riesgos durante el ejercicio 50
6.7.- Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad 51
7.- SISTEMA DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 54
7.1.- Entorno de control de la entidad en materia de información Financiera 54
7.2.- Evaluación de riesgos de la información financiera 56
7.3.- Actividades de control de la información financiera 57
7.4.- Las principales características del proceso de elaboración de la información financiera 58
7.4.1.- Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información financiera. 59
7.4.2.- Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros 60
7.5.- Información y comunicación de la información financiera 61
7.5.1.- Función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y r esolver dudas o conflictos. 61
7.5.2.- Mecanismos de captura y preparación de la información financiera. 61
7.6.- Supervisión del funcionamiento del sistema 61
7.6.1. Supervisión del SCIIF y alcance de la misma. 61
7.6.2.- Procedimiento de discusión de debilidades significativas detectadas y plan de acción. 62
7.7.- Otra información relevante: revisión por el auditor de cuentas de la información sobre el modelo SCIIF 63

Anexo.- Modelo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo, que incluye el "Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno".

Bankinter, S.A.

La Circular 2/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que regula, entre otros, el contenido de los Informes Anuales de Gobierno Corporativo exigidos a las sociedades cotizadas introdujo la posibilidad, a decisión de la sociedad, de que estos informes se presentaran en un formato de libre diseño. Por su parte, la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio, ha modificado los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores para adaptarlos a las recomendaciones afectadas por la revisión parcial del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobada por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del 25 de junio de 2020.

El Consejo de Administración de Bankinter, a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, ha decidido hacer uso del formato libre, al igual que hizo en años anteriores, al amparo de la citada Circular 2/2018 acompañado de un Anexo con el Modelo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo, que incluye el "Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno".

Así este informe pretende proporcionar en un solo documento una visión completa de las prácticas de gobierno corporativo del Grupo Bankinter en general, y de su matriz, Bankinter, S.A., en particular, con una estructura más racional y organizada, sin desvincularse plenamente del formato normalizado exigido de manera que quede garantizada la máxima transparencia.

1.- Mejoras en materia de gobierno corporativo en el Grupo Bankinter en el ejercicio 2020

Bankinter tiene el firme compromiso de fortalecer continuamente su marco de gobierno corporativo y seguir potenciando su solidez y efectividad como ha ido haciendo a lo largo de los últimos años, para cumplir los retos que se plantean de la forma más responsable y sostenible. A continuación, se describen algunas de las mejoras en este sentido llevadas a cabo durante el ejercicio 2020:

1.1.- Cambios en la composición de los órganos de gobierno.

Bankinter ha continuado fortaleciendo la composición y funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, según se describe a continuación:

Consejo de Administración.

A lo largo del ejercicio 2020, el Consejo se ha reforzado con la incorporación de nuevos miembros, lo que refleja su firme compromiso de mantener una composición equilibrada, que garantice la diversidad y la presencia de consejeros independientes.

Los principales cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

- D. Fernando José Francés Pons fue nombrado consejero externo independiente por la Junta General de accionistas celebrada en marzo de 2020 (con un 98,99% de votos favorables).
- Dos de los miembros del Consejo de Bankinter cumplieron los 12 años de mandato en el mismo por lo que perdieron la calificación de independientes: D. Jaime Terceiro Lomba y D. Gonzalo de la Hoz Lizcano. Por ese motivo, no fue propuesta su reelección en la Junta General de accionistas celebrada en marzo de 2020.

El Consejo de Administración queda así formado por 11 consejeros, con la siguiente distribución de categorías:

- 6 consejeros externos independientes,
- 2 consejeros ejecutivos,
- 2 consejeros externos dominicales, y
- 1 "otro consejero externo".

El Consejo de Administración continúa teniendo la dimensión precisa para favorecer su eficaz funcionamiento, la participación de todos los consejeros y la agilidad en la toma de decisiones y su estructura refleja la proporción existente entre el capital de la sociedad, representado por los consejeros dominicales, y el resto del capital cumpliendo Bankinter, al contar con un 54% de consejeros independientes, con las recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales.

Por lo que se refiere a la diversidad de género, es de destacar que Bankinter alcanzó ya en 2015 el objetivo del 30% de representación en el Consejo de Administración para el sexo menos representado, objetivo fijado en octubre de 2014 por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, junto con las orientaciones sobre cómo alcanzarlo no más tarde del 2020. No obstante, aun habiendo alcanzado dicho objetivo, el Consejo de administración de Bankinter ha venido manteniendo en todos los procesos de selección de nuevos miembros de su órgano de administración criterios objetivos, exentos de condicionantes o sesgos que pudieran suponer una limitación para el acceso de mujeres a los puestos en el Consejo, valorando en cada caso la independencia del candidato, su valía profesional, su capacidad y su experiencia en el sector. Muestra de ello es que actualmente el porcentaje de mujeres en el seno del Consejo es de 36,3%, tres de ellas en calidad de externas independientes y otra en calidad de consejera ejecutiva y primera ejecutiva de la sociedad.

Tras la modificación de la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno en 2020, y habida cuenta del tamaño del Consejo de Bankinter, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, ha acordado un nuevo objetivo de representación del sexo femenino (que es actualmente el menos representado) en el seno del Consejo que deberá alcanzar el 40% antes de que finalice 2022. En línea con el establecido por la recomendación anteriormente referenciada. Ahora bien, a la hora de fijar el objetivo se ha tenido en cuenta la duración del cargo de consejero en Bankinter. En efecto, el artículo 26 de los Estatutos sociales de Bankinter indica que *"la duración del cargo de consejero será de cuatro años, sin perjuicio de la posible reelección indefinida por periodos de igual duración máxima"*, por lo que, la propuesta de nombramiento de una nueva consejera sólo podrá tener lugar en el momento de expiración de un mandato o cuando un consejero renuncie a su cargo, o cese en el mismo antes de la finalización del plazo para el que fue nombrado.

Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración ha realizado en el ejercicio 2020 los siguientes cambios en la composición de las Comisiones:

Comisión	Consejero		Incorporaciones	
			Fecha de acuerdo del Consejo que aprueba su designación	Experiencia y conocimientos aportados
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	Dª. María Luisa Jordá Castro	Presidenta	26/03/2020	Auditoría
	D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	Vocal	26/03/2020	Banca
Comisión de Riesgos	Dª Teresa Martín-Retortillo Rubio	Presidenta	26/03/2020	Finanzas
	D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	Vocal	26/03/2020	Mercado internacional
Comisión de Retribuciones	D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	Presidente	26/03/2020	Recursos humanos
	D. Fernando José Frances Pons	Vocal	26/03/2020	Digitalización

1.2.- Otras prioridades y objetivos alcanzados en materia de gobierno corporativo en el ejercicio 2020.

- **Comisiones del Consejo:**
  - El Consejo de Administración realiza un seguimiento continuo del ejercicio de las funciones asignadas a las Comisiones que tiene constituidas. A estos efectos, los Presidentes de las Comisiones informan puntualmente en cada sesión del Consejo de las principales cuestiones tratadas por ellas de manera que se asegura que los asuntos sometidos a la consideración del Consejo han sido previamente objeto de análisis y juicio crítico por parte de las Comisiones pertinentes.
  - Con el objeto de favorecer la independencia de las Comisiones y determinar los principios de actuación y las reglas básicas de su composición, funcionamiento y competencias, todo ello observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil, el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión correspondiente, ha aprobado el Reglamento de la Comisión de Retribuciones, el 22 de julio de 2020, y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, el 21 de octubre de 2020.

Bankinter, S.A.

Así al finalizar el año 2020, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo contaban ya con sus propios Reglamentos, los cuales se encuentran publicados en la página web corporativa de la Sociedad.

- Las Comisiones del Consejo de Bankinter, S.A desempeñan también funciones importantes en relación con las sociedades del Grupo Bankinter, tanto a través del ejercicio de competencias concretas como de la coordinación en los asuntos de su competencia.

  Así, en algunos casos, las Comisiones del Consejo de Bankinter, S.A ejercen las funciones que son de su competencia para aquellas sociedades del Grupo que, no teniendo sus propias Comisiones por razón de su tamaño y composición, necesitan sin embargo de la labor de supervisión en las materias responsabilidad de la Comisión correspondiente. Éste es el caso, concretamente, de las funciones que la Comisión de Retribuciones y Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de la matriz Bankinter ejercen respecto de Bankinter Luxemburgo, Bankinter Gestión de Activos y de las sociedades que integran el Grupo Bankinter Consumer Finance.

  En los informes de actividad de las Comisiones que se pondrán a disposición de los accionistas en la información previa a la Junta General de accionistas se detallarán las funciones ejercidas las funciones desempeñadas para el Grupo por cada una de ellas durante el ejercicio 2020.

- **Evaluación del Consejo y sus Comisiones**: El Consejo de Administración ha realizado su evaluación anual del ejercicio 2020, en esta ocasión internamente, al haber sido realizada la del ejercicio 2019 por un externo experto, tal y como se informó en el Informe de Gobierno Corporativo del año pasado. En el capítulo específico sobre evaluación del Consejo y sus Comisiones de este informe se detallan el ámbito objetivo y subjetivo de la evaluación, así como sus resultados. Es importante destacar que dicha evaluación no ha identificado deficiencias que requieran de la aprobación de un plan de acción por parte del Consejo de Administración para su subsanación. No obstante, sí se han identificado áreas de mejora para conseguir un más excelente funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad.

2.- Estructura de la propiedad

2.1.- Capital Social

Al término de 2020, el capital social de Bankinter S.A. era de 269.659.846,20 euros, representado por 898.866.154 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas ellas se encuentran representadas en anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las bolsas de Madrid y Barcelona y se contratan en el mercado continuo. Todas las acciones tienen los mismos derechos asociados.

Bankinter no ha modificado el capital social durante el ejercicio 2020.

Bankinter no ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

El número de accionistas a 31 de diciembre de 2020 era de 57.878 accionistas. A continuación, se muestra la distribución de los mismos por número de acciones y por tipología de residencia:

Estructura de accionistas por número de acciones — 31/12/2020

Tramos	Nº de accionistas	%	Nº Acciones	%
De 1 a 100 acciones	16.168	27,93	254.099	0,03
De 101 a 1.000 acciones	18.898	32,65	9.431.253	1,05
De 1.001 a 10.000 acciones	19.161	33,11	63.503.179	7,06
De 10.001 a 100.000 acciones	3.369	5,82	79.162.405	8,81
Más de 100.000 acciones	282	0,49	746.515.219	83,05
Total	**57.878**		**898.866.154**	

Resumen por tipo de accionistas	Nº Accionistas	%	Nº Acciones	%
Residentes	57.097	98,65	492.836.919	54,83
No residentes	781	1,35	406.029.235	45,17
Total	**57.878**		**898.866.154**	

2.2.- Autorización para aumentar el capital.

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2019, aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar, en una o varias veces, un aumento de capital hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social del Banco en el momento de su aprobación, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente, si bien esta modalidad está limitada al más reducido límite del 10% del capital social del Banco en el momento de su aprobación y para determinados supuestos, tal y como se explica a continuación.

Los aumentos que el Consejo acuerde en virtud de esta delegación deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la junta. A su vez, según establece el art. 286 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores deberán redactar un informe escrito que justifique la propuesta de modificación de los Estatutos sociales.

La sociedad considera que esta delegación es un mecanismo adecuado y flexible para que la Sociedad pueda, de una manera ágil y eficaz, atender adecuadamente a las necesidades u oportunidades que, tanto de financiación como de crecimiento o de recursos propios puedan surgir en cada momento en función de las circunstancias del mercado, la evolución del negocio, el crecimiento de la entidad, los resultados, o la necesidad de atender el cumplimiento de requisitos de solvencia.

No puede olvidarse que dentro de los distintos instrumentos que pueden componer el capital regulatorio de una entidad, el capital social y la prima se encuentran dentro los instrumentos de mayor nivel, siendo aptos para cumplir con cualquier requisito de solvencia. En este sentido, la actual regulación sobre solvencia y recursos propios a la que están sometidas las entidades de crédito, entre las que se encuentra Bankinter, establece que las entidades deben dotarse de diferentes instrumentos de capital que les permitan cubrir las diferentes categorías de capital regulatorio que componen su requerimiento de fondos propios. Por tanto, las entidades deben tener disponible la más amplia gama de instrumentos que les permitan aprovechar de forma eficaz aquellas oportunidades que puedan presentarse para dar cumplimiento a cualesquiera requerimientos de solvencia y recursos propios.

Para aumentar capital de una manera más eficiente es importante en muchos casos la rapidez y la selección del origen de los recursos que, por su disponibilidad inmediata y temporalmente limitada, pueden hacer que sea necesario excluir el derecho de suscripción preferente para maximizar así el interés social, que el Consejo de Administración considera objetivo primordial. Como se ha puesto de manifiesto en precedentes operaciones de capital realizadas en el mercado, la agilidad en la toma de la decisión de realizar la operación y la cercanía entre esa decisión y su materialización son elementos claves para el éxito de la captación de capital en el mercado.

En línea con los estándares internacionales y las recomendaciones de buenas prácticas, y en aras de proteger los intereses de los accionistas, especialmente en consideración a la estabilidad accionarial que la Sociedad ha mantenido a lo largo de su ya dilatada existencia y el compromiso de sus accionistas con la marcha de su actividad, esta delegación, cuando vaya acompañada de la exclusión o supresión del derecho de suscripción preferente, queda limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden en virtud de la delegación no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 10% del capital social del Banco en el momento de la aprobación de la delegación que se propone y no del 50% del capital, que seguirá siendo el límite general aplicable cuando no se incluya la supresión del derecho de suscripción preferente.

Además, deben entenderse incluidas en el **límite del 10%**, cuando sea aplicable, las ampliaciones de capital necesarias, en su caso, para atender a la conversión de obligaciones ordinariamente convertibles en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, las que se realicen al amparo del Acuerdo adoptado por la Junta General de accionistas celebrada en 2019 o de cualquier otro acuerdo que sobre la materia pueda adoptar la Junta General.

Bankinter, S.A.

2.3.- Accionistas significativos.

A continuación, se muestra el detalle de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en Bankinter, S.A., excluidos los miembros del Consejo (que de forma directa o indirecta poseen participaciones significativas y que son detallados en el punto siguiente de este informe) a 31 de diciembre de 2020, información basada en las notificaciones remitidas a la sociedad y a la CNMV sobre derechos de voto e instrumentos financieros de Bankinter por los sujetos obligados:

	% de derechos de voto atribuidos a las acciones			% de derechos de voto a través de instrumentos financieros	% de derechos de voto total
Denominación	% Total (A)	% Directo	% Indirecto	% (B)	(A+B)
BLACKROCK INC.	3,413	0,000	3,413	0,254	3,667
LAZARD ASSET MANAGEMENT	3,032	0,000	3,032	0,000	3,032
MILLENNIUM GROUP MANAGEMENT LLC	0,000	0,000	0,000	1,505	1,505

Movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BLACKROCK INC.	19/06/2020	Sobrepasó el 5%
BLACKROCK INC.	03/07/2020	Descendió del 5%
BLACKROCK INC.	30/10/2020	Sobrepasó el 5%
LAZARD ASSET MANAGEMENT	11/11/2020	Sobrepasó el 3%
BLACKROCK INC.	30/11/2020	Descendió del 5%
MILLENNIUM GROUP MANAGEMENT LLC	30/11/2020	Sobrepasó el 1%
DWS INVESTMENT GMBH	02/12/2020	Sobrepasó el 3%
DWS INVESTMENT GMBH	08/12/2020	Descendió del 3%
DWS INVESTMENT GMBH	11/12/2020	Sobrepasó el 3%
DWS INVESTMENT GMBH	22/12/2020	Descendió del 3%
DWS INVESTMENT GMBH	23/12/2020	Sobrepasó el 3%
DWS INVESTMENT GMBH	24/12/2020	Descendió del 3%

Bankinter y/o las sociedades que componen su grupo no tiene conocimiento de la existencia de relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas, anteriormente identificados.

En Bankinter, no existe ninguna persona física o jurídica que pueda ejercer el control sobre Bankinter de acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Mercado de Valores.

2.4.- Pactos parasociales

No han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales entre sus accionistas.

2.5.- Posición del Consejo de Administración en el capital social.

El porcentaje total de los derechos de voto de las acciones de Bankinter que poseen los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2020 es de un 29,12%. El detalle de esta información es la que a continuación se detalla, información que es actualizada en la página web de la sociedad. La adquisición o enajenación de acciones por parte de los miembros del Consejo de Administración de Bankinter es igualmente comunicada a la CNMV en el plazo legalmente establecido.

Nombre o denominación social del consejero	derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones	Derechos de voto a través de instrumentos financieros (a adquirir en caso de ejercicio)	% de derechos de voto a través de instrumentos financieros	% derechos de voto de acciones o instrumentos financieros a adquirir
	Directos	Indirectos				
D. Pedro Guerrero Guerrero	3.085.817	100.005	0,354	0	0	0,354
CARTIVAL, S.A.	208.410.131	-	23,186	46.554	0,005	
Dª. María Dolores Dancausa Treviño	1.259.504	2.240	0,140	123.308	0,013	0,153
D. Fernando Masaveu Herrero	776.330	46.811.806 (*)	5,294	0	0	5,294
D. Marcelino Botín-Sanz Sautuola y Naveda	253.045	0	0,03	0	0	0,03
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo	914.721	0	0,102	0	0	0,102
Dª. María Teresa Pulido Mendoza	19.809	0	0,002	0	0	0,002
Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio	0	0	0	0	0	
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	0	0	0	0	0	
Dª María Luisa Jordá Castro	15.000	0	0,001	0	0	0,001
D. Fernando José Francés Pons	100.000	0	0,011	0	0	0,011

(*) Corporación Masaveu, S.A. posee 44.959.730 acciones de Bankinter y otros vinculados al Grupo Masaveu poseen 1.852.076 acciones de Bankinter. Con fecha 4 de marzo de 2011, tal y como se ha indicado en informes anteriores, el consejero dominical de Bankinter, D. Fernando Masaveu Herrero, comunicó que controlaba los derechos de voto de las acciones de Bankinter que tienen las diferentes sociedades del Grupo Masaveu, y que, hasta ese momento, se articulan como derechos de voto controlados directa o indirectamente por el accionista significativo, entonces denominado S.A. Tudela Veguín (actualmente Corporación Masaveu). Este hecho ha sido manifestado por el Consejero a los solos efectos del buen gobierno, sin que ello suponga cambio de titularidad o atribución patrimonial de los derechos de sus titulares y para cumplir la normativa vigente sobre transparencia de información en las sociedades cotizadas.

Bankinter, S.A.

2.6.- Autocartera.

La autocartera cerró a 31 de diciembre de 2020 con 892.226 acciones.

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
481.540	410.686	0,099

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
HISPAMARKET, S.A.	171.008
LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A.	239.678
Total:	410.686

Variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Con fecha 12 de junio de 2020 se notificó a la CNMV el alcance del umbral del 1% de acciones propias por su adquisición en actos sucesivos, sin deducir las transmisiones, según el siguiente desglose:

- Total acciones directas adquiridas: 2.059.688
- Total acciones indirectas adquiridas: 6.994.195
- % total sobre el capital social: 1,00

Actualmente, está vigente la autorización otorgada, por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020, al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, para la **adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad** y/o por parte de sus sociedades filiales, en los términos previstos por la legislación vigente, con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización con reducción de la cifra de capital social, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la delegación acordada por las Juntas Generales de ejercicios anteriores. La renovación, por cinco años más, de dicho acuerdo será propuesto para su aprobación en la Junta General de accionistas que se celebre el próximo mes de marzo, en los términos que la vigente autorización tiene establecidos.

Las adquisiciones podrán efectuarse en cualquier momento y en cuantas veces se estime oportuno, bajo cualquier modalidad y título jurídico incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición. El número máximo de acciones a adquirir en cada momento no podrá superar en valor nominal el 10% del capital social del Banco o cifra superior que resultare legalmente admisible, sin perjuicio de los supuestos previstos en el artículo 144 por remisión al 509 de la Ley de Sociedades de Capital. Las acciones adquiridas por el Banco o sus sociedades filiales en uso de esta autorización pueden destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los administradores y a los empleados de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1°, de la Ley de Sociedades de Capital. El precio por acción mínimo será el nominal y el precio máximo para las operaciones de compraventa que se realicen en un mercado secundario oficial, será el que corresponda hasta un 10 por ciento superior al de la cotización bursátil de las acciones en el momento en que se ejecute o en que se convenga la operación.

En el caso de adquisición de acciones propias como consecuencia del cumplimiento de obligaciones establecidas en acuerdos o en contratos de opción, compraventas a plazo o similares, previamente formalizados por el Banco, incluidos los que tengan por objeto acciones y obligaciones convertibles o canjeables, que sean o hayan de ser entregadas directamente a administradores o empleados de la Sociedad o sean consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, operaciones para las que se concede igualmente la autorización, el precio aplicable será el pactado en el acuerdo o contrato correspondiente.

Igualmente la Junta en la misma fecha y acuerdo aprobó autorizar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, tanto para acordar la reducción del capital social con el fin de amortizar las acciones propias y para fijar los términos y condiciones de la reducción de capital, determinar el destino, acordar la exclusión de cotización de las acciones y modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, como para modificar el valor nominal de las acciones sin aumentar ni reducir la cifra del capital social. El plazo de autorización concedida es de cinco años desde la fecha de adopción del acuerdo y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, estando vigente a la fecha de cierre de este informe.

Bankinter no tiene impuestas restricciones a la transmisibilidad de valores y/o derecho de voto, y en particular, no tienen restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado. Asimismo, la Junta General no ha acordado ninguna medida de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud a los dispuesto en la Ley 6/2007, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores.

2.7.- Capital flotante estimado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje de capital flotante estimado es de 62,6%, entendido como el porcentaje del capital social que no está en manos de accionistas significativos, de miembros del consejo de administración o que Bankinter posee en autocartera.

3.- Comunicación y derechos de los accionistas. Junta General 2020

3.1.- Diálogo con accionistas

En línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo y su cultura y valores corporativos, Bankinter trabaja de forma continua para ganar la confianza a largo plazo de sus accionistas e inversores institucionales e impulsar la rentabilidad y el crecimiento sostenible de sus inversiones en la Entidad.

Bankinter considera la transparencia informativa con sus accionistas e inversores institucionales un pilar fundamental en sus relaciones con ellos, y trabaja de forma continua en la adecuación de la misma a sus expectativas, a través de:

- Interacción anual a través de la Junta general de accionistas.
- Presentaciones de resultados trimestrales.
- Diálogo de miembros del consejo con inversores clave.
- Rondas de contactos con inversores, asesores de voto, analistas en materia de sostenibilidad y otras entidades influyentes.

Toda relación con los grupos de interés sigue el principio de difundir información de forma igual para todos ellos y las directrices de la CNMV a este respecto. Por tanto, la información sobre nuestra actividad y perspectivas financieras y otra información de la Entidad sigue las recomendaciones de difusión de la CNMV sobre analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores. El propósito de este diálogo es explicar mejor la información pública disponible para todos los inversores y poder abordar directamente los temas de mayor relevancia para estos grupos de interés.

A estos efectos, Bankinter cuenta con una Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web corporativa de la sociedad, que recoge las reglas y prácticas aplicables en esta materia, y es plenamente respetuosa con las normas de abuso de mercado y dispensa el mismo trato a todos los accionistas. Tras la modificación del Código de Buen Gobierno de la CNMV en junio 2020, el Consejo de Administración de Bankinter, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en su sesión de 16 de diciembre de 2020 decidió actualizar la citada política de comunicación con grupos de interés y aprobar una Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera, gestión de riesgos y corporativa de Bankinter, que constituye el marco de actuación para la gestión y difusión por parte de la Sociedad de la información económico-financiera, no financiera, en materia de gestión de riesgos y corporativa, de manera que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés conforme a lo indicado en el citado Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

3.2.- Derechos de los accionistas

Los Estatutos sociales de Bankinter prevén una sola clase de acciones que otorgan a todos sus titulares idénticos derechos. Así, cada acción de Bankinter da derecho a un voto. No existen en Bankinter medidas estatutarias de blindaje, ajustándose plenamente con el principio de una acción, un voto, un dividendo.

Se describen a continuación los principales derechos de los accionistas de Bankinter:

- **Inexistencia de restricciones al derecho de voto o a la libre transmisibilidad de acciones**, distintas de las establecidas legalmente; así en concreto:
    - No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, excepto las que resulten de la normativa aplicable.
    - No hay acciones sin voto o con voto plural, ni privilegios en el reparto de dividendos, ni limitaciones en el número de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni quórum ni mayorías reforzadas distintas de las establecidas legalmente.
    - No hay restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones distintas de las restricciones legales.
    - No hay restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, excepto cuando la adquisición se haya realizado infringiendo disposiciones legales o regulatorias.
    - No existe en los Estatutos sociales de Bankinter ninguna medida de neutralización, según se define en la Ley de Mercado de Valores, aplicable en el caso de oferta pública de adquisición.
- **Inexistencia de restricciones a la adquisición de participaciones significativas, salvo las legales y regulatorias**. Estas disposiciones legales y regulatorias son aplicables debido a su condición de entidad de crédito y de sociedad cotizada, lo que implica que la adquisición de participaciones significativas esté sujeta a la aprobación o no objeción regulatoria, entre otros.
- **Derechos en la Junta general de accionistas:**
    - **Participación de los accionistas a la Junta general de accionistas.** Todos los titulares de acciones inscritas a su nombre con al menos cinco días de antelación a aquel en el que se haya de celebrar la Junta de accionistas pueden participar en ella. Además, Bankinter permite a los accionistas ejercer sus derechos de asistencia, delegación y voto a través de sistemas a distancia, lo que también favorece

Teresa Afonso de Sousa
Avogada
C.P. 19749
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT.º
1050 - 2.º Lisboa
Tel. 213 521 0... N.I.F. 203 482 115
215
Bankinter, S.A.

su participación en la Junta de accionistas. Otro de los canales de comunicación habilitado por la Sociedad a los accionistas es el Foro electrónico de accionistas, disponible en la página web de Bankinter con ocasión de la celebración de la Junta de accionistas. Este foro permite a los accionistas publicar propuestas de acuerdo que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

- **Complemento de la convocatoria de la Junta.** Los accionistas que representen al menos un 3% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta general o presentar una propuesta fundamentada de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta ya convocada; todo ello, con una declaración del nombre de los accionistas que ejerzan el derecho y el número de acciones de las que son titulares, así como de los asuntos a incluir en el orden del día, acompañados de una justificación o propuesta fundamentada de acuerdos sobre dichos asuntos y, en su caso, cualquier otra documentación relevante. Estos derechos deben ejercerse con una comunicación fehaciente que debe recibirse en el domicilio social de la Entidad dentro de los cinco días posteriores a la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general.

- **Derecho a recibir información.** Desde la publicación a la convocatoria de la Junta general de accionistas hasta el quinto día antes de su celebración en primera convocatoria, los accionistas pueden enviar solicitudes por escrito de información o aclaraciones, o hacer preguntas escritas referentes a cuestiones que consideres relevantes sobre los puntos del orden del día de la Junta. Además, de la misma manera y dentro del mismo periodo, los accionistas pueden enviar solicitudes por escrito de aclaraciones referentes a la información que la Sociedad haya facilitado a la CNMV desde la última Junta general de accionistas o relativas a los informes de auditoría. La información requerida por los accionistas y las respuestas facilitadas por la Sociedad serán objeto de publicación en su página web corporativa. Este derecho de información, que puede ser también ejercido durante el propio acto de la Junta, puede ser objeto de contestación dentro de los siete días siguientes a la Junta, si resulta imposible satisfacerlo durante el transcurso de la misma.

- **Web corporativa:** La web corporativa de Bankinter incluye la información sobre gobierno corporativo, según dispone la ley. En particular, incluye (i) la regulación interna de Bankinter (los Estatutos, el Reglamento del consejo, Reglamento de las Comisiones, si lo tuvieren, el Reglamento de la Junta General, etc.), (ii) información sobre el Consejo de administración y sus comisiones, así como las trayectorias profesionales de los consejeros e (iii) información relacionada con las juntas generales de accionistas. La ruta de acceso a la página web de Bankinter es: www.bankinter.com/webcorporativa, siendo esta la inscrita en el Registro mercantil.

3.3.- Política de dividendos

Con fecha 27 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo (BCE) recomendó a las entidades de crédito que no distribuyeran dividendos, para así aumentar la capacidad de éstas para absorber pérdidas y apoyar los préstamos a hogares, pequeñas empresas y empresas durante la pandemia de coronavirus (COVID-19). Dicha recomendación no afectó a la distribución por Bankinter de dividendos con cargo al ejercicio 2019, aprobada por la Junta General de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020, y abonados en su totalidad a los accionistas, antes de la publicación de la recomendación del supervisor bancario europeo.

El pasado mes de diciembre, el BCE levantó parcialmente el veto y estableció que cada entidad debía pedir autorización para repartir dividendos, pero los limitó a un máximo del 15% del beneficio ordinario de 2020 o una cifra que no sobrepase los 0,20 puntos de la ratio de capital CET1.

El Consejo de Administración de Bankinter en la misma fecha de aprobación de este informe, 22 de febrero de 2020, ha decidido aprobar la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, cuyos datos la sociedad hará públicos en la web de CNMV y en su página web corporativa.

3.4.- Junta General de accionistas

La Junta General de accionistas de Bankinter está regulada por la Ley de sociedades de capital, los Estatutos Sociales y por su propio Reglamento, estos últimos disponibles en la página web corporativa de la sociedad. Las últimas modificaciones adoptadas por la propia Junta General de accionistas sobre su Reglamento se aprobaron el 18 de marzo de 2015.

El Reglamento de la Junta General de accionistas de Bankinter tiene por objeto la regulación de la convocatoria, preparación, información, constitución, desarrollo y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Bankinter S.A., órgano social soberano, estableciendo a tal fin los principios de su organización y funcionamiento con respecto a las materias reguladas en la Ley y en los Estatutos, y los derechos de información, participación y voto de los accionistas.

- **Quorum y mayorías previstas para aprobar acuerdos en la Junta General, en general.**

  El régimen de mayorías para la válida constitución de la Junta General de accionistas y para la adopción de acuerdos sociales establecidos en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta de la Sociedad es el establecido en la legislación española.

Así bien, en primera convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. De no concurrir quórum suficiente, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria, para la que no existe un requisito de quórum mínimo. A los efectos de determinar el quórum de constitución de la Junta, se considerarán como accionistas presentes aquellos que voten por correo o medios electrónicos con carácter previo a la Junta, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Junta de la Sociedad. En términos generales, los acuerdos sociales quedan adoptados cuando el acuerdo obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

- **Quorum y mayorías para aprobar modificaciones de los Estatutos sociales**

La Junta general de accionistas tiene la facultad de acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales excepto en los casos de traslado del domicilio social dentro del territorio nacional, que puede ser acordado por el consejo de administración. En caso de modificación de Estatutos, los administradores o, de resultar procedente, los accionistas autores de la propuesta, deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un informe escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la junta que delibere sobre dicha modificación. Además, en el anuncio de convocatoria de la Junta general, deberán expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Así el quórum y mayorías para aprobar estos acuerdos serían las que se expresan a continuación:

- Quorum: si la Junta general se convoca para deliberar sobre modificaciones estatutarias, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. De no concurrir quórum suficiente, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria, en la que es necesario que concurra, al menos, el veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho de voto.
- Mayorías para su aprobación. Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sobre modificaciones estatutarias solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital, presente o representado, en la junta. Por el contrario, cuando concurran accionistas que representen el cincuenta por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos requerirán mayoría absoluta.

Cuando la modificación de los Estatutos implique nuevas obligaciones para los accionistas, el acuerdo requerirá el consentimiento de los afectados.

La modificación de los Estatutos Sociales está sujeta a la autorización de la autoridad competente. Sin embargo, se exceptúan de la necesidad de este proceso de autorización (sin perjuicio de su comunicación a la autoridad competente) las modificaciones que: i) tengan por objeto el cambio de domicilio social dentro del territorio nacional, ii) el aumento del capital social, iii) la incorporación textual a los Estatutos de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o cambios en la redacción para el cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas y iv) aquellas otras modificaciones que la autoridad competente, en contestación a consulta previa formulada al efecto, haya declarado exentas por su escasa relevancia.

- **Otras mayorías específicas**

Conforme a lo previsto en la legislación aplicable a entidades de crédito, la elevación del ratio de los componentes de remuneración variable sobre los fijos por encima del 100% (hasta el máximo del 200%) de los consejeros ejecutivos y otros directivos con funciones clave, exige una mayoría reforzada de dos tercios si el quorum es superior al 50% y una mayoría de tres cuartos si no concurre ese quórum.

Por último, los Estatutos sociales de Bankinter no requieren que decisiones que supongan la adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares deban someterse a la aprobación de la Junta general de accionistas sino en los casos establecidos por ley.

3.4.1.- Junta General de accionistas 2020

Bankinter celebró su Junta General de accionistas el 19 de marzo de 2020, convocada el día 18 de febrero anterior por lo que la organización y desarrollo de la misma debió adaptarse a la situación derivada de la pandemia provocada por el coronavirus.

Con el objeto de garantizar el pleno ejercicio por los accionistas de sus derechos de asistencia y voto, respetando al mismo tiempo las limitaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las directrices difundidas en ese momento por las autoridades sanitarias, Bankinter decidió, asimismo recomendar a los accionistas delegar el voto o emitirlo a distancia con el fin de evitar acudir presencialmente a un acto que suele congregar a más de 500 personas.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1549
Avª Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091
NIF 283 482 115
Bankinter, S.A.

Para ello, el Banco puso a disposición de todos los accionistas los canales alternativos existentes a través de los cuales los accionistas podían votar a distancia y delegar el voto. Asimismo, para garantizar el derecho de información previo a la celebración de la Junta, Bankinter decidió ampliar el plazo para su ejercicio hasta la hora misma de comienzo de esta, es decir, hasta las 13 horas del día 19 de marzo. Las solicitudes de información fueron respondidas durante la Junta o en el plazo de los siguientes siete días, y se hizo constar en el Acta de la reunión la intervención de aquellos accionistas que así lo hicieron constar expresamente en la comunicación que remitieron al banco.

Quorum y derecho de asistencia a la Junta

Es de destacar que, a pesar de las circunstancias descritas anteriormente, el quórum de la Junta General de accionistas de 2020 ascendió al 71,60%, mejorando el del año 2019. A continuación, se muestra la evolución del quórum en los últimos ejercicios:

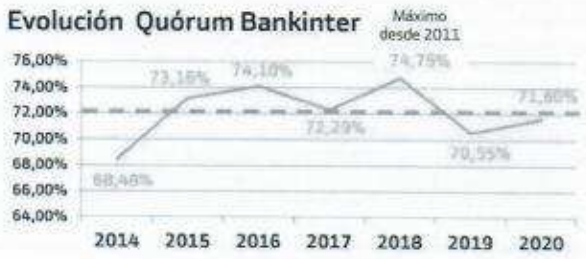

El Reglamento de la Junta establece que tienen **derecho de asistencia** a las Juntas Generales los titulares de seiscientas (600) o más acciones inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta en los términos establecidos en los Estatutos Sociales.

La asistencia a la Junta general de accionistas no está remunerada, no siendo necesario establecer una política general a largo plazo al respecto.

Los **datos de asistencia** en las Junta Generales de los últimos años, así como los porcentajes de aprobación de los acuerdos adoptados, entre otros, están disponibles en la página web corporativa. A continuación, se detallan los datos de asistencia en las Juntas Generales de los tres últimos años:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación (*)	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/03/2018	0,41	73,35	0,99	0,00	74,75
De los que capital flotante	0,06	38,11	0,99	0,00	39,16
21/03/2019	0,69	68,85	1,02	0,00	70,55
De los que capital flotante	0,33	33,86	1,02	0,00	35,01
19/03/2020	0,35	70,22	1,03	0,00	71,60
De los que capital flotante	0,00	37,81	1,03	0,00	38,84

(*) Casi la totalidad de los miembros del Consejo de Administración delegó su voto en el Presidente del Consejo de Administración.

Bankinter transmitió en directo, íntegramente, a través de su página web, la celebración de la Junta General de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020.

Resultados de las votaciones y acuerdos en la Junta 2020:

En la Junta Generales de accionistas celebrada en 2020 se aprobaron todos los puntos del orden del día, con un porcentaje de votos a favor superiores al 93%.

Se muestra a continuación, el detalle de aprobación de los diferentes acuerdos sometidos a la Junta General de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020, también disponible en la web corporativa de Bankinter:

Acuerdo	% En contra vs. delegaciones/ presentes	% En abstención vs. delegaciones / presentes	% En blanco vs. delegaciones / presentes	% Aprobación vs. deleg. / presentes
1.- Examen y aprobación de Cuentas Anuales 2019	0,003%	0,096%	0,020%	99,882%
2.- Examen y aprobación del Estado de información no financiera 2019	0,042%	0,022%	0,020%	99,917%
3.- Aprobación de la gestión del Consejo 2019	0,758%	0,160%	0,020%	99,062%
4.- Examen y aprobación aplicación resultado y distribución del dividendo 2019	0,789%	0,017%	0,018%	99,175%
5.- Reelección auditor de cuentas para el ejercicio 2020.	0,058%	0,024%	0,020%	99,898%
6.1.- Nombramiento de D. Fernando José Francés Pons, como consejero externo independiente.	0,050%	0,935%	0,022%	98,993%
6.2.- Fijación del número de consejeros.	0,057%	0,030%	0,020%	99,892%
7.- Aprobación de la distribución en especie de la totalidad de la prima de emisión mediante la entrega a sus accionistas de las acciones de Línea Directa Aseguradora (LDA), condicionada a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.	0,083%	0,025%	0,002%	99,890%
8.- Aprobación de una reserva de capitalización indisponible en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.	0,004%	0,017%	0,019%	99,960%
9.- Autorización en el Consejo la facultad para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad o sus filiales.	1,751%	0,028%	0,001%	98,220%
10.1.- Aprobación de la modificación de la Política de remuneraciones de los consejeros de Bankinter, S.A. para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.	1,354%	1,248%	0,019%	97,380%
10.2.- Entrega de acciones a los consejeros ejecutivos y Alta Dirección como parte de su retribución variable anual 2019.	1,092%	1,159%	0,019%	97,731%
10.3.- Nivel máximo de retribución variable de determinados empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la entidad.	0,511%	1,123%	0,019%	98,347%
11.- Delegación de la facultad de ejecución de los acuerdos.	0,013%	0,019%	0,019%	99,949%
12.- Informe anual sobre remuneración de los consejeros.	5,244%	1,237%	0,023%	93,496%

4.- Consejo de Administración

El régimen interno y el funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo, los derechos y los deberes de los Consejeros, las normas de conducta en el mercado de valores exigibles a los mismos, y las medidas concretas tendentes a garantizar la mejor administración de la Sociedad, se regulan, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, en un Reglamento del Consejo de Administración, cuya aprobación y modificación requerirá acuerdo del Consejo aprobado por las dos terceras partes de Consejeros. Las últimas modificaciones Reglamento del Consejo acordadas por el Consejo de Administración fueron aprobadas el 16 de diciembre de 2020 y serán objeto de información en la Junta General de accionistas del 2021. Dichas modificaciones tenían por objeto; esencialmente, alinear el Reglamento con las previsiones contenidas en los Reglamentos de funcionamiento de las Comisiones de Auditoria y Cumplimiento Normativo, de Nombramientos y Gobierno Corporativo y de Retribuciones, aprobados por el Consejo a propuesta de las mismas, durante 2019 y 2020, conforme a las Guías Técnicas y recomendaciones publicadas por la CNMV.

4.1.- Dimensión y composición del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por 11 vocales, número fijado por la Junta General de accionistas en 2020, dentro de los límites estatutarios, siendo su composición la que a continuación se describe, con indicación concreta de la categoría y el año inicial de incorporación en el Consejo:

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT.º
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 081 - N.I.F. 203 482 115

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	Fecha Primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. PEDRO GUERRERO GUERRERO	-	Otro Externo	PRESIDENTE	13/04/2000	23/03/2017	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	04/05/1953
CARTIVAL, S.A.	ALFONSO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	Ejecutivo	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	26/06/1997	22/03/2018	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	03/04/1970 (de su representante persona física)
D.ª. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	-	Ejecutivo	CONSEJERA DELEGADA	21/10/2010	21/03/2019	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	21/10/1958
D. FERNANDO MASAVEU HERRERO	-	Dominical	CONSEJERO	14/09/2005	23/03/2017	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	21/05/1966
D. MARCELINO BOTIN-SANZ DE SAUTOLA Y NAVEDA	-	Dominical	CONSEJERO	21/04/2005	23/03/2017	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	26/04/1962
D.ª. TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	-	Independiente	CONSEJERA	07/11/2017	22/03/2018	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	05/08/1967
D. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO	-	Independiente	CONSEJERO	21/01/2009	23/03/2017	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	22/01/1953
D.ª. MARIA TERESA PULIDO MENDOZA	-	Independiente	CONSEJERA	23/07/2014	21/03/2019	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	24/01/1964
D. ÁLVARO ÁLVAREZ-ALONSO PLAZA	-	Independiente	CONSEJERO	21/03/2019	21/03/2019	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	06/02/1941
D.ª. MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	-	Independiente	CONSEJERA	21/03/2019	21/03/2019	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	11/11/1963
D. FERNANDO JOSÉ FRANCÉS PONS	-	Independiente	CONSEJERO	19/03/2020	19/03/2020	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS	14/04/1960

Las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración han sido realizadas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, si se trata de consejeros independientes, y por el propio Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en los demás casos.

Durante el año 2020 dos de los miembros del Consejo de Bankinter cumplieron los 12 años de mandato en el mismo por lo que perdieron la calificación de independientes: D. Jaime Terceiro Lomba y D. Gonzalo de la Hoz Lizcano. En previsión de esta circunstancia, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en su reunión de 25 de julio de 2019, inició el proceso de selección para cubrir las vacantes que se produjeran con este motivo. Como conclusión de dicho proceso, la Junta General de accionistas que se celebró el 19 de marzo 2020, aprobó el nombramiento de D. Fernando José Francés Pons como miembro del consejo de administración, con la categoría de externo independiente. Igualmente, la Junta de accionistas en esa misma fecha aprobó fijar el número de miembros del Consejo de Administración en 11 vocales.

Con esta composición del Consejo de Administración los ratios en el seno del Consejo por categoría de consejero es la que muestra la tabla siguiente:

Consejeros ejecutivos		Consejeros dominicales		Consejeros independientes		"otros consejeros"	
Nº consejeros	% sobre total Consejo	Nº consejeros	% sobre total Consejo	Nº consejeros	% sobre total Consejo	Nº consejeros	% sobre total Consejo
2	18,18%	2	18,18%	6	54,54%	1	9,09%

Durante el ejercicio 2020 no se han producido variaciones de categoría de consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo calificado como externo independiente percibe de Bankinter o su grupo, cantidad o beneficio alguno por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo no establece un mandato limitado para los consejeros independientes distinto al establecido en la normativa (12 años).

4.2.- Perfiles de los miembros del Consejo de Administración

A continuación, se proporciona información sobre los conocimientos y experiencia / habilidades y competencias, y otra información de interés de los miembros del Consejo de Administración, según la composición a 31 de diciembre de 2020:

D. Pedro Guerrero Guerrero

Presidente no ejecutivo
Categoría de consejero: "Otros consejeros externos"
Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (Excedente). Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas. Socio Fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles, S.A. y Presidente de A.B. Asesores Gestión y A.B. Asesores Red. Fue consejero desde 2005 a 2017 Consejero de PROSEGUR, S.A. Actualmente, es consejeros de PROSEGUR CASH, S.A. y también es Consejero de Línea Directa Aseguradora. Desde marzo de 2007 es Presidente de la Entidad.

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
Comisión Ejecutiva (vocal)
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo (vocal)

CARTIVAL, S.A. (representada en el Consejo por D. Alfonso Botín Sanz de Sautuola y Naveda)

Vicepresidente ejecutivo
Categoría de consejero: Ejecutivo
Nacionalidad: Española.

1. La definición vinculante de consejero independiente que establece la Ley de Sociedades de Capital señala como una de las circunstancias que hacen que un consejero no pueda tener esta consideración el haber sido empleado o consejero ejecutivo de la Sociedad o de su Grupo salvo que hayan transcurrido 3 o 5 años respectivamente desde el cese de la relación. D. Pedro Guerrero Guerrero ha sido Presidente ejecutivo de Bankinter hasta el 31 de diciembre de 2012, momento en el cual dejó de desempeñar sus funciones ejecutivas.
El 31 de diciembre de 2018 había transcurrido el plazo de 5 años desde que dejó de ejercer sus facultades ejecutivas, pero D. Pedro Guerrero fue nombrado consejero de Bankinter el 13 de abril del año 2000, por lo que llevaría más de 12 años de forma continuada siendo consejero de Bankinter. La Ley de Sociedades de Capital establece que no podrán ser calificados como independientes aquellos miembros del consejo que hayan sido consejeros durante un periodo continuado superior a 12 años. Por ello se considera a D. Pedro Guerrero Guerrero dentro de la categoría de "Otros consejeros externos".

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT.ª
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 203 482 115

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

CARTIVAL, S.A. se constituyó en 1989. Su objeto social es la compraventa y titularidad de valores mobiliarios, participaciones sociales y otros activos financieros. La sociedad fue nombrada Consejero del Banco en 1997.

D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (representante de CARTIVAL, S.A.): Graduado Magna Cum Laude en Economía (*Major*) y Civilizaciones Clásicas (Minor) por la Universidad de Boston. Trabajó en Salomon Brothers, hasta 1995, en el departamento de Corporate Finance y M&A. Desde 1995 ejerció diversas funciones en Bankinter como la de Director de Empresas en la División de Riesgos, Director de cuenta de Banca de Empresas y fue Director General de la filial de Capital Riesgo de Bankinter. Así mismo es socio fundador de Aleph Capital SGECR, S.A. Fue consejero de Bankinter a título personal desde 2002 a 2005, y desde 2005 es representante persona física del consejero CARTIVAL, S.A. en Bankinter. Actualmente, es Consejero Delegado de CARTIVAL, S.A. y también, Presidente ejecutivo de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
Comisión Ejecutiva (Presidente)

D.ª María Dolores Dancausa Treviño
Consejera Delegada
Categoría de consejero: Ejecutivo
Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Ocupa desde octubre de 2010 el puesto de Consejera Delegada de Bankinter.

Licenciada en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo CEU, también ha cursado diversos Programas de Dirección en la Harvard Business School, y un AMP (Advance Management Programme) por la Escuela de Negocios INSEAD (Fontainebleau).

Toda su carrera profesional se ha desarrollado en el sector financiero, primero en Banco Exterior y posteriormente en Bankinter.

Cuando en el año 1994 se crea Línea Directa Aseguradora, es nombrada Secretaria General y del Consejo hasta el año 2008 en que pasa a ocupar el cargo de Consejera Delegada. Tras su nombramiento como CEO de Bankinter continúa en el Consejo de Administración de Línea Directa.

Es como miembro del Consejo Rector de la APD (Asociación para el Progreso de la Dirección). Desde 2013 hasta 2018, ha sido consejera externa independiente de la firma británica ESURE, una de las principales aseguradoras de Reino Unido.

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
Comisión Ejecutiva (vocal)

D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda
Categoría de consejero: Externo Dominical
Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Graduado en Arquitectura Naval y Diseño de Yates por la Universidad de Southhampton, Inglaterra (1994). Realiza el diseño de embarcaciones de recreo en la empresa de su control Astilleros Mouro, S.L. Ha sido representante del Consejero CARTIVAL, S.A. en el Consejo de Administración de Bankinter durante los años 1997 a 2005. Actualmente, es miembro del Consejo de CARTIVAL, S.A.

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo (vocal)

D. Fernando María Masaveu Herrero
Categoría de consejero: Externo Dominical
Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Fue Consejero del Banco Herrero y Rioja Alta, S.A. También fue Vicepresidente de la Patronal Cementera Española OFICEMEN.

Se incorporó al Grupo Masaveu en 1993 donde ha desempeñado diversas funciones, ocupando actualmente la Presidencia de tal Grupo, que opera en diversos sectores de la actividad, como el energético, financiero, industrial, cementero e inmobiliario, entre otros: ejerce la Presidencia Ejecutiva de Corporación Masaveu, S.A. y, dentro del Grupo, es el Presidente de Cementos Tudela Veguín, S.A., Masaveu Internacional, S.L., Oppidum Capital, S.L. y de la sociedad americana Masaveu Real Estate US Delaware LLC, siendo también Consejero en American Cement Advisors Inc., EGEO Internacional y EGEO SGPS, entre otras. Administrador de Flicka Forestal, S.L. Es miembro del Consejo General y de Supervisión de EDP, S.A. y Miembro de la Comisión de Estrategia y Performance y de la Comisión de Vencimientos. También es Presidente de la Fundación María Cristina Masaveu Peterson y de la Fundación San Ignacio de Loyola. Representa al Grupo Masaveu en

numerosas Sociedades, Fundaciones y Corporaciones nacionales e internacionales. Es Patrono y miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Patrimonio de la Fundación Princesa de Asturias.

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
Comisión Ejecutiva (vocal)
Comisión de Retribuciones (vocal)

D. Rafael Mateu de Ros
Categoría de consejero: Externo independiente
Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciado en Derecho. Premio Extraordinario. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Harvard PMD. Abogado del Estado (excedente). Actualmente, es Consejero de Línea Directa Aseguradora, S.A. y Patrono de la Fundación para la Innovación de Bankinter. Además, es Socio de Ramón Cajal Abogados SLP, así como Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Está especializado en las áreas de Derecho Mercantil, Gobierno Corporativo, Derecho Fiscal nacional e internacional, Litigación y Arbitraje. También, es autor de numerosas obras sobre Derecho mercantil, Derecho bancario, Derecho de las Nuevas Tecnologías y Gobierno Corporativo.

En la actualidad, es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno corporativo de Bankinter.

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
Comisión Ejecutiva (vocal)
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo (Presidente)
Comisión de Retribuciones (vocal)
Comisión Riesgos (vocal)
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo (vocal)

Dª. María Teresa Pulido Mendoza
Categoría de consejero: Externo independiente
Nacionalidad: Norteamericana.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciada en Economía por Columbia University y MBA por MIT - Sloan School of Management. María Teresa Pulido Mendoza cuenta con más de veinte años de experiencia profesional tanto en consultoría estratégica (McKinsey & Co) como en banca privada y corporativa (Citi y Deutsche Bank). En estas compañías, ha trabajado principalmente en proyectos de desarrollo de negocio, estrategia, organización y gestión del cambio. En 2011 se incorporó a Ferrovial como Directora de Estrategia Corporativa, ampliando su experiencia en el sector de infraestructuras, y desde 2014 es miembro del Comité de Dirección de Ferrovial. María Teresa también forma parte del MIT – Sloan EMSAEB (Executive Board).

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
-

Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio
Categoría de consejero: Externo independiente
Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciada de Administración de Empresas con la doble especialidad de Auditoría y Finanzas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros, CUNEF, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. MBA por Harvard Business School (1995). Desde septiembre 2016, Presidente Ejecutiva de IE Exponential Learning, que incluye entre otros, el área de Executive Education del IE. Anteriormente había sido Vicepresidente Senior de Estrategia y Desarrollo de Negocio a nivel global para McGraw Hill Education desde EEUU. Previamente había sido socia de la consultora estratégica Bain & Company, compañía en la que durante 19 años desempeñó distintas funciones de responsabilidad tanto en Madrid como en EEUU, con un foco especial en la práctica de asesoramiento a inversores (capital riesgo y M&A). También trabajó en Goldman Sachs, Corporate Finance desde Londres. Tiene un perfil marcadamente internacional, dada su trayectoria profesional pasada y actual.

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
Comisión de Riesgos (Presidente)
Comisión de Retribuciones (vocal)
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo (vocal)

Bankinter, S.A.

D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza
Categoría de consejero: Externo independiente
Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Destaca su extensa experiencia en diferentes consejos de administración de compañías como FOCSA (actualmente FCC), FILO (compañía cotizada en el sector inmobiliario); HEINEKEN ESPAÑA y Cervezas EL ÁGUILA (como presidente del Consejo); Europistas, Eurovías y Autopistas del Sol (como consejero dominical de JOHN LAING INVESTMENTS). También cuenta con una amplia experiencia en Banca de inversión, como Presidente en España de MERRILL LYNCH, Banco al que estuvo vinculado durante más de 15 años, con responsabilidades en distintas áreas, tales como servicios bursátiles internacionales, Corporate Finance y Asset Management. Durante el tiempo en que fue Co-director de la oficina en Madrid de E.F. HUTTON & CO., la compañía introdujo las primeras operaciones de futuros financieros en España. Fue también fundador de IBERMER, firma especializada en la realización de operaciones de Banca de inversión y de capital-desarrollo, con énfasis en el sector de negocios audiovisuales, habiendo asesorado a CANAL+, para su entrada en el mercado español; desempeñó el puesto de Vicepresidente del Consejo de BANCAPITAL, hasta su venta al BANQUE INDOSUEZ, miembro del Consejo de administración de BARÓN DE LEY, S.A. Ha sido Consultor-Asesor de TEXACO (empresa petrolera hoy fusionada en CHEVRON Inc) para sus negocios en España

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
Comisión de Retribuciones (Presidente)
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo (vocal)
Comisión de Riesgos (vocal)
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo (vocal)

Dª. María Luisa Jordá Castro
Categoría de consejero: Externo independiente
Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciada en Ciencias empresariales y Master en el Instituto de Empresa de Business Leadership, así como un Internal Audit Degree, entre otros. Tiene una sólida trayectoria y amplia experiencia vinculada a la actividad de auditoría y control y financiera habiendo desempeñado responsabilidades como directora financiera, directora de inversiones y consejera en diversas empresas financieras y de los sectores inmobiliario, consumo y telecomunicaciones y en organizaciones como la Corporación ONCE, habiendo adquirido una amplia experiencia ejecutiva en finanzas y en auditoría. Su experiencia en gobierno corporativo en empresas internacionales y cotizadas es también amplia y vinculada a auditoría, estrategia y control. También tiene experiencia en telecomunicaciones, fue consejera de JAZZTEL y actualmente es consejera independiente de ORANGE España. Es también, consejera independiente en MERLIN PROPIERTIES, donde durante 4 años presidió el Comité de Auditoría y actualmente preside la Comisión de Retribuciones, y consejera independiente de Grupo BIMBO, grupo multinacional con conocimiento de otros mercados. Ha sido consejera del BANCO EUROPEO DE FINANZAS (100% Unicaja).

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo (Presidente)
Comisión Riesgos (vocal)

D. Fernando José Francos Pons
Categoría de consejero: Externo independiente
Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciado en Matemáticas (especialidad de Estadística e Investigación Operativa) por la Universidad Complutense de Madrid, ha desarrollado su carrera profesional íntegramente en el mundo de la consultoría, en el ámbito de la tecnología y las telecomunicaciones, primero en IBM (durante 2 años) y luego en Arthur Andersen, hoy Accenture (durante 10 años). En 1996 fundó en Madrid DMR Consulting, hoy EVERIS, compañía de la que además de fundador, fue Presidente hasta Marzo de 2018. EVERIS es una empresa de servicios de consultoría que pasó de 1 a 23.000 profesionales durante los 22 años en que el Sr. Francés fue Presidente y que tiene presencia en toda España con oficinas en Europa, Latinoamérica y EE.UU.

Comisiones del Consejo a las que pertenece:
Comisión de Retribuciones (vocal)

4.2.1.- Información sobre cargos en otros órganos de Administración por parte de los miembros del Consejo de Administración:

Por tratarse de una entidad de crédito, en Bankinter rigen las limitaciones que, en cuanto al número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros establece la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades de crédito. Bankinter tiene incorporada esta limitación en su Reglamento del Consejo. Además, el Consejo de Administración de Bankinter, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, aprobó una Política sobre incompatibilidades y limitaciones de los Altos Cargos y otros directivos de Bankinter.

Miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del Grupo Bankinter:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la Entidad del Grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. PEDRO GUERRERO GUERRERO	LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO externo	No
Dª. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERA Dominical	No
	EVO BANCO, S.A.	PRESIDENTE Dominical	No
	BANKINTER GLOBAL SERVICES, S.A.	PRESIDENTE Dominical	No
	BANKINTER CONSUMER FINANCE, EFC, S.A.	PRESIDENTE Dominical	No
D. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO	LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO Independiente	No
Dª. TERESA MARTÍN-RETORTILLO RUBIO	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERA Independiente	No

Como se ha indicado anteriormente, D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, representante persona física del consejero CARTIVAL, S.A. en el Consejo de Administración de Bankinter, es, a título personal, Presidente ejecutivo del Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, actualmente filial al 100% del banco.

Miembros del Consejo (consejeros y representantes de consejeros personas jurídicas) de Bankinter que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas, de otras entidades cotizadas en mercados oficiales nacionales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. PEDRO GUERRERO GUERRERO	PROSEGUR CASH, S.A.	Vicepresidente no ejecutivo (También es miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones)
Dª. MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	Consejera externa independiente (También es miembro de la Comisión de Auditoría y Control y Presidente de la Comisión de Retribuciones)
	GRUPO BIMBO	Consejera externa independiente

Miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. MARCELINO BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	CARTIVAL, S.A.	Consejero
D. FERNANDO MASAVEU HERRERO	CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.	Presidente

Bankinter, S.A.

4.3.- Diversidad de género.

Se muestra a continuación la evolución del número de consejeras en el Consejo de Administración de Bankinter, con indicación de su categoría:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas	1	1	1	1	50	50	50	50
Dominicales	0	0	0	0	0	0	0	0
Independientes	3	3	2	2	50	42,85	40	40
Otras externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**4**	**4**	**3**	**3**	**36,36**	**33,33**	**30**	**30**

Como muestra la tabla anterior, Bankinter está comprometido con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, en este sentido, cada vez que nombra miembros para su órgano de administración realiza procesos de selección objetivos, exentos de condicionantes o sesgos que pudieran suponer una limitación para el acceso de mujeres a los puestos de independientes en el Consejo, valorando en cada caso la independencia del candidato, su valía profesional, su capacidad y su experiencia en el sector. El proceso de selección de candidatos procura que entre los analizados siempre haya mujeres.

Tal y como establ la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 529 quindecies, en octubre de 2014 el Consejo de Administración de la entidad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, estableció un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaboró un documento que contiene las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. Tras la descripción del estudio previo realizado sobre la evolución del sexo menos representado en el Consejo de Administración durante los últimos años, el Consejo de Administración estableció el objetivo de representación del 30% de mujeres, que debía alcanzar antes de finales de 2020, y las orientaciones para alcanzarlo un detalle sobre la composición de las comisiones del Consejo, así como la aplicación al resto de sociedades del Grupo Bankinter, entre otros.

Fruto de dichas orientaciones, y tras los nombramientos de consejeros aprobados 2015 por la Junta General, Bankinter ya consiguió desde ese momento el objetivo marcado, superándolo incluso durante los últimos años. Dicho ratio es actualmente de 36,36%.

Tras la modificación de la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno en 2020, y habida cuenta del tamaño del Consejo de Bankinter, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha propuesto al Consejo de Administración un nuevo objetivo de representación del sexo femenino (que es actualmente el menos representado) en el seno del Consejo, antes de que finalice 2022. Éste debe ser, al menos, de un 40%, en línea con el establecido por la recomendación anteriormente referenciada.

Es de destacar también, en este sentido, que Doña María Dolores Dancausa Treviño se incorporó como miembro del Consejo de Administración, en calidad de consejera ejecutiva y primera ejecutiva de la sociedad en 2010.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo no sólo no impone a los asesores externos a los que realiza sus encargos limitaciones ni sesgos que puedan afectar a la selección de consejeras para el puesto de independientes, sino que fomenta y comprueba la inclusión de éstas en las listas de candidatos a valorar. Bankinter sigue apostando por primar la capacidad profesional y experiencia de los consejeros, sin que haya condicionantes en relación con el sexo de los candidatos.

En relación con el fomento de la presencia de mujeres en la Alta Dirección, tal y como se incluye en el detalle de su composición en el epígrafe 4.14 de este informe, es de destacar que el Comité de Dirección está integrado por una mayoría del sexo femenino incluyendo a la Consejera Delegada, que lo preside.

4.4.- Selección de consejeros.

Con fecha 18 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración de Bankinter aprobó la **Política de selección y sucesión de consejeros** con arreglo a la cual, los procesos de selección y sucesión de consejeros responderán a los siguientes principios generales:

i. Garantizarán el cumplimiento de la normativa aplicable y se llevarán a cabo respetando las características de la composición del Consejo de Administración establecidas en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo.
ii. Favorecerán que el número de consejeros independientes constituya una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario teniendo en cuenta la complejidad del Grupo.
iii. Garantizarán que exista un equilibrio adecuado entre consejeros dominicales e independientes, reflejando, en la medida de lo posible, la proporción existente entre el capital social con derecho a voto representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social.
iv. Procurarán la diversidad de nacionalidades, de género y de experiencias, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.
v. Asegurarán la estabilidad del Consejo de Administración en línea con las medidas adoptadas por la Sociedad para procurar que el nombramiento o la reelección de consejeros no afecte en un mismo ejercicio a más de una cuarta parte de los miembros del Consejo de Administración, siempre que sea posible.

Adicionalmente, el Consejo de Administración, en aplicación de la Guía para la evaluación de la idoneidad y las Directrices conjuntas de la EBA y ESMA que entraron en vigor el 30 de junio de 2018, aprobó una Política sobre evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo y de los titulares de funciones clave en Bankinter.

Con el objeto de alinear la Política de Selección y Sucesión de miembros del Consejo de Administración con la Política de evaluación de la idoneidad, mencionada en el párrafo anterior, en esa misma fecha el Consejo aprobó una serie de modificaciones en la Política selección y sucesión, que se complementan con la previsión de la sucesión de los Presidentes de las Comisiones del Consejo.

Los procesos de selección de consejeros parten del análisis de las necesidades de la Sociedad y de las entidades que conforman su Grupo. Dicho análisis se lleva a cabo por el Consejo de Administración con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, y como regla general, los candidatos a consejeros de la Sociedad deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo evalúa el equilibrio de las competencias, capacidad, conocimientos, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Aplicación práctica del proceso de selección de consejeros durante el ejercicio 2020:

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, a mediados del año 2019, inició el proceso de selección para cubrir las posibles vacantes que se produjeran con motivo de la pérdida de independencia, durante el año 2020, de dos de sus miembros, por cumplir 12 años de mandato en el Consejo de Administración de Bankinter.

Conforme a la Política de selección y sucesión de consejeros de Bankinter, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo puso en marcha el proceso interno de selección, contando para ello con el apoyo de una firma externa independiente en la búsqueda de candidatos. Tras valorar varios candidatos, finalmente la Comisión propuso al Consejo de Administración como candidato a D. Fernando Francés Pons. Posteriormente, se inició la tramitación de idoneidad con el Banco Central Europeo, cuya respuesta favorable y sin objeciones, fue comunicada a esta entidad el 13 de diciembre de 2019, antes de someter la propuesta de nombramiento a la Junta General de accionistas que posteriormente esta aprobó el 19 de marzo de 2020.

En dicho proceso es relevante destacar que la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, conforme a lo previsto en la Política de selección y Sucesión de consejeros, evaluó el equilibrio de las competencias, capacidad, conocimientos, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.

A estos efectos, definió las funciones y aptitudes necesarias en el candidato o candidatos que debía cubrir la posible vacante o vacantes y evaluó el tiempo y dedicación precisos para que pudiera desempeñar eficazmente su cometido: i) diversidad de género, ii) experiencia en administración y gestión de empresas, iii) formación y experiencia internacional, iv) habilidades en estrategia, v) habilidades en tecnología y entorno digital, y vi) recorrido a medio/largo plazo.

En definitiva, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha evaluado que el candidato a consejero de la Sociedad sea una persona honorable, idónea y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, buscando un perfil adecuado preferentemente en materias como la tecnología y entornos digitales, que aportarán un gran valor al conjunto del Consejo.

Igualmente, se informa que la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, ante eventuales vacantes que pusieran surgir en el seno del Consejo en el año 2021, inició nuevamente el proceso de selección de candidatos, siguiendo igualmente la política de selección y sucesión de consejeros anteriormente citada. Tras la deliberación de los perfiles de los candidatos propuestos, la Comisión elevó al Consejo de Administración una propuesta que será sometida a la próxima Junta General de accionistas que la sociedad celebre.

4.5.- Nombramiento, Reelección y Cese de consejeros:

El **nombramiento / reelección de miembros del Consejo** puede recaer en personas físicas o jurídicas, sean o no accionistas de la Sociedad.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que no podrán ser nombrados o reelegidos Consejeros las personas en las que concurra cualquier causa de prohibición o incompatibilidad legal, reglamentaria o estatutaria, ni podrán ser nombrados Consejeros las personas que, directamente o a través de una persona vinculada, se hallen incursos en situación de conflicto de interés estructural con la Sociedad o con otra Sociedad del Grupo Bankinter o que sean propuestas por uno o varios accionistas en alguno de los cuales concurra el referido conflicto de interés. No podrán ser nombrados Consejeros las sociedades o personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, del sector financiero o de otros sectores, competidoras de la Sociedad o de otra Sociedad del Grupo Bankinter, así como tampoco sus administradores o altos directivos y las personas que, en su caso, fueran propuestas por cualquiera de los mismos en su condición de accionistas.

Teresa Afonso de Sou
Advogada
C.P. 13149
Avª. Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

En cualquiera de los supuestos antes citados, el Consejo no podrá designar por cooptación ni presentar a la Junta General propuestas de nombramiento, reelección o ratificación de Consejeros cuando se trate de personas en quienes concurra alguna de las circunstancias expresadas y deberá oponerse a otras propuestas o acuerdos que resulten contrarios a lo establecido en este el artículo 9 del Reglamento.

El nombramiento de miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General o, en su caso, al Consejo de Administración por cooptación en caso de vacante, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

Las propuestas de nombramiento, ratificación, o reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General requerirán la propuesta o informe previos de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, dependiendo de la categoría del consejero, de acuerdo con un procedimiento formal y transparente. En el caso de que el Consejo decida apartarse de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, deberá motivar expresamente el correspondiente acuerdo.

Al tratarse de una entidad de crédito, el nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración comporta, entre otros, el cumplimiento de los trámites y requisitos establecidos en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla dicha Ley.

El Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, regula las causas y el procedimiento de cese y dimisión de los Consejeros. De este modo, los supuestos que contempla el Reglamento, en los que un Consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo, son los siguientes: cuando cese en el puesto ejecutivo del Banco o en la representación de accionistas a los que estuviera vinculado su nombramiento como Consejero o, en el caso de los Consejeros independientes, cuando incurran en alguna circunstancia que les haga perder ese carácter; cuando se halle incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión, incluido el conflicto de competencia o de interés en los términos del artículo 9 del Reglamento del Consejo antes referido y cuando cometa actos u omisiones contrarios a la diligencia y eficacia con que debe desempeñar su cargo, infrinja de forma grave sus deberes como Consejero, cause, por cualquier otro motivo, grave daño o perjuicio a los intereses de la Sociedad, al crédito y reputación de la misma o al funcionamiento del Consejo, o bien pierda la confianza del Consejo por causa justificada.

Igualmente deberán cesar cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el interés de la sociedad de forma directa o por la vinculación del Consejero con personas vinculadas.

Corresponde al Consejo de Administración, en los casos citados, proponer el cese del Consejero y, con carácter previo, requerir al mismo para que dimita de su cargo. El acuerdo del Consejo de Administración relativo a la apreciación de la concurrencia de las causas de cese del Consejero previstas en el Reglamento y a la aceptación de la dimisión del Consejero, se adoptarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo salvo en casos de urgencia o necesidad.

Como establece el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, cuando, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo velará por que la Sociedad actúe de modo transparente con respecto al proceso y sus causas. Así, cuando el cese sea debido a la renuncia del consejero, la comisión valorará la información contenida, en su caso, en el escrito que el consejero saliente haya remitido al consejo y, en caso de que considere que la información disponible no es suficiente, establecerá un diálogo con el consejero para conocer las razones que han llevado a su cese. Asimismo, la comisión velará por que el consejo de administración dé publicidad de un modo adecuado a las razones y circunstancias del cese, incluyendo una explicación de los motivos del cese en el informe anual de gobierno corporativo.

Además, Bankinter cuenta, desde 2015, con una Política de prevención de conflictos de interés de los Altos Cargos, que define, entre otros, los principios generales de actuación para la prevención de dichos conflictos, la cual fue actualizada por última vez en noviembre de 2016.

El Consejo no ha sido informado ni ha conocido de otro modo situación alguna, que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta.

4.6.- Planes de sucesión de los miembros del Consejo.

De acuerdo con la Política aprobada por el Consejo, anteriormente mencionada, los procesos de sucesión de los miembros del Consejo garantizan que la misma se realice de forma planificada y coordinada, protegiendo la continuidad del negocio sin ningún contratiempo.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se encarga de analizar la existencia y actualización de los planes de sucesión del Presidente y los consejeros ejecutivos de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

En cuanto a la planificación de la sucesión del Presidente y el Consejero Delegado, la citada política establece que:

i) Plan de sucesión del Presidente del Consejo:

Cuando el Presidente cese en su cargo, el Vicepresidente del Consejo de Administración será el encargado de convocar reunión del Consejo, según establece el Reglamento del mismo, en el que se decidirá quién de entre sus miembros pasa a ocupar dicho cargo. El Consejo procurará que en su seno haya un número suficiente de miembros cualificados para desempeñar dichas funciones. Si el Consejo en su reunión decidiera que los candidatos fueran externos solicitará a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo que inicie el proceso de selección para cubrir el citado puesto.

ii) Plan de sucesión de la Consejera Delegada:

La Consejera Delegada presentará con carácter anual a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo una propuesta de candidatos a ocupar el puesto de Consejero Delegado, siendo tras su estudio y concreción, la propia Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo quien eleve dicho plan de sucesión al Consejo de Administración para su aprobación.

La propuesta de candidatos a la sucesión deberá considerar las especiales competencias personales y profesionales de los posibles candidatos y su capacidad para liderar el desarrollo y ejecución de la estrategia de la Entidad.

En caso de indisponibilidad puntual del Presidente del Consejo o del Consejero Delegado, se seguirán las reglas establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Igualmente, la Política de Selección y Sucesión de miembros del Consejo de Administración cuenta con una previsión relativa a la sucesión de los Presidentes de las Comisiones del Consejo.

La política de selección y sucesión de miembros del Consejo puede ser consultada en la página web corporativa de la entidad.

4.7.- Cargos en el Consejo de Administración de Bankinter:

4.7.1.- Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración:

Según el artículo 26 de los Estatutos Sociales y el artículo 27 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, designará de entre sus miembros a un Presidente.

D. Pedro Guerrero Guerrero fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de Bankinter el 19 de abril de 2007, con la categoría de ejecutivo. Desde el 1 de enero de 2013, D. Pedro Guerrero Guerrero dejó de ser ejecutivo.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo del Banco, el Presidente del Consejo de Administración es el máximo responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración. Entre sus funciones se encuentran las que a continuación se relacionan, ninguna de carácter ejecutivo:

1.- Funciones en su condición de Presidente del Consejo de Administración

En su condición de Presidente del órgano colegiado le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

a) Velar por el eficaz funcionamiento del Consejo;

b) Convocar y presidir el Consejo;

c) Dirigir el Consejo y sus debates velando por la riqueza de éstos;

d) Preparar y someter al consejo de administración el programa de fechas y asuntos a tratar;

e) Promover la discusión sobre los objetivos estratégicos de la entidad;

f) Mantener relación con los consejeros facilitando el ejercicio por éstos de sus funciones;

g) Organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad;

h) Acordar y revisar los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

2.- Funciones de representación institucional en beneficio de la entidad

Además de las funciones que le corresponden en su condición de Presidente del órgano colegiado y sin perjuicio de la representación legal de la entidad, que corresponde en cada caso a las personas designadas al efecto, desempeña funciones específicas en el ámbito de las relaciones institucionales, las cuales en ningún caso implica el ejercicio de facultades de dirección o cualesquiera otras de carácter ejecutivo, que corresponden en exclusiva a los consejeros designados como tales por el Consejo.

Bankinter, S.A.

En este ámbito, desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

a) Mantener relaciones institucionales con organismos supervisores nacionales e internacionales y organismos sectoriales estableciendo, en su caso, contactos periódicos con los mismos;
b) Coadyuvar a las relaciones de la entidad con inversores nacionales e internacionales, agencias de calificación crediticia, y otros, manteniendo a tal efecto contactos con los mismos en coordinación con las áreas responsables de las relaciones institucionales en la entidad;
c) Coadyuvar al reforzamiento de las relaciones institucionales con los organismos nacionales e internacionales representativos de intereses sectoriales.
d) Mantener relaciones institucionales con los organismos rectores de los mercados, Cámaras de compensación y demás entidades de naturaleza análoga;
e) Asistir a las diferentes áreas de negocio de la entidad y de sus filiales, a requerimiento de ellas, en sus relaciones institucionales con clientes, proveedores o cualesquiera otros socios comerciales;

3.- Funciones en materia de Sostenibilidad

En el ámbito de la Sostenibilidad y, de acuerdo con la Política de Bankinter le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

a) Garantizar la coordinación la actividad de la Fundación para la Innovación con las distintas áreas del Banco, correspondiéndole la determinación de los objetivos y la evaluación del Director de la misma proponiendo su remuneración al Patronato;
b) Presidir el Comité de Sostenibilidad;
c) Proponer, coordinar y supervisar las actividades del Comité de Sostenibilidad en relación con:
   i) las modificaciones de la Política de Sostenibilidad y de los Planes, Líneas y Programas derivados de ésta, asegurando su difusión y procurando la implicación de todos los grupos de interés de BANKINTER, especialmente de los estratégicos (empleados, accionistas, clientes...);
   ii) la estrategia de Sostenibilidad y su Plan Director, su planificación y el seguimiento de las iniciativas recogidas en éste.
   iii) la efectiva Integración en la gestión de cada una de las áreas de la compañía los principios recogidos en la Política y Estrategia de Sostenibilidad, de manera coherente e integrada con la Estrategia global del Banco.
   iv) La garantía de la disponibilidad de los recursos y herramientas necesarios para la implantación y mejora de la gestión de la Sostenibilidad en la Entidad, promoviendo la innovación y el uso de las mejores tecnologías disponibles.
   v) La gestión de la información necesaria para la extensión y mantenimiento de los sistemas de gestión y por tanto, contribuir a la mejora de la eficiencia económica, social, y ambiental de la Entidad.
   vi) La elaboración del Informe de Sostenibilidad y su revisión previamente a su presentación al Consejo de Administración a través de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.
   vii) El análisis de las repercusiones de los posibles cambios organizativos sobre la gestión de la Sostenibilidad, y el establecimiento de las medidas oportunas que garanticen la continuidad y eficacia del Sistema de gestión.
   viii) La participación en la revisión del progreso y desempeño de la gestión de la Sostenibilidad para garantizar su buen funcionamiento.
d) Informar periódicamente al Consejo de Administración, a través de su Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, del seguimiento realizado por el Comité de Sostenibilidad de la Estrategia de Sostenibilidad y sus principales avances.
e) Cualesquiera otras que el Consejo acuerde atribuirle.

4.- Funciones en relación con la División de Auditoría Interna

De acuerdo con el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, la División de Auditoría del Banco, dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, está funcionalmente adscrita al Presidente, en razón de lo cual le corresponden las siguientes funciones:

a) Proponer los objetivos y la remuneración del Director de Auditoría Interna para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo;
b) Realizar el seguimiento ordinario de las actividades de la División sin perjuicio de la competencia exclusiva de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Consejo de la que aquélla depende directamente.

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido modificación en su contrato con la Sociedad.

4.7.2.- Consejeros Ejecutivos:

Los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales y los artículos 29 y 30 del Reglamento del Consejo desarrollan los cargos de consejeros ejecutivos.

Actualmente, ejercen cargos ejecutivos como se ha indicado anteriormente, el Vicepresidente del Consejo, CARTIVAL, S.A. y la Consejera Delegada, D^a. María Dolores Dancausa Treviño.

El Reglamento del Consejo prevé la delegación permanente de facultades a los consejeros ejecutivos. Así se describe a continuación la delegación de facultades a los consejeros ejecutivos:

4.7.2.1.- Vicepresidente ejecutivo:

El Vicepresidente ejecutivo preside la Comisión Ejecutiva, el Comité ejecutivo de Riesgos, y el Comité ALCO (Comité de Activos y Pasivos), con funciones directamente relacionadas con la gestión de los riesgos de la entidad. Asimismo, de él depende el área de Banca de Inversión de la Entidad.

4.7.2.2.- Consejera Delegada:

La Consejera Delegada es la responsable de la gestión ordinaria del negocio y ejerce las máximas funciones gerenciales y ejecutivas de la Sociedad.

Contratos de los consejeros ejecutivos:

Durante el ejercicio 2020 no se han producido modificaciones en los contratos mercantiles de los consejeros ejecutivos con la sociedad.

En relación a dichos contratos, en el caso del contrato de la Consejera Delegada, existe una cláusula de no competencia postcontractual en virtud de la cual, durante un periodo de 18 meses a contar desde la extinción de su contrato, asume el compromiso de no realizar actividades laborales a prestar servicios profesionales que concurran con las del banco o entidades del grupo por lo que recibirá una compensación equivalente al 50% del total de la última retribución fija.

El resto de las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos se encuentran detallados en el Informe anual de remuneraciones a consejeros, aprobado el año pasado por los accionistas mediante votación consultiva, y que igualmente será objeto de descripción en el preceptivo informe de remuneraciones de consejeros que se publique en el momento de convocatoria de la Junta General de accionistas 2021.

4.7.3.- Separación de funciones:

Bankinter, en su firme convicción de la importancia del equilibrio de poderes en los procesos de decisión, tiene establecida una clara separación de funciones entre el Presidente no ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo y la Consejera Delegada, como se ha mostrado en los apartados anteriores. Cabe recordar que en las conclusiones de la evaluación del funcionamiento del Consejo y sus comisiones realizada por un externo independiente del ejercicio 2019, cuyas conclusiones fueron presentadas en los primeros meses del año 2020, esta clara separación de funciones ha sido identificada como una fortaleza del Consejo y que en la evaluación realizada en 2020, se ha vuelto a consultar a este respecto a los miembros del Consejo y el resultado no ha recogido ineficiencias ni aspectos de mejora, siendo valorada esta separación de funciones clara y consistente.

4.7.4.- Consejero Coordinador:

Los Estatutos sociales de Bankinter y el Reglamento del Consejo (artículo 31) contemplan la posibilidad de nombrar a un consejero coordinador, circunstancia que se producirá cuando el Presidente del Consejo de Administración sea ejecutivo. En la situación actual, el Consejo de Administración no ha tenido que nombrar de entre sus independientes ningún consejero coordinador.

4.7.5.- Secretario del Consejo de Administración:

El artículo 32 del Reglamento del Consejo establece que las funciones de Secretario del Consejo de Administración serán ejercidas por la persona que así decida el Consejo, que podrá no ser consejero.

En garantía de la independencia, imparcialidad y profesionalidad de su cargo:

- El Secretario del Consejo dependerá exclusivamente, en su calidad de tal, del Consejo de Administración y de su Presidente.
- El nombramiento y cese del Secretario del Consejo requerirá informe previo de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y deberá ser aprobado por el pleno del Consejo de Administración.

El Secretario, además de las funciones asignadas por la ley y los Estatutos sociales o el Reglamento del Consejo de Administración, debe desempeñar las siguientes:

a) Conservar la documentación del Consejo de Administración, dejar constancia en los libros de actas del desarrollo de las sesiones y dar fe de su contenido y de las resoluciones adoptadas.

b) Velar por que las actuaciones del Consejo de Administración se ajusten a la normativa aplicable y sean conformes con los estatutos sociales y demás normativa interna, y que tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno, nacionales e internacionales y, en particular, las contenidas en el Código de buen gobierno, que fueran aplicables a la sociedad.

c) Asistir al Presidente para que los consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de su función con la antelación suficiente y en el formato adecuado.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 13749
Avª. Sidónio Pais, Nº 23 Nave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.º 203 482 115
Bankinter, S.A.
223
9

Actualmente, la Secretaria del Consejo de Administración (no consejera) es la Secretaria General de Bankinter, Dª. Gloria Calvo Díaz.

En 2019, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, acordó nombrar a Dª. Lucía Calvo Vergez, Vicesecretaria del Consejo de Administración para que sustituya, en su caso, a la Secretaria del Consejo de Administración en caso de vacante, ausencia o enfermedad, o conflicto de ésta en aplicación de la previsión del Reglamento del Consejo.

4.8.- Planes de formación de los miembros del Consejo:

El Consejo de Administración aprobó el 25 de octubre de 2017, la Política de formación de los miembros del Consejo, que tiene por objeto establecer los principios y planificación necesarios para garantizar la cualificación actualizada de los miembros del Consejo de Administración mediante la formación con el fin de garantizar que cuentan en todo momento con las capacidades requeridas para el desempeño de sus funciones de supervisión con objetividad e independencia de criterio. Dicha política describe dos escenarios de formación:

i) En el momento de selección de los miembros del Consejo, para garantizar que tienen los conocimientos especializados suficientes para cumplir sus responsabilidades de forma eficaz y orientado al conocimiento de la organización de la entidad y su grupo con especial consideración de la regulación aplicable a las actividades desarrolladas, así como de aquellos temas que se considere en cada momento que es necesario que el nuevo miembro del Consejo conozca para el ejercicio de sus funciones en el seno del Consejo. Este plan de formación se ha aplicado a la incorporación de los nuevos miembros del consejo y se ha puesto en práctica nuevamente durante 2020 tras la incorporación del nuevo consejero, D. Fernando Francés, y

ii) Un plan de formación continua, a petición propia o tras el análisis de la propia sociedad, para que los miembros del Consejo tengan acceso a programas de formación colectivos y/o personalizados en función de la formación del consejero y su cometido en el Consejo teniendo en cuenta la diversidad de perfiles, formación, experiencia y conocimientos que precise la entidad. En aplicación de esta planificación, los miembros del Consejo han recibido formación específica durante 2020 centrada en ejercicios de estrés inversos relacionadas con el Marco de Apetito al Riesgo, Nuevos escenarios macroeconómicos, Gestión de fondos europeos, y PBC. Adicionalmente, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo recibieron formación externa específica en 2020 sobre los riesgos del cambio climático y sobre la información no financiera.

La Política de formación de los miembros del consejo está disponible en la web corporativa de la entidad.

4.9.- Preparación, funcionamiento de las sesiones del Consejo y dedicación de los consejeros:

De acuerdo con su Reglamento, el Consejo de Administración aprobará, antes del inicio de cada ejercicio social, el programa de sesiones del año siguiente y la agenda prevista para las mismas, estando facultados los consejeros para proponer puntos adicionales al orden del día. El calendario y la agenda podrán ser modificados por acuerdo del propio Consejo o por decisión del Presidente, que pondrá la modificación en conocimiento de los Consejeros con antelación suficiente salvo caso de urgencia. El número mínimo de reuniones será de 10 al año (muy por encima de la exigencia legal de mantener reuniones una vez al trimestre).

De acuerdo con ello, el Consejo de Administración de Bankinter se ha reunido 14 veces durante el año 2020, siendo 11 de ellas ordinarias y 3 extraordinarias:

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

El 16 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de Bankinter aprobó el Procedimiento de preparación de las reuniones del Consejo y sus comisiones que tiene por objeto garantizar que la preparación de las reuniones del Consejo de Administración de Bankinter, S.A. y de sus Comisiones respeta las previsiones anteriormente recogidas de manera que las deliberaciones y la adopción de acuerdos se realice con pleno conocimiento y tiempo adecuado de análisis por parte de sus miembros.

4.9.1.- Preparación de las sesiones:

La convocatoria se cursará, salvo caso de urgencia o necesidad, con antelación suficiente a la fecha de la sesión. El procedimiento de preparación de las reuniones del Consejo y sus comisiones, mencionado anteriormente, contempla entre otros los siguientes aspectos:

- Calendario de reuniones del Consejo y sus Comisiones.
- Modo y lugar de celebración de las sesiones.
- Convocatoria y Orden del día de cada reunión.
- Tiempo y medios de la puesta a disposición de la documentación que será objeto de análisis y debate para cada reunión.
- Medios de comunicación con los consejeros Responsable del cumplimiento del presente procedimiento.

Se garantiza que los Consejeros reciben previamente a la celebración de las reuniones del Con-

sejo y las Comisiones la información necesaria para realizar una adecuada valoración de las operaciones o decisiones correspondientes, de tal forma que puedan preparar razonablemente las reuniones y participar de modo activo en las deliberaciones.

Adicionalmente, y como ya se ha indicado en otros informes, Bankinter cuenta con una plataforma del Consejero, a través de la cual tienen previamente accesible toda la información necesaria para proceder a delegar dando instrucciones del sentido del voto que desea.

La Secretaria del Consejo será la responsable de la gestión y remisión de la información, y las comunicaciones a los miembros del Consejo, a través de los servicios informáticos, la web del consejero, así como del mantenimiento y la actualización de dicha información. Igualmente velará por que se cumplan los plazos establecidos.

Por otra parte, el Procedimiento aprobado en 2015 establece que *"Los consejeros podrán solicitar al Presidente, por conducto de la Secretaria, cuanta documentación e información precisen para la adecuada preparación de las sesiones teniendo pleno acceso a las actas, informes y presentaciones correspondientes a las sesiones celebradas."*

En la evaluación del funcionamiento tanto externa como interna de los últimos años, se constató por parte de los consejeros que toda la información necesaria con la adopción de los acuerdos está con suficiente antelación y es suficiente.

4.9.2.- Funcionamiento de las sesiones:

- Desarrollo de las sesiones:

El Consejo de Administración, bien de forma directa o a través de sus Comisiones, ha ejercido plenamente su función de supervisión durante 2020, tomando conocimiento puntual y constante de la marcha y actividad de las diferentes áreas de negocio del Grupo Bankinter, así como de los asuntos generales propios del ámbito de sus funciones de supervisión y, muy destacadamente, ha continuado con el seguimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, que han sido reportados periódicamente en puntos específicos de los respectivos órdenes del día. Igualmente, los miembros del Consejo han sido informados de las conclusiones de los diferentes informes de auditoría interna y externa, entre otros muchos asuntos tratados, como la gestión y control de los riesgos asociados al Grupo Bankinter.

Indicar que, durante el año 2020, debido a las circunstancias provocadas por las pandemia del Covid, el Consejo de Administración ha tenido que celebrar algunas de sus sesiones de forma totalmente telemática o mixta, presencial y telemática. Circunstancia que se ha producido sobre todo en las sesiones del Consejo y sus comisiones de los meses de marzo y abril, donde el gobierno español había decretado el estado de alarma en todo el territorio nacional. No obstante, el Consejo de Administración no ha cesado en ningún momento de ejercer su supervisión y de estar informado de todos aquellos asuntos que eran de su interés.

- Votación de acuerdos:

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes, presentes o representados en la reunión, excepto en los supuestos en los que se requiera una mayoría superior, de conformidad con la Ley o los Estatutos Sociales.

Las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros, así como cualquier otra que se considere de especial trascendencia, podrán ser declaradas secretas por el Presidente.

Los consejeros afectados por algún conflicto de interés en el punto a tratar deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

El Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones otorgadas por los Consejeros, dirigirá y establecerá el orden, forma y término de las intervenciones, deliberaciones y votaciones, y dispondrá de voto de calidad para decidir en caso de empate.

- Delegación de votos en otros miembros del Consejo

El Reglamento del Consejo de Bankinter establece que los Consejeros podrán otorgar, para cada reunión, por carta, telefax, telegrama, correo electrónico, o cualquier otro medio válido de conformidad con el referido Reglamento, su representación e instrucciones sobre el ejercicio del derecho de voto en favor de cualquier otro de los Consejeros. La delegación deberá ser remitida al Presidente o al Secretario del Consejo, con antelación sobre la hora de inicio de la sesión. Un mismo Consejero podrá ostentar varias delegaciones.

Desde la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital, en las sociedades cotizadas, los Consejeros no ejecutivos no podrán hacer recaer su delegación en un consejero ejecutivo, solamente podrán delegar en otro consejero no ejecutivo.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT.ª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 503 482 115
Bankinter, S.A.

En todo caso, la inasistencia de los Consejeros debe reducirse a los supuestos inevitables.

Durante el año 2020 en caso de inasistencia de un consejero, se ha delegado su voto con instrucciones, tal y como se muestra en el epígrafe siguiente.

- Asesoramiento externo

El Reglamento del Consejo dispone que en los asuntos de la competencia del Consejo y de las Comisiones del Consejo, los Consejeros podrán solicitar la contratación de auditores, consultores, asesores o expertos independientes, según proceda, con el fin de que auxilien al Consejo o a la Comisión de que se trate en dichos asuntos.

- Dedicación a las tareas del Consejo:

Los Consejeros están obligados a dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para el desempeño eficaz de la misma y respetar en todo caso la limitaciones respecto al número máximo de Consejos a los que puede pertenecer que establece la Ley.

Los consejeros han de procurar que las inasistencias a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de las que son miembros se reduzcan a los casos en los que sea indispensable.

Estas exigencias han sido cumplidas adecuadamente por todos los miembros del Consejo de Bankinter, con una tasa de asistencia del 96,9% a las sesiones del Consejo de Administración (este porcentaje es del 100% si se computa la asistencia por representación con instrucciones), y pleno compromiso con el análisis y deliberación de las cuestiones que se les han sometido a través del estudio de la documentación soporte y de cuanta información han requerido al efecto.

La inasistencia del consejero a las reuniones del Consejo y de las Comisiones le priva del cobro de las dietas de asistencia aunque haya delegado su representación.

A continuación se dan datos sobre la asistencia a las reuniones del Consejo celebradas durante el ejercicio 2020, sobre las que hay que tener en cuenta las circunstancias tan especiales acontecidas durante el ejercicio 2020:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	96,9
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representación realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100

4.10.- Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo tiene constituida, con facultades delegadas, la **Comisión Ejecutiva**.

Además, el Consejo de Administración cuenta con las siguientes Comisiones dotadas de facultades de supervisión, información, asesoramiento y propuesta:



La Composición de todas las Comisiones a 31 de diciembre de 2020 es:

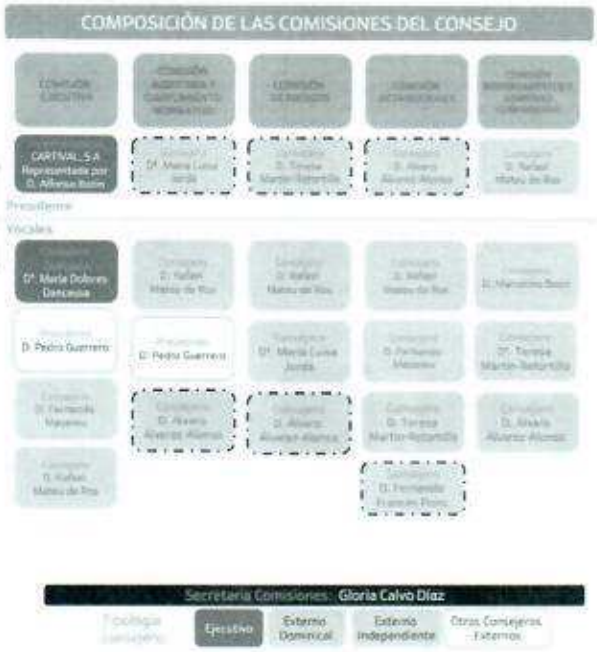

(se marcan con línea discontinua aquellos cambios en las presidencias o nuevas incorporaciones realizados en las Comisiones del Consejo durante el ejercicio 2020)

A fecha de aprobación de este informe no existen modificaciones sobre la composición de las comisiones del Consejo de Administración.

La regulación de las Comisiones está incluida en el Reglamento del Consejo de Administración que está disponible en la página web corporativa de la sociedad: www.bankinter.com/webcorporativa.

Adicionalmente destacar, que con objeto de favorecer la independencia de las Comisiones de supervisión del Consejo y determinar los principios de actuación y las reglas básicas de su composición, funcionamiento y competencias, bajo las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil, el Consejo de Administración, a propuesta de las Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Comisión de Retribuciones y Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, respectivamente, aprobó:

- El 23 de enero de 2019, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- El 22 de julio de 2020, el Reglamento de la Comisión de Retribuciones.
- El 21 de octubre de 2020, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

Todas las Comisiones del Consejo con funciones de supervisión, no ejecutivas, realizan un informe anual de las actividades de la Comisiones, que se pone a disposición de los accionistas en el momento de convocatoria de la Junta General de accionistas en la página web corporativa de la sociedad: www.bankinter.com/webcorporativa.

4.10.1.- Comisión Ejecutiva:

Composición de la Comisión por tipología de consejeros:

% de consejeros ejecutivos	40,0
% de consejeros dominicales	20,0
% de consejeros independientes	20,0
% de otros externos	20,0

Composición que sigue la recomendación 37 del Código de Buen Gobierno tras su modificación en junio 2020: "*al menos dos de ellos consejeros no ejecutivos, y al menos uno de éstos independiente*", trasladada al artículo 38 del Reglamento del Consejo de Administración en diciembre de 2020.

Teresa Alvarez de Sousa
Advogada
C.P. 7749
Avª Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTª
Tel. 21 ... 215 Lisboa
... 091 - N.I.F. 203 482 115
Bankinter, S.A.
225

Funciones y facultades:

Según el artículo 38 Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página web corporativa, la delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en la ley, los presentes estatutos o en el reglamento del Consejo.

Sin perjuicio de la delegación mencionada anteriormente, la Comisión Ejecutiva, de forma expresa y permanente, tiene delegadas las facultades que a continuación se relacionan:

1.- Autorizar operaciones crediticias en general hasta el límite que el Consejo de Administración haya fijado. Se excluyen de la delegación a que se refiere este apartado, las operaciones de Consejeros, altos cargos y otras operaciones vinculadas, las cuales deberán ser aprobadas preceptivamente por el Consejo de Administración en pleno.

2.- Aprobar nuevos negocios y operaciones puntuales siempre que no tengan carácter estratégico ni supongan un especial riesgo fiscal para la Entidad o su Grupo.

3.- Realizar un seguimiento de los diferentes negocios, tipología de clientes y su segmentación en la entidad, redes comerciales y organizaciones de la entidad, así como de los productos y servicios ofrecidos, todo ello en línea con plan estratégico o de negocio aprobado por el Consejo de Administración al efecto.

4.- Realizar un seguimiento de las variaciones significativas de la base accionarial.

El Reglamento del Consejo prevé que la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, siendo al menos dos de ellos consejeros no ejecutivos, y al menos uno de éstos independiente; debiendo ser todos ellos nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará por el plazo que determine el Consejo de Administración. Actuará como Presidente de la Comisión quien así determine el Consejo de Administración de entre todos sus miembros, y ejercerá como Secretario el Secretario del Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente. También será convocada cuando lo soliciten tres de los consejeros que formen parte de la misma. La Comisión Ejecutiva informará al Consejo de Administración de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones y pondrá a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

La Comisión Ejecutiva se ha reunido 11 veces durante el año 2020, donde ha estudiado y autorizado operaciones crediticias que después han sido presentadas al Consejo de Administración para su ratificación, ha realizado un seguimiento de los negocios de la entidad, así como otros asuntos comprendidos en la delegación de sus funciones.

4.10.2.- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo:

Composición de la Comisión por tipología de consejeros:

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	75
% de otros externos	25

Funciones y facultades:

El artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankinter, disponible en la página web corporativa, describe las funciones y las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Adicionalmente, como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, aprobó en su sesión de fecha 23 de enero de 2019 un Reglamento específico para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, disponible en la web corporativa, para favorecer la independencia de la Comisión y determinar los principios de actuación y las reglas básicas de su composición, funcionamiento y competencias.

Son de la competencia de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por la fiabilidad y transparencia de la información interna y externa sobre resultados y actividades del Banco y, en particular, verificar periódicamente la integridad y la consistencia de los estados financieros del Banco y del Grupo, así como las cuentas anuales, la memoria y el informe de gestión, con carácter previo a su aprobación o propuesta por el Consejo de Administración y a su publicación.
- Impulsar y supervisar periódicamente los sistemas y procedimientos de control interno en relación con los riesgos de la actividad del Banco, además de revisar el mapa general de riesgos del Banco y del Grupo.
- Evaluar anualmente el desempeño del responsable de Auditoría Interna e intervenir en el proceso de determinación de sus retribuciones, de dotación de la plantilla

de Auditoría y de aprobación del presupuesto de la misma incluido el desarrollo informático al ser la Comisión el órgano societario del que depende jerárquicamente la función de Auditoría Interna.

- Tutelar el canal de denuncia confidencial establecido y regulado en el Código de ética del Grupo Bankinter aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de enero de 2017.
- Desempeñar las funciones que la Comisión tiene expresamente atribuidas por el Reglamento del Consejo de Administración en relación con los deberes de fidelidad y lealtad de los Consejeros y con el Cumplimiento Normativo de la Entidad. Así, los Consejeros han de informar a la Comisión sobre las situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que puedan afectarles conforme a lo establecido al efecto en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley del Mercado de Valores y en las normas internas de la Sociedad, siendo la Comisión el órgano competente para resolver las cuestiones planteadas en la materia y para acordar la dispensa o la excepción de los deberes fiduciarios de los Consejeros y de las reglas de conducta en el mercado de valores.
- Aprobar un Informe o Memoria Anual que se pone a disposición de todos los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, y que se incluye en la página web corporativa de Bankinter S.A.
- Ejercer cuantas otras funciones están detalladas en su propio Reglamento, disponible en la página web corporativa.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo deberá estar compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, todos ellos no ejecutivos, y en su mayoría independientes. En todo caso, el Presidente de la Comisión será un consejero independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años, como máximo, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. De acuerdo con el Reglamento del Consejo, los miembros de la misma, poseerán conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, financiero como no financieros. Actuará como Secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración. Podrá asistir a la Comisión, como ponente y sin el carácter de Vocal de la misma, el Director de Auditoría interna, así como el Director de Cumplimiento Normativo que lo hará con la periodicidad que la Comisión establezca. Los auditores externos asistirán a la Comisión siempre que el Presidente de la misma lo considere conveniente y lo harán, en todo caso, a las reuniones en que se examine el Informe de dichos auditores sobre las cuentas anuales y el Informe de Gestión del Banco y del Grupo, así como a las reuniones sobre verificación de los resultados semestrales y trimestrales, previa a la publicación de los mismos.

La Comisión se reunirá, con carácter general, con la misma periodicidad que el Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2020, la Comisión de Auditoría se ha reunido 10 con carácter ordinario y 10 por escrito.

Entre otras actividades la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo: i) ha aprobado el conjunto de actividades que va a desarrollar la Auditoría Interna durante el ejercicio, ii) ha realizado diversos trabajos de verificación de la información de gestión más relevante, de la memoria comercial, del informe de gobierno corporativo, iii) ha tomado conocimiento de los diferentes Informes de Auditoría Interna sobre las principales sociedades filiales del Banco. Todas las actividades realizadas por la Comisión se encuentran recogidas en el informe anual sobre actividad del ejercicio 2020 que la Comisión ha aprobado en febrero de 2021 y que será objeto de publicación en la página web corporativa en el momento de convocatoria de la Junta General de accionistas.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y/o experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

La actual Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue nombrada en 2020.

4.10.3.- Comisión de Riesgos:

Composición de la Comisión por tipología de consejeros:

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	100
% de otros externos	0

Funciones y facultades:

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankinter, disponible en la página web corporativa, describe las funciones y las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Riesgos.

Las funciones de la Comisión de Riesgos son:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración conservará la responsabilidad global respecto de los riesgos.

Bankinter, S.A.

- Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarlo.
- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- Aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo, del Vicepresidente, si este fuese ejecutivo, o del Consejero Delegado, el nombramiento o sustitución del Director de Riesgos.
- Revisar el mapa general de riesgos del Banco y del Grupo y presentar al Consejo las propuestas correspondientes.
- Autorizar, a propuesta de Presidente del Consejo, del Vicepresidente, si este fuese ejecutivo, o del Consejero Delegado, el cese del responsable de la Unidad de Control de Riesgos.
- Aprobar o modificar el Estatuto de la Función de Control de Riesgos que contendrá sus funciones o competencias.
- Supervisar las actividades de la Unidad de Control de Riesgos del Banco y del Grupo, la cual informará periódicamente a la Comisión.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de la Comisión de Riesgos.
- Las demás funciones que le sean atribuidas por el Reglamento del Consejo o por el Consejo de Administración.

La Comisión de Riesgos estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. La Comisión de Riesgos se reunirá, para el correcto cumplimiento de sus funciones, cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuna por la propia Comisión.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos podrá acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la entidad y, si fuese necesario, a la unidad de gestión de riesgos y a asesoramiento externo especializado.

A través de su Presidente, la Comisión de Riesgos dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Todas las actividades realizadas por la Comisión se encuentran recogidas en el informe anual sobre actividad del ejercicio 2020 que la Comisión ha aprobado en febrero de 2021 y que será objeto de publicación en la web corporativa de la Entidad una vez convocada la Junta de accionistas. Entre las actividades detalladas en dicho informe se encuentran: la participación en la modificación del marco de gestión y control de riesgos y del marco de apetito al riesgo, así como del seguimiento de las métricas en este último detalladas, entre otras actividades.

4.10.4.- Comisión de Retribuciones:

Composición de la Comisión por tipología de consejeros:

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	20
% de consejeros independientes	80
% de otros externos	0

Funciones y facultades:

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankinter, disponible en la página web corporativa, describe las funciones y las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Retribuciones.

Adicionalmente, como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó en su sesión de fecha 22 de junio de 2020 un Reglamento específico para la Comisión de Retribuciones, disponible en la web corporativa, para favorecer la independencia de la Comisión y determinar los principios de actuación y las reglas básicas de su composición, funcionamiento y competencias.

Entre las funciones de la Comisión de Retribuciones están las que se relacionan a continuación:

- Proponer al Consejo para su aprobación la política retributiva de los consejeros y su retribución individual, así como el correspondiente informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, que el Consejo someterá a votación de la Junta General, con carácter consultivo.

- Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y, en su caso, de los externos, por el desempeño de funciones distintas a las de mero consejero y demás condiciones de sus contratos.
- Proponer la política de remuneraciones de la alta dirección, entre ellos los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones básicas de sus contratos.
- La retribución de los miembros que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.
- Supervisar el grado de aplicación de la política retributiva en general durante el ejercicio, y velar por su observancia.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual y en cuantos informes anuales contengan información acerca de la remuneración de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.
- Informar sobre los planes de incentivos para directivos o empleados vinculados a la evolución de la cotización de las acciones del Banco o a otros índices variables, así como sobre los sistemas retributivos del equipo directivo de la entidad basados en sistemas de seguros colectivos o sistemas de retribución diferida en su caso.
- Ejercer cuantas otras funciones están detalladas en su propio Reglamento, disponible en la página web corporativa.

La Comisión de Retribuciones estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, los cuales tendrán los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para el ejercicio de las funciones asignadas a esta comisión.

La Comisión de Retribuciones se reunirá, para el correcto cumplimiento de sus funciones, cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente. Durante el ejercicio 2020, la Comisión de Retribuciones se ha reunido 5 veces, con carácter ordinario y 1 por escrito.

A decisión de la Comisión, y por invitación del Presidente de la misma, podrán asistir, el Presidente, el Vicepresidente, si este fuese ejecutivo, y el Consejero Delegado del Banco u otros consejeros ejecutivos o directivos, a las reuniones en que se trate de materias relativas a consejeros ejecutivos o altos directivos distintos del asistente o sobre el retribuciones de los altos directivos. La Comisión deberá en todo caso consultar al Presidente, el Vicepresidente, si este fuese ejecutivo, y al Consejero Delegado cuando se trate de las referidas materias con carácter previo a la adopción de cualquier propuesta o informe.

La Comisión de Retribuciones tendrá acceso a toda la información y documentación necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones y podrá recabar la asistencia de asesores, consultores, expertos y otros profesionales independientes.

A través de su Presidente, la Comisión de Retribuciones dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario, y pondrá a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

Todas las actividades realizadas por la Comisión se encuentran recogidas en el informe anual sobre actividad del ejercicio 2020 que la Comisión ha aprobado en febrero de 2021 y que será publicado en la web corporativa de la Entidad en el momento de convocatoria de la Junta de accionistas. Entre las actividades detalladas en dicho informe se encuentran: la propuesta al Consejo de las retribuciones de los consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección (individuales), así como la propuesta de aprobación de las retribuciones del Consejo de Administración por sus funciones de supervisión, la Propuesta del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, la verificación de la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los Altos Directivos contenida en documentos corporativos, el seguimiento del cumplimiento de la política de remuneraciones establecida por la Sociedad y su revisión periódica, entre otros asuntos.

4.10.5.- Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Composición de la Comisión por tipología de consejeros:

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	25
% de consejeros independientes	75
% de otros externos	0

Funciones y facultades:

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankinter, disponible en la página web corporativa, describe las funciones y las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Bankinter, S.A.

Adicionalmente, como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, aprobó en su sesión de fecha 21 de octubre de 2020 un Reglamento específico para la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, disponible en la web corporativa, para favorecer la independencia de la Comisión y determinar los principios de actuación y las reglas básicas de su composición, funcionamiento y competencias.

Entre ellas se encuentran:

- Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de los Consejeros independientes y de los Asesores del Consejo, con indicación, en el primer caso, del carácter con el que se les nombra. Por lo que se refiere al nombramiento de consejeros, la Comisión velará porque al proveerse vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando buscar e incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado cuando sea escaso o nulo el número de consejeras.
- Proponer el nombramiento, reelección y cese de los Presidentes y Vocales de las Comisiones del Consejo de Administración.
- Evaluar el equilibrio de las competencias, capacidad, conocimientos, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y sus comisiones. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros el Consejo de Administración y de éste en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, en concreto, fomentar que la sociedad cuente con un número significativo de altas directivas.
- Analizar la existencia y actualización de planes de sucesión del Presidente, el Vicepresidente, en su caso, y el Consejero Delegado y de los altos directivos de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Informar sobre las propuestas de nombramiento, separación y cese de los altos directivos de la Sociedad.
- Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formular recomendaciones.
- Informar sobre los nombramientos y ceses de administradores o altos directivos de sociedades filiales o de sociedades participadas que actúen en representación del Banco o sean propuestos por el mismo.
- Revisar la política de sostenibilidad de la sociedad, velando porque esté orientada a la creación de valor.
- Realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- Ejercer cuantas otras funciones están detalladas en su propio Reglamento, disponible en la página web corporativa.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la propia Comisión, los cuales tendrán los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para el ejercicio de las funciones asignadas a esta comisión.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se reunirá, para el correcto cumplimiento de sus funciones, cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente. La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2020 se ha reunido 4 veces con carácter ordinario, y 4 veces por escrito.

A decisión de la Comisión, y por invitación del Presidente de la misma, podrán asistir a las reuniones, el Presidente, el Vicepresidente, si este fuese ejecutivo, y el Consejero Delegado del Banco u otros consejeros ejecutivos o directivos, en su caso. Con carácter general, el Presidente, Vicepresidente, si este fuese ejecutivo, y/o el Consejero Delegado serán convocados a las reuniones de la Comisión en que se trate de materias relativas a consejeros ejecutivos o altos directivos distintos del asistente o sobre el nombramiento y retribuciones de los altos directivos. La Comisión deberá en todo caso consultar al Presidente, el Vicepresidente, si este fuese ejecutivo, y al Consejero Delegado cuando se trate de las referidas materias con carácter previo a la adopción de cualquier propuesta o informe.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tendrá acceso a toda la información y documentación necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones y podrá recabar la asistencia de asesores, consultores, expertos y otros profesionales independientes.

A través de su Presidente, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario, y pondrá a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

Todas las actividades realizadas por la Comisión se encuentran recogidas en el informe anual sobre actividad del ejercicio 2020 que la Comisión ha aprobado en enero de 2021 y que será objeto de publicación en la web corporativa de la Entidad en el momento de convocatoria de la Junta de accionistas.

4.10.6.- Dedicación a las Comisiones del Consejo

Número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

	Presenciales (ordinarias/ extraordinarias)	Por escrito
Número de reuniones de la Comisión ejecutiva	11	0
Número de reuniones del Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	10	10
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	4	4
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	5	1
Número de reuniones de la Comisión de Riesgos	5	1

La tasa de asistencia a las Comisiones del Consejo de Administración en sus reuniones ordinarias o extraordinarias (presenciales) es:

Comisión	% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	% de votos emitidos con asistencia presencial y representación realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio
Comisión ejecutiva	94,83	100
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	100	100
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	92,11	100
Comisión de Retribuciones	96,88	100
Comisión de Riesgos	100	100

Este nivel de asistencia y delegación, muy residual, y siempre con indicación del voto, demuestra un pleno compromiso con el análisis y deliberación de las cuestiones que se les han sometido a través del estudio de la documentación soporte y de cuanta información han requerido al efecto.

4.11.- Auditoría de cuentas

El Consejo de Administración controla, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimento Normativo, todo el proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que con carácter trimestral y semestral se formula.

Este control y el permanente contacto con el auditor externo tienen como objetivo, entre otros, que las cuentas anuales se elaboren de conformidad con la normativa contable y evitar las salvedades en el informe de auditoría.

A 31 de diciembre de 2020, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta así entre sus facultades, recogidas en el Reglamento del Consejo, con las siguientes:

- Definir el procedimiento de selección del auditor de cuentas en el que se especificarán los criterios a tener en cuenta, entre otros, la capacitación, experiencia, independencia y recursos del auditor de cuentas, así como los honorarios, calidad y efectividad de sus servicios, sin evaluar la capacidad del auditor de prestar servicios adicionales y los de auditoría.
- Elevar al Consejo de Administración, tras la ponderación de los distintos criterios respecto de cada candidato una recomendación, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, en lo relativo al nombramiento, la reelección o la sustitución del auditor de cuentas para Bankinter y el Grupo, junto con las condiciones de contratación y alcance del mandato profesional, todo ello de conformidad con lo prevista en la ley.
- Velar por la independencia del auditor externo, así como por que la retribución del mismo por su trabajo no comprometa ni su calidad ni su independencia, y recibir de éste información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los mismos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
  En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia respecto de la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de auditoría de cuentas.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, N.º 20 Cave / DTT
1050 Lisboa
Tel. 213 521 ... N.I.F. 209 469 115
228

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor de cuentas, asegurando que el Consejo de Administración mantenga una reunión anual con éste para ser informado sobre el trabajo realizado, la evolución de la situación contable y de los riesgos.
- Recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas.
- Evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus observaciones.
- Evaluar anualmente la actividad realizada por el auditor de cuentas de conformidad con los acuerdos adoptados en su contratación.
- Supervisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara, precisa y sin limitaciones o salvedades por parte del auditor de cuentas, explicando, en caso de existir, estas a los accionistas. En este sentido, la Comisión deberá supervisar con el auditor de cuentas los hallazgos significativos derivados de su trabajo y, en su caso, proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas para tratar las deficiencias localizadas por el auditor de cuentas.
- Asegurar que las relaciones y la colaboración de la alta dirección y del departamento financiero con el auditor de cuentas ha sido adecuada para el desempeño de las funciones de auditoría.
- Favorecer que el auditor de cuentas del Grupo consolidado asuma la responsabilidad de las auditorías de las sociedades que lo integran.

La firma PricewaterhouseCoopers, S.L. fue nombrada Auditor de las cuentas individuales y consolidadas del Grupo Bankinter para el ejercicio 2020, por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020 (con un porcentaje de aprobación del 99,898%).

PricewaterhouseCoopers, auditor del Grupo desde el ejercicio 2016, de forma consecutiva, es una de las primeras firmas de auditoría del mundo y en España. El Consejo de Administración ha considerado que resulta procedente su renovación por un ejercicio más con base en, entre otras circunstancias, en las razones que aparecen reflejadas en el Informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, puesto a disposición en la web corporativa de la entidad, y, en concreto, en el apartado referido a la independencia del auditor.

Por tanto, el número de ejercicios que PricewaterhouseCoopers lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de Bankinter, y el porcentaje que representa dicho número de años auditados sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas es el que se muestra a continuación:

	Individuales	Consolidadas
Número de años ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
N° de años auditados por la firma actual de auditoría/N° de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	57,5	57,5

El auditor externo asiste a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo siempre que el Presidente de la misma lo considera conveniente y, en todo caso, siempre que se examine el informe de dichos auditores sobre las cuentas anuales y semestrales, así como a las reuniones sobre verificación de los resultados trimestrales, previa a la publicación de los mismos. En la práctica, durante el ejercicio 2020 el auditor externo ha asistido a todas las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimento, ordinarias y extraordinarias.

Hasta la fecha, las cuentas individuales y consolidadas han sido siempre presentadas para su aprobación en Junta sin salvedades en el Informe de Auditoría.

4.11.1.- Independencia de los Auditores de cuentas

El Consejo de Administración supervisa, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la objetividad de las relaciones de la Sociedad y del grupo con los auditores externos garantizando su plena independencia. En concreto, el Consejo vela por la rotación de los auditores, la prevención de conflictos de interés y la transparencia de la información en la Memoria anual relativa a las retribuciones satisfechas a los auditores en calidad de tales y también, eventualmente, por otros conceptos. La Memoria Legal expresa y desglosa todas las retribuciones percibidas por el auditor externo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene, entre sus funciones, velar por la independencia del auditor externo; a ella le compete proponer al Consejo el nombramiento, la reelección o la sustitución de los auditores de cuentas externos, así como la determinación de sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la supervisión de las actividades ajenas a la propia Auditoría de Cuentas. En el ejercicio de estas funciones, le compete:

- Aprobar el presupuesto anual correspondiente a los honorarios a percibir por los servicios de auditoría de cuentas del Banco y del Grupo, fijando el porcentaje máximo

sobre la facturación total que pudiera representar la facturación de otros servicios distintos de la auditoría de cuentas y, de acuerdo con los usos generalmente aceptados, aplicando un protocolo de actuación adoptado por la Comisión para que la contratación de estos servicios sea autorizada previamente por la Comisión y supervisados en todo momento por la auditoría interna del Grupo. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo podrá delegar en el Auditor interno la posibilidad de autorizar dichos servicios distintos a los de auditoría de cuentas, siempre que no sobrepasen un umbral cuantitativo determinado y unas características cualitativas previamente definidos por la Comisión. Si el Auditor interno hace uso de dicha delegación posteriormente deberá informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

- Supervisar la rotación del equipo de auditoría de cuentas en cumplimiento de lo dispuesto en garantizando que se cumple, en todo momento, la rotación legalmente exigida.

Igualmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. En dicho informe, se pone de manifiesto si se han establecido las oportunas relaciones y canales de comunicación con los auditores de cuentas al objeto de recibir, para su examen por la Comisión, información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de aquéllos, y sobre cualesquiera otras relacionadas con el proceso de realización de la auditoría de cuentas, así como de las demás comunicaciones previstas en la legislación aplicable y en las normas técnicas de auditoría. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo informa a la Junta General Ordinaria sobre las conclusiones de dicho Informe.

Por su parte, los auditores externos rinden al Consejo de Administración un informe anual sobre las conclusiones de la auditoría y el estado del control de riesgos del Banco y del Grupo, previo informe a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

En el citado informe se detallan las remuneraciones percibidas por PricewaterhouseCoopers por los trabajos de auditoría de cuentas y aquellos distintos de dicha auditoría que realiza para Bankinter. A continuación, se muestra lo que estos trabajos distintos de la auditoría de cuentas representan sobre el importe total facturado por PricewaterhouseCoopers en 2020:

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	140,9	74,7	215,7
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	5,8%	3,1%	8,9%

Durante el año 2020, el auditor externo ha realizado 8 trabajos para el Grupo Bankinter distintos de los propios de auditoría, cuyos honorarios oscilan entre 2.800 y 62.000 euros y que suponen un 8,9% del importe total facturado por el auditor externo.

Para todos ellos se ha garantizado que no existen amenazas a la independencia del auditor externo que hayan requerido la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad. Asimismo, todos los trabajos han sido previamente autorizados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

4.11.2.- Certificación previa de las cuentas anuales:

Las cuentas anuales individuales y consolidadas son, previamente a su presentación al Consejo de Administración, certificadas por la Consejera Delegada y el Director Financiero.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2020, han sido certificadas por:

Nombre	Cargo
Dª. María Dolores Dancausa Treviño	Consejera Delegada
D. Jacobo Díaz García	Director Financiero

4.12.- Evaluación del Consejo y sus comisiones:

El artículo 5 del Reglamento del Consejo establece que es competencia del Consejo de Administración evaluar, con periodicidad anual, el funcionamiento del mismo y de sus Comisiones, así como el desempeño de su Presidente y Consejeros ejecutivos, y de las Comisiones del Consejo, y proponer sobre la base de su resultado, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

El 21 de octubre de 2015, el Consejo de Administración decidió que, al menos cada tres años, la evaluación sea realizada por un experto externo independiente. Conforme a lo acordado, la evaluación del funcionamiento del Consejo y sus comisiones del ejercicio 2019 fue realizada por un experto externo independiente, tal y como se informó en informe del año anterior, y la del ejercicio 2020 se realizado internamente. A continuación, se detallan las dos últimas evaluaciones realizadas:

- Evaluación del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones del ejercicio 2019, cuyo resultado se presentó en enero de 2020 al Consejo de Administración:

  El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, decidió que la evaluación del funcionamiento del Consejo y sus comisiones del

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 4749
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTº
1050-215 Lisboa
Tel. 213 6[illegible]81 - N.I.F. 203 482 115
Bankinter, S.A.
229

ejercicio 2019 fuera asistida por un externo experto independiente (finReg360), siguiendo así las mejores prácticas de gobierno corporativo. La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en la selección del externo experto independiente valoró su independencia, y se ha aseguró de que el mismo no hubiera realizado labores de asesoramiento a Bankinter en materia de nombramiento de consejeros o altos directivos ni en materia de sistemas retributivos.

El alcance de la evaluación comprendió la evaluación de: (i) el Consejo de Administración en su conjunto y sus comisiones - Comisión Ejecutiva, Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Comisión de Riesgos y Comisión de Retribuciones- como órganos colegiados y (ii) sobre los siguientes miembros o cargos individuales del Consejo: la Consejera Delegada, el Presidente del Consejo y el Vicepresidente y los Presidentes de las comisiones.

Como conclusión, en las evaluaciones realizadas no se detectaron deficiencias que requirieran de la implementación de un plan de acción para su corrección en ninguna de las áreas analizadas: i) calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración, ii) funcionamiento y la composición de sus comisiones, iii) diversidad en la composición y competencias del consejo de administración, iv) desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, y v) desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los Presidentes de las Comisiones. No obstante lo anterior, del análisis de los resultados de dicha evaluación externa, resultan algunas sugerencias de mejora, que serán objeto de análisis por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

- Evaluación del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones del ejercicio 2020, realizada en 2021:

La evaluación del Consejo de Administración del ejercicio 2020 se ha realizado de forma interna, bajo la coordinación de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Los resultados fueron expuestos en la sesión del Consejo de enero 2021.

En la evaluación anteriormente mencionada, se evaluaron los siguientes aspectos:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones;

b) el tamaño, composición y diversidad del Consejo y de las comisiones;

c) el desempeño del Presidente del Consejo de administración y de los consejeros ejecutivos;

d) el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los Presidentes de las comisiones del Consejo;

e) la frecuencia y duración de las reuniones;

f) el contenido del orden del día y la suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia (teniendo en cuenta ejemplos o casos concretos);

g) la calidad de la información recibida;

h) la amplitud y apertura de los debates, evitando el pensamiento de grupo;

i) si el proceso de toma de decisiones dentro del consejo se ve dominado o fuertemente influenciado por un miembro o un grupo reducido de miembros;

De la evaluación realizada del ejercicio 2020, el Consejo de Administración no detectó deficiencias que requirieran de la implementación de un plan de acción para su corrección en ninguna de las áreas analizadas: i) calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración, ii) funcionamiento y la composición de sus comisiones, iii) diversidad en la composición y competencias del consejo de administración, iv) desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, y v) desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los Presidentes de las Comisiones.

No obstante lo anterior, a partir del análisis de los resultados de dicha evaluación se identificaron algunas sugerencias de mejora, que son objeto de análisis por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y de las que se realizará seguimiento en evaluaciones posteriores.

4.13.- Remuneración global del Consejo de Administración:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	4.236
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.238
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

4.14.- Composición de la Alta Dirección (sin consejeros ejecutivos) y su remuneración global:

Composición de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2020

Nombre o denominación social	Cargo
D. Fernando Moreno Marcos	Director General área de Banca de empresas
D. Eduardo Ozaita Vega	Director General área de Banca comercial
Dª Marta Cervero Rooles	Directora de Desarrollo Corporativo, Productos y Mercados
D. Jacobo Díaz García	Director de Finanzas
Dª. Gloria Ortiz Portero	Directora General de Banca Digital
Dª. Gloria Calvo Díaz	Secretaria General y del Consejo de Administración
D. Iñigo Guerra Azcona	Director General Área de Banca de Inversión
D. Julio Gabriel Zapatero Gaviria	Director de Riesgos / CRO
D. Francisco Martínez García	Director de Auditoría Interna

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	**3.986**

Dicho importe incorpora las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2020 a los miembros de la Alta Dirección al Sistema de Previsión Social.

El porcentaje de mujeres en la Alta Dirección, según la tabla anterior, es del 33,33%. No obstante, señalar que a 31 de diciembre de 2020, el Comité de Dirección de Bankinter, presidido por la Consejera Delegada, lo forman seis de los miembros de la alta dirección identificados en la tabla anterior, siendo un 50% de ellos mujeres.

Indicar que, en enero de 2021, la Consejera Delegada informó al Consejo de Administración sobre ciertas decisiones de reorganización de funciones y composición de la Alta Dirección de Bankinter. Dichos cambios están disponibles en la web corporativa del Banco y serán objeto de información en el Informe de Gobierno Corporativo que se publique el próximo año.

En Bankinter no existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones. Es por ello, que no se informa de estos contratos ni en el Consejo ni en la Junta.

5.- Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

5.1.- Operaciones vinculadas con accionistas significativos, consejeros y alta dirección:

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye, entre otras, la siguiente función al Consejo de Administración: *"Aprobar las operaciones vinculadas de la Sociedad con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas, en los términos establecidos en este Reglamento y a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo."*

El consejero afectado, directa o indirectamente, se abstendrá de intervenir en las deliberaciones y decisiones relacionadas con la operación concreta sobre la que se solicita autorización.

El 22 de abril de 2020, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, aprobó una *"Política de operaciones vinculadas del Grupo Bankinter"*, que tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Bankinter realicen con personas vinculadas a la misma.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, 22 Cave / DTº
1050 Lisboa
Tel. 213 521 09 - N.I.F. 203 482 115
230
47

Bankinter, S.A.

En relación a las operaciones de activo que pudieran solicitar los Altos Cargos y sus vinculados a la entidad, el Consejo de Administración de Bankinter aprobó, en su sesión de 22 de abril de 2015, el *"Procedimiento de aprobación de operaciones con el Personal Clave del Grupo Bankinter y sus Personas Vinculadas"*. Dicho procedimiento fue objeto de revisión y actualización el 22 de abril de 2020, para alinearlo con la nueva *"Política de operaciones vinculadas del Grupo Bankinter"*, mencionada anteriormente, que el Consejo de Administración también aprobaba en esa misma fecha. Igualmente, este procedimiento está alineado con los principios y criterios establecidos en la política de prevención de conflicto de interés de Altos Cargos aprobada por el Consejo de Administración en la misma fecha, y que se describe más adelante.

Este procedimiento establece los trámites internos de aprobación de operaciones de activos del personal clave (entendidos como, Altos Cargos de Bankinter) y sus personas vinculadas, previos o no a la solicitud de autorización a la autoridad supervisora competente tal y como prevé la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, y sus normas de desarrollo.

Mecanismos para la detección, determinación y resolución de posibles conflictos de interés entre la sociedad y el grupo y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración de la Bankinter el 22 de abril de 2015 aprobó la Política de prevención de conflictos de interés de Altos Cargos de Bankinter. Como parte esencial de su función de supervisión, el Consejo se reserva el conocimiento de las cuestiones que puedan originar conflictos de interés y, de manera específica, vigila y, en su caso, autoriza la realización por Bankinter de cualesquiera operaciones vinculadas entre Bankinter y los Altos Cargos que precisen autorización de acuerdo con la ley o los reglamentos internos de Bankinter.

Dicha política fue objeto de revisión y actualización el 16 de noviembre de 2016. Las modificaciones introducidas fueron de carácter técnico.

A continuación, se da información sobre los importes globales de las operaciones relevantes, por cuantía o su naturaleza, entre la sociedad o entidades del Grupo, con administradores, alta dirección y accionistas significativos, estando en todo caso dentro del tráfico ordinario de la Sociedad y en condiciones de mercado:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	3.500
Dª. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	2.708
D. FERNANDO MASAVEU HERRERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	4.000
D. MARCELINO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	60
D. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	1.877
D. FERNANDO MORENO MARCOS	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	1.021
D. GREGORIO EDUARDO OZAITA VEGA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	927
D. IÑIGO GUERRA AZCONA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	1.144
Dª. GLORIA ORTIZ PORTERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Comité de Dirección	Financiación	662
D. JULIO GABRIEL ZAPATERO GAVIRIA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	60
D. JACOBO DÍAZ GARCÍA	BANKINTER, S.A.	Miembro del Comité de Dirección	Financiación	1.840

Adicionalmente, en las cuentas anuales se da información agrupada sobre las operaciones entre Bankinter y otras partes vinculadas a la misma.

5.2.- Operaciones intragrupo y otras partes vinculadas:

Las operaciones entre la sociedad y el resto de sociedades pertenecientes al grupo, y las operaciones con otras partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a objeto y, de mercado, conforme a las exigencias legales, se celebran en condiciones de mercado. El detalle de los saldos más significativos de operaciones intragrupo y con otras partes vinculadas no incluidas en el punto anteriores, se muestra de forma clara, específica y concreta en las cuentas anuales 2020.

De las sociedades del Grupo Bankinter únicamente la matriz, Bankinter, es una sociedad cotizada. Por ello, no se han publicado mecanismos para la resolución de eventuales conflictos de interés que puedan presentarse a este respecto entre sociedades del Grupo.

6.- Sistemas de control y gestión de riesgos

6.1.- Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad:

Es una prioridad del Consejo de Administración que los riesgos relevantes de todos los negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados. Para ello, se establecen los mecanismos y principios básicos para su adecuada gestión, de manera que se puedan alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo, proteger los resultados y la reputación del Grupo, defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos de interés y de la sociedad en general, y garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

El Consejo de Administración aprueba y revisa regularmente el Marco de Apetito al Riesgo, en el cual se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad. El Marco contiene un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir. La adecuación de las métricas y los niveles son objeto de revisión por la Comisión de Riesgos con carácter trimestral, a propuesta del Director de Riesgos, siendo esta Comisión quien propone al Consejo su actualización y aprobación en caso de modificación. Se realiza un seguimiento trimestral de estas métricas, y en caso de que se observe una tendencia negativa en cualquiera de ellas se establecen planes de acción que se monitorizan hasta que se vuelve a los niveles adecuados.

Puede encontrarse más información en el apartado "Políticas y objetivos de la gestión de riesgos" del Informe con Relevancia Prudencial que estará disponible en la web corporativa de Bankinter (www.bankinter.com/webcorporativa), apartado "Accionistas e inversores. Información Financiera", a partir de la convocatoria de la Junta General.

En relación con los riesgos fiscales, de conformidad con lo señalado en 529ter.1b) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la política de control de riesgos fiscales está atribuida como facultad indelegable al Consejo de Administración de la entidad y se ejecuta a través de la Secretaría General de la sociedad, y de su Departamento de Asesoría Fiscal adscrito y dependiente de aquélla.

En consecuencia, mediante Acuerdo del Consejo de Administración de Bankinter, S.A de 18 de septiembre de 2019 se aprobó la Política de Control de los Riesgos Fiscales de Bankinter, que establece los principios y las reglas internas de gobierno de la Función Fiscal de Bankinter, para lo cual determina:

i. Las obligaciones y responsabilidades dentro de la organización.
ii. La descripción de las medidas que deben existir para mitigar los riesgos fiscales.
iii. Los controles preventivos ex ante y los controles ex post que conllevan la identificación, medición, análisis, seguimiento y reporte de los riesgos fiscales en línea con lo previsto en la Política de Gestión y Control de Riesgos de Bankinter y el MAR y el Mapa de Riesgos de Bankinter.

La consecución de los objetivos empresariales ha de ser compatible no solo con el cumplimiento normativo, sino también con el desarrollo de las mejores prácticas y estándares exigidos a su actividad; el cumplimiento normativo constituye para Bankinter, además de una obligación legal, un compromiso ético. Su finalidad es asesorar y proporcionar directrices a las líneas de negocio que ayuden a definir la estrategia, asegurando en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. Con ese propósito, en todas las áreas de la función de cumplimiento se realiza un notable refuerzo formativo de su personal comercial.

En relación con la lucha contra la corrupción y el soborno, Bankinter es conocedor del grave efecto de la corrupción en la actividad económica y en la sociedad en su conjunto, así como del importante rol que asumen las entidades del sector financiero para prevenir y combatir este tipo de conductas. Por ello, como asociado y firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales, el Consejo de Bankinter, a propuesta de la Comisión de auditoría y Cumplimiento normativo aprobó, en su sesión de 22 de abril de 2020, la Política anticorrupción del Grupo Bankinter, publicada en la web corporativa. Esta Política, que complementa Código de Ética Profesional y Prevención penal del Grupo, constituye una herramienta esencial cuyo objetivo es difundir un mensaje de rotundo rechazo frente a la corrupción y establecer las normas y principios de actuación necesarios para prevenir y actuar frente a cualquier conducta vinculada con la corrupción en el marco de la actividad social del Grupo.

6.2.- Órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo, es el órgano encargado de aprobar la política de control y gestión de los riesgos, así como de efectuar el seguimiento periódico de los sistemas de información y control de Riesgos.

Teresa Afonso de Sousa
Bankinter, S.A.

Para el ejercicio de estas funciones, el Consejo de Administración se apoya en las siguientes Comisiones del Consejo:

- Comisión Ejecutiva

  La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las funciones del Consejo salvo las que no puedan ser delegadas en virtud de la ley, los estatutos o el Reglamento del Consejo. Adopta decisiones para la gestión y seguimiento de todo tipo de riesgos, y delega a su vez en los siguientes Comités internos:

  - Riesgo de Crédito: en el Comité Ejecutivo de Riesgos, que a su vez fija los límites de delegación de facultades a órganos internos inferiores, dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración. (El Comité Ejecutivo de Riesgos es el comité de referencia en materia de Riesgos, salvo para aquellos que se asignan al Comité de Dirección y al Comité de Activos y Pasivos).
  - Riesgo de Negocio, en el Comité de Dirección.
  - Riesgos estructurales (liquidez, tipo de interés, divisa) y Mercado, en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

- Comisión de Riesgos

  La Comisión de Riesgos, que tiene carácter consultivo, ejerce funciones de supervisión de los riesgos de la Entidad, así como de asesoramiento en materia de riesgos al Consejo de Administración. La Comisión de Riesgos tiene también encomendado el seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

  La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo dirige la actividad de Auditoría Interna. Esta Comisión incluye en su Plan anual una atención primordial a los trabajos relacionados con la medición, seguimiento y gestión de los riesgos.

  La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene encomendada, también, la supervisión de la Unidad de Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo de Capitales, como segundas líneas de control, las cuales informan mensualmente sobre su actividad. En el caso de la Unidad de Cumplimiento Normativo, informa a la Comisión el cumplimiento del Código de conducta en los mercados de capitales; de los requerimientos e inspecciones en curso de los distintos organismos reguladores; el asesoramiento prestado a la entidad en materia regulatoria a través de los distintos proyectos regulatorios; la intervención en la configuración y desarrollo de nuevos productos, así como la formación impartida a la organización, entre otros temas. Y en el caso del Área de Prevención de Blanqueo de Capitales, se informa, entre otros, sobre los análisis de los riesgos para determinar así el apetito de riesgo de la Entidad alineado con el Marco del Banco y de la definición y seguimiento del Plan de Supervisión identificando los ámbitos de actuación críticos.

  De la actividad del Comité de Prevención Penal y Ética Profesional se reporta anual y directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, informando de las conductas irregulares detectadas y de las sanciones y penalizaciones impuestas, en su caso.

6.3.- Organización de la función de Riesgos

La función de gestión y control de los riesgos se distribuye entre las Direcciones de Riesgos, de Finanzas y Mercado de Capitales, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

La estructura organizativa de Bankinter responde al principio de independencia y segregación de funciones entre las distintas unidades que asumen y gestionan los riesgos y las unidades que realizan su seguimiento y control.

El Director General de Riesgos ostenta la condición de CRO ("Chief Risk Officer") conforme a lo dispuesto en la regulación vigente. El nombramiento o sustitución del Director de Riesgos es competencia de la Comisión de Riesgos del Consejo a propuesta del Presidente, Vicepresidente si éste fuera ejecutivo, o del Consejero Delegado de la Entidad.

El Director General de Riesgos / CRO aglutina dos funciones diferenciadas y separadas:

- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Control y Cumplimiento.

A continuación se desarrolla la organización de estas funciones:

• Función de Gestión de Riesgos

Agrupa la gestión de los principales riesgos (crédito y contraparte, mercado, liquidez, estructural, operacional y de modelo), con responsabilidades de alcance global y corporativo y de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo.

Es la encargada de establecer las metodologías y la ejecución de los controles sobre los riesgos en primera línea de defensa. Además, está orientada a la ejecución e integración de la función de riesgos en la gestion en los diferentes negocios de Bankinter y su Grupo. Está compuesta por las siguientes Direcciones y Unidades de primera línea:

- Riesgo de Crédito: tiene como función la definición de las políticas de riesgos asociadas a cada uno de los segmentos. Tiene delegadas facultades para que dentro de las mismas sancione operaciones de clientes. Es responsable del proceso integral de riesgos, desde su admisión que requiere de un soporte informático capaz de conseguir la mejor eficiencia, hasta su seguimiento y recuperación.

- Gestión Global del Riesgo: Es responsable del desarrollo, mejora, control, implantación y seguimiento periódico de los modelos estadísticos y de los parámetros de riesgo de las distintas carteras crediticias; así como de potenciar la integración de estos modelos en la gestión. Los modelos internos desempeñan un papel clave en la sanción, en el cálculo de capital regulatorio e interno, en el cálculo de provisiones colectivas, en los procesos de recuperación y en la fijación de medidas de rentabilidad ajustada al riesgo (RARORAC). También tutela, junto con la Dirección de Riesgo Global, el desarrollo de las políticas y procedimientos específicos que deben formar parte del Marco para la Gestión del Riesgo de Modelo. Asimismo están entre sus responsabilidades la relación con el supervisor, comunicaciones oficiales y reporte regulatorio en lo referente a modelos, y el seguimiento del plan de implantación secuencial de los modelos IRB en el Banco.

- Riesgo Global: coordina las distintas áreas de Riesgos en las actividades y proyectos relativos a metodologías, políticas, procedimientos y normativa, persiguiendo la adopción de las mejores prácticas de la industria en la medición y gestión de los distintos riesgos y en particular en la gestión del perfil de riesgo global del Grupo.

- Riesgo de Mercado y Control Institucional: En dependencia del Director General de Riesgos / CRO, tiene como función el control y seguimiento de los riesgos estructurales (riesgo de liquidez, de tipo de interés y de cambio) y de mercado derivados de la operativa institucional y de trading de la Entidad.

- Como se desarrolla más adelante, la gestión del riesgo de liquidez, interés, cambio (riesgos estructurales) y la gestión del riesgo de mercado son responsabilidad respectivamente del área Gestión de Balance y del departamento de Trading, en dependencia de la Dirección General de Mercado de Capitales. Riesgo de Mercado tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control de la evolución de los riesgos de interes, liquidez, cambio, mercado y contrapartida de las posiciones "Institucionales", es decir aquellas tomadas por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), así como de las que toma Tesorería para negociación.

- Riesgo Operacional: es responsable de promover y coordinar los procedimientos y herramientas para la identificación, medición, control y reporte de los riesgos operacionales, proporcionando a la organización una visión uniforme del riesgo operacional. La gestión de primera línea del riesgo operacional está delegada en las distintas filiales, áreas de soporte y unidades de negocio del grupo. Esta gestión se ejerce en ocasiones por departamentos especializados o centralizados cuando las circunstancias así lo determinan (complejidad, tamaño, procesos corporativos transversales ...).

- Morosidad e Incidencia: Tiene la responsabilidad de dirigir y gestionar el proceso de recobro de la inversión en situación de impago temprano, instaurando y promoviendo las herramientas y las gestiones internas o externas necesarias para tal fin, con el objetivo de minimizar la entrada de las operaciones en morosidad. Asimismo, es responsable de dirigir y gestionar los procesos de control, seguimiento y recobro no amistoso de la inversión de acuerdo con la normativa vigente, instaurando y promoviendo sistemas automáticos que hagan la gestión más eficiente, y de la implantación de los mecanismos y procesos más eficientes y eficaces para mejorar el recobro de las operaciones morosas. Es también responsable de todo lo relacionado con la política, análisis, sanción y seguimiento de las refinanciaciones.

- Activos Inmobiliarios: Realiza la fijación y la actualización del precio de los activos adjudicados, determinando el destino de los mismos. Dentro de sus responsabilidades está la adecuación técnica y jurídica de los activos y el seguimiento de los mismos para evitar su deterioro. La finalidad y su principal responsabilidad es la búsqueda proactiva de compradores, publicitando y gestionando el activo bajo los principios de transparencia, publicidad suficiente, concurrencia y eficacia para obtener el mayor precio posible primando de forma importante la agilidad en la venta.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
P.P. 9749
Avª. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTª
1050 - 2 Lisboa
Tel. 213 521 09 - N.I.F. 203 482 115
232
97
Bankinter, S.A.

• Función de Control y Cumplimiento

La Dirección de Control y Cumplimiento, como segunda línea de defensa, tiene responsabilidades de alcance global y de carácter corporativo y de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo. Se organiza en las siguientes Unidades y con las siguientes competencias:

- Unidad de Control de Riesgos: Su misión es la de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, y en particular garantizar que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en el sector y/o requeridas por los reguladores, y verificando que el perfil de riesgo efectivo asumido se adecua a lo establecido por la Alta Dirección.

- Unidad de Control de Organizaciones y Filiales: Se encarga de supervisar la gestión del riesgo de crédito de las organizaciones territoriales, así como del control en segunda línea de los distintos riesgos de las filiales del Grupo.

- Dirección Técnica: Se encarga de los aspectos procedimentales del Marco de Apetito al Riesgo y del Mapa Corporativo de Riesgos, así como de la supervisión en segunda línea de determinados riesgos específicos (reputacional, etc.).

- Unidad de Validación Interna: Se encarga de la validación de los modelos avanzados de riesgo y sus resultados, para lo cual los examina y emite informes en los que se pronuncia sobre la validez de los mismos para la gestión de los riesgos y sobre su uso en la gestión, emitiendo las recomendaciones correspondientes.

- Unidad de Control Financiero:

  La unidad de 'Control Financiero' y reporta de forma directa y periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

  La misión de la Función de Control sobre la Información Financiera es la evaluación de la efectividad del marco general de control interno financiero, de forma que se asegure la fiabilidad de la información financiera del Grupo. En el ámbito de actuación, extiende sus funciones y competencias a todas las entidades, filiales y sucursales pertenecientes al Grupo Bankinter. Del mismo modo, puede aplicarse a actividades que se encuentran bajo régimen de servicios externalizados.

- Unidad de Cumplimiento Normativo:

El Consejo de Administración es el responsable de velar por el cumplimiento del código general de conducta del Grupo, la política global de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de la política de comercialización de productos y servicios.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendadas, entre otras, las funciones de vigilar el cumplimiento de los requisitos legales, supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisar el cumplimiento del código de conducta del Grupo en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como la de revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de las autoridades administrativas de supervisión y control.

La Unidad de Cumplimiento Normativo, reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Tiene entre otras las siguientes funciones: asesoramiento a la alta dirección, a los empleados y a las áreas de negocio y operativas del grupo; supervisión y control del cumplimiento de normas de conducta; detección y gestión del riesgo de incumplimiento; y relación con las autoridades y organismos reguladores y de supervisión en las materias de su competencia.

Esta Unidad de Cumplimiento Normativo participa en los siguientes órganos de la entidad, entre otros:

- El Comité de Cumplimiento Normativo. Es el órgano de la Alta Dirección que realiza el seguimiento de las políticas del banco en este ámbito.

- El Comité de Productos. Aprueba el lanzamiento, modificación o cancelación de productos y servicios ofrecidos a clientes.

Esta estructura organizativa permite gestionar adecuadamente el riesgo de incumplimiento normativo, que lleva aparejado un relevante riesgo reputacional, con un potencial impacto negativo en la relación con los clientes, los mercados, los empleados y las autoridades. En especial, el incumplimiento normativo puede dar lugar a sanciones, daños o anulación de contratos, con el consiguiente perjuicio para la imagen que proyecta la entidad.

Con este marco institucional y regulatorio, la entidad desarrolló las áreas básicas de la función de cumplimiento: el control y asesoramiento en materia de cumplimiento normativo relacionado con los productos de inversión y bancarios, y la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Más concretamente y en relación a las actividades de cumplimiento normativo, se amplió su ámbito de actividad concretamente en el ámbito de la transparencia bancaria, incluyendo de tal forma las funciones de asesoramiento regulatorio en esta materia y la coordinación de los requerimientos de Banco de España en materia de normas de conducta y publicidad de los servicios y productos bancarios. Además, y de acuerdo con el Plan de Anual de la función, en los últimos años se ha reforzado el alcance de la actividad de cumplimiento normativo en concreto a aquellos servicios y negocios que se lleven a cabo con Clientes Institucionales, creando para ello un área dedicada para ello:

- Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales:

  La Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

  Cuenta con personal especializado, en dedicación exclusiva y con formación adecuada en materia de análisis, tal y como establece la normativa vigente.

  En lo que respecta a la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, su actividad se ha centrado en el último año fundamentalmente en el análisis de los riesgos para determinar así el apetito de riesgo de la Entidad, el desarrollo de un nuevo modelo y factores de riesgo asociados de blanqueo de capitales alineado con el Marco del Banco, y elaboración de un Plan de Supervisión identificando los ámbitos de actuación críticos (Gobernanza; Diligencia Debida; Detección, Análisis y Comunicación; Contacto con Organismos Reguladores; Formación), junto con el desarrollo de las herramientas informáticas destinadas a esta función, todo ello en el marco de los estándares en la materia y la normativa aplicable.

  Para el Grupo Bankinter, la prevención de estas actividades constituye un objetivo estratégico y un compromiso ético con el conjunto de la sociedad y con el cumplimiento de los estándares de control en esta materia. En línea con este objetivo, durante 2020 Bankinter reforzó las herramientas informáticas destinadas a esta función.

  Esta Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación al Terrorismo participa en los siguientes órganos de la entidad, entre otros:

  - El órgano de Control Interno de PBC. Establece las políticas en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, conforme a la Ley 10/2010, y vela por su cumplimiento.

• Otros riesgos tutelados indirectamente por el Director General de Riesgos / CRO

- Riesgos Estructurales

  En relación con los Riesgos Estructurales (riesgo de interés, de liquidez y de cambio) y con el Riesgo de Mercado, el Consejo de Administración determina la estrategia y la política de gestión de los mismos y delega en distintos órganos su gestión, seguimiento y control. Además, fija el perfil de riesgos a asumir por la Entidad, estableciendo unos límites máximos que delega en dichos órganos, tal y como se establece en el Marco de Control y Gestión de Riesgos.

  El Consejo de Administración delega en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el seguimiento continuo de las decisiones en materia de riesgos estructurales del balance (riesgo de interés y de liquidez), de riesgo bursátil y de tipo de cambio de las posiciones institucionales de la Entidad, así como el establecimiento de las políticas de financiación. Con carácter anual, revisa, aprueba y delega en el ALCO los límites aplicables para la gestión de los riesgos anteriormente citados.

  El ALCO es el órgano directamente responsable de la gestión de los riesgos globales de tipos de interés y liquidez, así como del riesgo bursátil y de cambio institucional y de las políticas de financiación de la Entidad, sin perjuicio de que Mercado de Capitales dentro de sus facultades o siguiendo las directrices del Presidente, de la Consejera Delegada o de la Directora General de Finanzas y Mercado de Capitales pueda llevar a cabo actuaciones tendentes a proteger al Banco de sus riesgos o bien para aprovechar oportunidades de "Trading" que se pudieran presentar.

  El Consejo de Administración revisa con la frecuencia que estima oportuna, y en todo caso una vez al año, el marco y políticas de gestión de estos riesgos y la conveniencia de modificar los límites operativos establecidos en el mismo.

  La Unidad de Gestión de Balance o, siguiendo sus instrucciones, Tesorería y Mercado de Capitales, ejecutan las decisiones tomadas por el ALCO en relación con las posiciones institucionales de la Entidad, pudiendo actuar con carácter inmediato, en función de las circunstancias, con el fin de proteger al Banco de la evolución adver-

Teresa Afonso de Sou
Advogada
Ave. Sidónio Pais, 10 - 5º Esq. - 1050-214 Lisboa
Tel. 213 521 [illegible] - NIF 203 482 115
Bankinter, S.A.

sa que puedan tomar los mercados, informando posteriormente de su actuación a dicho Comité.

- Riesgos Tecnológicos

  Estos riesgos están supervisados por el Área de Riesgos Tecnológicos y Seguridad Informática, con dependencia jerárquica de la Dirección General de Banca Digital, con dependencia funcional del Director General de Riesgos / CRO de Bankinter, a quien reporta periódicamente. Sus principales responsabilidades en relación con la gestión de estos riesgos son: La formación y concienciación sobre la seguridad en la información; la coordinación de los planes de mejora del entorno tecnológico; la gestión de vulnerabilidades de los sistemas; la coordinación de los sistemas certificados de gestión de riesgos; la custodia de claves criptográficas; la identificación y definición de requisitos de seguridad para los nuevos proyectos y desarrollos; la definición, aprobación y mantenimiento de las políticas y normas relativas al riesgo tecnológico; la autorización de accesos de usuarios excepcionales; la dirección de planes de continuidad de negocio, contingencia tecnológica y planes de respuesta ante incidentes; la implantación de medidas de seguridad sobre los sistemas operativos, bases de datos y "middleware"; la identificación y gestión de las vulnerabilidades detectadas.

- Riesgo reputacional

  La gestión de primera línea de este riesgo está delegada en las distintas filiales, áreas de soporte y unidades de negocio del grupo, sujeta, en su caso, a las políticas y directrices emitidas por la Unidad de Reputación Corporativa. Dicha Unidad, encuadrada en el área de 'Comunicación y Responsabilidad Corporativa', es también responsable de la elaboración de métricas de riesgo reputacional, de la gestión preventiva de este riesgo, y de la mitigación de posibles eventos de riesgo reputacional mediante su participación en las actuaciones ante crisis.

• Otras unidades de la Segunda Línea de Defensa

- Privacidad y Protección de datos.
  El Consejo de Administración debe garantizar que la compañía cuenta con una verdadera cultura de cumplimiento en materia de privacidad y protección de datos personales de los clientes, accionistas y empleados. Con dicho objetivo, el Consejo de Administración ha aprobado la siguiente estructura organizativa:

  Se ha constituido un Comité de Privacidad compuesto principalmente por la alta dirección de la Entidad y que tiene asignadas las siguientes funciones:
  - Aprobar las iniciativas que afecten al derecho de privacidad y protección de datos de importancia estratégica para el Banco
  - Aprobar los procedimientos internos necesarios para garantizar que se respete el derecho de privacidad.
  - Proponer, en su caso, para la aprobación por el Consejo, las modificaciones necesarias de la Política de Privacidad del Grupo Bankinter.
  - Aprobar el sistema de control y las medidas para subsanar deficiencias detectadas.
  - Realizar verificación periódica de las medidas aprobadas por el Comité.
  - Promover la cultura de cumplimiento.
  - Tomar decisiones sobre comunicación brechas de seguridad que pueda entrañar un alto riesgo para los derechos y libertades de los "interesados"

  El Comité de Privacidad cuenta con su propio Reglamento interno de funcionamiento. Además, con el objetivo de reforzar el principio de responsabilidad proactiva, se ha nombrado a un Delegado de Privacidad y Protección de Datos Corporativo que tiene asignadas las siguientes funciones:
  - Coordinar a los Delegados de Privacidad y Protección de Datos de las distintas entidades del grupo para garantizar que se siguen los mismos criterios en materia de privacidad y protección de datos personales.
  - Aprobar las nuevas iniciativas que afecten al derecho de privacidad y protección de datos que no sean similares a las ya aprobadas en la Organización y cuya competencia exceda a los Delegados de Privacidad y Protección de Datos de todas las entidades del grupo.

  Por último, las entidades del Grupo Bankinter que realizan tratamiento de datos de carácter personal han nombrado a un Delegado de Privacidad y Protección de Datos que tendrán como mínimo las siguientes funciones:
  - Asesorar al responsable de las obligaciones que deben cumplir con materia de privacidad y protección de datos.
  - Aprobar las iniciativas que afecten al derecho de privacidad y protección de datos similares a las ya aprobadas en la Organización.
  - Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa que regulen la privacidad y protección de datos.

Para el cumplimiento de sus funciones, cada Delegado de Privacidad y Protección de Datos cuenta con el apoyo de una oficina y/o unidad.

6.4.- Principales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Bankinter realiza la práctica totalidad de su actividad crediticia en España y Portugal. En este sentido está sujeto a los riesgos habituales de la actividad bancaria y financiera, como son: Riesgo de crédito y contraparte, de mercado, estructural de cambio y de tipo de interés, de liquidez, operacional, de negocio, reputacional y de cumplimiento.

Bankinter ha mantenido tradicionalmente una política prudente de riesgos, que le ha permitido mantener un comportamiento diferenciado en el sector a lo largo de los años y de los ciclos económicos.

En materia de riesgo de crédito, el Grupo está centrado en la actividad crediticia a particulares de renta media-alta y alta, con una sólida cartera hipotecaria de viviendas y una alta actividad de asesoramiento y gestión de patrimonios. En los últimos años se ha desarrollado el negocio de financiación al consumo con un apetito al riesgo limitado. En lo relativo a empresas, el foco está en empresas medianas y grandes, que muestran un comportamiento relativo mejor en las crisis y que cuentan con un mayor potencial de crecimiento internacional.

En materia de riesgo de mercado la exposición es muy limitada, y en cuanto a los riesgos estructurales la entidad sigue la política de neutralizar el riesgo de interés y de cambio derivado de los negocios del Grupo.

Los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los propios de la actividad bancaria en España y Portugal. Como se indica en el apartado de "Materialización de los riesgos durante el ejercicio" de este informe, la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia COVID19 todavía no ha manifestado sus efectos adversos en la morosidad debido a las medidas extraordinarias de liquidez y de estímulo aprobadas por los Gobiernos. En el mes de junio de 2020 el Consejo de Administración aprobó un plan de medidas extraordinarias de corto y medio plazo (llamado internamente "Potenciar Riesgos") para reforzar la capacidad de anticipación y gestión ante el previsible incremento de impagos que al cierre de 2020 todavía no se ha producido. Estas medidas incluyen incrementos y capacitación de personas en las funciones de seguimiento, anticipación y recobro; el desarrollo de sistemas de información y procesos integrados que faciliten esta gestión de forma eficiente, ordenada y sistemática; y la aplicación de analítica avanzada para apoyar la gestión de estos procesos. Por otra parte, Bankinter ha realizado provisiones extraordinarias muy significativas en previsión de este aumento de la morosidad, tal como se detalla en el Informe Legal Consolidado del ejercicio.

Por otro lado, la necesaria aplicación de las citadas medidas monetarias y fiscales extraordinarias sin precedentes para responder a los efectos económicos de la pandemia, han acentuado significativamente los desequilibrios económicos y financieros. En particular, según lo resalta el Banco Central Europeo, existe un riesgo significativo derivado del incremento de la deuda pública y privada y de su sostenibilidad en un clima de menor crecimiento estructural. Esto supone importantes incertidumbres sobre el futuro a las que deberán hacer frente las instituciones financieras, con especial incidencia en las situadas en países con mayores desequilibrios macroeconómicos.

Como en ejercicios anteriores, Bankinter se prepara ante este riesgo manteniendo un perfil de riesgos prudente (manifestado en el Marco de Apetito al Riesgo expresado arriba), monitorizando estrechamente sus tolerancias y límites de riesgo, y gestionando activamente las fuentes de riesgo de mercado y su perfil de liquidez, así como su calidad de activos y sus niveles de capital. Como consecuencia, Bankinter mantiene actualmente, entre los Bancos españoles, los niveles más bajos de capital suplementario requeridos por el Banco Central Europeo en su proceso supervisor (SREP).

Existen otros riesgos emergentes más indirectos como el de disrupción en los modelos de negocio financiero, el de cambio climático y el de transformación tecnológica y ciber seguridad. En Estado de Información no Financiera se describen los mismos y las medidas que Bankinter está tomando para prevenirlos.

En relación con los riesgos fiscales, no se estima que los riesgos fiscales detectados puedan afectar a los objetivos de negocio.

En relación con la corrupción y el soborno, las medidas y planes de respuesta que se describen en el apartado 6.7, hacen que se diluya el efecto sobre los objetivos de negocio.

6.5.- Nivel de tolerancia al Riesgo:

El apetito y tolerancia a los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad se ajustan a los principios siguientes:

- Estrategias, políticas, organización y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, ámbito y complejidad de las actividades de la Entidad, basándose en una práctica bancaria de calidad.
- Respeto y adecuación de la actuación de la Entidad a las exigencias, límites y restricciones regulatorias establecidas, velando en todo momento por el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa al riesgo, con un índice de morosidad en el rango más bajo del sistema financiero español.
- Adecuación de la cobertura de activos problemáticos.

Bankinter, S.A.

- Adecuada remuneración del capital invertido asegurando una rentabilidad mínima sobre la tasa libre de riesgo a lo largo del ciclo.
- Mantenimiento de un nivel bajo de riesgo de mercado, de manera que, en escenarios de estrés, las pérdidas generadas tengan un impacto reducido sobre la cuenta de resultados de la Entidad.
- Crecimiento en los segmentos estratégicos prioritarios de medianas y grandes empresas.
- Equilibrio de la cartera de inversión crediticia de personas físicas y personas jurídicas.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de financiación minoristas.
- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, tanto desde el punto de vista de instrumentos como de mercados y mantenimiento de un perfil de vencimientos equilibrado.
- Optimización del coste de la financiación minorista manteniendo una relación equilibrada con el rendimiento del crédito y la situación de tipos en el mercado.
- Empleo de un principio de diversificación de los riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos que puedan traducirse en dificultades para la Entidad.
- Limitación de la actividad en sectores sensibles que puedan suponer un riesgo para la sostenibilidad de la Entidad, tales como los relacionados con la promoción o la construcción, o un impacto negativo en su reputación y/o honorabilidad.
- Moderado apetito al riesgo de tipo de interés.
- Mantenimiento una posición estructural en divisa muy reducida.
- Control reforzado del posicionamiento reputacional de la entidad (Buen Gobierno Corporativo, riesgos sistémicos, etc.).
- Voluntad de completar el nivel de servicio que Bankinter presta a sus clientes tanto de Banca Privada como Banca Empresas, ofreciendo servicios de Banca de Inversión de riesgo limitado.
- Optimización del Ratio de Eficiencia.
- Maximización de la generación de valor para los accionistas a lo largo de los ciclos a través tanto de los dividendos como de la revalorización de la acción, todo ello sobre una fuerte base de capital y liquidez.
- Mantenimiento de un *Common Equity Tier 1* (CET1) dentro de la banda de fluctuación fijada por la Entidad, superior a los mínimos regulatorios.

Adicionalmente, el Marco de Control y Gestión de Riesgos establecido por el Consejo (en adelante, el Marco) fija en detalle las políticas de riesgos, y los sistemas de límites y facultades en todos los riesgos relevantes aseguran la ejecución de las mismas dentro de los márgenes de tolerancia establecidos. El citado Marco y las disposiciones que internamente lo desarrollan, establecen métricas y límites precisos para cada tipo de riesgo y unidad organizativa, que son resumidamente los siguientes:

- En materia de Riesgo de crédito, en el Marco y su desarrollo en el Sistema de Facultades Delegadas, se asignan límites cuantitativos de importe en la admisión de riesgos en función del nivel organizativo, naturaleza y plazo de la operación.
- En cuanto a los Riesgos estructurales y de mercado, para cada uno de los distintos riesgos existen métricas específicas (Nivel de exposición, valor en riesgo (VaR), descalces de plazos, desfases de liquidez) y se establecen límites en los distintos niveles de gestión.
- En lo relativo al Riesgo operacional, el Marco establece los entornos de control de riesgos adecuados a la importancia de los mismos (a mayor riesgo inherente se exige un mejor entorno de control). Para la priorización en la gestión de los riesgos se realiza una estimación de pérdidas potenciales en el Mapa de Riesgos, y un seguimiento detallado de pérdidas por eventos de Riesgo Operacional.

En relación con los riesgos fiscales, debe indicarse que el Consejo de Administración de la entidad aprobó mediante Acuerdo de 20 de mayo de 2015, la definición de la estrategia fiscal del Grupo Bankinter, estableciendo que aquella se orienta esencialmente a asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo. A estos efectos, en el marco de su responsabilidad social y corporativa, BANKINTER reconoce la función social del sistema tributario y, por ello, pretende que el desarrollo de la función tributaria en el Grupo atienda igualmente al interés social y al de sus grupos de interés, así como el valor que otorga a la confianza de la comunidad en la que opera.

Por otro lado es reseñable indicar que el Consejo de Administración de Bankinter, S.A en sesión de 22 de abril de 2014 adoptó entre otros el Acuerdo de Adhesión de la Entidad a la totalidad del Código de Buenas Prácticas Tributarias patrocinado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en su propio nombre y en su condición de entidad dominante del Grupo Fiscal 13/01 a efectos de su tributación en régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, y 128/09 a efectos del régimen fiscal especial de grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido. En cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de dicho Acuerdo, Bankinter ha presentado a la AEAT en 2019 y en 2020 los Informes de transparencia correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente, dando muestra de su compromiso con la colaboración leal con la Administración tributaria.

6.6.- Materialización de riesgos durante el ejercicio:

El ejercicio 2020 ha estado marcado por la crisis sanitaria y económica provocada por el SARS-COV-2, un acontecimiento adverso sin precedentes. Tanto la crisis sanitaria como las medidas tomadas para afrontarla han afectado de forma muy importante al desarrollo normal de la actividad productiva, al consumo y, en consecuencia, a la economía en su conjunto.

Con el objetivo de aliviar la situación de las familias vulnerables, así como promover el flujo del crédito necesario para proteger a empresas y autónomos, el Gobierno español adoptó diferentes medidas. En concreto, se establecieron dos tipos de moratorias legislativas para los particulares y profesionales en situación de vulnerabilidad, que cubren tanto los préstamos con garantía hipotecaria como el crédito sin garantía hipotecaria. El elemento común es la suspensión temporal de los compromisos de pago de los deudores sin coste alguno.

A estas iniciativas se sumó la puesta en marcha de dos modalidades de moratorias no legislativas, con garantía hipotecaria y sin garantía, de acuerdo con el resto de entidades financieras asociadas, que amplía el alcance de las moratorias aprobadas en las citadas medidas legales. En este sentido, en aquellos casos de clientes que se encuentran en una situación transitoria de falta de liquidez y que, por su casuística particular, no cumplían con los requisitos exigidos en los Reales Decretos del Gobierno, Bankinter puso en marcha una carencia que contempla un aplazamiento de hasta 4 meses en el pago de capital que según la situación de los clientes puede llegar a prorrogarse hasta un máximo de 12 meses.

Adicionalmente, se aprobaron líneas de aval instrumentadas a través del Instituto de Crédito Oficial con el objetivo de garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos, PYMES y empresas para mantener la actividad productiva y el empleo. Estas líneas avaladas por el ICO han constituido un instrumento fundamental para evitar la destrucción de tejido productivo y apoyar las necesidades extraordinarias de financiación de los clientes. Posteriormente en el mes de Noviembre el Gobierno aprobó, entre otras cuestiones, extender el plazo de vencimiento de estos avales por un periodo adicional de tres años no pudiendo la operación avalada superar los ocho años desde su formalización, así como incrementar el plazo de carencia en 12 meses hasta un máximo de 24 meses.

De igual manera y con el mismo objetivo, el Gobierno Portugués estableció medidas similares, tanto en forma de moratorias para personas físicas y empresas como líneas de Apoyo a la Economía - Covid19 bajo la coordinación de las Sociedades de Garantía Mutua (SGM).

Bankinter desde el principio de la crisis sanitaria se planteó como primera prioridad atender las necesidades financieras extraordinarias de los clientes y ha sido muy activo en la aplicación de estas medidas, junto con otras medidas de apoyo que describen en el Informe Anual Integrado.

Como resultado, al cierre del ejercicio el Grupo mantiene un valor en libros bruto de moratorias por 2.206 millones de euros y de 5.794 millones en financiación bajo esquemas de garantía pública. Estos saldos en su conjunto representan un 11,2% del riesgo computable.

El despliegue de estas medidas ha tenido un efecto claramente positivo en la contención de los efectos económicos de la pandemia. Prueba de ello es que el volumen de exposición con saldos impagados se encuentra en mínimos de los últimos años, habiéndose reducido en Diciembre de 2020 en un 39% con respecto al cierre de 2019. Este hecho pone también de manifiesto que los potenciales deterioros en la cartera de crédito se terminarán manifestando con cierto retraso y en función de la caída acumulada de actividad. El Banco se está preparando activamente para gestionar los momentos más adversos que previsiblemente se producirán.

En la Nota 1bis. del Informe Legal Consolidado se desarrolla ampliamente la información sobre estas medidas extraordinarias, las estimaciones de impacto económico y la política de cobertura de estos riesgos seguida por el Grupo.

En el contexto aquí descrito, el riesgo crediticio de Bankinter ha crecido dentro de su senda habitual de moderación. Los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado crecieron un 6,7% y el riesgo computable (que incluye los riesgos de firma), un 6,3%, situándose en 71.244 millones de euros al cierre del ejercicio.

El riesgo en vigilancia especial se ha mantenido (1.625 millones, con una variación de +0,8%) así como el riesgo dudoso (1.685 millones, con una variación de +0,2%) y el índice de morosidad ha descendido desde el 2,51% hasta el 2,37%, lo cual supone una reducción en el ejercicio del 5,7%. El índice de morosidad es un 53% de la media del sector (4,57% según datos del Banco de España de noviembre de 2019).

Las provisiones por riesgo de crédito se han incrementado un 25,3% en previsión de los efectos futuros de la pandemia, tal como se explica ampliamente en la citada nota 1bis del Informe Legal Consolidado. El índice de cobertura de la morosidad al cierre del ejercicio se sitúa en el 60,5%.

Teresa Afonso de Sous
Advogada
Cr. 19749
Avª. Sidónio Pais, N.º 4 - Cave / DTª
1050 - 21 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115
Bankinter, S.A.
235
9

Al cierre de diciembre de 2020 la cartera de activos adjudicados es de 227 millones de euros, un 0,3% del riesgo crediticio total, habiéndose reducido un 21,9% en el ejercicio.

Para una mayor información acerca del impacto de estos riesgos en las cuentas de la Entidad puede consultarse los apartados "Políticas y gestión de riesgos", "Préstamos y partidas a cobrar", "Activos no corrientes en venta", e "Información adicional sobre riesgos: operaciones de refinanciación y reestructuración" de la Memoria Legal, disponible en la web corporativa de Bankinter, apartado "Accionistas e Inversores – Información financiera".

Bankinter considera que los sistemas de control y seguimiento vienen funcionando correctamente, como lo indica el mantenimiento de un índice de morosidad de los más bajos del sistema.

Durante el ejercicio no se ha materializado riesgo fiscal alguno que haya podido afectar a los objetivos de negocio.

En relación con los procedimientos tributarios seguidos respecto del Grupo Bankinter, y cuya materialización se encuentra pendiente al haber sido impugnado su resultado ante los Tribunales Económico Administrativos y órganos jurisdiccionales, nos remitimos al efecto al contenido de la Memoria del Grupo indicando que, en cualquier caso, los pasivos fiscales que pudieran derivarse de los mismos están adecuadamente provisionados a la fecha de cierre del ejercicio 2020 y anteriores.

6.7.- Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad:

Bankinter gestiona activamente los riesgos apoyándose en distintos pilares, según se describe en los apartados anteriores y se resume a continuación:

- Una estructura organizativa clara e independiente de la función de negocio, que parte del Consejo de Administración y establece una estructura y funciones para la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos.
- Unas políticas de riesgos claramente establecidas por el Consejo, desarrolladas en estructuras concretas de límites, facultades y procesos de información interna y toma de decisiones.
- Unos sistemas y procedimientos de control concretos y fuertemente apoyados en sistemas informáticos de información, control y gestión.
- Una sólida cultura de riesgos establecida a lo largo de los años.

La capacidad de respuesta de la entidad ante los principales riesgos, demostrada a lo largo de las crisis y previsible en el futuro inmediato, puede resumirse como sigue:

- La política de admisión de riesgos es prudente y los planes de negocio se orientan prioritariamente hacia segmentos de clientes de riesgo moderado, tanto en personas físicas como en personas jurídicas. Los sistemas de control del riesgo crediticio, seguimiento y recuperación se refuerzan continuamente y se apoyan en inversiones en sistemas de información. Todo lo cual se resume en un índice de morosidad del 2,37% al cierre del ejercicio 2020, que es un 53% de la cifra media del sector (4,57% según datos del Banco de España a noviembre de 2020).
- Se mantiene una gestión activa del riesgo de interés estructural con el objetivo de proteger el margen financiero y el valor económico del Banco ante variaciones de los tipos de interés.
- Se realiza un seguimiento y gestión activa del riesgo de liquidez, actuando principalmente sobre colchones de activos líquidos, concentración de la financiación mayorista, diversificación de fuentes de financiación y mejora de los saldos resultantes de las operaciones comerciales. El ratio de depósitos sobre préstamos se sitúa en un 103,2% al cierre de 2020.
- Se realiza una gestión activa del riesgo operacional mediante autoevaluaciones, mapas de riesgos, planes de mejora específicos, indicadores clave de riesgo operacional y planes de contingencia para los riesgos más relevantes.
- La Entidad mantiene unos niveles de solvencia por encima de los mínimos regulatorios. Al cierre de 2020 el ratio CET1 – Common Equity Tier I (Fully Loaded) se sitúa en el 12,3%.

Como nivel adicional de supervisión de los riesgos, corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo entre otras las siguientes funciones:

- Impulsar y revisar periódicamente el funcionamiento de los sistemas de control interno adecuados que garanticen la gestión adecuada de los riesgos, financieros y no financieros, de la Sociedad.
- Supervisar las actividades de la auditoría interna del Banco y del Grupo, y por tanto aprobar su plan anual de trabajo, el informe anual de actividades y asegurar que se revisan las principales áreas de riesgo y los sistemas y procedimientos internos de control.
- Ser informada de las irregularidades, incumplimientos o riesgos relevantes detectados en el curso de las actuaciones de control del Área de Cumplimiento.

En relación los riesgos fiscales, Bankinter cuenta con un sistema robusto de control según quedó acreditado en el Informe que con fecha 10 de enero de 2018 se emitió por la entidad KPMG sobre la implementación de recomendaciones en relación con el riesgo fiscal en el que se consideraban ejecutadas la práctica totalidad de las recomendaciones efectuadas en el estudio que la propia firma había realizado, Informe del que se dio cuenta al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la entidad.

En 2020 la Dirección de Cumplimiento Normativo, Regulación y Gobierno Corporativo ha llevado a cabo el Plan Anual presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La consecución del plan junto con el reporte periódico de la actividad mediante la presentación de los informes trimestrales de actividad ha sido puntualmente presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el Plan de Actividades. Además de lo anterior se ha informado tanto de los requerimientos de información de especial relevancia recibidos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de Banco de España como del transcurso de las distintas inspecciones a las que se ha visto sometida la Entidad en materia de prestación de servicios de inversión o en materia de Cumplimiento Normativo.

Finalmente desde el área de Regulación durante 2020, y de acuerdo con lo presentado en el Plan anual de Cumplimiento, se ha informado a la Comisión del mapa regulatorio de la entidad así como de la situación e iniciativas llevadas a cabo ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, y sobre la adaptación de la Entidad al Paquete legislativo sobre Finanzas sostenibles de la Unión Europea.

En relación con Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC), indicar que, a lo largo de 2020, 5.562 empleados han sido formados en esta materia mediante un nuevo curso con un total de 3.781 horas.

Control de Auditoría Interna

El departamento de Auditoría Interna lleva a cabo controles de riesgos relacionados con la corrupción y la prevención de blanqueo de capitales.

En el año 2020, el 100% de los centros de Bankinter en España ha sido analizado a través de los programas de auditoría automática. Auditoría Interna ha auditado y revisado procedimientos de control en 8 unidades de negocio de la Red de Oficinas de España, lo que equivale al 1,75% del total (2,2% en 2019).

En el caso de Portugal, Auditoría Interna ha auditado y revisado presencialmente procedimientos de control en 15 centros de la Red de Oficinas (23 en 2019), lo que equivale aproximadamente al 17,2% del total (26,1% en 2019).

Además, se ha analizado a través de la auditoría automática el 100 % de las Agencias.

En cuanto al canal de denuncia confidencial, se han recibido 6 denuncias confidenciales de las que 2 se han desestimado.

Ética Profesional

Bankinter ha demostrado a lo largo de estos años su tolerancia cero con el delito, habiendo adoptado todas las medidas necesarias para trasladar ese compromiso y la obligación de prevenir, detectar y perseguir el delito en todas sus manifestaciones, y hasta sus últimas consecuencias, a todos los niveles de la estructura de la entidad.

De acuerdo con la reforma del Código Penal aprobada por Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, el Consejo de Administración de Bankinter S.A., con fecha de 21 de octubre de 2015, aprobó la constitución del Comité de Prevención Penal y Ética Profesional al que encomienda la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención, dotando a dicho órgano de poderes autónomos de iniciativa y control.

El Reglamento que desarrolla las competencias y funciones del Comité se ha actualizado en lo relativo a los sistemas de Compliance Penal en Bankinter Consumer Finance, Luxemburgo y Evo, para la adecuada armonización e integración con el sistema del Banco, presentándose en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en sesión de 20 de julio de 2020 y elevándose para su aprobación por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 22 de julio de 2020.

La Presidenta del Comité de Prevención Penal y Ética Profesional reporta anual y directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo informándose en el Consejo de Administración.

Igualmente, se finalizado el Informe de modelo general de Compliance Penal, con efectos procesales y con certificación de experto externo implementado en Bankinter, realizado por Cuatrecasas, en cuyas conclusiones se recoge:

> *"Sobre la base de la información y documentación proporcionada consideramos que el modelo de Corporate Compliance existente en BANKINTER para el control y la prevención del delito cumple de manera sobresaliente con los requisitos establecidos por el Código Penal vigente.*

Teresa Afonso de ...
Avª Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTª
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115
236
Bankinter, S.A.

El sistema de prevención del delito implementado en BANKINTER:

- *Identifica adecuadamente los riesgos que pueden generar una responsabilidad penal de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 bis y concordantes del Código Penal.*
- *Cuenta con las herramientas genéricas y específicas necesarias para prevenir la comisión de delitos en su seno.*
- *Dispone de una completa estructura interna de control en materia de prevención de delitos.*
- *Dispone de un adecuado modelo de recursos financieros a través del cual aplica recursos económicos directamente para el desarrollo de las funciones de cumplimiento normativo penal.*
- *Está sujeto a revisión, actualización y mejora continua.*
- *Presta especial atención a la formación continuada a sus empleados en materia de prevención de riesgos penales, a fin de generar una adecuada cultura ética y de cumplimiento en la Entidad.*

Igualmente podemos afirmar que BANKINTER cuenta con un «compliance program» implementado con la finalidad de mitigar el riesgo de comisión de delitos, habiendo reconocido el Tribunal Supremo que dicho sistema de control interno puede exonerar a la persona jurídica de responsabilidad penal en caso de que sus directivos y empleados cometan delitos (vid. sentencia del Tribunal Supremo núm. 136/2018, de 28 de junio).

En definitiva, en nuestra opinión el modelo de prevención de delitos implementado en BANKINTER tiene capacidad para prevenir eficazmente la comisión de delitos y para permitir la exención de responsabilidad penal de la persona jurídica prevista en el artículo 31 bis 2 del Código Penal."

Asimismo, en aplicación de Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, se ha elaborado por experto externo el INFORME SOBRE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL OPERADA POR LA LEY ORGÁNICA 1/2019, cuyo objeto es analizar las novedades legislativas que pueden afectar al sistema de corporate compliance implementado en BANKINTER y verificar la existencia de políticas y procedimientos de control dirigidos a prevenir las nuevas conductas de riesgo.

Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y el Consejo de Administración, aprobaron, en sesiones de 20 y 22 de abril de 2020, respectivamente, la Política Anticorrupción del Grupo Bankinter.

Actualmente Bankinter cuenta, además de las Circulares y Políticas de obligado cumplimiento, con:

- Código de Ética profesional de empleados del Grupo Bankinter, a disposición de todos los empleados a través de la Intranet.
- Código de Ética profesional para agentes, a disposición de los agentes a través de Extranet de agentes.
- Código de Conducta de Proveedores, a disposición de los proveedores a través del Portal de proveedores.

Bankinter dispone de un canal de denuncias accesible a través de la Intranet, para los empleados, de la Extranet de agentes para los agentes y para los proveedores, a través del Portal de proveedores.

Durante el ejercicio 2020 se han tramitado por el Comité de Prevención Penal y Ética Profesional de Bankinter, 25 expedientes disciplinarios (33 en 2019) por incumplimiento del Código de Ética Profesional de Empleados (9 en España vs 24 en 2019; 8 Portugal vs 7 en 2019 y 8 Agentes vs 2 en 2019), de los cuales 2 en España y 1 en Portugal se han resuelto con despido y 4 resoluciones de contrato en el caso de los Agentes.

Formación:

Durante el año 2020 se ha realizado un curso sobre Compliance Penal por todos los empleados de Bankinter así como por los Agentes.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Las principales aportaciones del Grupo Bankinter se materializan en las dos fundaciones que promueve el Grupo: la Fundación Innovación Bankinter, con programas de emprendimiento, think tank de innovación y programas de formación, y la Fundación Línea Directa, cuyo eje de actuación principal es la Seguridad Vial.

Además, el Grupo Bankinter establece alianzas estratégicas con organizaciones del tercer sector en las comunidades en las que opera, en las que se apoya el fin de identificar y procurar responder a las necesidades del entorno local.

Con el fin de mejorar la eficacia de su gestión social externa, la entidad ha adoptado la metodología desarrollada por LBG (London Benchmarking Group), que permite medir, gestionar, evaluar y comunicar las contribuciones, logros e impactos de la acción social del banco en la comunidad y en el entorno. Según esta metodología, que contempla las donaciones económicas, en especie y los gastos de gestión, las contribuciones a fundaciones y ONGs hechas por el Grupo en 2020 ascendieron a 3.742.130 euros.

En relación a la gestión responsable de la cadena de suministros, se han incorporado criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de homologación de sus proveedores. Por otra parte, cabe indicar que Bankinter incluye en sus contratos con proveedores, cláusulas en materia medioambiental, social y de gestión ética, que les compromete a prevenir la corrupción, asegurar la protección de datos, evitar el trabajo infantil y garantizar la estabilidad en el empleo, entre otros requisitos.

7.- Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF).

7.1.- Entorno de control de la entidad en materia de Información Financiera

El Consejo de Administración de Bankinter es el órgano responsable de la fiabilidad d la información financiera y de la existencia de un adecuado sistema de control interno sobre la misma. Adicionalmente, el artículo 38 del Reglamento del Consejo de Administración, recoge que a su vez el Consejo de Administración de Bankinter tiene delegada la función en la Comisión de Auditoría y Cumplimento Normativo:

"Velar por la fiabilidad y transparencia de la información interna y externa sobre resultados y actividades del Banco y, en particular, verificar la integridad y la consistencia de los estados financieros trimestrales y semestrales del Banco y del Grupo, así como las cuentas anuales, la memoria y el informe de gestión, con carácter previo a su aprobación o propuesta por el Consejo de Administración y a su publicación, y supervisar la política del Banco en relación con los folletos de emisión y otras modalidades de información pública".

La entidad dispone de un **Manual de Políticas Contables y Procedimientos de la Información Financiera** (en adelante, el "Manual de Políticas Contables"), cuya aprobación es responsabilidad del Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 5 indica que el Consejo de Administración entre otras funciones posee la de *"aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control,...."*. Igualmente, el artículo 38 del citado Reglamento del Consejo de Administración, indica en su apartado 11.6 que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene la función de *"supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos y velar por la independencia y eficacia de dicha función."*

También el diseño de los sistemas de control sobre la información financiera en el Grupo Bankinter está bajo la supervisión del primer ejecutivo del Banco.

Por otro lado, la efectiva implantación de los sistemas de control sobre información financiera es responsabilidad directa del Área de Control Financiero, área creada con el objetivo de velar por la fiabilidad y trasparencia de la información. Adicionalmente es también responsabilidad de la Dirección Financiera del Banco y de cada una de las filiales del Grupo, así como de las Direcciones de las áreas que intervienen o tienen impacto en la calidad y fiabilidad de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los Estados Financieros del Grupo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo trata, entre otros asuntos, las posibles debilidades del sistema de control, así como la fiabilidad y exactitud de los estados financieros, con el fin de evaluar las posibles correcciones, tras la obtención de la información y aclaraciones necesarias de las áreas responsables o implicadas. Para la detección de estas debilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo se apoya tanto en el Auditor de cuentas del Grupo, como en el área de Auditoría Interna que verifican la eficiencia del esquema de control sobre la calidad de la información financiera para la detección de posibles desviaciones que puedan suponer finalmente errores materiales en dicha información.

El Consejo de Administración de Bankinter es el encargado de aprobar y revisar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la estructura organizativa de la entidad. El 18 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración de Bankinter aprobó la Política de definición de la estructura organizativa del Grupo Bankinter que sienta las bases de la organización societaria y de gobierno de la Sociedad y del Grupo que mejor responden a su realidad plurisocietaria y con presencia en diferentes negocios y sectores y a las exigencias que, en la actualidad, demanda el mejor desarrollo del objeto social de la Sociedad y del Grupo y la más cumplida satisfacción del interés social.

Bankinter, S.A.

La estructura organizativa actual del Grupo Bankinter pretende garantizar un sólido modelo de control interno sobre la información financiera.

El Manual de Políticas Contables, aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, establece las líneas de responsabilidad y autoridad en relación a los procesos de elaboración de la información financiera. Asimismo, establece una serie de principios éticos de aplicación a todas las personas con responsabilidades y funciones contables y de información financiera. Este manual trata en detalle sobre los principios éticos y los procedimientos que deben ser observados en el registro de las operaciones y en la elaboración y comunicación de la información financiera.

De manera resumida los principios éticos de aplicación son la independencia, integridad, responsabilidad, profesionalidad, dedicación y confidencialidad.

Asimismo, las pautas generales de conducta establecen que todas las operaciones deben ser registradas contablemente siguiendo los principios contables generalmente aceptados, en concreto de acuerdo a las normas de aplicación que se enumeran en el Manual de Políticas Contables.

Otras responsabilidades directas de los empleados con funciones financiero contables son las siguientes:

- Mantenerse al día en el conocimiento de la regulación contable y de las políticas y procedimientos del Grupo y realizar sus funciones de acuerdo a éstas. Es su obligación requerir asesoramiento profesional internamente si lo consideran necesario.
- Estar alerta de posibles violaciones de las políticas financiero contables de la entidad que puedan ser detectadas en el análisis de la información contable y reportarlas de manera inmediata.
- Comunicar e informar la información económica financiera con total transparencia.
- Custodiar los documentos que justifican los registros contables de acuerdo a la política del Grupo.
- Informar inmediatamente de presiones recibidas por parte de la Dirección con el objeto de manipular estimaciones y/o valoraciones contables con el objeto de alterar los resultados financieros.

La Alta dirección que tiene responsabilidad sobre la información financiera debe adicionalmente:

- Asegurar que todo el personal con funciones contables tiene el suficiente nivel de experiencia profesional y cuenta con suficientes recursos para desempeñar la función de manera adecuada.
- Prevenir y detectar presiones para alterar valoraciones o estimaciones contables con el objeto de influenciar o alterar de manera inapropiada los resultados financieros.
- Tomar las medidas necesarias para asegurar de manera razonable que los estados financieros y las comunicaciones relativas a aspectos financieros realizadas por la entidad son correctas y completas.
- En concreto se establecerán medidas que alerten sobre:

  i. Registros contables que reflejen de manera inadecuada la naturaleza de la transacción.

  ii. Presiones para producir resultados contables incorrectos.

  iii. Resistencia por parte de personas o responsables de procesos con funciones financiero contables para evitar que éstos sean revisados o auditados.

  iv. Existencia de fondos que no han sido reportados o de activos o pasivos que no han sido registrados

  v. Estimación de valoraciones, provisiones, reservas, etc., que no estén soportadas por hechos y por documentación adecuada.

El Grupo cuenta con un canal de denuncias confidencial, que constituye una vía directa de acceso a la Comisión de Auditoría.

La existencia y acceso a este canal se difunde entre todos los miembros de la organización con el objetivo de que sirva de canal para alertar de conductas irregulares, incluyendo aquellas de naturaleza financiero contable.

Este canal es un cauce de comunicación en Bankinter para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos financieros y contables, de potencial trascendencia en la empresa, protegiendo la identidad del denunciante. Igualmente se creó para preservar los valores corporativos del Grupo Bankinter, además de la mera responsabilidad personal sobre las actuaciones individuales, requiriendo el compromiso de los sujetos obligados de poner de manifiesto, mediante su oportuna comunicación, aquellas situaciones que, aun no estando relacionadas con sus actuaciones o ámbito de responsabilidad, consideren éticamente cuestionables de acuerdo con el contenido del Código de Ética.

La comunicación se cursará a través de una dirección de correo electrónico habilitada al efecto, siendo el receptor de la citada comunicación el Director de la División de Auditoría Interna bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría, o mediante escrito dirigido al Director de la División de Auditoría Interna, garantizando así la absoluta y estricta confidencialidad, tanto en el proceso de comunicación como en el eventual proceso de investigación. Las denuncias recibidas se analizan todas en orden de recepción siempre que cumplan los requisitos que define el procedimiento que lo regula.

El personal del Grupo Bankinter involucrado en los diferentes procesos de elaboración de la información financiera, participa periódicamente en programas de formación y actualización de conocimientos con el objeto de que puedan desarrollar de manera eficaz sus funciones.

Los planes de formación del personal financiero contable están diseñados y aprobados por las direcciones financieras del Banco y filiales, así como de las diferentes Direcciones Generales intervinientes en la elaboración de la información financiera. Dichos planes de formación están tutelados y gestionados por la Dirección de Gestión de Personas.

En 2020 se han impartido en el ámbito de la actividad bancaria del Grupo 38 cursos relativos a la Información Financiera. El total de horas impartidas asciende a 1027 horas lectivas. Las principales áreas receptoras de esta formación han sido las siguientes:

- Control y Análisis Financiero
- Información Financiera y Contabilidad
- Operaciones.
- Tesorería.
- Auditoría Interna.

En lo relativo a Línea Directa Aseguradora, en 2020 se han impartido 12 cursos con 672 horas de formación en temas financiero contables en los que han participado un total de 266 personas.

7.2.- Evaluación de riesgos de la información financiera

El proceso de identificación de riesgos sobre la información financiera esta descrito y formalizado en el Manual de Políticas Contables del Grupo.

El sistema de control sobre la información financiera debe mantener un equilibrio entre el nivel de control y el coste asociado. En esta línea, el Manual de Políticas Contables del Grupo establece un procedimiento de identificación de riesgos en la información financiera que está diseñado bajo un criterio de importancia relativa y teniendo en cuenta la totalidad de la información financiera reportada y publicada.

El sistema de identificación de riesgos sobre la información financiera en el Grupo Bankinter sigue un proceso *"top down"* enmarcado dentro de los criterios de importancia relativa aprobados por el Consejo de Administración y que culmina en la realización de un seguimiento de los riesgos de la información financiera en el que se incluyen: Empresas del Grupo, procesos y subprocesos relevantes.

El Área de Control Financiero es responsable de al menos una vez al año revisar que no se han producido alteraciones significativas en los riesgos de la información financiera sobre los que se realiza seguimiento.

Todos los procesos de negocio identificados como relevantes tienen asignada un área responsable que es la encargada de documentar el proceso, identificar los riesgos del mismo y de evaluar los controles existentes, así como de definir e implantar nuevos controles si se considerase necesario.

Tanto los procedimientos de identificación de los riesgos sobre información financiera, como los controles diseñados para el control de los procesos y actividades relevantes, tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera siguiendo criterios de materialidad y cualitativos, centrándose en las áreas y procesos con mayor riesgo de fraude y error en estimaciones y teniendo en cuenta los principios de ocurrencia, integridad, desglose y comparabilidad. En concreto, el Manual de Políticas contables establece los siguientes objetivos:

- **Existencia**: Todos los activos (derechos) y pasivos (obligaciones) registrados en el balance del banco existen y las transacciones contabilizadas han tenido lugar en el periodo de referencia.
- **Totalidad**: No solo existen, sino que estan registrados todos los activos y pasivos a cierre de balance y las transacciones que han tenido lugar en el periodo.
- **Valoración**: El importe por el que han sido registrados los activos y los pasivos, así como los ingresos y gastos han sido determinados de acuerdo a principios generalmente aceptados
- **Presentación**: La información es suficiente, adecuada y está correctamente descrita y clasificada.

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa
Tel. 213 521 091

Dentro de la Dirección Financiera se enmarca la función de Información Financiera de Grupo que es quién se encarga de determinar el perímetro de consolidación del Grupo.

En el proceso de consolidación se aplicará el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones realizados entre las entidades consolidadas deberán ser eliminados en el proceso de consolidación.

La consolidación de los resultados generados por las entidades que el Grupo pudiera adquirir a lo largo del ejercicio se realizará teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del período de referencia de los estados financieros. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del período al que hacen referencia los estados financieros y la fecha de enajenación.

En dicho proceso se aplicará el método de la participación para las cuentas de las Entidades Multigrupo, aplicando las excepciones contempladas en la normativa contable en vigor. Además se aplicará el método de la participación para las Entidades Asociadas.

En el momento que la Dirección Financiera es informada de la adquisición de una empresa participada se analiza y determina su inclusión en el perímetro de la consolidación en base a lo comentado anteriormente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, así como los cambios acontecidos en el perímetro de consolidación se incluyen en la Nota 13 de las cuentas anuales consolidadas. Igualmente, en dicha nota se incluye información sobre las adquisiciones y enajenaciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio. La Dirección de Finanzas será la responsable de revisar al menos anualmente si ha habido variaciones en los riesgos identificados en la elaboración de las cuentas consolidadas y comunicará a la División de Auditoría cualquier cambio en los mismos.

El Manual de Políticas Contables del Grupo establece los criterios a tener en cuenta para valorar la influencia significativa y/o el concepto de control que son fundamentales para decidir la integración y método de integración de las diferentes asociadas y filiales, así como de los vehículos de propósito especial.

Las principales políticas contables incluyendo aquellas relativas a la identificación del perímetro del Grupo, están descritas en detalle en la memoria anual.

El Banco realiza un seguimiento global de los riesgos a los que está expuesto, en el que se incluye una evaluación de los riesgos de la información financiera a los que está expuesta la entidad.

La evaluación de los riesgos sobre la información financiera se elabora teniendo en cuenta como factor fundamental a la hora de evaluar cada proceso y sus controles, la existencia de riesgo de valoración o el hecho de que se incorporen estimaciones de los gestores en su cálculo.

En última instancia es el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo quién tiene la función de supervisar el proceso apoyándose en el Área de Auditoría Interna.

7.3.- Actividades de control de la información financiera

Como se ha mencionado previamente en este documento, es el Consejo de Administración quién delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo "Velar por la fiabilidad y transparencia de la información interna y externa sobre resultados y actividades del Banco y, en particular, verificar la integridad y la consistencia de los estados financieros trimestrales y semestrales del Banco y del Grupo, así como las cuentas anuales, la memoria y el informe de gestión, con carácter previo a su aprobación o propuesta por el Consejo de Administración y a su publicación, y supervisar la política del Banco en relación con los folletos de emisión y otras modalidades de información pública".

La Comisión de Auditoría por medio del auditor externo y de la función de auditoría interna lleva a cabo la revisión de los estados financieros trimestrales y semestrales del banco y del grupo, así como las cuentas anuales, la memoria y el informe de gestión, con carácter previo a su aprobación.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera en Bankinter se centra en asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones que tengan importancia relativa y por lo tanto puedan afectar a la información financiera. En el Manual de Políticas contables se detalla la tipología de transacciones que cubre, estableciendo los procedimientos necesarios para el mantenimiento actualizado en el tiempo.

El Grupo tiene documentados todos los procesos y actividades críticas que por su relevancia pudieran impactar en la información financiera, en el Manual de Políticas Contables. La documentación establece los procedimientos y controles que deben ser observados en todo momento por el personal con responsabilidad sobre éstos.

La contabilidad del Banco y sus filiales está mecanizada en su práctica totalidad y se desencadena de forma automática a partir del registro de la operación. Por esta razón el SCIIF presta especial atención a los procesos contables manuales y al proceso de lanzamiento de nuevos productos, operativas u operaciones especiales.

Con relación a la operativa contable manual, es importante destacar que la contabilidad vía asientos manuales está limitada a usuarios especializados en el área de Operaciones, Contabilidad, Servicio de Atención a Clientes (SAC), BK Consumer Finance, Seguros de Vida y Riesgos de Mercado. Los asientos realizados, en su gran mayoría, son perfectamente trazables pues quedan registrados con el usuario que ha realizado el asiento y su descripción.

La aparición y lanzamiento al mercado de nuevos productos y servicios o el inicio de una nueva actividad, operaciones especiales o cualquier otro evento con impacto en los estados financieros debe ser evaluado desde un punto de vista contable y fiscal para garantizar que la información financiera generada es fiable y que cumple con la normativa contable de aplicación. En este sentido, el Área de Finanzas es informada por las áreas impulsoras de las diferentes iniciativas, así como las áreas operativas, para que analice y determine las políticas contables de aplicación, se realice la definición contable, de inventarios, información regulatoria requerida y cualquier otro aspecto con impacto en los estados financieros.

Indicar que en Bankinter existe un Comité de Productos al objeto de dotarse de un riguroso mecanismo de supervisión y control de los Riesgos Operacionales y Reputacionales que puedan aflorar en el funcionamiento habitual de la actividad bancaria con clientes, y en particular con la aprobación del lanzamiento de nuevos productos y servicios, la adecuación de las prácticas comerciales, el establecimiento de políticas de comercialización, y el control de los acuerdos de negocio con otras entidades o posibles socios, garantizando que se cumple los requerimientos legales fijados por la regulación y los estándares operacionales y reputacionales establecidos por el Banco.

Aparte de los controles a nivel proceso y actividad, se realizan controles de segundo nivel con el objeto de detectar errores materiales que pudieran afectar a la información financiera. Entre estos controles destacan, los cuadres entre inventarios y bases de datos contables, controles de cuentas de entrada y salida y diversas, control de partidas pendientes de aplicación, conciliación de cuentas corrientes, razonabilidad de la evolución de saldos, rendimientos y costes en relación a la evolución de los tipos de interés y la actividad, desviaciones con presupuestos, control de apuntes de elevado importe, etc.

Por lo que respecta al proceso de cierre contable y revisión de juicios y estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, las actualizaciones realizadas en esta materia se enmarcan dentro de lo establecido por el Manual de Políticas Contables del Grupo que se describen en detalle en la memoria legal del Grupo y son realizadas por las áreas expertas en cada una de las cuestiones y contrastadas por la Dirección Financiera del Banco o cada una de las filiales en su caso.

Adicionalmente, en todos los cierres trimestrales los resultados son analizados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento Normativo, para finalmente ser aprobados por el Consejo de Administración. Para desarrollar estas funciones se cuenta con los análisis y consideraciones oportunas de la Unidad de Auditoría Interna y del auditor externo.

7.4.- Las principales características del proceso de elaboración de la información financiera.

i)Realización de procedimientos analíticos que permitan evaluar aspectos en la Cuenta de Resultados como:

- Coherencia de los datos financieros con la evolución del negocio del Grupo y del sector.

- Procedimientos analíticos diseñados para identificar operativas y partidas no usuales, incluyendo:

  - Comparación con la Cuenta de Resultados de periodos anteriores.
  - Comparación de los resultados reales con los presupuestados en aquellos casos en que se hayan definido los mismos.
  - Comparación de las partidas de la Cuenta de Resultados con los previstos de acuerdo con la experiencia del Grupo Bankinter y de su sector.
  - Efecto en la Cuenta de Resultados de los efectos de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas, Consejo de Administración, etc.

- Entrevistas con la Dirección con responsabilidad en temas financieros y contables, para, en base a la información obtenida de los procedimientos analíticos antes citados, evaluar temas tales como:

  - Si la Cuenta de Resultados ha sido elaborada de conformidad con los criterios contables aplicables.
  - Cambios que puedan haberse producido en la actividad del Grupo Bankinter o en la aplicación de los criterios contables.
  - Aspectos relevantes que afecten a la Cuenta de Resultados relacionados con cambios en la actividad, nuevos productos o nuevas líneas de negocio.
  - Manifestaciones sobre la evolución de la Cuenta de Resultados y sobre las variaciones observadas en los respectivos epígrafes, en especial, en aquéllas no esperadas o inusuales.
  - Obtención de información, documentación y/o datos que permitan evaluar la razonabilidad de las manifestaciones expresadas.

Teresa Afonso de Sous
Av. Sidónio Pais, 1022 Cave / DT
1050 - Lisboa
Tel. 213 521 091 N.I.F. 203 482 115
239

ii) Revisión y realización de cálculos y contrastes de naturaleza similar.

Los anteriores procedimientos son aplicados teniendo en cuenta un principio de importancia relativa de forma que no son objeto de análisis aquellas partidas que por su reducido importe, en relación con la Cuenta de Resultados del Grupo, no fueran relevantes para su consideración por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo ni aquellas partidas cuya evolución reflejara variaciones acordes con las correspondientes variables que las originan.

Complementando todo lo anterior, se realiza la implantación de un sistema basado en los procesos clave y controles identificados para garantizar la bondad y fiabilidad de la información financiera generada mensualmente.

El sistema de control ha sido diseñado atendiendo a criterios de materialidad cuantitativos y cualitativos centrándose en las áreas y procesos con mayor riesgo (fraude, estimaciones, valoraciones, errores, etc...). Todos los procesos de negocio identificados como relevantes tienen asignada un área responsable que es la encargada de documentar el proceso, identificar los riesgos del mismo y de evaluar los controles existentes, así como definir e implantar nuevos controles si se considerase necesario.

Sobre los controles establecidos por los propios responsables, se diseña desde el Área de Control Financiero un sistema ágil, dinámico y eficiente.

Las características del proceso son:

- De forma Mensual:
  - Envío a cada una de las áreas y/o responsables de un informe con los controles que deben ser revisados antes del cierre de resultados.
  - Dicho informe debe ser devuelto por parte del responsable de dicho control, indicando la situación de los mismos antes del cierre definitivo de los resultados de la entidad. Existen una serie de controles con plazos diferentes a los mencionados anteriormente por la propia naturaleza del control, dado que no impactarían en los resultados de la Entidad.
  - Toda esta información es agrupada y enviada a los responsables financieros, para su conocimiento y control de la situación antes del cierre de los resultados del mes en curso, que les permitirá actuar sobre la resolución de posibles incidencias y/o circunstancias que en su caso se hubieran producido, evitando un impacto en los resultados incorrecto.

  En la actualidad (diciembre 2020) han sido enviados un total de 385 controles, cuya situación reportada por los responsables de los mismos ha resultado favorable, dado que todos han sido revisados y calificados sin salvedad reseñable.

- De forma Anual:
  - Envío a cada una de las áreas y/o responsables de un informe con los procesos y controles establecidos por ellos mismos, para su revisión.
  - Dicho informe debe ser devuelto por parte del responsable de dichos procesos/controles, validando, modificando y/o incrementando todos aquellos procesos y/o controles que se hayan visto sometidos a modificaciones y/o alteraciones que modifiquen tanto la estructura del proceso como el control realizado, consiguiendo un sistema de control dinámico.

7.4.1.- Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información financiera.

Los sistemas de información de Bankinter relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera, bien de manera directa o indirecta, garantizan la correcta elaboración y publicación de la información financiera, mediante un esquema de control interno específico. Bankinter dispone de una Política de Seguridad de la Información (PSI) que establece un marco normativo que permita identificar, desarrollar e implantar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de la información y los sistemas que la gestionan, de acuerdo a los análisis de riesgos tecnológicos, las buenas prácticas de la industria y los requerimientos legales y contractuales a los que está obligado el Grupo Bankinter.

En junio del 2016, la PSI se formalizó como Circular del Banco (#4323) a petición del Comité de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio del banco (Comité SyC). En septiembre del 2019 se actualiza la PSI, incluyendo detalle sobre las funciones específicas de las tres líneas de defensa de la entidad, estableciéndose una de principio de la seguridad de la información, considerándose como una parte de la operativa habitual y responsabilidad de todos. Bankinter sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa:

- La primera línea está constituida por las unidades de negocio y áreas de soporte de las empresas del Grupo, que son las que originan la exposición de riesgo. Estas unidades son responsables de gestionar, hacer seguimiento y reportar adecuadamente sus riesgos, que deben ajustarse al apetito al riesgo y a las facultades y límites de riesgo autorizados. Dentro de esta primera línea, la Dirección de Seguridad de la Información (DSI) se constituye como cabeza visible.

- La segunda línea de defensa está constituida por equipos de control y supervisión especializados, ubicados en la Unidad de Control y Validación de Riesgos, la Unidad de Cumplimiento Normativo y la Unidad de Control Financiero. La Unidad de Control y Validación de Riesgos vela por el control efectivo de todos los riesgos en lo relativo a: la cultura y a las políticas de riesgos de la entidad; el cumplimiento de los procedimientos operativos establecidos, y de la normativa establecida. Asimismo, vigila que los riesgos se gestionen de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido. Los principios, organización, estructura, competencias y responsabilidades de la función de control de Riesgos se detallan en el Estatuto de la Función de Control de Riesgos, aprobado por el Consejo de Administración.

- La tercera línea la forma la Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo de control y gestión de riesgos.

La Entidad cuenta con controles internos específicos que rigen la gestión de accesos a las aplicaciones y sistemas de acuerdo a un sistema de perfiles adaptado a las funciones que se desarrolla en cada puesto.

La gestión de los accesos a las aplicaciones y sistemas de información está claramente establecida y normalizada, siendo los accesos provisionados por el departamento de Gestión de Administración Técnica (GAT). Anualmente se revisa que los usuarios creados en los sistemas principales siguen efectivamente activos. La Entidad cuenta para los centros de procesamiento de datos con controles específicos para garantizar la seguridad. Los usuarios autorizados a acceder a estos centros son revisados trimestralmente y recertificados por los responsables.

El área de Riesgos Tecnológicos dentro del departamento de Seguridad de la Información es el área responsable de la elaboración y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio (PCN) para la Compañía.

Dicho PCN se encuentra dividido por procesos de negocio y cada uno de los cuales cuenta con su plan específico. Entre los mismos destaca el Plan de Continuidad Tecnológica y Recuperación frente a Desastres. La principal medida del Plan de Continuidad Tecnológica se basa en la disponibilidad de dos centros de procesamiento de datos, en situaciones geográficas lo suficientemente alejadas, y cuyos datos están replicados de forma síncrona.

Esto permite, en caso de contingencia, poder recuperar los datos y los sistemas informáticos sin pérdida apreciable de información. Al menos una vez al año se realizan pruebas del plan para verificar su correcto funcionamiento.

Los cambios en aplicaciones existentes o la implantación de nuevas aplicaciones se realizan de acuerdo a los procedimientos internos establecidos y a la metodología de desarrollo de la Entidad. Los desarrollos se realizan en entornos diferentes a los de producción y las pruebas técnicas y funcionales de los usuarios se realizan en un entorno de pre producción de manera que no afecten a la operativa real de la Entidad. Al entorno real se trasladan las nuevas aplicaciones, cambios o programas una vez que han sido testadas por todas las áreas implicadas.

7.4.2.- Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Como criterio general la política de la Entidad es la de no subcontratar fuera del Grupo ninguna actividad que se considere relevante por su impacto en la información financiera. Prácticamente la totalidad de los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los estados financieros no se encuentran externalizados.

La externalización de actividades está siempre sustentada por un contrato de prestación de servicios en el que se determinan claramente los servicios que se prestan y los niveles de calidad del servicio requeridos.

Los procesos y procedimientos subcontratados a terceros forman parte del universo auditable siendo objeto de auditorías periódicas por parte del área de Auditoría Interna que verifica la idoneidad de los servicios y los controles establecidos.

Con fecha 16 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de Bankinter aprobó la Política de externalización (o de outsourcing) que establece entre otros, los principios, los servicios externalizables, los responsables de la misma, las limitaciones, así como el procedimiento de externalización.

Con fecha 24 de enero de 2018, el Consejo de Administración de Bankinter, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, aprobó el Código de conducta de proveedores.

En Febrero de 2019, el Consejo de Administración de Bankinter, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, aprobó la actualización de la Política de Externalización

En Abril de 2020, el Consejo de Administración de Bankinter, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, aprobó una nueva actualización de la Política de Externalización

Teresa Afonso de Sous
Avª. Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.º 203 462 115
240

7.5.- Información y comunicación de la información financiera

7.5.1.- Función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos.

El Área de Finanzas, junto con la de Auditoría, es la responsable de asegurar la calidad, transparencia y oportunidad de la información financiera individual de Bankinter S.A y la consolidada del Grupo Bankinter, incluyendo que éstos estén basados en métodos contables adecuados.

Con el objeto de cumplir estos objetivos básicos de la información financiera se considera necesario crear formalmente, la función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables de la entidad, así como de resolver todas aquellas dudas o conflictos derivados de la interpretación de la normativa contable.

Esta función es asumida por la Dirección de Información Financiera, que será quien deba resolver cualquier conflicto de interés que se pueda producir entre las diferentes áreas y direcciones del banco, sobre cómo plasmar o interpretar la información financiera en los diferentes informes que se elaboren siguiendo las directrices establecidas por la legalidad vigente y los principios y políticas contables definidos en el manual de Políticas y Procedimientos Contables. Sometiendo a aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo los cambios relevantes de criterio, si es el caso. La frecuencia de actualización del citado Manual de Políticas y Procedimientos Contables es anual, salvo modificaciones sustanciales de la normativa aplicable en cuyo caso su actualización deberá adecuarse a las mismas.

7.5.2.- Mecanismos de captura y preparación de la información financiera.

Los sistemas del Grupo Bankinter están, en su gran mayoría, totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

La contabilidad automática está parametrizada y es definida, previo análisis y contraste, por parte del Departamento de Definición Contable enmarcado en la Dirección Financiera de manera que se garantice el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación en cada momento y las políticas contables del Grupo.

La consolidación de los estados financieros del Grupo es un proceso altamente mecanizado que se apoya en la utilización de una herramienta estándar totalmente integrada en los sistemas internos.

Todas las filiales que forman parte del perímetro del Grupo reportan de manera mensual sus estados financieros a la Dirección Financiera de la matriz de acuerdo al plan de cuentas del Grupo.

Para la consolidación contable se utiliza la herramienta Hyperion, a través de la cual se realiza la homogeneización y armonización de información contable y consolidación del Perímetro Grupo Consolidado.

7.6.- Supervisión del funcionamiento del sistema

7.6.1. Supervisión del SCIIF y alcance de la misma

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankinter S.A. indica que, la División de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y está funcionalmente adscrita al Presidente del Consejo de Administración, garantizando la independencia, autonomía y universalidad de la función de Auditoría Interna.

De acuerdo con este Reglamento y con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Bankinter S.A., la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene entre sus funciones y competencias, la supervisión y control de la actividad de la Sociedad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social, así como la supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y los sistemas de control interno, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, tiene entre sus responsabilidades, impulsar y revisar periódicamente el funcionamiento de sistemas de control interno adecuados que garanticen la gestión adecuada de los riesgos de la sociedad, verificar la integridad y la consistencia de los estados financieros trimestrales y semestrales del Banco y del Grupo, así como las cuentas anuales, la memoria y el informe de gestión, con carácter previo a su aprobación o propuesta por el Consejo de Administración y a su publicación.

Destacamos que, Auditoría Interna presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, con periodicidad trimestral, el informe de verificación de la cuenta de resultados consolidada del Grupo Bankinter con la intervención, asimismo, del Auditor de Cuentas. El mismo régimen se aplica al informe semestral de resultados.

Tal y como se dispone en el Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna está concebida para evaluar la eficacia de los procesos de control y gestión de riesgos, control interno, cumplimiento normativo y gobierno corporativo, entre otros, agregando valor y alertando sobre la necesidad de modificación de los mismos, en su caso, y proponiendo sugerencias de mejora de las operaciones de la organización. Una de las principales funciones es aportar valor a los órganos de Dirección y a otras áreas de la Organización con funciones de control, para la mejora y consolidación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control, sin perjuicio de la independencia y autonomía de la función de Auditoría interna.

Respecto al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Bankinter S.A., aprobado en el mes de enero de 2019 por el Consejo de Administración establece que, la Comisión tiene entre sus competencias la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad; conocer y entender suficientemente y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) y discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno.

En este sentido, Auditoría Interna del Grupo Bankinter incluye en su plan de auditoría, la realización de una revisión del SCIIF del Grupo, de acuerdo con un plan trienal de auditorías sobre el SCIIF. El plan de Auditoría de 2020, donde se incluye la revisión sobre los controles tecnológicos del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en su sesión del día 16 de diciembre de 2019.

Durante los meses de febrero y marzo de 2020 se realizó la Revisión de controles tecnológicos del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), que se focalizó en la revisión del diseño, implantación y seguimiento de los controles tecnológicos incluidos dentro del SCIIF para evaluar su eficacia.

El informe definitivo se emitió el 15 de abril de 2020 concluyendo que el diseño de los controles tecnológicos incluidos dentro del SCIIF es correcto y se adecua, por lo general, al marco establecido por el supervisor (CNMV). No obstante, se identificaron algunos aspectos de mejora, para elevar la eficacia de los controles, relacionados con la actualización y la granularidad (nivel de detalle) de algunos de ellos. La resolución de estas mejoras se encuentra pendiente de finalización.

El resultado de la revisión se ha comunicado a la Dirección del Grupo Bankinter y se ha presentado a la Comisión de Auditoría del Grupo. Las observaciones surgidas en la auditoría siguen un proceso riguroso de seguimiento conforme a la normativa interna. Destacamos en este sentido que, con periodicidad mensual, se pone a disposición de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en la página web del Consejero, un informe de seguimiento y situación de las observaciones emitidas como resultado de los informes de auditoría tanto externa como interna.

7.5.2.- Procedimiento de discusión de debilidades significativas detectadas y plan de acción.

El Reglamento del Consejo de Administración establece, dentro de las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la discusión con los auditores de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Asimismo, se dispone que los auditores externos asistirán a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo siempre que el Presidente de la misma lo considere conveniente y, en todo caso, cuando se examine el informe de dichos auditores sobre las cuentas anuales y semestrales y sobre el informe anual de control del Banco y del Grupo, así como a las demás reuniones sobre verificación de resultados previas a la publicación de los mismos.

Igualmente, y de acuerdo con la Ley y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo servirá de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos e internos, evaluará los resultados de los informes de auditoría y el cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas, así como la discusión con los auditores de cuentas de las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Asimismo, en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Bankinter, se establece que la Comisión supervisará a Auditoría Interna, controlando entre otros aspectos, la adecuación de las conclusiones alcanzadas por la auditoría interna, la ejecución de los planes de acción de acuerdo con lo comprometido y la información puntual a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre su desarrollo.

Destacamos que los planes de acción establecidos para la resolución de las observaciones emitidas, tanto por el auditor interno como externo, siguen un proceso riguroso de seguimiento conforme a la Circular Interna de Informes de Auditoría Interna, cuya actualización se aprobó por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en su sesión de 17 de junio de 2019. Esta Circular contiene el marco general de actuación del proceso de gestión, tanto de los informes emitidos por Auditoría Interna del Grupo Bankinter como de las observaciones incluidas en ellos, así como de los planes de acción vinculantes establecidos para mitigar los riesgos observados.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 10459
Av.ª Sidónio Pais, 1050 - 2.º Lisboa
Tel. 213 521 091 - Fax 213 482 115
Bankinter, S.A.

7.7.- Otra información relevante: revisión por el auditor de cuentas de la información sobre el modelo SCIIF

La firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L como auditor de las cuentas anuales del Banco y del Grupo Bankinter, revisa con una periodicidad anual, el contenido de la información remitida al mercado del modelo de control del sistema de información financiera establecido y anteriormente descrito. Se adjunta al presente Informe del auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" del Grupo Bankinter correspondiente al ejercicio 2020.

Adhesión a códigos de principios éticos o de buenas prácticas:

El Consejo de Administración en su reunión del 22 de Abril de 2014 acordó la adhesión de Bankinter y su Grupo a la totalidad del Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado en el Foro de Grandes Empresas el 20 de Julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la, sociedad, en su sesión de fecha 22/02/2021.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

pwc

Bankinter, S.A.

Bankinter, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de auditor
Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la información Financiera (SCIIF)
ejercicio 2020

pwc

Bankinter, S.A.

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 203 482 115

242
9

Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Bankinter, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Bankinter, S.A. (Sociedad dominante del Grupo Bankinter) y con nuestra carta propuesta de fecha 13 de enero de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta, contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Bankinter correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Bankinter en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado para el Grupo Bankinter en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Bankinter ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Bankinter. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Bankinter correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad Dominante en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Bankinter.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Bankinter obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo y otras comisiones de la Entidad Dominante a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ana Isabel Peláez Morón

23 de febrero de 2021

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00711

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Bankinter, S.A.
Teresa Alfonso de Sousa
243

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2020
CIF:	A28157360

Denominación Social:

BANKINTER, S.A.

Domicilio social:

PS. DE LA CASTELLANA N.29 (MADRID)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/05/2014	269.659.846,20	898.866.154	898.866.154

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí

[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC.	0,00	3,41	0,25	0,00	3,66
LAZARD ASSET MANAGEMENT	3,03	0,00	0,00	0,00	3,03
MILLENNIUM GROUP MANAGEMENT LLC	0,00	0,00	1,51	0,00	1,51

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Bankinter, S.A.
Afonso de Sousa
Avª Antonio Pais, 1 - 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
N.I.F. 203 482 115

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA MARIA LUISA JORDA CASTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	0,09	5,21	0,00	0,00	5,30	0,00	0,00
DOÑA MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	0,14	0,00	0,01	0,00	0,15	0,00	0,00
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DOÑA TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	0,35	0,01	0,00	0,00	0,36	0,00	0,00
CARTIVAL, S.A.	23,19	0,00	0,01	0,00	23,20	0,00	0,00
DOÑA MARIA TERESA PULIDO MENDOZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	29,12

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	CORPORACION MASAVEU, S.A.	5,00	0,00	5,00	0,00

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
481.540	410.686	0,09

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 17749
Av. Sidónio Pais, 1-2º Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
HISPAMARKET, S.A.	171.008
LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	239.678
Total	410.686

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	62,60

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/03/2018	0,41	73,35	0,99	0,00	74,75
De los que Capital flotante	0,06	38,11	0,99	0,00	39,16
21/03/2019	0,68	68,85	1,02	0,00	70,55
De los que Capital flotante	0,33	33,66	1,02	0,00	35,01
19/03/2020	0,35	70,22	1,03	0,00	71,60
De los que Capital flotante	0,00	37,81	1,03	0,00	38,84

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	600
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Bankinter, S.A.
Av. Sidónio Pais N.º 22 Cave / DT
Tel. 213 521 591 - N.I.F. 203 482 115
246

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARIA LUISA JORDA CASTRO		Independiente	CONSEJERO	21/03/2019	21/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA		Independiente	CONSEJERO	21/03/2019	21/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO		Independiente	CONSEJERO	21/01/2009	23/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO		Dominical	CONSEJERO	14/09/2005	23/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	21/10/2010	21/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA		Dominical	CONSEJERO	21/04/2005	23/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO		Independiente	CONSEJERO	07/11/2017	22/03/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO		Otro Externo	PRESIDENTE	13/04/2000	23/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTIVAL, S.A.	DON ALFONSO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	Ejecutivo	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	26/06/1997	22/03/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA TERESA PULIDO MENDOZA		Independiente	CONSEJERO	23/07/2014	21/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO JOSÉ FRANCÉS PONS		Independiente	CONSEJERO	19/03/2020	19/03/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DOÑA MARIA DOLORES	CONSEJERA DELEGADA	Ocupa desde octubre de 2010 el puesto de Consejera Delegada de Bankinter. Licenciada en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo CEU, también ha cursado diversos Programas de Dirección en la

Bankinter, S.A. Teresa Afonso de Sousa

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DANCAUSA TREVIÑO		Harvard Business School, y un AMP (Advance Management Programme) por la Escuela de Negocios INSEAD (Fontainebleau). Toda su carrera profesional se ha desarrollado en el sector financiero, primero en Banco Exterior y posteriormente en Bankinter. Cuando en el año 1994 se crea Línea Directa Aseguradora, es nombrada Secretaria General y del Consejo hasta el año 2008 en que pasa a ocupar el cargo de Consejera Delegada. Tras su nombramiento como CEO de Bankinter continúa en el Consejo de Administración de Línea Directa. Escomo miembro del Consejo Rector de la APD (Asociación para el Progreso de la Dirección). Desde 2013 hasta 2018, ha sido consejera externa independiente de la firma británica ESURE, una de las principales aseguradoras de Reino Unido.
CARTIVAL, S.A.	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	CARTIVAL, S.A. se constituyó en 1989. Su objeto social es la compraventa y titularidad de valores mobiliarios, participaciones sociales y otros activos financieros. La sociedad fue nombrada Consejero del Banco en 1997. D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (representante de CARTIVAL, S.A.): Graduado Magna Cum Laude en Economía (Major) y Civilizaciones Clásicas (Minor) por la Universidad de Boston. Trabajó en Salomon Brothers, hasta 1995, en el departamento de Corporate Finance y M&A. Desde 1995 ejerció diversas funciones en Bankinter como la de Director de Empresas en la División de Riesgos, Director de cuenta de Banca de Empresas y fue Director General de la filial de Capital Riesgo de Bankinter. Así mismo es socio fundador de Aleph Capital SGECR, S.A. Fue consejero de Bankinter a título personal desde 2002 a 2005, y desde 2005 es representante persona física del consejero CARTIVAL, S.A. en Bankinter. Actualmente, es Consejero Delegado de CARTIVAL, S.A. y también, Presidente ejecutivo de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	18,18

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	CORPORACION MASAVEU, S.A.	Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Fue Consejero del Banco Herrero y Rioja Alta, S.A. También fue Vicepresidente de la Patronal Cementera Española OFICEMEN. Se incorporó al Grupo

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Masaveu en 1993 donde ha desempeñado diversas funciones, ocupando actualmente la Presidencia de tal Grupo, que opera en diversos sectores de la actividad, como el energético, financiero, industrial, cementero e inmobiliario, entre otros: ejerce la Presidencia Ejecutiva de Corporación Masaveu, S.A. y, dentro del Grupo, es el Presidente de Cementos Tudela Veguin, S.A., Masaveu Internacional, S.L., Oppidum Capital, S.L. y de la sociedad americana Masaveu Real Estate US Delaware LLC, siendo también Consejero en American Cement Advisors Inc., EGEO Internacional y EGEO SGPS, entre otras. Administrador de Flicka Forestal, S.L. Es miembro del Consejo General y de Supervisión de EDP, S.A. y Miembro de la Comisión de Estrategia y Performance y de la Comisión de Vencimientos. También es Presidente de la Fundación María Cristina Masaveu Peterson y de la Fundación San Ignacio de Loyola. Representa al Grupo Masaveu en numerosas Sociedades, Fundaciones y Corporaciones nacionales e internacionales. Es Patrono y miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Patrimonio de la Fundación Princesa de Asturias.
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	CARTIVAL, S.A.	Graduado en Arquitectura Naval y Diseño de Yates por la Universidad de Southhampton, Inglaterra (1994). Realiza el diseño de embarcaciones de recreo en la empresa de su control Astilleros Mouro, S.L. Ha sido representante del Consejero CARTIVAL, S.A. en el Consejo de Administración de Bankinter durante los años 1997 a 2005. Actualmente, es miembro del Consejo de CARTIVAL, S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	18,18

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA MARIA LUISA JORDA CASTRO	Licenciada en Ciencias empresariales y Master en el Instituto de Empresa de Business Leadership, así como un Internal Audit Degree, entre otros. Tiene una sólida trayectoria y amplia experiencia vinculada a la actividad de auditoría y control y financiera habiendo desempeñado responsabilidades como directora financiera, directora de inversiones y consejera en diversas empresas financieras y de los sectores inmobiliario, consumo y telecomunicaciones y en organizaciones como la Corporación ONCE, habiendo adquirido una amplia experiencia ejecutiva en finanzas y en auditoría. Su experiencia en gobierno corporativo en empresas internacionales y cotizadas es también amplia y vinculada a auditoría, estrategia y control.

Bankinter, S.A. Teresa Afonso de Sousa

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	También tiene experiencia en telecomunicaciones, fue consejera de JAZZTEL y actualmente es consejera independiente de ORANGE España. Es también, consejera independiente en MERLIN PROPIERTIES, donde durante 4 años presidió el Comité de Auditoría y actualmente es Presidenta de la Comisión de Retribuciones, y consejera independiente de Grupo BIMBO, grupo multinacional con conocimiento de otros mercados. Ha sido consejera del BANCO EUROPEO DE FINANZAS (100% Unicaja).
DON ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	Destaca su extensa experiencia en diferentes consejos de administración de compañías como FOCSA (actualmente FCC), FILO (compañía cotizada en el sector inmobiliario); HEINEKEN ESPAÑA y Cervezas EL ÁGUILA (como presidente del Consejo); Europistas, Eurovías y Autopistas del Sol (como consejero dominical de JOHN LAING INVESTMENTS). También cuenta con una amplia experiencia en Banca de inversión, como Presidente en España de MERRILL LYNCH, Banco al que estuvo vinculado durante más de 15 años, con responsabilidades en distintas áreas, tales como servicios bursátiles internacionales, Corporate Finance y Asset Management. Durante el tiempo en que fue Co-director de la oficina en Madrid de E.F. HUTTON & CO., la compañía introdujo las primeras operaciones de futuros financieros en España. Fue también fundador de IBERMER, firma especializada en la realización de operaciones de Banca de inversión y de capital-desarrollo, con énfasis en el sector de negocios audiovisuales, habiendo asesorado a CANAL+, para su entrada en el mercado español; desempeñó el puesto de Vicepresidente del Consejo de BANCAPITAL, hasta su venta al BANQUE INDOSUEZ; miembro del Consejo de administración de BARÓN DE LEY, S.A. Ha sido Consultor-Asesor de TEXACO (empresa petrolera hoy fusionada en CHEVRON Inc) para sus negocios en España
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO	Licenciado en Derecho, Premio Extraordinario. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Harvard PMD. Abogado del Estado (excedente). Actualmente, es Consejero de Línea Directa Aseguradora, S.A. y Patrono de la Fundación para la Innovación de Bankinter. Además, es Socio de Ramón Cajal Abogados SLP, así como Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Está especializado en las áreas de Derecho Mercantil, Gobierno Corporativo, Derecho Fiscal nacional e internacional, Litigación y Arbitraje. También, es autor de numerosas obras sobre Derecho mercantil, Derecho bancario, Derecho de las Nuevas Tecnologías y Gobierno Corporativo. En la actualidad, es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno corporativo de Bankinter.
DOÑA TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	Licenciada de Administración de Empresas con la doble especialidad de Auditoría y Finanzas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros, CUNEF, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. MBA por Harvard Business School (1995). Desde septiembre 2016, Presidente Ejecutiva de IE Exponential Learning, que incluye entre otros, el área de Executive Education del IE. Anteriormente había sido Vicepresidente Senior de Estrategia y Desarrollo de Negocio a nivel global para McGraw Hill Education desde EEUU. Previamente había sido socia de la consultora estratégica Bain & Company, compañía en la que durante 19 años desempeñó distintas funciones de responsabilidad tanto en Madrid como en EEUU, con un foco especial en la práctica de asesoramiento a inversores (capital riesgo y M&A). También trabajó en Goldman Sachs, Corporate Finance desde Londres. Tiene un perfil marcadamente internacional, dada su trayectoria profesional pasada y actual.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA MARIA TERESA PULIDO MENDOZA	Licenciada en Economía por Columbia University y MBA por MIT - Sloan School of Management. María Teresa Pulido Mendoza cuenta con más de veinte años de experiencia profesional tanto en consultoría estratégica (McKinsey & Co) como en banca privada y corporativa (Citi y Deutsche Bank). En estas compañías, ha trabajado principalmente en proyectos de desarrollo de negocio, estrategia, organización y gestión del cambio. En 2011 se incorporó a Ferrovial como Directora de Estrategia Corporativa, ampliando su experiencia en el sector de infraestructuras, y desde 2014 es miembro del Comité de Dirección de Ferrovial. Maria Teresa también forma parte del MIT - Sloan EMSAEB (Executive Board).
DON FERNANDO JOSÉ FRANCÉS PONS	Licenciado en Matemáticas (especialidad de Estadística e Investigación Operativa) por la Universidad Complutense de Madrid, ha desarrollado su carrera profesional integramente en el mundo de la consultoría, en el ámbito de la tecnología y las telecomunicaciones, primero en IBM (durante 2 años) y luego en Arthur Andersen, hoy Accenture (durante 10 años). En 1996 fundó en Madrid DMR Consulting, hoy EVERIS, compañía de la que además de fundador, fue Presidente hasta Marzo de 2018. EVERIS es una empresa de servicios de consultoría que pasó de 1 a 23.000 profesionales durante los 22 años en que el Sr. Francés fue Presidente y que tiene presencia en toda España con oficinas en Europa, Latinoamérica y EE.UU.

Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	54,55

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

Bankinter, S.A. Teresa Afonso de Sousa

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	La definición vinculante de consejero independiente que establece la Ley de Sociedades de Capital señala como una de las circunstancias que hacen que un consejero no pueda tener esta consideración el haber sido empleado o consejero ejecutivo de la sociedad o de su Grupo salvo que hayan transcurrido 3 o 5 años respectivamente desde el cese de la relación. Pedro Guerrero Guerrero ha sido Presidente ejecutivo de Bankinter hasta el 31 de diciembre de 2012, momento en el cual dejó de desempeñar sus funciones ejecutivas. El 31 de diciembre de 2018 habría transcurrido el plazo de 5 años desde que dejó de ejercer sus facultades ejecutivas, pero D. Pedro Guerrero fue nombrado consejero de Bankinter el 13 de abril del año 2000, por lo que llevaría más de 12 años de forma continuada siendo consejero de Bankinter. La Ley de Sociedades de Capital establece que no podrán ser calificados como independientes aquellos miembros del consejo que hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Por ello se considera a D. Pedro Guerrero Guerrero dentro de la categoría de "Otros consejeros externos".	BANKINTER, S.A.	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (Excedente). Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas. Socio Fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles, S.A. y Presidente de A.B. Asesores Gestión y A.B. Asesores Red. Fue consejero desde 2005 a 2017 de PROSEGUR, S.A. Actualmente, es consejero de PROSEGUR CASH, S.A. y también es Consejero de Línea Directa Aseguradora. Desde marzo de 2007 es Presidente de la Entidad.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	9,09

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	3	3	2	2	50,00	42,85	40,00	40,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	3	3	36,36	33,33	30,00	30,00

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA MARIA LUISA JORDA CASTRO	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARIA LUISA JORDA CASTRO	GRUPO BIMBO	CONSEJERO
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PROSEGUR CASH, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.236
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.238

Bankinter, S.A. Afonso de Sousa
Av. Eduardo Dias, 1000 - 2151 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 492 115

Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DOÑA MARTA CENTENO ROBLES	DIRECTORA DE DESARROLLO CORPORATIVO, PRODUCTOS Y MERCADOS
DON JULIO GABRIEL ZAPATERO GAVIRIA	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS / CRO
DON JACOBO DIAZ GARCIA	DIRECTOR FINANCIERO
DON JAIME IÑIGO GUERRA AZCONA	DIRECTOR GENERAL DE BANCA DE INVERSIÓN
DON FERNANDO MORENO MARCOS	DIRECTOR GENERAL DEL AREA DE BANCA EMPRESAS
DON EDUARDO OZAITA VEGA	DIRECTOR GENERAL DEL AREA DE BANCA COMERCIAL
DOÑA GLORIA ORTIZ PORTERO	DIRECTORA GENERAL DE BANCA DIGITAL
DOÑA GLORIA CALVO DIAZ	SECRETARIA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	33,33

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.986

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	20
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO	8
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	6
Número de reuniones de COMISION DE RIESGOS	6
Número de reuniones de COMISION EJECUTIVA	11

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	96,90
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Bankinter, S.A.

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	CONSEJERA DELEGADA
DON JACOBO DIAZ GARCIA	DIRECTOR FINANCIERO

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA GLORIA CALVO DIAZ	

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	141	75	216
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	5,80	3,10	8,90

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	57,50	57,50

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El 16 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de Bankinter aprobó el Procedimiento de preparación de las reuniones del Consejo y sus comisiones que tiene por objeto garantizar que la preparación de las reuniones del Consejo de Administración de Bankinter, S.A. y de sus Comisiones respeta las previsiones anteriormente recogidas de manera que las deliberaciones y la adopción de acuerdos se realice con pleno conocimiento y tiempo adecuado de análisis por parte de sus miembros.

El procedimiento de preparación de las reuniones del Consejo y sus comisiones, mencionado anteriormente, contempla entre otros los siguientes aspectos:

- Calendario de reuniones del Consejo y sus Comisiones.
- Modo y lugar de celebración de las sesiones
- Convocatoria y Orden del día de cada reunión.
- Tiempo y medios de la puesta a disposición de la documentación que será objeto de análisis y debate para cada reunión.
- Medios de comunicación con los consejeros Responsable del cumplimiento del presente procedimiento.

Se garantiza que los Consejeros reciben previamente a la celebración de las reuniones del Consejo y las Comisiones la información necesaria para realizar una adecuada valoración de las operaciones o decisiones correspondientes, de tal forma que puedan preparar razonablemente las reuniones y participar de modo activo en las deliberaciones.

Adicionalmente, y como ya se ha indicado en otros informes, Bankinter cuenta con una plataforma del Consejero, a través de la cual tienen previamente accesible toda la información necesaria para proceder a delegar dando instrucciones del sentido del voto que desea.

La Secretaría del Consejo será la responsable de la gestión y remisión de la información, y las comunicaciones a los miembros del Consejo, a través de los servicios informáticos, la web del consejero, así como del mantenimiento y la actualización de dicha información. Igualmente velará por que se cumplan los plazos establecidos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
consejera delegada	Existe una clausula de no competencia poscontractual en virtud de la cual, durante un período de 18 meses a contar desde la extinción de su contrato, la consejera delegada asume el compromiso de no realizar actividades laborales o prestar servicios profesionales que concurran con las del banco o entidades del grupo por una compensación equivalente al 50% del total de la última retribución fija.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA LUISA JORDA CASTRO	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO	VOCAL	Independiente
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOCAL	Otro Externo
DON ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA MARIA LUISA JORDA CASTRO / DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO / DON PEDRO GUERRERO GUERRERO / DON ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/03/2020

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO	PRESIDENTE	Independiente
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	VOCAL	Dominical
DOÑA TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	VOCAL	Dominical
DOÑA TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO JOSÉ FRANCÉS PONS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

COMISION DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA LUISA JORDA CASTRO	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO	VOCAL	Independiente

Teresa Afonso de Sousa

COMISION DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	PRESIDENTE	Independiente
DON ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

COMISION EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	VOCAL	Dominical
DOÑA MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	VOCAL	Ejecutivo
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOCAL	Otro Externo
CARTIVAL, S.A.	PRESIDENTE	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	20,00
% de consejeros otros externos	20,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	1	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO	1	16,66	1	20,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	16,66	1	20,00	1	20,00	1	20,00
COMISION DE RIESGOS	1	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION EJECUTIVA	1	16,66	1	16,66	1	16,66	1	16,66

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa
259
43

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Acuerdos de financiación: préstamos	3.500
DOÑA MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Acuerdos de financiación: préstamos	2.708
DON FERNANDO MASAVEU HERRERO	BANKINTER, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Acuerdos de financiación: préstamos	4.000
DON MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	BANKINTER, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Acuerdos de financiación: préstamos	60
DON RAFAEL MATEU ROS CEREZO	BANKINTER, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Acuerdos de financiación: préstamos	1.877
DON FERNANDO MORENO MARCOS	BANKINTER, S.A.	DIRECTOR GENERAL	Acuerdos de financiación: préstamos	1.021
DON EDUARDO OZAITA VEGA	BANKINTER, S.A.	DIRECTOR GENERAL	Acuerdos de financiación: préstamos	927

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JAIME IÑIGO GUERRA AZCONA	BANKINTER, S.A.	DIRECTOR GENERAL	Acuerdos de financiación: préstamos	1.144
DOÑA GLORIA ORTIZ PORTERO	BANKINTER, S.A.	MIEMBRO DEL COMITE DE DIRECCIÓN	Acuerdos de financiación: préstamos	662
DON JULIO GABRIEL ZAPATERO GAVIRIA	BANKINTER, S.A.	DIRECTOR GENERAL	Acuerdos de financiación: préstamos	60
DON JACOBO DIAZ GARCIA	BANKINTER, S.A.	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN	Acuerdos de financiación: préstamos	1.840

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

Bankinter, S.A.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Bankinter celebró su Junta General de accionistas el 19 de marzo de 2020, convocada el día 18 de febrero anterior por lo que la organización y desarrollo de la misma debió adaptarse a la situación derivada de la pandemia provocada por el coronavirus. La misma fue transmitida en directo

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa

integramente y se tomaron las medidas oportunas para que bajo las circunstancias anteriormente indicadas todos los accionistas ejercieran todos sus derechos.

Con el objeto de garantizar el pleno ejercicio por los accionistas de sus derechos de asistencia y voto, respetando al mismo tiempo las limitaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las directrices difundidas en ese momento por las autoridades sanitarias, Bankinter decidió, asimismo recomendar a los accionistas delegar el voto o emitirlo a distancia con el fin de evitar acudir presencialmente a un acto que suele congregar a más de 500 personas.

Para ello, el Banco puso a disposición de todos los accionistas los canales alternativos existentes a través de los cuales los accionistas podían votar a distancia y delegar el voto. Asimismo, para garantizar el derecho de información previo a la celebración de la Junta, Bankinter decidió ampliar el plazo para su ejercicio hasta la hora misma de comienzo de esta, es decir, hasta las 13 horas del día 19 de marzo. Las solicitudes de información fueron respondidas durante la Junta o en el plazo de los siguientes siete días, y se hizo constar en el Acta de la reunión la intervención de aquellos accionistas que así lo hicieron constar expresamente en la comunicación que remitieron al banco.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El Consejo de Administración estableció el objetivo de representación del 30% de mujeres, que debía alcanzar antes de finales de 2020, y las orientaciones para alcanzarlo un detalle sobre la composición de las comisiones del Consejo, así como la aplicación al resto de sociedades del Grupo Bankinter, entre otros. Fruto de dichas orientaciones, y tras los nombramientos de consejeros aprobados 2015 por la Junta General, Bankinter ya consiguió desde ese momento el objetivo marcado, superándolo incluso durante los últimos años. Dicho ratio es actualmente de 36,36%.

Tras la modificación de la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno en 2020, y habida cuenta del tamaño del Consejo de Bankinter, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha propuesto al Consejo de Administración un nuevo objetivo de representación del sexo femenino (que es actualmente el menos representado) en el seno del Consejo, antes de que finalice 2022. Éste debe ser, al menos, de un 40%, en línea con el la presente recomendación.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Bankinter, S.A.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Bankinter, S.A. Teresa Afonso de Sousa Tel. 213 721 091 - N.I.F. 203 482

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones -o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Bankinter, S.A.
Av. Sidónio Pais, 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 15
Ave / DTª
Sousa

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

Bankinter, S.A.
Teresa Afonso de Sousa
Sidónio Pais, 1050 - 217, Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 116
Cave / DTª
263
9

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Por la normativa aplicable a las entidades de crédito, a los esquemas de retribución variable de los consejeros ejecutivos se les aplican cláusulas de diferimiento (en el ejercicio 2020, de 5 años), pago en acciones (de, al menos, el 50% de la retribución variable), ajustes ex post de las remuneraciones y periodos de retención y equilibrio respecto de la remuneración fija.

Y los consejeros ejecutivos de Bankinter mantienen una exposición económica neta mediante titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos por un importe muy superior a dos veces su remuneración fija anual.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

En el caso del Presidente, del Vicepresidente Ejecutivo y del resto de consejeros no se ha establecido indemnización alguna para el caso de cese por cualquier causa. En el caso de la Consejera Delegada, las indemnizaciones previstas en el contrato suscrito con la Entidad se aplican exclusivamente en casos análogos a los establecidos para las relaciones laborales ordinarias en el Estatuto de los Trabajadores y tienen un límite indemnizatorio que en ningún caso puede ser superior al límite fijado en la normativa laboral para el conjunto de empleados de la Entidad. En todo caso, siguiendo las mejores prácticas en gobierno corporativo, la indemnización no excederá de dos veces la cuantía de la retribución total anual.

En todo caso, no existe derecho a percibir indemnizaciones ligadas a supuestos o situaciones de cambio de control en la Entidad.

Sólo en el caso del contrato de la Consejera Delegada se establece un compromiso de no competencia post contractual, durante un periodo de 18 meses a contar desde la fecha de extinción del contrato mercantil, comprometiéndose a no realizar actividades laborales o prestar servicios profesionales, por cuenta propia o ajena, que concurran con las del Banco o entidades de su Grupo. La compensación del pacto consiste en una cantidad equivalente al 50 por 100 del total de la última retribución fija anual acordada por el Consejo de Administración, cantidad que será abonada una vez transcurrido el periodo de 18 meses anteriormente indicado.

Igualmente debe indicarse que solo la Consejera Delegada es beneficiaria de aportaciones al sistema de previsión social, pero los derechos derivados de dichos compromisos no se consolidan en el momento de la extinción de la relación contractual con la Sociedad sino cuando se cumple alguna de las contingencias previstas específicamente para dicha consolidación conforme a la Política y el Reglamento del sistema de previsión social de Altos directivos de Bankinter: jubilación, fallecimiento e invalidez. No está asociado su abono al supuesto de cese por cualquier causa.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

Mas información acerca de nuestras políticas de certificación en www.smartrading.es

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Av. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 203 482 115

GLORIA CALVO DÍAZ, SECRETÁRIA DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO DO BANKINTER, S.A.,

CERTIFICO:

a) Que os ficheiros eletrónicos em anexo contêm as contas anuais e os relatórios de gestão individuais do Bankinter, S.A. E do seu Grupo consolidado, bem como a declaração de responsabilidade sobre o seu conteúdo, correspondentes ao exercício encerrado em 31 de dezembro de 2020, elaboradas em formato eletrónico pelo Conselho de Administração do Bankinter, S.A. Em 22 de fevereiro de 2021, seguindo os requisitos do Formato Eletrónico Único Europeu (FEUE) estabelecido na Diretiva 2004/109/CE e no Regulamento Delegado (UE) 2019/815; e tendo sido assinadas por todos os membros do Conselho de Administração do Bankinter, S.A., na data mencionada.

b) Que as contas anuais e os relatórios de gestão do Bankinter, S.A. e do seu Grupo, correspondentes ao exercício encerrado em 31 de dezembro de 2020 em anexo, correspondem aos auditados pelo auditor de contas do Bankinter e do seu Grupo consolidado, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., e os relatórios de auditoria em anexo nos ficheiros xHTML individual e consolidado são cópia fiel dos originais assinados pelo auditor em 23 de fevereiro de 2021.

c) Que o relatório de verificação independente das Demonstrações não financeiras consolidadas (EINF) em 31 de dezembro de 2020 e o Relatório sobre a informação relativa ao Sistema de Controlo Interno sobre a Informação Financeira (SCIIF) do exercício de 2020, são cópia fiel dos originais assinados pela PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., com data de 23 de fevereiro de 2021.

E para que conste, para efeitos de apresentação da referida documentação perante a Comissão Nacional do Mercado de Valores, emito a presente certificação, em Madrid, a vinte e cinco de fevereiro de dois mil e vinte e um.

bankinter.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 15749
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / D.to
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

T3
266
97

GLORIA CALVO DÍAZ, SECRETÁRIA DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO DO BANKINTER, S.A.

CERTIFICA

PRIMEIRO.- Que, com data de 21 de abril de 2021, foi constituída validamente em Madrid, na sede social do Bankinter, no Paseo de la Castellana nº 29, Madrid 28046, em primeira convocatória, a Assembleia Geral Ordinária de Acionistas do BANKINTER, S.A., convocada mediante anúncio publicado na página web corporativa da sociedade e na página web da CNMV, em 17 de março de 2021 e no Boletim Oficial do Registo Comercial nº 53, em 18 de março de 2021, em conformidade com o artigo 173 da Lei de Sociedades de Capital, sendo o texto integral da convocatória o seguinte:

"O Conselho de Administração do BANKINTER S.A., na sua reunião realizada em 17 de março de 2021, convocou a ***Assembleia Geral Ordinária de Acionistas da Sociedade****, que terá lugar em Madrid, na* ***sede social do Bankinter, localizada no Paseo de la Castellana nº 29, Madrid 28046, exclusivamente através de meios telemáticos, no dia 21 de abril de 2021, pelas 13 horas****, em primeira convocação e, se não for alcançado o quórum necessário, em segunda convocatória, no dia 22 de abril de 2021, no mesmo local e hora, a fim de deliberar sobre os pontos seguintes:*

[Assinatura ilegível]

ORDEM DO DIA:

1º. *Exame e aprovação das contas anuais individuais (balanço, demonstração de resultados, estado de alterações dos capitais próprios, estado dos fluxo de caixa e relatório explicativo) e do relatório de gestão individual do Bankinter S.A., bem como das contas anuais consolidadas e do relatório de gestão do grupo consolidado, correspondentes ao exercício fechado em 31 de dezembro de 2020.*

2º. *Exame e aprovação do Estado de Informação não financeira, de acordo com a Lei 11/2018, de 28 de dezembro.*

3º. *Exame e aprovação da gestão e atuação do Conselho de Administração durante o exercício social fechado em 31 de dezembro de 2020.*

4º. *Exame e aprovação da proposta de aplicação do resultado e da distribuição de dividendos correspondentes ao exercício social fechado em 31 de dezembro de 2020.*

5º. *A modificação dos estatutos sociais:*

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / Dtº
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

19
267

5º.1.- Aprovar a alteração do artigo 18º dos Estatutos da Empresa relativo à Assembleia Geral.

5º.2 Aprovar a alteração dos artigos 33º, 34º e 36º dos Estatutos da Empresa relativos às Comissões do Conselho de Administração.

5º.3.- Aprovar a alteração do artigo 41º dos Estatutos da Empresa relativo ao pagamento de dividendos.

6º. Aprovar a alteração parcial do artigo 10º do Regulamento da Assembleia Geral.

7º. Reeleição do Auditor de Contas da Empresa e do seu Grupo Consolidado para o ano fiscal de 2021.

8º. Nomeação, reeleição e determinação do número de administradores:

8º.1.- Nomeação de Sra. D. Cristina García-Peri Álvarez, na qualidade de administradora externa independente.

8º.2.- Reeleição do Sr. Pedro Guerrero Guerrero, como "Outro administrador externo".

8º.3.- Reeleição do Sr. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, como administrador externo "dominical".

8º.4.- Reeleição do Sr. Fernando María Masaveu Herrero, como administrador externo "dominical".

8º.5.- Determinação do número de administradores.

[Assinatura ilegível]

9º. Aprovação de uma reserva de capitalização indisponível em cumprimento do estabelecido no artigo 25.1. b) da Lei 27/2014, de 27 de novembro, do imposto sobre Sociedades.

10º. Acordos sobre remunerações:

10º.1.- Aprovação da Política de remunerações dos administradores do Bankinter, S.A., para os exercícios de 2022, 2023 e 2024, que inclui o montante máximo da remuneração anual a pagar aos administradores pelo exercício das suas funções.

10º.2.- Aprovação da entrega de ações aos administradores executivos pelas suas funções executivas, e à Alta Direção como parte da remuneração variável anual apurada em 2020.

10º.3.- Aprovação do nível máximo de remuneração variável de determinados empregados, cujas atividades profissionais têm incidência significativa no perfil de risco da Sociedade.

11º. Delegação de poderes no Conselho de Administração, com poder de substituição, para formalizar, interpretar, corrigir e executar os acordos desta Assembleia.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1778
Ava. Sidónio Pais, Nº 23 r/c Esq. Frente / DTª
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

[Assinatura ilegível]

Ponto de âmbito consultivo:

12º. Relatório anual sobre remunerações dos Administradores, segundo o artigo 541 da Lei de Sociedades de Capital.

Ponto de âmbito informativo:

13º. Informação sobre a modificação parcial do Regulamento do Conselho de Administração, de acordo com o artigo 528 da Lei de Sociedades de Capital

COMPLEMENTO À CONVOCATÓRIA E APRESENTAÇÃO DE PROPOSTAS DE ACORDO:

Os acionistas que representem pelo menos 3% do capital social poderão solicitar que seja publicado um complemento à convocatória da Assembleia Geral, incluindo um ou mais pontos da ordem do dia, bem como apresentar propostas fundamentadas de acordo sobre assuntos já incluídos ou que devam ser incluídos na ordem do dia da assembleia convocada, na forma e no prazo estabelecidos na Lei.

O exercício deste direito deverá ser realizado mediante notificação fidedigna que terá de ser recebida no domicílio social dentro dos cinco dias seguintes à publicação desta convocatória.

Em qualquer caso, o exercício destes direitos será efetuado de acordo com as disposições da Lei das Sociedades de Capital, dos Estatutos da Empresa e do Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas.

PREVISÕES DECORRENTES DA SITUAÇÃO DE RISCO PARA A SAÚDE PÚBLICA CAUSADA PELA PANDEMIA DE COVID-19

Tendo em conta a evolução da crise sanitária decorrente da COVID-19 e de acordo com o previsto na oitava disposição final do Real Decreto-Lei 5/2021, de 12 de março, relativo às medidas extraordinárias de apoio à solvência das empresas em resposta à pandemia da COVID-19, que altera o Real Decreto-Lei 34/2020, de 17 de novembro, relativo às medidas urgentes de apoio à solvência das empresas e ao setor energético, e ainda em matéria de âmbito fiscal, o Conselho de Administração do Bankinter, com a finalidade de salvaguardar os interesses gerais, a saúde e a segurança dos acionistas, empregados e demais pessoas envolvidas na preparação e realização da Assembleia Geral, e em conformidade com as normativas sanitárias em vigor, decidiu ***realizar a Assembleia Geral de Acionistas, convocada através da presente convocatória, exclusivamente através de meios telemáticos, ou seja, sem a participação física dos acionistas ou dos seus representantes,*** *garantindo sempre o exercício dos direitos de todos os acionistas, bem como a identidade e a legitimação dos acionistas e dos seus representantes, e que todos os participantes possam efetivamente participar na assembleia através dos meios de comunicação*

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 10749
Av.ª Sidónio Pais, N.º 27 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

TS 269 9

à distância, ao abrigo dos preceitos legais aplicáveis, e exercer os direitos de intervenção, informação, apresentação de propostas e direito de voto que lhes correspondam.

Especificamente, a fim de assegurar o direito de participação dos acionistas que pretendam exercer o seu direito de voto, o Conselho de Administração do Bankinter oferece a possibilidade de participação na reunião através de todos e de cada um destes meios: (i) assistência de meios telemáticos; (ii) poderes de representação conferidos ao Presidente da Assembleia através de meios de comunicação à distância, (iii) voto antecipado através de meios de comunicação à distância, e (iv) através de todos os outros meios disponibilizados pela empresa, tal como se encontram detalhados nas secções seguintes sobre "Direitos de participação, representação e voto à distância" e "Participação à distância na Assembleia Geral de Acionistas".

Informamos ainda que os administradores podem participar na reunião, por áudio ou videoconferência, independentemente do local onde se encontre o Presidente da Assembleia.

DIREITO DE PARTICIPAÇÃO, REPRESENTAÇÃO E VOTO À DISTÂNCIA:

*Terão **direito de participação** na Assembleia Geral os titulares de 600 ou mais ações inscritas no registo contabilístico correspondente com cinco dias de antecedência em relação ao dia da sua celebração, segundo o estabelecido pelos Estatutos Sociais. Os titulares de um menor número de ações poderão agrupar-se até completar, pelo menos, tal número, segundo o estabelecido nos Estatutos Sociais e no Regulamento da Assembleia Geral.*

[Assinatura ilegível]

*Qualquer acionista com direito a participar **poderá fazer-se representar** na Assembleia Geral por outra pessoa, quer seja ou não acionista, conferindo os poderes de representação por escrito ou por correspondência postal ou eletrónica, que ofereça garantia suficiente quanto à identidade da parte representada.*

*Deste modo, qualquer acionista poderá **exercer o seu direito de voto por meio de comunicação à distância**.*

*O Regulamento da Assembleia Gera, o **Procedimento para o exercício dos direitos de informação, assistência, delegação e voto à distância dos acionistas na Assembleia Geral ordinária do Bankinter, S.A., 2021** e o modelo de cartão de assistência/delegação/voto à distância, disponível na página web corporativa do Bankinter, S.A., www.bankinter.com/webcorporativa, estabelecem os termos e condições de exercício dos anteriores direitos. Em particular, poderão ser exercidos através de qualquer um dos seguintes meios:*

- *Por correio postal enviado para o domicílio social do Bankinter S.A. (Paseo de la Castellana nº 29, 28046 Madrid), incluindo o cartão de assistência/delegação/voto à distância devidamente preenchido.*

bankinter.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Avª. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTº
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 081 - N.I.F. 203 482 115

15
270
97

- *Mediante a entrega do cartão de assistência/delegação/voto à distância em qualquer balcão ou centro do Bankinter S.A.*

- *Através da Internet, em www.bankinter.com/webcorporativa. Se for cliente, utilizando as suas chaves de acesso ao Bankinter e o seu cartão matriz (apenas para pessoas singulares). Se não for cliente, utilizando o número de acionista e a chave alfanumérica que consta no cartão de assistência/delegação/voto à distância que a Sociedade disponibiliza.*

- *Através do seu telemóvel. Se for cliente, acedendo diretamente ao endereço de Internet móvel (www.bankinter.com), da aplicação bankinter móvel ou através do link que aparecerá no primeiro SMS enviado pela Sociedade para o efeito. Se o telemóvel não tiver acesso à Internet a uma segunda mensagem que lhe será enviada também pela sociedade com o termo VOTAR1 e a soma de dois números do seu cartão matriz indicados na mesma mensagem. Se não for cliente, poderá votar a favor enviando uma mensagem para o número 217128 com a palavra JUNTA seguida de espaço em branco e a chave alfanumérica que consta no cartão de assistência/delegação/voto à distância que a Sociedade disponibiliza.*

[Assinatura ilegível]

O sistema de votação através da Internet ou de telemóvel será ativado uma vez decorrido o período para solicitar a publicação de um suplemento à convocatória da Assembleia Geral, ou seja, cinco dias após a data de publicação da presente convocatória, e estará disponível até 24 horas antes da hora marcada para a realização da Assembleia Geral em primeira convocação.

Por motivos técnicos, através da Internet, a opção de delegar apenas estará ativa para delegar a favor do Presidente, sendo as instruções de voto em sentido favorável a todas as propostas de acordo relativas a todos os pontos da ordem do dia aprovadas pelo Conselho de Administração formuladas por este. Através de SMS, só será possível votar em sentido favorável as propostas de acordo referidas anteriormente.

A Sociedade reserva-se o direito de suspender por motivos técnicos ou de segurança os mecanismos de delegação/voto à distância eletrónicos, informando os acionistas e sem prejuízo da validade das delegações/votos à distância já emitidos e dos direitos de assistência e representação dos acionistas, bem como o direito de solicitar aos acionistas os meios adicionais de identificação que considere oportunos para garantir a autenticidade da representação ou do voto. A Sociedade não assume a responsabilidade pelos prejuízos que possam surgir por sobrecargas, avarias, quedas de linhas, falhas de ligação ou eventualidades similares alheias à sua vontade que impeçam temporariamente a utilização dos sistemas de delegação e voto por meios eletrónicos.

Serão admitidas as delegações e os votos à distância realizados utilizando o cartão facilitado para o efeito (onde foi incorporado o pedido público de representação) recebidos nunca mais tarde do que uma hora antes do início da Assembleia Geral em primeira convocatória.

bankinter

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]



PRESENÇA ATRAVÉS DE MEIOS REMOTOS NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS:

O Conselho de Administração deliberou que a participação na Assembleia Geral terá lugar exclusivamente através da utilização de meios telemáticos, que permitam a ligação em tempo real com o local onde se irá realizar a Assembleia, nos termos mencionados a seguir e no ***Procedimento para exercício dos direitos dos acionistas à informação, participação, delegação e votação à distância na Assembleia Geral Ordinária do Bankinter S.A. 2021****, que se encontram disponíveis na página web corporativa (www.bankinter.com/webcorporativa), bem como nas instruções que se encontram na plataforma que será ativada para o efeito:*

- *Registo prévio: Tal como indicado na secção anterior, os acionistas com direito a participar e que pretendam participar na Assembleia Geral através de meios telemáticos deverão inscrever-se a partir das 10:00 horas (CET) do dia 23 de março de 2021 até às 13:00 horas (CET) do dia 20 de abril de 2021, uma vez que se prevê que a Assembleia Geral será realizada em primeira convocatória. Para tal, o acionista deverá aceder à página web corporativa da Sociedade (www.bankinter.com/webcorporativa), secção "Participação através de meios telemáticos", seguir as respetivas instruções e preencher os dados necessários para a sua inscrição. Não será admitida qualquer ligação para registo prévio que seja efetuada fora do período de tempo indicado.*

  A fim de garantir a sua identidade, os acionistas e representantes que pretendam participar na Assembleia Geral através de meios telemáticos deverão provar a sua identidade, tanto durante o processo de registo como no dia de realização da Assembleia Geral, através de um documento de identidade eletrónico ou de uma assinatura eletrónica reconhecida ou avançada, com base num certificado eletrónico devidamente reconhecido e em vigor, onde não conste a sua revogação, emitido pela Entidade Pública Certificadora Espanhola (CERES), dependente da Fábrica Nacional de Moeda e Selo, ou através de um nome de utilizador e palavra-chave, que deverão ser solicitados durante o processo de registo, antes da realização da Assembleia. A Sociedade poderá ativar meios de identificação adicionais que garantam devidamente a identidade do acionista.

  No que se refere aos representantes, estes deverão efetuar o registo prévio o mais tardar até ao dia 20 de abril de 2021, às 13 horas, garantindo a sua representação através do envio de uma cópia digitalizada do seu documento nacional de identidade, número de identificação de estrangeiro ou passaporte, e cartão de participação assinado pelo acionista que se faz representar e pelo seu representante para o seguinte endereço eletrónico (ofiaccionista@bankinter.com). No que se refere aos representantes de pessoas coletivas, estes deveriam também enviar, para o endereço supra mencionado, uma cópia digitalizada das procurações ou do título que os autoriza a representar a pessoa coletiva. Tal como referido supra, se o representante pretender identificar-se na plataforma de assistência através de meios telemáticos utilizando um nome de utilizador e uma palavra-chave, deverá comunicá-lo à Empresa no momento do respetivo registo para que seja possível disponibilizar-lhe este meio de acesso.

[Assinatura ilegível]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT.ª
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

45
227

Logo que o acionista ou, se for o caso, o seu representante, se tenha registado de acordo com os meios indicados e dentro do prazo estipulado, poderá participar, intervir e votar na Assembleia Geral através de meios telemáticos, fazendo a ligação correspondente no dia previsto para a realização da assembleia, de acordo com o disposto na secção seguinte.

A Empresa reserva-se o direito de solicitar aos acionistas ou aos seus representantes os meios de identificação adicionais que considere necessários para comprovar a sua qualidade de acionista ou de representante de acionista e garantir a autenticidade do voto.

- *Reconhecimento da condição de acionistas das pessoas registadas: Desde o termo do prazo de registo até ao momento em que a ligação é aberta para participação na Assembleia Geral através de meios telemáticos, a Empresa deverá verificar a condição de acionistas e de representantes de acionistas das pessoas registadas pela forma e período estabelecidos. A participação através de meios telemáticos estará sujeita à verificação de que o acionista registado procedeu à inscrição das suas ações no registo contabilístico correspondente, com pelo menos cinco (5) dias de antecedência em relação à data estipulada para realização da Assembleia Geral.*

- *Ligação e participação na Assembleia Geral: O acionista (ou, se for o caso, o seu representante) previamente registado de acordo com o supra referido, deverá ligar-se à Assembleia Geral, através dos meios previstos para o efeito, entre as 11:30 horas (CET) e as 12:30 horas (CET) do dia 21 de abril de 2021. Se não for possível realizar a Assembleia Geral em primeira convocatória, esta circunstância será comunicada na própria plataforma de assistência através de meios telemáticos e o acionista (ou o seu representante) deverá fazer a ligação no dia seguinte, dentro do mesmo horário, para que a Assembleia seja realizada em segunda convocatória. Não será admitida qualquer ligação fora da faixa horária indicada para efeitos do exercício do direito à participação através de meios telemáticos. Os acionistas ou seus representantes que fizerem um registo prévio e não se ligarem posteriormente à reunião não serão considerados como participantes.*

- *Intervenções e perguntas: As intervenções, pedidos de informação ou esclarecimentos, e as propostas de acordos que, em conformidade com a lei, aqueles que pretendam participar através de meios telemáticos tenham a intenção de formular, deverão ser enviados à sociedade, por escrito e nos termos e condições estipulados no website corporativo e no Procedimento para exercício dos direitos dos acionistas à informação, participação, delegação de poderes e votação à distância na Assembleia Geral Ordinária do Bankinter S.A. 2021, no momento do registo prévio ou durante o período de ligação à Assembleia Geral, ou seja, entre as 11:30 horas (CET) e as 12:30 horas (CET) de abril de 2021. O Secretário terá em conta as intervenções dos acionistas durante o tempo reservado às mesmas. As intervenções só serão registadas na ata da reunião quando tal for expressamente solicitado. As respostas aos acionistas que exerçam o seu direito à informação durante a Assembleia, se for o caso, deverão ser efetuadas por escrito no prazo de sete dias após o termo da respetiva Assembleia.*

- *Votação: Sem prejuízo das disposições relativas à votação por Internet ou telemóvel, a votação das propostas relacionadas com os pontos incluídos na ordem de trabalhos poderá*

[Assinatura ilegível]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 14744
Av. Sidónio Pais, Nº 23 - 4º Dto
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 116

ser realizada seguindo as instruções indicadas na página web corporativa, desde o momento da ligação à Assembleia Geral por parte do acionista ou do seu representante e até que o Presidente ou, se for o caso, o Secretário, anuncie o termo do período de votação das propostas de acordo. Relativamente às propostas de acordo sobre os assuntos que não seja necessário que constem da agenda, os participantes através de meios telemáticos poderão votar a partir do momento em que as referidas propostas são lidas e seja indicado que podem ser votadas na plataforma de assistência através de meios telemáticos.
Em todos os assuntos que não são expressamente regulados nesta convocatória, aplicar-se-ão aos acionistas que participem na Assembleia Geral através de meios telemáticos as mesmas regras sobre votação e adoção de acordos previstas no Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas nos casos de participação presencial na Assembleia.

- *Outras questões: A participação dos acionistas através de meios telemáticos será equivalente à participação presencial na Assembleia Geral. A participação dos acionistas através de meios telemáticos prevalecerá sobre os votos emitidos antecipadamente por meios remotos e os poderes de representação concedidos antes da realização da Assembleia Geral. A Sociedade reserva-se o direito de adotar as medidas adequadas em relação aos mecanismos de participação através de meios telemáticos na Assembleia Geral quando for exigido ou imposto por motivos técnicos ou de segurança. A Sociedade não será responsável por quaisquer danos que possam ser causados ao acionista decorrentes de avarias, sobrecargas, falhas de linha, falhas de ligação ou qualquer outra eventualidade de natureza igual ou semelhante, estranha ao controlo da Sociedade, que impeça a utilização dos mecanismos de assistência telemática à participação na Assembleia Geral. O supra referido não prejudica a adoção das medidas que cada situação possa exigir, incluindo a possível suspensão ou prorrogação temporária da Assembleia Geral, se tal for necessário, para garantir o pleno exercício dos seus direitos por parte dos acionistas ou dos seus representantes.*

[Assinatura ilegível]

Para as pessoas que participem na reunião à distância, os mecanismos de participação à distância serão encerrados no termo da Assembleia Geral ou, se for o caso, quando se verificar que não existe quórum suficiente.

DIREITO DE INFORMAÇÃO:

Os acionistas poderão solicitar ao Conselho de Administração, até ao quinto dia anterior ao previsto para a celebração da Assembleia Geral ou verbalmente durante a celebração da Assembleia Geral, as informações ou esclarecimentos que considerem necessárias ou formular por escrito perguntas sobre os assuntos compreendidos na ordem do dia, da informação acessível ao público que tenha sido fornecida à CNMV desde a celebração da última Assembleia Geral e sobre o relatório do auditor. O acionista que pretenda exercer o direito de informação poderá fazê-lo seguindo as instruções detalhadas que constam na página web corporativa da Sociedade: www.bankinter.com/webcorporativa.

A partir da data de publicação da presente convocatória, sempre dentro do prazo legal estabelecido, e até à celebração da Assembleia Geral, os acionistas têm direito de examinar, no domicílio social do Bankinter S.A. (Paseo de la Castellana nº 29, 28046 Madrid), consultar em



Teresa Afonso de Sousa
Advogada
CP 1...
Av.ª Sidónio Pais, Nº 22 - 3º Esq. / DTº
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

15
279

www.bankinter.com/webcorporativa, e solicitar e obter a entrega ou o envio gratuito dos seguintes documentos:

1º. *Contas Anuais (Balanço, Demonstração de resultados, Estado de alterações dos capitais próprios, Estado dos fluxo de caixa e Relatório explicativo), Relatório de Gestão e Proposta de aplicação do resultado do Bankinter, S.A., e do Grupo consolidado, correspondentes ao exercício de 2020, e os respetivos relatórios dos auditores de contas, bem como a declaração de responsabilidade dos administradores prevista no artigo 122 da Lei do Mercado de Valores.*

2º. *Estado de Informação não financeira do relatório de gestão consolidado correspondente ao exercício social fechado em 31 de dezembro de 2020.*

3º. *Propostas de acordo correspondentes a cada um dos pontos da ordem do dia da Assembleia Geral e relatórios justificativos do Conselho de Administração sobre cada uma das propostas referidas.*

[Assinatura ilegível]

4º. *Política de remunerações dos administradores para os exercícios de 2022, 2023 e 2024.*

5º. *Relatório da Comissão de Remunerações sobre a proposta relativa à Política de Remuneração dos membros do Conselho de Administração (artigo 529º da Lei das Sociedades de Capital).*

6º. *Relatório anual sobre remunerações dos Administradores do Bankinter S.A.*

7º. *Relatório Anual do Governo Societário 2020.*

8º. *Relatório de Atividade Anual da Comissão de Auditoria Cumprimento Normativo de 2020.*

9º. *Relatório de Atividade Anual da Comissão de Nomeações e Governo Societário de 2020.*

10º. *Relatório de Atividade Anual da Comissão de Remunerações de 2020.*

11º. *Relatório de Atividade Anual da Comissão de Riscos de 2020.*

12º. *Procedimento para o exercício dos direitos de informação, assistência, delegação e voto à distância dos acionistas na Assembleia Geral Ordinária do Bankinter S.A. 2021.*

13º. *Os relatórios justificativos do Conselho de Administração, se for o caso, relacionados com o ponto 8° da ordem do dia, onde é avaliada a competência, experiência e méritos dos candidatos propostos para a sua nomeação e reeleição como membros do Conselho de Administração. Os referidos relatórios também incluem um currículo dos candidatos propostos a nomear ou reeleger, em conformidade com o art. 518 LSC.*

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1324
Avª Sidónio Pais Nº 28 Sexo / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

14º. Bem como a restante informação legal relativa à Assembleia Geral.

Desde a publicação da presente convocatória e pelo menos até à realização da Assembleia Geral, toda a documentação relacionada com a Assembleia Geral estará disponível na página web corporativa da Empresa (www.bankinter.com/webcorporativa). Informam-se os acionistas de que esta informação inclui o modelo de cartão de participação, delegação de poderes e voto à distância (doravante, "cartão de presença") e o Procedimento para o exercício dos direitos dos acionistas à informação, presença, delegação de poderes e voto à distância na Assembleia Geral Ordinária do Bankinter S.A. 2021, que contém as regras aplicáveis ao exercício dos direitos (incluindo o direito à informação) dos acionistas em relação à Assembleia Geral.
Na mesma página web corporativa encontram-se os Estatutos da Empresa, o regulamento da Assembleia Geral, o Regulamento do Conselho de Administração e outras regras de governação empresarial da Empresa.

FÓRUM ELETRÓNICO DO ACIONISTA:

Desde a publicação da convocatória desta Assembleia, e conforme o disposto na Lei de Sociedades de Capital, o Bankinter, S.A. disponibiliza aos acionistas, na sua página web corporativa, o Fórum Eletrónico do Acionista, com a finalidade de facilitar a comunicação entre os acionistas no momento da convocatória e até ao dia anterior à celebração da Assembleia Geral, e ao qual poderão aceder com as devidas garantias tanto os acionistas individuais como as associações que estejam devidamente legitimadas. Através do mesmo, depois de registado, poderá enviar, para sua publicação no Fórum, comunicações que tenham por objeto:

- *Propostas que pretendam apresentar corno complementos da ordem do dia anunciado na convocatória da Assembleia.*
- *Pedidos de adesão a tais propostas.*
- *Iniciativas para alcançar a percentagem suficiente para o exercício de um direito de minoria previsto na lei.*
- *Ofertas ou pedidos de representação voluntária.*

A página web corporativa, www.bankinter.com/webcorporativa, tem disponível o acesso ao citado Fórum, bem como o seu regulamento de funcionamento.

INFORMAÇÃO ADICIONAL AOS ACIONISTAS

No caso em que o acionista pretenda informação adicional sobre a Assembleia Geral ou sobre a participação, a delegação e o voto à distância, pode consultar a página web corporativa em www.bankinter.com/webcorporativa , ou entrar em contacto com:

- *Balcão do Acionista:*
  (ofiaccionista@bankinter.com, tels. (34) 91 339 83 30 - 91 339 75 00 – 901 88 80 44.
- *Departamento de Comunicação:*

[Assinatura ilegível]

Teresa Afonso de Sous
Av.ª Sidónio Pais
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 203 482 115

(comunicacion@bankinter.com, tels. (34) 91 339 83 38 - 91 339 78 55.

- *Relação com Investidores:*
  (investor_relations@bankinter.com, tel. (34) 91 436 71 06.
- *ou qualquer balcão ou centro do Bankinter S.A.*

TRATAMENTO DE DADOS DE CARÁTER PESSOAL:

O Bankinter, como responsável pelo ficheiro, tratará os dados de caráter pessoal que os acionistas lhe enviem ou que lhe sejam facilitados pelas entidades depositárias com a finalidade de gerir a convocatória e celebração da Assembleia Geral de Acionistas.

Pode exercer os seus direitos de acesso, retificação, cancelamento, oposição, limitação do tratamento e portabilidade dos dados nos casos e com o alcance estabelecido pela normativa aplicável em cada momento. Para exercer os seus direitos entrar em contacto connosco através do seu balcão habitual, por escrito para Bankinter, S.A. Operaciones-Protección de Datos. Calle Pico San Pedro, 1. Tres Cantos. Madrid. 28760, ou através do correio eletrónico: privacidad@bankinter.com, anexando ao seu pedido uma cópia do seu Documento Nacional de Identidade ou documento equivalente comprovativo da sua identidade.

[Assinatura ilegível]

Pode consultar informação adicional sobre o tratamento dos seus dados realizado pelo Bankinter em
https://webcorporativa.bankinter.com/stf/web_corporativa/accionistas_e_inversores/accionistas_y_accion/usted_primero/info-uso-datos-caracter-personal.pdf

VERIFICAÇÃO DO ESCRUTÍNIO:

O escrutínio de votos da Assembleia Geral, em aplicação do ***Procedimento para o exercício dos direitos de informação, assistência, delegação de poderes e voto à distância*** *dos acionistas na Assembleia Geral ordinária do Bankinter, S.A., 2021, a que se refere a presente convocatória, será objeto de revisão, como em exercícios anteriores, por uma empresa de auditoria externa diferente do auditor de contas, e o resumo dessas conclusões será publicado na página web corporativa www.bankinter.com/webcorporativa.*

PRESENÇA DE NOTÁRIO:

O Conselho de Administração acordou requerer a presença do notário, para que lavre a ata da Assembleia Geral, em conformidade com o disposto na Lei de Sociedades de Capital.

bankinter.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Avª. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTª
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

15
279

Previsão sobre a data de celebração da Assembleia Geral:
Prevê-se que a celebração da Assembleia Geral tenha lugar em primeira convocatória, ou seja, em 21 de abril de 2021, no local e à hora indicados no início deste anúncio.
A Assembleia Geral de Acionistas convocada pela presente convocatória será realizada exclusivamente através de meios telemáticos, ou seja, sem a participação física dos acionistas ou dos seus representantes, nos termos da oitava disposição final do Real Decreto-Lei 5/2021, de 12 de março, relativo a medidas extraordinárias de apoio à solvência empresarial em resposta à pandemia da COVID-19.

Que o acordo de convocatória dessa assembleia foi adotado, por unanimidade, pelo Conselho de Administração do Banco, na sua reunião do dia 17 de março de 2021, de acordo com a ata da reunião aprovada pelo Conselho de Administração.

[Assinatura ilegível]

Que, como era indicado no anúncio da convocatória, A Assembleia Geral de acionistas foi realizada exclusivamente por meios telemáticos, ou seja, sem a presença física dos acionistas ou dos seus representantes, sendo a identidade de todos os acionistas assegurada por meios telemáticos.

O Conselho de Administração do Bankinter aprovou, em 17 de março de 2021, por unanimidade, as propostas e relatórios sobre os vários pontos da Ordem do dia da Assembleia Geral, os quais, em conformidade com a Lei de Sociedades de Capital, devem ser aprovados e disponibilizados aos acionistas.

Que, a partir da data do anúncio de convocatória y dentro do prazo estabelecido legalmente, a sociedade disponibilizou aos acionistas, sem interrupções, na sua página web corporativa - www.bankinter.com/webcorporativa- a documentação legal relativa à Assembleia Geral prevista nos Estatutos Sociais, no Regulamento da Assembleia e na Lei de Sociedades de Capital.

Que a Assembleia Geral foi realizada com a devida representação de 4.801 acionistas, 4.195 representados e 606 presentes (calculados através dos votos à distância validamente recebidos), em cujo nome constam registadas no Banco 660.146.951 ações e 9.604.523 ações, respetivamente, ou seja, um total de 669.751.474 ações, de 0,3 euros de valor nominal cada uma, que representam 74,51 % do capital social.

O capital social está dividido em 898.866.154 ações, incluindo 537.809 ações da carteira própria, que representam 0,06 % do mesmo. Calculando o total das ações em carteira própria, compareceram na Assembleia 4.804 acionistas com ações, que representam 74,57 % do capital social.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 15249
Avª. Sidónio Pais, Nº 22 Cave/DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Que a lista de assistentes foi gerada através de meios eletrónicos, e será conservada em suporte informático.

Que a Assembleia Geral foi presidida por Sr. Pedro Guerrero Guerrero, Presidente do Conselho de Administração, atuando como Secretária, Sra. Dª. Gloria Calvo Díaz, Secretária Geral e do Conselho de Administração, e com a presença da Administradora Delegada, Sra. Dª. María Dolores Dancausa Treviño e a Presidente da Comissão de Auditoria e Compliance, Sra. Dª. Maria Luisa Jordá Castro. O restante Conselho de Administração acompanhou a reunião pode videoconferência.

Que os assuntos da ordem do dia foram os da convocatória.

SEGUNDO.- Que, da transcrita reunião da Assembleia Geral Ordinária de Acionistas, celebrada em primeira convocatória no dia 21 de abril de 2021, foi lavrada Ata Notarial pelo Notário do Ilustre Colégio de Madrid, Sr. Jesús María Ortega Fernández, em conformidade com o disposto nos artigos 203 da Lei de Sociedades de Capital e 101 e seguintes do Regulamento do Registo Comercial.

[Assinatura ilegível]

TERCEIRO.- Que, na Ata da referida Assembleia Geral Ordinária de Acionistas do BANKINTER, S.A., constam, entre outros que não refiram o contrário, os seguintes acordos Primeiro (aprovado por 99,506%), Segundo (aprovado por 99,930%), Terceiro (aprovado por 97,806%), Quarto (aprovado por 99,610%) e Décimo primeiro (aprovado por 99,943%), que se transcrevem de seguida:

1º. Exame e aprovação das contas anuais individuais (balanço, demonstração de resultados, estado de alterações dos capitais próprios, estado dos fluxo de caixa e relatório explicativo) e do relatório de gestão individual do Bankinter S.A., bem como das contas anuais consolidadas e do relatório de gestão do grupo consolidado, correspondentes ao exercício fechado em 31 de dezembro de 2020.

Aprovar as Contas Anuais (Balanço, Conta de Resultados, Demonstração de Alterações nos Capitais Próprios, Demonstração dos Fluxos de Caixa e Memória) e o Relatório de Gestão do BANKINTER, S.A. e do Grupo BANKINTER, relativos ao exercício encerrado em 31 de dezembro de 2020, em conformidade com os termos em que as referidas Contas e Relatórios foram elaborados pelo Conselho de Administração do BANKINTER, S.A. na sua reunião realizada em 22 de fevereiro de 2021, sendo formulados em formato eletrónico eXtensible HyperText Markup Language (XHTML), e constante das demonstrações financeiras consolidadas,

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Av.ª Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTº
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 203 482 115

T3
279
297

identificadas utilizando a norma eXtensible Business Reporting Language (XBRL), conforme o estabelecido na Diretiva 2004/109/CE e no Regulamento Delegado (UE) 2019/815.

As mesmas foram verificadas pela Comissão de Auditoria e Compliance e auditadas sem salvaguardas pela PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2º. Exame e aprovação do Estado de Informação não financeira, de acordo com a Lei 11/2018, de 28 de dezembro.

Aprovar, em conformidade com a Lei 11/2018, de 28 de dezembro, na qual é alterada, entre outras, a secção 5 do artigo 49 do Código de Comércio, a informação não financeira incorporada na Demonstração de Informação não financeira do relatório de gestão do grupo consolidado, correspondente ao exercício social encerrado em 31 de dezembro de 2020.

[Assinatura ilegível]

3º. Exame e aprovação da gestão e atuação do Conselho de Administração durante o exercício social fechado em 31 de dezembro de 2019.

Aprovar a gestão e o desempenho do Conselho de Administração no exercício social de 2020.

4º. Exame e aprovação da proposta de aplicação do resultado e da distribuição de dividendos correspondentes ao exercício social fechado em 31 de dezembro de 2020.

Aprovar a proposta de aplicação do resultado do Bankinter, S.A. correspondente ao exercício de 2020, pelo montante de 201.957 milhares de euros, nos seguintes termos:

- O montante de 44.724 milhares de euros foi pago antes da data de celebração desta Assembleia Geral Ordinária, como dividendo por conta dos resultados obtidos no exercício de 2020, em 1 de março de 2021.
- O dividendo complementar não será pago, dado que o montante pago como dividendo por conta, mencionado no ponto anterior, é o montante máximo permitido, de acordo com o limite estabelecido pela recomendação do Banco Central Europeu de 15 de dezembro de 2020.

Deste modo, o dividendo total bruto correspondente ao exercício de 2020 é de 0,04976381 euros por ação

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / Dt.º
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

4.2.- O restante resultado do Bankinter S.A. correspondente ao exercício de 2020, ou seja, o montante de 157.233 milhares de euros, destina-se à dotação das reservas voluntárias da entidade.

(...)

11º. Delegação de poderes no Conselho de Administração, com poder de substituição, para formalizar, interpretar, corrigir e executar os acordos desta Assembleia.

São delegados no Conselho de Administração, com poderes expressos de substituição na Comissão Executiva, os mais vastos poderes que sejam necessários por direito para interpretar, resolver, completar e executar os Acordos adotados pela Assembleia Geral e para substituir os poderes outorgados pela Assembleia Geral.

[Assinatura ilegível]

É delegada igualmente no Conselho de Administração, para que, após a aprovação das alterações dos artigos dos Estatutos Sociais e do Regulamento da Assembleia, que são submetidas à aprovação desta Assembleia de acionistas nos pontos Quinto e Sexto da ordem do dia, respetivamente, possa aprovar um texto alterado, tanto dos Estatutos Sociais do Bankinter, S.A. como do Regulamento da Assembleia do Bankinter, que incorpore as referidas alterações, após a aprovação dos acordos correspondentes.

Igualmente em relação ao depósito das contas anuais e dos documentos referidos no Regulamento do Registo Comercial, é fornecido ao Presidente do Conselho de Administração, Sr. Pedro Guerrero Guerrero, ao representante físico do Vice-presidente executivo no Conselho de Administração, Sr. Alfonso Botín Sanz de Sautuola e Naveda, à Administradora Delegada, Sra. Dª. María Dolores Dancausa Treviño, à Secretária Geral e do Conselho de Administração, Sra. Dª. Gloria Calvo Díaz, para que qualquer deles, de modo indistinto, realize as ações necessárias para levar a cabo o referido depósito, o que inclui a apresentação dos pedidos perante o Registo Comercial e o envio de quaisquer certificados, e em especial a certificação prevista pelo artigo 279 da Lei de Sociedades de Capital.

É fornecido ao Presidente do Conselho de Administração, ao Vice-presidente executivo do Conselho de Administração, à Administradora Delegada, à Secretária Geral e do Conselho de Administração, para que qualquer deles possa elevar a escritura pública os acordos adotados pela Assembleia Geral na presente reunião e outorgar os documentos públicos ou privados que sejam necessários ou convenientes para executar os mesmos, incluindo o poder de alteração ou correção do seu conteúdo, na medida do necessário, para ajustar o mesmo à qualificação do Registo Comercial ou de quaisquer organismos ou autoridades administrativas.

bankinter.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Cav. 19
Avª. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

281
9

QUARTO.- Que as contas anuais e os relatórios de gestão individuais do Bankinter, S.A. e do seu Grupo consolidado, correspondentes ao exercício encerrado em 31 de dezembro de 2020, foram elaborados em formato eletrónico pelo Conselho de Administração do Bankinter, S.A. em 22 de fevereiro de 2021, seguindo os requisitos do Formato Eletrónico Único Europeu (FEUE) estabelecido na Diretiva 2004/109/CE e no Regulamento Delegado (UE) 2019/815; e assinados por todos os membros do Conselho de Administração do Bankinter, S.A., na data mencionada. Que as contas anuais apresentadas para depósito coincidem com as elaboradas pelo Conselho de Administração do BANKINTER, S.A., bem como com as contas auditadas.

E, para que conste, emito a presente certificação, com o visto bom do Presidente do Conselho de Administração e da Assembleia Geral, Sr. Pedro Guerrero Guerrero, em Madrid, a vinte e um de abril de dois mil e vinte e um.

Aprovação

[Assinatura ilegível]

Ass. Gloria Calvo Díaz
Secretária do
Conselho de Administração e da
Assembleia Geral

[Assinatura ilegível]
O Presidente do
Conselho de Administração e da
Assembleia Geral

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT.º
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 203 462 115

bankinter.

ASSEMBLEIA GERAL ORDINÁRIA DE ACIONISTAS 2021

O Conselho de Administração do BANKINTER S.A., em reunião realizada no dia 17 de março de 2021, convocou a **Assembleia Geral Ordinária de Acionistas da Empresa**, que terá lugar em Madrid, na **sede social do Bankinter, localizada no Paseo de la Castellana nº 29, Madrid 28046, exclusivamente através de meios telemáticos, no dia 21 de abril de 2021, pelas 13 horas**, em primeira convocação e, se não for alcançado o quórum necessário, em segunda convocação, no dia 22 de abril de 2021, no mesmo local e hora, a fim de deliberar sobre os pontos seguintes:

ORDEM DO DIA:

1º. Exame e aprovação das contas anuais individuais (balanço, demonstração de resultados, estado de alterações dos capitais próprios, estado dos fluxo de caixa e relatório explicativo) e do relatório de gestão individual do Bankinter S.A., bem como das contas anuais consolidadas e do relatório de gestão do grupo consolidado, correspondentes ao exercício fechado em 31 de dezembro de 2020.

2º. Exame e aprovação do Estado de Informação não financeira, de acordo com a Lei 11/2018, de 28 de dezembro.

3º. Exame e aprovação da gestão e atuação do Conselho de Administração durante o exercício social fechado em 31 de dezembro de 2020.

4º. Exame e aprovação da proposta de aplicação do resultado e da distribuição de dividendos correspondentes ao exercício social fechado em 31 de dezembro de 2020.

5º. A modificação dos estatutos sociais:

5º.1.- Aprovar a alteração do artigo 18º dos Estatutos da Empresa relativo à Assembleia Geral.
5º.2.- Aprovar a alteração dos artigos 33º, 34º e 36º dos Estatutos da Empresa relativos às Comissões do Conselho de Administração.
5º.3.- Aprovar a alteração do artigo 41º dos Estatutos da Empresa relativo ao pagamento de dividendos.

6º. Aprovar a alteração parcial do artigo 10º do Regulamento da Assembleia Geral.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Teresa Afonso de Sousa
Avª Sidónio Pais 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

7º. Reeleição do Auditor de Contas da Empresa e do seu Grupo Consolidado para o ano fiscal de 2021.

8º. Nomeação, reeleição e determinação do número de administradores:

8º.1.- Nomeação de Sra. D. Cristina García-Peri Álvarez, na qualidade de administradora externa independente.

8º.2.- Reeleição do Sr. Pedro Guerrero Guerrero, como "Outro administrador externo".

8º.3.- Reeleição do Sr. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, como administrador externo "dominical".

8º.4.- Reeleição do Sr. Fernando María Masaveu Herrero, como administrador externo "dominical".

8º.5.- Determinação do número de administradores.

9º. Aprovação de uma reserva de capitalização indisponível em cumprimento do estabelecido no artigo 25.1. b) da Lei 27/2014, de 27 de novembro, do imposto sobre Sociedades.

10º. Acordos sobre remunerações:

10º.1.- Aprovação da Política de remunerações dos administradores do Bankinter, S.A., para os exercícios de 2022, 2023 e 2024, que inclui o montante máximo da remuneração anual a pagar aos administradores pelo exercício das suas funções.

10º.2.- Aprovação da entrega de ações aos administradores executivos pelas suas funções executivas, e à Alta Direção como parte da remuneração variável anual apurada em 2020.

10º.3.- Aprovação do nível máximo de remuneração variável de determinados empregados cujas atividades profissionais têm incidência significativa no perfil de risco da Sociedade.

11º. Delegação de poderes no Conselho de Administração, com poder de substituição, para formalizar, interpretar, corrigir e executar os acordos desta Assembleia.

Ponto de âmbito consultivo:

12º. Relatório anual sobre remunerações dos Administradores, segundo o artigo 541 da Lei de Sociedades de Capital.

Ponto de âmbito informativo:

13º. Informação sobre a modificação parcial do Regulamento do Conselho de Administração, de acordo com o artigo 528 da Lei de Sociedades de Capital

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
CP 19749
Avª. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 11

284
9

bankinter.

COMPLEMENTO À CONVOCATÓRIA E APRESENTAÇÃO DE PROPOSTAS DE ACORDO:

Os acionistas que representem pelo menos 3% do capital social poderão solicitar que seja publicado um complemento à convocatória da Assembleia Geral, incluindo um ou mais pontos da ordem do dia, bem como apresentar propostas fundamentadas de acordo sobre assuntos já incluídos ou que devam ser incluídos na ordem do dia da Assembleia convocada, na forma e no prazo estabelecidos na Lei.

O exercício deste direito deverá ser realizado mediante notificação fidedigna que terá de ser recebida no domicílio social dentro dos cinco dias seguintes à publicação desta convocatória.

Em qualquer caso, o exercício destes direitos será efetuado de acordo com as disposições da Lei das Sociedades de Capital, dos Estatutos da Empresa e do Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas.

PREVISÕES DECORRENTES DA SITUAÇÃO DE RISCO PARA A SAÚDE PÚBLICA CAUSADA PELA PANDEMIA DE COVID-19

Tendo em conta a evolução da crise sanitária decorrente da COVID-19 e de acordo com o previsto na oitava disposição final do Decreto-Lei Real 5/2021, de 12 de março, relativo às medidas extraordinárias de apoio à solvência das empresas em resposta à pandemia da COVID-19, que altera o Decreto-Lei Real 34/2020, de 17 de novembro, relativo às medidas urgentes de apoio à solvência das empresas e ao setor energético, e ainda em matéria de âmbito fiscal, o Conselho de Administração do Bankinter, com a finalidade de salvaguardar os interesses gerais, a saúde e a segurança dos acionistas, colaboradores e outras pessoas envolvidas na preparação e realização da Assembleia Geral, e em conformidade com as normativas sanitárias em vigor, decidiu **realizar a Assembleia Geral de Acionistas, convocada através da presente convocatória, exclusivamente através de meios telemáticos, ou seja, sem a participação física dos acionistas ou dos seus representantes,** garantindo sempre o exercício dos direitos de todos os acionistas, bem como a identidade e legitimação dos acionistas e dos seus representantes, e que todos os participantes possam efetivamente participar na assembleia através dos meios de comunicação à distância, ao abrigo dos preceitos legais aplicáveis, e exercer os direitos de intervenção, informação, apresentação de propostas e direito de voto que lhes correspondam.

Especificamente, a fim de assegurar o direito de participação dos acionistas que pretendam exercer o seu direito de voto, o Conselho de Administração do Bankinter oferece a possibilidade de participação na reunião através de todos e de cada um destes meios: (i) assistência de meios telemáticos; (ii) poderes de representação conferidos ao Presidente da Assembleia através de meios de comunicação à distância, (iii) voto antecipado através de meios de comunicação à distância, e (iv) através de todos os outros meios disponibilizados pela empresa, tal como se encontram detalhados nas secções seguintes sobre "Direitos de participação, representação e voto à distância" e "Participação à distância na Assembleia Geral de Acionistas".

Informamos ainda que os administradores podem participar na reunião, por áudio ou videoconferência, independentemente do local onde se encontre o Presidente da Assembleia.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 15749
Avª. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

bankinter.

DIREITO DE PARTICIPAÇÃO, REPRESENTAÇÃO E VOTO À DISTÂNCIA:

Terão **direito de participação** na Assembleia Geral os titulares de 600 ou mais ações inscritas no registo contabilístico correspondente com cinco dias de antecedência em relação ao dia da sua celebração, segundo o estabelecido pelos Estatutos Sociais. Os titulares de um menor número de ações poderão agrupar-se até completar, pelo menos, tal número, segundo o estabelecido nos Estatutos Sociais e no Regulamento da Assembleia Geral.

Qualquer acionista com direito a participar **poderá fazer-se representar** na Assembleia Geral por outra pessoa, quer seja ou não acionista, conferindo os poderes de representação por escrito ou por correspondência postal ou eletrónica, que ofereça garantia suficiente quanto à identidade da parte representada.

Deste modo, qualquer acionista poderá **exercer o seu direito de voto por meio de comunicação à distância**.

O Regulamento da Assembleia Geral, o **Procedimento para o exercício dos direitos de informação, participação, delegação e voto à distância dos acionistas na Assembleia Geral ordinária do Bankinter, S.A., 2021** e o modelo do cartão de participação/delegação/voto à distância, que se encontram disponíveis na página web corporativa do Bankinter S.A., www.bankinter.com/webcorporativa, estabelecem os termos e condições do exercício dos direitos anteriores. Em particular, poderão ser exercidos através de qualquer um dos seguintes meios:

- Por correio postal enviado para o domicílio social do Bankinter S.A. (Paseo de la Castellana nº 29, 28046 Madrid), incluindo o cartão de assistência/delegação/voto à distância devidamente preenchido.

- Mediante entrega do cartão de assistência/delegação/voto à distância em qualquer balcão ou centro do Bankinter S.A.

- Através da Internet, em www.bankinter.com/webcorporativa. Se for cliente, utilizando as suas chaves de acesso ao Bankinter e o seu cartão matriz (apenas para pessoas singulares). Se não for cliente, utilizando o número de acionista e a chave alfanumérica que consta no cartão de assistência/delegação/voto à distância que a Sociedade disponibiliza.

- Através do seu telemóvel. Se for cliente, acedendo diretamente ao endereço de Internet móvel (www.bankinter.com) da aplicação bankinter móvel ou através do link que aparecerá no primeiro SMS enviado pela Sociedade para o efeito. Se o telemóvel não tiver acesso à Internet a uma segunda mensagem que lhe será enviada também pela sociedade com o termo VOTAR1 e a soma de dois números do seu cartão matriz indicados na mesma mensagem. Se não for cliente, poderá votar a favor enviando uma mensagem para o número 217128 com a palavra JUNTA seguida de espaço em branco e a chave alfanumérica que consta no cartão de assistência/delegação/voto à distância que a Sociedade disponibiliza.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1 ... Cave / DTª
Avª. Sidónio Pais, Nº 22
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 ...

bankinter.

O sistema de votação através da Internet ou de telemóvel será ativado uma vez decorrido o período para solicitar a publicação de um suplemento à convocatória da Assembleia Geral, ou seja, cinco dias após a data de publicação da presente convocatória, e estará disponível até 24 horas antes da hora marcada para a realização da Assembleia Geral em primeira convocação.

Por motivos técnicos, através da Internet, a opção de delegar apenas estará ativa para delegar a favor do Presidente, sendo as instruções de voto em sentido favorável a todas as propostas de acordo relativas a todos os pontos da ordem do dia aprovadas pelo Conselho de Administração formuladas por este. Através de SMS, só será possível votar em sentido favorável as propostas de acordo referidas anteriormente.

A Sociedade reserva-se o direito de suspender por motivos técnicos ou de segurança os mecanismos de delegação/voto à distância eletrónicos, informando os acionistas e sem prejuízo da validade das delegações/votos à distância já emitidos e dos direitos de assistência e representação dos acionistas, bem como o direito de solicitar aos acionistas os meios adicionais de identificação que considere oportunos para garantir a autenticidade da representação ou do voto. A Sociedade não assume a responsabilidade pelos prejuízos que possam surgir por sobrecargas, avarias, quedas de linhas, falhas de ligação ou eventualidades similares alheias à sua vontade que impeçam temporariamente a utilização dos sistemas de delegação e voto por meios eletrónicos.

Serão admitidas as delegações e os votos à distância realizados utilizando o cartão facilitado para o efeito (onde foi incorporado o pedido público de representação) recebidos nunca mais tarde do que uma hora antes do início da Assembleia Geral em primeira convocatória.

PRESENÇA ATRAVÉS DE MEIOS REMOTOS NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS:

O Conselho de Administração deliberou que a participação na Assembleia Geral terá lugar exclusivamente através da utilização de meios telemáticos, que permitam a ligação em tempo real com o local onde se irá realizar a Assembleia, nos termos mencionados adiante e no **Procedimento para exercício dos direitos dos acionistas à informação, participação, delegação e votação à distância na Assembleia Geral Ordinária do Bankinter S.A. 2021** que se encontram disponíveis na página web corporativa (www.bankinter.com/webcorporativa), bem como nas instruções que se encontram na plataforma que será ativada para o efeito:

- *Registo prévio*: Tal como indicado na secção anterior, os acionistas com direito a participar e que desejem participar na Assembleia Geral através dos meios telemáticos deverão inscrever-se, a partir das 10 horas (CET) do dia 23 de março de 2021 até às 13 horas (CET) do dia 20 de abril de 2021, uma vez que se prevê que a Assembleia Geral se realize em primeira convocação. Para tal, o acionista deverá aceder à página web corporativa da Empresa (www.bankinter.com/webcorporativa) secção "Participação através de meios telemáticos", seguir as instruções respetivas e preencher os dados

Teresa Afonso de Sousa
Avª. Sidónio Pais Nº 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

bankinter.

necessários para registo. Não será admitida qualquer ligação para registo prévio que seja efetuada fora do período de tempo indicado.

A fim de garantir a sua identidade, os acionistas e representantes de acionistas que pretendam participar na Assembleia Geral através de meios telemáticos deverão provar a sua identidade, tanto durante o processo de registo como no dia de realização da Assembleia Geral, através de um documento de identidade eletrónico ou de uma assinatura eletrónica reconhecida ou avançada, com base num certificado eletrónico devidamente reconhecido e em vigor, do qual não conste a sua revogação, emitido pela Entidade Pública Certificadora Espanhola (CERES), dependente da Fábrica Nacional de Moeda e Selo, ou através de um nome de utilizador e palavra-chave, que deverão ser solicitados durante o processo de registo, anterior à realização da Assembleia Geral. A Empresa poderá ativar meios de identificação adicionais que garantam devidamente a identidade do acionista.

No que se refere aos representantes dos acionistas, estes deverão efetuar o registo prévio o mais tardar até ao dia 20 de abril de 2021, às 13 horas, garantindo a sua representação através do envio de uma cópia digitalizada do seu documento nacional de identidade, número de identificação de estrangeiro ou passaporte, e cartão de participação assinado pelo acionista que se faz representar e pelo seu respetivo representante para o seguinte endereço eletrónico (ofiaccionista@bankinter.com). No que se refere aos representantes de pessoas coletivas, estes deveriam também enviar, para o endereço supra mencionado, uma cópia digitalizada das procurações ou do título que os autoriza a representar a pessoa coletiva. Tal como referido supra, se o representante pretender identificar-se na plataforma de assistência através de meios telemáticos utilizando um nome de utilizador e uma palavra-chave, deverá comunicá-lo à Empresa no momento do respetivo registo para que seja possível disponibilizar-lhe este meio de acesso.

Logo que o acionista ou, se for o caso, o seu representante, se tenha registado de acordo com os meios indicados e dentro do prazo estipulado, poderá participar, intervir e votar na Assembleia Geral através de meios telemáticos, fazendo a ligação correspondente no dia previsto para a realização da assembleia, de acordo com o disposto na secção seguinte.

A Empresa reserva-se o direito de solicitar aos acionistas ou aos seus representantes os meios de identificação adicionais que considere necessários para comprovar a sua qualidade de acionista ou de representante de acionista e garantir a autenticidade do voto.

- *Reconhecimento da condição de acionistas das pessoas registadas*: Desde o termo do prazo de registo até ao momento em que a ligação é aberta para participação na Assembleia Geral através de meios telemáticos, a Empresa deverá verificar a condição de acionistas e de representantes de acionistas das pessoas registadas pela forma e período estabelecidos. A participação através de meios telemáticos estará sujeita à verificação de que o acionista registado procedeu à inscrição das suas ações no registo contabilístico correspondente, com pelo menos cinco (5) dias de antecedência em relação à data estipulada para realização da Assembleia Geral.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 13740
Avª. Sidónio Pais, Nº 22 Cava / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 204482115

bankinter.

- *Ligação e participação na Assembleia Geral:* O acionista (ou, se for o caso, o seu representante) previamente registado de acordo com o supra referido, deverá ligar-se à Assembleia Geral, através dos meios previstos para o efeito, entre as 11:30 horas (CET) e as 12:30 horas (CET) do dia 21 de abril de 2021. Se não for possível realizar a Assembleia Geral em primeira convocatória, esta circunstância será comunicada na própria plataforma de assistência através de meios telemáticos e o acionista (ou o seu representante) deverá fazer a ligação no dia seguinte, dentro do mesmo horário, para que a Assembleia seja realizada em segunda convocatória. Não será admitida qualquer ligação fora da faixa horária indicada para efeitos do exercício do direito à participação através de meios telemáticos. Os acionistas ou seus representantes que fizerem um registo prévio e não se ligarem posteriormente à reunião não serão considerados como participantes.

- *Intervenções e perguntas:* As intervenções, pedidos de informação ou esclarecimentos, e propostas de acordos que, em conformidade com a lei, aqueles que pretendam participar através de meios telemáticos tenham intenção de formular, deverão ser enviados à empresa, por escrito e nos termos e condições estipulados no website corporativo e no Procedimento para exercício dos direitos dos acionistas à informação, participação, delegação de poderes e votação à distância na Assembleia Geral Ordinária do Bankinter S.A. 2021, no momento do registo prévio ou durante o período de ligação à Assembleia Geral, ou seja, entre as 11:30 horas (CET) e as 12:30 horas (CET) de abril de 2021. O Secretário terá em conta as intervenções dos acionistas durante o tempo reservado às mesmas. As intervenções só serão registadas na ata da reunião quando tal for expressamente solicitado. As respostas aos acionistas que exerçam o seu direito à informação durante a Assembleia, se for o caso, deverão ser efetuadas por escrito no prazo de sete dias após o termo da respetiva Assembleia.

- *Votação:* Sem prejuízo das disposições relativas à votação por Internet ou telemóvel, a votação das propostas relacionadas com os pontos incluídos na ordem de trabalhos poderá ser realizada seguindo as instruções indicadas na página web corporativa, desde o momento da ligação à Assembleia Geral por parte do acionista ou do seu representante e até que o Presidente ou, se for o caso, o Secretário, anuncie o termo do período de votação das propostas de acordo. Relativamente às propostas de acordo sobre os assuntos que não seja necessário que constem da agenda, os participantes através de meios telemáticos poderão votar a partir do momento em que as referidas propostas são lidas e seja indicado que podem ser votadas na plataforma de assistência através de meios telemáticos.
  Em todos os assuntos que não são expressamente regulados nesta convocatória, aplicar-se-ão aos acionistas que participem na Assembleia Geral através de meios telemáticos as mesmas regras sobre votação e adoção de acordos previstas no Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas nos casos de participação presencial na Assembleia.

- *Outras questões:* A participação dos acionistas através de meios telemáticos será equivalente à participação presencial na Assembleia Geral. A participação dos acionistas através de meios telemáticos prevalecerá sobre os votos emitidos antecipadamente por meios remotos e os poderes de representação concedidos antes da realização da Assembleia Geral. A Empresa reserva-se o direito de adotar as medidas adequadas em relação aos mecanismos de participação através meios telemáticos

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais 10-C/15 Lisboa
Tel. 213 121 091
Av. Roma 49 C/1 22 Cave / Dta
NIF 200 46[illegible]5
289
97

na Assembleia Geral quando razões técnicas ou de segurança assim o exijam ou imponham. A Sociedade não será responsável por quaisquer danos que possam ser causados ao acionista decorrentes de avarias, sobrecargas, falhas de linha, falhas de ligação ou qualquer outra eventualidade de natureza igual ou semelhante, estranha ao controlo da Sociedade, que impeça a utilização dos mecanismos de assistência telemática à participação na Assembleia Geral. O supra referido não prejudica a adoção das medidas que cada situação possa exigir, incluindo a possível suspensão ou prorrogação temporária da Assembleia Geral, se tal for necessário, para garantir o pleno exercício dos seus direitos por parte dos acionistas ou dos seus representantes.

Para as pessoas que participem na reunião à distância, os mecanismos de participação à distância serão encerrados no termo da Assembleia Geral ou, se for o caso, quando se verificar que não existe quórum suficiente.

DIREITO DE INFORMAÇÃO:

Os acionistas poderão solicitar ao Conselho de Administração, até ao quinto dia anterior ao previsto para a celebração da Assembleia Geral ou verbalmente durante a celebração da Assembleia Geral, as informações ou esclarecimentos que considerem necessárias ou formular por escrito perguntas sobre os assuntos compreendidos na ordem do dia, da informação acessível ao público que tenha sido fornecida à CNMV desde a celebração da última Assembleia Geral e sobre o relatório do auditor. O acionista que pretenda exercer o direito de informação poderá fazê-lo seguindo as instruções detalhadas que constam na página web corporativa da Sociedade: www.bankinter.com/webcorporativa.

A partir da data de publicação da presente convocatória, sempre dentro do prazo legal estabelecido, e até à celebração da Assembleia Geral, os acionistas têm direito de examinar, no domicílio social do Bankinter S.A. (Paseo de la Castellana nº 29, 28046 Madrid), consultar em www.bankinter.com/webcorporativa, e solicitar e obter a entrega ou o envio gratuito dos seguintes documentos:

1º. Contas Anuais (Balanço, Demonstração de resultados, Estado de alterações dos capitais próprios, Estado dos fluxo de caixa e Relatório explicativo), Relatório de Gestão e Proposta de aplicação do resultado do Bankinter, S.A., e do Grupo consolidado, correspondentes ao exercício de 2020, e os respetivos relatórios dos auditores de contas, bem como a declaração de responsabilidade dos administradores prevista no artigo 122 da Lei do Mercado de Valores.

2º. Estado de Informação não financeira do relatório de gestão consolidado correspondente ao exercício social fechado em 31 de dezembro de 2020.

3º. Propostas de acordo correspondentes a cada um dos pontos da ordem do dia da Assembleia Geral e relatórios justificativos do Conselho de Administração sobre cada uma das propostas referidas.

4º. Política de remunerações dos administradores para os exercícios de 2022, 2023 e 2024.

Teresa Afonso de Carvalho
Advogada
Av.ª Sidónio Pais, 22 Cave / Dt.º
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 203 462 115

bankinter

5º. Relatório da Comissão de Remunerações sobre a proposta relativa à Política de Remuneração dos membros do Conselho de Administração (artigo 529º da Lei das Sociedades de Capital).

6º. Relatório anual sobre remunerações dos Administradores do Bankinter S.A.

7º. Relatório Anual do Governo Societário 2020.

8º. Relatório de Atividade Anual da Comissão de Auditoria Cumprimento Normativo de 2020.

9º. Relatório de Atividade Anual da Comissão de Nomeações e Governo Societário de 2020.

10º. Relatório de Atividade Anual da Comissão de Remunerações de 2020.

11º. Relatório de Atividade Anual da Comissão de Riscos de 2020.

12º. Procedimento para o exercício dos direitos de informação, assistência, delegação e voto à distância dos acionistas na Assembleia Geral Ordinária do Bankinter S.A. 2021.

13º. Os relatórios justificativos do Conselho de Administração, se for o caso, relacionados com o ponto 8° da ordem do dia, onde é avaliada a competência, experiência e méritos dos candidatos propostos para a sua nomeação e reeleição como membros do Conselho de Administração. Os referidos relatórios também incluem um currículo dos candidatos propostos a nomear ou reeleger, em conformidade com o art.º. 518 LSC.

14º. Bem como a restante informação legal relativa à Assembleia Geral.

Desde a publicação da presente convocatória e pelo menos até à realização da Assembleia Geral, toda a documentação relacionada com a Assembleia Geral estará disponível na página web corporativa da Empresa (www.bankinter.com/webcorporativa). Informam-se os acionistas de que esta informação inclui o modelo de cartão de participação, delegação de poderes e voto à distância (doravante, "cartão de presença") e o Procedimento para o exercício dos direitos dos acionistas à informação, presença, delegação de poderes e voto à distância na Assembleia Geral Ordinária do Bankinter, S.A. 2021, que inclui as regras aplicáveis ao exercício dos direitos (incluindo o direito à informação) dos acionistas no que se refere à Assembleia Geral.

Na mesma página web corporativa encontram-se os Estatutos da Empresa, o regulamento da Assembleia Geral, o Regulamento do Conselho de Administração e outras regras de governação empresarial da Empresa.

FÓRUM ELETRÓNICO DO ACIONISTA:

Desde a publicação da convocatória da presente Assembleia, e em conformidade com o disposto na Lei de Sociedades de Capital, o Bankinter, S.A. disponibiliza aos acionistas na sua página web corporativa, o Fórum

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Eletrónico do Acionista, com a finalidade de facilitar a comunicação entre os acionistas no momento da convocatória e até ao dia anterior à celebração da Assembleia Geral, e ao qual poderão aceder com as devidas garantias tanto os acionistas individuais como as associações que estejam devidamente legitimadas. Através do mesmo, depois de registado, poderá enviar, para sua publicação no Fórum, comunicações que tenham por objeto:

- Propostas que pretendam apresentar corno complementos da ordem do dia anunciado na convocatória da Assembleia.
- Pedidos de adesão a tais propostas.
- Iniciativas para alcançar a percentagem suficiente para o exercício de um direito de minoria previsto na lei.
- Ofertas ou pedidos de representação voluntária.

A página web corporativa, www.bankinter.com/webcorporativa, tem disponível o acesso ao citado Fórum, bem como o seu regulamento de funcionamento.

INFORMAÇÃO ADICIONAL AOS ACIONISTAS

No caso em que o acionista pretenda informação adicional sobre a Assembleia Geral ou sobre a assistência, a delegação e o voto à distância, pode consultar a página web corporativa, em www.bankinter.com/webcorporativa , ou entrar em contacto com:

- Balcão do Acionista:
  (ofiaccionista@bankinter.com, tels. (34) 91 339 83 30 - 91 339 75 00 – 901 88 80 44.
- Departamento de Comunicação:
  (comunicacion@bankinter.com, tels. (34) 91 339 83 38 - 91 339 78 55.
- Relação com Investidores:
  (investor_relations@bankinter.com, tel. (34) 91 436 71 06.
- ou qualquer balcão ou centro do Bankinter S.A.

TRATAMENTO DE DADOS DE CARÁTER PESSOAL:

O Bankinter, como responsável pelo ficheiro, tratará os dados de caráter pessoal que os acionistas lhe enviem ou que lhe sejam facilitados pelas entidades depositárias com a finalidade de gerir a convocatória e celebração da Assembleia Geral de Acionistas.

Pode exercer os seus direitos de acesso, retificação, cancelamento, oposição, limitação do tratamento e portabilidade dos dados nos casos e com o alcance estabelecido pela normativa aplicável em cada momento. Para exercer os seus direitos entrar em contacto connosco através do seu balcão habitual, por escrito para Bankinter, S.A. Operaciones-Protección de Datos. Calle Pico San Pedro, 1. Tres Cantos. Madrid. 28760, ou através do correio eletrónico: privacidad@bankinter.com, enviando em anexo ao seu pedido uma cópia do seu Documento Nacional de Identidade ou documento equivalente comprovativo da sua identidade.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]



bankinter.

Pode consultar informação adicional sobre o tratamento dos seus dados realizado pelo Bankinter em https://webcorporativa.bankinter.com/stf/web_corporativa/accionistas_e_inversores/accionistas_y_accion/usted_primero/info-uso-datos-caracter-personal.pdf

VERIFICAÇÃO DO ESCRUTÍNIO:

O escrutínio de votos da Assembleia Geral em aplicação do **Procedimento para o exercício dos direitos de informação, assistência, delegação de poderes e voto à distância** dos acionistas na Assembleia Geral ordinária do Bankinter, S.A., 2021, a que se refere a presente convocatória, será objeto de revisão, como em exercícios anteriores, por uma empresa de auditoria externa que seja diferente do auditor de contas, e o resumo dessas conclusões será publicado na página web corporativa www.bankinter.com/webcorporativa.

PRESENÇA DE NOTÁRIO:

O Conselho de Administração acordou requerer a presença do notário, para que lavre a ata da Assembleia Geral, em conformidade com o disposto na Lei de Sociedades de Capital.

Previsão sobre a data de celebração da Assembleia Geral:
Prevê-se que a celebração da Assembleia Geral tenha lugar em primeira convocatória, ou seja, em 21 de abril de 2021, no local e à hora indicados no início deste anúncio.
A Assembleia Geral de Acionistas convocada pela presente convocatória será realizada exclusivamente através de meios telemáticos, ou seja, sem a participação física dos acionistas ou dos seus representantes, nos termos da oitava disposição final do Decreto-Lei Real 5/2021, de 12 de março, relativo a medidas extraordinárias de apoio à solvência empresarial em resposta à pandemia da COVID-19.

Madrid, 17 de março de 2021

SRA. Dª. Gloria Calvo Díaz
SECRETÁRIA GERAL E DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO

[Selo: "Publicação Certificada - **Smar**Trading"]

Encontre mais informações sobre as nossas políticas de certificação em www.smartrading.es

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Contas Anuais Consolidadas

2020

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Bankinter, S.A. e sociedades dependentes

Relatório de auditoria
Demonstrações financeiras consolidadas em 31 de dezembro de 2020
Relatório de gestão consolidado

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]



[Logótipo: "pwc"]

Relatório de auditoria de demonstrações financeiras consolidadas emitido por um auditor independente

Aos acionistas do Bankinter, S.A.:

Relatório sobre as demonstrações financeiras consolidadas

Parecer

Examinámos as demonstrações financeiras consolidadas do Bankinter, S.A. (a Sociedade dominante) e suas sociedades dependentes (o Grupo), as quais compreendem o balanço em 31 de dezembro de 2020, a demonstração de resultados, do rendimento e das despesas reconhecidas, das alterações do capital próprio, o estado de fluxos de caixa e relatório complementar, todos eles consolidados, correspondentes ao exercício findo naquela data.

Em nossa opinião, as referidas demonstrações financeiras consolidadas apresentam de forma verdadeira e apropriada, em todos os aspetos materialmente relevantes, a posição financeira consolidada do Grupo em 31 de dezembro de 2020, os resultados e os fluxos de caixa consolidados do exercício findo naquela data, em conformidade com as Normas Internacionais de Relato Financeiro, adotadas pela União Europeia (IFRS-UE), e outras disposições do quadro normativo de relato financeiro aplicáveis em Espanha.

Fundamento do parecer

O exame a que procedemos foi efetuado de acordo com as normas que regem a atividade de auditoria de contas vigentes em Espanha. De acordo com as ditas normas, as nossas responsabilidades estão descritas mais adiante na secção *Responsabilidades do auditor relacionadas com a auditoria das demonstrações financeiras consolidadas* do nosso relatório.

Somos independentes do Grupo de acordo com os requisitos de ética, incluindo os de independência se aplicam à auditoria das demonstrações financeiras consolidadas em Espanha, conforme exigido pelas normas que regem a atividade de auditoria de contas. Nesse sentido, os serviços que prestámos cingiram-se a serviços de auditoria de contas, não tendo ocorrido quaisquer situações ou circunstâncias que, de acordo com o estabelecido nas referidas normas, tenham afetado a necessária independência a ponto de comprometê-la.

Entendemos que o exame efetuado proporciona uma base suficiente e aceitável para a expressão da nossa opinião.

Principais questões da auditoria

As principais questões da auditoria são as que, segundo o nosso parecer profissional, foram de maior relevância para a auditoria que efetuámos às demonstrações financeiras consolidadas do período atual. Essas questões foram abordadas no contexto da auditoria que efetuámos às demonstrações financeiras consolidadas como um todo, e na formação da nossa opinião em relação às mesmas, e não expressamos uma opinião em separado sobre tais questões.

R. M. Madrid, folha 87.250-1, fólio 75, tomo 9.267, livro 8.054, seção 3ª
Inscrita no R.O.A.C. com o número S0242 - CIF: B-79 031290

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

[Logótipo: "pwc"]

Principais questões da auditoria	Modo de abordagem das mesmas na auditoria

Correções de valor por deterioração de ativos financeiros a custo amortizado, empréstimos e adiantamentos – clientes e implicações e impacto da Covid-19

O Grupo aplica o estabelecido na Norma Internacional de Informação Financeira 9 Instrumentos Financeiros (NIIF 9) na classificação, valorização e cálculo da deterioração, sob um modelo de perdas esperadas, entre outros aspetos.

A determinação da deterioração por risco de crédito é uma das estimativas mais significativas na elaboração das contas anuais consolidadas em anexo, razão pela qual foi considerada uma questão fundamental da auditoria.

Esta estimativa aumentou a sua complexidade no atual contexto de incerteza, decorrente da crise da Covid-19, devido à incorporação nos modelos internos de elementos adicionais de avaliação e estimativa. Os modelos internos utilizados pelo Grupo têm em conta elementos como:

- A classificação das diferentes carteiras de crédito, em função com o respetivo perfil de risco de crédito.
- A identificação e a classificação dos ativos em vigilância especial ou duvidosa ("Fase 2" ou "Fase 3"), incluindo os critérios adicionais estabelecidos no contexto da Covid-19 e que, entre outros, afetam os empregados na avaliação das operações ao abrigo de medidas de moratória e as operações originárias de esquemas de garantia pública.
- A utilização de informações prospetivas nos diferentes cenários considerados nos modelos, bem como a probabilidade de ocorrência dos mesmos. A informação prospetiva mais relevante diz respeito, nomeadamente, à evolução prevista das taxas de desemprego, do produto interno bruto e do preço da habitação.

O nosso trabalho centrou-se principalmente na análise, avaliação e verificação do quadro geral de controlo interno, bem como na realização de testes detalhados sobre as correções de valor estimadas, tanto coletiva como individualmente, em colaboração com os nossos especialistas internos.

Em relação ao sistema de controlo interno, efetuámos, entre outros, os seguintes procedimentos:

- Análise da metodologia de cálculo da deterioração por risco de crédito estimado coletivamente para os principais modelos e revisão da metodologia de cálculo da deterioração determinada individualmente.
- Avaliação do cumprimento das normas e do funcionamento dos modelos internos aprovados.
- Avaliação da consistência dos aspetos identificados pela Unidade de Validação Interna, relativamente à construção de determinados modelos e à recalibração posterior dos mesmos.
- Análise da avaliação periódica de riscos e alertas de monitorização para a identificação de ativos sob vigilância especial ou duvidosos ("Fase 2" ou "Fase 3").
- Avaliação de processos de devedores e monitorização da classificação contabilística e registo da imparidade, nos casos aplicáveis.

Além disso, realizamos testes detalhados que consistem em:

- Controlos seletivos dos métodos de cálculo, segmentação, classificação da carteira de crédito, informações utilizadas para estimativas, critérios para determinar um aumento significativo do risco e inclusão de determinados atributos nas bases de dados.

[Logótipo: "pwc"]

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa A... Advogada
Av.ª Sidónio Pais, 22 - 2.º
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 180 482 119

Principais questões da auditoria	Modo de abordagem das mesmas na auditoria
No exercício de 2020, para a definição do cenário de base, o Grupo considerou as previsões macroeconómicas publicadas pelos bancos centrais de Espanha, Portugal e Irlanda. • A razoabilidade de incorporar a análise especializadas nos modelos, quando for aplicável, e a realização de testes de validação sobre os principais parâmetros do modelo. • A utilização de suposições quando a deterioração é estimada • O valor realizável das garantias reais associadas às operações de crédito concedidas. Tudo o anterior levou a Direção do Grupo a registar na conta de resultados consolidada anexa as dotações de risco de crédito num total de 449,2 milhões de euros durante o exercício de 2020, dos quais 425,4 milhões de euros foram registados na rubrica "Deterioração de valor de ativos financeiros não valorizados ao justo valor com alterações em resultados" e 23,8 milhões de euros na rubrica "Provisões por compromissos e garantias concedidas". Ver notas 1 bis, 5, 10 e 46 das contas anuais consolidadas anexadas.	• Réplica de uma seleção de modelos, considerando a informação prospetiva e os cenários utilizados pelo Grupo, para a validação dos resultados obtidos no cálculo de provisões coletivas para determinadas carteiras de crédito. • Obtenção de uma seleção de processos individualizados para avaliar a sua adequada classificação e registo, conforme o caso, da deterioração correspondente, em conjunto com as metodologias utilizadas. Quanto às implicações e impactos da Covid-19, os principais procedimentos realizados são: • Entendimento da adaptação das políticas contabilísticas e enquadramento metodológico no que diz respeito à consideração da existência ou não existência de um aumento significativo do • risco de crédito. Verificação dos critérios e metodologias desenvolvidos pelo Grupo para o cálculo das provisões no contexto da Covid-19. • Análise da razoabilidade dos cenários macroeconómicos atualizados incluídos nos modelos e verificação da aplicação adequada dos mesmos. • Avaliação da coerência da classificação contabilística das operações de moratória e das operações originárias sob esquemas de garantia pública, com os critérios de classificação definidos pelo Grupo. • Análise de uma amostra de processos de operações de moratória e operações originadas sub-esquemas de garantia pública, a fim de avaliar a sua concessão adequada de acordo com a regulamentação vigente. • Avaliação das informações fornecidas em relação aos impactos derivados da Covid-19 nas contas anuais consolidadas anexadas. Qualquer diferença obtida em resultado dos procedimentos anteriormente descritos foi mantida num intervalo razoável, em relação ao montante das correções de valor por deterioração incluídas nas contas anuais consolidadas anexadas.

Principais questões da auditoria	Modo de abordagem das mesmas na auditoria
Provisões por litígios fiscais e jurídicos O Grupo incorpora determinados procedimentos administrativos, judiciais ou de qualquer outra índole, relacionados com assuntos de natureza jurídica e fiscal, principalmente, decorrentes do curso normal da sua atividade. De uma forma geral, tanto a determinação do resultado previsto destes procedimentos como a avaliação do seu efeito económico, são questões de especial complexidade e incerteza em relação ao seu eventual desenlace e/ou valor final. Por conseguinte, a estimativa das provisões por litígios é uma das áreas que implica uma componente de estimativa mais significativa em termos do seu eventual impacto nas contas anuais consolidadas anexadas, motivo pelo qual foi considerada uma questão-chave da auditoria. Os Administradores e a Direção do Grupo desenharam uma política a este respeito, mediante a qual decidem quando registar uma provisão por estes conceitos. Mais especificamente, para determinados processos jurídicos, os Administradores estimaram uma provisão para processos jurídicos abertos, incluída na rubrica "Outras provisões" do passivo do balanço consolidado do Grupo, aplicando procedimentos de cálculo consistentes com a experiência de sucesso, a análise jurídica e as condições de incerteza inerentes às obrigações que cobrem. Ver notas 22 e 46 das contas anuais consolidadas anexadas.	Aplicámos o nosso entendimento e analisámos o processo de identificação e avaliação dos litígios e processos abertos e do processo de registo de provisões, assim como do seu controlo interno, focando os nossos procedimentos em aspetos como: • Entendimento do ambiente de controlo interno e a política de qualificação das reclamações e litígios aprovada pela Direção, bem como a constituição das provisões, incluindo os controlos associados ao cálculo e análise das provisões. • Análise das principais tipologias de reclamações e litígios de natureza fiscal e jurídica em vigor em 31 de dezembro de 2020 e à data do presente relatório. • Obtenção de cartas de confirmação de advogados e consultores externos em relação aos processos em aberto. Adicionalmente, para determinados processos, foram obtidos relatórios jurídicos independentes, bem como a confirmação da independência dos advogados e consultores externos envolvidos nos mesmos. • Acompanhamento das inspeções fiscais abertas e das atas fiscais resultantes de processos de inspeção. • Com o apoio dos nossos especialistas internos, análise da razoabilidade da estimativa do resultado esperado dos procedimentos fiscais mais significativos e avaliação de possíveis contingências em relação ao cumprimento das obrigações fiscais para todos os períodos abertos à inspeção. • Análise da razoabilidade do registo e movimento das provisões contabilísticas. Além disso, para as provisões de natureza jurídica destinadas à compensação do cliente, realizámos, entre outros, os seguintes procedimentos adicionais:

Principais questões da auditoria	Modo de abordagem das mesmas na auditoria
	• Avaliação da metodologia utilizada pelo Grupo na estimativa das provisões associadas aos principais processos jurídicos abertos. • Comparação da informação relativa à evolução dos pedidos e às sentenças nos principais processos jurídicos abertos. • Verificação dos dados históricos utilizados para a determinação das provisões, em relação ao resultado dos principais processos jurídicos. • Atualização até à data do presente relatório de possíveis informações adicionais que possam afetar as reclamações, litígios e/ou provisões em 31 de dezembro de 2020. • Na análise de uma seleção de pedidos, verificando o correto agrupamento de casos por tipologia para o cálculo de provisões. Como resultado da realização dos procedimentos sobre as provisões jurídicas e fiscais, estas estimativas não se encontram fora de um intervalo razoável, em relação ao montantes registados nas contas anuais consolidadas anexadas, para a cobertura destes riscos.
Apresentação da Línea Directa Aseguradora como um grupo alienável de elementos que foram classificados como mantidos para venda e operação interrompida Com data de 19 de março de 2020, a Assembleia Geral de Acionistas da empresa matriz aprovou a distribuição em espécie de toda a sua reserva para emissão da empresa matriz, que ascende a 1.184 milhões de euros, mediante a entrega aos seus acionistas de valores consistentes em ações representativas do capital social da sua filial Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (Línea Directa Aseguradora).	No que diz respeito à operação descrita de distribuição em espécie da totalidade do prémio de emissão da empresa matriz mediante a entrega de ações da Línea Directa Aseguradora, desenvolvemos os seguintes procedimentos de auditoria: • Reuniões com a Direção da empresa matriz para obter um entendimento adequado das operações descritas e das datas efetivas dos vários acordos.

Principais questões da auditoria	Modo de abordagem das mesmas na auditoria
Para este efeito, a empresa matriz valorizou 100% do capital da Línea Directa Aseguradora em 1.434 milhões de euros, pelo que entregará aos acionistas da empresa matriz aproximadamente 82,6% do capital social da Línea Directa Aseguradora. Após a distribuição do prémio de emissão mediante a entrega destas ações, a empresa matriz manterá uma participação financeira minoritária de, aproximadamente, 17,4% da Línea Directa Aseguradora. A distribuição efetiva em espécie da reserva por prémio de emissão e a entrega das ações da Línea Directa Aseguradora aos acionistas da empresa matriz serão realizadas, **depois** do cumprimento das condições suspensivas detalhadas na Nota 13 foram cumpridas, sob a forma e nos prazos determinados pelo Conselho de Administração da empresa matriz, procurando também que seja de forma praticamente simultânea com a admissão à coração das ações da Línea Directa Aseguradora. Como resultado do exposto, em aplicação da Norma Internacional de Informação Financeira 5, este acordo implica a consideração da Línea Directa Aseguradora como um grupo alienável mantido para venda. Este aspeto é considerado como uma questão fundamental de auditoria, uma vez que se trata de um facto relevante que ocorreu durante o exercício auditado. Ver Nota 13 das contas anuais consolidadas anexadas.	• Leitura das atas das reuniões do Conselho de Administração, do Comité de Auditoria e Compliance e da Assembleia Geral de Acionistas da empresa matriz, a fim de analisar o cumprimento dos requisitos estabelecidos na norma contabilística para a apresentação da Línea Directa Aseguradora como grupo alienável de elementos que foram classificados como mantidos para venda e atividade interrompida. • Análise da avaliação realizada pela Direção em relação à probabilidade e ao prazo para levar a cabo a operação, de acordo com o estabelecido na Norma Internacional de Informação Financeira 5. • Verificação da classificação contabilística dos ativos, passivos, proveitos e gastos que a Línea Directa Aseguradora contribuiu para as contas anuais consolidadas do Grupo. • Verificação das informações comparativas expressas de novo do período compreendido entre 1 de janeiro e 31 de dezembro de 2019. • Verificação das informações fornecidas nas notas às contas anuais consolidadas sobre à operação acima mencionada. Como resultado dos procedimentos descritos anteriormente, não foram identificados aspetos relevantes que pudessem afetar as contas anuais consolidadas anexadas.
Valorização dos passivos cobertos por contratos de seguro não vida, incluídos na rubrica Passivos incluídos em grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda O Grupo desenvolve a atividade de seguros principalmente através da sua subsidiária Línea Directa Aseguradora, S.A., da Seguros y Reaseguros, entidade que concentra a sua atividade no negócio "não vida", fundamentalmente nos ramos automóvel, casa e saúde.	

Principais questões da auditoria	Modo de abordagem das mesmas na auditoria
O Grupo reconhece passivos associados a esses contratos que refletem os montantes não devidos dos prémios emitidos e as provisões para prestações. Este último item inclui, entre outros, o custo estimado dos sinistros pendentes de liquidação, pagamento e declaração em 31 de dezembro de 2020. O cálculo das provisões técnicas para prestações, dada a natureza destes passivos, é uma estimativa complexa que, no caso do ramo automóvel, é significativamente influenciada pelos métodos de projeção, períodos de liquidação e pressupostos utilizados pela Direção, bem como pelo impacto da valorização de sinistros pessoais, de acordo com a regulamentação aplicável, razão pela qual a valorização destes passivos foi considerada uma questão fundamental da auditoria. Ver notas 13 e 21 das contas anuais consolidadas anexadas.	Apreciámos o processo de estimativa e registo das provisões para prestações, que incluiu uma avaliação da eficiência do controlo interno nesse domínio. A nossa intervenção centrou-se em aspetos como: • Entendimento da metodologia de cálculo das provisões para prestações. • Reconciliação dos dados de base com os cálculos atuariais. • Análise da suficiência da provisão para prestações, constituída no fecho do exercício anterior. • Avaliação do registo contabilístico dos passivos cobertos por contratos de seguros, bem como das suas variações durante o exercício, de acordo com a regulamentação aplicável. • Realização de testes seletivos sobre uma amostra de expedientes, para comprovar a razoabilidade da estimativa realizada de acordo com a informação disponível. Adicionalmente, envolvemos os nossos especialistas internos em cálculos atuariais, que avaliaram a suficiência da provisão para prestações do ramo automóvel, mediante projeções estatísticas independentes. Qualquer diferença obtida como resultado dos nossos procedimentos em relação aos cálculos realizados pela Direção não se encontra fora de um intervalo razoável, em relação ao montante dos passivos por contratos de seguro incluído na rubrica "Passivos incluídos em grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda" das contas anuais consolidadas anexadas.
Automatização dos sistemas de informação financeira As operações do Grupo dependem em grande medida dos cálculos, processamentos e informação gerida de forma automática pelos diversos sistemas de informação utilizados.	A nossa intervenção consistiu em realizar determinados procedimentos no âmbito do controlo interno geral associado aos sistemas de informação, sobre os processos que suportam o registo e fecho contabilístico do Grupo em colaboração com os nossos especialistas internos em sistemas de informação.

Principais questões da auditoria	Modo de abordagem das mesmas na auditoria
A eficiência do quadro geral de controlo interno dos sistemas de informação relacionados com o processo de registo e fecho contabilístico é essencial para a realização de determinados procedimentos de auditoria baseados no controlo interno. O conhecimento, a avaliação e a validação dos controlos gerais relativos aos sistemas de informação financeira, pela sua natureza e pela dimensão do trabalho de auditoria necessário, constituem uma área crítica da nossa auditoria, motivo pelo qual foram consideradas principais questões da auditoria.	Ficámos a compreender as funcionalidades e a implicação no processo de registo e fecho contabilístico dos diferentes sistemas de informação do Grupo. Para os sistemas de informação considerados relevantes nesse contexto, realizámos testes relativos à verificação dos seguintes aspetos: • Controlos de caráter geral para a gestão das autorizações de acesso do pessoal aos sistemas de informação financeira, para a implementação de alterações nos processos informáticos. • Existência de ferramentas de gestão e de controlo dos processos automáticos e potenciais incidências. • Análise do processo de geração de registos manuais e testes seletivos de extração e filtragem dos registos incluídos manualmente nos sistemas de informação financeira. • Verificação dos controlos automáticos que suportam os principais processos do negócio, que afetam o registo nos sistemas contabilísticos. Como resultado dos procedimentos descritos anteriormente, não foram identificados aspetos relevantes que pudessem afetar as contas anuais consolidadas anexadas.

Outra informação: Relatório de gestão consolidado

As outras informações compreendem exclusivamente o relatório de gestão consolidado do exercício de 2020, cuja elaboração é da responsabilidade dos Administradores da empresa matriz, e não faz parte integrante das contas anuais consolidadas.

A nossa opinião de auditoria sobre as demonstrações financeiras consolidadas não abrange o relatório de gestão consolidado. A nossa responsabilidade sobre o relatório de gestão consolidado, em conformidade com o exigido pela regulamentação da atividade de auditoria de contas, consiste em:

a) Verificar apenas se a demonstração não financeira consolidada e determinadas informações incluídas no Relatório Anual de Governança Corporativa, a que se refere a Lei de Auditoria de Contas, foram fornecidas na forma prevista na legislação aplicável e, caso contrário, comunicar a questão.

b) Avaliar e comunicar a concordância da restante informação incluída no relatório de gestão consolidado com as contas anuais consolidadas, a partir do conhecimento do Grupo obtido através da realização da auditoria das referidas contas, bem como avaliar e comunicar se o conteúdo e a apresentação desta parte do relatório de gestão consolidado está em conformidade com a regulamentação aplicável. Se, com base no trabalho que efetuámos, concluirmos que existem distorções materialmente relevantes, estamos obrigados a reportá-las.

Com base no trabalho realizado, de acordo com o descrito anteriormente, verificámos que as informações mencionadas na alínea a) anterior são apresentadas na forma prevista na regulamentação aplicável, e que as restantes informações constantes no relatório de gestão consolidado estão de acordo com as contas anuais consolidadas do exercício de 2020 e o seu conteúdo e apresentação cumprem a regulamentação aplicável.

Responsabilidade dos administradores e da Comissão de Auditoria e Compliance em relação às contas anuais consolidadas

Os administradores da Sociedade dominante são responsáveis por formular as demonstrações financeiras consolidadas anexas, de forma a expressar a posição verdadeira do património, da situação financeira e dos resultados consolidados do Grupo, de acordo com as IFRS-UE e outras disposições do quadro normativo de informações financeiras aplicável ao Grupo em Espanha, e do controlo interno que considerem necessário para permitir a preparação das demonstrações financeiras consolidadas sem distorções materialmente relevantes, devidas a fraude ou erro.

Na preparação das demonstrações financeiras consolidadas, os administradores da Sociedade dominante são responsáveis por avaliar a capacidade do Grupo de continuar como empresa em funcionamento, revelando, se aplicável, as questões relacionadas com a empresa em funcionamento e utilizando o princípio contabilístico de empresa em funcionamento, exceto se os referidos Administradores tiverem intenção de liquidar o Grupo ou cessar as suas operações, ou se não houver outra alternativa realista.

A Comissão de Auditoria e Conformidade Regulamentar da Sociedade dominante é responsável pela supervisão do processo de elaboração e apresentação das demonstrações financeiras consolidadas.

Responsabilidades do auditor relativamente à auditoria das demonstrações financeiras consolidadas

Os nossos objetivos são obter um grau de segurança aceitável sobre se as demonstrações financeiras consolidadas no seu todo estão isentas de distorções materialmente relevantes, devidas a fraude ou erro, e emitir um relatório de auditoria com o nosso parecer.

Segurança aceitável é um alto grau de segurança, mas não garante que uma auditoria realizada em conformidade com a regulamentação que rege a atividade de auditoria de contas em vigor em Espanha detete sempre uma distorção materialmente relevante, se existir. As distorções podem dever-se a fraude ou erro e são consideradas materialmente relevantes se, individual ou conjuntamente, se prever razoavelmente que influenciam as decisões económicas que os utilizadores tomam com base nas demonstrações financeiras consolidadas.

Como parte de uma auditoria de acordo com a regulamentação que rege a atividade de auditoria de contas em vigor em Espanha, aplicamos o nosso julgamento profissional e mantemos uma atitude de ceticismo profissional durante toda a auditoria. Também:

- Identificamos e avaliamos os riscos de distorção materialmente relevante nas demonstrações financeiras consolidadas, por fraude ou erro, concebemos e aplicamos procedimentos de auditoria para responder a esses riscos e obtemos evidência de auditoria suficiente e adequada para proporcionar uma base para a nossa opinião. O risco de não detetar uma distorção materialmente relevante devida a fraude é mais elevado que no caso de uma distorção materialmente relevante devida a erro, uma vez que a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões deliberadas, declarações intencionalmente erróneas, ou evasão do controlo interno.

- Adquirimos o conhecimento do controlo interno relevante para a auditoria, a fim de conceber procedimentos de auditoria que sejam apropriados de acordo com as circunstâncias, e não com a finalidade de expressar uma opinião sobre a eficácia do controlo interno do Grupo.

- Avaliamos sobre se as políticas contabilísticas adotadas são adequadas e sobre a razoabilidade das estimativas contabilísticas e as correspondentes informações reveladas pelos Administradores da Sociedade dominante.

- Concluímos sobre se o uso, pelos Administradores da Sociedade dominante, do princípio contabilístico de empresa em funcionamento é adequado e, com base na evidência de auditoria obtida, concluímos sobre se existe ou não uma incerteza relevante relacionada com factos ou com condições que possam gerar dúvidas significativas sobre a capacidade do Grupo em continuar como empresa em funcionamento. Se concluirmos que existe uma incerteza relevante, devemos chamar a atenção no nosso relatório de auditoria para as informações correspondentes apresentadas nas demonstrações financeiras consolidadas ou, se tais declarações não forem adequadas, devemos expressar um parecer alterado. As nossas conclusões baseiam-se na evidência de auditoria obtida à data do nosso relatório de auditoria. No entanto, os eventos ou condições futuros podem levar o Grupo a deixar de ser uma empresa em funcionamento.

- Avaliamos a apresentação geral, a estrutura e o conteúdo das demonstrações financeiras consolidadas, incluindo as informações apresentadas e se as demonstrações financeiras consolidadas representam as transações e eventos subjacentes de uma forma capaz de expressar a situação verdadeira.

- Obtemos evidência suficiente e adequada em relação às informações financeiras das entidades ou atividades empresariais dentro do Grupo para expressar uma opinião sobre as demonstrações financeiras consolidadas. Somos responsáveis pela direção, supervisão e realização da auditoria do Grupo. Somos os únicos responsáveis pelo nosso parecer de auditoria.

Comunicamo-nos com a Comissão de Auditoria e Conformidade Regulamentar da Sociedade dominante relativamente ao, entre outras questões, âmbito e ao período de realização da auditoria planificados e os resultados significativos da auditoria, bem como qualquer lacuna significativa do controlo interno que identificamos no decorrer da auditoria.

Também fornecemos à Comissão de Auditoria e Conformidade Regulamentar da Sociedade dominante uma declaração de que cumprimos os requisitos de ética aplicáveis, incluindo os de independência, e reportamos à mesma informações sobre quaisquer questões que possam, razoavelmente, representar uma ameaça à nossa independência e, se aplicável, às salvaguardas correspondentes.

Entre as questões que foram reportadas à Comissão de Auditoria e Conformidade Regulamentar da Sociedade dominante, determinamos as que se revestiram de maior importância na auditoria das demonstrações financeiras consolidadas do período atual e que são, por conseguinte, as principais questões da auditoria.

Essas questões foram descritas no nosso relatório de auditoria, a menos que disposições jurídicas ou regulamentares proíbam a divulgação pública da questão.

Relatório sobre outros requisitos jurídicos e regulamentares

Formato eletrónico único europeu

Examinamos os arquivos digitais do formato único eletrónico europeu (FEUE) do Bankinter, S.A. e das subsidiárias do exercício de 2020, que compreendem o ficheiro XHTML, onde se incluem as contas anuais consolidadas do exercício e os ficheiros XBRL rotulados pela entidade, que farão parte do relatório financeiro anual.

Os administradores do Bankinter, S.A. são responsáveis pela apresentação do relatório financeiro anual do exercício de 2020, em conformidade com os requisitos de formatação e marcação estabelecidos no Regulamento Delegado da UE 2019/815, de 17 de dezembro de 2018, da Comissão Europeia (doravante Regulamento FEUE).

A nossa responsabilidade consiste em examinar os arquivos digitais preparados pelos administradores da empresa matriz, em conformidade com a regulamentação da atividade de auditoria de contras em vigor em Espanha. Esta regulamentação exige que planeemos e executemos os nossos procedimentos de auditoria com a finalidade de verificar se o conteúdo das contas anuais consolidadas incluídas nos referidos arquivos digitais corresponde integralmente ao das contas anuais consolidadas que auditámos, e se o formato marcado das mesmas e dos arquivos anteriormente referidos foi realizado em todos os aspetos significativos, em conformidade com os requisitos estabelecidos no Regulamento FEUE.

Na nossa opinião, os arquivos digitais examinados correspondem integralmente às contas anuais consolidadas auditadas, e são apresentados e marcados, em todos os seus aspetos significativos, em conformidade com os requisitos estabelecidos no Regulamento EFEU.

Relatório adicional para a Comissão de Auditoria e Compliance da entidade matriz

A opinião expressa neste relatório é coerente com o que foi declarado no nosso relatório adicional para a Comissão de Auditoria e Conformidade Regulamentar da Sociedade dominante datado de 23 de fevereiro de 2021.

Período de contratação

A Assembleia Geral Ordinária de Acionistas, na sua reunião celebrada em 19 de março de 2020, nomeou a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores do Grupo pelo período de um ano, para o exercício terminado em 31 de dezembro de 2020.

Anteriormente, fomos nomeados por acordo da Assembleia Geral de Acionistas pelo período de um ano e temos realizado os trabalhos de auditoria de contas de forma ininterrupta desde o exercício terminado em 31 de dezembro de 2016.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

[Logótipo: "pwc"]

Bankinter, S.A. e sociedades dependentes

Serviços prestados

Os serviços, distintos da auditoria de contas, que foram prestados ao Grupo auditado, encontram-se detalhados na Nota 43 das contas anuais consolidadas anexadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

[Assinatura ilegível]

Ana Isabel Peláez Morón (20499)

23 de fevereiro de 2021

[Carimbo oficial:
"**AUDITORES**
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00129
96,00 **EUR**
CARIMBO CORPORATIVO:
Relatório de auditoria de contas sujeito à regulamentação de auditoria de contas espanhola ou internacional]

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Índice

BALANÇOS CONSOLIDADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019 2
CONTAS DE PERDAS E GANHOS CONSOLIDADAS CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019 5
ESTADOS DE PROVEITOS E GASTOS RECONHECIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019 6
ALTERAÇÕES TOTAIS DOS CAPITAIS PRÓPRIOS CONSOLIDADOS CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019 7
ESTADOS DE FLUXOS DE CAIXA CONSOLIDADOS CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019 9
Memória Consolidada correspondente ao exercício anual terminado em 31 de dezembro de 202010
1. Natureza, atividades e composição do Grupo, e factos mais significativos do exercício 10
1.bis Informação e impactos da crise sanitária 10
2. Critérios contabilísticos aplicados 12
3. Distribuição do resultado do exercício 15
4. Fundo de Garantia de Depósitos e Fundo Único de Resolução 16
5. Princípios contabilísticos e normas de avaliação aplicados 16
6. Caixa, saldos equivalentes a caixa em bancos centrais e outros depósitos à ordem 32
7. Ativos e passivos financeiros mantidos para negociação 32
8. Ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados 34
9. Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global 34
10. Ativos financeiros com custo amortizado 36
11. Derivados – contabilidade de coberturas de ativo e passivo 38
12. Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda 42
13. Combinações de negócios, investimentos em negócios conjuntos e associadas 44
14. Ativos tangíveis 61
15. Direitos de utilização por locação 63
16. Ativos intangíveis 64
17. Ativos suportados por contratos de seguro e resseguro 65
18. Ativos e passivos fiscais 65
19. Outros ativos e outros passivos 67
20. Passivos financeiros com custo amortizado 67
21. Passivos suportados por contratos de seguro 73
22. Provisões 77
23. Fundos próprios 78
24. Outro resultado global acumulado 81
25. Compensação de ativos e passivos financeiros e colaterais 81
26. Riscos e compromissos contingentes 82
27. Transferências de ativos financeiros 82
28. Derivados financeiros 84
29. Custos com o pessoal 84
30. Comissões recebidas e pagas 90
31. Proveitos por juros /gastos por juros 90
32. Ganhos ou perdas por instrumentos financeiros e da contabilidade de coberturas 91
33. Diferenças de câmbio (líquidas) 92
34. Outros gastos de administração 92
35. Outros proveitos e outros gastos de exploração e proveitos e gastos suportados por contratos de seguro ou resseguro 92
36. Ganhos e perdas na baixa de ativos não financeiros e participações e ganhos e perdas procedentes de ativos não correntes classificados como mantidos para venda não admissíveis como atividades interrompidas 93
37. Operações e saldos com partes vinculadas 93
38. Remunerações e saldos com membros do Conselho de Administração 93
39. Informação sobre Gestão da Sustentabilidade 101
40. Serviço de atendimento ao cliente 103
41. Balcões, centros e agentes 104
42. Negócios fiduciários e serviços de investimento 105
43. Remuneração dos auditores de contas 105
44. Situação fiscal 106
45. Justo valor de ativos e passivos 109
46. Políticas e gestão de riscos 115
47. Informação exigida pelo mercado hipotecário 141
48. Exposição ao setor de construção e promoção 147
49. Informação adicional sobre riscos; Operações de refinanciamento e reestruturação. Concentração geográfica e setorial de riscos. 150
50. Recursos próprios e Reservas mínimas. 160
51. Informação por segmentos 161
52. Participações no capital de instituições de crédito 162
53. Informação sobre o período médio de pagamento a fornecedores 162
54. Factos posteriores 162
ANEXO I - Operações com partes vinculadas 163
ANEXO II - Normas e interpretações 165
ANEXO III - Informação segmentada 167
ANEXO IV – Demonstrações financeiras do Bankinter S.A. 169
ANEXO V - Informação individualizada de determinadas emissões, recompras ou reembolsos de valores representativos de dívida 177
ANEXO VI - Relatório Bancário Anual 179
Relatório de Gestão do exercício terminado em 31 de dezembro de 2020 182

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

BALANÇOS CONSOLIDADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de euros)

ATIVO	Nota	31-12-2020	31-12-2019(*)
Caixa, saldos equivalentes a caixa em bancos centrais e outros depósitos à ordem	6	15.044.317	6.407.046
Ativos financeiros mantidos para negociação	7	2.158.742	3.848.150
Derivados		498.922	314.215
Instrumentos do património		181.834	263.269
Valores representativos de dívida		400.254	1.309.400
Empréstimos e adiantamentos		1.077.732	1.961.266
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		1.020.568	1.688.819
Clientes		57.164	272.447
Pro memoria: prestados ou entregues como garantia com direito de venda ou penhor		136.949	668.485
Ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados	8	119.555	130.303
Instrumentos do património		118.865	116.805
Valores representativos de dívida		690	13.498
Empréstimos e adiantamentos		-	-
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		-	-
Clientes		-	-
Pro memoria: prestados ou entregues como garantia com direito de venda ou penhor		-	-
Ativos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados		-	-
Valores representativos de dívida		-	-
Empréstimos e adiantamentos		-	-
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		-	-
Clientes		-	-
Pro memoria: prestados ou entregues como garantia com direito de venda ou penhor		-	-
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	9	2.629.598	5.340.159
Instrumentos do património		-	106.288
Valores representativos de dívida		2.629.598	5.233.871
Empréstimos e adiantamentos		-	-
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		-	-
Clientes		-	-
Pro memoria: prestados ou entregues como garantia com direito de venda ou penhor		560.373	406.892
Ativos financeiros com custo amortizado	10	72.861.812	65.670.760
Valores representativos de dívida		7.579.330	4.850.360
Empréstimos e adiantamentos		65.282.482	60.820.400
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		2.122.461	1.649.534
Clientes		63.160.021	59.170.866
Pro memoria: prestados ou entregues como garantia com direito de venda ou penhor		4.303.136	1.335.245
Derivados - contabilidade de coberturas	11	210.773	202.118
Alterações do justo valor dos elementos cobertos de uma carteira com cobertura do risco de taxa de juro		195.805	107.439
Investimentos em negócios conjuntos e associadas	13	109.526	140.875
Negócios conjuntos		36.679	47.734
Associadas		72.847	93.141
Ativos suportados por contratos de seguro ou ressegurо	17	-	12.108
Ativos tangíveis	14,15	455.070	600.654
Imobilizado tangível		455.070	533.956
De utilização própria		435.540	509.658
Cedido em locação operacional		19.530	24.298
Afetado ao serviço social (caixas de poupança e cooperativas de crédito)		-	-
Investimentos imobiliários		-	66.698
Das quais: cedido em locação operacional		-	66.698
Pró-memória: adquirido em locação		115.221	117.687
Ativos intangíveis	16	258.075	391.935
Goodwill		2.276	164.113
Outros ativos intangíveis		255.799	227.823
Ativos por impostos	18	380.085	470.032
Ativos por impostos correntes		110.053	178.130
Ativos por impostos diferidos		270.032	291.902
Outros ativos	19	120.328	217.848
Contratos de seguros vinculados a pensões		-	-
Existências		-	-
Resto de outros ativos		120.328	217.848
Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda	12	1.708.409	192.917
TOTAL ATIVO		96.252.093	83.732.345

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados são parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

BALANÇOS CONSOLIDADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de euros)

PASSIVO E CAPITAIS PRÓPRIOS	Nota	31-12-2020	31-12-2019(*)
PASSIVO		91.287.936	78.932.381
Passivos financeiros mantidos para negociação	7	1.382.300	2.823.849
Derivados		440.711	387.041
Posições curtas		496.886	865.012
Depósitos		444.703	1.571.796
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		-	77.521
Clientes		444.703	1.494.275
Valores representativos de dívida emitidos		-	-
Outros passivos financeiros		-	-
Passivos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		-	-
Clientes		-	-
Valores representativos de dívida emitidos		-	-
Outros passivos financeiros		-	-
Pró-memória: passivos subordinados		-	-
Passivos financeiros com custo amortizado	20	87.472.834	73.970.770
Depósitos		78.028.888	64.641.613
Bancos centrais		12.885.116	7.336.682
Instituições de crédito		2.072.039	1.377.447
Clientes		63.071.131	55.927.484
Valores representativos de dívida emitidos		7.623.285	7.888.413
Outros passivos financeiros		1.820.663	1.640.744
Pró-memória: passivos subordinados		1.167.074	855.589
Derivados - contabilidade de coberturas	11	482.033	265.394
Alterações do justo valor dos elementos cobertos de uma carteira com cobertura do risco de taxa de juro		38.775	40.022
Passivos suportados por contratos de seguro ou resseguro	21	-	750.267
Provisões	22	438.511	382.733
Pensões e outras obrigações de prestações definidas pós-emprego		1.265	3.832
Outras remunerações a empregados a longo prazo		-	-
Questões processuais e litígios por impostos pendentes		100.098	75.233
Compromissos e garantias concedidos		37.787	14.137
Restantes provisões		299.361	289.531
Passivos por impostos	18	220.102	421.254
Passivos por impostos correntes		90.490	206.012
Passivos por impostos diferidos		129.612	215.242
Capital social reembolsável à vista		-	-
Outros passivos	19	264.433	278.092
Dos quais: fundo da obra social (apenas caixas de poupanças e cooperativas de crédito)		-	-
Passivos incluídos em grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda		988.948	-
TOTAL PASSIVO		91.287.936	78.932.381

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados são parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

BALANÇOS CONSOLIDADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de euros)

PASSIVO E CAPITAIS PRÓPRIOS (continuação)	Nota	31-12-2020	31-12-2019(*)
Fundos próprios		4.816.054	4.612.343
Capital	23	269.660	269.660
a) Capital realizado		269.660	269.660
b) Capital não realizado exigido		-	-
Pró-memória: capital não exigido		-	-
Prémio de emissão	23	1.184.265	1.184.265
Instrumentos de capital social emitidos diferentes do capital		-	-
a) Componente de capitais próprios dos instrumentos financeiros compostos		-	-
b) Outros instrumentos de capital social emitidos		-	-
Outros elementos de capital próprio		7.482	12.567
Ganhos acumulados	23	3.051.137	2.762.882
Reservas de revalorização	23	4.805	4.716
Outras reservas	23	(14.778)	4.252
Reservas ou perdas acumuladas de investimentos em empreendimentos conjuntos e associadas		(14.778)	4.252
Outras		-	-
(-) Ações próprias		(3.641)	(1.272)
Resultado atribuível aos proprietários da sociedade dominante		317.123	550.665
(-) Dividendos por conta		-	(175.442)
Outro resultado global acumulado	24	148.103	187.621
Elementos que não serão reclassificados em resultados		6.200	(1.897)
a) Ganhos ou (-) perdas atuariais em planos de pensões de prestações definidas		(976)	(4.617)
b) Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda		7.176	-
c) Participação em outros proveitos e gastos reconhecidos de investimentos em negócios conjuntos e associadas		-	-
d) Variações no justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor através de outro rendimento integral	9	-	2.720
e) Ineficácia das coberturas ao justo valor de instrumentos de capital social valorizados ao justo valor através de outro rendimento integral		-	-
Alterações do justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor com alterações em outro resultado global [elemento coberto]		-	-
Alterações do justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor com alterações em outro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
f) Variações no justo valor dos passivos financeiros ao justo valor através de resultados atribuíveis a variações no risco de crédito		-	-
Elementos que podem ser reclassificados em resultados		141.903	189.518
a) Cobertura de investimentos líquidos em negócios no estrangeiro [parte eficaz]		-	-
b) Conversão de divisas		-	-
c) Derivados de cobertura. Coberturas de fluxos de caixa [parte eficaz]		(962)	28
d) Variações no justo valor dos instrumentos de dívida valorizados ao justo valor com alterações em outro rendimento integral	9	99.711	183.952
e) Instrumentos de cobertura [elementos não designados]		-	-
f) Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda		37.550	-
g) Participação em outros proveitos e gastos reconhecidos de investimentos em negócios conjuntos e associadas		5.604	5.538
Interesses minoritários (participações não dominantes)		-	-
Outro resultado global acumulado		-	-
Outras rubricas		-	-
TOTAL CAPITAIS PRÓPRIOS		4.964.157	4.799.964
TOTAL CAPITAIS PRÓPRIOS E PASSIVO		96.252.093	83.732.345
PRÓ-MEMÓRIA: EXPOSIÇÕES FORA DO BALANÇO			
Compromissos de empréstimos concedidos	26	16.965.533	14.263.210
Garantias financeiras concedidas	26	1.749.716	1.748.165
Outros compromissos concedidos	26	7.028.444	5.386.593

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados são parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

CONTAS DE PERDAS E GANHOS CONSOLIDADAS CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

	Nota	(Deve)/Haver 31-12-2020	(Deve)/Haver 31-12-2019(*)
Proveitos por juros	31	1.385.749	1.368.816
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global		71.069	91.860
Ativos financeiros com custo amortizado		1.275.012	1.249.809
Receitas de juros remanescentes		39.664	27.147
Gastos por juros	31	(138.745)	(200.934)
Gastos por capital social reembolsável à vista		-	-
A) MARGEM FINANCEIRA		1.247.000	1.167.882
Proveitos por dividendos		19.032	10.315
Resultados de entidades valorizadas pelo método de participação	23	28.766	30.601
Proveitos por comissões	30	631.565	593.226
Gastos por comissões	30	(134.805)	(114.274)
Ganhos ou perdas ao dar baixa nas contas de ativos e passivos financeiros não valorizados ao justo valor com alterações em resultados, líquidos	32	45.807	37.887
Ativos financeiros com custo amortizado		31.156	5.516
Restantes ativos e passivos financeiros		14.651	32.371
Ganhos ou perdas por ativos e passivos financeiros mantidos para negociação, líquidos	32	6.017	22.777
Reclassificação de ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global		-	-
Reclassificação de ativos financeiros ao custo amortizado		-	-
Outros ganhos ou perdas		6.017	22.777
Ganhos ou perdas por ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados, valor líquido	32	5.025	7.072
Reclassificação de ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global		-	-
Reclassificação de ativos financeiros ao custo amortizado		-	-
Outros ganhos ou perdas		5.025	7.072
Ganhos ou perdas por ativos e passivos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados, líquidos		-	-
Ganhos ou perdas resultantes da contabilidade de coberturas, líquidos	32	63	27
Variações [ganho ou perda], líquidas	33	(7.813)	(1.165)
Outros proveitos operacionais	35	36.928	41.996
Outros custos operacionais	35	(168.545)	(146.892)
Dos quais: dotações obrigatórias a fundos da obra social (apenas caixas de poupanças e cooperativas de crédito)		-	-
Proveitos de ativos suportados por contratos de seguro o resseguro	35	-	-
Gastos de passivos suportados por contratos de seguro ou resseguro	35	-	-
B) PRODUTO BANCÁRIO		1.709.040	1.649.452
Custos de administração		(753.281)	(745.104)
a) Custos com pessoal	29	(446.695)	(461.811)
Outros custos de administração	34	(306.586)	(283.293)
Amortização	14/15/16	(75.577)	(61.876)
Provisões ou reversão de provisões	22	(204.766)	(143.861)
Imparidade ou reversão de imparidade e ganhos ou perdas resultantes de alterações nos fluxos de caixa de ativos financeiros não valorizados ao justo valor através de variações nos resultados e perdas ou ganhos líquidos por modificação		(425.429)	(138.358)
a) Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	9	567	(393)
b) Ativos financeiros com custo amortizado	10	(425.996)	(137.965)
Deterioração do valor ou reversão da deterioração do valor de investimentos em negócios conjuntos ou associadas		-	-
Deterioração do valor ou reversão da deterioração do valor de ativos não financeiros		(2.084)	(296)
Ativos tangíveis		-	(296)
Ativos intangíveis	16	(2.082)	-
Outros		(2)	-
Ganhos ou perdas ao dar baixa em contas de ativos não financeiros	36	(1.190)	283
Goodwill negativo reconhecido em resultados	13	-	62.071
Ganhos ou perdas procedentes de ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda não admissíveis como atividades interrompidas	36	(16.174)	(15.530)
C) GANHOS OU PERDAS ANTES DE IMPOSTOS PROCEDENTES DAS ATIVIDADES CONTINUADAS		230.539	606.981
Gastos ou proveitos por impostos sobre os ganhos das atividades continuadas	44	(56.413)	(158.064)
GANHOS OU PERDAS DEPOIS DE IMPOSTOS PROCEDENTES DAS ATIVIDADES CONTINUADAS		174.126	448.917
Ganhos ou perdas depois de impostos procedentes de atividades interrompidas	13	142.997	101.748
E) RESULTADO DO EXERCÍCIO		317.123	550.665
Atribuível a interessas minoritários (participações não dominantes)		-	-
Atribuível aos proprietários da sociedade dominante		317.123	550.665
RESULTADO POR AÇÃO:			
Básico	23	0,35	0,61
Diluído	23	0,33	0,60

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados são parte integrante da conta de resultados consolidada em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

ESTADOS DE PROVEITOS E GASTOS RECONHECIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

	Nota	31-12-2020	31-12-2019(*)
A) RESULTADO DO EXERCÍCIO		317.123	550.665
B) OUTRO RESULTADO GLOBAL		(39.518)	45.954
Elementos que não serão reclassificados em resultados		8.097	5.687
a) Ganhos ou (-) perdas atuariais em planos de pensões de prestações definidas		5.159	(4.488)
b) Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos mantidos para venda		9.557	-
c) Participação em outros proveitos e gastos reconhecidos de investimentos em negócios conjuntos e associadas		-	-
d) Variações no justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor através de outro rendimento integral	9	(3.627)	11.792
e) Ganhos ou perdas (-) resultantes da contabilização de cobertura de instrumentos de capital social valorizados ao justo valor através de outro rendimento integral, valor líquido		-	-
f) Alterações no justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor através de outro rendimento integral (item coberto)		-	-
g) Alterações no justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor através de outro rendimento integral (instrumento de cobertura)		-	-
h) Variações no justo valor dos passivos financeiros ao justo valor através dos resultados atribuíveis à alterações no risco de crédito		-	-
i) Imposto sobre os ganhos relativo aos elementos que não foram reclassificados		(3.002)	(1.617)
Elementos que podem ser reclassificados em resultados		(47.615)	40.267
a) Cobertura de investimentos líquidos em negócios no estrangeiro [parte efetiva]		-	-
Ganhos ou (-) perdas de valor contabilizados em capitais próprios		-	-
Transferido para resultados		-	-
Outras reclassificações		-	-
b) Conversão de divisas		-	-
Ganhos ou (-) perdas por câmbio de divisas contabilizados em capitais próprios		-	-
Transferido para resultados		-	-
Outras reclassificações		-	-
c) Coberturas de fluxos de caixa [parte efetiva]		(1.414)	(114)
Ganhos ou (-) perdas de valor contabilizados em capitais próprios		(1.414)	(114)
Transferido para resultados		-	-
Transferido para o valor contabilístico inicial dos elementos cobertos		-	-
Outras reclassificações		-	-
d) Instrumentos de cobertura [elementos não designados]		-	-
Ganhos ou (-) perdas de valor contabilizados em capitais próprios		-	-
Transferido para resultados		-	-
Outras reclassificações		-	-
e) Instrumentos de dívida ao justo valor com alterações em outro resultado global	9	(117.052)	52.167
Ganhos ou (-) perdas de valor contabilizados em capitais próprios		(64.605)	81.798
Transferido para resultados		(6.544)	(29.631)
Outras reclassificações	13	(45.903)	-
f) Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos mantidos para venda		50.067	-
Ganhos ou (-) perdas de valor contabilizados em capitais próprios		4.164	-
Transferido para resultados		-	-
Outras reclassificações	13	45.903	-
g) Participação em outros proveitos e gastos reconhecidos de investimentos em negócios conjuntos e associadas		65	2.897
h) Imposto sobre os ganhos relativo aos elementos que podem ser reclassificados em ganhos ou (-) perdas		20.719	(14.683)
C) RESULTADO GLOBAL TOTAL DO EXERCÍCIO		277.605	596.619
Atribuível a interesses minoritários (participações não dominantes)		-	-
Atribuível aos proprietários da sociedade dominante		277.605	596.619

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados são parte integrante da situação de proveitos e gastos consolidada em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

ALTERAÇÕES TOTAIS DOS CAPITAIS PRÓPRIOS CONSOLIDADOS CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

											Interesses minoritários			
	Capital	Prémio de emissão	Instrumentos de capital social emitidos diferentes do capital	Outros elementos de capitais próprios	Ganhos acumulados	Reservas de revalorização	Outras reservas	(-) Ações próprias	Resultado atribuível aos proprietários da sociedade dominante	(-) Dividendos por conta	Outro resultado global acumulado	Outro resultado global acumulado	Outras rubricas	Total
Saldo de fecho 31-12-2019	269.660	1.184.265	-	12.567	2.762.882	4.716	4.252	(1.222)	550.665	(175.442)	187.621	-	-	4.799.964
Efeitos da correção de erros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efeitos das alterações nas políticas contabilísticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de abertura 01-01-2020	269.660	1.184.265	-	12.567	2.762.882	4.716	4.252	(1.222)	550.665	(175.442)	187.621	-	-	4.799.964
Resultado global total do exercício	-	-	-	-	-	-	-	-	317.123	-	(39.518)	-	-	277.605
Outras variações dos capitais próprios	-	-	-	(5.085)	288.255	90	(19.030)	(2.419)	(550.665)	175.442	-	-	-	(113.412)
Emissão de ações ordinárias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emissão de ações preferenciais	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emissão de outros instrumentos do património	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exercício ou vencimento de outros instrumentos de capital social emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversão de dívida em capitais próprios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redução de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (ou remunerações aos associados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(87.757)	-	-	-	(87.757)
Compra de ações próprias	-	-	-	-	(340)	-	-	(59.003)	-	-	-	-	-	(59.343)
Venda ou cancelamento de ações próprias	-	-	-	-	-	-	-	56.584	-	-	-	-	-	56.584
Reclassificação de instrumentos financeiros de capitais próprios para passivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclassificação de instrumentos financeiros do passivo para capitais próprios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferências entre componentes de capitais próprios	-	-	-	-	287.466	-	-	-	(550.665)	263.199	-	-	-	-
Aumento ou (-) diminuição de capitais próprios resultante de combinações de negócios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagamentos baseados em ações	-	-	-	(5.085)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.085)
Outros aumentos ou (-) diminuições de capitais próprios	-	-	-	-	1.129	90	(19.030)	-	-	-	-	-	-	(17.811)
Dos quais: dotação discricional para obras e fundos sociais (apenas caixas de poupanças e cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de fecho 31-12-2020	269.660	1.184.265	-	7.482	3.051.137	4.806	(14.778)	(3.641)	317.123	-	148.103	-	-	4.954.157

As notas 1 a 54 descritas na memória e os anexos I a VI anexados são parte integrante das alterações do capital próprio consolidado correspondente ao exercício anual terminado em 31 de dezembro de 2020

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

ALTERAÇÕES TOTAIS DOS CAPITAIS PRÓPRIOS CONSOLIDADOS CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

											Interesses minoritários			
	Capital	Prémio de emissão	Instrumentos de capital social emitidos diferentes do capital	Outros elementos de capitais próprios	Ganhos acumulados	Reservas de revalorização	Outras reservas	(-) Ações próprias	Resultado atribuível aos proprietários da sociedade dominante	(-) Dividendos por conta	Outro resultado global acumulado	Outro resultado global acumulado	Outros elementos	Total
Saldo de fecho 31-12-2018(*)	269.660	1.184.265	-	18.151	2.523.867	7.425	(10.907)	(693)	526.398	(173.980)	141.666	-	-	4.485.852
Efeitos da correção de erros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efeitos das alterações nas políticas contabilísticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de abertura 01-01-2019	269.660	1.184.265	-	18.151	2.523.867	7.425	(10.907)	(693)	526.398	(173.980)	141.666	-	-	4.485.852
Resultado global total do exercício	-	-	-	-	-	-	-	-	550.665	-	45.954	-	-	596.619
Outras variações dos capitais próprios	-	-	-	(5.584)	239.015	(2.709)	15.159	(529)	(526.398)	(1.462)	-	-	-	(282.508)
Emissão de ações ordinárias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emissão de ações preferenciais	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emissão de outros instrumentos do património	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exercício ou vencimento de outros instrumentos de capital social emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversão de dívida em capitais próprios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redução de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (ou remunerações aos associados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(284.661)	-	-	-	(284.661)
Compra de ações próprias	-	-	-	-	(295)	-	-	(52.907)	-	-	-	-	-	(53.202)
Venda ou cancelamento de ações próprias	-	-	-	-	-	-	-	52.378	-	-	-	-	-	52.378
Reclassificação de instrumentos financeiros de capitais próprios para passivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclassificação de instrumentos financeiros do passivo para capitais próprios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferências entre componentes de capitais próprios	-	-	-	-	263.199	-	-	-	(526.398)	263.199	-	-	-	-
Aumento ou (-) diminuição de capitais próprios resultante de combinações de negócios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagamentos baseados em ações	-	-	-	(5.584)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.584)
Outros aumentos ou (-) diminuições de capitais próprios	-	-	-	-	(23.889)	(2.709)	15.159	-	-	-	-	-	-	(11.439)
Dos quais: dotação discricional para obras e fundos sociais (apenas caixas de poupanças e cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de fecho 31-12-2019(*)	269.660	1.184.265	-	12.567	2.762.882	4.716	4.252	(1.222)	550.665	(175.442)	187.621	-	-	4.799.964

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

ESTADOS DE FLUXOS DE CAIXA CONSOLIDADOS CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

	Nota	31/12/2020	31/12/2019(*)
A) FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES DE EXPLORAÇÃO		8.538.308	158.475
Resultado do exercício		317.123	550.865
Ajustes para obter os fluxos de caixa das atividades de exploração	14/15/16	860.390	517.188
Amortização		75.577	80.943
Outros ajustes		784.813	436.245
Aumento/diminuição líquido dos ativos de exploração		4.355.843	4.454.544
Ativos financeiros mantidos para negociação		(1.689.408)	(1.315.246)
Ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados		(10.748)	(587)
Ativos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados		-	-
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global		(1.816.622)	366.277
Ativos financeiros com custo amortizado		7.946.282	5.439.201
Outros ativos de exploração		(73.661)	(35.099)
Aumento/diminuição líquido dos passivos de exploração		11.837.451	3.668.701
Passivos financeiros mantidos para negociação		(1.441.548)	(974.244)
Passivos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados		-	-
Passivos financeiros com custo amortizado		13.296.974	4.584.168
Outros passivos de exploração		(17.975)	58.777
Recebimentos/pagamentos por imposto sobre os ganhos		(120.813)	(125.535)
B) FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES DE INVESTIMENTO		(120.860)	1.309.581
Pagamentos		(189.627)	(352.621)
Ativos tangíveis		(17.911)	(57.699)
Ativos intangíveis		(68.773)	(87.578)
Investimentos em negócios conjuntos e associadas		-	-
Entidades dependentes e outras unidades de negócio	13	-	(207.344)
Ativos não correntes e passivos que foram classificados como mantidos para venda		(102.943)	-
Outros pagamentos relacionados com atividades de investimento		-	-
Cobranças		68.767	1.662.202
Ativos tangíveis		-	10.994
Ativos intangíveis		-	-
Investimentos em negócios conjuntos e associadas	13	228	517
Entidades dependentes e outras unidades de negócio		-	-
Ativos não correntes e passivos que foram classificados como mantidos para venda		68.539	91.950
Outros recebimentos relacionados com atividades de investimento	13	-	1.558.741
C) FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES DE FINANCIAMENTO		219.823	(562.438)
Pagamentos		(186.761)	(614.815)
Dividendos		(87.758)	(284.661)
Passivos subordinados	20	(40.000)	(297.250)
Amortização de instrumentos de capitais próprios		-	-
Aquisição de instrumentos de capitais próprios		(59.003)	(52.905)
Outros pagamentos relacionados com atividades de financiamento		-	-
Cobranças		406.584	52.378
Passivos subordinados	20	350.000	-
Emissão de instrumentos de capitais próprios		-	-
Alienação de instrumentos de capitais próprios		56.584	52.378
Outros recebimentos relacionados com atividades de financiamento		-	-
D) EFEITO DAS VARIAÇÕES DAS TAXAS DE CÂMBIO		-	-
E) AUMENTO/(DIMINUIÇÃO) LÍQUIDO DE CAIXA E EQUIVALENTES (A+B+C+D)		8.637.271	903.618
F) CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO INÍCIO DO PERÍODO	6	6.407.046	5.503.428
G) CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO FINAL DO PERÍODO	6	15.044.317	6.407.046
Dos quais: Juros recebidos		1.413.935	1.375.623
Dos quais: Juros pagos		168.193	223.699

As notas 1 a 54 descritas na memória e os anexos I a VI anexados são parte integrante do estado de fluxos de caixa consolidado correspondente ao exercício anual terminado em 31 de dezembro de 2020

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

Grupo Bankinter

Memória Consolidada correspondente ao exercício anual terminado em 31 de dezembro de 2020

1. Natureza, atividades e composição do Grupo, e factos mais significativos do exercício

O Bankinter, S.A. Foi constituído mediante escritura pública outorgada em Madrid a 4 de junho de 1965, com o nome de Banco Intercontinental Espanhol, S.A. Em 24 de julho 1990 adquire a sua denominação atual. Está inscrito no Registo Especial de Bancos e Banqueiros. O seu número de Identificação Fiscal é A-28157360 e pertence ao Fundo de Garantia de Depósitos com o número de código 0128. A sede social está situada em Paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, Espanha. O código identificador de entidade jurídica (LEI, pelas suas siglas em inglês) do Bankinter, S.A. é VWMYAEQSTOPNV0SUGU82.

O Bankinter, S. A. (o Banco ou a Entidade) tem por objeto social o desenvolvimento da atividade bancária, e está sujeito às normas e regulamentos das entidades bancárias que operam em Espanha.

Para além das operações que realiza diretamente, o Banco controla um grupo de entidades dependentes, que se dedicam a atividades diversas (fundamentalmente, serviços bancários, gestão de ativos, cartões de crédito e negócio segurador) e que constituem, em conjunto com o Banco, o Grupo Bankinter (doravante o "Grupo" ou o "Grupo Bankinter"). Consequentemente, o Banco está obrigado a elaborar, para além das suas próprias contas anuais individuais, contas anuais consolidadas do Grupo, que incluem, deste modo, as participações em negócios conjuntos e investimentos em entidades associadas.

As sociedades filiais que constituem o Grupo Bankinter estão referidas na Nota 13 "Combinações de negócios, investimentos em negócios conjuntos e associadas".

As contas anuais consolidadas do Grupo foram elaboradas de acordo com os princípios contabilísticos descritos na Nota 5 "Princípios Contabilísticos e Normas de Avaliação Aplicados".

Os balanços individuais do Bankinter, S.A. em 31 de dezembro de 2020 e 2019 e as contas de resultados individuais correspondentes aos exercícios anuais terminados nessas datas são apresentados no Anexo IV.

Durante o exercício anual encerrado em 31 de dezembro de 2020, os desenvolvimentos mais significativos para o Grupo Bankinter foram:

- Durante o exercício de 2020, testemunhámos o surgimento abrupto da pandemia causada pelo vírus SARS-COV-2, que forçou todos os países a tomar medidas que afetaram o desenvolvimento normal da economia nacional e internacional. Esta pandemia e as medidas adotadas para a combater tiveram um impacto muito significativo na atividade e nos negócios do grupo (nota 1 bis).
- A Assembleia Geral de Acionistas, realizada em março de 2020, aprovou a distribuição em espécie de todo o prémio de emissão do Bankinter, S.A., através da entrega das ações da Línea Directa Aseguradora aos seus acionistas, sujeita à obtenção das correspondentes autorizações regulatórias da parte dos organismos correspondentes e à aprovação e registo, pela Comissão Nacional do Mercado de Valores, do folheto correspondente para a admissão à negociação de ações da Línea Directa Aseguradora (nota 13).
- O Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. tornou-se a sociedade-mãe da AvantCard, D.A.C., mediante a aquisição das ações que representam todo o seu capital social. Anteriormente, estas ações pertenciam ao Evo Banco, S.A. (nota 13).
- Dissolução e liquidação do fundo BANKINTER CAPITAL RIESGO I, FCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO, após reembolso antecipado das participações em espécie a favor do seu único acionista, Bankinter, S.A., com data de 27 de novembro de 2020 (nota 13).

1.bis Informação e impactos da crise sanitária

A pandemia provocada pelo SARS-COV-2 constitui um marco sem precedentes que obrigou à adoção de medidas a partir do mês de março de 2020, que afetam o desenvolvimento normal da atividade produtiva, do consumo e, consequentemente, da economia como um todo.

Inicialmente, a crise desencadeada pelo coronavírus foi caracterizada por três fatores: grande incerteza, assimetria setorial e hipótese de choque transitório. Tal condicionou a tomada de decisões no Grupo Bankinter ao longo do exercício no que diz respeito à avaliação prospetiva dos riscos e, em particular, ao reconhecimento das imparidades, tendo sido decidido adotar uma abordagem pragmática, para evitar introduzir uma volatilidade desnecessária na conta de resultados, até que haja uma maior certeza quanto à evolução da pandemia e aos seus impactos. Assim, a atenção às necessidades dos clientes e a implementação oportuna das denominadas moratórias foram identificadas como primeira prioridade.

Com o objetivo de atenuar a situação das famílias vulneráveis, bem como promover o fluxo de crédito necessário para proteger empresas e pessoas singulares, o Governo espanhol aprovou os Reais Decretos-Lei 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020, 18/2020, 19/2020, 25/2020 e 26/2020. Especificamente, são estabelecidos dois tipos de moratórias legislativas para privados e profissionais em situação de vulnerabilidade, abrangendo empréstimos com e sem garantia hipotecária. O elemento comum é a suspensão temporária dos compromissos de pagamento dos devedores sem qualquer custo.

Para além destas iniciativas, encontra-se a implementação de duas modalidades de moratórias não legislativas, com garantia hipotecária e sem garantia, de acordo com as restantes instituições financeiras associadas, que amplia o âmbito das moratórias aprovadas nos referidos Reais Decretos-Lei. A este respeito, nos casos de clientes que se encontram numa situação transitória de falta de liquidez e que, devido ao seu caso particular, não satisfazem os requisitos exigidos nos Reais Decretos, o Bankinter lançou uma carência que prevê um diferimento de até 4 meses no pagamento do capital que, de acordo com a situação dos clientes, pode ser prorrogado até um máximo de 12 meses. Estes tipos de moratórias abrangidas por um acordo setorial são reconhecidos no Real Decreto-Lei 19/2020, de 26 de maio, que estabelece um conjunto de restrições.

Além disso, são aprovadas as linhas de garantia implementadas através do Instituto de Crédito Oficial, com o objetivo de garantir a liquidez e as necessidades circulantes de independentes, PME e empresas, para manterem a atividade produtiva e o emprego. Uma característica particularmente relevante das linhas ICO é que são garantidas pelo Estado espanhol, entre 80% no caso das PME e independentes, e 60% -70% para as restantes empresas, reduzindo assim as perdas esperadas e o consumo de capital. Assim, para além de constituir um instrumento fundamental para prevenir a destruição do tecido produtivo, é um elemento muito importante a ter em consideração na avaliação da deterioração e, portanto, das coberturas necessárias. Posteriormente, em novembro, foi aprovado o Real Decreto-Lei 34/2020, que, entre outras medidas, permite alargar o prazo de vencimento das garantias libertadas ao abrigo do Real Decreto-Lei 8/2020 por um período adicional de três anos, não podendo a operação garantida exceder os oito anos após a sua formalização, bem como aumentar o período de carência em 12 meses, até um máximo de 24 meses.

Da mesma forma e com o mesmo objetivo, o Governo português estabeleceu medidas semelhantes, tanto sob a forma de moratórias para particulares e empresas, como linhas de Apoio à Economia – Covid19, sob a coordenação das Sociedades de Garantia Mútua (SGM).

No quadro seguinte é apresentado um resumo dos dados, no encerramento do exercício, das moratórias legislativas e não legislativas do Grupo.

Moratórias legislativas e não legislativas	Número de devedores	Valor contabilístico bruto, milhares de €			Distribuição por fases		
		Total	Moratórias legislativas	Moratórias não vencidas	1	2	3
Habitação		**1.704.780**	**817.968**	**1.131.603**	**95,2%**	**4,4%**	**0,4%**
Garantidos por imóveis residenciais		*1.537.036*	*768.816*	*1.101.205*			
Sociedades não financeiras		**484.328**	**484.232**	**461.664**	**87,6%**	**11,4%**	**1,0%**
Pequenas e médias empresas		386.960	386.863	368.239			
Garantidos por imóveis comerciais		152.547	152.547	149.948			
Total de empréstimos e adiantamentos	**23.620**	**2.206.491**	**1.319.582**	**1.610.340**	**93,0%**	**6,4%**	**0,6%**

São apresentadas a seguir as operações com esquemas de garantia pública no contexto da crise da Covid-19:

Empréstimos e adiantamentos originados nos esquemas de garantia pública no contexto da crise da COVID-19	Número de devedores	Valor contabilístico bruto (milhares de €)	Valor contabilístico bruto (milhares de €)		
			1	2	3
Habitação		62.447	99,9%	0,0%	0,1%
Sociedades não financeiras		5.707.242	97,8%	2,0%	0,2%
Total de empréstimos e adiantamentos	**30.664**	**5.794.119**	**97,9%**	**1,9%**	**0,2%**

Como se pode verificar, no encerramento do exercício de 2020 o Grupo mantém um valor contabilístico bruto de moratórias de 2.206 milhões € (dos quais 596 milhões € estão vencidas), com um prazo residual médio de 3,7 meses e 5.794 milhões € em financiamento ao abrigo de esquemas de garantia pública, com uma cobertura média de 78%. Estes saldos, como um todo, representam 11,2% do risco computável.

Analisando a distribuição das ajudas por ramo de atividade, destaca-se o peso dos setores grossista e retalhista. Encontramos de seguida a indústria transformadora, devido à grande dimensão deste agregado setorial, embora, em termos relativos, também se destaca a indústria hoteleira e as atividades artísticas, recreativas e de entretenimento.

É certo que a implantação destas medidas teve um efeito claramente positivo na contenção dos efeitos económicos da pandemia. Prova disso é que o volume de exposição com saldos não pagos se encontra em mínimos dos últimos anos, tendo diminuído 39% em dezembro de 2020, em relação ao valor do fecho de contas de 2019. Este fato demonstra também que as potenciais imparidades na carteira de crédito acabarão por surgir com algum atraso e em função da queda acumulada da atividade. Com efeito, foi entendido desde o início que a avaliação prospetiva da deterioração não se poderia verificar com uma visão reduzida num prazo muito curto de tempo. Era necessário ter em consideração tanto a queda da atividade em 2020 como a recuperação subsequente prevista nos exercícios seguintes e a forma como esta recuperação, em conjunto com as medidas de apoio implementadas, poderia proteger o tecido produtivo.

Seguindo a recomendação do Banco Central Europeu, o Bankinter tem tomado como referência as estimativas trimestrais publicadas pelo BCE para a União Europeia e as previsões específicas por país emitidas pelos bancos centrais, em conformidade com as primeiras. Assim, no encerramento de junho, Espanha considerou-se "as projeções macroeconómicas da economia espanhola para o período 2020-2022, que fazem parte das projeções do Eurosistema para a área do euro no seu conjunto, apresentadas ao Conselho de Governo do BCE e publicadas na página web desta instituição em 4 de junho"1. Especificamente, foi assumido o cenário intermédio de

[1] Projeções macroeconómicas da economia espanhola (2020-2022): contribuição do Banco de Espanha para o exercício conjunto de projeções do Eurosistema em junho de 2020.

Os vários relatórios de previsões efetuados ao longo do ano podem ser encontrados em Banco de España - Publicaciones - Boletines y revistas - Boletín Económico - Informes de proyecciones de la economía española (bde.es)

recuperação gradual, representando uma queda média do PIB de -11,6% em 2020 e uma recuperação subsequente de 9,1% e de 2,1% em 2021 e 2022, respetivamente.

Isto levou ao reconhecimento de dotações suplementares para ajuste ao cenário macroeconómico, que totalizaram 192,5 milhões € durante o primeiro semestre de 2020. Posteriormente, em setembro, o Banco de Espanha reviu as suas previsões2 à luz dos dados reais sobre a queda da atividade no segundo trimestre e, por outro lado, da evolução da pandemia e do impacto do setor turístico na campanha de verão. O cenário de recuperação precoce é abandonado e o novo cenário 1, equivalente ao anterior de recuperação gradual, coloca a queda do PIB em -10,5% em 2020, mas introduz expetativas menos favoráveis para a recuperação subsequente, o que se traduz num aumento de 7,3% e de 1,9% do PIB em 2021 e 2022, respetivamente. Estas novas projeções levaram ao reconhecimento de provisões adicionais de 51 milhões €, o que implicou uma dotação total para ajuste ao novo cenário macroeconómico no valor de 242,5 milhões € em 31 de dezembro de 2020 (a Nota 46 fornece mais pormenores sobre a metodologia de estimativa prospetiva das perdas de crédito esperadas, considerando cenários alternativos). O quadro seguinte resume este "Cenário 1", que foi a referência considerada final para Espanha no encerramento do exercício:

	Projeções de setembro de 2020: Cenário 1			
Taxa de variação anual (%), salvo indicação em contrário	2019	2020	2021	2022
PIB	2	-10,5	7,3	1,9
Índice harmonizado de preços no consumidor (IHPC)	0,8	-0,2	1,0	1,2
Índice harmonizado de preços no consumidor excluindo energia e alimentação	1,1	0,7	0,8	1
Taxa de desemprego (% da população ativa). Média anual	14,1	17,1	19,4	18,2

*Fonte: Banco de Espanha: Cenários macroeconómicos para a economia espanhola 2020-2022. Set. 2020

Em 11 de dezembro, o Banco de Espanha reanalisou as suas projeções macroeconómicas3 embora neste caso haja maior otimismo por duas razões fundamentais:

- A certeza quanto à disponibilidade e eficácia das vacinas.
- O acordo europeu para o desenvolvimento do plano de recuperação NGEU, dotado com 750 mil milhões de euros.

Isto traduz-se em perspetivas mais otimistas de recuperação da atividade, especialmente em 2022, colocando o crescimento do PIB em 6,8% em 2021 e 4,3% em 2022, no seu cenário central. No entanto, as mais significativas talvez sejam as previsões relativas à evolução da taxa de desemprego, que são significativamente corrigidas em baixa, considerando que o nível de 2019 poderia ser recuperado até 2023.

No entanto, apesar destas melhores perspetivas que podemos partilhar, a realidade é que o impacto que a pandemia pode ter na nossa carteira de crédito ainda é incerto. Por um lado, o vírus continuou a demonstrar a sua capacidade de contágio durante o último trimestre do ano, acrescentando notícias preocupantes sobre a evolução da nova estirpe surgida no Reino Unido e a denominada "Terceira vaga" de contágios. Portanto, até que a vacina seja aplicada a uma percentagem suficiente da população, continuarão a ser mantidas medidas restritivas em maior ou menor grau. Por outro lado, como o próprio Banco de Espanha reconhece, as suas previsões estão condicionadas às hipóteses de absorção de fundos do NGEU e ao seu impacto na economia, que ainda bastante incertas. Por conseguinte, o Grupo decidiu manter, no encerramento do exercício, as provisões constituídas como "Efeito macroeconómico", de acordo com os cenários publicados em setembro e acima mencionados, enquanto se aguardam acontecimentos que permitam consolidar estas melhores perspetivas.

Deve-se notar que, a este ajuste prospetivo para a estimativa das perdas esperadas, deve ser acrescentada a evolução das provisões de acordo com a situação atual dos clientes, também afetada pelo cenário económico, que aumentam 54% em relação às registadas em dezembro de 2019. Assim, as perdas totais por imparidade reconhecidas no exercício ascendem a 449,2 milhões € (425,4 milhões registados em "Deterioração de valor de ativos financeiros não valorizados ao justo valor com alterações em resultados" e 23,8 milhões em "Provisões para compromissos e garantias concedidas"), em comparação com €133,9 MM em 2019.

O Bankinter contempla outros cenários de risco alternativos, tais como os publicados pelo Banco de Espanha. A Entidade demonstrou, apesar das circunstâncias, conseguir manter a atividade e aumentar o resultado operacional antes de provisões 4,5, em comparação com 2019. Portanto, a sua demonstração de resultados tem a capacidade de suportar cenários mais graves.

2. Critérios contabilísticos aplicados

a) Bases de apresentação das contas anuais consolidadas

De acordo com o Regulamento (CE) nº 1606/2002 do Parlamento Europeu e do Conselho de 19 de julho de 2002, todas as sociedades reguladas pelo Direito de um estado-membro da União Europeia, e cujos títulos valores estão cotados num mercado regulado de algum dos Estados que a compõem, deverão apresentar as suas contas anuais consolidadas em conformidade com as

[2] Cenários macroeconómicos para a economia espanhola 2020-2022. Setembro de 2020

[3] Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2020-2023): contribución del Banco de España al ejercicio conjunto de proyecciones del Eurosistema de diciembre de 2020. (bde.es)

Normas Internacionais de Informação Financeira (doravante, NIIF) que tenham sido previamente adotadas pela União Europeia.

Com o objetivo de adaptar o regime contabilístico das instituições de crédito espanholas aos princípios e critérios das Normas Internacionais de Informação Financeira adotadas pelos regulamentos da União Europeia (NIIF-UE), o Banco de Espanha publicou a Circular 4/2017, de 27 de novembro, do Banco de Espanha, cuja entrada em vigor foi fixada em 1 de janeiro de 2018. Durante o exercício de 2020, o Banco de Espanha publicou as Circulares 2/2020 e 3/2020, de 11 de junho, alterando a Circular 4/2017, de 27 de novembro.

As contas anuais consolidadas do Grupo foram elaboradas pelos Administradores do Banco (em reunião do seu Conselho de Administração de 22 de fevereiro de 2021), de acordo com o quadro regulamentar resultante da aplicação no Grupo, que é o estabelecido no Código de Comércio e na restante legislação comercial e nas Normas Internacionais de Informação Financeira adotadas pela União Europeia, e tendo em consideração a Circular 4/2017 e restante regulamentação do Banco de Espanha, aplicando os princípios de consolidação, políticas contabilísticas e critérios de avaliação descritos na Nota 5 da memória dessas contas anuais consolidadas, de forma a apresentar a imagem fiel do património e da situação financeira do Grupo e os resultados das suas operações, proveitos e gastos reconhecidos e fluxos de caixa consolidados. Estas contas anuais consolidadas serão submetidas à aprovação pela Assembleia Geral de Acionistas e estima-se que sejam aprovadas sem alterações.

As notas da memória das contas anuais consolidadas contêm informação adicional à apresentada no balanço consolidado, na conta de resultados consolidada, nas alterações no capital próprio consolidado e no estado de fluxos de caixa consolidado. São fornecidas descrições narrativas ou a desagregação de tais estados de forma clara, relevante, fiável e comparável.

As contas anuais consolidadas do Grupo correspondentes ao exercício de 2019 foram aprovadas pela Assembleia Geral de Acionistas celebrada em 19 de março de 2020.

As políticas e métodos contabilísticos utilizados na elaboração das presentes contas anuais consolidadas são os mesmos que os aplicados nas contas anuais consolidadas do exercício anterior, tendo em consideração as Normas e Interpretações que entraram em vigor durante o exercício.

No anexo II são descritas as novidades em normas e interpretações classificadas nas seguintes tipologias:

- Normas, modificações e interpretações obrigatórias para todos os exercícios iniciados em 1 de janeiro de 2020.
- Normas, modificações e interpretações para as normas existentes que não foi possível adotar antecipadamente ou que não tenham sido adotadas pela União Europeia.
- Normas, modificações e interpretações que ainda não entraram em vigor, mas que podem ser adotadas antecipadamente nos exercícios iniciados a partir de 1 de janeiro de 2021.

b) Princípios contabilísticos e normas de avaliação

Para a elaboração das contas anuais consolidadas foram seguidos os princípios contabilísticos e normas de avaliação geralmente aceites, descritos na Nota 5 denominada "Princípios Contabilísticos e Normas de Avaliação Aplicados".

Como resultado da classificação da sociedade dependente Línea Directa Aseguradora como atividade interrompida, o Grupo atualizou as suas políticas contabilísticas para a apresentação nas contas anuais consolidadas de tais atividades interrompidas, conforme descrito na Nota 13.

As presentes contas anuais consolidadas, salvo indicação em contrário, são apresentadas em milhares de euros.

c) Juízos e estimativas utilizados

A informação incluída nas presentes contas anuais consolidadas é da responsabilidade dos Administradores do Grupo, tendo sido utilizadas, em seu caso, estimativas para a avaliação de determinados ativos, passivos, proveitos, gastos e compromissos que foram realizados pela Alta Direção do Grupo e ratificadas pelos seus Administradores. Tais estimativas correspondem, fundamentalmente, a:

- perdas por deterioração de determinados ativos, incluindo o valor das garantias imobiliárias e a definição do aumento significativo do risco. Os impactos sobre a economia e os negócios bancários decorrentes da crise sanitária causada pela covid-19 implicaram uma revisão significativa dos julgamentos e estimativas utilizados para a elaboração das presentes contas anuais consolidadas. Esta revisão tem impacto principalmente na previsão das perdas por deterioração de determinados ativos, incluindo o valor das garantias imobiliárias e a definição do aumento significativo do risco. (Notas 1 bis, 10 e 46). Os restantes cálculos e estimativas, embora afetados pela referida crise sanitária, não tiveram de sofrer uma revisão relevante para que os impactos correspondentes sejam devidamente registados nas contas anuais consolidadas.
- a vida útil aplicada aos elementos dos ativos tangíveis e do ativo intangível, bem como a capacidade de recuperação de goodwill de consolidação (Notas 14, 15 e 16)
- o justo valor de determinados ativos financeiros não cotados e imóveis (Notas 45 e 12)

- as hipóteses atuariais utilizadas no cálculo dos passivos e compromissos por remunerações pós-emprego (Nota 29)
- o cálculo das provisões legais e fiscais (Nota 22)
- passivos gerados por contratos de seguros (Nota 21)

Apesar de estas estimativas terem sido realizadas em função da melhor informação disponível no fecho do exercício, podem ocorrer acontecimentos no futuro que, se for o caso, obriguem a modificá-las nos próximos exercícios, o que seria efetuado em conformidade com o estabelecido na NIC 8 de forma prospetiva, reconhecendo os efeitos da alteração da estimativa que, se for o caso, se poderão verificar na correspondente conta de resultados consolidada dos exercícios afetados.

d) Princípios de consolidação

A definição do Grupo foi efetuada de acordo com o indicado pela norma contabilística em vigor. As Entidades Participadas são constituídas pelo conjunto das Entidades Dependentes, Negócios conjuntos e Associadas.

As Entidades Dependentes são aquelas onde o Grupo tem capacidade para exercer controlo. O Grupo controla uma sociedade quando está exposto, ou tem direito, a rendimentos variáveis devido ao seu envolvimento na participada e tem a capacidade de influir em tais rendimentos através do poder que exerce sobre a participada. Não existe nenhuma sociedade considerada dependente onde o Grupo tenha menos de 50%.

No processo de consolidação foi aplicado o procedimento de integração global para as contas anuais das Entidades Dependentes. Consequentemente, todos os saldos e transações significativos realizados entre as entidades consolidadas foram eliminados no processo de consolidação.

A consolidação dos resultados gerados pelas entidades adquiridas pelo Grupo no exercício é realizada tendo em conta, unicamente, os relativos ao período compreendido entre a data de aquisição e o fecho do exercício. Deste modo, a consolidação dos resultados gerados pelas entidades alienadas pelo Grupo no exercício é realizada tendo em conta, unicamente, os relativos ao período compreendido entre o início do exercício e a data da alienação.

As entidades participadas são negócios conjuntos que não são Entidades Dependentes, sendo controladas conjuntamente pelo Grupo e por outra ou outras entidades não vinculadas com o Grupo, e os negócios conjuntos. São negócios conjuntos os acordos contratuais em virtude dos quais duas ou mais entidades ou participantes realizam operações ou mantêm ativos, de forma que qualquer decisão estratégica de caráter financeiro ou operacional que os afete exige o consentimento unânime de todos os participantes, sem que tais operações ou ativos se encontrem integrados em estruturas financeiras distintas das dos participantes. No processo de consolidação, é aplicado o método de participação para a informação financeira dos Negócios conjuntos.

As Entidades Associadas são aquelas onde o Grupo tem uma influência significativa. Tal influência significativa é manifestada, em geral, embora não exclusivamente, por manter uma participação, direta ou indireta, através de outra ou outras Entidades Participadas, de 20% ou mais dos direitos de voto da Entidade Participada. No processo de consolidação foi aplicado o método de participação para as Entidades Associadas e Negócios conjuntos. Especificamente no caso da Atom Hoteles Socimi, S.A., Olimpo Real Estate Socimi, S.A e Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A. a participação no encerramento do exercício é menor que 20%, se bem que o Grupo mantém o poder de intervir em determinadas decisões de política financeira e de exploração da participada, pelo que são classificadas nessa data como Associadas.

Consequentemente, as participações nas Entidades Associadas e Negócios Conjuntos foram valorizadas pela fração representada pela participação do Grupo no seu capital, depois de considerados os dividendos recebidos das mesmas e outras alienações patrimoniais. Os resultados das transações com uma Entidade Associada e Negócios conjuntos são eliminados na proporção representada pela participação do Grupo. No caso em que, como consequência das perdas incorridas por uma Entidade Associada ou Negócio Conjunto, o seu património contabilístico seja negativo, consta no balanço consolidado do Grupo com valor nulo, salvo se existir a obrigação por parte do Grupo de o refletir financeiramente.

Em conformidade com a NIC 36, no caso de evidência de deterioração, o valor contabilístico dos negócios conjuntos e associadas deve ser comparado com o seu valor recuperável, sendo este o maior entre o valor em uso e o justo valor, acrescido dos custos da venda.

A NIIF 3 define uma combinação de negócios como uma transação ou outro acontecimento em que um adquirente adquire o controlo de um ou mais negócios.

São consideradas entidades estruturadas as sociedades participadas pelo Grupo desenhadas para que os direitos de voto e outros similares não sejam o fator determinante na avaliação de quem controla a entidade.

Nos casos em que o Grupo constitui estas entidades para permitir o acesso dos clientes a determinados investimentos ou para a transmissão de riscos para outros fins, é determinado, de acordo com as normas aplicáveis, se existe controlo sobre a entidade participada, e assim se esta deve ser ou não objeto de consolidação. A nota 13 inclui um detalhe sobre as entidades estruturadas.

Como resultado da classificação da sociedade dependente Línea Directa Aseguradora como atividade interrompida, o Grupo atualizou as suas políticas contabilísticas para a apresentação nas contas anuais consolidadas de tais atividades interrompidas, conforme descrito na Nota 13.

e) Comparação da informação

A informação contida na presente memória consolidada relativa a 2019 é reformulada, exclusivamente para fins comparativos com a informação relativa ao exercício de 2020.

Devido à classificação da sociedade dependente Línea Directa Aseguradora como atividade interrompida (nota 13), o Grupo reformulou nas presentes contas anuais, única e exclusivamente para fins comparativos, a conta de resultados do exercício de 2019.

Não existem aspetos adicionais de relevância que possam afetar de modo significativo a comparabilidade dos valores apresentados correspondentes ao exercício com as relativas ao exercício precedente.

3. Distribuição do resultado do exercício

O Banco Central Europeu, durante o exercício de 2020, emitiu recomendações para as instituições de crédito sobre a repartição de dividendos, com o objetivo de melhorar a sua capacidade de apoiar a economia perante a crise da COVID-19. Neste contexto, em dezembro de 2020, o Banco Central Europeu emitiu a recomendação BCE/2020/62 sobre a distribuição de dividendos durante a pandemia da COVID-19. Entre outras medidas, o supervisor convida as instituições de crédito a aplicarem extrema prudência no pagamento de dividendos até 30 de setembro de 2021, não considerando prudente distribuir dividendos superiores a 15% do lucro a distribuir do exercício de 2020, ou mais de 20 pontos base do rácio CET1.

A proposta de distribuição do resultado do Bankinter, S.A. do exercício terminado em 31 de dezembro de 2020, elaborada pelos administradores do Banco e que será submetida à aprovação da Assembleia Geral de acionistas, cumpre os limites estabelecidos pelo Banco Central Europeu, e é a seguinte:

Distribuição:	
Reservas voluntárias	157.233
Reserva legal	0
Dividendos (Nota 23)	44.724
Resultado distribuido	201.957
Resultado do exercício	201.957

A Assembleia Geral de Acionistas celebrada em 19 de março de 2020 aprovou a distribuição de resultados do exercício de 2019, composta por 246.146" milhares de euros destinados a "Reservas voluntárias" e 263.199 milhares de euros destinados a "Dividendos".

O detalhe dos dividendos por conta distribuídos e a situação de liquidez correspondentes são detalhados na Nota 23.

A proposta de distribuição dos resultados para o exercício encerrado em 31 de dezembro de 2020, das filiais da Bankinter, S.A. é a seguinte:

Proposta de distribuição dos resultados 2020

Em milhares de euros

	Resultado	Dividendo	Reservas
Bankinter Consultoria, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	576	-	576
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	33.164	33.164	-
Hispamarket, S.A.	391	-	391
Intermobiliaria, S.A.	(23.964)	-	(23.964)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	19.290	5.000	14.290
Bankinter Capital Riesgo, S.G.F.C.R., S.A.	172	-	172
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	(118)	-	(118)
Grupo Línea Directa Aseguradora(*)	134.821	-	134.821
Relanza Gestión, S.A.	134	134	-
Bankinter Global Services, S.A.	7.808	-	7.808
Bankinter Luxembourg, S.A.	4.182	-	4.182
Naviera Goya. S.L.	(10)	-	(10)
Naviera Sorolla, S.L.	(8)	-	(8)
Evo Banco S.A.	(32.097)	-	(32.097)
Avantcard D.A.C	10.827	5.413	5.413

(*) Refere-se ao grupo Línea Directa Aseguradora (Línea Directa Asistencia, S.L.U, Lda activos, S.L.U, Moto Club LDA, S.L.U, Centro avanzado de reparaciones CAR, S.L.U, Ambar Medline, S.L, Lda reparaciones S.L)

(*) Indicar que as propostas anteriores não estão formuladas.

A distribuição dos resultados do exercício terminado em 31 de dezembro de 2019 das filiais do Bankinter, S.A. aprovada pelas respetivas Assembleias Gerais de acionistas, é a seguinte:

Proposta de distribuição dos resultados 2019

	Em milhares de euros		
	Resultado	**Dividendo**	**Reservas**
Bankinter Consultoria, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	815	-	815
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	35.233	35.233	-
Hispamarket, S.A.	(20)	-	(20)
Intermobiliaria, S.A.	(27.404)	-	(27.404)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	79.074	42.356	36.718
Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.C.R., S.A.	(116)	-	(116)
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	39	-	39
Bankinter Capital Riesgo I, Fondo Capital Riesgo	(1.069)	-	(1.069)
Grupo Línea Directa Aseguradora(*)	107.316	93.048	14.268
Relanza Gestión, S.A.	151	151	-
Bankinter Global Services, S.A.	8.663	-	8.663
Bankinter Luxembourg, S.A.	3.059	-	3.059
Naviera Goya. S.L.	(10)	-	(10)
Naviera Sorolla, S.L.	(9)	-	(9)
Bankinter Gestao de Ativo, S.A.	514	-	514
Evo Banco S.A.U	(26.815)	-	(26.815)
Avantcard D.A.C	9.326	-	9.326

(*) Refere-se ao grupo Linea Directa Aseguradora (Linea Directa Asistencia, S.L.U, Lda activos, S.L.U, Moto Club LDA, S.L.U, Centro avanzado de reparaciones CAR, S.L.U, Ambar Medline, S.L, Lda reparaciones S.L)

4. Fundo de Garantia de Depósitos e Fundo Único de Resolução

O custo reconhecido pelas contribuições do Grupo para o Fundo de Garantia de Depósitos e para o Fundo Único de Resolução é registado na rubrica "Outros custos de exploração" da conta de resultados consolidada (Nota 35).

5. Princípios contabilísticos e normas de avaliação aplicados

Estas contas anuais consolidadas foram elaboradas seguindo os princípios contabilísticos e as normas de avaliação estabelecidas pela norma contabilística em vigor. É apresentado a seguir um resumo dos mais significativos:

a) Princípio de empresa em funcionamento

Na elaboração das contas anuais consolidadas foi considerado que a gestão das entidades incluídas no Grupo continuará no futuro previsível. Portanto, a aplicação das normas contabilísticas não se destina a determinar o valor dos Capitais Próprios consolidados para efeitos da sua transmissão global ou parcial, nem para o valor resultante em caso de sua liquidação.

b) Princípio de especialização

As presentes contas anuais consolidadas, com exceção dos Estados dos fluxos de caixa consolidados, foram elaboradas em função do fluxo efetivo de bens e serviços, independentemente da data do seu pagamento ou cobrança.

A periodificação de juros em operações, tanto ativas como passivas, com prazos de liquidação superiores a 12 meses, é calculada pelo método financeiro. Nas operações de menor prazo, é periodificado indistintamente pelo método financeiro ou linear.

Seguindo a prática financeira geral, as transações são registadas na data em que se realizam, que pode diferir da sua data-valor correspondente, com base na qual são calculados os proveitos e gastos financeiros.

c) Transações e saldos em moeda estrangeira

i. Moeda de apresentação:

A moeda de apresentação é o euro.

ii. Critérios de conversão dos saldos em moeda estrangeira:

Os saldos e transações em moeda estrangeira foram convertidos para euros utilizando as seguintes regras de conversão:

- Os ativos e passivos de carácter monetário foram convertidos para euros utilizando as taxas de câmbio médias de numerário do mercado de divisas no encerramento do exercício.
- As rubricas não monetárias valorizadas ao custo histórico foram convertidas para euros utilizando as taxas de câmbio da data de aquisição.

- As rubricas não monetárias valorizadas ao justo valor foram convertidas para euros utilizando as taxas de câmbio da data em que o justo valor foi determinado.
- Os proveitos e gastos foram convertidos para euros utilizando as taxas de câmbio da data da transação (utilizando as taxas de câmbio médias do exercício para todas as transações realizadas no mesmo). As amortizações foram convertidas para euros à taxa de câmbio aplicada ao ativo correspondente.
- Compra e venda a prazo de divisa: Estas operações são convertidas às taxas de câmbio do fecho do exercício, de acordo com o mercado de divisas a prazo, tendo em conta o prazo de vencimento.

As diferenças de câmbio foram registadas na conta de resultados consolidada, com a exceção das diferenças surgidas em rubricas não monetárias valorizadas ao seu justo valor, cujo ajuste de tal justo valor é imputado a capitais próprios.

d) Estados de fluxos de caixa consolidados

O Grupo utilizou o método indireto para a elaboração dos estados de fluxos de caixa, os quais têm expressões que incorporam os seguintes critérios de classificação:

- Fluxos de caixa: entradas e saídas de dinheiro em numerário e seus equivalentes; estes equivalentes são entendidos como investimentos a curto prazo de grande liquidez e baixo risco de alterações no seu valor. Por caixa e equivalentes entende-se os saldos incluídos na rubrica "Caixa, saldos equivalentes a caixa em Bancos Centrais e outros depósitos à ordem" do balanço em anexo.
- Atividades de exploração: atividades típicas das instituições de crédito, bem como outras atividades que não podem ser qualificadas como de investimento ou de financiamento.
- Atividades de investimento: as atividades de aquisição, alienação ou disposição por outros meios de ativos a longo prazo e outros investimentos não incluídos em caixa e equivalentes de caixa.
- Atividades de financiamento: atividades que produzem alterações na dimensão e na composição dos capitais próprios e dos passivos que não fazem parte das atividades de exploração.

e) Estado de proveitos e gastos reconhecidos consolidado

Nesta parte das alterações do capital próprio consolidado são apresentados os proveitos e gastos gerados pelo Grupo em consequência da sua atividade durante o exercício, destacando-se os registados como resultados na conta de resultados consolidada do exercício e ou outros proveitos e gastos registados, de acordo com o disposto nas normas em vigor, diretamente no capital próprio consolidado.

Portanto, é apresentado neste estado:

a. O resultado consolidado do exercício.

b. O valor líquido dos proveitos e gastos reconhecidos transitoriamente como ajustes por avaliação no capital próprio consolidado.

c. O valor líquido dos proveitos e gastos reconhecidos definitivamente no capital próprio consolidado.

d. O imposto sobre os resultados acumulados segundo as definições indicadas nas alíneas b) e c) anteriores, salvo para os ajustes por valorização com origem em participações em empresas associadas ou negócios conjuntos valorizados pelo método de participação, que é apresentado em termos líquidos.

e. O total dos proveitos e gastos consolidados reconhecidos, calculados como a soma das alíneas anteriores, apresentando de modo separado o valor atribuído à entidade dominante e o correspondente a interesses minoritários.

O valor dos proveitos e gastos que correspondem a entidades valorizadas pelo método de participação, registado diretamente contra os capitais próprios, é apresentado neste estado, qualquer que seja a sua natureza, na rubrica "Entidades avaliadas pelo método de participação".

As variações verificadas nos proveitos e gastos reconhecidos nos capitais próprios como ajustes por avaliação são divididos em:

- **Ganhos (perdas) de valor**: agrupa o valor dos proveitos, líquidos dos custos originados no exercício, reconhecidos diretamente no capital próprio consolidado. Os valores reconhecidos no exercício nesta rubrica mantêm-se nesta rubrica, embora no mesmo exercício sejam transferidos para a conta de resultados consolidada, ou reclassificados noutra rubrica.
- **Valores transferidos para resultados**: agrupa o valor dos ganhos ou perdas por avaliação reconhecidos previamente no capital próprio consolidado, embora sejam no mesmo exercício, que são reconhecidos na conta de resultados consolidada.
- **Valor transferido para o valor contabilístico inicial dos elementos cobertos**: agrupa o valor dos ganhos ou perdas por avaliação reconhecidos previamente no capital próprio consolidado, embora seja no mesmo exercício, que tenham sido reconhecidos no valor inicial dos ativos ou passivos como consequência de coberturas de fluxos de caixa.
- **Outras reclassificações**: agrupa o valor das transferências realizadas no exercício entre rubricas de ajustes por avaliação, em conformidade com os critérios estabelecidos na norma em vigor.

Os valores destas rubricas são apresentados pelo seu valor bruto, sendo apresentado, salvo o indicado anteriormente para as rubricas correspondentes a ajustes por avaliação de entidades avaliadas pelo método de participação, o seu efeito obrigatório correspondente na rubrica "Imposto sobre resultados" do estado.

f) Estado total de alterações no capital próprio consolidado

Nas alterações do capital próprio consolidado são apresentados todos os movimentos verificados nos capitais próprios, incluindo os que têm origem em alterações nos critérios contabilísticos e em correções de erros. Este estado apresenta, portanto, uma conciliação do valor contabilístico no início e no final do exercício de todas as rubricas que constituem o capital próprio consolidado, agrupando os movimentos verificados em função da sua natureza, nas seguintes rubricas:

- **Efeito das alterações em critérios contabilísticos e correção de erros**: inclui as alterações no capital próprio consolidado que surgem como consequência da reexpresão retroativa dos saldos dos estados financeiros com origem em alterações nos critérios contabilisticos ou na correção de erros.
- **Resultado global total do exercício**: agrupa, de modo agregado, o total das rubricas registadas no estado de Proveitos e Gastos reconhecidos anteriormente indicadas.
- **Outras variações dos capitais próprios**: agrupa as restantes rubricas registadas em capitais próprios, tais como aumentos ou diminuições do fundo de dotação, distribuição de resultados, operações com instrumentos de capitais próprios, pagamentos com instrumentos de capital, transferência entre a rubrica de capitais próprios e qualquer outro aumento ou diminuição dos capitais próprios consolidados.

g) Reconhecimento, avaliação e classificação de instrumentos financeiros

Os ativos e passivos financeiros são reconhecidos quando o Grupo se converte em parte dos acordos contratuais, em conformidade com as disposições de tais acordos.

Ativos financeiros

Os ativos financeiros são registados inicialmente, em geral, pelo seu justo valor. Salvo prova em contrário, o justo valor de um instrumento financeiro no reconhecimento inicial é o preço da transação. No caso de instrumentos de mercado não ativos, o preço de transação deve ser utilizado no reconhecimento inicial, a menos que possa ser demonstrado pelas condições específicas do instrumento da transação que outro valor representa o justo valor.

Justo valor significa o preço que seria pago pela venda de um ativo financeiro ou pela transferência de um passivo financeiro numa transação ordenada entre os participantes no mercado na data da avaliação. A melhor evidência do justo valor é o preço de cotação num mercado ativo, que corresponde a um mercado ativo, transparente e profundo.

Quando não existe preço de mercado para um determinado ativo financeiro, recorre-se, para estimar o seu justo valor, a técnicas de avaliação que deverão cumprir as seguintes características:

- Serão as técnicas mais consistentes e adequadas e incorporarão os dados de mercados observáveis, tais como: transações recentes de outros instrumentos que sejam substancialmente iguais; desconto dos fluxos de caixa e modelos de mercado para avaliar opções.
- Serão técnicas que proporcionem a estimativa mais realista sobre o preço do instrumento e, preferencialmente, serão as que, habitualmente, os participantes utilizam no mercado ao valorizar o instrumento.
- Maximizarão a utilização de dados observáveis de mercado, limitando-se a utilização de dados não observáveis na medida do possível. A metodologia de avaliação será respeitada ao longo do tempo, desde que os pressupostos que motivaram a sua seleção não tenham sido alterados. Em qualquer caso, a técnica de avaliação deverá ser avaliada periodicamente e a sua validade deverá ser analisada utilizando preços observáveis de transações recentes e de dados correntes de mercado.
- Além disso, serão considerados, entre outros, fatores como o valor temporal do dinheiro; o risco de crédito, a taxa de câmbio, os preços de instrumentos do capital, a volatilidade, a liquidez, o risco de cancelamento antecipado e os custos de administração.

Caso o ativo financeiro não seja contabilizado ao justo valor através dos resultados, a quantia do justo valor deve ser ajustada adicionando ou deduzindo os custos de transação atribuíveis diretamente à aquisição ou emissão do ativo. No caso de instrumentos financeiros ao justo valor através dos resultados, os custos de transação imputáveis diretamente devem ser imediatamente reconhecidos na conta de resultados.

O Grupo classificará os ativos financeiros para efeitos de avaliação numa das seguintes carteiras:

a) Ativos financeiros a custo amortizado.

b) Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global.

c) Ativos financeiros obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados:

- Ativos financeiros mantidos para negociação.

- Ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados.

d) Ativos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados.

e) Derivados - contabilidade de coberturas.

f) Investimentos em dependentes, negócios conjuntos e associadas.

Esta decisão é tomada com base nos seguintes elementos:

1. O modelo de negócio indicado pelo Grupo para a gestão de ativos financeiros; e
2. As características dos fluxos de caixa contratuais do ativo financeiro.

1.- Modelo de negócio

Modelo de negócio significa a forma como o Grupo gere seus ativos financeiros para gerar fluxos de caixa. A determinação do mesmo tem em conta os princípios e estruturas aplicados pela Alta Direção e como se refletem na gestão corrente de carteiras individuais. Deve ser feita uma avaliação ao nível da carteira e não ao nível individual, e considerar a forma como a Direção gere as carteiras (recolha de fluxos, venda de ativos ou ambos).

Existem três modelos de negócio diferentes:

Modelo de Negócio para obter fluxos contratuais ou Tradicional: o seu objetivo de gestão é manter ativos financeiros para receber os seus fluxos de caixa contratuais.

Modelo de Negócio para obter fluxos contratuais e vender ou "Modelo Misto": o seu objetivo de gestão combina a perceção dos fluxos de caixa contratuais com a venda de ativos financeiros. Neste modelo de negócio, a venda de ativos é essencial, e não acessória. É um modelo misto que combina o modelo Tradicional e de Negociação.

Modelo de Negócio para obtenção de mais-valias por venda ou Negociação: o seu objetivo é gerar resultados através da venda de ativos para mais-valias de valor. As decisões de investimento baseiam-se no justo valor da carteira e, embora possam ser cobrados fluxos contratuais, não fazem parte do objetivo e são incidentais.

2 - Características dos fluxos de caixa contratuais:

A análise dos fluxos de caixa recebidos procura determinar se os fluxos de caixa a receber com o ativo financeiro analisado cumprem o critério de "principal mais juros sobre o principal" (Teste SPPI), sendo o "principal" o justo valor do ativo financeiro no momento do reconhecimento inicial, e "juro" a retribuição pelo valor temporal do dinheiro, pelo risco de crédito associado ao montante do principal pendente durante um período de tempo específico e por outros custos de financiamento e de estrutura, bem como por uma margem de lucro. No momento do reconhecimento inicial de um instrumento financeiro, o grupo avalia se o teste SPPI é cumprido para esse instrumento. As condições contratuais que tenham um efeito mínimo ou improvável nos fluxos de caixa de um instrumento financeiro não implicam um incumprimento deste teste SPPI.

Nas avaliações do cumprimento das condições de teste SPPI, o processo de análise dos fluxos contratuais considera a totalidade dos ativos financeiros, pelo que não foram feitas exceções na análise de materialidade. Sempre que existam condições contratuais que possam afetar o cumprimento do teste SPPI, é realizada uma análise de "Benchmark" para determinar se o impacto dessas condições nos fluxos de caixa não é significativo, ou seja, se é inferior a 5%.

Esta situação só foi verificada em ativos financeiros (empréstimos) em que o prazo da taxa de juro de referência difere do prazo de reapreciação da referência (por exemplo, um empréstimo com Euribor a 12 meses com reapreciação da taxa de juro em cada 6 meses). Nestas situações, os fluxos contratuais do ativo financeiro foram analisados, comparando-os com os de um instrumento semelhante, em que o prazo de referência coincide com o seu prazo de reapreciação, para verificar se a diferença acumulada entre os dois não é superior a 5%. O montante agregado dos ativos financeiros afetados é intangível.

Um ativo financeiro será classificado, para efeitos de valorização, na carteira de ativos financeiros pelo custo amortizado, se estiverem reunidas as duas condições seguintes:

a) O ativo financeiro é retido dentro de um modelo de negócio destinado a manter ativos financeiros para obter fluxos de caixa contratuais (modelo de negócio Tradicional) e

b) As condições contratuais do ativo financeiro dão origem, em datas especificadas, a fluxos de caixa que são apenas pagamentos de capital e juros sobre o montante de capital em dívida.

O custo amortizado é determinado como a quantia pela qual o ativo financeiro é valorizado no reconhecimento inicial, menos reembolsos de capital, aproximadamente a depreciação cumulativa de qualquer diferença entre esse montante inicial e o montante do vencimento, utilizando o método da taxa de juro real, no caso de ativos financeiros, ajustados para qualquer correção por imparidade. O método da taxa de juro efetiva é usado tanto para calcular o custo amortizado de um ativo financeiro, como para imputar e reconhecer receitas de juros ou despesas no resultado do período.

A taxa de juro efetiva é a taxa de desconto que corresponde exatamente à quantia escriturada bruta de um ativo financeiro com os fluxos de caixa estimados ao longo da vida esperada do instrumento, com base nos seus termos contratuais, mas sem considerar perdas de crédito esperadas. O cálculo incluirá todas as comissões, custos de transação e outros prémios ou descontos obtidos que façam parte integrante do desempenho ou do custo real do instrumento.

Um ativo financeiro deverá ser classificado na carteira de ativos financeiros ao justo valor com alterações em outros resultados globais, se estiverem reunidas as duas condições seguintes:

a) O ativo financeiro permanece dentro de um modelo de negócio cujo objetivo é alcançado, tanto através da obtenção de fluxos de caixa contratuais como através de vendas (Modelo de Negócio "Misto") e

b) As condições contratuais do ativo financeiro dão origem, em datas especificadas, a fluxos de caixa que são apenas pagamentos de capital e juros sobre o montante de capital em dívida.

Um ativo financeiro deverá ser classificado na carteira de ativos financeiros ao justo valor com alterações em resultados, desde que, devido ao modelo de negócio escolhido para a sua gestão ou às características dos seus fluxos de caixa contratuais, não seja adequado valorizá-lo pelo custo amortizado nem ao justo valor com alterações em outros resultados globais.

Nesta carteira, as compras e vendas convencionais são contabilizadas na data de liquidação.

Além disso, na carteira de ativos financeiros ao justo valor com alterações em resultados, serão incluídos necessariamente na carteira de negociação todos aqueles onde se verificar uma das seguintes características:

a) Têm origem ou são adquiridos com o objetivo de serem realizados a curto prazo.

b) Quer façam parte de um grupo de instrumentos financeiros identificados e geridos conjuntamente para os quais há indícios de ações recentes para obter lucros a curto prazo.

c) Quer sejam instrumentos derivados que não cumprem a definição de contrato de garantia financeira nem que tenham sido designados como instrumentos de cobertura contabilística.

No entanto, o Grupo pode fazer uma escolha irrevogável no momento do reconhecimento inicial para incluir na carteira de ativos financeiros ao justo valor através de outros investimentos específicos do rendimento integral em instrumentos do património que, de outra forma, seriam valorizados ao justo valor através dos resultados.

Do mesmo modo, o Grupo poderia, no momento do reconhecimento inicial, designar um ativo financeiro irrevogavelmente como valorizado ao justo valor através dos resultados, se isso eliminar ou reduzir significativamente uma inconsistência de valorização ou de reconhecimento (também referida como "assimetria contabilística") que, de outra forma, resultaria da valorização de ativos ou passivos ou do reconhecimento de ganhos e perdas em diferentes bases.

Como indicado acima, após o reconhecimento inicial, o Grupo irá valorizar os ativos financeiros pelo custo amortizado, ao justo valor através de outro rendimento integral, ao justo valor através dos resultados ou pelo custo, de acordo com a sua classificação.

Os investimentos em dependentes, negócios conjuntos e associadas serão valorizados ao seu custo menos, se for o caso, o montante acumulado das correções de valor por deterioração estimadas.

Passivos financeiros:

Os passivos financeiros serão incluídos, para efeitos de avaliação, numa das seguintes carteiras:

a) Passivos financeiros mantidos para negociação.

b) Passivos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados.

c) Passivos financeiros com custo amortizado.

d) Derivados-contabilidade de coberturas, que incluem os derivados financeiros adquiridos ou emitidos pela Entidade, qualificados para poderem ser considerados de cobertura contabilística.

Os passivos financeiros ao custo amortizado são valorizados da mesma forma que os ativos financeiros ao custo amortizado. O Grupo classifica, por defeito, os passivos financeiros na carteira de passivos financeiros pelo custo amortizado, a menos que existam circunstâncias para os classificar noutra carteira, conforme descrito a seguir:

A carteira de passivos financeiros detidos para negociação deve incluir necessariamente todos os passivos financeiros que satisfaçam uma das seguintes características:

a) Foram emitidos com a intenção de os readquirir num futuro próximo.

b) São posições curtas de valores.

c) Fazem parte de uma carteira de instrumentos financeiros identificados e geridos conjuntamente, para os quais há indícios de ações recentes para obter lucros a curto prazo.

d) Trata-se de instrumentos derivados que não correspondem à definição de contrato de garantia financeira, nem foram designados como instrumentos de cobertura.

O facto de um passivo financeiro ser utilizado para financiar atividades comerciais não implica, por si só, a sua inclusão nesta categoria.

Os passivos financeiros que satisfaçam uma das seguintes características devem ser incluídos na carteira de passivos financeiros contabilizados ao justo valor através dos resultados:

a) Foram designados irrevogavelmente no reconhecimento inicial pela entidade. Esta designação só pode ser feita se:

- Trata-se de um instrumento financeiro híbrido e estão reunidas várias circunstâncias.
- Ao fazê-lo, qualquer inconsistência (assimetria contabilística) é eliminada ou reduzida significativamente na avaliação ou no reconhecimento que, de outra

forma, resultaria da avaliação de ativos ou passivos, ou do reconhecimento dos seus ganhos ou perdas, em bases diferentes, ou

- Obtém-se uma informação mais relevante porque se trata de um grupo de passivos financeiros, ou de ativos e passivos financeiros, que é gerido e o seu desempenho é avaliado com base no justo valor, de acordo com uma estratégia de gestão do risco documentada ou de investimento, e as informações desse grupo são também fornecidas, com base no justo valor, ao pessoal-chave de gestão.

b) Foram designados no reconhecimento inicial ou posteriormente pela instituição como um item coberto para a gestão do risco de crédito através da utilização de um derivado de crédito avaliado ao justo valor através dos resultados.

Após o reconhecimento inicial, a entidade irá valorizar um passivo financeiro ao custo amortizado ou ao justo valor através dos resultados.

Instrumentos do património

Um instrumento financeiro será um instrumento de património se, e apenas se, forem verificadas as duas condições a) e b) descritas a seguir:

a) O instrumento não incorpora uma obrigação contratual:

   (i) de entregar caixa ou outro ativo financeiro a outra entidade; ou

   (ii) de trocar ativos financeiros ou passivos financeiros com outra entidade, em condições que sejam potencialmente desfavoráveis para a entidade emissora.

b) Se o instrumento vai ser ou pode ser liquidado mediante instrumentos de capitais próprios do emissor, é:

   (i) um instrumento não derivado que não inclui nenhuma obrigação contratual para o emissor de entregar um número variável de instrumentos de capitais próprios; ou

   (ii) um instrumento derivado que será liquidado exclusivamente mediante a troca, por parte do emissor, de uma quantidade fixa de caixa ou de outro ativo financeiro, por um número fixo dos seus instrumentos de capitais próprios.

Uma obrigação contratual, incluindo a que surgir de um instrumento financeiro derivado, que dará ou possa dar lugar à receção ou entrega futura dos instrumentos de capitais próprios do emissor, não terá a consideração de um instrumento de capital se não se verificarem as condições (a) e (b) anteriores.

h) Reconhecimento de proveitos e gastos

Os proveitos e gastos por juros e conceitos a si assimiláveis são registados contabilisticamente, em geral, em função do seu período de vencimento e pela aplicação do método de taxa de juro efetivo. O cálculo incluirá todas as comissões, custos de transação e outros prémios ou descontos obtidos que façam parte integrante do desempenho ou do custo real do instrumento.

Os dividendos recebidos de outras entidades são reconhecidos como rendimentos quando o direito da entidade a receber o pagamento é declarado.

As comissões pagas ou recebidas por serviços financeiros, independentemente da denominação que recebam contratualmente, são classificadas nas seguintes categorias, que determinam a sua imputação na conta de resultados:

I. Comissões de crédito, que são as que fazem parte integral do rendimento ou custo efetivo de uma operação financeira e que são imputadas à conta de resultados ao longo da vida esperada da operação como um ajuste ao custo ou rendimento efetivo da mesma. Entre elas incluem-se as comissões de abertura e as comissões de estudo dos produtos de ativo, as comissões de excessos de crédito e as comissões de descoberto de contas do passivo.

II. Comissões não de crédito, que são as derivadas das prestações de serviços financeiros diferentes das operações de financiamento e que podem surgir na execução de um serviço realizado durante um período de tempo e na prestação de um serviço que se executa num ato isolado.

Os proveitos e gastos são registados na conta de resultados consolidada, em geral, de acordo com os seguintes critérios:

I. Os vinculados a ativos e passivos financeiros valorizados ao justo valor com alterações em perdas e ganhos são registados no momento do seu recebimento.

II. Os que correspondem a transações ou serviços que se realizam durante um período de tempo são registados durante o período de tais transações ou serviços.

III. Os que correspondem a uma transação ou serviço que se executa num ato singular são registados quando o ato que os origina se verifica.

Os proveitos e gastos não financeiros são registados contabilisticamente em função do princípio do vencimento. Os recebimentos e pagamentos diferidos no tempo, para prazos superiores a um ano, são registados contabilisticamente pelo valor resultante da atualização financeira dos fluxos de caixa previstos a taxas de mercado.

O reconhecimento de encargos e obrigações fiscais ocorre quando tem lugar o evento que gera o pagamento.

i) Deterioração do valor dos ativos financeiros

Instrumentos de dívida e exposições extrapatrimoniais

As perdas por imparidade do período em instrumentos de dívida serão reconhecidas como um gasto na conta de resultados. As perdas por imparidade de instrumentos de dívida ao custo amortizado devem ser reconhecidas contra uma conta corretora que reduza o valor escriturado do ativo, enquanto as perdas ao justo valor através de outro rendimento integral devem ser reconhecidas contra "Outro resultado global acumulado".

As reversões subsequentes das coberturas de perdas por imparidade previamente reconhecidas deverão ser registadas imediatamente como proveitos na conta de resultados do período.

As perdas de crédito esperadas correspondem à diferença entre todos os fluxos de caixa contratuais devidos à entidade ao abrigo do contrato de ativo financeiro e todos os fluxos de caixa que esta espera receber, descontados à taxa de juro efetiva inicial ou aproximação razoável da mesma ou, para os ativos financeiros adquiridos ou originados com imparidade de crédito, à taxa de juro efetiva ajustada pela qualidade de crédito.

Os fluxos de caixa futuros estimados de um instrumento de dívida são todos os valores, principal e juros, que o Grupo estima obter durante a vida do instrumento. Nessa estimativa, é considerada toda a informação relevante que se encontre disponível à data de elaboração da situação consolidada, que proporcione dados atualizados e fiáveis sobre a possibilidade de recebimento futuro dos fluxos de caixa contratuais. Deste modo, na estimativa dos fluxos de caixa futuros de instrumentos que contem com garantias reais, são tidos em conta os fluxos que se obteriam da sua realização, menos o valor dos custos necessários para a sua obtenção e posterior venda, independentemente da probabilidade da execução da garantia.

As posições em risco de crédito devem ser classificadas de acordo com o risco de crédito numa das seguintes categorias:

1) Risco normal (Fase 1)
2) Risco normal em vigilância especial (Fase 2)
3) Risco duvidoso (Fase 3)
4) Risco vencido

No seu reconhecimento inicial, as operações adquiridas ou originadas com imparidade de crédito, tais como as adquiridas com um desconto significativo que reflita perdas de crédito, serão incluídas como parte da categoria de risco duvidoso. A perda de crédito esperada na compra ou na origem destes ativos não deve fazer parte da cobertura nem da quantia escriturada bruta no reconhecimento inicial. Independentemente da sua classificação subsequente, quando uma transação é comprada ou originada com uma imparidade de crédito, a cobertura será igual ao montante cumulativo das alterações nas perdas de crédito após o reconhecimento inicial e os proveitos de juros destes ativos devem ser calculados aplicando a taxa de juro real ajustada pela qualidade de crédito ao custo amortizado do ativo financeiro.

As perdas de crédito esperadas são determinadas e atribuídas individualmente a cada instrumento. Para isso, são utilizados modelos que fornecem estimativas da probabilidade de incumprimento (PD), da gravidade do incumprimento (LGD) e da exposição em caso de incumprimento (EAD), condicionadas à situação específica de cada uma das exposições e das suas obrigações, o que permite ter uma estimativa coletiva com periodicidade diária das perdas esperadas. Não obstante, nas Fases 2 e 3, é realizada uma avaliação individualizada dos instrumentos considerados significativos de forma sistemática. Pelo contrário, no caso da Fase 1 e também para exposições não significativas das fases 2 e 3, uma análise de peritos pode ser desencadeada numa base excecional quando determinados resultados fornecidos pelos modelos forem considerados inadequados no acompanhamento da estimativa coletiva.

A informação sobre este ponto é detalhada na Nota 46 Política e gestão de riscos.

Instrumentos do património: Negócios conjuntos e associadas

O Grupo registará correções de valor por deterioração dos investimentos em negócios conjuntos e associadas, desde que existam evidências objetivas de que o montante contabilístico de um investimento não é recuperável. O montante dos ajustamentos de valor por imparidade será a diferença entre a quantia escriturada ou do instrumento e a sua quantia recuperável. Este último será o maior montante entre o justo valor menos os custos de venda e o valor em utilização.

Para este efeito, a entidade estimará o valor em utilização do seu investimento como:

a) o valor atual da sua participação nos fluxos de caixa esperados, gerados pela participada, incluindo tanto os resultantes de atividades correntes como os resultantes da sua alienação ou disposição por outros meios; ou

b) o valor atual dos fluxos de caixa que se espera receber sob a forma de dividendos distribuídos pela participada e os correspondentes à alienação ou disposição do investimento por outros meios.

Os ajustamentos de valor por imparidade serão imediatamente registados como um gasto na conta de ganhos e perdas para o período em que se manifestam. As reversões subsequentes de perdas por imparidade previamente reconhecidas serão registadas imediatamente como proveitos na conta de resultados consolidada.

Existe a evidência objetiva de que os instrumentos de capitais próprios se deterioraram quando, depois do seu reconhecimento inicial, ocorra um evento ou se produza o efeito combinado de vários eventos que evidencia a impossibilidade de recuperar o seu valor contabilístico. A entidade deve utilizar todas as informações disponíveis sobre o desempenho e as operações da entidade participada para determinar se existem provas objetivas de imparidade.

j) Derivados financeiros

O Grupo utiliza derivados financeiros negociados em mercados organizados ou negociados bilateralmente com contrapartes fora de mercados organizados (OTC), tanto em operações próprias como em operações com o segmento grossista ou de retalho de clientes.

O Grupo toma posições em derivados com o objetivo de formalizar coberturas, realizar uma gestão ativa com outros ativos e passivos financeiros ou beneficiar das alterações nos preços dos mesmos. Os derivados financeiros que não podem ser considerados de cobertura são considerados como derivados de negociação.

Os derivados para os quais existe um mercado ativo são avaliados segundo a cotação desses mercados. Se, por motivos excecionais, não for possível estabelecer a sua cotação numa determinada data, recorre-se, para os avaliar, a métodos similares aos utilizados para avaliar os derivados financeiros não contratados em mercados organizados.

Os derivados sem mercado ou para os quais existe um mercado pouco ativo são avaliados seguindo as metodologias económicas mais consistentes e adequadas, maximizando a utilização de dados observáveis e considerando qualquer fator que um participante no mercado avaliaria, tais como: a) transações recentes de outros instrumentos que sejam substancialmente iguais, b) desconto dos fluxos de caixa, c) modelos de mercado para avaliar opções. As técnicas aplicadas são as utilizadas preferencialmente pelos participantes do mercado e demonstraram proporcionar a estimativa mais realista sobre o preço do instrumento.

No seu reconhecimento inicial, todos os derivados financeiros são registados pelo seu justo valor. No momento do reconhecimento inicial, a melhor evidência do justo valor de um instrumento financeiro é, normalmente, o preço da transação. Se for determinado que o justo valor no reconhecimento inicial difere do preço da transação, esse instrumento será contabilizado nessa data do seguinte modo:

a) Se esse justo valor estiver suportado por um preço cotado num mercado ativo por um ativo ou passivo idêntico (ou seja, uma variável de nível 1) ou se basear numa técnica de avaliação que utiliza apenas dados de mercados observáveis, a entidade reconhece a diferença existente entre o justo valor no reconhecimento inicial e o preço de transação como ganho ou perda.

b) Em todos os restantes casos, se o justo valor no reconhecimento inicial e o preço da transação diferirem, é reconhecida em resultados apenas se derivar de uma modificação de um fator (incluindo o tempo) que os participantes no mercado teriam em conta no momento de fixar o preço do ativo ou passivo.

O Bankinter não realiza operações relevantes com instrumentos derivados cujo justo valor no reconhecimento inicial difere do preço da transação.

O Grupo optou por manter a contabilidade de cobertura da Norma Internacional de Contabilidade 39 (NIC39) até que a nova norma da estrutura de cobertura seja emitida.

Um derivado poderá ser designado como instrumento de cobertura, exclusivamente, se cumprir os seguintes critérios:

i. Pode ser qualificado integralmente como instrumento de cobertura, embora apenas quando for por uma percentagem do seu valor total, salvo se forem opções, caso em que a alteração do seu valor intrínseco poderá ser designada como instrumento de cobertura, excluindo a alteração no seu valor temporal ou de contratos a prazo, que poderá ser qualificado pela diferença entre os preços à vista e a prazo do ativo subjacente.

ii. É designado como cobertura pela totalidade do seu prazo remanescente.

iii. No caso de cobertura de mais do que um risco, podem ser identificados claramente os diferentes riscos cobertos, designar cada parte do instrumento como cobertura de rubricas cobertas e demonstrar a eficácia das diferentes coberturas.

A eficácia da cobertura dos derivados definidos como cobertura fica devidamente documentada por meio das análises de eficácia, que é a ferramenta que comprova que as diferenças verificadas pelas variações de preços de mercado entre o elemento coberto e a sua cobertura se mantêm em parâmetros razoáveis ao longo da vida das operações, cumprindo assim as previsões estabelecidas no momento da contratação.

Se isto não se verificar em algum momento, as operações associadas no grupo de cobertura passariam a ser consideradas de negociação e reclassificadas devidamente no balanço.

As coberturas realizadas pelo Grupo pertencem ao tipo de coberturas de justo valor e fluxos de caixa:

- As microcoberturas ou coberturas individuais (onde existe uma identificação específica entre instrumentos cobertos e instrumentos de cobertura) cobrem a exposição à variação no justo valor ou nos fluxos de caixa da rubrica coberta. No caso de cobertura de justo valor, o ganho ou perda surgido ao avaliar tanto os instrumentos de cobertura como os elementos cobertos é reconhecido imediatamente na conta de resultados. No caso de coberturas de fluxos de caixa, as diferenças de avaliação atribuíveis à parte do instrumento de cobertura (efetivo) devem ser reconhecidas numa base temporária sob um elemento "Outro resultado global acumulado" do capital próprio consolidado. A parte ineficaz do ganho ou perda do instrumento de cobertura será reconhecida imediatamente na conta de resultados.
- As coberturas de risco de taxa de juro de uma carteira de instrumentos financeiros (também denominadas "macrocoberturas") são coberturas que abrangem a exposição ao risco de taxa de juro de um determinado montante de ativos financeiros ou passivos financeiros, que fazem parte do conjunto de instrumentos financeiros da carteira, mas

os instrumentos especificos são não cobertos. Nas coberturas de justo valor do risco de taxa de juro de uma carteira que sejam altamente eficazes, os ganhos ou perdas que surgem ao avaliar os instrumentos de cobertura são reconhecidos imediatamente na conta de resultados e, no caso do valor coberto, o ganho ou perda surgido na sua avaliação é reconhecido diretamente na conta de resultados utilizando como contrapartida "Alterações do justo valor dos elementos cobertos de uma carteira com cobertura de risco de taxa de juro" do ativo ou passivo, se o valor coberto corresponder a ativos financeiros ou a passivos financeiros. Nas coberturas de fluxos de caixa do risco de taxa de juro de uma carteira, a parte efetiva da variação no valor do instrumento de cobertura será registada numa base temporária sob uma rubrica "Outro resultado global acumulado" do capital próprio até ao período de ocorrência das operações previstas, altura em que será registada na conta de resultados. A parte ineficaz será registada diretamente na conta de resultados.

k) Transferências e baixa do balanço de instrumentos financeiros

As transferências de instrumentos financeiros são contabilizadas tendo em conta a forma como se realiza aa transferência dos riscos e benefícios associados aos instrumentos financeiros transferidos, com base nos critérios seguintes:

i. Se os riscos e benefícios forem transferidos substancialmente para terceiros, como nas vendas incondicionais, as vendas com acordo de recompra pelo seu justo valor na data da recompra, as vendas de ativos financeiros com uma opção de compra adquirida ou de venda emitida profundamente sem ser em dinheiro, as titularizações de ativos em que o cedente não retém financiamentos subordinados nem concede nenhum tipo de melhoria de crédito aos novos titulares, etc., é dada baixa no balanço do instrumento financeiro transferido, sendo reconhecido, simultaneamente, qualquer direito ou obrigação retido ou criado como consequência da transferência.

ii. Se forem retidos substancialmente os riscos e benefícios associados ao instrumento financeiro transferido, como nas vendas de ativos financeiros com acordo de recompra por um preço fixo ou pelo preço de venda acrescido de um juro, os contratos de empréstimo de valores em que o mutuário tem a obrigação de devolver os mesmos ativos ou semelhantes, etc., não é dada baixa no balanço do instrumento financeiro transferido e continuará a ser avaliado com os mesmos critérios utilizados antes da transferência. Não obstante, é reconhecido contabilisticamente o passivo financeiro associado por um valor igual ao da contraprestação recebida, que é avaliada posteriormente ao seu custo amortizado. Os proveitos do ativo financeiro transferido, mas do qual não foi dada baixa, e os gastos do novo passivo financeiro serão reconhecidos diretamente na conta de resultados.

iii. Se não forem transferidos nem retidos substancialmente os riscos e benefícios associados ao instrumento financeiro transferido, como nas vendas de ativos financeiros com uma opção de compra adquirida ou de venda emitida que não são profundamente sem ser em dinheiro ou profundamente em dinheiro, as titularizações nas quais o cedente assume um financiamento subordinado ou outro tipo de melhorias de crédito por uma parte do ativo transferido, etc., distingue-se entre:

   - Se o Grupo não retém o controlo do instrumento financeiro transferido, caso em que é dada baixa do balanço e é reconhecido qualquer direito ou obrigação retido ou criado como consequência da transferência.
   - Se o Grupo retém o controlo do instrumento financeiro transferido, caso em que continua a reconhecê-lo no balanço por um valor igual à sua exposição às alterações de valor que possa ter, e é reconhecido um passivo financeiro associado ao ativo financeiro transferido.

O valor líquido do ativo transferido e do passivo associado será o custo amortizado dos direitos e obrigações retidos, se o ativo transferido for avaliado pelo seu custo amortizado, ou o justo valor dos direitos e obrigações retidos, se o ativo transferido for avaliado pelo seu justo valor.

Portanto, só é dada baixa aos ativos financeiros no balanço consolidado quando tiverem sido extintos os fluxos de caixa que geram ou quando forem transferidos substancialmente para terceiros os riscos e benefícios que lhes são implícitos. Do mesmo modo, só é dada baixa dos passivos financeiros no balanço quando se tiverem extinguido as obrigações que geram ou quando forem adquiridos com a intenção de os cancelar ou de os recolocar.

Quando o ativo financeiro transferido causar a baixa integral do balanço, será reconhecida, na conta de resultados, a diferença entre o seu valor contabilístico e a soma de: a) contraprestação recebida, incluindo qualquer novo ativo obtido menos qualquer passivo assumido, e b) qualquer resultado acumulado reconhecido diretamente como "Outro resultado global acumulado" em capitais próprios atribuível ao ativo financeiro transferido.

l) Ativos tangíveis

Regra geral, os ativos tangíveis são valorizados ao seu custo de aquisição menos a respetiva amortização acumulada correspondente e, se for o caso, deduzindo quaisquer perdas por deterioração.

As amortizações são calculadas sistematicamente segundo o método linear ou de números dígitos, aplicando os anos de vida útil estimada dos diferentes elementos sobre o custo de aquisição dos ativos menos o seu valor residual. No caso dos terrenos sobre os quais são construidos os edificios e outras construções, entende-se que têm uma vida indefinida, pelo que não são objeto de amortização. As dotações anuais em conceito de amortização do ativo material são registadas com imputação na conta de resultados consolidada e são calculadas em função dos anos de vida útil estimada, que virão a coincidir com os mínimos legais:

	Método de amortização
Imóveis	Linear em 50 anos
Mobiliário, instalações e outros	Linear de 6 a 12 anos
Equipamentos informáticos	Linear até 4 anos

O Grupo revê, pelo menos no final do exercício, o período e o método de amortização de cada um dos ativos materiais.

Os custos de conservação e manutenção do imobilizado tangível que não melhoram a sua utilização nem prolongam a vida útil dos respetivos ativos são debitados na conta de resultados no momento em que se verifiquem.

Em cada fecho contabilístico, o Grupo analisa se existem indícios, tanto internos como externos, de que o valor líquido dos elementos do seu ativo tangível excede o valor recuperável correspondente. Neste caso, o Grupo reduz o valor contabilístico do elemento correspondente até ao seu valor recuperável e ajusta as imputações futuras em conceito de amortização em proporção ao seu valor contabilístico ajustado e à sua nova vida útil remanescente, se for necessário estimar de novo a mesma. Por outro lado, quando existem indícios de que foi recuperado o valor de um elemento, o Grupo regista a reversão da perda por deterioração contabilizada em períodos anteriores e ajusta as imputações futuras em conceito da sua amortização. A reversão da perda por deterioração de um elemento em caso algum pode supor o aumento do seu valor contabilístico acima do que seria se não tivessem sido reconhecidas perdas por deterioração em exercícios anteriores.

A rubrica "Investimentos imobiliários" do balanço consolidado agrupa os valores líquidos dos terrenos, edifícios e outras construções mantidos para serem explorados em regime de locação ou para obter uma possível mais-valia na sua venda. Não existem restrições para realizar os investimentos imobiliários no mercado.

Os critérios aplicados para o reconhecimento do custo de aquisição dos investimentos imobiliários, para a sua amortização, para a estimativa das respetivas vidas úteis e para o registo das suas possíveis perdas por deterioração, coincidem com os descritos anteriormente.

m) Ativos intangíveis

São considerados ativos intangíveis os ativos não monetários identificáveis, embora sem aparência física, que surgem em consequência de um negócio jurídico ou que tenham sido desenvolvidos internamente pelas instituições consolidadas. São reconhecidos contabilisticamente apenas os ativos intangíveis cujo custo pode ser estimado de modo razoavelmente objetivo, que são suscetíveis de separação e dos quais as entidades consolidadas estimam ser provável obter benefícios económicos no futuro.

Os ativos intangíveis são reconhecidos inicialmente pelo seu custo de aquisição ou produção e, posteriormente, são valorizados ao custo menos, conforme o caso, a amortização acumulada correspondente e as perdas por deterioração que possam ter.

Goodwill

As diferenças entre o custo das participações no capital das entidades consolidadas e avaliadas pelo método da participação e de outras formas de combinações de negócios realizadas em relação aos justos valores líquidos correspondentes dos ativos e passivos adquiridos, ajustado pela percentagem de participação adquirida destes ativos e passivos líquidos no caso de compra de participações, são contabilizadas da seguinte forma na data de fecho da sua aquisição:

1. Atribuindo-os a elementos patrimoniais específicos das sociedades ou negócios adquiridos, aumentando o valor dos ativos ou reduzindo o valor dos passivos.
2. Atribuindo-os a ativos intangíveis concretos reconhecidos explicitamente no balanço consolidado.
3. Se existir um excesso do preço de aquisição sobre o justo valor antes indicado, como um goodwill, na rubrica "Ativo intangível – Goodwill" do ativo do balanço consolidado. No caso da aquisição de participações em empresas associadas ou negócios conjuntos, valorizadas pelo método de participação, o goodwill que pode emergir na sua aquisição é registado como parte do valor da participação, e não de modo individualizado, na rubrica "Ativo intangível – Goodwill".
4. As diferenças negativas entre o custo de aquisição e o justo valor anteriormente indicado são registadas, depois da revisão do processo de valorização realizado, como um proveito na conta de resultados consolidada, no capítulo "Goodwill negativo reconhecido em resultados".

Os goodwill positivos (excesso entre o preço de aquisição de uma sociedade participada ou negócio e o justo valor líquido dos ativos, passivos e passivos contingentes adquiridos dessa entidade ou negócio) - que são registados no balanço consolidado apenas quando foram adquiridos a título oneroso - representam, portanto, pagamentos antecipados realizados pela entidade adquirente dos benefícios económicos futuros derivados dos ativos da entidade ou do negócio adquirido, que não sejam individual e separadamente identificáveis e reconhecíveis.

As perdas por deterioração registadas sobre os goodwill registados na rubrica "Ativo intangível – Goodwill" não são objeto de reversão posterior.

A NIIF 3 estabelece que o goodwill não é amortizado, mas, em vez disso, a entidade adquirente analisará a deterioração anual de valor, ou com maior frequência, se os acontecimentos ou alterações nas circunstâncias indicarem que o seu valor pode ter sido deteriorado.

Outro ativo intangível

Os ativos intangíveis, distintos de goodwill, são registados no balanço consolidado pelo seu custo de aquisição ou produção, líquido da sua amortização acumulada e das possíveis perdas por deterioração que possam ter sofrido.

Os ativos intangíveis podem ser de "vida útil indefinida" quando, sobre a base das análises realizadas de todos os fatores relevantes, se concluir que não existe um limite previsível do período durante o qual se espera que gerem fluxos de caixa líquidos a favor das entidades consolidadas - ou de "vida útil definida", nos restantes casos.

Os activos intangíveis de vida útil indefinida são amortizados, apesar de, em cada fecho contabilístico, as instituições consolidadas reverem as respectivas vidas úteis remanescentes com o objetivo de se assegurarem que estas continuam a ser indefinidas ou, caso contrário, atuar em consequência. Em 31 de dezembro de 2020 e 2019 não existiam ativos intangíveis de vida útil indefinida, para além de goodwill.

Os ativos intangíveis com vida definida são amortizados linearmente em função da mesma. A amortização anual dos elementos do imobilizado intangível de vida útil definida é registada no capítulo "Amortização" da conta de resultados consolidada. A vida útil do software registado como ativo intangível é estimada principalmente com base na utilização esperada do software, nos ciclos de vida típicos do produto e a respetiva obsolescência, estabilidade da indústria, custos de manutenção, experiência histórica e comparáveis no mercado. Consequentemente, as políticas contabilísticas da entidade classificam o software ativado em três categorias: software de arquitetura e estrutural (com vidas úteis entre 10 e 15 anos), software desenvolvido em aplicações bancárias (com vidas úteis entre 10 e 15 anos) e software digital (com vidas úteis entre 3 e 5 anos).

Tanto para os ativos intangíveis de vida útil indefinida como para os de vida útil definida, as entidades consolidadas reconhecem contabilisticamente qualquer perda que se tenha verificado no valor registado destes ativos com origem na sua deterioração, sendo utilizada como contrapartida a rubrica "Perdas por deterioração dos restantes ativos (líquidas) – Goodwill e outro ativo intangível" da conta de resultados consolidada. A avaliação da possível existência de deterioração é realizada em cada fecho contabilístico através de uma estimativa do valor recuperável. Se este for inferior ao custo líquido registado, é realizado o registo da deterioração correspondente na conta de resultados consolidada. Os critérios para o reconhecimento das perdas por deterioração destes ativos e, se for o caso, das recuperações das perdas por deterioração registadas em exercícios anteriores, são similares aos aplicados para os ativos tangíveis de utilização própria.

n) Locações

Os contratos de locação são apresentados em função do fundo económico da operação, independentemente da sua forma jurídica:

i. Uma locação é considerada como locação financeira quando são transferidos para o locatário substancialmente todos os riscos e benefícios inerentes à propriedade do ativo objeto do contrato.

   Quando o Grupo atua como locador de um bem, a soma dos valores atuais dos valores que receberá do locatário mais o valor residual garantido, habitualmente o preço de exercício da opção de compra do locatário na finalização do contrato, é registada como um financiamento prestado a terceiros, pelo que é incluída na rubrica "Investimentos de crédito" do balanço, de acordo com a natureza do locatário.

   Por outro lado, quando o Grupo atua como locatário, é registado o custo dos ativos locados no balanço, segundo a natureza do bem objeto do contrato, e, simultaneamente, um passivo pelo mesmo valor, que será o menor entre o justo valor do bem locado e a soma dos valores atuais dos valores a pagar ao locador acrescidos, se for o caso, do preço de exercício da opção de compra. Estes ativos são amortizados com critérios similares aos aplicados ao conjunto dos ativos tangíveis de utilização própria.

ii. Os contratos de locação que não são considerados como locações financeiras são classificados como locações operacionais.

   Quando o Grupo atua como locador, é registado o custo de aquisição dos bens locados na rubrica "Ativo tangível". Estes ativos são amortizados de acordo com as políticas adotadas para os ativos tangíveis similares de utilização própria e os proveitos procedentes dos contratos de locação são reconhecidos na conta de resultados de forma linear.

iii. Os contratos de locação nos quais a entidade atua como locatário serão tratados do seguinte modo:

   A distinção entre locação financeira ou operacional não é feita. Todas as locações (salvo determinadas exceções) devem ser ativadas como direitos de utilização no balanço do locatário, contra um passivo de locação calculado como o valor atual dos pagamentos de locação esperados ao longo do prazo razoavelmente verdadeiro em que o contrato estará em vigor, sendo a taxa de desconto a taxa de juro implícita na locação ou, se não existir, a taxa de endividamento incremental do inquilino. Para este efeito, a entidade calcula esta taxa incremental tendo como referência os instrumentos de dívida cotados emitidos pelo Grupo.

   A partir do primeiro dia até ao vencimento, o ativo por locação será amortizado, enquanto o passivo por locação será tratado de forma semelhante a um passivo financeiro, ou seja, aumentando o montante contabilístico para refletir os juros sobre o passivo por locação, reduzindo o montante contabilístico para refletir os pagamentos por locação realizados, e avaliando novamente o montante contabilístico para refletir as

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

novas avaliações ou modificações da locação, e também para refletir os pagamentos por locação fixos essencialmente revistos.

A norma permite que as locações de ativos intangíveis, aqueles a curto prazo (duração inferior a 12 meses) e aqueles em que o ativo locado é de baixo valor (menos de 5.000 euros), sejam excluídos do impacto da norma para os locatários, e registados como despesa.

Ao determinar o prazo da locação, a Direção considera todos os factos e circunstâncias que criam um incentivo económico para exercer uma opção de ampliação, ou não, para exercer uma opção de rescisão. As opções de ampliação (ou períodos após as opções de rescisão) só são incluídas no prazo da locação se for razoavelmente verdade que a locação é prolongada (ou não rescindida).

Em cada encerramento contabilístico, o Grupo avalia se existem sinais de deterioração dos direitos de utilização, de acordo com os mesmos critérios estabelecidos para ativos tangíveis.

o) Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda

São considerados ativos não correntes mantidos para venda aqueles cujo valor contabilístico se pretende recuperar através, fundamentalmente, da sua venda, sempre que estejam disponíveis para venda imediata e que a venda seja considerada altamente provável.

Os ativos adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas são ativos que o Grupo recebe dos seus mutuários ou outros devedores, para a satisfação, total ou parcial, de ativos financeiros representativos de créditos contra eles, e que são classificados como "ativos não correntes e grupos de alienação de itens que foram classificados como detidos para venda".

Os ativos não correntes mantidos para venda são contabilizados pelo menor valor do seu justo valor menos os custos de venda e o seu valor contabilístico, e não são objeto de amortização.

O justo valor dos ativos imobiliários adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas no momento da adjudicação ou do recebimento deverá ser estimado com base, como valor de referência, no valor de mercado concedido através de uma taxação individual completa. Após a data da adjudicação ou da receção, a avaliação de referência, que serve de base para a estimativa do justo valor, deverá ser atualizada com uma frequência mínima anual, podendo ser combinados métodos de avaliação automatizados e taxações individuais completas, de modo que estas últimas sejam realizadas pelo menos em cada três anos.

No processo de estimativa do justo valor do ativo adjudicado ou recebido em pagamento de dívidas, deverá ser avaliado se é necessário aplicar ao valor de referência um desconto decorrente das condições específicas dos ativos, tais como a sua situação ou o estado de conservação, ou dos mercados destes ativos, tais como reduções de volume ou nível de atividade. Nesta avaliação, o Grupo terá em conta a sua experiência de vendas e o tempo médio de permanência no balanço de bens similares.

O Grupo possui metodologias próprias para estimar descontos sobre o valor de referência e custos de venda de ativos adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas, tendo em conta a sua experiência de venda de bens similares, em termos de prazos, preços e volume, bem como o tempo de permanência no balanço da entidade. Estas metodologias são desenvolvidas no quadro de metodologias internas para estimativas coletivas de cobertura dos riscos. No entanto, as perdas dos ativos adjudicados serão calculadas individualmente para os que permanecem por um período mais longo do que o inicialmente previsto para a sua venda.

As perdas por deterioração dos ativos não correntes mantidos para venda são reconhecidas na rubrica "Ganhos ou perdas procedentes de ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda não admissíveis como atividades interrompidas" da conta de resultados consolidada. As recuperações de valor são reconhecidas na conta de resultados consolidada até um valor igual às perdas por deterioração anteriormente reconhecidas. A nota 13 detalha a política contabilística para "Transações interrompidas".

p) Compensação de saldos

Os ativos e os passivos, bem como os proveitos e os gastos, não são compensados, a menos que uma NIIF o exija ou permita. São apresentados de seguida exemplos de proveitos e gastos cuja compensação é exigida ou permitida:

a. Os ganhos ou perdas pela venda ou disposição por outra via de ativos não correntes, incluindo investimentos e ativos da exploração, são apresentados deduzindo o valor contabilístico do ativo e os gastos de venda correspondentes do valor recebido por essa disposição;

b. Os desembolsos relativos às provisões reconhecidas, de acordo com a NIC 37 Provisões, ativos contingentes e passivos contingentes, que tenham sido reembolsados ao abrigo de um acordo contratual com um terceiro (por exemplo, um acordo de garantia de um fornecedor) podem ser liquidadas com o correspondente reembolso.

c. Os ganhos e perdas que procedam de um grupo de transações similares são apresentados sobre uma base líquida (por exemplo, os ganhos e perdas por diferenças de câmbio, ou os derivados de instrumentos financeiros mantidos para negociação). Contudo, estes ganhos e perdas são apresentados separadamente se forem tangíveis.

q) Valores emprestados ou em garantia

Os empréstimos de valores são transações em que o mutuário recebe a plena titularidade de valores sem efetuar mais desembolsos para além do pagamento de comissões, com o compromisso de devolver ao mutualista valores da mesma classe que os recebidos.

Os contratos de empréstimo de valores em que o mutuário tenha a obrigação de devolver os mesmos ativos, outros ativos substancialmente iguais e outros similares que tenham justo valor idêntico são considerados como operações onde os riscos e benefícios associados à titularidade do ativo são retidos substancialmente pelo mutualista.

r) Garantias financeiras

Um contrato de garantia financeira é considerado um contrato que exige que o emissor efetue pagamentos específicos para reembolsar o credor pela perda em que incorrer quando um devedor específico não cumpra a sua obrigação de pagamento de acordo com as condições, originais ou modificadas, de um instrumento de dívida, independentemente da sua forma jurídica, que pode ser, entre outras, fiança, aval financeira, contrato de seguro ou derivado de crédito.

O Grupo reconhece os contratos de garantia financeira na rubrica "Outros passivos financeiros" pelo seu justo valor acrescido dos custos da transação que sejam diretamente atribuíveis à sua emissão. No início, e salvo evidência em contrário, o justo valor dos contratos de garantia financeira emitidos a favor de um terceiro não vinculado, dentro de uma transação isolada em condições de independência mútua, será o prémio recebido acrescido, se for o caso, pelo valor atual dos fluxos de caixa a receber, utilizando uma taxa de juro similar à de ativos financeiros concedidos pela entidade com prazo e risco semelhantes; simultaneamente, o valor atual dos fluxos futuros pendentes de recebimento é reconhecido como um crédito no ativo utilizando a taxa de juro anteriormente referida.

Posteriormente ao reconhecimento inicial, os contratos serão tratados de acordo com os seguintes critérios:

a. O valor das comissões ou prémios a receber por garantias financeiras será atualizado registando as diferenças na conta de resultados como um proveito financeiro.

b. O valor dos contratos de garantia financeira que não tenham sido qualificados como duvidosos será o valor reconhecido inicialmente no passivo menos a parte imputada linearmente à conta de resultados ao longo da vida esperada da garantia ou com outro critério, sempre que este reflita mais adequadamente a perceção dos benefícios e riscos económicos da garantia.

As garantias financeiras são classificadas em função do risco de insolvência imputável ao cliente ou à operação e, se for o caso, é estimada a necessidade de constituir provisões mediante a aplicação de critérios similares indicados no capítulo (i) desta mesma Nota para os instrumentos de dívida valorizados ao seu custo amortizado.

No caso em que seja necessário constituir uma provisão pelas garantias financeiras, as comissões pendentes de vencimento são reclassificadas na provisão correspondente.

s) Custos com pessoal

Remunerações pós-emprego

Os compromissos pós-emprego mantidos pelo Grupo com os seus empregados são considerados "Planos de contribuição definida" quando o Grupo realiza contribuições de caráter predeterminado a uma entidade separada, sem ter a obrigação legal nem efetiva de realizar contribuições adicionais se a entidade separada não puder cumprir as remunerações aos empregados relacionadas com os serviços prestados no exercício corrente e nos anteriores. Os compromissos pós-emprego que não cumpram as condições anteriores serão considerados como "Planos de prestação definida". As caraterísticas desses compromissos são descritas na Nota 29.

Planos de contribuição definida

O registo da contribuição apurada durante o exercício por este conceito é efetuado na rubrica "Custos com pessoal" da conta de resultados consolidada.

No caso em que, a 31 de dezembro do exercício, existir algum valor pendente de contribuição para o plano externo onde os compromissos se encontram materializados, este é registado pelo seu valor atual na rubrica "Provisões - fundo para pensões e obrigações similares". Em 31 de dezembro de 2020 e 2019, não existia nenhum valor pendente de contribuição para planos externos de contribuição definida.

Planos de prestação definida

O Grupo regista na rubrica "Provisões, pensões e outras obrigações de prestações definidas pós-emprego" do passivo do balanço consolidado o valor atual das remunerações pós-emprego de prestação definida, líquida, conforme explicado a seguir, do justo valor dos ativos que cumprem os requisitos para serem considerados como "Ativos afetos ao plano".

São considerados "ativos afetos ao planos" os vinculados com um determinado compromisso de prestação definida com os quais serão liquidadas diretamente estas obrigações, e que reúnem as seguintes condições: não são propriedade do Grupo, mas sim de um terceiro separado legalmente e sem o caráter de parte vinculada; estão disponíveis apenas para pagar ou financiar remunerações pós-emprego dos empregados; e não podem regressar às entidades consolidadas, salvo quando os ativos que ficarem nesse plano forem suficientes para cumprir todas as obrigações do plano ou das entidades relacionadas com as prestações dos empregados atuais ou passados ou para reembolsar as prestações dos empregados já pagas pelo Grupo.

Se o Grupo puder exigir às entidades seguradoras o pagamento de uma parte ou da totalidade do desembolso necessário para cancelar uma obrigação por prestação definida, sendo praticamente certo que tal seguradora vai reembolsar algum ou todos os desembolsos exigidos para cancelar essa obrigação, mas a apólice de seguro não cumprir as condições para ser um ativo do plano, o Grupo regista o seu direito ao reembolso no ativo do balanço, na rubrica "Contrato de seguros vinculado a pensões" que, nos demais aspetos, é tratado como um ativo do plano.

As remunerações pós-emprego são reconhecidas da seguinte forma:

- São incluídos na conta de resultados os seguintes componentes das remunerações pós-emprego:
  - O custo dos serviços do período corrente (entendido como o aumento do valor atual das obrigações que são originadas em consequência dos serviços prestados no exercício pelos empregados) é reconhecido no capítulo Custos com pessoal.
  - O custo dos serviços passados, que têm a sua origem em modificações introduzidas nas remunerações pós-emprego já existentes ou na introdução de novas prestações, e que inclui o custo de reduções, é reconhecido no capítulo Dotações para provisões (líquidas).
  - Qualquer ganho ou perda que surja de uma liquidação do plano é registado no capítulo Dotações para provisões (líquidas).
  - O juro líquido sobre o passivo (ativo) líquido de compromissos de prestação definida (entendido como a alteração durante o exercício no passivo (ativo) líquido por prestações definidas que surge ao longo do tempo), é reconhecido no capítulo Juros e encargos assimilados (Juros e rendimentos assimilados, se resultar um proveito) da conta de resultados.
- O recálculo sobre o passivo (ativo) líquido por prestações definidas é reconhecido no capítulo Ajustes por valorização e inclui:
  - As perdas e ganhos atuariais gerados no exercício, que têm origem nas diferenças entre hipóteses atuariais prévias e a realidade e nas alterações nas hipóteses atuariais utilizadas.
  - O rendimento dos ativos afetos ao plano, excluindo as quantidades incluídas no juro líquido sobre o passivo (ativo) por prestações definidas.
  - Qualquer alteração nos efeitos do limite do ativo, excluindo as quantidades incluídas no juro líquido sobre o passivo (ativo) por prestações definidas.

Outras remunerações a longo prazo

Pré-reformas

O Grupo garante determinados compromissos adquiridos com o pessoal pré-reformado - tanto em matéria de salários, como de outros encargos sociais - desde o momento da sua pré-reforma até à data da sua reforma efetiva.

Os compromissos por pré-reformas até à data da reforma efetiva são tratados contabilisticamente, em tudo o que for aplicável, com os mesmos critérios explicados anteriormente para as remunerações pós-emprego de prestação definida, com a exceção de ganhos e/ou perdas atuariais, que são registados imediatamente no momento em que surgem com contrapartida na conta de resultados consolidada.

Falecimento e invalidez do pessoal ativo

Os compromissos assumidos pelo Grupo para a cobertura das contingências de falecimento e invalidez dos empregados durante o período em que permanecem no ativo e que se encontram cobertos mediante uma apólice de seguro, contratada em cosseguro com a Axa e a Caser, são registados na conta de resultados por um valor igual ao valor dos prémios dessa apólice de seguros vencidos em cada exercício.

Remuneração com pagamentos baseados em ações.

O Grupo remunera determinados coletivos de empregados com ações, ou seja, entregando instrumentos de capitais próprios em troca dos serviços prestados.

De acordo com a norma contabilística, os serviços recebidos ao abrigo deste sistema de remuneração são registados na conta de resultados, gerando como contrapartida um aumento de Fundos Próprios.

t) Provisões e contingências

O Grupo contabiliza provisões pelo valor estimado para fazer frente a obrigações atuais, como consequência de ocorrências passadas, que estão claramente especificadas em termos de natureza, mas que são indeterminadas em relação ao seu montante ou ao momento de cancelamento, e que para o seu cancelamento seja provável que tenham de ser separados de recursos que incorporem benefícios económicos. Estas obrigações podem surgir pelos seguintes aspetos:

- Uma disposição legal ou contratual.
- Uma obrigação implícita ou tácita, cujo nascimento se situa numa expetativa válida criada pelo Grupo perante terceiros em relação ao pressuposto de determinados tipos de responsabilidades. Tais expetativas são criadas quando o Grupo aceita publicamente responsabilidades, se derivarem de comportamentos passados ou de políticas empresariais de domínio público.

- A evolução praticamente segura da regulamentação em determinados aspetos, em particular, projetos regulamentares dos quais o Grupo não se poderá subtrair.

São passivos contingentes as obrigações possíveis do Grupo, surgidas como consequência de ocorrências passadas, cuja existência está condicionada à ocorrência ou não de um ou mais eventos futuros independentes da vontade do Grupo. Os passivos contingentes incluem as obrigações atuais do Grupo, não sendo provável que o seu cancelamento origine uma diminuição de recursos que incorporem benefícios económicos ou cujo valor, em casos extremamente raros, não possa ser quantificado com a fiabilidade suficiente.

As obrigações contingentes são qualificadas como prováveis quando existe maior probabilidade de que ocorra do que o contrário, possíveis quando existe menor probabilidade de que ocorra do que o contrário e remotos quando o seu surgimento é extremamente raro.

O Grupo inclui nas contas anuais consolidadas todas as provisões significativas em relação às quais é estimado que a probabilidade de ser necessário cumprir a obrigação é maior do que o contrário. Os passivos contingentes não são reconhecidos nas contas anuais consolidadas, mas são comunicados, a menos que se considere remota a possibilidade de ocorrência de uma saída de recursos que incorporem benefícios económicos.

As provisões são quantificadas tendo em consideração a melhor informação disponível sobre as consequências da ocorrência que as originam e são estimadas em cada fecho contabilístico, tendo em conta o efeito financeiro, se for significativo. As mesmas são utilizadas para enfrentar as obrigações específicas para as quais foram reconhecidas, procedendo-se à sua reversão, total ou parcial, quando tais obrigações deixam de existir.

No encerramento dos exercícios a que se referem as presentes contas anuais, estavam em curso vários procedimentos judiciais e reclamações colocados contra o Grupo, com origem no desenvolvimento habitual das suas atividades. Tanto os assessores legais do Grupo como os Administradores da Entidade entendem que a conclusão destes procedimentos e reclamações não produzirá um efeito significativo para além, se for o caso, do incluído como provisão nas contas anuais consolidadas.

u) Gastos ou proveitos por impostos sobre os ganhos das atividades continuadas

O Imposto sobre Sociedades é considerado como um gasto e é registado na rubrica "Gastos ou proveitos por impostos sobre os ganhos das atividades continuadas" da conta de resultados consolidada, exceto quando for consequência de uma transação registada diretamente em capitais próprios, cujo pressuposto é registado diretamente em capitais próprios, e de uma combinação de negócios, onde o imposto diferido é registado como mais um elemento patrimonial da mesma.

O gasto da rubrica "Gastos ou proveitos por impostos sobre os ganhos das atividades continuadas" é determinado pelo imposto a pagar calculado em relação à base tributável do exercício, depois de considerar as variações durante esse exercício, derivadas das diferenças temporárias, dos créditos por deduções e bonificações e das bases tributáveis negativas. A base tributável do exercício pode diferir do Resultado do período apresentado na conta de resultados consolidada, já que exclui as rubricas de proveitos ou gastos que podem ser registadas ou deduzidas em outros exercícios e as rubricas que nunca o são.

Os ativos e passivos por impostos diferidos correspondem aos impostos que se preveem pagar ou recuperar nas diferenças entre os valores contabilísticos dos ativos e passivos nos estados financeiros consolidados e as bases tributáveis correspondentes, são contabilizados utilizando o método do passivo no balanço consolidado e são quantificados aplicando o crédito a que corresponde o tipo de encargo que se espera recuperar ou liquidar à diferença temporal.

Um ativo por imposto diferido, tal como um imposto antecipado, um crédito por deduções e bonificações e um crédito por bases tributáveis negativas, é reconhecido sempre que seja provável que o Grupo obtenha no futuro ganhos fiscais suficientes contra os quais o possa tornar efetivo. É considerado provável que o Grupo irá obter no futuro ganhos fiscais suficientes, entre outros pressupostos, quando:

i. Existem passivos por impostos diferidos canceláveis no mesmo exercício que o da realização do ativo por imposto diferido ou em outro posterior, onde se possa compensar a base tributável negativa existente ou produzida pelo valor antecipado.

ii. As bases tributáveis negativas foram produzidas por causas identificadas, cuja repetição é improvável.

Não obstante o anterior, o ativo por imposto diferido é reconhecido apenas quando surge no registo contabilístico de investimentos em negócios conjuntos ou associadas, quando for provável que se venha a realizar num futuro previsível e quando for esperado dispor de ganhos fiscais suficientes no futuro contra os quais o mesmo se poderá tornar efetivo. Também não é reconhecido quando, inicialmente, é registado um elemento patrimonial, que não seja uma combinação de negócios, e que, no momento do reconhecimento, não tenha afetado o resultado contabilístico nem o fiscal.

Os passivos por impostos diferidos são sempre contabilizados, salvo quando for reconhecido um goodwill ou quando surgirem na contabilização de investimentos em negócios conjuntos ou associadas, se o Grupo conseguir controlar o momento de reversão da diferença temporária e, além disso, se for provável que esta não seja revertida num futuro previsível. Também não se reconhece um passivo por imposto diferido quando, inicialmente, é registado um elemento patrimonial que não seja uma combinação de negócios, e que, no momento do reconhecimento, não tenha afetado o resultado contabilístico nem o fiscal.

Em cada fecho contabilístico, são revistos os impostos diferidos registados, tanto ativos como passivos, com o objetivo de comprovar que se mantêm em vigor e efetuando as oportunas correções nos mesmos.

Pela sua parte, o Grupo regista ativos por impostos diferidos com origem em diferenças temporárias dedutíveis, em créditos por deduções ou bonificações ou pela existência de bases tributáveis negativas, apenas se forem verificadas as seguintes condições:

- Os ativos por impostos diferidos só são reconhecidos se for considerado provável que as entidades consolidadas tenham, no futuro, ganhos fiscais suficientes contra os quais se possam tornar efetivos; ou se estiverem garantidos nos termos da lei; e
- No caso de ativos por impostos diferidos com origem em bases tributáveis negativas, estas se tenham verificado por causas identificadas cuja repetição é improvável.

No momento de cada fecho contabilístico, os impostos diferidos registados (tanto ativos como passivos) são revistos com o objetivo de comprovar que se mantêm em vigor, sendo efetuadas as oportunas correções aos mesmos de acordo com os resultados das análises realizadas.

v) Recursos de clientes fora do balanço

O balanço não regista os recursos dos clientes sobre os quais a custódia é exercida ou que tenham sido comercializados pelo grupo, porque estes recursos de capital pertencem a terceiros fora do grupo. Da mesma forma, os capitais geridos pelo Banco são propriedade dos seus clientes, pelo que também não são registados no balanço. A natureza e o volume destas atividades são relatados nas notas destas contas anuais. As comissões geradas por esta atividade são registadas na rubrica "Proveitos por comissões" e "Gastos por comissões" da conta de resultados.

w) Ativos e passivos suportados por contratos de seguros

De acordo com as práticas contabilísticas generalizadas no setor segurador, as entidades de seguros registam em resultados os valores dos prémios que emitem e debitam nas suas contas de resultados o custo dos sinistros que enfrentam quando se verifica a liquidação final dos mesmos. Estas práticas contabilísticas obrigam as entidades seguradoras a periodificar, no fecho de cada exercício, tanto os valores pagos pelos prémios emitidos nas suas contas de resultados e não vencidos nessa data, como os custos previsíveis por sinistros ocorridos pendentes de débito na conta de resultados.

De acordo com as carateristicas dos seguros subscritos pelas entidades seguradoras sobre as quais o Grupo exerce controlo, as provisões são as seguintes:

- Provisões para prémios não consumidas
- Provisões para riscos em curso
- Provisão para prestações
- Outras provisões técnicas

Estas provisões são registadas nos balanços consolidados anexados, no capítulo 'Passivos suportados por contratos de seguro', para cobrir sinistros com origem nesses contratos de seguro.

No capítulo "Ativos suportados por contratos de seguro" são agrupados os valores que as entidades têm direito a receber com origem nos contratos de resseguro que mantêm com terceiros. São calculados em função dos contratos de resseguro subscritos e por aplicação dos mesmos critérios que se utilizam para o seguro direto.

Os resultados das companhias de seguros do grupo pela sua atividade de seguros são registados na rubrica "Proveitos de ativos suportados por contratos de seguro ou resseguro" e "Custos de passivos suportados por contratos de seguro o resseguro" da conta de resultados consolidada.

Em relação aos contratos de seguros geridos pelo Grupo, não são reconhecidos como passivos as provisões por sinistros ocorridos, mas não declarados se esses sinistros derivarem de contratos de seguro que não existem à data dos estados financeiros (tais como as provisões para catástrofes ou de estabilização).

O Grupo realiza um teste de adequação dos passivos derivados de contratos de seguros que tenha reconhecido, utilizando as estimativas mais atuais dos fluxos de caixa futuros procedentes dos seus contratos de seguro. Se a avaliação revelar que o valor contabilístico dos seus passivos derivados de contratos de seguros (menos os custos de aquisição diferidos e os ativos intangíveis relacionados com eles) não é adequado, considerando os fluxos de caixa futuros estimados, o valor total da diferença que se tenha verificado será reconhecido no resultado do exercício.

Deste modo, o Grupo elimina um passivo derivado de contrato de seguro (ou uma parte do mesmo) do seu balanço quando, e apenas quando, for extinto — ou seja, quando a obrigação especificada no contrato seja liquidada ou cancelada, ou se a sua exigibilidade expirar e não tiver de ser compensada:

i. *ativos derivados de contrato de resseguro* com os passivos derivados de contrato de seguro relacionados com eles; ou

ii. gastos ou proveitos procedentes de contratos de resseguro com os proveitos ou gastos, respetivamente, dos contratos de seguro que se relacionem com eles.

O Grupo avalia, pelo menos com caráter anual, se o valor dos seus ativos derivados de contrato de resseguro se deteriorou.

x) Combinação de negócios

O método contabilístico de aquisição é utilizado para contabilizar todas as combinações de negócios, independentemente de serem adquiridos instrumentos de capital social ou outros ativos. A contraprestação transferida para a aquisição de uma dependente compreende:

- os justos valores dos ativos transferidos
- os passivos incorridos com os anteriores proprietários do negócio adquirido
- as participações no património emitidas pelo Grupo
- o justo valor de qualquer ativo ou passivo que resulte de um acordo de contraprestação contingente, e
- o justo valor de qualquer participação no património anterior na dependente

Os ativos identificáveis adquiridos e os passivos e passivos contingentes assumidos numa combinação de negócios, com exceções limitadas, são valorizados inicialmente ao justo valor à data da aquisição.

Os custos relacionados com a aquisição são reconhecidos como gastos quando se incorre nos mesmos.

O excesso da contraprestação transferida, o valor de qualquer participação não dominante na entidade adquirida e o justo valor na data de aquisição de qualquer participação no património anteriormente na entidade adquirida, sobre o justo valor dos ativos líquidos identificáveis adquiridos, é registado como goodwill. Se estes valores forem menores do que o justo valor dos ativos líquidos identificáveis da dependente adquirida, a diferença é reconhecida diretamente em resultados como uma compra em condições muito vantajosas.

Quando a liquidação de qualquer parte da contraprestação em caixa difere, os valores a pagar no futuro são descontados do seu valor atual à data do intercâmbio. A taxa de desconto utilizada é a taxa de juro incremental do endividamento da entidade, sendo a taxa a que poderá obter um empréstimo similar de uma instituição financeira independente com termos e condições comparáveis.

A contraprestação contingente é classificada como capitais próprios ou passivo financeiro. Os valores classificados como um passivo financeiro são valorizados posteriormente ao justo valor, sendo as alterações no justo valor reconhecidas em resultados.

Se a combinação de negócios for realizada por etapas, o valor contabilístico na data de aquisição da participação no património da adquirida previamente mantida é valorizado novamente pelo seu justo valor na data de aquisição, sendo reconhecido qualquer ganho ou perda resultante em resultados.

6. Caixa, saldos equivalentes a caixa em bancos centrais e outros depósitos à ordem

Nesta rubrica são incluídos saldos em caixa e saldos mantidos no Banco de Espanha, noutros bancos centrais e outros depósitos à ordem. O detalhe desta rubrica é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	**31/12/2019**
Numerário	179.575	181.985
Saldos equivalentes a caixa em bancos centrais	14.461.911	5.611.074
Banco de Espanha	13.873.797	5.053.106
Outros bancos centrais	590.238	557.977
Ajustes por valorização	(2.123)	(9)
Outros depósitos à ordem	402.831	613.987
Dos quais geridos como caixa	402.831	613.987
	15.044.317	6.407.046
Em euros	15.038.875	6.197.419
Em moeda estrangeira	5.442	209.627
	15.044.317	6.407.046

7. Ativos e passivos financeiros mantidos para negociação

O detalhe da rubrica "Ativos financeiros mantidos para negociação" do balanço é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	**31/12/2019**
Ativo:		
Empréstimos e adiantamentos	1.077.732	1.961.266
Valores representativos de dívida	400.254	1.309.400
Instrumentos do património	181.834	263.269
Derivados	498.922	314.215
	2.158.742	3.848.150
Em euros	2.027.821	3.774.680
Em moeda estrangeira	130.921	73.470
	2.158.742	3.848.150
Pró-Memória		
Ativos emprestados ou em garantia	136.949	668.485

O montante registado em "Empréstimos e adiantamentos" corresponde, principalmente, a aquisições temporárias de ativos.

Praticamente a totalidade dos ativos emprestados e em garantia encontra-se cedida a prazos inferiores a um ano.

O detalhe da carteira de ativos financeiros mantidos para negociação do balanço consolidado, por tipos de instrumentos e contrapartes, é o seguinte:

Em milhares de euros

Em 31 de dezembro de 2020

	Administrações Públicas	Instituições de Crédito	Outros Setores Privados	Total
Empréstimos e adiantamentos	-	1.020.568	57.164	1.077.732
Valores representativos de dívida	390.595	9.656	3	400.254
Instrumentos do património	-	76.970	104.864	181.834
Derivados	-	321.511	177.411	498.922
	390.595	1.428.705	339.442	2.158.742

Em milhares de euros

Em 31 de dezembro de 2019

	Administrações Públicas	Instituições de Crédito	Outros Setores Privados	Total
Empréstimos e adiantamentos	-	1.688.819	272.447	1.961.266
Valores representativos de dívida	1.263.199	23.975	22.226	1.309.400
Instrumentos do património	-	108.197	155.072	263.269
Derivados	-	194.584	119.631	314.215
	1.263.199	2.015.575	569.376	3.848.150

O detalhe da carteira de "passivos financeiros mantidos para negociação" do balanço, por tipos de instrumentos, é o seguinte:

Em milhares de euros

Passivo	31/12/2020	31/12/2019
Depósitos	444.703	1.571.796
Derivados de negociação	440.711	387.041
Posições curtas de valores	496.886	865.012
	1.382.300	2.823.849
Em euros	1.278.318	2.796.183
Em moeda estrangeira	103.982	27.666
	1.382.300	2.823.849

O montante registado em "Depósitos" corresponde, principalmente, a cessões temporárias de ativos. As posições curtas de valores correspondem à operação de venda de ativos financeiros recebidos em empréstimo ou em garantia.

Os ganhos ou perdas liquidas (Nota 32) gerados pelas operações realizadas nestas carteiras de ativos e passivos financeiros mantidos para negociação ascendem a 6.017 milhares de euros no exercício de 2020 (22.777 milhares de euros no exercício de 2019).

As carteiras de ativos e passivos mantidos para negociação são geridas conjuntamente. A Nota 46 Políticas e Gestão do Risco descreve a política e a gestão conjunta destas carteiras.

a) Valores representativos de dívida

O detalhe desta rubrica, em função da natureza dos títulos que a compõem, é o seguinte:

Em milhares de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Letras do Tesouro	-	-
Prémios	29.572	373.249
Obrigações	142.426	722.919
Strips	228.255	213.232
	400.253	1.309.400

A totalidade dos valores desta rubrica estão denominados em euros. A carteira de valores representativos de dívida mantidos para negociação é composta por títulos cotados em mercados organizados.

b) Instrumentos do património

A composição dos instrumentos dos capitais próprios, cotados ou não num mercado organizado, é a seguinte:

Em milhares de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Cotados	181.834	263.269
Não cotados	-	-
	181.834	263.269

Por moeda, praticamente a totalidade de instrumentos de capital próprio é denominada em euros.

c) Derivados

A composição desta rubrica de ativos financeiros mantidos para negociação e passivos financeiros mantidos para negociação do balanço consolidado é a seguinte:

Em milhares de euros

Valor contabilístico	31/12/2020		31/12/2019	
	Ativos financeiros mantidos para negociação	Passivos financeiros mantidos para negociação	Ativos financeiros mantidos para negociação	Passivos financeiros mantidos para negociação
Taxa de juro	136.139	179.606	115.343	146.933
Instrumentos do património	191.038	123.102	130.443	165.037
Divisas e ouro	171.745	138.003	68.429	75.064
Crédito	-	-	-	-
Matérias-primas	-	-	-	7
Outros	-	-	-	-
DERIVADOS	498.922	440.711	314.215	387.041

d) Posições curtas

Esta rubrica do balanço é composta por passivos financeiros decorrentes de descobertos de cessões. Estes descobertos em cessões são gerados pela venda firme de ativos financeiros adquiridos temporariamente. Os saldos estão denominados em euros.

O procedimento de estimativa do justo valor destes ativos e passivos é detalhado na nota 45.

8. Ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados

Um ativo financeiro deverá ser classificado na carteira de ativos financeiros obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados, desde que o modelo de negócio pelo qual é gerido não corresponda ao modelo de Negociação, conforme definido na nota 5, e não cumpra o critério de fluxos de caixa contratuais descrito nesta nota, ou se não for adequado classificá-lo numa das outras carteiras descritas nas presentes contas anuais.

O detalhe desta rubrica é o seguinte:

Em milhares de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Valores representativos de dívida	690	13.498
Instrumentos do património	118.865	116.805
Total	119.555	130.303
Pró-Memória		
Ativos emprestados ou em garantia	-	-

O detalhe desta rubrica do balanço, por tipo de instrumentos e contraparte, é o seguinte:

Em milhares de Euros

	31/12/2020		
	Instituições de Crédito	Outros Setores Privados	Total
Valores representativos de dívida	-	690	690
Instrumentos do património	-	118.865	118.865
	-	119.555	119.555

Em milhares de Euros

	31/12/2019		
	Instituições de Crédito	Outros Setores Privados	Total
Valores representativos de dívida	-	13.498	13.498
Instrumentos do património	-	116.805	116.805
	-	130.303	130.303

9. Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global

O detalhe desta rubrica do balanço consolidado é o seguinte:

Em milhares de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Valores representativos de dívida	2.629.598	5.233.871
Instrumentos do património	-	106.288
	2.629.598	5.340.159
Em euros	2.556.907	5.234.314
Em moeda estrangeira	72.691	105.845
	2.629.598	5.340.159
Pró-Memória		
Ativos emprestados ou em garantia	560.373	406.692
Valores representativos de dívida		
Fase 1	2.629.598	5.233.871
Fase 2	-	-
Fase 3	-	-

Praticamente a totalidade dos ativos emprestados e em garantia encontra-se cedida a prazos inferiores a um ano.

Por áreas geográficas, a carteira de ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global está concentrada, principalmente, em Espanha (Nota 49).

Não existe montante de ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global risco de crédito tenha aumentado significativamente desde o reconhecimento inicial.

O Grupo só aplica a opção irrevogável para designar instrumentos de capitais próprios ao justo valor com alterações em outro resultado global aos investimentos da sua filial Línea Directa Aseguradora para instrumentos de capital, com o objetivo de apresentar estes valores de forma tão semelhante quanto possível ao modelo de negócio permitido à filial nas suas demonstrações financeiras individuais. Durante o exercício de 2020, os instrumentos de capitais próprios sujeitos a esta opção irrevogável foram reclassificados como "Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda" (nota 13). Em "Outro resultado global acumulado" de elementos que não serão reclassificados em resultados, são detalhados os ajustes por valorização correspondentes a estes instrumentos de capitais próprios.

O detalhe desta rubrica do balanço, por tipo de instrumentos e contraparte, é o seguinte:

Em milhares de euros

31/12/2020	Instituições de Crédito	Administrações Públicas	Outros Setores Privados	Total
Valores representativos de dívida	908.553	1.459.612	261.433	2.629.598
Instrumentos do património	-	-	-	-
	908.553	1.459.612	261.433	2.629.598

Em milhares de Euros

31/12/2019	Instituições de Crédito	Administrações Públicas	Outros Setores Privados	Total
Valores representativos de dívida	1.631.883	3.069.248	532.740	5.233.871
Instrumentos do património	4.303	-	101.985	106.288
	1.636.186	3.069.248	634.725	5.340.159

Os ganhos ou perdas de transações financeiras (Nota 32) da carteira de ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global registados na conta de resultados consolidada em 31 de dezembro de 2020 e 2019, ascendem a 5.977 milhares de euros e 29.433 milhares de euros, respetivamente.

Durante o exercício de 2020, o Grupo registou uma reversão de deterioração pelo montante de 567 milhares de euros (393 milhares de euros de deterioração no exercício de 2019), relacionada com títulos de dívida na rubrica "Deterioração do valor ou reversão da deterioração do valor e ganhos ou perdas por alterações dos fluxos de caixa de ativos financeiros não valorizados ao justo valor com alterações em resultados" da conta de resultados consolidada. A deterioração acumulada ascende a 1.087 milhares de euros em 31 de dezembro de 2020 (1.654 milhares euros no exercício de 2019).

A composição do valor contabilístico da rubrica "Outro resultado global acumulado", com separação de menos-valias e mais-valias, é a seguinte:

Em milhares de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Valores representativos de dívida: Mais-valias	107.642	209.669
Valores representativos de dívida: Menos-valias	(7.931)	(25.717)
Total de rendimento fixo	99.711	183.952
Instrumentos do património: Mais-valias	-	4.712
Instrumentos do património: Menos-valias	-	(1.992)
Total de rendimento variável	-	2.720
Saldo no fecho do período	99.711	186.672

É discriminado a seguir o movimento de mais-valias e menos-valias desta carteira, registadas na rubrica "Outro resultado global acumulado":

Em milhares de Euros

	2020
Saldo no início em 31 de dezembro de 2019	186.672
Ganhos e perdas por valorização	(114.136)
Valores transferidos para resultados	(6.544)
Imposto sobre resultados	33.719
Ajustes por valorização em 31 de dezembro de 2020	99.711
Valores representativos de dívida	99.711
Instrumentos do património	-

Em milhares de Euros

	2019
Ajustes por valorização em 31 de dezembro de 2018	140.372
Ganhos e perdas por valorização	93.590
Valores transferidos para resultados	(29.631)
Imposto sobre resultados	(17.659)
Ajustes por valorização em 31 de dezembro de 2019	186.672
Valores representativos de dívida	183.952
Instrumentos do património	2.720

10. Ativos financeiros com custo amortizado

O detalhe desta rubrica dos balanços consolidados é o seguinte:

	Em milhares de Euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Empréstimos e adiantamentos em instituições de crédito:	2.122.552	1.649.623
Ajustes por valorização	(91)	11
Total de empréstimos e adiantamentos em instituições de crédito	2.122.461	1.649.634
Empréstimos e adiantamentos a clientes:	64.079.819	59.942.201
Ajustes por valorização	(919.798)	(771.435)
Total de empréstimos e adiantamentos a clientes	63.160.021	59.170.766
Valores representativos de dívida	7.225.288	4.627.254
Ajustes por valorização	354.042	223.106
Total de valores representativos de dívida	7.579.330	4.850.360
	72.861.812	65.670.760
Em euros	68.691.929	61.019.327
Em moeda estrangeira	4.169.883	4.651.433
	72.861.812	65.670.760
Pró-Memória		
Ativos emprestados ou em garantia	4.303.136	1.335.245
Total de empréstimos e adiantamentos a adquiridos com deterioração	47.165	55.268

Os ajustes por valorização do capítulo de ativos financeiros a custo amortizado são os seguintes:

	Em milhares de euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Correções de valor por deterioração de ativos	(918.524)	(705.628)
Desconto na aquisição de ativos financeiros - Portugal	(89.713)	(102.435)
Juros devidos	60.962	76.496
Operações de microcobertura	375.178	235.917
Restante	6.250	(52.668)
	(565.847)	(548.318)

É apresentado a seguir um detalhe dos movimentos verificados no saldo dos ativos financeiros a custo amortizado classificados como duvidosos devido ao seu risco de crédito:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Saldo no início do período	1.666.940	1.761.678
Incorporação por combinação de negócios	-	25.762
Entradas líquidas	189.211	101.559
Transferências para falidos	(186.167)	(222.059)
Saldo no fecho do período	1.669.985	1.666.940

Durante o exercício de 2020, foi realizada uma venda de ativos duvidosos por 50.000 milhares de euros e uma transferência para falidos e posterior pelo montante de 94.660 milhares de euros. As entradas líquidas no exercício de 2019 incluem uma transferência para falidos e posterior venda pelo montante de 103.875 milhares de euros

O detalhe desta rubrica do balanço consolidado por tipo de instrumentos e contraparte, independentemente do justo valor que qualquer tipo de garantia possa ter para assegurar o seu cumprimento, é o seguinte:

	Em milhares de euros			
	31/12/2020			
	Depósitos em instituições de crédito	Empréstimos e adiantamentos a clientes	Valores representativos de dívida	Total
Instituições de crédito	2.122.461	-	632.693	2.755.154
Administrações públicas	-	640.385	6.542.974	7.183.359
Outros setores privados	-	62.519.636	403.663	62.923.299
	2.122.461	63.160.021	7.579.330	72.861.812

	Em milhares de euros			
	31/12/2019			
	Depósitos em instituições de crédito	Empréstimos e adiantamentos a clientes	Valores representativos de dívida	Total
Instituições de crédito	1.649.634	-	25.043	1.674.677
Administrações públicas	-	626.515	4.502.240	5.128.755
Outros setores privados	-	58.544.251	323.077	58.867.328
	1.649.634	59.170.766	4.850.360	65.670.760

Os juros e rendimentos gerados pela carteira de empréstimos e adiantamentos, registados na conta de resultados consolidada durante os exercícios de 2020 e 2019, são os seguintes:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Depósitos em instituições de crédito (Nota 31)	21.989	8.401
Crédito a clientes (Nota 31)	1.134.869	1.142.557
	1.156.858	1.150.958

a) Empréstimos e adiantamentos em entidades de crédito

A composição desta rubrica da carteira de empréstimos e adiantamentos do ativo do balanço consolidado é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Contas a prazo	1.013.180	984.330
Aquisição de ativos com acordo de recompra	536.457	288.507
Outras contas	572.857	376.742
Ativos duvidosos	58	44
Total sem considerar ajustes por valorização	2.122.552	1.649.623
Ajustes por valorização	(91)	11
Juros devidos	(91)	11
Restante	-	-
	2.122.461	1.649.634
Em euros	1.044.700	649.151
Em moeda estrangeira	1.077.761	1.000.483
	2.122.461	1.649.634
Pró-Memória		
Dos quais atividades com clientes	990.890	963.618

b) Empréstimos e adiantamentos - Clientela

A composição desta rubrica da carteira de empréstimos e adiantamentos do ativo do balanço consolidado é a seguinte:

	Em milhares de euros	
Empréstimos e adiantamentos a clientes	31-12-2020	31-12-2019
Administrações Públicas	640.385	626.515
Crédito a Administrações Públicas	641.384	627.728
Ativos duvidosos	103	103
Total sem considerar ajustes por valorização	641.487	627.831
Ajustes por valorização	(1.102)	(1.316)
Desconto na aquisição de ativos financeiros	(2.795)	(3.150)
Juros devidos	1.716	1.866
Restante	(23)	(32)
Outros setores privados	62.519.636	58.544.251
Crédito comercial	2.540.245	3.071.060
Devedores com garantia real	33.869.349	33.083.727
Aquisição de ativos com acordo de recompra	-	-
Outros devedores a prazo	22.171.548	18.115.885
Locações financeiras	935.191	966.579
Devedores à vista e vários	2.252.930	2.411.080
Ativos duvidosos	1.669.069	1.666.038
Total sem considerar ajustes por valorização	63.438.332	59.314.369
Ajustes por valorização	(918.696)	(770.118)
Correções de valor por deterioração de ativos	(916.977)	(704.991)
Desconto na aquisição de ativos financeiros	(86.917)	(99.285)
Juros devidos	59.336	74.618
Operações de microcobertura	19.589	12.175
Restante	6.273	(52.635)
	63.160.021	59.170.766
Em euros	60.067.898	55.519.816
Em moeda estrangeira	3.092.123	3.650.950
	63.160.021	59.170.766

O detalhe dos ativos duvidosos por prazo de vencimento é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Menos de 90 dias	198.361	196.935
Mais de 90 dias, sem exceder 180 dias	112.972	133.719
Mais de 180 dias, sem exceder 1 ano	215.671	201.189
Mais de 1 ano	1.142.168	1.134.303
	1.669.172	1.666.140

Os montantes vencidos pendentes de recebimento não deteriorados associados a operações não duvidosas em 31 de dezembro de 2020 ascendem a 59.866 milhares de euros (123.473 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019).

c) Valores representativos de dívida

A composição da rubrica de valores representativos de dívida do ativo do balanço consolidado é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Administrações públicas	6.187.824	4.278.986
Instituições de crédito	632.693	25.043
Outros setores privados	404.015	322.469
Ativos duvidosos	756	756
Total sem considerar ajustes por valorização	7.225.288	4.627.254
Ajustes por valorização	354.042	223.106
Correções de valor por deterioração de ativos	(1.547)	(637)
Desconto na aquisição de ativos financeiros	-	-
Operações de microcobertura	355.589	223.743
	7.579.330	4.850.360
Pró-Memória		
Dos quais atividades com clientes	234.007	277.073

Qualidade de crédito da carteira de ativos financeiros a custo amortizado

São apresentados a seguir os dados sobre a qualidade da carteira de ativos financeiros a custo amortizado:

VALOR BRUTO (*)	31-12-2020	31-12-2019
Risco normal	70.604.242	63.215.548
Risco normal em vigilância especial	1.562.772	1.559.249
Risco duvidoso	1.613.322	1.601.591
Total do valor bruto	73.780.336	66.376.388

CORREÇÕES DE VALOR POR DETERIORAÇÃO (*)	31-12-2020	31-12-2019
Risco normal	181.385	128.399
Risco normal em vigilância especial	58.846	57.012
Risco duvidoso	678.293	520.217
Total de correções de valor por deterioração de ativos	918.524	705.628
Correção de valor por deterioração calculada coletivamente	778.216	628.196
Correção de valor por deterioração calculada individualmente	140.308	77.432

VALOR CONTABILÍSTICO	31-12-2020	31-12-2019
Total do valor contabilístico	72.861.812	65.670.760

GARANTIAS RECEBIDAS	31-12-2020	31-12-2019
Valor das garantias reais	35.616.648	34.693.983
Dos quais: garantem riscos normais em vigilância especial	1.099.140	1.181.544
Dos quais: garante riscos duvidosos	604.321	682.513
Valor de outras garantias	11.543.661	7.396.340
Dos quais: garantem riscos normais em vigilância especial	204.846	126.998
Dos quais: garante riscos duvidosos	128.754	149.461
Total do valor das garantias recebidas	47.160.308	42.090.324

GARANTIAS FINANCEIRAS CONCEDIDAS	31-12-2020	31-12-2019
Compromissos de empréstimos concedidos	16.985.633	14.263.210
Dos quais o montante classificado como normal em vigilância especial	39.022	17.770
Dos quais valor classificado como duvidoso	-	-
Valor registado no passivo do balanço	24.821	7.641
Garantias financeiras concedidas	1.749.716	1.748.165
Dos quais o montante classificado como normal em vigilância especial	7.553	6.405
Dos quais valor classificado como duvidoso	5.311	4.704
Valor registado no passivo do balanço	6.661	2.338
Outros compromissos concedidos	7.028.444	5.386.593
Dos quais o montante classificado como normal em vigilância especial	31.171	34.831
Dos quais valor classificado como duvidoso	9.911	9.957
Valor registado no passivo do balanço	6.306	4.157

(*) O montante bruto da tabela anterior reúne o desconto obtido na compra da carteira de crédito de Portugal ao Barclays Plc por 90 milhões de euros em 31 de dezembro de 2020 (todos em "Empréstimos e adiantamentos") e 102 milhões de euros em 31 de dezembro de 2019. Estes valores, portanto, não aparecem entre as "correções de valor por deterioração" da tabela anterior, mas constituem uma cobertura das dívidas dos clientes que deve ser considerada ao avaliar o risco a que a entidade está exposta.

11. Derivados – contabilidade de coberturas de ativo e passivo

Em 31 de dezembro de 2020, o Bankinter SA tem contratados derivados de cobertura por um montante de 210.773 milhares de euros, registados no ativo do balanço, e 482.033 milhares de euros registados no passivo do balanço do Banco (202.118 e 265.394 milhares de euros, respetivamente, em 31 de dezembro de 2019). O líquido dos derivados ascendeu a -271.260 milhares de euros e a -63.276 milhares de euros em 31 de dezembro de 2020 e 2019, respetivamente.

São descritas a seguir as caraterísticas das principais coberturas que o Bankinter SA mantém em 31 de dezembro de 2020 e as suas variações em relação a dezembro de 2019:

Coberturas de justo valor:

- As microcoberturas do risco de variação do justo valor como consequência de variações na taxa de juro livre de risco de uma serie de instrumentos de dívida pública e rendimento fixo privado, considerados individualmente e classificados na carteira de ativos financeiros disponíveis para venda ou na carteira de custo amortizado, mediante estas coberturas a exposição à taxa de juro fixo é trocada por uma exposição à taxa de juro variável.

  Durante o exercício, foram constituídas microcoberturas sobre a taxa de juro atual e futura de instrumentos de dívida pública e rendimento fixo, classificados na carteira de custo amortizado, por um nocional total de 60 milhões de euros.

  Deste modo, verificou-se o cancelamento antecipado de uma série de microcoberturas da carteira de disponíveis para venda, por um nocional total de 260 milhões de euros.

- Microcoberturas do risco de variação do justo valor em resultado de alterações na taxa de juro sem risco de vários instrumentos de financiamento (depósitos de clientes, emissões de obrigações subordinadas, cédulas hipotecárias e TLTRO) consideradas individualmente. Através destas coberturas é permutada a posição em risco à taxa de juro fixa por uma posição em risco de taxa de juro variável.

  Durante o exercício, foram constituídas microcoberturas sobre a taxa de juro atual e futura de instrumentos de financiamento, por um nocional total de 750 milhões de euros.

  Deste modo, verificou-se o cancelamento de uma série de microcoberturas ao longo do ano, pelo montante nocional de 2.050 milhões de euros, e venceram microcoberturas pelo montante nocional de 756 milhões de euros

- Microcoberturas do risco de variação do justo valor em resultado de alterações na taxa de juro sem risco de vários instrumentos de dívida (empréstimos em divisas e em euros) considerados individualmente. Através destas coberturas é permutada a posição em risco à taxa de juro fixa por uma posição em risco de taxa de juro variável.

  Durante o exercício, foram constituídas microcoberturas sobre a taxa de juro dos instrumentos de dívida por um nocional total de 16 milhões de pesos mexicanos, à taxa de câmbio do encerramento do exercício.

  Deste modo, verificou-se o cancelamento antecipado de uma microcobertura pelo montante nocional de 2,5 milhões de euros e o vencimento de duas microcoberturas pelo montante nocional de 25 milhões de pesos mexicanos e 20 milhões de dólares americanos.

- Macrocobertura do risco de variação do justo valor por taxa de juro de uma determinada carteira de hipotecas concedidas a taxa fixa: mediante esta cobertura, a exposição à taxa de juro fixo é trocada por uma exposição à taxa de juro variável.

  Durante o exercício, foram constituídas macrocoberturas sobre a taxa de juro de uma determinada carteira de hipotecas a taxa fixa com um nocional total de 632 milhões de euros.

- Macrocobertura do risco de variação do justo valor por taxa de juro de uma determinada carteira de contas à ordem de taxa fixa: mediante esta cobertura, a exposição à taxa de juro fixa é trocada por uma exposição à taxa de juro variável.

  Durante o exercício, permanece inalterada.

Coberturas de fluxos de caixa:

- Macro-cobertura do risco de variação dos fluxos de caixa por taxa de câmbio sobre a carteira de investimento de crédito, denominada em divisa diferente do euro.

  Durante o exercício, permanece inalterada.

- Cobertura de transações altamente prováveis sobre uma série de instrumentos de dívida pública e de rendimento fixo privado, considerados individualmente e classificados na carteira de ativos financeiros disponíveis para venda ou na carteira ao custo amortizado.

  Durante o exercício, foram constituídas microcoberturas de venda Forward de obrigações da carteira ao custo amortizado, por um valor nominal de 43,5 milhões de euros. Deste modo, durante o exercício, ocorreu o vencimento de várias coberturas da carteira ao Custo amortizado, pelo montante nocional de 37,5 milhões de euros, e o vencimento de uma cobertura da carteira ao Justo valor com alterações em outro resultado global pelo montante nocional de 25 milhões de euros

Eficácia das coberturas:

Para determinar o cálculo da efetividade, tanto para coberturas ao justo valor como para os fluxos de caixa, a metodologia utilizada é o dollar offset, que compara a variação do elemento coberto e o elemento de cobertura desde o início da cobertura até a data da observação.

No caso em que as coberturas ao justo valor ou de fluxos de caixa são ineficazes, a entidade contempla principalmente as seguintes causas:

- Possíveis eventos económicos que afetam a entidade

- Por movimentos e possíveis diferenças relativas ao mercado nas curvas utilizadas na valorização dos derivados e posições cobertas, respetivamente.
- Possíveis diferenças entre o valor nominal, as datas de liquidação/reapreciação e o risco de crédito da rubrica coberta e o elemento de cobertura.

As coberturas anteriormente descritas são altamente eficazes. O Bankinter SA realiza e documenta as análises correspondentes para verificar se, no início e durante a vida das mesmas, se pode esperar, prospetivamente, que as alterações no justo valor ou nos fluxos de caixa da rubrica coberta, atribuíveis ao risco coberto, serão compensadas quase completamente pelas alterações no justo valor ou nos fluxos de caixa do instrumento de cobertura, e que, retrospetivamente, os resultados da cobertura oscilem dentro de um intervalo de variação de oitenta a cento e vinte e cinco por cento, em relação ao resultado da rubrica coberta.

Em relação às coberturas da carteira, para além do anterior, o Bankinter SA verifica que cumpre a alternativa, refletida na norma contabilística em vigor, de valorizar a sua eficácia comparando o montante da posição líquida de ativos em cada um dos períodos temporais com o montante coberto designado para cada um deles. Segundo esta alternativa, haveria apenas ineficácia na cobertura quando, após a sua revisão, o valor da posição líquida de ativos fosse inferior ao valor coberto.

É apresentado a seguir um resumo por vencimento das coberturas ao justo valor e fluxo de caixa em 31 de dezembro de 2020:

(milhões de €)	Vencimento			
	Até um ano	Entre um ano e dois anos	Entre dois e cinco anos	Mais de cinco anos
Cobertura ao justo valor				
Taxa de juro				
Interest Rate Swap	111,85	4.513,66	1.699,06	5.539,37
Nominal				
Cobertura de fluxos de caixa	-	-	-	-
Taxa de câmbio	-	-	-	-
Cross Currency Interest Rate Swap	-	-	-	-
Nominal	195,76	-	-	-
Spread médio (*)	0,93%	-	-	-
Taxa de câmbio média (EUR/JPY)	123,81	-	-	-
Outros				
Venda Forward	-	-	-	-
Nominal	43,50	-	-	-

(*) Os CCIRS abrangem a carteira de crédito hipotecário com referência variável. O spread médio é o diferencial médio da carteira coberta.

É apresentado a seguir um resumo por vencimento das coberturas ao justo valor e fluxo de caixa em 31 de dezembro de 2019:

(milhões de €)	Vencimento			
	Até um ano	Entre um ano e dois anos	Entre dois e cinco anos	Mais de cinco anos
Cobertura ao justo valor				
Taxa de juro				
Interest Rate Swap	774,26	2.622,71	5.213,96	4.846,02
Nominal				
Cobertura de fluxos de caixa	-	-	-	-
Taxa de câmbio	-	-	-	-
Cross Currency Interest Rate Swap	-	-	-	-
Nominal	320,44	203,07	-	-
Spread médio (*)	0,76%	0,93%	-	-
Taxa de câmbio média (EUR/JPY)	130,25	123,81	-	-
Outros				
Venda Forward	-	-	-	-
Nominal	30,00	-	-	-

É apresentado a seguir o detalhe dos instrumentos de cobertura em vigor em 31 de dezembro de 2020 e 2019, respetivamente:

			Valor contabilístico		
	Nominal em 31/12/19	Nominal em 31/12/20	Instrumento de cobertura ao justo valor (Com-Cupão) (#) 31/12/2020	Instrumento de cobertura ao justo valor (Com-Cupão) (#) 31/12/2019	Câmbios ao justo valor (ex cupão) no exercício de 2020
Justo valor					
Taxa de juro	-	-	-	-	-
Rendimento fixo EUR	1.475.023	1.787.000	(250.091)	(117.985)	143.763
Rendimento fixo USD*	65.502	66.762	(4.435)	(1.998)	2.438
Empréstimos EUR	428.621	407.675	(20.466)	(14.563)	5.026
Empréstimos USD*	215.718	194.333	(3.926)	(1.775)	2.446
Empréstimos MXN**	2.135	1.990	(47)	(21)	22
Dívida sénior	1.250.000	2.000.000	43.458	6.518	(36.353)
Dívida subordinada	539.823	539.823	25.082	26.136	1.222
Apólices hipotecárias	2.750.000	2.000.000	95.556	100.565	4.600
Depósitos de clientes	6.187	-	-	(4.681)	(201)
TLTRO	2.500.000	-	-	9.801	8.310
Macrocoberturas contas à ordem	3.000.000	3.000.000	41.934	42.619	1.247
Macrocoberturas hipotecárias	1.318.400	1.899.078	(196.587)	(108.135)	88.366
Fluxos de caixa					
Taxa de câmbio	-	-	-	-	-
Hipotecas JPY***	523.512	504.680	4.335	(23.471)	27.806
Outros			-	-	-
Vendas Forward	30.000	43.500	(1.542)	331	(1.873)

* Dólar Americano
** Peso Mexicano
*** Iene Japonês
(#) A posição comunicada corresponde ao valor líquido agregado de cada uma das coberturas por tipo de elemento coberto

É apresentado a seguir o detalhe dos elementos cobertos em 31 de dezembro de 2020 e 2019, respetivamente:

	Valor contabilístico em 31/12/2020	Ajuste acumulado por coberturas (#) 31/12/2020	Ajuste acumulado por coberturas (#) 31/12/2019	Ajuste por coberturas reconhecido no exercício de 2020 (#)	Cobertura de fluxo de caixa	
					Coberturas continuadas	Coberturas descontinuadas
Justo valor						
Rendimento fixo EUR	392.046	360.506	230.193	130.313	N/A	N/A
Rendimento fixo USD*	72.492	3.988	1.549	2.438	N/A	N/A
Empréstimos EUR	391.432	16.243	11.216	5.026	N/A	N/A
Empréstimos USD*	191.031	3.302	936	2.366	N/A	N/A
Empréstimos MXN**	1.945	45	23	22	N/A	N/A
ATIVOS FINANCEIROS TOTAIS		384.082	243.917	140.165	-	-
Dívida sénior	1.959.523	(40.477)	(4.125)	(36.353)	N/A	N/A
Dívida subordinada	516.123	(23.700)	(24.922)	1.222	N/A	N/A
Apólices hipotecárias	1.920.004	(79.996)	(84.596)	4.600	N/A	N/A
Depósitos de clientes	-	-	201	(201)	N/A	N/A
TLTRO	-	-	(8.310)	8.310	N/A	N/A
PASSIVOS FINANCEIROS TOTAIS		(144.173)	(121.752)	(22.421)		
Macrocoberturas contas à ordem	2.961.225	(38.775)	(40.022)	1.247	N/A	N/A
Macrocoberturas hipotecárias	1.703.273	195.805	107.439	88.366	N/A	N/A
Fluxo de caixa						
Hipotecas JPY***	504.680	N/A	N/A	(27.679)	167	-
Vendas Forward	41.958	(1.542)	331	(1.542)	2	-

* Dólar Americano
** Peso Mexicano
*** Iene Japonês
(#) Os ajustes acumulados por coberturas desta tabela incluem ajustes por coberturas correspondentes a ativos classificados na carteira de Ativos ao justo valor, com alterações em Outro resultado global, por 8,9 milhões de euros (8 milhões de euros para 2019)

É apresentado a seguir o detalhe dos ganhos ou perdas reconhecidas pelas coberturas de fluxo de caixa em 31 de dezembro de 2020 e 2019, respetivamente:

	Montantes reclassificados das reservas para a P&G como:			
	Ganho ou perda reconhecido no OCI no exercício de 2020	Ineficácia reconhecida em P&G	Fluxos de caixa cobertos que não se devem realizar	Fluxos de caixa afetados por P&G
Fluxo de caixa				
Taxa de câmbio	-	-	-	-
Hipotecas JPY	(127)	-	-	-
Outros	-	-	-	-
Vendas Forward	(1.542)	-	-	-

	Montantes reclassificados das reservas para a P&G como:			
	Ganho ou perda reconhecido no OCI no exercício de 2019	Ineficácia reconhecida em P&G	Fluxos de caixa cobertos que não se devem realizar	Fluxos de caixa afetados por P&G
Fluxo de caixa				
Taxa de câmbio	-	-	-	-
Hipotecas JPY	(114)	-	-	-

Não foram registadas ineficácias nas coberturas de justo valor.

É apresentado a seguir o movimento da reserva de coberturas de fluxos de caixa em 31 de dezembro de 2020 e 2019, respetivamente:

	Reserva de cobertura de fluxos de caixa
Balanço a 1 de janeiro de 2020	28
Montantes reconhecidos em OCI	-
Cobertura de fluxos de caixa - risco de taxa de câmbio	-
- Alterações no justo valor	127
- Montantes reclassificados de reservas para P&G	-
- Impostos	(38)
Outros	-
- Alterações no justo valor	(1.542)
- Impostos	463
Balanço a 31 de dezembro de 2020	(962)

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115
320

	Reserva de cobertura de fluxos de caixa
Balanço a 1 de janeiro de 2019	108
Montantes reconhecidos em OCI	-
Cobertura de fluxos de caixa - risco de taxa de câmbio	-
- Alterações no justo valor	(114)
- Montantes reclassificados de reservas para P&G	-
- Impostos	34
Balanço a 31 de dezembro de 2019	28

12. Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda

A discriminação do saldo registado nesta rubrica é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Ativos adjudicados/recebidos em pagamento de dívidas	116.905	161.479
Valor bruto	227.145	290.710
Ajustes por valorização	(110.241)	(129.231)
Ativos de operações interrompidas	1.561.107	-
Outros ativos	30.398	31.438
Valor líquido	1.708.409	192.917

Os "Ativos de operações interrompidas" incluem os ativos do Grupo Linea Directa Aseguradora, classificados como atividade interrompida, enquanto os passivos são apresentados na rubrica do balanço «Passivos incluídos em grupos disponíveis de rubricas classificadas como mantidas para venda» (nota 13).

Os "Outros ativos" incluem fundamentalmente imóveis que estavam em utilização própria e que estão atualmente em processo de venda.

Os saldos e movimentos dos ativos adjudicados/recebidos em pagamento são os seguintes:

	Em milhares de euros
Saldo em 31-12-2018	193.679
Admissões	68.341
Ajustes de valorização	25.292
Baixas	(125.832)
Saldo em 31-12-2019	161.479
Admissões	45.505
Ajustes de valorização	18.990
Baixas	(109.069)
Saldo em 31-12-2020	116.905

O movimento verificado pelos ajustes de valorização dos ativos adjudicados/recebidos em pagamento de dívidas, classificados como mantidos para venda, é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	129.231	154.522
Dotação líquida com imputação em resultados	19.360	22.143
Das quais por insolvências (Nota 10)	5.993	12.769
Das quais por efeito de antiguidade (Nota 36)	13.367	9.374
Utilização de fundos	(38.625)	(42.589)
Outros movimentos	276	(4.846)
Saldo final	110.241	129.231

Os resultados líquidos reconhecidos no exercício por alienação de ativos não correntes em venda são detalhados na nota 36 das presentes contas anuais.

A classificação, por categorias e por prazo médio de permanência em carteira, de ativos não correntes em venda dos imóveis adjudicados, é a seguinte:

							Em milhares de euros	
	Ativos residenciais		Ativos industriais		Outros ativos		Totais	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Até um mês	1.787	3.688	1.375	951	91	-	3.253	4.639
Mais de um mês e até três meses	4.768	6.322	1.163	1.997	26	173	5.957	8.492
Mais de três e até seis meses	3.600	7.119	2.510	3.733	285	64	6.395	10.916
Mais de seis meses e até um ano	3.762	11.162	1.666	4.465	120	936	5.548	16.563
Mais de um ano	49.932	69.346	24.179	23.736	21.641	27.787	95.752	120.869
Totais	63.849	97.637	30.893	34.882	22.163	28.960	116.905	161.479

A distribuição dos ativos adjudicados/recebidos em pagamento de dívidas por segmentos de negócios é a seguinte:

Segmentos	31/12/2020	31/12/2019
Banca de Empresas	43%	42%
Banca Comercial	57%	58%
Total geral	100%	100%

Desde 31 de dezembro de 2020 até à data de elaboração destas contas anuais consolidadas, não foram classificados montantes significativos na rubrica de "Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda" do balanço consolidado.

Na tabela seguinte são detalhadas as sociedades de taxação que avaliaram ativos adjudicados/recebidos durante os exercícios de 2020 e 2019, bem como o montante total valorizado para cada classe de ativo.

Em milhares de euros

Sociedades taxadoras	Ativos residenciais		Ativos industriais		Outros ativos		Totais	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
TECNICOS EN TASACION SA TECNIT	6.257	1.165	2.346	9	337	-	8.940	1.174
GESVALT SOCIEDAD DE TASACION S	4.366	42.480	2.797	58.753	474	28.909	7.637	130.143
CIA HISPANIA DE TASACIONES Y V	4.757	37.568	2.689	32.158	59	18.585	7.505	88.311
EUROVALORACIONES SA	35.100	5.776	63.571	739	34.293	2.362	132.964	8.877
KRATA SA	3.737	11.631	2.816	6.198	486	448	7.039	18.277
PY - AVALIAÇÃO E CONSULTADORIA IMOBILIARIA, Lda	5.000	8.292	336	6.321	235	2.010	5.571	16.623
P3 -EC- ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO, LDA	3.762	8.329	9	4.474	235	1.362	4.006	14.165
NCG - CONSULTORIA E GESTÃO, LDA	1.426	7.894	739	5.186	1.537	57	3.702	13.137
SOCIEDAD DE TASACION	28.124	5.627	31.139	336	16.316	423	75.579	6.386
OUTRAS	5.459	6.244	3.447	4.550	1.020	4.422	9.926	15.216
Totais	97.988	135.006	109.889	118.724	54.992	58.578	262.869	312.309

As taxações utilizadas pelo Grupo são elaboradas principalmente pela Eurovaloraciones, Sociedad de Tasación, Técnicos en Tasación S.A. y Krata S.A. Praticamente todas estas taxações cumprem a Ordem Ministerial ECO 805/2003 e a legislação aplicável. Os métodos técnicos de avaliação utilizados habitualmente são: o método do custo, o método de comparação, o método de atualização de rendimentos e o método residual. As principais hipóteses nestes modelos são:

- O coeficiente de homogeneização de preço por metro quadrado, no caso de taxações realizadas através do método de comparação.
- O coeficiente de homogeneização de rendimentos anuais estimados e a taxa de desconto aplicada, no caso de taxações realizadas através do método de atualização de rendimentos.
- O prazo de construção e taxa de desconto, no caso de taxações realizadas através do método residual.

O grupo Bankinter utiliza a sua filial, Intermobiliaria, S.A., como sociedade gestora dos ativos procedentes de riscos problemáticos (adjudicações, dações em pagamento, etc...). Esta sociedade foi constituída em 16 de fevereiro de 1976 e tem a sua sede social em Paseo da Castellana, 29, Madrid. A política geral do grupo é que todos os ativos procedentes de riscos problemáticos sejam registados nesta filial; não obstante, ocasionalmente, se poderem verificar circunstâncias que aconselhem que tal registo seja realizado diretamente na matriz.

A aquisição destes ativos por parte da Intermobiliaria, S.A. é financiada pela sociedade matriz em condições de mercado. Os recursos disponibilizados pela sociedade matriz à Intermobiliaria são resumidos na seguinte tabela:

Em milhares de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Contribuições de capital	7.319	7.319
Empréstimos participativos	650.000	620.000
Conta de crédito	126.600	170.100
	783.919	797.419

As garantias executadas (adjudicadas) detidas pelo Bankinter e pela Intermobiliaria são as seguintes:

Em milhares de euros

	2020	2019
Bankinter	23.961	31.251
Intermobiliaria	114.526	146.942
	138.487	178.193

Os montantes financiados aos compradores nas vendas de ativos incluídos nesta rubrica são os seguintes:

Em milhares de euros

	2020	2019
Bankinter	4.000	5.891
Intermobiliaria	16.713	11.896
	20.713	17.787

13. Combinações de negócios, investimentos em negócios conjuntos e associadas

A discriminação da rubrica 'Investimentos em negócios conjuntos e associadas' dos balanços consolidados é a seguinte:

	Em milhares de Euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Entidades associadas	72.847	93.141
Entidades em negócios conjuntos	36.679	47.734
	109.526	140.875

O movimento verificado no saldo desta rubrica é apresentado a seguir:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Saldo no início do exercício	140.875	110.563
Entrada de sociedades	-	5.955
Saída de sociedades	-	(192)
Redução da participação em sociedades	(826)	-
Resultado de entidades valorizadas pelo método de participação (Nota 23)	28.766	30.601
Dividendos recebidos pelo Banco	(49.552)	(13.299)
Outros movimentos	(9.737)	7.247
Saldo no fecho do exercício	109.526	140.875

Os factos mais significativos com impacto no perímetro de consolidação do Grupo, produzidas durante o presente exercício, são apresentados a seguir:

Em 19 de março de 2020, a Assembleia Geral de Acionistas do Bankinter, S.A., aprovou a distribuição em espécie de toda a sua reserva para prémio de emissão, que ascende a 1.184 milhões de euros, mediante a entrega aos seus acionistas dos valores constituídos por ações representativas de aproximadamente 82,6% do capital social da sua filial Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (Línea Directa Aseguradora).

A estimativa razoável do valor de mercado de 82,6% da Línea Directa Aseguradora a ser entregue aos acionistas do Bankinter ascende a 1.184 milhões de euros, o que corresponde a 100% do prémio de emissão distribuído. Para este efeito, e de acordo com a assessoria recebida por especialistas independentes, foi valorizada a totalidade do capital da Línea Directa Aseguradora por 1.434 milhões de euros.

A fim de fixar a valorização da Linea Directa Aseguradora, o Conselho de Administração do Bankinter, S.A. recebeu assessoria de um especialista independente, que utilizou métodos de valorização habituais para este tipo de empresas, incluindo métodos de valorização intrínseca (desconto de dividendos futuros) e métodos de valorização relativa (múltiplos de lucro líquido e rendibilidade sobre dividendos de entidades cotadas comparáveis). Este relatório de valorização inicial foi atualizado em dezembro de 2020, demonstrando que os 1.434 milhões de euros, correspondente à valorização da totalidade da Línea Directa Aseguradora, permanecem dentro dos limiares razoáveis de valor.

Em conformidade com o estabelecido no artigo 41.o dos estatutos sociais, a sociedade-mãe promoverá, na sua qualidade de acionista única da Línea Directa Aseguradora, através dos seus órgãos competentes, o pedido de admissão a negociação das ações da Línea Directa Aseguradora no Mercado Contínuo, com a intenção de que tal admissão a cotação ocorra praticamente em simultâneo (ou o mais rapidamente possível) com a execução efetiva da entrega das ações da Línea Directa Aseguradora aos acionistas da empresa-mãe.

Antes da transação, será acordado que a Línea Directa Aseguradora pagará um dividendo de modo a deixar o seu rácio de solvência em níveis semelhantes aos habituais no mercado para este tipo de companhias de seguros. Também está previsto ajustar o número de ações em que o capital social da Línea Directa Aseguradora está dividido para permitir que cada acionista possa receber uma ação da mesma por cada ação do Bankinter.

A efetividade do presente acordo de distribuição em espécie da reserva por prémio de emissão da sociedade-mãe está sujeita ao cumprimento das seguintes condições suspensivas:

- Obtenção de todas as autorizações regulamentares necessárias e, em particular, mas não exaustiva, a autorização do Ministério da Economia e da Transformação Digital, a autorização do Banco Central Europeu e a não oposição da Direção-Geral de Seguros e Fundos de Pensões.
- Aprovação e registo pela Comissão Nacional do Mercado de Valores do prospeto correspondente de admissão à cotação das ações da Línea Directa Aseguradora.

Estima-se que a execução desta operação seja concluída no prazo de 12 meses a contar do encerramento do exercício de 2020.

Em aplicação da IFRS 5, esta decisão da Assembleia Geral envolve a consideração da Línea Directa Aseguradora como atividade interrompida. Considerar uma atividade como interrompida desencadeia mudanças nos critérios contabilísticos a serem aplicados à mesma, bem como na sua apresentação no balanço e na demonstração de resultados:

- Os ativos que fazem parte de uma atividade interrompida serão apresentados separadamente no balanço, na rubrica «Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda», enquanto os passivos serão apresentados na rubrica «Passivos incluídos em grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda». Os montantes relacionados com estas rubricas registadas em «outro resultado global acumulado» dos capitais próprios serão classificados na rubrica «Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda».

O estado dos proveitos e despesas reconhecidos do exercício de 2020 reflete, em "Outras reclassificações", o montante da transferência realizada entre as rubricas "Instrumentos de dívida ao justo valor com alterações em outro resultado global" e "Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos mantidos para venda" pela classificação do Grupo LDA, como "Atividade Interrompida".

Este critério de apresentação não será aplicado retroativamente nos balanços comparativos publicados nas contas anuais.

- Os proveitos e despesas, qualquer que seja a sua natureza, gerados no exercício pela atividade interrompida, mesmo que tenham sido gerados antes dessa classificação, serão apresentados, líquidos do efeito fiscal, na conta de resultados como um montante único, na rubrica "Ganhos ou perdas após impostos decorrentes de atividades interrompidas", incluindo também nessa rubrica os resultados obtidos na sua alienação ou eliminação.
- Na conta de resultados incluída nas demonstrações financeiras para efeitos comparativos, o montante líquido de todos os proveitos e despesas gerados no exercício anterior pela atividade interrompida será apresentado na rubrica "Ganhos ou perdas após impostos de atividades interrompidas".
- Os ativos amortizáveis correspondentes a atividades interrompidas não serão amortizados, desde que permaneçam nesta categoria.

Deste modo, na elaboração da demonstração de resultados comparativa incluída nas presentes demonstrações financeiras, foi reconstruída a conta de resultados de dezembro de 2019, para registar a Línea Directa Aseguradora como atividade interrompida. Os principais impactos estão incluídos na tabela a seguir:

	Formulado	Ajustes	Reconstruído
Proveitos por juros	1.391.590	-22.774	1.368.816
Gastos por juros	-200.947	13	-200.934
A) MARGEM FINANCEIRA	1.190.643	-22.761	1.167.882
Proveitos por dividendos	12.257	-1.942	10.315
Resultados de entidades valorizadas pelo método de participação	30.601	-	30.601
Proveitos por comissões	593.763	-537	593.226
Gastos por comissões	-114.274	-	-114.274
Ganhos ou perdas ao dar baixa nas contas de ativos e passivos financeiros não valorizados ao justo valor com alterações em resultados, líquidos	39.079	-1.193	37.887
Ganhos ou perdas por ativos e passivos financeiros mantidos para negociação, líquidos	22.777	-	22.777
Ganhos ou perdas por ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados, valor líquido	7.072	-	7.072
Ganhos ou perdas por ativos e passivos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados, líquidos	-	-	-
Ganhos ou perdas resultantes da contabilidade de coberturas, líquidos	27	-	27
Variações [ganho ou perda], líquidas	-1.081	-82	-1.163
Outros proveitos operacionais	47.841	-5.846	41.996
Outros custos operacionais	-147.728	835	-146.892
Proveitos de ativos suportados por contratos de seguro o resseguro	882.715	-882.715	-
Gastos de passivos suportados por contratos de seguro ou resseguro	-508.989	508.989	-
B) PRODUTO BANCÁRIO	2.054.703	-405.251	1.649.452
Custos de administração	-996.290	251.186	-745.104
a) Custos com pessoal	-582.923	121.112	-461.811
Outros custos de administração	-413.366	130.074	-283.293
Amortização	-80.943	19.267	-61.676
Provisões ou reversão de provisões	-143.861	-	-143.861
Imparidade ou reversão de imparidade e ganhos ou perdas resultantes de alterações nos fluxos de caixa de ativos financeiros não valorizados ao justo valor através de variações nos resultados e perdas ou ganhos líquidos por modificação	-138.960	601	-138.358
Deterioração do valor ou reversão da deterioração do valor de investimentos em negócios conjuntos ou associadas	-	-	-
Deterioração do valor ou reversão da deterioração do valor de ativos não financeiros	-112	-184	-296
Ganhos ou perdas ao dar baixa em contas de ativos não financeiros	327	-44	283
Goodwill negativo reconhecido em resultados	62.071	-	62.071
Ganhos ou perdas procedentes de ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda não admissíveis como atividades interrompidas	-15.530	-	-15.530
C) GANHOS OU PERDAS ANTES DE IMPOSTOS PROCEDENTES DAS ATIVIDADES CONTINUADAS	741.405	-134.424	606.981
Gastos ou proveitos por impostos sobre os ganhos das atividades continuadas	-190.740	32.676	-158.064
GANHOS OU PERDAS DEPOIS DE IMPOSTOS PROCEDENTES DAS ATIVIDADES CONTINUADAS	550.665	-101.748	448.917
Ganhos ou perdas depois de impostos procedentes de atividades interrompidas	-	101.748	101.748
E) RESULTADO DO EXERCÍCIO	550.665	-	550.665
Atribuível a interesses minoritários (participações não dominantes)			
Atribuível aos proprietários da sociedade dominante	550.665	-	550.665

A conta de resultados correspondente aos exercícios de 2020 e 2019 do Grupo Línea Directa Aseguradora, incluindo ajustes de homogeneização e apresentados em rubricas e não como atividade interrompida, teria sido a seguinte:

	31/12/2020	31/12/2019
MARGEM FINANCEIRA	22.244	22.811
Proveitos por dividendos	1.896	2.383
Proveitos por comissões	1.176	1.685
Gastos por comissões	-273	-327
Ganhos ou perdas ao dar baixa nas contas de ativos e passivos financeiros não valorizados ao justo valor com alterações em resultados, líquidos	-187	1.193
Variações [ganho ou perda], líquidas	-267	84
Outros proveitos operacionais	11.483	9.079
Outros custos operacionais	-2.664	-835
Proveitos de ativos suportados por contratos de seguro o resseguro	906.633	882.715
Gastos de passivos suportados por contratos de seguro ou resseguro	-474.873	-508.989
PRODUTO BANCÁRIO	465.167	409.797
Custos de administração	-271.660	-257.000
Amortização	-10.929	-11.527
Provisões ou reversão de provisões	0	0
Imparidade ou reversão de imparidade e ganhos ou perdas resultantes de alterações nos fluxos de caixa de ativos financeiros não valorizados ao justo valor através de variações nos resultados e perdas ou ganhos líquidos por modificação	-157	-601
Deterioração de valor ou reversão da deterioração do valor de ativos não financeiros	-829	1.180
Ganhos ou perdas ao dar baixa em contas de ativos não financeiros	-979	1
GANHOS OU PERDAS ANTES DE IMPOSTOS PROCEDENTES DAS ATIVIDADES CONTINUADAS	180.614	141.849
Gastos ou proveitos por impostos sobre os ganhos das atividades continuadas	-45.025	-35.295
RESULTADO DO EXERCÍCIO	135.588	106.554
Ajustes de consolidação	7.409	-4.806
GANHOS OU PERDAS DEPOIS DE IMPOSTOS PROCEDENTES DAS ATIVIDADES INTERROMPIDAS	142.997	101.748

Adicionalmente, é apresentada a seguir a separação dos ativos e passivos do Grupo Línea Directa Aseguradora, que estão registados na rubrica de Ativos e Passivos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda:

ATIVO	31/12/2020
Caixa, saldos equivalentes a caixa em bancos centrais e outros depósitos à ordem	140.910
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	927.497
Ativos financeiros com custo amortizado	112.958
Ativos suportados por contratos de seguro ou resseguro	16.581
Ativos tangíveis	113.916
Ativos intangíveis	12.688
Ativos por impostos	41.137
Outros ativos	84.188
TOTAL ATIVO	1.449.875
Ajustes de consolidação	111.232
Ativos incluídos em grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda	1.561.107

PASSIVO	31/12/2020
Passivos financeiros com custo amortizado	120.678
Derivados - contabilidade de coberturas	15.167
Passivos suportados por contratos de seguro ou resseguro	734.563
Provisões	492
Passivos por impostos	70.986
Outros passivos	41.583
TOTAL PASSIVO	983.468
Ajustes de consolidação	5.480
Passivos incluídos em grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda	988.948

Deste modo, são apresentados a seguir os fluxos de caixa disponibilizados pelo Grupo LDA para as contas anuais consolidadas do Grupo Bankinter em 31 de dezembro de 2020 e 2019:

	31/12/2020	31/12/2019
A) FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES DE EXPLORAÇÃO	104.704	76.681
B) FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES DE INVESTIMENTO	(60.019)	5.221
C) FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES DE FINANCIAMENTO	(27.702)	(129.446)
D) EFEITO DAS VARIAÇÕES DAS TAXAS DE CÂMBIO	(269)	82
E) AUMENTO (DIMINUIÇÃO) LÍQUIDO DE CAIXA E EQUIVALENTES (A+B+C+D)	16.714	(47.462)
F) CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO INÍCIO DO PERÍODO	124.196	171.658
G) CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO FINAL DO PERÍODO	140.910	(124.196)

Por outro lado, o Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. passou a ser a sociedade-mãe da AvantCard, D.A.C., mediante a aquisição das ações que representavam a totalidade do seu capital social. Anteriormente, estas ações pertenciam ao Evo Banco, S.A.

E, por último, a dissolução e liquidação do fundo BANKINTER CAPITAL RIESGO I, FCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO, após o reembolso das participações em espécie a favor do seu único acionista, Bankinter, S.A., com data de 27 de novembro de 2020.

Durante o exercício 2019, as variações mais significativas foram as seguintes;

- Aquisição pelo Bankinter, S.A. de 100% do capital social do EVO Banco, S.A., incluindo 100% do capital social da sua filial AvantCard, D.A.C.

  Com data de 1 de junho de 2019, e após receber as autorizações obrigatórias dos reguladores, a aquisição pelo Grupo Bankinter de 100% do capital social do EVO Banco S.A. e, consequentemente, da sua filial de consumo na Irlanda, Avantcard D.A.C. O preço final pago pela transação foi de 197,1 milhões de euros. Depois de ajustar os ativos e passivos transferidos, foi identificado um valor líquido dos mesmos superior à contraprestação entregue, pelo montante de 62,1 milhões de euros. Em conformidade com o exigido na NIIF 3, foi avaliado novamente se todos os ativos adquiridos e todos os passivos assumidos foram identificados corretamente, e foram revistos os procedimentos utilizados para avaliar os mesmos, concluindo que as avaliações refletiam adequadamente a consideração de toda a informação disponível na data de aquisição. Como consequência, o Grupo registou integralmente na conta de resultados consolidada do período um proveito por esse montante, na rubrica "Goodwill negativo reconhecido em resultados". A entidade considera que as razões pelas quais a combinação de negócios deu origem a um ganho derivam da consideração desta operação como uma compra em termos muito vantajosos; motivada pela vontade dos proprietários anteriores de vender rapidamente, perante a perspetiva de perdas no negócio adquirido, considerado em conjunto. Concretamente, o negócio adquirido em Espanha encontrava-se numa situação em que o volume de negócios era insuficiente para cobrir os seus custos de exploração.

  A entidade não identificou passivos contingentes significativos na combinação de negócios, em aplicação do parágrafo 23 da NIIF 3. Da mesma forma, a entidade também não reconheceu nenhum passivo contingente por não ser possível valorizá-lo com fiabilidade.

  As razões principais desta combinação de negócios foram as seguintes:

  1. A aquisição do EVO Banco supõe o reforço da aposta do Bankinter numa proposta de valor puramente digital no mercado doméstico, atingindo um cliente mais jovem, nativo digital e com perfil de autossuficiência.
  2. Para além do aumento das capacidades da banca digital, o Bankinter avança no seu processo de expansão internacional através da aquisição da Avantcard, após ter adquirido a rede de retalho do Barclays Portugal em 2016, e da criação do Bankinter Luxembourg em 2012
  3. A aquisição da Avantcard é uma oportunidade de crescimento e diversificação do negócio de financiamento ao consumo fora da Espanha.
  4. Os termos financeiros da transação permitem que o Bankinter crie valor para o acionista a partir do momento da assinatura do acordo, esperando um retorno do capital investido de dois dígitos a médio prazo.

  Por outro lado, no dia 1 de janeiro de 2020, o EVO Banco S.A. foi integrado no grupo tributário do Bankinter, S.A.

- Aquisição de 12,01% da participação na Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A, empresa portuguesa de investimento e gestão imobiliária.
- Liquidação do Bankinter Emisiones, S.A.U
- Venda de Helena Activos Liquidos S.L

A Sociedad Intermobiliaria encontra-se em situação de desequilíbrio patrimonial. Ao tratar-se de uma Sociedade instrumental operacional de toda a atividade de imóveis do Grupo Bankinter, existe o compromisso do Bankinter, S.A de compensar as perdas da Sociedade e restituir o equilíbrio patrimonial dentro dos prazos legais, mediante a concessão de empréstimos participativos sucessivos. O empréstimo participativo inicial foi concedido pelo Bankinter, S.A. com data de 24 de junho de 2010, pelo valor de 100.000 milhares de euros. Posteriormente, foram concedidos 200.000 milhares de euros em 29 de dezembro de 2011 e 300.000 milhares de euros em 27 de dezembro de 2012. Em 31 de dezembro de 2014, o montante dos empréstimos concedidos ascendia a 500.000 milhares de euros, em 31 de dezembro de 2015 a 560.000 milhares de euros, em 31 de dezembro de 2016, 31 de dezembro de 2017, 2018 e 2019, a 620.000 milhares de euros, respetivamente, em cada um dos exercícios. No exercício de

2020, o montante ascendeu a 650.000 milhares de euros (Nota 12). Estes empréstimos participativos encontram-se registados na rubrica "Dívidas com empresas do grupo e associadas a longo prazo" do passivo do balanço da filial, e cumprem os requisitos estabelecidos pelo Real Decreto Lei 7/1996, de 7 de junho, sobre medidas urgentes de caráter fiscal e de fomento e liberalização da atividade económica, para a sua consideração como fundos próprios para efeitos da legislação comercial. Através destas operações, a Sociedade restabeleceu a sua situação de equilíbrio patrimonial.

O detalhe das sociedades do Grupo em 31 de dezembro de 2020 consolidadas por integração global, em conjunto com os seus dados mais significativos, são apresentados a seguir:

Exercício 2020

			% de participação				Informação financeira resumida									
Nome	CIF	Domicílio	% de part. direta do Bankinter	% de part. indireta do Bankinter	% de part. total	dividendos pagos	Nº de ações	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. do exercício	Valor teórico contabilístico (*)	PN	Custo	Ativos	Passivos
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	A78757143	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	35.222	30	1.060	32.416	576	34.053	34.053	28.060	60.660	26.608
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	A78368909	Calle Marqués de Riscal 11. 28010 Madrid	100,00	-	100	33.760	144.599	30	4.345	28.452	33.164	38.076	38.076	6.416	52.080	14.004
Hispamarket, S.A.	A28232056	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	4.516.452	6	27.144	10.503	391	37.289	37.289	32.962	37.305	16
Intermobiliaria, S.A.	A28420784	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	243.546	30	7.319	(612.145)	(23.964)	(628.789)	(628.789)	42.496	156.329	785.119
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	A82650672	Avda de Bruselas nº 7- Alcobendas. 28108 Madrid	99,99	0,01	100	5.000	1.299.999	30	39.065	183.069	19.290	236.424	236.424	60.002	2.358.092	2.121.668
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	A83058214	Paseo de la Castellana 29	96,77	3,23	100	-	3.100	100	310	1.925	172	2.407	2.407	250	2.474	66
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.	A84129378	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	-	100	-	602	100	60	2.655	(118)	2.597	2.597	60	502.607	500.010
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	BB4428945	Calle Marqués de Riscal 13. 28010 Madrid	99,99	0,01	100	-	2.976	1	3	(3)	(0)	0	0	6	0	0
Evo Banco, S.A.	A70386024	Calle Serrano 45, Madrid	99,99	0,01	100	-	254.327.121	1	254.327	(58.630)	32.097	227.794	227.794	197.124	3.772.748	3.544.954
Avantcard, D.A.C	IE002008000	Dublin Rd, Ck-on-Shannon, Leitrim	-	100	100	-	18.125.002	1	18.125	29.571	10.827	58.523	58.523	79.796	515.530	457.007

(*) Não inclui ajustes por avaliação registados em "Outro resultado global acumulado".

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

			% de participação				Informação financeira resumida									
Nome	CIF	Domicílio	% de part. direta do Bankinter	% de part. indireta do Bankinter	% de part. total	dividendos pagos	Nº de ações	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. do exercício	Valor teórico contabilístico (*)	PN	Custo	Ativos	Passivos
Bankinter Global Services, S.A.	A85982411	Calle Pico de San Pedro 2, 28760 Madrid	99,99	0,01	100	-	30.000.000	1	30.000	34.960	7.808	73.600	73.600	30.832	211.354	137.755
Relanza Gestión, S.A.	A85593770	Avda de Bruselas nº 12- Alcobendas. 28018 Madrid	-	100	100		1.000	60	60	235	134	429	429	60	533	104
Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	A80871031	Av Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	99,99	0,01	100	-	2.400.000	16	37.512	221.218	132.671	390.654	435.051	334.149	1.412.067	977.016
Línea Directa Asistencia, S.L.U.	B80136922	CM CERRO DE LOS GAMOS 1,28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid	-	100	100	-	500	60	30	6.623	12.055	18.708	18.708	418	34.825	16.117
LDActivos, S.L.U.	B86322880	Rd Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	3.006.000	1	3.006	10.788	1.917	69.339	69.339	56.634	86.221	16.882
Moto Club LDA, S.L.U.	B83868083	CL Isaac Newton 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	30	100	3	82	16	101	101	3	121	20
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.	B84811553	Av Sol 5, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid	-	100	100	-	10.000	60	600	944	(585)	959	959	2.103	3.917	2.957
Ambar Medline, S.L.U.	B85658573	Av Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	100.310	10	1.003	99	6	1.108	1.108	1.003	1.166	58
LDA Reparaciones, S.L.U	B87619961	Ronda de Europa 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	300.000	1	300	13	156	468	468	300	770	302
Bankinter Luxembourg, S.A.	LU0016238541	37, avenue J. F Kennedy L-1855 Luxembourg	99,99	0,01	100	-	65.230	870	56.750	6.465	4.182	67.397	72.541	69.598	973.242	900.701

(*) Não inclui ajustes por avaliação registados em "Outro resultado global acumulado"

As sociedades consolidadas pelo método de participação em 31 de dezembro de 2020, em conjunto com os seus dados mais significativos, são as seguintes:

			% de participação			Informação financeira resumida						
Nome	CIF	Domicílio	% de part. direta do Bankinter	% de part. indireta do Bankinter	% de part. total	dividendos pagos	Nº de ações	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. do exercício	Custo
Olimpo Real Estate Socimi S.A (*)	A-87709655	Calle Goya 3, Madrid	7,44	2,54	9,98	462	19.625.887	0,1	19.670	162.502	5.117	18.954
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	A-78510138	Avda de Bruselas nº 12-Alcobendas. 28018 Madrid	50,00	-	50,00	48.524	549.348	30	33.016	80.363	58.025	41.295
Bankinter Seguros Generales, S.A.de Seguros y Reaseguros	A-78801172	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	49,90	-	49,90	-	998	5.030	10.060	(405)	(536)	5.020
Atom Hoteles Socimi, S.A (*)	A-87998928	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	5,35	1,55	6,90	159	32.288.750	1	32.289	279.406	2.744	21.620
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A (*)	PT-515727504	Lugar do Espido - Via Norte, 4470-177 Maia Portugal	12,01	-	12,01	-	12.550.000	1	12.550	36.738	11	5.955

(*) Sociedade sobre a qual o Grupo mantém controlo conjunto.

O detalhe das sociedades do Grupo em 31 de dezembro de 2019 consolidadas por integração global, em conjunto com os seus dados mais significativos, é apresentado a seguir:

Exercício 2019

			% de participação						Informação financeira resumida							
Nome	CIF	Domicílio	% de part. direta do Bankinter	% de part. indireta do Bankinter	% de part. total	dividendos pagos	Nº de ações	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. do exercício	Valor teórico contabilístico (*)	PN	Custo	Ativos	Passivos
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	A78757143	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	35.222	30	1.060	31.601	815	33.476	33.476	28.060	60.457	26.981
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	A78368909	Calle Marqués de Riscal 11. 28010 Madrid	99,99	0,01	100	61.973	144.599	30	4.345	25.314	35.233	35.534	35.534	4.549	51.102	15.568
Hispamarket, S.A.	A28232056	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	4.518.452	6	27.144	10.523	(20)	37.409	37.409	32.962	37.409	0
Intermobiliaria, S.A.	A28420784	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100	-	243.546	30	7.319	(584.741)	(27.404)	(604.826)	(604.826)	42.496	196.443	801.269
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	A82650672	Avda de Bruselas nº 7- Alcobendas. 28108 Madrid	99,99	0,01	100	78.994	1.299.999	30	39.065	148.637	79.074	224.421	224.421	60.002	2.318.778	2.094.357
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	A83058214	Paseo de la Castellana 29	96,77	3,23	100	-	3.100	100	310	2.041	(116)	2.235	2.235	250	2.343	108
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.	A84129378	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	-	100	-	602	100	60	2.616	39	2.715	2.715	60	502.728	500.013
Bankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	V84161538	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	-	100	-	24.616	1.000	24.616	8.380	437	33.433	33.433	24.616	33.930	498
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	B84428945	Calle Marqués de Riscal 13. 28010 Madrid	100,00	-	100	-	2.976	1	3	(2)	(0)	0	0	6	0	(0)
Evo Banco, S.A.	A70386024	Calle Serrano 45, Madrid	100,00	-	100	-	254.327.121	1	254.327	(31.815)	(26.815)	195.697	195.697	197.124	4.404.258	4.208.560
Avantcard, D.A.C	IE002008000	Dublin Rd, Ck-on-Shannon, Leitrim	-	100	100	-	18.125.002	1	18.125	20.246	9.326	47.696	47.696	18.129	482.845	435.148

(*) Não inclui ajustes por avaliação registados em "Outro resultado global acumulado".

			% de participação					Informação financeira resumida								
Nome	CIF	Domicílio	% de part. direta do Bankinter	% de part. indireta do Bankinter	% de part. total	dividendos pagos	Nº de ações	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. do exercício	Valor teórico contabilístico (*)	PN	Custo	Ativos	Passivos
Bankinter Global Services, S.A.	A85982411	Calle Pico de San Pedro 2, 28760 Madrid	100	-	100	2.493	30.000.000	1	30.000	26.296	8.663	65.749	65.749	30.789	182.259	116.511
Relanza Gestión, S.A.	A85593770	Avda de Bruselas nº 12- Alcobendas. 28018 Madrid	-	100	100		1.000	60	60	235	151	445	445	60	504	58
Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	A80871031	Av Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	100	-	100	93.048	2.400.000	16	37.512	199.265	115.001	258.730	295.909	334.149	1.320.006	1.024.096
Línea Directa Asistencia, S.L.U.	B80136922	CM CERRO DE LOS GAMOS 1,28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid	-	100	100	-	500	60	30	6.189	12.434	18.653	18.653	418	35.122	16.469
LDActivos, S.L.U.	B86322880	Rd Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	3.006.000	1	3.006	8.949	1.839	67.422	67.422	56.634	88.359	20.937
Moto Club LDA, S.L.U.	B83868083	CL Isaac Newton 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	30	100	3	62	20	85	85	3	111	27
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.	B84811553	Av Sol 5, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid	-	100	100	-	10.000	60	600	807	137	1.544	1.544	2.103	3.189	1.645
Ambar Medline, S.L.U.	B85658573	Av Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	100.310	10	1.003	89	10	1.102	1.102	1.003	1.132	30
LDA Reparaciones, S.L.U.	B87619961	Ronda de Europa 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100	-	300.000	1	300	(76)	89	313	313	300	495	183
Bankinter Luxembourg, S.A	LU0016238541	37, avenue J. F Kennedy L-1855 Luxembourg	100	0,01	100	-	65.230	870	56.750	3.396	3.059	63.205	66.993	69.598	840.869	773.876
Bankinter Gestão de Ativo	PT005442152	Avenida do Colégio Militar, Lisboa, Portugal	100	-	100	-	35.000	50	1.746	879	514	3.138	3.138	1.867	3.661	523

(*) Não inclui ajustes por avaliação registados em "Outro resultado global acumulado"

As sociedades consolidadas pelo método de participação em 31 de dezembro de 2019, em conjunto com os seus dados mais significativos, são as seguintes:

Exercício 2019

			% de participação			Informação financeira resumida						
Nome	CIF	Domicílio	% de part. direta do Bankinter	% de part. indireta do Bankinter	% de part. total	dividendos pagos	Nº de ações	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Result. do exercício	Custo
Olimpo Real Estate Socimi S.A (*)	A-87709655	Calle Goya 3, Madrid	7,48	2,54	10,02	579	19.779.278	0	19.670	166.593	8.482	19.395
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	A-78510138	Avda de Bruselas nº 12-Alcobendas. 28018 Madrid	50,00	-	50,00	12.146	549.348	30	33.016	80.369	60.145	41.295
Bankinter Seguros Generales, S.A.de Seguros y Reaseguros	A-78801172	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	49,90	-	49,90	-	998	5.030	10.060	(119)	(263)	5.020
Atom Hoteles Socimi, S.A (*)	A-87998928	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	5,35	1,55	6,90	133	32.288.750	1	32.289	287.544	7.279	22.004
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A (*)	PT-515727504	Lugar do Espido - Via Norte, 4470-177 Maia Portugal	12,01	-	12,01	-	12.550.000	1	12.550	37.500	-	5.955

(*) Sociedade sobre a qual o Grupo mantém controlo conjunto

É apresentada a seguir uma breve descrição da atividade das sociedades do grupo, negócios conjuntos e associadas:

Nome	Atividade
Empresas do grupo:	
Bankinter Consultoria, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	Atendimento telefónico
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	Gestão de ativos
Hispamarket, S.A.	Posse e aquisição de valores
Intermobiliaria, S.A.	Gestão de bens imóveis
Bankinter Consumer Finance, E.F.C.,S.A.	Instituição financeira de crédito
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	Gestora de fundos e sociedades de capital de risco
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	Emissão de valores de dívida
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	Sem atividade
Bankinter Global Services, S.A.	Consultoria
Relanza Gestión, S.A.	Prestação de serviços de cobrança
Linea Directa Aseguradora, S.A. Compañia de Seguros y Reaseguros	Entidade seguradora
Linea Directa Asistencia, S.L.U	Peritagens, verificações de veículos e assistência em viagem
Moto Club LDA, S.L.U	Serviços para utilizadores de motos
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U	Reparação de veículos
Ambar Medline, S.L.U	Mediação de seguros
Linea Directa Activos, S.L.U	Gestão de bens imóveis
LDA Reparaciones, S.L.U	Intervenções especializadas em residências
Naviera Sorolla, S.L	Veículo de propósito especial
Naviera Goya, S.L	Veículo de propósito especial
Bankinter Luxembourg	Banca Privada
Evo Banco S.A	Entidade financeira de crédito
Avantcard D.A.C	Cartões e crédito ao consumo
Negócios conjuntos e entidades associadas:	
Olimpo Real Estate Socimi, S.L	Sociedade de investimento imobiliário
Atom Hoteles Socimi, S.A,	Sociedade de investimento imobiliário
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Entidade seguradora
Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Entidade seguradora
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A	Sociedade de investimento imobiliário

Por outro lado, o grupo estruturou as entidades detalhadas a seguir, indicando a sua condição de consolidadas ou não.

A) Entidades estruturadas não consolidadas

Exercício de 2020:

Nome	CIF	Domicílio	Atividade	Data de criação	Total de exposições titularizadas à data da criação	Total de exposições tituladas em 31-12-2020
Bankinter 6 Fondo de titulización Hipotecaria	V83756114	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	25/09/2003	1.350.000	131.680

Exercício de 2019:

Nome	CIF	Domicílio	Atividade	Data de criação	Total de exposições titularizadas à data da criação	Total de exposições tituladas em 31-12-2019
Bankinter 6 Fondo de titulización Hipotecaria	V83756114	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	25/09/2003	1.350.000	159.398

No exercício de 2020, bem como no exercício de 2019, não existe nenhum acordo contratual em virtude do qual a dominante ou as suas subsidiárias tenham prestado ou devam prestar apoio financeiro nem patrocinado a estas entidades estruturadas não consolidadas (ver, adicionalmente, as Notas 5k e 27).

Os investimentos nestas entidades são traduzidos em instrumentos de dívida registados em "Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global" pelo montante de 21.750 milhares de euros e em "Ativos financeiros a custo amortizado" pelo montante de 13.500 milhares de euros; estes montantes constituem o melhor reflexo do risco máximo da entidade para sofrer perdas decorrentes da sua participação nestas entidades estruturadas não consolidadas.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, 22 Cave/DTª
10 L.O - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

B) Entidades estruturadas consolidadas

Exercicio de 2020:

Nome	CIF	Domicílio	Atividade	% de controlo total	Data de criação	Total de exposições titularizadas à data da criação	Total de exposições tituladas em 31-12-2020
Bankinter 7 Fondo de titulización Hipotecaria	V-83905075	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	18/02/2004	490.000	48.502
Bankinter 8 Fondo de titulización de activos	V-83923425	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	3/03/2004	1.070.000	113.662
Bankinter 9 Fondo de titulización de activos	V-84246099	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	14/02/2005	1.035.000	158.502
Bankinter 10 Fondo de titulización de activos	V-84388115	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	27/06/2005	1.740.000	293.802
Bankinter 11 Fondo de titulización Hipotecaria	V-84520899	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	28/11/2005	900.000	182.110
Bankinter 13 Fondo de titulización de activos	V-84752872	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	20/11/2006	1.570.000	411.294

Outras estruturas. Informação financeira resumida

Nome	CIF	Domicílio	% de participação direta do Bankinter	Nº de ações	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Resultado do exercício	Valor teórico contabilístico	PN	Custo	Ativos	Passivos
NAVIERA SOROLLA, S.L	B86728185	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	3.000	1	3	(5)	(8)	9	9	20	445.471	445.463
NAVIERA GOYA, S.L	B86728193	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	3.000	1	3	(7)	(10)	1	1	20	274.120	274.119

Exercício de 2019:

Nome	CIF	Domicílio	Atividade	% de controlo total	Data de criação	Total de exposições titularizadas à data da criação	Total de exposições tituladas em 31-12-2019
Bankinter 7 Fondo de titulización Hipotecaria	V-83905075	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	18/02/2004	490.000	59.469
Bankinter 8 Fondo de titulización de activos	V-83923425	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	3/03/2004	1.070.000	136.322
Bankinter 9 Fondo de titulización de activos	V-84246099	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	14/02/2005	1.035.000	188.191
Bankinter 10 Fondo de titulización de activos	V-84388115	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	27/06/2005	1.740.000	343.781
Bankinter 11 Fondo de titulización Hipotecaria	V-84520899	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	28/11/2005	900.000	213.174
Bankinter 13 Fondo de titulización de activos	V-84752872	Cl Lagasca 120, 28006 Madrid	Serviços financeiros	100,00	20/11/2006	1.570.000	473.724

Outras estruturas. Informação financeira resumida

Nome	CIF	Domicílio	% de participação direta do Bankinter	Nº de ações	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Resultado do exercício	Valor teórico contabilístico	PN	Custo	Ativos	Passivos
NAVIERA SOROLLA, S.L	B86728185	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	3.000	1	3	-	-	3	3	17	502.815	502.804
NAVIERA GOYA, S.L	B86728193	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	3.000	1	3	-	-	3	3	17	232.264	232.259
BANKITER SERVICES AIE	V87747473	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No exercício de 2020, bem como no exercício de 2019, não existe nenhum acordo contratual em virtude do qual a dominante ou as suas subsidiárias tenham prestado ou devam prestar apoio financeiro nem patrocinado a estas entidades estruturadas consolidadas.

C) Fundos de investimento, SICAV e fundos de pensões geridos pelo grupo.

Exercício de 2020:

	TOTAL ATIVO	TOTAL PATRIMÓNIO
Fundos de pensões	3.272.629	3.264.998
Rendimento fixo garantido	114.469	114.247
Rendimento variável garantido	57.915	57.544
Rendimento fixo misto	1.018.855	1.016.945
Rendimento variável misto	388.501	387.821
Rendimento fixo a curto prazo	626.503	624.702
Rendimento fixo a longo prazo	156.623	155.957
Rendimento variável	909.763	907.782
Fundos de investimento mobiliário	8.833.194	8.791.132
De garantia parcial	32.096	32.065
Rendimento fixo garantido	90.361	89.831
Rendimento variável garantido	949.569	920.231
Global	7.089	7.082
IIC de gestão passiva	80.106	79.943
Monetário	1.337.388	1.336.911
Rendimento fixo Euro	749.537	749.073
Rendimento fixo misto Euro	277.281	276.996
Rendimento fixo misto Internacional	2.139.418	2.136.375
Rendimento variável Euro	286.612	286.178
Rendimento variável internacional	843.308	841.372
Rendimento variável misto Euro	100.130	100.025
Rendimento variável misto Internacional	1.889.627	1.884.428
Retorno absoluto	50.672	50.624
Sociedades de investimento de capital variável	3.705.826	3.692.277
TOTAL GERAL	15.811.648	15.748.407

Exercício de 2019:

	TOTAL ATIVO	TOTAL PATRIMÓNIO
Fundos de pensões	3.153.045	3.145.867
Rendimento fixo garantido	194.626	194.232
Rendimento variável garantido	58.984	58.658
Rendimento fixo misto	703.329	702.362
Rendimento variável misto	638.251	637.077
Rendimento fixo a curto prazo	609.369	607.586
Rendimento fixo a longo prazo	115.462	114.955
Rendimento variável	833.022	830.997
Fundos de investimento mobiliário	8.932.713	8.880.067
De garantia parcial	53.311	52.228
Rendimento fixo garantido	82.961	82.890
Rendimento variável garantido	1.051.253	1.015.140
Global	300	300
IIC de gestão passiva	23.887	23.860
Monetário	1.240.922	1.240.206
Rendimento fixo Euro	800.192	799.933
Rendimento fixo misto Euro	329.208	328.840
Rendimento fixo misto Internacional	2.044.877	2.043.222
Rendimento variável Euro	416.490	415.685
Rendimento variável internacional	893.659	891.665
Rendimento variável misto Euro	125.417	125.228
Rendimento variável misto Internacional	1.754.298	1.750.936
Retorno absoluto	115.936	109.934
Sociedades de investimento de capital variável	3.595.467	3.582.077
TOTAL GERAL	15.681.224	15.608.011

14. Ativos tangíveis

O detalhe desta rubrica do balanço consolidado é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	31-12-2020	31-12-2019
De utilização própria	435.540	509.658
Investimentos imobiliários	-	66.698
Outros ativos cedidos em locação operacional	19.530	24.298
	455.070	600.654

É apresentado a seguir um resumo dos elementos do ativo tangível e do seu movimento durante os exercícios de 2020 e 2019:

						Em milhares de Euros
2020	Saldo inicial	Adições	Baixas	Transferências	Reclassificações	Saldo final
Custo:						
De utilização própria:	909.331	17.911	(3.489)	0	(111.188)	812.565
Terrenos e edifícios	367.911	1.399	(90)	370	(36.529)	333.061
Obras em curso	9.838	6.255	-	(4.694)	(8.900)	2.499
Instalações	313.305	1.918	(931)	3.994	(16.417)	301.870
Equipamentos para processos de informação	126.390	7.677	(2.332)	329	(25.298)	106.766
Mobiliário e eletrodomésticos	74.748	661	(136)	1	(6.917)	68.358
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Outro imobilizado tangível	17.138	-	-	-	(17.127)	11
Investimentos imobiliários	70.774	-	-	-	(70.774)	-
Outros ativos cedidos em regime de locação operacional	24.298	-	-	(4.768)	-	19.530
Amortização:	521.438	26.552	(3.262)	-	(52.479)	492.249
De utilização própria:	517.363	26.552	(3.262)	-	(48.404)	492.249
Terrenos e edifícios	92.182	4.824	(2)	-	(6.125)	90.880
Obras em curso	-	-	-	-	-	-
Instalações	256.265	10.750	(828)	21	(12.274)	253.934
Equipamentos para processos de informação	95.715	8.895	(2.300)	(25)	(15.559)	86.726
Mobiliário e eletrodomésticos	69.546	2.082	(132)	4	(10.792)	60.708
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Outro imobilizado tangível	3.655	-	-	-	(3.654)	1
Investimentos imobiliários	4.075	-	-	-	(4.075)	-
Outros ativos cedidos em regime de locação operacional	-	-	-	-	-	-
Deterioração:						
De utilização própria:	-	-	-			-
Terrenos e edifícios	-	-	-			-
Investimentos imobiliários		-	-			-
Líquido:						
De utilização própria:	391.969	(8.641)	(227)	0	(62.785)	320.317
Terrenos e edifícios	275.730	(3.426)	(88)	370	(30.405)	242.181
Obras em curso	9.838	6.255	-	(4.694)	(8.900)	2.499
Instalações	57.041	(8.832)	(103)	3.972	(4.143)	47.935
Equipamentos para processos de informação	30.675	(1.218)	(32)	354	(9.739)	20.041
Mobiliário e eletrodomésticos	5.202	(1.421)	(3)	(3)	3.875	7.650
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Outro imobilizado tangível	13.483	-	-	-	(13.473)	10
Investimentos imobiliários	66.699	-	-	-	(66.699)	-
Outros ativos cedidos em regime de locação operacional	24.298	-	-	(4.768)	-	19.530
Total	482.966	(8.641)	(227)	(4.768)	(129.484)	339.847

2019	Em milhares de Euros			
	Saldo inicial	Adições	Baixas e outros	Saldo final
Custo:				
De utilização própria:	911.717	53.088	(55.474)	909.332
Terrenos e edifícios	362.407	7.986	(2.482)	367.911
Obras em curso	6.400	16.170	(12.732)	9.838
Instalações	309.056	4.388	(139)	313.305
Equipamentos para processos de informação	135.104	20.545	(29.259)	126.390
Mobiliário e eletrodomésticos	81.008	3.999	(10.258)	74.749
Elementos de transporte	-	-	-	-
Outro imobilizado tangível	17.742	-	(604)	17.138
Investimentos imobiliários	70.773	-	-	70.773
Outros ativos cedidos em regime de locação operacional	31.274	-	(6.976)	24.298
Amortização:	540.169	30.781	(49.513)	521.437
De utilização própria:	534.584	29.993	(47.215)	517.362
Terrenos e edifícios	88.654	5.191	(1.662)	92.183
Obras em curso	-	-	-	-
Instalações	257.451	13.069	(14.256)	256.264
Equipamentos para processos de informação	112.387	7.346	(24.018)	95.715
Mobiliário e eletrodomésticos	72.343	4.044	(6.841)	69.546
Elementos de transporte	-	-	-	-
Outro imobilizado tangível	3.750	343	(438)	3.655
Investimentos imobiliários	3.287	788	-	4.075
Outros ativos cedidos em regime de locação operacional	2.298	-	(2.298)	-
Deterioração:				
De utilização própria:	184	(184)	-	-
Terrenos e edifícios	184	(184)	-	-
Investimentos imobiliários	-	-	-	-
Líquido:				
De utilização própria:	376.949	23.278	(8.258)	391.968
Terrenos e edifícios	273.570	2.978	(820)	275.728
Obras em curso	6.400	16.170	(12.732)	9.838
Instalações	51.605	(8.681)	14.117	57.041
Equipamentos para processos de informação	22.717	13.199	(5.241)	30.676
Mobiliário e eletrodomésticos	8.665	(46)	(3.417)	5.202
Elementos de transporte	-	-	-	-
Outro imobilizado tangível	13.992	(343)	(166)	13.483
Investimentos imobiliários	67.486	(788)	-	66.698
Outros ativos cedidos em regime de locação operacional	28.976	-	(4.678)	24.298
Total	473.411	22.490	(12.936)	482.964

Durante os exercícios de 2020 e 2019, não foram registadas deteriorações do imobilizado tangível.

Durante o exercício de 2020, o saldo do capítulo "Reclassificações" reflete os ativos registados pelo Grupo Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañia de Seguros, que foram reclassificados para "Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda" (nota 13).

O custo dos elementos de utilização própria totalmente amortizados em 31 de dezembro de 2020 e que se encontram operacionais ascende a 330.243 milhares de euros (334.607 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019).

O detalhe por tipo de ativo dos benefícios e perdas registados no exercício de 2020 e 2019 pela venda de investimentos imobiliários e outros conceitos são apresentados na Nota 36.

Em 31 de dezembro de 2020 e 2019, o Grupo não tem ativos tangíveis, de utilização própria ou em construção, para os quais existam restrições à titularidade ou que tenham sido entregues em garantia de cumprimento de dívidas. Também não existem nessas datas compromissos com terceiros para a aquisição de ativo tangível. Nestes exercícios não foram recebidos nem era esperado receber valores de terceiros para compensações ou indemnizações por deterioração ou perda de valor de ativos tangíveis de utilização própria.

Locações operacionais

O saldo dos ativos cedidos em locação operacional agrupados no balanço em 31 de dezembro de 2020 é de 19.530 milhares de euros, sendo 24.298 milhares de euros o saldo em 31 de dezembro de 2019.

O valor dos recebimentos mínimos nos contratos de locação operacional, nos quais o Banco atua como locador, em 31 de dezembro do 2020 e 2019, é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Locações operacionais - Quotas mínimas:		
Menos de um ano	2.951	2.858
Entre um e cinco anos	9.137	12.440
Mais de cinco anos	14.701	14.349

Em 31 de dezembro de 2020 e 2019 não existem quotas de caráter contingente nas locações operacionais em vigor na atualidade.

A totalidade do ativo tangível de utilização própria do Grupo em 31 de dezembro de 2020 e 2019 está denominado em euros.

15. Direitos de utilização por locação

O Grupo mantém direitos de utilização por locação, principalmente sobre edifícios, instalações e escritórios, para o exercício da sua atividade, bem como, em menor medida, veículos, equipamentos de processamento da informação e informações e parques de estacionamento.

É apresentado a seguir uma descrição dos direitos de utilização e do seu movimento durante os exercícios de 2020 e 2019:

					31-12-2020
	Custo inicial	Adições	Baixas e outros	Custo final	Amortização acumulada
Direitos de utilização:	141.727	27.264	(9.921)	159.070	(43.849)
Terrenos e edifícios	132.998	26.522	(4.967)	154.553	(41.592)
Equipamentos para processos de informação	41	-	-	41	(24)
Elementos de transporte	7.713	708	(4.828)	3.593	(2.080)
Outros	975	34	(126)	883	(153)

					31-12-2019
	Custo inicial	Adições	Baixas e outros	Custo final	Amortização acumulada
Direitos de utilização:	119.902	24.175	(2.350)	141.727	(24.040)
Terrenos e edifícios	111.907	23.208	(2.117)	132.998	(21.115)
Equipamentos para processos de informação	9	32	-	41	(12)
Elementos de transporte	7.051	892	(230)	7.713	(2.793)
Outros	935	44	(4)	975	(120)

No que diz respeito aos passivos por locação associados aos direitos de utilização, é apresentado a seguir o detalhe dos mesmos:

	31-12-2020	31-12-2019
Outros passivos - Passivos por locação	116.634	118.428
Por locações correntes	19.349	22.219
Por locações não correntes	97.285	96.209

A taxa incremental média ponderada aplicada no cálculo dos Passivos de locação durante o exercício de 2020 é de 0,61% (0,70% em 31 de dezembro de 2019).

Estes passivos por locação mantidos pelo Grupo em 31 de dezembro de 2020 e 2019 apresentam a seguinte descrição por vencimento:

					31-12-2020
Até um mês	Entre um mês e três meses	Entre três meses e um ano	Entre um e cinco anos	Mais de cinco anos
1.776	3.472	14.101	57.306	39.979

					31-12-2019
Até um mês	Entre um mês e três meses	Entre três meses e um ano	Entre um e cinco anos	Mais de cinco anos
1.960	3.936	16.322	58.862	37.347

Por outro lado, o impacto sobre a conta de resultados pelos direitos de utilização por locação do Grupo é detalhado a seguir:

	31-12-2020	31-12-2019
Gasto por amortização dos direitos de utilização	22.153	21.670
Terrenos e edifícios	20.881	20.418
Equipamentos para processos de informação	12	12
Elementos de transporte	1.184	1.163
Outros	76	77
Despesas por juros sobre passivos de locação	867	901
Saídas de caixa	21.973	23.516

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

Por último, o Grupo excluiu o tratamento geral das locações dos contratos com 12 meses ou menos, bem como os contratos em que o valor do elemento locado seja igual ou inferior a 5.000 euros. Embora estas exclusões não terem um valor significativo, o seu impacto na conta de resultados do Grupo em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é apresentado abaixo:

	31-12-2020	31-12-2019
Gasto por locações a curto prazo	101	50
Gasto por locações de baixo valor	680	809

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

16. Ativos intangíveis

O detalhe desta rubrica do balanço consolidado e do seu movimento é apresentado a seguir:

2020						Em milhares de euros
	Saldo inicial	Adições	Baixas	Transferências	Reclassificações	Saldo final
Custo:						
Goodwill	164.281	-	-	-	(161.837)	2.444
Intangível	501.339	3.598	(738)	73.602	(96.541)	481.260
Software em curso	80.411	65.175	-	(73.605)	(102)	71.879
Amortização:						
Goodwill	-	-	-	-	-	-
Intangível	336.753	26.873	(537)	(3)	(84.797)	278.289
Software em curso	-	-	-	-	-	-
Deterioração (*):						
Goodwill	168	-	-	-	-	168
Intangível	17.174	2.078	(201)	-	-	19.051
Software em curso	-	-	-	-	-	-
Líquido:						
Goodwill	164.113	-	-	-	(161.837)	2.276
Intangível	147.412	(25.353)	-	73.605	(11.744)	183.920
Software em curso	80.411	65.175	-	(73.605)	(102)	71.879
	391.936	39.822	-	-	(173.683)	258.075

2019					Em milhares de euros
	Saldo inicial	Adições	Baixas	Transferências	Saldo final
Custo:					
Goodwill	164.281	-	-	-	164.281
Intangível	357.358	58.008	(569)	86.543	501.340
Software em curso	98.013	77.969	(273)	(95.298)	80.411
Amortização:					
Goodwill	-	-	-	-	-
Intangível	308.233	26.405	2.114	-	336.752
Software em curso	-	-	-	-	-
Deterioração:					
Goodwill	168	-	-	-	168
Intangível	17.174	-	-	-	17.174
Software em curso	-	-	-	-	-
Líquido:					
Goodwill	164.113	-	-	-	164.113
Intangível	31.951	31.603	(2.683)	86.543	147.414
Software em curso	98.013	77.969	(273)	(95.298)	80.411
	294.077	109.572	(2.956)	(8.755)	391.937

Durante o exercício de 2020, o saldo do capítulo "Reclassificações" reflete os ativos registados pelo Grupo Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros, que foram reclassificados para "Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda" (nota 13).

A aquisição durante o exercício de 2009 de 50% do capital social da Línea Directa Aseguradora, S.A, Compañía de Seguros y Reaseguros, implicou o reconhecimento de um Goodwill de 161.836 milhares de euros e de Outros ativos intangíveis por 221.926 milhares de euros. Durante o exercício de 2013, a compra do Bankinter Luxembourg, S.A. Implicou o reconhecimento de um goodwill por 2.445 milhares de euros.

Durante o exercício de 2020, o goodwill gerado pela aquisição da Línea Directa Aseguradora, S.A. foi reclassificado em "Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda" (nota 13).

A entidade submete anualmente o goodwill reconhecido como consequência da aquisição de 100% da Línea Directa Aseguradora, S.A, Compañía de Seguros e Reaseguros, a análise de deterioração estabelecida nas normas contabilísticas, que inclui uma análise de sensibilidade. Esta análise, até à classificação desta empresa como operação interrompida em março de 2020, era fundamentada na análise da deterioração da unidade geradora de caixa à qual foi atribuído este goodwill, neste caso, Línea Directa Aseguradora, S.A, Compañía de Seguros e Reaseguros, e era realizada internamente. Esta unidade estaria deteriorada se o seu valor contabilístico fosse superior ao valor em utilização, definido como o valor atual dos fluxos de caixa estimados da mesma. Após a classificação desta empresa como operação interrompida, a análise de deterioração do referido goodwill baseou-se na valorização independente da empresa, realizada conforme descrito na nota 13 desta memória, com um resultado muito superior ao seu valor contabilístico escriturado no encerramento do exercício. Não se verificou uma deterioração do goodwill da Línea Directa Aseguradora, S.A nos últimos exercícios.

O goodwill no encerramento de 2020 que consta na tabela anterior surgiu na compra do Bankinter Luxembourg, S.A., e sobre o qual é realizada a análise anual de deterioração correspondente estabelecida na normativa contabilística, para determinar se o seu valor contabilístico deve ser deteriorado.

Por outro lado, como consequência da integração no grupo Avantcard DAC no exercício de 2019, foi reconhecido no balanço consolidado um ativo intangível pelo montante de 36.100 milhares de euros, correspondente à valorização da relação com os clientes da Avantcard, a qual não foi registada na contabilidade desta empresa por ter sido gerada organicamente. O período de amortização deste ativo intangível é estimado em 10 anos. O impacto nos resultados de 2020 desta amortização ascendeu a 3.610 milhares de euros (2.105 milhares de euros em 2019). No encerramento do exercício, os ativos intangíveis anteriores não apresentavam indícios de deterioração.

O Grupo Bankinter mantém dentro dos seus objetivos para os próximos exercícios a renovação da Plataforma tecnológica, o redesenho dos seus processos e o desenvolvimento da banca digital, considerando o crescimento do Grupo e as suas necessidades crescentes de transformação operacional e tecnológica.

17. Ativos suportados por contratos de seguro e resseguro

Durante o exercício de 2020, o saldo do capítulo "Ativos por contratos de seguros", que reflete os ativos registados pela empresa Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros e Reaseguros no exercício da sua atividade, que foi reclassificado para "Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda" (nota 13).

O movimento verificado durante os exercícios de 2020 e 2019 nos ativos por resseguros é o seguinte:

Em milhares de euros

	Provisão para prémios não consumidos	Provisão para prestações	Total
Saldo em 31-12-2018	2.735	6.399	9.134
Dotações	2.676	6.840	9.516
Aplicações	(2.735)	(6.399)	(9.134)
Ajustes e liquidações	-	2.592	2.592
Saldo em 31-12-2019	2.676	9.432	12.108
Dotações	3.705	8.772	12.477
Aplicações	(2.676)	(9.432)	(12.108)
Ajustes e liquidações	-	4.104	4.104
Saldo em 31-12-2020	3.705	12.876	16.581

O esquema de resseguro seguido pela Sociedade dependente Línea Directa Aseguradora, de Seguros e Reaseguros, S.A., baseia-se principalmente numa estrutura em Excesso de Perdas (XL), com o objetivo de conseguir uma proteção contra sinistros graves ou sinistros pontuais e eventos ocasionados por fenómenos da natureza não cobertos pelo Consórcio de Compensação de Seguros, utilizando o resseguro como elemento de estabilidade perante este tipo de sinistros de natureza aleatória, tanto pela ocorrência como pela quantia dos mesmos, e um resseguro da quota parte para o ramo de Saúde.

Os resseguradores deverão estar registados na CNSF (Comissão Nacional de Serviços Financeiros) e cumprir requisitos de segurança rigorosos, bem como possuir qualificações destacadas que demonstrem a sua solvência financeira. Se for uma companhia estrangeira, é necessário que apresente um certificado de residência em Espanha.

O critério seguido para estabelecer o quadro de resseguro estabelece que a qualificação dos resseguradores não poderá ser inferior a "A"; não obstante, será incluída uma cláusula de depósito nos contratos destes resseguradores que tenham uma qualificação inferior a "AA-" emitida pela S&P. Por último, qualquer exceção é aprovada pelo Conselho de Administração.

É realizado um controlo trimestral do rating das diferentes companhias que integram o quadro de resseguro, realizando um acompanhamento das qualificações de risco de crédito publicadas pela Standard & Poors, controlando assim a modificação da probabilidade de não pagamento dos compromissos estabelecidos.

18. Ativos e passivos fiscais

A discriminação destas rubricas do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é a seguinte:

Em milhares de euros

	Correntes		Diferidos	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Retenções e pagamentos por conta	9.099	5.952	-	-
Imposto sobre resultados	76.766	148.309	270.032	291.902
IVA	20.798	20.479	-	-
Outros conceitos	3.390	3.390	-	-
Ativos fiscais	110.053	178.130	270.032	291.902
Retenções e pagamentos por conta	5.271	5.864	-	-
Imposto sobre resultados	67.910	182.827	129.612	215.242
IVA	10.056	10.168	-	-
Outros conceitos	7.253	7.153	-	-
Passivos fiscais	90.490	206.012	129.612	215.242

O movimento dos ativos e passivos por impostos diferidos durante os exercícios de 2020 e 2019 é o seguinte:

Em milhares de euros

	Impostos diferidos	
	Ativos	Passivos
Saldo em 31/12/2018	291.862	204.934
Admissões	62.917	16.807
Baixas	62.877	6.499
Saldo em 31/12/2019	291.902	215.242
Admissões	52.357	9.295
Baixas	74.226	94.925
Saldo em 31/12/2020	270.032	129.612

A conciliação do movimento dos impostos diferidos durante o exercício de 2020 é a seguinte:

Em milhares de euros

	31/12/2019	Imputação na conta de resultados	Imputação em capitais próprios	31/12/2020
I. diferidos de ativo	291.902	(3.369)	(18.501)	270.032
- Dos quais procedentes da sucursal em Portugal	4.855	432	331	5.618
I. Diferidos de passivo	215.242	(41.581)	(44.049)	129.612
- Dos quais procedentes da sucursal em Portugal	33.834	(2.135)	157	31.856

As imputações por impostos diferidos contabilizados na conta de resultados (-38.212 milhares de euros) incluem o custo por impostos diferidos correspondente a 30% das diferenças temporárias do exercício de 2020 do negócio em Espanha (-44.687 milhares de euros). O montante corresponde principalmente às imputações contabilizadas na conta de resultados do exercício de 2020, em consequência da contabilização definitiva do Imposto sobre sociedades do exercício anterior (-374 milhares de euros), da contabilização do custo por imposto diferido correspondente às sucursais em Portugal (-2.804 milhares de euros), bem como de outras imputações ao custo por impostos diferidos que não correspondem necessariamente a diferenças temporárias.

A conciliação do movimento dos impostos diferidos durante o exercício de 2019 é a seguinte:

Em milhares de euros

	31/12/2018	Integração do EVO	Imputação na conta de resultados	Imputação em capitais próprios	31/12/2019
I. diferidos de ativo	291.862	7.379	(4.040)	(3.299)	291.902
- Dos quais procedentes da sucursal em Portugal	11.244		(6.587)	469	4.855
I. Diferidos de passivo	204.934	13	(2.544)	12.840	215.242
- Dos quais procedentes da sucursal em Portugal	36.551		(2.113)	(604)	33.834

O valor dos diferidos de passivo registado em 31 de dezembro de 2020, de 31.699 milhares de euros, corresponde ao valor registado no exercício de 2016 e à diferença temporária de passivo gerada pelo goodwill negativo reconhecido em resultados, na aquisição do negócio da sucursal em Portugal, por um montante de 40.152 milhares de euros. O Grupo imputa este valor como resultados para efeitos do cálculo do imposto sobre sociedades durante um período de 20 anos, seguindo o quadro da norma fiscal portuguesa em vigor.

O detalhe dos impostos diferidos de ativo e passivo é o seguinte:

Em milhares de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Impostos diferidos devedores com origem em:	270.032	291.902
Recuperação esperada antes de 10 anos:		
Fundos de pensões	2.083	1.181
Deterioração de ativos imobiliários	22.942	30.448
Outras provisões e periodificações	206.324	212.330
Comissões de empréstimos	553	649
BINs	3.460	3.460
Outros	23.697	32.338
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	58	1.630
Ajustes de consolidação	10.915	9.866
Impostos diferidos credores com origem em:	129.612	215.242
Reversíveis antes de 10 anos		
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	42.087	77.417
Outros	8.381	46.736
Ajustes de consolidação	3.948	12.999
dos quais:		
Revalorização de ativos de Línea Directa Aseguradora, S.A.	-	*4.042*
Reversíveis em mais de 10 anos		
Revalorizações de imóveis	43.497	44.255
Goodwill negativo	31.699	33.834

Em 31 de dezembro de 2020, o Grupo tem registados ativos por impostos diferidos procedentes do EVO Banco, S.A. no montante de 7.694 milhares de euros (3.460 milhares de euros correspondentes a bases tributáveis negativas), ao ser considerado pelos Administradores que se verificam as condições necessárias para registar os correspondentes créditos fiscais.

O Real Decreto-Lei 14/2013, de 29 de novembro, de medidas urgentes para a adaptação do direito espanhol às normas da União Europeia em matéria de supervisão e solvência de entidades financeiras, acrescenta a disposição adicional vigésima segunda ao Texto Revisto da Lei do Imposto sobre Sociedades, estabelecendo a conversão de determinados ativos por impostos diferidos em créditos exigíveis perante a Administração tributária. O Grupo estima que poderão ser mobilizáveis ativos por impostos diferidos no valor de 115.430 milhares de euros (87.983 milhares de euros em 2019). Não obstante o anterior, o Real Decreto Lei 3/2016 de 2 de dezembro introduziu modificações na Lei 27/2014 de 29 de novembro do imposto de sociedades.

Em concreto, em relação aos ativos mobilizáveis, estabelece-se uma limitação à integração dos mesmos na base tributável e à compensação de bases de 25%.

Adicionalmente, existe um novo limite para a aplicação de deduções por dupla tributação, que ascende a 50% da quota integral para as empresas com valor líquido do volume de negócios superior a 20 milhões de euros, sendo igualmente aplicável durante o exercício de 2020.

O Grupo realizou uma análise da capacidade de recuperação dos ativos fiscais diferidos registados em 31 de dezembro de 2020, que suporta a sua recuperabilidade num prazo máximo de dez anos.

19. Outros ativos e outros passivos

O detalhe destas rubricas do balanço consolidado é o seguinte:

				Em milhares de euros
	Ativo		Passivo	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Periodificações	96.625	185.032	203.057	182.589
Operações em curso	11.745	11.923	26.813	33.778
Outros conceitos	11.956	20.893	34.563	61.725
	120.326	217.848	264.433	278.092

A rubrica "Outros conceitos" inclui rubricas transitórias pendentes de atribuição em função da sua natureza.

20. Passivos financeiros com custo amortizado

O detalhe desta rubrica dos balanços consolidados é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Depósitos de bancos centrais	12.885.116	7.336.682
Depósitos de instituições de crédito	2.072.639	1.377.447
Depósitos de clientes	63.071.131	55.927.484
Valores representativos de dívida emitidos	7.623.285	7.688.413
Débitos representados por títulos	6.456.211	6.832.824
Passivos subordinados	1.167.074	855.589
Outros passivos financeiros	1.820.663	1.640.744
	87.472.834	73.970.770
Em euros	84.808.681	71.749.568
Em moeda estrangeira	2.664.153	2.221.202
	87.472.834	73.970.770

O detalhe anterior inclui os "Ajustes por valorização", cuja descrição é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Juros apurados -	9.862	71.145
Depósitos de bancos centrais	(52.884)	340
Depósitos de instituições de crédito	294	1.607
Depósitos de clientes	3.169	8.607
Débitos representados por títulos	42.225	47.748
Passivos subordinados	17.058	12.843
Operações de microcobertura	144.173	121.752
Restante	(11.658)	(9.189)
	142.377	183.708

Na Nota 46 "Políticas e gestão de riscos" são incluídos os detalhes dos vencimentos e prazos de revisão de taxas de juro das rubricas que integram os passivos financeiros a custo amortizado.

Na Nota 45 "Justo valor de ativos e passivos" é indicado o justo valor por tipo de instrumento dos passivos financeiros a custo amortizado e a metodologia utilizada para o seu cálculo.

a) Depósitos de bancos centrais

A composição desta rubrica de "Passivos financeiros a custo amortizado" do passivo do balanço consolidado é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Banco Centrais	12.938.000	7.328.032
Ajustes por valorização	(52.884)	8.650
Juros devidos	(52.884)	340
Operações de microcobertura	-	8.310
	12.885.116	7.336.682

Os Saldos em bancos centrais no encerramento do exercício incluem 12.938.000 milhares de euros (2.550.000 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019), obtidos em 4 operações da terceira série de operações de financiamento de prazo mais alargado com objetivo específico (TLTRO III, devido às suas siglas em inglês) do Banco Central Europeu (BCE), bem como juros negativos, acumulados pelas mesmas, de 52.884 milhares de euros (454 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019).

As operações TLTRO III começaram no exercício de 2019, originalmente num prazo de 3 anos. Tal como nas séries anteriores, é apurada nestas operações uma taxa de juro mais favorável para as instituições que cumprem determinados limiares de crescimento do investimento durante o período compreendido entre 31 de março de 2019 e 31 de março de 2021 ("período original"). Concretamente, no caso do Bankinter, é apurada nas operações a taxa de juro da facilidade de depósito do BCE (-0,5% durante 2020), uma vez foi estimada a conformidade equitativa desses limiares.

No entanto, durante o exercício de 2020, face à propagação da doença do coronavírus (COVID-19), o Conselho do BCE decidiu alterar alguns dos termos das suas TLTROS III, a fim de proporcionar um maior apoio à concessão de crédito às famílias e empresas perante os choques económicos o aumento da incerteza.

Entre outras alterações, decidiu estabelecer uma "taxa de juro especial" para as TLTRO III, desde que fosse atingido um crescimento positivo dos investimentos computáveis durante os "períodos especiais de referência". Foram fixados dois "períodos especiais de referência": de 1 de março de 2020 a 31 de março de 2021 (período especial 1) e de 1 de outubro de 2020 a 31 de dezembro de 2021 (período especial 2), a fim de beneficiar da "taxa de juro especial" nas operações de TLTRO III de junho de 2020 a junho de 2021 e de junho de 2021 a junho de 2022, respetivamente. Concretamente, esta "taxa de juro especial "é fixada como 50 pontos base abaixo da taxa de juro média da facilidade de depósito e em caso algum pode exceder -1%. No encerramento de 2020, esse tipo especial é de -1%.

A entidade reconhece os juros destas operações aplicando a taxa de juro efetiva, calculada para cada operação com base no seguinte:

- No encerramento de 2020, o banco excede os limiares de crescimento do investimento estabelecidos para o período original, e estima que assim continue até à conclusão do mesmo. Sendo assim, foi apurada nas operações de TLTRO III, pelo menos, a taxa da facilidade de depósito do BCE durante a sua vida estimada.
- No encerramento de 2020, o banco excede os limiares de crescimento do investimento estabelecidos para os períodos especiais 1 e 2, e estima que assim continue até à conclusão dos mesmos. Sendo assim, seria apurada para as operações de TLTRO III a "taxa de juro especial" 50 pontos base abaixo da taxa de juro média da facilidade de depósito durante a parte fixada da sua vida estimada.
- O Banco estima que a taxa da facilidade de depósito do BCE será mantida durante a vida esperada das operações de TLTRO III.
- A vida estimada das operações de TLTRO III coincide com o seu prazo original, exceto para uma operação com vida estimada em 12 meses no encerramento de 2020.

b) Depósitos de instituições de crédito

A composição desta rubrica de "Passivos financeiros a custo amortizado" do passivo do balanço consolidado é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Contas a prazo	805.872	720.665
Cessão temporária de ativos	1.060.969	363.924
Outras contas	205.504	291.251
Ajustes por valorização -	294	1.607
Juros devidos	294	1.607
Restante	-	-
	2.072.639	1.377.447
Em euros	1.734.679	1.272.913
Em moeda estrangeira	337.960	104.534
	2.072.639	1.377.447

c) Depósitos de clientes

A composição desta rubrica de "Passivos financeiros a custo amortizado" do passivo do balanço consolidado é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	**31/12/2019**
Administrações Públicas	849.705	888.384
Depósitos recebidos	849.702	888.382
Ajustes por valorização	3	3
Juros devidos	3	3
Outros setores privados	62.221.426	55.039.100
Depósitos à ordem	56.556.117	48.120.392
Depósitos a prazo	5.662.143	6.910.306
Cessão temporária de ativos	-	-
Ajustes por valorização	3.166	8.403
Juros devidos	3.166	8.604
Operações de microcobertura	-	(201)
Restante	-	-
	63.071.131	55.927.484
Em euros	61.024.768	54.230.467
Em moeda estrangeira	2.046.363	1.697.017
	63.071.131	55.927.484

d) Valores representativos de dívida emitidos Débitos representados por títulos

A composição desta rubrica de "Passivos financeiros a custo amortizado" do passivo do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	**31/12/2019**
Papel comercial e obrigações	236.571	93.163
Títulos hipotecários	14.665.722	11.278.379
Outros valores associados a ativos financeiros transferidos	410.597	505.219
Valores próprios	(11.966.072)	(7.475.977)
Valores híbridos	959.035	1.054.417
Outros valores não convertíveis	1.995.738	1.248.528
Ajustes por valorização	154.622	129.095
Juros devidos	42.225	47.748
Operações de microcobertura	120.473	88.721
Restante	(8.076)	(7.374)
	6.456.211	6.832.824
Em euros	6.269.229	6.627.712
Em moeda estrangeira	186.983	205.112
	6.456.211	6.832.824

Dentro da rubrica "Valores próprios" em 31 de dezembro de 2020, o montante das apólices hipotecárias é de 11.950.000 milhares de euros (7.450.000 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019).

Como consequência do planeamento exigido pela a gestão da liquidez e do capital do Banco, o Bankinter, S.A. mantém diversos programas e instrumentos de financiamento, tanto no mercado doméstico espanhol como nos mercados internacionais, para obter financiamentos ou emitir valores de todos os tipos, tanto a curto prazo (papel comercial, Euro Commercial Paper) como a longo prazo (prémios, obrigações e notas, apólices hipotecárias), em qualquer uma das modalidades de dívida (garantida, sénior, subordinada...).

Papel comercial e obrigações

É apresentado de seguida um detalhe das emissões de papel comercial em vigor em 31 de dezembro de 2020 e 2019, pelo valor de reembolso:

	Em milhares de Euros	
	Saldo vivo em 31/12/2020	**Saldo vivo em 31/12/2019**
Data de inscrição na CNMV		
10/10/2019	-	95.360
10/10/2020	241.363	-
Papel comercial	**241.363**	**95.360**
Juros pendentes do desconto	(4.792)	(2.197)
Total	**236.571**	**93.163**

Estas emissões estão denominadas em euros.

Os juros apurados por estas emissões de papel comercial no decurso do exercício de 2020 ascenderam a 9.026 milhares de euros (6.775 milhares de euros em 2019). (Nota 31)

Títulos hipotecários, Outros valores não convertíveis e valores híbridos

Títulos hipotecários, Outros valores não convertíveis e passivos híbridos refletem, em 31 de dezembro de 2020 e 2019, o saldo vivo das emissões de prémios, obrigações e apólices hipotecárias realizadas pelo Banco. Detalhe de apólices em circulação em 31 de dezembro de 2020 e 2019 (nominais em milhares de euros):

31/12/2020

Emissão	Nominal (milhares de euros)	Tipo de valor	% de juros	Cotação	Vencimento final da emissão
mai-13	1.300.000	Apólice hipotecária	Eur3m+2,50%	SIM	mai-23
fev-15	1.000.000	Apólice hipotecária	Taxa fixa 1,00%	SIM	fev-25
ago-15	1.000.000	Apólice hipotecária	Taxa fixa 0,857%	SIM	ago-22
abr-17	1.000.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,60%	SIM	abr-27
nov-17	1.000.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,35%	SIM	nov-27
fev-18	500.000	Apólice hipotecária	Taxa fixa 1,25%	SIM	fev-28
set-18	1.700.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,15%	SIM	set-23
jun-19	50.000	Apólice hipotecária	Taxa fixa 1,20%	SIM	jun-35
set-19	1.250.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,30%	SIM	set-29
dez-19	1.200.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,25%	SIM	nov-26
dez-19	179.610	Apólice hipotecária	Libor3m+0,65%	SIM	dez-27
abr-20	2.000.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,40%	SIM	abr-30
mai-20	2.000.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,35%	SIM	mai-25
set-20	500.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,30%	SIM	set-24
	14.679.610				
Juros a desconto e outros	(13.888)				
Total	14.665.722				

31/12/2019

Emissão	Nominal (milhares de euros)	Tipo de valor	% de juros	Cotação	Vencimento final da emissão
mai-13	1.300.000	Apólice hipotecária	Eur3m+2,50%	SIM	mai-23
jan-15	50.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,45%	SIM	jan-23
fev-15	1.000.000	Apólice hipotecária	Taxa fixa 1,00%	SIM	fev-25
ago-15	1.000.000	Apólice hipotecária	Taxa fixa 0,857%	SIM	ago-22
out-15	750.000	Apólice hipotecária	Taxa fixa 0,625%	SIM	out-20
abr-17	1.000.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,60%	SIM	abr-27
nov-17	1.000.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,35%	SIM	nov-27
dez-17	300.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,30%	SIM	dez-25
fev-18	500.000	Apólice hipotecária	Taxa fixa 1,25%	SIM	fev-28
set-18	1.700.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,15%	SIM	set-23
jun-19	50.000	Apólice hipotecária	Taxa fixa 1,20%	SIM	jun-35
set-19	1.250.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,30%	SIM	set-29
dez-19	1.200.000	Apólice hipotecária	Eur3m+0,25%	SIM	nov-26
dez-19	196.190	Apólice hipotecária	Libor3m+0,65%	SIM	dez-27
	11.296.190				
Juros a desconto e outros	(17.811)				
Total	11.278.379				

Os juros apurados por estas emissões de apólices no decurso do exercício de 2020 ascenderam a 34.037 milhares de euros (33.070 milhares de euros em 2019). (Nota 31)

É apresentado a seguir um detalhe das emissões de passivos híbridos (prémios estruturados) em circulação em 31 de dezembro de 2020 e 2019, por prazo original.

PRAZO	SALDO	
	01/12/2020	01/12/2019
até 1 ano	-	3.258
mais de 1 ano - 2 anos	835	6.745
mais de 2 anos - 3 anos	3.657	27.600
mais de 3 anos - 4 anos	84.486	125.868
mais de 4 anos - 5 anos	50.492	215.904
mais de 5 anos	819.565	675.042
Total	959.035	1.054.417

Na contabilização dos passivos financeiros híbridos (obrigações estruturadas), os derivados implícitos do contrato principal foram separados. Estes derivados implícitos são registados, pelo justo valor, nas rubricas "Derivados" das Carteiras de Ativos ou passivos "Mantidos para

negociação" do balanço consolidado. No encerramento do exercício de 2020, estes derivados implícitos foram divididos em posições ativas por 89.299 milhares de euros e posições passivas por 14.831 milhares de euros (100.960 e 5.732 milhares de euros, respetivamente, no encerramento do exercício de 2019).

As principais características das emissões de passivos híbridos (obrigações estruturadas) são resumidas na contratação de uma obrigação cuja remuneração está ligada à evolução dos riscos de mercados financeiros de rendimento variável (principalmente ações e índices). As obrigações estruturadas têm uma duração máxima de 7 anos, podendo apresentar diferentes percentagens de capital inicial garantido para o investidor (entre 0% e 100%). A contabilização segrega o contrato principal (um instrumento de dívida) do derivado implícito, que reflete a exposição a estes riscos mencionados em mercados financeiros, em conformidade com as normas contabilísticas aplicáveis e, em especial, considerando que as características económicas e os riscos do derivado implícito não estão estreitamente relacionados com os do contrato principal.

Os juros apurados por estas emissões de passivos híbridos no decurso do exercício de 2020 ascenderam a 1.641 milhares de euros (3.155 milhares de euros em 2019). (Nota 31)

É apresentado a seguir um detalhe dos prémios não convertíveis em circulação em 31 de dezembro de 2020 e 2019 (nominais em milhares de euros):

31-12-2020

Emissão	Nominal (milhares de euros)	Tipo de valor	% de juros	Cotação	Vencimento final da emissão
Outros valores não convertíveis					
mar.-19	500.000	Prémios	Taxa fixa 0,875%	SIM	mar.-24
jul-19	750.000	Prémios	Taxa fixa 0,875%	SIM	jul-26
fev.-20	750.000	Prémios	Taxa fixa 0,675%	SIM	out-27
	2.000.000				
Juros a desconto	(4.262)				
	1.995.738				

31-12-2019

Emissão	Nominal (milhares de euros)	Tipo de valor	% de juros	Cotação	Vencimento final da emissão
Outros valores não convertíveis					
mar.-19	500.000	Prémios	Taxa fixa 0,875%	SIM	mar.-24
jul-19	750.000	Prémios	Taxa fixa 0,875%	SIM	jul-26
	1.250.000				
Juros a desconto	(1.428)				
	1.248.572				

Todas as emissões em vigor estão denominadas em euros.

Os juros apurados pelas emissões de outros valores não convertíveis no decurso do exercício de 2020 ascenderam a 16.443 milhares de euros (11.399 milhares de euros em 2019) (Nota 31).

e) Valores representativos de dívida emitidos Passivos subordinados

A composição desta rubrica da carteira de passivos financeiros a custo amortizado do balanço é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Débitos representados por títulos	1.129.898	819.639
Não convertíveis (obrigações subordinadas)	579.898	619.639
Participações preferenciais contingentes convertíveis	550.000	200.000
Ajustes por valorização	37.176	35.950
Juros devidos	17.058	12.843
Operações de microcobertura	23.700	24.922
Restante	(3.582)	(1.815)
	1.167.074	855.589
Em euros	1.167.074	855.589
	1.167.074	855.589

Os juros apurados pelas emissões de outras obrigações subordinadas não convertíveis no decurso do exercício de 2020 ascenderam a 20.803 milhares de euros (34.325 milhares de euros em 2019) (Nota 31).

Os juros apurados pelas emissões de participações preferenciais contingentes convertíveis em vigor em 31 dezembro de 2020 e 2019 são reconhecidos em capitais próprios, conforme indicado na Nota 22 g).

Obrigações subordinadas

O detalhe das obrigações subordinadas é o seguinte (nominais em milhares de euros):

Saldo em 31 de dezembro de 2020				Em milhares de Euros
	Emissão	Nominal	% de juros	Vencimento da emissão
III O. SUBORDINADAS 1998	14/05/1998	81.893	Taxa fixa 6,00%	18/12/2028
I. O. SUBORDINADA Abril 2017	06/04/17	500.000	Taxa fixa 2,50%	06/04/27
		581.893		
Juros e outros conceitos		(1.995)		
		579.898		

Saldo em 31 de dezembro de 2019				Em milhares de Euros
	Emissão	Nominal	% de juros	Vencimento da emissão
III O. SUBORDINADAS 1998	14/05/1998	81.893	Taxa fixa 6,00%	18/12/2028
I O SUBORDINADA Julho 2010	07/07/10	40.000	Taxa fixa 6,75%	07/12/20
I. O. SUBORDINADA Abril 2017	06/04/17	500.000	Taxa fixa 2,50%	06/04/27
		621.893		
Juros e outros conceitos		(2.254)		
		619.639		

Participações preferenciais

Em 10 de maio de 2016, o Bankinter, S.A realizou uma emissão de instrumentos perpétuos não acumulativos contingentes convertíveis classificáveis como Additional Tier 1 (AT1) sob a forma de ações preferenciais, pelo valor de 200 milhões de euros.

Estas ações preferenciais vencem um cupão inicial de 8,625%, mantendo o Banco o poder discricional de cancelar o desembolso de qualquer cupão e em qualquer momento.

Como condição contingente para a conversão irrevogável e obrigatória das ações preferenciais em ações ordinárias, foi estabelecido que o rácio de capital principal de nível 1 ordinário (CET 1) se situe num nível inferior a 5,125%. Neste caso, os proprietários das ações preferenciais receberão um número variável de ações ordinárias, que dependerá do maior de (i) preço de mercado da ação no momento da conversão, (ii) um valor mínimo de 3,50 euros sujeito a ajustes ou (iii) o valor nominal das ações ordinárias (0,30 euros em 31 de dezembro de 2020 e 2019).

Deste modo, em 17 de julho de 2020, o Bankinter, S.A realizou uma nova emissão de instrumentos perpétuos não acumulativos contingentes convertíveis, classificáveis como Additional Tier 1 (AT1), sob a forma de ações preferenciais, pelo valor de 350 milhões de euros.

Estas ações preferenciais vencem um cupão inicial de 6,25%, mantendo o Banco o poder discricional de cancelar o desembolso de qualquer cupão e em qualquer momento. Como condição contingente para a conversão irrevogável e obrigatória das ações preferenciais em ações ordinárias, foi estabelecido que o rácio de capital principal de nível 1 ordinário (CET 1) se situe num nível inferior a 5,125%. Neste caso, os titulares das ações preferenciais receberão um número variável de ações ordinárias, que dependerá do maior de (i) preço de mercado da ação no momento da conversão, (ii) um valor mínimo de 4,1686 euros sujeito a ajustes ou (iii) o valor nominal das ações ordinárias (0,30 euros em 31 de dezembro de 2020).

Esta emissão de ações preferenciais foi destinada a investidores autorizados pelo Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de outubro, pelo qual é aprovado o texto alterado da Lei do Mercado de Valores, não sendo permitida a sua venda a investidores de retalho. Os títulos emitidos foram aceites para cotação na Bolsa de Irlanda (IES).

Atendendo às caraterísticas da emissão, a conversão em ações nominais destes instrumentos seria realizada caso o rácio CET1 do grupo consolidável a que o Banco pertence descesse abaixo de um determinado nível, não sendo possível, nesse caso, o emissor evitar a entrega de um número variável de ações. Como consequência, conforme os critérios estabelecidos pela NIC 32, o principal dos instrumentos emitidos foi classificado como passivo financeiro. Por outro lado, o Grupo mantém o poder de decidir sobre o pagamento do cupão, motivo pelo qual este foi considerado como componente de capitais próprios, em conformidade com a NIC 32. Em 31 de dezembro de 2020, tinham sido registados nos ganhos acumulados do Grupo 62.966 milhares de euros (líquidos de impostos) em conceito de cupão apurado pelas participações preferenciais emitidas (43.999 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019).

O detalhe das emissões de participações preferenciais que se mantinham no balanço em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é o seguinte:

31/12/2020				
	Emissão	Nominal	% de juros	Vencimento da emissão
BK Emisiones Serie I	10/05/2016	200.000	8,625%	PERPÉTUO
Bankinter SA	17/07/2020	350.000	6,250%	PERPÉTUO
31/12/2020		550.000		

31/12/2019				
	Emissão	Nominal	% de juros	Vencimento da emissão
BK Emisiones Serie I	10/05/2016	200.000	8,625%	PERPÉTUO
31/12/2019		200.000		

f) Outros passivos financeiros

A composição desta rubrica de "Outros passivos financeiros" do passivo do balanço consolidado é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Obrigações a pagar	589.715	583.053
Credores por factoring	23.083	23.463
Outras	566.632	559.590
Fianças recebidas	92.872	64.747
Câmaras de compensação	327.436	291.125
Contas de angariação	472.614	489.521
Contas especiais	235.844	115.509
Dos quais: Op. de bolsa pendentes de liquidar	90.668	58.298
Garantias financeiras	17.081	18.079
Outros conceitos	85.101	78.712
	1.820.662	1.640.744
Em euros	1.727.815	1.604.236
Em divisa	92.848	36.508
	1.820.662	1.640.744

O valor refletido em "Fianças recebidas" corresponde principalmente às fianças recebidas por operações de valores com instituições de crédito.

21. Passivos suportados por contratos de seguro

Durante o exercício de 2020, o saldo do capítulo "Ativos por contratos de seguros", que reflete os passivos contraídos pela empresa Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros e Reaseguros no exercício da sua atividade, foi reclassificado para "Passivos incluídos em grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda" (nota 13).

O movimento realizado durante os exercícios de 2020 e 2019 de cada uma das provisões técnicas que constam no balanço é o seguinte:

								Em milhares de euros
	31/12/2020				31/12/2019			
	Provisão para prémios não consumidos	Provisão para prestações	Provisões para riscos em curso	Total	Provisão para prémios não consumidos	Provisão para prestações	Provisões para riscos em curso	Total
Saldo no início do período	443.115	301.037	6.115	750.267				
Dotações	446.423	266.814	4.622	717.859	443.114	278.926	6.115	728.155
Aplicações	(443.115)	(301.037)	(6.115)	(750.267)	(428.118)	(321.445)	-	(749.563)
Ajustes e liquidações	-	16.704	-	16.704	-	22.112	-	22.112
Saldo no fecho do período	446.423	283.518	4.622	734.563	443.115	301.037	6.115	750.267

A provisão para prémios não consumidos representa a fração dos prémios apurados no exercício que são imputados ao período compreendido entre a data de fecho e o termo do período de cobertura da apólice, mediante o procedimento apólice-a-apólice, e assumindo como base de cálculo os prémios de tarifa apurados no exercício, deduzido o encargo de segurança.

A provisão para prestações representa o valor total das obrigações pendentes do segurador derivadas dos sinistros ocorridos antes da data de fecho do exercício.

A Sociedade constitui esta provisão por um valor que permita cobrir o custo dos sinistros, sendo entendido como tal aquele que inclua todos os custos, tanto externos como internos, de gestão e tramitação dos processos, qualquer que seja a sua origem, produzidos e por produzir, até à liquidação total e pagamento dos sinistros, sendo este custo minorado pelas quantidades já pagas.

A provisão para prestações é composta, por sua vez, pelas duas provisões seguintes: a provisão para prestações pendentes de liquidação ou pagamento e para sinistros pendentes de declaração, e a provisão para gastos internos de liquidação de sinistros.

Com data de 18 de janeiro de 2008, a Sociedade foi autorizada pela Direção Geral de Seguros e Fundos de Pensões a aplicar a metodologia estatística no cálculo da provisão técnica de prestações no ramo automóvel, de acordo com o indicado na disposição adicional décima oitava da Lei 20/2015 de 14 de julho.

Na provisão para prestações dos ramos de habitação, assistência e saúde, as estimativas foram realizadas com base na análise individualizada de cada processo (em função da melhor informação disponível no fecho do exercício), estando o seu cálculo em conformidade com o disposto no Regulamento de Ordenação e Supervisão dos Seguros Privados.

Em relação à provisão para custos internos de liquidação de sinistros, é dotada pelo valor suficiente para enfrentar os custos necessários para a finalização total dos sinistros pendentes no fecho do exercício.

É apresentado a seguir o movimento dos passivos derivados de contratos de seguro para os exercícios de 2020 e 2019:

Em milhares de euros

	Saldo em 1 de janeiro de 2020	Variação na conta de resultados	Variação em taxas de câmbio	Variação Ajustes e liquidações em perdas e ganhos	Saldo em 31 de dezembro de 2020
Provisões técnicas:					
Prémios não consumidos	443.114	3.309	-	-	446.423
Provisões para risco em curso	6.115	4.622	-	-	4.622
Provisão para prestações	301.038	(12.112)	-	(5.407)	283.518
Total	750.267	(4.181)	-	(5.407)	734.563

Em milhares de euros

	Saldo em 1 de janeiro de 2019	Variação na conta de resultados	Variação em taxas de câmbio	Variação Ajustes e liquidações em perdas e ganhos	Saldo em 31 de dezembro de 2019
Provisões técnicas:					
Prémios não consumidos	428.118	14.996	-	-	443.114
Provisões para risco em curso	-	6.115	-	-	6.115
Provisão para prestações	321.445	(21.599)	-	1.192	301.038
Total	749.563	(488)	-	1.192	750.267

Da mesma forma, é apresentado o movimento da Provisão de prestações, excluindo a Provisão de sinistros pendentes de resolução (com saldo em 2020 e 2019 de 1.294 milhares de euros e 1.184 milhares de euros, respetivamente) e a Provisão de despesas internas de liquidação de sinistros (com saldo em 2020 e 2019 de 11.134 e 10.268 milhares de euros, respetivamente), para os exercícios de 2020 e 2019:

Em milhares de euros		2020	2019
Saldo em 1 de janeiro		289.587	308.489
Custo incorrido			
	Ano atual	484.179	512.855
	Anos anteriores	(78.335)	(67.737)
Total		405.844	445.118
Gastos pagos			
	Ano atual	(319.084)	(312.520)
	Anos anteriores	(105.255)	(151.500)
Total		(424.339)	(464.020)
Saldo em 31 de dezembro		271.092	289.587

É detalhado a seguir o calendário estimado de desembolsos correspondentes a passivos de seguros registados em 31 de dezembro de 2020 e 2019, montantes sem desconto financeiro:

Saídas de caixa estimadas nos anos

Conceito	2021	2022	2023	2024	2025	2026 a 2030	Posteriores	Saldo final
Provisão para prestações	175.478	55.202	28.696	14.121	(3.770)	13.068	724	283.518
TOTAL 2020	175.478	55.202	28.696	14.121	(3.770)	13.068	724	283.518

Saídas de caixa estimadas nos anos

Conceito	2020	2021	2022	2023	2024	2025 a 2029	Posteriores	Saldo final
Provisão para prestações	204.735	63.169	17.847	(1.661)	12.684	4.203	60	301.037
TOTAL 2019	204.735	63.169	17.847	(1.661)	12.684	4.203	60	301.037

Procedimentos utilizados para determinar hipóteses que tenham maior efeito sobre ativos, passivos, proveitos e gastos que procedam de contratos de seguros e análises de sensibilidade

Os principais proveitos que resultam dos contratos de seguros referem-se aos prémios de seguro como contraprestação do risco assumido. A evolução dos proveitos por prémios pode ser analisada através de indicadores, tais como o prémio médio, mix de produtos, percentagem de cancelamentos, etc.

O principal passivo derivado de contratos de seguros corresponde às provisões técnicas para prestações, tanto que o gasto mais importante reconhecido na conta de resultados se refere ao valor pagos por conceito de sinistros ocorridos, bem como à variação da estimativa de provisões de pagamento pendente à data dos estados financeiros. Para a estimativa destes passivos, LDA, a Companhia, analisa a evolução temporal da frequência e os custos médios dos sinistros. Finalmente, para a estimativa dos passivos de seguros, é considerada a incidência dos contratos de resseguros.

O rácio combinado líquido mede o peso dos custos dos sinistros e custos associados à atividade seguradora sobre os prémios apurados na conta de resultados, líquidos do efeito do resseguro. As variações nas condições que influenciam o risco de seguro são refletidas num aumento ou diminuição do rácio combinado líquido.

O quadro seguinte apresenta o impacto que teria uma variação de 1% no rácio combinado sobre os resultados líquidos reconhecidos nos exercícios de 2020 e 2019 e nos fundos próprios, em conjunto com o índice de volatilidade deste rácio, calculado em função do desvio típico do mesmo nos últimos cinco anos:

Em milhares de euros

	2020		2019		
	Resultado	FFPP	Resultado	FFPP	Índice de volatilidade
Variação de 1% sobre o rácio combinado (em %)	4,89%	-1,56%	5,97%	-2,23%	1,50%
Variação de 1% sobre o rácio combinado (em milhares de €)	6.586	-	6.411	-	-

Objetivos, políticas e procedimentos para gerir os riscos que surjam nos contratos de seguros

O risco da atividade seguradora centra-se no risco de subscrição de não-vida, que compreende, por sua vez, o sub-risco de prémio (risco de suficiência do prémio) e o sub-risco de reserva (risco de suficiência das provisões técnicas).

A Companhia gere o resseguro como principal mitigador dos sub-riscos de prémio e reserva. O resseguro faz parte, por sua vez, do risco de contraparte pela possibilidade de default dos valores recuperáveis das resseguradoras.

Sub-risco de prémio

A Área Técnica da Línea Directa Aseguradora encarrega-se de modificar os produtos e preços, de acordo com a estratégia geral da Companhia. Todas estas modificações são suportadas por análises atuariais documentadas nas correspondentes notas técnicas e são aprovadas pelo Comité Técnico, que é o órgão responsável pela gestão deste sub-risco.

O Comité Técnico toma as decisões operacionais que afetam os preços e as condições de subscrição de risco dos produtos que a Línea Directa Aseguradora oferece, assegurando que são coerentes com a estratégia e os objetivos definidos pelo Conselho de Administração. Para isso avalia as propostas apresentadas pela Área Técnica, tendo em conta também os dados da situação do negócio e as perspetivas de evolução oferecidas pelas áreas de negócio.

Sub-risco de reserva

Para a estimativa de passivos procedentes de contratos de seguros, no ramo automóvel, a Companhia utiliza métodos estatísticos baseados na metodologia "chain ladder" e realiza anualmente um contraste de adequação com o método de "custo médio".

Para a estimativa da provisão de sinistros nos ramos do habitação, assistência e doença e cuidados de saúde, a Companhia utiliza a metodologia de valorização individual sinistro a sinistro.

O Comité de Sinistralidade e Reservas é o órgão responsável pela gestão do risco de reserva da Companhia, bem como do risco de crédito de resseguro. As suas funções são o acompanhamento das reservas e provisões da Companhia para a cobertura adequada dos sinistros, e a aprovação das alterações das políticas de abertura e aprovisionamento dos sinistros nas várias coberturas e garantias, que garantem a suficiência da reserva, de acordo com as diretrizes aprovadas pelo Conselho da Companhia.

Deste modo, para assegurar que a Companhia cumpre as obrigações derivadas da disposição adicional décima oitava da Lei 20/2015, de 14 de julho, onde as provisões técnicas refletem as obrigações derivadas dos contratos subscritos - estão estabelecidos os controlos enumerados de seguida sobre a dotação da provisão para prestações:

1. Análise da evolução em exercícios posteriores dos desvios de custo apresentados pelos sinistros ocorridos antes do fecho de cada exercício. A análise é realizada sobre a base dos sinistros ocorridos e declarados na data de fecho. A finalidade da mesma é comprovar e corrigir os possíveis desvios de custo que se verificam em sinistros denominados de "gola alta", causados por não disporem no momento do fecho informação suficiente para a sua total valorização.
2. Realização de projeções mensais e trimestrais do custo da sinistralidade

3. A situação de reservas da Companhia é submetida ainda a uma análise realizada por consultores independentes, pelo menos uma vez por ano, que é apresentada ao Conselho de Administração.

A evolução durante o exercício de 2020 da provisão para prestações (sem a garantia de coimas e assistência em viagem) correspondente unicamente aos sinistros pendentes em 31 de dezembro de 2019, detalhada por ramos, é a seguinte:

Em milhares de euros

	Provisão em 31-12-2019	Pagamentos líquidos	Provisão em 31-12-2020	Superavit (Deficit)
Automóvel, Responsabilidade Civil	174.763	119.730	80.138	(25.105)
Automóvel, Outras garantias	67.236	35.409	21.818	10.009
Lar	21.175	15.203	5.563	409
	263.174	170.343	107.519	(14.688)

A evolução durante o exercício de 2019 da provisão para prestações da Sociedade sem a garantia de coimas e assistência em viagem, correspondente unicamente aos sinistros pendentes em 31 de dezembro de 2018, excluindo os sinistros ocorridos pendentes de declaração, detalhada por ramos, é a seguinte:

Em milhares de euros

	Provisão em 31-12-2018	Pagamentos líquidos	Provisão em 31-12-2019	Superavit (Deficit)
Automóvel, Responsabilidade Civil	195.793	118.652	57.540	19.601
Automóvel, Outras garantias	68.873	35.990	20.840	12.043
Lar	20.199	13.150	4.065	2.984
	284.865	167.792	82.445	34.628

O tratamento das prestações, bem como a suficiência das provisões, são princípios básicos da gestão seguradora.

As provisões técnicas registadas são sujeitas regularmente a um teste de razoabilidade, com o objetivo de determinar a sua suficiência sobre a base de projeções de todos os fluxos de caixa futuros dos contratos em vigor. Se, como consequência deste teste, for evidenciado que as provisões são insuficientes, são ajustadas com imputação nos resultados do exercício.

No caso dos passivos, as hipóteses baseiam-se na melhor estimativa possível no momento da emissão dos contratos. Não obstante, no caso de se evidenciar uma insuficiência demonstrada, serão constituídas as provisões necessárias a cobrir.

Concentrações do risco de seguros

O negócio segurador da Companhia está localizado inteiramente em território espanhol, sem que exista alguma concentração especialmente relevante em nenhuma zona geográfica.

Por outro lado, a Companhia foca o seu negócio em ramos não-vida (principalmente risco automóvel). O negócio da Companhia a nível de prémios apresenta a seguinte distribuição: onde os prémios emitidos de seguro direto são incluídos sem deduzir a variação da provisão de recibos pendentes de recebimento.

Em milhares de euros

2020

	Total	Risco automóvel	Multirriscos lar	Riscos de assistência	Riscos de saúde
Prémios emitidos seguro direto	898.614	754.656	120.654	1.478	21.826
Prémios cedidos	(20.675)	(5.537)	(4.930)	(191)	(10.017)

Em milhares de euros

2019

	Total	Risco automóvel	Multirriscos lar	Riscos de assistência	Riscos de saúde
Prémios emitidos seguro direto	891.295	761.158	111.357	3.036	15.744
Prémios cedidos	(14.920)	(3.852)	(3.356)	(555)	(7.157)

Com data de 19 de julho de 2017, esta entidade recebeu autorização para operar também no ramo de Doença, na modalidade de Assistência de Saúde. A Línea Directa iniciou a comercialização de seguros de Saúde em outubro de 2017.

22. Provisões

São apresentados a seguir os saldos e movimentos das provisões durante os exercícios de 2020 e 2019:

Em milhares de Euros

	Total	Pensões e outras obrigações de prestações definidas pós-emprego	Compromissos e garantias concedidos	Questões processuais e litígios por impostos pendentes	Restantes provisões
Saldo em 31-12-2018	301.925	807	18.575	97.752	184.791
Dotações líquidas do exercício	143.861	-	(4.447)	19.554	128.754
Utilização de fundos	(61.984)	-	-	(17.964)	(44.020)
Incorporação por combinações de negócio (nota 13)	24.371	-	-	7.049	17.322
Outros movimentos	(25.439)	3.024	8	(31.158)	2.686
Saldo em 31-12-2019	382.734	3.831	14.137	75.233	289.533
Dotações líquidas do exercício	204.766	-	23.756	75.437	105.574
Utilização de fundos	(140.771)	-	(1)	(50.307)	(90.463)
Outros movimentos	(8.217)	(2.566)	(104)	(265)	(5.282)
Saldo em 31-12-2020	438.512	1.265	37.788	100.098	299.361

Do montante total provisionado no encerramento do exercício, 52.140 milhares de euros correspondem a contingências fiscais e 347.319 milhares de euros a contingências legais (49.627 milhares de euros e 315.138 milhares de euros, respetivamente, no encerramento do exercício anterior).

Com base na informação disponível, o Grupo estimou as obrigações relativas a cada reclamação e/ou processo legal e reconheceu, quando foi necessário, provisões adequadas que cobrem de forma razoável os passivos que possam derivar das reclamações recebidas e/ou dos processos judiciais abertos de índole legal.

Especificamente, a estimativa das provisões relacionadas com litígios com clientes é um processo de especial complexidade, dada a incerteza em relação ao seu possível desenlace e/ou à quantia definitiva da perda. Essa estimativa parte de uma análise detalhada da natureza e quantia reclamada pelos clientes. Posteriormente, o Grupo estima a quantia das provisões considerando, entre outros aspetos, o número de reclamações recebidas, a sua tipologia, a quantia sujeita ao risco de saída de recursos e a probabilidade de que esta, finalmente, se verifique, tendo em conta, entre outros fatores, a experiência histórica de sentenças contra a Entidade em pedidos já resolvidos. As hipóteses utilizadas para o estabelecimento das provisões são revistas continuamente e são validadas de acordo com os resultados históricos de reclamações recebidas e das reclamações concluídas contra o Grupo.

Entre as provisões correspondentes a contingências legais, são incluídas principalmente as provisões derivadas dos contratos de empréstimo multidivisa, pelos quais a entidade conta com pedidos pendentes de resolução pelos tribunais. Estas provisões são estimadas para o total dos procedimentos jurídicos abertos. A entidade acompanha regularmente as contingências e obrigações associadas a este tipo de instrumentos. Em cada data de encerramento contabilístico, a gestão da entidade analisa e determina a melhor estimativa da provisão legal a registar nas demonstrações financeiras consolidadas, tendo em conta o número de pedidos apresentados pelos clientes, bem como a evolução das resoluções produzidas nos acórdãos de segunda instância dos vários procedimentos iniciados pelos clientes. Concretamente, para o cálculo da provisão associada a esta tipologia de operações, são consideradas tanto a média histórica de falhas contra a entidade por parte dos Tribunais como a perda média por procedimento. Os Órgãos de Governo e a Direção da Entidade Dominante consideram que a provisão refletida no encerramento do exercício é a melhor estimativa da provável saída de recursos que a entidade teria de enfrentar pela contingência atual derivada de empréstimos multidivisa comercializados para clientes. Durante o exercício de 2020, em comparação com o exercício de 2019, as dotações líquidas devidas a estas contingências foram reduzidas.

A estimativa do montante máximo da obrigação, no encerramento do exercício, derivada dos pedidos pendentes de resolução por empréstimos multidivisa comercializados para clientes, no caso em que todos os pedidos forem resolvidos a favor do cliente, ascenderia a 318,5 milhões de euros (339 milhões de euros no final do exercício anterior).

Com data de 4 de março de 2020, a 1ª Secção do Supremo Tribunal proferiu o acórdão nº 149/2020, indeferindo o recurso interposto pela Wizink, contra uma sentença que havia declarado a nulidade de um contrato de crédito renovável (revolving), alegando que os juros da remuneração eram usurários. A Direção e os Administradores do Grupo avaliaram os potenciais impactos deste acórdão sobre a carteira de produtos desta natureza que o Grupo mantém em 31 de dezembro de 2020 e registaram as provisões necessárias para fazer face às perdas potenciais devidas a exigências que podem ser apresentadas contra o Grupo por este conceito.

Durante o exercício de 2020, o impacto da passagem do tempo implicou 318 milhares de euros, não tendo impacto relacionado com alterações na taxa de desconto (124 milhares de euros e sem impacto, respetivamente, durante o exercício de 2019).

Em relação ao calendário de saída de recursos, o vencimento médio ponderado das contingências fiscais é de 5,1 anos e de 2 anos para as contingências de tipo legal no exercício de 2020 (5,1 anos, e de 2,9 no exercício de 2019).

O Grupo considera que não se verificarão eventuais reembolsos que devam dar lugar ao reconhecimento de ativos.

Na nota 44 "Situação fiscal" da memória consolidada são descritas as principais contingências do Grupo. Na Nota 29 "Custos com pessoal", são mais detalhadas as provisões por Fundos de Pensões e obrigações similares. Deste modo, na Nota 46 "Políticas e gestão de riscos", é fornecido um maior detalhe sobre as Provisões para riscos e compromissos contingentes.

A crise gerada pela Covid-19 não significou alterações na metodologia que o grupo tem aplicado para estimar as provisões que cobrem estas contingências.

23. Fundos próprios

O detalhe da composição e movimentos dos fundos próprios do Grupo nos exercícios de 2020 e 2019 é incluído no Estado Total de Alterações nos Capitais Próprios Consolidados.

a) Capital

Em 31 de dezembro de 2020 e 2019, o capital social do Bankinter, S.A. está representado por 898.866.154 ações nominativas de 0,3 euros de valor nominal cada uma, totalmente subscritas e desembolsadas. Estas ações beneficiam de direitos políticos e económicos iguais.

Todas as ações estão representadas em anotações em conta, admitidas a cotação oficial nas Bolsas de Madrid e Barcelona, e são contratadas no mercado contínuo.

No capital social não se realizaram movimentos durante o exercício de 2020.

	Em milhares de Euros	
	Número de ações	Valor Nominal
Saldo em 31-12-2018	898.866.154	269.660
Admissões	-	-
Saldo em 31-12-2019	898.866.154	269.660
Admissões		
Saldo em 31-12-2020	898.866.154	269.660

O detalhe dos acionistas com uma percentagem de participação igual ou superior a 10% do capital social em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é o seguinte:

	Nº de ações diretas		Nº de ações indiretas		% sobre o Capital Social	
Acionista	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Cartival, S.A.	208.410.131	205.687.428	-	-	23,19	22,88

b) Prémio de emissão

O movimento do prémio de emissão nos exercícios de 2020 e 2019 é o seguinte:

	Em milhares de Euros
	Prémio de emissão
Saldo em 31-12-2018	1.184.265
Admissões	-
Baixas	-
Saldo em 31-12-2019	1.184.265
Admissões	-
Baixas	-
Saldo em 31-12-2020	1.184.265

A Assembleia Geral Ordinária de março de 2020 acordou a distribuição em espécie da totalidade do prémio de emissão do Bankinter, S.A., mediante a entrega aos seus acionistas de 82,6% do capital social da sua filial Línea Directa Aseguradora. Este acordo está pendente de execução à data da elaboração das presentes contas anuais (nota 13).

c) Reservas

O conceito de reservas agrupa as seguintes rubricas do balanço: "Ganhos acumulados", "Reservas de reavaliação" e "Outras reservas". Os detalhes sobre a atribuição destas reservas são os seguintes:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Reserva legal	57.467	57.467
Reserva de livre disposição	2.704.010	2.518.513
Reserva de revalorização	4.806	4.716
Reserva por ações próprias -	126.723	43.956
Por aquisição	2.146	984
Por garantia	124.577	42.973
Reserva de capitalização	134.574	114.583
Reservas (perdas) de entidades valorizadas pelo método de participação	(14.778)	4.252
Entidades associadas	(13.857)	5.224
Negócios conjuntos	(921)	(972)
Reserva de investimentos nas Canárias	28.363	28.363
	3.041.165	2.771.850

É incluído a seguir um detalhe do saldo de reservas em 31 de dezembro de 2020 em função da sociedade do Grupo de onde procedem:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Bankinter S.A.	3.330.626	3.262.359
Hispamarket, S.A.	5.218	4.773
Intermobiliaria, S.A.	(647.322)	(619.919)
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	(1.504)	(4.248)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C.,S.A.	146.783	61.342
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	(6.048)	(7.169)
Bankinter Capital Riesgo, SGECR, S.A.	1.985	2.101
Bankinter Global Services, S.A.	47.492	37.474
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	2.655	2.616
Relanza Gestión, S.A.	235	235
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	(6)	(6)
Naviera Sorolla S.L	(6)	-
Naviera Goya S.L	(6)	-
Bankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	-	8.380
Bankinter Luxembourg, S.A.	(4.107)	(7.176)
Bankinter Securities A.V, S.A.	-	-
Grupo Línea Directa Aseguradora	125.589	26.077
Bankinter Gestão de Ativos. S.A.	-	758
Evo Banco S.A	43.896	-
Avantcard D.A.C	10.462	-
Resultado de entidades pelo método de participação	(14.778)	4.252
	3.041.165	2.771.850

Reserva legal: As sociedades estão obrigadas a destinar 10% dos resultados de cada exercício à constituição de um fundo de reserva até que este atinja, pelo menos, 20% do capital social. Esta reserva não pode ser distribuída aos acionistas e só poderá ser utilizada para cobrir, em caso de não existirem outras reservas disponíveis, o saldo devedor da conta de resultados. Também, em determinadas circunstâncias, se poderá destinar a aumentar o capital social na parte desta reserva que supere 10% do valor de capital já aumentada. Em 31 de dezembro de 2020 e 2019, as reservas legais estavam totalmente constituídas.

Reservas de revalorização: Nesta rubrica estão incluídas as reservas de revalorização geradas em operações de combinação de negócios.

Reservas (perdas) de entidades valorizadas pelo método de participação: O detalhe das reservas e perdas em sociedades consolidadas pelo método de participação é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
	Reservas	Reservas
Bankinter Seguros Generales, S.A	(4.964)	(4.141)
Bankinter Seguros de Vida, S.A.	(8.892)	9.365
Olimpo Real Estate Socimi	(773)	(1.092)
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A	(36)	56
Atom Hoteles, S.A.	(113)	64
	(14.778)	4.252

Reserva de capitalização: Esta reserva é constituída para cumprir o estabelecido no capítulo 1.b) do artigo 25 da Lei 27/2014 do Imposto sobre Sociedades, como consequência da aplicação por parte do Grupo Bankinter, no exercício de 2020 e 2019, do benefício fiscal da reserva de capitalização regulado nesse artigo.

Com a exceção das reservas de livre disposição, as restantes reservas são indisponíveis.

d) Outros elementos de capital próprio

As remunerações baseadas em instrumentos de capital próprio são registadas nesta rubrica.

e) Valores próprios

Em 31 de dezembro de 2020, o Grupo possuía 892.226 ações em carteira própria de 0,3 euros de valor nominal (186.169 ações em 31 de dezembro de 2019).

Durante o exercício de 2020, foram efetuadas em Bolsa operações de compra de 13.690.680 ações (8.117.601 em 2019) e de venda de 12.984.623 ações (8.030.542 em 2019), onde foi realizada uma perda de 340 milhares de euros, que se encontram registados na rúbrica "Reservas" do balanço (295 milhares de euros de perda em 2019).

Teresa A. Tavares de Sousa
Av. Sidónio Pais, nº 22 Cave/Dto
1050-215 Lisboa
Tel. 213 621 091 - N.I.F. 203 482 115

f) Resultados atribuídos ao Grupo

O detalhe dos resultados antes de impostos de cada uma das sociedades que compunham o Grupo, antes dos ajustes de consolidação durante os exercícios de 2020 e 2019, é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Bankinter, S.A.	238.317	604.366
Bankinter Consultoria, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	867	1.172
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	44.196	46.978
Hispamarket, S.A.	517	36
Intermobiliaria, S.A.	(21.175)	(22.847)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	27.108	112.367
Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.C.R., S.A.	225	(116)
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	(131)	52
Bankinter Capital Riesgo I , Fondo Capital	-	(1.031)
Grupo Línea Directa Aseguradora	179.590	142.865
Arroyo Business Development, S.L.	-	-
Relanza Gestión, S.A.	179	201
Bankinter Global Services, S.A	7.707	11.112
Bankinter Luxembourg, S.A.	4.182	3.059
Bankinter Gestão de Activo	-	678
Naviera Goya, S.A.	(10)	(9)
Naviera Sorolla, S.A.	(9)	(9)
Evo Banco S.A	18.978	(15.670)
Avantcard D.A.C	11.840	11.237

O resultado das entidades consolidadas pelo método de participação para os anos de 2020 e 2019 é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Helena Activos Líquidos, S.L.	-	(12)
Bankinter Seguros Generales, S.A	(948)	(812)
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	29.012	30.072
Olimpo Real Estate Socimi	511	850
Olimpo Real Estate Socimi Portugal	1	-
Atom Hoteles, S.A.	189	502
	28.766	30.601

g) Resultado por ação

O resultado por ação é calculado dividindo o resultado atribuído ao Grupo, ajustado pelo valor depois de impostos correspondente à remuneração registada em capitais próprios das participações preferenciais convertíveis contingentes, entre o número médio ponderado de ações ordinárias em circulação durante o exercício, excluindo, se for o caso, as ações próprias adquiridas pelo Grupo. Nos exercícios de 2020 e 2019, o resultado por ação é o seguinte:

	2020	2019
Resultado do exercício (milhares de euros)	317.123	550.665
Valor do cupão do instrumento perpétuo não acumulativo convertível contingente	(18.966)	(12.075)
Ganhos do exercício (milhares de euros)	298.157	538.590
Número médio de ações (milhares de ações)	898.866	898.866
Número médio de ações próprias (milhares de ações)	238	203
Resultado base por ação (euros)	0,35	0,61
Resultado diluído por ação (euros)	0,33	0,60

A conversibilidade dos instrumentos perpétuos não acumulativos convertíveis contingentes do Grupo está condicionada ao cumprimento de circunstâncias distintas dos ganhos do Grupo ou do preço de mercado das ações do Banco. Em conformidade com a norma internacional de informação financeira, foi considerado que, por não se cumprirem essas condições em 31 de dezembro de 2020 e 2019, tais instrumentos convertíveis não têm efeito sobre a média ponderada das ações em circulação e, portanto, não afetam o resultado diluído por ação do Grupo, nem em 31 de dezembro de 2020 nem em 31 de dezembro de 2019.

Estes instrumentos convertíveis perpétuos não cumulativos contingentes vencem um cupão de 8,625% e 6,25% (nota 20), enquanto o Banco mantém o poder de cancelar o desembolso de qualquer cupão vencido por sua decisão, de acordo com as normas financeiras aplicáveis, que é considerado como um elemento de capitais próprios, sendo registado na secção "Outros aumentos ou (-) reduções dos capitais próprios" da demonstração total de alterações nos capitais próprios consolidados. O cupão vencido durante o exercício por estes instrumentos perpétuos não acumulativos convertíveis contingentes, líquido de impostos, é ajustado do resultado do período procedente das atividades continuadas para o cálculo dos ganhos por ação básicos e diluídos.

h) Dividendos e remunerações

Durante o exercício de 2020, não foi distribuído qualquer dividendo por conta dos resultados do exercício de 2020, de acordo com as recomendações feitas pelos supervisores, para melhorar a capacidade do grupo de apoiar a economia perante a crise provocada pela COVID-19 (nota 3)

O detalhe dos dividendos distribuídos e a distribuir em relação a resultados, os quais não incluem ações próprias em poder do Banco, de 2020 e 2019, é o seguinte:

Data	Dividendo por ação (Euros)	Número de ações	Valor (milhares de Euros)	Data de aprovação do Conselho	Resultados do exercício
jun.-2019	0,06669205	898.866.154	59.937	jun.-19	2.019
set.-2019	0,06371962	898.866.154	57.266	set.-19	2.019
dez.-2019	0,06480177	898.866.154	58.238	dez.-19	2.019
mar.-2020	0,09764771	898.866.154	87.758	fev.-20	2.019
			263.199		
mar.-2021	0,04976381	898.866.154	44.724	fev.-21	2.020
			44.724		

24. Outro resultado global acumulado

A discriminação desta rubrica do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
OUTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	148.103	187.621
Elementos que não serão reclassificados em resultados	6.200	(1.897)
Ganhos ou (-) perdas atuariais em planos de pensões de prestações definidas	(976)	(4.617)
Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda	7.176	
Variações do justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor com alterações em outro resultado global	(0)	2.720
Elementos que podem ser reclassificados em resultados	141.903	189.518
Conversão de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de fluxos de caixa [parte efetiva]	(962)	28
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	99.711	183.952
Instrumentos de dívida	99.711	183.952
Instrumentos do património	-	-
Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda	37.550	-
Participação em outros proveitos e gastos reconhecidos em investimentos em negócios conjuntos e associadas	5.604	5.538

25. Compensação de ativos e passivos financeiros e colaterais

A entidade não realiza atividades que impliquem o reconhecimento compensado de ativos e passivos. Por outro lado, realiza atividades que exigem o depósito de colaterais mútuos com contrapartidas, calculados com base em riscos líquidos.

Os produtos afetados por colateralizações são, principalmente, os derivados sob CSA (Credit Support Annex) firmes e as aquisições e cessões temporais de ativos sob GMRA (Global Master Repurchase Agreement). São discriminadas a seguir as principais caraterísticas e contrapartes destas garantias:

Contrapartida	Ativo	Passivo	Líquido	Colateral recebido	Colateral oferecido
Entidade 1	212	-	212	260	-
Entidade 2	2.581	(165)	2.416	2.490	-
Entidade 3	10.420	(95.009)	(84.590)	-	84.590
Entidade 4	418	(645)	(227)	-	210
Entidade 5	7	(598)	(591)	-	680
Entidade 6	920	(2.526)	(1.606)	-	1.680
Entidade 7	23.346	(51.262)	(27.916)	-	27.920
Entidade 8	23.093	(111.591)	(88.498)	-	89.010
Entidade 9	-	(665)	(665)	-	610
Entidade 10	129	(524)	(395)	-	400
Entidade 11	5.723	(5.137)	585	792	-
Entidade 12	-	(1.556)	(1.556)	-	1.567
Entidade 13	-	(2.013)	(2.013)	-	2.150
Entidade 14	3.255	(12.058)	(8.803)	-	8.870
Entidade 15	34	(1.578)	(1.544)	-	1.450
Entidade 16	20.750	(1.426)	19.324	19.400	-
Entidade 17	5.600	(6.133)	(532)	-	530
Entidade 18	4.769	(9.126)	(4.356)	-	4.360
Entidade 19	586	(3.085)	(2.499)	-	2.610
Entidade 20	-	440	(440)	-	380
Entidade 21	10.758	(776)	9.982	9.760	-
Entidade 22	11.437	(1.384)	10.052	10.060	-
Entidade 23	83	-	83	40	-
Entidade 24	967	(733)	234	260	-
Entidade 25	12.634	(43.517)	(30.883)	-	30.880
Entidade 26	519	(871)	(351)	-	590
Entidade 27	10.375	(8.350)	2.025	1.880	-
Entidade 28	1.580	(8.366)	(6.787)	-	6.890
Entidade 29	2.080	(12.161)	(10.081)	-	9.850
Entidade 30	1.761	(2.937)	(1.176)	-	1.250
Entidade 31	10.762	(11.595)	(833)	-	800
Entidade 32	646	-	646	700	-

Deve ser considerado que as diferenças em 31 de dezembro de 2020 entre a avaliação e os colaterais são regularizadas através de contribuições de colateral entre as contrapartidas no dia útil seguinte, se forem alcançados os mínimos de transferência.

Além disso, existem garantias são depositadas em Câmaras de Compensação por 96,5 milhões de euros.

Em relação às operações de aquisição e cessão de ativos, a situação de colaterais é a seguinte, segundo representem uma valorização positiva ou negativa para o Grupo:

Contrapartida	Exposição	Colateral
Entidade 1	910	880
Entidade 2	465	424
Entidade 3	2.370	2.370
Entidade 4	2.821	2.821
Entidade 5	161	167
Entidade 6	265	260

Além disso, o Bankinter tem depositadas em 31 de dezembro de 2020 fianças especiais pela operação de titularização, que são detalhadas de seguida (milhares de euros):

Contrapartida	Fiança especial
Bankinter FTA 6	3.590

26. Riscos e compromissos contingentes

A composição desta rubrica é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Riscos contingentes:		
Avais financeiros	1.749.716	1.748.165
Créditos documentários irrevogáveis	714.701	700.115
Outros avais e cauções prestadas	3.347.476	3.186.397
	5.811.893	5.634.677
Compromissos contingentes:		
Disponíveis por terceiros	16.985.633	14.263.210
Compromissos de compra a prazos de ativos financeiros	11.794	15.954
Contratos convencionais de aquisição de ativos financeiros	2.949.583	1.476.981
Outros compromissos contingentes	4.891	7.145
	19.951.901	15.763.291

A rubrica "Compromissos contingentes disponíveis por terceiros" agrupa na sua totalidade compromissos de crédito a clientes de disponibilidade imediata.

27. Transferências de ativos financeiros

A discriminação das transferências de ativos financeiros realizadas pelo Grupo em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é a seguinte:

	Em milhares de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Dado baixa do balanço	131.680	159.398
Mantidos integralmente no balanço	1.207.872	1.414.661
	1.339.552	1.574.059

No exercício de 2020 não se realizou nenhuma amortização do Fundo de titularização.

Durante o exercício de 2019, o fundo Bankinter 5 FTH foi amortizado pelo montante de 70.683 milhares de euros, o Bankinter 3 Ftpyme FTA pelo montante de 87.118 milhares de euros e o Castellana Finance pelo montante de 67.593 milhares de euros.

Os ativos aos quais foi dada baixa correspondem às titularizações de empréstimos realizadas antes de 1 de janeiro de 2004, tal como é detalhado a seguir:

- No exercício de 2003, foram transferidos créditos hipotecários pelo valor de 1.350.000 milhares de euros para "Bankinter 6, Fondo de Titulización de Activos" e empréstimos concedidos a PME pelo valor de 250.000 milhares de euros para "Bankinter I FTPYME, Fondo de Titulización de Activos".
- No exercício de 2002 foram transferidos créditos hipotecários pelo valor de 1.025.000 milhares de euros para "Bankinter 4, Fondo de Titulización Hipotecaria", e empréstimos hipotecários pelo valor de 710.000 milhares de euros para "Bankinter 5, Fondo de Titulización Hipotecaria".
- No exercício de 2001 foram transferidos créditos hipotecários pelo valor de 1.332.500 milhares de euros para "Bankinter 3, Fondo de Titulización Hipotecaria".
- No exercício de 1999 foram transferidos créditos hipotecários pelo valor de 600.000 milhares de euros para "Bankinter 1, Fondo de Titulización Hipotecaria" e créditos hipotecários pelo valor de 320.000 milhares para "Bankinter 2, Fondo de Titulización Hipotecaria".

Os ativos mantidos integralmente no balanço do Banco correspondem às titularizações de empréstimos realizadas antes de 1 de janeiro de 2004. As principais caraterísticas destas titularizações são as seguintes (valores em milhares de euros):

Fundo	Série	Rating	Valor nominal	Cupão	Vencimento
BK 13 FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	85.000	Eur 3 m. + 0,06%	17/07/2049
	Serie A2	Aaa/AAA:	1.397.400	Eur 3 m. + 0,15%	
	Série B	Aa3/A:	22.400	Eur 3 m. + 0,27%	
	Série C	A3/BBB	24.100	Eur 3 m. + 0,48%	
	Série D	Ba1/BB-	20.500	Eur 3 m. + 2,25%	
	Série E	Ca/CCC-	20.600	Eur 3 m. + 3,90%	
Total			1.570.000		

Fundo	Série	Rating	Valor nominal	Cupão	Vencimento
BK 7 FTH	Série A	Aaa/AAA:	471.800	Eur 3 m. + 0,21%	26/09/2040
	Série B	A2/A:	13.000	Eur 3 m. + 0,55%	
	Série C	Baa3/BBB:	5.200	Eur 3 m. + 1,20%	
Total			490.000		
BK 8 FTA	Série A	Aaa/AAA:	1.029.300	Eur 3 m. + 0,17%	15/12/2040
	Série B	A2/A:	21.400	Eur 3 m. + 0,48%	
	Série C	Baa3/BBB:	19.300	Eur 3 m. + 1,00%	
Total			1.070.000		
BK 9 FTA	Serie A1 (P)	Aaa/AAA:	66.600	Eur 3 m. + 0,07%	16/07/2042
	Serie A2 (P)	Aaa/AAA:	656.000	Eur 3 m. + 0,11%	
	Série B (P)	A2/A+:	15.300	Eur 3 m. + 0,50%	
	Série C (P)	Baa3/BBB:	7.100	Eur 3 m. + 0,95%	
		Total (1)	745.000		
	Serie A1 (T)	Aaa/AAA:	21.600	Eur 3 m. + 0,07%	16/07/2042
	Serie A2 (T)	Aaa/AAA:	244.200	Eur 3 m. + 0,11%	
	Série B (T)	A1/A:	17.200	Eur 3 m. + 0,50%	
	Série C (T)	Baa1/BBB-:	7.000	Eur 3 m. + 0,95%	
		Total (2)	290.000		
Total			1.035.000		
BK 10 FTA	Serie A1	Aaa/AAA:	80.000	Eur 3 m. + 0,08%	21/06/2043
	Serie A2	Aaa/AAA:	1.575.400	Eur 3 m. + 0,16%	
	Série B	A1/A:	20.700	Eur 3 m. + 0,29%	
	Série C	Baa1/BBB-:	22.400	Eur 3 m. + 0,70%	
	Série D	Ba3/BB-:	19.100	Eur 3 m. + 2,00%	
	Série E	Caa3/CCC-	22.400	Eur 3 m. + 3,90%	
Total			1.740.000		
BK 11 FTH	Serie A1	Aaa/AAA:	30.000	Eur 3 m. + 0,05%	21/08/2048
	Serie A2	Aaa/AAA:	816.800	Eur 3 m. + 0,14%	
	Série B	Aa3/A:	15.600	Eur 3 m. + 0,30%	
	Série C	Baa1/BBB-:	15.300	Eur 3 m. + 0,55%	
	Série D	Ba3/BB-:	9.800	Eur 3 m. + 2,25%	
	Série E	Ca	12.500	Eur 3 m. + 3,90%	
Total			900.000		

Em 31 de dezembro de 2020, mantêm-se no balanço obrigações de titularização emitidas por fundos de titularização integrados e adquiridos ou mantidos pelo Banco, pelo montante de 797.977.766 milhares de euros (936.403.557 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019). Estes títulos são registados no passivo do balanço, minorando o valor das emissões correspondentes, na rubrica "Valores representativos de dívida emitidos".

Não existem acordos pelos quais a entidade deva reconhecer um passivo financeiro no balanço por se comprometer a contribuir com proteção financeira aos ativos titularizados.

O saldo vivo das titularizações às quais foi dado baixa do balanço antes de 1 de janeiro de 2004, em 31 de dezembro de 2020 e 2019, é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Dados de baixa do balanço antes de 01-01-04:		
Bankinter 6 Fondo de Titulización Hipotecaria	131.680	159.398
	131.680	159.398

Em relação às titularizações mantidas integralmente no balanço, é detalhada a seguinte informação:

	Em milhares de Euros				
	Saldo vivo em 31/12/2020	Valor contabilístico dos passivos associados (obrigações)	Justo valor de ativos transferidos	Justo valor de passivos associados	Posição líquida
Mantidos integralmente no balanço:					
Bankinter 7 Fondo de Titulización Hipotecaria	48.502	9.222	49.715	9.236	40.478
Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos	113.662	33.682	116.504	33.805	82.699
Bankinter 9 Fondo de Titulización de Activos	158.502	64.765	162.465	65.455	97.011
Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos	293.802	110.358	301.148	111.615	189.533
Bankinter 11 Fondo de Titulización Hipotecaria	182.110	84.227	186.663	85.469	101.194
Bankinter 13 Fondo de Titulización de Activos	411.294	107.640	421.578	109.509	312.069
	1.207.872	409.894	1.238.074	415.088	822.985

Em milhares de Euros

	Saldo vivo em 31/12/2019	Valor contabilístico dos passivos associados (obrigações)	Justo valor de ativos transferidos	Justo valor de passivos associados	Posição líquida
Mantidos integralmente no balanço:					
Bankinter 7 Fondo de Titulización Hipotecaria	59.469	11.205	61.558	11.250	50.307
Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos	136.322	40.404	140.838	40.540	100.297
Bankinter 9 Fondo de Titulización de Activos	188.191	76.743	189.342	77.011	112.331
Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos	343.781	132.298	344.999	132.990	212.009
Bankinter 11 Fondo de Titulización Hipotecaria	213.174	103.331	211.630	102.131	109.500
Bankinter 13 Fondo de Titulización de Activos	473.724	141.239	472.876	142.329	330.547
	1.414.661	505.220	1.421.242	506.251	914.991

28. Derivados financeiros

O detalhe dos valores nocionais dos derivados financeiros mantidos pelo Grupo em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é o seguinte:

Em milhares de euros

	31/12/2020	31/12/2019
Derivados financeiros (Notas 7 e 11):		
Risco de câmbio	20.146.454	27.712.186
Risco de taxa de juro	18.475.196	18.943.778
Risco sobre ações	3.770.304	3.320.040
Risco sobre mercadorias	-	700
Risco de crédito	-	-
	42.391.954	49.976.704

No detalhe anterior é refletido o valor nocional dos contratos formalizados, o qual não supõe o risco real assumido pelo Grupo, já que a posição líquida nestes instrumentos financeiros resulta da compensação e/ou combinação dos mesmos.

29. Custos com o pessoal

A composição dos valores que, por este conceito, constam na conta de resultados consolidada dos exercícios de 2020 e 2019 é a seguinte:

Milhões de euros

	2020	2019
Salários e regalias do pessoal ativo	327.011	321.909
Contribuições para a Segurança Social	79.543	77.956
Dotações para planos de prestação definida	2.558	1.989
Dotações para planos de contribuição definida	5.468	4.760
Indemnizações por destituídos	3.030	23.802
Outros custos com pessoal	29.085	31.397
	446.695	461.811

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

O Grupo remunera determinados coletivos de empregados com ações, ou seja, entrega ações em troca dos serviços prestados. De acordo com a norma contabilística, os serviços recebidos são registados na conta de resultados, gerando como contrapartida um aumento dos Fundos Próprios. O montante registado em Fundos próprios em 31 de dezembro de 2020 ascende a 7.510 milhares de euros (12.566 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019).

O detalhe do pessoal do Grupo (número de empregados) em 31 de dezembro de 2020 e 2019, em função dos compromissos por pensões, é o seguinte:

	31-12-2020	31-12-2019
Empregados de Espanha com antiguidade reconhecida antes de 8 de março de 1980	50	62
Empregados de Portugal com antiguidade reconhecida antes de março de 2009	627	636
Pessoal beneficiário de uma pensão causada.	125	121
Ex-empregados com direitos acumulados	109	101
Restantes empregados no ativo	7.991	7.833

Remunerações pós-emprego

Em relação aos compromissos por pensões, de acordo com o Contrato Coletivo em vigor, para o pessoal contratado antes de 8 de março de 1980, bem como para determinado pessoal, em conformidade com os acordos estabelecidos individualmente, o Banco assumiu o compromisso de completar as prestações da Segurança Social em caso de reforma (em regime de prestação definida). Este plano de previsão social é gerido e garantido de forma externa em relação à gestão do Banco, através de diversas apólices de seguro que permitem cobrir todos os seus riscos económicos (rentabilidade e variação de taxas de juro) e demográficos (sobrevivência), obtendo assim, primeiro, uma elevada imunidade sobre os riscos comentados e uma diversificação dos

mesmos entre diferentes entidades seguradoras; e, segundo, a garantia de uma gestão externa do plano em relação aos riscos do próprio Banco.

Os compromissos anteriores por prestação definida do Contrato Coletivo afetam o coletivo de empregados ainda não reformados e, portanto, que ainda não beneficiam de prestação (denominado pessoal no ativo ou coletivo de ativos e pessoal pré-reformado ou coletivo de pré-reformados); e ao pessoal que causou uma prestação por reforma, viuvez, orfandade ou incapacidade permanente e que está a receber uma pensão (coletivo de passivos).

Para a cobertura destes compromissos por pensões antes mencionados, o Banco tem um contrato de seguro subscrito com a companhia AXA Seguros e Resseguros S. A. ("Axa"), com o aval incondicional da sua matriz, que garante a cobertura futura de todos os pagamentos por complementos de pensões ao pessoal passivo, originado antes do exercício de 2003. Para o pessoal passivo a partir do exercício de 2003 e para as coberturas do pessoal no ativo, estão garantidas as prestações anteriormente descritas mediante uma apólice em regime de cosseguro, no qual a AXA Seguros e Reaseguros S.A. participa em 40%, atuando como criadora do cosseguro, e a Caser, S.A. de Seguros e Resseguros e a Allianz, Companhia de Seguros e Reaseguros S. A., com 30% cada uma.

Adicionalmente, para um coletivo reduzido de pessoal reformado (passivos), é garantida uma remuneração em espécie (cesta de Natal). Este compromisso pós-reforma, ao não ser monetário, não está exteriorizado, encontra-se provisionado no balanço.

Por último, no que respeita aos Altos Cargos, serão realizadas as seguintes contribuições:

- Para Altos Cargos nomeados a partir do ano de 2012, no ano de nomeação como Alto Cargo, uma contribuição inicial igual a 656.560 euros num contrato Unit Link contratado com a AXA Seguros y Reaseguros S.A., e a partir do sexto ano após o desembolso da contribuição inicial anterior, uma contribuição anual periódica para um contrato de seguro de poupança contratado com a Generali España S.A. Seguros e Reaseguros, que será equivalente a uma percentagem do salário bruto anual, de acordo com a categoria profissional e ano de nomeação.
- Para os Altos Cargos nomeados entre 2000 e 2010, a partir de 2019 será feita uma contribuição anual periódica num contrato de seguro de poupança contratado com a Generali España S.A. Seguros y Reaseguros, que será equivalente a uma percentagem do salário bruto anual, de acordo com a categoria profissional e ano de nomeação.

Em caso de reforma, morte ou invalidez, o Alto Cargo ou beneficiário(s) atribuído(s) receberá(ão) os fundos acumulados nos contratos "Unit Linked" e seguro de poupança no momento da contingência.

Em relação ao Bankinter Portugal, para todos os empregados com antiguidade anterior a março de 2009, considerando a data de antiguidade do Barclays Bank, terão direito a receber, na idade de reforma, uma pensão de reforma em conformidade com o estabelecido pelo Contrato Coletivo da Banca em Portugal ou, se for maior, uma pensão complementar à pensão de reforma da Segurança Social, sendo a soma de ambas as pensões igual a 70% do salário fixo no momento da reforma.

Este Plano de Pensões encontra-se exteriorizado através de um Fundo de Pensões, gerido pelo BPI Vida e Pensões – Companhia de Seguros de Vida, S.A.

Adicionalmente, no Fundo de Pensões indicado anteriormente, é incluída a cobertura do SAMS para o período de pós-reforma para todos os empregados do Bankinter Portugal.

Por último, o Contrato Coletivo da Banca em Portugal inclui um Prémio de Reforma para todos os empregados, composto por 1,5 mensalidades no momento da reforma, encontrando-se este compromisso no fundo interno.

No que diz respeito aos empregados do Bankinter Securities, ao sendo integrados no Bankinter S.A e ao utilizar o Acordo da Banca, o Acordo Coletivo do sector do Mercado de Valores de Madrid deixou de ser aplicável. Como resultado, em 31 de dezembro de 2019, estes empregados deixaram de ter a expectativa de receber capital na reforma, sendo liquidado o compromisso pós-reforma e resgatando a apólice de seguro subscrita com a Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros onde o compromisso foi expresso.

No que diz respeito aos compromissos relativos à Línea Directa Aseguradora, S.A., Companhia de Seguros e Resseguros, o atual Contrato Coletivo Geral a nível estatal para as Entidades de Seguros, Resseguros e Mútuas de Acidentes de Trabalho, estabelece um novo sistema de segurança social que será implementado através de um seguro coletivo de vida apto para a externalização dos compromissos por pensões, conforme previsto no Real Decreto 1588/1999, de 29 de novembro. A empresa pagará ao referido seguro um prémio anual por empregado de 1,9% do vencimento base até 30 de setembro de cada ano, tendo em conta que os empregados que tenham prestado serviços na mesma empresa durante dez anos ou mais terão direito ao reconhecimento dos direitos acumulados no seguro.

Os empregados contratados a partir de 1 de janeiro de 2017 serão incorporados neste novo sistema de previsão. Os empregados contratados antes desta data podem escolher entre este novo sistema e o incentivo financeiro por reforma, pelo qual, se a reforma for solicitada pelo empregado no mês em que atinge a idade normal de reforma estabelecida no momento pela legislação da Segurança Social para ter direito à pensão de reforma, a empresa pagará de uma só vez um subsídio mensal por cada cinco anos de serviço, com um máximo de dez pagamentos mensais, cujo máximo será atingido aos trinta anos de serviço na empresa onde o empregado se reforma.

Deste modo, este contrato coletivo inclui a cobertura das contingências de morte ou invalidez dos empregados durante o período em que permanecem no ativo. Os compromissos da Línea Directa Aseguradora, S.A. para com os seus empregados por motivo de pensões de reforma ou similares encontram-se totalmente exteriorizados no fecho do exercício de 2020, em cumprimento das disposições legais em vigor sobre a exteriorização de compromissos por pensões (Real Decreto

1588/1999, de 15 de outubro, pelo qual é aprovado o Regulamento sobre a instrumentação dos compromissos por pensões das empresas com trabalhadores e beneficiários).

Adicionalmente, a Línea Directa Aseguradora, S.A. tem, com determinados diretores, um compromisso de reforma que se encontra exteriorizado através de uma apólice do tipo "Unit-Linked". As apólices de seguro mencionadas são consideradas como "ativo afeto", ao não serem propriedade desta sociedade, mas sim de um terceiro separado legalmente e sem o caráter de parte vinculada, estando disponível unicamente para pagar ou financiar as remunerações dos empregados e não podendo regressar à sociedade, salvo quando os ativos vinculados restantes sejam suficientes para cumprir todas as obrigações.

Outras remunerações a longo prazo

De igual modo, de acordo com o Contrato Coletivo em vigor, o Banco assumiu os compromissos de complementar as prestações da Segurança Social até alcançar, se for necessário, determinadas prestações de incapacidade permanente, viuvez ou orfandade.

Adicionalmente, o prémio pago para as coberturas de morte e invalidez em Espanha ascendeu, no exercício de 2020, a 394 milhares de euros (429 milhares de euros em 2019).

Hipóteses de valorização utilizadas para a determinação dos compromissos por pensões

As hipóteses básicas utilizadas para os cálculos do estudo atuarial das obrigações de prestação definida, em 31 de dezembro de 2020 e 2019, para os compromissos com o pessoal ativo, passivos e pré-reformados do Bankinter, são as detalhadas no quadro seguinte:

	Espanha		Portugal	
	31-12-2020	**31-12-2019**	**31-12-2020**	**31-12-2019**
Sobrevivência	PERM/F-2000p	PERM/F-2000p	TV88/90	TV88/90
Invalidez	N/A	N/A	EKV80	EKV80
Tipo de atualização:	1,00%	1,00%	1,65%	1,85%
Taxa de rendimento esperada:	1,00%	1,00%	1,65%	1,85%
Estado Civil	Estado Civil Real	Estado Civil Real	70% de casados, tendo o cônjuge uma idade de +/- 3 anos em relação ao empregado	70% de casados, tendo o cônjuge uma idade de +/- 3 anos em relação ao empregado
IPC	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Crescimento salarial	3,50%	3,50%	1,75%	2,00%
Crescimento de pensões	2%	2%	0,75%	0,75%
Idade de reforma do Banco	65	65	65	65
Idade de reforma da Seg. Social	65	65	66 anos e 5 meses em 2020, projetando essa idade no futuro conforme a projeção do Eurostat para a população portuguesa	66 anos e 5 meses em 2019, projetando essa idade no futuro conforme a projeção do Eurostat para a população portuguesa

O quadro de sobrevivência do PERMF2000 foi utilizado na valorização dos compromissos de pensões no encerramento de 2020. Foi realizada uma avaliação do impacto sobre a alteração da tabela utilizando o PERMF2020, sendo o resultado pouco significativo para o grupo de passivos e ativos, dado que as pensões causadas e as pensões vencidas estão asseguradas.

A duração financeira do total das obrigações de pagamento assumidas ou vencidas no fecho do exercício (remunerações pós-emprego e a longo prazo) é de 15,24 anos no Bankinter Espanha (16,15 anos em 2019), e de 25,77 anos no Bankinter Portugal, (25,78 anos em 2019), sendo a sua distribuição a seguinte:

	2020		2019	
	Espanha	**Portugal**	**Espanha**	**Portugal**
até 5 anos	17%	0%	18%	0%
de 5 a 10 anos	20%	0%	19%	0%
de 10 a 15 anos	18%	23%	17%	22%
de 15 a 20 anos	15%	8%	15%	6%
mais de 20 anos	30%	69%	31%	72%

O justo valor dos ativos afetos foi realizado em conformidade com a seguinte metodologia:

- Para a avaliação do contrato de cosseguro subscrito com a AXA, Allianz e Caser no qual se encontra exteriorizado o compromisso por pensões dos empregados de Contrato Coletivo da Banca anteriores a 8 de março de 1980, tratando-se de apólices de seguros de poupança de "taxa de correspondência", para as prestações asseguradas que se encontrem "perfeitamente correspondidas" com os compromissos associados, será utilizado o valor atuarial atual das prestações asseguradas, descontadas pela taxa de atualização utilizada para o cálculo da obrigação; e para as prestações asseguradas que não se encontrem "perfeitamente correspondidas" com os compromissos associados, será utilizado o valor atuarial das prestações asseguradas descontadas à taxa estimada de desinvestimento utilizada pelas companhias de seguros.
- Para a valorização do Plano de Pensões onde se encontram exteriorizados os compromissos por pensões do Bankinter Portugal, será utlizado o valor real do Fundo de Pensões no final do ano.

É incluído a seguir o quadro de conciliação do valor das obrigações e o justo valor dos ativos atribuídos à sua cobertura dos anos de 2020 e 2019:

	Espanha		Portugal	
	Obrigações por compromissos com pensões	**Justo valor dos ativos do plano**	**Obrigações por compromissos com pensões**	**Justo valor dos ativos do plano**
Saldo em 31 de dezembro de 2018 – Total	26.521	30.430	82.632	82.031
Pessoal no ativo – Contrato Coletivo da Banca	15.881	19.552	65.295	64.694
Pessoal no ativo – Contrato Coletivo de Valores	-	-	-	-
Pessoal beneficiário de pensão causada	10.469	10.698	16.040	16.040
Pessoal ex-empregado desde a reforma	171	181	1.297	1.297
Custo contabilístico total do ano de 2019	(1.795)	540	1.770	1.529
Custo normal do exercício	409	-	585	-
Contribuições do empregado	-	-	-	549
Prémio de risco ativos	-	-	-	(977)
Custo/proveito por juros (pensões)	477	540	1.859	1.957
Reduções	(2.681)		(675)	
Variações distintas do custo contabilístico de 2019	(745)	(2.577)	9.190	6.330
Prestações pagas (pensões)	(2.238)	(2.236)	(1.013)	(1.013)
Contribuições da Empresa (pensões)	-	(1.594)	-	-
Perdas/(ganhos) atuariais hipóteses	2.632	-	6.941	-
Perdas/(ganhos) atuariais experiência	(1.138)	-	3.262	-
(Perdas)/Ganhos do Fundo	-	1.252		7.343
Saldo em 31 de dezembro de 2019 – Total	23.981	28.393	93.592	90.117
Pessoal no ativo – Contrato Coletivo da Banca	14.263	18.504	72.760	69.285
Pessoal no ativo – Contrato Coletivo de Valores	-	-	-	-
Pessoal beneficiário de pensão causada	9.718	9.889	19.243	19.243
Pessoal ex-empregado desde	-	-	1.589	1.589
Custo contabilístico total do ano de 2020	(1.272)	281	2.351	1.176
Custo normal do exercício	344	-	779	-
Contribuições do empregado	-	-	-	591
Prémio de risco ativos	-	-	-	(1.130)
Custo/proveito por juros (pensões)	240	281	1.729	1.715
Reduções	(1.856)	-	(157)	-
Variações distintas do custo contabilístico de 2020	(1.248)	(4.891)	(732)	3.664
Prestações pagas (pensões)	(1.356)	(6.081)	(1.186)	(1.053)
Contribuições da Empresa (pensões)	-	298	-	-
Perdas/(ganhos) atuariais hipóteses	-	-	611	-
Perdas/(ganhos) atuariais experiência	108	-	(157)	-
(Perdas)/Ganhos do Fundo	-	891	-	4.716
Saldo em 31 de dezembro de 2020 – Total	21.461	23.783	95.211	94.957
Pessoal no ativo – Contrato Coletivo da Banca	12.027	14.376	74.055	74.125
Pessoal beneficiário de pensão causada	9.433	9.406	19.365	19.243
Pessoal ex-empregado desde	-	-	1.791	1.589

Como aspeto significativo da diferença entre as avaliações atuariais em 31 de dezembro de 2020 e 2019, cabe assinalar que:

- Dotações correspondentes aos compromissos por pensões - Espanha: estas dotações foram reduzidas como consequência das baixas com perda de compromisso verificadas no ano de 2020 e as reformas realizadas no ano de 2020, sendo a prestação recebida, em praticamente todos os casos, sob a forma de capital único.
- Dotações correspondentes aos compromissos por pensões - Portugal: estas dotações foram aumentadas devido a dois fatores:
  - Por um lado, foram aumentadas como consequência das reformas antecipadas verificadas no ano de 2020, sendo necessário reconhecer no ano 100% a obrigação assumida por este coletivo.
  - Por outro lado, diminuíram em consequência das baixas verificadas no ano de 2020, diminuindo os compromissos a assumir ao passar do coletivo do Ativo para o coletivo de Ex-empregados.

  Em termos líquidos, as dotações de Portugal aumentaram em comparação com o ano anterior.
- (Perdas)/Ganhos do Fundo - Espanha: o rendimento esperado no início do exercício dos ativos do plano foi estimado em 281 milhares de euros, enquanto o rendimento real obtido foi de 891 milhares de euros, sendo tanto pela variação ao resgate dos fundos por parte dos reformados que receberam a prestação sob a forma de capital, como por parte do Bankinter devido à perda de direitos dos empregados.
- (Perdas)/Ganhos do Fundo - Portugal: o rendimento esperado no início do exercício dos ativos do plano foi estimado em 1.664 milhares de euros, enquanto o rendimento real obtido foi de 4.716 milhares de euros, devido à subida dos mercados, aumentando o valor dos ativos onde o Fundo de Pensões está investido.
- Custo contabilístico das obrigações por compromissos com pensões: o montante total reconhecido na conta de resultados consolidada no exercício de 2020 por coberturas para compromissos por pensões de prestações definidas ascende a um proveito de 1.553 milhares de euros em Espanha e a um custo de 1.174 milhares de euros em Portugal (1.994 milhares em Espanha e 15 milhares em Portugal no exercício de 2019).

  A estimativa no início do exercício da entidade relativa ao custo por pensões para o exercício de 2021 ascende a 1.256 milhares de euros.

As provisões para pensões e outras obrigações de prestação definida pós-emprego e as remunerações a longo prazo em 31 de dezembro de 2020 e em 31 de dezembro de 2019 são as seguintes.

	31-12-2020			31-12-2019		
	RD 1588/1999			RD 1588/1999		
	Exteriorizado	Interno	Restante	Exteriorizado	Interno	Restante
Valor atual das remunerações comprometidas	115.739	932	-	116.822	751	-
Valor dos fundos afetos	118.739	-	-	118.510	-	-
Passivo por pensões	-	932	-	2.756	751	-
Ativo por pensões	3.000	-	-	4.445	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensões	-	-	-	-	-	-

A rubrica "Pensões e outras obrigações de prestações definidas pós-emprego" reflete, adicionalmente, a provisão por compromissos de pensões do Bankinter Luxemburgo que, em 31 de dezembro de 2020, ascende a 324 milhares de euros (211 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019).

Detalhe da evolução do valor atual das obrigações por pensões assumidas em regime de prestação definida, e dos ativos afetos à sua cobertura, no fecho de cada ano

Em milhares de Euros

Ano	Obrigações de prestação definida	Ativos afetos	Outros fundos	Défice/Superavit	P e G atuarial total
2016	125.741	116.959	42	(8.740)	328
2017	118.139	124.878	418	7.157	(1.427)
2018	109.153	112.462	509	3.818	(2.425)
2019	117.573	118.510	751	1.688	(3.102)
2020	116.671	118.739	932	3.000	5.046

Acumulado em perdas e ganhos atuariais reconhecidos em reservas

Em 31 de dezembro de 2020, o Grupo tinha um acumulado de Perdas Atuariais reconhecidas em Outro resultado global acumulado de 869 milhares de euros (em 31 de dezembro de 2019, a Perda Atuarial era de 2.967 milhares de euros).

Sensibilidade à variação das principais hipóteses de valorização:

	Fecho do ano	Taxa de juro		Aumento. salarial		Aumento. de pensões		Tabela de mortalidade
		-50 pb	+50 pb	-50 pb	+50 pb	-50 pb	+50 pb	-1 Ano
Valor atual das remunerações comprometidas	116.671	130.665	104.591	109.270	125.300	112.982	120.970	120.836
Valor dos fundos afetos	118.739	120.228	117.404	118.736	118.741	118.739	118.739	119.405

Detalhe dos ativos do plano associados à cobertura de pensões dos compromissos de prestação definida

As principais categorias dos ativos do plano são as indicadas a seguir:

	2020	
	Percentagem	Valor (em milhares de euros)
Rendimento fixo	58,99%	70.043
Rendimento variável	17,78%	21.108
Imobiliária	0,00%	4
Numerário	3,20%	3.797
Apólices de seguro não vinculadas	20,03%	23.783

A estimativa da entidade das contribuições empresariais esperadas para o plano (líquidas de recuperações) durante o exercício de 2021 ascende a 0 milhares de euros.

Gasto por pensões incorrido no exercício de 2020 pelos compromissos de contribuição definida

O gasto total reconhecido na conta de resultados no ano de 2020 por coberturas para compromissos por pensões de contribuição ascende a 5.004 milhares de euros (4.048 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019).

Este custo deve-se, praticamente na sua totalidade, ao Plano de Prestação Social Empresarial implementado no exercício de 2014 e gerido por Mutuativos Pensiones, dando cumprimento ao estabelecido no XXII Contrato Coletivo da Banca, onde é estabelecida a criação de um sistema de Prestação Social Complementar de contribuição definida a favor dos empregados contratados a partir de 8 de março de 1980, que contam com, pelo menos, dois anos de antiguidade na Empresa e com uma contribuição mínima anual de 450 euros.

O número médio de empregados do Grupo por categoria e género durante os exercícios de 2020 e 2019 é o seguinte:

	2020		2019	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Diretores	143	68	140	61
Quadros intermédios	1.095	756	1.115	768
Comerciais / Técnicos Sénior	943	925	867	938
Comerciais / Técnicos	1.151	1.485	1.104	1.346
Funcionários	777	1.268	716	1.228
Total geral	4.109	4.502	3.941	4.340

A distribuição por sexo e categoria dos empregados do Grupo em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é a seguinte:

	2020		2019	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Diretores	135	67	152	68
Quadros intermédios	1.050	714	1.134	796
Comerciais / Técnicos Sénior	976	903	902	958
Comerciais / Técnicos	1.180	1.617	1.181	1.469
Funcionários	781	1.245	707	1.164
Total geral	4.122	4.546	4.076	4.455

É incluído a seguir o número médio de pessoas empregadas com uma incapacidade igual ou superior a 33%:

	2020		2019	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Diretores	-	-	-	1
Quadros intermédios	9	6	10	5
Comerciais / Técnicos Sénior	6	4	9	9
Comerciais / Técnicos	11	16	13	20
Funcionários	3	3	10	16
Total geral	29	29	42	51

30. Comissões recebidas e pagas

O detalhe desta rubrica da conta de resultados consolidada em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Proveitos por comissões:		
Por avais e créditos documentários	45.197	42.013
Por câmbio de divisas e notas de bancos estrangeiros	78.467	63.994
Por compromissos contingentes	17.710	12.268
Por recebimentos e pagamentos:	111.372	118.393
Efeitos comerciais	14.796	15.325
Contas à ordem	18.597	18.553
Cartões de crédito e débito	58.132	65.826
Cheques	1.434	1.650
Ordens de pagamento	18.414	17.039
Por serviço de valores:	115.260	98.642
Seguro e colocação de valores	24.108	19.303
Compra e venda de valores (Nota 42)	38.691	25.731
Administração e custódia de valores	35.635	35.480
Gestão de patrimónios (Nota 42)	16.826	18.128
Por comercialização de produtos financeiros não bancários:	209.946	203.792
Fundos de investimento	125.946	120.479
SICAV	12.514	13.826
Fundos de pensões	22.590	22.090
Seguros	47.623	46.652
Outros (assessoria)	1.273	745
Outras comissões	53.612	54.125
Total de proveitos por comissões	**631.565**	**593.226**
Gastos por comissões:		
Comissões cedidas a outras instituições e correspondentes	38.007	28.176
Comissões atribuídas a agentes	65.565	61.941
Outras comissões	31.233	24.158
Total de gastos por comissões	**134.805**	**114.274**

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

31. Proveitos por juros /gastos por juros

A discriminação destas rubricas da conta de resultados consolidada, atendendo à natureza das operações que originam os resultados, dos exercícios anuais terminados em 31 de dezembro de 2020 e 2019, é a seguinte:

	Em milhares de euros	
Proveitos por juros	**2020**	**2019**
Depósitos no Banco de Espanha (Notas 6 e 20.a)	58.789	26.568
Depósitos em instituições de crédito (Nota 10)	21.989	8.401
Operações do mercado monetário através de entidades de contrapartida	-	1
Créditos sobre clientes (Nota 10)	1.134.869	1.142.557
Valores representativos de dívida	194.176	211.958
Ativos deteriorados	18.416	19.845
Retificação de proveitos por operações de cobertura	(54.901)	(43.952)
Rendimentos de contratos de seguros vinculados a pensões e obrigações similares	1.996	2.497
Outros juros	10.411	941
	1.385.745	1.368.816

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

A rubrica "Créditos sobre clientes" (ver Nota 10) inclui, no exercício de 2020, 362.913 milhares de euros, correspondentes a operações com garantia real (360.460 milhares de euros em 2019).

	Em milhares de euros	
Gastos por juros	**2020**	**2019**
De depósitos do Banco de Espanha	27.593	23.172
De depósitos de instituições de crédito	44.637	95.474
De operações do mercado monetário através de entidades de contrapartida	355	429
De depósitos de clientes	21.856	34.077
De débitos representados por valores negociáveis (Nota 20)	61.987	55.480
De passivos subordinados (Nota 20)	20.803	34.325
Retificação de gastos por operações de cobertura	(55.703)	(58.333)
Custo por juros dos fundos de pensões	1.969	2.336
Outros juros	15.248	13.974
	138.745	200.934

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

O rendimento médio anual por rubrica durante os exercícios de 2020 e 2019 do Grupo Bankinter é o seguinte:

	Rendimento médio	
	31-12-2020	31-12-2019
Proveitos por juros:		
Depósitos em bancos centrais	0,64%	0,46%
Depósitos em instituições de crédito	0,13%	0,31%
Crédito a clientes	1,93%	2,07%
Valores representativos de dívida	1,69%	2,02%
Rendimento variável	3,91%	2,50%
Gastos por juros:		
Depósitos de bancos centrais	0,28%	0,35%
Depósitos de instituições de crédito	1,27%	1,49%
Recursos de clientes	0,05%	0,06%
Depósitos de clientes	0,02%	0,04%
Débitos representados por títulos	0,31%	0,17%
Passivos subordinados	2,05%	3,20%

32. Ganhos ou perdas por instrumentos financeiros e da contabilidade de coberturas

A discriminação destas rubricas da conta de resultados consolidada dos exercícios anuais terminados em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Ganhos ou perdas por ativos e passivos financeiros mantidos para negociação, líquidos (Nota 7):	6.017	22.777
Valores representativos de dívida	24.249	15.464
Instrumentos do património	(6.829)	15.570
Derivados de negociação	(11.403)	(8.256)
Ganhos ou perdas por ativos e passivos financeiros valorizados ao justo valor com alterações em resultados, líquidos (Nota 7):	-	-
Ganhos ou perdas ao dar baixa na conta de ativos e passivos financeiros não valorizados ao justo valor com alterações em resultados, líquidos	45.807	37.887
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global (Nota 9):	5.977	29.433
Valores representativos de dívida	5.977	29.433
Instrumentos do património	-	-
Ativos financeiros com custo amortizado	31.156	5.516
Passivos financeiros com custo amortizado	8.340	2.908
Outros	335	30
Ganhos ou perdas resultantes da contabilidade de coberturas, líquidos	63	27
Ganhos ou perdas por ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados, valor líquido (Nota 8)	5.025	7.072
	56.912	67.763

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

33. Diferenças de câmbio (líquidas)

O montante das diferenças de câmbio líquidas registado na conta de resultados consolidada do exercício terminado em 31 de dezembro de 2020 corresponde a uma perda de 7.813 milhares de euros (uma perda de 1.165 milhares de euros no exercício terminado em 31 de dezembro de 2019).

O detalhe por moeda dos ativos e passivos do balanço consolidado do Grupo denominados em divisa em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é o seguinte:

Em milhares de euros

	2020		2019	
	Ativos	**Passivos**	**Ativos**	**Passivos**
Dólar EUA	3.097.601	2.543.899	3.093.284	1.948.113
Libra esterlina	216.734	182.184	164.780	229.209
Iene japonês	885.038	48.528	1.190.918	19.149
Franco suíço	311.616	62.143	403.375	44.870
Coroa norueguesa	14.649	14.756	16.314	15.928
Coroa sueca	2.493	17.832	2.134	13.077
Coroa dinamarquesa	1.473	3.487	4.552	4.068
Outras	108.199	27.318	187.624	22.204
Total	4.637.803	2.900.148	5.062.981	2.296.617

34. Outros gastos de administração

A composição dos valores que, por este conceito, constam na conta de resultados consolidada dos exercícios de 2020 e 2019 é a seguinte:

Em milhares de euros

	2020	**2019**
Imóveis, instalações e material	21.514	21.223
Informática	94.172	46.613
Comunicações	27.853	24.613
Publicidade	44.660	49.014
Gastos judiciais e letrados	8.950	8.179
Relatórios técnicos	8.226	7.056
Serviços de vigilância e transferência de fundos	3.410	3.056
Prémios de seguros e autosseguro	3.299	3.000
Por órgãos de governo e controlo	3.701	3.799
Representação e deslocação do pessoal	3.559	9.586
Cotas de associações	8.146	7.328
Serviços administrativos subcontratados	58.673	86.590
Contribuições e impostos	13.103	9.834
Outros	7.319	3.400
	306.586	283.293

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

Durante o exercício de 2020, foi satisfeito um prémio pelo seguro coletivo de responsabilidade civil de todos os administradores e diretores do Grupo Bankinter, por potenciais danos ocasionados por atos incorretos cometidos ou supostamente cometidos no exercício do cargo, por um montante total de 188 milhares de euros (171 milhares de euros no exercício de 2019).

35. Outros proveitos e outros gastos de exploração e proveitos e gastos suportados por contratos de seguro ou resseguro

A discriminação desta rubrica da conta de resultados consolidada dos exercícios anuais terminados em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é a seguinte:

Em milhares de euros

	2020		2019	
	Rendimentos	**Gastos**	**Rendimentos**	**Gastos**
Proveitos por exploração de investimentos imobiliários e outras locações operacionais	6.587	-	6.329	-
Comissões financeiras compensadoras de custos diretos	23.976	-	23.727	-
Contribuição para o Fundo de Garantia de Depósitos e Fundo Único de Resolução (Nota 4)	-	94.526	-	79.640
Proveitos e gastos por contratos de seguros e resseguros emitidos	-	-	-	-
Outros	6.365	74.019	11.940	67.252
	36.928	168.545	41.996	146.892

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

36. Ganhos e perdas na baixa de ativos não financeiros e participações e ganhos e perdas procedentes de ativos não correntes classificados como mantidos para venda não admissíveis como atividades interrompidas

A discriminação destas rubricas da conta de resultados consolidada dos exercícios anuais terminados em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é a seguinte:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Ganhos (perdas) na baixa de ativos não financeiros e participações:		
Ativo tangível (Nota 14)	(354)	(193)
Participações	(836)	386
Investimentos imobiliários (Nota 14)	-	-
Ativo intangível (Nota 16)	-	-
Outros conceitos	-	90
Total	(1.190)	283
Ganhos (perdas) de ativos não correntes em venda classificados como mantidos para venda:		
Perdas por deterioração de ativos (Nota 12)	(13.366)	(10.740)
Ganhos por venda	40.563	45.860
Perdas por venda	(43.371)	(50.650)
Total	(16.174)	(15.530)

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

Durante o exercício de 2020, as perdas por deterioração de ativos incluem principalmente um montante de 13.366 milhares de euros (9.374 milhares de euros em 2019), correspondente à dotação por antiguidade dos ativos concedidos recebidos em pagamento de dívidas classificadas como mantidas para venda.

37. Operações e saldos com partes vinculadas

O detalhe das operações e saldos com entidades do Grupo e outras entidades e pessoas singulares vinculadas, em 31 de dezembro de 2020 e 2019, é apresentado no Anexo I e na Nota 38 seguinte.

38. Remunerações e saldos com membros do Conselho de Administração

Remunerações do Conselho de Administração

No passado dia 20 de março de 2020, o Bankinter apresentou, na sua Assembleia Geral Ordinária, para votação consultiva, o relatório sobre remunerações dos administradores, com a estrutura estabelecida na Circular 4/2013, de 12 de junho, da Comissão Nacional do Mercado de Valores, modificada posteriormente pela Circular 2/2016, de 12 de junho, da Comissão Nacional do Mercado de Valores. Este relatório incluía informações sobre a sua política geral nesta matéria, a sua aplicação ao exercício de 2019 e o sistema de remunerações aplicável ao exercício de 2020. Apesar de esta prática ser de cumprimento obrigatório apenas desde 2014, o Bankinter apresenta este relatório à sua Assembleia Geral desde 2008, seguindo as recomendações do Código de Bom Governo das sociedades cotadas. Também nesta data, a Assembleia Geral de acionistas aprovou uma alteração à Política de remunerações dos administradores para os exercícios de 2019, 2020 e 2021, que tinha sido aprovada em 21 de março de 2019.

A Política de remunerações dos administradores aprovada em 2019, a sua posterior alteração em 2020 e o relatório de remunerações dos administradores apresentados na Assembleia de acionistas em 2020 foram aprovados por 91,665%, 97,380% e 93,496%, respetivamente, do capital total presente e representado na referida Assembleia Geral de 2020.

i) Remunerações dos administradores pelo exercício das suas funções na sua condição como tal:

Segundo os Estatutos Sociais do Bankinter, os administradores poderão ser remunerados através dos seguintes conceitos pelo exercício das suas funções como meros administradores:

- Atribuição fixa anual.
- Subsídios pela assistência às reuniões do Conselho de Administração e das Comissões do Conselho de Administração a que pertençam.
- Entrega de ações, reconhecimento de direitos de opção sobre as mesmas ou remuneração referenciada ao valor da ação, mediante acordo prévio correspondente da Assembleia Geral em relação ao número, preço e demais conceitos estabelecidos pela lei.

A Assembleia Geral Ordinária de 21 de março de 2019 aprovou, em conformidade com os artigos 217 e 529 da Lei de Sociedades de Capital, a fixação do valor máximo da remuneração anual dos administradores, na sua condição como tal, no valor de 2.000.000 de euros. Este valor máximo é mantido atualmente.

O Conselho de Administração, por proposta da Comissão de Remunerações, determinou o valor concreto que corresponde a cada um dos administradores, na sua condição como tal, ajustado ao acordo da Assembleia Geral em termos legais.

Para o exercício de 2020, a remuneração total recebida de forma individual pelos administradores, na sua condição como tal, foi satisfeita mediante: i) atribuição fixa anual por pertencerem ao Conselho de Administração e pelo exercício das suas funções como presidentes das respetivas comissões e ii) subsídios de assistência às reuniões do Conselho e das suas comissões, não se realizando, portanto, durante este ano, a entrega de ações do Bankinter em conceito de remuneração. Estes montantes foram objeto de atualização, em relação ao ano de 2019, em 1,1%, o que equivale à taxa de inflação homóloga do exercício de 2019, estando muito abaixo do aumento dos lucros obtidos pelo Banco nos últimos anos e dos aumentos médios das remunerações dos empregados do Banco.

A remuneração dos administradores não executivos não inclui componentes variáveis, dado que a sua obtenção não está sujeita à consecução de objetivos, cumprindo assim as recomendações em matéria de governo societário.

No que se refere à remuneração dos membros do Conselho de Administração do Bankinter, a discriminação individualizada da remuneração total recebida na sua condição de meros administradores (funções de supervisão e decisão colegiada) durante os exercícios de 2020 e 2019 é a seguinte:

Em Euros

Administradores	2020	2019
Sr. Pedro Guerrero Guerrero	237.438	234.855
Cartival, S.A.	219.045	218.316
SRA. Dª. María Dolores Dancausa Treviño	197.865	194.610
Sr. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	109.244	113.017
Sr. Fernando Masaveu Herrero	125.964	120.717
Sr. Rafael Mateu de Ros Cerezo	171.111	170.903
SRA. Dª. María Teresa Pulido Mendoza	111.473	111.914
SRA. Dª. Teresa Marín-Retortillo Rubio	142.407	124.025
Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	150.768	92.741
SRA. Dª. María Luisa Jordá Castro (1)	146.866	96.049
Fernando José Francés Pons (2)	85.556	
Ex-administradores (3)	91.687	349.497
Total	1.789.424	1.826.644

(1) Álvaro Álvarez-Alonso Plaza e María Luisa Jordá Castro foram nomeados membros do Conselho de Administração (administradores externos independentes) na Assembleia Geral de Acionistas realizada em 21 de março de 2019.

(2) Fernando José Francés Pons foi nomeado membro do Conselho de Administração (administrador externo independente) na Assembleia Geral de acionistas realizada em 20 de março de 2020.

(3) Gonzalo de la Hoz Lizcano e Jaime Terceiro Lomba finalizaram o seu mandato como administradores do Bankinter em 20 de março de 2020, não sendo proposta a sua reeleição pelo Conselho de Administração, uma vez que perderam o estatuto de administradores externos independentes após terem excedido 12 anos como membros do Conselho de Administração

São discriminadas a seguir as quantias globais indicadas no quadro anterior que correspondem a cada administrador na sua condição como tal, distinguindo o recebido como remuneração fixa e a remuneração por subsídios de assistência às reuniões do Conselho de Administração e das Comissões do Conselho durante os exercícios de 2019 e 2020:

Em Euros

	2020		2019	
Administradores	Remuneração fixa	Subsídios de assistência	Remuneração fixa	Subsídios de assistência
Sr. Pedro Guerrero Guerrero	189.504	47.934	187.443	47.412
Cartival, S.A.	183.931	35.114	181.930	36.386
SRA. Dª. María Dolores Dancausa Treviño	167.210	30.655	165.391	29.219
Sr. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	94.752	14.492	93.721	19.296
Sr. Fernando Masaveu Herrero	94.752	31.212	93.721	26.995
Sr. Rafael Mateu de Ros Cerezo	111.473	59.638	110.261	60.643
SRA. Dª. María Teresa Pulido Mendoza	94.752	16.721	93.721	18.193
SRA. Dª. Teresa Marín-Retortillo Rubio	107.293	35.114	93.721	30.303
Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	107.293	43.475	72.894	19.847
SRA. Dª. María Luisa Jordá Castro (1)	107.293	39.573	72.894	23.155
Fernando José Francés Pons (2)	71.064	14.492	-	-
Ex-administradores (3)	59.917	31.770	237.060	112.438
Subtotais	1.389.234	400.190	1.402.757	423.887
Total	1.789.424		1.826.644	

(1) Álvaro Álvarez-Alonso Plaza e María Luisa Jordá Castro foram nomeados membros do Conselho de Administração (administradores externos independentes) na Assembleia Geral de Acionistas realizada em 21 de março de 2019.

(2) Fernando José Francés Pons foi nomeado membro do Conselho de Administração (administrador externo independente) na Assembleia Geral de acionistas realizada em 20 de março de 2020.

(3) Gonzalo de la Hoz Lizcano e Jaime Terceiro Lomba finalizaram o seu mandato como administradores do Bankinter em 20 de março de 2020, não sendo proposta a sua reeleição pelo Conselho de Administração, uma vez que perderam o estatuto de administradores externos independentes após terem excedido 12 anos como membros do Conselho de Administração

Como foi indicado anteriormente, e desde 1 de janeiro de 2015, não se realizam entregas de ações aos administradores na sua condição como tal em conceito de remuneração pelas suas funções de supervisão e decisão colegiada.

ii) **Remuneração fixa do Presidente do Conselho de Administração** pelo desempenho, desde janeiro de 2013, de funções institucionais não executivas adicionais[4] às que desempenha na sua condição de Presidente do órgão colegiado (estas últimas remuneradas segundo o esquema do ponto anterior).

O montante desta remuneração recebida por Pedro Guerrero Guerrero, durante o ano de 2020, foi de 726.294 euros (durante o ano de 2019, o montante desta remuneração foi de 718.392 euros). Este montante foi objeto de atualização em relação ao ano de 2019, em 1,1%, tal como a remuneração dos administradores detalhada no ponto anterior, equivalente à taxa de inflação homóloga do exercício de 2019. Além disso, o Presidente do Conselho recebeu como beneficiário de apólices de seguro médico e de outros conceitos recebidos por remunerações em espécie ou outros benefícios corporativos, um montante total de 5.709 euros (em 2019, foi de 6.477 euros).

O Presidente do Conselho de Administração Pedro Guerrero Guerrero, não recebe qualquer remuneração variável, pelos mesmos critérios indicados no ponto anterior para os administradores não executivos. O Presidente não executivo também não é um beneficiário dos sistemas de segurança social.

O Bankinter não tem acordadas cláusulas de blindagem com o Presidente no seu contrato de prestação de serviços, nem cláusulas que liguem o apuramento de direitos económicos a situações de mudança de controlo do banco (cláusulas habituais neste tipo de contratos nas grandes empresas), tal como é indicado nos relatórios sobre remunerações dos administradores, que será submetido a votação consultiva na Assembleia Geral de acionistas, tal como nos últimos anos.

iii) Remuneração de administradores executivos pelas suas funções executivas.

a) <u>Componentes da remuneração dos administradores executivos pelas suas funções executivas</u>

Os componentes da remuneração dos administradores executivos durante o exercício de 2020 em conceito de remuneração pela sua função executiva, são detalhados a seguir:

- Remuneração de base fixa, que reflete principalmente a experiência profissional e a responsabilidade dentro da organização; e
- Remuneração variável, que reflete um desempenho sustentável e adaptado ao risco.

Remuneração fixa:

Remuneração de base fixa, que reflete principalmente a experiência profissional e a responsabilidade dentro da organização.

Os administradores executivos podem ser beneficiários de apólices de seguro de saúde subscritas pelo Banco. O Banco satisfaz os prémios correspondentes, que são imputados aos administradores como remuneração em espécie. Além disso, o Banco satisfaz aos administradores acima mencionados, consoante o caso, outras remunerações em espécie, tais como o aluguer de veículos e outros benefícios sociais aplicáveis a outros empregados.

Adicionalmente, o Bankinter tem implementado atualmente um "Sistema Complementar de Segurança Social para Administradores Executivos e Comité de Direção", no qual poderão participar administradores executivos. Atualmente, a Administradora-Delegada participa neste Sistema de administradores executivos.

O regime de segurança social do Bankinter é a modalidade de contribuição definida e, para o implementar, o Banco subscreveu como tomador de um seguro coletivo Unit-Linked e um seguro coletivo de rendimento garantido que cobrem as contingências de reforma, morte e invalidez.

O esquema consiste numa contribuição inicial, que é uma contribuição fixa de montantes iguais para todos os beneficiários, e uma contribuição anual, que varia de acordo com as responsabilidades e o âmbito funcional de cada profissional.

Este sistema e a contribuição estão explicados na Política de remuneração de administradores de 2019, 2020 e 2021 e também nos Relatórios de remuneração dos administradores, que foram aprovados consultivamente pela Assembleia Geral de Acionistas nos últimos anos.

Remuneração variável:

- Remuneração variável anual:

O sistema de remuneração variável anual dos administradores executivos é o mesmo que se aplica ao restante equipa do Grupo Bankinter que recebe este tipo de remuneração.

Para o exercício de 2020, esta remuneração variável anual estabeleceu como indicadores financeiros do incentivo anual: i) o Lucro antes de impostos (BAI) da atividade bancária do Grupo Bankinter (incluindo o EVO Banco e a Avantcard), para contribuir para a gestão adequada dos riscos e sua ligação com a gestão de médio e longo prazo; e ii) o Produto

[4] O detalhe destas funções estão refletidos no Relatório de Governança Corporativa, que faz parte do Relatório de Gestão da Memória anual.

Bancário do Grupo Bankinter (incluindo o EVO Banco e o Avantcard), como elemento crucial para a sustentabilidade do negócio a médio e longo prazo e alinhamento com a política do risco da Entidade. Cada um dos indicadores, BAI da Atividade Bancária e Produto Bancário do Grupo Bankinter, condicionam 70 por cento e 30 por cento, respetivamente, a remuneração variável, de forma independente. O apuramento do componente variável é realizado a partir da consecução de 90 por cento dos objetivos e até um máximo de 120 por cento do mesmo, podendo receber, segundo as referidas percentagens de consecução, entre 80 e 120 por cento da quantia variável atribuída a cada um dos beneficiários. Tendo em atenção o anterior, o incentivo para receber, em caso do grau máximo de consecução dos objetivos, é de 120 por cento do objetivo do incentivo. Na aplicação destas tabelas de realização e apuramento, a percentagem global de acumulação do incentivo em 2020 foi de 27,48% (em 2019 o índice global de acumulação foi de 99,55%). Isto ocorre porque, neste ano da pandemia do coronavírus (COVID-19), a percentagem de realização do primeiro objetivo, a BAI da Atividade Bancária, ficou abaixo de 80%, e nenhum incentivo é acumulado por essa tranche. Além disso, a consolidação do apuramento desta remuneração variável de 2020 estava condicionada ao cumprimento cumulativo dos seguintes indicadores, o que pode implicar a redução da remuneração variável apurada até zero, mas que em nenhum caso pode aumentar o montante apurado:

- Rácios no quadro do apetite pelo risco, que avaliam os seguintes riscos: Risco de crédito, Risco de solvência, Risco de liquidez, Risco de taxa de juro e Risco de reputação, que devem cumprir a condição de não excederem o nível de risco estabelecido no Quadro do apetite pelo risco. A percentagem de consecução em 2020 deste indicador foi de 100%, pelo que o valor da remuneração variável pelo objetivo BAI e Produto Bancário não é minorado.

- ROE, rentabilidade do capital investido, que tinha de ser superior a 9 por cento para atingir a totalidade do incentivo alcançado. Se este rácio se situasse entre 6 por cento e 9 por cento, eram apurados 50 por cento do atingido, e abaixo de 6 por cento, não era apurada qualquer quantia. A percentagem de realização em 2019 deste indicador ultrapassou 100% (ao ter ficado em 9,09%), pelo que o valor da remuneração variável pelo objetivo BAI e Produto Bancário não é minorado.

Consequentemente, a percentagem do apuramento final da remuneração variável anual é: 27,48% mencionada acima.

- Remuneração variável plurianual:

Além disso, cabe mencionar que o plano plurianual de incentivos 2019 - 2021 está em vigor, cujas características essenciais estão descritas no relatório sobre remunerações dos administradores, dos quais os administradores executivos serão beneficiários, entre outros.

Anualmente, o ROE do Grupo deve ficar acima do ponto médio do grupo comparável de entidades ("Grupo de comparação") em 31 de dezembro de cada ano. O Grupo de comparação para 2020 é composto por: Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia e Sabadell.

É indicado que a percentagem de realização do ROE do Grupo em 31 de dezembro de 2020 é de 7,03%.

b) Montantes de remuneração apurada em 2020 pelo Vice-presidente executivo:

b.1) Montante da remuneração fixa recebida pelo Vice-presidente executivo em 2020.

CARTIVAL, S.A., Vice-presidente executivo do Bankinter, recebeu um total de 617.652 euros como remuneração fixa (em 2019 a remuneração fixa do Vice-presidente foi: 610.932 euros). Esta remuneração foi objeto de atualização em relação ao ano de 2019, em 1,1% (taxa de inflação homóloga do exercício de 2019), devido à sua dedicação e desempenho nos últimos anos, mantendo mesmo assim uma diferença significativa com os seus pares de outras empresas.

O Vice-presidente executivo não é beneficiário de apólices de seguro de saúde subscritas pelo Banco, nem é de outra remuneração em espécie, tal como aluguer de veículos e outros benefícios sociais aplicáveis aos restantes empregados.

O Sistema de Segurança Social descrito anteriormente não se aplica ao Vice-presidente executivo, CARTIVAL, nem ao seu representante pessoa singular.

b.2) Montante da remuneração variável anual recebida pelo Vice-presidente executivo em 2020.

No encerramento do exercício de 2020, tendo em conta a percentagem de realização anteriormente indicada, o valor apurado do incentivo pelo Vice-presidente executivo é de 59.409,69 euros, que serão pagos sob a forma e nos prazos indicados a seguir:

- Em numerário (são detalhados de seguida os valores brutos apurados, cujos valores serão pagos líquidos de impostos):

- 50% da remuneração variável **não diferida** apurada pelo incentivo variável de 2020: 17.822,91 euros.
- 50% da remuneração variável **diferida** apurada pelo incentivo variável de 2020 serão pagos em efetivo, de acordo com o seguinte calendário:
  - 1/5 dos 50% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020 será pago em fevereiro de 2022: 2.376,39 euros.
  - 1/5 dos 50% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020 será pago em fevereiro de 2023: 2.376,39 euros.
  - 1/5 dos 50% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020 será pago em fevereiro de 2024: 2.376,39 euros.
  - 1/5 dos 50% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020 será pago em fevereiro de 2025: 2.376,39 euros.
  - 1/5 dos 50% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020 será pago em fevereiro de 2026: 2.376,39 euros.

- Em ações[5] (condicionado à aprovação da Assembleia Geral, tal como foi indicado anteriormente), sendo o número máximo de ações do Bankinter a entregar detalhado a seguir, calculado sobre os valores brutos apurados:
  - 50% da remuneração variável **não diferida** apurada pelo incentivo variável de 2020 serão pagos mediante a entrega de 3.712 ações. A fim de determinar o número de ações a entregar, foi considerado, como preço de referência, o preço médio de negociação da ação do Bankinter no encerramento do mercado das sessões de bolsa entre 2 de janeiro e 20 de janeiro de 2021, sendo este preço de 4,8014 euros por ação. Se a entrega de ações indicada anteriormente for aprovada pela Assembleia Geral, será realizada a entrega das ações dentro dos 15 dias úteis bolsistas seguintes ao da sua aprovação.
  - 50% da remuneração variável **diferida** apurada pelo incentivo variável de 2020 serão pagos em ações, tal como é descrito a seguir:
    - Serão entregues 494 ações do Bankinter ao longo do mês de janeiro de 2022, que correspondem a 1/5 dos 50% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020.
    - Serão entregues 494 ações do Bankinter ao longo do mês de janeiro de 2023, que correspondem a 1/5 dos 50% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020.
    - Serão entregues 494 ações do Bankinter ao longo do mês de janeiro de 2024, que correspondem a 1/5 dos 50% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020.
    - Serão entregues 494 ações do Bankinter ao longo do mês de janeiro de 2025, que correspondem a 1/5 dos 50% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020.
    - Serão entregues 494 ações do Bankinter ao longo do mês de janeiro de 2026, que correspondem a 1/5 dos 50% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020.

    Como foi indicado anteriormente, para determinar o número de ações a entregar, foi considerado, como preço de referência, o preço médio de negociação da ação do Bankinter no encerramento do mercado das sessões de bolsa entre 2 de janeiro e 20 de janeiro de 2021, ambos inclusive, sendo este preço de 4,8014 euros por ação.

  As entregas de ações da sociedade serão realizadas líquidas de impostos e em conformidade com o calendário anteriormente descrito.

c) Montantes de remuneração apurada em 2020 pela Administradora-Delegada:

c.1) Montante da remuneração fixa recebida pela Administradora-Delegada em 2020:

Sra. Dª. María Dolores Dancausa Treviño, Administradora-Delegada do Bankinter, recebeu um total de 933.695 euros em conceito de remuneração fixa (em 2019 a remuneração fixa da Administradora-Delegada foi de 897.784 euros)

Além disso, a Administradora-Delegada recebeu o montante de 14.612 euros (13.905 euros em 2019), como remuneração em espécie e outros conceitos por beneficios corporativos.

[5]Em qualquer caso, as entregas de ações estão condicionadas, no caso do Vice-presidente executivo, à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas do Bankinter, que se celebrará no ano de 2021 (ano seguinte ao de apuramento), tal como exige o artigo 219 da Lei de Sociedades de Capital.

c.2) Contribuições para o sistema de segurança social em 2020 e montantes acumulados

A Administradora-Delegada recebeu uma contribuição anual para o exercício de 2020 de 560 217 euros (em 2019 de 538.670). Estas contribuições não estão consolidadas.

c.3) Montante da remuneração variável anual recebida pela Administradora-Delegada em 2020.

No encerramento do exercício de 2020, tendo em conta a percentagem de realização anteriormente indicada, o valor apurado do incentivo da Administradora-Delegada é de 89.808,71 euros, que serão pagos sob a forma e nos prazos indicados a seguir:

- Em numerário (são detalhados de seguida os valores brutos apurados, cujos valores serão pagos líquidos de impostos):
  - 50% da remuneração variável **não diferida** apurada pelo incentivo variável de 2020: 17.961,74 euros.
  - 40% da remuneração variável **diferida** apurada pelo incentivo variável de 2020 serão pagos em efetivo, de acordo com o seguinte calendário:
    - 1/5 dos 40% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020 será pago em fevereiro de 2022: 4.310,82 euros.
    - 1/5 dos 40% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020 será pago em fevereiro de 2023: 4.310,82 euros.
    - 1/5 dos 40% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020 será pago em fevereiro de 2024: 4.310,82 euros.
    - 1/5 dos 40% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020 será pago em fevereiro de 2025: 4.310,82 euros.
    - 1/5 dos 40% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020 será pago em fevereiro de 2026: 4.310,82 euros.
- Em ações[6] (condicionado à aprovação da Assembleia Geral, tal como foi indicado anteriormente), sendo o número máximo de ações do Bankinter a entregar detalhado a seguir, calculado sobre os valores brutos apurados:
  - 50% da remuneração variável **não diferida** apurada pelo incentivo variável de 2020 serão pagos mediante a entrega de 3.740 ações. A fim de determinar o número de ações a entregar, foi considerado, como preço de referência, o preço médio de negociação da ação do Bankinter no encerramento do mercado das sessões de bolsa entre 2 de janeiro e 20 de janeiro de 2021, sendo este preço de 4,8014 euros por ação. Se a entrega de ações indicada anteriormente for aprovada pela Assembleia Geral, será realizada a entrega das ações dentro dos 15 dias úteis bolsistas seguintes ao da sua aprovação.
  - 60% da remuneração variável **diferida** apurada pelo incentivo variável de 2020 serão pagos em ações, tal como é descrito abaixo:
    - Serão entregues 1.346 ações do Bankinter ao longo do mês de janeiro de 2022, que correspondem a 1/5 dos 60% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020.
    - Serão entregues 1.346 ações do Bankinter ao longo do mês de janeiro de 2023, que correspondem a 1/5 dos 60% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020.
    - Serão entregues 1.346 ações do Bankinter ao longo do mês de janeiro de 2024, que correspondem a 1/5 dos 60% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020.
    - Serão entregues 1.346 ações do Bankinter ao longo do mês de janeiro de 2025, que correspondem a 1/5 dos 60% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020.
    - Serão entregues 1.346 ações do Bankinter ao longo do mês de janeiro de 2026, que correspondem a 1/5 dos 60% da remuneração variável diferida apurada pelo incentivo variável de 2020.

Como foi indicado anteriormente, para determinar o número de ações a entregar, foi considerado, como preço de referência, o preço médio de negociação da ação do Bankinter no encerramento do mercado das sessões de bolsa entre 2 de janeiro e 20 de janeiro de 2021, ambos inclusive, sendo este preço de 4,8014 euros por ação.

As entregas de ações da sociedade serão realizadas líquidas de impostos e em conformidade com o calendário anteriormente descrito.

[6] Em qualquer caso, as entregas de ações estão condicionadas, no caso da Administradora-Delegada, à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas do Bankinter, que se celebrará no ano de 2021 (ano seguinte ao de apuramento), tal como exige o artigo 219 da Lei de Sociedades de Capital.

Durante o ano de 2020, foram entregues aos Administradores executivos as ações correspondentes pelo diferimento da remuneração variável apurada nos anos de 2016, 2017 e 2018 e as ações correspondentes à entrega imediata da remuneração variável plurianual apurada em 2019, e a parte diferida correspondente de remuneração variável plurianual apurada em 2018, segundo o detalhe dos acordos aprovados na Assembleia Geral entre os anos de 2017 e 2020. É incluído o detalhe das entregas realizadas durante o ano de 2020:

	Entrega de ações correspondente à remuneração variável apurada em 2016 (Vice-presidente: 6,67%; Administradora-Delegada: 6,67%)		Entrega de ações correspondente à remuneração variável apurada em 2017 (Vice-presidente: 6,67%; Administradora-Delegada: 6,67%)		Entrega de ações correspondente à remuneração variável apurada em 2018 (Vice-presidente: 4%; Administradora-Delegada: 7,2%)		Entrega de ações correspondente à remuneração variável apurada em 2019 (Vice-presidente: 30%; Administradora-Delegada: 20%)		Entrega de ações correspondente à remuneração variável plurianual apurada em 2018 (Vice-presidente: 4%; Administradora-Delegada: 7,2%)	
Administrador Executivo	Preço unitário atribuído a cada ação[1]	Em ações[5]	Preço unitário atribuído a cada ação[2]	Em ações[5]	Preço unitário atribuído a cada ação[3]	Em ações[5]	Preço unitário atribuído a cada ação[4]	Em ações[5]	Preço unitário atribuído a cada ação[4]	Em ações[5]
CARTIVAL, S.A.	7,5374	1.518	8,3072	1.722	7,022	1.176	6,44708	9.905	7,022	8.382
Maria Dolores Dancausa Treviño	7,5374	1.447	8,3072	1.577	7,022	1.978	6,44708	6.307	7,022	13.201

1 Preço médio de cotação da ação do Bankinter no encerramento do mercado de cada uma das sessões bolsistas celebradas entre 4 de janeiro e 20 de janeiro de 2017.
2 Preço médio de cotação da ação do Bankinter no encerramento do mercado de cada uma das sessões bolsistas celebradas entre 2 de janeiro e 20 de janeiro de 2018.
3 Preço médio de cotação da ação do Bankinter no encerramento do mercado de cada uma das sessões bolsistas celebradas entre 2 de janeiro e 20 de janeiro de 2019.
4 Preço médio de cotação da ação do Bankinter no encerramento do mercado de cada uma das sessões bolsistas celebradas entre 2 de janeiro e 20 de janeiro de 2020.
5 Número de ações entregues depois da dedução dos impostos correspondentes.

Em relação ao **registo da remuneração variável liquidável em ações** sobre Remunerações do Conselho de Administração, não teve impacto nas contas de resultados dos exercícios de 2020 e 2019, por estarem provisionadas nos exercícios de apuramento, respetivamente. O valor económico das ações entregues foi o seguinte (valores em euros):

	2020(*)	2019(*)
Administradores	-	-
Administradores Executivos	420.191,81	1.162.948
Total	420.191,81	1.162.948

(*) Dados brutos de impostos

O impacto refletido em capitais liquidos destas entregas de ações é de 420.191,81 euros em 31 de dezembro de 2020.

iv) Outros sobre remunerações:

Não foi apurada qualquer remuneração para os administradores do Bankinter a título de contrapartida por serviços prestados diferentes dos inerentes à sua função, nem remuneração em empresas para efeitos de remuneração dos serviços deste numa terceira entidade onde o administrador presta serviços.

O Bankinter não mantém com os seus administradores externos ou não executivos compromissos por pensões.

O Bankinter não tem acordadas cláusulas de blindagem com nenhum dos seus administradores executivos nos seus contratos comerciais de administração, nem cláusulas que liguem o apuramento de direitos económicos a situações de mudança de controlo no banco (cláusulas habituais neste tipo de contratos nas grandes empresas), tal como é indicado no relatório sobre remunerações dos administradores, que foi submetido a votação consultiva na Assembleia Geral de 2020, tal como em anos anteriores.

Resumo de remunerações, créditos e outros benefícios dos administradores

Remunerações por conceitos remuneratórios

Em milhares de Euros

	2020(*)	2019(*)
Remuneração fixa (1)	2.298	2.247
Remuneração variável (2)	149	526
Subsídios (3)	400	424
Valores estatutários (4)	1.389	1.403
Opções sobre ações e/o outros instrumentos financeiros	-	-
Outros	-	-
	4.236	4.600

(*) Inclui a remuneração em espécie recebida pelo Presidente e pela Administradora-Delegada e outros conceitos recebidos por benefícios corporativos (que ascendem a 20 milhares de euros em 2020 e 20 milhares de euros em 2019).
(1) Remuneração fixa apurada em 2020 exclusivamente correspondente aos administradores executivos na sua condição de executivos e ao Presidente do Conselho de Administração, pelo exercício das suas funções institucionais não executivas. No exercício de 2020, foi prestada uma contribuição anual do sistema de segurança social, do qual o Administradora-Delegada é beneficiária, de 560.217 euros (em 2019 foi de 538.670 euros). Estas contribuições anuais não estão incluídas na rubrica da remuneração fixa, uma vez que não estão consolidadas.
(2) Remuneração variável correspondente unicamente aos administradores executivos na sua condição de executivos, procedente da remuneração variável anual apurada nos exercícios de 2019 e 2020. A cada um dos administradores executivos foi atribuída uma quantia que receberia em caso de cumprimento dos objetivos previstos, segundo foi explicado na rubrica "Remuneração dos administradores executivos pelas suas funções executivas". Para efeitos meramente esclarecedores, o Presidente do Conselho não recebe remuneração variável. Nem em 2019 e nem em 2020 foi apurada uma remuneração plurianual.
(3) subsídios de assistência a Conselhos e Comissões (administradores)
(4) Compreende a remuneração fixa do Conselho (pelas suas funções como meros administradores)

Remunerações por tipologia de administrador, incluindo todos os conceitos

Em milhares de Euros

	2020		2019	
Tipologia dos administradores	**Por Sociedade[1]**	**Por Grupo (**)**	**Por Sociedade[2]**	**Por Grupo (**)**
Executivos (*)	2.132	-	2.461	-
Externos proprietários	235	-	234	-
Externos independentes	900	103	945	118
Outros externos (***)	969	-	960	-
	4.236	103	4.600	118

1 Inclui a remuneração em espécie recebida pelo Presidente e pela Administradora-Delegada e outros conceitos recebidos por benefícios corporativos (que ascendem a 20 milhares de euros).
2 Inclui a remuneração em espécie recebida pelo Presidente e pela Administradora-Delegada e outros conceitos recebidos por benefícios corporativos (que ascendem a 20 milhares de euros).
(*) Têm a condição de administradores executivos: CARTIVAL, S.A., Vice-presidente executivo e Sra. Dª. María Dolores Dancausa Treviño, Administradora-Delegada. A Administradora-Delegada recebeu uma contribuição anual para o sistema de segurança social no exercício de 2020 de 560.217 euros e no exercício de 2019 de 538.670 euros). Estas não estão incluídas na rubrica de remuneração fixa, uma vez que não estão consolidadas.
(**) Os administradores Gonzalo de la Hoz Lizcano (montantes recebidos até 19 de março de 2020, momento em que deixou de ser administrador do Bankinter) e Rafael Mateu de Ros, na qualidade de administradores não executivos, receberam durante o ano de 2020, em conceito de subsídios de assistência às reuniões do Conselho de Administração da Linea Directa Aseguradora, S.A., no caso de Gonzalo de Hoz Lizcano, (até 19 de março de 2020), recebeu o montante de 9.156 euros e Rafael Mateu de Ros o montante de 13.733 euros. Adicionalmente, Gonzalo de Hoz Lizcano é Administrador do Bankinter Global Services, S.A., empresa de serviços de tecnologia e operações do Grupo, e recebeu até 19 de março de 2020, em conceito de subsídios de assistência às reuniões do Conselho de Administração, o montante de 1.248 euros. Gonzalo de la Hoz, em 31 de dezembro de 2020, continuou a ser membro do conselho dessas filiais do Bankinter. Desde 31 de maio de 2019, Teresa Martín-Retortillo Rubio é membro do Conselho de Administração do EVO Banco, filial do Bankinter, bem como vogal das suas comissões de supervisão (3), sendo Presidente de uma delas. SRA. Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio recebeu por estes conceitos em 2020 o montante de 79 milhares de euros
(***) O Presidente, Sr. Pedro Guerrero Guerrero, tem a condição de "outros externos".

Outros resultados

	Em milhares de euros
Adiantamentos	-
Créditos concedidos	-
Fundos e sistemas de segurança social: Contribuições	560
Fundos e sistemas de segurança social: Obrigações contraídas	1.678
Prémios de seguros de vida	5
Garantias constituídas pela sociedade a favor dos administradores	-

Operações com membros do Conselho de Administração

Em relação às operações que suponham uma transferência de recursos ou obrigações entre a Sociedade e entidades do Grupo e administradores do Bankinter, S.A., os seus acionistas significativos, diretores e partes vinculadas, por uma quantia significativa, alheias ao tráfego corrente do Bankinter, S.A. ou que não se tenham realizado em condições normais de mercado, deve ser consultado o conteúdo do capítulo D (operações com partes vinculadas) do Relatório Anual de Governo Societário correspondente ao exercício de 2020.

São indicados a seguir os dados e caraterísticas globais dos créditos e avais concedidos aos Administradores:

- O montante disponibilizado para os créditos concedidos aos administradores em 31 de dezembro de 2020 ascende a 2.523 milhares de euros, com um limite de 12.799 milhares de euros (disponibilização de 2.901 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019, com limite de 13.526 milhares de euros). Em 31 de dezembro de 2020, a Entidade tem constituídos avais a favor dos seus Administradores (tal como em 31 de dezembro de 2019).
- O prazo médio remanescente dos empréstimos e créditos concedidos aos Administradores da Entidade é de aproximadamente 2 anos e 4 meses em 2020 (2 anos e 9 meses em 2019). As taxas de juro situam-se entre 0,15% e 2,75% em 2020 (0,15% e 2,75% em 2019).

É discriminada a seguir informação adicional sobre as transações com partes vinculadas que consta no Anexo I da presente memória:

- O prazo médio remanescente dos acordos de financiamento que constam no referido Anexo da memória é de 7 anos e 9 meses (8 anos e 5 meses em 2019).
- A taxa efetiva média dos créditos concedidos a Administradores e Diretores é de 0,623% (0,748% em 2019). Do valor total destes créditos, 47% têm garantia pessoal e os 53% restantes têm garantia real, (46% e 54%, respetivamente em 2019).
- A taxa efetiva média dos créditos concedidos a "Outras partes vinculadas" é de 0,478% (0,288% em 2019). Do valor total desses créditos, 88% têm garantia pessoal e 12% têm garantia real (92% e 8%, respetivamente em 2019).

No fecho de 2020 e no fecho de 2019, não foram reconhecidas correções valorativas por dívidas de cobrança duvidosa relativas a valores incluídos nos saldos pendentes.

No fecho de 2020 e no fecho de 2019, não foram reconhecidos gastos relativos às dívidas incobráveis ou de cobrança duvidosa de partes vinculadas.

Conflitos de interesse dos membros do Conselho de Administração.

O artigo 229 da Lei de Sociedades de Capital estabelece que os administradores deverão comunicar ao Conselho de Administração qualquer situação de conflito, direto ou indireto, que eles ou pessoas vinculadas a eles possam ter com o interesse da sociedade. O Bankinter conta, além disso, com uma Política de prevenção de conflitos de interesse adotada por Acordo do Conselho de 22 de abril de 2015 e modificada em 16 de novembro de 2016. Nenhum dos membros do Conselho de Administração manifestou uma situação de conflito de interesse das definidas no artigo 229 da Lei de Sociedades de Capital, fazendo constar expressamente em cumprimento do terceiro capítulo do referido artigo.

Participação dos administradores no capital social

Em cumprimento do previsto no Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de outubro, pelo qual é aprovado o texto alterado da Lei do Mercado de Valores, e na Lei de Sociedades de Capital, a Entidade está obrigada a informar as participações dos administradores do Bankinter, S.A. no capital social da Entidade.

A discriminação das participações dos membros do Conselho de Administração em 31 de dezembro de 2020 e 2019 era a seguinte:

31-12-2020

	Total de ações[1]	Percentagem de participação	Diretas	Indiretas
Sr. Pedro Guerrero Guerrero	3.185.822	0,35	3.085.817	100.005
Cartival, S.A.	208.410.131	23,19	208.410.131	-
María Dolores Dancausa Treviño	1.374.329	0,17	1.372.089	2.240
Sr. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	253.045	0,03	253.045	-
Sr. Fernando Masaveu Herrero	47.588.136	5,29	776.330	46.811.806
Sr. Rafael Mateu de Ros Cerezo	914.721	0,1	914.721	-
María Teresa Pulido Mendoza	19.809	0	19.809	-
SRA. Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio	0	-	-	-
Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	0	-	-	-
SRA. Dª. María Luisa Jordá Castro (1)	15.000	0	15.000	-
Fernando José Francés Pons (2)	100.000	0,01	100.000	-
Totais	261.860.993	29,14	214.946.942	46.914.051

O capital social do Bankinter em 31 de dezembro de 2020 e 31 de dezembro de 2019 está representado por um total de 898.866.154 ações.
(1) Foi nomeado pela Assembleia de acionistas de 21 de março de 2019
(2) Foi nomeado pela Assembleia de acionistas de 20 de março de 2020

31-12-2019

	Total de ações[1]	Percentagem de participação	Diretas	Indiretas
Sr. Pedro Guerrero Guerrero	3.085.822	0,34	3.085.817	5
Cartival, S.A.	205.687.428	22,88	205.687.428	-
María Dolores Dancausa Treviño	123.850	0,14	1.159.944	1.264
Sr. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	253.045	0,03	253.045	-
Sr. Fernando Masaveu Herrero	47.568.636	5,29	776.330	46.792.306
Sr. Gonzalo de la Hoz Lizcano	666.106	0,07	666.106	-
Sr. Jaime Terceiro Lomba	48.144	0,01	48.144	-
Sr. Rafael Mateu de Ros Cerezo	914.721	0,102	914.721	-
María Teresa Pulido Mendoza	12.009	0,1	12.009	-
SRA. Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio	-	-	-	-
Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	-	-	-	-
SRA. Dª. María Luisa Jordá Castro (1)	10.000	0	10.000	-
Totais	258.369.761	28,96	212.613.544	46.793.575

Remuneração da alta direção.

Em 31 de dezembro de 2020, o número de altos diretores da entidade era de 8 pessoas (não incluindo dentro deste coletivo os administradores executivos nem o Presidente, devido ao caráter não executivo do mesmo). Tendo em conta o anterior, a remuneração da alta direção em 2020 foi a seguinte, detalhada por conceitos e de forma agregada:

- Salário fixo: 2.705 milhares de euros (em 2019 foi de 2.632 milhares de euros).
- Remuneração variável anual: 377 milhares de euros (em 2019 foi de 946 milhares de euros).
- Remuneração variável plurianual: não houve apuramento deste conceito de remuneração durante 2020 (nem em 2019).
- Contribuições para sistemas de segurança social: 608 milhares de euros durante 2020 (568 milhares de euros em 2019).

39. Informação sobre Gestão da Sustentabilidade

No desempenho das suas atividades, as entidades do Grupo Bankinter (doravante o "Grupo" ou "BANKINTER") procuram, para além do cumprimento do objetivo próprio de cada uma delas em benefício dos seus acionistas, a geração de valor partilhado com os seus grupos de interesse, mediante a implementação de modelos de comportamento responsável com o objetivo de tornar o banco numa referência de Sustentabilidade no setor.

Para isso, foi necessário implementar um processo integral de gestão da responsabilidade corporativa sustentável, duradouro, centrado na criação de valor, e integrado na gestão do banco de modo global, transversal e progressivo.

Em janeiro de 2016, o Conselho de Administração do banco aprovou uma nova política de Sustentabilidade do Bankinter, que constitui o quadro de atuação, em conformidade com o qual o Grupo integra na sua atividade os valores anteriores e os princípios de gestão responsável para gerar valor económico, social e ambiental, considerando, com base num diálogo contínuo, as necessidades e expetativas dos seus grupos de interesse.

Os princípios desta política têm como objetivo a contribuição para o desenvolvimento sustentável do ambiente onde a entidade desenvolve a sua atividade, com base nos seus três pilares estratégicos de Qualidade, Inovação e Tecnologia, e coerentes com os seus valores corporativos – Agilidade, Entusiasmo, Integridade, Originalidade.

Os princípios da Política de Sustentabilidade do Grupo Bankinter são:

1. A promoção das melhores práticas de Governo Societário na gestão, assegurando o cumprimento da legislação, finanças responsáveis, transparência, ética nos negócios e gestão adequada dos riscos.

2. O desenvolvimento de produtos e serviços orientados para os nossos clientes e o estabelecimento de uma relação equilibrada, transparente e clara.
3. A consideração dos impactos económico, social e ambiental no desenho dos seus produtos e serviços.
4. A integração financeira das pessoas com incapacidade, garantindo o seu acesso aos serviços do Bankinter em igualdade de condições, assegurando a não discriminação por este motivo, através do projeto "Um banco para todos".
5. A gestão avançada das pessoas como principal capital do banco, fomentando o seu bem-estar e motivação através de medidas de conciliação, desenvolvimento pessoal e profissional e promoção da saúde.
6. A contribuição para o desenvolvimento social da comunidade onde a entidade opera, tanto através da sua própria atividade como de iniciativas orientadas para a cidadania, através da Fundação para a Inovação Bankinter, da colaboração com o setor terciário e do programa de voluntariado corporativo.
7. O desenvolvimento da sua atividade de modo mais respeitador do meio ambiente, envolvendo os seus principais grupos de interesse.
8. A gestão responsável da cadeia de fornecedores, propiciando uma influência positiva mútua para a melhoria do desempenho social, ético e ambiental
9. A incorporação de critérios ASG (Ambientais, Sociais e de Governo) nas análises de investimento e financiamento.
10. A assunção dos compromissos refletidos em protocolos e padrões internacionais, implementando as suas melhores práticas.

A Política de Sustentabilidade do Grupo é implementada, garantindo sempre a sua plena adequação e coerência com a estratégia do banco e com as exigências de um ambiente em permanente mudança, através dos seguintes instrumentos:

- Os planos estratégicos de sustentabilidade, que se estabelecem com caráter plurianual;
- As linhas estratégicas, que estruturam e desenvolvem os planos anteriormente mencionados;
- Os programas correspondentes e seus objetivos associados de ordem económica, social e ambiental, onde se concretiza a implementação das linhas estratégicas;
- As restantes políticas internas do Grupo, que refletem as diretrizes definidas pelo banco nas diferentes matérias.

O Conselho de Administração é o órgão competente para estabelecer e velar pelo cumprimento desta Política de Sustentabilidade e seus instrumentos de desenvolvimento, bem como para acordar as modificações que sejam necessárias.

Corresponde à Comissão de Nomeações e Governo Societário do Conselho a função de acompanhamento da implementação desta Política.

O Comité de Sustentabilidade é o órgão responsável por propor e executar o Plano Estratégico, planeando e desenvolvendo as iniciativas refletidas no mesmo, e integrando em cada uma das áreas da entidade os princípios refletidos na Política de Sustentabilidade, de modo coerente e integrado com a estratégia global do banco. Os acordos do Comité deverão ser adotados por maioria de votos, tendo o Presidente o voto de qualidade em caso de empate. O Comité de Sustentabilidade reúne-se com uma periodicidade mínima quadrimestral e reportará ao Conselho de Administração, através da Comissão de Nomeações e Governo Societário, pelo menos uma vez por ano e, em todo o caso, sempre que esta o solicite, sobre o grau de desenvolvimento das linhas estratégicas refletidas no plano estratégico de Sustentabilidade.

Ao Presidente da Comissão de Sustentabilidade correspondem as funções de coordenação, proposta e supervisão das atividades do Comité, para além das próprias como Presidente do órgão colegiado.

A Direção de Sustentabilidade é responsável pela coordenação das ações definidas nas Linhas e Programas do Plano Estratégico de Sustentabilidade e pelo seu acompanhamento, verificação do grau de cumprimento dos objetivos derivados do mesmo e identificação das áreas de melhoria, com base no diálogo contínuo com os grupos de interesse, e segundo padrões reconhecidos e índices de sustentabilidade.

É responsabilidade da área de Auditoria Interna o trabalho de supervisão da informação não financeira que é comunicada, pelo menos uma vez por ano, pelo Comité de Sustentabilidade ao Conselho através da Comissão de Nomeações e Governo Societário.

O Plano Estratégico de Sustentabilidade, estabelecido para o período de 2016-2020, foi definido a partir da deteção dos aspetos da atividade bancária que têm impacto no ambiente económico, social e ambiental, com o objetivo de potenciar os positivos e minimizar os negativos.

Para a sua elaboração foi desenvolvida uma análise prévia onde foram consideradas as alterações que se têm verificado nos ambientes económico, social e ambiental mais imediatos da entidade.

O seu desenho foi inspirado em normas reconhecidas, tais como o Guia de Responsabilidade Corporativa ISO 26000 ou a Norma SGE21 da Forética; e seguindo as recomendações de prescritores internacionais, tais como as agências de qualificação de sustentabilidade e os observatórios da responsabilidade corporativa.

A gestão da sustentabilidade do banco foi reconhecida em 2020 com a inclusão do Bankinter no índice Dow Jones Sustainability World pelo terceiro ano, como uma das entidades que desenvolvem melhor governo societário e melhor desempenho social e ambiental. Além disso, mantém o seu posicionamento nos Índices de Sustentabilidade FTSE4Good e MSCI, entre outros, e no de gestão ambiental Carbon Disclosure Project, em conjunto com outras grandes empresas mundiais por capitalização.

Dentro da sua estratégia de sustentabilidade, em 2020 a entidade continuou a promover iniciativas voltadas para o desenvolvimento dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável estabelecidos pelas Nações Unidas para a Agenda de 2030. Os ODS prioritários e onde os esforços estão focados são: Educação de qualidade (ODS 4), Trabalho decente e desenvolvimento económico (ODS 8), Redução das desigualdades (ODS 10), Ação climática (ODS 13) e Parcerias estratégicas para alcançar objetivos (ODS 17).

Cabe destacar que o Bankinter faz parte da Rede Espanhola do Pacto Mundial das Nações Unidas e que, como tal, assume o compromisso de incorporar os seus dez princípios de conduta e ação em matéria de direitos humanos, laborais, ambientais e de luta contra a corrupção.

Além disso, em 2020, a entidade aderiu à iniciativa setorial bancária UNEP FI do Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente e assinou os Princípios da Banca Responsável das Nações Unidas, que estabelecem o papel e a responsabilidade do setor financeiro na formação de um futuro sustentável e no alinhamento da indústria com os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas e o Acordo Climático de Paris de 2015.

Deste modo, o Bankinter é um membro promotor da Forética, associação de empresas espanholas que tem como missão fomentar a cultura da gestão ética empresarial, e empresa colaboradora da Corporate Excellence for Reputation Leadership, fundação empresarial constituída para promover a gestão de excelência dos materiais, e a Fundação Lealtad, instituição sem fins lucrativos, cuja missão é fomentar a confiança da sociedade espanhola nas ONG, fomentando a transparência das mesmas.

Em relação à sua gestão ecológica, durante o exercício o Grupo não considerou necessário registar nenhuma dotação para riscos e encargos de caráter ambiental por não existirem contingências relacionadas com a proteção e melhoria do meio ambiente, nem foi recebido qualquer tipo de sanção nem coima relacionada com a gestão ambiental desenvolvida pelo Grupo Bankinter. O Grupo também não recebeu subvenções relacionadas com estes riscos. Os Administradores do Grupo consideram que os riscos ambientais que podem derivar da sua atividade estão adequadamente cobertos.

Durante 2020, o Grupo Linea Directa lançou o IV Plano de Sustentabilidade 2020-2022. Após a conclusão do III Plano Diretor de RSC 2017-2019, a empresa quis modificar o conceito de Responsabilidade Social Corporativa, o que dá maior peso à comunicação externa, reputação e ação social, com o intuito de fazer evoluir o seu Plano rumo ao conceito de Sustentabilidade, que engloba a estratégia corporativa com as dimensões ESG.

O Conselho de Administração assume a responsabilidade final pela supervisão da gestão da sustentabilidade do Grupo, e um Comitê de Sustentabilidade, formado pelo Comité da Direção, CEO e Presidente, reúne-se semestralmente para supervisionar e promover as ações aí aprovadas.

Como novidade, o IV Plano incorpora um compromisso com a estratégia de desenvolvimento mundial das Nações Unidas, que está incorporada nos ODS e na Agenda 2030. Em concreto, o Grupo Linea Directa tem sido ligado a 8 os 17: ODS3 Saúde e Bem-Estar, ODS5 Igualdade de género, ODS 8 Trabalho decente e crescimento económico, ODS9 Indústria, Inovação e Infraestrutura, ODS10 Redução das desigualdades, ODS13 Ação pelo clima, ODS16 Paz, justiça e instituições sólidas e ODS17 Parcerias para atingir os objetivos.

40. Serviço de atendimento ao cliente

Os clientes e utilizadores do Grupo Bankinter têm à sua disposição um Serviço de Atendimento ao Cliente (SAC) para colocar queixas ou reclamações sobre operações, serviços bancários e financeiros, que são derivadas da relação com a entidade. Este é um serviço que opera de forma independente e está separado dos serviços comerciais.

Deste modo, o Bankinter conta com uma figura independente, o Provedor do Cliente, que também é competente para resolver as reclamações apresentadas pelos clientes e utilizadores do banco, e com total autonomia nas suas decisões.

Os clientes e utilizadores do Grupo Bankinter podem apresentar ao SAC as suas queixas e reclamações através dos diferentes canais de comunicação fornecidos pela entidade (web, e-mail, balcão, telefone, etc.). O SAC garante o atendimento, resolução e comunicação adequados ao cliente.

As atividades do Serviço de Atendimento do Cliente e do Defensor do Cliente do Bankinter são desenvolvidas de acordo com o estabelecido no artigo 17 da Ordem 734/2004 de 11 de março do Ministério da Economia. Em conformidade com este Artigo, indicamos a seguir um resumo do relatório anual.

Relatório de atividade do Serviço de Atendimento ao Cliente.

Durante o exercício de 2020, o Serviço de Atendimento ao Cliente resolveu 21.154 processos. Por tipologia, 2.501 são queixas (11,82%) e 18.653 reclamações (88.18%). Das reclamações, 72.75% foram favoráveis ao Bankinter e 27.25% a favor do cliente.

Durante este exercício de 2020, 42,5% dos casos foram resolvidos no espaço de 48 horas, sendo o período médio de resolução de 10 dias, em conformidade com os tempos de resposta introduzidos pelas normas aplicáveis ao SAC.

Para o registo e controlo de reclamações, o SAC possui uma ferramenta informática específica através da qual acompanha, analise os processos, os motivos das reclamações e controla os prazos de resposta ao cliente. A melhoria das aplicações utilizadas para melhorar a eficiência da gestão do departamento continuou.

Durante este exercício, foi continuado o plano de formação previsto para todos os empregados que são membros do departamento, cujo principal objetivo é adquirir os conhecimentos jurídicos e normativos necessários para desempenhar as suas funções de controlo da atuação da entidade, a fim de garantir que está em conformidade com as normas vigentes.

Relatório de atividade do Defensor do Cliente.

Os clientes e utilizadores contam, para além do Serviço de Atendimento ao Cliente, com um organismo competente e independente do banco para onde dirigir as suas queixas e reclamações.

O Provedor do Cliente, José Luís Gómez-Dégano e Ceballos-Zúñiga, recebe as reclamações, tanto no caso de não conformidade com a resolução do SAC ou porque os clientes preferem dirigir os seus pedidos diretamente para este organismo.

O Provedor do Cliente, durante o exercício de 2020, tratou 481 casos. Dos quais, 5 são queixas e 476 são reclamações. Sendo 110 a favor do cliente (22,87%) e 371 a favor do Banco (77,13%).

Banco de Espanha

Durante o exercício de 2020, foram processados 272 processos do Banco de Espanha. Destes casos:

A favor do banco	34
A favor do cliente	49
Dos dois	62
Sem competência	4
Arquivo	14
Desistências	7
Pendentes	102

Comissão Nacional do Mercado de Valores

Durante o exercício de 2020, foram apresentadas, através da Comissão Nacional do Mercado de Valores, 33 reclamações, tendo sido resolvidos 14 casos. Dentro destas reclamações resolvidas:

- Contra o banco: 10
- A favor do banco: 4
- Pendentes 19

41. Balcões, centros e agentes

A discriminação dos balcões, centros e agentes do Bankinter, S.A. Em 31 de dezembro de 2020 e 2019, é a seguinte:

	31-12-2020	31-12-2019
Balcões	446	446
Centros de gestão comercial		
corporativa	25	25
PME	78	79
Banca Privada e Finanças Pessoais	50	53
Balcões Virtuais	331	325
Número de Agentes e Eafis	388	403
Balcões Telefónicos e por Internet	3	3

O Bankinter, S.A. opera, em 31 de dezembro de 2020, com uma rede de 354 agentes, acrescida de 7 agentes no Bankinter Sucursal em Portugal (372 em 31 de dezembro de 2019), pessoas singulares ou jurídicas, a quem foram outorgados poderes para atuar habitualmente perante os seus clientes em nome e por conta do Bankinter, S.A., na negociação e formalização de operações típicas da atividade de uma Entidade de Crédito, e com 27 EAF (em 31 de dezembro de 2019). Esta rede gere recursos típicos médios de 1.713 milhões de euros (2.434 milhões de euros em 31 de dezembro de 2019) e um investimento médio de 2.510 milhões de euros em dezembro de 2019 (1.626 milhões de euros em 31 de dezembro de 2019). A relação dos mesmos encontra-se depositada no Gabinete de Instituições Financeiras de Banco de Espanha. As EAF são reguladas na Lei do Mercado de Valores, no Real Decreto 217/2008, de 15 de fevereiro, sobre o regime jurídico das empresas de serviços de investimento, e, em particular, na Circular 10/2008, de 30 de dezembro, da Comissão Nacional do Mercado de Valores, sobre Empresas de Assessoria Financeira.

42. Negócios fiduciários e serviços de investimento

O quadro seguinte detalha as comissões registadas nos exercícios de 2020 e 2019 pelas atividades de serviços de investimento e atividades complementares que o Grupo presta:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Por serviço de valores -	115.260	98.642
Seguro e colocação de valores	24.108	19.303
Compra e venda de valores	38.691	25.731
Administração e custódia de valores	35.635	35.480
Gestão de patrimónios	16.826	18.128
Por comercialização de produtos financeiros não bancários -	209.946	203.792
Fundos de investimento	125.946	120.479
SICAV	12.514	13.826
Fundos de pensões	22.590	22.090
Seguros	47.623	46.652
Outros (assessoria)	1.273	745
Total de comissões recebidas	325.206	302.434

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados, única e exclusivamente, para fins comparativos, pela classificação do Grupo LDA como "Atividade interrompida" (nota 13).

São detalhados a seguir os saldos dos capitais próprios dos fundos de investimento, fundos de pensões, carteiras de clientes e SICAV geridos pelo Grupo, em conjunto com os fundos de investimento alheios comercializados:

	Em milhares de euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Fundos de investimento próprios (Nota 13)	8.791.132	8.880.067
Fundos de investimento alheios comercializados	14.152.270	13.560.851
Fundos de pensões (Nota 13)	3.264.999	3.145.867
Gestão patrimonial e SICAV	4.952.679	4.763.802
	31.161.079	30.350.587

43. Remuneração dos auditores de contas

Durante os exercícios de 2020 e 2019, os valores por honorários imputados aos serviços de auditoria de contas anuais e outros serviços prestados pelo auditor do Banco e do Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ou por uma empresa vinculada ao auditor por controlo, propriedade comum ou gestão, foram os seguintes:

Honorários por serviços imputados pelo auditor de contas e por empresas vinculadas

Em milhares de euros

Descrição	Bankinter, S.A.		Grupo Bankinter	
	2020	2019	2020	2019
Serviços de auditoria	790	851	2.046	1.583
Outros serviços de verificação	129	34	160	60
Total de serviços de auditoria e relacionados	919	885	2.206	1.643
Serviços de assessoria fiscal	-	-	-	-
Outros serviços	141	141	216	204
Total de serviços profissionais	1.060	1.026	2.422	1.847

Durante o exercício de 2020, o auditor do Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., e as empresas vinculadas ao auditor por controlo, propriedade comum ou gestão, prestaram serviços distintos aos de auditoria do mesmo. Estes serviços possuem as seguintes tipologias:

- Outros serviços de verificação:
  - Emissão de "comfort letter" em relação a uma emissão de rendimento fixo.
  - Emissão do relatório de auditor relativo a "Informação relativa ao Sistema de Controlo Interno sobre a Informação Financeira (SCIIF)".
  - Relatório Anual de Proteção de Ativos de Clientes de várias sociedades do Grupo.
  - Outros relatórios de procedimentos acordados exigidos pelo Banco de Espanha.
- Outros serviços:
  - Relatório de revisão do perito externo sobre prevenção e branqueamento de capitais e financiamento do terrorismo.
  - Relatório de verificação do Estado de informações não financeiras.
  - Relatório Especial de Revisão do Relatório sobre a situação financeira e de solvência da Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros e Reaseguros.
  - Devida diligência financeira de compra sobre empresas que não fazem parte do perímetro de consolidação.
  - Revisão de procedimentos relativos ao estatuto de intermediário qualificado de alguma empresa do Grupo.

44. Situação fiscal

Com data de 27 de dezembro de 2000, o Banco comunicou ao Gabinete Nacional de Inspeção da Agência Tributaria a sua opção pela aplicação do regime de consolidação fiscal a partir do exercício de 2001. O número de Grupo Fiscal atribuído pelo Gabinete Nacional de Inspeção da Agência Tributária foi 13/2001.

A relação de sociedades filiais do Banco que compunham o grupo fiscal em 31 de dezembro de 2014 era a seguinte:

Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.

Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.

Hispamarket, S.A.

Intermobiliaria, S.A.

Bankinter Consumer Finance E.F.C., S.A.

Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.C.R, S.A.

Bankinter Emisiones, S.A.

Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.

Arroyo Business Consulting Development, S.L.

Relanza Gestión, S.A.

Bankinter Global Services, S.A.

Línea Directa Aseguradora, S.A.

Línea Directa Asistencia, S.L.U.

Motoclub LDA. S.L.U.

Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.

Ambar Medline, S.L.U.

LDActivos, S.L.

Naviera Goya S.L.U.

Naviera Sorolla, S.L.U.

Bankinter Securities, S.A.

Com efeito em 1 de janeiro de 2015, entrou em vigor a Lei 27/2014, de 27 de novembro de 2014 (doravante LIS), que substitui o texto anterior alterado da Lei do Imposto sobre Sociedades aprovado pelo RDL 4/2004, de 5 de março, e que modifica as taxas de encargos, minorando a taxa geral de 30 por cento para 25 por cento (28 por cento em 2015). Não obstante, para as entidades de crédito mantém-se a taxa de encargo de 30 por cento.

Como consequência desta modificação e das novidades no regime de consolidação fiscal do qual derivam, o Banco modificou a composição do grupo fiscal de forma que, desde 1 de janeiro de 2015, o grupo fiscal 13/01 ficou formado pelo Bankinter S.A., Bankinter Consumer Finance E.F.C., S.A. e Intermobiliaria S.A. Deste modo, com efeito em 1 de janeiro de 2016, foram incorporadas as sociedades Naviera Goya S.L.U e Naviera Sorolla S.L.U. ao grupo fiscal 13/01, cuja entidade dominante é o Bankinter S.A.

As restantes sociedades que, em 2014, faziam parte do grupo fiscal 13/01, saem do mesmo e passam a ser tributadas em regime individual, com exceção das entidades Línea Directa Aseguradora, S.A., Línea Directa Asistencia, S.L.U., Motoclub LDA. S.L.U., Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U., Ambar Medline, S.L.U., e LDActivos, S.L., que formaram o seu próprio grupo de consolidação fiscal com efeito em 1 de janeiro de 2015 (Grupo 486 /15). A este grupo fiscal foi incorporada a sociedade LDA Reparaciones SL, com efeito em 1 de janeiro de 2017.

Com data de 31 de maio de 2019 e na sequência da aquisição da EVO Banco S.A. e da Avantcard pela Bankinter S.A. teve lugar a saída do EVO Banco S.A. do Grupo IVA 0066/15 e do grupo fiscal 269/15, em que a EVO Banco S.A. estava tributado em regime de consolidação fiscal desde o exercício de 2015, sendo tributado no exercício de 2019 em regime individual do Imposto sobre Sociedades em Espanha. No exercício de 2020, a entidade EVO Banco S.A. foi incorporada no grupo fiscal 13/01, cuja entidade dominante é o Bankinter S.A., com efeitos a partir de 1 de janeiro de 2020.

A Avantcard, por seu turno, continua tributada individualmente na sua respetiva jurisdição (Irlanda).

É incluída a seguir uma conciliação entre o resultado contabilístico e o resultado fiscal consolidado dos exercícios de 2020 e 2019:

	Em milhares de euros	
	31-12-2020	**31-12-2019**
Resultado contabilístico do exercício antes de impostos	420.512	741.405
Diferenças permanentes -	(73.585)	(166.136)
Compensação de BINs de exercícios anteriores	(468)	(41)
Resultado de entidades valorizadas pelo método de participação	(28.766)	(30.601)
Isenção da sucursal em Portugal	(31.927)	(53.310)
Badwill EVO Banco	-	(62.071)
Outras	(12.424)	(20.113)
Base contabilística do imposto	346.927	575.269
Diferenças temporárias	139.310	51.675
Base tributável fiscal	486.238	626.944

As diferenças temporárias positivas no exercício de 2020 incluem, fundamentalmente, diferenças devidas a ajustes por provisões não dedutíveis fiscalmente. Deste modo, as diferenças temporárias negativas incluem, fundamentalmente, diferenças por reversões de ajustes por provisões e outros conceitos não dedutíveis fiscalmente em exercícios passados.

O gasto do exercício por Imposto sobre Sociedades dos exercícios de 2020 e 2019 é calculado do seguinte modo:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Gasto correspondente ao exercício (Espanha)	89.659	157.806
Gasto correspondente ao exercício (sucursal em Portugal)	7.648	15.596
Bonificações e deduções	(5.667)	(4.472)
Outros conceitos	14.133	12.894
Ajustes obrigatórios de exercícios anteriores	(2.386)	8.916
Total gasto por imposto	103.389	190.740

A rubrica "Ajustes obrigatórios de exercícios anteriores" em 2020 reflete o gasto por Imposto sobre Sociedades por ajustes fiscais realizados na liquidação do Imposto sobre Sociedades do Grupo correspondente ao exercício de 2019 não previstos em 31 de dezembro de 2019.

O gasto corrente correspondente ao exercício e o valor do gasto (proveito) por impostos diferidos dos exercícios de 2020 e 2019 é o seguinte:

	Em milhares de euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Gasto corrente	141.599	189.244
Gasto por impostos diferidos	(38.211)	1.496
Total gasto por imposto	103.389	190.740

A conciliação do resultado antes de impostos com o gasto do exercício é detalhada a seguir:

	Em milhares de euros	
	2020	2019
Resultado contabilístico antes de impostos:	420.512	741.405
Imposto a 30% / 25% /12,5%	104.705	200.447
Detalhe de rubricas de conciliação entre o gasto à taxa fiscal e o gasto por Imposto de Sociedades do ano:		
Gastos não dedutíveis	14.297	12.416
Proveitos não computáveis	(29.226)	(55.047)
Total de deduções aplicadas no exercício	(5.667)	(4.472)
Bases tributárias negativas	(117)	(10)
Outros:		
Ajuste do Imposto sobre Sociedades do exercício anterior	(2.386)	8.916
Gasto por imposto da sucursal em Portugal	7.648	15.596
Outros	14.133	12.894
Gasto do exercício por Imposto de Sociedades	103.389	190.740
Taxa obrigatória efetiva do exercício	24,59%	25,73%

No que diz respeito aos procedimentos decorrentes das inspeções do Tesouro em exercícios anteriores, no caso da Inspeção geral para os exercícios de 2004 a 2006, o montante pendente foi pago após a receção da execução da sentença do Tribunal Nacional, com data de 2 de março de 2020, relativa ao litigio sobre o Imposto sobre Sociedades.

Quanto ao procedimento de inspeção em relação ao IRPF 2008-9, com data de 14 de setembro de 2020, foi recebido um acórdão parcialmente estimado sobre a parte correspondente às sanções, tendo sido realizado o pagamento do montante correspondente à quota do IRPF pendente, como resultado desse acórdão. Deste modo, foi recebido um acórdão do Tribunal Nacional datado de 28 de outubro de 2020 sobre a Inspeção dos rendimentos de capital mobiliário dos exercicios de 2008-9, que já estava pago, embora tendo sido objeto de recurso. Em ambos os casos, estes acórdãos tornaram-se definitivos.

O procedimento correspondente à Inspeção do Imposto sobre Sociedades dos exercícios de 2007 a 2009, bem como os procedimentos correspondentes às atuações de verificação e investigação de caráter parcial limitadas ao IRPF pelas indemnizações pagas nos exercícios de 2010 a 2012 no Bankinter S.A. e no Bankinter Global Services, S.A., estão atualmente em recurso nos Tribunais. Por seu turno, os procedimentos correspondentes à Inspeção geral dos exercícios de 2011-2013, estão atualmente a ser objeto de recurso para o TEAC.

No exercício de 2020, foi recebida a decisão do TEAC, que rejeitou o procedimento de inspeção no EVO Banco S.A. em relação às deduções de I&D nos Imposto sobre Sociedades dos exercícios de 2014 e 2015, e está a ser interposto recurso nos Tribunais em 31 de dezembro de 2020.

Em relação à sucursal BK em Portugal, no exercício de 2020 foi concluída a Inspeção geral realizada para o exercício de 2018, com um impacto completamente imaterial.

Devido às possíveis interpretações que possam ser realizadas da norma fiscal aplicável a algumas operações realizadas no setor bancário, poderiam existir determinados passivos fiscais de caráter contingente. Na opinião dos administradores do Banco, a possibilidade de materialização destes passivos é remota e, em qualquer caso, a dívida tributária que possa derivar não afetaria significativamente as contas anuais consolidadas.

Em qualquer caso, os passivos fiscais que possam derivar em resultado das reclamações interpostas contra os conceitos subscritos em não conformidade estão devidamente provisionados à data de encerramento dos exercicios de 2020 e anteriores.

Durante o exercício de 2005, optou-se pela aplicação do regime tributário de entidade de posse de valores estrangeiros, regulado no capítulo XIII do Titulo VII da Lei 27/2014, de 27 de novembro, do Imposto sobre Sociedades, tendo sido comunicada esta opção ao órgão competente da Agência Estatal da Administração Tributária, com data de 21 de abril de 2005.

De acordo com o disposto no artigo 108.3 desta Lei, é comunicado que o Banco não obteve quaisquer mais-valias ou dividendos durante os exercícios de 2020 e 2019.

O Real Decreto-Lei 27/2018, de 28 de dezembro, pelo qual certas medidas são adotadas em matéria fiscal e cadastral, determina na sua disposição transitória trinta e nove, em relação à integração na base tributável dos ajustes contabilísticos pela primeira aplicação da Circular 4/2017, de 27 de novembro, do Banco de Espanha, às instituições de crédito, sobre as normas de informação financeira pública e reservada, e modelos de demonstrações financeiras, em que "os encargos e créditos para contas de reserva, que sejam considerados custos ou proveitos, respetivamente, quando tiverem efeitos fiscais de acordo com as disposições nesta Lei, como resultado da primeira aplicação da Circular 4/2017, de 27 de novembro, do Banco de Espanha, às instituições de crédito, sobre normas de informação financeira pública e reservada, e modelos de demonstrações financeiras, serão integrados em partes iguais na base tributável correspondente a cada um dos três primeiros períodos fiscais a partir de 1 de janeiro de 2018, sem que as disposições do artigo 130 desta Lei se apliquem como resultado de tal integração"

Além disso, as contas anuais dos exercícios relativos a estes períodos fiscais deverão indicar os montantes integrados na matéria coletável e os pendentes de integração. Por conseguinte, é comunicado que os montantes integrados na base tributável do exercício de 2020 ascendem a (34.989) milhares de euros e não ficam montantes pendentes de integração em 31 de dezembro de 2020.

Por último, em relação à operação de fusão entre o Bankinter, S.A. (como sociedade absorvente) e o Bankinter Securities, Sociedad de Valores., S.A. (como sociedade absorvida) realizada no exercício de 2018, cujos dados devem ser comunicados na memória anual, conforme estabelecido no artigo 86.3 da Lei 27/2014, de 27 para novembro, Imposto sobre Sociedades, constam na memória anual aprovada no exercício de 2019, correspondente às contas anuais consolidadas do exercício de 2018.

45. Justo valor de ativos e passivos

a. Justo valor de instrumentos financeiros

É apresentado a seguir o detalhe do justo valor dos instrumentos financeiros e do procedimento utilizado para a obtenção do preço:

Exercício de 2020:

ATIVOS	Valor contabilístico	Justo valor	Hierarquia do justo valor	Justo valor	Técnicas de valorização	Principais inputs
Caixa, saldos equivalentes a caixa em bancos centrais e outros depósitos à ordem	15.044.317	15.044.411	Level 2	15.044.411	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Ativos financeiros mantidos para negociação						
Empréstimos e adiantamentos - Instituições de crédito	1.020.568	1.020.568	Level 2	1.020.568	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas	Curvas de taxa de juro e fixing de taxa de juro
Empréstimos e adiantamentos - clientes	57.164	57.164	Level 2	57.164	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas	Curvas de taxa de juro e fixing de taxa de juro
Valores representativos de dívida	400.254	400.254	Level 1	400.254	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
Instrumentos do património	181.834	181.834	Level 1	181.834	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
Derivados	498.922	498.922	Level 1	36.693	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 2	136.105	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Curvas de taxas de juro e fixing de taxas de juro.
			Level 2	79.215	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de divisa e curvas de taxas de juro
			Level 2	92.530	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de divisa, curvas de taxas de juro e volatilidade da taxa de câmbio
			Level 2	45.358	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de equity e volatilidade do subjacente
			Level 2	109.020	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e técnicas padrão e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de equity, volatilidade do subjacente, curvas de taxas de juro e fixing de taxas de juro

Teresa A... Tel. 213 521 081 - N.I.F. 205 462 115

ATIVOS	Valor contabilístico	Justo valor	Hierarquia do justo valor	Justo valor	Técnicas de valorização	Principais inputs
Ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados						
Instrumentos do património	118.865	118.865	Level 1	7.384	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 3	111.481	Método de desconto de fluxos de caixa, "net asset value"	NAV do administrador dos fundos, planos de negócio da entidade
Valores representativos de dívida	690	690	Level 1	690	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global						
Valores representativos de dívida	2.629.598	2.629.598	Level 1	2.607.844	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 2	21.753	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas	Curvas de taxa de juro e fixing de taxa de juro
Ativos financeiros com custo amortizado						
Empréstimos e adiantamentos - Instituições de crédito	2.122.461	2.216.472	Level 2	2.216.472	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Empréstimos e adiantamentos - clientes	63.160.020	67.438.170	Level 2	67.438.170	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Valores representativos de dívida	7.579.331	8.462.428	Level 1	8.226.951	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 2	235.477	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Derivados de cobertura						
Derivados - contabilidade de coberturas	210.773	210.773	Level 2	210.773	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas	Curvas de taxa de juro e fixing de taxa de juro

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

PASSIVOS	Valor contabilístico	Justo valor	Hierarquia	Justo valor	Técnicas de valorização	Principais inputs
Passivos financeiros mantidos para negociação						
Depósitos - clientes	444.703	444.703	Level 2	444.703	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas	Curvas de taxas de juro e fixing da Euribor
Derivados de negociação	440.711	440.711	Level 1	94.249	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 2	174.640	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Curvas de taxas de juro e fixing de taxas de juro.
			Level 2	39.110	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de divisa e curvas de taxas de juro
			Level 2	103.907	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de divisa, curvas de taxas de juro e volatilidade da taxa de câmbio
			Level 2	18.782	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de equity e volatilidade do subjacente
			Level 2	10.023	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e técnicas padrão e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de equity, volatilidade do subjacente, curvas de taxas de juro e fixing de taxas de juro
Posições curtas de valores	496.886	496.886	Level 1	496.886	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
Passivos financeiros com custo amortizado						
Depósitos - Bancos centrais	12.885.116	13.089.623	Level 2	13.089.623	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Depósitos - Instituições de crédito	2.072.639	2.085.311	Level 2	2.085.311	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Depósitos - clientes	63.071.131	63.440.101	Level 2	63.440.101	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Débitos representados por títulos	6.456.211	6.815.150	Level 2	6.815.150	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Passivos subordinados	1.167.074	1.458.227	Level 2	1.458.227	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Outros passivos financeiros	1.820.663	1.820.663	Level 2	1.820.663	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Derivados - contabilidade de coberturas						
Derivados de cobertura	482.033	482.033	Level 2	482.033	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Curvas de taxa de juro e fixing de taxa de juro

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais, 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Exercício de 2019:

ATIVOS	Valor contabilístico	Justo valor	Hierarquia do justo valor	Justo valor	Técnicas de valorização	Principais inputs
Caixa, saldos equivalentes a caixa em bancos centrais e outros depósitos à ordem	6.407.046	6.407.049	Level 2	6.407.049	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Ativos financeiros mantidos para negociação						
Empréstimos e adiantamentos - Instituições de crédito	1.688.819	1.688.819	Level 2	1.688.819	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas	Curvas de taxa de juro e fixing de taxa de juro
Empréstimos e adiantamentos - clientes	272.447	272.447	Level 2	272.447	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas	Curvas de taxa de juro e fixing de taxa de juro
Valores representativos de dívida	1.309.400	1.309.400	Level 1	1.309.400	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
Instrumentos do património	263.268	263.268	Level 1	263.268	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 1	15.217	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 2	115.343	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Curvas de taxas de juro e fixing de taxas de juro.
			Level 2	45.259	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de divisa e curvas de taxas de juro
Derivados	314.215	314.215	Level 2	23.170	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de divisa, curvas de taxas de juro e volatilidade da taxa de câmbio
			Level 2	16.761	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de equity e volatilidade do subjacente
			Level 2	98.465	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e técnicas padrão e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de equity, volatilidade do subjacente, curvas de taxas de juro e fixing de taxas de juro

ATIVOS	Valor contabilístico	Justo valor	Hierarquia do justo valor	Justo valor	Técnicas de valorização	Principais inputs
Ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados						
Instrumentos do património	116.805	116.805	Level 1	10.662	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 3	106.143	Método de desconto de fluxos de caixa, "net asset value"	NAV do administrador dos fundos, planos de negócio da entidade
Valores representativos de dívida	13.498	13.498	Level 1	13.498	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global						
Valores representativos de dívida	5.233.871	5.233.871	Level 1	5.090.322	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 2	143.548	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas	Curvas de taxa de juro e fixing de taxa de juro
Instrumentos do património	106.288	106.288	Level 1	59.848	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 3	46.440	Método de desconto de fluxos de caixa, "net asset value"	NAV do administrador dos fundos, planos de negócio da entidade
Ativos financeiros com custo amortizado						
Empréstimos e adiantamentos - Instituições de crédito	1.649.634	1.649.634	Level 2	1.649.634	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Empréstimos e adiantamentos - clientes	59.170.766	62.882.320	Level 2	62.882.320	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Valores representativos de dívida	4.850.360	5.832.683	Level 1	5.553.159	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 3	279.524	Cálculo do valor presente como valor atual dos fluxos de caixa futuros, tendo em conta estimativas internas. Custo menos deterioração.	Fluxos de Caixa esperados descontados com a curva de mercado e os planos de negócio da entidade.
Derivados de cobertura						
Derivados - contabilidade de coberturas	202.118	202.118	Level 2	201.787	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Curvas de taxa de juro e fixing de taxa de juro
			Level 2	331	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Curvas de taxas de juro e fixing de taxas de juro.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, N.º 24, Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

PASSIVOS	Valor contabilístico	Justo valor	Hierarquia	Justo valor	Técnicas de valorização	Principais inputs
Passivos financeiros mantidos para negociação						
Depósitos - Instituições de crédito	77.521	77.521	Level 2	77.521	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas	Curvas de taxas de juro e fixing da Euribor
Depósitos - clientes	1.494.274	1.494.274	Level 2	1.494.274	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas	Curvas de taxas de juro e fixing da Euribor
			Level 1	58.949	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
			Level 2	141.893	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Curvas de taxas de juro e fixing de taxas de juro.
			Level 2	47.345	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de divisa e curvas de taxas de juro
Derivados de negociação	387.041	387.041	Level 2	29.388	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de divisa, curvas de taxas de juro e volatilidade da taxa de câmbio
			Level 2	13.412	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de equity e volatilidade do subjacente
			Level 2	96.053	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e técnicas padrão e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Fixing de equity, volatilidade do subjacente, curvas de taxas de juro e fixing de taxas de juro
Posições curtas de valores	865.012	865.012	Level 1	865.012	Capturar diretamente os preços cotados em mercados	Dados observáveis em mercados
Passivos financeiros com custo amortizado						
Depósitos - Bancos centrais	7.336.681	7.278.883	Level 2	7.278.883	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Depósitos - Instituições de crédito	1.377.447	1.387.142	Level 2	1.387.142	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Depósitos - clientes	55.927.484	55.777.327	Level 2	55.777.327	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Débitos representados por títulos	6.832.824	7.227.022	Level 2	7.227.022	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Passivos subordinados	855.589	1.059.486	Level 2	1.059.486	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Outros passivos financeiros	1.640.744	1.640.744	Level 2	1.640.744	Valor presente	Cash flows esperados descontados com a curva de mercado
Derivados - contabilidade de coberturas						
Derivados de cobertura	265.394	265.394	Level 2	265.394	Cálculo de preços a partir de inputs de mercado e fórmulas explícitas e ajustes por risco de crédito da contraparte, se aplicável.	Curvas de taxa de juro e fixing de taxa de juro

A hierarquia "Level 1" reflete dados dos instrumentos financeiros cujos justos valores são obtidos de preços cotados em mercados ativos para o mesmo instrumento, ou seja, sem modificação ou reorganização de modo diferente. A hierarquia "Level 2" reflete dados dos instrumentos financeiros cujos justos valores são obtidos de preços cotados em mercados ativos para instrumentos similares ou outras técnicas de valorização, onde todos os inputs significativos se baseiam em dados de mercado observáveis. A hierarquia "Level 3" reflete dados dos instrumentos financeiros cujos justos valores são obtidos de técnicas de valorização onde algum input significativo não se baseia em dados de mercado observáveis. Não houve transferências entre os níveis de hierarquia por um montante relevante durante o exercício de 2020.

Determinados valores de capital são valorizados pelo custo por não ser possível estimar o seu justo valor de modo fiável. A falta de fiabilidade de uma estimativa de justo valor deve-se à amplitude do seu intervalo de estimativas e à impossibilidade de avaliar, razoavelmente, as probabilidades de cada estimativa no intervalo.

O justo valor dos instrumentos financeiros que deriva dos modelos internos tem em conta os termos dos contratos e os dados observáveis de mercado, incluindo taxas de juro, risco de crédito, taxas de câmbio, cotações de ações, volatilidades, etc. É assumido que os mercados onde operamos são eficientes, pelo que os seus dados serão representativos. Os modelos de avaliação não incorporam subjetividades.

Por outro lado, nalguns casos, e dada a complexidade dos produtos valorizados, o preço utilizado é o publicado pela contraparte em meios oficiais, tais como a Reuters.

Em 31 de dezembro de 2020 e 2019, as principais técnicas utilizadas pelos modelos internos para determinar o justo valor dos instrumentos financeiros são o modelo de valor presente (que desconta os fluxos futuros no momento atual utilizando taxas de juro de mercado) e o modelo de Black-Scholes e derivado (que permitem, mediante uma fórmula fechada e usando inputs exclusivamente de mercado, a avaliação de opções de taxa de juro). No caso de derivados de crédito, para a sua avaliação, procede-se como em qualquer outro derivado de taxa de juro, mas incluindo nos inputs de mercado os diferenciais (também de mercado) correspondentes ao subjacente da emissão. É mantido um contraste permanente com as contrapartes nas distintas avaliações, que asseguram a vigência dos modelos e inputs utilizados em todos os momentos.

Na determinação do justo valor dos derivados de passivo, a entidade distingue entre posições colateralizadas, para as quais o impacto do risco de crédito próprio é estimado como nulo, e posições não colateralizadas, para as quais o ajuste da avaliação por risco de crédito próprio é estimado objetivamente com base na probabilidade de não pagamento da entidade observada em dados publicados pelas agências de informação financeira mais relevantes do mercado.

Na determinação do justo valor dos derivados de ativo, a entidade distingue entre posições colateralizadas, para as quais o impacto do risco de crédito de contraparte é estimado como nulo, e posições não colateralizadas, para as quais o ajuste do justo valor por risco de crédito de contraparte é estimado segundo modelos internos de probabilidades de não pagamento criados com base na informação histórica das bases de dados do banco.

Na determinação do justo valor das participações em sociedades dependentes, multigrupo ou associadas, é política contabilística da entidade considerar como unidade de conta o investimento na sua totalidade.

b. Justo valor de ativos e passivos não financeiros.

É apresentado a seguir o detalhe do justo valor dos ativos e passivos não financeiros em 31 de dezembro de 2020 e 2019:

Em milhares de euros

	31/12/2020		31/12/2019	
	Valor registado	Justo valor	Valor registado	Justo valor
Ativo:				
Ativo tangível	455.070	452.795	600.654	605.459
Activos não correntes detidos para venda	147.303	293.370	192.917	343.724

Os justos valores dos imóveis foram calculados com base nos preços observáveis no mercado, proporcionados por relatórios de taxação certificados por Sociedades de Taxação, sem incluir potenciais descontos necessários para a liquidação dos ativos.

46. Políticas e gestão de riscos

Apetite de risco

O Bankinter entende a função de Riscos como um dos elementos centrais da sua estratégia competitiva, a qual se traduz na gestão que realiza dos riscos e que diferencia a Entidade no sistema financeiro.

É uma prioridade do Conselho de Administração que os riscos relevantes de todos os negócios do Grupo se encontrem devidamente identificados, medidos, geridos e controlados. Para isso estabelece os mecanismos e princípios básicos para a sua gestão adequada, de modo a poder alcançar os objetivos estratégicos do Grupo, proteger os resultados e a reputação do Grupo, defender os interesses dos acionistas, clientes, outros grupos de interesse e da sociedade em geral, e garantir a estabilidade empresarial e a solidez financeira de forma sustentada no tempo.

O Conselho de Administração aprova e revê regularmente o Quadro de Apetite de Risco, no qual se define o apetite e a tolerância ao risco que a Entidade está disposta a assumir no exercício da sua atividade. O Quadro contém um conjunto de métricas chave em relação aos níveis dos vários riscos, a qualidade e recorrência dos resultados, a liquidez e a solvência. Para cada uma destas métricas são definidos níveis de tolerância ao risco que o Grupo está disposto a assumir.

É realizado um acompanhamento trimestral destas métricas, e, se for observada uma tendência negativa em qualquer delas, são estabelecidos planos de ação que são monitorizados até ao regresso aos níveis adequados.

O Quadro de Apetite Pelo Risco constitui assim um instrumento de governo para assegurar que os níveis de risco assumidos são coerentes com a estratégia e planos de negócio do Grupo, sem prejuízo dos limites estabelecidos sobre os vários riscos, e são acompanhados regularmente através dos Comités correspondentes e estruturas organizativas. Pode ser encontrada mais informação no capítulo "Quadro de Apetite Pelo Risco" do Relatório com Relevância Prudencial.

Governo societário da função de riscos

É descrito brevemente de seguida o Governo Societário e a organização da função de riscos. Para uma descrição mais extensa, podem ser consultados respetivamente os seguintes capítulos do Relatório de Relevância Prudencial: "Governo Societário da função de riscos" e "Estrutura e organização da função de gestão e controlo do risco".

O Grupo Bankinter conta com um sistema de governo societário em linha com as melhores práticas do setor e adaptado aos requisitos regulamentares.

O Conselho de Administração, em conformidade com o estabelecido no Regulamento do Conselho, é o órgão encarregue de aprovar a política de controlo e gestão dos riscos, bem como de efetuar o acompanhamento periódico dos sistemas de informação e controlo de Riscos.

Para o exercício destas funções, o Conselho de Administração apoia-se em duas das suas comissões delegadas: a Comissão Executiva e a Comissão de Riscos.

Comissão Executiva

A Comissão Executiva tem delegadas todas as funções do Conselho, salvo as que não podem ser delegadas em virtude da lei, dos estatutos ou do Regulamento do Conselho. Toma decisões para a gestão e acompanhamento de todos os tipos de riscos, e delega por sua vez nos seguintes Comités de primeiro nível:

Risco de Crédito, no Comité Executivo de Riscos que, por sua vez, fixa os limites de delegação de poderes em órgão internos inferiores, dentro dos limites estabelecidos pelo Conselho de Administração. (O Comité Executivo de Riscos é o comité de referência em matéria de riscos, exceto para os do Comité Executivo e do Comité de Ativos e Passivos.)

Risco de negócio, no Comité de Direção.

Riscos estruturais (liquidez, taxa de juro, divisa) e de Mercado, no Comité de Ativos e Passivos (ALCO).

Comissão de Riscos

A Comissão de Riscos, que tem caráter consultivo, exerce funções de supervisão dos riscos do Grupo, bem como de assessoria em matéria de riscos, ao Conselho de Administração. A Comissão de Riscos é igualmente responsável pelo acompanhamento do Quadro de Apetite pelo Risco.

Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo

A Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo dirige a atividade de Auditoria Interna. Esta Comissão inclui no seu plano anual uma atenção primordial aos trabalhos relacionados com a medição, acompanhamento e gestão dos riscos.

Organização da função de Riscos

A função de gestão e controlo dos riscos é distribuída entre a Direção de Riscos, a Direção de Finanças e Mercado de Capitais, Auditoria Interna e Cumprimento Normativo.

A estrutura organizativa do Bankinter responde ao princípio de independência e segregação de funções entre as diversas unidades que assumem e gerem riscos e as unidades que realizam o seu acompanhamento e controlo.

A responsabilidade final pela gestão e controlo dos riscos do Bankinter cabe ao Conselho de Administração.

O Diretor Geral de Riscos tem o estatuto de CRO ("Chief Risk Officer"), de acordo com as disposições dos regulamentos em vigor. A nomeação ou substituição do Diretor de Riscos é da responsabilidade do Comité de Riscos do Conselho de Administração, mediante proposta do Presidente, Vice-presidente, se for executivo, ou do Administrador Delegado da entidade.

A Diretor Geral do Riscos/CRO engloba duas funções distintas e separadas:

- Função de Gestão de Riscos.
- Função de Controlo e Conformidade.

Está desenvolvida a seguir a organização destas funções.

Função de Gestão de Riscos

Agrupa os principais riscos (crédito e contraparte, mercado, liquidez, estrutural, operacional e modelo), com responsabilidades globais e societárias e de apoio aos órgãos de governo do Grupo. É responsável pelo estabelecimento de metodologias e pela implementação de controlos de riscos na linha da frente. Além disso, está orientada para a execução e integração na gestão da

função de riscos nos diferentes negócios do Bankinter e do seu Grupo. É composta pelas seguintes Direções e Unidades de primeira linha:

Risco de Crédito: tem como função a definição das políticas de riscos associadas a cada um dos segmentos. Delegou poderes para sancionar operações de clientes. É responsável pelo processo integral de risco, desde a sua admissão, que necessita de um suporte informático que consiga a melhor eficiência, até ao seu acompanhamento e recuperação.

Gestão Global do Risco: É responsável pelo desenvolvimento, melhoria, controlo, implementação e acompanhamento periódico dos modelos estatísticos e dos parâmetros do risco das diferentes carteiras de crédito; bem como de promover a integração destes modelos na gestão. Os modelos internos desempenham um papel fundamental na sanção, no cálculo do capital regulamentar e interno, no cálculo das provisões coletivas, nos processos de recuperação e na definição de medidas de rentabilidade ajustadas ao risco (RARORAC). Também tutela, em conjunto com a Direção Global do Risco, o desenvolvimento das políticas e procedimentos específicos que devem fazer parte da Estrutura de Gestão do Risco de Modelo. Deste modo, as suas responsabilidades incluem a relação com o supervisor, as comunicações oficiais e as notificações regulamentares relativas aos modelos e o acompanhamento do plano de implementação sequencial dos modelos IRB no Banco.

Risco Global: coordena as várias áreas de Riscos nas atividades e projetos relativos a metodologias, políticas, procedimentos e normas, procurando a adoção das melhores práticas do setor na medição e gestão dos vários riscos e, em particular, na gestão do perfil de risco global do Grupo.

Risco de Mercado e Controlo Institucional: Dependente do Diretor Geral do Risco/CRO, tem como função o controlo e acompanhamento dos riscos estruturais (risco de liquidez, de taxa de juro e de câmbio) e de mercado, derivados das operações institucionais e de trading da Entidade.

Como se desenvolve mais à frente, a gestão do risco de liquidez, juro, câmbio (riscos estruturais) e a gestão do risco de mercado são da responsabilidade, respetivamente, da área de Gestão do Balanço e do departamento de Trading, com dependência da Direção Geral do Mercado de Capitais. O Risco de Mercado tem a função independente de avaliar, acompanhar e controlar a evolução dos riscos de juros, liquidez, câmbio, mercado e contrapartida das posições "institucionais", ou seja, as assumidas pelo Comité de Ativos e Passivos (ALCO), bem como as assumidas pela Tesouraria para negociação.

Risco Operacional: é responsável por promover e coordenar os procedimentos e ferramentas para identificação, medição, controlo e comunicação dos riscos operacionais, proporcionando à organização uma visão uniforme do risco operacional. A gestão de primeira linha do risco operacional está delegada nas várias filiais, áreas de suporte e unidades de negócio do grupo. Esta gestão é exercida em ocasiões por departamentos especializados ou centralizados, quando as circunstâncias assim o determinam (complexidade, dimensão, processos corporativos transversais...).

Morosidade e Incidência: É responsável por dirigir e gerir o processo de recuperação do investimento numa situação de incumprimento antecipado, estabelecendo e promovendo as ferramentas e os procedimentos internos ou externos necessários para o efeito, com o objetivo de minimizar a entrada das transações em mora. Também é responsável por dirigir e gerir os processos de controlo, acompanhamento e recuperação não amigável do investimento, de acordo com as normas vigentes, instaurando e promovendo sistemas automáticos que tornem a gestão mais eficiente; e a implementação dos mecanismos e processos mais eficientes e eficazes para melhorar a recuperação de operações em mora. Também é responsável por tudo o que se relaciona com a política, análise, sanção e acompanhamento de refinanciamentos.

Ativos imobiliários: Executa a fixação e a atualização do preço dos ativos adjudicados, determinando o destino dos mesmos. As suas responsabilidades incluem a adequação técnica e jurídica dos ativos e o acompanhamento dos mesmos, para evitar a sua deterioração. O objetivo e sua principal responsabilidade é a procura proativa de compradores, publicitando e gerindo o ativo de acordo com os princípios de transparência, publicidade suficiente, simultaneidade e eficiência, para obter o maior preço possível, dando prioridade à agilidade na venda.

Função de Controlo e Conformidade

A Direção de Controlo e Conformidade, como segunda linha de defesa, tem responsabilidades de alcance global e de carácter corporativo e de apoio aos órgãos de governo do Grupo. Está organizada nas seguintes Unidades e com as seguintes competências:

Unidade de Controlo de Riscos: A sua missão é a de supervisionar a qualidade da gestão de riscos do Grupo e, em particular, garantir que os sistemas de gestão e de controlo dos diferentes riscos inerentes à sua atividade cumprem os critérios mais exigentes e as melhores práticas observadas no setor e/ou exigidas pelos reguladores, verificando se o perfil de risco efetivo assumido é adequado ao estabelecido pela Alta Direção.

Unidade de Controlo de Organizações e Filiais: É responsável pela supervisão da gestão do risco de crédito das organizações territoriais, bem como pelo controlo de segunda linha dos vários riscos das filiais do Grupo.

Direção técnica: É responsável pelos aspetos processuais da Estrutura de Apetite pelo Risco e do Mapa Corporativo do Risco, bem como pela supervisão de segunda linha de determinados riscos específicos (reputação, etc.).

Unidade de Validação Interna: Encarrega-se da validação dos modelos avançados de risco e dos seus resultados, examinando-os e emitindo relatórios onde se pronuncia sobre a validade dos mesmos para a gestão dos riscos e sobre a sua utilização na gestão, emitindo as recomendações correspondentes.

Unidade de Cumprimento Normativo

O Conselho de Administração é responsável por assegurar o cumprimento do código de conduta geral do Grupo, da política global de prevenção do branqueamento de capitais e do financiamento do terrorismo e da política de comercialização de produtos e serviços.

O Comité de Auditoria e Cumprimento está encarregue, nomeadamente, de controlar o cumprimento dos requisitos legais, supervisionar a eficácia dos sistemas de controlo interno e de gestão de riscos, controlar o cumprimento do código de conduta do Grupo nos mercados de valores, manuais e procedimentos de prevenção do branqueamento de capitais e, em geral, das regras de governo e cumprimento do Banco, e fazer as propostas necessárias para a sua melhoria, bem como rever o cumprimento das ações e das medidas resultantes de relatórios ou atuações das autoridades administrativas de supervisão e controlo.

A Unidade de Conformidade Normativa reporta diretamente à Comissão de Auditoria e Conformidade. Tem, entre outras, as seguintes funções: Assessoria à alta direção, empregados, áreas de negócio e operacionais do grupo; supervisão e controlo do cumprimento das normas de conduta; deteção e gestão do risco de incumprimento; e relação com as autoridades e organismos reguladores e de supervisão em matérias das suas competências.

Unidade de Controlo Financeiro.

A unidade de 'Controlo Financeiro' reporta diretamente à Comissão de Auditoria e Conformidade Normativa.

A função de controlo da informação financeira tem por missão avaliar a eficácia da estrutura geral de controlo interno financeiro, de modo a assegurar a fiabilidade das informações financeiras do Grupo. No campo de ação, estende as suas funções e competências a todas as entidades, filiais e sucursais pertencentes ao Grupo Bankinter. Do mesmo modo, pode aplicar-se a atividades que se encontram sob o regime de serviços externalizados.

Unidade de Prevenção do Branqueamento de Capitais.

A Unidade de Prevenção do Branqueamento de Capitais reporta diretamente à Comissão de Auditoria e Conformidade Normativa.

Conta com pessoal especializado, em tempo integral e com formação adequada no campo da análise, conforme estabelecido pela regulamentação vigente.

O seu objetivo é assegurar uma cobertura adequada dos riscos existentes decorrentes do branqueamento de capitais e do financiamento do terrorismo, em cumprimento de todos os requisitos regulamentares nesta matéria.

Outros riscos tutelados indiretamente pelo Diretor Geral de Riscos/CRO

Riscos estruturais

Em relação aos Riscos Estruturais (risco de juros, liquidez e câmbio) e Risco de Mercado, o Conselho de Administração determina a estratégia e a política e delega a sua gestão, acompanhamento e controlo em diferentes órgãos. Estabelece ainda o perfil de risco a assumir pelo Grupo, estabelecendo limites máximos que delega nestes órgãos, tal como é estabelecido no Quadro de Controlo e Gestão de Riscos.

O Conselho de Administração delega no Comité de Ativos e Passivos (ALCO) o acompanhamento contínuo das decisões em matéria de riscos estruturais do balanço (risco de juros e de liquidez), risco de mercado bolsista e de taxa de câmbio das posições institucionais da Entidade, bem como o estabelecimento das políticas de financiamento. Analisa, aprova e delega anualmente na ALCO os limites aplicáveis para a gestão dos riscos acima mencionados.

A ALCO é o órgão diretamente responsável pela gestão dos riscos globais de taxa de juro e liquidez, bem como do mercado bolsista e das políticas financeiras institucionais do Grupo, sem prejuízo do fato de o Mercado de Capitais, dentro dos seus poderes ou seguindo as diretivas do Presidente, a Administradora-Delegada ou o Diretor Geral e Mercados de Capitais, podem realizar ações para proteger o Banco dos seus riscos ou para tirar partido das oportunidades de "Trading" que possam surgir.

O Conselho de Administração analisa com a frequência que considerar adequada e, em qualquer caso, uma vez por ano, o quadro e as políticas de gestão destes riscos e a conveniência de alterar os limites operacionais do mesmo.

A Unidade de Gestão do Balanço ou, seguindo as suas instruções, Tesouraria e Mercados de Capitais, executam as decisões tomadas pela ALCO em relação às posições institucionais do Grupo, podendo atuar imediatamente, em função das circunstâncias, com a finalidade de proteger o Banco da evolução adversa que os mercados possam ter, informando posteriormente o Comité da sua ação.

Riscos Tecnológicos

Estes riscos são supervisionados pela Área de Riscos Tecnológicos e Segurança Informática, dependente da Direção Geral de Banca Digital e com dependência funcional do Diretor Geral de Riscos/CRO do Bankinter, a quem reporta periodicamente. As suas principais responsabilidades em relação à gestão destes riscos são: Formação e sensibilização sobre a segurança da informação; coordenação de planos para melhorar o ambiente tecnológico; gestão de vulnerabilidades dos sistemas; coordenação dos sistemas certificados de gestão de riscos; custódia das chaves criptográficas; identificação e definição de requisitos de segurança para os novos projetos e desenvolvimentos; definição, aprovação e manutenção das políticas e normas relativas ao risco tecnológico; autorização de acesso de utilizadores excecionais; gestão de planos de continuidade do negócio, contingência tecnológica e planos de resposta a incidentes;

implementação de medidas de segurança em sistemas operativos, bases de dados e "middleware"; identificação e gestão de vulnerabilidades detetadas.

Risco reputacional

A gestão de primeira linha deste risco está delegada nas várias filiais, áreas de apoio e unidades de negócio do grupo, sujeita, se for o caso, às políticas e diretrizes emitidas pela Unidade de Reputação Corporativa. Esta Unidade, enquadrada na área de "Comunicação e Responsabilidade Corporativa", é também responsável pela elaboração de métricas de risco de reputação, da gestão preventiva deste risco e da mitigação de potenciais eventos de risco de reputação, através da sua participação nas atuações perante as crises.

Outras unidades da Segunda Linha de Defesa

Delegado de Proteção de Dados.

Dependendo da Assessoria Jurídica, o Delegado de Privacidade e Proteção de Dados corporativa coordena e supervisiona o cumprimento das disposições dos regulamentos que regem a privacidade e a proteção dos dados pessoais.

A **diversificação dos riscos** é um princípio fundamental de gestão, como tem sido demostrando pelas sucessivas crises financeiras. A Entidade realiza um acompanhamento periódico da diversificação de riscos por setores, localização geográfica, produtos, garantias, clientes e contrapartidas.

Classificação da carteira em função do risco de crédito

O risco de crédito é o mais relevante a que o Grupo está sujeito. São descritos a seguir os procedimentos e critérios para estimar o mesmo, começando nesta seção com a sua classificação e continuando na próxima com a estimativa das perdas de crédito esperadas.

As posições em risco de crédito devem ser classificadas de acordo com o risco de crédito numa das seguintes categorias:

1) Risco normal (Fase 1): abrange transações para as quais o risco de crédito não aumentou significativamente desde o seu reconhecimento inicial. A cobertura por imparidade será igual às perdas de crédito esperadas a 12 meses. As receitas de juros são calculadas aplicando a taxa de juro real à quantia escriturada bruta da transação.

2) Risco normal em vigilância especial (Fase 2): inclui operações para as quais o seu risco de crédito aumentou significativamente desde o seu reconhecimento inicial, mas não apresentam um evento de incumprimento ou imparidade. A cobertura por imparidade será igual às perdas de crédito esperadas durante a vida da transação. As receitas de juros serão calculadas aplicando a taxa de juro real à quantia escriturada bruta da transação.

3) Risco duvidoso (Fase 3): compreende as operações com deterioração de crédito, ou seja, que apresentam um evento de incumprimento ou deterioração. A cobertura deverá ser igual às perdas de crédito esperadas durante a vida da transação. Os proveitos de juros serão calculados aplicando a taxa de juro real ao custo amortizado (ou seja, ajustado para qualquer correção por imparidade) do ativo financeiro. Em caso de reclassificação destas posições para a fase 1 ou fase 2, a inversão de coberturas por deterioração previamente reconhecidas é registada como libertação de deterioração, e não como proveitos por juros.

4) Risco falido: nesta categoria são incluídas as operações para as quais não se espera uma expetativa razoável de recuperação, ou quando a antiguidade da morosidade das mesmas ultrapassa os 4 anos. A classificação nesta categoria anda a par com o reconhecimento em resultados de perdas pelo montante contabilístico da operação, bem como a sua baixa total do balanço, embora o Grupo possa levar a cabo as atuações necessárias para tentar conseguir o seu recebimento enquanto os seus direitos não se tenham extinguido definitivamente por prescrição, condenação ou outras causas.

Os critérios utilizados pelo Banco para determinar se houve um aumento significativo do risco podem ser agrupados em três categorias:

- Aumento objetivo da probabilidade de incumprimento (PD), de acordo com as estimativas fornecidas diariamente pelos modelos de disposições. Uma vez identificado esse aumento objetivo da PD, em função da importância da operação e da classificação do cliente, determina-se se a reclassificação para Vigilância Especial (Fase 2) é automática ou, pelo contrário, se requer ratificação ou refutação por um analista especializado, que sempre será exigida para exposições superiores a 1 MM €. A análise a realizar é estabelecida num procedimento interno em que as circunstâncias são detalhadas, tanto para pessoas singulares como coletivas, a fim de verificar uma alteração substancial do instrumento no seu perfil de risco em relação à origem.
- Valorização especializada: Além disso, pode ocorrer uma reclassificação pelo critério de especialistas, se for identificada uma situação que possa levar a concluir a existência de um aumento significativo do risco. Para tanto, existe um sistema de alertas que contribui para a identificação precoce de tais situações, bem como um procedimento estabelecido para a valorização especializada do aumento significativo do risco, incluindo, entre outros, os seguintes indicadores:
  - Alterações no ambiente económico ou regulamentar ou nas condições de mercado, às quais o cliente pode ser particularmente sensível.

- Deterioração da estrutura económica e financeira do cliente (proveitos, níveis de endividamento, margens, fluxos de caixa, rácios de serviço da dívida, ...)
- Riscos tecnológicos
- Litígios pendentes
- Pré-falência
- Diminuição significativa da classificação interna e/ou externa
- Deterioração significativa dos indicadores de mercado
- Renúncias, quebra de convénios, paralisação, etc.
- Possíveis efeitos de contágio
- Falta de pagamento noutras exposições

Estes indicadores cumprem as diretrizes estabelecidas nas normas IFRS9, a EBA - Guidelines, sobre a contabilização das perdas de crédito esperadas ou no anexo 9 da Circular 4/2017 do Banco de Espanha.

- Retrocessos: Subsidiariamente, os seguintes critérios adicionais são considerados:
  - A reestruturação ou o refinanciamento das exposições constitui um critério objetivo para um aumento significativo do risco e, por conseguinte, a sua reclassificação para a Fase 2, desde que não seja observada qualquer deterioração.
  - Além disso, em geral, o Banco acrescenta a acumulação de mais de 35 dias de incumprimento como critério adicional objetivo de aumento significativo do risco. Especificamente, os cartões de crédito do Bankinter Consumer Finance, principalmente com débito direto externo, são considerados 65 dias de incumprimento em vez dos 35 indicados anteriormente. A refutação do critério geral estabelecido no parágrafo 5.5.11 da NIIF 9 no que diz respeito à presunção de um aumento significativo do risco quando ocorre um incumprimento com uma antiguidade superior a 30 dias, segue o exemplo estabelecido no parágrafo B5.5.20 da mesma norma. Baseia-se na análise empírica das frequências observadas de incumprimento condicionadas aos dias de incumprimento, bem como na atividade de recuperação. Decorre desta análise que há um volume de recuperação significativo entre 30 e 35 dias de incumprimento, o que é explicado por vários motivos:
    - As receitas regulares dos clientes, mesmo que sejam produzidas mensalmente, não estão distanciadas exatamente 30 dias, tanto pela própria duração dos meses como pelo efeito dos feriados.
    - As exposições a partir de 30 dias de incumprimento são transferidas para uma situação de gestão diferente e, consequentemente, as ações de recuperação são intensificadas.
    - Existem produtos como factoring, por exemplo, em que se podem acumular 30 dias de incumprimento sem desencadear o recurso ao cedente, pelo que não existe um aumento significativo do risco.

    Consequentemente, o Banco optou por ajustar o critério geral em cinco dias, com o único objetivo de não classificar automaticamente as exposições na Fase 2, caso não haja efetivamente um aumento significativo do risco, proporcionando assim uma maior estabilidade ao sistema de classificação.[7].
  - No que diz respeito à isenção por baixo risco prevista na Norma, importa salientar que o Grupo Bankinter analisa o aumento significativo do risco para todas as suas exposições.

Todo o sistema de classificação encontra-se sob o governo do Comitê de Acompanhamento e Provisões do Risco de Crédito, um fórum no qual são aprovados critérios e procedimentos para a análise e determinação da existência de um aumento significativo do risco. Em concreto, este Comité aprova os limiares fixados no que respeita aos aumentos das PD, bem como aos dias de incumprimento que conduzem à determinação da existência de um aumento significativo do risco

[7] Especificamente, no caso dos cartões de crédito comercializados pelo Bankinter Consumer Finance, principalmente com domiciliação externa, também foi desenvolvida uma análise empírica, apresentada ao Comitê de Acompanhamento e Provisões do Risco de Crédito, que justificava a mudança para 65 dias do critério objetivo associado aos dias de incumprimento. A razão fundamental é de natureza operacional: No BKCF há um processo de encaminhamento de parcelas não pagas pouco antes do final de cada mês, que gera um volume muito significativo de recuperações, principalmente em fases iniciais de incumprimento. Estas recuperações não são reconhecidas como finais até que tenham passado aproximadamente 30 dias desde que a parcela foi encaminhada sem ter sido devolvida. Este reconhecimento final de recuperações, conhecido como "queda de risco", acontece aproximadamente cerca de 60 dias de incidência para o reenvio das parcelas do primeiro mês de incumprimento. Por conseguinte, na prática, há um atraso de um mês em relação às restantes carteiras e, por este motivo, o referido Comité aprovou a passagem de 35 para 65 dias de incumprimento como um retrocesso de aumento significativo do risco. Podemos dizer que, em vez de uma refutação ao critério geral de 35 dias, trata-se de uma alteração técnica com a finalidade de estabelecer um limiar equivalente, de acordo com as particularidades mencionadas no procedimento. Além disso, esta modificação permitiu reduzir substancialmente a volatilidade nas classificações, tendo em conta que o aumento significativo do risco não deveria ser um conceito efémero. De qualquer modo, devemos salientar que se trata de um critério excecional com impacto no cálculo de provisões inferiores a três milhões de euros, o que representa 0,3% das correções de valor por deterioração na carteira de empréstimos e adiantamentos no encerramento de 2020. No entanto, outras opções serão avaliadas para reduzir na prática o limiar de 65 dias.

em cada uma das categorias em que a carteira de crédito está dividida. Para o efeito, são consideradas análises quantitativas que, nomeadamente, revêm a estabilidade do sistema, tendo em conta que a classificação é atualizada diariamente e que a entrada na Fase 2 significa uma alteração na gestão dos clientes.

No que diz respeito à deterioração, os critérios estabelecidos para a sua identificação são os seguintes:

- Dias de incumprimento superiores a 90 dias: Todas as posições com montantes vencidos a mais de 90 dias são incluídas, sem aplicar qualquer filtro de materialidade.
- Arraste: Nesta categoria são incluídas todas as operações de um titular quando as exposições com montantes vencidos há mais 90 dias forem superiores a 20 % dos montantes pendentes de recebimento.
- Operações de refinanciamento, refinanciadas ou reestruturadas, que cumpram as seguintes características:
    - A operação contém uma carência superior a 24 meses
    - Se algum contrato a refinanciar já estava deteriorado, incluindo o refinanciamento sucessivo de posições já refinanciadas e deterioradas.
    - Se for acordada uma quitação sobre o principal da operação

    Mais à frente na presente Nota é descrita a política do Grupo em termos de refinanciamento e reestruturação, que inclui os critérios que determinam a existência de deterioração.
- Outros critérios por razões diferentes da morosidade, contemplando os seguintes indicadores:
    - As posições em que é iniciada uma ação legal para reivindicar legalmente a dívida.
    - As operações dos titulares que são declaradas ou que devem ser declaradas em processo de falência sem pedido de liquidação. As garantias concedidas aos credores declarados em falência, relativamente aos quais a fase de liquidação tenha sido declarada ou venha a ser declarada, ou que sofram uma deterioração notória e irrecuperável da sua solvência, mesmo que o beneficiário da garantia não tenha solicitado o pagamento.
    - Operações de locação financeira em que a entidade decidiu rescindir o contrato para recuperar a posse do ativo
    - O conjunto das operações dos titulares com algum saldo qualificado como duvidoso devido à sua morosidade, que não atingem a percentagem indicada na situação de arraste, se após o estudo individualizado se concluir que há dúvidas razoáveis sobre seu reembolso total (principal e juros)
    - Operações adquiridas ou originadas com deterioração de crédito ou com um desconto significativo
    - Vendas a crédito de um devedor com perdas significativas.
    - Exposições que passam para uma situação de não apuramento de juros ou apuramento condicional.

Por outro lado, o Grupo contempla, nomeadamente, os seguintes indicadores para determinar, através de uma análise, se ocorreu deterioração:

- Dificuldades financeiras significativas do cliente, que comprometem seriamente a sua capacidade de cumprimento das suas obrigações de crédito.
- Perdas contínuas que tenham comprometido a solvência do devedor.
- Atraso generalizado nos pagamentos para responder a dívidas e outros passivos.
- Existência de uma qualificação de crédito, interna ou externa, que demonstre a deterioração do titular.
- Existência de posições deterioradas noutras sociedades do grupo a que o devedor pertence ou com as quais se identifica uma relação de contágio sobre o devedor.

Todos estes critérios estabelecidos para o reconhecimento da deterioração são plenamente consistentes com a definição de "Ativo deteriorado", constante no Apêndice A da NIIF 9, bem como com as indicações constantes do seu parágrafo B5.5.37, considerando em todos os casos que um instrumento é reconhecido como duvidoso a partir de 90 dias de incumprimento.

O Relatório de Relevância Prudencial do Grupo Bankinter descreve, na secção "4.1 Definições contabilísticas", as diferenças entre o conceito de incumprimento aplicado para efeitos prudenciais (em conformidade com estabelecido no artigo 178 do Regulamento (UE) nº 575/2013 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 26 de junho de 2013 - CRR) e deterioração de crédito. Em concreto, salienta-se que, embora a definição de incumprimento prudencial apresente certas diferenças em relação ao conceito de mora/dúvida, não têm um efeito substancial, de modo que as discrepâncias entre a carteira em incumprimento e a que se encontra em mora/dúvida são, na prática, limitadas.

Podemos destacar como principais diferenças as seguintes:

- O conceito de mora/dúvida aplica-se ao nível da exposição, para que possamos encontrar operações de um mesmo devedor com classificações diferentes (por exemplo, parcelas sustentáveis e insustentáveis num acordo de reestruturação). Pelo contrário, nas pessoas coletivas, o conceito de incumprimento é aplicado ao nível

obrigatório e, uma vez considerado nesta situação, arrasta todas as suas exposições. Cabe destacar, no entanto, que a classificação de mora/dúvida prevê critérios de arrasto e, em geral, também é aplicado um duvidoso por critérios subjetivos ao nível singular.

- O conceito de incumprimento inclui limiares de materialidade não contemplados na mora/dúvida.
- No caso das pessoas singulares, o conceito de incumprimento aplica-se ao nível da exposição, não considerando critérios automáticos de arrasto, como os previstos no caso da mora/dúvida.

As transições entre uma fase de risco de crédito e outra ocorrem quando um ativo financeiro cumpre as definições de deterioração e de aumento significativo do risco de crédito ou deixa de as cumprir. Não obstante o exposto, o Grupo estabeleceu períodos mínimos de cura para posições refinanciadas e/ou reestruturadas e vigências mínimas da análise individualizada. Deste modo, as medidas de refinanciamento/reestruturação das operações constituem indicadores de deterioração e/ou aumento significativo do risco de crédito. O tratamento deste tipo de operações está alinhado com as normas emitidas pela Autoridade Bancária Europeia e pelas Circulares do Banco de Espanha.

Estimativa das perdas de crédito esperadas

A perda esperada é calculada e atribuída contrato a contrato, tendo em conta as suas características específicas a partir das quais são determinados os parâmetros de risco de EAD, PD e LGD. Por conseguinte, não existem estimativas a partir de grupos de exposições agregados com um perfil de risco homogéneo, exceto nas carteiras em que são utilizados os chamados "Expedientes práticos" previstos no parágrafo B.5.5.35 da NIIF 9. No entanto, devemos distinguir entre dois procedimentos diferenciados:

- A estimativa individualizada das coberturas a partir de uma análise detalhada dos fluxos futuros realizada por um analista especializado.
- A estimativa coletiva das coberturas, que é obtida automaticamente através de modelos internos de provisões.

O primeiro destes procedimentos é sistematicamente aplicado nos seguintes casos:

- A partir do risco de crédito de 2 milhões de euros (que inclui o comprometimento da provisão mais disponível) para as exposições na Fase 3.
- A partir do risco de crédito de 3 milhões de euros para as exposições na Fase 2.

Estes limiares, que se aplicam sem exceções, seguem um critério de risco cliente para que, se, por exemplo, um cliente for duvidoso e tiver um risco superior a 2 MM, será analisado sob uma metodologia individualizada, mesmo que nem todas as suas posições sejam duvidosas. Além disso, a menor qualidade do cliente é importante. Ou seja, se um cliente tiver apenas uma exposição da Fase 2 e o restante na Fase 1, a metodologia correspondente à Fase 2 será aplicada a todas, a menos que o risco na Fase 2 seja considerado residual (não superior a 5% do risco total do cliente).

Pelo contrário, as operações classificadas como risco normal (fase 1) só têm geralmente a estimativa coletiva das perdas esperadas. Cabe assinalar, no entanto, que o procedimento de estimativa das coberturas prevê a extensão da análise individualizada àquelas operações, independentemente da sua classificação, onde se constatou que o modelo proporciona uma estimativa de cobertura inadequada. Este tratamento excecional é realizado de acordo com critérios de governo, de modo que todas as propostas sejam apresentadas ao Comitê de Acompanhamento e Provisões, deixando registo da justificação, da validade e da proposta. Esta extensão também não se limita a um segmento específico da carteira, uma vez que podem surgir critérios de avaliação prospetivos que não sejam capturados adequadamente pelos modelos.

A estimativa coletiva poderia ser considerada uma estimativa partilhada para grupos de instrumentos com características semelhantes. No entanto, se considerarmos que existem 21 modelos internos para a estimativa de PD e 19 modelos para a estimativa de LGD onde, além disso, estes modelos são divididos em submodelos, e cada um deles é caracterizado pelas suas próprias variáveis explicativas, a combinação de possíveis situações caracterizadas por uma determinada perda esperada é extremamente elevada e incompatível com um procedimento alternativo não paramétrico, por não existirem indivíduos suficientes em cada grupo homogéneo para estimar perdas com uma precisão mínima.

Adicionalmente, a estimativa individualizada no caso de uma exposição não deteriorada e classificada na Fase 2 necessita igualmente das probabilidades de incumprimento oferecidas pelos modelos de estimativa coletiva. A diferença, portanto, entre a análise individualizada e a coletiva é que, na primeira, é desenvolvida uma análise detalhada das perdas potenciais em caso de incumprimento, debaixo de três cenários alternativos que são ponderados de acordo com sua probabilidade de ocorrência, considerando a evolução da exposição ao longo da vida do instrumento. Um cálculo hipotético da provisão através de uma análise individualizada para as exposições da Fase 1 é simplificado, na medida em que se resume à perda esperada nos primeiros 12 meses a contar da data de referência, pelo que não se deveria diferenciar significativamente (exceto possíveis desvios na avaliação especializada da LGD, aos quais é feita referência no parágrafo seguinte) do cálculo coletivo, na medida em que ambos os procedimentos se baseiam nas estimativas PD fornecidas pelos modelos.

Deve-se notar ainda que uma análise hipotética individualizada aplicada em exposições em situação normal para a determinação das perdas esperadas a 12 meses deve basear-se nas probabilidades de incumprimento fornecidas pelos modelos e, na hipótese da realização do

incumprimento, analisar as potenciais perdas. No entanto, esta análise tem o risco de incorporar um desvio porque as condições de partida em termos de capacidade geradora de receitas ou inclusivamente valor das garantias no caso de liquidação, podem estar longe das que existiriam numa situação hipotética de incumprimento, tendo ainda em conta que não se verificou um aumento significativo do risco. Na realidade, nos modelos LGD, um fator muito relevante é a denominada probabilidade de cura, que não deixa de ser um parâmetro dificilmente preciso por parte de um analista e que deve ser apoiado numa evidência empírica. Daí não ser considerado adequado estabelecer um limiar na fase 1, que substitua sistematicamente a estimativa coletiva pela análise individualizada.

Os modelos internos de provisões constituem o elemento fundamental da metodologia para calcular o montante da deterioração, fornecendo os vários componentes que afetam a perda esperada, tanto num horizonte de doze meses a partir da data de referência (Fase 1) como da vida do instrumento (Fases 2 e 3): o EAD ("exposure at default" ou exposição em incumprimento) reflete o risco existente nas operações no momento em que a deterioração é incorrida e, consequentemente, incorpora a estimativa dos montantes previstos a serem desembolsados das exposições fora do balanço, através de um fator de conversão aplicado ao valor nominal da operação; a PD ("probability of default" ou probabilidade de incumprimento) reflete a probabilidade de um titular de crédito não cumprir as suas obrigações de pagamento dentro do horizonte temporal considerado (um ano ou no prazo de vencimento); por último, a LGD ("loss given default" ou gravidade) reflete a parte da EAD que é assumida como perda perante um evento deste tipo. Estes parâmetros são calculados considerando o seu ajuste ao momento económico em cada data de fecho.

A tabela seguinte apresenta as diferentes categorias em que a carteira de risco de crédito do Banco está dividida no encerramento de 2020. É indicada ainda a abordagem aplicada à estimativa coletiva das perdas esperadas:

Aplicação	Categoria	Foco a partir de 1 de janeiro de 2018
BK Espanha	Hipotecas a pessoas singulares	Modelos coletivos
	Empréstimos pessoais a pessoas singulares	
	Cartões Bankinter não empresa	
	Restantes operações pessoas singulares	
	Empresas pequenas	
	Empresas médias	
	Empresas grandes	
	Empresas muito grandes	
	Seguradoras muito grandes	
	Financiamento projetos produtor	
	Emp. Sem balanço válido	
BKCF	Cartões Obsidiana	
	Empréstimos pessoais a pessoas singulares	
BK Portugal	Crédito à habitação	
	Grandes operações	
	Segundas hipotecas	
	Pequenas empresas	
	Médias empresas	
	Grandes empresas	
	Empresas sem balanço	
	Empresas corporativas	
BK Espanha	Imóveis adjudicados	
Avant	Cartões Avantcard	
	Empréstimos Avantcard	
BK Espanha	Descobertos pessoas singulares	Soluções alternativas
	Entidades financeiras	
	Setor público - Admin. Central	
	Setor público - Admin. Territorial	
	Empresas públicas	
	Operações de ponderação 100%	
	Restante	
	Rendimento fixo	
	Contas contabilísticas não inventariadas	
BKCF	BKCF automóveis pessoas singulares	
	BKCF Empréstimos ao consumo Ponto de venda	
Evo	Evo Banco	
LDA	Línea Directa Aseguradora	
BK Portugal	Crédito pessoal	Benchmarks/Modelos coletivos simples
	Cartões de crédito	
	Restantes operações particulares	
	Promoção imobiliária	
	Entidades financeiras	
	Sector público	
Lux.	Luxemburgo	

Como se pode observar, a carteira está sujeita a uma segmentação muito granular, tendo em conta diferentes critérios, tais como a localização geográfica, a natureza e a dimensão do devedor. No caso das pessoas singulares, o tipo de financiamento, a garantia ou inclusivamente o canal de distribuição (negócio Bankinter ou negócio aberto) também são considerados. Certas atividades específicas e tipos de concretos de financiamento, tais como projetos de promoção, são isolados em categorias específicas de pessoas coletivas. Deste modo, o setor público é isolado, distinguindo entre empresas comerciais e administrações locais, regionais ou estaduais.

Em geral, cada uma destas categorias tem características de risco partilhadas, que permitem, na maioria dos casos, o desenvolvimento dos seus próprios modelos coletivos, os quais estabelecem uma relação causal entre um conjunto de variáveis concomitantes e o risco de crédito. No entanto, podem ser encontrados submodelos dentro destes modelos, que oferecem uma resposta específica quando, por exemplo, os instrumentos se encontram em situação de incumprimento. Obviamente, dentro da mesma categoria podemos encontrar diferenças muito substanciais no perfil de risco e são precisamente estes modelos que permitem identificar tais diferenças, de acordo com as variáveis explicativas que caracterizam o devedor e o instrumento.

No encerramento de 2020, 95% das provisões dos instrumentos e ativos sujeitos a estimativa coletiva correspondem às categorias para as quais se aplicam modelos internos coletivos. O recurso aos chamados "Casos práticos" (NIIF 9, parágrafo B.5.5.35), que incluem tanto as denominadas soluções alternativas fornecidas pelo Banco de Espanha como outras soluções simples aplicadas em outras regiões geográficas, é muito residual, se excluirmos as categorias correspondentes a instituições financeiras e ao setor público. No caso concreto do Evo Banco, o desenvolvimento futuro de modelos internos coletivos dependerá da acumulação de informações históricas suficientes para responder ao seu modelo de negócio atual, bem como à política de risco do Grupo Bankinter aplicável a esta entidade.

O Grupo estabeleceu procedimentos de contraste periódico da fiabilidade e coerência dos resultados dos seus métodos de estimativa coletiva das coberturas por risco de crédito, mediante testes retrospetivos (backtesting), que avaliam a sua precisão através da sua comparação a posteriori com as perdas reais efetivamente observadas nas operações.

Cabe destacar que a perda esperada de exposições com instituições financeiras, setor público e rendimento fixo é determinada recorrendo a soluções alternativas. Tal justifica-se pelo facto de o Grupo não ter experiência histórica suficiente de incumprimento nestas carteiras para desenvolver modelos internos, especialmente quando é necessário abranger vários tipos de clientes e instrumentos e, além disso, estes devem ser sensíveis ao cenário económico. Alternativamente, o Banco de Espanha, com base na sua experiência e nas informações que tem sobre o setor bancário espanhol, bem como previsões sobre as condições futuras, estimou percentagens de cobertura para as várias Fases, que nos parecem a melhor opção e não contradizem a nossa experiência limitada. Bem como as nossas expetativas futuras neste tipo de exposições. No entanto, esta decisão está sujeita a revisão contínua, de acordo com os eventos que possam surgir, bem como as expetativas dos analistas. Cabe destacar a este respeito que:

- A avaliação prospetiva das perdas de crédito esperadas foi desenvolvida, até agora, considerando vários cenários em que a continuidade do euro é assumida.
- A exposição ao setor público está limitada no Quadro de Apetite de Risco do Grupo.
- As qualificações outorgadas pelas agências de rating constituem uma referência fundamental neste domínio, exigindo um rating investidor.
- Outros indicadores, tais como prémios de risco, de natureza mais conjuntural, também são relevantes como indicadores de uma potencial mudança estrutural.

O Grupo tem em consideração informações prospetivas futuras, tanto na determinação das **perdas de crédito esperadas** como na identificação de aumentos significativos do risco. Neste sentido, o Grupo definiu um quadro macroeconómico básico que aplica à preparação dos orçamentos, projeções de negócio e planeamento do capital. Este quadro estende-se por um período de cinco anos, revertendo as projeções de forma parcimoniosa para condições terminais coerentes com medidas tendenciais de crescimento potencial da economia. Neste sentido, o Grupo considera que, para além deste período, não é possível realizar previsões com um mínimo de precisão, embora isto não impeça considerar os prazos contratuais das operações na determinação das perdas esperadas. Adicionalmente, o Grupo considera as informações prospetivas uma alternativa ao cenário base da seguinte forma:

- O Grupo estabelece dois cenários alternativos ao de base: pessimista e otimista, que utiliza para estimar os parâmetros de risco com os quais as perdas de crédito esperadas são calculadas através da aplicação de modelos coletivos. Os resultados associados a cada cenário – base, otimista e pessimista – são ponderados por uma probabilidade de ocorrência, que é fixada em 50% para o cenário base e 25% para cada um dos cenários alternativos.
- A função destes cenários é corrigir possíveis desvios na estimativa das perdas esperadas e, deste modo, deve refletir adequadamente a dispersão do ciclo económico em ambos os sentidos e de forma equilibrada. Representam assim desvios equiprováveis do cenário base, convergindo para este último no final do período de projeção, e são construídos pela simulação de Monte Carlo, de acordo com evidências históricas de relações entre as diferentes variáveis macroeconómicas consideradas e a sua incerteza. Assim, as probabilidades de ocorrência atribuídas têm uma base empírica, minimizando a diferença entre a dispersão dos milhares de cenários simulados em relação aos quais derivamos dos três cenários selecionados.

- Para Espanha, cada cenário é caracterizado por valores específicos para a taxa de variação anual do PIB, a taxa de desemprego, a taxa de variação anual do preço da habitação e a taxa de variação anual do índice de volume de negócios (ICNE). No caso de Portugal, consideram-se as mesmas variáveis, com exceção do ICNE, acrescentando-se a taxa de inflação. Na Irlanda, são utilizadas -se a taxa de variação homóloga do PIB, a taxa de desemprego e a variação homóloga dos preços da habitação. A tabela a seguir resume os diferentes cenários contemplados através das três variáveis comuns a todas as regiões:

			Médias dos primeiros 3 anos de projeção*		
País	Cenário	Prob.	PIB	Taxa de desemprego	Preço da habitação
Espanha	Base	50%	3,7	18,6	0,6
	Pessimista	25%	2,1	23,5	(2,0)
	Otimista	25%	5,3	13,9	3,2
Irlanda	Base	50%	2,7	8,8	1,3
	Pessimista	25%	(0,9)	10,7	(4,7)
	Otimista	25%	6,3	6,9	7,3
Portugal	Base	50%	4,3	8,0	1,5
	Pessimista	25%	3,6	10,9	0,5
	Otimista	25%	4,9	5,2	2,5

(*) 2021-2023

- As médias correspondentes aos três primeiros anos da projeção são apresentadas, dado que, nos dois anos seguintes, até completar o período de cinco exercícios, ocorre a reversão ao cenário base. As variáveis macroeconómicas são incorporadas nos modelos para a determinação das perdas esperadas. Assim, considerando o PIB como o mais relevante, por exemplo, no Bankinter Espanha, uma redução/aumento desta magnitude num ponto percentual provoca um aumento/redução da perda esperada estimada pelos modelos coletivos em 7,4 / 7,0%, respetivamente. As estimativas individuais também consideram os cenários estabelecidos e as estimativas são ponderadas tendo em conta a probabilidade de ocorrência de cada cenário e, no caso de ativos financeiros em fase 2, a probabilidade de incumprimento de uma contraparte em cada cenário.

- Os elementos idiossincráticos prospetivos são capturados nos modelos coletivos com ajustes ad hoc, regidos por um comité de provisões, com a finalidade de corrigir elementos que os modelos de estimativa de perdas de crédito não captam.

Na situação muito singular que ocorreu durante o exercício com o surgimento da pandemia, as previsões macroeconómicas publicadas pelos bancos centrais de Espanha, Portugal e Irlanda foram tomadas como referência para a definição do cenário de base (ver mais detalhes na Nota 1.bis Informações e impactos da crise sanitária). No entanto, para a construção de cenários otimistas e pessimistas, a metodologia descrita acima foi mantida, verificando que fornece uma cobertura razoável para os cenários alternativos que acompanham estas previsões. O motivo fundamental é que estes cenários alternativos publicados, embora sirvam de referência para avaliar o grau de incerteza, não podem ser interpretados como cenários simétricos, no sentido de representarem desvios equiprováveis em relação ao cenário base, e seria necessário ainda atribuir-lhes uma probabilidade de ocorrência.

Evolução no exercício

O exercício de 2020 foi marcado pela crise de saúde e económica causada pela crise pandémica resultante da COVID-19. A Nota 1bis discute amplamente o contexto económico em que o ano decorreu.

O Bankinter trabalhou arduamente para disponibilizar soluções de crédito aos clientes para aliviar a situação financeira dos seus clientes neste contexto, tal como é explicado nessa nota. Mais uma vez, o risco de crédito do Bankinter cresceu dentro de seu percurso habitual de moderação. O Bankinter trabalhou arduamente para disponibilizar soluções de crédito aos clientes para aliviar a situação financeira dos seus clientes neste contexto, tal como é explicado nessa nota. Mais uma vez, o risco de crédito do Bankinter cresceu dentro de seu percurso habitual de moderação. Os empréstimos e adiantamentos aos a custo amortizado cresceram 6,7% (nota 10) e o risco computável (que inclui os riscos de empresa) 6,3%.

O risco sob vigilância especial manteve-se (+0,8%), bem como o risco duvidoso (+0,2%), e a taxa de morosidade diminuiu para 2,37%, o que representa uma redução no exercício de 5,7%. O índice de morosidade é de 53% da média do setor (4,57%, segundo os dados do Banco de Espanha de outubro de 2019).

As provisões por risco de crédito aumentaram 25,3%, antecipando os efeitos futuros da pandemia, como é explicado detalhadamente na referida nota 1bis.

No fecho de dezembro de 2020, a carteira de ativos adjudicados é de 227 milhões de euros, 0,3% do risco de crédito total, tendo sido reduzida 21,9% no exercício.

Qualidade dos ativos - Risco de crédito

Em milhares de euros	31-12-2020	31-12-2019	Variação	% Variação
Risco computável	71.243.941	67.008.172	4.235.769	6,3%
Fase 1 (Risco normal)	67.933.648	63.714.204	4.219.444	6,6%
Fase 2 (Risco em vigilância especial)	1.625.086	1.612.378	12.708	0,8%
Fase 3 (Risco duvidoso)	1.685.207	1.681.590	3.617	0,2%
Provisões por risco de crédito	1.020.270	814.329	205.941	25,3%
Fase 1 (Risco normal)	212.511	155.267	57.244	36,9%
Fase 2 (Risco em vigilância especial)	69.430	70.563	-1.133	-1,6%
Fase 3 (Risco duvidoso)	738.329	588.499	149.830	25,5%
Rácio de morosidade (%)	2,37%	2,51%	-0,14%	-5,7%
Índice de cobertura da morosidade (%)	60,54%	48,43%	12,12%	25,0%
Ativos adjudicados	227.145	290.710	(63.564)	-21,9%
Provisão por adjudicados	110.241	129.231	-18.990	-14,7%
Cobertura de adjudicados (%)	48,53%	44,45%	4,08%	9,2%

Evolução do índice de morosidade (%)

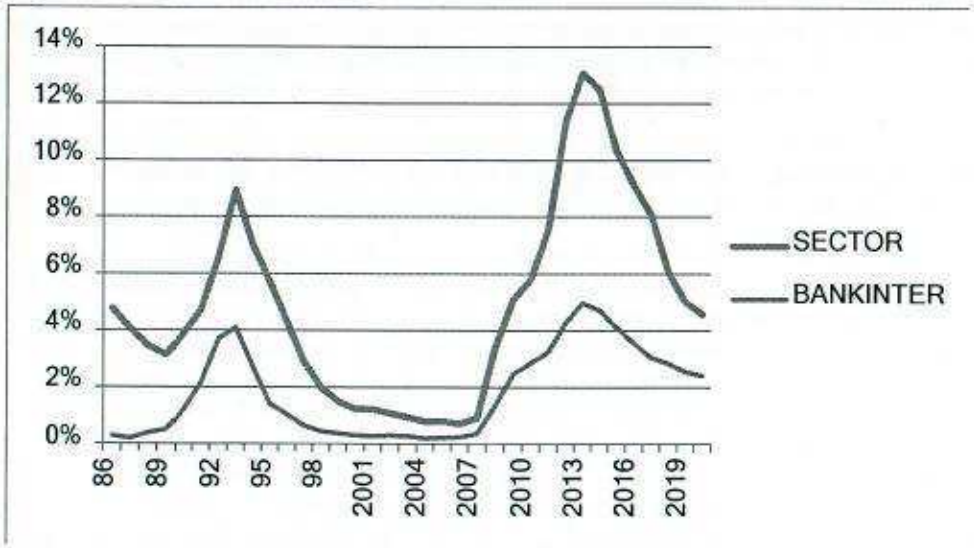

Fonte: Banco de Espanha, novembro de 2020, dados do setor.

É descrita a seguir a evolução e as principais amplitudes por segmentos internos de negócio, em termos de risco computável.

Pessoas singulares

Em 2020, o crédito a pessoas singulares cresceu 1,6%. A Banca Privada foi o segmento mais dinâmico, e tanto o segmento de particulares como o crédito ao consumo foram contratados devido ao efeito da crise sanitária, que causou uma paralisação temporária da atividade hipotecária no primeiro caso, e uma redução da procura e do apetite pelo risco no segundo caso. A carteira de pessoas singulares no fecho do exercício situava-se em 29.788 milhões de euros, com um índice de morosidade de 2,2%.

A carteira hipotecária de habitação das pessoas singulares apresenta um "Loan To Value" de 57% no fecho de 2020 e 87% têm como garantia a primeira habitação dos titulares. O índice de morosidade desta carteira era de 1,9% no encerramento do exercício. O esforço médio (medido como a parte do rendimento que o cliente destina ao pagamento da prestação hipotecária) mantêm-se em níveis muito baixos (23%).

A atividade de crédito ao consumo, que é canalizada em Espanha através do Bankinter Consumer Finance e na Irlanda através do Avant, apresentou uma redução de 1,2% no exercício, 2.621 milhões de euros no encerramento do exercício, 3,68% em risco de crédito. A margem ajustada ao risco e as taxas e custos da morosidade estão controlados e de acordo com o que é característico neste tipo de negócio.

Banca de Empresas

Em todos os segmentos de pessoas coletivas houve um aumento significativo do crédito, em resultado da crise sanitária, de acordo com o desenvolvido na nota 1bis.

Deste modo, o risco de crédito no segmento da Banca de Empresas cresceu 9,2%, alcançando 17.284 milhões de euros, com um índice de morosidade de 0,65. A Bankinter continua a manter uma sólida posição competitiva baseada na especialização, conhecimento do cliente, agilidade e qualidade de serviço neste segmento de negócio, cuja atividade está mais internacionalizada e menos exposta ao ciclo económico nacional.

Pequenas e Médias Empresas

O segmento de pequenas e médias empresas cresceu 11,62% no ano e a carteira subiu para 14.734 milhões de euros, com uma taxa de incumprimento de 5,1%. A entidade aplica à gestão deste segmento modelos automatizados de decisão, em conjunto com equipas centralizadas de analistas de riscos com grande experiência.

Importa salientar que estes montantes são substancialmente inferiores aos refletidos na rubrica "PME e empresários em nome individual", que constam em vários quadros da Nota 49, embora estes últimos se referirem apenas ao valor contabilístico. O capítulo a seguir, "Exposições com pequenas e médias empresas", detalha a nossa exposição neste segmento da carteira e explica estas discrepâncias.

Portugal

A carteira de crédito de Portugal representa um risco de 6.995 milhões de euros para o balanço no final do exercício, com 7,2% de crescimento no exercício e um índice de morosidade de 2,41%.

Exposições com pequenas e médias empresas

Os montantes refletidos na rubrica "PME e empresários em nome individual", como uma discriminação de "Outros objetivos" nos quadros a seguir indicados na Nota 49:

- Distribuição dos empréstimos a clientes por atividade (valor contabilístico)
- Concentração de riscos por atividade e área geográfica (valor contabilístico). Atividade total
- Concentração de riscos por atividade e área geográfica (valor contabilístico). Atividade em Espanha

são determinados aplicando a recomendação 2003/361 da UE, que estabelece a definição europeia de "PME" como uma combinação do número de empregados, receitas e volume de ativos. Este é um critério bastante amplo, na medida em que engloba desde empresários em

nome individual a empresas que podem atingir 50 milhões de euros em volume de negócio. Dado a elevada dimensão desta carteira e a respetiva heterogeneidade, vale a pena fornecer algum detalhe de sua composição.

Em primeiro lugar, é possível diferenciar entre empresários em nome individual e as empresas. Os primeiros representam um volume de 1,6 mil milhões de euros (atividade total) e é importante ter em conta a dificuldade de distinguir com absoluta precisão o que constitui um financiamento para a sua atividade empresarial em relação a outros fins relacionados com a sua economia familiar, devido à orientação do Bankinter para prestar um serviço integral ao cliente. Deve-se notar, em qualquer caso, que a exposição com empresários independentes apresenta garantias reais de 75%, das quais 83% são habitações ou penhoras.

Por outro lado, as sociedades não financeiras representam uma exposição total de 17 mil milhões de euros em valor contabilístico. Podemos fazer uma distinção entre aqueles que desenvolvem uma atividade produtiva e aqueles que constituem, fundamentalmente, um instrumento de gestão do património. Precisamente, a especialização reconhecida do Bankinter em Banca Privada introduz uma certa singularidade na carteira de "PME". Assim, 2,7 mil milhões de euros são classificados internamente nos segmentos de pessoas singulares, principalmente de banca privada e banca pessoal, e apresentam características peculiares:

- Por um lado, apresentam uma concentração muito significativa nas atividades imobiliárias (64,4%), holdings e atividades de gestão e administrativas (10,7%).
- Têm ainda um perfil de baixo risco, com uma taxa de morosidade sobre o valor contabilístico de 1,14%. Destaca-se a utilização muito limitada das moratórias e das facilidades de liquidez garantias públicas, implementadas em consequência da crise, que equivalem a 4,1% da exposição.

O restante da carteira apresenta uma segmentação de negócio interna entre PME (42%), Empresas (45%) e Corporativa (13%). A exposição não negligenciável no segmento corporativo (1.9 milhares de milhões de euros) deve-se a duas razões fundamentais:

- São empresas que se encontram na seção mais elevada da definição de PME europeia.
- São empresas de menor dimensão que estão ligadas a grupos corporativos.

A taxa de morosidade do segmento Corporativo entre "Pequenas e médias empresas" é de 2,4% sobre o valor contabilístico, muito inferior ao conjunto do segmento, que é de 4,7%.

Exposição máxima ao risco de crédito

O quadro seguinte apresenta o nível máximo de exposição ao Risco de Crédito assumido pelo Grupo em 31 de dezembro de 2020 e 2019 para cada classe de instrumentos financeiros, sem deduzir do mesmo as garantias reais nem outras melhorias de crédito recebidas para assegurar o cumprimento dos devedores.

Teresa Afonso de Sousa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Em 31 de dezembro de 2020

Em milhares de Euros

Classes de instrumentos	Saldos de ativo						
	Ativos financeiros mantidos para negociação	Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	Ativos financeiros com custo amortizado	Ativos financeiros não negociáveis avaliados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados	Derivados - contabilidade de coberturas	Contas à ordem	Total
Instrumentos de dívida e capital próprio							
Empréstimos e adiantamentos - Instituições de crédito	1.020.568	-	2.122.461	-	-	-	3.143.029
Títulos de dívida e instrumentos do património	582.088	2.629.598	7.579.331	119.555	-	-	10.910.571
Empréstimos e adiantamentos - Crédito a clientes	57.164	-	63.160.021	0	0	-	63.217.185
Total instrumentos	1.659.821	2.629.598	72.861.812	119.555			77.270.786
Riscos contingentes							
Avais financeiros	-	-	-	-	-	1.749.716	1.749.716
Outros riscos contingentes	-	-	-	-	-	4.062.177	4.062.177
Total riscos contingentes	-	-	-	-	-	5.811.893	5.811.893
Outras exposições							
Derivados	498.922	-	-	-	210.773	-	709.695
Compromissos contingentes	-	-	-	-	-	19.951.901	19.951.901
Total de outras exposições	498.922	-	-	-	210.773	19.951.901	20.661.596
NÍVEL MÁXIMO DE EXPOSIÇÃO AO RISCO DE CRÉDITO	2.158.743	2.629.598	72.861.812	119.555	210.773	25.763.793	103.744.274

Em 31 de dezembro de 2019

Classes de instrumentos	Em milhares de Euros						
	Saldos de ativo						
	Ativos financeiros mantidos para negociação	Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	Ativos financeiros com custo amortizado	Ativos financeiros não negociáveis avaliados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados	Derivados - contabilidade de coberturas	Contas à ordem	Total
Instrumentos de dívida e capital próprio							
Empréstimos e adiantamentos - Instituições de crédito	1.688.819	-	1.649.634	-	-	-	3.338.453
Títulos de dívida e instrumentos do património	1.572.668	5.340.159	4.850.360	130.303	-	-	11.893.490
Empréstimos e adiantamentos - Crédito a clientes	272.447	-	59.170.766	-	-	-	59.443.213
Total instrumentos	3.533.935	5.340.159	65.670.760	130.303			74.675.157
Riscos contingentes							
Avais financeiros	-	-	-	-	-	1.748.165	1.748.165
Outros riscos contingentes	-	-	-	-	-	3.886.512	3.886.512
Total riscos contingentes	-	-	-	-	-	5.634.677	5.634.677
Outras exposições							
Derivados	314.215	-	-	-	202.118	-	516.333
Compromissos contingentes	-	-	-	-	-	15.763.291	15.763.291
Total de outras exposições	314.215	-	-	-	202.118	15.763.291	16.279.624
NÍVEL MÁXIMO DE EXPOSIÇÃO AO RISCO DE CRÉDITO	3.848.150	5.340.159	65.670.760	130.303	202.118	21.397.968	96.589.458

É apresentada a seguir uma análise da antiguidade dos montantes e não pagos de ativos financeiros que não foram deteriorados em 31 de dezembro de 2020 e 2019:

		Em milhares de euros
Por tipo de garantia	**31/12/2020**	**31/12/2019**
Operações com garantia real hipotecária	4.362	8.000
Operações com outras garantias reais	1.541	4.826
Restante	53.963	110.647
dos quais Bankinter Sucursal em Portugal	1.312	2.456
Total	59.866	123.473
Por prazo		
0-30 dias em não pagamento	47.210	91.558
30-60 dias em não pagamento	6.072	17.916
60-90 dias em não pagamento	6.584	13.999
Total	59.866	123.473

Os juros a cobrar reconhecidos no balanço em 31 de dezembro de 2020, correspondentes a operações vencidas e não pagas, não deterioradas, ascendem a 1.394 milhares de euros (1.501 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019).

Mitigação do risco

A política do risco do Grupo estabelece como principais critérios de admissão a capacidade de pagamento e solvência e as garantias funcionam como um nível complementar de obrigações. As garantias não devem constituir uma fonte primária de recuperação das operações e não são determinantes na decisão de admissão. No entanto, se forem cumpridos determinados requisitos, constituem um elemento de mitigação do risco de crédito e são exigidos sempre que possível.

Para efeitos contabilísticos, são consideradas garantias eficazes as garantias reais e pessoais, que são válidas como atenuador do risco, em função do tempo necessário para a sua execução, capacidade ou possibilidade de realização e da experiência de realização das mesmas.

As garantias pessoais cobrem, com exceções, o montante total da operação e implicam a responsabilidade direta e solidária do avalista perante o Banco. A capacidade de pagamento e a solvência do avalista é avaliada para cumprir a obrigação avalizada. As garantias pessoais são particularmente relevantes em operações com empresas, onde muitas vezes é necessário exigir o aval dos sócios.

As garantias hipotecárias sobre imóveis são, como regra geral, implementadas como uma primeira carga, e são constituídas e registadas a favor do Banco. Os imóveis em que o Banco assume a garantia, como regra geral, estão localizados em áreas urbanas e contam com um elevado grau de liquidez.

As garantias penhoradas sobre ativos financeiros são geralmente depositadas no Banco e os bloqueios operacionais correspondentes são realizados sobre as mesmas. São aplicados critérios de cobertura mais ou menos rigorosos, em função da natureza e da liquidez dos ativos penhorados.

Em aplicação da legislação vigente, a atualização de valores de ativos imobiliários em garantia de operações é realizada da seguinte forma:

Carteira saudável: A política de atuação na carteira residencial e comercial (instalações, armazéns e escritórios) é atualizar a valorização, quando são identificadas quedas significativas de valor, mediante avaliações individuais completas ou métodos de valorização automatizados, realizados por uma empresa de avaliação independente. Para bens singulares, como terrenos e parcelas ou bens ligados a qualquer exploração económica, bem como para todas as operações com montantes de risco significativos, a avaliação individual completa é realizada com uma frequência de 3 anos ou menos, se forem identificadas quedas significativas de valor. A verificação de possíveis quedas de valor é realizada anualmente.

As operações classificadas como risco normal sob vigilância especial são atualizadas anualmente. A atualização da valorização das garantias de operações duvidosas é realizada no momento da sua classificação como duvidosa e, posteriormente, com uma frequência anual. A atualização da valorização dos ativos adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas é realizada no momento da sua adjudicação ou receção e, posteriormente, com uma frequência anual.

A função de Controlo de Riscos do Bankinter verifica o cumprimento do procedimento de admissão de garantias e a estimativa de valor aprovada pelo Conselho de Administração.

Morosidade e ativos adjudicados

O Grupo define a sua exposição ao risco de crédito em termos de risco computável, como foi referido anteriormente. O risco computável representa o risco alienado pelos mutuários, bem como o montante comprometido que poderiam ter ou exposição extrapatrimonial

No encerramento do exercício de 2020, o risco computável situa-se em 1.685 milhões de euros, com um aumento de 3 milhões de euros (0,2%) em relação ao ano anterior. O índice de morosidade situa-se, no fecho do exercício, em 2,37%, com uma redução de 14 pontos base, 5,7%.

A carteira de refinanciamentos e reestruturações de risco de crédito no fecho de 2020 ascende a 815 milhões de euros, considerando como refinanciamento qualquer modificação nas condições de risco de crédito.

O fluxo dos saldos duvidosos no exercício foi o seguinte:

	Movimento do risco duvidoso (inclui risco contingente)			
Milhares de €	**31/12/2020**	**31/12/2019**	**Variação**	**% de variação**
Saldo no início do período	1.681.590	1.785.160	(103.570)	-5,80
Incorporações por combinação de negócios	-	25.762	(25.762)	-100,00
Entradas líquidas	189.783	92.727	97.056	104,67
Transferências para falidos	(186.167)	(222.059)	35.892	-16,16
Saldo no fecho do período	1.685.207	1.681.590	3.617	0,22
Provisão por deterioração	1.020.270	814.329	205.941	25,29

São apresentados a seguir os movimentos entre as fases 1, 2 e 3 que ocorreram durante os exercícios de 2020 e 2019 no montante contabilístico bruto dos empréstimos e adiantamentos da carteira de ativos financeiros a custo amortizado (nota 10 (b)), bem como os movimentos das correções correspondentes por deterioração:

	Empréstimos e adiantamentos			
	Fase 1	**Fase 2**	**Fase 3**	**Total**
Valor contabilístico bruto em 31/12/2019	58.365.306	1.559.249	1.600.835	61.525.391
Adições, diminuições e alterações de saldo	5.205.449	(243.330)	(104.558)	4.857.561
Transferências entre fases	(546.635)	246.853	299.782	-
Saídas da Fase 1	(924.239)	866.456	57.783	-
Saídas da Fase 2	335.413	(676.138)	340.725	-
Saídas da Fase 3	42.192	56.534	(98.726)	-
Falidos	-	-	(183.493)	(183.493)
Valor contabilístico bruto em 31/12/2020	63.024.120	1.562.772	1.612.566	66.199.459

	Empréstimos e adiantamentos			
	Fase 1	**Fase 2**	**Fase 3**	**Total**
Valor contabilístico bruto em 01/01/2019	53.321.670	1.489.071	1.664.146	56.474.887
Adições, diminuições e alterações de saldo	5.507.392	(148.595)	(100.407)	5.258.390
Transferências entre fases	(463.756)	218.774	244.982	-
Saídas da Fase 1	(895.546)	867.393	28.153	-
Saídas da Fase 2	386.107	(731.479)	345.372	-
Saídas da Fase 3	45.684	82.860	(128.543)	-
Falidos	-	-	(207.886)	(207.886)
Valor contabilístico bruto em 31/12/2019	58.365.306	1.559.249	1.600.835	61.525.391

(*) A quantia escriturada bruta é a soma da quantia escriturada e do valor por imparidade dos ativos. Por conseguinte, inclui o valor do desconto na aquisição de ativos financeiros de Portugal, bem como os restantes ajustes de valorização da secção de empréstimos e adiantamentos a clientes e a instituições de crédito. (nota 10).

Em 31 de dezembro de 2020, incluído nos valores acima, o "Montante contabilístico bruto" da carteira de empréstimos e adiantamentos adquiridos com deterioração ascendia a 47.165 milhares de euros (55.268 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019), o que representa um desconto médio sobre o principal devido nestas exposições de 56,1% (55,7% em 31 de dezembro de 2019), ao qual é adicionada uma correção do valor por deterioração de 6.487 milhares de euros (7.460 milhares de euros em 31 de dezembro de 2019).

	Empréstimos e adiantamentos. Correções de valor por deterioração			
	31/12/2020			
	Fase 1	**Fase 2**	**Fase 3**	**Total**
Saldo no encerramento a 31 de dezembro de 2019	127.988	57.012	519.991	704.991
Adições, diminuições e variações de provisão	55.261	58.665	215.087	329.012
Transferências entre fases	(3.183)	(56.831)	60.014	0
Saídas da Fase 1	(33.342)	28.142	5.200	0
Saídas da Fase 2	20.926	(96.517)	75.591	0
Saídas da Fase 3	9.232	11.545	(20.776)	0
Falidos	0	0	(117.026)	(117.026)
Saldo no encerramento a 31 de dezembro de 2020	180.065	58.846	678.066	916.977

	Empréstimos e adiantamentos. Correções de valor por deterioração			
	31/12/2019			
	Fase 1	**Fase 2**	**Fase 3**	**Total**
Saldo em 31 de dezembro de 2018	105.228	46.287	579.323	730.838
Adições, diminuições e variações de provisão	24.015	50.402	62.265	136.683
Transferências entre fases	(1.255)	(39.677)	40.933	-
Saídas da Fase 1	(35.641)	30.201	5.439	-
Saídas da Fase 2	23.655	(102.847)	79.192	-
Saídas da Fase 3	10.730	32.969	(43.699)	-
Falidos	-	-	(162.530)	(162.530)
Saldo no encerramento a 31 de dezembro de 2019	127.988	57.012	519.991	704.991

Teresa Afonso de Paiva
Av. Sidónio Pais, 10 - 2º Esq.
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 116

O saldo bruto da carteira de ativos adjudicados no encerramento do exercício ascende a 227 milhões de euros, com uma redução no ano de 64 milhões.

Os ativos imobiliários estão altamente diversificados, tanto geograficamente como por tipo de imóvel, o que facilita a sua comercialização

Na carteira de ativos imobiliários, é destacável a quase inexistência de promoções em curso e o escasso valor de terrenos rústicos.

Ativos adjudicados

Milhares de €	31/12/2020	31/12/2019	Variação	% de variação
Saldo no início	290.710	348.201	(57.491)	(16,51)
Entradas líquidas	(63.565)	(57.491)	(6.074)	10,56
Saldo final	227.145	290.710	(63.565)	(21,87)
Provisão	(110.241)	(129.231)	18.990	14,69
Saldo adjudicado líquido	116.905	161.479	(44.574)	(27,60)

Política de refinanciamento e reestruturação

A Política de Refinanciamentos do Grupo seguirá as melhores práticas refletidas na norma em vigor. Neste sentido, o objetivo principal da política de refinanciamentos será a recuperação de todos os valores devidos, o que implica a necessidade de reconhecer imediatamente as quantias consideradas irrecuperáveis.

Cabe destacar que a política de refinanciamento do Grupo descrita a seguir não foi alterada pela crise sanitária causada pelo vírus SARS-CoV-2. Foram seguidas apenas as recomendações dos reguladores e supervisores bancários no sentido de ser utilizada adequadamente a flexibilidade implícita no quadro regulamentar, evitando o reconhecimento automático como refinanciamento das diversas medidas implementadas para apoiar as famílias e as empresas em consequência da pandemia. Assim, tanto as moratórias legislativas e setoriais como as linhas de liquidez com regimes de garantia pública descritos na Nota sobre "Informação e impactos da crise sanitária" nesta Memória, são interpretadas como mecanismos macro prudenciais destinados principalmente a aliviar as dificuldades temporárias decorrentes da crise sanitária e, por conseguinte, não é presumido automaticamente que são consideradas como refinanciamento, pelo que constituem um aumento significativo do risco.

O refinanciamento de operações deverá considerar:

- Uma **análise individualizada** e atualizada da situação económica e financeira dos mutuários e avalistas, bem como a sua capacidade e intenção de pagamento
- A situação e eficácia das garantias oferecidas
- A **Experiência** com o mutuário: historial de cumprimento suficientemente extenso ou, na sua falta, de um valor de amortização do principal que seja equivalente

O refinanciamento ou reestruturação das operações que não se encontrem com pagamentos atualizados **não interromperá a sua morosidade**, nem produzirá a sua reclassificação, salvo se existir uma certeza razoável de que o cliente possa cumprir os seus pagamentos ou se forem oferecidas novas garantias eficazes e, em ambos os casos, sejam recebidos pelo menos os juros correntes pendentes de recebimento.

Entre as opções possíveis de refinanciamento, será escolhida, através da análise individualizada, a solução que melhor se adapte à situação dos obrigados, com o objetivo de recuperar todos os valores devidos. A este respeito, optar-se-á por um plano de amortização adequado sem períodos de carência, salvo se existirem restrições de liquidez a curto prazo ou que se contemple a necessidade de executar um plano de desinvestimentos que permita cobrir toda ou parte da dívida. Em geral, as medidas que permitem, a curto prazo, diferir os pagamentos ou deixar abertas as condições de refinanciamento a longo prazo, devem ser fundamentadas no caráter transitório da situação dos obrigados, que aconselhe a adoção deste tipo de medidas, bem como na clara intenção dos clientes para cumprir os seus compromissos de pagamento.

O refinanciamento de operações terá associada à sua qualificação uma das seguintes categorias:

- Refinanciamento normal em Vigilância Especial: Para as quais exista uma evidência objetiva de que seja altamente provável a recuperação de todos os valores devidos. Neste sentido, serão considerados os seguintes fatores:
  - Período de carência inferior a 24 meses.
  - Existência de um plano de amortização adequado. No caso de operações com particulares estruturadas através de prestações de pagamento mensais, será tido em conta que o esforço não excede 50 por cento.
  - Incorporação de avalistas de solvência indubitável ou de novas garantias eficazes.
- Refinanciamento duvidoso: Serão qualificadas deste modo as operações onde haja evidência da debilidade da capacidade de pagamento do mutuário. Neste sentido, serão considerados os seguintes fatores:
  - A concessão de períodos de carência de amortização do capital superiores a 24 meses.
  - A necessidade de dar baixa do balanço de valores por serem estimados irrecuperáveis para a continuidade da operação.
  - A não contribuição de novas garantias eficazes.
  - A procedência de refinanciamentos ou reestruturações prévias.

  Tudo isto, salvo se existir evidência de uma capacidade suficiente do mutuário para cumprir os seus compromissos no tempo e forma previstos contratualmente.

"Distress restructuring": o Grupo, devido à sua dimensão e gestão do risco, aparece, em geral, como entidade minoritária entre os credores nos processos de restruturação de dívida e, portanto, não possui um papel de protagonismo nestes processos. Não obstante, deverão ser valorizadas as várias propostas apresentadas com o objetivo de defender a que apresenta as melhores expetativas de recuperação da dívida num contexto de incerteza. Será necessário, portanto, analisar detalhadamente sob que condições a continuidade do negócio é viável e verosímil, bem como a razoabilidade dos planos de desinvestimento e suas implicações.

Reclassificação de refinanciamentos

A reclassificação entre categorias de refinanciamento necessita de uma revisão exaustiva da situação patrimonial e financeira que conclua que não é previsível que o titular possa ter dificuldades financeiras. Neste sentido deverá ser avaliado:

- Para a reclassificação de Refinanciamento Duvidoso para Refinanciamento Normal em Vigilância Especial:
  - Que tenham passado 12 meses desde a data do refinanciamento
  - Que tenha sido reduzido o principal renegociado desde a data em que foi formalizada a operação, não existindo nesse momento valores vencidos.
  - Que o titular não tenha outras operações com valores vencidos há mais de 90 dias.
- Para a reclassificação de Refinanciamento Normal em Vigilância Especial para Normal.
  - Que tenham passado 24 meses desde a data do refinanciamento ou desde a data de reclassificação como risco duvidoso
  - Que tenha sido satisfeita uma quantia similar à vencida no momento do refinanciamento, não existindo nesse momento valores vencidos.
  - Que o titular não tenha outras operações com valores vencidos há mais de 30 dias.

Classificação contabilística

É considerado refinanciamento a operação que, qualquer que seja o seu titular ou garantias, seja concedida ou utilizada por motivos económicos ou legais relacionados com dificuldades financeiras — atuais o previsíveis — do titular (ou titulares) para cancelar uma ou várias operações concedidas, pela própria entidade ou por outras entidades do seu grupo, ao titular (ou titulares) ou a outras empresas do seu grupo económico, ou pela qual seja realizada a atualização dos pagamentos dessas operações, total ou parcialmente, com a finalidade de facilitar aos titulares das operações canceladas ou refinanciadas o pagamento da sua dívida (principal e juros) porque não podem, ou não é previsto que venham a poder cumprir, em tempo e forma, as suas condições.

Em relação às modificações de condições, as operações podem ser classificadas em:

- **Operação de refinanciamento**: operação que, qualquer que seja o seu titular ou garantias, seja concedida ou utilizada por motivos económicos ou legais relacionados com dificuldades financeiras — atuais o previsíveis — do titular (ou titulares) para cancelar uma ou várias operações concedidas, pela própria entidade ou por outras entidades do seu grupo, ao titular (ou titulares) ou a outras empresas do seu grupo económico, ou pela qual seja realizada a atualização dos pagamentos dessas operações, total ou parcialmente, com a finalidade de facilitar aos titulares das operações canceladas ou refinanciadas o pagamento da sua dívida (principal e juros) porque não podem, ou não é previsto que venham a poder, cumprir em tempo e forma as suas condições.
- **Operação refinanciada**: operação em que é realizada a atualização do pagamento, total ou parcialmente, em consequência de uma operação de refinanciamento realizada pela própria entidade ou por outra entidade do seu grupo económico.
- **Operação reestruturada**: operação em que, por motivos económicos ou legais relacionados com dificuldades financeiras, atuais ou previsíveis, do titular (ou titulares), são modificadas as suas condições financeiras com a finalidade de facilitar o pagamento da dívida (principal e juros) porque o titular não pode, ou é previsto que não venha a poder, cumprir em tempo e forma essas condições, embora essa modificação estivesse prevista no contrato. Em todo o caso, são consideradas como reestruturadas as operações onde se realiza uma quitação ou sejam recebidos ativos para reduzir a dívida, ou onde forem modificadas as suas condições para alargar o prazo de vencimento, variar o quadro de amortização para minorar o valor das prestações a curto prazo ou diminuir a sua frequência, ou estabelecer ou alargar o prazo de carência do principal, de juros ou de ambos, salvo quando se puder comprovar que as condições são modificadas por motivos diferentes das dificuldades financeiras dos titulares e sejam análogas às que são aplicadas no mercado, à data da sua modificação, às operações concedidas com perfil de risco semelhante.
- **Operação de renovação**: operação formalizada para substituir a outra concedida previamente pela própria entidade, sem que o mutuário tenha, ou se preveja que possa ter no futuro, dificuldades financeiras; ou seja, a operação é formalizada por motivos diferentes do refinanciamento.
- **Operação renegociada**: operação em que são modificadas as suas condições financeiras sem que o mutuário tenha, ou se preveja que possa ter no futuro, dificuldades financeiras; ou seja, quando forem modificadas as condições por motivos diferentes da reestruturação.

Em todo o caso, para qualificar uma operação como de renovação ou renegociada, os titulares devem ter capacidade para obter no mercado, na data da renovação ou renegociação, operações

por um valor e com condições financeiras análogas às aplicadas pela entidade, estando estas ajustadas às concedidas nessa data a clientes com perfil de risco semelhante.

É apresentada a seguir a conciliação dos balanços de abertura e fecho dos ativos refinanciados e reestruturados.

	Em milhares de euros
Carteira refinanciada 31.12.2019	Valor contabilístico
Administrações Públicas	1882
Entidades jurídicas e empresários	585.286
Pessoas singulares	343.120
Saldo em 31/12/2019	930.288
Entradas	
Administrações Públicas	75
Entidades jurídicas e empresários	79.409
Pessoas singulares	30.928
Total de entradas	110.412
Saídas	
Administrações Públicas	23
Entidades jurídicas e empresários	163.956
Pessoas singulares	62.029
Total de saídas	226.008
Carteira refinanciada 31.12.2020	
Administrações Públicas	1.934
Entidades jurídicas e empresários	500.739
Pessoas singulares	312.019
Saldo em 31/12/2020	814.693

É apresentado a seguir o valor contabilístico da informação relevante em relação à exposição ao risco soberano, no encerramento dos exercícios correspondentes.

Exercício 2020 — Valores representativos de dívida

Em milhares de euros

	Posições curtas de valores	Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	Ativos financeiros mantidos para negociação	Ativos financeiros com custo amortizado
ESPANHA	(496.886)	1.365.396	371.106	4.366.494
ITÁLIA	-	49.313	19.281	1.282.217
PORTUGAL	-	40.874	54	829.417
ANDORRA	-	4.030	-	-
UNIÃO EUROPEIA	-	-	154	-
BULGÁRIA	-	-	-	2.648
ROMÉNIA	-	-	-	11.335
MÉXICO	-	-	-	15.531
ISLÂNDIA				7.061
ARÁBIA SAUDITA	-	-	-	28.271
	(496.886)	1.459.613	390.595	6.542.974

Exercício 2019 — Valores representativos de dívida

Em milhares de euros

	Posições curtas de valores	Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	Ativos financeiros mantidos para negociação	Ativos financeiros com custo amortizado
ESPANHA	(865.012)	2.506.457	1.082.185	3.033.204
ITÁLIA	-	311.208	173.293	886.856
PORTUGAL	-	249.797	7.721	527.061
ESTADOS UNIDOS	-	1.786	-	-
BULGÁRIA	-	-	-	2.520
ROMÉNIA	-	-	-	11.478
MÉXICO	-	-	-	15.598
ARÁBIA SAUDITA	-	-	-	25.523
	(865.012)	3.069.248	1.263.199	4.502.240

Riscos estruturais e de mercado

Risco de liquidez estrutural

O risco de liquidez estrutural está associado à capacidade da Entidade para cumprir as obrigações de pagamento adquiridas e financiar a sua atividade de investimento. O Banco realiza um acompanhamento ativo da situação de liquidez e a sua projeção, bem como das atuações a realizar em situações normais de mercado ou em situações excecionais, originadas por causas internas ou pelo comportamento dos mercados.

A gestão deste risco é da responsabilidade do ALCO, por delegação do Conselho de Administração.

Os princípios, estratégias e práticas de gestão da liquidez são agrupados no Quadro de Planeamento de Liquidez e garantem que a Entidade mantém liquidez suficiente para cumprir as obrigações de liquidez diárias para enfrentar um período de tensões de liquidez. Os princípios estratégicos em que se baseia a gestão da liquidez são os seguintes:

- Reduzida dependência de mercados grossistas para o financiamento da atividade, com base num crescimento equilibrado dos recursos de retalho
- Diversificação das fontes de financiamento grossista, tanto sob o ponto de vista de instrumentos como de mercados, e manutenção de um perfil de vencimentos equilibrado

Com o objetivo de cumprir os princípios anteriores, foram definidas as seguintes linhas estratégicas de gestão de liquidez:

- Manter o gap comercial
- Estar presente nos mercados grossistas, emitindo de forma frequente, segundo as necessidades e oportunidades de mercado
- Oferecer a máxima transparência aos investimentos, facilitando regularmente informação da Entidade
- Contar com um adequado perfil de vencimentos grossistas, evitando concentrações
- Manter uma almofada de ativos líquidos suficiente para fazer frente a um possível fecho dos mercados grossistas

Durante 2020, o gap comercial do negócio bancário, a diferença entre o investimento e os recursos dos clientes, diminuiu 3.132 milhões. Como consequência das reduções consecutivas nos últimos anos, o gap comercial muda de sinal pela primeira vez durante este exercício, colocando o número de recursos de clientes acima do investimento de crédito. O negócio bancário de Espanha fechou o gap comercial em 2.857 milhões, provocado por um aumento acentuado dos recursos de clientes, que superaram as necessidades de liquidez geradas pelo crescimento do investimento de crédito. O EVO Banco contribuiu para reduzir o gap comercial em 410 milhões adicionais. Pelo contrário, o negócio bancário de Portugal teve um impacto positivo no gap, o investimento de crédito cresceu 136 milhões acima do crescimento dos recursos de clientes. Consequentemente, a percentagem do investimento de crédito financiado pelos recursos de clientes melhorou para 103,2%, face a 98,3% registados no ano passado.

No que diz respeito ao financiamento grossista, os vencimentos foram substituídos por novas emissões, mantendo assim a dependência dos mercados grossistas nos mesmos níveis que no exercício anterior. Esta melhoria na posição de liquidez levou a um crescimento significativo da reserva de liquidez, permitindo manter níveis de LCR folgadamente acima dos limites internos e dos limites regulamentares. No encerramento de 2020, o rácio de LCR situou-se em 198,14%, face aos 153,7% registados no final de 2019.

Os vencimentos de financiamento grossista estão distribuídos no tempo de forma a minimizar as dificuldades de refinanciamento.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, 1050 - Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

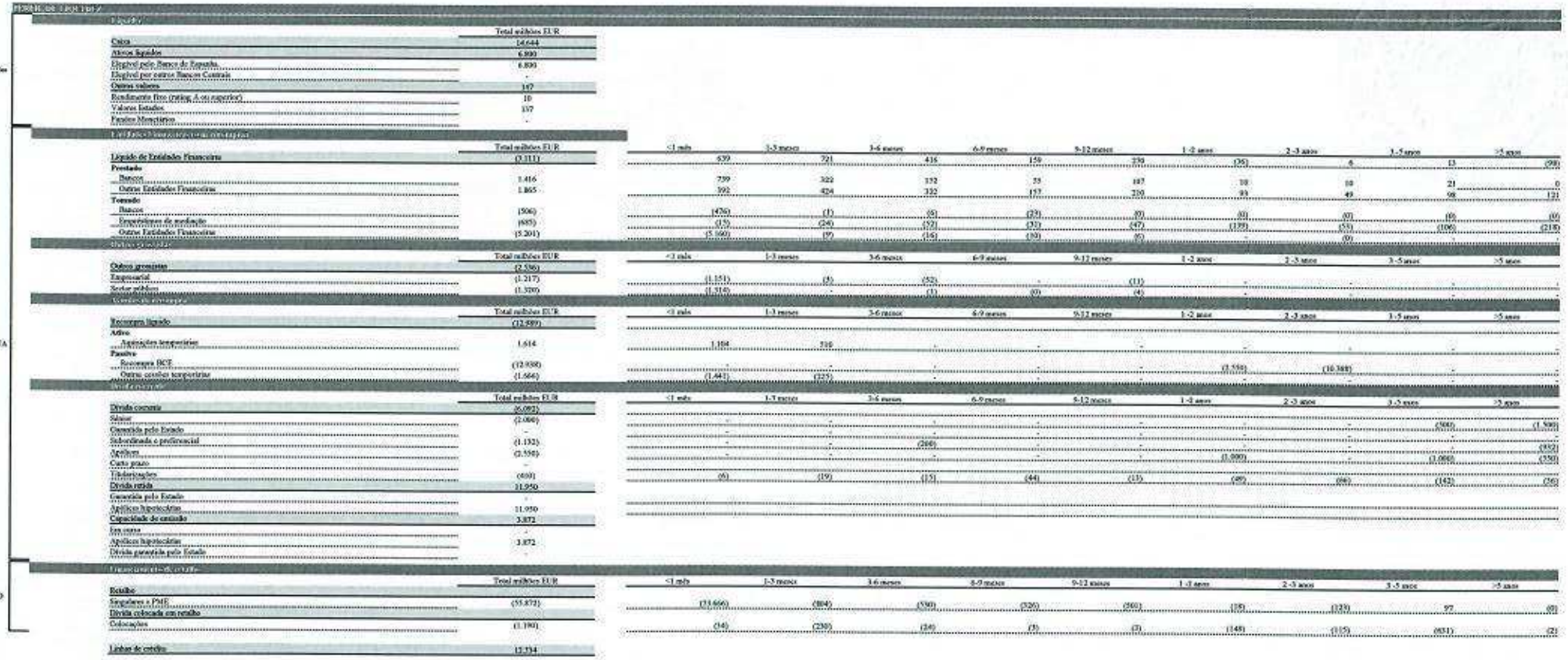

PERFIL DE LIQUIDEZ

Activos líquidos

Líquido	Total milhões EUR
Caixa	14.644
Ativos líquidos	6.800
Elegível pelo Banco de Espanha	6.800
Elegível por outros Bancos Centrais	-
Outros valores	147
Rendimento fixo (rating A ou superior)	10
Valores Estados	137
Fundos Monetários	-

GROSSISTA

Liquidez Financeira e recursos no consumidor	Total milhões EUR	<1 mês	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 anos	2-3 anos	3-5 anos	>5 anos
Líquido de Entidades Financeiras	(3.111)	639	721	416	150	230	(36)	6	13	(98)
Prestado										
Bancos	1.416	739	322	132	55	107	10	10	21	0
Outras Entidades Financeiras	1.865	392	424	322	157	210	93	49	98	121
Tomado										
Bancos	(506)	(476)	(1)	(6)	(23)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)
Empréstimos de mediação	(685)	(15)	(24)	(52)	(32)	(47)	(139)	(53)	(106)	(218)
Outras Entidades Financeiras	(5.201)	(5.160)	(9)	(16)	(10)	(6)	-	(0)	-	-

Outros grossistas	Total milhões EUR	<1 mês	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 anos	2-3 anos	3-5 anos	>5 anos
Outros grossistas	(2.536)									
Empresarial	(1.217)	(1.151)	(5)	(52)	-	(11)	-	-	-	-
Sector público	(1.320)	(1.314)	-	(1)	(0)	(4)	-	-	-	-

Recompra de mercado	Total milhões EUR	<1 mês	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 anos	2-3 anos	3-5 anos	>5 anos
Recompra líquido	(12.589)									
Ativo										
Aquisições temporárias	1.614	1.104	510	-	-	-	-	-	-	-
Passivo										
Recompra BCE	(12.938)	-	-	-	-	-	(2.550)	(10.388)	-	-
Outras cessões temporárias	(1.664)	(1.441)	(225)	-	-	-	-	-	-	-

Dívida comercial	Total milhões EUR	<1 mês	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 anos	2-3 anos	3-5 anos	>5 anos
Dívida comercial	(6.092)									
Sénior	(2.000)	-	-	-	-	-	-	-	(500)	(1.500)
Garantida pelo Estado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subordinada e preferencial	(1.132)	-	-	(200)	-	-	-	-	-	(932)
Apólices	(2.550)	-	-	-	-	-	(1.000)	-	(1.000)	(550)
Curto prazo	-									
Titularizações	(410)	(6)	(19)	(15)	(44)	(13)	(49)	(66)	(142)	(56)
Dívida retida	11.950									
Garantida pelo Estado	-									
Apólices hipotecárias	11.950									
Capacidade de emissão	3.872									
Em curso	-									
Apólices hipotecárias	3.872									
Dívida garantida pelo Estado	-									

RETALHO

Transacciones de retalho	Total milhões EUR	<1 mês	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 anos	2-3 anos	3-5 anos	>5 anos
Retalho										
Singulares e PME	(55.872)	(73.666)	(804)	(530)	(326)	(501)	(18)	(123)	97	(0)
Dívida colocada em retalho										
Colocações	(1.190)	(34)	(230)	(24)	(3)	(3)	(148)	(115)	(631)	(2)
Linhas de crédito	12.334									

Para além do mencionado anteriormente, as medidas utilizadas para o controlo do risco de liquidez por Riscos de Mercado é a verificação do cumprimento dos limites fixados pelo Conselho, e delegados nos responsáveis pela sua gestão e no ALCO. O cálculo dos limites é realizado por Riscos de Mercado, baseados na informação preparada para os diferentes reguladores.

Os tipos de limites são agrupados em três grandes classes:

1) Determinação da almofada de liquidez

É utilizada tanto a definição do LCR regulamentar como um rácio semelhante ampliado a noventa dias e com uma definição de ativos líquidos de acordo com os admitidos pelo Banco Central Europeu como colaterais de liquidez. Outra referência para o cálculo da almofada de liquidez são os vencimentos de emissões grossistas nos próximos meses.

2) Rácios de concentração de financiamento grossista

Com o objetivo de não submeter o Bankinter a um stress pelo possível fecho súbito dos mercados grossistas, são estabelecidos limites sobre o financiamento grossista a curto prazo que pode ser assumido, bem como sobre a concentração de vencimentos de emissões

3) Rácio de depósitos estáveis sobre o total de empréstimos.

Com a finalidade de delimitar o recurso ao financiamento grossista, é estabelecido um mínimo de depósitos estáveis sobre os empréstimos. Para estabelecer a estabilidade dos depósitos, são conjugados com a definição regulamentar do NSFR e com a experiência do setor financeiro espanhol.

Para além dos limites estabelecidos pelo Conselho, é seguida a evolução do gap ou "plano de liquidez", e informação e análise sobre a situação específica dos saldos resultantes das operações comerciais, dos vencimentos grossistas, dos ativos e passivos interbancários e de outras fontes de financiamento. Estas análises são realizadas tanto em condições normais de mercado como simulando vários cenários de liquidez, que poderiam implicar diferentes condições de negócio ou variações nas condições dos mercados.

Em relação aos passivos contingentes, cuja tabela é incluída a seguir, o facto de declarar à ordem 18.259 milhões de euros não implica que a disposição dos mesmos seja imediata. As contas de crédito, principal componente da quantia, vão sendo dispostas pelos clientes com base nas necessidades de financiamento ao longo do tempo.

Passivos contingentes

Dados de dezembro de 2020 em milhões de euros	À ordem	1D a 1M	1M a 3M	3M a 12M	12M a 5A	> 5A	TOTAL
Avais financeiros e créditos documentários	1.273	183	294	716	1	-	2.467
Compromissos disponíveis por terceiros	16.986	-	-	-	-	-	16.986

O Bankinter dispõe de um plano de contingência de liquidez onde são determinadas as pessoas responsáveis e as linhas de atuação em caso de condições adversas nos mercados financeiros para a obtenção de liquidez. No mesmo são identificados três níveis de alerta; problemas ligeiros, graves e crise severa de liquidez. Para além do procedimento de identificação, são indicadas as formas de atuação das pessoas afetadas em cada um dos cenários. A ativação do plano de contingência será decidida pelo ALCO. Os alertas indicados no plano de contingência são seguidos tanto pela Gestão do Balanço como por Riscos de Mercado, que informarão os membros do ALCO em caso de deterioração das condições objetivas identificadas.

Risco estrutural de taxa de juro

O risco de juro estrutural é a exposição do Grupo a variações nas taxas de juro de mercado, derivada da diferente estrutura temporal de vencimentos e repreciações das rubricas do Balanço Global.

O Grupo faz uma gestão ativa deste risco com o objetivo de proteger a margem financeira e preservar o valor económico do Grupo perante variações das taxas de juro.

Para controlar a exposição ao risco estrutural de taxa de juro, o Grupo estabeleceu uma estrutura de limites que é revista e aprovada anualmente pelo Conselho de Administração da matriz, em conformidade com as estratégias e políticas do Grupo nesta matéria.

O Grupo conta com ferramentas para o controlo e acompanhamento do risco de juro estrutural. São especificadas a seguir as principais medidas utilizadas pelo Grupo que permitem gerir e controlar o perfil de risco de taxas de juro aprovado pelo Conselho de Administração da matriz:

a) Sensibilidade da Margem Financeira:

Através de medidas dinâmicas de simulação é avaliada mensalmente a exposição da margem financeira perante vários cenários de variação das taxas de juro e para um horizonte temporal de 12 meses. A sensibilidade da margem financeira é obtida como a diferença entre a margem financeira projetada com as curvas de mercado em cada data de análise e a projetada com as curvas de taxas de juro modificadas sob vários cenários, tanto de movimentos paralelos das taxas como de alterações na pendente da curva.

A exposição ao risco de taxa de juro da margem financeira do Grupo perante variações em paralelo de 100 pontos base nas taxas de juro de mercado é de aproximadamente +14.2% para subidas de taxas e -3.2% para descidas, ambas para um horizonte de 12 meses, sempre sob hipóteses de gestão.

b) Sensibilidade do Valor Económico:

Trata-se de uma medida que complementa as duas anteriores e é calculada com periodicidade mensal. Permite quantificar a exposição do valor económico do Grupo ao risco de taxa de juro e é obtida pela diferença entre o valor atual líquido das rubricas

sensíveis às taxas de juro calculado com as curvas de taxas sob vários cenários e a curva de taxas cotadas no mercado em cada data de análise.

A sensibilidade do valor económico perante os cenários de +/- 100 pontos base paralelos situava-se, no encerramento de 2020, em +11,1% -5,8% dos seus recursos próprios, respetivamente. No cenário de baixa das taxas, foram consideradas taxas mais negativos do que as atuais. Para o cálculo de ambas as medições, são utilizados pressupostos de gestão, nos quais são consideradas taxas negativas, com exceção dos itens com base na Euribor.

Risco de mercado

O Conselho de Administração delega na Direção Geral de Mercado de Capitais a atuação por conta própria nos mercados financeiros, a qual é realizada através da sua Área de Trading. Os instrumentos financeiros com os quais se negocia devem ser suficientemente líquidos e dispor de instrumentos de cobertura. O risco que pode derivar da gestão das contas próprias está associado ao movimento das taxas de juro, bolsa, câmbio, volatilidade e spread de crédito.

O Conselho de Administração delega no ALCO o acompanhamento contínuo da gestão realizada pela Área de Trading da Tesouraria por conta própria e estabelece limites máximos para a autorização dos possíveis excessos que se possam verificar por esta atividade.

O Risco de Mercado, dependente do Diretor de Riscos/CRO, tem as funções independentes de avaliação, acompanhamento e controlo do risco de mercado da Entidade e dos limites delegados pelo Conselho.

O risco de mercado é avaliado, principalmente, utilizando a metodologia de "Valor em risco" (VaR),

Valor em risco (VaR)

O "Valor em risco" (VaR) é definido como a perda máxima esperada de uma carteira concreta de instrumentos financeiros, sob condições normais dos mercados, para um nível de confiança e um horizonte temporal determinados, como consequência dos movimentos nos preços e variáveis de mercado.

O VaR é o principal indicador utilizado diariamente pelo Bankinter para avaliar e controlar de forma integrada e global a exposição ao risco de mercado por taxas de juro, rendimento variável, taxas de câmbio, volatilidade e crédito.

A metodologia utilizada para a avaliação do VaR é a de "Simulação Histórica". O cálculo do VaR é realizado com um nível de confiança de 95% e um horizonte temporal de um dia, embora sejam realizados acompanhamentos adicionais com outros níveis de confiança.

São apresentados a seguir os dados comparativos de VaR por fator de risco, dos exercícios de 2020 e 2019, das posições do Grupo, tanto total como diferenciado por carteira:

VaR Ativos financeiros mantidos para negociação 2020		VaR Ativos financeiros mantidos para negociação 2019	
milhões de euros	Último	milhões de euros	Último
VaR Taxa de juro	1,23	VaR Taxa de juro	1,35
VaR Rendimento variável	0,85	VaR Rendimento variável	0,50
VaR Taxa de câmbio	0,11	VaR Taxa de câmbio	0,05
VaR Taxa de volatilidade	0,82	VaR Taxa de volatilidade	0,38
	2,09		1,25

VaR Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global 2020		VaR Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global 2019	
milhões de euros	Último	milhões de euros	Último
VaR Taxa de juro	6,29	VaR Taxa de juro	5,00
VaR Rendimento variável	-	VaR Rendimento variável	-
VaR Taxa de câmbio	-	VaR Taxa de câmbio	-
	6,29		5,00

VaR Ativos financeiros não negociáveis avaliados obrigatoriamente ao justo valor com alterações nos resultados de 2020		VaR Ativos financeiros não negociáveis avaliados obrigatoriamente ao justo valor com alterações nos resultados de 2019	
milhões de euros	Último	milhões de euros	Último
VaR Taxa de juro	-	VaR Taxa de juro	-
VaR Rendimento variável	0,11	VaR Rendimento variável	0,07
VaR Taxa de câmbio	-	VaR Taxa de câmbio	-
	0,11		0,07

Por outro lado, é realizado mensalmente um acompanhamento do VaR das posições em carteira da filial, Linea Directa Aseguradora, através da metodologia de 'simulação histórica'. O VaR da carteira da Linea Direta Aseguradora, sob as mesmas hipóteses, no fecho de dezembro de 2020, era de 3,30 milhões de euros. E é realizado um acompanhamento ao possível risco que o Bankinter Luxemburgo pode incorrer nos seus ativos financeiros ao justo valor com alterações em outros resultados, aplicando a mesma metodologia que a casa matriz, VaR por simulação histórica. Em 2020, o ano foi encerrado com um VaR estimado de 0,93 milhões de euros.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Risco operacional

O risco operacional é o risco de perdas devido a falhas de processos, pessoas ou sistemas internos; ou devido a acontecimentos externos, incluindo os riscos legais. Consiste em riscos que se encontram nos processos e que são gerados internamente por pessoas e sistemas, ou como consequência de agentes externos, tais como catástrofes naturais.

O modelo de gestão do risco operacional do Bankinter é o denominado 'método padrão', segundo a norma de solvência em vigor. A utilização deste método necessita da existência de sistemas de identificação, avaliação e gestão de riscos operacionais, da autorização prévia do Banco de Espanha e de uma auditoria anual. Com a participação no Consórcio Espanhol de Risco Operacional (foro de entidades financeiras para o intercâmbio de experiências na gestão de riscos operacionais), o Bankinter assegura o acesso às melhores práticas de gestão do setor.

Princípios de atuação e quadro de gestão

Com a finalidade de conseguir um esquema adequado de gestão do Risco Operacional, o Bankinter estabelece os seguintes princípios básicos de atuação:

- O objetivo fundamental é a identificação e mitigação dos maiores riscos operacionais, procurando minimizar as possíveis perdas.
- São estabelecidos procedimentos sistemáticos de avaliação, análise, medição e comunicação de riscos.
- Para explorar as atividades da entidade para inventariar riscos, as unidades de negócio são escolhidas como unidade de análise, de modo que, analisando os riscos das mesmas, é possível chegar aos riscos totais da entidade por agregação dos primeiros.

O Quadro de gestão do Risco Operacional no Bankinter assenta nos seguintes elementos principais:

- Identificação e avaliação dos riscos. Mediante o desenvolvimento de mapas de riscos, onde é estimada a importância do risco e é valorizada a adequação do seu ambiente de controlo.
- Registo dos eventos de perdas com a informação de gestão a elas associada.
- Criação de Planos de Continuidade e Contingência que agrupam os procedimentos alternativos à operação normal, para restabelecer a atividade perante interrupções de serviços críticos.
- Geração e difusão de informação de gestão, adequada às necessidades de cada órgão de governo.

Estrutura de Governo

O Bankinter segue um modelo descentralizado, onde a responsabilidade final da gestão do Risco Operacional recai nas unidades de negócio e suporte.

Para o seu governo, são estabelecidos os seguintes órgãos de controlo e linhas de responsabilidade:

- Conselho de Administração: Aprova as políticas e o quadro de gestão, indicando o nível de risco que o Bankinter quer assumir.
- Comissão de Riscos: Assume as seguintes funções na gestão do risco operacional:
  - Promoção a implementação de políticas de gestão do risco operacional.
  - Acompanhamento dos riscos operacionais significativos.
  - Resolução de conflitos de responsabilidade e decisão sobre propostas com Risco Operacional elevado.
- Commodities e Comité de Risco Operacional: Assume as seguintes funções na gestão do risco operacional:
  - Velar pelo cumprimento de procedimentos de identificação e avaliação de riscos operacionais associados ao lançamento de novos produtos e novas linhas de negócio. Autorizando ou rejeitando, conforme o caso, a comercialização de produtos com riscos operacionais relevantes.
  - A revisão dos riscos operacionais associados à comercialização de produtos existentes, políticas comerciais dos mesmos e materialização destes riscos no relacionamento com clientes, parceiros e fornecedores.
  - Acompanhar os planos de mitigação de riscos associados ao lançamento e comercialização de produtos e serviços.
  - Acompanhar e analisar os principais indicadores associados à gestão do risco operacional, tais como perdas operacionais, acompanhamento dos riscos atuais ou potenciais, monitorização da eficácia dos controlos, acompanhamento do perfil e do apetite pelo risco.
- Risco Operacional: Assume as seguintes funções:
  - Promover a gestão dos riscos operacionais nas áreas, impulsionando a sua identificação, a atribuição de tutela, a formalização de controlos, a geração de indicadores, a criação de planos de mitigação, a revisão periódica e a atuação perante novas perdas ou riscos significativos.
  - Facilitar metodologias, ferramentas e procedimentos às áreas necessários para a gestão dos seus riscos.

- Promover a criação de planos de continuidade de negócio, adequados e proporcionados à dimensão e atividade da entidade nas unidades que o solicitem.
- Velar pela reflexão correta e completa de perdas operacionais da entidade.
- Proporcionar à organização uma visão uniforme da sua exposição ao risco operacional, onde se identifiquem, integrem e avaliem os riscos operacionais existentes.
- Facilitar informação sobre risco operacional a enviar aos reguladores, supervisores e entidades externas.

- Unidades de Negócio: Com as seguintes funções:
  - A gestão dos seus rácios operacionais e, em concreto, a identificação, avaliação, acompanhamento, análise, mitigação e controlo dos riscos operacionais sobre os quais tem capacidade de atuação.
  - O registo de incidentes e a comunicação de perdas operacionais verificadas na sua atividade.
  - O estudo, definição, priorização e financiamento dos planos de mitigação dos riscos operacionais sob a sua gestão.
  - A manutenção e teste dos planos de continuidade de negócio tutelados.

Em relação às bases de dados de eventos de perdas, o perfil do risco operacional do Bankinter está refletido nos seguintes gráficos:





Os seguros na gestão do risco operacional

O Bankinter utiliza os seguros como um elemento chave na gestão de alguns riscos operacionais, complementando assim a mitigação dos riscos que, devido à sua natureza, necessitam. Para isso, a Área de Seguros, em conjunto com as várias áreas do Bankinter, e tendo presente as avaliações de riscos operacionais e o historial de perdas, avaliam a conveniência de modificar o perímetro de coberturas das apólices de seguros sobre os diferentes riscos operacionais.

São exemplos os seguros subscritos com diferentes companhias de reconhecida solvência perante contingências nos imóveis da entidade (terramotos, incêndios, ...), perante fraudes internas ou externas (roubos, não fidelização, ...), responsabilidade civil de empregados, etc.

Risco reputacional

O risco de reputação é o gerado quando as expetativas dos grupos de interesse (clientes, acionistas, empregados, investidores, etc.) não são cumpridas e cuja reação pode acabar por afetar negativamente as relações comerciais atuais ou futuras com estes.

Para gerir estes tipos de riscos, é necessário entender a sua natureza única. Tem a particularidade de que depende de uma avaliação externa e pode ter origem numa grande variedade de fontes, mesmo derivadas de outros riscos.

O modelo de gestão destes riscos consiste na sua prevenção, identificando-os e controlando-os proativamente para reduzir a probabilidade da sua ocorrência e mitigar o seu impacto. Para isso, a entidade tem diferentes ferramentas:

- Medição periódica da perceção e das expetativas dos principais grupos de interesse da entidade com base na metodologia RepTrak®, norma internacional para medição e gestão da reputação.
- Monitorização e análise de menções sobre a entidade em meios de comunicação e redes sociais, para além de uma escuta ativa para conhecer as tendências de mercado e do ambiente.
- Avaliação do risco de reputação antes da comercialização de um produto ou externalização de um serviço.
- Acompanhamento e relatórios trimestrais para a alta direção de métricas para cada um dos grupos de interesse.
- Protocolo de gestão de crises para preservar reputação e a continuidade do negócio.

Todos os empregados têm a responsabilidade de salvaguardar a reputação da entidade, orientados por vários manuais de conduta e ética profissional. Por isso, é importante formar e sensibilizar toda a equipa, a fim de criar uma forte cultura preventiva interna.

Ao longo de 2020, foram realizados na entidade progressos no modelo de gestão destes riscos, atualizando a priorização dos grupos de interesse, o conjunto de eventos de risco de reputação e desenvolvendo um indicador global de exposição ao risco de reputação.

Risco legal

No que diz respeito às operações de crédito do Bankinter no segmento de crédito hipotecário de retalho e denominadas em divisas ("empréstimos multidivisas"), a Entidade Dominante recebeu créditos cujas obrigações estimadas foram registadas pela Entidade em 31 de dezembro de 2020 sob a rubrica "Restantes provisões", Nota 22. Deste modo, a entidade foi notificada de duas ações judiciais interpostas por duas Associações de Consumidores no ano de 2016 e 2018, respetivamente, alegando representar os consumidores clientes do Bankinter que possuem uma hipoteca multidivisa.

O procedimento iniciado no ano de 2016 foi inicialmente arquivado por falta de competência do tribunal comercial. O recurso da associação de consumidores foi finalmente estimado, estando pendente da devolução dos autos ao tribunal de primeira instância, para retomar o processo.

No que diz respeito ao pedido notificado no ano de 2018, após a retoma do processo na sequência da declinação das queixas apresentadas pelo Bankinter, este apresentou, em 13 de dezembro de 2019, a contestação ao pedido e o processo continua o seu desenrolar.

A Entidade tem políticas e procedimentos destinados a gerir adequadamente o risco legal decorrente destas operações, sendo resumidos a seguir alguns dos seus principais aspetos:

- A Entidade tem uma política de estimativa das disposições legais, definida na Nota 22, que contempla um acompanhamento periódico das principais variáveis, tais como a média histórica de julgamentos contra a Entidade e a perda média por procedimento, para a estimativa das coberturas necessárias para cobrir o risco legal associado às transações solicitadas.
- A Entidade dispõe de relatórios de especialistas independentes sobre a análise e interpretação de decisões proferidas pelo Supremo Tribunal contra outras instituições financeiras e os seus potenciais impactos na carteira de empréstimos multidivisa da Entidade. Estes relatórios analisam igualmente os acórdãos proferidos em 2020 pelo Supremo Tribunal a favor de outras instituições financeiras.
- A Entidade dispõe de uma análise individualizada, tanto pelo Tribunal como por âmbito geográfico, dos fatores críticos que determinam as sentenças recebidas e a sua possível implicação no risco máximo e na estimativa, em cada data de revisão, das necessidades da provisão legal associada às operações de empréstimos multidivisa.
- Além disso, a Entidade identificou a carteira de empréstimos hipotecários multidivisa como um segmento separado dentro da carteira de empréstimos hipotecários. Neste sentido, para o cálculo da perda esperada associada a empréstimos multidivisas, os modelos internos da Entidade incorporam determinados elementos que influenciam a estimativa da PD e da LGD associadas a estas operações, resultando numa maior cobertura do risco de crédito para o segmento de empréstimos multidivisa.

Em 31 de dezembro de 2020, a Entidade considera que as provisões consideradas necessárias para cobrir as eventuais perdas associadas à carteira de empréstimos multidivisas e para enfrentar o resultado dos riscos que possam afetar a Entidade estão adequadamente constituídas.

47. Informação exigida pelo mercado hipotecário

O Conselho de Administração do Bankinter manifesta que o banco dispõe de políticas e procedimentos expressos em relação às suas atividades no mercado hipotecário. O Conselho de Administração é responsável pelo cumprimento das normas do mercado hipotecário e, como tal, aprovou estas políticas e procedimentos.

O Quadro de Controlo e Gestão de Riscos é o documento onde, anualmente, o Conselho de Administração fixa os princípios básicos em matéria de Política de Riscos para cada um dos segmentos de negócio. O Conselho aprova adicionalmente uma Política de Empréstimo Responsável, seguindo o estabelecido pela Lei de Transparência, onde estão agrupados os princípios que, nesta matéria, são aplicados tradicionalmente na Entidade.

Os produtos e processos do Bankinter adaptam o Bankinter à Lei 5/2019 de 15 de março, que regula os contratos de crédito imobiliário.

As políticas sobre concessão de empréstimos hipotecários incluem, entre outros, os critérios sobre:

- A relação entre o valor do empréstimo e o valor de taxação do bem imóvel hipotecado, bem como a existência de outras garantias suplementares.
- A relação entre a dívida e os proveitos do mutuário, bem como a verificação da informação fornecida pelo mutuário e da sua solvência.

Os eixos da política de riscos para este produto são os seguintes:

Sanção automática e discriminação por rating.

- Nas operações de crédito hipotecário de habitação, é procurada a máxima sancionabilidade através de sistemas automáticos.
- O Bankinter dispõe de um modelo de qualificação interna ou rating, desenvolvido e melhorado ao longo dos anos, baseado em sistemas estatísticos de acordo com a norma de solvência. A obtenção de um rating ou qualificação para cada uma das operações implica uma determinada probabilidade de não pagamento, estimada em função de comportamentos históricos e de projeções de cenários futuros. O

rating é o principal indicador da qualidade de uma operação, é a variável fundamental na sanção automática e na sanção manual.

Tipologia de clientes e capacidade de pagamento

- A admissão de operações de clientes baseia-se no estudo individualizado das mesmas, no rating e na capacidade económica. Os preços são personalizados em função do rating da operação e do perfil socioeconómico do cliente.
- Deverá ser sempre considerado o esforço máximo que o cliente pode assumir. Para o seu cálculo, é necessário contar com a seguinte informação: serviço de todas as dívidas no sistema financeiro e os seus proveitos líquidos recorrentes (não deverão ser considerados os proveitos extraordinários). Deste modo é verificado se o rendimento líquido disponível final é suficiente para responder ao financiamento e aos gastos habituais. A documentação que serve de base para o cálculo do esforço da operação é fiscal, devendo ser o mais atualizada possível.

Financiamento de habituação habitual e segunda habitação.

- A política de créditos hipotecários no Bankinter está direcionada para o financiamento da habitação habitual e segunda habitação para clientes que são pessoas singulares, e não a financiamentos de caráter de investimento.

LTV (Loan to Value, relação entre o valor do empréstimo e o do imóvel).

- A política geral do banco é o financiamento de habitação até 80% do LTV. De forma excecional, nas operações correspondentes aos clientes de perfil socioeconómico alto, com elevada capacidade de reembolso e solvência, poderá ser permitido um LTV superior. É necessária uma avaliação correta da garantia, tanto na admissão como durante a vigência da operação.
- Na admissão, o valor da garantia será determinado por uma taxação oficial ou pelo valor de compra escriturado, a menor de ambos, não podendo existir grandes diferenças entre estes dois valores.

Não residentes

- Nestas operações, o rácio de esforço necessário é mais exigente.

Tipo de bem

- A habitação objeto de financiamento deve estar situada em zonas consolidadas, localizações urbanas, onde deve existir um mercado imobiliário amplo de oferta e de procura.

Normalização do processo hipotecário

- A normalização do processo tem uma importância máxima para conseguir um processo onde a eficiência seja o eixo central, sobretudo na banca de retalho.
- A gestão integral do mesmo, bem como a coordenação com todos os intervenientes (principalmente empresas de gestão e taxação) é da responsabilidade de um departamento especializado, que se encarrega de estabelecer os procedimentos, aplicações, organização e controlo do processo. Deste modo, é garantido o desenvolvimento correto do processo, um nível ótimo de serviço ao cliente e uma excelente qualidade de crédito das operações hipotecárias.

Processo de taxação independente

- O processo de taxação é absolutamente independente da rede comercial. É realizado, com carácter geral e de modo centralizado, a entidade de taxação atribuída a cada valorização é selecionada de forma aleatória, garantindo assim que as operações de qualquer balcão foram avaliadas por diferentes sociedades de taxação.

Acompanhamento do mercado imobiliário

- São realizados periodicamente relatórios para efetuar o acompanhamento do valor do mercado imobiliário. O valor das garantias hipotecárias é atualizado de acordo com a norma em vigor.

Multidivisa.

- Devido à volatilidade da carteira vinculada à divisa, é realizado um acompanhamento especial e controlo da mesma. (ver nota 46)

Política de comercialização de ativos adjudicados

Antes da adjudicação, a equipa de profissionais especializados que compõem a Unidade de Ativos Imobiliários tem como tarefa inicial um estudo no local do imóvel, com o objetivo de realizar uma análise técnica que abranja caraterísticas, tipologia, descrição e estado do imóvel, bem como um estudo de mercado e de preços da zona.

A fixação de preços de venda é realizada de forma centralizada e sob critérios objetivos, sendo revistos periodicamente para conseguir desta forma uma adequação ao mercado, segundo uma política ativa de gestão de imóveis o mais rápida e eficiente possível.

Para a venda dos ativos imobiliários, o banco criou uma rede de colaboradores externos especializados do mercado imobiliário. A seleção destes colaboradores é realizada individualmente e baseia-se em critérios de proximidade, conhecimento da zona e adequação do produto. O acompanhamento da eficácia desta rede é realizado de modo muito próximo, mantendo contacto diário e avaliando o nível de vendas e compromissos.

Como apoio à venda, o banco conta com:

- A rede de balcões, que tem um incentivo económico por referenciar possíveis compradores interessados.
- Portal imobiliário próprio na web do banco: https://www.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+inm+home
- Os ativos são publicados nos principais portais de âmbito nacional.
- Call center de atendimento comercial.
- Existe uma política ativa dirigida para o estudo no sentido da mobilização da carteira de forma global ou por lotes de adjudicados.

Terrenos e obras em curso

Como consequência de uma política de riscos muito restritiva em relação ao financiamento de promotores, o valor do terreno adjudicado é muito reduzido em relação à dimensão do banco e, sobretudo, em comparação com o setor.

O conhecimento do promotor, a dimensão da promoção e a política de riscos seguida, permitiram-nos apoiar o promotor para, pelo menos, a finalização do projeto financiado, pelo que praticamente não existem promoções em curso dentro dos adjudicados. Em todo o caso, a política para a gestão do terreno está direcionada para estabelecer um controlo no sentido de evitar a deterioração do valor do ativo e melhorar as condições do mesmo para uma rápida comercialização.

Em concreto, e a título de exemplo, as principais gestões são:

- Seleção e controlo de fornecedores especializados para resolver as gestões urbanísticas dos terrenos e promoções não acabadas, aceitação de orçamentos e acompanhamento da execução de orçamentos.
- Supervisão e acompanhamento dos trâmites junto de organismos oficiais ou municípios das licenças necessárias para a sua venda.
- Propor a investidores e promotores imobiliários a análise de estudos de viabilidade para o desenvolvimento imobiliário dos mesmos.

Política de financiamento concedida a promotor problemático

O Bankinter mantém um apetite pelo risco limitado neste negócio, vigiando estreitamente se os montantes de exposição se encontram dentro dos quadros autorizados e se a política rigorosa de riscos estabelecida para a admissão das operações de empréstimo ao promotor é respeitada.

a) Operações ativas

É apresentado a seguir, em 31 de dezembro de 2020 e 2019, o valor nominal em milhares de euros da totalidade dos créditos e empréstimos hipotecários pendentes nessa data do Bankinter, S.A., o valor nominal destes empréstimos e créditos elegíveis, os créditos e empréstimos hipotecários que cobrem a emissão de apólices hipotecárias, os que foram mobilizados através de participações hipotecárias ou de certificados de transmissão hipotecária e as operações não comprometidas:

31 de dezembro de 2020		
	Valor nominal	Valor atualizado
1 Total de empréstimos	32.582.632	
2. Participações hipotecárias emitidas	453.914	
Dos quais: Empréstimos mantidos no balanço	369.515	
3. Certificados de transmissão de hipoteca emitidos	841.801	
Dos quais: Empréstimos mantidos no balanço	796.349	
4 Empréstimos hipotecários afetos em garantia de financiamentos recebidos	-	
5 Empréstimos que salvaguardam a emissão de obrigações hipotecárias e apólices hipotecárias	31.286.917	
5.1 Empréstimos não elegíveis	8.087.062	
5.1.1 Cumprem os requisitos para serem elegíveis, exceto o limite do artigo 5.1 do RD 716/2009	-	
5.1.2 Restantes	8.087.062	
5.2 Empréstimos elegíveis	23.199.855	
5.2.1 Valores não computáveis	-	
5.2.2 Valores computáveis	23.199.855	
5.2.2.1 Empréstimos que cobrem emissões de obrigações hipotecárias	-	
5.2.2.2 Empréstimos aptos para cobertura das emissões de apólices hipotecárias	23.199.855	

31 de dezembro de 2019		
	Valor nominal	Valor atualizado
1 Total de empréstimos	32.221.652	
2. Participações hipotecárias emitidas	542.944	
Dos quais: Empréstimos mantidos no balanço	439.970	
3. Certificados de transmissão de hipoteca emitidos	983.549	
Dos quais: Empréstimos mantidos no balanço	929.326	
4 Empréstimos hipotecários afetos em garantia de financiamentos recebidos	-	
5 Empréstimos que salvaguardam a emissão de obrigações hipotecárias e apólices hipotecárias	30.695.159	
5.1 Empréstimos não elegíveis	8.233.427	
5.1.1 Cumprem os requisitos para serem elegíveis, exceto o limite do artigo 5.1 do RD 716/2009	-	
5.1.2 Restantes	8.233.427	
5.2 Empréstimos elegíveis	22.461.732	
5.2.1 Valores não computáveis	-	
5.2.2 Valores computáveis	22.461.732	
5.2.2.1 Empréstimos que cobrem emissões de obrigações hipotecárias	-	
5.2.2.2 Empréstimos aptos para cobertura das emissões de apólices hipotecárias	22.461.732	

São apresentadas a seguir as principais caraterísticas dos empréstimos que suportam a emissão de obrigações hipotecárias e apólices hipotecárias.

31 de dezembro de 2020	Empréstimos que apoiam a emissão de obrigações hipotecárias e apólices hipotecárias	Dos quais: Empréstimos elegíveis
TOTAL	31.286.917	23.199.855
1 ORIGEM DAS OPERAÇÕES	31.286.917	23.199.855
1.1 Originadas pela entidade	29.388.770	21.526.753
1.2 Sub-rogadas de outras entidades	1.898.147	1.673.102
1.3 Restante	-	-
2 MOEDA	31.286.917	23.199.855
2.1 Euro	30.119.071	22.136.973
2.2 Restantes moedas	1.167.846	1.062.882
3 SITUAÇÃO DE PAGAMENTO	31.286.917	23.199.855
3.1 Normalidade de pagamento	30.825.368	23.180.836
3.2 Outras situações	461.549	19.019
4 VENCIMENTO MÉDIO RESIDUAL	31.286.917	23.199.855
4.1 Até dez anos	4.923.011	3.984.901
4.2 Mais de dez anos e até vinte anos	12.074.907	9.698.574
4.3 Mais de vinte anos e até trinta anos	11.944.176	9.290.131
4.4 Mais de trinta anos	2.344.823	226.248
5 TAXAS DE JURO	31.286.917	23.199.855
5.1 Fixo	5.331.905	4.079.635
5.2 Variável	25.472.467	18.703.935
5.3 Misto	482.545	416.285
6 TITULARES	31.286.917	23.199.855
6.1 Entidades jurídicas e pessoas singulares empresários	6.572.449	4.653.944
Dos quais: Promoções imobiliárias	452.242	265.556
6.2 Restantes pessoas singulares e ISFLSH	24.714.468	18.545.911
7 TIPO DE GARANTIA	31.286.917	23.199.855
7.1 Ativos/edifícios terminados	28.997.814	21.668.015
7.1.1 Residenciais	27.460.955	20.580.151
Dos quais: Habitações de proteção oficial	-	-
7.1.2 Comerciais	1.536.859	1.087.864
7.1.3 Restantes	-	-
7.2 Ativos/edifícios em construção	1.785.740	1.304.685
7.2.1 Residenciais	29.942	29.942
Dos quais: Habitações de proteção oficial	-	-
7.2.2 Comerciais	1.755.798	1.274.743
7.2.3 Restantes	-	-
7.3 Terrenos	503.363	227.155
7.3.1 Urbanizados	408.982	227.155
7.3.2 Restantes	94.381	-

31 de dezembro de 2019	Empréstimos que apoiam a emissão de obrigações hipotecárias e apólices hipotecárias	Dos quais: Empréstimos elegíveis
TOTAL	30.695.159	22.461.732
1 ORIGEM DAS OPERAÇÕES	30.695.159	22.461.732
1.1 Originadas pela entidade	28.871.351	20.875.686
1.2 Sub-rogadas de outras entidades	1.823.808	1.586.046
1.3 Restante	-	-
2 MOEDA	30.695.159	22.461.732
2.1 Euro	29.124.442	21.070.179
2.2 Restantes moedas	1.570.718	1.391.553
3 SITUAÇÃO DE PAGAMENTO	30.695.159	22.461.732
3.1 Normalidade de pagamento	30.252.601	22.454.923
3.2 Outras situações	442.559	6.809
4 VENCIMENTO MÉDIO RESIDUAL	30.695.159	22.461.732
4.1 Até dez anos	4.813.914	3.868.667
4.2 Mais de dez anos e até vinte anos	11.924.753	9.368.897
4.3 Mais de vinte anos e até trinta anos	11.427.976	8.809.412
4.4 Mais de trinta anos	2.528.516	414.757
5 TAXAS DE JURO	30.695.159	22.461.732
5.1 Fixo	3.372.110	2.546.537
5.2 Variável	26.721.763	19.405.643
5.3 Misto	601.286	509.552
6 TITULARES	30.695.159	22.461.732
6.1 Entidades jurídicas e pessoas singulares empresários	6.634.886	4.531.881
Dos quais: Promoções imobiliárias	522.494	310.624
6.2 Restantes pessoas singulares e ISFLSH	24.060.273	17.929.851
7 TIPO DE GARANTIA	30.695.159	22.461.732
7.1 Ativos/edifícios terminados	28.814.380	21.295.180
7.1.1 Residenciais	26.094.436	19.385.973
Dos quais: Habitações de proteção oficial	-	-
7.1.2 Comerciais	2.719.944	1.909.207
7.1.3 Restantes	-	-
7.2 Ativos/edifícios em construção	1.294.334	897.814
7.2.1 Residenciais	31.272	31.272
Dos quais: Habitações de proteção oficial	-	-
7.2.2 Comerciais	1.263.062	866.541
7.2.3 Restantes	-	-
7.3 Terrenos	586.445	268.739
7.3.1 Urbanizados	481.656	268.739
7.3.2 Restantes	104.789	-

É apresentada a seguir a discriminação do valor nominal dos empréstimos e créditos hipotecários pendentes elegíveis em 31 de dezembro de 2020 e 31 de dezembro de 2019, atendendo à percentagem alcançada pelo valor das operações com o valor da garantia ("loan to value") correspondente, obtido a partir do último relatório individual de taxação admissível para efeitos do mercado hipotecário.

31 de dezembro de 2020

	RISCO SOBRE O VALOR DA ÚLTIMA TAXAÇÃO DISPONÍVEL PARA EFEITOS DO MERCADO HIPOTECÁRIO (loan to value)					
TIPO DE GARANTIA	Inferior ou igual a 40%	Superior a 40 % e inferior ou igual a 60 %	Superior a 60 %	Superior a 60 % e inferior ou igual a 80 %	Superior a 80 %	TOTAL
Empréstimos elegíveis para a emissão de obrigações hipotecárias e apólices hipotecárias	8.937.422	8.922.552	-	5.339.881	-	23.199.855
- Sobre habitação	6.786.744	7.527.300		5.339.881	-	19.653.925
- Sobre restantes bens	2.150.678	1.395.252	-			3.545.930

31 de dezembro de 2019

	RISCO SOBRE O VALOR DA ÚLTIMA TAXAÇÃO DISPONÍVEL PARA EFEITOS DO MERCADO HIPOTECÁRIO (loan to value)					
TIPO DE GARANTIA	Inferior ou igual a 40%	Superior a 40 % e inferior ou igual a 60 %	Superior a 60 %	Superior a 60 % e inferior ou igual a 80 %	Superior a 80 %	TOTAL
Empréstimos elegíveis para a emissão de obrigações hipotecárias e apólices hipotecárias	8.518.511	8.923.773	-	5.019.448	-	22.461.732
- Sobre habitação	6.446.007	7.473.449		5.019.448	-	18.938.904
- Sobre restantes bens	2.072.504	1.450.323	-			3.522.828

É apresentado a seguir o movimento dos empréstimos atendendo à elegibilidade dos mesmos em 31 de dezembro de 2020 e 2019.

31 de dezembro de 2020

MOVIMENTOS	Empréstimos elegíveis	Empréstimos não elegíveis
1 Saldo inicial 31/12/2019	22.461.732	8.233.427
2 Baixas no período	2.963.470	632.463
2.1 Cancelamentos a vencimento	1.887.286	225.200
2.2 Cancelamentos antecipados	1.076.184	407.263
2.3 Sub-rogações por outras entidades	-	-
2.4 Restante	-	-
3 Admissões no período	3.701.593	486.098
3.1 Originadas pela entidade	3.435.838	443.700
3.2 Sub-rogações de outras entidades	43.463	6.452
3.3 Restante	222.292	35.946
4 Saldo final 31/12/2020	23.199.855	8.087.062

31 de dezembro de 2019

MOVIMENTOS	Empréstimos elegíveis	Empréstimos não elegíveis
1 Saldo inicial 31/12/2018	21.376.514	7.985.660
2 Baixas no período	2.992.704	666.064
2.1 Cancelamentos a vencimento	1.682.515	242.716
2.2 Cancelamentos antecipados	1.310.189	423.348
2.3 Sub-rogações por outras entidades	-	-
2.4 Restante	-	-
3 Admissões no período	4.077.922	913.832
3.1 Originadas pela entidade	3.825.298	864.061
3.2 Sub-rogações de outras entidades	26.931	2.391
3.3 Restante	225.693	47.380
4 Saldo final 31/12/2019	22.461.732	8.233.427

O valor nominal dos saldos disponíveis dos empréstimos e créditos hipotecários elegíveis e não elegíveis em 31 de dezembro de 2020 e 2019 é o seguinte:

31 de dezembro de 2020

Empréstimos e créditos hipotecários	Saldos disponíveis. Valor nominal
Total	855.017
- Potencialmente elegíveis	521.105
- Não elegíveis	333.912

31 de dezembro de 2019

Empréstimos e créditos hipotecários	Saldos disponíveis. Valor nominal
Total	933.345
- Potencialmente elegíveis	596.966
- Não elegíveis	336.379

Em 31 de dezembro de 2020 e 2019 não existem no Banco ativos de substituição afetos a emissões de apólices hipotecárias e de obrigações hipotecárias.

b) Operações passivas

É apresentado a seguir o valor nominal agregado das apólices hipotecárias vivas em 31 de dezembro de 2020 e 2019, emitidas pelo Bankinter, S.A., atendendo ao seu prazo de vencimento residual, bem como das participações hipotecárias e dos certificados de transmissão hipotecária vivos em 31 de dezembro de 2020 e 2019, emitidos pelo Banco, atendendo ao seu prazo de vencimento residual:

31 de dezembro de 2020

TÍTULOS HIPOTECÁRIOS	Valor nominal	Valor atualizado	Vencimento residual médio
1 Obrigações hipotecárias emitidas vivas	-		
2 Apólices hipotecárias emitidas	14.679.610		
Dos quais: reconhecidos no passivo	2.729.610		
2.1 Valores representativos de dívida. Emitidos mediante oferta pública	14.679.610		
2.1.1 Vencimento residual até um ano	-		
2.1.2 Vencimento residual superior a um ano e até dois anos	1.000.000		
2.1.3 Vencimento residual superior a dois e até três anos	3.000.000		
2.1.4 Vencimento residual superior a três e até cinco anos	3.500.000		
2.1.5 Vencimento residual superior a cinco e até dez anos	7.129.610		
2.1.6 Vencimento residual superior a dez anos	50.000		
2.2 Valores representativos de dívida. Restantes emissões	-		
2.2.1 Vencimento residual até um ano	-		
2.2.2 Vencimento residual superior a um ano e até dois anos	-		
2.2.3 Vencimento residual superior a dois e até três anos	-		
2.2.4 Vencimento residual superior a três e até cinco anos	-		
2.2.5 Vencimento residual superior a cinco e até dez anos	-		
2.2.6 Vencimento residual superior a dez anos	-		
2.3 Depósitos	-		
2.3.1 Vencimento residual até um ano	-		
2.3.2 Vencimento residual superior a um ano e até dois anos	-		
2.3.3 Vencimento residual superior a dois e até três anos	-		
2.3.4 Vencimento residual superior a três e até cinco anos	-		
2.3.5 Vencimento residual superior a cinco e até dez anos	-		
2.3.6 Vencimento residual superior a dez anos	-		
3. Participações hipotecárias emitidas	369.515		136
3.1 Emitidas mediante oferta pública	369.515		136
3.2 Restantes emissões	-		-
4. Certificados de transmissão de hipoteca emitidos	796.349		205
4.1 Emitidos mediante oferta pública	796.349		205
4.2 Restantes emissões	-		-

O vencimento médio residual está expresso em dias.

31 de dezembro de 2019

TÍTULOS HIPOTECÁRIOS	Valor nominal	Valor atualizado	Vencimento residual médio
1 Obrigações hipotecárias emitidas vivas			
2 Apólices hipotecárias emitidas	11.296.190		
Das quais: reconhecidas no passivo	3.846.190		
2.1 Valores representativos de dívida. Emitidos mediante oferta pública	11.296.190		
2.1.1 Vencimento residual até um ano	750.000		
2.1.2 Vencimento residual superior a um ano e até dois anos	-		
2.1.3 Vencimento residual superior a dois e até três anos	1.000.000		
2.1.4 Vencimento residual superior a três e até cinco anos	3.050.000		
2.1.5 Vencimento residual superior a cinco e até dez anos	6.446.190		
2.1.6 Vencimento residual superior a dez anos	50.000		
2.2 Valores representativos de dívida. Restantes emissões	-		
2.2.1 Vencimento residual até um ano	-		
2.2.2 Vencimento residual superior a um ano e até dois anos	-		
2.2.3 Vencimento residual superior a dois e até três anos	-		
2.2.4 Vencimento residual superior a três e até cinco anos	-		
2.2.5 Vencimento residual superior a cinco e até dez anos	-		
2.2.6 Vencimento residual superior a dez anos	-		
2.3 Depósitos	-		
2.3.1 Vencimento residual até um ano	-		
2.3.2 Vencimento residual superior a um ano e até dois anos	-		
2.3.3 Vencimento residual superior a dois e até três anos	-		
2.3.4 Vencimento residual superior a três e até cinco anos	-		
2.3.5 Vencimento residual superior a cinco e até dez anos	-		
2.3.6 Vencimento residual superior a dez anos	-		
3. Participações hipotecárias emitidas	439.970		106
3.1 Emitidas mediante oferta pública	439.970		106
3.2 Restantes emissões	-		-
4. Certificados de transmissão de hipoteca emitidos	929.326		137
4.1 Emitidos mediante oferta pública	929.326		137
4.2 Restantes emissões	-		-

O vencimento médio residual está expresso em dias.

48. Exposição ao setor de construção e promoção

Exposição ao risco de crédito de natureza imobiliária (Negócios em Espanha)

É apresentada a seguir informação sobre a exposição ao risco de crédito de natureza imobiliária e os ativos adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas em Espanha em 31 de dezembro do 2020 e 31 de dezembro de 2019:

VALOR BRUTO	31/12/2020	31/12/2019
Financiamento destinado à construção e promoção imobiliária (incluindo terreno)	475.787	557.685
Dos quais: duvidosos	6.913	19.812
Total do valor bruto	475.787	557.685

Os conceitos indicados nas tabelas da presente nota correspondem aos explicados na nota 5.

CORREÇÕES DE VALOR POR DETERIORAÇÃO	31/12/2020	31/12/2019
Financiamento destinado à construção e promoção imobiliária (incluindo terreno)	2.430	4.550
Dos quais: duvidosos	1.272	2.619
Total de correções de valor por deterioração de ativos	2.430	4.550

VALOR CONTABILÍSTICO	31/12/2020	31/12/2019
Financiamento destinado à construção e promoção imobiliária (incluindo terreno)	473.357	553.135
Dos quais: duvidosos	5.641	17.193
Total do valor contabilístico	473.357	553.135
Valor contabilístico total do financiamento concedida a clientes	56.406.481	53.110.195

GARANTIAS RECEBIDAS	31/12/2020	31/12/2019
Valor das garantias reais	428.135	514.634
Dos quais: garante riscos duvidosos	3.861	12.609
Valor de outras garantias	6.830	449
Dos quais: garante riscos duvidosos	-	-
Total do valor das garantias recebidas	434.964	515.082

GARANTIAS FINANCEIRAS	31/12/2020	31/12/2019
Garantias financeiras concedidas em relação à construção e promoção imobiliária	-	-
Valor registado no passivo do balanço	-	-

Ativos adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas (negócios em Espanha)

VALOR BRUTO (*)	31/12/2020	31/12/2019
Imóveis adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas	147.103	190.773
Dos quais: terrenos	33.685	41.587
Investimentos em entidades de natureza imobiliária	-	655
Total do valor bruto	147.103	191.428

CORREÇÕES DE VALOR POR DETERIORAÇÃO (*)	31/12/2020	31/12/2019
Imóveis adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas	39.949	41.956
Dos quais: terrenos	17.792	20.346
Investimentos em entidades de natureza imobiliária	-	-
Total de correções de valor por deterioração de ativos	39.949	41.956

VALOR CONTABILÍSTICO (*)	31/12/2020	31/12/2019
Imóveis adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas	107.154	148.817
Dos quais: terrenos	15.893	21.241
Investimentos em entidades de natureza imobiliária	-	655
Total do valor contabilístico	107.154	149.472

(*) Inclui o valor dos ativos tangíveis classificados como investimentos imobiliários e os ativos não correntes que foram classificados como mantidos para venda procedentes da adjudicação de imóveis em pagamento de dívidas.

Financiamentos realizados pelas instituições de crédito à construção e promoção imobiliária. (Negócios em Espanha)

Dados em 31/12/2020

	Valor contabilístico bruto	Excesso da exposição bruta sobre o valor máximo recuperável das garantias reais eficazes	Deterioração de valor acumulado
Financiamento à construção e promoção imobiliária (incluindo terreno) (negócios em Espanha)	475.787	120.340	(2.430)
Das quais: duvidosos	6.913	3.405	(1.272)

Dados em 31/12/2019

	Valor contabilístico bruto	Excesso da exposição bruta sobre o valor máximo recuperável das garantias reais eficazes	Deterioração de valor acumulado
Financiamento à construção e promoção imobiliária (incluindo terreno) (negócios em Espanha)	557.685	121.294	(4.550)
Das quais: duvidosos	19.812	9.397	(2.619)

Dados em 31/12/2020

	Valor contabilístico bruto
Pró-memória:	
Ativos falidos	(6.568)
	Montante
Pró-memória:	
Empréstimos a clientes, excluindo Administrações Públicas (negócios em Espanha) (valor contabilístico)	55.079.193
Total ativo (negócios totais) (valor contabilístico)	96.252.093
Deterioração de valor e provisões para exposições não duvidosas (negócios totais)	275.638

Dados em 31/12/2019

	Valor contabilístico bruto
Pró-memória:	
Ativos falidos	(6.129)
	Montante
Pró-memória:	
Empréstimos a clientes, excluindo Administrações Públicas (negócios em Espanha) (valor contabilístico)	51.861.648
Total ativo (negócios totais) (valor contabilístico)	83.732.345
Deterioração de valor e provisões para exposições não duvidosas (negócios totais)	198.871

Discriminação do financiamento destinado à construção e promoção imobiliária (incluindo terreno). (Negócios em Espanha)

Dados em 31/12/2020

	Financiamento à construção e promoção imobiliárias. Valor bruto
Sem garantia imobiliária	9.199
Com garantia imobiliária (discriminado segundo o tipo de ativo recebido em garantia)	466.588
Edifícios e outras construções terminadas	130.262
Habitação	102.093
Restante	28.169
Edifícios e outras construções em construção	277.478
Habitação	277.478
Restante	-
Terreno	58.849
Terreno urbano consolidado	58.849
Restantes terrenos	-
TOTAL	475.787

Valores em milhares de euros

Dados em 31/12/2019

	Financiamento à construção e promoção imobiliárias. Valor bruto
Sem garantia imobiliária	1.667
Com garantia imobiliária (discriminado segundo o tipo de ativo recebido em garantia)	556.018
Edifícios e outras construções terminadas	151.503
Habitação	119.947
Restante	31.556
Edifícios e outras construções em construção	320.847
Habitação	320.847
Restante	-
Terreno	83.667
Terreno urbano consolidado	80.227
Restantes terrenos	3.440
TOTAL	557.685

Empréstimos a famílias para aquisição de habitação. (Negócios em Espanha)

Dados em 31/12/2020

	Valor contabilístico bruto	Dos quais: duvidosos
Empréstimos para aquisição de habitação	20.926.046	294.003
Sem hipoteca imobiliária	166.080	8.125
Com hipoteca imobiliária	20.759.966	285.878

Valores em milhares de euros

Dados em 31/12/2019

	Valor contabilístico bruto	Dos quais: duvidosos
Empréstimos para aquisição de habitação	20.207.411	345.518
Sem hipoteca imobiliária	200.777	8.492
Com hipoteca imobiliária	20.006.634	337.025

Valores em milhares de euros

Discriminação dos empréstimos com hipoteca imobiliária às famílias para aquisição de habitação segundo a percentagem, que supõe o valor contabilístico bruto sobre o valor da última taxação (loan to value). (Negócios em Espanha)

Dados em 31/12/2020

	Valor contabilístico bruto sobre o valor da última taxação (loan to value)					
	Inferior ou igual a 40%	Superior a 40% e inferior ou igual a 60%	Superior a 60% e inferior ou igual a 80%	Superior a 80% e inferior ou igual a 100%	Superior a 100%	TOTAL
Valor contabilístico bruto	4.419.060	6.208.411	7.931.429	1.607.283	593.783	20.759.966
Dos quais: duvidosos	35.609	54.846	62.726	56.687	76.010	285.878

Valores em milhares de euros

Dados em 31/12/2019

	Valor contabilístico bruto sobre o valor da última taxação (loan to value)					
	Inferior ou igual a 40%	Superior a 40% e inferior ou igual a 60%	Superior a 60% e inferior ou igual a 80%	Superior a 80% e inferior ou igual a 100%	Superior a 100%	TOTAL
Valor contabilístico bruto	4.205.014	5.683.805	7.361.338	1.918.378	838.098	20.006.634
Dos quais: duvidosos	31.760	49.745	75.089	67.475	112.957	337.025

Valores em milhares de euros

Ativos adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas (negócios em Espanha)

Exercício 2020	Em milhares de Euros	
	Valor contabilístico bruto	Deterioração de valor acumulado
Ativos imobiliários procedentes de financiamentos destinados à construção e promoção imobiliária	44.658	(20.421)
Edifícios e outras construções terminadas	9.777	(2.428)
Habitações	6.306	(1.739)
Restante	3.471	(690)
Edifícios e outras construções em construção	1.195	(201)
Habitações	1.195	(201)
Restante	-	-
Terrenos	33.685	(17.792)
Terreno urbano consolidado	33.685	(17.792)
Restantes terrenos	-	-
Ativos imobiliários procedentes de financiamentos hipotecários a famílias para aquisição de habitação	52.598	(10.139)
Restantes ativos imobiliários adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas	49.847	(9.389)
Valores de capital adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas	-	-

Valores em milhares de euros

Exercício 2019	Em milhares de Euros	
	Valor contabilístico bruto	Deterioração de valor acumulado
Ativos imobiliários procedentes de financiamentos destinados à construção e promoção imobiliária	60.388	(23.702)
Edifícios e outras construções terminadas	17.677	(3.163)
Habitações	14.006	(1.639)
Restante	3.670	(1.523)
Edifícios e outras construções em construção	1.124	(194)
Habitações	1.124	(194)
Restante	-	-
Terrenos	41.587	(20.346)
Terreno urbano consolidado	41.587	(20.346)
Restantes terrenos	-	-
Ativos imobiliários procedentes de financiamentos hipotecários a famílias para aquisição de habitação	64.820	(5.894)
Restantes ativos imobiliários adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas	65.565	(12.360)
Valores de capital adjudicados ou recebidos em pagamento de dívidas	655	-

Valores em milhares de euros

49. Informação adicional sobre riscos: Operações de refinanciamento e reestruturação. Concentração geográfica e setorial de riscos.

A política de Refinanciamentos e Restruturações estabelecida pelo Banco está descrita na Nota 46.

É apresentado a seguir um detalhe por contrapartes, classificação de insolvências e tipo de garantias, e os saldos em vigor em 31 de dezembro de 2020 e 2019 de restruturações e refinanciamentos realizados pelo Grupo.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Operações de refinanciamento e restruturação

Saldos em vigor de refinanciamentos e reestruturações em 31 de dezembro de 2020:

Exercício 2020	TOTAL							Dos quais: DUVIDOSOS						
	Sem garantia real		Com garantia real				Deterioração de valor acumulado ou perdas acumuladas ao justo valor devido ao risco de crédito	Sem garantia real		Com garantia real				Deterioração de valor acumulado ou perdas acumuladas ao justo valor devido ao risco de crédito
					Valor máximo da garantia real que pode ser considero							Valor máximo da garantia real que pode ser considero		
	Número de operações	Valor contabilístico bruto	Número de operações	Valor contabilístico bruto	Garantia imobiliária	Restantes garantias reais		Número de operações	Valor contabilístico bruto	Número de operações	Valor contabilístico bruto	Garantia imobiliária	Restantes garantias reais	
Instituições de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administrações Públicas	2	1.934	-	-	-	-	-	1	71	-	-	-	-	-
Outras sociedades financeiras e empresários individuais (atividade empresarial financeira)	32	3.336	21	4.355	2.700	-	(1.413)	23	2.973	19	4.250	2.595	-	(1.413)
Sociedades não financeiras e empresários individuais (atividade empresarial não financeira)	3.152	270.486	1.529	383.983	324.371	2.855	(160.010)	1.999	175.673	570	158.234	119.853	294	(141.745)
Das quais: financiamento à construção e promoção imobiliária (incluindo terreno)	2	71	23	12.935	10.275	-	(1.011)	2	71	8	4.197	1.873	-	(942)
Restantes famílias	3.707	28.155	2.381	317.732	282.462	2.314	(33.868)	841	11.980	714	98.174	76.076	142	(26.620)
Total	6.893	303.913	3.931	706.071	609.533	5.168	(195.291)	2.864	190.697	1.303	260.657	198.524	436	(169.777)
INFORMAÇÃO ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamentos classificados como ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Saldos em vigor de refinanciamentos e reestruturações em 31 de dezembro de 2019:

Exercício 2019	TOTAL							Dos quais: DUVIDOSOS						
	Sem garantia real		Com garantia real				Deterioração de valor acumulado ou perdas acumuladas ao justo valor devido ao risco de crédito	Sem garantia real		Com garantia real				Deterioração de valor acumulado ou perdas acumuladas ao justo valor devido ao risco de crédito
	Número de operações	Valor contabilístico bruto	Número de operações	Valor contabilístico bruto	Valor máximo da garantia real que pode ser considero			Número de operações	Valor contabilístico bruto	Número de operações	Valor contabilístico bruto	Valor máximo da garantia real que pode ser considero		
					Garantia imobiliária	Restantes garantias reais						Garantia imobiliária	Restantes garantias reais	
Instituições de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administrações Públicas	2	1.882	-	-	-	-	-	1	94	-	-	-	-	-
Outras sociedades financeiras e empresários individuais (atividade empresarial financeira)	29	4.312	21	4.711	3.122	32	(1.223)	25	3.790	18	4.565	3.007	-	(1.223)
Sociedades não financeiras e empresários individuais (atividade empresarial não financeira)	3.181	262.295	1.611	423.729	363.695	5.522	(108.539)	1.824	151.013	573	165.543	129.624	193	(97.494)
Das quais: financiamento à construção e promoção imobiliária (incluindo terreno)	1	21	51	29.481	22.663	-	(2.302)	1	21	26	16.106	9.880	-	(2.132)
Restantes famílias	2.397	25.591	2.535	357.551	312.543	1.325	(40.022)	665	11.393	786	121.340	89.692	268	(33.573)
Total	5.609	294.081	4.167	785.991	679.359	6.879	(149.784)	2.515	166.291	1.377	291.448	222.324	461	(132.290)
INFORMAÇÃO ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamentos classificados como ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Valores em milhares de euros

Detalhe da probabilidade de incumprimento média dos conjuntos de operações refinanciadas e restruturadas:

Ano de 2020	TOTAL				Dos quais: DUVIDOSOS			
	Sem garantia real		Com garantia real		Sem garantia real		Com garantia real	
	Número de operações	PD's	Número de operações	PD's	Número de operações	PD's	Número de operações	PD's
Instituições de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administrações Públicas	2	-	-	-	1	-	-	-
Outras sociedades financeiras e empresários individuais (atividade empresarial financeira)	32	0,96	21	0,98	23	1	19	1
Sociedades não financeiras e empresários individuais (atividade empresarial não financeira)	3.152	0,76	1.529	0,63	1.999	1	570	1
Das quais: financiamento à construção e promoção imobiliária (incluindo terreno)	2		23	0,73	2		8	1
Restantes famílias	3.707	0,82	2.381	0,40	841	1	714	1
Total	6.893	0,76	3.931	0,50	2.864	1	1.303	1

Ano de 2019	TOTAL				Dos quais: DUVIDOSOS			
	Sem garantia real		Com garantia real		Sem garantia real		Com garantia real	
	Número de operações	PD's	Número de operações	PD's	Número de operações	PD's	Número de operações	PD's
Instituições de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administrações Públicas	2	-	-	-	1	-	-	-
Outras sociedades financeiras e empresários individuais (atividade empresarial financeira)	29	0,90	21	0,89	25	1	18	1
Sociedades não financeiras e empresários individuais (atividade empresarial não financeira)	3.181	0,76	1.611	0,60	1.824	1	573	1
Das quais: financiamento à construção e promoção imobiliária (incluindo terreno)	1		51	0,73	1		26	1
Restantes famílias	2.397	0,68	2.535	0,41	665	1	786	1
Total	5.609	0,76	4.167	0,49	2.515	1	1.377	1

Teresa Afonso da Costa
Av. Sidónio Pais 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 001 - NIF: 203 482 115

Concentração geográfica e setorial de riscos.

É apresentada a seguir a distribuição do valor contabilístico dos ativos financeiros mais significativos do Grupo em 31 de dezembro de 2020 e 2019, discriminados atendendo à área geográfica de atuação e segmento de atividade, contraparte e finalidade do financiamento concedido. As posições ativas da carteira de negociação estão incluídas nestes dados, e não as posições passivas que as compensam, necessárias para avaliar o risco líquido de cada setor ou zona geográfica. Na nota 7 desta memória é fornecida mais informação sobre a composição da carteira de negociação.

Distribuição dos empréstimos a clientes por atividade (valor contabilístico)

Exercício 2020				Crédito com garantia real. Loan to value				
	TOTAL	Dos quais: Garantia imobiliária	Dos quais: Restantes garantias reais	Inferior ou igual a 40 %	Superior a 40 % e inferior ou igual a 60 %	Superior a 60 % e inferior ou igual a 80 %	Superior a 80% e inferior ou igual a 100 %	Superior a 100%
Administrações Públicas	640.385	8.010	-	7.235	774	-	-	-
Outras sociedades financeiras e empresários em nome individual (atividade empresarial financeira)	1.448.145	163.582	151.916	41.953	202.799	45.860	7.463	17.423
Sociedades não financeiras e empresários em nome individual (atividade não financeira)	29.810.852	7.600.589	1.425.872	2.811.811	2.994.955	1.976.503	733.278	509.915
Construção e promoção imobiliária	503.347	468.327	25.833	47.290	180.353	182.672	25.540	58.305
Construção civil	321.170	10.217	3.154	3.116	1.355	1.576	1.213	6.112
Restantes finalidades	28.986.335	7.122.045	1.396.885	2.761.406	2.813.247	1.792.255	706.524	445.498
Grandes empresas	10.434.384	685.988	246.139	336.906	178.188	178.997	166.208	71.827
PME e empresários individuais	18.551.951	6.436.058	1.150.745	2.424.499	2.635.059	1.613.258	540.316	373.671
Restantes famílias	30.593.416	25.992.592	613.395	5.599.360	8.009.110	10.383.225	1.886.623	727.669
Habitações	24.481.945	24.280.218	112.221	4.964.674	7.368.216	9.717.411	1.711.085	631.054
Consumo	2.727.374	479.599	82.602	112.355	187.097	205.061	41.717	15.970
Outros fins	3.384.097	1.232.775	418.572	522.331	453.797	460.753	133.821	80.645
TOTAL	62.492.798	33.764.773	2.191.183	8.460.359	11.207.638	12.405.588	2.627.363	1.255.007
PRÓ-MEMÓRIA								
Operações de refinanciamento, refinanciadas e reestruturadas	814.693	631.845	8.139	155.146	156.166	137.123	88.965	102.584

Exercício 2019	Crédito com garantia real. Loan to value (f)							
	TOTAL	Dos quais: Garantia imobiliária	Dos quais: Restantes garantias reais	Inferior ou igual a 40 %	Superior a 40 % e inferior ou igual a 60 %	Superior a 60 % e inferior ou igual a 80 %	Superior a 80% e inferior ou igual a 100 %	Superior a 100%
Administrações Públicas	626.515	8.804	-	7.956	848	-	-	-
Outras sociedades financeiras e empresários em nome individual (atividade empresarial financeira)	1.911.212	174.174	87.427	45.752	146.814	38.696	13.540	16.799
Sociedades não financeiras e empresários em nome individual (atividade não financeira)	26.818.074	7.805.438	1.326.789	2.631.340	2.973.996	2.175.551	689.097	662.242
Construção e promoção imobiliária	582.190	555.359	25.058	63.892	175.122	226.494	26.620	88.289
Construção civil	287.548	11.442	2.941	2.516	1.945	1.630	3.259	5.033
Restantes finalidades	25.948.336	7.238.637	1.298.790	2.564.933	2.796.929	1.947.427	659.219	568.920
Grandes empresas	9.283.140	711.480	167.774	346.018	185.409	204.518	75.659	67.651
PME e empresários individuais	16.665.196	6.527.157	1.131.017	2.218.915	2.611.520	1.742.910	583.560	501.269
Restantes famílias	29.430.447	25.091.089	544.578	5.290.893	7.379.696	9.756.803	2.226.381	981.893
Habitações	23.572.860	23.319.982	125.898	4.683.989	6.730.108	9.108.931	2.049.642	873.210
Consumo	3.490.211	480.114	73.284	103.763	179.794	214.929	39.596	15.317
Outros fins	2.367.376	1.290.993	345.395	503.142	469.795	432.943	137.143	93.366
TOTAL	58.786.249	33.079.504	1.958.794	7.975.942	10.501.354	11.971.051	2.929.018	1.660.934
PRÓ-MEMÓRIA								
Operações de refinanciamento, refinanciadas e reestruturadas	930.288	710.255	9.378	155.869	166.797	148.216	114.534	134.217

* O Bankinter gere internamente como "Pequenas e Médias Empresas" uma exposição inferior à que consta na tabela para "PME e Empresários em nome individual". Na secção "Pequenas e médias empresas" da nota 46 Políticas e gestão de riscos, está detalhado o montante e as características desta carteira.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, 22 Cave / DTª
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Concentração de riscos por atividade e área geográfica (valor contabilístico). Atividade total. Exercício 2020

Exercício 2020

Dados em milhares de euros	TOTAL	Espanha	Restante União Europeia	América	Resto do mundo
Bancos Centrais e entidades de crédito	20.681.914	17.122.464	2.084.948	337.935	1.136.566
Administrações Públicas	9.152.059	6.833.104	2.258.937	20.656	39.362
Administração Central	8.368.426	6.078.240	2.235.293	15.531	39.362
Outras Administrações Públicas	783.633	754.864	23.645	5.125	-
Outras sociedades financeiras e empresários em nome individual (atividade empresarial financeira)	2.594.273	1.498.391	1.038.742	44.834	12.306
Sociedades não financeiras e empresários em nome individual (atividade não financeira)	35.655.845	31.401.649	3.347.939	730.113	176.144
Construção e promoção imobiliária	508.555	504.398	4.156	-	-
Construção civil	498.250	408.276	89.442	426	106
Restantes finalidades	34.649.040	30.488.974	3.254.341	729.688	176.038
Grandes empresas	13.944.495	11.997.222	1.101.228	687.828	158.217
PME e empresários individuais	20.704.546	18.491.752	2.153.113	41.859	17.821
Restantes famílias	30.682.550	24.485.833	5.388.777	540.277	267.662
Habitações	24.482.110	20.020.967	4.087.905	122.255	250.983
Consumo	2.731.652	1.484.725	1.237.987	509	8.431
Outros fins	3.468.788	2.980.141	62.885	417.513	8.249
SUBTOTAL	98.766.640	81.341.441	14.119.344	1.673.815	1.632.041

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Concentração de riscos por atividade e área geográfica (valor contabilístico). Atividade em Espanha. Exercício 2020

Dados em milhares de euros	TOTAL	Andaluzia	Aragão	Astúrias	Baleares	Canárias	Cantábria	Castilla - La Mancha	Castilla e León	Catalunha
Bancos Centrais e entidades de crédito	17.122.464	288.913	29.397	-	81		585.007			785
Administrações Públicas	6.833.104	1.039	18.535	74.312	-	32.531	2.482	782	87.394	3.829
Administração Central	6.078.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Outras Administrações Públicas	754.864	1.039	18.535	74.312	-	32.531	2.482	782	87.394	3.829
Outras sociedades financeiras e empresários em nome individual (atividade empresarial financeira)	1.498.391	26.454	18.321	19.538	29.943	7.653	5.946	2.676	6.415	58.799
Sociedades não financeiras e empresários em nome individual (atividade não financeira)	31.401.649	3.399.363	1.018.102	388.391	1.338.142	1.335.587	362.310	757.794	649.787	4.368.487
Construção e promoção imobiliária	504.398	55.166	36.119	6.862	9.838	2.874	2.904	8.019	13.015	40.823
Construção civil	408.276	25.022	9.081	2.130	5.198	5.045	7.081	17.705	7.503	11.736
Restantes finalidades	30.488.974	3.319.175	972.902	379.400	1.323.106	1.327.668	352.325	732.070	629.269	4.315.927
Grandes empresas	11.997.222	665.204	322.801	184.174	882.152	524.561	121.206	166.818	163.562	1.666.957
PME e empresários individuais	18.491.752	2.653.971	650.101	195.225	440.954	803.107	231.120	565.252	465.707	2.648.970
Restantes famílias	24.485.833	2.946.456	518.895	284.345	687.306	853.817	363.805	676.107	801.684	3.555.704
Habitações	20.020.967	2.416.573	403.886	218.350	579.984	667.076	264.235	558.335	674.181	2.975.378
Consumo	1.484.725	231.306	33.227	25.586	43.188	91.243	21.994	52.038	60.554	218.921
Outros fins	2.980.141	298.576	81.782	40.409	64.133	95.497	77.577	65.733	67.149	361.405
TOTAL	81.341.441	6.662.224	1.603.251	766.586	2.055.472	2.229.588	1.319.550	1.437.360	1.545.480	7.987.604

Dados em milhares de euros	TOTAL	Estremadura	Galiza	Madrid	Múrcia	Navarra	Comunidade valenciana	País Basco	La Rioja	Ceuta e Melilla
Bancos Centrais e entidades de crédito	17.122.464		-	15.571.358	-	-	473.173	173.750	-	-
Administrações Públicas	6.833.104	28.505	55.948	247.928	-	62.036	300	123.075	16.167	-
Administração Central	6.078.240	-	--		-	-	-	-	-	-
Outras Administrações Públicas	754.864	28.505	55.948	247.928	-	62.036	300	123.075	16.167	-
Outras sociedades financeiras e empresários em nome individual (atividade empresarial financeira)	1.498.391	512	21.015	1.209.482	20.014	1.147	34.915	34.526	1.036	-
Sociedades não financeiras e empresários em nome individual (atividade não financeira)	31.401.649	259.724	689.968	9.590.254	815.725	453.529	3.075.412	2.627.759	254.374	16.941
Construção e promoção imobiliária	504.398	-	1.231	205.377	17.875	11.362	45.929	42.021	4.984	-
Construção civil	408.276	2.198	12.012	196.993	8.953	20.331	46.793	29.625	871	-
Restantes finalidades	30.488.974	257.526	676.725	9.187.884	788.897	421.837	2.982.690	2.556.113	248.519	16.941
Grandes empresas	11.997.222	104.158	198.056	4.363.376	265.073	111.190	859.089	1.348.215	50.630	-
PME e empresários individuais	18.491.752	153.368	478.669	4.824.509	523.824	310.647	2.123.601	1.207.897	197.889	16.941
Restantes famílias	24.485.833	188.285	519.315	9.207.368	450.762	213.010	2.017.800	1.068.705	119.931	12.338
Habitações	20.020.967	155.026	395.504	7.628.945	335.206	173.060	1.611.606	864.483	91.147	7.993
Consumo	1.484.725	15.987	56.932	348.448	40.308	12.097	160.176	62.875	7.086	2.457
Outros fins	2.980.141	17.273	66.879	1.229.975	75.248	27.853	246.017	141.347	21.698	1.588
TOTAL	81.341.441	477.026	1.286.246	41.904.630	1.286.501	729.722	5.601.600	4.027.814	391.508	29.279

Concentração de riscos por atividade e área geográfica (valor contabilístico). Atividade total. Exercício 2019

Exercício 2019

Dados em milhares de euros	TOTAL	Espanha	Restante União Europeia	América	Resto do mundo
Bancos Centrais e entidades de crédito	12.435.240	9.252.115	1.696.730	527.994	958.400
Administrações Públicas	9.557.444	7.316.764	2.197.771	17.386	25.523
Administração Central	8.609.880	6.396.699	2.170.273	17.386	25.523
Outras Administrações Públicas	947.564	920.065	27.499	-	-
Outras sociedades financeiras e empresários em nome individual (atividade empresarial financeira)	2.984.853	2.112.043	798.127	60.192	14.492
Sociedades não financeiras e empresários em nome individual (atividade não financeira)	32.526.589	28.319.346	3.096.142	878.645	232.455
Construção e promoção imobiliária	607.002	595.005	11.997	-	-
Construção civil	480.268	397.148	81.662	761	697
Restantes finalidades	31.439.319	27.327.194	3.002.483	877.884	231.758
Grandes empresas	12.863.881	10.853.030	986.359	815.163	209.330
PME e empresários individuais	18.575.438	16.474.164	2.016.124	62.722	22.428
Restantes famílias	29.687.977	24.097.734	5.210.761	116.467	263.016
Habitações	23.573.081	19.322.397	3.900.832	108.606	241.245
Consumo	3.493.852	2.284.504	1.200.157	875	8.317
Outros fins	2.621.044	2.490.833	109.772	6.986	13.454
SUBTOTAL	87.192.103	71.098.002	12.999.532	1.600.684	1.493.885

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Concentração de riscos por atividade e área geográfica (valor contabilístico). Atividade em Espanha. Exercício 2019

Dados em milhares de euros	TOTAL	Andaluzia	Aragão	Astúrias	Baleares	Canárias	Cantábria	Castilla - La Mancha	Castilla e León	Catalunha
Bancos Centrais e entidades de crédito	9.252.115	410.374	498.462		3.078		629.174	1	-	1
Administrações Públicas	7.316.764	89.189	22.948	39.149	-	11.887	2.741	16.649	127.803	4.530
Administração Central	6.396.699	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Outras Administrações Públicas	920.065	89.189	22.948	39.149	-	11.887	2.741	16.649	127.803	4.530
Outras sociedades financeiras e empresários em nome individual (atividade empresarial financeira)	2.112.043	29.066	16.008	4.705	19.212	13.085	10.487	2.923	7.434	137.741
Sociedades não financeiras e empresários em nome individual (atividade não financeira)	28.319.346	3.155.664	976.069	426.537	1.126.762	1.133.821	357.947	736.671	606.831	3.667.924
Construção e promoção imobiliária	595.005	83.961	20.624	6.141	10.336	6.873	12.089	10.591	8.189	43.922
Construção civil	397.148	24.231	11.528	2.491	4.260	6.686	7.698	23.809	7.279	8.621
Restantes finalidades	27.327.194	3.047.472	943.917	417.906	1.112.167	1.120.262	338.160	702.271	591.362	3.615.381
Grandes empresas	10.853.030	642.414	299.448	205.887	757.005	420.942	109.365	135.742	174.856	1.351.732
PME e empresários individuais	16.474.164	2.405.058	644.469	212.019	355.162	699.320	228.796	566.528	416.506	2.263.650
Restantes famílias	24.097.734	2.892.813	519.621	294.746	653.548	869.931	364.921	693.599	832.187	3.431.581
Habitações	19.322.397	2.317.626	396.490	221.676	549.560	653.466	261.773	561.617	696.367	2.809.801
Consumo	2.284.504	354.299	48.901	41.918	66.905	154.432	33.705	81.551	92.220	343.472
Outros fins	2.490.833	220.887	74.229	31.152	37.083	62.033	69.444	50.431	43.601	278.308
TOTAL	71.098.002	6.577.105	2.033.108	765.138	1.802.601	2.028.724	1.365.270	1.449.843	1.574.255	7.241.777

Dados em milhares de euros	TOTAL	Estremadura	Galiza	Madrid	Múrcia	Navarra	Comunidade valenciana	País Basco	La Rioja	Ceuta e Melilla
Bancos Centrais e entidades de crédito	9.252.115		234.028	6.587.655		3.489	608.753	277.098	-	-
Administrações Públicas	7.316.764	31.227	57.988	276.944	8.385	66.644	570	138.942	24.468	-
Administração Central	6.396.699	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Outras Administrações Públicas	920.065	31.227	57.988	276.944	8.385	66.644	570	138.942	24.468	-
Outras sociedades financeiras e empresários em nome individual (atividade empresarial financeira)	2.112.043	1.220	21.499	1.687.548	20.920	1.853	69.544	67.588	1.210	-
Sociedades não financeiras e empresários em nome individual (atividade não financeira)	28.319.346	256.319	658.898	8.832.978	777.570	427.777	2.648.781	2.278.608	238.513	11.676
Construção e promoção imobiliária	595.005	307	10.141	273.692	12.570	8.970	39.128	38.079	9.392	-
Construção civil	397.148	1.511	12.063	197.456	5.919	4.929	42.964	34.908	795	-
Restantes finalidades	27.327.194	254.501	636.695	8.361.830	759.080	413.878	2.566.689	2.205.620	228.325	11.676
Grandes empresas	10.853.030	106.383	229.853	3.961.608	251.765	123.324	734.674	1.304.195	43.835	-
PME e empresários individuais	16.474.164	148.118	406.841	4.400.221	507.315	290.554	1.832.015	901.425	184.490	11.676
Restantes famílias	24.097.734	191.615	519.867	8.978.774	454.610	202.555	1.993.707	1.074.694	117.129	11.834
Habitações	19.322.397	153.827	381.460	7.288.816	335.311	162.627	1.562.791	868.734	93.559	6.896
Consumo	2.284.504	25.416	89.423	514.825	60.556	18.916	248.437	93.973	10.826	4.728
Outros fins	2.490.833	12.372	48.985	1.175.133	58.743	21.013	182.479	111.987	12.744	210
TOTAL	71.098.002	480.382	1.492.282	26.363.900	1.261.485	702.319	5.321.356	3.836.930	381.319	23.510

50. Recursos próprios e Reservas mínimas.

a) Fundos próprios

Norma aplicável

Em 31 de dezembro de 2020, os recursos próprios computáveis consolidados do Grupo Bankinter são calculados de acordo com o Regulamento (UE) nº 876/2019 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 20 de maio de 2019, que altera o anterior Regulamento (UE) 575/2013, sobre os requisitos prudenciais das instituições de crédito e empresas de investimento, em conjunto com a Diretiva Europeia 2019/878/UE do Parlamento Europeu, que altera a Diretiva 2013/36/UE do Parlamento Europeu e do Conselho, sobre o acesso à atividade das instituições de crédito e a sua supervisão prudencial. Ambos os textos regulam os níveis de solvência e composição dos recursos computáveis com os quais as entidades de crédito devem operar. Em 2020, para atenuar os efeitos potenciais da pandemia da COVID-19 no sistema financeiro, o Parlamento Europeu e o Conselho Europeu aprovaram o Regulamento 2020/873 ("CRR Quick Fix"), que altera tanto o regulamento CRR como o regulamento CRR2, incluindo determinadas medidas que contribuem positivamente para os rácios de capital, destacando os novos fatores de apoio às PME e às infraestruturas, que reduzem o consumo de capital e o nível de Ativos Ponderados pelo Risco (APR).

Os requisitos mínimos de capital também são calculados, em cumprimento destas normas, com base na exposição do Grupo ao risco de crédito e diluição, ao risco de contraparte, ao risco de mercado da carteira de negociação, ao risco de taxa de câmbio e ao risco operacional. Deste modo, o Grupo está sujeito ao cumprimento dos limites de grandes riscos, ao cumprimento dos rácios de liquidez e alavancagem e ao cumprimento das obrigações internas de Governo Societário estabelecidas pelas normas.

O Grupo Bankinter solicitou ao seu Supervisor uma isenção para o cumprimento individual dos requisitos estabelecidos na normativa de solvência para o Bankinter, S.A. e Bankinter Consumer Finance, E.F.C, S.A., por motivos de eficiência e melhor gestão, e já que, dadas as caraterísticas do Grupo, fica garantida a adequada distribuição dos fundos próprios entre a matriz e as suas filiais. O Supervisor autorizou ambas as isenções em 8 de outubro de 2009.

Os recursos próprios consolidados em 31 de dezembro de 2020 e 2019 e os rácios de capital correspondentes são apresentados no seguinte quadro:

Milhares de €				
	31/12/2020	31/12/2019	Variação	% variação
Capital	269.660	269.660	-	0,00%
Reservas	4.634.080	4.439.142	194.938	4,39%
Deduções CET 1	(732.165)	(786.877)	54.712	(6,95)%
Capital Nível 1 corrente (CET 1)	4.171.576	3.921.925	249.651	6,37%
Instrumentos AT1	350.000	199.000	151.000	75,88%
Deduções AT1	-	-	-	0,00%
Capital Nível 1 adicional (AT1)	350.000	199.000	151.000	75,88%
Capital nível 1 (TIER 1 = CET 1 + AT1)	4.521.576	4.120.925	400.651	9,72%
Instrumentos TIER 2	579.899	587.393	(7.495)	(1,28)%
Deduções TIER 2	-	-	-	0,00%
Capital Nível 2 (TIER 2)	579.899	587.393	(7.495)	(1,28)%
Capital Total (TIER 1 + TIER 2)	5.101.475	4.708.318	393.156	8,35%
Ativos ponderados por risco	33.954.487	33.769.813	184.673	0,55%
Dos quais risco de crédito	29.125.672	29.181.777	(56.104)	(0,19)%
Dos quais risco de mercado	189.972	239.949	(49.977)	(20,83)%
Dos quais risco operacional	2.959.810	2.851.129	108.681	3,81%
CET1 (%)	12,29%	11,61%	0,67%	5,79%
Tier I (%)	13,32%	12,20%	1,11%	9,13%
Tier II (%)	1,71%	1,74%	(0,03)%	(1,81)%
Rácio de solvência (%)	15,02%	13,94%	1,08%	7,76%

As alterações do rácio de capital de nível 1 (CET1) corrente justificam-se, principalmente, pela retenção do resultado anual mais elevado do que inicialmente estimado, após a alteração da política de distribuição de dividendos do Grupo, seguindo a recomendação do Banco Central Europeu de ter uma extrema prudência e não distribuir dividendos em numerário caixa superiores a 15% do resultado do exercício de 2020, após o pagamento dos cupões AT1, como para a aplicação do novo regulamento CRR Quick Fix e pelo menor consumo de operações concedidas no exercício ao abrigo dos programas de garantias governamentais para aumentar o fluxo de crédito para a economia real. O aumento da AT1 deve-se à incorporação de uma nova emissão efetuada em julho de 2020.

A variação representada pelo rácio de Capital de Nível 2 (TIER 2) reflete o efeito negativo da diminuição da computabilidade de algumas emissões de dívida subordinada que se aproximam do seu vencimento.

É apresentada a seguir uma conciliação dos Capitais Próprios contabilísticos do Grupo Bankinter com o seu capital regulamentar:

	31/12/2020	31/12/2019
Fundos próprios	4.816.055	4.612.343
(-) Reservas de revalorização	(4.806)	(4.716)
(-) Ações próprias	3.641	1.222
(-) Resultados não distribuídos	(44.724)	(87.758)
(+/-) Outros conceitos	101	11
(+) Ajustes por valorização	148.340	187.699
Deduções CET1	(747.032)	(786.877)
Common equity Tier I	4.171.576	3.921.925

Gestão dos recursos próprios

O princípio indicado pelo Conselho de Administração do Bankinter em relação à gestão dos seus recursos próprios consiste em operar com um nível de solvência acima do estabelecido pelas normas aplicáveis, adequado aos riscos inerentes à sua atividade e ao contexto onde opera. O objetivo é o reforço contínuo da solvência como base para o crescimento sustentado e a criação de valor a longo prazo para os acionistas.

Para cumprir este objetivo, o Banco dispõe de uma série de políticas e processos de gestão dos recursos próprios, cujas principais diretrizes são:

- O Conselho de Administração e a Alta Direção envolvem-se ativamente nas estratégias e políticas que afetam a gestão do capital do Grupo.
- Os eixos fundamentais na gestão do capital do Grupo são:
  - Manutenção de rácios de solvência robustos e com uma qualidade adequada, coerentes com o perfil de risco do banco e o seu modelo de negócio.
  - Maximização da rentabilidade do Capital e criação de valor de forma sustentada no tempo, sem perder o foco na preservação da solvência do Banco e a sua adequação ao perfil de riscos da entidade, conjugando solvência e rentabilidade de modo a permitir manter os rácios e a composição de capital.
- Existe independência entre a função de gestão e acompanhamento do Capital e as áreas encarregadas da gestão, desenvolvimento e manutenção de metodologias de avaliação do risco e as áreas que realizam a validação, o controlo e a revisão independente dos resultados.
- São utilizadas metodologias internas de avaliação dos riscos (Métodos IRB) para a gestão do risco e o cálculo dos requisitos de recursos próprios de determinadas carteiras de crédito, que foram validadas e aprovadas pelo Supervisor.

A Entidade considera os seus recursos próprios computáveis e os requisitos de recursos próprios estabelecidos pelas normas como elementos fundamentais da sua gestão, que afetam as decisões de investimento, a análise da viabilidade de operações, a estratégia de distribuição de resultados e de emissões por parte da matriz, filiais e Grupo, etc.

b) Coeficiente de Reservas Mínimas

Em 31 de dezembro de 2020 e 2019, bem como ao longo dos exercícios de 2020 e 2019, as entidades consolidadas cumpriam os mínimos exigidos para este coeficiente pela norma aplicável.

O valor de caixa que o Grupo mantinha imobilizado nas contas de Bancos Centrais para este efeito ascendia a 14.355.766 e a 4.874.796 milhares de euros em 31 de dezembro de 2020 e 2019, respetivamente, apesar de a obrigação das várias sociedades do Grupo sujeitas a este coeficiente de manter o saldo exigido pelas normas aplicáveis, para cumprir o coeficiente de reservas mínimas indicado, ser calculada sobre a média dos saldos finais do dia mantidos por cada uma delas em tal conta, durante o período de manutenção.

51. Informação por segmentos

A autoridade máxima na tomada de decisões operacionais é o Comité de Direção de Bankinter, S.A. São descritos a seguir os principais segmentos através dos quais o banco organiza os seus negócios:

A **Banca comercial** agrega, pela semelhança da natureza de produtos e serviços oferecidos, da categoria de clientes destinatários e dos métodos de distribuição, o seguinte:

Banca Privada: é uma linha de negócio especializada na assessoria e gestão integral de patrimónios e investimentos. É integrada por clientes com um património financeiro dentro e fora do Bankinter superior a 1.000.000 €

Banca Pessoal: Clientes não englobados na Banca Privada e que tenham:

- Rendimento da unidade familiar superior a 70.000€
- Recursos + valores + intermediação entre 75.000€ e 1.000.000 €
- Património financeiro dentro ou fora do Bankinter entre 75.000€ e 1.000.000€

Banca de Particulares: agrupa os produtos e serviços oferecidos às economias domésticas. Restantes pessoas singulares

Estrangeiros: Europeus não espanhóis clientes de algumas das seguintes Organizações: Catalunha, Levante-Baleares, Andaluzia ou Canárias.

A **Banca de Empresas** oferece um serviço especializado procurado pelas grandes empresas, bem como pelo setor público e pequenas e médias empresas. Este segmento agrega toda a atividade com empresas do banco devido à semelhança da natureza de produtos e serviços oferecidos, da categoria de clientes destinatários e dos métodos de distribuição.

O **Financiamento ao consumo** concentra o negócio de financiamento ao consumo gerido principalmente pelo Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A., através de cartões de crédito e crédito ao consumo. Os clientes deste segmento podem ser exclusivos ou partilhados com segmentos da Banca Comercial.

Linha Direta de Seguro (LDA): inclui a atividade de seguros do subgrupo LDA.

Bankinter Portugal: O Bankinter opera em Portugal com os negócios de Banca de Particulares, Banca Privada e Banca de Empresas, que foram adquiridos ao Barclays em 1 de abril de 2016.

Em **Outros negócios**, podem ser identificados os seguintes grupos:

- COINC, atividade bancária com clientes totalmente digital.
- A Margem Financeira e Resultado das operações financeiras gerado pela **Carteira Institucional**.
- As diferenças entre a Contabilidade Analítica e a Contabilidade Geral.
- A atividade do EVO Banco e Avantcard, adquiridas em 2019.

No anexo III destas contas anuais são fornecidas informações detalhadas e comparativas sobre os resultados dos principais segmentos de atividade do banco, bem como as suas principais magnitudes de negócio.

52. Participações no capital de instituições de crédito

É apresentada a seguir a relação de participações no capital de instituições de crédito ou estabelecimentos financeiros de crédito, nacionais e estrangeiros, mantidas pelo Banco que superam 5% do capital ou dos direitos de voto das mesmas:

	Percentagem de participação
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	100%
Bankinter Luxemburgo, S.A.	100%
EVO Banco S.A.	100%
Avantcard D.A.C.	100%

De acordo com o disposto no artigo 20 do Real Decreto 1245/1995, de 14 de julho, em relação às participações no capital de entidades financeiras do Banco que superam 5% do capital ou dos direitos de voto das mesmas e que se encontrem em poder de instituições de crédito nacionais ou estrangeiras ou de Bancos, no sentido do artigo 4 da Lei do Mercado de Valores, onde seja integrada alguma instituição de crédito nacional ou estrangeira, em 31 de dezembro do 2020 não existe nenhuma Entidade ou Banco que supere essa percentagem.

53. Informação sobre o período médio de pagamento a fornecedores.

Em conformidade com a Resolução de 29 de janeiro de 2016, do Instituto de Contabilidade e Auditoria de Contas, sobre a informação a incorporar na memória das contas anuais consolidadas em relação ao período médio de pagamento a fornecedores em operações comerciais, é discriminada a seguinte informação:

	2020	2019
	Dias	Dias
Período médio de pagamento a fornecedores	15,34	20,62
Rácio de operações pagas	15,33	20,50
Rácio de operações pendentes de pagamento	21,12	30,92
Total de pagamentos realizados	557.337	646.138
Total de pagamentos pendentes	1.430	7.640

54. Factos posteriores

Não ocorreram acontecimentos significativos após o final do exercício.

ANEXO I - Operações com partes vinculadas

Gastos e proveitos das partes vinculadas

Em milhares de Euros

2020

	Acionistas significativos	Administradores e Diretores	Pessoas, Sociedades ou Entidades do Grupo	Outras partes vinculadas	Total
Gastos financeiros	-	3	-	548	551
Total	-	3	-	548	551
Proveitos financeiros (*)	-	9	-	123	132
Dividendos recebidos		-	-	49.552	49.552
Prestação de serviços		-	-	2.005	2.005
Outros proveitos	-	-	-	53.953	53.953
Total	-	9	-	105.633	105.642

(*) Os proveitos financeiros correspondem aos juros apurados durante o exercício, calculados sobre os valores dispostos dos acordos de financiamento.

Saldo no encerramento do exercício

Em milhares de Euros

2020

	Acionistas significativos	Administradores e Diretores	Pessoas, Sociedades ou Entidades do Grupo	Outras partes vinculadas	Total
Clientes e devedores comerciais	-	-	-	-	-
Empréstimos e créditos concedidos		7.957	-	59.368	67.325
Outros direitos de cobrança	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDOS DEVEDORES	-	7.957	-	59.368	67.325
Fornecedores e credores comerciais	-	-	-	-	-
Empréstimos e créditos recebidos	-	4.083	-	323.806	327.889
Outras obrigações de pagamento	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDOS CREDORES	-	4.083	-	323.806	327.889

Gastos e proveitos das partes vinculadas

Em milhares de Euros

2019

	Acionistas significativos	Administradores e Diretores	Pessoas, Sociedades ou Entidades do Grupo	Outras partes vinculadas	Total
Gastos financeiros	-	3	-	617	620
Total	-	3	-	617	620
Proveitos financeiros (*)	-	34	-	484	518
Dividendos recebidos		-	-	13.299	13.299
Prestação de serviços		-	-	1.878	1.878
Outros proveitos	-	-	-	53.424	53.424
Total	-	34	-	69.085	69.119

(*) Os proveitos financeiros correspondem aos juros apurados durante o exercício, calculados sobre os valores dispostos dos acordos de financiamento.

Saldo no encerramento do exercício

Em milhares de Euros

2019

	Acionistas significativos	Administradores e Diretores	Pessoas, Sociedades ou Entidades do Grupo	Outras partes vinculadas	Total
Clientes e devedores comerciais	-	-	-	-	-
Empréstimos e créditos concedidos		7.645	-	79.817	87.462
Outros direitos de cobrança	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDOS DEVEDORES	-	7.645	-	79.817	87.462
Fornecedores e credores comerciais	-	-	-	-	-
Empréstimos e créditos recebidos	-	7.912	-	302.264	310.176
Outras obrigações de pagamento	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDOS CREDORES	-	7.912	-	302.264	310.176

ANEXO II - Normas e interpretações

Normas, modificações e interpretações obrigatórias para todos os exercícios iniciados em 1 de janeiro de 2020

Durante o exercício anual encerrado em 31 de dezembro de 2020, passou a ser obrigatório o cumprimento das seguintes Normas e Internacionais de Informação Financeira e respetivas interpretações, pelo que foram aplicadas na elaboração destas contas anuais consolidadas do Grupo:

NIC 1 (Alteração) e NIC 8 (Alteração) "Definição de materialidade (ou importância relativa": Estas alterações clarificam a definição de "material" introduzindo, para além das rubricas omitidas ou imprecisas que possam influenciar as decisões dos utilizadores, o conceito de informação "obscura". Tais alterações tornam as NIIF mais coerentes, mas não se espera que tenham um impacto significativo na preparação das demonstrações financeiras.

As alterações serão aplicadas aos exercícios anuais que comecem a partir de 1 de janeiro de 2020. A implementação desta norma não teve impactos significativos nos resultados do grupo no exercício de 2020.

NIIF 9 (Alteração), NIIF 7 (Alteração) e NIC 39 (Alteração) "Reforma das taxas de juro de referência": Estas alterações proporcionam determinadas isenções em relação à reforma da taxa de juro de referência (IBOR). As isenções estão relacionadas com a contabilidade de cobertura e têm o efeito de que a reforma da IBOR não deve geralmente causar a cessação da contabilidade de cobertura. Sem dúvida que qualquer ineficácia de cobertura deve continuar a ser registada na demonstração de resultados.

As alterações serão aplicadas aos exercícios anuais que comecem a partir de 1 de janeiro de 2020. A implementação desta norma não teve impactos significativos nos resultados do grupo no exercício de 2020.

NIIF 3 (Alteração) "Definição de um negócio": Estas alterações ajudarão a determinar se é uma aquisição de um negócio ou de um grupo de ativos. A definição modificada destaca que o produto de um negócio é fornecer bens e serviços aos clientes, enquanto a definição anterior se centrava em proporcionar rentabilidade sob a forma de dividendos, custos mais baixos ou outros benefícios económicos para investidores e outros. Para além de reformular a definição, foi fornecido um guia adicional. Para que se considera um negócio, uma aquisição teria de incluir um insumo e um processo que, em conjunto, contribuam significativamente para a capacidade de criar produtos. O novo guia fornece um enquadramento para avaliar quando ambos os elementos estão presentes (incluindo para empresas em fase inicial que não produziram produtos). Para ser um negócio sem resultados, agora será necessário ter mão-de-obra organizada.

Estas alterações são aplicáveis às concentrações de negócios cuja data de aquisição seja a partir do início do primeiro exercício anual comunicado com início a partir de 1 de janeiro de 2020 e às aquisições de ativos que ocorram após o início desse exercício. A implementação desta norma não teve impactos significativos nos resultados do grupo no exercício de 2020.

Alterações das referências ao Quadro Conceitual nas NIIF: O IASB emitiu um quadro conceitual revisto que será utilizado no desenvolvimento dos regulamentos contabilísticos. Embora não sejam efetuadas alterações em nenhuma das normas contabilísticas em vigor, as entidades que se baseiam no quadro conceitual para determinar as suas políticas contabilísticas para transações, eventos ou condições que não estão abrangidas pelas normas contabilísticas emitidas, terão de aplicar o quadro conceitual revisto a partir de 1 janeiro 2020. A implementação desta norma não teve impactos significativos nos resultados do grupo no exercício de 2020.

NIIF 16 (Alteração) "Reduções nas locações relacionadas com a COVID-19": O IASB publicou uma alteração à NIIF 16 "Locações", que proporciona uma isenção prática opcional aos locadores ao avaliarem se uma concessão de locação relacionada com a COVID-19 é uma alteração da locação. Os locadores podem optar por contabilizar estas concessões de locação da mesma maneira que fariam se não fossem alterações da locação. Em muitos casos, isto dará lugar à contabilização da concessão como pagamentos de locação variáveis no(s) período(s) em que ocorre o evento ou condição que desencadeia o pagamento reduzido. A alteração não dá a mesma facilidade aos locadores, que têm de aplicar os requisitos atuais da NIIF 16 e considerar se houve ou não uma alteração do contrato de locação correspondente.

Para efeitos da NIIF-UE, as alterações deverão ser aplicadas retrospetivamente e aplicadas até 1 de junho de 2020, para os exercícios com início em 1 de janeiro de 2020. A implementação desta norma não teve impactos significativos nos resultados do grupo no exercício de 2020.

Por outro lado, durante o exercício de 2020, as seguintes normas foram aprovadas e serão aplicadas aos exercícios anuais a partir de 1 de janeiro de 2021, embora a sua aplicação antecipada seja permitida:

NIIF 4 (Alteração) "Prorrogação da isenção temporária da aplicação da NIIF 9": De acordo com o adiamento da data de vigência da NIIF 17 "Contratos de seguros", a modificação altera a data de vencimento para a isenção temporária na NIIF 4 "Contratos de seguros" no que diz respeito à aplicação da NIIF 9 "Instrumentos financeiros", exigindo que as entidades apliquem a NIIF 9 para os períodos anuais que começam em 1 de janeiro de 2023, em vez de 1 de janeiro de 2021.

À data de elaboração destas contas anuais consolidadas, o IASB e o Comité de Interpretação IFRS tinham publicado as normas, modificações e interpretações detalhadas a seguir, que estão pendentes de adoção por parte da União Europeia:

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Cód. 19749
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

NIIF 10 (Alteração) e NIC 28 (Alteração) "Venda ou contribuição de ativos entre um investidor e as suas associadas ou negócios conjuntos": Estas modificações esclarecem o tratamento contabilístico das vendas e contribuições de ativos entre um investidor e as suas associadas e negócios conjuntos, que dependerá se os ativos não monetários vendidos ou contribuídos para uma associada ou negócio conjunto constituem um "negócio". O investidor reconhecerá o ganho ou perda completo quando os ativos não monetários constituírem um "negócio". Se os ativos não cumprirem a definição de negócio, o investidor reconhece o ganho ou perda na medida dos interesses de outros investidores. As modificações são aplicadas apenas quando um investidor vende ou contribui com ativos para a sua associada ou negócio conjunto.

Originalmente, estas alterações à NIIF 10 e à NIC 28 eram prospetivas e efetivas para os exercícios anuais que começassem a partir de 1 de janeiro de 2016. Não obstante, em finais do ano de 2015, o IASB tomou a decisão de adiar a data de vigência das mesmas (sem fixar uma nova data concreta), já que está a planear uma revisão mais ampla que possa resultar na simplificação da contabilidade destas transações e de outros aspetos da contabilização de associadas e negócios conjuntos.

Estima-se que a implementação desta norma não tenha impactos significativos nas demonstrações financeiras do grupo.

NIIF 17 "Contratos de seguros": Em maio de 2017, o IASB finalizou o seu projeto de longa duração para desenvolver uma norma contabilística sobre contratos de seguros e publicou a NIIF 17, "Contratos de seguros". A NIIF 17 substitui a NIIF 4 "Contratos de seguros", que permite atualmente uma ampla variedade de práticas contabilísticas. A NIIF 17 mudará fundamentalmente a contabilidade para todas as entidades que emitam contratos de seguros e contratos de investimento com componentes de participação discricional.

A norma será aplicada aos exercícios anuais que comecem a partir de 1 de janeiro de 2021, sendo permitida a sua aplicação antecipada se também for aplicada a NIIF 15, "Proveitos correntes procedentes de contratos com clientes" e a NIIF 9, "Instrumentos financeiros". A NIIF 17 está pendente de aprovação por parte da União Europeia.

Estima-se que a implementação desta norma não tenha impactos significativos nas demonstrações financeiras do grupo.

NIIF 17 (Alteração) "Alterações à NIIF 17": Em resposta a algumas das preocupações e desafios apresentados em relação à aplicação da NIIF 17, o IASB desenvolveu alterações e esclarecimentos específicos destinados a facilitar a implementação da nova norma, embora as alterações não mudem os princípios fundamentais da norma. Além disso, a data obrigatória de entrada em vigor da NIIF 17 foi adiada para os exercícios anuais com início em 1 de janeiro de 2023. A alteração da NIIF 17 está pendente de aprovação por parte da União Europeia.

Estima-se que a implementação desta norma não tenha impactos significativos nas demonstrações financeiras do grupo.

NIC 1 (Alterações) "Classificação de passivos como correntes ou não correntes": Estas alterações deixam claro que os passivos são classificados como correntes ou não correntes, dependendo dos direitos existentes no final do exercício do relatório. A classificação não é afetada pelas expetativas da entidade ou pelos eventos posteriores à data de encerramento do exercício (por exemplo, receção de uma renúncia ou incumprimento do pacto). A alteração também esclarece o que a NIC 1 significa quando se refere à "liquidação" de um passivo. A data efetiva destas alterações é 1 de janeiro de 2022, embora a adoção antecipada seja permitida.

No entanto, em julho de 2020, houve uma alteração para alterar a data de entrada em vigor da alteração para 1 de janeiro de 2023. Estas alterações estão pendentes de aprovação por parte da União Europeia.

Estima-se que a implementação desta norma não tenha impactos significativos nas demonstrações financeiras do grupo.

ANEXO III - Informação segmentada

Exercício 2020

	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	BK Portugal	Outros negócios	Total
MARGEM FINANCEIRA	362.199	423.914	235.668	94.035	131.184	1.247.000
					-	
Rendimentos de instrumentos de capital			151	1.009	17.873	19.033
Rendimentos de entidades valorizadas pelo método de participação				6.825	21.941	28.766
Comissões	271.181	208.135	12.328	49.807	(44.693)	496.759
Resultados por operações financeiras e diferença de câmbio	-	-	-	(986)	50.085	49.099
Outros produtos/custos de explotação	(37.571)	(22.940)	(15.474)	(12.525)	(43.107)	(131.617)
PRODUTO BANCÁRIO	595.809	609.109	232.672	138.165	133.284	1.709.040
Custos de transformação	192.130	141.466	44.893	83.493	366.876	828.857
Perdas por deterioração de ativos	23.629	74.896	91.450	7.640	11.690	209.305
Dotações para provisões	101.765	3.728	41.379	607	30.941	178.421
Impacto da mudança do cenário macroeconómico	51.957	176.530	18.441	329	(4.785)	242.471
RESULTADO DAS OPERAÇÕES	226.328	212.490	36.509	46.096	(271.437)	249.986
Outros ganhos (líquidos)	-	-		(963)	(18.484)	(19.447)
Resultado de atividades interrompidas					189.973	189.973
RESULTADO BRUTO	226.328	212.490	36.509	45.132	(99.947)	420.512
Ativos médios do segmento	27.562.457	26.673.182	2.199.083	6.329.847	33.487.524	96.252.093
Passivos médios do segmento	34.563.568	19.397.941	-	4.800.770	32.525.658	91.287.936
Recursos médios fora do balanço	24.192.464	825.941	-	3.619.052	2.679.985	31.317.442
Custos incorridos na aquisição de ativos	4.023	2.475				6.498
Faturações líquidas entre segmentos:	(139.210)	(53.012)			192.222	-
Serviços prestados	20.193	17.354			(37.547)	-
Serviços recebidos	(159.403)	(70.367)			229.769	-

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

ANEXO III (Continuação)

	Exercício 2019					
	Banca Comercial	**Banca de Empresas**	**BKCF**	**BK Portugal**	**Outros negócios**	**Total**
MARGEM FINANCEIRA	357.408	388.691	264.034	85.143	72.606	1.167.882
Rendimentos de instrumentos de capital			430	895	8.990	10.315
Rendimentos de entidades valorizadas pelo método de participação				5.885	24.716	30.601
Comissões	253.770	202.182	10.831	44.750	(32.581)	478.952
Resultados por operações financeiras e diferença de câmbio	-	-	0	(599)	67.197	66.598
Outros produtos/custos de explotação	(32.154)	(19.982)	(18.250)	(13.376)	(21.135)	(104.897)
PRODUTO BANCÁRIO	579.024	570.891	257.047	122.697	119.793	1.649.452
Custos de transformação	181.612	133.292	52.574	86.162	353.140	806.780
Perdas por deterioração de ativos	12.045	79.290	80.700	(26.540)	(7.137)	138.358
Dotações para provisões	49.036	3.087	611	(3.446)	94.573	143.861
Diferenças negativas de combinação de negócios						(62.071)
RESULTADO DAS OPERAÇÕES	336.330	355.221	123.162	66.522	(258.712)	622.523
Outros ganhos (líquidos)	-	-		(895)	(14.648)	(15.542)
Resultado de atividades interrompidas					134.424	134.424
RESULTADO BRUTO	336.330	355.221	123.162	65.627	(138.935)	741.405
Ativos médios do segmento	26.981.970	24.395.727	2.199.083	6.151.575	24.003.989	83.732.345
Passivos médios do segmento	31.021.096	16.940.425	-	4.544.294	26.426.566	78.932.381
Recursos médios fora do balanço	21.528.642	717.163	-	3.408.057	4.696.725	30.350.587
Custos incorridos na aquisição de ativos	4.048	2.426	-	-	-	6.474
Faturações líquidas entre segmentos:	(133.066)	(56.671)	-	-	189.737	-
Serviços prestados	20.174	14.426	-	-	(34.600)	-
Serviços recebidos	(153.240)	(71.097)	-	-	224.337	-

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados para efeitos comparativos pela classificação do Grupo LDS como "Atividade interrompida".

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

ANEXO IV – Demonstrações financeiras do Bankinter S.A.

BANKINTER, S.A. BALANÇOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

ATIVO	Nota	31-12-2020	31-12-2019
Caixa, saldos equivalentes a caixa em bancos centrais e outros depósitos à ordem	6	14.367.153	5.647.607
Ativos financeiros mantidos para negociação	7	2.158.742	3.808.151
Derivados		498.022	314.215
Instrumentos do património		181.834	263.268
Valores representativos de dívida		400.294	1.309.400
Empréstimos e adiantamentos		1.077.732	1.961.268
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		1.020.568	1.688.820
Clientes		57.164	272.447
Pro memoria: prestados ou entregues como garantia com direito de venda ou penhor		136.949	668.485
Ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados	8	148.880	108.940
Instrumentos do património		117.089	85.955
Valores representativos de dívida		690	13.498
Empréstimos e adiantamentos		31.100	9.487
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		-	-
Clientes		31.100	9.487
Pro memoria: prestados ou entregues como garantia com direito de venda ou penhor		-	-
Ativos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados		-	-
Valores representativos de dívida		-	-
Empréstimos e adiantamentos		-	-
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		-	-
Clientes		-	-
Pro memoria: prestados ou entregues como garantia com direito de venda ou penhor		-	-
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global	9	2.376.123	4.242.729
Instrumentos do património		-	-
Valores representativos de dívida		2.376.123	4.242.729
Empréstimos e adiantamentos		-	-
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		-	-
Clientes		-	-
Pro memoria: prestados ou entregues como garantia com direito de venda ou penhor		560.373	406.992
Ativos financeiros com custo amortizado	10	71.900.721	66.053.427
Valores representativos de dívida		7.961.709	5.350.360
Empréstimos e adiantamentos		63.939.011	60.703.067
Bancos Centrais		-	-
Instituições de crédito		2.197.216	2.652.389
Clientes		61.741.795	58.050.677
Pro memoria: prestados ou entregues como garantia com direito de venda ou penhor		4.303.136	1.335.245
Derivados - contabilidade de coberturas	11	210.773	202.118
Alterações do justo valor dos elementos cobertos de uma carteira com cobertura do risco de taxa de juro	11	195.805	107.439
Investimentos em dependentes, negócios conjuntos e associadas	13	508.157	867.400
Dependentes		425.314	783.731
Negócios conjuntos		36.528	37.354
Associadas		46.315	46.315
Ativos tangíveis	14,15	396.040	403.457
Imobilizado tangível		396.040	403.457
De utilização própria		376.511	379.160
Cedido em locação operacional		19.530	24.298
Afeto à Obra Social (apenas caixas de poupanças e cooperativas de crédito)		-	-
Investimentos imobiliários (290)		-	-
Dos quais: cedido em locação operacional		-	-
Pró-memória: Adquirido em locação financeira		112.362	108.215
Ativos intangíveis	16	59.759	50.126
Goodwill		-	-
Outros ativos intangíveis		59.759	50.126
Ativos por impostos	17	508.048	538.745
Ativos por impostos correntes		117.667	168.412
Ativos por impostos diferidos		390.381	370.333
Outros ativos	18	41.232	56.976
Contratos de seguros vinculados a pensões		-	-
Existências		-	-
Resto de outros ativos		41.232	56.976
Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda	12	358.862	33.475
TOTAL ATIVO		93.230.295	82.160.591

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados, são parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

BANKINTER, S.A. BALANÇOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

PASSIVO E CAPITAIS PRÓPRIOS	Nota	31-12-2020	31-12-2019
PASSIVO			
Passivos financeiros mantidos para negociação	7	1.376.622	2.823.310
Derivados		437.233	386.503
Posições curtas		496.886	865.012
Depósitos		444.703	1.571.795
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		-	77.521
Clientes		444.703	1.494.275
Valores representativos de dívida emitidos		-	-
Outros passivos financeiros		-	-
Passivos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrais		-	-
Instituições de crédito		-	-
Clientes		-	-
Valores representativos de dívida emitidos		-	-
Outros passivos financeiros		-	-
Pró-memória: passivos subordinados		-	-
Passivos financeiros com custo amortizado	19	86.037.189	73.750.461
Depósitos		76.363.266	64.191.742
Bancos centrais		12.885.116	7.336.681
Instituições de crédito		3.886.831	3.966.266
Clientes		59.591.319	52.888.795
Valores representativos de dívida emitidos		8.159.175	8.186.686
Outros passivos financeiros		1.514.747	1.372.033
Pró-memória: passivos subordinados		1.167.205	855.840
Derivados - contabilidade de coberturas	11	482.033	251.810
Alterações do justo valor dos elementos cobertos de uma carteira com cobertura do risco de taxa de juro		38.775	40.022
Provisões	20	384.903	363.859
Pensões e outras obrigações de prestações definidas pós-emprego		932	3.508
Outras remunerações a empregados a longo prazo		-	-
Questões processuais e litígios por impostos pendentes		79.408	63.380
Compromissos e garantias concedidos		24.330	10.781
Restantes provisões		284.233	286.190
Passivos por impostos	17	222.140	303.728
Passivos por impostos correntes		98.579	153.631
Passivos por impostos diferidos		123.561	150.097
Capital social reembolsável à vista		-	-
Outros passivos	18	167.292	148.108
Dos quais: fundo de obra social (apenas caixas de poupanças e cooperativas de crédito)		-	-
Passivos incluídos em grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda		-	-
TOTAL PASSIVO		88.711.159	77.681.298

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados, são parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

BANKINTER, S.A. BALANÇOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

PASSIVO E CAPITAIS PRÓPRIOS (continuação)	Nota	31-12-2020	31-12-2019
FUNDOS PRÓPRIOS		4.426.648	4.338.417
Capital	21	269.660	269.660
a) Capital realizado		269.660	269.660
b) Capital não realizado exigido		-	-
Pró-memória: capital não exigido			
Prémio de emissão		1.184.265	1.184.265
Instrumentos de capital social emitidos diferentes do capital		-	-
a) Componente de capitais próprios dos instrumentos financeiros compostos		-	-
b) Outros instrumentos de capital social emitidos		-	-
Outros elementos de capital próprio		7.112	12.076
Ganhos acumulados		2.765.801	2.539.497
Reservas de revalorização		-	-
Outras reservas		-	-
(-) Ações próprias		(2.146)	(984)
Resultado do exercício		201.957	509.345
(-) Dividendos por conta	21	0	(175.442)
OUTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	22	92.494	140.876
Elementos que não serão reclassificados em resultados		(695)	(4.310)
a) Ganhos ou (-) perdas atuariais em planos de pensões de prestações definidas		(695)	(4.310)
b) Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda		-	-
c) Alterações do justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor com alterações em outro resultado global		-	-
d) Ineficácia das coberturas do justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor com alterações em outro resultado global		-	-
Alterações do justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor com alterações em outro resultado global [elemento coberto]		-	-
Alterações do justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor com alterações em outro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
e) Alterações do justo valor dos passivos financeiros ao justo valor com alterações em resultados atribuíveis a variações no risco de crédito		-	-
Elementos que podem ser reclassificados em resultados		93.188	145.186
a) Cobertura de investimentos líquidos em negócios no estrangeiro [parte eficaz]		-	-
b) Conversão de divisas		-	-
c) Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de fluxos de caixa [parte eficaz]		(962)	28
d) Variações do justo valor dos instrumentos de dívida avaliados ao justo valor com alterações em outro resultado global	9	94.150	145.158
e) Instrumentos de cobertura [elementos não designados]		-	-
f) Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos que foram classificados como mantidos para venda		-	-
TOTAL CAPITAIS PRÓPRIOS		4.519.141	4.479.293
TOTAL PASSIVO E CAPITAIS PRÓPRIOS		93.230.295	82.160.591
PRÓ-MEMÓRIA: EXPOSIÇÕES FORA DO BALANÇO			
Compromissos de empréstimos concedidos	24	12.962.181	10.645.487
Garantias financeiras concedidas	24	1.850.496	1.848.808
Outros compromissos concedidos	24	7.028.444	5.370.639

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados, são parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, 10 C.P. N.º 2 Apartado 1020 - 215 Lisboa - Portugal
Tel. 213 52 ... - N.I.F. 203 ...
385

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

BANKINTER, S.A. CONTAS DE RESULTADOS CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

	Nota	(Deve)/Haver 31-12-2020	(Deve)/Haver 31-12-2019
Proveitos por juros	29	1.087.627	1.076.596
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global		68.864	89.581
Ativos financeiros com custo amortizado		979.699	959.056
Restantes ativos		39.294	27.959
(Gastos por juros)	29	(173.883)	(232.905)
(Gastos por capital social reembolsável à vista)		-	-
A) MARGEM FINANCEIRA		913.743	843.692
Proveitos por dividendos		106.528	164.137
Proveitos por comissões	28	536.990	497.386
(Gastos por comissões)	28	(121.933)	(100.066)
Ganhos ou perdas ao dar baixa nas contas de ativos e passivos financeiros não valorizados ao justo valor com alterações em resultados, líquidos	30	44.901	33.434
Ativos financeiros com custo amortizado		31.155	5.516
Restantes ativos e passivos financeiros		13.746	27.918
Ganhos ou perdas por ativos e passivos financeiros mantidos para negociação, líquidos	30	8.294	28.238
Reclassificação de ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global		-	-
Reclassificação de ativos financeiros ao custo amortizado		-	-
Outros ganhos ou perdas		8.294	28.238
Ganhos ou perdas por ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados, valor líquido	30	(3.623)	15.920
Reclassificação de ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global		-	-
Reclassificação de ativos financeiros ao custo amortizado		-	-
Outros ganhos ou perdas		(3.623)	15.920
Ganhos ou perdas por ativos e passivos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados, líquidos	30	-	-
Ganhos ou perdas resultantes da contabilidade de coberturas, líquidos		83	27
Variações (ganho ou perda), líquidas	31	(7.907)	(1.351)
Outros proveitos operacionais	33	42.790	45.938
(Outros custos operacionais)	33	(135.633)	(115.734)
Dos quais: dotações obrigatórias a fundos de obra social (apenas caixas de poupanças e cooperativas de crédito)		-	-
B) PRODUTO BANCÁRIO		1.384.154	1.411.621
(Custos de administração)		(637.807)	(652.383)
(Custos com pessoal)	27	(343.494)	(369.217)
(Outros custos de administração)	32	(294.313)	(283.166)
(Amortização)		(42.234)	(41.035)
(Provisões ou reversão de provisões)	20	(155.537)	(157.897)
(Deterioração do valor ou reversão da deterioração do valor de ativos financeiros não valorizados ao justo valor com alterações em resultados e perdas ou ganhos líquidos por modificação)		(311.200)	(53.408)
(Ativos financeiros ao justo valor com alteração em outro resultado global)	9	512	(332)
(Ativos financeiros com custo amortizado)	10	(311.712)	(53.076)
(Deterioração do valor ou reversão da deterioração do valor de investimentos em dependentes, negócios conjuntos ou associadas)	13	297	7.179
(Deterioração do valor ou reversão da deterioração do valor de ativos não financeiros)		(1.449)	-
(Ativos tangíveis)		-	-
(Ativos intangíveis)		(1.449)	-
(Outros)		-	-
Ganhos ou perdas ao dar baixa em contas de ativos não financeiros, líquidos	34	7.037	(460)
Goodwill negativo reconhecido em resultados		-	-
Ganhos ou perdas procedentes de ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos classificados como mantidos para venda não admissíveis como atividades interrompidas	34	(4.723)	(2.298)
C) GANHOS OU PERDAS ANTES DE IMPOSTOS PROCEDENTES DAS ATIVIDADES CONTINUADAS		238.537	511.318
Gastos ou proveitos por impostos sobre os resultados das atividades continuadas	42	(36.426)	(95.021)
GANHOS OU PERDAS DEPOIS DE IMPOSTOS PROCEDENTES DAS ATIVIDADES CONTINUADAS		202.111	416.297
Ganhos ou perdas depois de impostos procedentes de atividades interrompidas	13	(154)	93.048
E) RESULTADO DO EXERCÍCIO		201.957	509.345
RESULTADO POR AÇÃO:			
Básico	22	0,22	0,57
Diluído	22	0,20	0,55

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados são parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

386

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais
Tel. 21
NIF 203 48

BANKINTER, S.A. DEMONSTRAÇÃO DE RESULTADOS RECONHECIDOS DOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

	31-12-2020	31-12-2019
A) RESULTADO DO EXERCÍCIO	201.957	509.345
B) OUTRO RESULTADO GLOBAL	(48.382)	16.512
Elementos que não serão reclassificados em resultados	3.618	(3.029)
a) Ganhos ou (-) perdas atuariais em planos de pensões de prestações definidas	5.122	(4.296)
b) Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos mantidos para venda	-	-
c) Alterações do justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor com alterações em outro resultado global	-	-
d) Ganhos ou (-) perdas resultantes da contabilidade de cobertura de instrumentos do património avaliados ao justo valor com alterações em outro resultado global, líquidas	-	-
e) Alterações do justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor com alterações em outro resultado global (elemento coberto)	-	-
f) Alterações no justo valor dos instrumentos de capital social valorizados ao justo valor através de outro rendimento integral (instrumento de cobertura)	-	-
g) Alterações do justo valor dos passivos financeiros ao justo valor com alterações em resultados atribuíveis a variações no risco de crédito	-	-
h) Imposto sobre os ganhos relativo aos elementos que não foram reclassificados	(1.506)	1.269
Elementos que podem ser reclassificados em resultados	(51.998)	19.541
a) Cobertura de investimentos líquidos em negócios no estrangeiro (parte efetiva)	-	-
Ganhos ou (-) perdas de valor contabilizados em capitais próprios	-	-
Transferido para resultados	-	-
Outras reclassificações	-	-
b) Conversão de divisas	-	-
Ganhos ou (-) perdas por câmbio de divisas contabilizados em capitais próprios	-	-
Transferido para resultados	-	-
Outras reclassificações	-	-
c) Coberturas de fluxos de caixa (parte efetiva)	(1.415)	(114)
Ganhos ou (-) perdas de valor contabilizados em capitais próprios	(1.415)	(114)
Transferido para resultados	-	-
Transferido para o valor contabilístico inicial dos elementos cobertos	-	-
Outras reclassificações	-	-
d) Instrumentos de cobertura (elementos não designados)	-	-
Ganhos ou (-) perdas de valor contabilizados em capitais próprios	-	-
Transferido para resultados	-	-
Outras reclassificações	-	-
e) Instrumentos de dívida ao justo valor com alterações em outro resultado global	(72.868)	28.030
Ganhos ou (-) perdas de valor contabilizados em capitais próprios	(67.285)	52.577
Transferido para resultados	(5.583)	(24.547)
Outras reclassificações	-	-
f) Ativos não correntes e grupos alienáveis de elementos mantidos para venda	-	-
Ganhos ou (-) perdas de valor contabilizados em capitais próprios	-	-
Transferido para resultados	-	-
Outras reclassificações	-	-
g) Imposto sobre os ganhos relativo aos elementos que podem ser reclassificados em resultados	22.285	(8.375)
C) RESULTADO GLOBAL TOTAL DO EXERCÍCIO	153.575	525.857

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados são parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

BANKINTER, S.A. ALTERAÇÕES TOTAIS DA SITUAÇÃO DOS CAPITAIS PRÓPRIOS DOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

	Capital	Prémio de emissão	Instrumentos de capital social emitidos diferentes do capital	Outros elementos de capitais próprios	Ganhos acumulados	Reservas de revalorização	Outras reservas	(-) Ações próprias	Resultado do exercício	(-) Dividendos por conta	Outro resultado global	Total
Saldo de fecho 31-12-2019	269.660	1.184.265	-	12.076	2.539.497	-	-	(984)	509.345	(175.442)	140.876	4.479.293
Efeitos da correção de erros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efeitos das alterações nas políticas contabilísticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de abertura 01-01-2020	269.660	1.184.265	-	12.076	2.539.497	-	-	(984)	509.345	(175.442)	140.876	4.479.293
Resultado global total do exercício	-	-	-	-	-	-	-	-	201.957	-	(48.382)	153.575
Outras variações dos capitais próprios	-	-	-	(4.964)	226.304	-	-	(1.163)	(509.345)	175.442	-	(113.727)
Emissão de ações ordinárias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emissão de ações preferenciais	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emissão de outros instrumentos do património	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exercício ou vencimento de outros instrumentos de capital social emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversão de dívida em capitais próprios	--		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redução de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (ou remunerações aos associados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(87.758)	-	(87.758)
Compra de ações próprias	-	-	-	-	(875)	-	-	(19.359)	-	-	-	(20.234)
Venda ou cancelamento de ações próprias	--		-	-	-	-	-	18.196	-	-	-	18.196
Reclassificação de instrumentos financeiros de capitais próprios para passivo	--		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclassificação de instrumentos financeiros do passivo para capitais próprios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferências entre componentes de capitais próprios	-	-	-	-	246.146	-	-	-	(509.345)	263.199	-	-
Aumento ou (-) diminuição de capitais próprios resultante de combinações de negócios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagamentos baseados em ações	-	-	-	(4.964)	-	-	-	-	-	-	-	(4.964)
Outros aumentos ou (-) diminuições de capitais próprios	-	-	-	-	(18.966)	-	-	-	-	-	-	(18.966)
Dos quais: dotação discricional para obras e fundos sociais (apenas caixas de poupanças e cooperativas de crédito)	--		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de fecho 31-12-2020	269.660	1.184.265	-	7.112	2.765.801	-	-	(2.146)	201.957	-	92.494	4.519.141

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados são parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

BANKINTER, S.A. ALTERAÇÕES TOTAIS DA SITUAÇÃO DOS CAPITAIS PRÓPRIOS DOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

	Capital	Prémio de emissão	Instrumentos de capital social emitidos diferentes do capital	Outros elementos de capitais próprios	Ganhos acumulados	Reservas de revalorização	Outras reservas	(-) Ações próprias	Resultado atribuível aos proprietários da sociedade dominante	(-) Dividendos por conta	Outro resultado global acumulado	Total
Saldo de fecho 31-12-2018	269.660	1.184.265	-	17.190	2.308.011	-	-	(583)	505.020	(173.980)	124.364	4.233.947
Efeitos da correção de erros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efeitos das alterações nas políticas contabilísticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de abertura 01-01-2019	269.660	1.184.265	-	17.190	2.308.011	-	-	(583)	505.020	(173.980)	124.364	4.233.947
Resultado global total do exercício	-	-	-	-	-	-	-	-	509.345	-	16.512	525.857
Outras variações dos capitais próprios	-	-	-	(5.114)	231.486	-	-	(401)	(505.020)	(1.462)	-	(280.511)
Emissão de ações ordinárias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emissão de ações preferenciais	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emissão de outros instrumentos do património	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exercício ou vencimento de outros instrumentos de capital social emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversão de dívida em capitais próprios	--		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redução de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (ou remunerações aos associados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(264.661)	-	(264.661)
Compra de ações próprias	-	-	-	-	(328)	-	-	(16.271)	-	-	-	(16.599)
Venda ou cancelamento de ações próprias	--		-	-	-	-	-	15.870	-	-	-	15.870
Reclassificação de instrumentos financeiros de capitais próprios para passivo	--		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclassificação de instrumentos financeiros do passivo para capitais próprios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferências entre componentes de capitais próprios	-	-	-	-	241.821	-	-	-	(505.020)	263.199	-	-
Aumento ou (-) diminuição de capitais próprios resultante de combinações de negócios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagamentos baseados em ações	-	-	-	(5.114)	-	-	-	-	-	-	-	(5.114)
Outros aumentos ou (-) diminuições de capitais próprios	-	-	-	-	(10.007)	-	-	-	-	-	-	(10.007)
Dos quais: dotação discricional para obras e fundos sociais (apenas caixas de poupanças e cooperativas de crédito)	--		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de fecho 31-12-2019	269.660	1.184.265	-	12.076	2.539.497	-	-	(984)	509.345	(175.442)	140.876	4.479.293

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.



[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

BANKINTER, S.A. DEMONSTRAÇÃO DE FLUXOS DE CAIXA CORRESPONDENTES AOS EXERCÍCIOS ANUAIS TERMINADOS EM 31 DE DEZEMBRO DE 2020 E 2019

(Milhares de Euros)

	Nota	31/12/2020	31/12/2019
A) FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES DE EXPLORAÇÃO		8.506.368	1.246.373
Resultado do exercício		201.957	509.345
Ajustes para obter os fluxos de caixa das atividades de exploração		(122.351)	200.137
Amortização	14,15	42.734	41.035
Outros ajustes		(164.584)	159.102
Aumento/diminuição líquido dos ativos de exploração		2.119.933	5.466.686
Ativos financeiros mantidos para negociação		(1.689.408)	(1.314.758)
Ativos financeiros não negociáveis valorizados obrigatoriamente ao justo valor com alterações em resultados		39.939	(68.132)
Ativos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados		-	-
Ativos financeiros ao justo valor com alterações em outro resultado global		(1.794.250)	408.455
Ativos financeiros com custo amortizado		5.622.076	6.501.263
Outros ativos de exploração		(58.424)	(60.341)
Aumento/diminuição líquido dos passivos de exploração		10.808.054	6.025.970
Passivos financeiros mantidos para negociação		(1.444.480)	(974.244)
Passivos financeiros designados ao justo valor com alterações em resultados		-	-
Passivos financeiros com custo amortizado		11.975.788	6.923.133
Outros passivos de exploração		76.755	77.061
Recebimentos/pagamentos por imposto sobre os ganhos		(61.359)	(22.392)
B) FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES DE INVESTIMENTO		(7.902)	(268.800)
Pagamentos		26.580	278.794
Ativos tangíveis		10.195	39.852
Ativos intangíveis		16.292	25.517
Investimentos em dependentes, negócios conjuntos e associadas	13	93	213.425
Outras unidades de negócio	13	-	-
Ativos não correntes e passivos que foram classificados como mantidos para venda		-	-
Outros pagamentos relacionados com atividades de investimento		-	-
Cobranças		18.678	9.994
Ativos tangíveis		-	-
Ativos intangíveis		-	-
Investimentos em dependentes, negócios conjuntos e associadas	13	868	769
Outras unidades de negócio		-	-
Ativos não correntes e passivos que foram classificados como mantidos para venda		17.810	9.224
Outros recebimentos relacionados com atividades de investimento	13	-	-
C) FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES DE FINANCIAMENTO		221.080	(562.311)
Pagamentos		147.116	578.182
Dividendos	21	87.758	264.661
Passivos subordinados		40.000	297.250
Amortização de instrumentos de capitais próprios		-	-
Aquisição de instrumentos de capitais próprios		19.358	16.271
Outros pagamentos relacionados com atividades de financiamento		-	-
Cobranças		368.196	15.870
Passivos subordinados	19	350.000	-
Emissão de instrumentos de capitais próprios		-	-
Alienação de instrumentos de capitais próprios		18.196	15.870
Outros recebimentos relacionados com atividades de financiamento		-	-
D) EFEITO DAS VARIAÇÕES DAS TAXAS DE CÂMBIO		-	-
E) AUMENTO/(DIMINUIÇÃO) LÍQUIDO DE CAIXA E EQUIVALENTES (A+B+C+D)		8.719.546	415.262
F) CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO INÍCIO DO PERÍODO	6	5.647.607	5.232.345
G) CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO FINAL DO PERÍODO	6	14.367.153	5.647.607
Dos quais: Juros recebidos		1.106.489	1.062.052
Dos quais: Juros pagos		201.272	248.391

As Notas 1 a 54 descritas na Memória e os Anexos I a VI anexados, são parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2020.

(*) Apresentado, única e exclusivamente, para efeitos comparativos.

ANEXO V - Informação individualizada de determinadas emissões, recompras ou reembolsos de valores representativos de dívida

Informação individualizada de determinadas emissões, recompras ou reembolsos de valores representativos de dívida

Dados da entidade emissora				Dados das emissões realizadas em 2020									
Nome	Relação com o Grupo	País	Qualificação de crédito do emissor ou da emissão	Código ISIN	Tipo de valor	Tipo de operação	Data da operação	Valor da emissão, recompra ou reembolso (milhares)	Saldo vivo em 31-12-2020 (milhares de Euros)	Taxa de juro	Mercado onde está cotado	Tipo de garantia outorgada	Riscos adicionais à garantia assumida pelo Grupo
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Baa3/BBB	ES0213679JR9	Sénior não preferido	Emissão	06/02/2020	750.000	750.000	0,625%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	AA1/AA+	ES0413679475	Apólice hipotecária	Emissão	07/04/2020	2.000.000	2.000.000	Eur3m+0,40%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	AA1/AA+	ES0413679483	Apólice hipotecária	Emissão	28/05/2020	2.000.000	2.000.000	Eur3m+0,35%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	BB	XS2199369070	AT1	Emissão	17/07/2020	350.000	350.000	6,250%		-	-
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679491	Apólice hipotecária	Emissão	09/09/2020	500.000	500.000	Eur3m+0,30%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679319	Apólice hipotecária	Amortização	30/01/2020	50.000	-	Eur3m+0,45%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679350	Apólice hipotecária	Amortização	09/10/2020	750.000	-	0,625%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679392	Apólice hipotecária	Amortização	04/12/2020	300.000	-	Eur3m+0,30%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Baa3/BBB-	ES0213679204	Subordinada	Amortização	07/12/20	40.000	-	6,750%	AIAF	-	-

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

ANEXO V

Informação individualizada de determinadas emissões, recompras ou reembolsos de valores representativos de dívida

Dados da entidade emissora				Dados das emissões realizadas em 2019									
Nome	Relação com o Grupo	País	Qualificação de crédito do emissor ou da emissão	Código ISIN	Tipo de valor	Tipo de operação	Data da operação	Valor da emissão, recompra ou reembolso (milhares)	Saldo vivo em 31-12-2019 (milhares de Euros)	Taxa de juro	Mercado onde está cotado	Tipo de garantia outorgada	Riscos adicionais à garantia assumida pelo Grupo
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Baa1/BBB+	ES0313679K13	Sénior preferido	Emissão	05/03/2019	500.000	500.000	0,875%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	AA1/AA+	ES0413679434	Apólice hipotecária	Emissão	05/06/2019	50.000	50.000	1,20%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Baa3/BBB	ES0213679HN2	Sénior não preferido	Emissão	08/07/2019	750.000	750.000	0,875%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679442	Apólice hipotecária	Emissão	17/09/2019	1.250.000	1.250.000	Eur3m+0,30%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679459	Apólice hipotecária	Emissão	02/12/2019	1.200.000	1.200.000	Eur3m+0,25%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679467	Apólice hipotecária	Emissão	19/12/2019	196.190	196.190	Lib3m+0,241%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679368	Apólice hipotecária	Amortização	25/01/2019	200.000	-	0,60%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter 5 FTH	Dependente	ESPANHA	Aa1/AAA	ES0313920003	Obrigações de titularização de ativos	Amortização	12/02/2019	65.524	-	Eur3m+0,24%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (13,33%)
Bankinter 5 FTH	Dependente	ESPANHA	Aa2/AA	ES0313920011	Obrigações de titularização de ativos	Amortização	12/02/2019	2.969	-	Eur3m+0,45%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (9,13%)
Bankinter 5 FTH	Dependente	ESPANHA	A3/AA-	ES0313920029	Obrigações de titularização de ativos	Amortização	12/02/2019	2.191	-	Eur3m+1,25%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (6,03%)
Bankinter 3 PMEs FTA	Dependente	ESPANHA	Aa1/AAA	ES0313273023	Obrigações de titularização de ativos	Amortização	18/02/2019	29.818	-	Eur3m+0,02%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (79,65%)
Bankinter 3 PMEs FTA	Dependente	ESPANHA	Aa1/A+	ES0313273031	Obrigações de titularização de ativos	Amortização	18/02/2019	23.100	-	Eur3m+0,35%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (46,52%)
Bankinter 3 PMEs FTA	Dependente	ESPANHA	Baa1/BB-	ES0313273049	Obrigações de titularização de ativos	Amortização	18/02/2019	6.000	-	Eur3m+0,90%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (37,91%)
Bankinter 3 PMEs FTA	Dependente	ESPANHA	B2/B	ES0313273056	Obrigações de titularização de ativos	Amortização	18/02/2019	10.800	-	Eur3m+1,80%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (22,42%)
Bankinter 3 PMEs FTA	Dependente	ESPANHA	C/D	ES0313273064	Obrigações de titularização de ativos	Amortização	18/02/2019	17.400	-	Eur3m+3,90%	AIAF	Carteira hipotecária	
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Baa1/BBB+	ES0313679380	Sénior preferido	Amortização	10/06/2019	500.000	-	1,75%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Baa3/BBB-	ES0213679196	Subordinada	Amortização	11/09/19	250.000	-	6,375%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Baa3/BBB-	ES0213679196	Subordinada	Amortização	11/09/19	47.250	-	6,375%	AIAF	-	-
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679210	Apólice hipotecária	Amortização	06/11/2019	1.250.000	-	Eur3+4%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679335	Apólice hipotecária	Amortização	02/12/2019	250.000	-	Eur3+0,18%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)
Bankinter SA	Sociedade dominante	ESPANHA	Aa1/AA+	ES0413679376	Apólice hipotecária	Amortização	11/12/2019	350.000	-	Eur3m+0,75%	AIAF	Carteira hipotecária	Melhoria de crédito (0%)

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

ANEXO VI - Relatório Bancário Anual

Informação do Grupo Bankinter para cumprimento do artigo 87 da Lei 10/2014, de 26 de junho ("Relatório Bancário Anual"):

A presente informação foi preparada em cumprimento do disposto no artigo 87 e na Disposição transitória décima segunda da Lei 10/2014, de 26 de junho, de ordenação, supervisão e solvência de instituições de crédito, publicada no Boletim Oficial do Estado de 27 de junho de 2014, que transpõe o artigo 89 da Diretiva 2013/36/UE do Parlamento Europeu e do Conselho de 26 de junho de 2013 relativa ao acesso à atividade das instituições de crédito à supervisão prudencial das instituições de crédito e empresas de investimento, pelo qual é modificada a Diretiva 2002/87/CE (CRD IV) e são derrogadas as Diretivas 2006/48/CE e 2006/49/CE.

a) Denominação, natureza e localização geográfica da atividade.

O Bankinter, S.A. Foi constituído mediante escritura pública outorgada em Madrid a 4 de junho de 1965, com o nome de Banco Intercontinental Espanhol, S.A. Em 24 de julho 1990 adquire a sua denominação atual. Está inscrito no Registo Especial de Bancos e Banqueiros. O seu número de Identificação Fiscal é A-28157360 e pertence ao Fundo de Garantia de Depósitos com o número de código 0128. A sede social está situada em Paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, Espanha.

O Bankinter, S. A. tem por objeto social o desenvolvimento da atividade bancária, e está sujeito às normas e regulamentos bancários que operam em Espanha.

Para além das operações que realiza diretamente, o Banco controla um grupo de entidades dependentes, que se dedicam a atividades diversas (fundamentalmente, gestão de ativos, cartões de crédito e negócio segurador) e que constituem, em conjunto com ele, o Grupo Bankinter. Consequentemente, o Banco está obrigado a elaborar, para além das suas próprias contas anuais individuais, contas anuais consolidadas do Grupo, que incluem, deste modo, as participações em negócios conjuntos e investimentos em entidades associadas.

O grupo consolidado desenvolve a sua atividade em Espanha, salvo no caso da filial Bankinter Luxembourg S.A., que desenvolve a sua atividade noutro país membro da União Europeia, Luxemburgo, e as sucursais do Bankinter em Portugal, desde que, com data de 1 de abril de 2016, foi formalizada a aquisição de parte do negócio bancário da sucursal do Barclays Bank PLC em Portugal, e que desenvolve a sua atividade noutro país membro da União Europeia, Portugal, e desde 1 de junho de 2019 na Irlanda, através da aquisição de 100% do capital social do EVO BANCO S.A.U, e consequentemente da sua filial de consumo na Irlanda, Avantcard D.A.C.

b) Volume de negócios.

Nesta rubrica é apresentada a informação correspondente ao volume de negócio, por países, em base consolidada. Foi considerado como volume de negócio, o produto bancário, segundo consta na conta de resultados consolidada do Grupo no fecho exercício de 2020:

	Dados em 31 de dezembro de 2020
	Volume de negócios (em milhares de euros)
Espanha	1.500.457
Luxemburgo	12.869
Portugal	138.165
Irlanda	57.549
Total	1.709.040

c) Número de empregados a tempo inteiro.

São apresentados a seguir os dados de empregados a tempo inteiro por países no fecho de 2020:

	Dados em 31 de dezembro de 2020
	Nº de empregados
Espanha	7.608
Luxemburgo	30
Portugal	772
Irlanda	258
Total	8.668

d) Resultado bruto antes de impostos

Nesta rubrica é apresentado o resultado bruto antes de impostos, em base consolidada.

	Dados em 31 de dezembro de 2020
	Resultado bruto (em milhões de euros)
Espanha	359.160
Luxemburgo	4.380
Portugal	45.132
Irlanda	11.840
Total	420.512

Teresa Afonso de Sousa

e) impostos sobre o resultado

Nesta rubrica é apresentado o imposto sobre o resultado, em base consolidada.

	Dados em 31 de dezembro de 2020
	Imposto sobre o resultado (em milhões de euros)
Espanha	94.728
Luxemburgo	-
Portugal	7.648
Irlanda	1.013
Total	103.389

f) Subvenções ou ajudas públicas recebidas

Não foram recebidas subvenções ou ajudas públicas por parte do Bankinter S.A. nem de nenhuma entidade do grupo.

g) Rendimento dos ativos.

O rendimento dos ativos do grupo, como é estabelecido na Lei 10/2014, de 26 de junho, é calculado dividindo os resultados líquidos pelo balanço total em 31 de dezembro de 2020, sendo nessa data de 0,33%.

O negócio da Banca Comercial foi muito satisfatório, especialmente nos segmentos de maior capital. A Banca Privada encerra um exercício meritório, gerindo um capital de 42.800 milhões de euros, o que representa 6% mais em comparação com 2019, depois de atrair no ano 2.700 milhões de euros de capital novo. E quanto ao segmento imediatamente inferior da Banca Privada, o crescimento foi de 9%, com novo capital líquido de 2.300 milhões de euros.

A nova produção hipotecária realizada no ano, sem levar em conta o EVO, totaliza 2.900 milhões de euros, apenas 3% inferior a 2019, o que constitui um grande exercício. 56% das novas hipotecas são de taxa fixa e têm um loan to value de 60%.

Outro produto também captador de novos clientes é a conta ordenado, uma das propostas mais apreciadas do mercado na sua categoria, o que confirma o bom desempenho dos anos anteriores, com um crescimento da carteira de 22%, para €12.700 milhões de euros.

A tendência da Bankinter Portugal foi igualmente a evolução em alta do negócio com clientes. A carteira de investimento de crédito cresceu 7% no ano, para 6.600 milhões de euros. Os recursos dos clientes subiram 6%, para 4.800 milhões; e 2% de crescimento dos recursos geridos, 3.600 milhões de euros. Quanto às margens, apresentam aumentos de dois dígitos: 10% a margem de juros e 13% o produto bancário, impulsionado pelo bom desempenho das comissões. No entanto, o resultado antes de impostos, 45 milhões de euros, diminui 31%, principalmente porque o banco deixou de libertar provisões este ano, tal como fez em exercícios anteriores, e começou a fornecê-los.

Quanto ao negócio de Consumo, operado pelo Bankinter Consumer Finance em Espanha, Portugal e Irlanda, reflete nos seus números as consequências da pandemia nos gastos das famílias, que foi reduzido devido aos meses de confinamento, às limitações da mobilidade e à queda da atividade económica geral. Mesmo assim, a carteira de crédito permanece em valores semelhantes aos do ano passado: 2.900 milhões de euros, com um rácio de morosidade controlado em 6,2%. Dentro deste negócio, cabe assinalar a consolidação da Avantcard no mercado irlandês como um dos principais operadores de Consumo, que aumenta agora a sua atividade para o mercado hipotecário através da nova marca Avant Money.

Por seu turno, o EVO Banco conquistou o reconhecimento durante 2020, tanto do mercado, com a conquista de dois prémios "World Finance" como Melhor Banco Digital e Melhor Aplicação Financeira em Espanha, como dos próprios clientes, com bons números de captação. Este banco digital aumentou 48% o número total de clientes (financeiros e serviços) e a crescer 38 na sua carteira de hipotecas, um produto no qual o EVO dedicou grande parte da sua energia comercial. Por sua vez, a poupança no balanço cresce 8,5%.

Quanto à Línea Directa Aseguradora, que este ano apresenta os seus resultados de forma separada da atividade bancária pendente, aguardando a sua próxima separação como entidade independente, atinge um lucro líquido de 135 milhões de euros, 26% mais do que no ano anterior, com um ROE de 35%.

São apresentados a seguir os resultados comparativos dos exercícios de 2020 e 2019.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Relatório de Gestão do exercício terminado em 31 de dezembro de 2020

1. Evolução do grupo no exercício

1.1. Atividade Societária

Na nota 13 Participações das contas anuais consolidadas, é descrita a estrutura do grupo: principais sociedades filiais e associadas, percentagens de participação direta e indireta, atividade, principais dados económicos, entre outra informação de interesse. São descritas igualmente as entidades estruturadas pelo grupo, consolidadas ou não consolidadas, e dos fundos de investimento, de pensões e SICAV geridos pelo grupo.

As variações mais significativas no perímetro de consolidação do Grupo, produzidas durante o presente exercício, são apresentadas a seguir:

- Em 19 de março de 2020, a Assembleia Geral de Acionistas do Bankinter, S.A., aprovou a distribuição em espécie de toda a sua reserva para prémio de emissão, que ascende a 1.184 milhões de euros, mediante a entrega aos seus acionistas dos valores constituídos por ações representativas de aproximadamente 82,6% do capital social da sua filial Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (Linea Directa Aseguradora).
- Por outro lado, o Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. passou a ser a sociedade-mãe da AvantCard, D.A.C., mediante a aquisição das ações que representavam a totalidade do seu capital social. Anteriormente, estas ações pertenciam ao Evo Banco, S.A.
- E, por último, a dissolução e liquidação do fundo BANKINTER CAPITAL RIESGO I, FCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO, após o reembolso das participações em espécie a favor do seu único acionista, Bankinter, S.A., com data de 27 de novembro de 2020.

As variações mais significativas durante o exercício de 2019 foram as seguintes:

- Aquisição pelo Bankinter, S.A. de 100% do capital social do EVO Banco, S.A., incluindo 100% do capital social da sua filial AvantCard, D.A.C.
- Acordo do Conselho de Administração para propor à próxima Assembleia Geral Ordinária, a celebrar em março de 2020, a distribuição em espécie de todo o prémio de emissão do Bankinter, S.A., através da entrega de 82,6% do capital social de sua filial Línea Directa Aseguradora aos seus acionistas.
- Aquisição de 12,01% da participação na Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A, empresa portuguesa de investimento e gestão imobiliária.
- Liquidação da sociedade Bankinter Emisiones, S.A.U
- Venda de participação na sociedade Helena Activos Liquidos S.L

1.2. Resultados

O Grupo Bankinter encerra 2020 com resultados que, apesar do complicado período de um exercício marcado pelo impacto da pandemia, apresentam crescimento em todas as margens e nas principais linhas de negócio.

Ao mesmo tempo, o Banco mantém a sua liderança entre os bancos cotados em termos de rendibilidade e qualidade dos ativos, e com solvência reforçada, que permanece muito acima dos requisitos regulamentares do BCE.

O resultado da atividade bancária recorrente (inclui o negócio bancário de Espanha, Portugal, EVO e Irlanda, sem o efeito do impacto macroeconómico sobre o custo do risco derivado da pandemia) é de 473 milhões de euros, 13,2% inferior ao de 2019. No entanto, durante este ano, o banco fez provisões pelo montante de 242,5 milhões, para antecipar a deterioração macroeconómica, reduzindo assim o resultado antes de impostos da atividade bancária (incluindo o negócio bancário de Espanha, Portugal, EVO e Irlanda) para 230,5 milhões de euros, 62% menos do que em 2019. Esta queda deve-se tanto às provisões acima mencionadas como à ausência neste ano dos extraordinários que a entidade registou em 2019 pela compra do EVO.

Por seu turno, o resultado antes de impostos da Línea Directa, que é apresentado em separado da atividade bancária, atingiu 179,6 milhões de euros, 25,7% mais do que um ano atrás. Com tudo isto, o lucro líquido do Grupo Bankinter em 2020 situou-se em 317,1 milhões de euros, 42,4% menos do que em 2019. Dentro dos rácios principais, a rendibilidade dos recursos próprios, ROE, permanece em 7%. Sem ter em conta o impacto das provisões extraordinárias, o ROE da entidade seria de 10,8%.

Deste modo, o Bankinter também reforça a solvência, com um rácio de capital CET1 de 12,3%, em comparação com o mínimo de 7,7% exigido pelo BCE, em função do tipo de negócio realizado pela entidade e dos seus níveis de morosidade. A este respeito, cabe assinalar que o rácio de mora mantém a sua tendência decrescente de vários anos, para atingir 2,37%, em comparação com 2,51% de há um ano, quase metade da média do setor. Por sua vez, a cobertura da morosidade aumenta acentuadamente, passando de 48,4% no encerramento de 2019 para 60,5% este ano. Quanto à liquidez, o Bankinter encerra um ano que, pela primeira vez, apresenta um gap comercial negativo, com um rácio de depósitos sobre créditos de 103,2%.

No negócio das Empresas, a carteira de investimento de crédito atingiu 28.400 milhões de euros no encerramento do ano, 11% mais do que há um ano. Com valores apenas da carteira em Espanha, o crescimento é de 11,5%, face a 8,1% da média do setor, com dados de novembro do Banco de Espanha. Neste crescimento, os empréstimos avalizados pelo Instituto de Crédito Oficial (ICO) tiveram um forte protagonismo, com 8.600 milhões de euros formalizados, dos quais 6.000 milhões foram já dispostos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

GRUPO BANKINTER	31/12/2020 Montante	31/12/2019 Montante	Diferença Montante	Diferença %
Juros e rendimentos assimilados	1.385.745	1.368.816	16.929	1,24
Juros e encargos assimilados	(138.745)	(200.934)	62.189	-30,95
Margem financeira	**1.247.000**	**1.167.882**	**79.118**	**6,77**
Rendimento de instrumentos de capital	19.033	10.315	8.718	84,52
Resultados de entidades valorizadas pelo método de participação	28.766	30.601	(1.835)	-6,00
Comissões líquidas	496.759	478.952	17.807	3,72
Resultados de operações financeiras e diferenças de câmbio	49.099	66.598	(17.499)	-26,28
Outros produtos/custos de exploração	(131.617)	(104.897)	(26.721)	25,47
Produto Bancário	**1.709.040**	**1.649.452**	**59.589**	**3,61**
Custos com pessoal	(446.695)	(461.811)	15.116	-3,27
Custos de transformação/amortização	(382.162)	(344.969)	(37.193)	10,78
Resultado de exploração antes de provisões	**880.183**	**842.671**	**37.512**	**4,45**
Dotações para provisões	(178.421)	(143.861)	(34.560)	24,02
Perdas por deterioração de ativos	(209.305)	(138.358)	(70.947)	51,28
Impacto da mudança do cenário macroeconómico	(242.471)	-	(242.471)	100,00
Resultado da atividade de exploração	**249.986**	**560.452**	**(310.466)**	**-55,40**
Ganhos/perdas em baixa de ativos	(19.447)	(15.542)	(3.905)	25,12
Diferenças negativas de combinação de negócios	-	62.071	(62.071)	-100,00
Resultado antes de impostos de atividades continuadas	**230.539**	**606.981**	**(376.441)**	**-62,02**
Imposto sobre lucros de atividades continuadas	(56.413)	(158.064)	101.651	-64,31
Resultado depois de impostos de atividades continuadas	**174.126**	**448.917**	**(274.791)**	**-61,21**
Resultado das atividades interrompidas	142.997	101.748	41.249	40,54
Resultado consolidado	**317.123**	**550.665**	**(233.542)**	**-42,41**

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados para efeitos comparativos pela classificação do Grupo LDS como "Atividade interrompida".

Teresa Afonso de Sousa

A tabela seguinte apresenta a evolução da conta de resultados por trimestres:

CONTA DE RESULTADOS	Grupo Bankinter					Variação em %	
	4T2020	3T2020	2T2020	1T2020	4T2019	4T2020/4T2019	4T2020/3T2020
Juros e rendimentos assimilados	355.337	348.556	336.617	345.235	352.424	0,83	1,95
Juros e encargos assimilados	(35.300)	(34.036)	(32.002)	(37.407)	(43.082)	-18,06	3,71
Margem financeira	**320.037**	**314.519**	**304.615**	**307.829**	**309.342**	**3,46**	**1,75**
Rendimento de instrumentos de capital	1.805	2.050	1.167	14.012	2.880	-37,34	-11,96
Resultados de entidades valorizadas pelo método de participação	6.520	7.568	7.936	6.741	7.881	-17,26	-13,85
Comissões liquidas	138.249	114.593	120.947	122.971	132.623	4,24	20,64
Resultados de operações financeiras e diferenças de câmbio	16.821	6.638	33.675	(8.034)	12.216	37,69	153,40
Outros produtos/custos de exploração	(70.645)	(12.359)	(41.391)	(7.221)	(55.021)	28,40	471,60
Produto Bancário	**412.786**	**433.009**	**426.948**	**436.297**	**409.922**	**0,70**	**-4,67**
Custos com pessoal	(122.022)	(114.613)	(111.966)	(98.094)	(123.233)	-0,98	6,46
Custos de transformação/amortização	(105.217)	(93.467)	(92.535)	(90.943)	(94.317)	11,56	12,57
Resultado de exploração antes de provisões	**185.547**	**224.930**	**222.447**	**247.260**	**192.373**	**-3,55**	**-17,51**
Dotações para provisões	(57.882)	(40.371)	(44.431)	(35.737)	(34.045)	70,02	43,38
Perdas por deterioração de ativos	(46.787)	(35.868)	(74.684)	(51.966)	(36.446)	28,37	30,44
Impacto da mudança do cenário macroeconómico	1.018	(51.015)	(177.474)	(15.000)	-	100,00	-102,00
Resultado da atividade de exploração	**81.896**	**97.675**	**(74.142)**	**144.557**	**121.882**	**-32,81**	**-16,15**
Ganhos/perdas em baixa de ativos	(4.619)	(6.244)	(4.027)	(4.557)	(6.422)	-28,07	-26,03
Diferenças negativas de combinação de negócios	-	-	-	-	4.806	-100,00	n.a.
Resultado antes de impostos de atividades continuadas	**77.278**	**91.430**	**(78.169)**	**140.001**	**120.265**	**-35,74**	**-15,48**
Imposto sobre lucros de atividades continuadas	(18.097)	(23.822)	24.367	(38.860)	(37.802)	-52,13	-24,03
Resultado depois de impostos de atividades continuadas	**59.179**	**67.608**	**(53.802)**	**101.140**	**82.463**	**-28,24**	**-12,47**
Resultado das atividades interrompidas	37.882	43.317	32.651	29.147	23.812	59,09	-12,55
Resultado do exercício	**97.062**	**110.925**	**(21.151)**	**130.287**	**106.275**	**-8,67**	**-12,50**

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados para efeitos comparativos pela classificação do Grupo LDS como "Atividade interrompida".

A margem de clientes apresentou um crescimento constante nos últimos anos, fechando em dezembro de 2020 em 1,88%, face aos 2,01% do exercício anterior. Esta diminuição baseia-se no crédito dos clientes, passando de 2,07% em dezembro de 2019 para 1,93% em dezembro de 2020. No que diz respeito aos depósitos de clientes, encerram o ano de 2020 em 0,02%, em comparação com 0,04% em 2019.

Rendimentos e custos acumulados

	31/12/2020		31/12/2019	
	Ponderação	Tipo	Ponderação	Tipo
Depósitos em bancos centrais	10,14%	0,64%	7,13%	0,46%
Depósitos em instituições de crédito	3,25%	0,13%	3,60%	0,31%
Crédito a clientes (a)	67,68%	1,93%	70,03%	2,07%
Valores representativos de dívida	12,72%	1,69%	14,21%	2,02%
dos quais Carteira ALCO	10,04%	1,79%	9,47%	2,25%
Rendimento variável	0,54%	3,91%	0,61%	2,50%
Outros rendimentos sem ponderação		-0,06%		-0,03%
Ativos médios remunerados (b)	94,32%	1,65%	95,59%	1,82%
Outros ativos	5,68%		4,41%	
ATIVOS TOTAIS MÉDIOS	100,00%	1,56%	100,00%	1,74%
Depósitos de bancos centrais	11,00%	0,28%	8,32%	0,35%
Depósitos de instituições de crédito	2,74%	1,27%	3,67%	1,49%
Recursos de clientes (c)	74,72%	0,05%	75,41%	0,06%
Depósitos de clientes	66,66%	0,02%	66,63%	0,04%
Débitos representados por títulos	8,06%	0,31%	8,78%	0,17%
Passivos subordinados	1,13%	2,05%	1,33%	3,20%
Outros custos sem ponderação		0,03%		0,11%
Recursos médios com custo (d)	89,59%	0,17%	88,73%	0,28%
Outros passivos	10,41%		11,27%	
RECURSOS TOTAIS MÉDIOS	100,00%	0,15%	100,00%	0,25%
Margem de clientes (a-c)		1,88%		2,01%
Margem financeira (b-d)		1,48%		1,54%

Em relação às comissões do Grupo, o crescimento das comissões líquidas é de 3,7%, o que se traduz em 17,8 milhões de maiores proveitos. Cabe destacar o forte crescimento dos relacionados com a compra de venda de títulos, banca de investimento, gestão de ativos, diferenças cambiais e operações de riscos.

COMISSÕES ACUMULADAS	31/12/2020	31/12/2019	Diferença	%
COMISSÕES PAGAS	134.805	114.274	20.531	17,97
COMISSÕES RECEBIDAS				
Por avais e créditos documentários	45.197	42.013	3.184	7,58
Por câmbio de divisas e notas de bancos estrangeiros	78.467	63.994	14.473	22,62
Por compromissos contingentes	17.710	12.268	5.442	44,36
Por recebimentos e pagamentos	111.372	118.393	(7.020)	-5,93
Por serviço de valores	115.260	98.642	16.618	16,85
Seguro e colocação de valores	24.108	19.303	4.804	24,89
Compra e venda de valores	38.691	25.731	12.959	50,36
Administração e custódia de valores	35.635	35.480	156	0,44
Gestão de património	16.826	18.128	(1.301)	-7,18
Por comercialização de produtos financeiros não bancários	209.946	203.792	6.154	3,02
Gestão de ativos	139.734	135.050	4.684	3,47
Seguros e FFPP	70.212	68.742	1.470	2,14
Outras comissões	53.612	54.125	(513)	-0,95
Total de comissões recebidas	631.565	593.226	38.339	6,46
TOTAL COMISSÕES LÍQUIDAS:	496.759	478.952	17.807	3,72

(*) Os dados do exercício de 2019 foram ajustados para efeitos comparativos pela classificação do Grupo LDS como "Atividade interrompida".

Em relação ao produto bancário, ascende, em 31 de dezembro de 2020, a 1.709,0 milhões de euros, 3,6% mais do que há um ano atrás. Este aumento deve-se à melhoria da margem financeira (+6,8%), ao crescimento em comissões (+3,7%) e, portanto, do negócio de clientes. Em outros resultados de exploração, onde os encargos regulamentares se destacam, aumentam 25,5%. A soma do ROF e dos dividendos diminui 11%, devido às descidas acentuadas dos mercados durante o confinamento.

O Bankinter mantém-se como a entidade financeira mais rentável do mercado nacional e uma das mais solventes, cuja estratégia continua focada prioritariamente nas linhas estratégicas, focadas nos segmentos de Empresas, Banca Comercial, Financiamento ao Consumo e Bankinter Portugal, o que o torna sustentável perante o futuro.

Os custos operacionais (incluem custos com pessoal, despesas gerais e amortizações) aumentaram 2,74% no ano, principalmente devido a novos investimentos nos negócios adquiridos. Quanto ao rácio de eficiência da atividade bancária com amortizações, situa-se em 48,5%, melhorando ligeiramente face a 48,9% há um ano.

Teresa Afonso de Sousa

1.3. Evolução de recursos e investimento

O investimento de crédito a clientes cresce, em relação ao encerramento do exercício anterior, 3.973,3 milhões de euros, o que supõe 6,58%.

Milhares de €

INVESTIMENTO DE CRÉDITO	31/12/2020	31/12/2019	Diferença	%
Créditos a Administrações Públicas	640.385	626.515	13.870	2,21
Outros setores	62.519.636	58.544.251	3.975.385	6,79
Crédito comercial	2.540.245	3.071.060	(530.815)	-17,28
Devedores com garantia real	33.869.349	33.083.727	785.622	2,37
Aquisição de ativos com acordo de recompra	(0)	0	(0)	
Outros devedores a prazo	22.171.548	18.115.885	4.055.664	22,39
Empréstimos pessoais	14.317.078	10.581.638	3.735.440	35,30
Contas de crédito	7.806.261	7.528.340	277.921	3,69
Restante	48.209	5.907	42.302	716,13
Locações financeiras	935.191	966.579	(31.389)	-3,25
Ativos duvidosos	1.669.069	1.666.038	3.031	0,18
Ajustes por valorização	(916.296)	(767.223)	(149.074)	19,43
Outros créditos	2.250.531	2.408.185	(157.654)	-6,55
Crédito a clientes	63.160.021	59.170.766	3.989.255	6,74
Valores de rendimento fixo a clientes	1.224.283	1.240.283	(15.999)	-1,29
Total investimento de crédito a clientes	64.384.304	60.411.048	3.973.255	6,58
Riscos fora do balanço	22.797.526	19.897.887	2.899.639	14,57
Riscos contingentes	5.811.893	5.634.677	177.216	3,15
Disponíveis por terceiros	16.985.633	14.263.210	2.722.423	19,09

Os recursos de retalho de clientes cresceram 7.195,4 milhões de euros, o que se traduz em mais 12,45% do que no fecho do exercício de 2019.

Os recursos fora do balanço apresentam um forte crescimento, 2,7% mais do que em 2019, significando mais 810,5 milhões.

Milhares de €

RECURSOS DE CLIENTES	31/12/2020	31/12/2019	Diferença	%
Recursos de retalho	65.009.889	57.814.526	7.195.363	12,45
Depósitos Administrações Públicas	849.705	888.384	(38.680)	-4,35
Depósitos setor privado	62.221.388	55.039.039	7.182.348	13,05
Contas correntes	56.556.117	48.120.392	8.435.725	17,53
Imposições a prazo	5.662.143	6.910.306	(1.248.162)	-18,06
Ajustes por valorização	3.128	8.342	(5.214)	-62,51
Outros passivos à ordem	563.282	547.818	15.464	2,82
Valores negociáveis na rede	1.375.514	1.339.284	36.231	2,71
Cessão temporária de ativos	251.795	1.279.895	(1.028.100)	-80,33
Valores negociáveis grossistas	5.273.644	5.707.980	(434.336)	-7,61
Obrigações titularizadas	410.597	505.219	(94.622)	-18,73
Apólices hipotecárias	2.708.336	3.820.429	(1.112.093)	-29,11
Obrigações sénior	1.992.014	1.245.863	746.151	59,89
Ajustes por valorização	162.698	136.469	26.229	19,22
Total Recursos no balanço	70.535.327	64.802.401	5.732.926	8,85
Recursos fora do balanço	31.161.079	30.350.587	810.492	2,67
Fundos de investimento próprios	8.791.132	8.880.067	(88.935)	-1,00
Fundos de investimento alheios comercializados	14.152.270	13.560.851	591.419	4,36
Fundos de pensões e contratos de seguro	3.264.999	3.145.867	119.132	3,79
Gestão patrimonial SICAV	4.952.679	4.763.802	188.877	3,96

Informação adicional COVID-19

A pandemia da Covid-19 levou a profundas mudanças no modo de operar do Bankinter. Por um lado, uma elevada percentagem de empregados, até 91,7%, teve que desempenhar as suas funções em teletrabalho, incluindo praticamente todos os serviços centrais e parte dos balcões; apesar de um mínimo de aproximadamente um terço ter permanecido aberto, tendo em conta a natureza essencial do serviço das instituições financeiras durante o Estado de Emergência. Por outro lado, a atividade de clientes passou por uma rápida transformação, à qual o Bankinter teve que se adaptar rapidamente. Esta transformação esteve ligada ao súbito declínio da atividade transacional dos nossos clientes (cobranças, pagamentos e consumo, fundamentalmente) e ao aumento da concessão de empréstimos e moratórias ligadas a medidas de apoio governamental e os lançados voluntariamente pelo Bankinter. Para além destes impactos operacionais, o Bankinter não viu a sua liquidez ou a sua solvência em risco durante este período, pelo que as grandes linhas estratégicas permanecerão inalteradas, com exceção de ações concretas de reforço da gestão de riscos e de contenção de custos.

1.4. Liquidez

O Bankinter incorpora, na sua gestão de liquidez, o acompanhamento dos rácios regulamentares de curto prazo, rácio de cobertura de liquidez (LCR) e de longo prazo, rácio de financiamento líquido estável (NSFR). Ambos os rácios também estão incluídos nas métricas de liquidez do Quadro de Apetite pelo Risco (MAR).

Durante 2020, a posição de liquidez da Entidade melhorou significativamente, devido à evolução do gap comercial, à diferença entre investimento e recursos de clientes, colocando pela primeira vez na história recente o número de recursos acima do investimento de crédito. Os fundos dos clientes experimentaram um forte crescimento, que cobriu folgadamente as necessidades de liquidez geradas pelo crescimento do investimento de crédito. Esta melhoria levou a um aumento significativo dos ativos líquidos disponíveis, permitindo manter níveis de LCR muito acima, tanto dos limites internos fixados no MAR SEA como regulamentares. No encerramento de 2020, o rácio LCR situou-se em 198,1%, a partir dos 153,7% registados no encerramento de 2019, sendo mantida uma média anual aproximada de 177%.

Por seu turno, o rácio de liquidez a longo prazo NSFR, que mede a proporção de ativos de longo prazo cobertos por financiamento estável, encerrou o exercício em 133,03%, acima dos 123,4% registados no encerramento de 2019. A estrutura de financiamento da Entidade, com um peso significativo e crescente dos depósitos de clientes, e um financiamento grossista centrado no médio/longo prazo, permitiram uma melhoria constante deste rácio, acima de 100%.

1.5. Evolução dos segmentos de negócio

No anexo III destas contas anuais são fornecidas informações detalhadas e comparativas sobre os resultados dos principais segmentos de atividade do banco, bem como as suas principais magnitudes de negócio.

2. Solvência e gestão dos recursos próprios

A gestão do capital do Bankinter, o seu modelo de negócio e a sua política de riscos prudente permitem-lhe operar com níveis de capital folgados, de alta qualidade, e muito acima dos requisitos das autoridades regulamentares e supervisoras.

Na nota 50 da memória destas contais anuais são descritas a Solvência e Gestão dos Recursos Próprios do grupo.

3. Ambiente económico

O ambiente económico durante o exercício de 2020 foi determinado pela crise global causada pela pandemia da COVID-19 e pelas medidas restritivas adotadas para a combater em termos pessoal, social e empresarial. Esta crise teve um impacto sem precedentes na economia global e, portanto, nas economias onde o grupo exerce as suas principais atividades. Durante o exercício, foram adotadas políticas económicas específicas com o objetivo de atenuar os impactos desta crise sobre os agentes económicos: nomeadamente, medidas destinadas a financiar, com aval público, as dificuldades temporárias de liquidez das empresas, para manter o emprego ou para fornecer moratórias sobre os pagamentos de particulares. Estas medidas atenuaram o impacto da crise, à custa de um aumento drástico do défice e do endividamento, cuja situação já se vinha a agravar devido à queda dos rendimentos decorrentes da deterioração económica causada pela pandemia. O Produto Interno Bruto diminuiu 11% no ano e a taxa de desemprego terminou o ano em 16,1%. Sem dúvida, os impactos da pandemia teriam sido maiores se as medidas de política económica acima mencionadas não tivessem sido implementadas.

4. Gestão do risco

Na nota 46 da memória destas contas anuais é descrita a política de riscos do grupo, bem como a gestão do risco durante o exercício de 2020; solicitamos que consulte esta nota, onde abordamos concretamente:

- Quadro da Política de Riscos estabelecido pelo Conselho de Administração.
- Risco de Crédito: Organização, políticas e gestão, Evolução no exercício, Exposição máxima ao risco de crédito, Política de refinanciamento e reestruturação, Evolução do risco de clientes, Controlo, acompanhamento e recuperações, Morosidade e Adjudicados, Provisões.
- Políticas de gestão dos riscos estruturais: risco estrutural de taxa de juro, de liquidez e de mercado.
- Políticas de gestão do risco de mercado.
- Risco Operacional.
- Risco Reputacional e de Cumprimento.

Na nota 11 da memória são detalhadas igualmente as principais operações de cobertura contabilística de ativo e passivo realizadas pela entidade.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1050-215 Lisboa
Av. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / Dtº
Tel. 213 52 [illegible] N.I.F. 203 482 115

5. Outras informações relevantes

No contexto do mercado bolsista, a pandemia causada pela Covid-19 também marcou a evolução do exercício. O principal indicador da Bolsa de Valores Espanhola, o Ibex 35, caiu 15% face ao encerramento de 2019. A elevada volatilidade que os mercados de capitais experimentaram levou o Ibex 35 a sofrer perdas superiores a 30% durante vários momentos do ano. O setor financeiro foi um dos mais afetados por este ambiente difícil, com todos os valores bancários no negativo no encerramento. A média dos bancos espanhóis cotados foi 31% abaixo do ano anterior, no final de dezembro.

Neste cenário complexo, a ação do Bankinter teve um comportamento discreto: a sua cotação foi reduzida 32%. A capitalização do banco em 31 de dezembro de 2020 ascendia a 3.977 milhões de euros. Incluindo a rentabilidade por dividendos, a rentabilidade para o acionista foi negativa, -31%. Adicionalmente, a rendibilidade dos dividendos foi particularmente afetada pela limitação do regulador europeu no pagamento de dividendos do setor financeiro, não tendo sido distribuído qualquer dividendo por conta dos resultados do exercício durante o ano de 2020.

Capital social

No encerramento de 2020, o capital social do Bankinter S.A. era constituído por 898.866.154 ações de 0,30 euros de valor nominal cada uma, integralmente subscritas e desembolsadas. Todas elas estão representadas em anotações em conta, admitidas a cotação oficial nas Bolsas de Madrid e Barcelona, e são contratadas no mercado contínuo.

O número de acionistas era de 57.878 em 31 de dezembro. 55% do capital estava na posse de residentes em Espanha e os restantes 45% pertenciam a não residentes. Os acionistas titulares registados com uma participação superior a 5% são detalhados no quadro em anexo.

Os dados e rácios mais significativos da ação do Bankinter em 2020 são descritos nas tabelas seguintes:

Quadro de acionistas com uma participação significativa

Acionistas com uma participação significativa		
Nome	**Total de ações**	**%**
Cartival, S.A.	208.410.131	23,19
Corporación Masaveu, S.A. (*)	44.959.730	5,00

Quadro da estrutura de acionistas por número de ações

Estrutura de acionistas por número de ações				31/12/2020
Escalão	**N.º de acionistas**	**%**	**N.º de ações**	**%**
De 1 a 100 ações	16.168	27,93	254.099	0,03
De 101 a 1.000 ações	18.898	32,65	9.431.253	1,05
De 1.001 a 10.000 ações	19.161	33,11	63.503.178	7,06
De 10.001 a 100.000 ações	3.369	5,82	79.162.405	8,81
Mais de 100.000 ações	282	0,49	746.515.219	83,05
Total	57.878		898.866.154	

Quadro de resumo por tipo de acionistas

Resumo por tipo de acionistas	**N.º de acionistas**	**%**	**N.º de ações**	**%**
Residentes	57.097	98,65	492.836.919	54,83
Não residentes	781	1,35	406.029.235	45,17
Total	57.878		898.866.154	

Quadro de dados por ação do período

Dados por ação do período, em 31/12/2020 (euros)	
Resultado por ação	0,33
Dividendo por ação	0,10
Valor teórico contabilístico por ação	5,52
Cotação no início do ano	6,53
Cotação mínima intradia	3,00
Cotação máxima intradia	6,74
Cotação última	4,42
Revalorização últimos 12 meses (%)	-32,27

Quadro de rácios bolsistas em 31/12/2020

Rácios bolsistas em 31/12/2020	
Preço/valor teórico contabilístico (vezes)	0,80
PER (preço/resultado, vezes)	12,53
Rentabilidade por dividendo (%)	2,21
Número de acionistas	57878
Número de ações	898.866.154
Número de ações de não residentes	402.161.637
Contratação média diária (número de ações)	4.370.561
Contratação média diária (milhares de €)	18.555
Capitalização bolsista (milhares de €)	3.976.584

Gráfico de cotação da ação

Cotação bolsista. Variação relativa (%) nos últimos 12 meses (dez. 19, base 100)

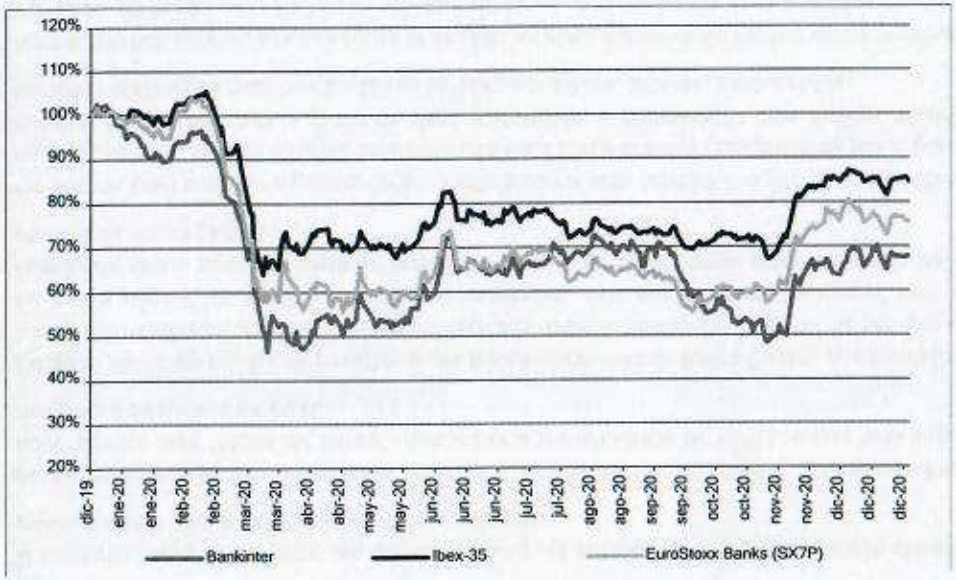

Durante o exercício de 2020, não foram distribuídos dividendos por conta dos resultados de 2020, de acordo com as recomendações efetuadas pelos supervisores, para melhorar a capacidade do grupo de apoiar a economia perante a crise provocada pela COVID-19.

O detalhe dos dividendos a distribuir em relação a resultados, o qual não inclui ações próprias em poder do Banco, de 2020, é o seguinte:

Quadro de distribuição de dividendos

Data	Dividendo por ação (Euros)	Número de ações	Valor (milhares de Euros)	Data de aprovação do Conselho	Resultados do exercício
mar.-2021	0,04976381	898.866.154	44.724	fev.-21	2.020
Total	0,04976381		44.724		

American Depositary Receipts (ADR)

O Bankinter dispõe de um programa de ADR Level 1 administrado pelo Bank of New York-Mellon e, no fecho de 2020, tinha em circulação 118.882 ADR. Com isto é permitido aos residentes nos Estados Unidos que invistam em companhias estrangeiras através de um produto denominado em dólares e com pagamento de dividendos na sua própria divisa.

6. Novos produtos

Banca Comercial

Este ano foi marcado pela declaração da OMS sobre a pandemia da Covid 19, de 11 de março, e pelas consequências económicas que a crise sanitária causou em todo o mundo.

Consequentemente, durante os meses de confinamento rigoroso no nosso país, foram desenvolvidos em tempo record tanto a moratória hipotecária do Real Decreto-Lei 8/2020, de 17 de março, bem como a moratória setorial destinada a ajudar famílias e particulares, que não cumpriam os requisitos para se qualificarem para a moratória legal.

O Bankinter aderiu assim à moratória setorial da AEB.

Foi oferecida a possibilidade de aceder a um simulador na web, para que nossos clientes fossem autónomos na verificação do cumprimento dos requisitos para se qualificarem para a moratória legal, e foi oferecida a possibilidade de alargar a carência setorial através da web, evitando as deslocações dos nossos clientes em momentos em que era fundamental contar com ferramentas digitais.

Os pedidos de moratória legal e setorial na nossa entidade chegaram a atingir níveis máximos de 1,16% da nossa carteira de hipotecas na moratória legal e 3,74% da nossa carteira de hipotecas na moratória setorial, percentagens inferiores à média registada no setor.

No final do ano de 2020, a carteira de hipotecas que permanece em carência setorial é muito inferior, cerca de 50% dos máximos registados.

Deste modo, adaptando-nos ao ambiente marcado pela crise sanitária, os requisitos da venda combinada da nossa carteira de hipotecas foram flexibilizados durante meses, para evitar penalizações aos nossos clientes em produtos de ordenado, recebimentos e outros, que poderiam ser afetados pela queda generalizada nos mercados, que ocorreu durante a primeira onda da pandemia no nosso país.

Esta medida foi acompanhada por outras, a fim de atenuar os efeitos económicos da crise sanitária, tais como a antecipação do pagamento do subsídio de desemprego e também a antecipação da cobrança da pensão dos nossos idosos.

Também no campo dos ativos, e dada a facilidade que a lei de crédito imobiliário oferece aos clientes para mudar a hipoteca de um banco para outro, o Bankinter desenvolveu um processo mais ágil em sub-rogações, eliminando tarefas administrativas da nossa rede de balcões e promovendo a agilidade e a eficiência neste processo.

Cabe destacar também que, num ambiente persistente de mercado de taxas negativas, a produção hipotecária foi mantida e aumentada, alcançando a taxa fixa peso aproximado 60% na nova produção.

Em 2020, na Banca Comercial, continuamos a reforçar a nossa aposta em multicanais e na digitalização, desenvolvendo a transferência de contas entre entidades através da web, evitando qualquer deslocação física dos nossos clientes à nossa rede de balcões.

Este desenvolvimento tem sido possível após a nossa integração com a empresa Iberpay, cuja principal missão é a gestão de uma infraestrutura interbancária nacional de pagamentos, compensação e liquidação de operações entre instituições financeiras. Adesão que ocorreu por parte do Bankinter no mês de julho deste ano.

O Bankinter revelou-se como um banco captador de contas, com um saldo líquido claramente positivo e sem saídas de contas dos nossos clientes.

Acreditamos que esta tendência se vai manter e, inclusivamente, aumentar, em consequência do novo serviço web "Muda de banco", que inclui a transferência de conta, e que teve lugar em novembro deste ano de 2020.

Deste modo, o agregador de posições é um desenvolvimento da Banca Digital, que também viu a luz do dia neste exercício de 2020, e permite aos nossos clientes ver, a partir da posição global na nossa página, os seus ativos noutras entidades, pelo que o "Muda de banco" tem maior relevância sob o ponto de vista de coerência comercial, o qual inclui a transferência de conta através da nossa página.

De acordo com o acima exposto, foram realizados na web relatórios online que permitem aos nossos clientes, através da web, uma consulta mais completa das suas posições por produtos, o detalhe da rentabilidade a partir da data pretendida, a comparação com índices mundiais e também gráficos da distribuição da sua carteira por ativos, setores, risco e divisa.

No mundo das contas, a nossa conta ordenado recebeu o prémio de melhor conta ordenado no mercado atribuído pela Rankia e, adaptando-se às circunstâncias sem precedentes que nos rodeiam em resultado da Covid 19, os requisitos da nossa conta ordenado desceram em setembro para 800 euros, para terem direito à remuneração de 5% no primeiro ano e 2% no segundo.

A nossa conta ordenado continua a ser o produto estrela no campo dos recursos e o principal motor de atração de novos clientes, a qual tem sido substancialmente aumentado no último trimestre, em resultado da campanha que anuncia a flexibilização dos requisitos de acesso, numa tentativa de adaptação à situação económica surgida surgiu em consequência crise sanitária.

Em 2020, foi concluída a implementação do gabinete de produtos de projetos da área de tecnologia, que permite ao Bankinter maior agilidade na criação de novos produtos e em prazos mais curtos, com maior versatilidade e, assim, mais eficiente.

O projeto Bankinter em família também viu a luz do dia em 2020, marcando uma nova forma de comunicarmos com os nossos clientes, com uma mensagem diferente orientada para a gestão integral do património familiar, permitindo o registo e anulação de autorizados pela web, a visualização da posição global por grupos, fundamentalmente familiares, criados à medida pelos nossos clientes, e avançando na oferta de diferentes serviços orientados para a família, para os nossos idosos e para os nossos jovens.

O Bankinter tenta converter-se numa referência no mercado em termos de gestão do património dos familiares dos nossos clientes.

Banca de Empresas

Conforme foi comentado em diversos momentos nesta memória, o ano foi marcado pela pandemia da COVID-19, com importantes consequências para as empresas do país. Perante esta situação e para as ajudar, foram implementadas medidas em tempo record e foi necessário um balão de oxigénio para poder continuar com a empresa aberta, na maioria dos casos.

O Conselho de Ministros, de acordo com o disposto no artigo 29 do Real Decreto-Lei 8/2020, de 17 de março, de medidas extraordinárias urgentes, aprovou, com data de 24 de março, o BOE 26 de março - uma linha de avais dotada de 100.000 milhões de euros, tendo sido libertada uma primeira parcela de 20.000 milhões de euros. A implementação do acordo não foi fácil devido aos requisitos tecnológicos nos sistemas do banco e alguma complexidade do acordo. No entanto, no dia seguinte à assinatura do acordo com o Instituto de Crédito Oficial (ICO), as primeiras operações estavam a ser assinadas.

Num primeiro momento foram concedidos empréstimos aos clientes, dado que o acordo o permitia, foi desenvolvido um vasto leque de produtos que poderiam ser formalizados com a garantia estatal e que permitem às empresas manter a sua circulação. Em pouco tempo, pudemos oferecer aos nossos clientes Créditos, Confirming, Factoring e Antecipação de faturas. Além disso, dado não era possível sair de casa, foi assinado um acordo com um terceiro de confiança para que todas as operações fossem assinadas através deles, sem ter de se deslocarem a um balcão do Bankinter ou a um notário. Isto permitiu agilizar os procedimentos para a distribuição da linha e impedir que os nossos clientes fossem expostos ao vírus.

A distribuição desta linha tem sido um sucesso.

Posteriormente, em 6 de julho de 2020, o BOE publicou no BOE o RD 25/2020, no qual é criada uma linha de avais com a garantia estatal de 40.000 milhões destinada a financiar novos investimentos em território espanhol. Durante o verão de 2020, trabalhamos para que os clientes a pudessem utilizar, embora seja uma linha com um consumo bastante baixo devido à incerteza económica, fazendo com que as empresas hesitem no momento do investimento.

Devido ao seu elevado volume, as operações com aval "ICO" são as que nos levaram mais tempo, mas também foram assinados outros acordos com uma finalidade semelhante ao dessas linhas, e que nos permitiram completar a oferta.

- Com o Fundo Europeu de Investimento, celebrámos um acordo de garantia partilhada FEI Innovfin 2014, onde foi assinada uma adenda que nos permitiu aumentar a garantia desta instituição para 60% e também destinar o dinheiro para circulante (ordenados, impostos, pagamento a fornecedores...)
- Também foram desenvolvidos produtos para apoiar as linhas avalizadas pelo CESCE: crédito multidivisa, empréstimos ou créditos documentários. Neste caso, destaca-se o excelente trabalho de coordenação entre todos os departamentos, liderado pela divisão de Negócios Internacionais, que nos permitiu ser a entidade que melhor geriu estas garantias, como é reconhecido pelo prémio recebido da Associação Espanhola de Financiadores de Empresas (Asset).

Em conjunto com este pacote de medidas impulsionado pelo governo, o banco analisou os produtos com os quais poderia ajudar os clientes a superar a crise da melhor maneira possível:

- Foi oferecida carência nos empréstimos e leasing
- O diferimento dos vencimentos das faturas processadas foi facilitado através de confirming
- O empréstimo para pagamento de impostos, que pode ser contratado de uma forma ágil e simples através do site de empresas, permitiu que o dinheiro se destinasse a qualquer necessidade de liquidez do cliente
- Foram eliminados os controlos das contas da Área VIP que o cliente tem de cumprir, para que sejam beneficiadas as condições cobradas pela transacionalidade (manutenção da conta, transferências e depósito de cheques)

Para além de todos estes desenvolvimentos, continuamos a trabalhar em produtos estratégicos para o banco, tais como os produtos de crédito comercial. Foram realizados investimentos importantes nos produtos de Factoring e Confirming (nas modalidades padrão e pronto pagamento), que permitiram flexibilizar os produtos em vários aspetos, bem como melhorar os processos e tempos de resposta, sendo todas estas melhorias altamente valorizadas pelos nossos clientes.

7. Evolução previsível

Em termos de futuro, o Grupo continuará a desenvolver o seu modelo de negócio baseado na criação de valor através da diferenciação, centrado na qualidade de serviço e apoiado em multicanais e inovação permanente, em conjunto com uma rigorosa monitorização da qualidade dos ativos e a solvência. Com este modelo, espera manter a tendência positiva em resultados e criação de valor.

8. Factos posteriores

Não ocorreram acontecimentos relevantes após o encerramento do exercício.

9. Atividades de investigação e desenvolvimento

No fecho do exercício de 2020, o Grupo não desenvolve atividades de investigação e desenvolvimento relevantes.

10. Dependência de patentes e licenças

No fecho do exercício de 2020, o Grupo Bankinter não esta submetido a nenhum grau de dependência relevante em relação a emissores de patentes, licenças, contratos industriais, comerciais ou financeiros ou de novos processos de produção.

11. Operações com ações próprias

São descritas na Nota 23 da Memória Consolidada.

12. Relatório de Governo Societário

É anexado como documento separado.

13. Estado das informações não financeiras

É anexado como documento separado denominado "Estado de informação não financeira consolidada em 2020".

14. Medidas alternativas de rendimento

Adicionalmente à informação financeira contida neste documento elaborada de acordo as normas internacionais de informação financeira aplicáveis. São incluídas determinadas "Medidas Alternativas de Rendimento" ("MAR" ou "APM's", pelas suas iniciais em inglês), tanto no presente documento como na informação incorporada por referência, as quais cumprem as Diretrizes sobre Medidas Alternativas de Rendimento publicadas pela European Securities and Markets Authority, em 30 de junho de 2015 (ESMA/2015/1057) ("as Diretrizes ESMA").

As Diretrizes ESMA definem as MAR como uma medida financeira do rendimento financeiro passado ou futuro, da situação financeira ou dos fluxos de caixa, exceto uma medida financeira definida ou detalhada no quadro da informação financeira aplicável.

O Bankinter utiliza determinadas MAR, que não foram auditadas, com o objetivo de contribuírem para uma melhor compreensão da evolução financeira da companhia. Estas medidas devem ser consideradas como informação adicional e não substituem em nenhum caso a informação financeira elaborada sob as normas internacionais de informação financeira. Deste modo, estas medidas podem, tanto na sua definição como no seu cálculo, diferir de outras medidas similares calculadas por outras companhias e, portanto, poderiam não ser comparáveis.

É incluído a seguir o detalhe das principais MAR utilizadas pelo Bankinter:

Medida Alternativa de Rendimento	Definição	Objetivo
Índice de morosidade	Calculado como o saldo de duvidosos (com exposição extrapatrimonial) entre o saldo do risco total.	Mede a qualidade da carteira de crédito das entidades, indicando a percentagem de créditos de recebimento duvidoso em relação ao total de créditos.
Índice de cobertura da morosidade (%)	Calculado como o saldo dos fundos constituídos pelo saldo de duvidosos (exposição extrapatrimonial).	Mede a percentagem da carteira em mora que está coberta com provisões de insolvência.
Rácio de Eficiência	É o resultado da divisão da soma de custos com pessoal, outros gastos gerais de transformação e amortizações pelo produto bancário.	Permite medir quantos gastos gerais de transformação e gastos por amortizações são necessários para gerar os proveitos.
ROE (Return on Equity)	É o resultado da divisão do resultado líquido atribuído pelos capitais próprios atribuídos à data (excluindo o resultado do exercício, os dividendos e remunerações e os ajustes por valorização). No denominador, os fundos próprios médios são a média móvel dos fundos próprios existentes nos últimos doze meses naturais, ou período correspondente, excluindo o resultado atribuído ao grupo como parte dos fundos próprios, bem como os dividendos e outro resultado global acumulado.	Mede o rendimento obtido pelos fundos investidos/retidos na sociedade.

Medida Alternativa de Rendimento	Definição	Objetivo
BPA (Resultado líquido atribuído por ação)	Os resultados por ação são calculados dividindo o resultado atribuido ao Grupo, ajustado pelo valor depois de impostos correspondente à remuneração registada em capitais próprios das participações preferenciais convertíveis contingentes, pelo número médio ponderado de ações ordinárias em circulação durante o exercício, excluindo, se for o caso, as ações próprias adquiridas pelo Grupo	Mede o resultado líquido gerado por cada ação, e permite aos acionistas avaliar a rentabilidade do seu investimento por ação.
Rácio de Depósitos sobre Créditos	O rácio de depósitos sobre créditos é o resultado da divisão dos recursos depositados dos clientes pelo investimento dos mesmos.	Mede a percentagem do investimento que está financiada com recursos de clientes, pelo que representa o grau de dependência ao financiamento grossista
Gap Comercial	O gap comercial é definido como a parte de investimento a clientes que não é financiada com recursos de retalho, mas sim por fundos captados nos mercados grossistas e pelos fundos próprios da entidade. São considerados dentro do investimento de crédito: AAPP, Crédito Comercial - incluindo empréstimos ICO - Efeito da taxa de câmbio, Empréstimos com garantia real, outros devedores a prazo, devedores à vista, duvidosos e ajustes por valorização, não residentes, valores representativos de dívida de Portugal, que correspondem a efeitos comerciais, e investimento de crédito a instituições de crédito. São considerados dentro dos recursos de clientes: Contas à ordem, Depósitos a prazo, Papel comercial colocado na rede, Repos de papel comercial, Obrigações estruturadas, Subordinadas colocadas na rede e Fundos ICO.	Medida adicional da dependência ao financiamento grossista, mede o valor da atividade de negócio que tem de ser financiada com recursos próprios ou grossistas
Gap de liquidez	O gap de liquidez é definido como as necessidades de liquidez geradas pelo negócio que são cobertas pelos fundos captados nos mercados grossistas e pelos fundos próprios da entidade. É composto pelo gap comercial, diferença entre investimento e recursos de clientes, ao qual são adicionadas outras rubricas que geram entradas e saídas de fundos. Pela parte do ativo: ativos adjudicados, liquidos de colaterais e líquidos de derivados; e pela parte do passivo: contas de fundos de titularização externos, contas de fundos de titularização BK e líquido de outros passivos e ativos financeiros (como contas temporárias de operações com instrumentos)	Medida adicional da dependência ao financiamento grossista, mede o valor da atividade de negócio que tem de ser financiada com recursos próprios ou grossistas

Teresa Afonso da Sou...
Av. Sidónio Pais ... 22 ... e / D°e
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 116

Rácios	Fórmula	31/12/2020	31/12/2020
Índice de morosidade	Risco duvidoso (inclui riscos contingentes) / Risco computável	1.685.207 / 71.243.941	2,37%
Índice de cobertura da morosidade (%)	Provisões por risco de crédito / Risco duvidoso (inclui risco contingente)	1.020.270 / 1.685.207	60,54%
Rácio de eficiência	(Custos com pessoal + outros gastos gerais de transformação + amortizações) / Produto bancário	(446.695+306.586+75.576) / 1.709.040	48,50%
ROE	Resultado do período / fundos próprios médios	317.123/ 4.512.335	7,03%
BPA	Resultado do período ajustado por participações preferenciais convertíveis contingentes / Nº médio de ações em circulação no fecho do exercício excluindo carteira própria	298.157/898.628	0,33
Rácio de Depósitos sobre Créditos	Recursos com contas de angariação/investimento ex titularização	65.250.441/63.252.574	103,16%
Gap Comercial	Investimento de crédito - Recursos de clientes	63.662.469- 64.778.990	-1.116.521
Gap de liquidez	Gap comercial + Outros ativos – Outros passivos	-1.116.521 - 471.451 + 587.614 - 523.385	-1.523.743
Rácios	**Fórmula**	**31/12/2019**	**31/12/2019**
Índice de morosidade	Risco duvidoso (inclui riscos contingentes) / Risco computável	1.681.590 / 67.008.172	2,51%
Índice de cobertura da morosidade (%)	Provisões por risco de crédito / Risco duvidoso (inclui risco contingente)	814.329 / 1.681.590	48,43%
Rácio de eficiência	(Custos com pessoal + outros gastos gerais de transformação + amortizações) / Produto bancário	(461.811+283.293+61.676) / 1.649.452	48,91%
ROE	Resultado do período / fundos próprios médios	550.665/ 4.240.875	12,98%
BPA	Resultado do período ajustado por participações preferenciais convertíveis contingentes / Nº médio de ações em circulação no fecho do exercício excluindo carteira própria	538.590/898.663	0,6
Rácio de Depósitos sobre Créditos	Recursos com contas de angariação/investimento ex titularização	58.193.126/ 59.215.168	98,27%
Gap Comercial	Investimento de crédito - Recursos de clientes	59.720.387-57.705.370	2.015.017
Gap de liquidez	Gap comercial + Outros ativos – Outros passivos	2.015.017+ 455.131 - 1.212.687	1.257.461

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Estado das informações não financeiras consolidado 2020

Grupo Bankinter

Teresa Afonso de Sousa
Advocada
C.P. 1 Nº 23 Cave / DTº
Av. Sidónio Pais, Nº 23 Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Índice

Carta do Presidente	2
Introdução	5
Modelo de negócio	6
Gestão de riscos	11
Gestão da sustentabilidade	30
Questões ambientais	40
Questões sociais e relativas ao pessoal	53
Direitos humanos	84
Luta contra a corrupção e o suborno	88
Sociedade	97
Anexos	123
Anexo I: Requisitos da Lei 11/2018 sobre informação não financeira e diversidade	124
Anexo II: Índice GRI 2020	130
Anexo III: Relatório de verificação independente	149

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Carta do Presidente

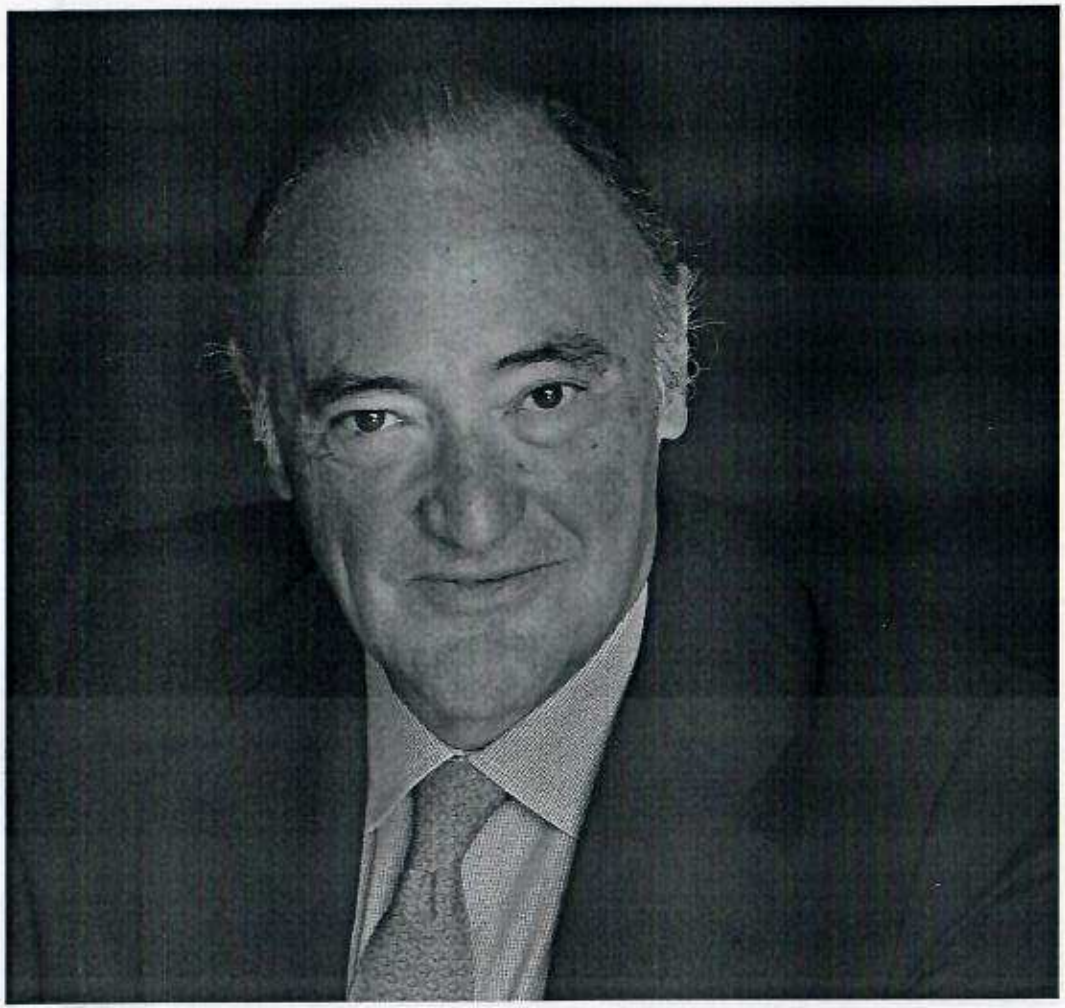

Pedro Guerrero, presidente do Bankinter

Passado mais um ano, na qualidade de Presidente do Bankinter, tenho o prazer de apresentar, através do Estado das Informações Não Financeiras 2020, as iniciativas e objetivos alcançados pelo Banco em matéria de Sustentabilidade, e mostrar o nosso firme compromisso com a gestão ética e a transparência empresarial como princípios prioritários para o nosso Grupo.

2020 foi um ano muito difícil para todos. O surto da pandemia obrigou-nos a restringir a mobilidade e a interação social, em alguns casos, de forma drástica. Para dar cobertura legal a essas restrições, em Espanha houve necessidade de recorrer duas vezes ao estado de emergência. O impacto na economia foi brutal, com uma queda sem precedentes na atividade, especialmente em setores como o turismo, a hotelaria e o comércio. A fragilidade do nosso tecido produtivo, que ainda não havia recuperado totalmente da crise de 2008, agravou os efeitos no caso da Espanha, que registou um declínio acentuado nos seus números-chave, com taxas de decréscimo que não tinham sido observadas nem nos piores momentos da história recente.

A fim de atenuar as consequências económicas da covid-19, as autoridades adotaram dois tipos de medidas: a concessão de garantias públicas ao financiamento concedido pelas instituições de crédito às empresas, e programas de ajustamento temporário de emprego destinados a reduzir os custos de pessoal, enquanto as empresas não possam operar normalmente nos respetivos mercados.

Do ponto de vista social, foram criadas redes para amortecer a queda da economia das famílias, particularmente aquelas que se encontravam em situação de maior vulnerabilidade. Tudo isto não conseguiu minimizar a magnitude desta crise, mas aliviou parcialmente as consequências de uma conjuntura extremamente desfavorável.

Neste contexto, a responsabilidade do nosso setor consistia em manter, tanto quanto possível, o crédito às empresas, a fim de evitar a sua asfixia financeira, facilitar a liquidez às economias familiares particularmente vulneráveis e reforçar os resultados em antecipação de um eventual aumento de incumprimento. No que se refere ao crédito, creio que impedimos que a falta de liquidez resultante da insuficiência de receitas se convertesse numa crise generalizada de solvência das empresas, que teria sido catastrófica. O reforço dos nossos resultados é também uma realidade, graças às fortes disposições adotadas por todo o

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

setor responsável pelos seus lucros. Mas há mais: as instituições financeiras foram mesmo mais longe do que o Estado nas ajudas às PME, trabalhadores independentes e famílias com dificuldades para cumprir com as suas obrigações de crédito, aumentando as moratórias legalmente estabelecidas e facilitando as condições impostas pelo Governo quanto ao acesso às mesmas. Desta forma, o setor bancário não tem sido um problema na crise do coronavírus, mas uma parte indissociável da sua solução.

Por outro lado, o impacto positivo da pandemia foi dado através do forte impulso que a transformação digital conheceu, não na banca, mas na economia como um todo, o que, sem dúvida, irá ter um impacto positivo e duradouro na produtividade e na competitividade das empresas, com o consequente benefício para toda a economia.

Nestas circunstâncias, todos devemos identificar a nossa responsabilidade em contribuir para o desenvolvimento da recuperação económica numa base sustentável, a partir das nossas respetivas áreas de atividade e na medida das nossas possibilidades.

A gestão dos aspetos relativos à Sustentabilidade tem sido historicamente uma das prioridades do Grupo Bankinter, e nas suas empresas foram estabelecidas vias no que se refere às Políticas de Sustentabilidade, a partir das quais foram desenvolvidos os correspondentes Planos de Sustentabilidade, com o objetivo de promover uma gestão tripla - económica, social, ambiental - alinhada com o desenvolvimento inclusivo e sustentável, tal como indicado na Agenda 2030 das Nações Unidas.

O Bankinter é membro da Rede Espanhola do Pacto Global das Nações Unidas, e está empenhado em incorporar os seus dez princípios de conduta e ação em matéria de direitos humanos, direitos laborais, meio ambiente e luta contra a corrupção.

É necessário realçar que, em 2020, o banco aderiu ao "Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente", especificamente dedicado ao setor financeiro, e subscreveu os "Princípios Para Uma Banca Responsável" desse organismo multilateral, que alinha o nosso setor com os "Objetivos de Desenvolvimento Sustentável" e o "Acordo Climático de Paris".

Fazer progressos na boa Governo Societário, facilitar a inclusão e educação financeira ou desenvolver uma estratégia relativa a alterações climáticas são alguns dos compromissos abrangidos por estes planos de sustentabilidade.

Assim, é necessário realçar que o Bankinter está a desenvolver uma nova Estratégia Relativa Alterações Climáticas que, para além de reforçar os compromissos ambientais previamente adotados pela instituição, como a neutralidade do carbono, um marco que foi já alcançado em 2020, aborda a gestão dos impactos indiretos, através da aplicação de critérios ambientais e sociais nas políticas de compra, financiamento e investimento. O Bankinter há já vários anos que vem a trabalhar nessas áreas, a ponto de os critérios de sustentabilidade se encontrarem já presentes em processos como os relativos à aprovação de fornecedores e à concessão de financiamento às empresas.

A estratégia inclui ainda um objetivo ambicioso para aumentar a oferta de produtos e serviços financeiros sustentáveis e um plano para envolver os nossos grupos de interesse numa ação climática conjunta.

Como reconhecimento por todo este esforço, o Bankinter foi incluído pelo terceiro ano consecutivo na lista de empresas cotadas no "Dow Jones Sustainability Index" (DJSI) mundial. Este índice classifica-nos como um dos 25 bancos mais sustentáveis a nível mundial, o que deve ser um motivo de orgulho para toda a equipa da instituição.

Destaca-se o fato de que a gestão sustentável do banco foi reconhecida, em 2020, por outros índices de sustentabilidade e agências de rating ASG, como o FTSE4Good e MSCI ESG, bem como por publicações como o Anuário de Sustentabilidade elaborado pela S&P Global. O Bankinter obteve ainda a classificação A- de acordo com a organização "Carbon Disclosure Project", um padrão de referência a nível mundial em processos e metodologia de informação empresarial relacionados com as alterações climáticas.

Essas boas credenciais ASG (Ambientais, Sociais e de Governação) apresentadas pelo banco são cada vez mais ponderadas pelos investidores institucionais e consultores devidamente mandatados, que sabem identificar estratégias empresariais que apostam na criação de valor a longo prazo.

Mas esses reconhecimentos não foram um ponto de chegada, um objetivo em si mesmos, mas um incentivo para que a nossa organização, para além de apresentar bons resultados económicos todos os anos, continue a apresentar um excelente desempenho social, ambiental e de Governo Societário.

Agradeço antecipadamente o vosso interesse na evolução do Grupo Bankinter em matéria de Sustentabilidade e convido-os a consultar, no Estado das Informações Não Financeiras, a informação detalhada sobre as iniciativas e projetos realizados nesta área em 2020.

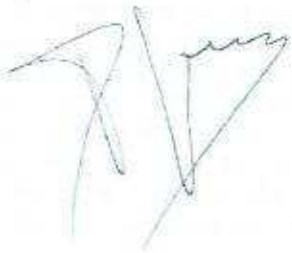

Pedro Guerrero,
presidente do Bankinter

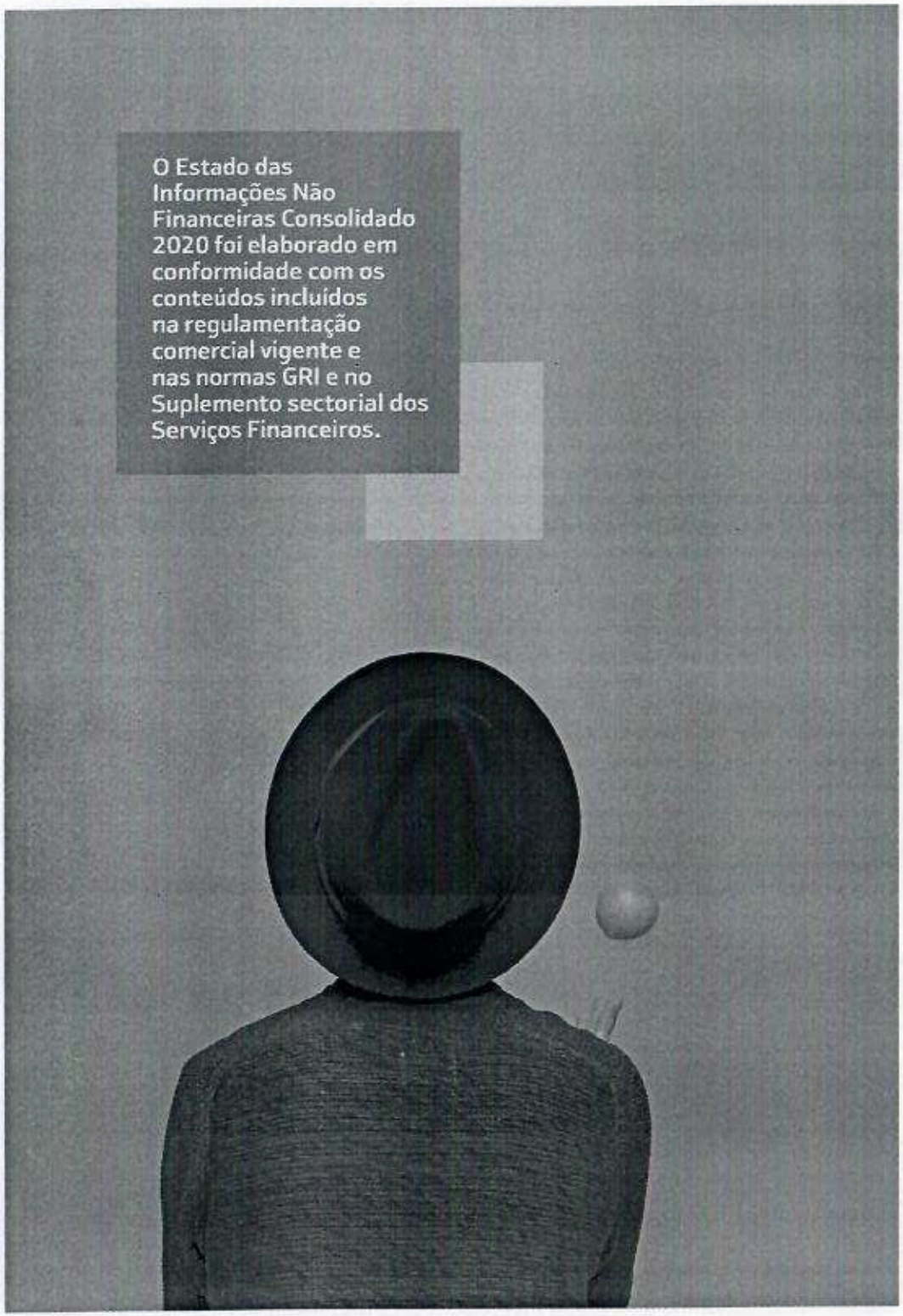

O Estado das Informações Não Financeiras Consolidado 2020 foi elaborado em conformidade com os conteúdos incluídos na regulamentação comercial vigente e nas normas GRI e no Suplemento sectorial dos Serviços Financeiros.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Introdução

O presente documento inclui as informações requeridas pela Lei de Informação Não Financeira e Diversidade, de 28 de dezembro de 2018, e apresenta em detalhe os principais aspetos do modelo de negócio e gestão de riscos do Grupo Bankinter, os planos de sustentabilidade, as questões ambientais, sociais e laborais, a política de Direitos Humanos, as questões relacionadas com a prevenção da corrupção e do suborno, e a gestão da relação que estabelece com seu ambiente social.

Além disso, apresenta um resumo do modelo de negócio do Grupo, uma descrição das políticas relacionadas com as questões anteriores e as medidas adotadas, os resultados dessas políticas, os principais riscos relacionados com estas questões ligadas às atividades do Grupo, a gestão dos referidos riscos e indicadores-chave de resultados não financeiros.

As informações do Grupo Bankinter para o ano 2020 incluem as seguintes empresas: O Bankinter e as suas filiais, o Grupo Línea Direta Aseguradora e as suas filiais, o EVO e o Avantcard (no caso das duas últimas empresas, 2020 é o segundo ano de comunicação global das suas atividades no Grupo Bankinter). O âmbito de cada indicador é identificado nas tabelas de indicadores que constam do Anexo do presente Relatório.

O Estado das Informações Não Financeiras Consolidado 2020 foi elaborado de acordo com os conteúdos incluídos na regulamentação comercial vigente e seguiu os critérios das Normas GRI (Global Reporting Initiative) e do Suplemento Setorial dos *Serviços Financeiros*, e todos os seus princípios. O Grupo Bankinter segue a Norma GRI (opção exaustiva), bem como as diretrizes da UE 2017/C215/01 para comunicação do seu desempenho em matéria de informação não financeira.

O presente documento reproduz algumas informações que também incluem, de forma mais detalhada, outros documentos, como o Relatório Anual Integrado, o Relatório de Governo Societário ou o Relatório de Remunerações 2020.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av. Sidónio Pais, 23 - 5.º
1050-214 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF 206 482 118

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Modelo de negócio

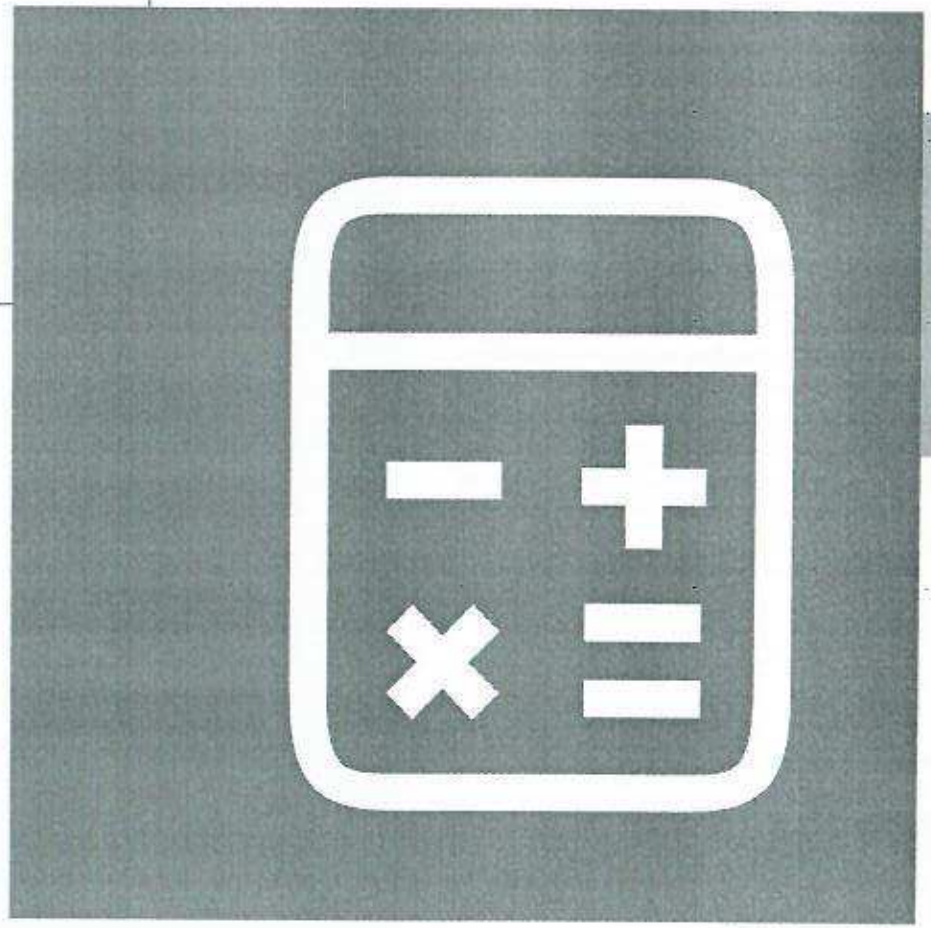

ESTADO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADO 2020

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Modelo de negócio

A atividade do Grupo é exercida principalmente em Espanha e Portugal, bem como no Luxemburgo e na Irlanda.

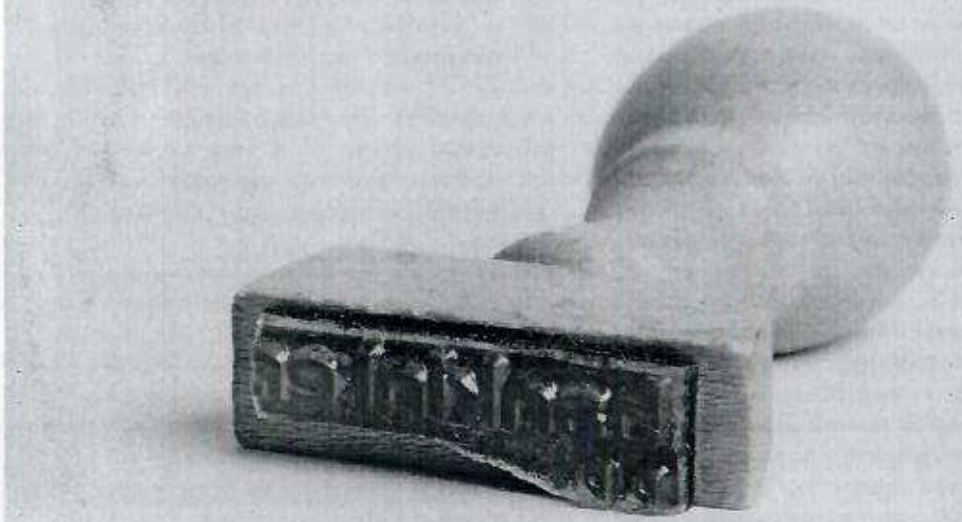

Linhas de negócio bem orientadas e complementares entre si

O Grupo Bankinter desenvolve várias linhas de negócio bem orientadas e complementares entre si. A atividade do Grupo é exercida principalmente em Espanha e Portugal, bem como no Luxemburgo e na Irlanda.

A área de **Banca de empresas,** é uma atividade consubstancial à instituição, tendo em conta que o Bankinter foi inicialmente constituído como um banco industrial. A área divide-se em diversas atividades: Banca de Empresas (para grupos empresariais com volume de negócios superior a 50 milhões de euros), Médias Empresas (para empresas entre 5 e 50 milhões de faturação), PMEs (para empresas com faturação até 5 milhões). Além disso, e devido à intensa aposta das empresas espanholas nos mercados exteriores, o Bankinter presta-lhes os seus serviços através da sua atividade de Banca Internacional. A carteira de investimentos em crédito atingiu 28.400 milhões de euros no final do ano, com um aumento de 11% em relação a 2019. Neste crescimento, tiveram grande importância os empréstimos avalizados pelo Instituto de Crédito Oficial (ICO), com 8.600 milhões de euros formalizados, dos quais 6.000 milhões se encontravam já disponíveis.

A **Banca Comercial** está organizado de acordo com o volume de ativos dos clientes: A Banca Privada (ativos superiores a 1 milhão de euros), Banca Pessoal (entre 75.000 euros e 1 milhão de euros), Banca de Particulares (ativos inferiores a 75.000 euros) e a área de Clientes Estrangeiros, que se concentram principalmente na costa mediterrânea espanhola e nas Ilhas Canárias. A evolução da empresa durante 2020 foi satisfatória, especialmente nos segmentos com um património mais elevado. A Banca Privada encerrou um ano digno de mérito, em que procedeu à gestão de um património de 42.800 milhões de euros, o que pressupõe um aumento de 6% em relação a 2019, depois de captar no ano em questão 2.700 milhões de euros de novo património líquido. E quanto ao segmento imediatamente inferior, da Banca Pessoal, o crescimento foi de 9%, com um novo património líquido de 2.300 milhões de euros. Esta dinâmica foi ainda observada na

evolução da carteira hipotecária que, apesar de apresentar praticamente uma paragem na atividade nos meses mais complicados da pandemia, está, independentemente do EVO, a crescer em Espanha em 1,7% em relação a uma queda de 1,5% no setor, de acordo com dados do Banco de Espanha apresentados em novembro. Outro produto que também capta novos clientes é a conta ordenado, uma das propostas mais apreciadas no mercado na sua categoria, o que confirma o bom desempenho dos anos anteriores, com um crescimento da carteira de 22%, até 12.700 milhões de euros.

Quanto à atividade de **Consumo,** desenvolvida pelo Bankinter Consumer Finance em Espanha, Portugal e Irlanda, refletiu nos seus números o impacto da pandemia sobre a despesa das famílias, que foi reduzida devido aos meses de confinamento, às limitações quanto à mobilidade e ao decréscimo da atividade económica em geral. Mesmo assim, a carteira de crédito manteve valores semelhantes aos do ano passado: 2.900 milhões de euros, com um rácio de incumprimento controlado de 6,2%. Dentro desta área, vale a pena assinalar a consolidação da Avantcard no mercado irlandês como um dos principais operadores de Consumo, que está agora a expandir a sua atividade para o mercado hipotecário através da nova marca Avant Money.

Bankinter Portugal. Uma evolução ascendente da atividade junto dos clientes tem sido também a tendência do Bankinter Portugal. A carteira de investimentos em crédito aumentou 7% no ano, para 6.600 milhões de euros. Os fundos dos clientes apresentaram um aumento de 6%, até 4.800 milhões, e um aumento de 2% nos fundos geridos fora do património, para 3.600 milhões de euros. Em termos de margens, houve aumentos de dois dígitos: 10% da margem de juros e 13% da margem bruta, impulsionados pelo bom desempenho das comissões. No entanto, o resultado antes de impostos, 45 milhões de euros, apresentou um decréscimo de 31%, devido principalmente ao facto de o banco ter deixado de libertar provisões este ano, como aconteceu em anos anteriores, tendo começado a fornecê-las.

No que se refere à **Línea Direta Aseguradora,** empresa de venda direta de seguros detida em 99,9% pelo Bankinter, atingiu um lucro líquido de 135 milhões de euros, superior em 26% em relação ao ano anterior, com um ROE de 35% e um rácio combinado de 83,4%. O rácio de solvência II situa-se em 276%. O número de riscos cobertos por seguro atingiu 3,22 milhões, um aumento de 1,7%, e um volume de prémios emitidos que aumentou ligeiramente, para 899 milhões de euros.

Por sua vez, o **Banco EVO** obteve, durante o ano de 2020, o reconhecimento tanto do mercado, com a conquista de dois prémios "World Finance" como Melhor Banco Digital e Melhor App Financeira de Espanha, como dos próprios clientes, com bons valores de captação. Este banco digital aumentou em 48% o número total de clientes (financeiros e de serviços) e apresentou um crescimento de 38% na sua carteira de hipotecas, um produto ao qual o EVO dedicou uma boa parte das suas energias comerciais. Por sua vez, o saldo de aforro está a crescer 8,5%.



O Grupo Bankinter fechou 2020 com resultados que apresentam um crescimento em todas as margens e nas principais linhas de negócios.

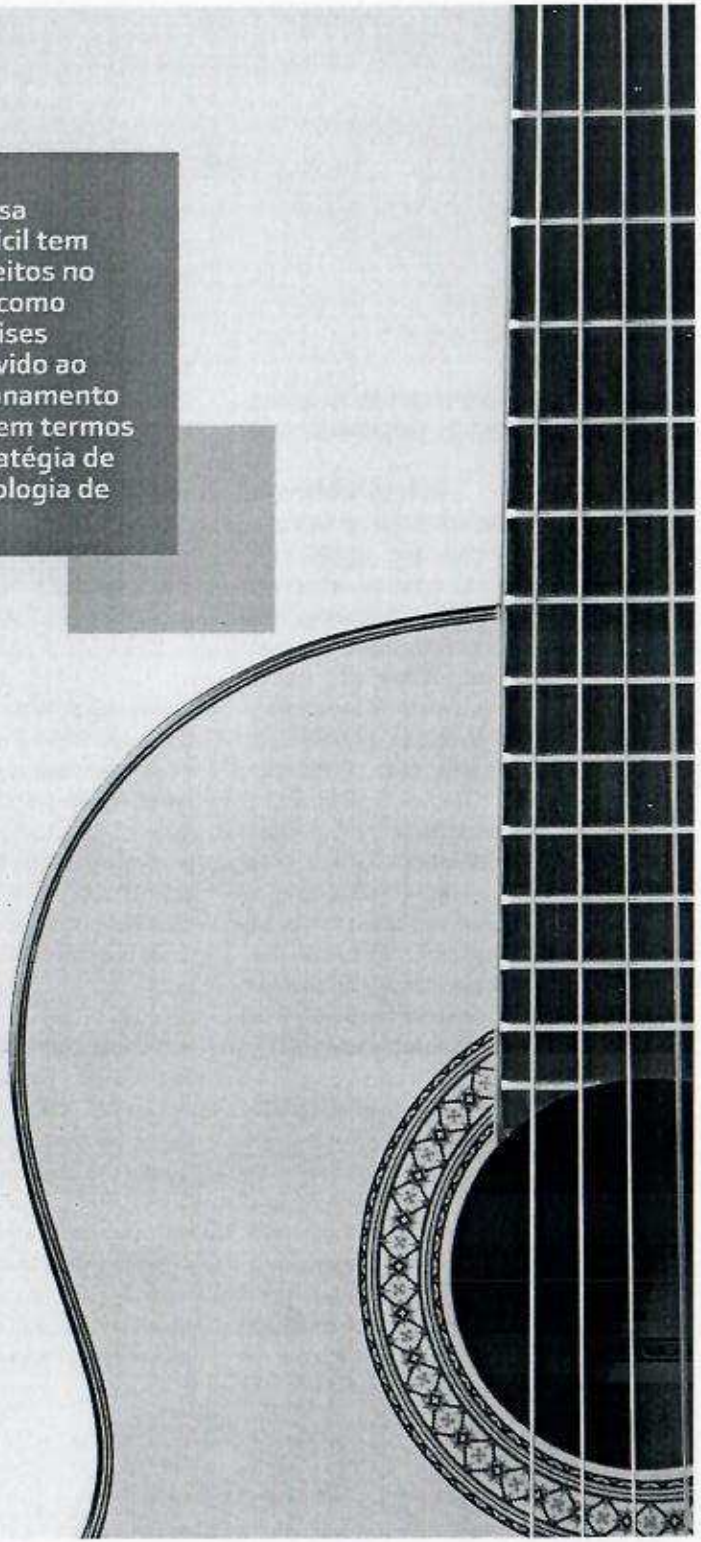

O impacto dessa conjuntura difícil tem tido menos efeitos no Bankinter, tal como sucedeu em crises anteriores, devido ao melhor posicionamento da instituição em termos de riscos, estratégia de negócios e tipologia de clientes.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Estratégia

Proximidade com o cliente numa conjuntura complexa

A realidade económica do ano foi marcada pela pandemia e pelas medidas restritivas implementadas para conter a sua expansão, o que resultou numa contração sem precedentes na nossa economia, que se viu mais afetada do que outras devido à nossa maior dependência de setores como o turismo, o lazer ou o consumo, que sofreram um grande impacto.

Nesta difícil conjuntura, a banca tem desempenhado um papel fundamental, garantindo o financiamento de famílias em situação de vulnerabilidade e de empresas dos setores mais afetados, garantindo a continuidade da sua atividade.

Uma série de medidas que, juntamente com as implementadas pelos organismos públicos, têm vindo a de atenuar o impacto da crise, que continuará a gerar incerteza económica durante os próximos trimestres.

A fim de antecipar essa mudança no cenário macroeconómico e fortalecer seus resultados, as instituições financeiras fizeram provisões durante 2020 para cobrir a possível deterioração dos seus lucros, o que irá obrigar o setor a redobrar esforços para melhorar a rentabilidade da atividade, que há muito tempo tem sido atingida por baixas taxas de juros, ou para melhorar a eficiência.

Embora esta pandemia tenha atingido um setor financeiro muito mais solvente em relação ao que se passou na anterior crise, o facto é que acelerou os processos de reestruturação e digitalização em curso, alguns já consolidados e outros ainda por definir.

O Bankinter conseguiu absorver todas essas adversidades, como aconteceu em crises anteriores, graças ao bom posicionamento da instituição em termos de riscos, estratégia de negócios e tipologia de clientes.

Apesar das provisões extraordinárias realizadas pelo banco, no montante de 242,5 milhões de euros, que reduziram o lucro anual, o resultado da atividade com clientes atingiu valores muito positivos, com um forte crescimento de todas as margens da conta em relação ao ano anterior, que denotam o impulso comercial e os bons resultados de todas as suas linhas de negócio, apesar de, em 2020, ter tido quase um trimestre de escassa atividade comercial.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av.ª Sidónio Pais, N.º 1 Cave/DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

Neste contexto, o Bankinter desenvolveu uma estratégia baseada na manutenção de uma estreita relação com os clientes, promovendo a assessoria e a comercialização de produtos com um maior contributo de valor e, consequentemente, um maior retorno para o banco, tal como fundos de investimento e pensões, intermediação em rendimento fixo e variável, gestão de património ou investimento alternativo, onde a instituição se tornou uma referência no mercado espanhol.

Na área de Empresas, o banco deu um forte impulso à sua carteira de investimentos, graças aos créditos do ICO, e realizou uma gestão ativa dos saldos dos clientes. A instituição consolidou igualmente a boa evolução de alguns dos seus principais canais de receitas, como a atividade internacional ou a atividade transacional. Tudo isso, aplicando modelos exaustivos de contenção dos saldos de incidência e morosidade.

Integração de aspetos não financeiros na atividade

O Bankinter tem um Plano Estratégico de Sustentabilidade para o período 2016-2020, que sob o nome "Tres en Raya" está articulado em três eixos (económico, social e ambiental) que se alinham com as necessidades e expectativas da conjuntura.

O objetivo consiste em responder aos três grandes desafios: económico devido à mudança do modelo de produção, social devido às alterações demográficas e ambiental provocado pelas alterações climáticas.

O Plano de Sustentabilidade foi implementado a partir de uma Política de Sustentabilidade, que foi submetida ao Conselho de Administração do Bankinter em janeiro de 2016, a solicitação da Comissão de Nomeações e Governo Societário.

Os princípios desta política visam contribuir para o desenvolvimento sustentável da conjuntura em que a instituição desenvolve sua atividade, com base nos seus três pilares estratégicos de Qualidade, Inovação e Tecnologia, e de forma coerente com seus valores empresariais de Agilidade, Originalidade, Integridade e Entusiasmo.

Durante o ano de 2020, o Bankinter trabalhou na elaboração de um novo Plano de Sustentabilidade, para o período 2021-2023, que integra as melhores práticas disponíveis em matéria de gestão de aspetos não financeiros, e que pretende continuar a avançar na linha dos últimos anos, onde esta gestão tem sido reconhecida com a inclusão do Bankinter nos principais índices de sustentabilidade.

Mais informações são fornecidas no capítulo Gestão da Sustentabilidade deste relatório.



O Bankinter tem um Plano Estratégico de Sustentabilidade para o período 2016-2020, que sob o nome "Tres en Raya" está articulado em três eixos (económico, social e ambiental) que se alinham com a atividade da instituição.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Gestão de riscos

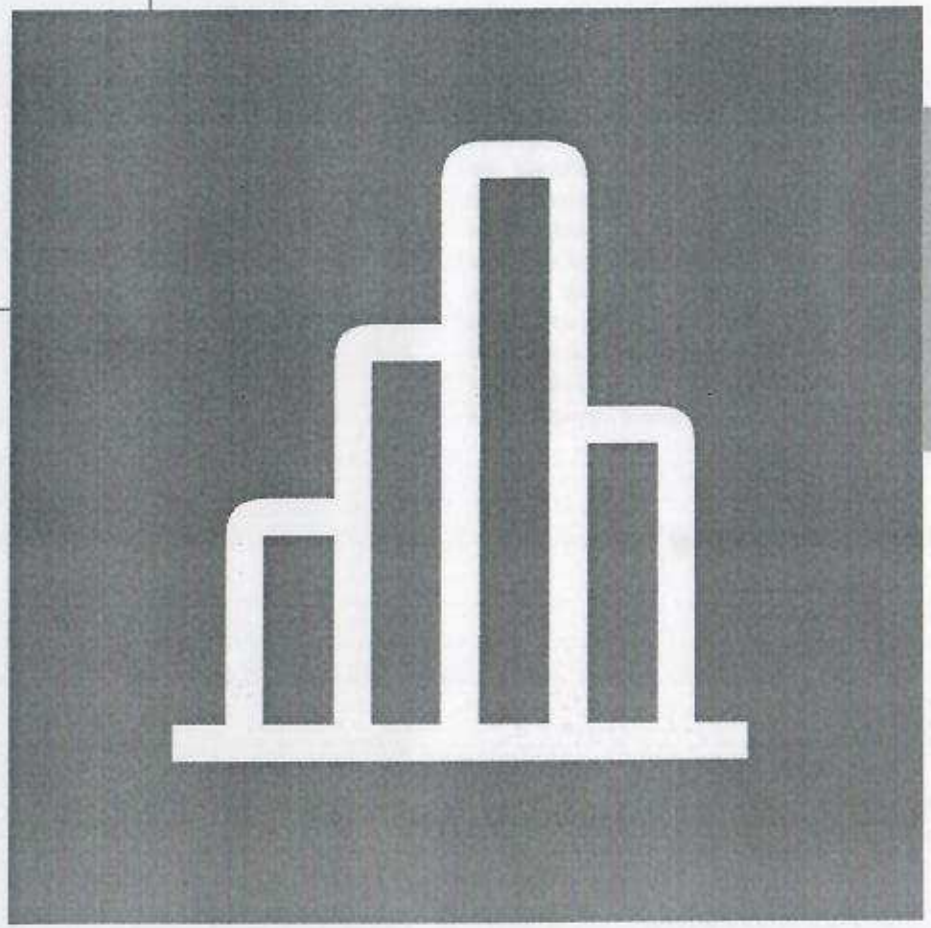

ESTADO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADO 2020

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 621 091 - N.I.F. 203 482 115

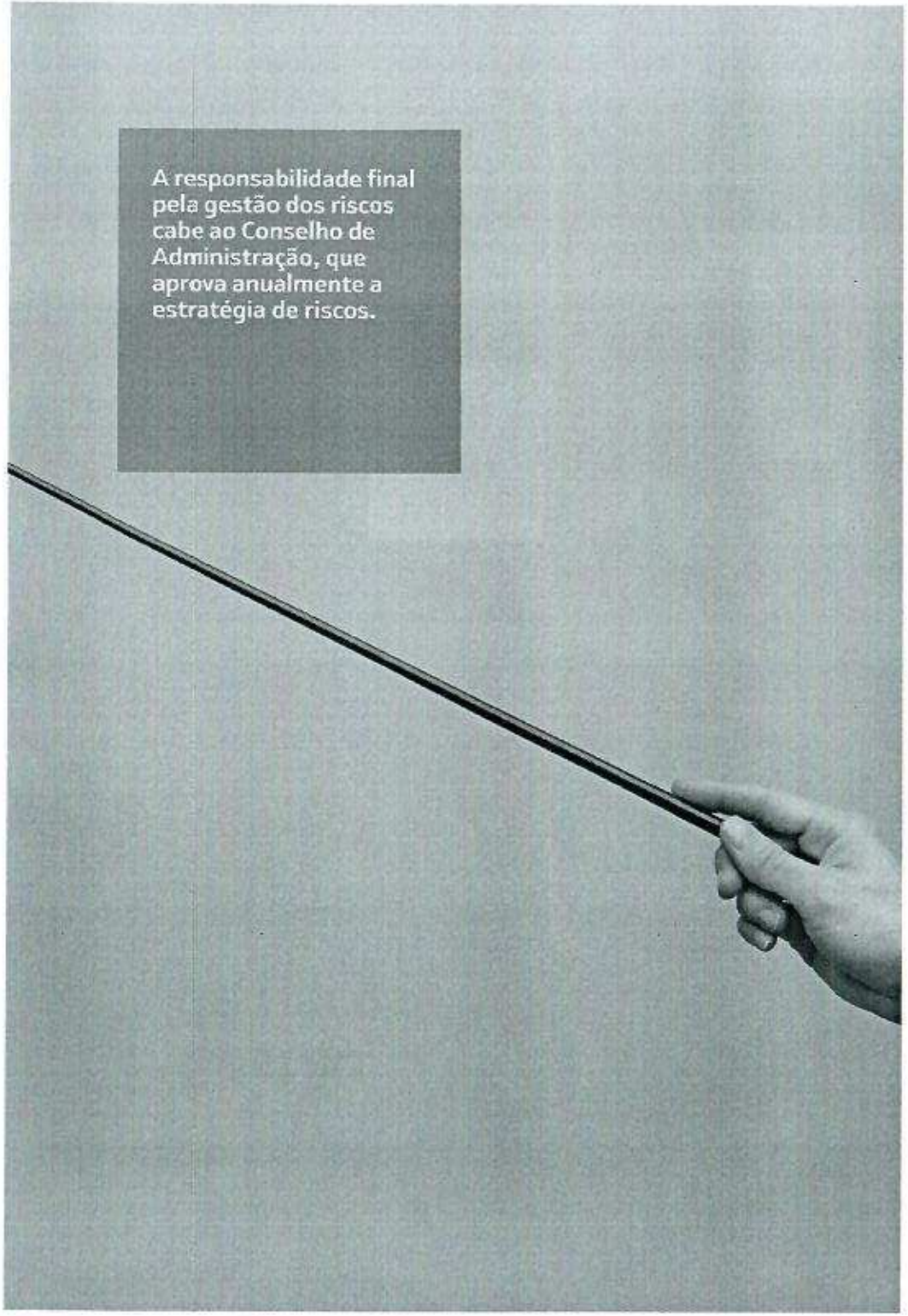

A responsabilidade final pela gestão dos riscos cabe ao Conselho de Administração, que aprova anualmente a estratégia de riscos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Gestão do risco

Um ano marcado pela crise sanitária

A pandemia provocada pelo SARS-COV-2 deu origem a uma situação adversa sem precedentes em 2020, que obrigou à adoção de medidas extraordinárias a partir do mês de março. Tanto a crise sanitária como as medidas adotadas para enfrentar a pandemia afetaram de forma muito significativa o desenvolvimento normal da atividade produtiva, do consumo e, consequentemente, da economia no seu todo.

Com o objetivo de atenuar a situação das famílias em situação de vulnerabilidade, bem como promover o fluxo de crédito necessário para proteger as empresas e os trabalhadores independentes, o governo espanhol adotou diferentes medidas. Especificamente, foram criados dois tipos de moratórias legislativas para pessoas singulares e profissionais em situação de vulnerabilidade, abrangendo os empréstimos com garantia hipotecária e o crédito sem garantia hipotecária. O elemento comum é a suspensão temporária dos compromissos de pagamento a efetuar pelos devedores, sem implicar qualquer custo.

A estas iniciativas foi acrescentada a criação de duas modalidades de moratórias não legislativas, com garantia hipotecária e sem garantia, de acordo com os demais parceiros financeiros, o que aumenta o âmbito das moratórias aprovadas nas medidas legais supra mencionadas. Neste sentido, nos casos de clientes que se encontram numa situação transitória de falta de liquidez e que, devido ao seu caso específico, não cumpriram os requisitos exigidos pelos Decretos Reais do Governo, o Bankinter criou um período de carência que prevê um adiamento até quatro meses no pagamento do capital que, dependendo da situação dos clientes, pode ser prorrogado até um máximo de 12 meses.

Além disso, foram aprovadas linhas de garantia realizadas através do Instituto de Crédito Oficial com o objetivo de garantir a liquidez e as necessidades de capital circulante dos trabalhadores independentes, PMEs e empresas, para manter a atividade produtiva e o emprego. Estas linhas com o aval do ICO têm sido um instrumento fundamental para evitar a destruição do tecido produtivo e

apoiar as necessidades extraordinárias de financiamento dos clientes. Posteriormente, no mês de novembro, o Governo aprovou, entre outras coisas, a prorrogação do prazo de vencimento destes avales por um período adicional de três anos, não podendo a operação avalizada exceder oito anos após a sua formalização, bem como aumentar o período de carência em 12 meses, até um máximo de 24 meses.

Igualmente e com o mesmo objetivo, o Governo português estabeleceu medidas semelhantes, tanto sob a forma de moratórias para pessoas singulares e empresas, como linhas de Apoio à Economia – Covid-19, sob a coordenação das Sociedades de Garantia Mútua (SGM).

Desde o início da crise sanitária, o Bankinter tem tido como primeira prioridade satisfazer as necessidades financeiras extraordinárias dos clientes e tem estado muito ativo na aplicação destas medidas, juntamente com outras medidas de apoio indicadas noutras secções do presente Relatório e do Relatório Anual Integrado. Em resultado disso, os saldos no final do ano relativos a estes programas de moratória e de financiamento são apresentados nos quadros abaixo.

No final do ano, o Grupo mantém um valor contabilístico bruto de moratórias de 2.206 milhões de euros e 5.794 milhões de euros em financiamento ao abrigo de regimes de garantia pública. Estes saldos representam, como um todo, 11,2% do risco calculável.

Analisando a distribuição das ajudas por ramo de atividade, destaca-se o peso do setor grossista e retalhista. Segue-se a indústria transformadora devido à grande dimensão deste agregado setorial, embora, em termos relativos, também se destaque a indústria hoteleira e as atividades artísticas, recreativas e de entretenimento.

A implementação destas medidas teve um efeito claramente positivo na contenção dos efeitos económicos da pandemia. Prova disso é que o volume de exposição com saldos não pagos se encontra em mínimos dos últimos anos, tendo diminuído 39% em dezembro de 2020, em comparação com o encerramento de 2019. Este facto demonstra também que a deterioração potencial da carteira de crédito terminará com algum atraso e em função da queda acumulada de atividade.

O Banco está a preparar-se ativamente para gerir os momentos mais adversos que previsivelmente irão ocorrer.

Na Nota 1bis. do Relatório Jurídico Consolidado desenvolvem-se amplamente as informações sobre estas medidas extraordinárias, as estimativas do impacto económico e a política de cobertura destes riscos seguida pelo Grupo.

Moratórias legislativas e não legislativas

	Valor contabilístico bruto, milhares de €				Distribuição por fases		
	Número de devedores	Total	Moratórias legislativos	Moratórias não vencidas	1	2	3
Agregados familiares		**1.704.780**	**817.968**	**1.131.603**	**95,2%**	**4,4%**	**0,4%**
Garantidos por imóveis residenciais		1.537.036	768.816	1.101.205			
Sociedades não financeiras		**484.328**	**484.232**	**461.664**	**87,6%**	**11,4%**	**1,0%**
Pequenas e médias empresas		386.960	386.863	368.239			
Garantidos por imóveis comerciais		152.547	152.547	149.948			
Total de empréstimos e adiantamentos	**23.620**	**2.206.491**	**1.319.582**	**1.610.340**	**93,0%**	**6,4%**	**0,6%**

Empréstimos e adiantamentos originados ao abrigo dos regimes de garantia pública no contexto da crise da COVID-19

			Distribuição por fases		
	Número de devedores	Valor contabilístico bruto, milhares de €	1	2	3
Agregados familiares		**62.447**	**99,9%**	**0,0%**	**0,1%**
Sociedades não financeiras		5.707.242	97,8%	2,0%	0,2%
Total de empréstimos e adiantamentos	**30.664**	**5.794.119**	**97,9%**	**1,9%**	**0,2%**

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais, 22 Cave / DT
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

O perfil de risco prudente é mantido

No meio destas circunstâncias extraordinárias, o Grupo mantém os seus princípios e níveis de apetite de risco, e ainda um prudente perfil de riscos. A gestão de riscos é um dos eixos centrais da estratégia competitiva do Bankinter. A instituição possui um modelo de gestão de riscos de eficácia comprovada, alinhado com as normas regulamentares e as melhores práticas internacionais, e proporcional à escala e complexidade de suas atividades.

A responsabilidade final pela gestão de riscos é do Conselho de Administração, que aprova anualmente a estratégia de riscos e, nomeadamente, define o Enquadramento do Apetite de Risco, um documento de governação interna que define:

- A tipologia e os níveis dos vários riscos que o Grupo considera razoável assumir no desenvolvimento da sua estratégia de negócio.
- Um conjunto de métricas e indicadores-chave para monitorização e gestão de riscos. Cobrem dimensões de níveis e custo de risco, rentabilidade, liquidez e capital, entre outras variáveis. Para cada métrica, define-se uma tolerância e um limite, que, no caso de serem alcançados, ativam medidas corretivas.

Assim, no Enquadramento do Apetite de Risco é definida a seguinte declaração geral e princípios de apetite de risco, que regem a estratégia de risco do Grupo:

Declaração de apetite de risco. O Bankinter desenvolve a sua atividade com um perfil de risco prudente, procurando um equilíbrio e uma conta de resultados recorrente e saudável, para maximizar o valor da instituição a longo prazo.



O Bankinter desenvolve a sua atividade com um perfil de risco prudente, procurando um balanço equilibrado e uma conta de resultados recorrentes e saneados.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Princípios de gestão do risco. O apetite e a tolerância ao risco que o Grupo assume são coerentes, nomeadamente, com os seguintes princípios:

- Estratégias, políticas, organização e sistemas de gestão prudentes e adequados à dimensão, âmbito e complexidade das atividades da entidade, baseando-se numa prática bancária de qualidade.
- Respeito e adequação da atuação da entidade para as exigências, limites e restrições regulamentares estabelecidas, velando sempre pelo cumprimento adequado das normas em vigor.
- Manutenção de uma exposição relativa ao risco de crédito baixa ou moderada, com um índice de morosidade no intervalo mais baixo do sistema financeiro espanhol.
- Adequação da cobertura de ativos problemáticos.
- Remuneração adequada do capital investido, assegurando uma rentabilidade mínima sobre a taxa livre de risco ao longo do ciclo.
- Manutenção de um nível baixo de risco de mercado, de modo a que, em cenários de stress, as perdas geradas tenham um impacto reduzido sobre a conta de resultados da entidade.
- Crescimento nos segmentos estratégicos prioritários de médias e grandes empresas.
- Equilíbrio da carteira de investimento de crédito de pessoas singulares e entidades jurídicas.
- Crescimento equilibrado dos recursos de financiamento grossista.
- Diversificação das fontes de financiamento grossista, tanto sob o ponto de vista de instrumentos como de mercados, e manutenção de um perfil de vencimentos equilibrado.
- Otimização do custo da financiamento de retalho, mantendo uma relação equilibrada com o rendimento do crédito e a situação de taxas no mercado.
- Utilização de um princípio de diversificação dos riscos com a finalidade de evitar níveis de concentração excessivos que se possam traduzir em dificuldades para a entidade.
- Limitação da atividade em setores sensíveis que possam supor um risco para a sustentabilidade da entidade, tais como os relacionados com a promoção ou a construção, ou um impacto negativo na sua reputação e/ou honorabilidade.
- Apetite de risco de taxa de juro moderado.
- Manutenção de uma posição estrutural em moeda muito reduzida.
- Controlo reforçado do posicionamento reputacional da entidade (Bom Governo Societário, riscos sistémicos, etc.).
- Vontade de completar o nível de serviço que o Bankinter presta aos seus clientes, tanto de Banca Privada como de Banca de Empresas, prestando serviços de Banca de Investimento de risco limitado.
- Otimização do Rácio de Eficiência.
- Maximização da geração de valor para os acionistas ao longo dos ciclos através tanto dos dividendos como da revalorização da ação, tudo isto sobre uma forte base de capital e liquidez.
- Manutenção de um *Common Equity Tier 1* (CET1) dentro da faixa de flutuação fixada pela entidade, superior aos mínimos regulamentares. O Bankinter conta ainda com um modelo de governo corporativo alinhado com os padrões de supervisão mais exigentes. Para estimular e reafirmar a sua forte cultura de riscos, conta com uma equipa altamente qualificada e um apoio de sistemas de informação avançados.

O Bankinter tem a taxa de incumprimento no nível mais baixo do sistema financeiro espanhol.

Informação mais detalhada sobre riscos de crédito, distribuição da carteira, riscos estruturais e de mercado, riscos operacionais, riscos de liquidez, etc., encontra-se no Relatório de Relevância Prudencial, no Relatório Jurídico Consolidado do Grupo, no Relatório Anual Integrado e no Relatório Anual de Governo Societário.

Teresa Afonso de Sousa
Tel. 213 521 09

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Risco Reputacional



O modelo de gestão destes riscos consiste na sua prevenção, identificando-os e controlando-os de forma proactiva para reduzir a probabilidade da sua ocorrência e mitigar o seu impacto.

Proatividade na identificação e controlo dos riscos

O risco reputacional é o risco gerado quando as expectativas dos grupos de interesse (clientes, acionistas, colaboradores, investidores, etc.) não são satisfeitas e cuja reação pode acabar por afetar de forma negativa as relações comerciais em curso ou futuras com eles.

Para gerir este tipo de riscos, é necessário que se entenda a sua natureza única. Eles têm a singularidade de dependerem de uma avaliação externa e de poderem ter origem numa grande variedade de fontes, inclusivamente, derivar de outros riscos.

O modelo de gestão destes riscos consiste em prevenir, identificar e controlar de forma proactiva esses riscos, para reduzir a probabilidade de sua ocorrência e mitigar o seu impacto. Para fazer isso, a instituição dispõe de diferentes ferramentas:

- Medição periódica da perceção e expectativas dos principais grupos de interesse da instituição com base na metodologia RepTrak®, que é o padrão internacional para medição e gestão da reputação.
- Monitorização e análise das menções sobre a instituição nos meios de comunicação e redes sociais, para além da escuta ativa para obter conhecimentos sobre as tendências de mercado e da conjuntura.
- Avaliação do risco reputacional antes da comercialização de um produto ou terceirização de um serviço.
- Monitorização e comunicação trimestral à alta direção de métricas para cada uma dos grupos de interesse.
- Protocolo de gestão de crises para preservar a reputação e continuidade da atividade.

Todos os colaboradores têm a responsabilidade de salvaguardar a reputação da instituição, orientados por vários manuais de conduta e ética profissional. Por essa razão, é importante formar e sensibilizar toda a equipa, a fim de consolidar a cultura preventiva interna.

Ao longo de 2020, foram realizados progressos no modelo de gestão destes riscos, através da atualização da priorização dos grupos de interesse, do repertório de eventos de risco reputacional e desenvolvendo um indicador global de exposição ao risco reputacional.

O Bankinter tem um processo sistemático de identificação, medição e gestão de todos os riscos materiais que afetam a sua atividade.

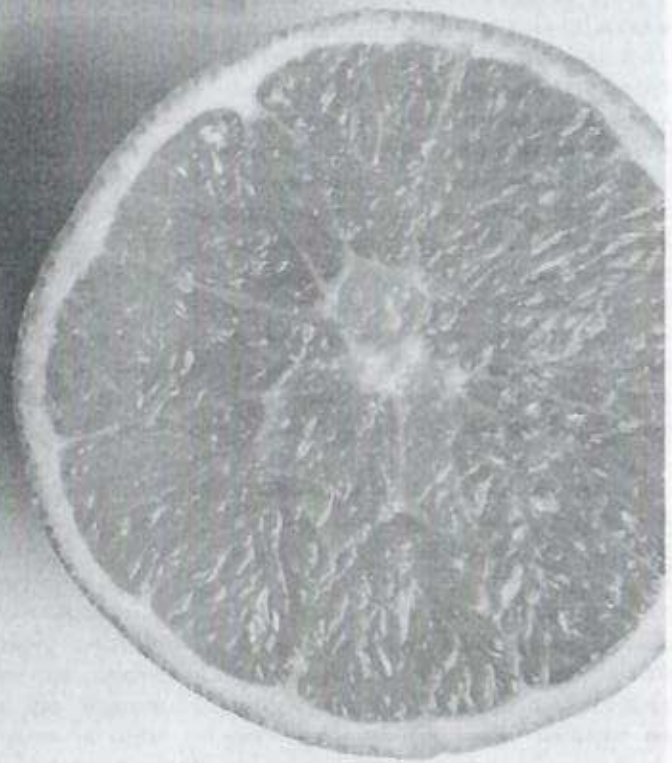

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Riscos emergentes

Medidas para prevenir e gerir esses riscos

O Bankinter tem um processo sistemático de identificação, medição e gestão de todos os riscos materiais que afetam a sua atividade, cujos resultados são refletidos num Mapa de Risco que é regularmente comunicado à Comissão de Riscos e ao Conselho de Administração.

Além do mais, nos processos normais de estratégia, planeamento e gestão da atividade e dos riscos, os riscos emergentes são identificados a médio prazo, tendo também em conta as indicações do Banco Central Europeu.

Adiante é feita uma descrição breve dos principais riscos emergentes a médio prazo identificados pelo Bankinter e das medidas que estão a ser adotadas para os prevenir e gerir.

Aumento previsível do incumprimento: Em 2020, este risco, que foi central na atividade bancária, passou para primeiro plano, tal como indicado pelo BCE no seu *Assessment of risks and vulnerabilities for 2021*. Como é explicado noutras secções do presente relatório, a crise sanitária causada pela COVID19 levou a uma mudança drástica no cenário económico. As medidas extraordinárias de caráter monetário, fiscal e regulamentar que foram implementadas em 2020 foram decisivas para que os bancos facilitem liquidez à economia, mas a verdade é que as economias e, em particular, determinados setores, sofreram uma forte perturbação externa que acabará por se manifestar num maior incumprimento.

Neste contexto, em junho de 2020, o Conselho de Administração aprovou um plano de medidas extraordinárias de curto e médio prazo (internamente denominadas "Potenciar Riesgos") destinado a reforçar a capacidade de antecipação e gestão face ao aumento previsível dos incumprimentos que ainda não tinha ocorrido em finais de 2020. Estas medidas incluem o aumento e a formação de pessoas nas funções de acompanhamento, antecipação e recuperação, o desenvolvimento de sistemas de informação e processos integrados que facilitem esta gestão de forma eficiente, ordenada e sistemática e a aplicação de uma análise avançada para apoiar a gestão destes processos.

Por outro lado, o Bankinter realizou provisões extraordinárias muito significativas prevendo este aumento da morosidade, conforme está detalhado no Relatório Jurídico Consolidado relativo ao ano fiscal.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
CP 19149
Av.ª Sidónio Pais, 2º Cave / D
Tel. 213 52 091 - 215 Lisboa
N.I.F. 403 462 118

Riscos macroeconómicos: Antes do início da pandemia, a reversão das políticas monetárias ultraexpansivas da última década tinha-se revelado difícil e estava a atrasar os ajustes graduais no sistema económico que ocorrem quando os preços estão a funcionar normalmente. Com a necessidade de aplicação de medidas monetárias e fiscais adicionais e de uma magnitude sem precedentes para responder aos efeitos económicos da pandemia, estes desequilíbrios acentuaram-se de forma significativa. Nomeadamente, e o próprio Banco Central Europeu sublinha este facto, existe um risco significativo decorrente do aumento da dívida pública e privada e da sua sustentabilidade numa conjuntura de crescimento estruturalmente menor. Isto pressupõe importantes incertezas sobre o futuro que as instituições financeiras terão de enfrentar, com especial ênfase quanto às que se encontram localizadas em países com maiores desequilíbrios macroeconómicos.

Tal como nos anos anteriores, o Bankinter prepara-se para este risco, mantendo um nível de capital adequado, um perfil prudente (expresso no Quadro de Apetite de Risco supra citado), monitorizando de perto as suas tolerâncias e limites de risco, e fazendo uma gestão ativa das fontes de risco de mercado e do seu perfil de liquidez, bem como da sua qualidade de ativos e níveis de capital. Consequentemente, o Bankinter mantém atualmente, entre os bancos espanhóis, os níveis mais baixos de capital suplementar exigidos pelo Banco Central Europeu no seu processo de supervisão (SREP).

Risco de interrupção nos modelos de negócio: em consequência de alterações tecnológicas disruptivas, surgem novos agentes económicos que captam a relação com o cliente e se apresentam cada vez mais como novos concorrentes em algumas das atividades bancárias clássicas, tais como pagamentos e cobranças e atividade de financiamento.

Em relação a este risco, o Bankinter continua com a sua firme política de transformação digital e de aplicação da tecnologia à atividade bancária, áreas nas quais a instituição tem mantido historicamente uma posição de liderança. O Bankinter tem sido pioneiro em Espanha no que se refere à implementação de canais alternativos à rede de escritórios para interagir com os seus clientes, como a banca telefónica ou a Internet e a banca móvel, que torna o Banco num dos concorrentes com a mais elevada curva de experiência acumulada em termos de estratégia multicanal, o que é um ativo muito importante para defender e aumentar a relação com os clientes.

Em 2020, as equipas de Marketing Digital e Análise de Dados (Analítica) passaram de estar localizadas na área de Transformação Digital para uma total integração na organização do Banco. E novos negócios que estavam a ser desenvolvidos, como o "roboadvisor Popcoin", passaram a fazer parte integrante da organização comercial. A aquisição do Banco EVO reforçou a inovação e a busca por melhores experiências na interação digital com os clientes, sem abandonar a ideia de haver a necessidade de gerar qualquer retorno económico. Por outro lado, o Banco está a utilizar as possibilidades oferecidas pela PSD2 para reforçar as oportunidades de captação e fidelização de clientes.

Em janeiro de 2021, o Banco deu mais um passo na sua firme estratégia de transformação digital, integrando numa única Direção-Geral os processos operacionais e tecnológicos convencionais (Direção de Operações e Direção de Sistemas de Informação) com as áreas e iniciativas de transformação digital (Gestão de Dados e Analytics, Transformação Digital, Inovação de Processos) e as unidades de desenvolvimento de produtos.

O Bankinter é hoje uma referência no setor no domínio da digitalização, na qual a instituição tem um longo historial que sempre encontrou o apoio dos seus clientes. Assim, 95% dos clientes ativos da instituição utilizam telemóveis, PCs ou tablets para interagir com o banco, seja de forma exclusiva ou em combinação com outros canais, o que demonstra o grau de desenvolvimento e a forte implementação que essa estratégia alcançou.

O Bankinter é hoje uma referência no setor no domínio da digitalização, na qual a instituição tem um longo historial que sempre encontrou o apoio dos seus clientes.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Risco climático: Este risco representa, neste momento, tanto uma ameaça como uma oportunidade.

Do lado do risco, os riscos físicos associados a eventos climáticos extremos que parecem ter aumentado recentemente em frequência e intensidade. Por outro lado, os riscos de transição estão a aumentar (impactos potenciais nos clientes, decorrentes das mudanças nas políticas e na regulamentação para combater as alterações climáticas) uma vez que é previsível um aumento da regulamentação e da consciência social a este respeito nos próximos anos.

Por outro lado, o Plano de Recuperação para a Europa face à pandemia aprova um incentivo fiscal extraordinário (*NextGenerationEU*) no qual se atribui 30% dos fundos do orçamento europeu à luta contra as alterações climáticas, o que constitui a percentagem mais elevada na história do orçamento europeu. Isto representa um total de 374.000 milhões de euros a nível europeu destinados à luta contra as alterações climáticas. Este incentivo sem precedentes poderia, por um lado, contribuir para a redução dos riscos físicos e, por outro lado, apresentar uma grande oportunidade de investimento e contribuição para o crescimento económico nos próximos anos.

Em relação a este risco, o Bankinter incorporou no seu Quadro de Controlo e Gestão de Riscos uma série de princípios de sustentabilidade que evoluem e se expandem à medida que as melhores práticas nesta área amadurecem, bem como algumas políticas específicas de financiamento para setores com um impacto potencial no ambiente, como o setor agrícola, extrativo e energético. Estes princípios e políticas podem ser consultados no site empresarial do Bankinter.

Além o mais, e conforme se encontra detalhado na secção "Gestão dos riscos das alterações climáticas" do presente Relatório, o Banco está a fazer progressos decisivos na identificação e medição destes riscos, estabelecendo objetivos que possam ser alcançados e na integração destes riscos no processo global de admissão de Riscos, em conformidade com as diretrizes da EBA sobre concessão e acompanhamento de empréstimos.

Do lado do risco, houve um aumento dos riscos físicos associados a eventos climáticos que parecem ter aumentado recentemente em frequência e intensidade.

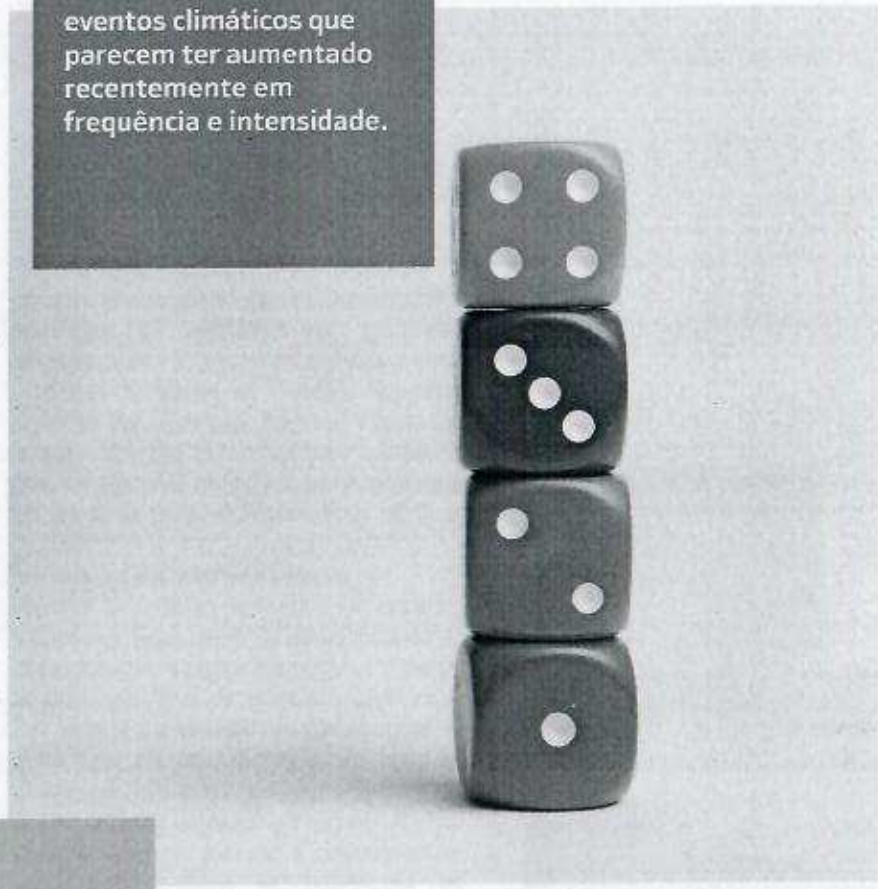

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais 1050-215 Lisboa
Tel. 213 621 091 - N.I.F. 203 462 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Riscos tecnológicos e cibernéticos: O Banco Central Europeu tem vindo a salientar a forma como a digitalização contínua dos serviços financeiros aumentou estes riscos em consequência da aceleração tecnológica e do cibercrime organizado. Assim, no seu Relatório de Riscos Emergentes de 2020, indicou como a interligação entre partes dentro e fora do sistema financeiro e a terceirização de serviços tem vindo a intensificar-se e continuará a fazê-lo, aumentando os riscos de incidentes operacionais. E, por outro lado, o cibercrime representa uma ameaça crescente, aumentando constantemente a variedade e o número de ataques às instituições, aos seus clientes e aos seus colaboradores. A expansão do teletrabalho em consequência da pandemia intensificou essas tendências.

O setor financeiro também intensificou sua atenção e investimentos para enfrentar esta realidade. O Bankinter presta a máxima atenção a esses riscos, monitorizando e gerindo os mesmos de forma pormenorizada e permanente, de acordo com as recomendações da EBA GL 2019/04 sobre Tecnologias e Segurança da Informação, e possui as certificações ISO 27001 sobre Segurança da Informação e ISO 22301 sobre Continuidade da Atividade.

No que se refere à cibersegurança, a primeira linha de defesa é constituída pela Direção de Segurança da Informação, que opera de forma independente em relação à função operacional dos Sistemas de Informação. Esta Direção monitoriza e gere permanentemente os ataques externos e estabeleceu procedimentos de informação e escalonamento, se for o caso até à alta Direção, de quaisquer ações que sejam requeridas de acordo com a relevância dos incidentes, para assegurar a sua gestão imediata. Além do mais, os incidentes de segurança cibernética são monitorizados de forma ativa a nivel mundial, para assegurar a melhoria continua dos mecanismos de adaptação e defesa. E são, de forma regular e frequente, realizadas campanhas de sensibilização e de simulação para clientes e colaboradores.

No que se refere aos riscos de operacionalidade tecnológica, são efetuados regularmente testes de continuidade dos sistemas no caso de incidentes fortuitos ou extremos, existindo uma política rigorosa de terceirização (*outsourcing*) para assegurar, antes da implementação dos serviços, o cumprimento dos mais elevados padrões de nível de serviço e segurança.

Como segunda linha de defesa, a função de Controlo de Riscos efetua uma monitorização permanente da implementação e resultados de todos os controlos e mecanismos de prevenção estabelecidos.

Os sistemas do Bankinter demonstraram uma enorme resistência e adaptabilidade na pandemia, permitindo que até 90% dos colaboradores estivessem a trabalhar à distância nos momentos mais complicados da pandemia. Em termos de segurança, foram intensificadas as campanhas de sensibilização de clientes e colaboradores. A nível técnico, os controlos atenuantes dos projetos e processos do Plano Diretor de Segurança permitiram manter o controlo dos vetores de ataques, alinhando todas as políticas de segurança, tanto regulamentares como técnicas, em todo o modelo de trabalho à distância. Além disso, foi criado um modelo robusto de ligação remota para terceiros baseado em virtualização isolada.

Ao rever toda a atividade, pode dizer-se que os ataques evoluíram de acordo com a nova situação produzida pela pandemia, e neste contexto, foi possível conter de forma eficaz todas as ameaças ocorridas durante o ano e, portanto, manter o nível adequado de segurança no Bankinter, garantindo confidencialidade, integridade e disponibilidade dos nossos ativos digitais.

No que se refere à cibersegurança, a primeira linha de defesa é constituída pela Direção de Segurança da Informação, que opera de forma independente em relação à função operacional dos Sistemas de Informação.



O Bankinter está a trabalhar ativamente para se alinhar com as diretrizes e regulamentos relacionados com o impacto que as alterações climáticas terão nas instituições financeiras.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Gestão de riscos das alterações climáticas

O Bankinter está a trabalhar ativamente para se alinhar com as diretrizes e regulamentos relacionados com o impacto que as alterações climáticas terão nas carteiras de crédito das instituições financeiras.

A este respeito, são estabelecidas três linhas de trabalho:

1) Identificação e medição:

Está a ser implementado um sistema de *rating* que nos permitirá avaliar os riscos físicos e de transição da carteira de riscos de crédito de pessoas coletivas. Este *rating* terá em conta variáveis relacionadas com a atividade da empresa e a localização geográfica das suas sedes ou fábricas e ainda algumas relacionadas com a sua dimensão e qualidade de crédito, o que poderia ajudá-lo a investir para se adaptar às normativas relacionadas com este risco.

Este sistema de *rating* tornará também possível organizar a carteira da menor à maior sensibilidade aos riscos climáticos e ambientais, desenvolvendo políticas específicas para os segmentos mais vulneráveis.

Indica-se a seguir a distribuição da carteira de crédito com empresas financeiras e não financeiras com domicílio em Espanha, em 31 de dezembro de 2020, numa escala de 5 níveis, dependendo da sensibilidade aos fatores climáticos:

Grupo de risco	Montante comprometido (MM €)		Riscos físicos				Fuga de carbono	Transição (potencial-mente sustentável)
			Temp.	Vento	Água	Solo		
1	21.739	54%	0%	0%	0%	0%	1%	1%
2	11.277	28%	2%	0%	2%	2%	2%	43%
3	3.049	8%	5%	0%	5%	5%	6%	7%
4	3.293	8%	10%	1%	10%	10%	14%	18%
5	1.018	3%	3%	0%	3%	3%	80%	25%
Total	**40.376**	**100%**	**2%**	**0%**	**2%**	**2%**	**4%**	**15%**

Como se pode ver, 82% da exposição (risco mais disponível comprometido) concentra-se nos dois melhores níveis de notação e apenas 3% está no *rating* de risco mais elevado, caracterizado pelas atividades mais poluentes.

A tabela seguinte apresenta a distribuição por atividades e o *rating* médio associado, bem como o *rating* mínimo e máximo:

Setor	Imp. Compr. (MM €)	*Rating* médio	*Rating* mínimo	*Rating* máximo
Produtos de refinação de petróleo	294	976	892	979
Metalurgia	351	733	435	808
Produtos Químicos	607	665	462	745
Indústrias extrativas	164	636	281	905
Materiais de construção	413	610	285	796
Transporte aéreo	102	559	427	577
Papel e produtos de papel	202	555	311	684
Outro material de transporte	890	552	351	693
Seguros	210	532	3	558
Borracha e plásticos	269	512	403	551
Têxtil, couro e calçado	286	512	244	740
Agricultura e pecuária	623	507	217	740
Distribuição de água	166	505	367	540
Farmácia	113	500	380	536
Produtos informáticos, eletrónicos e óticos	98	491	289	661
Recolha e gestão de resíduos	122	490	285	682
Equipamento elétrico	156	455	355	510
Máquinas e equipamentos, n.e.c.	479	434	337	460
Indústria automóvel	272	433	335	462
Alimentação, bebidas e tabaco	1.564	402	59	672
Móveis	171	392	215	477
Madeira e cortiça	130	359	276	513
Produtos metálicos, exceto máquinas e equipamentos	595	351	8	652
Eletricidade e gás	1.365	337	75	983
Silvicultura e expl. florestal	20	316	13	517
Alojamento e restauração	2.183	316	10	503
Transporte fluvial e marítimo	521	279	189	419
Pesca	47	252	186	454
Construção e promoção imob.	4.204	244	12	400
Transporte terrestre	875	219	111	272
Comércio por grosso	4.351	181	49	316
Armazenamento e auxiliares de transporte	868	173	53	395
Serviços desportivos, recreativos e de entretenimento	272	154	91	303
Impressão e reprodução	112	152	61	183
Outros setores	17.280	37	8	177
Total	**40.376**	**209**		

O *rating* é realmente expresso numa pontuação no intervalo [0, 1000] que se divide em cinco partes.

Complementarmente, os índices relativos por setores de atividade são construídos no que se refere tanto às emissões diretas de CO_2 equivalente (nível 1), como à pegada de carbono dos produtos finais, que é construído tendo em consideração a propagação das emissões através de cadeias de valor (tabelas *input-output*). Esta informação é particularmente útil para se poder calcular a sensibilidade da carteira de crédito a possíveis aumentos do preço das emissões:

Intensidades de emissões diretas de gases com efeito de estufa (CO_2 equivalente)

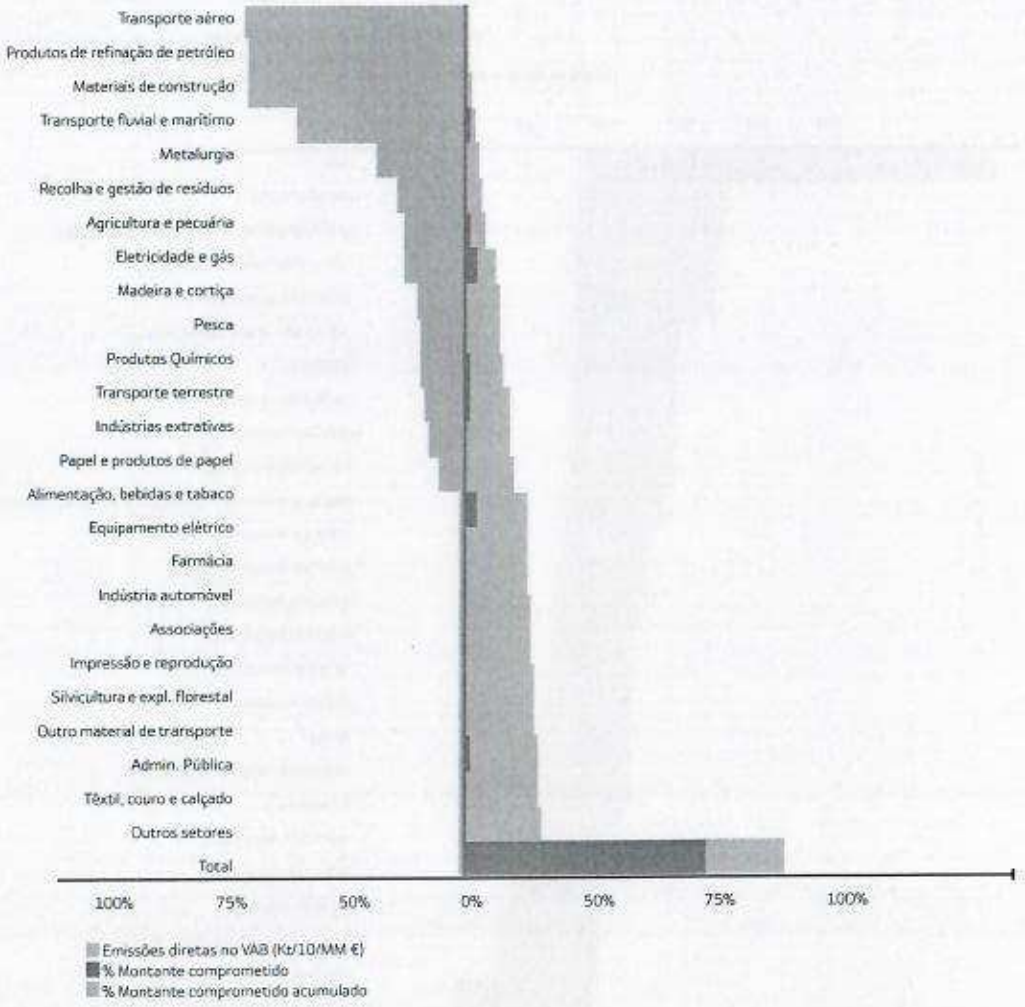

Elaborado com base nas estatísticas de Emissões para a atmosfera por setores de atividade do Instituto Nacional de Estatística (ano 2019-P) e na carteira de empresas não financeiras do Banco em dezembro de 2020.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1050 - 215 Lisboa
Av. António Pedro Cave / DT
Tel. 213 521 ... N.I.F. 203 462 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Como se pode ver, mesmo excluindo as atividades financeiras, a exposição do Bankinter às atividades mais poluentes, ou àquelas que incorporam, nos seus produtos finais, uma densidade de emissões mais elevada, é muito moderada.

O Bankinter está, por outro lado, a integrar a Metodologia PCAF, que é atualmente utilizada com frequência por outras instituições financeiras, para o cálculo das emissões financiadas pela Instituição. Isso permitir-nos-á alinhar a carteira com os objetivos do Acordo de Paris e a redução de emissões

No que se refere à carteira de empréstimos hipotecários, a influência do risco climático será definida pela sua localização geográfica e por algumas variáveis relacionadas com a construção de habitação e respetivas características. Isso requer informações precisas que devem ser recolhidas através dos processos de avaliação dos imóveis. Por esta razão, foi aberto um diálogo com as empresas de avaliação aprovadas pelo Bankinter, para que a informação necessária possa ser progressivamente incorporada para permitir identificar tanto os fatores físicos como os transitórios.

Pegada de carbono dos produtos finais

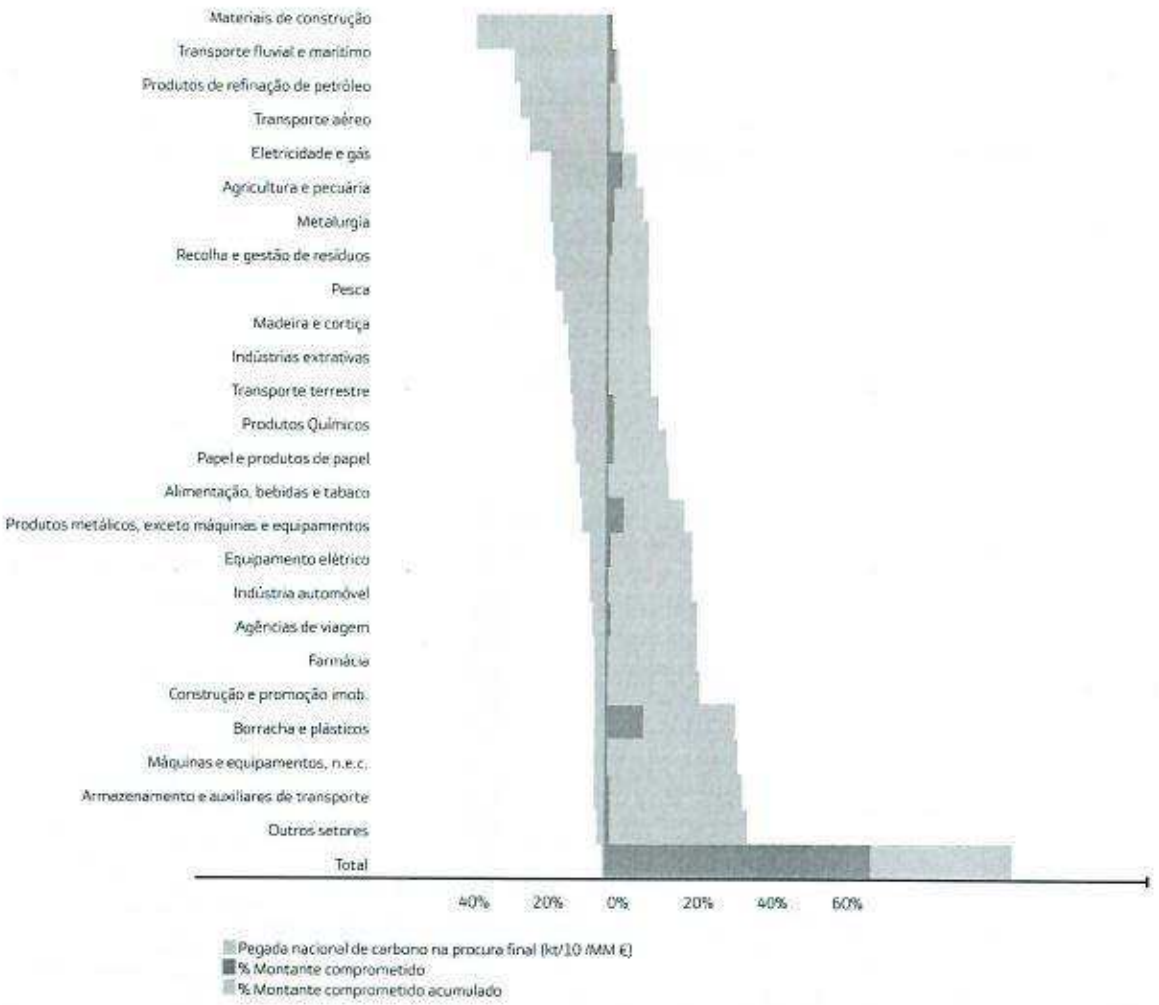

Elaborado a partir das estatísticas sobre Emissões para a atmosfera por setores de atividade (Ano 2019-P) e das tabelas Input-Output da Economia Espanhola atualizadas em Dez-19, ambas do Instituto Nacional de Estatística. A exposição corresponde à carteira de empresas não financeiras do Banco em dezembro de 2020.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

2. Estabelecer objetivos e limiares de tolerância: Para além da política de sustentabilidade estabelecida pelo Bankinter, que inclui limites e critérios de exclusão em relação a determinados tipos de atividades com potenciais impactos ambientais, a Instituição está a trabalhar para estabelecer objetivos que possam se alcançados, que estejam relacionados com estes efeitos e adaptados às particularidades da sua carteira. A este respeito, o Banco pretende desenvolver uma política que facilite a transição para uma economia sustentável. Por esta razão, e tendo em conta que os compromissos de Paris implicam vias de adaptação progressiva a longo prazo, é necessário comparar o grau de alinhamento da nossa carteira com estes compromissos. Para esse efeito, pretendemos integrar a metodologia PACTA.

3. Integração no processo geral de Riscos: Finalmente, o Bankinter está a fazer progressos na incorporação dos riscos climáticos e ambientais no processo habitual de gestão de riscos através das medições supra mencionadas. Neste sentido, o *rating* que está a ser implementado pode ser de grande utilidade, na medida em que fornece uma classificação individualizada de acordo com as características do cliente. Além do mais, essa classificação é acompanhada por indicadores adicionais de sensibilidade a diferentes riscos físicos e de transição, bem como de uma margem de incerteza. Tudo isto permitirá focar o diálogo necessário com os clientes, para efeitos de compreender a sua situação específica e as necessidades de financiamento de que necessitam para enfrentar o processo de transição.

É evidente que tudo isto deve ser acompanhado por um programa de formação nesta área.

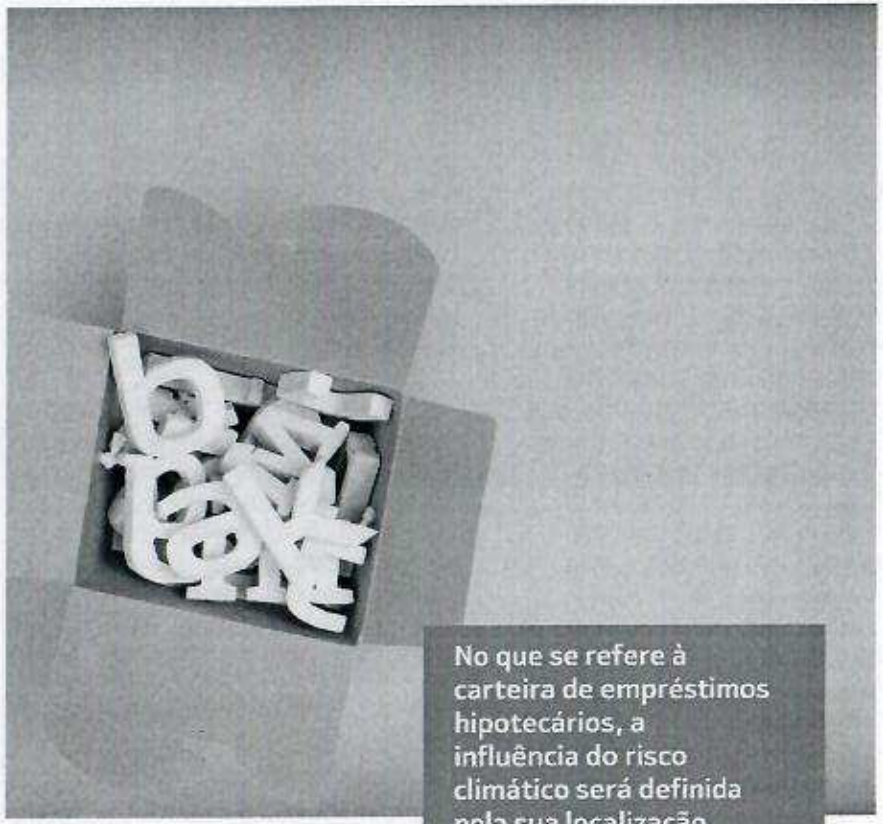

No que se refere à carteira de empréstimos hipotecários, a influência do risco climático será definida pela sua localização geográfica e por algumas variáveis relacionadas com a construção de habitação e respetivas características.

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais
1050 - 215 Lisboa
Tel 213 521 091 - NIF 208 482 115

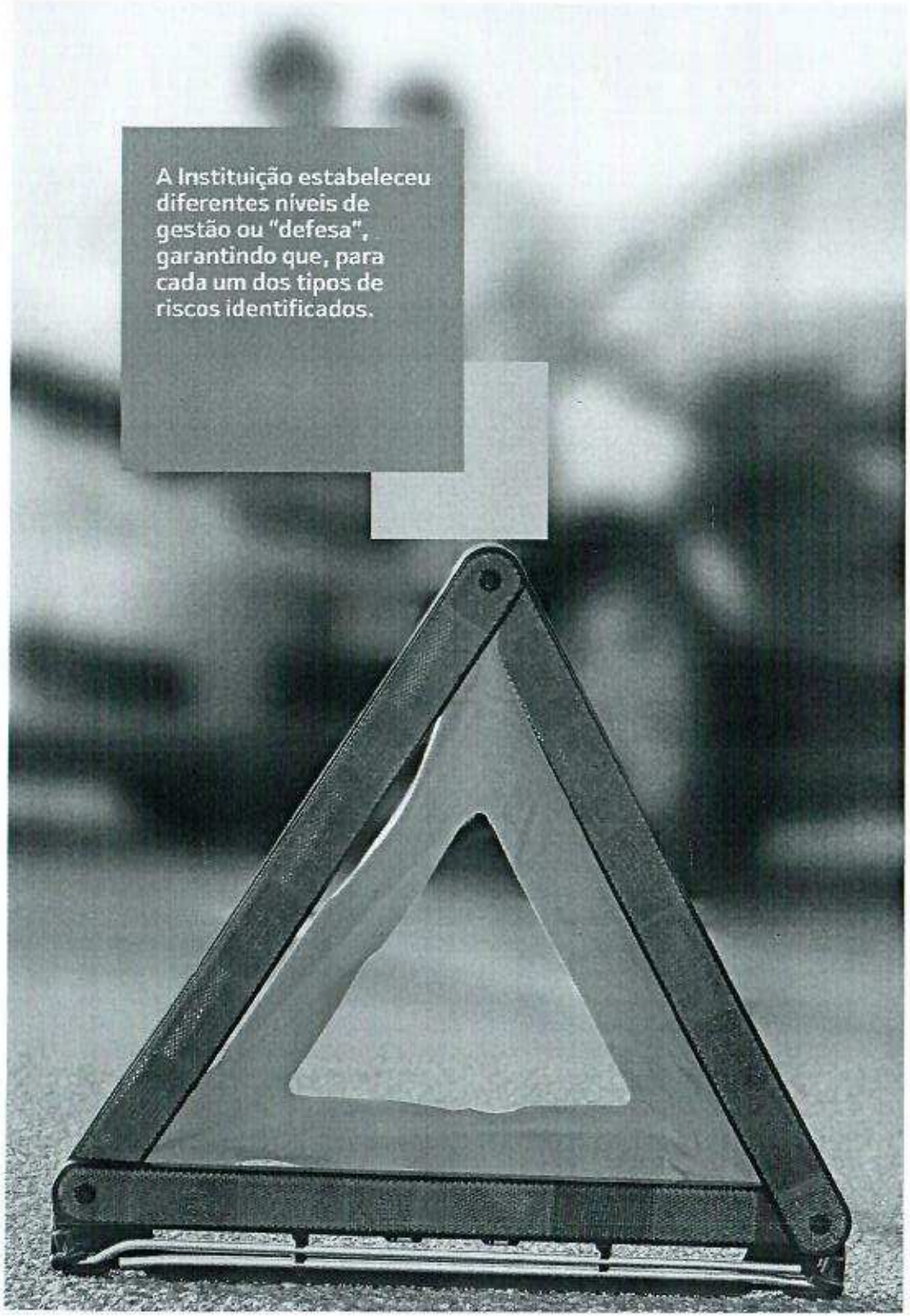

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Gestão de Riscos na Línea Direta

Em consonância com as melhores práticas do setor

A Línea Direta Aseguradora possui um sistema de gestão de riscos em linha com as melhores práticas do setor.

A função de gestão de riscos é descentralizada em diferentes áreas da Instituição, sendo a Unidade de Gestão de Riscos e Controlo Interno, dependente da Direção de Governo Societário e Riscos, responsável pela unificação e integração de toda a informação de risco da Empresa, bem como pela aplicação das Políticas de Controlo do Risco e verificar o seu cumprimento.

A Unidade de Gestão de Riscos e Controlo Interno unifica todas as informações relacionadas com os riscos da Línea Direta, integrando-a no Mapa de Risco Corporativo, monitoriza a sua evolução através do Quadro de Avaliação dos Indicadores-Chave de Risco (KRI) e comunica o seu estado ao Comité Permanente de Riscos.

Para assegurar a gestão e o controlo adequados de cada um dos riscos, a Instituição estabeleceu diferentes níveis de gestão ou de "defesa", garantindo que, para cada um dos tipos de riscos identificados, existam:

- Uma Unidade de Gestão com responsabilidade direta pela gestão diária ou atual de tais riscos, como primeira linha de defesa.

- Uma estrutura de comités, cada um deles responsável pela identificação, gestão e comunicação de riscos as órgãos de administração da organização, e aos quais as Unidades de Gestão comunicam e submetem determinadas decisões. Devido à sua composição e funções, estes comités são executivos, visto que tomam decisões relacionadas com os riscos que gerem.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

- Uma pessoa responsável pela gestão e coordenação de todos os riscos da Instituição, é o Diretor de Governo Societário e Riscos.

- O controlo funciona como uma segunda linha de defesa, que são a função de gestão de riscos, a função atuarial e a função de Conformidade.

- Uma função de supervisão como terceira linha de defesa, que é a função de Auditoria Interna.

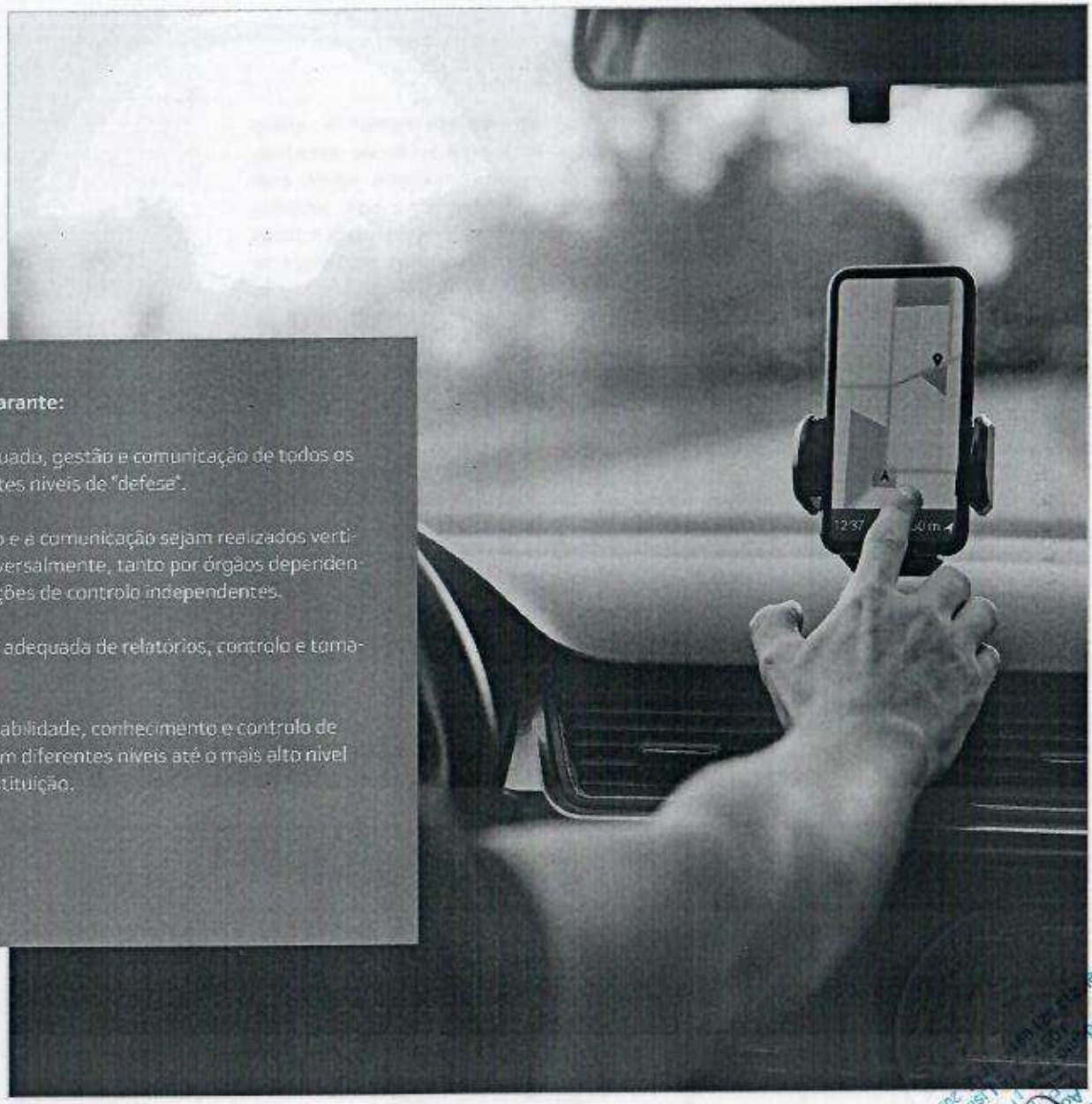

Esta estrutura garante:

1.- Controlo adequado, gestão e comunicação de todos os riscos em diferentes níveis de "defesa".

2.- Que o controlo e a comunicação sejam realizados verticalmente e transversalmente, tanto por órgãos dependentes como por funções de controlo independentes.

3.- Escalabilidade adequada de relatórios, controlo e tomada de decisões.

4.- Que a responsabilidade, conhecimento e controlo de riscos se realize em diferentes níveis até o mais alto nível de governo da Instituição.

Teresa Afonso de Sousa

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Gestão de riscos não financeiros



Os critérios ASG (Ambientais, Sociais e de Governação) foram estabelecidos no Acordo-Quadro de Risco, bem como políticas de financiamento com critérios extrafinanceiros para determinados setores considerados como tendo um maior impacto ambiental e social.

O Grupo Bankinter definiu processos para a identificação e controlo dos riscos não financeiros ao longo de sua cadeia de valor e, mais especificamente, nas questões ou temas ambientais, sociais internos e externos, de direitos humanos, anticorrupção, cadeia de fornecedores e clientes.

Riscos ambientais

O Grupo Bankinter dispõe de sistemas de gestão ambiental, que identificam, controlam e mitigam os riscos ambientais diretos de sua atividade. Dispõe ainda de políticas (Política Ambiental, Política de Sustentabilidade) e comités internos (Comité de Sustentabilidade, Comité de Sistemas de Gestão) que servem de enquadramento e controlo destes riscos.

Na área dos aspetos ambientais indiretos, foi implementada uma Estratégia Relativa às Alterações Climáticas, que identifica os riscos a curto, médio e longo prazo e define objetivos para a sua mitigação progressiva para vários horizontes temporais, com a finalidade de os mitigar. Esta estratégia segue as recomendações das iniciativas internacionais mais reconhecidas, como a TCFD (*Task Force on Climate-Related Financial Disclosures*). Da mesma forma, tal como desenvolvido no capítulo "Gestão de Riscos de Alterações Climáticas", o Bankinter está a trabalhar ativamente para se alinhar com as diretrizes e normativas relacionadas com o impacto que as alterações climáticas terão nas carteiras de crédito das instituições financeiras através de três linhas de trabalho: implementação de um *rating* interno destinado a avaliar a exposição a estes riscos, estabelecer objetivos e limites de tolerância e integração no processo geral de Riscos.

Por outro lado, foram estabelecidos critérios ASG (Ambientais, Sociais e de Governação) no Acordo-Quadro de Risco, bem como políticas de financiamento com critérios extrafinanceiros para determinados setores considerados como tendo maior incidência ambiental e social.

Esta informação é detalhada nos capítulos sobre "Gestão da Sustentabilidade, Questões Ambientais e Compromissos com o Desenvolvimento Sustentável".

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Riscos sociais

No âmbito social interno, o Grupo Bankinter possui políticas (Política de Sustentabilidade, Políticas de Direitos Humanos ou Políticas de Diversidade), procedimentos e planos de formação para assegurar a disponibilidade de uma equipa devidamente formada (no que se refere às formas de trabalho e normativas em vigor e às que possam surgir a curto e médio prazo), com a possibilidade de desenvolvimento contínuo e que garantam a igualdade de oportunidades, diversidade e respeito pelos direitos dos colaboradores.

Esta informação encontra-se mais detalhada no capítulo sobre "Questões Sociais e Relativas ao Pessoal" e no capítulo sobre "Direitos Humanos".

Por outro lado, no que diz respeito ao âmbito social externo, o Grupo Bankinter dispõe de mecanismos de diálogo com os seus grupos de interesse para identificar as suas necessidades, expectativas e gerir os riscos potenciais a curto, médio e longo prazo, e de forma proativa, poder dar-lhes uma resposta adequada. Possui ainda uma estratégia e políticas para permitir que as suas parcerias com o setor terciário gerem projetos de elevado valor no âmbito das linhas de ação social definidas.

Pode ser encontrada informação mais detalhada nos capítulos sobre "Gestão da Sustentabilidade" e "Compromisso com o Desenvolvimento Sustentável"

Riscos relacionados com direitos humanos

O Grupo Bankinter dispõe de políticas de direitos humanos, que refletem o seu compromisso com o respeito, apoio e proteção dos direitos humanos no desenvolvimento de sua atividade e na sua relação com os grupos de interesse na conjuntura em que opera: colaboradores, clientes, fornecedores e outros parceiros comerciais, todos ao abrigo do slogan da ONU: "Proteger, respeitar, resolver".

Assim, no processo de aprovação dos seus fornecedores, o banco valoriza positivamente o seu compromisso com a proteção dos direitos humanos no desenvolvimento da sua atividade.

Por outro lado, de acordo com estes princípios, o banco assumiu, na sua análise de financiamento e investimento, o compromisso de não financiar operações que possam resultar numa violação dos direitos humanos.

Foi efetuada uma identificação e avaliação dos riscos em matéria de direitos humanos nas relações com os principais grupos de interesse.

Para mais informações, consultar o capítulo sobre "Direitos Humanos".

Riscos de corrupção

O Grupo Bankinter dispõe de sistemas e políticas rigorosas para garantir o cumprimento normativo, a prevenção da corrupção e do branqueamento de capitais, na relação com seus principais grupos de interesse, identificando riscos potenciais a curto, médio e longo prazo e definindo políticas e procedimentos para mitigá-los, como, por exemplo, os Códigos de Ética, as Políticas Anticorrupção e as Políticas de Prevenção de Branqueamento de Capitais.

Além disso, demonstrando a sua tolerância zero ao crime, foram tomadas todas as medidas necessárias para transferir esse compromisso e a obrigação de prevenir, detetar e processar o crime em todas as suas manifestações, e até às suas últimas consequências, a todos os níveis da estrutura do Grupo.

Para mais informações, consultar o capítulo sobre "Luta Contra a Corrupção" e o capítulo sobre "Direitos Humanos".

Outros riscos na relação com os grupos de interesse

Dentro da cadeia de valor do Grupo Bankinter, são analisados os potenciais riscos a curto, médio e longo prazo que existem ou que possam surgir da relação com os clientes, fornecedores e a sociedade em geral.

Para esse efeito, existem canais de diálogo com estes grupos, geridos por diferentes áreas, que estabeleceram políticas e procedimentos para monitorizar, controlar e mitigar possíveis situações que possam resultar em riscos para as entidades do Grupo. Em relação a essas medidas, podemos destacar os Códigos de Ética implementado tanto para colaboradores como para fornecedores, o trabalho das áreas de Qualidade e Serviço de Atendimento ao Cliente, a monitorização contínua da reputação empresarial e até mesmo as relações com organizações do setor terciário.

Para mais informações, consultar o capítulo sobre "Gestão da Sustentabilidade, Qualidade, Atendimento ao Cliente e Compromisso com o Desenvolvimento Sustentável".

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT.º
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 462 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Gestão da sustentabilidade

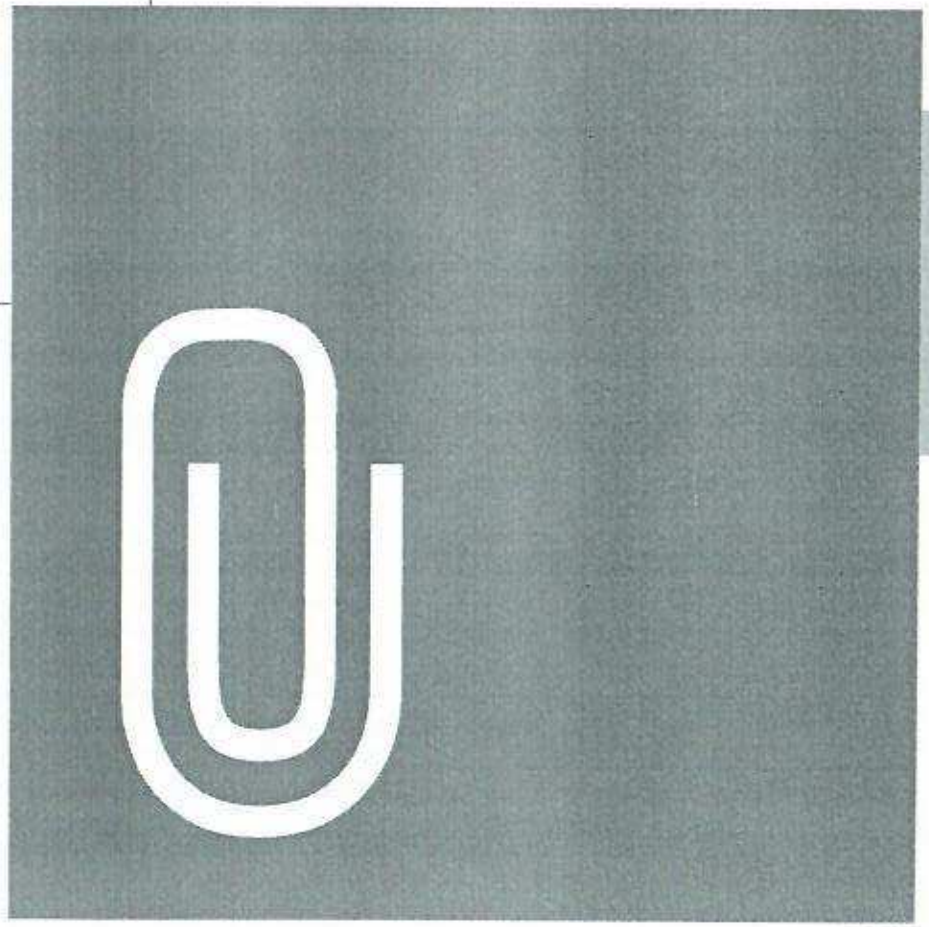

ESTADO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADO 2020

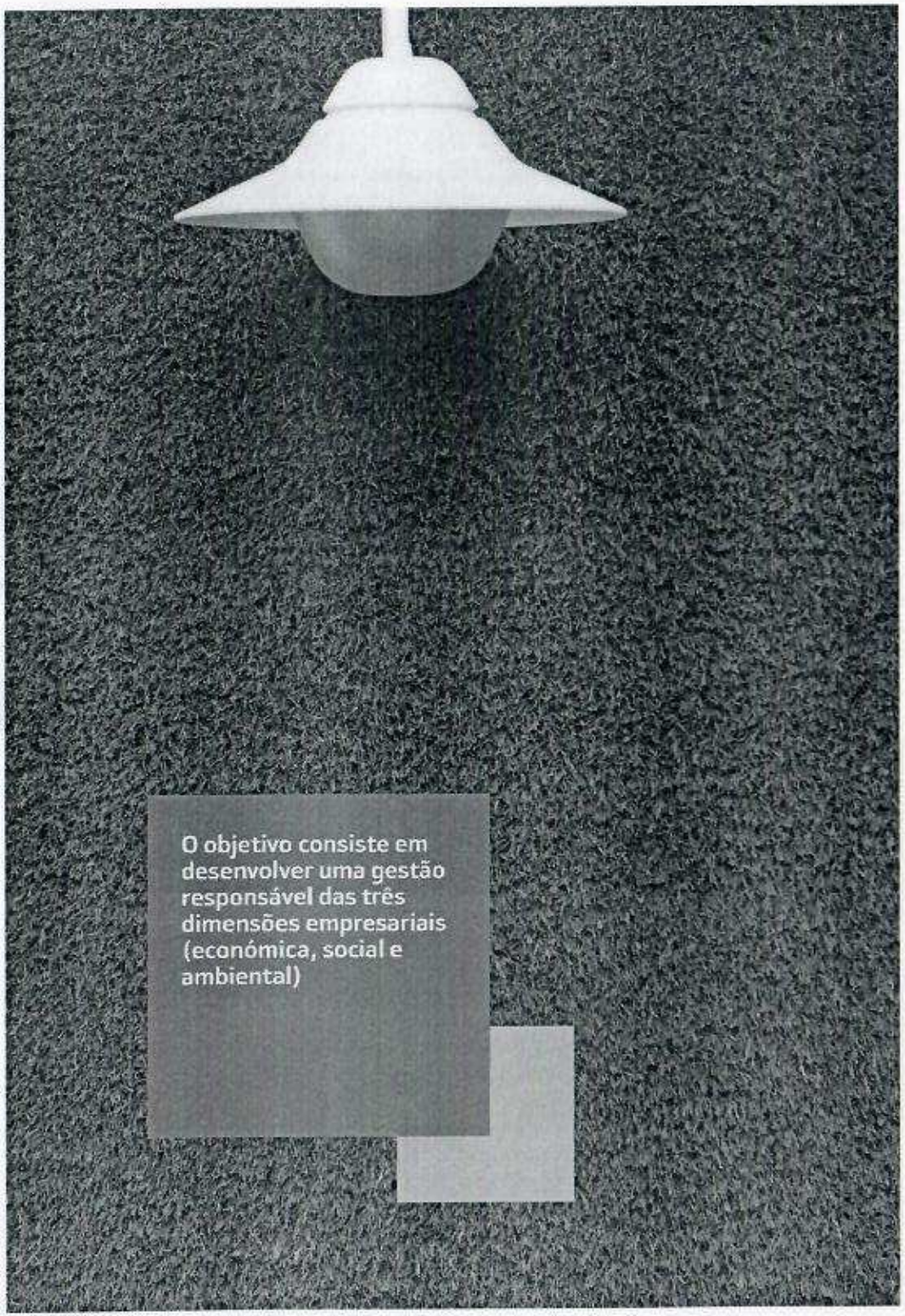

O objetivo consiste em desenvolver uma gestão responsável das três dimensões empresariais (económica, social e ambiental)

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Gestão da Sustentabilidade

A estratégia no Plano "Tres en Raya"

A estratégia de sustentabilidade do Bankinter foi incorporada no Plano "Tres en Raya" 2016-2020, com o objetivo de desenvolver uma gestão responsável das três dimensões empresariais (económica, social e ambiental) para gerar o triplo do valor nas regiões onde o banco opera.

O plano baseia-se na Política de Sustentabilidade, que foi aprovada pelo Conselho de Administração em janeiro de 2016 com o objetivo de contribuir para um desenvolvimento sustentável e inclusivo do ambiente, com base nos três pilares estratégicos do banco (qualidade, inovação e tecnologia) e de forma coerente com os seus valores empresariais de agilidade, entusiasmo, integridade e originalidade.

O Comité de Sustentabilidade é o órgão executivo responsável por assegurar a correta evolução do Plano. É liderado pelo presidente da instituição, e é composto pelos responsáveis de áreas-chave para a integração dos critérios ASG (Ambientais, Sociais e de Governação) na tomada de decisões em toda a cadeia de valor do banco.

Para definir a estratégia de sustentabilidade, foram consideradas, entre outras, as seguintes referências:

- Os objetivos associados aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS) das Nações Unidas.
- Normativas, tais como a Lei de Informação Não Financeira e Diversidade ou o Código de Boa Governação das Empresas Cotadas na CNMV.
- A análise dos resultados das avaliações efetuadas pelos analistas e agências de classificação ASG de maior renome.
- As normas e quadros internacionais relacionados com a gestão da sustentabilidade (GRI, IIRC, ISO 26000, SGE 21, etc.).
- A consideração das melhores práticas dos líderes globais do setor.
- A análise dos resultados dos inquéritos de satisfação dos seus grupos de interesse, como clientes e colaboradores.
- A análise de modelos de medição da reputação, como o "Reptrack".

Teresa Afonso de Sousa

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

A Política de Sustentabilidade é complementada pelas restantes políticas internas da instituição.

O Bankinter está incluído nos índices de sustentabilidade mais prestigiados, como o Dow Jones Sustainability Index World, que o reconhece como um dos vinte e cinco bancos mais sustentáveis a nível mundial.

O banco está também incluído noutros índices de sustentabilidade relevantes ("FTSE4Good", "MSCI" ou "Carbon Disclosure Project") e figura no Anuário de Sustentabilidade 2020, elaborado pela Robeco SAM.

Além de desenvolver uma gestão direta da ação social e da gestão ambiental da organização, a Direção de Sustentabilidade também atua como observatório de tendências e riscos, através de um diálogo permanente com os seus grupos de interesse. Desta forma, pode conhecer em primeira mão as suas expectativas e identificar as necessidades de uma conjuntura em constante mudança, de forma a considerar a sua integração na estratégia de sustentabilidade.

Promove também uma ação coordenada das áreas para o desenvolvimento de iniciativas destinadas a responder a essas necessidades. Além disso, propõe e monitoriza os programas incluídos no Plano Estratégico, verificando o grau de cumprimento dos objetivos atribuídos e identificando áreas suscetíveis de melhoria, de acordo com reconhecidos padrões e índices de ética e sustentabilidade.

O Plano 2016-20 inclui 17 linhas estratégicas de ordem económica, social e ambiental.

Eixo económico
- Boa Governação
- Práticas sustentáveis
- Serviços orientados para o cliente
- Investimento Socialmente Responsável
- Produtos sustentáveis
- Gestão responsável de fornecedores
- Comunicação e Formação

Eixo social
- Inclusão financeira
- Gestão avançada de recursos humanos
- Voluntariado
- Cidadania
- Gestão da pegada social
- Fundação de Inovação Bankinter
- Comunicação e Formação

Eixo Ambiental
- Estratégia relativa às alterações climáticas (pegada de carbono)
- Sistema de gestão ambiental
- Comunicação e Formação

Para facilitar o acompanhamento do desenvolvimento das linhas do Plano de Sustentabilidade e o grau de cumprimento dos seus correspondentes objetivos, a instituição implementou um sistema de gestão que facilita a comunicação de 149 indicadores primários recolhidos no quadro de resultados.

Por outro lado, o banco estabelece um Plano Anual de Formação em Sustentabilidade com objetivos tais como formar o pessoal na aplicação dos Direitos Humanos na empresa, ou a qualificação específica para colaboradores em áreas-chave como Riscos ou Gestão de Ativos, no conhecimento e aplicação de critérios ASG no seu desempenho.

O Bankinter está incluído nos índices de sustentabilidade mais prestigiados, como o "Dow Jones Sustainability Index World".

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Diálogo com os grupos de interesse

Os aspetos da atividade que têm maior influência na conjuntura são identificados pelo Bankinter através de um sistema de gestão das necessidades e expectativas de seus principais grupos de interesse. Este sistema está em conformidade com as diretrizes incluídas no quadro internacional de relatórios não financeiros Global Reporting Initiative (GRI).

A instituição realiza regularmente estudos de materialidade, que permitem melhorar a eficácia dos canais de diálogo com os parceiros sociais e detalhar as questões prioritárias de acordo com dois parâmetros: a maturidade dos aspetos relacionados com a atividade financeira de acordo com analistas de sustentabilidade e a importância que é atribuída a estes aspetos pelos principais grupos de interesse da instituição (clientes, colaboradores, fornecedores, motivadores sociais e sectoriais, meios de comunicação, etc.).

Grupos de interesse	Canais de diálogo	Responsáveis pela gestão
Acionistas	Escritório de Acionistas Assembleia de Acionistas	Responsável do Escritório de Acionistas
Investidores e Analistas	Road-shows Reuniões Questionários	Diretor Relações com investidores Diretor Sustentabilidade
Clientes	Inquéritos Sobre Qualidade Serviço de Atendimento ao Cliente Mediador externo Banco de Espanha Multicanal comercial	Diretor Qualidade Diretor Assessoria Jurídica
Órgãos reguladores (Banco de España, CNMV, BCE)	Circulares	Diretor Cumprimento da Regulamentação Departamento de relações com supervisores
Colaboradores	Inquéritos globais Avaliação Canal de denúncia confidencial Caixa de correio eletrónico de consultas Reuniões com representantes dos colaboradores Intranet	Diretor Gestão de Recursos Humanos Diretor Auditoria Diretor Qualidade Diretor Comunicação interna Diretor Sustentabilidade
Fornecedores	Portal de compras Reuniões de acompanhamento Questionários	Diretor Eficiência e transformação Diretor Sustentabilidade
Parceiros Universidades e Escolas de Negócios	Reuniões Fóruns Jornadas	Diretor Fundação Diretor de Comunicação e RSE
Setor Terciário	Caixa de correio eletrónico de envolvimento social Reuniões	Diretor Sustentabilidade
Meios de comunicação	Conferências de imprensa Comunicados de imprensa Redes Sociais Sala de imprensa Caixa de correio externa	Diretor Comunicação e RSC
Sociedade (restante não incluído nos anteriores)	Redes Sociais. Site corporativo Pesquisa "Reptrak"	Diretor Comunicação e RSC Diretor Reputação

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais N.
1050-215 Lisboa
Tel 213 521 061 - NIF 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Análise de materialidade

Para elaborar um novo Plano de Sustentabilidade do Banco, definido para o período 2021-2023, o Bankinter realizou uma nova análise de materialidade, através do envio de um questionário aos seus principais grupos de interesse, com os objetivos de:

- Fazê-los participar da cocriação do novo Plano.
- Conhecer as suas necessidades e expectativas.
- Identificar quais são as questões que consideram mais relevantes em termos de sustentabilidade e incorporá-las no novo Plano.
- Obter sugestões e comentários dos grupos de interesse para continuar a trabalhar na melhoria continua da gestão dos aspetos ambientais, sociais e de boa governação e na geração de valor partilhado.

Além disso, foi tida em consideração a maturidade dos aspetos relacionados com a atividade financeira de acordo com os principais analistas de sustentabilidade.

A seguinte matriz mostra os aspetos considerados de importância média, alta ou muito alta pelos grupos de interesse, e o grau de maturidade demonstrado pelo banco na gestão dos mesmos. Além do mais, dentro de cada um destes grandes aspetos, as questões relacionadas foram ordenadas, de acordo com a importância que lhes é dada pelos grupos de interesse.

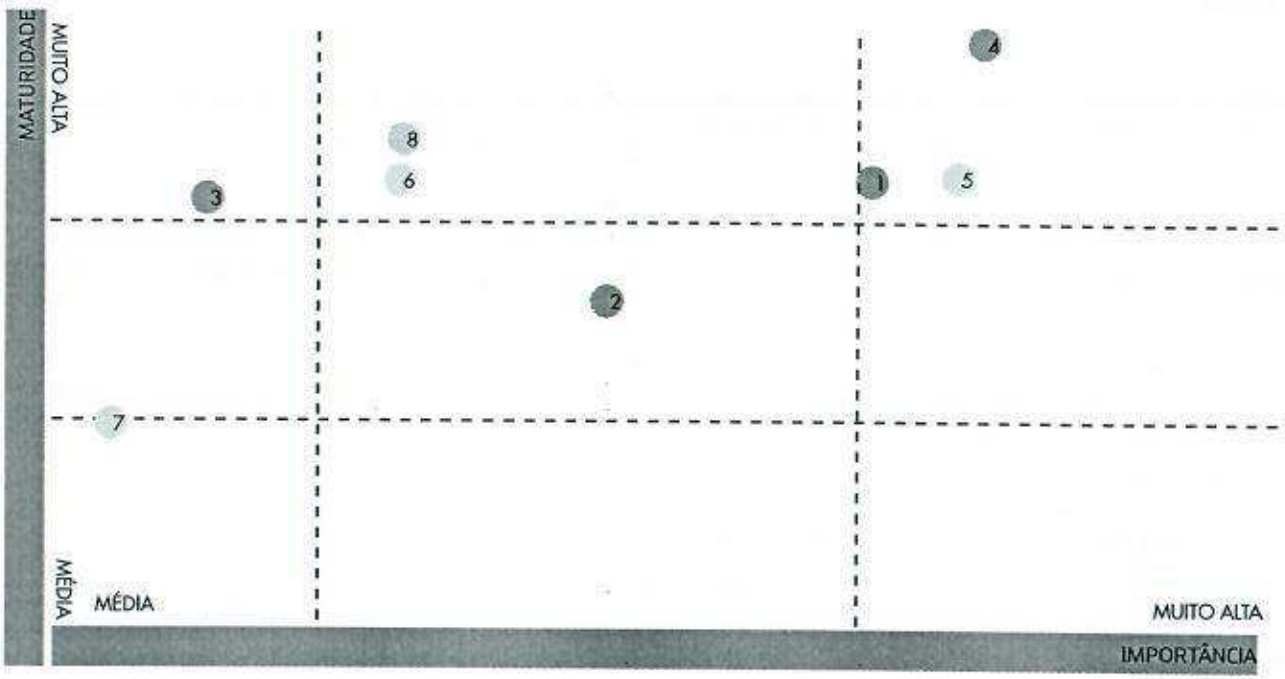

Dimensão económica
1. Gestão da Relação com Clientes (Económica)
2. Estratégia Empresarial (Económica)
3. Governo Societário (Económica)
4. Ética (Económica)

Dimensão social
5. Gestão de Recursos Humanos (Social)
6. Relação com a Comunidade (Social)
7. Gestão da Cadeia de Suprimentos (Social)

Dimensão ambiental
8. Estratégia Relativa a Alterações Climáticas e Capital Natural (Ambiental)

Questões relacionadas com a gestão das relações com os clientes
Fornecer um serviço de qualidade orientado para a satisfação do cliente.
Estabelecer uma relação comercial transparente e equilibrada.
Garantir a privacidade dos dados pessoais.
Oferecer serviços financeiros multicanal: sucursal física, banca telefónica e banca online.
Oferecer canais físicos e digitais acessíveis.

Questões relacionadas com a estratégia empresarial
Aplicar inovação em novas tecnologias, produtos e sistemas de marketing.
Ter políticas e procedimentos para garantir a Segurança da Informação.
Considerar aspetos ambientais, sociais e de governação no modelo de negócios e na estratégia empresarial.
Criar e comercializar produtos sustentáveis, com um valor agregado social e/ou ambiental.
Incorporar a análise de risco social e ambiental nas operações de investimento e financiamento.
Comercializar produtos de investimento sustentáveis.

Questões relacionadas com a Governo Societário
Controlo e gestão de riscos não financeiros (ambientais, sociais e de boa governação) nas respetivas operações, compras e investimentos
Funcionamento e composição do Conselho de Administração (equilibrado, diversificado, qualificado, etc.)
Transparência na remuneração do Conselho de Administração

Questões relacionadas com a ética
Dispor de mecanismos internos para prevenir a corrupção e o branqueamento de capitais.
Assumir o compromisso público com o cumprimento dos Direitos Humanos e integrar a gestão de riscos de violação nas suas próprias atividades e nas de terceiros na sua relação com o Grupo.
Excluir determinados produtos e serviços da nossa carteira por estarem ligados a atividades controversas.
Dispor de mecanismos internos para assegurar o cumprimento do Código de Conduta e de canais de denúncia disponíveis para colaboradores, clientes, fornecedores...
Ter Programas de Cumprimento Normativo.
Fornecer informação transparente sobre a estratégia fiscal nos países onde opera.

Questões relacionadas com a Gestão de Recursos Humanos
Criação e estabilidade no emprego.
Clima laboral.
Oportunidades de desenvolvimento profissional.
Igualdade de oportunidades.
Gestão da segurança e da saúde.
Atração e retenção de talentos.
Medidas de conciliação.
Subsídios e benefícios empresariais.
Oferta de formação.

Aspetos da relação com a comunidade
Incentivar o diálogo com as comunidades nas quais o Banco opera e apoiar o investimento social.
Identificar e gerir o valor gerado na comunidade a partir das contribuições sociais, dos seus impactos e objetivos.
Desenvolver um Programa de Voluntariado Empresarial.

Questões relacionados com a cadeia de fornecimento
Integrar critérios ambientais, sociais e de governação no processo de aprovação de fornecedores.
Ter uma Política de Compras Responsável.
Aplicar um Código de Conduta para fornecedores e dispor de mecanismos de supervisão do cumprimento do mesmo.

Questões relacionadas com a estratégia relativa a alterações climáticas e capital natural
Gerir recursos de forma eficiente (energia, água, materiais).
Implementar uma Estratégia Sobre Alterações Climáticas e Biodiversidade.
Integrar medidas de economia circular: redução, reutilização e reciclagem na gestão de recursos.
Gerir a Pegada de Carbono (gestão das emissões diretas, indiretas e induzidas de CO2).
Envolver os diferentes grupos de interesse na Estratégia Relativa Alterações Climáticas.
Gestão dos impactos da atividade financeira no capital natural.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Av.ª Sidónio Pais, 22 Cave/DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Plano de Sustentabilidade 2021-2023

Tendo em conta os resultados da análise da materialidade, bem como as principais tendências e normativas relacionados com os aspetos ASG da atividade financeira, foi definido um novo Plano de Sustentabilidade 2021-2023.

É um plano mais ambicioso do que os precedentes e visa responder às crescentes expectativas dos grupos de interesse do banco no que se refere à gestão sustentável da sua atividade.

Para cada uma das linhas estratégicas trabalhámos com as diferentes áreas responsáveis e pertencentes ao Comité de Sustentabilidade da instituição, na conceção de programas, indicadores de gestão, indicadores de impacto e objetivos para os próximos três anos.

GOVERNAÇÃO

Governo Societário
Práticas de atividade responsáveis
Riscos Extrafinanceiros
Finanças sustentáveis
Diálogo com grupos de interesse
Estratégia fiscal
Serviços orientados para o cliente
Segurança da informação

SOCIAL

Inclusão Financeira
Direitos Humanos
Gestão avançada de recursos humanos
Fundación Innovación
Voluntariado
Cidadania
Produtos solidários

AMBIENTAL

Estratégia relativa às alterações climáticas
Sistemas de Gestão
Biodiversidade

O novo Plano de Sustentabilidade visa responder às crescentes expectativas dos grupos de interesse em relação à gestão sustentável da atividade do banco.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Estratégia de sustentabilidade do Grupo Línea Direta

Durante 2020, o Grupo Línea Direta lançou o IV Plano de Sustentabilidade 2020-2022. Após a conclusão do III Plano Diretor de RSE 2017-2019, a empresa quis alterar o conceito de Responsabilidade Social Empresarial, o que dá maior peso à comunicação externa, reputação e ação social, com o intuito de fazer evoluir seu Plano rumo ao conceito de Sustentabilidade, que liga a estratégia empresarial às dimensões ESG. O Conselho de Administração assume a responsabilidade final pela supervisão da gestão da sustentabilidade do Grupo, e um Comité de Sustentabilidade, formado pelo Comité Diretivo, pelo CEO e pelo Presidente, que se reúne semestralmente para supervisionar e promover as ações aí aprovadas.

Como novidade, o IV Plano inclui um compromisso com a estratégia de desenvolvimento global das Nações Unidas, que está materializada nos ODS e na Agenda 2030. Concretamente, o Grupo Línea Direta está vinculado a 8 dos 17:



Para a elaboração do Plano, por um lado, foi efetuada uma análise externa que, além de ter um *benchmark* de diferentes *peers* e a informação proveniente de estudos setoriais, incluiu as dimensões de análise das principais normas de gestão ESG e de alguns índices de sustentabilidade relevantes, bem como diferentes regulamentações que afetam o setor segurador e as empresas em geral sobre esta matéria.

Por outro lado, foram realizadas entrevistas internas aos diretores das áreas de gestão que têm um maior peso nas questões de sustentabilidade.

O resultado desta análise permitiu obter uma matriz de materialidade que inclui tanto a importância que os Grupos de Interesse atribuem a diferentes aspetos transversais ao setor e à atividade económica empresarial, como a importância da própria empresa na gestão da sua estratégia.

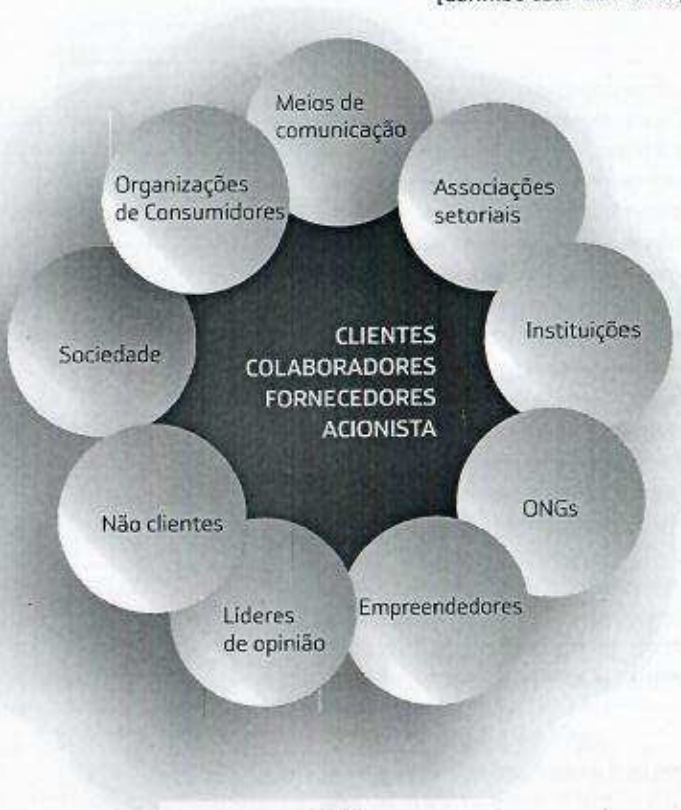

linea directa

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Rua Sidónio Pais 23 1050 - 213 Lisboa
Tel. 213 521 081 - NIF 203 482 118

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

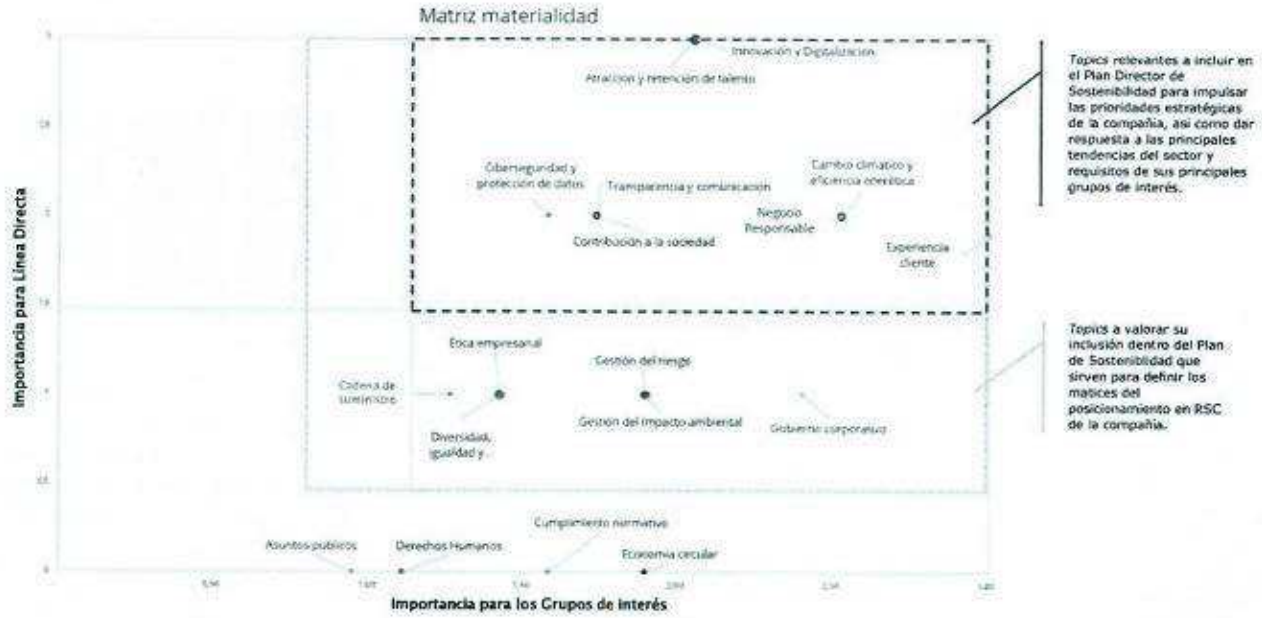

	Eje Ambiental	Eje Social	Eje de Buen Gobierno
Negocio	• Cadena de suministro responsable.	• Productos comprometidos con la sociedad.	• Innovación y responsabilidad en el negocio.
Organización	• Cambio Climático.	• Empresa saludable. • Empresa responsable. • Compromiso. • Talento y Cultura.	• Gobierno Corporativo. • Salud y seguridad laboral.
Sociedad	• Impacto ambiental.	• Seguridad Vial. • Contribución positiva a la sociedad.	• Alianzas. • Transparencia del negocio.

línea directa

Para completar o IV Plano de Sustentabilidade 2020-2022, foi efetuada uma análise à *lacuna* que a empresa poderia enfrentar face às necessidades de cumprimento como empresa cotada, dada a possibilidade da futura entrada da empresa na Bolsa. Como tal, o Plano incluiu questões-chave de Governo Societário, Gestão de Riscos ESG, Transparência e Fiscalidade, Finanças Sustentáveis e Alterações Climáticas, entre outras.

O resultado foi o IV Plano de Sustentabilidade 2020-2022, que cruza as dimensões ESG na Atividade, Organização e sua presença na Empresa.

Foram identificadas 15 áreas de ação que, por sua vez, se traduzem em 71 ações. Destas, 16% são do eixo Ambiental, 42% são do eixo Social e outros 42% do eixo da Boa Governação.

Por fim, durante 2020, deve destacar-se a definição do Objetivo Empresarial do Grupo Linea Direta. Este objetivo foi criado com a finalidade de inspirar e orientar a estratégia de sustentabilidade a longo prazo, e é um fator-chave de diferenciação, no qual se apoia a forma de a empresa fazer as coisas e tomar decisões coerentes, não só em relação à atividade, mas também em relação aos seus principais grupos de interesse: colaboradores, clientes, fornecedores e investidores. Este objetivo, formulado e aprovado pelo Comité de Sustentabilidade e Reputação da empresa, composto pela sua equipa de Direção, pelo seu CEO e pelo seu presidente, está definido sob o título "Inovar, proteger e aproximar". Desta forma, reflete a natureza disruptiva do grupo desde a sua criação, refere-se ao compromisso de estabelecer relações de confiança, seguras com a comunidade e o ambiente e, por fim, reflete a relação direta, franca, próxima e acessível com seus Grupos de Interesse e com a sociedade em geral.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Indicadores relevantes em matéria de sustentabilidade*

Dimensão	Indicador	2020	2019	Variação	Aspeto Material	ODS	Alcance
Económico	Índice de recomendação de cliente do NPS (%)	41,5	38,9	6,7%	Gestão da relação com clientes	8	Bankinter
	% Mulheres no Conselho de Administração	36	33,3	9,2%	Governo Societário/Gestão de Recursos Humanos	8/10	Grupo Bankinter
	% Mulheres em cargos de direção	33	31	5,5%	Governo Societário/Gestão de Recursos Humanos	8/10	Grupo Bankinter
	% de pessoal signatário do Código de Ética	100	100	-	Ética	8/10	Grupo Bankinter
	% de fornecedores avaliados segundo critérios ASG	39,7	28	41,8%	Gestão da cadeia de suprimentos	8	Bankinter
	Índice de Reputação Empresarial - Reptrak (%)	60,4	57,2	5,6%	Relação com a comunidade	8	Bankinter
Social	Montante da contribuição social de acordo com a metodologia LBG (MM€)	3,7	3,6	2,8%	Relação com a comunidade	10/17	Grupo Bankinter
	Índice de Satisfação dos colaboradores (%)	87	83	4,8%	Gestão de Recursos Humanos	8	Bankinter
	Índice de Qualidade Interna NSS (%)	48,2	39,3	22,6%	Gestão de Recursos Humanos	4/8	Bankinter
	Número de horas de formação/colaborador	59	49	20,2%	Gestão de Recursos Humanos	4/8/10	Grupo Bankinter
	Nº de medidas Empresa Familiarmente Responsável	167	167	-	Gestão de Recursos Humanos	8/10	Bankinter
	% de pessoal ao abrigo do Sistema de Acessibilidade Universal	10	9	9,7%	Gestão de Recursos Humanos/clientes	10	Bankinter
Ambiental	% de pessoal ao abrigo do Sistema de Gestão Ambiental	54	54	-	Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	13	Grupo Bankinter
	Tn CO_2 /colaborador (Âmbito I e II)	0,36	0,55	-34,5%	Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	13	Grupo Bankinter
	Consumo de energia (GJ/colaborador)	15,36	16,25	-5,5%	Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	13	Grupo Bankinter
	Consumo de Eletricidade Verde (% do total)	87	73	19,2%	Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	13	Grupo Bankinter
	Consumo de papel (Tn/colaborador)	0,04	0,06	-33,3%	Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	13	Grupo Bankinter

* Informações do Grupo Bankinter, incluindo o EVO e o Avantcard a partir de 1 de junho de 2019, data de integração no Grupo.

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, 25 Clave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 462 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Questões ambientais

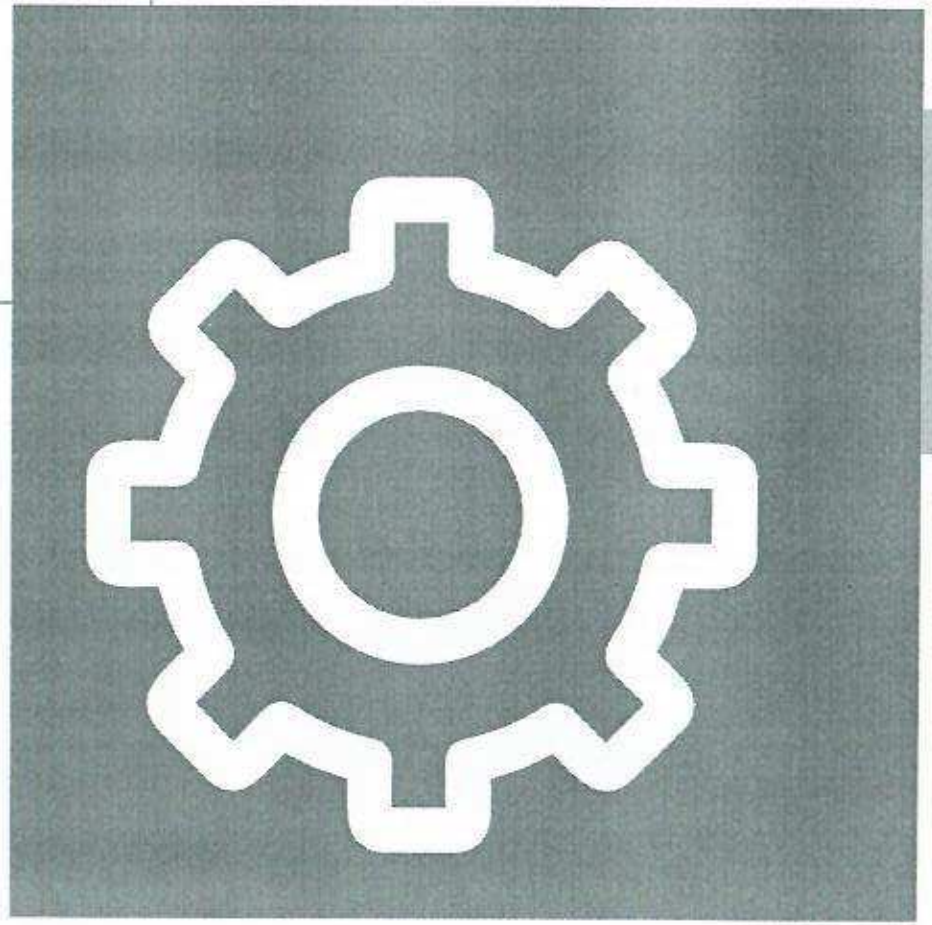

ESTADO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADO 2020

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Os critérios ambientais estão presentes nas políticas de financiamento e investimento da instituição.



Questões ambientais

Uma estratégia para minimizar os impactos ambientais no nosso ambiente

O Bankinter continua firmemente empenhado em abordar a sua gestão ambiental, assumindo o desafio e a responsabilidade de operar de uma forma que respeite mais o ambiente, adotando as medidas necessárias para mitigar o seu impacto ambiental direto e indireto, de acordo com o princípio da precaução. Para tal, baseia-se no princípio da prevenção, fazendo a análise e gestão dos seus principais riscos ambientais em toda a sua cadeia de valor, tanto os riscos diretos inerentes aos imóveis onde a sua equipa trabalha, como também os indiretos decorrentes da sua atividade.

A Política Ambiental da instituição está orientada para o reforço dos efeitos positivos e minimização dos negativos que a sua atividade possa ter sobre o ambiente. A área de Sustentabilidade, juntamente com o Comité de Sustentabilidade do banco, asseguram o cumprimento dos princípios que regem esta política e garantem o compromisso da instituição com a proteção ambiental.

O eixo ambiental inclui também a Estratégia Relativa às Alterações Climáticas, com objetivos de curto, médio e longo prazo, e o sistema de gestão da Pegada de Carbono, através dos quais os impactos ambientais diretos e indiretos decorrentes da atividade do banco são identificados, medidos e controlados.

Os critérios ambientais estão presentes nas políticas de financiamento e investimento da instituição. No final de 2016, o Bankinter aderiu aos Princípios do Equador, efetuando análises ambientais e sociais aos projetos de financiamento que, devido à sua qualificação, assim o exigem.

Além do mais, o banco definiu diretrizes de financiamento setoriais, com critérios sociais e ambientais, para determinados setores que, devido ao seu potencial impacto social ou ambiental, são considerados mais relevantes. A política do setor energético foi implementada em 2020.

Teresa Afonso de Sousa

Por seu lado, o Bankinter Gestión de Ativos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Coletiva (SGIIC) detida a 100% pelo Grupo Bankinter, irá aumentar o seu firme compromisso com a Sustentabilidade e incluir critérios ambientais, sociais e de boa governação (ASG) em todos os seus fundos de investimento ao longo de 2021.

O banco colabora com organismos de referência que avaliam e fazem uma estimativa sobre o seu desempenho ambiental, como o "Carbon Disclosure Project" (CDP), do qual o Bankinter é signatário desde o seu lançamento. Na avaliação do ano 2020, o Bankinter foi reconhecido como um dos principais bancos na gestão das alterações climáticas, obtendo uma classificação "A-", dentro da categoria "Leadership".

O Bankinter também aderiu este ano à iniciativa sectorial do Programa das Nações Unidas para o Ambiente (UNEPFI), assinando os Princípios para uma Banca Responsável. Este é um quadro estabelecido para a realização de uma atividade bancária sustentável, em linha com os ODS e a Agenda 2030.

Por outro lado, foi introduzida uma Política Ambiental para a Línea Direta Aseguradora.

A Línea Direta caracteriza-se pelo seu modelo de negócio direto, sem redes de balcões. Não se encontra num setor crítico no que diz respeito às alterações climáticas, embora esteja consciente das suas responsabilidades em matéria de boa gestão para reduzir as suas emissões, e esteja envolvida na promoção de novas formas de mobilidade face às novas oportunidades e aos novos desafios colocados pela transição energética.

Tanto o Evo como o Avantcard fazem a gestão da dimensão ambiental através da eficiência energética, racionalização do consumo de recursos, gestão adequada dos resíduos e aquisição de produto ecológicos e tecnologias que respeitam o ambiente. Promovem também entre seus profissionais e clientes a utilização de canais eletrónicos e correspondência digital.

No que diz respeito à sua gestão ecológica, durante o exercício financeiro, o Grupo não considerou necessário registar qualquer disposição relativa aos riscos e encargos de âmbito ambiental na ausência de contingências relacionadas com a proteção e melhoria do ambiente, nem recebeu qualquer tipo de sanção ou multa relacionada com a gestão ambiental desenvolvida pelo Grupo Bankinter. Os Administradores do Grupo consideram mínimos, e em todo o caso adequadamente cobertos, os riscos ambientais que possam derivar da sua atividade, e estimam que não surgirão passivos adicionais relacionados com esses riscos. O Grupo também não incorreu em despesas nem recebeu subsídios relacionados com os referidos riscos.

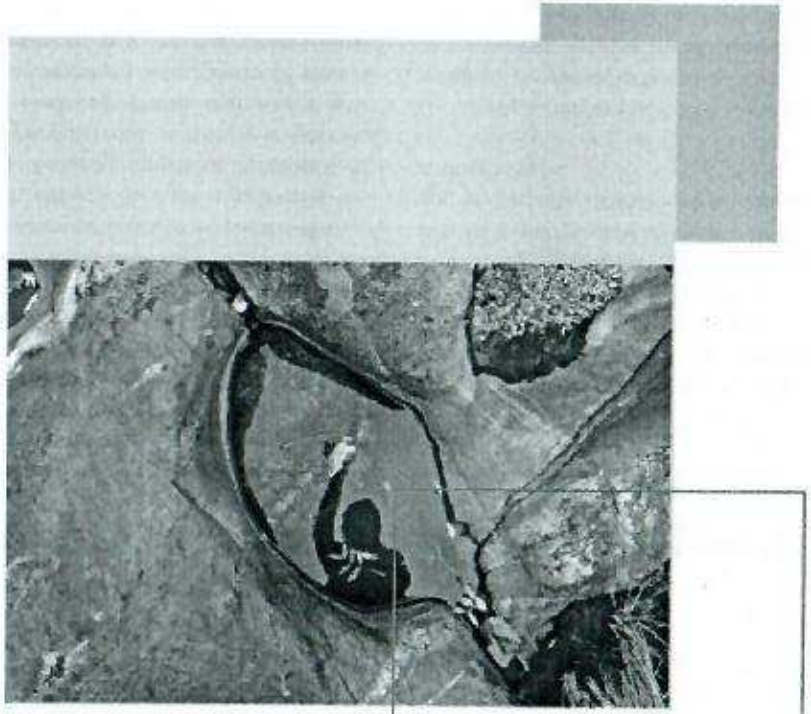

Bankinter reconocido como uno de los bancos líderes en gestión del cambio climático por CDP.

Primer Premio de la XVI edición del Premio de Fotografía sobre Medio Ambiente. María Lorna Cuadrado – Que tu salud no interfiera en la suya.

Estratégia Relativa às Alterações Climáticas

No desafio colocado pela mudança climática, cada ator deve identificar o seu papel. E embora o setor financeiro não seja uma indústria intensiva em carbono, as instituições financeiras desempenham um papel relevante na transição para uma economia de baixas emissões.

Portanto, a responsabilidade da instituição para com o ambiente não reside tanto na gestão dos impactos diretos que a sua atividade gera no ambiente (aspeto que tem sido gerido há mais de uma década), mas na identificação e gestão de impactos indiretos, ou seja, os que são gerados pela aplicação das políticas de financiamento e investimento.

Assim, em 2019, o Bankinter elaborou uma estratégia que inclui as recomendações das principais iniciativas internacionais nesta área, com base no importante trabalho realizado anteriormente, e estabeleceu objetivos de curto, médio e longo prazo para melhorar seu desempenho ambiental, com as áreas do banco mais diretamente envolvidas (Riscos, Banca de Investimentos, Gestão de Ativos, etc.).





Estratégia

Liderar a transição para uma economia sustentável a fim de contribuir para a adaptação e mitigação dos efeitos das alterações climáticas.

Gestão

Integrar os riscos das alterações climáticas no modelo de gestão. Desenvolver um sistema contabilístico que inclua os aspetos ambientais da instituição no seu balanço.

Atividade

Comercializar produtos e serviços financeiros orientados para um modelo económico de baixo teor de carbono.

Envolvimento

Participar com todos os nossos grupos de interesse no compromisso coletivo de atuação contra as alterações climáticas.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Em relação aos objetivos estabelecidos para este ano:

- O Bankinter é neutro em carbono para os âmbitos 1 e 2.
- 100% da eletricidade consumida nas instalações do banco provém de fontes renováveis.
- Foram realizados progressos significativos na implementação das recomendações da TCFD.
- A política energética foi acrescentada ao grupo de diretrizes sectoriais com critérios ASG.
- Foi efetuada uma análise da exposição do banco aos riscos das alterações climáticas (ver capítulo sobre riscos)
- Adesão à UNEPFI, aos Princípios de Banca Responsável e ao Compromisso Financeiro para com a Biodiversidade.
- Foram comercializados novos produtos sustentáveis, como a emissão de Obrigações verdes ou um Plano de pensões com critérios ASG.

Implementação das recomendações TCFD sobre alterações climáticas

Área	Recomendações	Implementado	Próximas atuações
Governação	• A avaliação e monitorização dos riscos climáticos devem ser integrados nos processos de governação. • Descrever a supervisão do Conselho. • Os processos de governação utilizados para analisar as informações publicadas deveriam ser semelhantes aos utilizados para a divulgação da informação financeira.	• A Política de Sustentabilidade aprovada pelo Conselho inclui isto. • Apresentação da estratégia sobre alterações climáticas pelo Comité de Sustentabilidade perante Conselho de Administração, que a aprovou. • Acompanhamento regular do desenvolvimento da estratégia pelo Comité de Sustentabilidade e pelo Conselho. • O Estados das Informações Não Financeiras, que inclui informações sobre as Alterações Climáticas, é elaborado pelo Conselho de Administração e verificado por um auditor externo independente. • Grupo de Trabalho de Finanças Sustentáveis, que reporta ao Comité de Sustentabilidade	• Acompanhamento regular do desenvolvimento da estratégia e do nível de realização dos seus objetivos.
Estratégia	• Descrever os riscos e as oportunidades climáticas da organização. • Descrever o impacto dos riscos e oportunidades climáticas na estratégia da atividade e no planeamento financeiro. • Descrever a resiliência da estratégia da organização perante os diferentes cenários climáticos.	• Identificação dos riscos e oportunidades das alterações climáticas na Estratégia. • Definir os principais objetivos a curto, médio e longo prazo da Estratégia Relativa às Alterações Climáticas. • Desenvolvimento das oportunidades identificadas: novos produtos e serviços sustentáveis. • Análise da carteira do banco em relação aos riscos de alterações climáticas com base em diferentes cenários.	• Desenvolvimento das oportunidades identificadas: novos produtos e serviços sustentáveis. • Adesão à iniciativa "Science Based Targets". • Definição de um roteiro para a adaptação da carteira do banco aos objetivos de taxonomia e redução de emissões.
Gestão de riscos e oportunidades	• Descrever os processos para identificar e avaliar os riscos climáticos. • Descrever os processos para gerir os riscos climáticos. • Descrever a forma como estes processos são integrados no quadro geral de gestão de riscos. • Descrever como se identificam novas oportunidades de negócios relacionadas com o clima.	• Implementação de políticas sectoriais ASG. • Implementação dos Princípios do Equador. • Políticas sectoriais e Princípios de Sustentabilidade no Acordo-Quadro de Risco. • Reuniões de trabalho com as áreas de negócios. • Primeira análise da carteira do banco no que se refere ao Risco das alterações climáticas. • Implementação de ferramenta para análise de risco da carteira do banco. • Ativação do Grupo de Trabalho de Finanças Sustentáveis... • Definição de uma política energética sectorial.	• Desenvolvimento de processos de gestão dos riscos climáticos. • Alargamento das políticas sectoriais a outros setores. • Desenvolvimento das oportunidades identificadas: novos produtos e serviços sustentáveis.
Métricas e objetivos	• Comunicar as métricas utilizadas para gerir as oportunidades e os riscos climáticos. • Comunicar emissões de gases com efeito de estufa Âmbito 1, Âmbito 2 e, se for o caso, Âmbito 3. • Descrever os objetivos sobre oportunidades e riscos climáticos e o desempenho em relação aos mesmos.	• As emissões de âmbito 1, 2 e 3 (parciais) comunicadas e verificadas externamente. • Estudo para aumentar a comunicação de âmbito 3 com base na publicação do GHG Protocol "Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard". • Principais objetivos a curto, médio e longo prazo da Estratégia Relativa às Alterações Climáticas. • Primeira abordagem para o cálculo da pegada de carbono da carteira do banco.	• Adoção da metodologia padrão para o cálculo de todas as emissões do Âmbito 3. • Responsabilidade pelo nível de realização dos objetivos perante os grupos de interesse.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Na pendência da publicação final da Lei Sobre as Alterações Climáticas, foram analisadas as implicações das recomendações do "Financial Stability Board" e da "Task Force on Climated-related Financial Disclosures" (TCFD), que apontam para a necessidade de as instituições financeiras fazerem a gestão dos riscos e das oportunidades relativas às alterações climáticas a curto, médio e longo prazo.

Em 2019, o Bankinter estava empenhado em integrar as recomendações da TCFD no seu modelo de negócio e definir um roteiro para as incorporar. Além disso, foi criado um grupo de trabalho sobre finanças sustentáveis para antecipar os requisitos regulamentares da União Europeia.

A atividade da Línea Direta visa principalmente a mobilidade, que é uma das principais fontes de emissões de CO_2 e outras emissões de GEI. O Grupo Línea Direta opera no território nacional espanhol. Assim, os riscos existentes decorrentes do aumento da frequência e intensidade de eventos climáticos extremos causados pelas alterações climáticas são coletados, em princípio, por um sistema de cobertura, estabelecido por lei e gerido pelo Consórcio de Compensação de Seguros (CCS), instituição pública estatal.

O setor dos seguros espanhol já dispõe, através deste sistema de seguros de riscos extraordinários, de um instrumento útil para lidar com a eventualidade de aumentar o perigo das alterações climáticas. A CCS, com o aumento destes fenómenos, poderia avaliar o aumento das taxas oferecidas pelas seguradoras privadas. Para todos os outros fenómenos dispõe de um resseguro. A Línea Direta Aseguradora promove condutas ambientais que procuram mitigar e reduzir as emissões de efeitos de gases com efeito de estufa, antecipando futuros regulamentos europeus que avançam para uma transição do modelo energético.

No caso do EVO, encontra-se totalmente alinhado com as principais políticas de ética empresarial, boa governação e gestão responsável, incluindo, portanto, a Estratégia Relativa às Alterações Climáticas. O Avantcard, por sua vez, já incluiu algumas das boas práticas do Grupo, como a compra de energia de fontes renováveis ou a sua participação no lançamento de produtos sustentáveis.

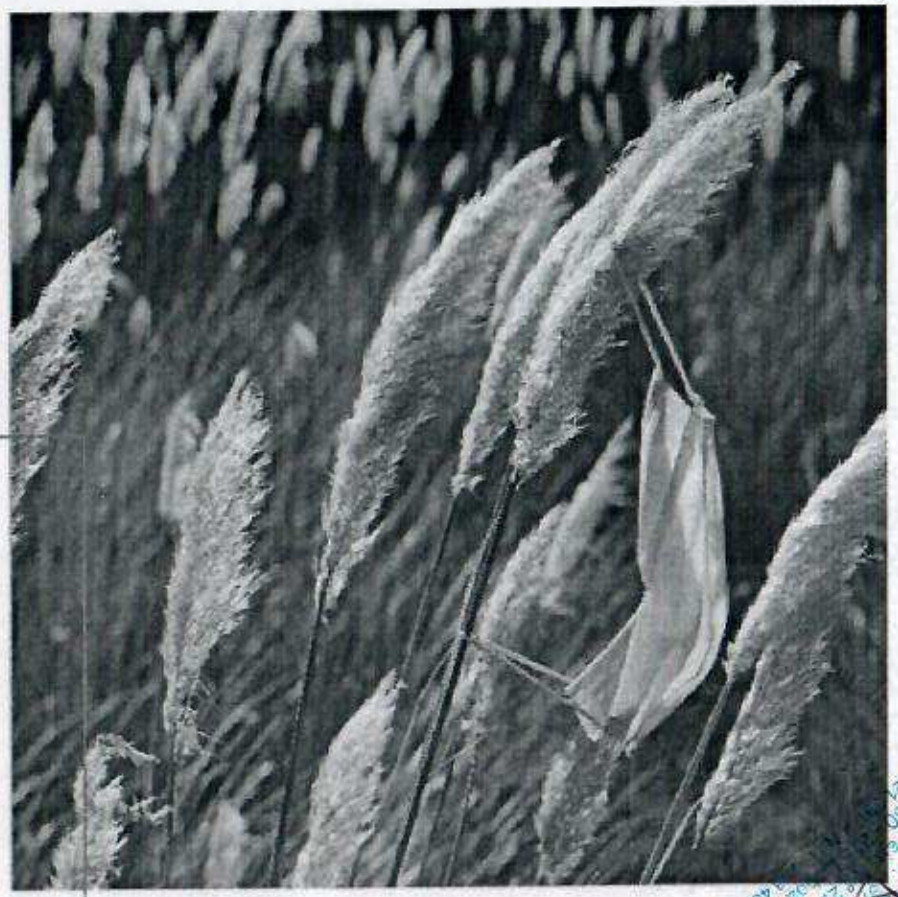

Segundo Premio de la XVI edición del Premio de Fotografía sobre Medio Ambiente. Alfredo Rubín Rodríguez - Flow

Teresa Afonso de Sousa

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Pegada de carbono

Desde 2009 que o Bankinter calcula sua pegada de carbono integral, nos seus três âmbitos de emissões: direto (consumo de combustíveis fósseis e possíveis fugas de gases refrigerantes), indireto (consumo de eletricidade) e induzido (viagens in itinere, consumo de papel, toner e água, entre outros)

Em 2020, o banco voltou a verificar o cálculo da pegada de carbono organizacional em Espanha e Portugal, operação que foi efetuada pela SGS em conformidade com o Protocolo de Gases com Efeito de Estufa e em linha com os requisitos do Painel Intergovernamental Relativo a Alterações Climáticas. O Bankinter também registou sua pegada de carbono (calculada para 2019) no Registo de Pegada de Carbono do Ministério para a Transição Ecológica e o Desafio Demográfico.

O Bankinter, desde meados de 2020, tem sido neutro em carbono no que se refere às emissões de âmbito 1 e 2, na sua atividade desenvolvida em Espanha, Portugal e Luxemburgo. As emissões diretas totais são compensadas através da iniciativa Zero CO2 da Fundación Ecología y Desarrollo, no projeto de Conservação da Amazónia em Madre de Dios (Perú). Além disso, graças à colocação de um pavimento especial sustentável na sede em Alcobendas, Madrid, houve uma compensação de um adicional de 34 toneladas de CO_2.

Por outro lado, 100% da eletricidade consumida (âmbito 2) nas instalações do Bankinter em Espanha é energia verde com garantias de origem desde meados de 2018 e, desde julho de 2020, em Portugal, daí o decréscimo muito significativo dos valores das emissões de âmbito 2.

Devido à situação especial vivida durante 2020 como resultado da pandemia COVID 19, as tendências nos indicadores de emissões foram influenciadas, uma vez que, durante parte do ano, os edifícios e escritórios não foram ocupados a 100% e grande parte do pessoal esteve em teletrabalho (com a consequente influência, por exemplo, nas emissões decorrentes da deslocação de colaboradores)

Com vista a 2021, serão incluídos mais campos de emissões de âmbito 3, com base na publicação do GHG Protocol " *Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard*", através da estimativa das emissões a partir das contas.

No caso da Línea Directa, as principais fontes de energia encontram-se identificadas e seu desempenho é avaliado, com a finalidade de estabelecer objetivos, monitorizar e, dessa forma, completar um sistema de gestão ambiental integral. Esta gestão tem por objetivo reduzir o impacto da atividade da empresa, proteger o ambiente, minimizar a poluição, dispor de um sistema de melhoria contínua na empresa, cumprir com os requisitos legais em vigor, incentivar a aquisição de produtos e serviços mais eficientes e assegurar a disponibilidade de informação para poder realizar tudo isso. Além do mais, como medidas de prevenção e redução das emissões de carbono, dispõe de uma frota de veículos elétricos para as deslocações do pessoal entre os centros de escritórios. Também, desde o último trimestre de 2019, o consumo de eletricidade é verde com garantias de origem.

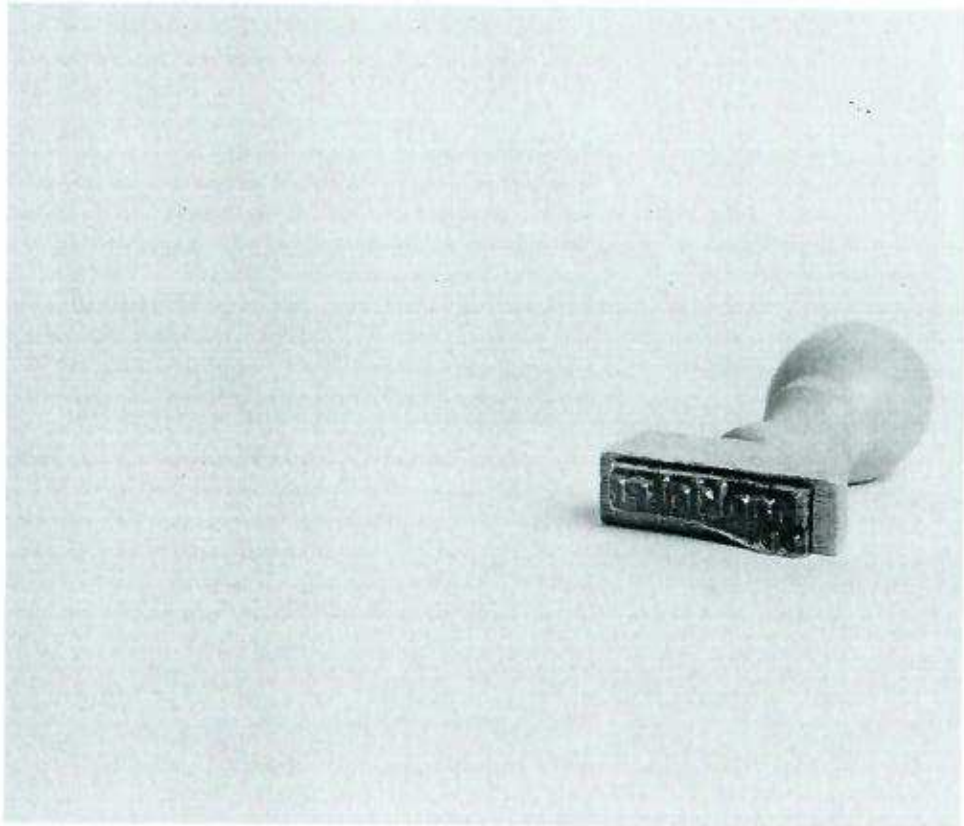

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Emissões de CO_2 Âmbito 1 (Tn) *

	2020	2019
Gás/Gasóleo/Gases	1.852,88	1.738,36
Total/Colaborador	**0,21**	**0,20**

* O âmbito dos dados é o Grupo Bankinter (incluindo o EVO e o Avantcard desde sua integração em junho de 2019)
* Fatores de emissão OECC Registo da pegada de carbono, compensação e projetos de absorção de dióxido de carbono (Versão 15 - junho de 2020)

Emissões de CO_2 Âmbito 2 (Tn) *

	2020	2019
Eletricidade	1.251,17	2.936,12
Total/Colaborador	**0,14**	**0,34**

* O âmbito dos dados é o Grupo Bankinter (incluindo o EVO e o Avantcard desde sua integração em junho de 2019)
* Fatores de emissão OECC Registo da pegada de carbono, compensação e projetos de absorção de dióxido de carbono (Versão 15 - junho de 2020)

Emissões de CO_2 Âmbito 3 (Tn) *

	2020	2019
Viagens empresariais	1.239,36	3.299,67
Deslocações in itinere	5.921,69	8.953,21
Água	17,74	23,44
Papel	317,00	444,75
Toner	44,79	31,90
Resíduos	4,79	5,09
Equipamentos informáticos	879,15	879,21
Mobiliário	65,28	76,28
Eletricidade de Clientes	1.051,89	1.053,81
Produtos de limpeza	6,39	3,37
Deslocações de manutenção	11,84	13,88
Total	**9.559,92**	**14.775,12**
Total/Colaborador	**1,10**	**1,73**

* O âmbito dos dados é o Grupo Bankinter (incluindo o EVO e o Avantcard desde sua integração em junho de 2019)
* Fatores de emissão OECC Registo da pegada de carbono, compensação e projetos de absorção de dióxido de carbono (Versão 15 - junho de 2020) / SIMAPRO (Ecoinvent System Processes)
* Equipamento informático, mobiliário e produtos de limpeza: estimativa feita tendo em conta as compras destes materiais. Eletricidade dos clientes: uma estimativa feita tendo em conta as ligações registadas dos clientes no site do Bankinter, a duração média destas ligações e o consumo médio de um computador".

Emissões de CO_2 totais (Tn)

	2020	2019
Emissões totais	12.663,97	19.449,61
Total/Colaborador	**1,46**	**2,28**

Emissões (T CO_2)

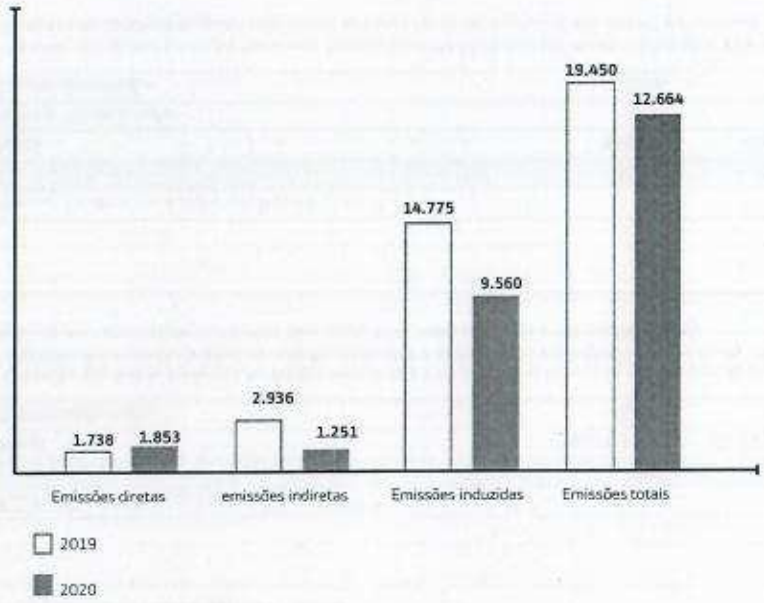

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais 10 - 2 Dto
1050 - 213 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 205 482 116

Indicadores de ecoeficiência e utilização sustentável dos recursos

A instituição identificou os principais indicadores de ecoeficiência decorrentes da sua atividade para efeitos de medição e controlo. O objetivo consiste em implementar as medidas necessárias para otimizar o consumo de suprimentos e materiais. Isto traduz-se em reduzir a sua pegada de carbono. Isso traduz-se em minimizar os seus consumos e, portanto, a sua pegada de carbono.

Devido à situação especial vivida durante o ano de 2020 decorrente da pandemia da COVID-19, as tendências dos indicadores foram influenciadas, uma vez que, durante uma parte do ano, os edifícios e escritórios não foram ocupados a 100%.

O consumo indireto de energia no banco corresponde ao consumo de eletricidade. Esta é a principal fonte de energia utilizada pelo Bankinter e o seu consumo foi progressivamente reduzido nos últimos anos, em resultado das medidas de eficiência adotadas (troca de equipamentos por outros mais eficientes, substituição de lâmpadas por LEDs, sistemas de controlo remoto, etc.). Além disso, como referido supra, 100% da eletricidade consumida nas instalações do banco em Espanha e em Portugal já provém de fontes de energia renováveis.

No caso do papel, o Bankinter faz a respetiva aquisição de acordo com critérios ambientais exigentes. É 100% reciclado (em Espanha) e é rotulado com os selos ecológicos Angel Azul e Cisne Nórdico.

Para reduzir o seu consumo, o banco tem vindo a implementar medidas como a assinatura biométrica, já em vigor em escritórios fixos e que foram alargadas nos últimos anos a diversas operações e produtos (contratação de fundos de investimento, contas correntes, depósitos, planos de pensões, atualização de dados de clientes, autorizações, etc.). Calculou-se uma redução anual de mais de 100.000 documentos em papel.

Outro marco importante consistiu na digitalização do processo de contratação de colaboradores. Além da assinatura digital do contrato, toda a documentação associada a cada colaborador faz já parte de um arquivo digital pessoal, reduzindo assim as necessidades de papel.

As campanhas de informação ao cliente prosseguiram em 2020 para substituir a receção de correspondência em papel pelo modelo de correspondência através da internet.

Quanto ao consumo de água, o mesmo é controlado através da monitorização dos indicadores do Sistema de Gestão Ambiental (que são os derivados da utilização sanitária), e têm sido progressivamente instalados dispositivos para reduzir os consumos nos edifícios certificados.

Por sua vez, a Línea Directa implementa operações e estratégias para controlo e gestão de consumos e resíduos que visam minimizar os seus impactos ambientais, no âmbito de seus sistemas de gestão ambiental e energética, para gerir de forma adequada os aspetos energéticos decorrentes da sua

Evolução do Consumo Energético (GJ) *

	2020	2019	Variação
Eletricidade	109.700,66	115.886,99	-5,3%
Gasóleo	4.966,44	3.802,82	30,6%
Gás natural	18.442,60	19.415,12	-5,0%
Total	**133.109,70**	**139.104,93**	**-4,3%**
Total/Colaborador	**15,36**	**16,25**	**-5,5%**

* O âmbito dos dados é o Grupo Bankinter (incluindo o EVO e o Avantcard desde sua integração em junho de 2019)
* Quando, no momento da recolha de informação, não se encontravam disponíveis todas as faturas do consumidor em relação ao ano, foi efetuada uma anualização para 365 dias, para efeitos de obter os dados para o ano inteiro. *A variação em relação ao gasóleo deve-se ao facto de o Avantcard também utilizar este combustível e, em 2020, o ano total foi já contabilizado (em 2019, apenas 7 meses)*

Evolução do Consumo de Água (m³) *

	2020	2019	Variação
Total	**55.253,37**	**72.723,52**	**-24,0%**
Total/Colaborador	6,37	8,52	-25,2%

* O âmbito dos dados é o Grupo Bankinter (incluindo o EVO e o Avantcard desde sua integração em junho de 2019)
* O cálculo do consumo de água na rede de escritórios é efetuado por estimativa, extrapolando o rácio por colaborador a partir de uma amostra de escritórios com contadores independentes e não comunitários.

Evolução do Consumo de Papel (Tn) *

	2020	2019	Variação
Total	**378,02**	**532,52**	**-29,0%**
% A4 e A3 reciclado	87%	85%	2,5%
Total/Colaborador	0,04	0,06	-27,3%

* O âmbito dos dados é o Grupo Bankinter (incluindo o EVO e o Avantcard desde sua integração em junho de 2019)
* Os dados de consumo de papel referem-se ao consumo de formatos DIN A4, DIN A3 e envelopes.

atividade, o que se traduz numa economia real e quantificável do custo energético.

Entre as medidas destacáveis adotadas em 2020 encontram-se a substituição de todas as lâmpadas exteriores por lâmpadas LED, a compra de energia verde e a campanha de comunicação a toda a equipa através do Manual de Boas Práticas Ambientais e os objetivos de poupança estabelecidos para o ano, solicitando a colaboração da equipa na sua implementação.

Em relação ao consumo de energia fora da organização, o consumo de eletricidade dos clientes foi calculado quando se ligam aos sites do banco e quando fazem videochamadas em 12.215 GJ (9.253 GJ em 2019), consumo relativo a viagens in itinere de 78.721 GJ (117.239 GJ em 2019) e consumo de viagens de negócios de 4.103 GJ (47.729 GJ em 2019)

Em termos de consumo de papel, em 2020 foram adotadas medidas para reduzir o seu consumo, graças à implementação de meios digitais. Essa mudança tecnológica e cultural terá um impacto gradual na gestão ambiental da organização, melhorando os índices de monitorização nos indicadores desse recurso. Desde 2016, a seguradora conta também com o produto totalmente digital designado por "Política Digital".

Para o uso sustentável do consumo de água, as inspeções diárias das instalações são realizadas por pessoal competente da empresa para evitar qualquer fuga de água. Para tornar o consumo deste recurso mais eficiente, para além de dispor de sistemas de irrigação eficientes nos jardins das instalações, são utilizadas plantas de baixo consumo de água ou plantas xerófitas, aplicando progressivamente um modelo de jardinagem mais ecológico.

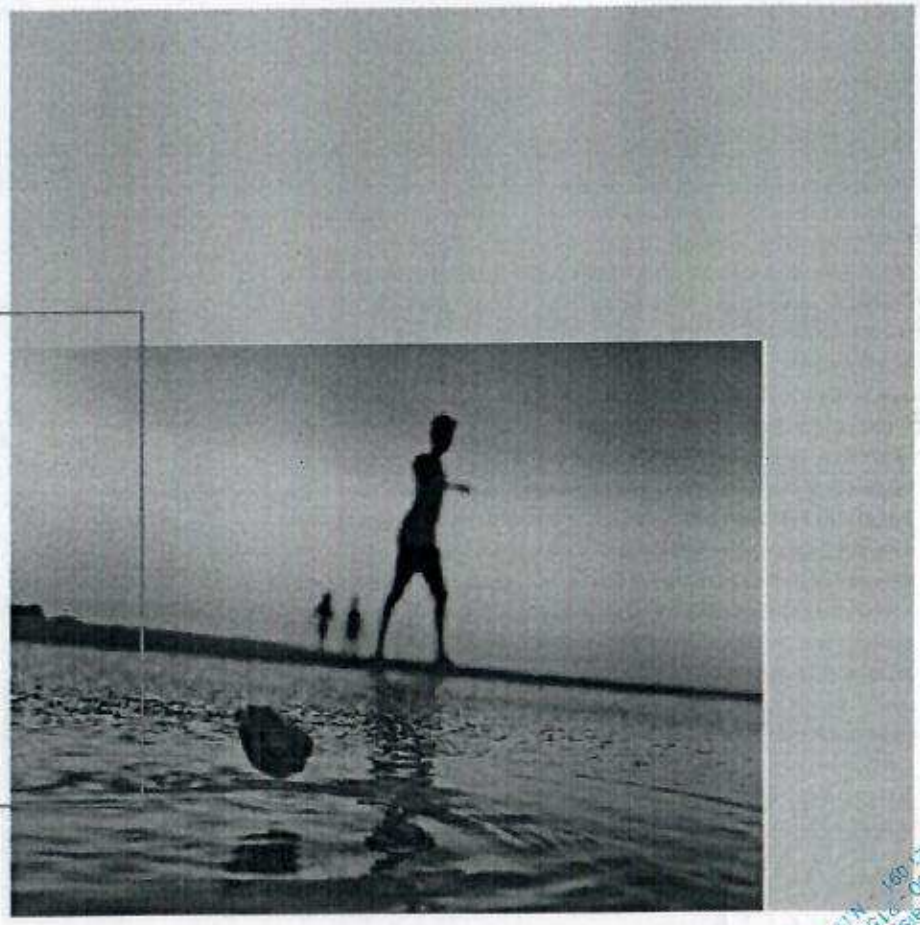

Tercer Premio de la XVI edición del Premio de Fotografía sobre Medio Ambiente. Jorge Rabasco Sánchez – Atardecer en la playa

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 11.724
Av. Sidónio Pais, 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 621 091 - N.I.F. 203.482.115

Gestão de Resíduos

Em todo o Grupo Bankinter, com sistemas de gestão ambiental certificados, a gestão de resíduos produzidos nos seus edifícios e escritórios é altamente controlada e todos os indicadores relevantes de documentação e monitorização são mantidos atualizados. São adiante apresentados os resíduos mais relevantes produzidos devido à atividade de escritório.

Tanto os resíduos de papel como os resíduos de toner são geridos por gestores autorizados que certificam que 100% dos resíduos deste tipo são reutilizados para nova utilização. No caso de papel confidencial, para pasta de papel e produção de papel reciclado. Por sua vez, os toners são reutilizados com novas tintas para novas utilizações.

No caso dos equipamentos eletrónicos, os gestores autorizados asseguram que estes resíduos sejam devidamente tratados, dando prioridade às operações de gestão e superando os índices de reciclagem referenciados nos Planos e Programas sectoriais em vigor. De acordo com a legislação em vigor sobre resíduos de equipamentos elétricos e eletrónicos, a partir de 2018, e dependendo das categorias de resíduos, são necessárias percentagens de recuperação entre 75% e 80%, e de reciclagem, entre 55% e 80%, dependendo do tipo de materiais geridos.

Para uma gestão correta dos resíduos, existem centros de recolha de resíduos corretamente sinalizados em cada piso e escritório, para que todo o pessoal possa fazer a separação entre resíduos orgânicos, de papel e embalagens.

As medidas estabelecidas pelo Grupo em matéria de economia circular são as referidas supra sobre os requisitos para a reutilização e reciclagem de resíduos, bem como sobre a utilização de materiais reciclados (papel de escritório, mobiliário no edifício sustentável em Alcobendas, etc.)

Foram realizadas outras melhorias, como a substituição de copos de plástico por outros de cartão ecológico, a eliminação de talheres de plástico nas cafetarias, o fornecimento de garrafas de vidro aos colaboradores para reduzir o consumo de garrafas de plástico, disponibilização de garrafas de plástico reciclado em máquinas de venda automática, etc.

Destaca-se ainda, no caso do Bankinter, a identificação de mais de 300 CPUs que já não são utilizadas no banco, que irão ser preparadas (eliminação de informação) e completadas com material informático, por um grupo de voluntários do departamento de sistemas, para serem doadas a várias ONGs.

Evolução da gestão de resíduos (Kg)

	2020	2019	Variação
Papel confidencial	147.954	162.045	-8,7%
Toner	2.133	1.472	44,9%
Equipamentos eletrónicos	19.564	37.308	-47,6%

* O âmbito dos dados é o Grupo Bankinter (incluindo o EVO e o Avantcard desde sua integração em junho de 2019)
* O aumento dos resíduos de toner em 2020 deveu-se ao aproveitamento da mudança na metodologia de gestão para remover toners que estavam acumulados

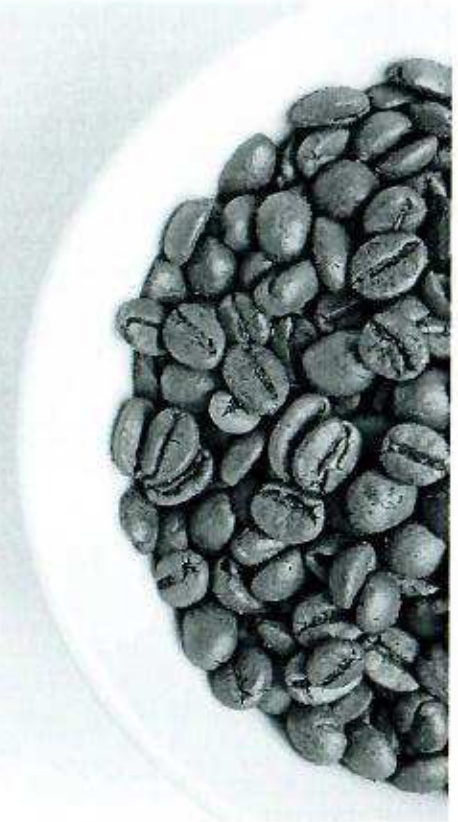

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Sistema de gestão ambiental

Para garantir a melhoria contínua do seu desempenho ambiental, o Bankinter possui um Sistema de Gestão Ambiental (SGA), certificado de acordo com a norma UNE EN ISO 14001. Assim, estão atualmente incluídos neste certificado os quatro edifícios únicos da instituição em Madrid (Paseo de la Castellana, Tres Cantos, os dois edifícios em Alcobendas), o edifício em Barcelona e o designado Escritório Sustentável em Madrid, o que significa que 44% do pessoal do banco se encontra em edifícios que possuem a referida certificação ambiental. Durante o ano de 2020, o edifício bancário em Bilbau foi incluído no âmbito do sistema, sendo auditado em 2021. A área de Auditoria Interna participa no processo de verificação anual.

Em Portugal, existe também um Sistema de Gestão Ambiental certificado, que inclui a sede do Marquês de Pombal e o edifício Torre Oriente, ambos em Lisboa, e que, neste caso, abrange 47% dos colaboradores.

No caso do Grupo Línea Direta, todos os edifícios da empresa-mãe, a Línea Direta Aseguradora, possuem certificação ambiental. No total, 86% dos colaboradores do Grupo são abrangidos por esta certificação. Por outro lado, possui também um sistema de gestão de energia certificado em conformidade com a norma internacional ISO 50001.

Nas empresas EVO e Avantcard, embora atualmente não existam sistemas de gestão certificados, é assegurado o controlo e redução dos consumos de energia e de materiais, bem como uma gestão adequada de resíduos.

Nos seus Programas Anuais de Gestão Ambiental, o Grupo Bankinter estabelece uma série de objetivos e metas destinados a otimizar os consumos e a gestão correta dos resíduos, reduzir as emissões para a atmosfera, programar campanhas de comunicação, sensibilização e formação dos colaboradores sobre boas práticas ambientais.

Em Portugal, foi lançado um Plano de Ação de Sustentabilidade Ambiental com horizonte em 2030, com 19 medidas sobre energia, mobilidade, água, economia circular, participação dos cidadãos e extensão da certificação ISO 14001. Este programa faz parte do pacote de medidas da Agenda Climática de Lisboa para 2030 e os compromissos decorrentes da designação de Lisboa como capital verde europeia para o ano de 2020.

Especificamente para 2021, foram estabelecidos os seguintes objetivos ambientais:

- Consumo de eletricidade: redução de 1% kwh/colaborador
- Consumo de papel: redução de 5% tn papel/colaborador
- Resíduos: redução de 5% tn/colaborador de resíduos de plástico
- Aumentar o âmbito do sistema de gestão ambiental com os 15 escritórios de Lisboa, em conformidade com o Compromisso Lisboa Capital Verde, assinado em 2019.

Os principais objetivos ambientais do Bankinter em Espanha.

1. Estender o âmbito do SGA à sede principal do Bankinter em Bilbau.
2. Continuar com a implementação da Estratégia Relativa às Alterações Climáticas.
3. Adesão a iniciativas para a gestão de riscos e oportunidades de alterações climáticas e biodiversidade.
4. Plano de formação e comunicação ambiental.
5. Redução de 2% no rácio consumos/colaborador nos principais indicadores de ecoeficiência (consumos de energia, consumo de papel e emissões de âmbito 1 e 2).

Por seu turno, a Línea Direta define objetivos de melhoria em todos os indicadores de ecoeficiência relevantes que monitoriza através dos seus sistemas de gestão.

Teresa Afonso de Sousa

Biodiversidade

O Grupo Bankinter tem as suas sedes em terrenos urbanos, portanto, não tem um impacto direto em áreas naturais protegidas e/ou na biodiversidade.

Não obstante, tal como no caso das alterações climáticas, embora normalmente o setor financeiro não seja identificado como tendo um impacto elevado na biodiversidade, as instituições financeiras desempenham um papel importante na transição para uma economia neutra em termos de impactos na biodiversidade.

Já em 2018, o Bankinter liderou um projeto em Espanha com a "Natural Capital Coalition". O seu objetivo consistia em elaborar um conjunto de orientações específico para o setor financeiro, que facilitasse a identificação e a gestão dos impactos no capital natural. Desta forma, o Bankinter deu um primeiro passo, ao avaliar a carteira do banco em matéria de impactos e dependências do capital natural. Como resultado deste projeto, foram obtidas informações sobre os setores da carteira do banco que apresentam maiores impactos e dependências em relação ao capital natural, bem como à exposição do banco aos mesmos.

O banco juntou-se ao grupo de trabalho das instituições financeiras e da biodiversidade " *Business and Biodiversity*" para se manter a par das melhores práticas em relação a estes aspetos. Em 2020, por iniciativa deste grupo, o Bankinter assinou sua adesão ao "Compromiso financiero por la biodiversidad", sendo uma das 26 instituições financeiras a nível mundial a assinar este manifesto, que foi apresentado no evento "*Nature for life Hub*", organizado pelo Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento, o Programa das Nações Unidas para o Ambiente e a Convenção sobre a Diversidade Biológica. Em dezembro, 11 novas instituições financeiras juntaram-se a este compromisso.

Finance *for* Biodiversity Pledge

Influência nos grupos de interesse

O Grupo conta com diferentes canais de comunicação, tanto internos como externos, para a divulgação das suas diversas iniciativas em matéria social e ambiental, promovendo assim a participação de todos os seus grupos de interesse.

Entre as ações de sensibilização realizadas destacam-se as seguintes: site ambiental, secção de sustentabilidade no blog do Bankinter, financiamento de jornadas de empreendedorismo ecológico, prémios de fotografia ambiental atribuídos aos colaboradores, jornadas de voluntariado ambiental. Além disso, o Bankinter é uma empresa líder do Cluster de Alterações Climáticas organizado pela Forética e intervém em fóruns e eventos sobre alterações climáticas e ambiente. Apoia ainda a campanha anual da Hora do Planeta, promovida pela WWF, e usa meios como os calendários de mesa para divulgar os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável e as iniciativas do banco para contribuir para os mesmos.

Por outro lado, a Línea Directa lançou campanhas dirigidas aos seus colaboradores, com recomendações sobre o ambiente, e disponibiliza ainda um Manual de Boas Práticas Ambientais.

Objetivos com horizonte em 2024:

- Colaboração e intercâmbio de conhecimentos entre as entidades signatárias.
- **Integração da biodiversidade nas políticas ASG.**
- **Avaliação do impacto das atividades na biodiversidade.**
- **Estabelecimento de objetivos para reduzir o impacto na biodiversidade.**
- **Comunicação anual**

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Questões sociais e relativas ao pessoal

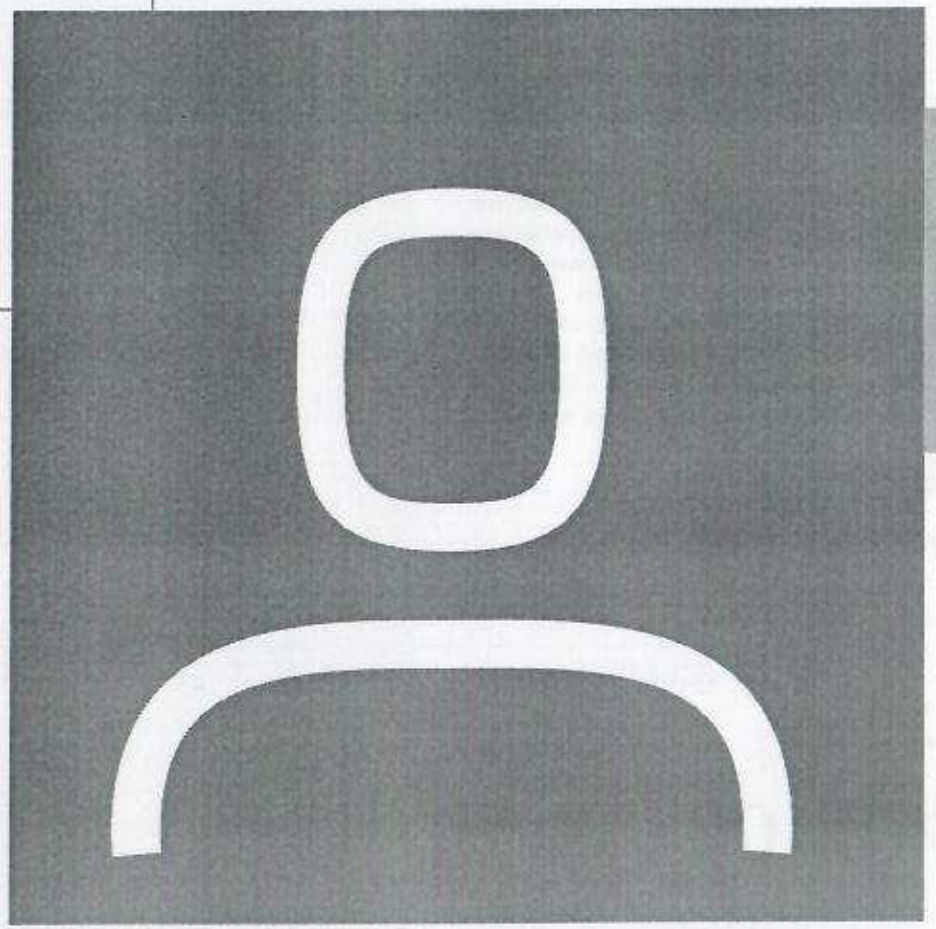

ESTADO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADO 2020

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

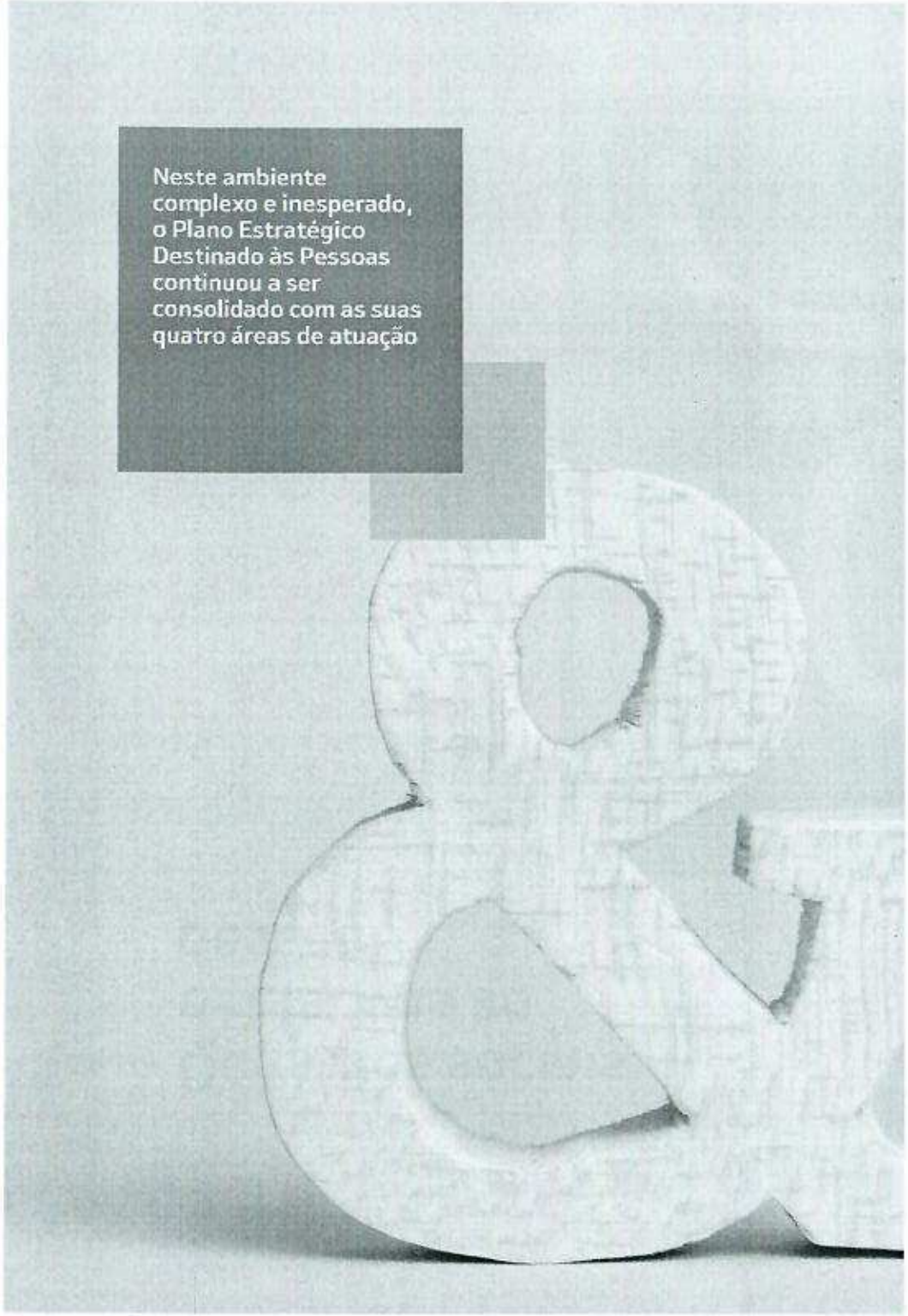

Neste ambiente complexo e inesperado, o Plano Estratégico Destinado às Pessoas continuou a ser consolidado com as suas quatro áreas de atuação

2020: um ano para recordar

Um ano cheio de desafios impensáveis para todos nós

2020 tem sido um ano repleto de desafios impensáveis para todos nós, claramente marcados pelo impacto da crise sanitária e económica, que aceleraram a transformação cultural tanto nas estruturas como, principalmente, nas formas de trabalhar, incentivando mais do que nunca a inovação, a digitalização e a agilidade de aprendizagem num ambiente seguro.

Seguindo as prioridades estabelecidas pela Administradora-Delegada no inicio da pandemia, durante este ano, a atividade concentrou-se nas seguintes áreas:

1. Saúde: para a criação de um ambiente de trabalho seguro, tanto em meios materiais como através da divulgação e formação sobre comportamentos e hábitos seguros para todos, reforçando a proximidade da equipa de Gestão de Recursos Humanos com todos os colaboradores num ano particularmente turbulento, tanto a nivel pessoal como profissional.

2. Preservação do emprego: através da formação e desenvolvimento de novas competências e conhecimentos, necessários num ambiente de trabalho que se desenvolveu remotamente durante grande parte do ano, adotando novos modelos de trabalho, mais eficientes e seguros.

3. Clientes: acelerando o processo de digitalização da nossa rede comercial, através de ferramentas e comportamentos de venda digital, que permitem continuar a ficar perto dos clientes e atender às suas necessidades, mesmo em alturas de confinamento.

Neste ambiente complexo e inesperado, continuamos a consolidar o nosso Plano Estratégico Destinado às Pessoas, com as suas quatro áreas de atuação, com especial enfoque na proteção da saúde, na manutenção da "proximidade à distância" e na adaptação à digitalização acelerada.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]



No caso da Linea Direta, as principais ações do ano também tiveram enfoque em novas formas de trabalho, ferramentas e competências digitais, flexibilidade e eficiência. É evidente que a gestão da pandemia antes, durante e depois do estado de emergência concentrou muito esforço no que se refere à comunicação, monitorização da saúde dos colaboradores, adaptação a novas formas de trabalho e de novas medidas para os cuidados de saúde dos colaboradores. E, finalmente, a preparação da organização para uma futura entrada da empresa em Bolsa em 2021, o que implicará mudanças nos modelos de gestão de recursos humanos, incorporação de novos talentos e desafios em termos de suporte à atividade, experiência dos colaboradores, agilidade e flexibilidade, reputação e marca.

Um plano estratégico de 360° transformado pela COVID-19

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais - 216
1050 - 216 Lisboa
Tel. 213 521 090 - NIF 203 482 115

Tipo de contrato

	2020			2019		
	Homem	Mulher	Total	Homem	Mulher	Total
Indeterm.	4.017	4.422	8.439	3.927	4.319	8.246
Temporário	105	124	229	149	136	285
Total	**4.122**	**4.546**	**8.668**	**4.076**	**4.455**	**8.531**

Tipo de dia

	2020			2019		
	Homem	Mulher	Total	Homem	Mulher	Total
A tempo inteiro	3.708	3.383	7.091	3.679	3.320	6.999
A tempo parcial	414	1.163	1.577	397	1.135	1.532
Total	**4.212**	**4.546**	**8.668**	**4.076**	**4.455**	**8.531**

Divisão por idade e tipo de contrato

	2020			2019		
	Indeterm.	Temporário	Total	Indeterm.	Temporário	Total
Menos de 30	464	90	554	459	148	607
De 30 a 39	2.395	80	2.475	2.590	79	2.669
De 40 a 49	3.806	41	3.847	3.636	37	3.673
De 50 a 56	1.273	13	1.286	1.141	18	1.159
Mais de 56	501	5	506	420	3	423
Total	**8.439**	**229**	**8.668**	**8.246**	**285**	**8.531**

Divisão por tipo de contrato e categoria profissional

	2020			2019		
	Indeterm.	Temporário	Total	Indeterm.	Temporário	Total
Colaboradores	1.831	195	2.026	1.778	262	2.040
Comerciais / Técnicos	2.767	30	2.797	2.505	22	2.527
Comerciais/ Técnicos Superiores	1.875	4	1.879	1.837	1	1.838
Quadros Intermédios	1.764	0	1.764	1.916	0	1.916
Diretores	202	0	202	210	0	210
Total	**8.439**	**229**	**8.668**	**8.246**	**285**	**8.531**

Distribuição por categoria profissional 2020

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda		
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Total
Colaboradores	696	1.132	9	20	0	0	76	93	2.026
Comerciais / Técnicos	1.001	1.354	155	235	4	3	20	25	2.797
Comerciais/Técnicos Superiores	898	829	51	55	8	5	19	14	1.879
Quadros Intermédios	881	626	152	86	8	1	9	1	1.764
Diretores	126	65	7	2	1	0	1	0	202
Total	**3.602**	**4.006**	**374**	**398**	**21**	**9**	**125**	**133**	**8.668**

Distribuição por categoria profissional 2019

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda		
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Total
Colaboradores	697	1.140	10	24	0	0	70	99	2.040
Comerciais / Técnicos	942	1.132	165	235	4	3	19	27	2.527
Comerciais/Técnicos Superiores	821	868	53	59	9	4	15	9	1.838
Quadros Intermédios	971	711	141	74	7	2	8	2	1.916
Diretores	136	64	6	2	1	0	1	0	210
Total	**3.567**	**3.915**	**375**	**394**	**21**	**9**	**113**	**137**	**8.531**

Distribuição por secções etárias 2020

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda		
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Total
Menos de 30	236	253	4	10	0	2	23	26	554
De 30 a 39	1.033	1.204	59	107	7	2	32	31	2.475
De 40 a 49	1.509	1.770	234	225	8	5	49	47	3.847
De 50 a 56	514	622	62	50	5	0	16	17	1.286
Mais de 56	310	157	15	6	1	0	5	12	506
Total	**3.602**	**4.006**	**374**	**398**	**21**	**9**	**125**	**133**	**8.668**

Distribuição por secções etárias 2019

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda		
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Total
Menos de 30	284	266	4	2	1	1	19	30	607
De 30 a 39	1.105	1.282	64	131	8	5	38	36	2.669
De 40 a 49	1.403	1.728	237	210	9	3	40	43	3.673
De 50 a 56	512	510	59	47	2	0	12	17	1.159
Mais de 56	263	129	11	4	1	0	4	11	423
Total	**3.567**	**3.915**	**375**	**394**	**21**	**9**	**113**	**137**	**8.531**

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Distribuição por secções de antiguidade

	2020			2019		
	Homem	Mulher	Total	Homem	Mulher	Total
Até 5	1.527	1.284	2.811	1.525	1.265	2.790
De 6 a 15	1.523	1.877	3.400	1.566	1.931	3.497
De 16 a 25	588	1.035	1.623	498	988	1.486
Mais de 25	484	350	834	487	271	758
Total	**4.122**	**4.546**	**8.668**	**4.076**	**4.455**	**8.531**

Tipo de contrato 2020 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Indeterminado	3.501	3.867	373	395	21	10	92	106
Temporário	94	93	3	4	0	0	26	28
Total	**3.595**	**3.960**	**376**	**399**	**21**	**10**	**117**	**133**

Tipo de contrato 2019 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Indeterminado	3.341	3.738	381	399	20	10	85	100
Temporário	137	115	1	5	0	0	27	35
Total	**3.478**	**3.853**	**382**	**404**	**20**	**10**	**111**	**135**

Tipo de contrato 2020 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher
A tempo inteiro	3.191	2.843	376	399	21	10	117	119
A tempo parcial	404	1.117	0	0	0	0	0	15
Total	**3.595**	**3.960**	**376**	**399**	**21**	**10**	**117**	**133**

Tipo de contrato 2019 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher
A tempo inteiro	3.117	2.763	382	404	20	10	111	122
A tempo parcial	362	1.090	0	0	0	0	0	13
Total	**3.478**	**3.853**	**382**	**404**	**20**	**10**	**111**	**135**

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Distribuição do pessoal por categoria profissional 2020 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário
Colaboradores	1.681	164	26	7	0	0	114	53
Comerciais / Técnicos	2.173	20	393	0	6	0	44	0
Comerciais/Técnicos Superiores	1.719	2	106	0	13	0	28	0
Quadros Intermédios	1.595	1	235	0	10	0	10	0
Diretores	201	0	8	0	1	0	1	0
Total	**7.368**	**187**	**769**	**7**	**31**	**0**	**197**	**53**

Distribuição do pessoal por categoria profissional 2019 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário
Colaboradores	1.594	219	35	6	0	0	107	59
Comerciais / Técnicos	1.983	30	406	0	7	0	41	3
Comerciais/Técnicos Superiores	1.660	3	115	0	14	0	26	0
Quadros Intermédios	1.653	1	216	0	9	0	10	0
Diretores	191	0	8	0	1	0	1	0
Total	**7.080**	**252**	**780**	**6**	**30**	**0**	**185**	**62**

Distribuição do pessoal por categoria profissional 2020 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial
Colaboradores	726	1.118	33	0	0	0	154	14
Comerciais / Técnicos	1.951	241	393	0	6	0	43	1
Comerciais/Técnicos Superiores	1.590	131	106	0	13	0	28	0
Quadros Intermédios	1.566	30	235	0	10	0	10	0
Diretores	201	0	8	0	1	0	1	0
Total	**6.034**	**1.520**	**775**	**0**	**31**	**0**	**236**	**15**

Distribuição do pessoal por categoria profissional 2019 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial
Colaboradores	777	1.036	41	0	0	0	153	13
Comerciais / Técnicos	1.776	236	406	0	7	0	44	0
Comerciais/Técnicos Superiores	1.515	147	115	0	14	0	26	0
Quadros Intermédios	1.620	33	216	0	9	0	10	0
Diretores	191	0	8	0	1	0	1	0
Total	**5.880**	**1.452**	**786**	**0**	**30**	**0**	**233**	**13**

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Distribuição do pessoal por idade e contrato 2020 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário
Menos de 30	441	88	8	7	2	0	18	30
De 30 a 39	2.250	53	170	0	11	0	58	11
De 40 a 49	3.173	33	460	0	13	0	83	5
De 50 a 56	1.067	12	111	0	4	0	26	4
Mais de 56	437	1	19	0	1	0	13	3
Total	**7.368**	**187**	**769**	**7**	**31**	**0**	**197**	**53**

Distribuição do pessoal por idade e contrato 2019 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário	Indeterminado	Temporário
Menos de 30	398	128	3	6	1	0	13	37
De 30 a 39	2.387	78	226	0	13	0	64	12
De 40 a 49	2.955	35	435	0	12	0	75	7
De 50 a 56	959	10	101	0	3	0	21	4
Mais de 56	381	1	14	0	1	0	11	3
Total	**7.080**	**252**	**780**	**6**	**30**	**0**	**185**	**62**

Distribuição do pessoal por idade e dia de trabalho 2020 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial
Menos de 30	320	208	14	0	2	0	47	1
De 30 a 39	1.739	564	171	0	11	0	69	0
De 40 a 49	2.597	609	460	0	13	0	81	6
De 50 a 56	965	113	111	0	4	0	27	4
Mais de 56	413	25	19	0	1	0	12	4
Total	**6.034**	**1.520**	**775**	**0**	**31**	**0**	**236**	**15**

Distribuição do pessoal por idade e dia de trabalho 2019 (Média)

	Espanha		Portugal		Luxemburgo		Irlanda	
	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial	T. Inteiro	T. Parcial
Menos de 30	331	194	9	0	1	0	48	1
De 30 a 39	1.887	578	226	0	13	0	75	0
De 40 a 49	2.415	575	435	0	12	0	76	6
De 50 a 56	886	83	101	0	3	0	22	3
Mais de 56	361	21	14	0	1	0	11	3
Total	**5.880**	**1.452**	**786**	**0**	**30**	**0**	**233**	**13**

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, 1-2º Cave/DTº
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Saúde e Segurança

A crise sanitária gerada pela pandemia SARS-CoV-2 afetou todos os países e cidadãos do nosso ambiente sem exceção. Cuidar do bem-estar e da saúde e segurança de todos os colaboradores do Grupo Bankinter, que já por si só é um elemento prioritário nas políticas de Gestão de Recursos Humanos, ganhou uma relevância única neste ano de 2020.

Por essa razão, desde o início do mês de março, a área de Prevenção de Riscos Laborais, consciente da gravidade da crise sanitária, formou um grupo de trabalho destinado a informar, formar e prestar assessoria aos colaboradores em relação às medidas preventivas a adotar de acordo com a evolução da situação sanitária, bem como em relação às instruções e recomendações regularmente emitidas tanto pelo Governo, como pelas autoridades sanitárias. Este grupo de trabalho, coordenado pela Direção de Gestão de Recursos Humanos, contou com os Técnicos de Prevenção de Serviços de Prevenção da Instituição, da área de Relações de Laborais, a assessoria de Técnicos do Serviço de Prevenção Externa da Valora Prevención S.L., e o constante apoio e reforço das restantes áreas de Gestão de Recursos Humanos.

Trabalhando em coordenação com a área Imobiliária e Serviços Gerais, bem como com a área de Compras, informaram e prestaram assessoria de forma permanente ao Comité de Crise composto pela Direção do Bankinter, sobre todos os aspetos técnicos de saúde e segurança que foram sendo implementados para lidar com a pandemia e garantir um ambiente de trabalho seguro nestas circunstâncias especiais.

A atividade dos serviços financeiros foi declarada pelas autoridades como sendo uma atividade essencial para a população, tanto durante a declaração do estado de emergência, como nas fases posteriores. Isso exigiu um grande esforço para assegurar que todos os locais de trabalho e escritórios fossem ambientes seguros para os colaboradores que prestam serviços presencialmente e para os clientes que precisam de se dirigir aos mesmos. Estas medidas incluem, entre outras, as seguintes:

- Separação de postos de trabalho, que garantissem distância de segurança.
- Sinalização de distância de segurança para clientes e colaboradores.
- Providenciar máscaras cirúrgicas e luvas a todos os colaboradores, juntamente com o respetivo Manual do Utilizador.
- Instalação de divisórias.
- Álcool gel acessível a qualquer pessoa no escritório.
- Limitação da quantidade de clientes para evitar qualquer superlotação (atendimento de um cliente por colaborador)
- Limpeza diária com produtos desinfetantes, bem como nebulizações pontuais com produtos antivirus nos locais de trabalho onde sua conveniência foi potencialmente avaliada, por se verificar a presença de pessoas confirmadas como estando infetadas pela COVID-19 e que não cumpriram as medidas preventivas adequadas.
- Criação de protocolos preventivos para o regresso gradual ao trabalho presencial após o confinamento, bem como para o uso adequado das áreas comuns, áreas de trabalho e utilização de cantinas.
- Realização de testes serológicos a toda a equipa que se foi integrando presencialmente nos seus postos de trabalho após o confinamento.

Além disso, foi feito um esforço significativo, juntamente com a área de Comunicação Interna, para informar, formar e atualizar todos os colaboradores acerca de todas as recomendações estabelecidas pelas Autoridades de Saúde sobre comportamentos e hábitos seguros para todos, bem como sobre as ações e recomendações implementadas pelo Bankinter.

Em particular, o facto de, ao longo do ano, terem sido realizados 8 cursos de forma remota, tanto para a Rede de Escritórios como para os Serviços Centrais, e os vídeos dessas formações terem sido posteriormente publicados na Intranet para aqueles que pretendam consultá-los. As gravações destes cursos foram visualizadas por mais de 70% dos colaboradores.

Por outro lado, e incluída na secção da Saúde, foi efetuado o acompanhamento direto e individualizado da evolução de todos os colaboradores que foram infetados, e foi feito um rastreio de monitorização de todas as pessoas que potencialmente tiveram contacto com eles nas instalações do Bankinter. A monitorização preventiva foi também efetuada em relação a todos os colaboradores que comunicaram, de acordo

Foi feito um esforço significativo, juntamente com a área de Comunicação Interna, para informar, formar e atualizar todos os colaboradores sobre todas as recomendações estabelecidas pelas Autoridades de Saúde

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

com o procedimento estabelecido, ter tido contacto próximo com casos confirmados de Covid-19, independentemente do local onde estes ocorreram. A área de Prevenção de Riscos Laborais tem acompanhado continuamente a evolução das referidas pessoas, apoiando e apresentando soluções para todas as dúvidas e consultas decorrentes da situação (o que fazer, com quem contactar, duração da quarentena, etc.). Essa gestão tem sido apoiada pela implementação de um protocolo interno de atuação baseado no protocolo do Ministério da Saúde e respetivas atualizações contínuas, adotando um critério rigoroso de prudência e segurança.

No que se refere à gestão da situação dos colaboradores com patologias anteriores que os tornavam potencialmente mais vulneráveis ao risco de possível contágio da doença, o Bankinter optou sempre por um critério de saúde e segurança extremamente prudente, com o único objetivo de salvaguardar essas pessoas e as suas famílias. Para esse efeito, manteve estes colaboradores em teletrabalho, durante o tempo necessário, dependendo da situação da pandemia e das recomendações das autoridades de saúde.

Na Intranet, acessível a todos os colaboradores, foi mantida uma total transparência de informação através da publicação de todas as informações necessárias em relação à situação sanitária, bem como um relatório diário da Alta Direção - durante os meses em que o estado de emergência se encontrava em vigor - em que a Sra. Dª Maria Dolores Dancausa, CEO do Grupo Bankinter, informou todos os colaboradores sobre os principais impactos da Covid-19 no Banco, sobre a situação tanto a nível de saúde como a nível empresarial, sobre as medidas preventivas adotadas, protocolos de prevenção e quaisquer outras informações de relevo.

No que se refere ao programa de Saúde e Bem-Estar, durante 2020, o Bankinter optou por continuar a promover entre os colaboradores a adoção de hábitos saudáveis, através do programa "Bankinter Te Cuida", que na sua plataforma digital continuou a oferecer conteúdos, ferramentas e aconselhamento especializado sobre rotinas de formação adaptadas, planos nutricionais, técnicas de bem-estar emocional, etc.

Em meados de abril, em pleno confinamento, foi lançada a IV edição de um desafio que tem lugar anualmente no Bankinter e que, em 2020, teve como objetivo somar minutos de atividade física por uma boa causa. Desta forma, além de promover a atividade durante semanas de confinamento domiciliário, pretendemos contribuir para a Cruz Vermelha Espanhola e para o plano de emergência sanitária ativado em consequência da crise causada pela COVID-19.

Nas outras empresas e países do Grupo Bankinter, a gestão da saúde e segurança dos colaboradores também foi igualmente a questão central durante o ano de 2020, e a forma de trabalhar e as medidas implementadas estiveram muito alinhadas com as desenvolvidas pelo banco.

A preservação do emprego, a criação de comités de crise, planos de contingência, comunicação contínua e proximidade com os colaboradores, implementação de medidas de proteção, realização de testes, serviços para a continuidade da atividade, planos de regresso gradual ao trabalho presencial e colaboração com ações sociais, foram os aspetos em destaque durante o ano.

Especificamente, na Línea Directa, as medidas implementadas relacionadas com a pandemia foram estruturadas em quatro áreas:

- Concentração na saúde dos colaboradores "A sua saúde é o que mais importa para nós": rapidez de atuação e novas formas de trabalho permitiram uma percentagem de 100% de trabalho remoto. Informação contínua focada no estado de saúde dos colaboradores, medidas adotadas pela empresa para preservar o funcionamento da atividade, medidas preventivas, etc.

- Motivação dos colaboradores, através de auscultações de opinião e informação contínua.

- Garantir os postos de trabalho, o serviço e o cumprimento do plano de negócios. Adequação tecnológica imediata. Além disso, reforço das medidas de conciliação, adiantando-se às legalmente regulamentadas e melhorando o que já se encontra estabelecido.

- Apoio à Sociedade. Colaboração com várias ações sociais relacionadas com a luta contra a pandemia.

Durante o ano 2020, o Bankinter optou por continuar a cuidar de todos os colaboradores e a incentivar a adoção de hábitos saudáveis, através do programa "Bankinter Te Cuida"

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Cédula Profissional nº 7 Cave/Dto
Av. Sidónio Pais 1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - NIF. 205 482 115

Modelo de relação com o colaborador

Num ano tão complexo como foi 2020, o principal objetivo da equipa de Gestão de Recursos Humanos tem sido fornecer valor acrescentado especial à atividade e ficar especialmente perto dos colaboradores, procedendo à digitalização de processos e promovendo o autoatendimento digital, enquanto realiza campanhas específicas de contacto com todos os colaboradores, na procura de um equilíbrio mais adequado entre proximidade e digitalização.

E para aumentar a proximidade e manter-se junto dos colaboradores nos meses mais duros de confinamento e posterior abrandamento, a equipa de Gestão de Recursos Humanos realizou as seguintes ações de contacto:

- **Campanha Contacto com Colaboradores na COVID-19:** durante a segunda quinzena dos meses de março e no mês de abril, a equipa de Gestão de Recursos Humanos realizou 5.069 chamadas para os colaboradores, chegando a toda a equipa, com o objetivo de se interessar pelo seu estado de saúde, ambiente familiar e situação profissional, além de recolher as principais preocupações quanto à gestão da crise e futuro da atividade. Além disso, durante o mesmo período, a equipa de Prevenção de Riscos Laborais realizou 668 chamadas, relacionadas, neste caso, com o impacto da pandemia e monitorização dos casos identificados de contágio.
- **Plano de regresso ao escritório:** no mês de maio, a equipa de *HR Business Partners* contactou com mais de 1.000 gestores para testar a situação das equipas após sete semanas em estado emergência, identificar as preocupações e dificuldades do regresso e apoiar o Gestor no desafio de liderar o regresso da sua equipa à "nova normalidade".
- Entre maio e julho realizaram-se vários **sessões de divulgação dos protocolos de segurança e saúde para o regresso ao trabalho presencial,** que foram efetuadas em regime remoto e às quais estavam ligados mais de 2.200 colaboradores.

Um dos aspetos mais relevantes do nosso Modelo de Relação é o objetivo de transferir para os colaboradores a oferta de recursos humanos do ponto de vista do colaborador, em relação ao que cada pessoa precisa em cada momento.

Neste contexto, a partir de setembro, foi lançada uma nova campanha de contacto com colaboradores, chamada "#GestiónDePersonas @Vosotros", que nesta ocasião, foi pensada para realizar reuniões com equipas naturais (escritórios da Rede ou departamentos SSCC) em que os Parceiros de Negócios de RH partilham, com os colaboradores, os produtos e serviços que o Bankinter disponibiliza a partir da Gestão de Recursos Humanos, de acordo com um cronograma de conteúdos planeado de acordo com a época do ano.

Além disso, seguindo esta linha de construção de uma oferta e ferramentas que sirvam os interesses dos colaboradores em cada momento de sua carreira profissional, em outubro de 2020, foi lançado um novo Site Destinado às Pessoas, projetado pelos e para os colaboradores, permitindo a personalização de conteúdos, em função das necessidades de cada um, e que funciona como um verdadeiro autoatendimento digital, fornecendo soluções imediatas e eficazes ao colaborador. O objetivo consiste em que 40% das consultas sejam resolvidas através do site, de forma rápida e simples.

Para obter mais informações, consultar a secção de "Diálogo com Colaboradores"

Em outubro de 2020, foi lançado o novo Site Destinado às Pessoas, projetado pelos e para os colaboradores, permitindo a personalização de conteúdos, em função das necessidades de cada um.



[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Formação e talento

Ao longo de 2020, com as adaptações necessárias devido à impossibilidade de proporcionar formação presencial a partir do mês de março, foi possível implementar o plano intensivo anual de formação, que previa apoiar o desenvolvimento dos conhecimentos, as competências e conhecimentos dos profissionais do banco, nestas três principais áreas de atuação:

1. Cumprimento da regulamentação:

Em cumprimento das necessidades decorrentes da crescente regulamentação e, em concreto, da nova Lei de Crédito Imobiliário, foi dada formação a mais de 2.300 pessoas da nossa rede comercial e das áreas que estão diretamente relacionadas com o processo de hipoteca, que resultou na certificação oficial de 96% das pessoas formadas. Para atender aos requisitos da Diretiva Europeia MIFID 2, foi também desenvolvido um programa de formação para assessoria financeira aos clientes, que permitiu que 98% das pessoas que necessitam dessa certificação a mantenham atualizada. Foi ainda realizada a formação exigida pela Lei de Mediação de Seguros, com 97% de cumprimento.

2. Implementação do programa B-Líder.

Com início em finais de 2017, atingiu o seu desenvolvimento completo em 2019, como uma ferramenta sólida de liderança e transformação cultural, envolvendo 659 gestores de recursos humanos. Com base no feedback de 360º, os participantes concebem um plano de desenvolvimento individual (através de workshops, coaching, monitorização, etc.) para alcançar o seu potencial máximo de liderança. Em finais de 2021, todos os gestores de recursos humanos do Bankinter tê-lo-ão alcançado.

3. Consolidação do modelo de gestão integral de talentos.

Permite ter definidas os postos críticos do banco e um plano de sucessão para cada um deles, bem como conhecer o tipo de talento de certos grupos do banco. Em 2020, teve lugar o segundo exercício de análise de talentos e sucessão para os 82 relatórios da equipa de gestão, em que existe um mapa de talentos para cada área e todos os planos de sucessão foram atualizados.

Por outro lado, em 2020, tal como todos os anos, o desempenho dos profissionais do banco foi avaliado através do programa "BKcrece", cujo principal objetivo consiste em ajudar o seu desenvolvimento, medindo o seu desempenho e contribuição, identificando os seus pontos fortes e áreas de melhoria e facilitando um feedback de qualidade. Durante o ano, 99,6% dos colaboradores elegíveis para receber avaliação de desempenho em Espanha receberam essa avaliação e 95,2% dos gestores de recursos humanos tiveram uma avaliação mais elevada.

Ao longo de 2020, foi desenvolvido um intenso plano anual de formação elaborado para apoiar o desenvolvimento de conhecimentos, competências e aptidões dos profissionais do banco.

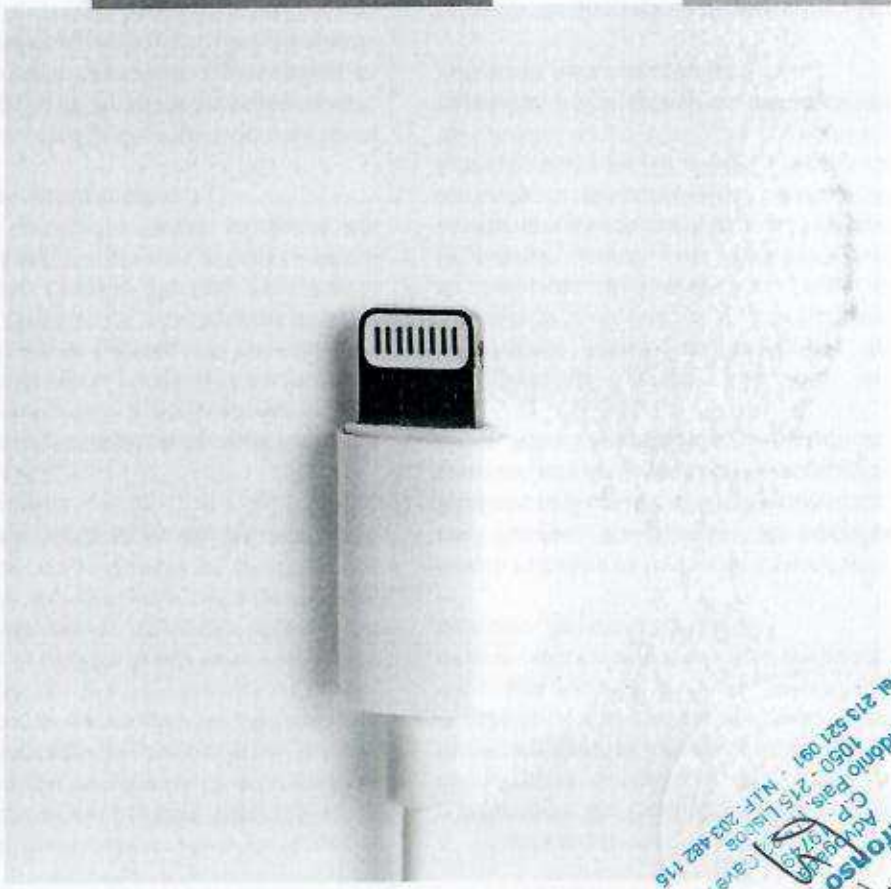

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Av.ª Sidónio Pais, Rua Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

O nosso modelo de aprendizagem

O núcleo da atividade de formação no Bankinter é a Universidade Empresarial, na qual a aprendizagem e o desenvolvimento dos nossos profissionais são incentivados a partir da proatividade e responsabilidade de cada um.

A Universidade Empresarial está estruturada em oito escolas:



A ampla diversidade da oferta de formação do Bankinter em Espanha, com 316 ações de formação ministradas, é acompanhada pelas atividades do campus virtual. Durante 2020, foram ministradas 387.000 horas de formação, um valor 30% superior em relação a 2019, sendo 90% dessas horas online. 99% dos colaboradores receberam formação ao longo do ano, com uma média de 79 horas por colaborador. O índice de satisfação dos inquéritos (NPS) foi de 48,73%, em média móvel anual.

O Bankinter Portugal continuou a investir no desenvolvimento dos recursos humanos, com um investimento significativo na formação e promoção de talentos. Um exemplo claro são as Certificações Internacionais da EFPA (European Financial Planning Association), tendo já 65% dos gestores da Rede Comercial obtido certificados, sendo os únicos em Portugal nessa situação.

Além das Certificações Internacionais e com a colaboração de fornecedores especializados, o Banco tem incentivado a participação de seus colaboradores em ações de formação de "Public Speaking" e "Presentaciones Efetivas", gestão do trabalho à distância, todas online e adaptadas à situação atual.

Por outro lado, a Línea Direta desenvolveu o seu modelo de formação e realizou uma mudança na sua estrutura com os objetivos de: assegurar que as pessoas estejam preparadas para a transformação digital, tanto em conteúdo, como nas suas práticas, encorajar a cultura de autoaprendizagem e autodesenvolvimento, aumentar a percentagem de formação digital face a metodologias presenciais, centralizar a formação e canalizá-la através da plataforma, adoção da mesma como ferramenta por parte das outras empresas do grupo, necessidade de uma maior e melhor exploração dos dados, bem como de uma gestão rápida.

A nova estrutura de conteúdos é classificada em Escolas (semelhante ao modelo Bankinter) e Programas de Desenvolvimento, bem como um catálogo aberto de recursos de formação online para todos os colaboradores.

As ações de formação no EVO são consolidadas através da ferramenta de formação *B Smart* como uma única proposta de formação transversal para toda a organização, estando classificada em vários blocos: formação obrigatória e regulamentar, formação de desenvolvimento, sessões de formação lideradas por colaboradores, para dar visibilidade às suas áreas, e sessões destinadas a acompanhar os colaboradores durante os meses de confinamento.

O plano de formação do Avantcard está focado e envolvido no desenvolvimento dos colaboradores em competências e conhecimentos e na criação de oportunidades de aprendizagem. A competência técnica permanece na vanguarda, devido às alterações regulamentares.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

A nossa adaptação a uma nova realidade

Durante 2020, as áreas de Formação e Talento têm-se concentrado no aumento da competência digital e tecnológica dos colaboradores, através de programas específicos e de referência, que facilitem a compreensão do ambiente atual, bem como em programas contínuos destinados a responder às exigências decorrentes de uma regulamentação cada vez mais elevada da atividade bancária, transformando profissionais bancários num grupo altamente qualificado.

Todos os programas são inspirados numa filosofia de crescimento pessoal e no protagonismo do colaborador como responsável pela sua própria aprendizagem e desenvolvimento, pela melhoria dos conhecimentos apoiada na evolução dos pontos fortes e pela criação de uma cultura de liderança que permita aos gestores de recursos humanos desenvolver todo o seu potencial.

- **Bdigital: Programa de aceleração da cultura digital**
  O seu objetivo consiste em facilitar a evolução da cultura Bankinter, que já de si é rápida e inovadora, rumo a uma cultura mais digital, promovendo comportamentos e conhecimentos digitais através de metodologias rápidas e formas de trabalhar em colaboração. O programa é estruturado em torno de três eixos:

  - **Melhoria dos comportamentos e conhecimentos digitais ligados aos objetivos empresariais,** com base num diagnóstico individual de conhecimentos digitais e disponibilizando a todos os colaboradores uma oferta de formação específica em conhecimentos digitais e workshops destinados a melhorar as competências em venda digital. Paralelamente, o objetivo tem sido para cada centro/escritório ou equipa natural, implementar planos de ação sobre comportamentos digitais e indicadores de atividades que promovam a digitalização, com o apoio de agentes de alteração (82 embaixadores digitais e 667 cônsules) formados e treinados para facilitar a aplicação das metodologias rápidas e o desenvolvimento dos planos de ação.

  - **Melhorar a eficiência, a digitalização e o trabalho em colaboração** no quotidiano: o objetivo foi melhorar os conhecimentos sobre o trabalho conjunto, disponibilizando a todos os colaboradores cinco orientações práticas para a utilização de ferramentas conjuntas e 10 sessões de divulgação das mesmas, sessões essas que contaram com a presença de 1521 pessoas.

  - **Melhorar o perfil digital dos líderes:** Os líderes são exemplos para suas equipas, por isso é fundamental melhorar os seus conhecimentos no sentido de gerar uma cultura e uma forma de torná-la mais digital e rápida. Neste caso, existem dois programas: um destinado a todos os gestores de equipas e outro destinado aos principais líderes do banco, cujo objetivo consiste também em sensibilizá-los sobre a sua dupla responsabilidade como modelos e, portanto, como geradores de cultura.

- **Modelo de Gestão de Talentos STEAM**
  As constantes transformações que o mundo digital nos traz centraram-se na necessidade de atrair, desenvolver e reter novos perfis profissionais para enfrentar com sucesso a nova "era dos dados".

  Por essa razão, foi desenvolvido um modelo específico de Gestão de Talentos para perfis STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts, Mathematics), apostando num conceito mais aberto do perfil necessário nestes profissionais com uma base académica basicamente tecnológica ou científica, sem esquecer outras disciplinas como a arte ou o design, relevantes num mundo que exige cada vez mais criatividade (ferramentas como "design thinking", pensamento criativo ou resolução de conflitos, já são normalmente utilizadas nas empresas).

  A identificação deste grupo tão específico teve em conta critérios de formação académica, formação específica em matéria de dados (Data Driven) e de experiência tanto em áreas puramente analíticas, como noutras áreas adjacentes a estas.

  Deve salientar-se que, na conceção deste modelo, que se baseia essencialmente nos conhecimentos técnicos adquiridos tanto através da formação como da experiência, se considerou a experiência em áreas analíticas ao mesmo nível da formação aprofundada em matérias de "Data Drive" (em geral, desenvolvidas ao longo dos últimos cinco anos), de forma a que, após aplicação do modelo, o grupo que resultou do mesmo foi um grupo completamente diferente não só em género, mas principalmente em idade.

  Graças a este novo modelo, este grupo foi identificado como estratégico para o banco, distribuído em grupos de talento, o que nos permitiu estabelecer objetivos de retenção, desenvolvimento e mobilidade para cada um, bem como os planos de ação mais adequados em cada um dos casos.

No caso da Línea Directa, o leque de programas de Formação e Talento como, por exemplo, "Cresce" ou "Smile" têm por objetivo criar uma proposta de valor dirigida a profissionais que lideram equipas na Línea Directa, proporcionando uma formação que lhes cria uma visão estratégica da empresa e da gestão de recursos humanos. Estes programas baseiam-se ainda nas últimas tendências em formação e liderança, também com o objetivo de promover a transformação digital da Empresa. Nas últimas promoções estamos a trabalhar na capacidade de inspirar as equipas no que se refere à transformação digital, a novos paradigmas para gestão empresarial e a "managament 3.0".

Os grupos de Processos e Tecnologia têm-se concentrado na metodologia "Agile". Através do programa "Despierta tu lado agile", os profissionais de Processos e Tecnologia estão profundamente envolvidos na aprendizagem e utilização de princípios, metodologias e ferramentas baseadas no método Kanban. O objetivo consiste em introduzir uma mudança substancial que resulte na eficiência da gestão de projetos através da transparência da mesma e da criação de ambientes de colaboração, bem como na relação diária das equipas em termos de tarefas. Esta formação e a comunidade gerada em torno dela levaram a uma profissionalização superior das equipas de trabalho especializadas.

Teresa Afonso de Sousa

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Formação*

	Grupo Total 2020	Grupo Total 2019
N.º de ações de formação	796	848
Pessoas formadas	8.349	8.273
Horas de formação	493.416	404.381
Horas de formação por colaborador	59	49

* As informações do Avantcard não estão incluídas

Horas de formação por categoria 2020*

	Homem	Mulher	Total geral
Colaboradores	24.302	35.796	60.098
Comerciais / Técnicos	70.043	92.820	162.863
Comerciais/Técnicos Superiores	68.176	63.842	132.017
Quadros Intermédios	81.259	51.257	132.516
Diretores	4.014	1.907	5.921
Total	**247.794**	**245.622**	**493.416**

* As informações do Avantcard não estão incluídas

Horas de formação por categoria 2019*

	Homem	Mulher	Total geral
Colaboradores	25.884	35.574	61.458
Comerciais / Técnicos	50.888	68.319	119.207
Comerciais/Técnicos Superiores	51.165	50.641	101.805
Quadros Intermédios	68.968	44.801	113.769
Diretores	5.340	2.803	8.143
Total	**202.244**	**202.137**	**404.381**

* As informações do Avantcard não estão incluídas

Número médio de horas de formação por categoria 2020*

	Homem	Mulher	Total geral
Colaboradores	34	31	32
Comerciais / Técnicos	60	58	59
Comerciais/Técnicos Superiores	71	72	72
Quadros Intermédios	78	72	76
Diretores	30	28	29
Total	**62**	**56**	**59**

* As informações do Avantcard não estão incluídas

Número médio de horas de formação por categoria 2019*

	Homem	Mulher	Total geral
Colaboradores	37	31	33
Comerciais / Técnicos	46	50	48
Comerciais/Técnicos Superiores	58	54	56
Quadros Intermédios	62	57	60
Diretores	37	42	39
Total	**51**	**47**	**49**

* As informações do Avantcard não estão incluídas

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Avaliações de desempenho

	2020			2019		
País	**N.º de Avaliações**	**Pessoal no fecho**	**Índice de realização**	**N.º de avaliações**	**Pessoal no fecho**	**Índice de realização**
Espanha	7384	7608	97%	7.012	7.482	97%
Luxemburgo	30	30	100%	28	30	100%
Portugal	757	772	98%	746	769	98%
Irlanda	181	258	70%	-	-	70%
Total	**8.352**	**8.668**	**96%**	**7.786**	**8.281**	**96%**

Avaliações de desempenho por género

	2020					2019			
	Espanha	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Irlanda**	**Total**	**Espanha**	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Total**
Homem	3.484	21	369	84	3.958	3.282	19	366	3.667
Mulher	3.900	9	388	97	4.394	3.730	9	380	4.119
Total	**7.384**	**30**	**757**	**181**	**8.352**	**7.012**	**28**	**746**	**7.786**

Avaliações de desempenho por categoria profissional

	2020					2019			
Categoria Profissional	**Espanha**	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Irlanda**	**Total**	**Espanha**	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Total**
Colaboradores	1.834		27	107	1.968	1.811	0	47	1.858
Comerciais / Técnicos	2.107	7	384	37	2.535	1.869	7	396	2.272
Comerciais/Técnicos Superiores	1.633	13	104	28	1.778	1.598	12	96	1.706
Quadros Intermédios	1.636	9	235	8	1.888	1.572	8	200	1.780
Diretores	174	1	7	1	183	162	1	7	170
Total	**7.384**	**30**	**757**	**181**	**8.352**	**7.012**	**28**	**746**	**7.786**

Avaliações de desempenho por idade

	2020					2019			
Faixa etária	**Espanha**	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Irlanda**	**Total**	**Espanha**	**Luxemburgo**	**Portugal**	**Total**
Menos de 30	452	2	11	14	479	468	1	7	476
de 30 a 39	2.176	9	162	46	2.393	2.238	12	217	2.467
de 40 a 49	3.206	13	454	82	3.755	2.979	11	422	3.412
de 50 a 56	1.106	5	110	26	1.247	965	3	89	1.057
mais de 56	444	1	20	13	478	362	1	11	374
Total	**7.384**	**30**	**757**	**181**	**8.352**	**7.012**	**28**	**746**	**7.786**

* Os dados de 2019 não incluem o Avantcard

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19719
Av.ª Sidónio Pais, n.º 22 Cave/DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 219 521 091 - N.I.F. 203 482 115

430

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Seleção

Em 2020 a pandemia e o período de confinamento que ocorreu a partir março levaram o setor a concentrar-se nos perfis que são essenciais para apoiar o estímulo da tecnologia e da digitalização.

Neste ambiente, o banco continuou a apostar no talento interno como uma das principais fontes de recrutamento, atingindo 11% de rotatividade interna em 2020. A política de rotatividade ou mobilidade interna permite que os colaboradores assumam novos desafios e evoluam profissionalmente, para além da formação contínua para se adaptarem às novas responsabilidades, promovendo a transmissão de conhecimentos e a integração cultural no caso da mobilidade internacional (Bankinter Luxemburgo e Bankinter Portugal).

No que se refere aos jovens talentos, durante este ano muito diferente, a prioridade do banco sempre foi cuidar da saúde das pessoas, sem esquecer o compromisso assumido quanto à formação e desenvolvimento profissional dos jovens integrados nos nossos Programas de estágio. Por esta razão, seguindo as recomendações estabelecidas pelas autoridades de saúde e docentes decretadas durante a situação de emergência, e aplicando posteriormente um critério de prudência, o banco decidiu suspender os estágios dos estudantes entre os meses de março e setembro, implementando um plano de regresso no mês de outubro, para que os jovens universitários possam concluir os seus estágios nas mesmas áreas e centros que tiveram que abandonar na primavera.

Em qualquer caso, o banco continua a apostar na diversidade e a integração de jovens talentos, e especialmente nos que têm perfis de especialização em ciências e dados, tendo lançado no último trimestre do ano um Programa de Universitários STEAM com o objetivo de integrar um novo grupo de estudantes no início de 2021 para realizar estágios em diferentes áreas analíticas da instituição (Gestão de Dados, Tecnologia de Dados, CRM Analítico, etc.).

Nas outras empresas do Grupo, a estratégia de seleção está também dirigida para dar resposta às necessidades estratégicas de cada atividade, apostando no talento interno e na melhoria do processo de integração e acolhimento de novos candidatos. Nos processos de seleção em todo o Grupo Bankinter, são reconhecidos e aplicados como princípios gerais o respeito pela igualdade de oportunidades e a não discriminação por qualquer motivo, sendo também incentivada a contratação de pessoas com deficiência.

O Bankinter Portugal continua com o programa *"Portugal First"*, que conta atualmente com 22 colaboradores portugueses entre Espanha e Luxemburgo, com excelentes resultados.

No caso específico da Línea Directa, 2020 tem sido um ano marcado pela futura entrada na bolsa e pela transformação digital da empresa, tendo as equipas sido preparadas para esse efeito com profissionais que trazem conhecimento e experiência essenciais para enfrentar os desafios desta nova etapa. Os principais objetivos da área de Seleção foram os seguintes:

- Garantir que a empresa tenha os melhores profissionais, preparados e identificados com o projeto da empresa com experiência principalmente em empresas listadas e transformação digital.
- Implementar o novo processo de *OnBoarding Digital*, entendido como o processo de integração de pessoas na empresa, que tem início 1 semana antes da respetiva integração e termina ao fim de 6 meses. Faz parte da nova experiência do candidato e do colaborador durante o seu ciclo de vida. O processo é baseado numa App.
- O foco mantém-se nos especialistas em Dados e Tecnologia, Talento Jovem e profissionais de relações com o cliente. Um ano marcado por processos de seleção feitos de forma remota, combinados com inúmeras iniciativas nas redes sociais (Linkedin) e através de "Hackatons", bem como presença virtual nas Universidades. Um modelo de seleção baseado no aporte de valor ao candidato.

O banco continuou a apostar no talento interno, atingindo 11% de rotatividade interna em 2020.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Seleção

	Grupo Total 2020	Grupo Total 2019
N.º de processos de seleção	377	1.007
N.º de candidatos	6.307	16.854

Rotatividade interna

	Grupo Total 2020	Grupo Total 2019
Nº de vagas	137	260
Nº de candidatos	1.054	1.749

ADMISSÕES 2020

País	N.º de Admissões	Pessoal no fecho	Índice de contratação
Espanha	473	7.608	6%
Irlanda	28	258	11%
Luxemburgo	3	30	10%
Portugal	20	772	3%
Total geral	**524**	**8.668**	**6%**

ADMISSÕES 2019

País	N.º de Admissões	Pessoal no fecho	Índice de contratação
Espanha	706	7.482	9%
Irlanda	30	250	12%
Luxemburgo	3	30	10%
Portugal	25	769	3%
Total geral	**764**	**8.531**	**9%**

ADMISSÕES 2020

Género	N.º de Admissões	Pessoal no fecho	Índice de contratação
Homem	283	4.546	6%
Mulher	241	4.122	6%
Total geral	**524**	**8.668**	**6%**

ADMISSÕES 2019

Género	N.º de Admissões	Pessoal no fecho	Índice de contratação
Homem	426	4.076	10%
Mulher	338	4.455	8%
Total geral	**764**	**8.531**	**9%**

ADMISSÕES 2020

Faixa etária	N.º de Admissões	Pessoal no fecho	Índice de contratação
Menos de 30	178	554	32%
de 30 a 39	200	2.475	8%
de 40 a 49	114	3.847	3%
de 50 a 56	26	1.286	2%
mais de 56	6	506	1%
Total geral	**524**	**8.668**	**6%**

ADMISSÕES 2019

Faixa etária	N.º de Admissões	Pessoal no fecho	Índice de contratação
Menos de 30	271	607	45%
de 30 a 39	287	2.669	11%
de 40 a 49	163	3.673	4%
de 50 a 56	38	1.159	3%
mais de 56	5	423	1%
Total geral	**764**	**8.531**	**9%**

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais, nº 2 - 2º Esq. / DTº
1050-214 Lisboa
C.P. 213 621 091 - N.I.F. 203 482 115

BAIXAS 2020

País	N.º de Baixas	Pessoal no fecho	Índice de rotatividade
Espanha	342	7.608	4%
Irlanda	2	30	7%
Luxemburgo	23	772	3%
Portugal	20	258	8%
Total geral	**387**	**8.668**	**4%**

BAIXAS 2019

País	N.º de Baixas	Pessoal no fecho	Índice de rotatividade
Espanha	589	7.482	9%
Irlanda	20	250	12%
Luxemburgo	1	30	10%
Portugal	40	769	3%
Total geral	**650**	**8.531**	**8%**

BAIXAS 2020

Género	N.º de Baixas	Pessoal no fecho	Índice de rotatividade
Homem	194	4.546	4%
Mulher	193	4.122	5%
Total geral	**387**	**8.668**	**4%**

BAIXAS 2019

Género	N.º de Baixas	Pessoal no fecho	Índice de rotatividade
Homem	337	4.076	8%
Mulher	313	4.455	7%
Total geral	**650**	**8.531**	**8%**

BAIXAS 2020

Faixa etária	N.º de Baixas	Pessoal no fecho	Índice de rotatividade
Menos de 30	92	554	17%
de 30 a 39	116	2.475	5%
de 40 a 49	114	3.847	3%
de 50 a 56	15	1.286	1%
mais de 56	50	506	10%
Total geral	**387**	**8.668**	**4%**

BAIXAS 2019

Faixa etária	N.º de Baixas	Pessoal no fecho	Índice de rotatividade
Menos de 30	128	607	21%
de 30 a 39	238	2.669	9%
de 40 a 49	166	3.673	5%
de 50 a 56	45	1.159	4%
mais de 56	73	423	17%
Total geral	**650**	**8.531**	**8%**

BAIXAS 2020

Voluntárias	N.º de Baixas	Pessoal no fecho	Índice de rotatividade
Grupo Bankinter	172	8.668	2%

BAIXAS 2019

Voluntárias	N.º de Baixas	Pessoal no fecho	Índice de rotatividade
Grupo Bankinter	257	8.531	3%

Despedimentos por Idade

Idade	2020	2019
Menos de 30	30	22
de 30 a 39	29	80
de 40 a 49	34	57
de 50 a 56	2	23
mais de 56	1	6
Total	**96**	**188**

Despedimentos por Categoria Profissional

Categoria profissional	2020	2019
Colaboradores	71	102
Comerciais / Técnicos	12	43
Comerciais/Técnicos Superiores	6	23
Quadros Intermédios	7	19
Diretores	0	1
Total	**96**	**188**

Despedimentos por Género

Género	2020	2019
Homem	52	91
Mulher	44	97
Total	**96**	**188**

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Benefícios empresariais

O Bankinter proporciona benefícios sociais que vão para além do que é legalmente exigido e que se aplicam a todos os colaboradores. Os benefícios principais são os seguintes:

- Ajuda à formação dos colaboradores.
- Ajuda à formação dos filhos dos colaboradores.
- Seguro médico.
- Seguro de vida.
- Seguro de acidentes.
- Adiantamento sobre salários mensais (aqueles que se encontram incluídos no acordo dos bancários e aqueles que se destinam à compra de computador, financiamento de cursos de imersão linguística no estrangeiro e programas profissionais de pós-graduação).
- Produtos e serviços bancários com condições especiais para os colaboradores, tais como empréstimos hipotecários (incluindo novação), tanto normais como aqueles destinados à construção de habitação, revisão das taxas de juros sobre empréstimos hipotecários, empréstimos destinados à compra da primeira habitação de família e aqueles para outros efeitos sem justificação.
- Subsídio de alimentação, na folha de remunerações ou através do cartão-restaurante, dependendo do horário e do tipo de dia de trabalho.

Os colaboradores podem igualmente participar num sistema de remuneração flexível, que lhes permita substituir parte da sua remuneração monetária fixa por determinados bens e serviços (remuneração em espécie), tais como vales de infantário, ações, seguro de saúde, formação, contribuições para um plano de pensão, cartão de transporte ou cartão-restaurante.

Desta forma, o colaborador melhora sua remuneração de duas formas: através da capacidade de negociação do banco para otimizar o preço dos bens e serviços incluídos no sistema e através das vantagens fiscais de determinados produtos contratados através deste sistema. 60% dos colaboradores em Espanha utilizam esta ferramenta de flexibilidade.

Por seu turno, a Línea Direta tem o Plano de Vantagens e Benefícios destinado aos colaboradores, que inclui mais de 130 vantagens, ações e medidas disponibilizadas a todas as pessoas que trabalham na empresa. São disponibilizados benefícios sociais relacionados com o desenvolvimento profissional, flexibilidade, bem-estar e poupança, contribuição para um mundo mais sustentável, conciliação, etc. Além disso, seguros de vida e acidentes, descontos em produtos da Linea Direta, descontos para aluguer de veículos, auxiliares de formação, adiantamentos, etc.

Na Línea Direta existe ainda um Programa de Remuneração Flexível que permite contratar ou renovar o Serviço de Infantário, o Serviço de Transporte, o Seguro de Saúde, bem como cursos de formação, beneficiando os colaboradores com vantagens fiscais significativas no IRS.

No EVO e no Avantcard, os colaboradores dispõem também de benefícios semelhantes relacionados com seguros de vida e de saúde, bem como diferentes tipos de ajudas à formação, serviço de infantário, incapacidade, etc.

O Bankinter proporciona benefícios sociais que vão para além do que é legalmente exigido e que se aplicam a todos os colaboradores

Teresa Afonso de Sousa
AR - Sócio Pessoa 2 Cave/DTF
Cº Postal 1050 - 715 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.F. 203 482 115

Segurança social

Na remuneração de longo prazo, destinada a cobrir determinadas contingências, o banco oferece os seguintes benefícios:

- Garantias suplementares em termos de pagamentos do sistema de Segurança Social em casos de viuvez, orfandade, incapacidade profissional permanente, incapacidade permanente absoluta e invalidez severa. Elas aplicam-se a todo o pessoal.

- Cobertura dos compromissos relativos a pensões para os colaboradores com antiguidade na banca reconhecida antes de 1 de março de 1980, tal como previsto no acordo coletivo do setor.

- Contribuição de 450 euros anuais para o plano de pensões, constituído por acordo do setor, para os colaboradores com uma antiguidade na banca superior a dois anos e que não tenham acordos de pensões abrangidos por outro plano.

O Bankinter também faz parte do Plano Familiar para Colaboradores. Este programa, promovido pela Fundação Adecco, proporciona diversas ajudas aos colaboradores com deficiência, ou aos seus familiares em situações semelhantes, para a sua verdadeira integração no mundo do trabalho e da sociedade ou para a realização de diferentes atividades, incluindo atividades de lazer.

Remuneração total

Desde 2018, o Bankinter possui uma plataforma de remuneração total que facilita aos colaboradores a consulta, de forma atualizada, de todos os elementos que fazem parte do seu pacote de remunerações: remuneração fixa e variável, benefícios sociais e remuneração emocional (ou seja, o conjunto de medidas que complementam a proposta de remuneração que o Bankinter coloca à disposição dos colaboradores, cujo objetivo consiste em satisfazer as suas necessidades pessoais, familiares e profissionais, melhorando a sua qualidade de vida e incentivando a conciliação laboral).

Remuneração total média por categoria

	2020			2019		
	Homem	**Mulher**	**Total**	**Homem**	**Mulher**	**Total**
Colaboradores	28.062,43	27.822,22	27.914,82	27.053,69	27.609,36	27.397,61
Comerciais / Técnicos	41.844,14	39.016,38	40.209,35	41.710,75	39.033,32	40.230,59
Comerciais/Técnicos Superiores	59.574,05	51.333,88	55.614,03	58.015,87	49.471,73	53.646,18
Quadros Intermédios	81.320,40	70.048,61	76.758,01	80.792,60	68.382,00	75.681,97
Diretores	244.535,29	204.122,49	231.064,36	323.314,03	255.823,43	302.001,21
Total geral	**60.080,38**	**45.704,70**	**52.540,07**	**63.199,83**	**46.410,80**	**54.432,29**

Remuneração total média por idade

	2020			2019		
	Homem	**Mulher**	**Total**	**Homem**	**Mulher**	**Total**
Menos de 30	28.918,86	27.267,05	28.059,31	27.733,81	26.733,20	27.240,95
de 30 a 39	45.384,80	39.044,88	41.988,32	46.432,00	38.536,91	42.129,35
de 40 a 49	60.548,18	47.293,62	53.474,83	63.310,08	49.332,16	55.761,55
de 50 a 56	82.112,43	55.941,42	67.855,59	93.190,65	59.464,90	76.487,55
mais de 56	95.371,07	65.530,07	84.972,87	111.527,31	74.281,73	98.847,96
Total geral	**60.080,38**	**45.704,70**	**52.540,07**	**63.199,83**	**46.410,80**	**54.432,29**

Remuneração Média dos Administradores e Diretores

	2020[1,2]			2019		
	Homem	**Mulher**	**Total**	**Homem**	**Mulher**	**Total**
Administrador executivo	1.150.177,30	2.178.037,85	1.664.107,58	1.809.124,53	2.607.905,74	2.208.515,14
Administrador Não Executivo	104.904,43	133.582,00	113.507,70	141.145,83	110.662,67	130.984,78
Alta Direção	644.557,48	546.749,60	607.879,53	1.033.023,46	730.713,96	919.657,40
Total geral	**392.868,90**	**602.718,95**	**466.316,42**	**651.759,74**	**733.147,95**	**681.744,87**

(1) A remuneração total recebida pelos diretores não executivos foi paga através de: i) subsídio fixo anual por fazerem parte do Conselho de Administração e pelo exercício das suas funções de presidentes das respetivas comissões e ii) ajudas de custo pela participação nas reuniões do Conselho e das respetivas comissões. Está incluído um novo membro do Conselho que foi nomeado em março de 2020

(2) A remuneração total recebida pelos administradores executivos e pela alta direção inclui o recebimento do Incentivo Variável Plurianual 2016-2018.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Diferença Salarial

- Diferença salarial calculada por média de categorias: A diferença salarial entre os géneros foi calculada tendo em conta a remuneração total do colaborador (incluindo a remuneração fixa a 100%, outros conceitos e todos os conceitos variáveis recebidos pelo colaborador durante o ano de 2020). O cálculo é feito dividindo a remuneração total média das mulheres pela remuneração total média dos homens para cada uma das cinco categorias, e fazendo uma média ponderada da diferença salarial para estas cinco categorias, para obter a diferença salarial total de 8,58% em 2020.

- Diferença salarial calculada por tipo de postos de trabalho: A diferença salarial entre os géneros foi calculada tendo em conta a remuneração total do colaborador (incluindo a remuneração fixa a 100%, outros conceitos e todos os conceitos variáveis recebidos pelo colaborador durante o ano de 2020). O cálculo é feito dividindo a remuneração total média das mulheres pela remuneração total média dos homens para cada um dos tipos de postos de trabalho definidos anteriormente (tendo em conta o nivelamento interno e a subfamília do posto de trabalho) e fazendo uma média ponderada da diferença salarial para cada um dos tipos de postos de trabalho, para obter a diferença salarial total de 6,0% em 2020.

Diferença salarial calculada por média de categorias:

	2020	2019
Total geral	8,58%	8,55%

Diferença salarial calculada por tipo de postos de trabalho

	2020	2019
Total geral	6,00%	5,41%

Relação entre a remuneração fixa da pessoa mais bem remunerada e a remuneração fixa média de todo o pessoal, com exceção da pessoa mais bem remunerada

	2020	2019
Espanha	24,25	23,22
Portugal	6,59	6,31
Luxemburgo	3,02	2,70
Irlanda	7,64	7,91

Relação entre o aumento percentual da remuneração fixa da pessoa mais bem remunerada e o aumento percentual da remuneração média fixa para todo o pessoal, com exceção da pessoa mais bem remunerada

	2020	2019
Espanha	1,42	1,47
Portugal	2,31	0,16
Irlanda	0	0

* A informação sobre o Luxemburgo não está incluída porque não dispõe de uma amostra significativa de colaboradores.
Foi considerado o aumento percentual médio de todo o pessoal, com exceção da pessoa mais bem remunerada

Rácio entre o salário inicial normal e o salário mínimo local*

	2020	2019
Espanha	1,75	1,85
Portugal	1,39	1,47
Luxemburgo	1,14	1,05
Irlanda	1,12	1,12

* O rácio é calculado tendo em consideração a categoria inicial normal do acordo aplicável, sendo, portanto, o mesmo para homens e mulheres.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Políticas do direito a desconexão laboral

O Grupo Bankinter garante que os colaboradores não excedam o horário de trabalho atribuído e não são obrigados a realizar o trabalho fora do horário de trabalho. Isso é feito para garantir que o volume de trabalho seja ajustado às horas de trabalho disponíveis. No caso de o dia de trabalho ter que ser prolongado pontualmente, são estabelecidos mecanismos de flexibilidade para compensar o tempo em excesso.

Igualmente, os acordos da banca e das caixas de aforro já incluem, através da negociação coletiva, medidas de desconexão laboral, que serão aplicáveis às empresas do Grupo Bankinter.

O Bankinter está certificado como Entidade Familiarmente Responsável (EFR) e participa num grupo de trabalho criado pela "Fundación másfamilia" para partilhar as práticas das grandes empresas EFR nesta área. A Linea Direta está também certificada como Entidade Familiarmente Responsável e tem uma política interna específica de desconexão digital.

No caso do EVO, o novo Acordo Coletivo aprovado em 3 de dezembro de 2020 é aplicável às "Caixas e Instituições Financeiras de Aforro 2019-2023", e regula o quadro legal para o desenvolvimento das políticas de desconexão laboral.

Por seu turno, no caso do Avantcard, o tempo de trabalho dos colaboradores é regido pelo "Organisation of Working Time Act" (promulgado pelo Governo irlandês para garantir um tratamento justo e compensação das empresas aos colaboradores)

Colaboradores com deficiência

O Bankinter tem acordos com entidades como a Fundação ONCE, para a integração de pessoas com deficiência. Além disso, o Bankinter faz parte do Plano de Família para colaboradores. Este programa, promovido pela Fundação Adecco, presta diversas ajudas aos colaboradores com alguma deficiência, ou aos seus filhos numa situação semelhante, para a sua real integração no mundo laboral e social ou para a realização de diferentes atividades, incluindo as de lazer. Além disso, dentro das medidas implementadas no sistema de gestão de Empresa Familiarmente Responsável, estão incluídas várias medidas relacionadas com os colaboradores e familiares com deficiência. O banco integrou também critérios de acessibilidade nos seus ambientes de trabalho para facilitar a contratação de pessoas com deficiência, possuindo certificados nessa matéria para os edifícios em Madrid, ocupados pela sede no Paseo de la Castellana 29, e o edifício LEED na Avda. de Bruxelas 14.

A Universidade Empresarial do banco possui igualmente esta certificação de acessibilidade física universal, de acordo com a Norma UNE 170001.

No caso da Línea Direta, a integração da deficiência na cadeia de valor é realizada através do Programa Sem Limites, que visa facilitar a integração e o desenvolvimento de pessoas com diferentes graus de deficiência em diferentes posições da sociedade. Através deste programa, quando uma pessoa com deficiência apresenta o seu certificado, recebe uma ajuda financeira de 1.500 euros. A Linea Direta tem colaboradores com deficiência em todos os grupos profissionais.

A Linea Direta também fornece um serviço de orientador ou tutor para colaboradores que atestem uma deficiência igual ou superior a 33%. Este orientador ou tutor ajuda-os em tarefas que sejam necessárias levar a cabo na empresa.

Tem também um serviço de emprego e aconselhamento psicológico oferecido pela Fundação Randstad para os colaboradores da Línea Direta e seus familiares que têm algum tipo de deficiência. Além disso, a Fundação oferece aos colaboradores que tenham o seu certificado de invalidez um apoio financeiro adicional ao da Linea Direta.

Colaboradores com deficiência

			2020
	Colaboradores	**Total de pessoal**	**% de deficiência**
Espanha	49	7.608	0,64%
Portugal	8	772	1,04%
Irlanda	1	258	0,39%
Luxemburgo	0	30	0,00%
Total geral	**58**	**8.668**	**0,67%**

Colaboradores com deficiência

			2019
	Colaboradores	**Total de pessoal**	**% de deficiência**
Espanha	87	7.482	1,16%
Portugal	9	769	1,17%
Irlanda	1	250	0,40%
Luxemburgo	0	30	0,00%
Total geral	**97**	**8.531**	**1,14%**

Conciliação

Tanto o Bankinter como a Línea Direta têm o certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsável). A Fundação "Mais Família" reconhece com este certificado as entidades que mais contribuem para a harmonização da vida pessoal e profissional em termos de qualidade no emprego, conciliação, igualdade de oportunidades e desenvolvimento profissional. Estas medidas estão implicitamente relacionadas com a organização do tempo de trabalho dos colaboradores.

Para tal, foi assegurada a implementação de numerosas medidas de responsabilidade social e de conciliação, que o sistema EFR agrupa em seis blocos:

1.- Qualidade no emprego.

2.- Flexibilidade temporal e espacial.

3.- Apoio à família dos colaboradores.

4.- Desenvolvimento profissional.

5.- Igualdade de oportunidades.

6.- Liderança e estilo de direção.

Na intranet empresarial de todas as empresas do grupo, existem secções específicas dedicadas à conciliação, nas quais são disponibilizadas informações aos colaboradores sobre todas as medidas implementadas e sobre as formas de poder usufruir das mesmas

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Tanto o Bankinter como a Línea Direta possuem um certificado de Empresa Familiarmente Responsável.

Licença parental

	GRUPO TOTAL 2020 *			GRUPO TOTAL 2019 **		
	Homem	Mulher	Total	Homem	Mulher	Total
Pessoas com direito a licença parental durante 2020	198	220	418	201	238	439
Pessoas que tiraram licença parental em 2020 (*)	170	218	388	192	257	449
% de reincorporação no trabalho após a licença estar concluída	99,3	95,0	96,9	98,4	91,7	94,7
% de reincorporação no trabalho após a licença estar concluída e continuam na organização doze meses depois	95,1	95,1	95,1	92,8	94,8	94,0

* Inclui pessoas que iniciaram a sua licença parental no ano de 2019
** Inclui pessoas que iniciaram a sua licença parental no ano de 2018

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, Nº 12 Cave / DF
1050 - 215 Lisboa
C.P. 15/40
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 462 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Diálogo com os colaboradores

O Bankinter definiu um quadro abrangente de ações que coloca os colaboradores no centro, como principal ativo da instituição, entendendo que sua satisfação e envolvimento são decisivos para o sucesso do banco, com um impacto direto na demonstração de resultados, o que representa o principal risco da gestão social da instituição.

Para monitorizar este aspeto são realizados inquéritos de clima laboral a todo o pessoal em cada dois anos (Inquérito Opina) e a uma amostra de colaboradores em anos alternados (Inquérito Sénsor).

A partir das conclusões obtidas destes inquéritos, são aplicados planos de ação para melhorar os atributos menos valorizados. O indicador "Compromisso Sustentável" é considerado como um aspeto fundamental, uma vez que nele se demonstra a correlação direta entre as empresas com um nível elevado de envolvimento neste compromisso e as que se destacam nos respetivos resultados da atividade.

Os resultados do mais recente inquérito Opina do ano de 2020 apresentaram um aumento de 10 pontos no indicador "Compromisso Sustentável" em relação ao inquérito Sénsor 2019, e de 3 pontos em relação ao inquérito Opina 2018, situando-se em 87% e excedendo ainda em 10 pontos percentuais a média das empresas espanholas.

A secção "Modelo de relação com colaborador" descreve as ações de comunicação com os colaboradores realizadas em 2020, durante a pandemia.

Em Portugal, foram realizados vários programas relacionados com a comunicação e a proximidade da área de gestão de recursos humanos, como, por exemplo: "RH Contigo", "Juntos hacemos la diferencia", "Desayunos entre equipos" e "Somos Bankinter". Também em Espanha, são realizados inquéritos semestrais sobre a qualidade de serviço, para que todos os colaboradores possam avaliar o serviço que recebem internamente das outras áreas e apresentem sugestões de melhoria ou reconhecimento. Além do mais, anualmente, é realizado o Inquérito de Ambiente Organizacional, totalmente confidencial e gerido por uma Consultora Externa, no qual se obtém a visão, sugestões e ideias dos colaboradores sobre múltiplos assuntos relacionados com a gestão do Banco

Ainda em 2020, os colaboradores do banco foram consultados sobre a importância que têm para eles as diferentes questões de gestão da sustentabilidade (nas áreas social, ambiental e de governação) para a conceção do novo Plano de Sustentabilidade do banco (ver secção "Análise de Materialidade" no capítulo de "Sustentabilidade")

No caso da Línea Directa, é realizado anualmente um inquérito sobre clima designado "Implícate", no qual os colaboradores assinalam os aspetos que a Empresa pode melhorar e, na sequência do qual, são adotadas medidas adequadas para o fazer. Durante 2020, a pandemia impediu que este inquérito fosse efetuado da forma habitual. No entanto, optou-se pela metodologia de auscultar a opinião através de inquéritos segmentados, diretos e a partir dos quais se obtivesse uma resposta rápida e direta sobre a gestão. Assim, foi possível conhecer a perceção sobre as numerosas medidas adotadas e a forma como a gestão da pandemia estava a ser realizada. Além do mais, existem vários canais de comunicação permanente com os colaboradores, como o Portal do Colaborador, o Canal do Colaborador, o Canal Covid e o Canal de Assuntos Gerais.

O diálogo direto com a equipa do EVO foi, ao longo do ano 2020, reforçado e adaptado à situação decorrente da pandemia, a fim de manter a comunicação e o bem-estar da equipa durante um período marcado pelo teletrabalho da totalidade ou parte da equipa. A este respeito, foram desenvolvidas as seguintes iniciativas: comunicações recorrentes da Administração-Geral, comunicação proativa da área dos recursos humanos, inquéritos sobre o bem-estar da equipa e comunicações de âmbito geral para incentivar o bem-estar e a motivação da equipa.

Por sua vez, no Avantcard, foram, em 2020, realizados inquéritos ao pessoal sobre o vínculo e envolvimento dos colaboradores, nos quais foram obtidos resultados muito positivos que contribuíram para o reconhecimento da instituição como "Great Place to Work". Também em 2020, tendo em vista os desafios da pandemia, foi concluído um "inquérito" em maio para entender as preocupações dos colaboradores e reunir comentários sobre a resposta da empresa à pandemia.

O indicador "Compromiso Sostenible" está situado em 87%, 10 pontos acima da média das empresas espanholas.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Representação sindical

O Grupo está firmemente empenhado em respeitar as normas laborais, os direitos sindicais e a liberdade de associação e representação coletiva, proporcionando aos colaboradores excelentes canais de diálogo e participação social para superar conflitos ou diferenças entre as partes e chegar a acordos dentro do quadro laboral.

A Representação dos Colaboradores exerce sua função através de dois mecanismos:

- A representação unitária (onde os candidatos apresentam livremente as candidaturas e são votados pelos colaboradores).

No caso do Bankinter existem:

- no Bankinter Global Services, S.A., onde a representação unitária é para toda a empresa, por ser um único centro de trabalho

- no Bankinter, S.A., ainda que apenas nalgumas áreas geográficas. Na prática, existem Comités Empresariais ou Representantes dos Colaboradores em todos os centros ou grupos de centros onde as Comissões de Trabalhadores apresentaram uma candidatura.

- Representação através da Secção Sindical: esta representação estende-se a toda a empresa, tanto no Bankinter, S.A. como no Bankinter Global Services, S.A., que são as duas empresas onde as Comissões de Trabalhadores constituíram oficialmente uma Secção Sindical. No caso do Bankinter, S.A., existe também existe 1 representante ao abrigo da LOLS (em Málaga)

Com esta estrutura sindical, que está prevista no Estatuto e na Lei Orgânica da Liberdade Sindical, podemos considerar que 100% dos colaboradores da empresa estão abrangidos por essa representação, como é também o caso do EVO e da Línea Direta.

No caso do Avantcard, a instituição reconhece o direito dos colaboradores a filiar-se nos sindicatos, embora na Irlanda não exista, nesta matéria, qualquer obrigação ou requisito em relação às empresas.

Acordos Coletivos

Os 100% dos colaboradores do Grupo estão vinculados ao acordo coletivo aplicável em cada um dos locais de trabalho das empresas que o compõem.

Estas obrigações são cumpridas de acordo com as disposições dos regulamentos vigentes, dependendo das circunstâncias de cada empresa.

No âmbito dos diversos acordos coletivos aplicáveis a cada uma das empresas do Grupo, faz-se referência às questões relacionadas com a saúde e segurança dos colaboradores, bem como à prevenção de riscos laborais. Também são promovidas e incentivadas atividades organizacionais, de formação e informação neste âmbito.

Os 100% dos colaboradores do Grupo estão vinculados ao acordo coletivo aplicável em cada um dos locais de trabalho das empresas que o compõem.

Colaboradores abrangidos por acordo coletivo

	2020	2019
Espanha	100%	100%
Luxemburgo	100%	100%
Portugal	100%	100%
Irlanda	(1)	(1)

(1) O Avantcard reconhece o direito dos colaboradores de se filiarem num sindicato mas, no entanto, não existe um reconhecimento obrigatório dos sindicatos na Irlanda, portanto, não é necessário que o Avantcard reconheça ou negoceie com um sindicato.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Comités de Saúde e Segurança

No Bankinter, foram criados Comités de Saúde e Segurança nas províncias de Barcelona, Madrid, Valência, Alicante e Múrcia, bem como no Bankinter Global Services, compostos por membros do sindicato e da empresa, que se reúnem trimestralmente para tratar de questões de segurança e saúde, com o objetivo de minimizar os riscos laborais e melhorar a saúde dos colaboradores.

Noutras províncias, como Guipuzcoa, Álava e Girona, nas quais o Comité não pôde ser constituído devido ao número de colaboradores, existem delegados para a Prevenção pertencentes às Comissões de Trabalhadores. Com eles são debatidos os aspetos de segurança e saúde que afetam os colaboradores que representam.

No EVO foi também constituído um Comité de Saúde e Segurança.

O Comité de Segurança e Saúde é o órgão de participação interna para consulta regular e periódica das atuações da empresa na área de prevenção de riscos. É composto em Delegados/as de Prevenção e por um número igual de representantes nomeados pelo empregador. É, portanto, um órgão de participação colegial, equitativo e consultivo.

A regulamentação legal dos delegados de prevenção está contida no artigo 35 da Lei 31/1995. Esta designação é feita "por e entre os delegados do pessoal" (salvo se acorde outra fórmula de designação pelo acordo coletivo, o que não é o caso). Dado que a Linea Direta atualmente não possui Delegados de Pessoal designados na Empresa, não existem Delegados de Prevenção e, portanto, Comité de Segurança e Saúde.

De destacar ainda que, nas instalações do Bankinter em Portugal, existe um sistema de gestão da segurança e saúde implementado e certificado de acordo com as normas OHSAS 18001.

Dias de ausência*

	Espanha				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	N.º de dias de ausência	N.º de horas de ausência	N.º de dias de ausência	N.º de horas de ausência	N.º de dias de ausência	N.º de horas de ausência	N.º de dias de ausência	N.º de horas de ausência	N.º de dias de ausência	N.º de horas de ausência
Doença comum	**55.416**	**381.723**	**50.984**	**372.051**	**4.062**	**28.434**	**2.245**	**15.715**	**1.468**	**10.864**
Mulher	38.127	261.528	38.338	278.766	2.901	20.307	1.431	10.017	1.101	8.150
Homem	17.289	120.195	12.646	93.285	1.161	8.127	814	5.698	367	2.714
Total de acidentes de trabalho com baixa	**1.105**	**7.242**	**1.318**	**9.947**	**37**	**259**	**29**	**203**	**0**	**0**
Mulher	539	3.314	455	3.426	10	70	17	119		
Homem	566	3.927	863	6.521	27	189	12	84		
Total	**56.521**	**388.965**	**52.302**	**381.998**	**4.099**	**28.693**	**2.274**	**15.918**	**1.468**	**10.864**

Dias de ausência*

	Espanha				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	N.º de dias de ausência	N.º de horas de ausência	N.º de dias de ausência	N.º de horas de ausência	N.º de dias de ausência	N.º de horas de ausência	N.º de dias de ausência	N.º de horas de ausência	N.º de dias de ausência	N.º de horas de ausência
Maternidade	**14.274**	**103.001**	**12.762**	**95.298**	**2.580**	**18.060**	**2.447**	**17.129**	**496**	**3.670**
Mulher	14.186	102.327	12.683	94.721	2.580	18.060	2.447	17.129	496	3.670
Homem	88	674	79	577			0	0		
Paternidade	**5.640**	**39.804**	**3.759**	**28.265**	**546**	**3.822**	**566**	**3.962**	**69**	**511**
Mulher	61	342	0	0			0	0		
Homem	5.579	39.462	3.759	28.265	546	3.822	566	3.962	69	511
Total	**19.914**	**142.805**	**16.512**	**123.563**	**3.126**	**21.882**	**3.013**	**21.091**	**565**	**4.181**

* Os dados de 2019 não incluem informações do Avantcard

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Taxa de absenteísmo, sem maternidade/paternidade[1, 2]

	Espanha				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Taxa de absentismo	1,059	2,294	0,827	2,374	0,678	1,661	0,451	0,791	0,585	1,756
Total	3,4		3,2		2,3		1,2		2,3	

Taxa de absentismo, com maternidade/paternidade[1, 2]

	Espanha				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Taxa de absentismo	1,396	3,140	1,062	3,150	0,990	3,133	0,761	2,129	0,695	2,547
Total	4,5		4,2		4,1		2,9		3,2	

Taxa de acidentes[1, 2]

	Espanha				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Taxa de acidentes	0,001	0,001	0,003	0,003	0,001	0,001	0,007	0,009	0	0

Acidentes de trabalho [1, 2, 3]

	Espanha				Portugal				Irlanda	
	2020		2019		2020		2019		2020	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Taxa de frequência	0,701	0,234	1,518	0,400	0	0	0	0	0	0
Taxa de gravidade	0,014	0,004	0,041	0,003	0	0	0	0	0	0
N.º de mortes por doença profissional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tipo de doenças profissionais	Devido à atividade desenvolvida no banco, não foram detetadas doenças profissionais									

1 Os dados de 2019 não incluem informações do Avantcard
2. Apenas a própria equipa é informada e as médias dos colaboradores são utilizadas para os cálculos das taxas.
3. O risco de lesão por acidente de trabalho apresentado é baixo

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, 1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 462 115

Planos de igualdade e medidas adotadas para promover a igualdade de oportunidades

O Bankinter tem em vigor um Plano de Igualdade que inclui as políticas que regem diariamente a igualdade e a não discriminação na empresa. Os principais compromissos deste Plano são:

- O Bankinter respeita o princípio da não discriminação com base na raça, sexo, ideologia, nacionalidade, religião, orientação sexual ou qualquer outro estatuto pessoal, físico, mental ou social dos seus colaboradores, e deve promover a igualdade de oportunidades entre os colaboradores, incluindo a igualdade de género, a integração de colaboradores de outras nacionalidades e a incorporação de pessoas com deficiência. Este compromisso implica a eliminação de quaisquer obstáculos que possam levar ao incumprimento do direito à igualdade de tratamento e à igualdade de oportunidades.

- Igualmente, o Bankinter também rejeita qualquer manifestação de violência ou assédio físico, sexual, psicológico ou moral no local de trabalho, bem como qualquer conduta ofensiva ou abusiva que gere um ambiente intimidante para os direitos pessoais dos colaboradores.

- A instituição rejeita igualmente a discriminação laboral contrária aos direitos fundamentais das pessoas que a integram.

- A igualdade de oportunidades entre homens e mulheres é imperativa por razões de justiça e equidade, mas também se tornou uma condição de progresso económico e uma necessidade para as empresas que pretendem competir de forma eficaz para atrair e reter talentos.

No entanto, durante o ano de 2021, serão implementadas as ações oportunas para adequar o Plano de Igualdade à nova legislação, aprovada no último trimestre de 2020. Serão igualmente implementados Planos de Igualdade para as empresas do grupo que tenham mais de 50 colaboradores, às quais até agora tem sido aplicado o Plano de Igualdade do Bankinter.

O Bankinter tem um Protocolo de Prevenção e Atuação para qualquer situação de assédio no trabalho e uma caixa de correio destinada a Denúncias Confidenciais, a fim de responder de forma rápida, confidencial e adequada a possíveis situações de assédio que possam surgir.

A Línea Directa conta ainda com um "Protocolo de Prevenção e Atuação em Situações de Risco Psicossocial" (publicado na intranet empresarial) que estabelece os seus princípios de atuação nesta matéria, visando prevenir qualquer tipo de assédio, bem como o procedimento de denúncia, tratamento e resolução destas situações.

As decisões relacionadas com a gestão das pessoas que fazem parte da organização são tomadas com critérios objetivos, como resultados de avaliação de desempenho e objetivos, entre outros.

Além disso, os planos de formação visam sensibilizar os gestores de pessoas para a necessidade de tratar todos os seus colaboradores igualitariamente.

No caso da Línea Directa, existe uma Política de Igualdade, assinada pelo Administrador-Delegado, que reconhece como princípio estratégico o desenvolvimento de relações laborais baseadas na igualdade de oportunidades e na não discriminação entre mulheres e homens dentro da organização, o respeito e promoção profissional equitativa num ambiente propício à diversidade, bem como o desenvolvimento e implementação de medidas para conciliar a vida pessoal e profissional, em conformidade com a legislação em vigor.

Igualmente, a Empresa também elaborou e publicou um Plano de Igualdade. Este plano é revisto anualmente pela Equipa Técnica de Igualdade a fim de detetar e, se for caso disso, corrigir eventuais desvios ao mesmo.

Os planos de formação procuram sensibilizar os gestores de recursos humanos para a necessidade de tratar todos os seus colaboradores de forma igual.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

O Plano de Igualdade baseia-se no compromisso inicial assumido pela Direção Geral da empresa, espalhando-se por toda a organização e desenvolvendo-se principalmente nas seguintes áreas:

- Igualdade de acesso ao emprego, contratação e desvinculação.
- Promoção e desenvolvimento profissional com base no mérito individual e nas realizações alcançadas.
- Políticas de remuneração de acordo com os princípios acima referidos.
- A formação como instrumento específico para o desenvolvimento dos fins prosseguidos por este plano e simultaneamente como elemento essencial da própria atividade empresarial. Coresponsabilidade e conciliação laboral, pessoal e familiar com os colaboradores da Línea Direta.
- Comunicação e publicidade como canal de transmissão de valores, participação e compromisso mútuo.
- Prevenção de riscos laborais com uma perspetiva de género, especificamente em relação aos riscos psicossociais, entre os quais se destacaria o assédio.

Entre as medidas adotadas pela Línea Direta para promover a igualdade de oportunidades destacam-se o Código de Ética e o Canal de Denúncia Confidencial, a subscrição do Código de Boas Práticas EJE&CON para a Gestão de Talentos e a melhoria da Competitividade na Empresa, a adesão à Rede EWI para promover o talento das mulheres, a colaboração com o Ministério da Igualdade, empenhando-se na prevenção da violência baseada no género, o desenvolvimento de um programa de rastreio e ajuda em casos de violência baseada no género, programas de integração de pessoas com deficiência, etc.

Deve destacar-se também que, tanto o Bankinter como a Línea Direta fazem parte da "Rede MasHumano", juntamente com muitas outras grandes empresas do país, que trabalha para implementar modelos de trabalho flexíveis baseados na produtividade, corresponsabilidade e humanidade como chave principal para a sua sustentabilidade.

Por seu turno, o Banco EVO está atualmente a elaborar um Plano de Igualdade dentro do Comité de Negociação, que é composto por membros da empresa e dos colaboradores.

No caso do Avantcard, a instituição está emprenhada numa política de igualdade de oportunidades no emprego, independentemente do género, estado civil, estado familiar, orientação sexual, religião, idade, deficiência, raça ou filiação em diferentes comunidades. O seu objetivo consiste em selecionar, recrutar, desenvolver e recompensar as melhores pessoas com base unicamente na adequação ao trabalho e garantir que todos os termos e condições de emprego e requisitos laborais refletem o nosso compromisso em termos de igualdade de oportunidades.

O Bankinter e a Línea Direta fazem parte da "Rede MasHumano", que trabalha para implementar modelos de trabalho flexíveis baseados na produtividade, corresponsabilidade e humanidade.



Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19420
Av.ª Sidónio Pais, 3 Cave / D
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 621 091 - N.I.F. 205 482 115

Política de gestão da diversidade

Ao desempenhar as suas atividades, o Bankinter reconhece o valor das diferenças individuais, promovendo a diversidade dentro da gestão do talento das pessoas que o compõem. Em 2020, o Bankinter estabeleceu uma nova política de inclusão e diversidade. O objetivo desta política consiste no compromisso de proteger e promover o cumprimento dos direitos humanos e das leis relativas a diversidade e inclusão aplicáveis nos países nos quais o banco opera, garantindo a igualdade de oportunidades, proporcionando um tratamento justo e não discriminatório, sem qualquer tipo de preconceitos associados.

A Línea Direta, por sua vez, também aprovou, durante 2020, uma Política de Diversidade e Inclusão, na qual está plasmada a sua visão, enfoque e compromisso. Com ela, contribui para alcançar os objetivos empresariais e refletir o valor e a riqueza que a diversidade traz para a cultura e valores da Línea Direta, além de fornecer um quadro de atuação para alcançar o seu cumprimento.

Tanto o Bankinter como a Línea Direta aderiram à Carta da Diversidade, um projeto promovido pela Comissão Europeia através da Fundação para a Diversidade no âmbito das diretivas da União Europeia contra a discriminação. Esta adesão implica que as entidades respeitem os seguintes compromissos:

- Respeitar os princípios fundamentais da igualdade.
- Promover um comportamento que respeite o direito de inclusão de todas as pessoas, independentemente dos seus diferentes perfis, no ambiente de trabalho e na sociedade.
- Reconhecer os benefícios da inclusão da diversidade cultural, demográfica e social na sua organização, implementação de políticas concretas para promover um ambiente de trabalho livre de preconceitos em termos de emprego, formação e promoção.
- Incentivar a promoção de programas de não discriminação para grupos desfavorecidos. Todas as empresas do Grupo têm políticas de Gestão de Recursos Humanos com critérios de diversidade e igualdade de oportunidades. Existe também uma colaboração com diferentes organizações, associações e grupos de trabalho no sentido de promover este tipo de políticas.

Todas as empresas do Grupo têm políticas de Gestão de Recursos Humanos com critérios de diversidade e igualdade de oportunidades. Existe também uma colaboração com diferentes organizações, associações e grupos de trabalho no sentido de promover este tipo de políticas.

O Bankinter reconhece o valor das diferenças individuais, promovendo a diversidade dentro da gestão de talentos das pessoas que o compõem.

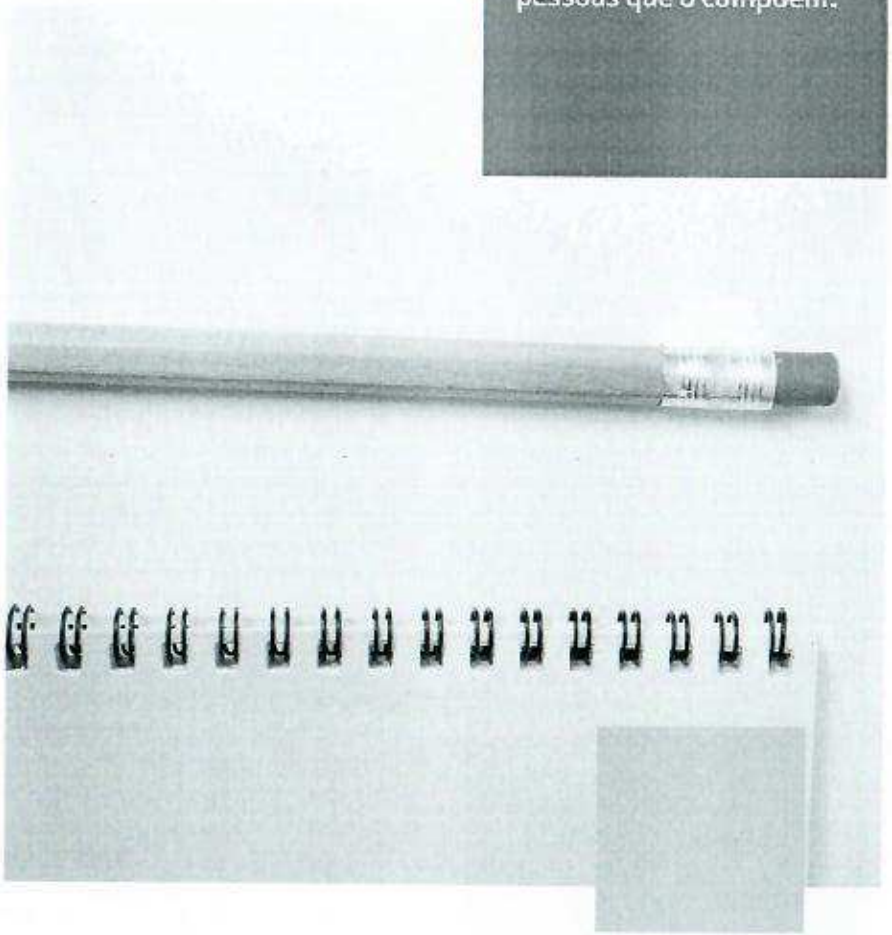

Acessibilidade

O Bankinter criou mecanismos para identificar as necessidades, expectativas e motivações dos seus grupos de interesse, tanto externos como internos, buscando responder-lhes através de um grande número de programas avançados de gestão social e laboral. Esses programas visam melhorar o desempenho da instituição na sua relação com esses grupos. Entre esses programas, o foco consiste em responder às necessidades e expectativas das pessoas com deficiência e idosos, aos quais procura oferecer um serviço adaptado e de qualidade.

Acessibilidade e inclusão financeira

A estratégia de inclusão do Bankinter é implementada através do seu programa "Um Banco para Todos", que concretiza o seu firme compromisso de tornar acessíveis os seus canais de relacionamento com os seus grupos de interesse. Esta linha de atuação aborda tanto a acessibilidade física, como a digital e cognitiva.

Para alcançar uma melhoria contínua dos seus indicadores de acessibilidade, o Bankinter implementou um Sistema de Gestão da Acessibilidade Universal (SGAU), certificado de acordo com a norma UNE 170001, em edifícios singulares em Madrid e em filiais distribuídas por várias províncias. Além disso, a Universidade Empresarial da instituição (Tres Cantos, Madrid) possui a referida certificação, o que a torna acessível a pessoas com qualquer tipo de deficiência.

No Bankinter Portugal, a área Imobiliária continuou com o plano de remodelações para garantir o acesso físico dos clientes e colaboradores do banco com mobilidade reduzida ao espaço interior de todos os escritórios e grandes centros de trabalho.

No ambiente digital, o banco estabeleceu o objetivo no sentido de que os conteúdos e serviços oferecidos através dos seus sites sejam acessíveis, seguindo as recomendações estabelecidas pelo "World Wide Web Consortium" (W3C) através das diretrizes WACG 2.0.

Em consonância com o compromisso de acessibilidade incluído no "Banco para todos", a instituição também oferece cartões de coordenadas em sistema Braille para pessoas invisuais, permitindo-lhes operar através do telefone, o extrato mensal em áudio e grande formato de impressão e o serviço de consultoria em linguagem gestual por vídeochamada que o banco disponibiliza para pessoas surdas.

Em relação à acessibilidade cognitiva, a instituição tem colaborado com o Instituto de Empresa no desenvolvimento de um "Diccionario de Finanzas Claras" (http://diccionarioeconomia.com/), que adapta a aceção dos termos mais utilizados no âmbito bancário, para torná-los de mais fácil compreensão.

Por outro lado, o Protocolo Comercial para os colaboradores da empresa inclui as diretrizes de assistência adaptadas a pessoas com diferentes capacidades para cada uma das etapas da atividade empresarial.

Para apoiar a disseminação da cultura financeira, o Bankinter lançou, em 2019, a plataforma digital "Money Town" para educação financeira, que inclui um jogo de simulação destinado a estudantes entre os 12 e os 18 anos. Esta plataforma é de livre acesso para professores e pais que pretendam ensinar aos mais jovens determinados conceitos, como poupança, orçamento, investimento ou meios de pagamento. (https://bankinter.moneytown.es/) Em finais de 2020, foi ultrapassado o número de 11.000 utilizadores registados.

Por outro lado, o banco concebeu um jogo de iniciação no mundo dos rendimentos variáveis para jovens estudantes universitários, chamado "Game of Traders", que, nas suas duas edições de 2020, contou com mais de 2.500 participantes de mais de 80 instituições e centros universitários espanhóis. Trata-se de um jogo de bolsa de valores, com uma grande componente de formação, que tem uma plataforma gráfica para negociar como um verdadeiro operador de mercados. Graças a este jogo, os participantes, na sua maioria sem experiência prévia, puderam iniciar-se no mundo do investimento num ambiente que simula, em tempo real, a evolução dos mercados.

Além disso, o Bankinter celebrou um acordo de colaboração com a "Confederación Estatal de Personas Sordas" (CNSE), com o objetivo de tornar o conhecimento financeiro acessível às pessoas com deficiência auditiva. Dentro das atividades de formação contempladas nesse acordo, está prevista a realização de sessões de formação presenciais em diferentes federações territoriais da CNSE, bem como a divulgação de vídeos de formação online em Língua Gestual Espanhola.

Para este mesmo grupo, o banco oferece um serviço de vídeochamada em língua gestual com a presença de profissionais do banco que são especialistas nesta língua, com a finalidade de ajudar a realizar operações e oferecer aconselhamento.

No caso da Línea Direta, todos os seus edifícios são acessíveis e foram realizadas melhorias de acessibilidade digital nos sites empresariais.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 9719
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 · N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Direitos humanos

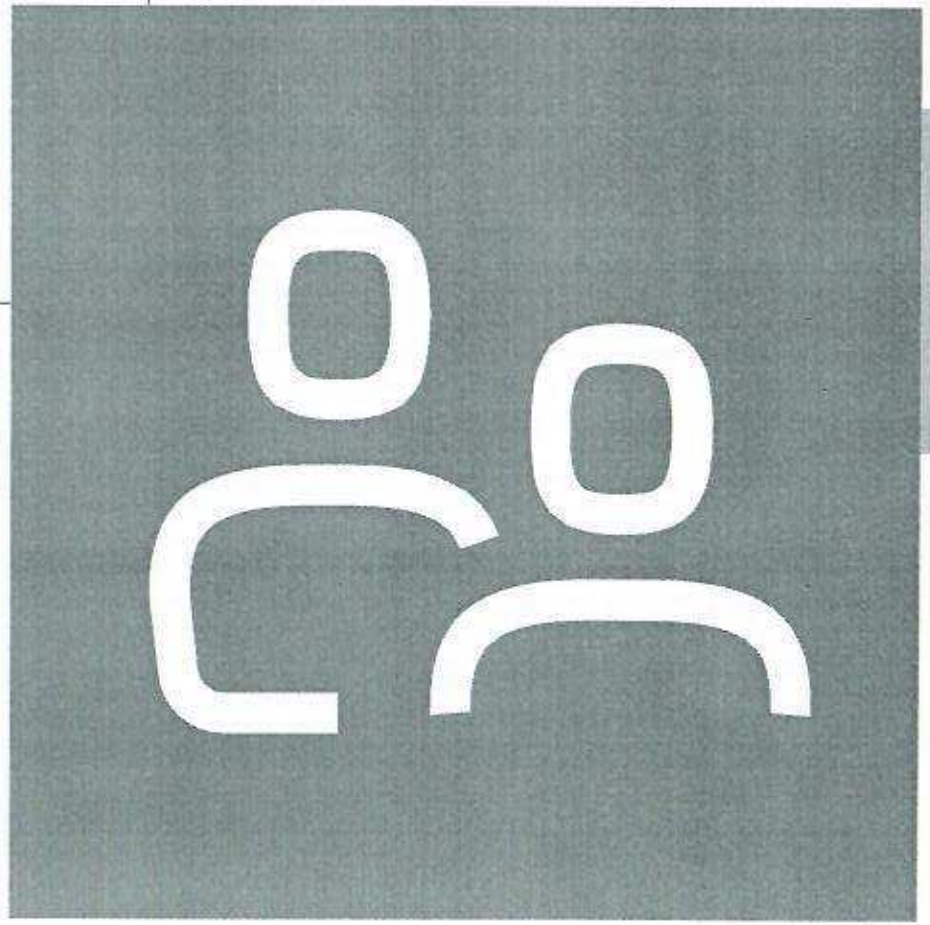

ESTADO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADO 2020



O banco assumiu o compromisso de não financiar operações que poderiam resultar em violações dos direitos humanos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Direitos Humanos

Compromisso com o respeito, apoio e proteção dos direitos humanos nas nossas atividades

O Bankinter é membro da "Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas" e, como tal, está empenhado em integrar na sua atividade os seus dez princípios de conduta e ação em matéria de direitos humanos, incluindo os princípios de não discriminação no emprego e profissão, a eliminação do trabalho forçado ou obrigatório e a abolição do trabalho infantil.

Além disso, o banco estabeleceu uma Política de Direitos Humanos, que reflete o seu compromisso com o respeito, apoio e proteção dos direitos humanos no desenvolvimento da sua atividade e na sua relação com os grupos de interesse dentro do ambiente onde opera: colaboradores, clientes, fornecedores e outros parceiros comerciais, tudo isso sob o lema da ONU: "Proteger, respeitar, resolver".

Os membros do Comité de Sustentabilidade, órgão responsável pela aprovação da política e conformidade com o nível de cumprimento dos princípios nela contidos, receberam formação sobre a aplicação dos direitos humanos na atividade empresarial.

Seguindo estes princípios, na sua análise de financiamento e investimento, o banco assumiu o compromisso de não financiar operações que poderiam resultar em violação dos direitos humanos. Além disso, foram estabelecidas políticas sectoriais sobre indústrias como a Defesa, a Extrativa, a Agricultura e a Energia, que incluem critérios sobre direitos humanos, sociais e ambientais, entre os quais se encontram os princípios da não discriminação no emprego e na profissão, a eliminação do trabalho forçado ou obrigatório e abolição do trabalho infantil. Em 2020, 4% (14% em 2019) das operações analisadas sujeitas a estas políticas foram rejeitadas por não cumprirem estes critérios financeiros suplementares.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1049
Av. Sidónio Pais, 22 Cave/DT
1050 - 215 Lisboa
Tel. 21 521 091 - N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Nos processos de devida diligência antes da formalização de acordos de financiamento ou de qualquer outra natureza e dentro do âmbito dos princípios do Equador e das políticas de gestão do risco social e ambiental, o Bankinter compromete-se a avaliar as políticas e práticas em matéria de direitos humanos das suas contrapartes, e a atuar em conformidade com os princípios estabelecidos na sua Política.

O banco realizou uma identificação e avaliação dos riscos associados à sua atividade em relação ao cumprimento dos dois princípios do Pacto Global em matéria de Direitos Humanos: "As empresas devem apoiar e respeitar a proteção dos direitos humanos fundamentais, reconhecidos internacionalmente dentro de seu âmbito de influência." e "As empresas devem assegurar-se de que as suas empresas não são cúmplices na violação dos Direitos Humanos".

Para o desenvolvimento deste exercício, foi tida em conta a relação que o banco mantém com seus grupos de interesse (colaboradores, clientes, fazendo a diferença entre particulares e empresas, fornecedores de produtos e serviços e potenciais clientes ou ambiente). Nesta identificação e avaliação dos riscos potenciais decorrentes das atividades do banco, participaram as áreas diretamente envolvidas na sua gestão, avaliando tanto a probabilidade como o impacto, sem ter em conta os controlos já existentes na organização. Posteriormente, tendo em consideração os controlos identificados, é realizada uma segunda avaliação, tendo em consideração esses controlos para obter o risco residual, em que, dependendo de uma escala de valores, os riscos são classificados em três níveis, alto, médio e baixo.

Um grupo de KPIs foi também identificado para monitorizar o desempenho dos controlos para cada risco. Esta monitorização será um ponto adicional na ordem do dia de todos os Comités de Sustentabilidade do Banco.

O desenvolvimento desta avaliação dos riscos relativos aos direitos humanos permitiu à instituição identificar os aspetos significativos no que se refere ao risco potencial de violações dos direitos humanos. Este mapa demonstra que a operação em Espanha, Portugal e Luxemburgo reduz os riscos de impacto direto da atividade do banco nesta matéria. No entanto, devido à atividade própria da instituição, são identificados os principais riscos nas suas operações de investimento e/ou financiamento. É nestas operações que o banco estabelece e aplica controlos para minimizar o risco residual.

Em resultado desta avaliação, não foram identificados riscos significativos em matéria de direitos humanos. No entanto, como atividade de melhoria continua, o banco irá reforçar a bateria de controlos, a fim de minimizar o risco residual. Seguem-se alguns exemplos: o alargamento do âmbito dos sistemas certificados, a definição de objetivos adicionais à área comercial, para além dos puramente económicos ou financeiros (p. ex. NPS), a melhoria da acessibilidade em caixas automáticas e sites operacionais, a realização de auditorias de cumprimento do código de conduta para os fornecedores identificados como críticos, o reforço das auditorias sobre a faturação de fornecedores e a análise interna de controvérsias da organização a partir de

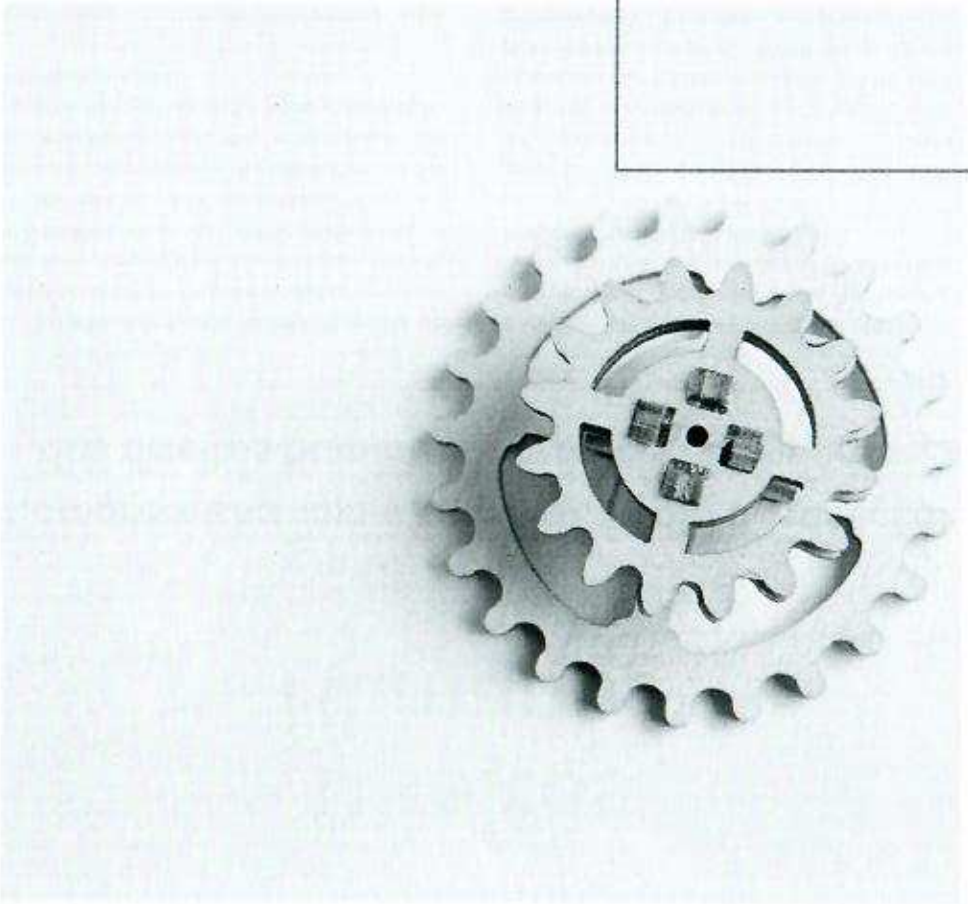

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

fontes públicas.

Além disso, o banco lançou um curso sobre os "Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos" destinado a todos os colaboradores e irá disponibilizar aos seus fornecedores um plano de formação em gestão de riscos associados ao cumprimento dos direitos humanos.

No caso da Línea Direta, em 2020, foi aprovada uma Política de Direitos Humanos, para aplicar à Línea Direta Aseguradora e às suas filiais, com o objetivo de servir de orientação na proteção e respeito dos Direitos Humanos através do estabelecimento de princípios e diretrizes de atuação que permitam identificar, prevenir, mitigar e remediar possíveis impactos negativos.

O Código de Ética também regulamenta uma série de princípios baseados no respeito pelos direitos humanos e liberdades públicas.

O Código de Ética da Línea Direta é a norma fundamental da qual derivam as restantes políticas que o desenvolvem e que, portanto, devem ser coerentes com ele. Na secção sobre "Direitos Humanos e Liberdades Públicas" do Código de Ética, a Línea Direta compromete-se a respeitar e proteger os direitos humanos e as liberdades públicas reconhecidos na Declaração Universal dos Direitos do Homem e nos principais acordos internacionais promulgados sobre essa matéria, assegurando que os princípios consagrados nestes acordos se encontram presentes em todas as suas políticas.

Por outro lado, tanto o Bankinter como a Línea Direta têm códigos de ética para os seus fornecedores, incluindo secções sobre o respeito pelos direitos humanos e pela legislação laboral.

O EVO está sujeito aos princípios, direitos e obrigações previstos no Código de Ética do Bankinter e, por seu lado, o Avantcard segue políticas de riscos e conflitos de interesses, semelhantes a um código de ética, que também incluem aspetos relacionados com a proteção dos direitos humanos.

Os planos de formação anuais de todas as sociedades do grupo incluem planos de formação sobre o código de ética e as políticas de "Compliance" que abordam aspetos relacionados com os direitos humanos.

Existem, nas várias empresas do Grupo, canais de denúncia destinados a comunicar violações do Código de Ética. Este canal é aberto a todos os colaboradores e é confidencial. Durante 2020, não foram recebidas queixas de violações dos direitos humanos.

Destaca-se que não existiram casos de discriminação em matéria de direitos humanos no ano de 2020.

O Grupo Bankinter cumpre escrupulosamente as disposições das convenções fundamentais da OIT sobre o respeito pela liberdade de associação e o direito à negociação coletiva, bem como com a Constituição Espanhola, a Lei Orgânica da Liberdade Sindical, o Estatuto dos Colaboradores e o Acordo Coletivo de aplicação em todas as áreas que tratam deste assunto.

Além disso, tanto o Bankinter como a Línea Direta aderiram à "Carta da Diversidade", um projeto promovido pela Comissão Europeia através da Fundação para a Diversidade e no âmbito das diretivas antidiscriminação da União Europeia.

Por outro lado, o pessoal das empresas de Segurança que trabalham nas instalações do Grupo Bankinter deve estar credenciado para exercer essa profissão, garantindo a formação, requisitos, qualidade e formas de contratação aplicadas a esse tipo de profissionais e serviços. Entre os cursos necessários encontram-se os de deontologia e direitos fundamentais.

Os planos de formação anuais de todas as sociedades do grupo incluem planos de formação sobre o código de ética e as políticas de *compliance* que abordam aspetos relacionados com os direitos humanos.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
OA - 47
Av. Sidónio Pais, 12 - 3º Esq. / DTO
1050-214 Lisboa
Tel. 213 524 091 - N.I.F. 205 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter

Luta contra a corrupção e o suborno

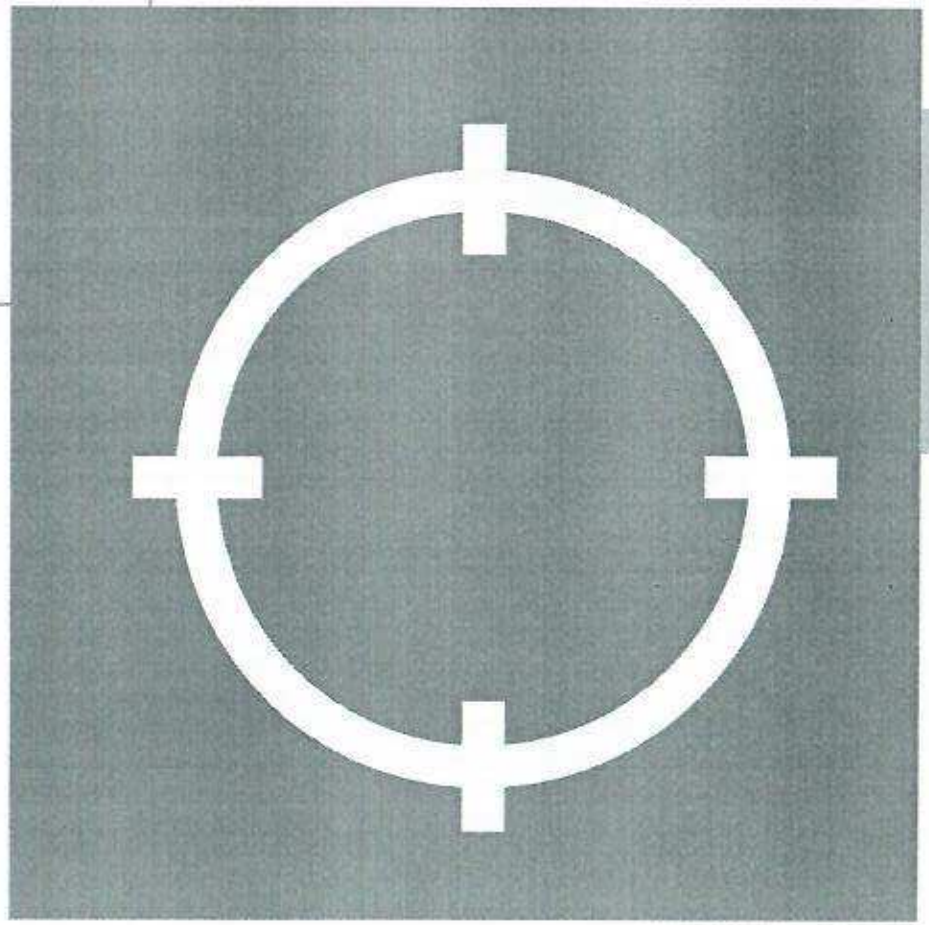

ESTADO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADO 2020

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Luta contra a corrupção e o suborno

O objetivo da função de conformidade consiste em prestar assessoria e fornecer diretrizes às linhas de negócios que ajudem a definir a estratégia, assegurando sempre o cumprimento da regulamentação aplicável.



Desenvolvimento das melhores práticas no cumprimento normativo

Alcançar os objetivos empresariais deve ser compatível não apenas com o cumprimento normativo, mas também com o desenvolvimento de práticas recomendadas e padrões exigidos pela sua atividade. Portanto, o cumprimento constitui para o Bankinter, além de uma obrigação legal, um compromisso ético.

Esse compromisso serve também como reflexão para a transformação do Bankinter numa instituição de primeira linha adaptada à nova realidade do setor financeiro, na qual é absolutamente necessário mudar as relações com os clientes e ajustar o modelo de negócio do banco a novos hábitos de consumo financeiro e às múltiplas exigências de informação.

A importância crescente da função de cumprimento normativo foi aprovada pela entrada em vigor, na sequência da crise económica e financeira, de vários regulamentos extremamente complexos e pela implementação da nova arquitetura de supervisão, que obrigaram a instituição a reforçar os recursos ao seu dispor.

O objetivo da função de conformidade consiste em prestar assessoria e fornecer diretrizes às linhas de negócios que ajudem a definir a estratégia, assegurando sempre o cumprimento da regulamentação aplicável. Para esse efeito, em todas as áreas da função de conformidade existe um reforço significativo das atividades de formação do seu pessoal comercial.

Teresa Afonso de Sousa

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Quadro institucional

A função Cumprimento Normativo é integrada no Bankinter através de um quadro institucional interno. O responsável pelo Cumprimento Normativo, Regulamentação, e Governo Societário atua sob a supervisão da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo do Conselho de Administração do Bankinter, e está adstrito à Secretaria-Geral do Banco, através da qual se encontra integrado no conjunto da Organização, garantindo uma estreita cooperação com as demais áreas da Alta Direção, em especial a área de Riscos, e com a Assessoria Jurídica em todos os aspetos das respetivas competências.

Esta estrutura organizacional permite gerir adequadamente o risco de incumprimento normativo, o que acarreta um risco de reputação significativo, com um potencial impacto negativo na relação com clientes, mercados, colaboradores e autoridades. Em particular, o incumprimento normativo pode resultar em sanções, danos ou cancelamento de contratos, resultando em danos à imagem que a entidade projeta.

Nomeadamente, participa nos seguintes órgãos da instituição:

- **Comissão de Compliance.** É o órgão da Alta Direção que acompanha as políticas do banco neste âmbito, de acordo com o estatuto da função de cumprimento normativo. A Comissão executa as políticas relativas a questões regulamentares e de cumprimento normativo estabelecidas pela Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo do Conselho de Administração.
- **Comissão de Produtos e Risco Operacional.** Aprova o lançamento, alteração ou cancelamento de produtos e serviços oferecidos aos clientes e é o organismo ao qual são comunicadas as informações relativas ao risco operativo e operacional da instituição. Durante o ano de 2020, como principal novidade e de acordo com as recomendações do Comité de Basileia, foi aumentado o âmbito de ação do Comité de Produtos através da integração, juntamente com os relatórios de governação relativos aos produtos, de informação relativa ao risco operativo ou operacional da instituição, constituindo-se assim o Comité de Produtos e Risco Operacional. Por outro lado, foi dada continuidade ao processo de consolidação de Governação de Produtos e Serviços, integrando na normativa interna aspetos como a definição de novidades ou alterações significativas nos produtos. A revisão continuou, não só em relação aos novos produtos e serviços, mas também à atual carteira de produtos e serviços oferecidos aos clientes, assegurando que o público-alvo ao qual se dirigem é o caminho certo e que os serviços e produtos são oferecidos com garantias suficientes de qualidade e controlo.
- **Órgão de Controlo Interno.** É responsável pela aprovação das políticas e procedimentos de prevenção de branqueamento de capitais e financiamento do terrorismo, em conformidade com a Lei 10/2010 e a sua evolução regulamentar, assegurando o seu cumprimento.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Mapa de Regulamentação

O Grupo Bankinter atribuiu à Área de Regulação, adstrita à Direção de Cumprimento Normativo, Regulamentação e Governo Societário os poderes de identificação e comunicação de alterações normativas. Consequentemente, a área de regulamentação facilita a deteção precoce de possíveis impactos das alterações normativas, reduzindo assim os seus riscos. Neste sentido, elabora, anualmente, um mapa de regulamentação a três anos, que serve de base para a definição da estratégia regulamentar. A gestão das alterações regulamentares foi realizada durante o ano de forma transversal, participando desde o início nos vários projetos regulamentares que exigiram a adaptação das atividades ou processos do Grupo. Entre eles figuram os regulamentos derivados do Pacote Legislativo Sobre Finanças Sustentáveis da União Europeia, a revisão do Código de Boa Governação das Empresas Cotadas em Bolsa, os regulamentos sobre Distribuição de Seguros, as Circulares do Banco de Espanha e da CNMV sobre publicidade de serviços bancários e produtos e serviços de investimento, respetivamente, o Regulamento Comunitário relativo aos Índices de Referência, o EMIR Refit, bem como as diferentes implicações resultantes da saída do Reino Unido da União Europeia.

Devido à sua especial relevância, as implicações da saída do Reino Unido da União Europeia e do fim do período transitório revelaram-se prioritárias e tanto as áreas de Cumprimento Normativo com a de Regulamentação prestaram assessoria ao Grupo nos trabalhos de adaptação e na análise e decisões a adotar para atenuar o seu impacto.

A entrada em vigor da legislação nacional resultante da transposição da Diretiva de Distribuição de Seguros exigiu uma transformação de processos e tecnologias que beneficiam a proteção dos clientes.

Outra alteração regulamentar no projeto foi a que derivou do Regulamento de Índices de Referência, e envolveu a área de Regulamentação na consequente adaptação, com especial ênfase na cessação da LIBOR nas suas diferentes moedas.

Além disso, a área de Cumprimento Normativo esteve envolvida no projeto de adaptação da nova normativa, em determinada parte ainda em processo de tramitação, incluída no pacote legislativo do Plano de Ação Sobre Finanças Sustentáveis da Comissão Europeia, que visa reforçar o papel das finanças na consecução de uma economia que permita alcançar os objetivos ambientais e sociais da União Europeia.

Convém destacar que um dos aspetos mais relevantes do exercício foi o derivado da crise sanitária produzida pela situação de pandemia causada pela COVID-19 e, portanto, o consequente estado de emergência.

Esta situação levou à aprovação e publicação de normativas em que foram adotadas as medidas de âmbito económico necessárias para enfrentar o impacto económico, que exigiram o desenvolvimento de produtos e processos num curto espaço de tempo, e a implementação de controlos imediatos e necessários para assegurar a execução das medidas adotadas.

Neste processo todas as áreas que compõem a Conformidade Normativa têm participado ativamente na análise da norma, de forma a facilitar a implementação na instituição, e realizaram diferentes ações, entre as quais devem ser destacadas a criação de produtos e processos específicos que deram cumprimento às medidas económicas e à revisão como parte da atividade de controlo de segunda linha de alguns deles.

A área de regulação facilita a deteção precoce de possíveis impactos das alterações normativas, reduzindo assim os seus riscos.



Teresa Afonso de Sousa

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Duas áreas básicas

Com este quadro institucional e regulamentar, a instituição desenvolveu em 2020 as áreas básicas da função de conformidade:

- **Controlo e assessoria em matéria de cumprimento normativo no âmbito da transparência bancária e dos produtos e serviços de investimento:** O Bankinter possui uma metodologia baseada na abordagem de risco que permite avaliar o risco de incumprimento em cada área de atividade em relação à prestação de serviços de investimento e bancários.

- **Prevenção do branqueamento de capitais e financiamento do terrorismo.** No ano de 2020, prosseguiu o reforço do quadro de controlo, tanto na área do conhecimento dos clientes como no que se refere aos controlos aplicáveis às sanções financeiras internacionais e à correspondência bancária, bem como aos associados à "due diligence" e à área operacional de clientes.

A Área de Prevenção do Branqueamento de Capitais, que está integrada na Unidade de Cumprimento Normativo, Regulamentação e Governo Societário, é responsável por assegurar o cumprimento das políticas e procedimentos adotados pela Instituição em matéria de prevenção do branqueamento de capitais e financiamento do terrorismo. O seu objetivo consiste em assegurar uma cobertura adequada dos riscos existentes decorrentes do Branqueamento de Capitais e Financiamento do Terrorismo, em conformidade com todos os requisitos normativos neste domínio.

A prevenção destas atividades constitui um objetivo estratégico e um compromisso ético com a sociedade no seu conjunto, no cumprimento das normas internacionais e das melhores práticas nesta matéria. Em consonância com este objetivo, durante o ano de 2020, o Bankinter e as suas filiais continuaram a desenvolver as medidas de controlo necessárias para cumprir a regulamentação em vigor e desenvolveram o quadro e mapa de apetite de risco relativo a BC/FT, alinhados com o Quadro do Banco, bem como as ferramentas informáticas destinadas a esta função.

O estado atual das coisas decorrente da COVID levou à aprovação e publicação de relatórios e orientações para identificar os riscos e alterações no comportamento dos clientes e as atividades criminosas relacionadas com o Branqueamento de Capitais e Financiamento do Terrorismo (como a falsificação de produtos relacionados com farmácia e medicina, cibercriminalidade, fraudes de investimento, etc.) resultantes da pandemia, para além de avaliar o seu impacto na luta contra os crimes de BC/FT e as medidas implementadas.

Neste sentido, foi revista a atividade de controlo de segunda linha de alguns processos.

Por outro lado, prosseguiram os trabalhos sobre o Plano de Ação adotado para o exercício, em conformidade com as recomendações emitidas pelo Perito Externo e pelo Supervisor na matéria.

Ao longo de 2020 no Grupo Bankinter, 5.204 colaboradores (5.836 em 2019) foram treinados em PBC, num total de 4.544 horas (5.049 em 2019).

Deve destacar-se, desde 2019, a consolidação da Direção de Cumprimento Normativo, Regulamentação e Governo Societário no Grupo Bankinter, devido à implementação de uma metodologia e cultura de cumprimento comum a todas as entidades que compõem o Grupo, tanto em termos de Cumprimento Normativo, gestão do risco regulamentar, Governação de Produtos e Prevenção do Branqueamento de Capitais.

A Linea Direta e as suas subsidiárias não estão vinculadas pelo artigo 2 da Lei 10/2010, de 28 de abril, sobre a prevenção do branqueamento de capitais e o financiamento do terrorismo, por isso não há política específica a este respeito, embora tenha uma Função de Cumprimento Normativo que gere o controlo e aconselhamento à Direção em matéria de cumprimento Normativo relacionado com a comercialização de produtos de seguros e a gestão de riscos legais.

Possui também uma Política de Governação de Produtos, que visa garantir que todos os produtos comercializados pela Linea Direta respondam às necessidades dos seus destinatários, a fim de evitar os riscos de incumprimento das normas de defesa dos consumidores.

A prevenção destas atividades constitui um objetivo estratégico e um compromisso ético com a sociedade no seu todo

No caso do EVO, que depende em matéria funcional da Direção de Cumprimento Normativo, Regulamentação e Governo Societário do Bankinter, foi estabelecida a seguinte estrutura em matéria de Prevenção do Branqueamento de Capitais:

- Uma Comissão de Prevenção do Branqueamento de Capitais e Financiamento do Terrorismo. A Comissão define as políticas e normas para a prevenção do BCFT aplicáveis no EVO, com base no risco de acordo com a natureza da sua atividade e que é formada pela primeira linha de diretiva das principais áreas de gestão da instituição, sendo o seu presidente o Secretariado-Geral do Grupo Bankinter.

- O Comité Permanente da Comissão de PBC delega a adoção de qualquer decisão urgente no âmbito das competências da Comissão de PBC que deva ter lugar no período compreendido entre duas reuniões sucessivas e que deve ser ratificada pela Comissão de PBC na sua convocatória seguinte.

- Unidade Técnica de Prevenção do Branqueamento de Capitais, que depende funcional e hierarquicamente do Diretor-Geral do Banco EVO e é supervisionada pelo Departamento de Prevenção de Branqueamento de Capitais do Grupo Bankinter, para efeitos de garantir que todas as políticas e atuações nesta área sejam implementadas em conjunto em todas as instituições que fazem parte do grupo, independentemente das funções e responsabilidades atribuídas a cada um dos agrupamentos de atividade.

- Um representante da SEPBLAC, nomeado pelo Conselho de Administração para o efeito, após um relatório favorável relativo à sua idoneidade emitido pelo Comité de Nomeações e Remunerações, e um representante autorizado junto da SEPBLAC.

A unidade de PBC faz parte da função de Cumprimento Normativo e o seu principal objetivo consiste em definir e supervisionar os processos dentro da empresa, bem como assegurar o cumprimento da Política de Prevenção de Branqueamento de Capitais e Financiamento do Terrorismo.

Por outro lado, o Avantcard mantém uma forte estrutura em matéria de cumprimento normativo e prevenção de branqueamento de capitais e financiamento do terrorismo, para combater qualquer possível incumprimento, a qual foi desenvolvida com um amplo conjunto de políticas internas. A unidade de PBC faz parte da função de Cumprimento Normativo e o seu principal objetivo consiste em definir e supervisionar os processos dentro da empresa, bem como assegurar o cumprimento da Política de Prevenção de Branqueamento de Capitais e Financiamento do Terrorismo.

Perspetivas

Em 2021, o Pacote Legislativo Sobre Finanças Sustentáveis da União Europeia será o maior foco de atenção, esperando-se que sejam dados a conhecer os desenvolvimentos normativos de nível 2. O Grupo Bankinter está empenhado e apoia este pacote legislativo que irá reforçar a resiliência da Europa.

Iremos ver ainda a flexibilidade em alguns aspetos da Diretiva de Mercados e Instrumentos Financeiros, decorrente da sua alteração com base no "Quick Fix" decorrente da pandemia da COVID-19.

A cessação da LIBOR até finais de 2021 irá também exigir uma atenção especial. Também será concluída este ano a adaptação da instituição à regulamentação de publicidade dos serviços e produtos bancários. Além do mais, será necessário incentivar a adaptação da instituição ao quadro regulamentar resultante da transposição da Diretiva 2017/828 no que diz respeito à promoção de uma participação a longo prazo dos acionistas, e da Diretiva 2015/849 relativa à prevenção da utilização do sistema financeiro para branqueamento de capitais ou financiamento do terrorismo. Será também promovida a gestão de controlo coordenado das Segundas Linhas de Defesa e será concluída a conceção de um modelo definitivo que permita integrar um processo de atualização dos procedimentos em relação aos clientes, a todos os níveis de risco, de acordo com os prazos estabelecidos para o efeito.

Outros requisitos regulamentares previstos para 2021 são as Diretrizes da ESMA sobre os requisitos da função de cumprimento normativo nos termos da diretiva MiFID II, como unidade crucial para identificação, avaliação, supervisão e comunicação do risco de cumprimento das Instituições. Com a diretiva MiFID II, a função é reforçada, uma vez que, desta forma, se reduz o seu risco de cumprimento, para além de facilitar às autoridades competentes o exercício dos seus poderes de modo eficaz. O estabelecimento claro das atribuições de controlo e análise e assessoria, dos requisitos de estrutura organizacional, juntamente com as competências, conhecimento, capacidades e autoridade reforçam a posição desta função nas Instituições.

Por último, será de grande importância incluir o risco de Branqueamento de Capitais por parte da EBA nas diretrizes SREP no final de 2021, que já avançou, no final de 2020, com as expectativas dirigidas às autoridades de supervisão prudencial, quando as insta a utilizar indicadores-chave de monitorização obtidos a partir da informação comunicada pelas Instituições por razões prudenciais, a revisão e atenção aos possíveis indicadores de vulnerabilidade em matéria de prevenção de branqueamento de capitais decorrente de deficiências ou riscos operacionais, de crédito, de financiamento ou liquidez.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19 ... Cave / DT
Av. Sidónio Pais N.º 21
1050 - 2.º Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Controlo de Auditoria Interna

O Departamento de Auditoria Interna realiza controlos sobre os riscos relacionados com a corrupção e a prevenção do branqueamento de capitais.

Em 2020, 100% dos centros do Bankinter em Espanha foram analisados através de programas de auditoria automática. A Auditoria Interna auditou e procedeu à revisão de procedimentos de controlo em 8 unidades de negócio da Rede Espanhola de Escritórios, o que equivale a 1,75% do total (2,2% em 2019).

No caso de Portugal, a Auditoria Interna auditou e procedeu à revisão presencial dos procedimentos de controlo em 15 centros da Rede de Escritórios (23 em 2019), o que representa cerca de 17,2% do total (26,1% em 2019).

Além do mais, 100% das Agências foram analisadas através de auditoria automática.

No que se refere ao canal de denúncia confidencial, foram recebidas 6 denúncias confidenciais (10 em 2019), que foram tratadas pelos departamentos responsáveis.

Ética Profissional

O Bankinter demonstrou ao longo destes anos a sua tolerância zero com delitos, tendo adotado todas as medidas necessárias para transferir este compromisso e a obrigação de prevenir, detetar e perseguir os delitos em todas as suas manifestações e até às últimas consequências, em todos os níveis da estrutura da entidade.

De acordo com a reforma do Código Penal aprovada pela Lei Orgânica 1/2015, de 30 de março, que entrou em vigor em 1 de julho de 2015, o Conselho de Administração do Bankinter S.A., aprovou, com data de 21 de outubro de 2015, a constituição da Comissão de Prevenção Criminal e Ética Profissional, que foi encarregada da supervisão do funcionamento e do cumprimento do modelo de prevenção, conferindo a esse órgão poderes autónomos de iniciativa e controlo.

O Regulamento de execução das competências e funções do Comité foi atualizado no que se refere aos sistemas de Conformidade Criminal no Bankinter Consumer Finance, Luxemburgo e no EVO, para uma adequada harmonização e integração com o sistema do Banco, tendo sido apresentado à Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo e aprovado pelo Conselho de Administração.

A Presidente da Comissão de Prevenção Criminal e Ética Profissional reporta anual e diretamente à Comissão de Auditoria e Compliance, respondendo perante o Conselho de Administração.

Da mesma forma, durante 2020, foi finalizado o Relatório Sobre o Modelo de Conformidade Criminal, para efeitos do seu processamento e implementação no Bankinter com certificação de um perito externo. Em suas conclusões, afirma-se que cumpre de forma excelente os requisitos estabelecidos pelo Código Penal em vigor: identifica adequadamente os riscos de responsabilidade criminal, possui as ferramentas necessárias, dispõe de uma estrutura completa interna de controlo, possui os recursos necessários, presta atenção à formação continuada dos colaboradores e está sujeito a revisão e melhoria contínuas.

Em 2020, 100% dos centros do Bankinter em Espanha foram analisados através de programas de auditoria automática.

Durante 2020, foi finalizado o Relatório Sobre o Modelo Geral de Conformidade Criminal, para efeitos do seu processamento e implementação no Bankinter com certificação de um perito externo.

Além disso, a Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo e o Conselho de Administração aprovaram a Política Anticorrupção do Grupo Bankinter, que visa divulgar uma mensagem de forte rejeição da corrupção e estabelecer as normas e princípios de atuação necessários para prevenir e atuar contra qualquer conduta ligada à corrupção no âmbito da atividade social do Grupo.

Para além das Circulares e Políticas de cumprimento obrigatório, o Bankinter tem atualmente o seguinte:

- Código de Ética Profissional dos Colaboradores do Grupo Bankinter, disponível para todos os colaboradores através da Intranet.
- Código de Ética Profissional para Agentes, disponível para agentes através da Extranet de agentes.
- Código de Conduta de Fornecedores, disponível para fornecedores através do Portal de fornecedores.

O Bankinter dispõe também de um canal de denúncias para os colaboradores, acessível através da Intranet, da Extranet de agentes para os agentes e, para os fornecedores, através do Portal de fornecedores.

Durante o ano de 2020, 25 documentos de âmbito disciplinar (33 em 2019) foram processados pelo Comité de Prevenção Criminal e Ética Profissional do Bankinter, por incumprimento do Código de Ética Profissional dos Colaboradores. 9 deles ocorreram em Espanha (24 em 2019), 8 em Portugal (7 em 2019) e 8 referiam-se a agentes (2 em 2019).

No caso de colaboradores do banco, 2 em Espanha e 1 em Portugal, foram resolvidos com despedimento e, no caso dos agentes, com 4 rescisões de contrato.

Em geral, os comportamentos irregulares detetados foram devido a violação de regulamentações internas da instituição em termos de processos e operações.

No caso da Línea Direta, esta possui um modelo geral de cumprimento criminal, que é aplicável a todas as entidades do Grupo Línea Direta, bem como um modelo específico no qual são descritos em detalhe, em relação a cada potencial delito, os controlos identificados e implementados pela Línea Direta Aseguradora.

Especificamente, a Línea Direta tem as seguintes políticas e procedimentos:

- **Política de contratação com fornecedores:** define os princípios básicos de atuação que regem as relações dos colaboradores da LDA com os respetivos fornecedores.
- **Política de compras:** define o procedimento a seguir em relação às compras efetuadas e em cada fase da contratação.
- Além disso, o **Manual de Prevenção de Delitos do Grupo LDA,** parte especial, especifica que todos os processos de adjudicação devem ser aprovados por compras e pela área requerente, com os seguintes requisitos: i) análise técnica e económica das propostas apresentadas pelos fornecedores; ii) tratamento confidencial das propostas recebidas; iii) os processos de contratação direta devem estar em conformidade com um procedimento estabelecido e serem justificados; e iv) todas as adjudicações exigem um mínimo de três propostas de fornecedores diferentes.
- **Procedimento interno de candidatura e celebração de contratos:** regula a atividade da área de compras e a contratação de serviços com terceiros através das Condições Gerais de Contratação e do Portal de Compras do Grupo LDA.
- **O Código de Conduta para Fornecedores,** está também a ser integrado em todos os novos contratos comerciais e nas renovações. É também integrado nos cadernos de encargos que são emitidos pelo Departamento de Compras.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1050-215 Lisboa
Av.ª Sidónio Pais, 2º Dto. Ave / DT
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 462 115

Por outro lado, o Código de Ética, que se aplica a todos os colaboradores da Linea Direta ou de qualquer uma das suas filais, inclui uma secção sobre medidas contra o suborno e corrupção. Esta secção inclui a proibição de efetuar ou receber pagamentos em numerário.

A Linea Direta nomeou um Gestor de Ética para receber e responder a quaisquer dúvidas que a aplicação do Código de Ética possa implicar, bem como para recolher, analisar e resolver as diferentes comunicações recebidas sobre possíveis violações. O Gestor de Ética manterá a confidencialidade das informações recebidas e será responsável pela consolidação, desenvolvimento e aperfeiçoamento continuo da gestão do Código de Ética na Línea Direta, desempenhando as suas funções com o apoio do Presidente e do Conselho de Administração.

O Código de Ética da Línea Direta prevê um sistema de receção e tratamento de possíveis violações e reclamações relativas ao referido Código. Qualquer pessoa pode denunciar alegados incumprimentos do código que serão tratadas com absoluta confidencialidade. Durante 2020, foi realizada uma atualização do procedimento de gestão de consultas e denúncias, bem como a implementação de uma ferramenta que automatiza determinadas partes do processo de gestão de comunicações, obtém um registo completo do ciclo de vida da denúncia com o selo de validação cronológica e funções, possibilita o anonimato do processo, um maior controlo das pessoas que acedem às informações e emite relatórios anuais.

Finalmente, no caso do Avantcard, não existe um código de ética como tal, mas os assuntos relacionados com a conduta ética dos colaboradores estão incluídos na Política de Conflitos de Interesse e no Contrato-Quadro de Riscos de Conduta.

Além disso, as questões relacionadas com os comportamentos éticos são discutidas em comités trimestrais de risco e nas reuniões do Conselho. Em 2020, não foram detetados quaisquer incumprimentos.

Durante o ano de 2020, na área de formação de pessoal, foram realizados cursos sobre conformidade criminal e códigos éticos em todas as empresas do Grupo.

Contribuições para fundações e organizações sem fins lucrativos

As principais contribuições do Grupo Bankinter estão integradas nas duas fundações promovidas pelo Grupo: a Fundación Innovación Bankinter, com programas de empreendedorismo, "think tank" de inovação e programas de formação, e a Fundación Línea Direta, cujo foco de atuação principal é a Segurança Rodoviária.

Além disso, o Grupo Bankinter estabelece parcerias estratégicas com organizações do setor terciário nas comunidades em que atua, contando com elas para identificar e responder às necessidades do meio ambiente local.

A fim de melhorar a eficácia da sua gestão social, a instituição adotou a metodologia desenvolvida pela "Corporate Citizenship Limited" e o "London *Benchmarking* Group" (LBG), que permite medir, gerir, avaliar e comunicar as contribuições, sucessos e impactos da ação social do banco na comunidade e no ambiente. De acordo com esta metodologia, a contribuição total do investimento social do Grupo Bankinter para fundações e organizações sem fins lucrativos ascendeu a €3,7 MM (3,6 MM€ em 2019).

Contribuições em 2020

3,7 MM€

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Sociedade

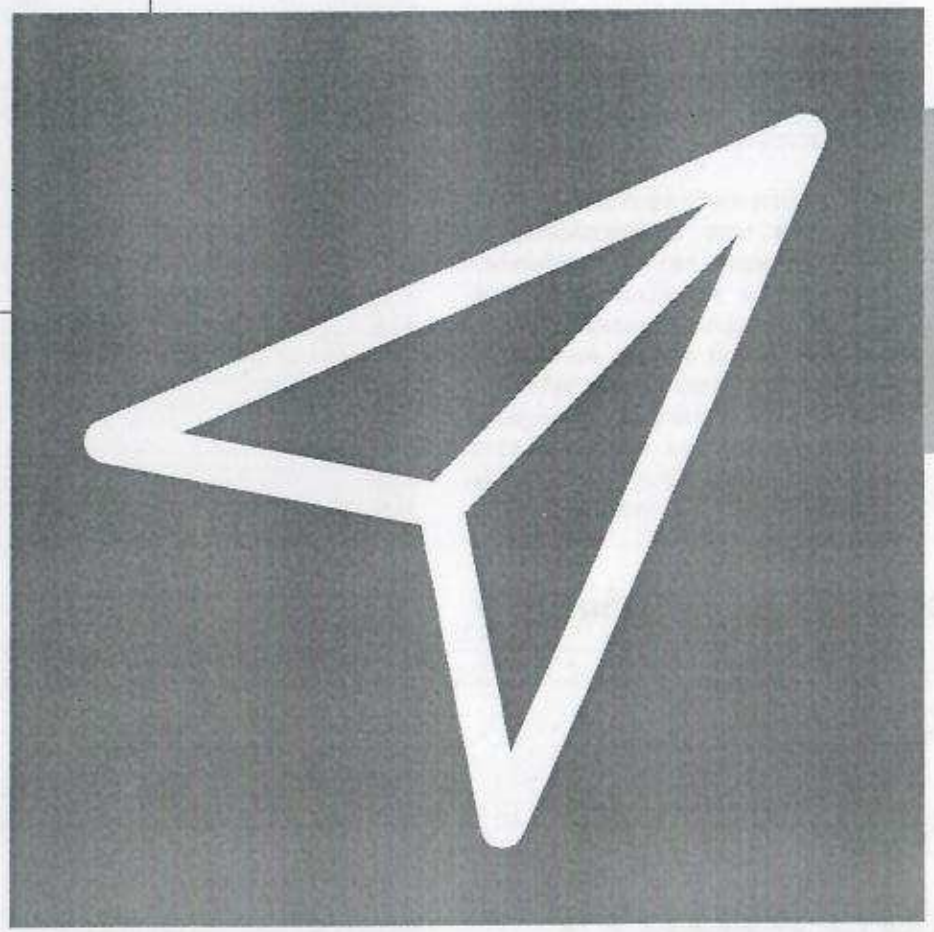

ESTADO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADO 2020

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.R. 18249
Av.ª Sidónio Pais, 12 Cave / DT.ª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

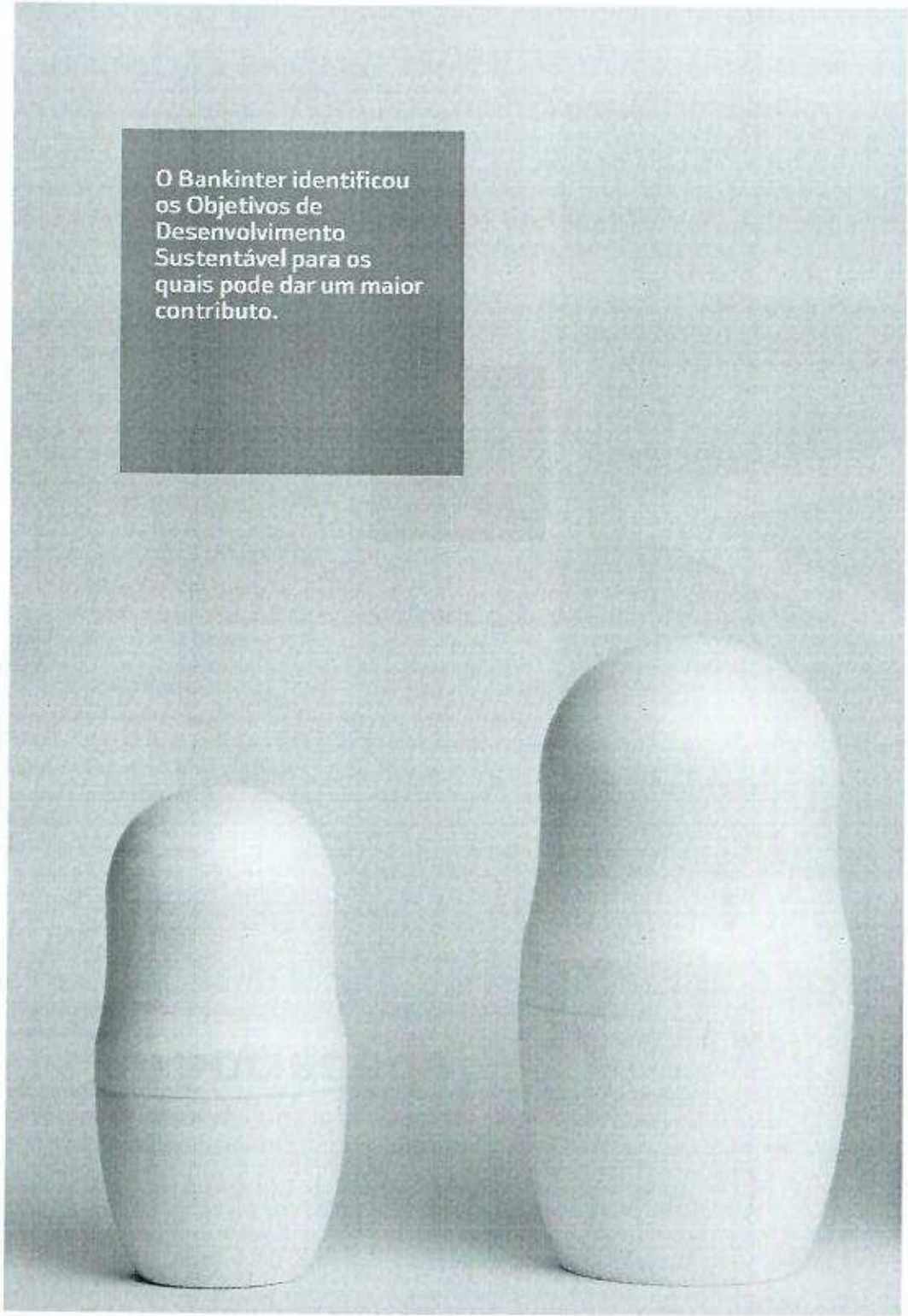

O Bankinter identificou os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável para os quais pode dar um maior contributo.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Compromissos com o desenvolvimento sustentável

A geração de valor sustentado ao longo do tempo

No desempenho das suas atividades, as entidades do Grupo Bankinter buscam o cumprimento do seu próprio objeto em benefício dos seus acionistas, mas também a geração de valor sustentado ao longo do tempo para os seus grupos de interesse (clientes, colaboradores, fornecedores, etc.), gerando oportunidades e investindo em comunidades do seu ambiente, buscando o desenvolvimento bem sucedido nas geografias em que o banco opera.

As informações sobre o impacto social do Grupo incluem indicadores como o emprego líquido do Grupo Bankinter, que no final de 2020 é de 8.668 postos de trabalho (8.531 em 2019).

No que se refere ao impacto social do emprego direto, podemos acrescentar as despesas do Grupo na compra de bens e serviços a fornecedores, que excederam 383,1 MM€ (319,4 MM€ em 2019), dos quais é possível calcular a geração de emprego indireto.

Objetivos de desenvolvimento sustentável

Como membro da Rede Espanhola do Pacto Global, o Bankinter identificou os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável para os quais pode dar um maior contributo e integrou na sua estratégia objetivos que visam alguns ODS primários, a saber: Educação de qualidade (ODS 4), criação de emprego e desenvolvimento económico (ODS 8), redução das desigualdades (ODS 10), Ação Climática (ODS 13) e Parcerias Estratégicas (ODS 17). Tendo em vista o novo Plano de Sustentabilidade 2021-2023, foram ainda acrescentados a Energia Acessível e Limpa (ODS 7), Indústria, Inovação e Infraestrutura (ODS 9), Cidades e Comunidades Sustentáveis (ODS 11) e Produção e Consumo Responsável (ODS 12).

Igualmente, a Línea Directa, ao definir seu novo Plano de Sustentabilidade, integrou um compromisso com a Estratégia de Desenvolvimento Global das Nações Unidas, que está integrada nos ODS e na Agenda 2030. Especificamente, ligou-se a 8 dos 17 ODS: Saúde e bem-estar (ODS 3), Igualdade de Género (ODS 5), Trabalho digno e crescimento económico (ODS 8), Indústria, Inovação e Infraestrutura (ODS 9), Redução das Desigualdades (ODS 10), Ação Climática (ODS 13), Paz, justiça e instituições sólidas (ODS 16) e Parcerias para alcançar os objetivos (ODS 17).

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Segue-se uma descrição das iniciativas desenvolvidas no âmbito do Plano de Sustentabilidade 2016-20 do Bankinter, bem como os desafios para o futuro (que foram integrados no novo Plano 2021-2023)

Objetivo	Objetivos estabelecidos	Iniciativas desenvolvidas no Bankinter	Desafios colocados no Bankinter
	• Até 2030, eliminar as disparidades de género na educação e assegurar a igualdade de acesso a todos os níveis do ensino e formação profissional para pessoas vulneráveis, incluindo pessoas com deficiência, povos indígenas e crianças em situações de vulnerabilidade • Até 2030, assegurar que todos os alunos adquiram os conhecimentos teóricos e práticos necessários para promover o desenvolvimento sustentável, nomeadamente, através da educação para o desenvolvimento sustentável e estilos de vida sustentáveis, direitos humanos, igualdade de género, promoção de uma cultura de paz e não violência, cidadania global e a valorização da diversidade cultural e contribuição da cultura para o desenvolvimento sustentável • Construir e adaptar instalações dedicadas à educação que tenham em conta as necessidades de crianças e pessoas com deficiência e as diferenças de género, e que proporcionem ambientes de aprendizagem seguros, não violentos, inclusivos e eficazes para todos • Até 2030, aumentar significativamente a oferta de professores qualificados, inclusive através da cooperação internacional para a formação de professores nos países em desenvolvimento, especialmente nos países menos desenvolvidos e pequenos Estados insulares em desenvolvimento	1. Formação online para colaboradores para a realização do programa de educação financeira. 2. Programa de voluntariado de educação financeira presencial para diferentes grupos: • Estudantes do ensino primário e secundário. • Grupos em risco de exclusão social. • Pessoas com deficiência. 3. Oferta de plataformas de educação financeira online para estudantes do ensino secundário, de bacharelato e universitários. 4. Programa de formação para facilitar a integração socioprofissional dirigido às mulheres vítimas de violência e outros grupos vulneráveis. 5. Acessibilidade física certificada da universidade empresarial para permitir a formação a colaboradores com deficiência em condições de igualdade. 6. Programa de voluntariado técnico para quadros superiores em países em vias de desenvolvimento. 7. Formação online para colaboradores sobre cuidados de pessoas com deficiência	1. Desenvolvimento do programa de voluntariado de educação financeira. 2. Formação de colaboradores em matérias de igualdade e diversidade. 3. Formação de colaboradores sobre os Princípios Orientadores dos Direitos Humanos no ambiente empresarial 4. Formação presencial para colaboradores sobre cuidados de pessoas com deficiência. 5. Divulgação de plataformas de educação financeira online: "Money Town" e "Game of Traders".
	• Promover políticas orientadas para o desenvolvimento que apoiem atividades produtivas, criação de emprego digno, empreendedorismo, criatividade e inovação, e incentivar a constituição e crescimento de micro e pequenas e Médias Empresas, inclusive através do acesso a serviços financeiros. • Conseguir emprego pleno e produtivo e assegurar trabalho digno para todos os homens e mulheres, incluindo jovens e pessoas com deficiência, e remuneração igual para trabalho de igual valor. • Proteger os direitos laborais e promover um ambiente de trabalho seguro e protegido para todos os colaboradores, incluindo os colaboradores migrantes, em especial as mulheres migrantes e pessoas com empregos precários	1. Iniciativas relacionadas com a empresa. • Política de investimento e financiamento sustentável • Promover os produtos sustentáveis. • Formação e sensibilização destinadas a incentivar o empreendedorismo. 2. Iniciativas da Fundación Innovación. • Programa de Empreendedores. • Programa Akademia. • Programa FTF 3. Programas da Fundación Cre100do. 4. Iniciativas relacionadas com a gestão de recursos humanos. • Certificação de Empresa Familiarmente Responsável. • Programa "Bankinter te cuida". • Programas destinados ao desenvolvimento do capital humano. • Programas de atração e retenção de talentos. 5. Certificação da acessibilidade física dos ambientes de trabalho.	1. Estabelecimento de novas políticas de financiamento de atividades e ativos com elevado impacto social ou ambiental. 2. Formação do pessoal das áreas de Gestão e Riscos de Ativos na aplicação dos critérios ASG. 3. Expansão da gama de produtos sustentáveis. 4. Desenvolvimento da metodologia de acompanhamento e controlo da Política de Direitos Humanos. 5. Desenvolvimento do programa "Bankinter te cuida". 6. Desenvolvimento de programas da Fundação 7. Ampliação do âmbito do sistema de gestão da acessibilidade universal para novos locais de trabalho
	• Melhorar e promover a inclusão social, económica e política de todas as pessoas, independentemente da idade, género, deficiência, raça, etnia, origem, religião ou situação económica ou outra condição.	1. Desenvolvimento do mapa de impactos da Política de Direitos Humanos. 2. Iniciativas diversas para a inclusão financeira e social. 3. Implementação da Acessibilidade física 4. Acessibilidade digital. 5. Acessibilidade cognitiva. 6. Formação e sensibilização do pessoal orientadas para a integração financeira. 7. Desenvolvimento de produtos solidários. 8. Educação financeira e Educação para o empreendedorismo (voluntariado técnico). 9. Voluntariado social. 10. Ação Social e Cidadania. 11. Empresa familiarmente responsável. 12. Planos de Igualdade. 13. Estabelecer uma política de diversidade 14. Canal de denúncias confidencial	1. Plano de formação e sensibilização para uma cultura diversificada. 2. Expandir o âmbito da certificação do sistema de gestão de acessibilidade a novos locais de trabalho. 3. Desenvolvimento de produtos com elevado impacto social. 4. Expansão do âmbito da certificação EFR. 5. Desenvolvimento de programas da Fundação: Akademia, FTF 6. Desenvolvimento de programas de educação financeira adaptada a diferentes grupos.

Objetivo	Objetivos	Iniciativas desenvolvidas	Desafios
	• Fortalecer a resiliência e a capacidade de adaptação a riscos relacionados com o clima e catástrofes naturais em todos os países. • Melhorar a educação, a sensibilização e a capacidade humana e institucional em relação à mitigação das alterações climáticas, adaptação às mesmas, redução dos seus efeitos e alerta precoce.	1. Emissão de Obrigações Verdes. 2. Política de Investimento e Financiamento Sustentável 3. Inclusão de critérios ambientais na Política de Compras. 4. Apoio a colaboradores, clientes e fornecedores para implementar medidas de ecoeficiência 5. Conceção e lançamento de produtos sustentáveis. 6. Linha de financiamento verde. 7. Iniciativas de gestão de impactos ambientais na Instituição 8. Neutralidade de carbono da atividade operacional. 9. Compra de energia procedente de fontes renováveis 10. Programas de ecoeficiência na organização. 11. Ações de impacto ambiental e social. 12. Divulgação de informações de desempenho sustentável. 13. Planeamento de dias de formação e sensibilização ambiental. 14.Implementação de um canal de comunicação com grupos de interesse de questões ambientais. 15. Caixa de correio ambiental	1. Lançamento de novos produtos: hipoteca verde. 2. Desenvolvimento de programas da Fundação: FTF 3. Identificação do impacto das operações de investimento e financiamento no capital natural. 4. Identificação da carga de CO2 das carteiras de investimento e financiamento. Envolvimento dos clientes na redução. 5. Formação de colaboradores em assessoria de sustentabilidade 6. Campanha de comunicação e sensibilização em matéria de Alterações Climáticas para diferentes grupos de interesse. 7. Alinhamento das metas de redução com a iniciativa SBTi
	• Incentivar e promover parcerias eficazes nas esferas pública, público-privada e da sociedade civil, aproveitando a experiência e as estratégias de obtenção de recursos das parcerias. • Melhorar a Parceria Global para o Desenvolvimento Sustentável, complementada por parcerias com vários grupos de interesse que mobilizam e fazem intercâmbio de conhecimentos, especialização, tecnologia e recursos financeiros, para apoiar a realização dos ODS em todos os países, particularmente nos países em desenvolvimento. • Melhorar a estabilidade macroeconómica global, nomeadamente através da coordenação e coerência das políticas. • Melhorar a coerência das políticas para o desenvolvimento sustentável. • Respeitar a margem normativa e a liderança de cada país no estabelecimento e implementação de políticas de erradicação da pobreza e desenvolvimento sustentável. • Até 2030, aproveitar as iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitam medir os progressos em matéria de desenvolvimento sustentável e complementem o produto interno bruto e apoiar a criação da capacidade estatísticas nos países em desenvolvimento. • Reforçar a adesão a iniciativas internacionais relacionadas com as finanças sustentáveis e a gestão dos riscos climáticos. • Promoção de ações sectoriais em matéria de desenvolvimento sustentável	Adesão a iniciativas: 1. UNEP FI 2. Princípios de Banca Responsável 3. Princípios do Equador 4. Pacto Global das Nações Unidas 5. Cluster de Alterações Climáticas 6. Cluster de Transparência e Governo Societário 7. Cluster de Impacto Social 8. LBG 9. Forética 10. Carta da Diversidade 11. Patrocínio de eventos com setores público e privado, para apoiar o empreendedorismo ambiental e social para o desenvolvimento de novas empresas, tecnologias e projetos: 12. Greenweekends 13. Circularweekends 14. Prémios para o empreendedorismo social da "Red Más Humano" 15. Participação na elaboração do conjunto de orientações para o setor financeiro do "Natural Capital Protocol" 16. Grupos de trabalho da "Task Force on Climate related financial disclosures".	1. Adesão aos PRI (Princípios de Investimento Responsável) das Nações Unidas. 2. Identificação e gestão de novas parcerias

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Práticas sustentáveis de investimento e financiamento

O Bankinter integrou os Princípios de Sustentabilidade do Investimento no seu Quadro de Controlo e Gestão de Riscos. Foi ainda estabelecido um conjunto de orientações de financiamento sectorial para áreas com um potencial impacto mais elevado no ambiente, permitindo desenvolver as medidas e parâmetros de referência que o banco deve seguir na sua tomada de decisões, tendo em consideração as melhores práticas e normas internacionais.

Em consonância com esta estratégia, a instituição adere aos Princípios do Equador, uma iniciativa internacional de referência para investimentos responsáveis no setor financeiro, cujo objetivo consiste em avaliar e gerir os riscos ambientais e sociais dos projetos. Em 2020, 16 projetos de energia renovável sujeitos a estes princípios foram financiados (16 em 2019), todos em Espanha e Portugal. 14 foram qualificados com B (13 em 2019) e 2 com C (3 em 2019). O investimento ascendeu a 340,5 milhões de euros (261,6 milhões de euros em 2019).

Em processos de "due diligence" antes da celebração de acordos de financiamento ou de qualquer outra natureza, e no âmbito dos Princípios do Equador e das políticas de gestão de riscos sociais e ambientais, o Bankinter compromete-se a avaliar as práticas ambientais, sociais e de direitos humanos e a agir em conformidade com os critérios estabelecidos nas suas políticas.

Em especial, a promoção de fontes de energia sustentáveis, competitivas e seguras. Ao longo de 2020, a instituição participou em vários projetos de energia renovável (fotovoltaica, eólica e solar térmica).

O banco aderiu também à iniciativa financeira do Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente (PNUMA FI) e subscreveu os Princípios de Banca Responsável, assumindo, entre outros, o compromisso de alinhar a sua estratégia de negócios com os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável e o Acordo de Paris.

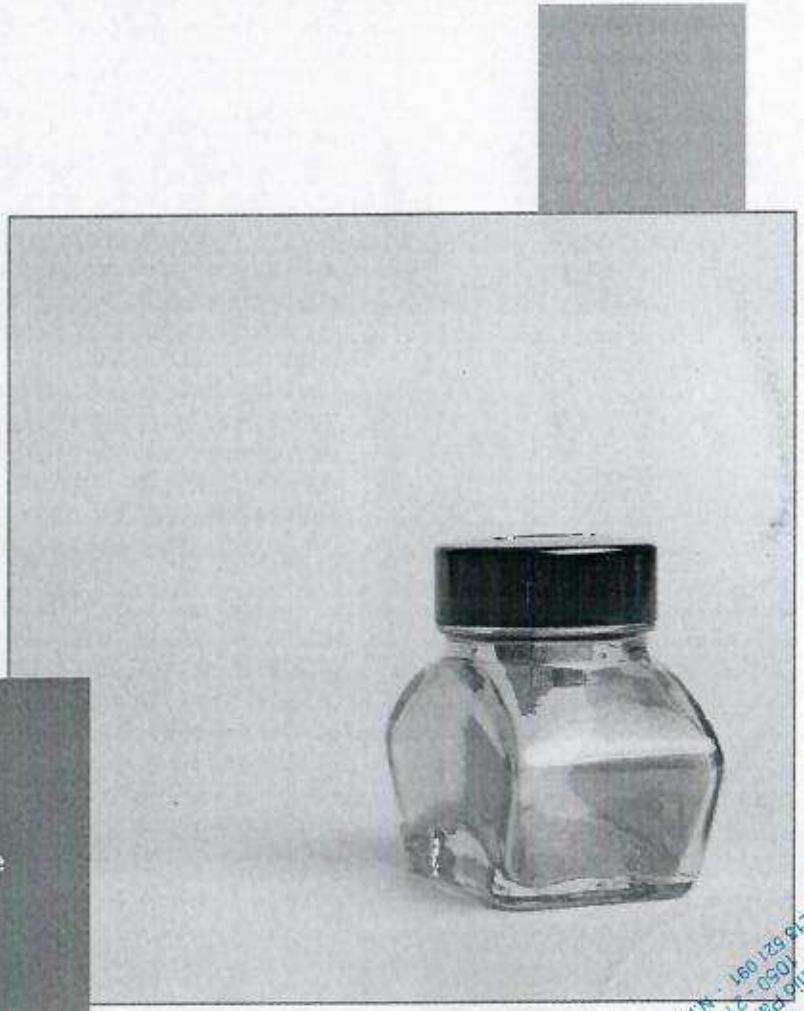

Ao longo de 2020, a instituição participou em vários projetos de energia renovável (fotovoltaica, eólica e solar térmica).

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1.6.1.4
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT.º
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 · N.I.F. 203 482 115

Produtos sustentáveis

Os principais produtos do Bankinter que integram no seu projeto atributos diferenciais de sustentabilidade são os seguintes:

Fundo de Sustentabilidade do Bankinter. Investe em títulos de capital incluídos nos principais índices de responsabilidade social e de meio ambiente. No final de 2020, tinha ativos num valor superior a 54 milhões de euros e uma rentabilidade de 1,48%.

Fundo de Eficiência Energética e Ambiente. Investe em títulos de rendimento variável de empresas relacionadas com a melhoria da eficiência na utilização da energia e transporte, armazenamento de eletricidade, automação e na melhoria da produtividade industrial, redução do impacto ambiental da utilização de combustíveis fósseis e energias renováveis. No final de 2020, tinha ativos num valor superior a 18 milhões de euros e uma rentabilidade de 20,94%.

Fundos de investimento responsáveis. A instituição coloca à disposição dos seus clientes mais de 1.100 fundos de prestígio internacional que aplicam critérios responsáveis, com ativos superiores a 2.900 milhões de euros. O Bankinter investe em empresas dedicadas às energias renováveis, inovação e tecnologia e à redução do impacto das alterações climáticas, ou que estão presentes nos principais índices de sustentabilidade.

Títulos verdes. O Bankinter coordenou o primeiro programa de obrigações verdes no Mercado Alternativo de Renda Fixa (MARF) por 50 milhões de euros registados pela empresa Grenergy Renovables. Além disso, a instituição publicou o "Green Bond Framework Agreement", que tem a acreditação da Sustainalytics (empresa de segunda opinião). Em janeiro de 2020, ocorreu a primeira emissão destas obrigações verdes por um valor de 750 milhões de euros.

Participação em instituições e empresas de capital de risco que investem em produtos sustentáveis. Mantiveram-se participações como de 4,3% e de 4,6% no Ysios Biofund I e II (biotecnologia e ciências da vida), 10% no Going Green (automação elétrica) e 2,5% no CPE Private Equity LP (tecnologias limpas).

Helia Renovables. Desde 2017, o banco mantém uma parceria com a Plenium Partners para a constituição da Helia Renovables como um fundo de capital de risco para investir no negócio das energias renováveis. Foram criados quatro fundos que acumulam um investimento total (dívida mais capital) superior a 2 mil milhões de euros em energias renováveis.

Outros fundos alternativos de capital de risco. O Fundo Titan, lançado no final de 2019 com um capital de 253,3 milhões de euros, que investe em infraestruturas (renováveis, energia, transportes, infraestruturas sociais, etc.) e o fundo VStudent, que tem o seu foco nas residências de estudantes e foi lançado com um capital comprometido de 153,4 milhões de euros.

Fundo de pensões gerido com critérios de sustentabilidade. É um plano de títulos de rendimento variável misto que irá investir entre 50% e 75% dos seus ativos em ações de empresas de todo o mundo que cumprem as normas ambientais, sociais e de boa Governo Societário, e o restante em obrigações "verdes" emitidas por empresas privadas e dívida pública de países da OCDE. Criado no final de 2020, tinha ativos no valor de 4,9 milhões de euros no final do ano.

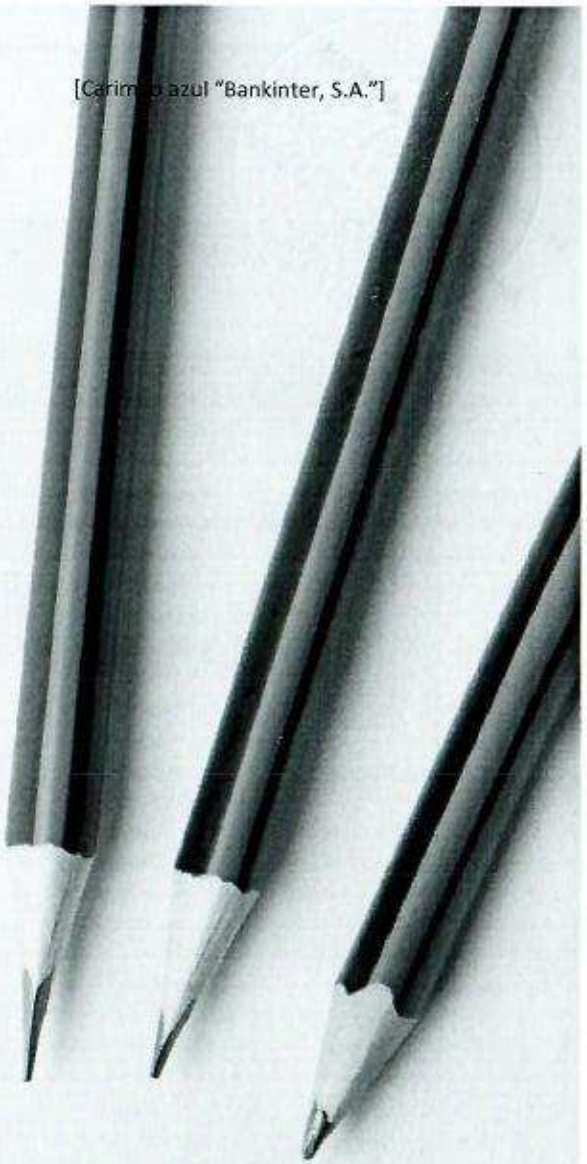

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Empréstimos verdes/sustentáveis. Em 2020, foram concedidos empréstimos verdes com cláusulas ligadas ao desempenho da sustentabilidade no valor de 303 milhões de euros.

Acordo InnovFin. O banco mantém o seu apoio ao programa InnovFin2014 ao abrigo do instrumento de financiamento Horizon 2020. O seu objetivo consiste em apoiar o financiamento de empresas espanholas com menos de 500 colaboradores que desenvolvam atividades e projetos de investigação e inovação. Além disso, o Banco Europeu de Investimento e o Bankinter celebraram um acordo para conceder 400 milhões de euros às PMEs e às empresas de média capitalização para financiar os seus investimentos em Espanha e Portugal.

Hal-Cash. Este sistema, que facilita o acesso a serviços financeiros para grupos não bancários, permite que o dinheiro seja enviado para o telemóvel de qualquer pessoa para que esta possa levantá-lo numa caixa multibanco sem utilizar um cartão de crédito. Durante o ano de 2020, foram emitidas ordens através deste sistema no valor de 47,5 milhões de euros.

Por seu lado, em resultado do compromisso com o ambiente e a redução das emissões de CO_2, a Línea Direta criou uma apólice de seguro específica para veículos elétricos, denominada **Póliza Respira,** um produto que recompensa os condutores que adquirem estes veículos que não emitem emissões diretas com uma apólice que cobre todos os riscos, com uma franquia de 300€ a preço reduzido durante a primeira anuidade e que se adapta a este tipo de veículo, incluindo a cobertura de roubo do cabo de carregamento integrado.

Tem também coberta por seguro a frota de motos elétricas da Acciona e da loScoot. A Línea Direta está envolvida nas decisões empresariais no apoio a novos tipos de frotas que, devido ao seu comportamento, implicam a integração e subscrição do risco nas novas formas emergentes de mobilidade sustentável.

Este apoio é também acompanhado de outras medidas empresariais, como a disponibilização aos seus clientes de motos elétricas de substituição em caso de acidente. Este serviço é gratuito e dura o tempo necessário para a reparação. Esta iniciativa baseia-se num acordo de colaboração com a empresa de aluguer Cooltra, que possui atualmente uma das maiores frotas de motos elétricas para aluguer.

O Avantcard fez uma parceria com a An Post Money para lançar um novo produto de empréstimo verde. O objetivo destes empréstimos consiste na reabilitação energética de habitações em toda a Irlanda, para incluir medidas de eficiência energética e instalações de energias renováveis de pequena escala, que geram impactos ambientais positivos e prolongam a vida útil dos edifícios.

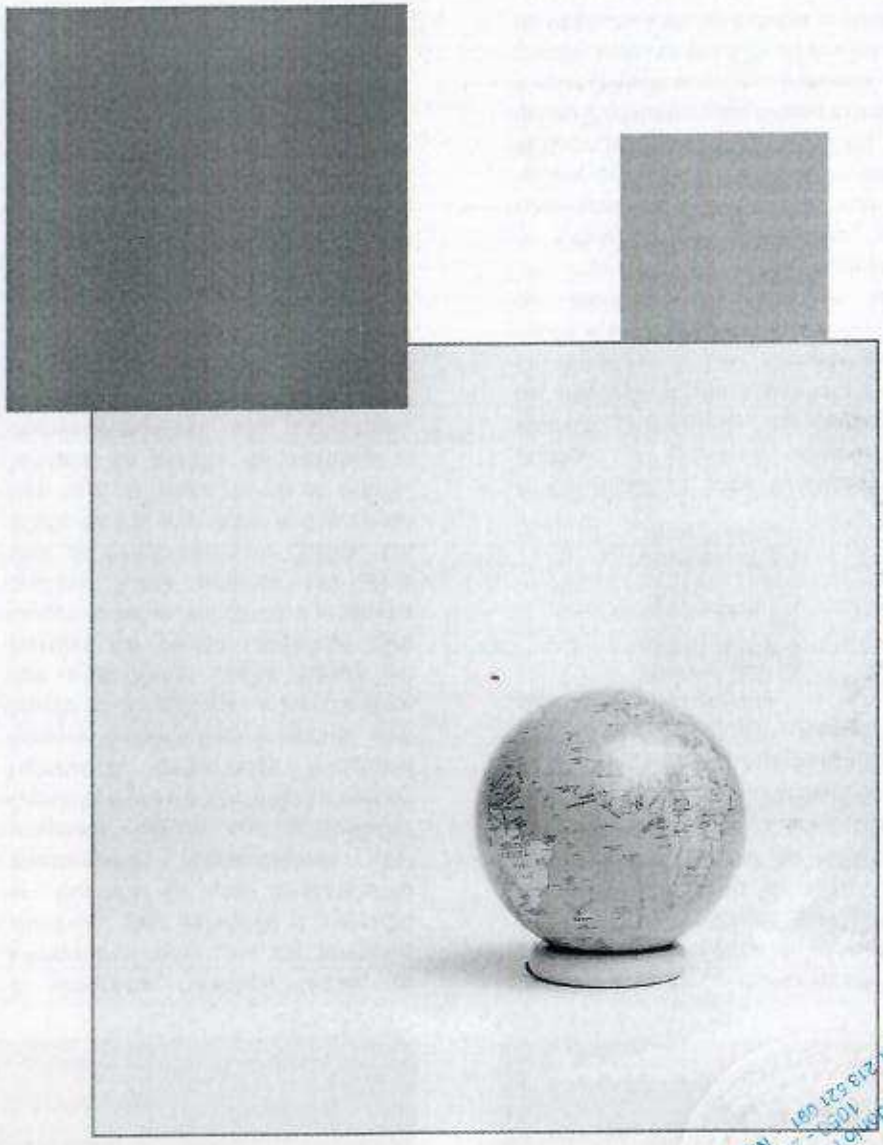

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio P... 10... Tel. 213 521 0...
Ac... C... NIF 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Investimento social

A ação social faz parte do compromisso do Grupo com as comunidades locais em que desenvolve a sua atividade, seja através de ações diretas ou através da colaboração com organizações que trabalham no desenvolvimento de projetos sociais e ambientais.

O Bankinter é a instituição que patrocina a Fundación Innovación Bankinter, uma organização cuja missão consiste em promover a criação de riqueza sustentável em Espanha e Portugal, através da inovação e do empreendedorismo. Para realizar esta missão, a Fundação desenvolve as suas atividades através dos seguintes programas:

fundación innovación bankinter FUTURE TRENDS FORUM

- O Future Trends Forum (FTF) é o único "think tank" multidisciplinar e internacional centrado na inovação. Composto por 664 especialistas, o FTF deteta e antecipa tendências de inovação, analisando o seu impacto na sociedade e modelos de negócio. Foi reconhecido pelo nono ano consecutivo como o melhor "think tank" especializado em ciência e tecnologia em Espanha e está classificado na 31ª posição mundial no ranking "Global GoTo Think Tank Index", da Universidade da Pensilvânia. Durante o ano de 2020, a equipa da FTF demonstrou flexibilidade e velocidade surpreendentes na conceção e oferta de uma nova experiência em FTF, em formato virtual devido à pandemia. As tendências analisadas este ano foram: a alimentação do futuro, a confiança e a sociedade digital, a neurociência, a inovação e a COVID e inteligência artificial. No total, foram realizados 20 eventos online sobre diferentes tendências, o que permitiu a participação de 20.903 pessoas de todo o mundo, em comparação com 925 participantes em 2019.

fundación innovación bankinter START — UPS

- O programa "Startups" apoia os empresários como uma das principais alavancas para promover a inovação em Espanha. De uma perspetiva do investimento, desenvolvendo um programa conjunto com o Bankinter Capital Venture e a Bankinter Innovation Foundation, denominado "Programa Venture Capital". Este programa está focado na identificação e investimento com o Bankinter Capital Riesgo em startups de elevado potencial com fundos do banco. Até 2020, o programa analisou 3.287 projetos com uma taxa de investimento de 1,25%. Em 2020, foram analisados 464 projetos com taxa de investimento de 0,65%. Também no espírito de incentivar o empreendedorismo, são organizados os "Cafés com Empreendedores", onde figuras de referência do ecossistema empresarial espanhol partilham com os participantes a sua experiência e os desafios que enfrentaram. Além disso, em 2020, o Programa criou o Observatório de Startups: Uma iniciativa criada para oferecer transparência e visibilidade quase em tempo real do estado dos investimentos em Espanha, através de uma ferramenta interativa.

fundación innovación bankinter AKA DE MIA

- "Akademia" é um programa focado em transmitir a experiência da inovação a estudantes universitários em Espanha. Durante o ano letivo de 2019-2020, o "Programa Akademia" foi ministrado de forma virtual em 9 universidades espanholas. O número total de alunos foi de 146 e sua taxa de recomendação do curso foi de 99%, dois pontos percentuais superior à do ano anterior.

CRE 100 DO

- A CRE100DO é uma fundação que promove a excelência empresarial, reunindo as empresas mais destacadas no mercado médio espanhol, a fim de estimular o seu crescimento e cooperação, impulsionar o crescimento da economia espanhola e gerar um impacto positivo na sociedade. A CRE100DO é atualmente uma comunidade de 118 empresas, com um volume de negócios de 16.500 milhões de euros (equivalente a 1,3% do PIB), que geram 85 mil empregos diretos e mais de meio milhão de empregos indiretos. São globais, uma vez que 52% do seu volume de negócios vem do exterior e tiveram um crescimento de 10% nos últimos três anos, o triplo da média nacional.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Por seu turno, a Fundación Línea Direta tem como missão construir uma sociedade melhor e mais segura, na qual não haja pessoas que percam a vida ou sofram ferimentos graves em acidentes de viação. Para tal, desenvolve diferentes iniciativas através dos seus quatro eixos de ação: Divulgação, Investigação, Formação e Ação Social. O principal objetivo é promover hábitos de condução responsáveis, que permitam atingir zero vítimas em acidentes rodoviários.

Dentro de sua linha de ação "Divulgación", foi realizada a XVII edição do Prémio de Jornalismo de Segurança Rodoviária, que procura estimular e valorizar a atividade jornalística nesta área.

Na secção "Investigação", foram realizados três estudos de segurança rodoviária: "Estradas convencionais: O buraco negro da Segurança Rodoviária", "Infratores rodoviários reincidentes: um perigo para todos". Análise e evolução 2009-2018" e "Transporte escolar: Os nossos filhos viajam em segurança? Taxa de acidentes, regulamentos e perceção social na era da COVID".

No que se refere à "Formação", a Fundação está empenhada na educação rodoviária como uma ferramenta para promover boas práticas que reduzam os erros humanos na condução, os quais são responsáveis por entre 70% e 90% dos acidentes de viação que envolvem vítimas. Dentro desta linha de ação, existem várias iniciativas cujo denominador comum consiste em melhorar a cultura rodoviária na nossa sociedade.

Por último, a linha "Acción Social" que promove iniciativas de apoio aos empresários de Segurança Rodoviária. Em 2020, foi convocado o VI Prémio Empreendedores e Segurança Rodoviária que, sob a forma de acelerador, oferece um montante económico, acesso à formação e elevada visibilidade mediática para a startup vencedora. Também realiza masterclasses destinadas à formação deste grupo no desenvolvimento de modelos e planos de negócios, bem como para dar conselhos sobre como lidar com as rondas de investimento.

A Fundação tem no seu site uma "Plataforma Red Dot" para que a empresa possa denunciar os pontos que considera perigosos nas estradas urbanas ou interurbanas. A Plataforma conta com o compromisso da Fundação de comunicar as referidas denúncias à administração competente para que sejam corrigidas. Este ano foram recebidas 32 denúncias de pontos considerados perigosos.

A Fundação pretende, através das ações que realiza nas suas linhas de atuação, tornar-se uma mais-valia da empresa na luta contra os acidentes rodoviários, persistindo no objetivo de alcançar zero mortes em acidentes rodoviários.

A Fundación Línea Direta tem por missão construir uma sociedade melhor e mais segura, na qual não haja pessoas que percam a vida ou sofram ferimentos graves em acidentes rodoviários

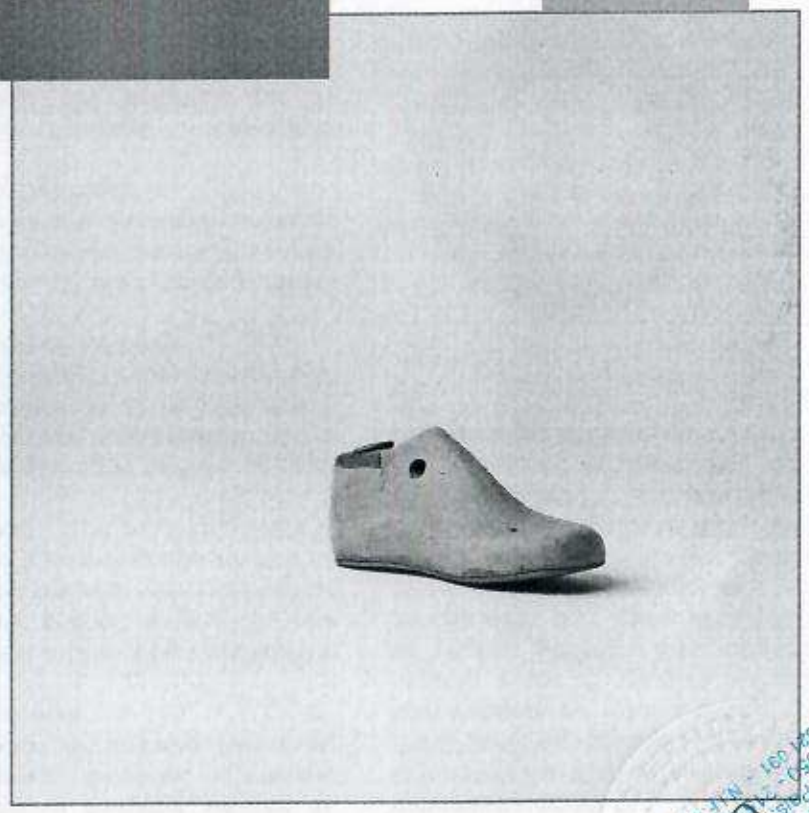

Teresa Afonso de Sousa
Acivogada
C.P. 1.3.0.3
Av.ª Sidónio Pais, 1050 - 2.º Dto. Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115
449

Parcerias estratégicas

Nas comunidades em que desenvolve a sua atividade, o Bankinter estabelece parcerias estratégicas com organizações do setor terciário, onde se apoia para identificar e responder às necessidades do ambiente local.

Como parte da gestão do diálogo com organizações do setor terciário, em 2020, foram avaliadas 164 iniciativas, das quais 31 colaborações foram realizadas com diferentes organizações sem fins lucrativos.

O banco é membro da "Red Española de Pacto Mundial" e, como tal, está empenhado em integrar seus dez princípios de conduta na sua estratégia. A instituição contribui para a realização dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS), trabalhando para alcançar estes objetivos na convicção de que são importantes para progredir como sociedade em direção a um modelo mais inclusivo e que tenha mais respeito pelo planeta.

O Bankinter é membro da Fundación Lealtad, uma instituição sem fins lucrativos cujo objetivo consiste em emitir acreditações para organizações do Setor Terciário no que se refere ao seu cumprimento dos nove princípios de Transparência e Boas Práticas.

A instituição é ainda membro patrocinador da Forética, uma associação que promove a responsabilidade/sustentabilidade social na área empresarial, em Espanha e na América Latina, participando ativamente do seu Cluster Social.

Para apoiar o trabalho do setor terciário, o Bankinter oferece produtos e serviços para fins de solidariedade. Oferece o cartão "Bankinter Solidarios" (cujas comissões são doadas a projetos sociais no "Programa Implicados y Solidarios") e o serviço" Bizum Solidario", destinado a facilitar as microdoações através do telemóvel. Também coloca à disposição das ONGs contas de solidariedade para angariação de fundos, isentas de comissões tanto na fonte como no destino.

Por outro lado, o banco participou da organização da XV Edição dos "Premios Jóvenes Mashumano", para reconhecer os empresários que apresentam soluções inovadoras, sustentáveis e socialmente responsáveis. Em concreto, o Bankinter apoia a categoria de "Melhor Solução para a Integração de Pessoas com Deficiência.

O Bankinter também financia os "Green y Circular Weekends", eventos para facilitar o encontro de jovens empresários de projetos verdes, organizados pelo portal de emprego "Enviroo".

Em 2020, ocorreu a IX Edição do programa "Implicados y Solidarios", iniciativa através da qual 10 projetos sociais são financiados com o montante recebido das comissões cobradas de cartões "Bankinter Solidarios". Envolve várias partes interessadas do banco, clientes que usam o "Visa Bankinter Solidarios" e colaboradores, que apresentaram mais de 200 projetos este ano.

O banco entende que a melhoria da cultura financeira dos cidadãos contribui para o crescimento económico e para promover a estabilidade e a confiança nos bancos e no sistema financeiro no seu conjunto. Para apoiá-lo, o Bankinter participa de várias iniciativas destinadas a melhorar a compreensão de conceitos financeiros, produtos e serviços.

O Bankinter e a Linea Direta assinaram o "Compromisso Integra", desenvolvido pela Fundação com o mesmo nome, para facilitar a integração laboral de grupos em risco de exclusão social

Ambas as organizações também aderiram à Estratégia de Empreendedorismo e Emprego Jovem do Ministério do Emprego e Segurança Social, com o objetivo de melhorar a empregabilidade dos jovens.

Por seu turno, a Linea Direta patrocina a corrida 'Hay Salida' (contra a violência baseada no género), e colabora com várias organizações, tais como:

- Fundação Randstad: selecionando candidatos com deficiência que se enquadram nos perfis profissionais exigidos pela empresa.
- Fundación Aprocor: proporcionar aos jovens com deficiências intelectuais a realização de estágios profissionais relacionados com a formação que recebem na Fundação.
- Centro Asistencial San Camilo: realização de cursos de formação e divulgação da cultura humanista.

Em relação à gestão da Ação Social, o Grupo desenvolveu métricas para medir o benefício para as empresas e para a sociedade dos seus programas de ação. Baseia-se na metodologia desenvolvida pela "Corporate Citizenship Limited" e "London *Benchmarking* Group" (LBG) para quantificar e categorizar suas iniciativas em matéria de ação social segundo o tipo de atividade realizada e os recursos alocados. Essa metodologia permite medir, gerir, avaliar e comunicar as contribuições, realizações e impactos da ação social do banco. Em 2020, o Grupo Bankinter atribuiu 3,7 mil milhões de euros (3,6 mil milhões de euros em 2019) a iniciativas de interesse social, de acordo com cálculos baseados nesta metodologia.

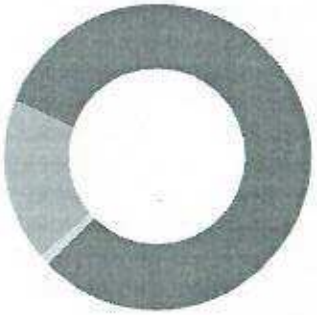

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Crise COVID-19:
Gestão extraordinária para um momento extraordinário

Na sequência da crise social e sanitária que surgiu como resultado da pandemia da COVID-19, o Bankinter lançou um conjunto de medidas para procurar mitigar os efeitos desta crise nos fornecedores, clientes particulares, empresas, PMEs e trabalhadores independentes.

Além disso, foi ativada a comunicação de contas estabelecidas para situações de emergência.

O apelo de emergência lançado pela Cruz Vermelha para a Crise da COVID-19 foi divulgado através das redes sociais do banco (Linkedin, Facebook e Twitter) e dos canais Bizum.

Por outro lado, houve uma colaboração para a montagem do Hospital da Campanha que os Médicos do Mundo implementaram no Hospital Gregorio Marañón, em Madrid.

O Bankinter também colaborou com a Fundação ANAR para reativar um chat destinado a ajudar crianças e jovens que sofrem violência doméstica, um problema que foi agravado pela situação de confinamento.

Além disso, foi levada a cabo uma iniciativa de voluntariado através de telecompanhamento durante o período de confinamento, em conjunto com a Fundação Adecco, para ajudar pessoas com deficiência e doenças mentais no programa de emprego realizado por esta Fundação.

Por seu turno, a Linea Directa realizou as seguintes ações:

- Contribuição para o prémio de seguro coletivo para proteção dos trabalhadores do setor da saúde no período da COVID-19. Uma centena de instituições contribuíram com um total de 37 milhões de euros para a criação de um fundo de solidariedade.
- Participação na compra de robôs para realizar testes anticovid.
- Apoio de voluntários para um "call center" de atendimento ao paciente da "Generalitat" da Catalunha.
- Cessão de veículos para trabalhadores do setor da saúde.

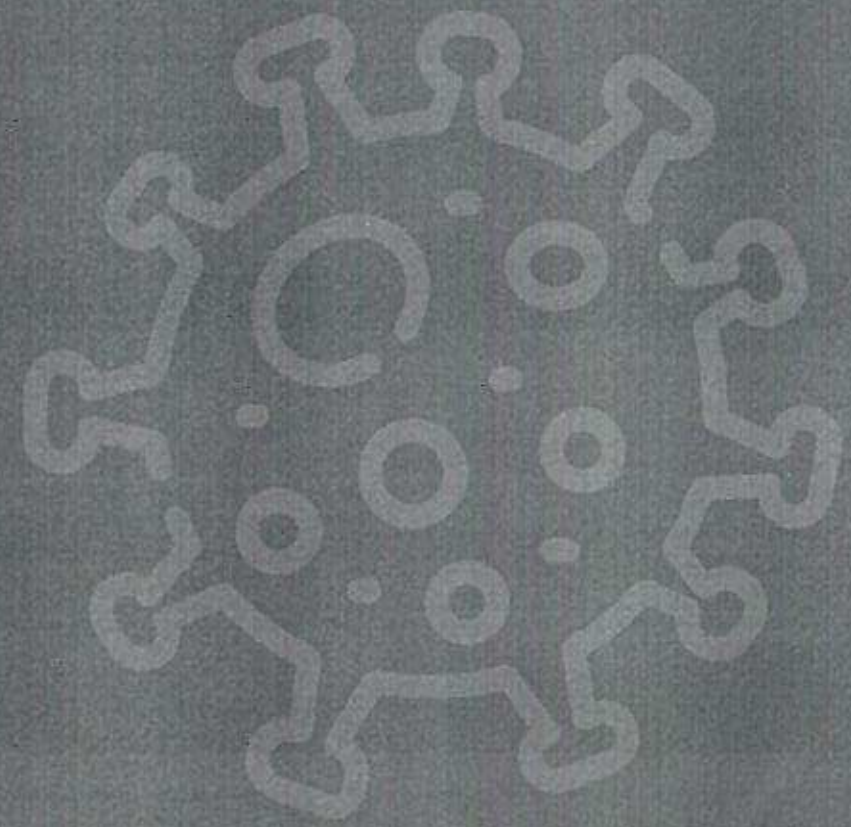

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Voluntariado Empresarial

O Bankinter disponibiliza aos seus colaboradores um portal de voluntariado empresarial, chamado "Mueve.te", com o objetivo de promover o empenho e envolvimento social e ambiental dos colaboradores, para realização de ações com um elevado impacto no ambiente. Este programa, para além do valor que traz externamente às comunidades, reforça internamente a cultura organizacional do banco e desenvolve novas competências, aptidões e sensibilidades nos voluntários que nele participarem.

Em 2020, devido às restrições decorrentes da pandemia da COVID-19, os dias de voluntariado presencial foram substituídos, na medida do possível, pelo voluntariado online. Participaram 474 voluntários em 84 ações e atividades.

O Bankinter tem continuado a promover a integração financeira através de atividades técnicas de voluntariado, e tem havido vários grupos-alvo de formação financeira: estudantes do ensino secundário e de bacharelato, jovens empresários ou pessoas em risco de exclusão social. Além disso, este tipo de iniciativas facilita o desenvolvimento de competências específicas dos colaboradores voluntários, tais como a capacidade de adaptação da comunicação a qualquer interlocutor, independentemente das suas competências e conhecimentos.

Em 2020, destacaram-se as seguintes ações:

Participação na VI edição do programa "Tus finanzas, tu futuro". Promovido pela "Asociación Española de Banca" (AEB) com a colaboração da "Fundación Junior Achievement". O seu objetivo consiste em desenvolver as competências e conhecimentos dos estudantes do ensino secundário e de bacharelado na gestão da economia doméstica.

Workshops para inclusão social e laboral, que foram ministrados a grupos em risco de exclusão social beneficiários da "Fundación Integra".

IV Edição do "Desafio de Solidariedade Bankinter". Um evento desportivo e solidário que é promovido entre os colaboradores do Bankinter Espanha e Portugal. As doações obtidas foram destinadas ao programa de saúde da Cruz Vermelha Espanhola.

Colaboração com "Una sonrisa por Navidad", uma iniciativa organizada pela "Cooperación Internacional". A campanha, promovida entre os colaboradores do banco, teve por objetivo doar, na época do Natal, novos brinquedos a crianças de famílias em risco de exclusão social.

No que se refere à Línea Directa, o programa voluntário centra-se em grupos em risco de exclusão social e pessoas com deficiência, com sessões de educação rodoviária, segurança doméstica, integração laboral, apoio telefónico a idosos, cartas de solidariedade, etc.. A rede de voluntários faz a gestão das campanhas de solidariedade que são lançadas em toda a empresa (recolha de alimentos, brinquedos, material escolar, vestuário, doação de equipamentos informáticos, etc.) Durante 2020, participaram 144 voluntários e foram realizadas 14 ações.

No caso do EVO, em 2020, o voluntariado limitou-se a iniciativas de apoio à integração de pessoas com deficiência. O tipo de apoio consistiu na formação e acompanhamento do utilizador em colaboração com a Fundação Alapar, com a participação de 7 voluntários em 3 sessões.

Por outro lado, o Avantcard concentra seu programa de voluntariado em eventos e programas de solidariedade para estudantes e, em 2020, teve a participação de 32 voluntários.

O Bankinter coloca à disposição dos seus colaboradores um portal de voluntariado empresarial, chamado "Mueve.te".

O Bankinter integrou critérios sociais, ambientais e de direitos humanos nos processos de aprovação de fornecedores.



[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Subcontratação e Fornecedores

Melhorar a eficiência nos processos de compra

O processo de compras do Bankinter foi transformado nos últimos anos em resultado das orientações e requisitos dos organismos europeus de regulamentação e supervisão, em especial do Banco Central Europeu, da Autoridade Bancária Europeia (EBA, sigla em inglês) e da Junta Única de Resolução.

Antes de efetuar o pedido ao Departamento de Compras e lançar a RFQ (Solicitação de Preço), o candidato deve seguir os procedimentos recomendados pela Auditoria Interna, Riscos Tecnológicos, Escritório de Proteção de Dados e aqueles incluídos na Política de Compras e Terceirização do Banco, e deve obter validações relativas aos Riscos Tecnológicos e do responsável de Proteção de Dados, bem como a autorização expressa da área de Gestão de Serviços Terceirizados se o serviço for novo.

A fim de melhorar a eficiência nos processos de compra, foram realizadas, nos últimos anos, as seguintes iniciativas:

- Disponibilidade de um único repositório de contratos, que permite a profissionalização de sua proteção física e a gestão digital de documentos com um sistema de indexação e pesquisa.
- Consolidação de um serviço de gestão de contratos que formaliza os acordos adjudicados nos diversos contratos/documentos. Dessa forma, é possível homogeneizar e aplicar critérios rigorosos na construção de documentos, no diálogo com os atores do processo e nas evidências de validação.
- Melhoria contínua dos processos e utilização de ferramentas de gestão para o processo de compras e monitorização e controlo dos serviços. Entre as ações desenvolvidas, continuam a ser introduzidas melhorias na plataforma de compras implementada em 2017 e continua a ser implementada a política de gestão de serviços terceirizados numa ferramenta interna.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19745
Av. Sidónio Pais Nº 22 Cave/Bdr
Tel 213 81 091 - N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

- Integração de novas funcionalidades nos sistemas de informação que efetuam a gestão do processo de aprovação de fornecedores.

- Controlo das funções críticas do Grupo de acordo com os requisitos regulamentares para serviços terceirizados.

- Inclusão de todas as atividades do banco e suas filiais no circuito de gestão integral de despesas, com especial ênfase na integração dos negócios do EVO e do Avantcard.

- Em 2020, foi publicada uma nova política que regula os processos de aquisição de bens e serviços do Grupo Bancário. Os procedimentos e informações necessários para efetuar estas aquisições foram adaptados às novas normas que o regulador tem vindo a emitir.

- Neste mesmo sentido, foi também melhorado o processo de candidatura aos requisitos solicitados ao requerente através de um novo conjunto de formulários que dão apoio ao requerente no registo de pedidos, evitando a duplicação de informações e permitindo a reutilização de determinados dados para renovações ou prorrogações de determinados processos

O Conselho de Administração do Bankinter aprovou no início de 2018 um Código de Conduta de Fornecedores, que constitui o conjunto de princípios básicos de atuação e normas de conduta profissional que devem reger o desempenho de todos os seus fornecedores e consagra os valores éticos que tradicionalmente presidiram às relações com os mesmos.

No caso da Línea Directa, o Código de Ética para Fornecedores foi aprovado pelo Conselho de Administração em novembro de 2012, tendo sido incluído em todos os processos de compra e em todos os contratos celebrados com fornecedores.

Estes códigos visam garantir que todos os fornecedores e subcontratados cumpram as disposições do Pacto Global das Nações Unidas, promovem o desenvolvimento sustentável, garantem os direitos humanos, observam as normas laborais e promovem a proteção ambiental, entre outros aspetos. Em última análise, trata-se de garantir que os fornecedores partilhem e respeitem os valores éticos que norteiam a conduta do Grupo e dos seus colaboradores.

Os princípios descritos no presente Código de Conduta constituem uma componente importante na seleção e avaliação dos fornecedores, e o seu incumprimento pode igualmente conduzir à rescisão do contrato. Consequentemente, critérios financeiros suplementares – ambientais, sociais e de governação – foram integrados no procedimento de avaliação e aprovação dos fornecedores.

Além disso, o Bankinter inclui nos seus contratos com fornecedores uma cláusula sobre gestão ética e social que os compromete a prevenir a corrupção, garantir a proteção de dados, prevenir o trabalho infantil e garantir a estabilidade no emprego, entre outros requisitos.

O Bankinter integrou critérios sociais, ambientais e de direitos humanos nos processos de aprovação de fornecedores. Desde 2018, todos os novos fornecedores têm sido avaliados segundo os referidos critérios extrafinanceiros. Assim, durante 2020, 11% do total de fornecedores da instituição foram avaliados (18% em 2019), portanto, no final do ano, 39,7% dos fornecedores do banco já foram avaliados de acordo com os critérios ASG.

A Política de Compras da Linha Direta estabelece procedimentos de "due diligence" na seleção e contratação de fornecedores. Além disso, qualquer terceirização de funções críticas ou importantes deve ser realizada em conformidade com uma série de requisitos e garantias estabelecidos na Política de Terceirização.

Não existem sistemas de supervisão, auditorias ou resultados dos mesmos, para além dos processos de avaliação e aprovação de fornecedores, e o Grupo está em processo de adoção desses mecanismos.

O volume negociado nos processos de compras durante 2020 ultrapassou 383 milhões de euros (319 milhões de euros em 2019) com mais de 1.140 processos de concurso (1.250 em 2019)

O Bankinter integrou critérios sociais, ambientais e de direitos humanos nos processos de aprovação de fornecedores.

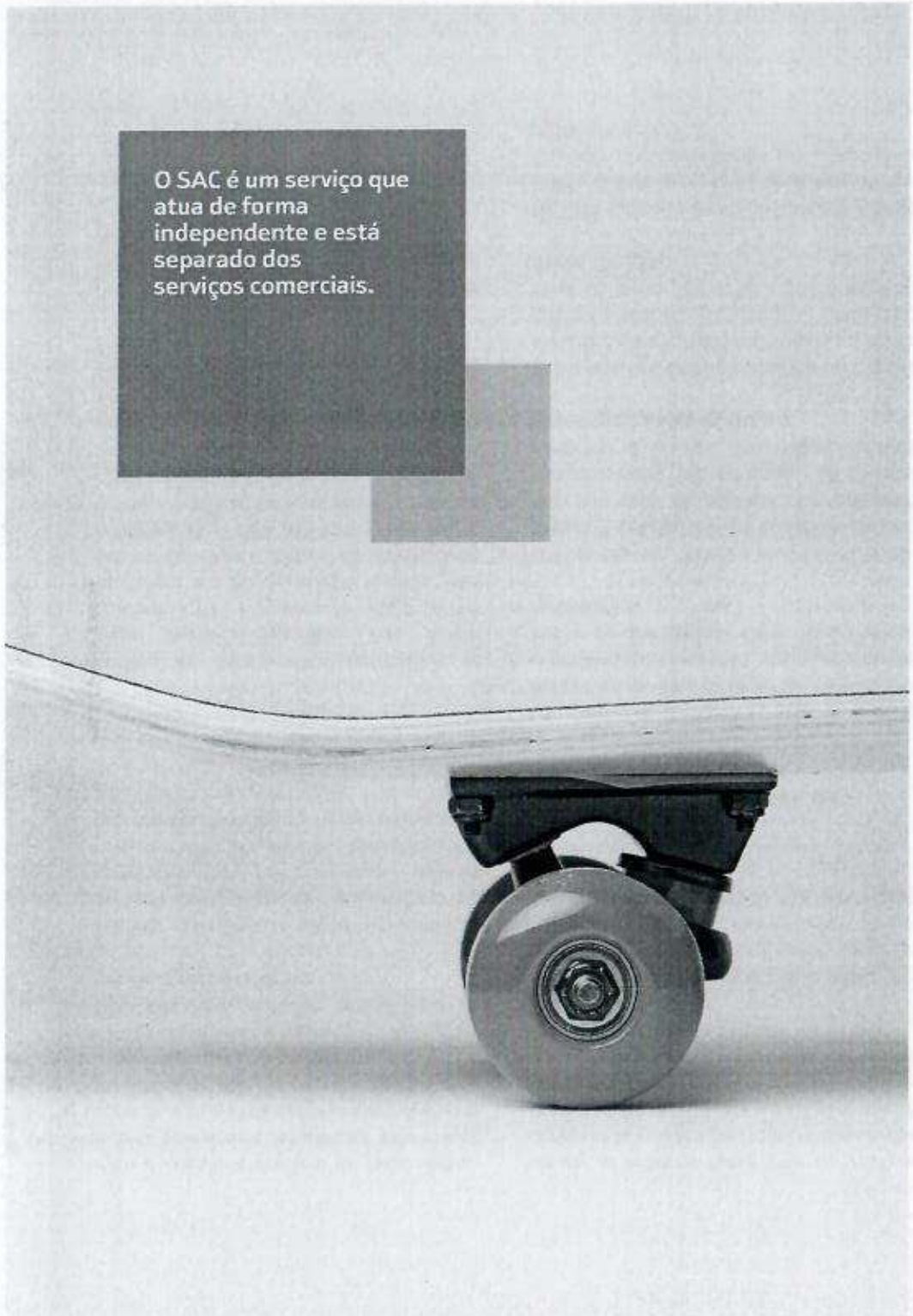
O SAC é um serviço que atua de forma independente e está separado dos serviços comerciais.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Serviço de atendimento ao cliente

Um serviço que atua de forma independente

Os clientes e utilizadores do Grupo Bankinter têm à sua disposição um Serviço de Atendimento ao Cliente (SAC) para apresentação de queixas ou reclamações relativas a transações, serviços bancários e financeiros, decorrentes da relação com a instituição. É um serviço que atua de forma independente e está separado dos serviços comerciais.

O Bankinter conta ainda com uma figura independente, o Provedor do Cliente, que é igualmente competente para resolver as reclamações que lhe são submetidas pelos clientes e utilizadores do banco, e que tem total autonomia no que se refere às suas decisões.

Os clientes e utilizadores do Grupo Bankinter podem dirigir as suas queixas e reclamações ao SAC através dos diferentes canais de comunicação proporcionados pela instituição (site, e-mail, telemóvel, escritório, telefone, etc.). O SAC garante atenção, resolução e comunicação adequadas ao cliente.

As atividades do Serviço de Atendimento do Cliente e do Defensor do Cliente do Bankinter são desenvolvidas de acordo com o estabelecido no artigo 17 da Ordem 734/2004 de 11 de março do Ministério da Economia.

Relatório de atividade do Serviço de Atendimento ao Cliente.

Durante o exercício de 2020, o Serviço de Atendimento ao Cliente resolveu 21.154 processos. Por tipologia, 2.501 são queixas (11.82%) e 18.653 reclamações (88.18%). Das reclamações, 72.75% foram favoráveis ao Bankinter e 27.25% a favor do cliente.

Durante o ano de 2020, 42,5% dos processos foram resolvidos em 48 horas (39% em 2019) sendo o período médio de resolução de 10 dias, em conformidade com os tempos de resposta introduzidos pelos regulamentos aplicáveis ao SAC.

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Av. Sidónio Pais Nº 22 Cave / Dt.
Tel. 215 321 [illegible] - N.I.F. 203 482 115

Para o registo e controlo de reclamações, o SAC possui uma ferramenta informática específica através da qual acompanha, analise os processos, os motivos das reclamações e controla os prazos de resposta ao cliente. Temos continuado a melhorar as aplicações utilizadas para melhorar a eficiência da gestão do departamento.

Durante este ano, o plano de formação previsto para todos os colaboradores do departamento, cujo principal objetivo consiste em adquirir os conhecimentos legais e regulamentares necessários para o desempenho das suas funções de controlo do desempenho da instituição, a fim de garantir que esta esteja em conformidade com as normas atualmente em vigor.

Quanto ao Atendimento ao Cliente da Linea Direta Aseguradora, S.A., foram tratados 7.717 processos em 2020 (7.663 processos em 2019), 8,62% queixas, 665 (16,51% queixas, 1.265 em 2019) e 91,38% reclamações, 7.052 (83,49% reclamações, 6.398 em 2019). Do total referido, 28,75% correspondem a Contribuições e Gestão de Políticas, 61,32% à Gestão de Acidentes e os restantes 9,93% ao Serviço de Assistência em Viagem e principalmente a cotações (32,27%, 58,27%, 9,46%, respetivamente em 2019).

Do total de queixas e reclamações recebidas em 2020, 30,92% foram resolvidas a favor do requerente (33,76% em 2019).

No que se refere ao Banco EVO, em 2020, o Serviço de Atendimento ao Cliente resolveu 3.335 processos. Das reclamações resolvidas nestes 12 meses, 56% foram favoráveis ao cliente e 44% ao banco. O período médio de resolução é de 13 dias (média do ano anterior 23 dias).

Por outro lado, o Avantcard recebeu um total de 544 queixas (272 desde junho de 2019), das quais 486 (263 em 2019) foram favoráveis ao banco e 39 (18 em 2019) favoráveis ao cliente

Relatório de atividades do Provedor do Cliente

Os clientes e utilizadores têm, para além do Serviço de Atendimento ao Cliente, um organismo competente e independente do banco ao qual podem dirigir as queixas e reclamações.

O Provedor do Cliente, José Luís Gómez-Dégano e Ceballos-Zúñiga, trata das queixas, quer em caso de não conformidade com a resolução do SAC ou porque os clientes preferem dirigir os seus requerimentos diretamente a este organismo.

O Provedor do Cliente tratou de 481 casos durante o exercício de 2020. Dos quais, 5 são queixas e 476 são reclamações. Sendo 110 favor do cliente (22,87%) e 371 a favor do Banco (77,13%).

No caso da Linea Direta, durante o ano de 2020, 1.045 processos apresentados ao Provedor do Cliente foram resolvidos (491 processos em 2019).

Banco de Espanha

Durante o exercício de 2020, foram processados 272 processos do Banco de Espanha. Destes processos:

- A favor do banco 34 (32 em 2019)
- A favor do cliente 49 (39 em 2019)
- Pesquisas 62 (29 em 2019)
- Sem competência 4 (8 em 2019)
- Arquivo 14 (0 em 2019)
- Desistências 7 (0 em 2019)
- Pendentes de resolução 102 (42 em 2019)

No caso do Banco EVO, em 2020 o volume foi reduzido em quase 50% em relação ao ano anterior, com a gestão de um total de 79 processos do Banco de España (74 em 7 meses de 2019). Destes processos:

- A favor do banco 18 (9 em 2019)
- Contra o banco 17 (19 em 2019)
- Pesquisas: 18 (39 em 2019)
- Sem admissão/sem competência 9 (1 em 2019)
- Pendentes de resolução 17 (6 em 2019)

Comissão Nacional do Mercado de Valores

Durante o ano de 2020, foram apresentadas através da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários 33 reclamações e 14 processos foram resolvidos (22 em 2019). Dentro destas reclamações resolvidas:

- Contra o banco 10 (4 em 2019)
- A favor do banco 4 (15 em 2019)
- Pendentes 19 (3 pesquisas em 2019)

No caso do Banco EVO, em 2020, foi apresentada 1 reclamação (5 em 2019) através da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários, cujo relatório recebido é contra a Instituição.

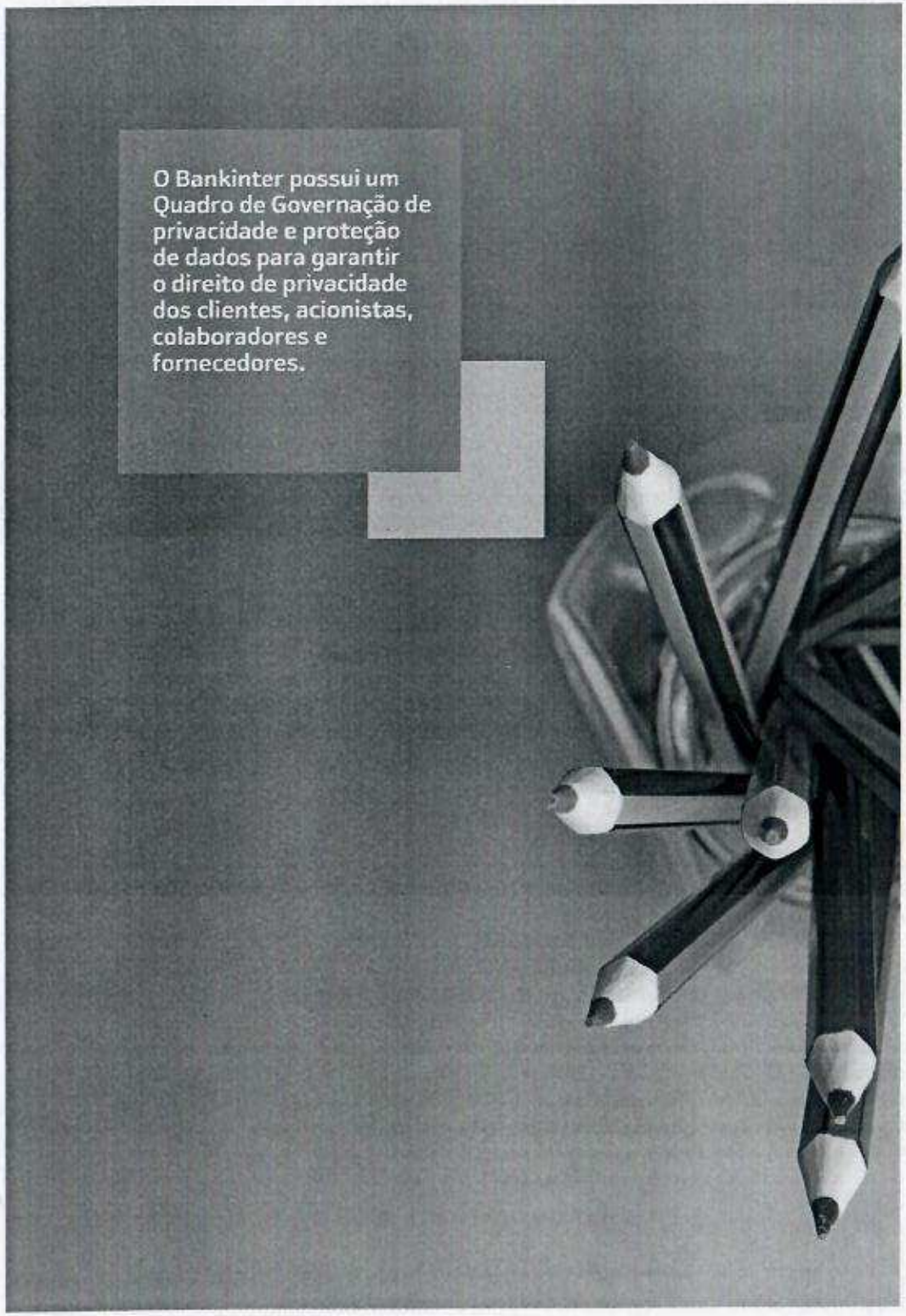

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Proteção de dados

Cumprir os novos requisitos

O Grupo Bankinter tem trabalhado nos últimos anos na implementação do Regulamento Geral de Proteção de Dados 2016/679 (RGPD) e da nova Lei Orgânica 3/2018 sobre Proteção de Dados Pessoais e Garantias de Direitos Digitais, como parte do seu compromisso com a privacidade dos seus clientes, colaboradores e fornecedores e com a confidencialidade das transações.

Em conformidade com os novos requisitos da referida regulamentação, o Grupo Bankinter possui um Quadro de Governação em privacidade e proteção de dados para garantir o direito de privacidade dos clientes, acionistas, colaboradores e fornecedores (doravante designados por "titulares dos dados"). Além disso, o Bankinter nomeou um Delegado de Proteção de Dados, tanto para o Bankinter como para as filiais do Grupo que procedem ao tratamento dos dados pessoais.

O Conselho de Administração aprovou, em 2019, a política de privacidade do Grupo Bankinter. As alterações mais significativas em relação às anteriores foram:

1) Os princípios gerais a respeitar pelo Grupo Bankinter em termos de privacidade são delimitados com mais precisão.

2) Fornecemos informação mais detalhada sobre o tratamento efetuado pelo Grupo Bankinter.

3) Fornecemos informação à estrutura organizacional do Grupo Bankinter em matéria de privacidade. A referida estrutura é composta por:

i) Comité de Privacidade

ii) Delegado para Privacidade e Proteção de Dados Empresariais

iii) Delegados de Privacidade e Proteção de Dados das diferentes instituições que fazem parte do Grupo Bankinter.

O Grupo Bankinter, na qualidade de responsável, cumpre com o princípio da transparência e informa os "titulares dos dados" sobre o tratamento efetuado pela

Teresa Afonso de Sousa

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

instituição quanto aos dados pessoais, das bases que legitimam os diferentes tratamentos, sobre onde e como podem exercer os direitos de acesso, retificação, supressão, oposição, portabilidade e limitação dos destinatários dos seus dados e como entrar em contacto com o Delegado de Proteção de Dados.

O Grupo garante sempre que os dados sobre pessoas e operações são transmitidos através de canais adequados, fiáveis e seguros, preservando a sua integridade e confidencialidade.

Também todos os colaboradores são obrigados a fazer um curso obrigatório sobre Privacidade e Proteção de Dados.

Além disso, todos os contratos incluem uma cláusula com informações básicas sobre o tratamento dos respetivos dados e o cliente é informado sobre o local onde pode obter informações mais detalhadas sobre todo o tratamento efetuado pelo Bankinter S.A.

Por seu lado, as medidas já implementadas pela Línea Directa em 2018 incluem o registo de atividades de tratamento de dados, a nomeação de um Delegado de Proteção de Dados dentro do modelo organizacional do DPO e uma política de privacidade, numa atualização das cláusulas contratuais. Foi também estabelecido um procedimento para a adjudicação e aquisição de fornecedores, alterando as condições, com a progressiva regularização dos contratos existentes. Os procedimentos internos incluem: procedimento ARCOLP, procedimento de notificação de violações de segurança, e procedimento PIAS normalizado e procedimento de análise de Risco. Em junho de 2020, foi realizada uma nova atualização da política de proteção de dados, com o objetivo de completar a adaptação ao RGPD.

Além disso, a atividade do EVO, enquanto empresa do Grupo Bankinter, está incluída no âmbito da política de privacidade do Grupo. Dispõe também de políticas adicionais relacionadas com a proteção de dados em matéria de ARCOLP, retenção de documentos, avaliações de impacto, notificação de incidentes de segurança e registo de atividades de tratamento de dados.

O Avantcard, empresa subsidiária do EVO na Irlanda, tem sua própria política de privacidade, que é revista anualmente.

No final de 2020, o Grupo Bankinter não recebeu quaisquer sanções significativas em matéria de proteção de dados.

No final de 2020, o Grupo Bankinter não recebeu quaisquer sanções significativas em matéria de proteção de dados.

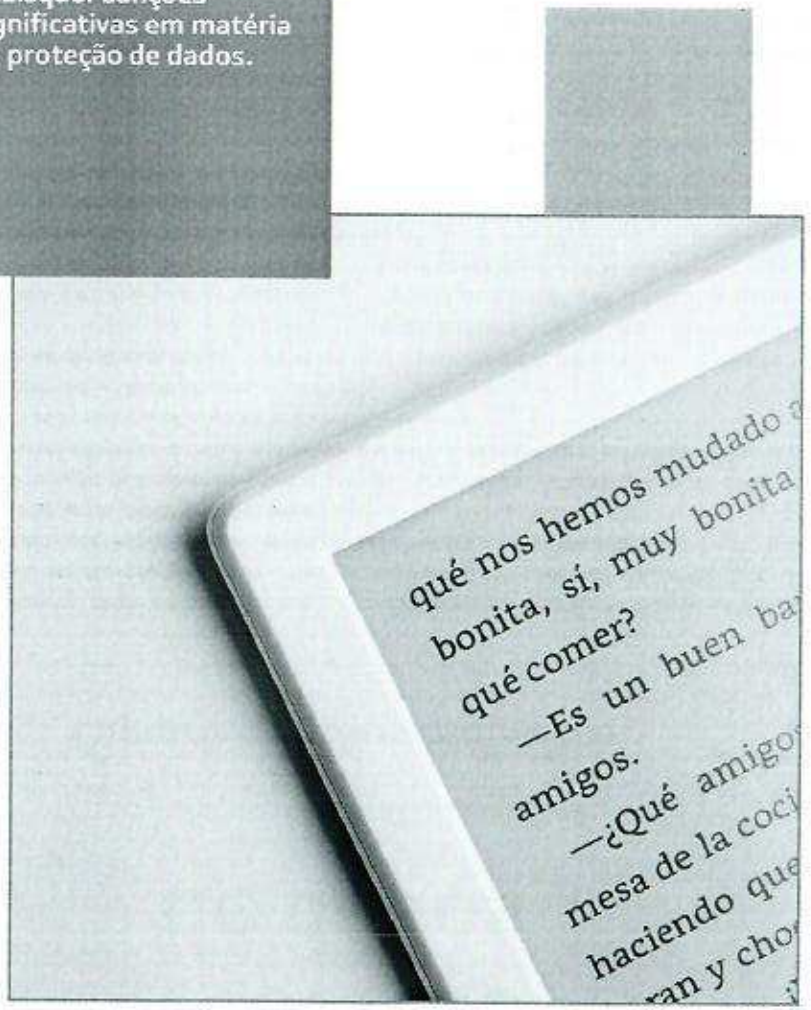

O Bankinter concentrou os seus esforços em estar ao lado dos clientes para entender e satisfazer rapidamente as suas necessidades e ajudá-los a lidar com os efeitos na sua atividade, operações regulares e investimentos.

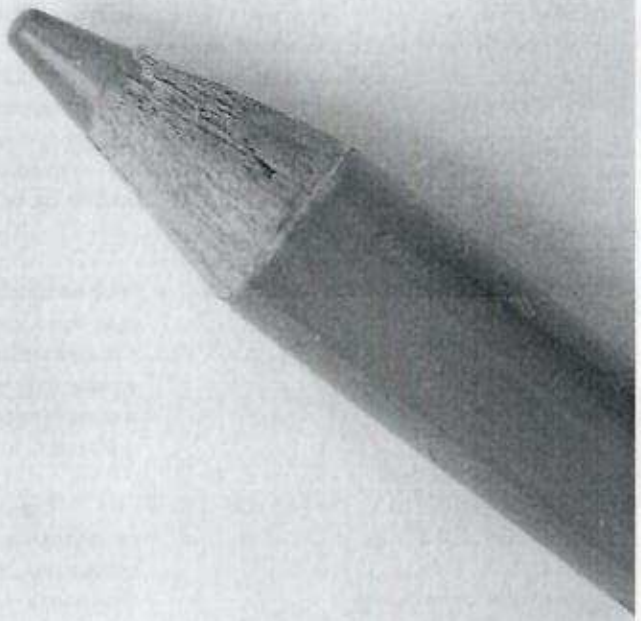

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Qualidade

Estar ao lado dos clientes

Na situação excecional que foi vivida durante 2020, decorrente da pandemia, o Bankinter concentrou os seus esforços em estar ao lado dos clientes para entender e satisfazer rapidamente as suas necessidades e ajudá-los a lidar com os efeitos na sua atividade, operações regulares e investimentos. Para esse efeito, a comunicação e o contacto com os clientes foram reforçados em todas as redes comerciais (que, presencialmente ou em teletrabalho, conseguiram manter o seu nível de serviço) e na banca telefónica que também se adaptou rapidamente à nova situação para satisfazer as novas necessidades dos clientes, aumentando significativamente o volume de chamadas e e-mails tratados.

No setor da banca digital, é de destacar a plena operacionalidade e o bom funcionamento de todos os sites e aplicações, em resposta ao aumento das consultas e operações dos clientes. Os processos foram agilizados e adaptados (assinatura digital, financiamento, etc.) e várias medidas foram implementadas de acordo com as necessidades dos clientes: novos produtos, flexibilização e melhoria das condições, etc.

Na banca digital, é de destacar a plena operacionalidade e o bom funcionamento de todos os sites e aplicações em resposta ao aumento das consultas e operações dos clientes.

Teresa Afonso de Souza
Advogada
C.P. 16240
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTª
1050-215 Lisboa
Tel. 213 521 [illegible]
N.I.F. 203 482 115

Foram acrescentadas questões específicas aos estudos periódicos sobre os efeitos da pandemia e a resposta do Bankinter às dúvidas e necessidades dos clientes:

84,8% dos clientes classificaram como bom ou muito bom o serviço prestado através dos diferentes canais online. 75,8% dos clientes perceberam que o Bankinter, através de seu escritório, gestor ou banca telefónica está à sua disposição para dar resposta às suas consultas e necessidades

No Bankinter, com a colaboração de nossos fornecedores, todas as campanhas de inquéritos foram mantidas, com a finalidade de continuar a medir a experiência dos clientes na sua relação com o banco.

É de destacar, do ponto de vista da qualidade, o bom acolhimento que teve a gestão do banco nos piores momentos da pandemia, o aumento da qualidade proporcionada aos clientes, bem como a qualidade interna que foi recebida pelos colaboradores, o desenvolvimento do piloto da gestão preditiva da qualidade e a crescente digitalização dos clientes.

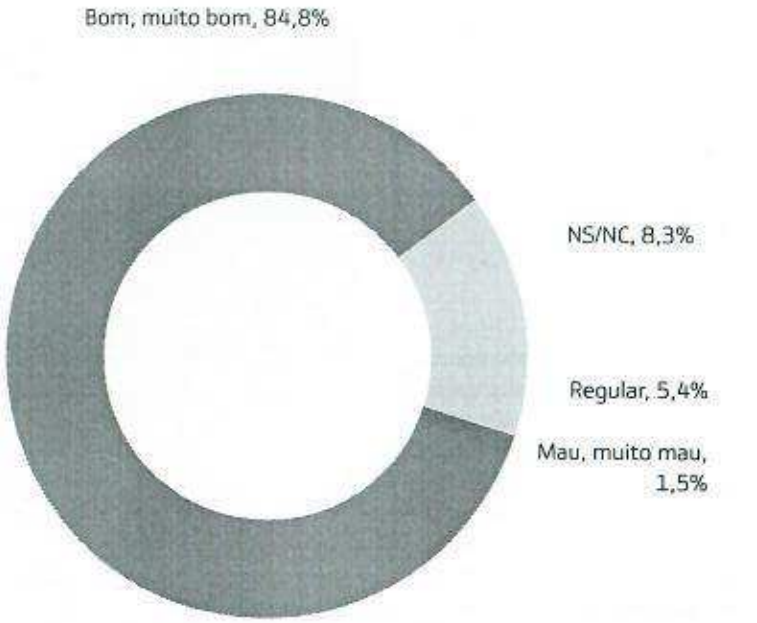

84,8% dos clientes classificaram o serviço oferecido através dos diferentes canais online como bom ou muito bom (Apps, Sites, banca telefónica)

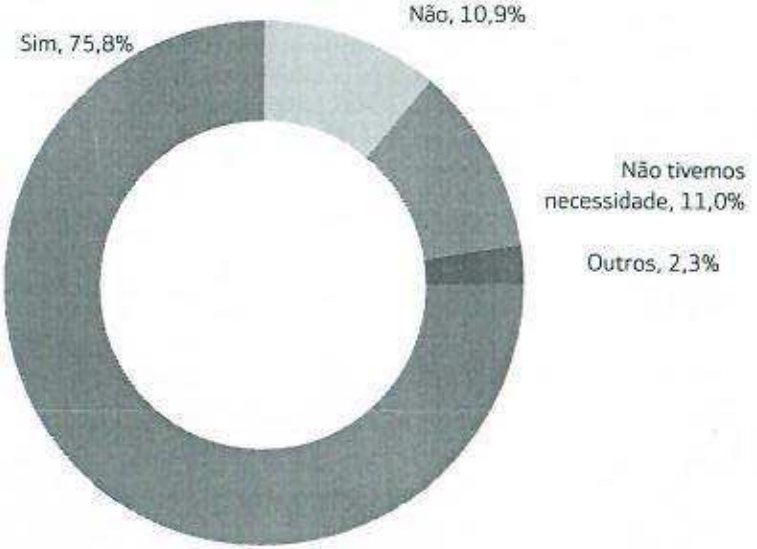

75,8% dos clientes reconheceram que o Bankinter através de seu escritório, gerente ou banca telefónica está à sua disposição para responder às suas consultas e necessidades

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Qualidade proporcionada aos clientes

Em 2020, o índice global agregado de qualidade proporcionada aos clientes em Espanha e Portugal, medida através do índice "Net Promoter Score" (NPS), situou-se em 41,5% (+ 6,7% em relação ao ano anterior). Em Espanha, situou-se em 42,1% (+ 7,1%) melhorando a qualidade proporcionada aos clientes em todas as redes comerciais do banco. Na rede de escritórios, houve uma melhoria de 63% no nível de qualidade dos centros e escritórios comerciais. No Bankinter Portugal, o NPS de clientes situou-se em 34,4% (+20,7%), melhorando o seu nível de NPS em 67% dos centros e escritórios.

Há uma evolução muito positiva no nível de satisfação do cliente.

Canais de relacionamento destacam em 2020 o nível de satisfação com os canais digitais (sites, aplicativos) que aumentam a avaliação dos clientes.

NPS agregado no Bankinter (Espanha e Portugal)

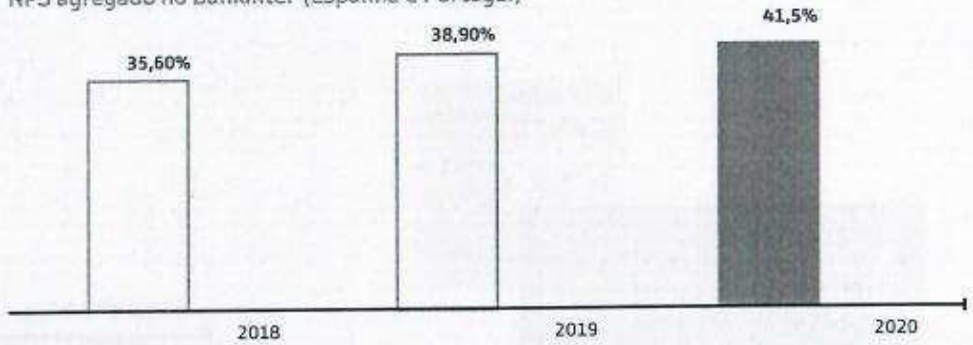

NPS por canais Espanha

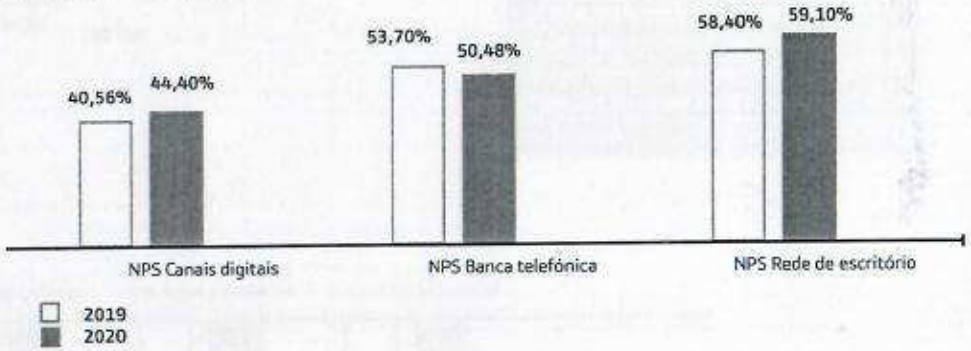

NPS por canais Portugal



Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av. Sidónio Pais, N.º 1, Cave/DTº
1050-214 Lisboa
Tel. 213 521 061

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Banca Digital

Em 2020, foram medidos 22 processos nos sites e aplicações do banco (+37,5% em relação ao ano anterior) que forneceram informações muito importantes dos clientes para melhorar a conceção, funcionalidade e funcionamento das diferentes aplicações. A avaliação dos clientes que utilizam as plataformas e sites continua a aumentar, com um NPS agregado de 44,4% (+ 9,4%).

Em Espanha, destacam-se o aumento da avaliação do site (+28,3%) e os elevados níveis de recomendação do processo de assinatura de distância. O Bankinter Portugal atinge também elevados níveis de recomendação de clientes no site para particulares (+ 11,5%) e na banca móvel (+11%)

A área de qualidade continua a apoiar as áreas de Transformação Digital, medindo a experiência do cliente em tempo real em 22 processos. Desta forma, as equipas técnicas dispõem de informações diárias sobre perceção, motivos de insatisfação e sugestões dos clientes para melhorar as funcionalidades, operação e funcionamento dos processos em sites e aplicações.

Na área de transformação de processos, 72 processos são medidos em tempo real para conhecer e melhorar a experiência dos colaboradores no processamento das operações. O nivel de Satisfação Liquida (NSS) situa-se nuns excelentes 71,2% (+20% em relação ao ano anterior).

NPS canais digitais do Bankinter Espanha

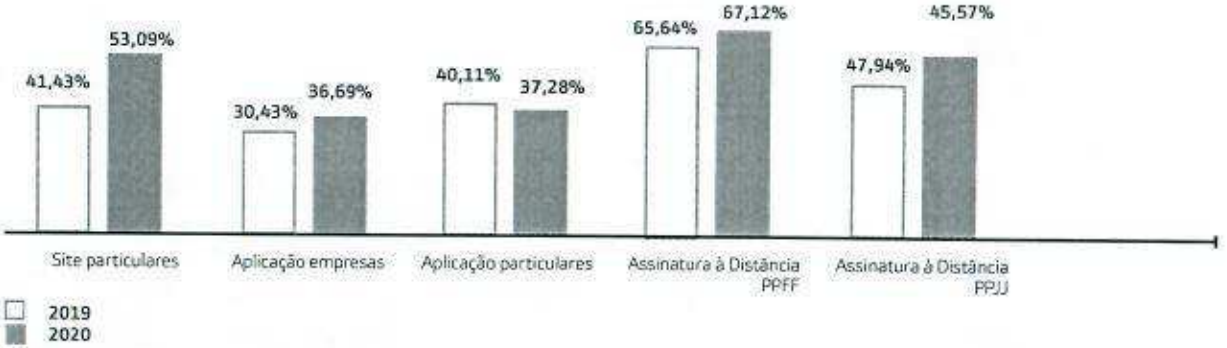

NPS canais digitais do Bankinter Portugal

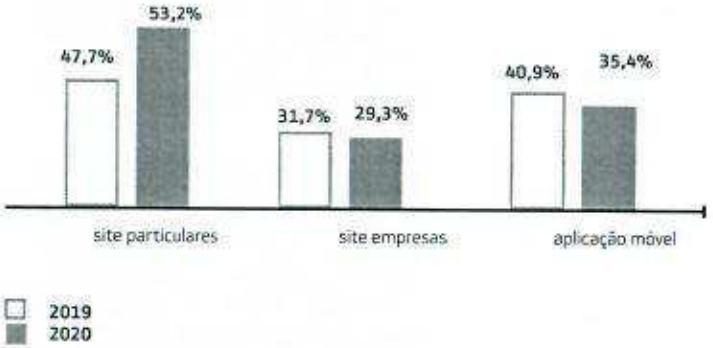

As equipas técnicas dispõem de informações diárias sobre perceção, motivos de insatisfação e sugestões dos clientes para melhorar as funcionalidades, operação e funcionamento dos processos em sites e aplicações.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Qualidade interna

Devemos destacar os esforços dos Serviços Centrais do Banco para apoiar, especialmente durante a pandemia, a rede comercial a fim de facilitar o seu trabalho e prestar o melhor serviço possível aos seus clientes: adaptação de instalações, informação e apoio aos profissionais da rede comercial para prestar assessoria aos clientes, agilidade e flexibilidade nos processos de financiamento e processamento de empréstimos do ICO, suporte tecnológico, desde a área de sistemas a todas as áreas do banco e o seu bom funcionamento ao nível do cliente e do colaborador (teletrabalho). Durante o ano, foram realizados vários estudos feitos por medida destinados a avaliar as medidas adotadas para mitigar o impacto da COVID-19 e recolher sugestões e iniciativas.

O nível de satisfação com os Serviços Centrais continua a mostrar uma tendência muito positiva, tendo apresentado, em Espanha, um aumento de 23% em relação ao ano anterior

No Bankinter Portugal o nível global de satisfação foi de 30,9%, (+18% em relação a 2019), mantendo também uma tendência muito positiva.

Em 2020, as ações de melhoria incidiram em três áreas: (i) melhorar o processo de comunicação entre áreas, (ii) aumentar a proximidade com as pessoas e outras áreas (aproximar os clientes internos, efetuar uma melhor divulgação das suas áreas e medidas de apoio à atividade) e (iii) simplificar os seus processos internos e encontrar soluções digitais que aumentem a eficiência.

Em 2021, a medição em tempo real dos processos operacionais mais relevantes e a centralização das tarefas administrativas serão implementadas para libertar tempo às equipas comerciais. O objetivo consiste em acelerar os processos de digitalização, simplificando os processos em todas as áreas, para que a rede comercial possa prestar um melhor serviço aos clientes.

Qualidade interna Espanha
(dados acumulados)

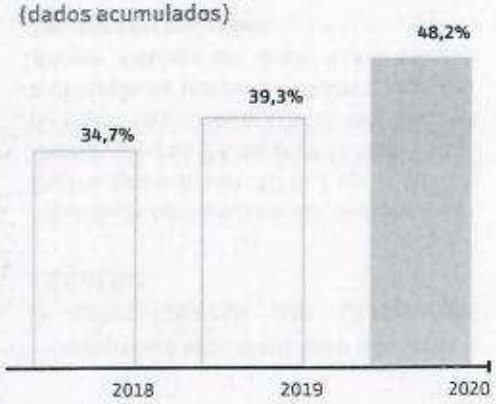

Qualidade interna Portugal
(dados acumulados)

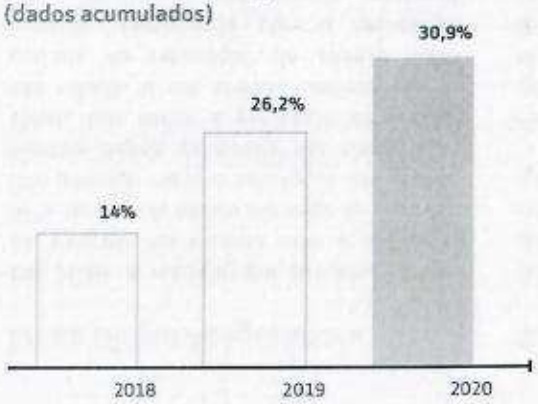

O nível de satisfação com os Serviços Centrais continua a mostrar uma tendência muito positiva, tendo apresentado, em Espanha, um aumento de 23% em relação ao ano anterior.



Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 10749
Av. Sidónio Pais, 17-2º Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Posicionamento no que se refere à concorrência em Qualidade Objetiva

A qualidade objetiva dos escritórios da Bankinter España obteve 8,3 em 10 (8,2 em 2019), por comparação com 7,6 no setor (7,4 em 2019), de acordo com o estudo EQUOS, realizado com a utilização da técnica de "mystery shopping" (cliente mistério) em quase 4.000 agências bancárias em todo o país.

No caso do Bankinter Portugal obteve 9,22 (9,16 em 2019), com 10,6 pontos acima da média do setor desse país.

Línea Direta Aseguradora

Em 2020, a medição por processos-chave da empresa foi iniciada com o indicador NPS, tendo sido obtido um valor de 36,54%. Isto permitiu medir a satisfação dos nossos clientes depois de passar por momentos-chave, tais como: a prestação de serviço em relação a um sinistro, assistência na estrada ou renovação de apólice. Esta medição, juntamente com a tecnologia "Text Analytics", permitiu-nos conhecer diariamente os aspetos de melhoria da empresa e as preocupações dos clientes para melhorar os dados. De facto, entre o primeiro trimestre do ano e a média dos 3 últimos trimestres, ocorreu uma melhoria de 5% graças às diferentes ações implementadas.

Objetivos 2021

Para o ano de 2021, a Área de Qualidade do Bankinter estabeleceu para si própria os desafios de expandir a medição dos processos na Banca e Operações Digitais, continuar a digitalizar processos internos, implementar um modelo de qualidade preditiva na rede comercial, melhorar a informação de gestão para todas as áreas do banco e prestar apoio a centros de negócios com baixos índices de NPS.

Banco EVO

O EVO conta com um Laboratório de Clientes que realiza inquéritos de satisfação e obtém referências anuais para monitorizar a imagem que o EVO tem junto dos seus clientes.

Foi criado um programa de "Betatesters" que envolve cerca de 3.000 clientes, que testam todas as novidades da aplicação móvel um mês antes dos restantes utilizadores, a fim de comparar opiniões e procurar obter a aprovação de determinados desenvolvimentos, comparar opiniões e procurar obter a aprovação de determinados desenvolvimentos.

Foi integrado um software para consulta permanente em tempo real com os clientes, onde são recolhidos os seus comentários e opiniões sobre todas as questões que surjam. Este software está integrado na Aplicação, que é o principal canal de contacto com os nossos clientes.

Além disso, ouvimos os nossos clientes deforma ativa. São realizados os seguintes inquéritos de satisfação do cliente:

1.- 7 dias após a abertura da conta para conhecer o nível de satisfação com o processo de admissão.

2.- Após 6 meses e após 12 meses para conhecer o nível de satisfação global com o EVO e, em particular, com os principais produtos e serviços do EVO.

3.- Inquéritos de satisfação online e em tempo real quando um cliente realiza um dos serviços que são identificados como "Trigers".

4.- Inquéritos quando um cliente telefona para o "call center".

5.- Inquérito de avaliação de contas jovens.

6.- Por sua vez, a partir do RRSS, é efetuada uma escuta ativa para conhecer os pontos problemáticos do cliente e trabalhar neles para tentar encontrar a solução.

Todas estas medidas fazem da aplicação bancária do EVO uma das Apps mais valorizadas no mercado, tendo sido premiada como a melhor aplicação bancária de 2017 de acordo com a prestigiada organização "The Awards". Em finais de 2020, o júri de "World Finance" escolheu o EVO como o melhor banco digital de Espanha e a aplicação móvel como a melhor aplicação bancária, tendo agora uma classificação de 4,6 em 5 no último ano. No último *benchmark* realizado em finais de 2020, o EVO encontra-se entre os 4 bancos com o índice mais elevado de satisfação do cliente e com o segundo melhor NPS no setor bancário em Espanha.

Avantcard

Em 2019, foi criada uma equipa central de controlo de qualidade, dedicada exclusivamente à escuta ativa e análise de contas para garantir a qualidade, conformidade e adesão aos padrões mais elevados.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Práticas e benefícios fiscais

O objetivo final da estratégia fiscal consiste em garantir o cumprimento responsável da regulamentação fiscal, tendo em conta o interesse social e apoiando as estratégias empresariais do Grupo.

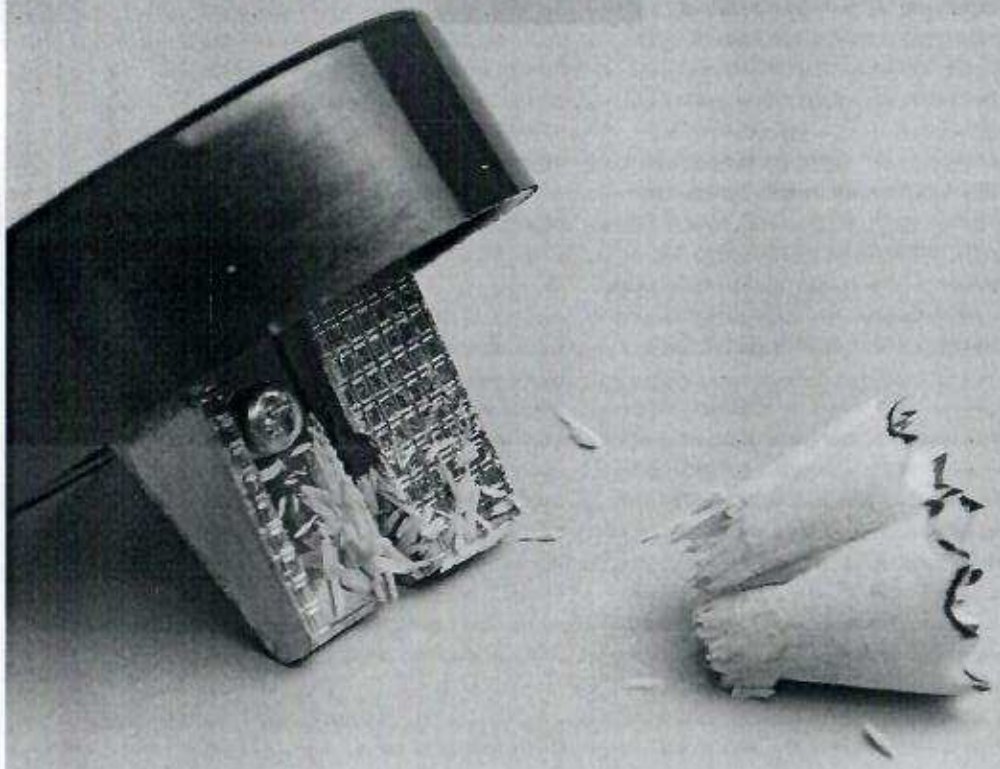

Assegurar o cumprimento responsável da normativa fiscal atendendo ao interesse social

O Grupo Bankinter tem uma estratégia fiscal, disponibilizada ao público no seu site empresarial (link), aprovada pelo Conselho de Administração em 2015, que inclui os propósitos, princípios, boas práticas fiscais, governação, monitorização e controlo de riscos fiscais, bem como a adesão ao código de boas práticas fiscais.

O objetivo final desta estratégia consiste em assegurar o cumprimento responsável da regulamentação fiscal, tendo em conta o interesse social e o apoio às estratégias empresariais do Grupo. Para esse efeito, no âmbito da sua responsabilidade social e empresarial, o Grupo Bankinter reconhece a função social do sistema tributário e, consequentemente, pretende que o desenvolvimento da função fiscal dentro do Grupo sirva também o seu interesse social e o dos seus grupos de interesse, bem como o valor que atribui à confiança da comunidade em que opera.

Os princípios orientadores incluem o compromisso da instituição em cumprir as disposições legais, normativas e regulamentares, de natureza fiscal que lhe são aplicáveis em todas as jurisdições nas quais desenvolve a sua atividade, bem como os impostos que lhe são aplicáveis. Além do mais, o Grupo promove um clima de boa-fé, transparência, colaboração e reciprocidade nas suas relações com as autoridades fiscais.

O Grupo estabeleceu ainda uma política de controlo de risco fiscal, que é atribuída como poder não delegável ao Conselho de Administração, que é executada através da Secretaria-Geral e do Departamento de Assessoria Fiscal a ela adstrito e que dela depende. O objetivo consiste em avaliar os riscos fiscais de forma responsável e ao abrigo de parâmetros definidos, a fim de prevenir e minimizar os riscos fiscais significativos.

O Bankinter integra a vertente fiscal no seu sistema de controlo e gestão de riscos, a fim de avaliar e gerir de forma eficaz os riscos fiscais que possam surgir no decurso da sua atividade. O Comité de Auditoria e Conformidade, de acordo com as disposições previstas no seu Regulamento, monitoriza a eficácia do sistema de controlo e gestão de

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

riscos fiscais e informa periodicamente o Conselho de Administração.

O Grupo Bankinter comprometeu-se também a seguir, no âmbito da sua atividade, as boas práticas fiscais (descritas na própria estratégia) que conduzem à redução de riscos fiscais significativos e à prevenção das condutas suscetíveis de lhes dar origem. Estas práticas incluem a total disponibilidade do Grupo perante a autoridade tributária no que se refere aos pedidos de informação ou colaboração na deteção, pesquisa e resolução de práticas fiscais fraudulentas que possam ocorrer nos mercados onde opera.

O Grupo Bankinter comunica nos seus relatórios públicos anuais a localização territorial e o domicílio fiscal das suas empresas e filiais, cujo objetivo consiste sempre em prestar serviços aos clientes residentes nesses locais, emitir uma dívida ou realizar titularizações e, em caso algum, evitar quaisquer obrigações fiscais.

O Bankinter, como mencionado supra, assinou o Código de Boas Práticas Fiscais, promovido pela autoridade tributária espanhola, o qual contém recomendações assumidas voluntariamente pela administração e entidades adstritas, que visam melhorar a aplicação do sistema fiscal com segurança jurídica, cooperação recíproca baseada em boa fé e confiança legítimas, e a aplicação de políticas fiscais responsáveis com o conhecimento dos conselhos de administração.

O Grupo Bankinter reforça as suas práticas de transparência de informação através da publicação das suas contribuições fiscais totais, discriminadas por tipo e área geográfica. Além disso, o Grupo Bankinter não recebeu quaisquer subsídios ou ajudas públicas durante 2020.

Para mais informações, consultar as Notas 17 (ativos e passivos fiscais) e 43 (situação fiscal) do Relatório Legal do Grupo Bankinter. São ainda fornecidas informações mais detalhadas sobre o sistema de gestão de riscos fiscais no Relatório de Governo Societário.

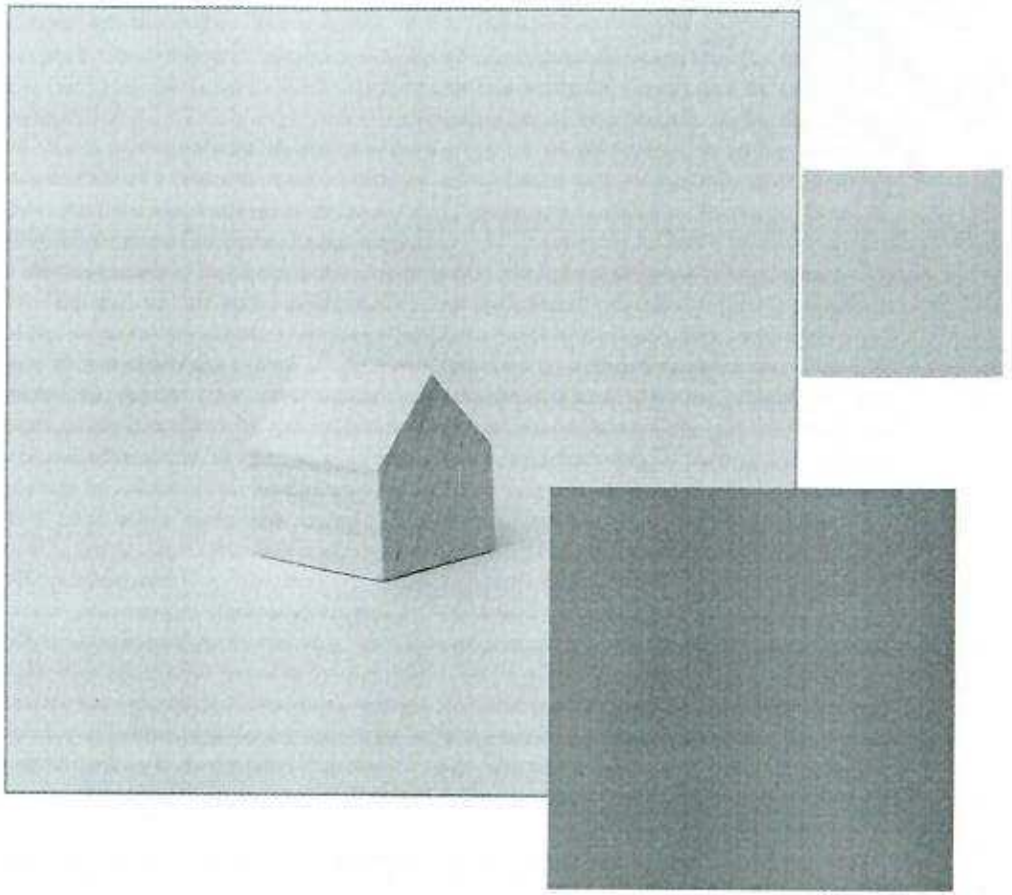

Distribuição de impostos sobre os lucros pagos (em milhares de euros).
Dados em 31 de dezembro de 2020

	2020	2019
Total de impostos sobre resultados pago pelo Grupo Bankinter em Espanha	68.364,3	83.671,7
Total de impostos sobre resultados pago pelo Grupo Línea Directa em Espanha	30.576,7	33.863,5
Total de Imposto sobre resultados pago em 2020 em Espanha	98.941,1	117.535,2
Total de Imposto sobre resultados pago em 2020 em Portugal	20.255,5	5.969,9
Total de Imposto sobre resultados pago em 2020 no Luxemburgo	-	-
Total de Imposto sobre resultados pago em 2020 na Irlanda	1.616,0	2.029,9
Total de imposto sobre resultados pago em 2020 pelo Grupo Consolidado Bankinter	**120.812,6**	**125.535,1**

Resultado bruto (em milhares de euros).

	2020	2019
Espanha	359.160	665.902
Luxemburgo	4.380	65.627
Portugal	45.132	3.059
Irlanda	11.840	6.817
Total	**420.512**	**741.405**

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

bankinter.

Anexos

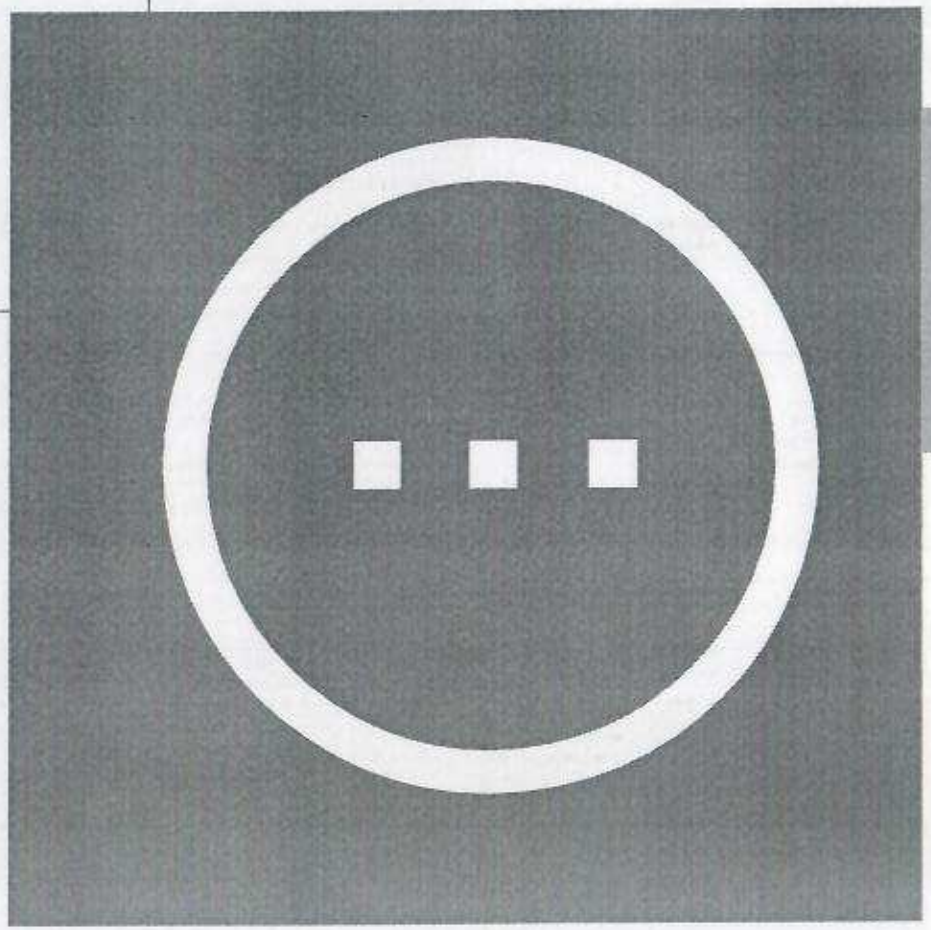

ESTADO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADO 2020

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 17740
Av.ª Sidónio Pais, 1 - 2º Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 · N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Requisitos da Lei 11/2018 sobre informação não financeira e diversidade					
ÂMBITOS	**Conteúdo**	**Assunto material na Análise de Materialidade da Empresa**	**Âmbito / Perímetro**	**Normas GRI relacionadas**	**Capítulo do Relatório**
Modelo de negócio	Breve descrição do modelo de negócio do grupo, incluindo:1 o seu ambiente empresarial 2 a sua organização e estrutura 3 os mercados em que opera 4 os seus objetivos e estratégias 5 os principais fatores e tendências que podem afetar sua evolução futura	SIM	Grupo Bankinter	102-2 / 102-6	Modelo de negócio Nota 50 do Relatório de Contas Anuais (Informação por Segmentos)
Políticas	Uma descrição das políticas aplicadas pelo grupo no que se refere a essas questões, que deverá incluir: 1 procedimentos de "due diligence" aplicados para identificação, avaliação, prevenção e mitigação de riscos e impactos significativos 2 procedimentos de verificação e controlo, incluindo as medidas que foram adotadas	SIM	Grupo Bankinter	103 Abordagens de gestão em cada âmbito	Gestão de riscos Risco de alterações climáticas Riscos emergentes Outros Riscos ASG Gestão da sustentabilidade Questões ambientais Questões sociais e relativas ao pessoal Direitos Humanos Luta contra a corrupção Sociedade
Riscos para PC, MP e LP	Os principais riscos relacionados com as questões associadas às atividades do grupo, incluindo, se for relevante e proporcional, as suas relações comerciais, produtos ou serviços que possam ter efeitos negativos nessas áreas, e * como o grupo gere os referidos riscos * explicando os procedimentos utilizados para os identificar e avaliar de acordo com os quadros de referência nacionais, europeus ou internacionais para cada matéria * Deve ser incluída informação sobre os impactos identificados, incluindo uma repartição destes impactos, nomeadamente, sobre os principais riscos a curto, médio e longo prazo	SIM	Grupo Bankinter	102-15	Gestão de riscos Risco de alterações climáticas Riscos emergentes Outros Riscos ASG Gestão da sustentabilidade Questões ambientais Questões sociais e relativas ao pessoal Direitos Humanos Luta contra a corrupção Sociedade
KPIs	Indicadores-chave de desempenho não financeiros que sejam relevantes para a atividade empresarial especifica e que cumpram os critérios de comparabilidade, materialidade, relevância e fiabilidade * A fim de facilitar a comparação de informações, tanto ao longo do tempo como entre entidades, devem ser utilizadas normas de indicadores-chave não financeiros que possam ser geralmente aplicadas e que cumprem as diretrizes da Comissão Europeia neste domínio as normas da "Global Reporting Initiative", devendo o relatório mencionar o quadro nacional, europeu ou internacional utilizado para cada matéria * Devem ser aplicados indicadores-chave de desempenho não financeiros a cada uma das secção da demonstração não financeira * Estes indicadores devem ser úteis, tendo em conta as circunstâncias específicas e coerentes com os parâmetros utilizados nos seus procedimentos internos de gestão e avaliação de riscos * Em qualquer caso, a informação apresentada deve ser precisa, comparável e verificável	SIM	Grupo Bankinter	Indicadores-chave para cada área	Gestão de riscos Gestão da sustentabilidade: Indicadores relevantes Questões ambientais: tabelas de emissões, energia, água, papel, resíduos Questões sociais e relacionadas com o pessoal: quadros de repartição do pessoal, formação, seleção, desempenho, ausências, remunerações. Direitos Humanos Luta contra a corrupção: controlo de auditoria interna, ética profissional, formação de PBC, contribuições para fundações. Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável Sociedade: SAC/Qualidade/Proteção de Dados

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Requisitos da Lei 11/2018 sobre informação não financeira e diversidade					
ÂMBITOS	**Conteúdo**	**Assunto material na Análise de Materialidade da Empresa**	**Âmbito / Perímetro**	**Normas GRI relacionadas**	**Capítulo do Relatório**
Questões ambientais	**Global Meio Ambiente**				
	1 Informação detalhada sobre os efeitos atuais e previsíveis das atividades da empresa sobre o ambiente e, se for o caso, sobre a saúde e segurança, procedimentos de avaliação ou certificação ambiental 2 Os recursos dedicados à prevenção de riscos ambientais 3 A aplicação do princípio da precaução, número de disposições e garantias relativas aos riscos ambientais. (Por exemplo, derivados da lei de responsabilidade ambiental)	SIM	Grupo Bankinter	103 Abordagens de gestão para cada âmbito ambiental	Gestão de riscos não financeiros (Risco de alterações climáticas, riscos emergentes, outros riscos ASG) Gestão da sustentabilidade: Plano de Sustentabilidade Bankinter e Línea Direta Questões ambientais: Política Ambiental, Estratégia Relativa às Alterações Climáticas, Sistemas de Gestão Ambiental, Biodiversidade.
	Contaminação				
	Medidas para prevenir, reduzir ou corrigir as emissões de carbono que afetam **seriamente** o ambiente, tendo em conta qualquer forma de poluição atmosférica específica de uma atividade, incluindo a poluição sonora e luminosa	SIM	Grupo Bankinter	103 Emissões / 305-5	Gestão da sustentabilidade: Plano de Sustentabilidade Bankinter e Línea Direta Questões ambientais: Política Ambiental, Estratégia Relativa às Alterações Climáticas, Indicadores de Ecoeficiência, Sistemas de Gestão. Os aspetos ambientais são medidos e geridos com os Sistemas de Gestão Ambiental implementados, no entanto, a poluição sonora e luminosa não são aspetos materialmente relevantes para a atividade do Grupo.
	Economia circular e prevenção e gestão de resíduos				
	Economia circular	SIM	Grupo Bankinter	301-2	Questões ambientais: Gestão de Resíduos
	Resíduos Medidas de prevenção, reciclagem, reutilização e outras formas de valorização e eliminação de resíduos;	SIM	Grupo Bankinter	103 Resíduos / 306-2	Questões ambientais: Gestão de Resíduos
	Ações de combate ao desperdício alimentar	NÃO	Grupo Bankinter		
	Utilização sustentável dos recursos				
	O consumo e o abastecimento de água de acordo com as limitações locais	SIM	Grupo Bankinter	303-5	Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência e utilização sustentável dos recursos Todo o consumo de água do Grupo vem da água da rede.
	Consumo de matérias-primas e medidas adotadas para melhorar a eficiência da sua utilização	SIM	Grupo Bankinter	301-1 / 301-2	Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência e utilização sustentável dos recursos
	Consumo, direto e indireto de energia, medidas adotadas para melhorar a eficiência energética e a utilização de energias renováveis	SIM	Grupo Bankinter	103 Energia 302-1 / 302-2 / 302-3 302-4	Gestão da sustentabilidade: Indicadores relevantes Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência e utilização sustentável de recursos/Tabela de emissões indiretas

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Requisitos da Lei 11/2018 sobre informação não financeira e diversidade					
ÂMBITOS	**Conteúdo**	**Assunto material na Análise de Materialidade da Empresa**	**Âmbito / Perímetro**	**Normas GRI relacionadas**	**Capítulo do Relatório**
Questões ambientais	**Alterações climáticas**				
	Os **elementos importantes das emissões de gases de efeito estufa gerados** em resultado das atividades da empresa, incluindo a utilização dos bens e serviços que produz	SIM	Grupo Bankinter	103 Emissões 305-1/305-2/305-3 305-4/305-5/	Questões ambientais: Estratégia Relativa às Alterações Climáticas, Pegada de carbono
	As medidas **adotadas** para adaptação às consequências das alterações climáticas	SIM	Grupo Bankinter	103 201-2	Gestão de riscos: Risco de alterações climáticas, riscos emergentes, outros riscos ASG Questões ambientais: Estratégia Relativa às Alterações Climáticas, Pegada de carbono
	Objetivos de redução a médio e longo prazo estabelecidos voluntariamente para reduzir as emissões de gases com efeito de estufa e os meios aplicados para esse efeito	SIM	Grupo Bankinter	103 Emissões 305-5	Questões ambientais: Estratégia Relativa a Alterações climáticas, Pegada de Carbono, Sistemas de Gestão Ambiental
	Proteção da biodiversidade				
	Medidas adotadas para preservar ou restaurar a biodiversidade	SIM	Grupo Bankinter	304 Biodiversi-dade	Questões ambientais: biodiversidade
	Impactos causados por atividades ou operações em áreas protegidas	SIM	Grupo Bankinter	304-2	Questões ambientais: biodiversidade
Questões sociais e relativas ao pessoal	**Emprego**				
	Número total e distribuição de colaboradores por género, idade, país e classificação profissional	SIM	Grupo Bankinter	103 Emprego 102-8 / 405-1	Questões sociais e relativas ao pessoal: tabelas tipo de contrato e repartição de pessoal
	Número total e distribuição de modalidades de contrato de trabalho	SIM	Grupo Bankinter	102-8	Questões sociais e relativas ao pessoal: tabelas tipo de contrato e repartição de pessoal
	Média anual de contratos por tempo indeterminado, contratos a termo e contratos a tempo parcial por género, idade e classificação profissional	SIM	Grupo Bankinter	102-8/405-1	Questões sociais e relativas ao pessoal: tabelas tipo de contrato e repartição média de pessoal
	Número de despedimentos por género, idade e classificação profissional	SIM	Grupo Bankinter	401-1	Questões sociais e relativas ao pessoal: Tabelas de repartição de despedimentos na secção de Seleção
	As **remunerações médias** e a sua evolução discriminada por género, idade e classificação profissional ou igual valor; **Diferença salarial**, a remuneração de empregos iguais ou médios na empresa	SIM	Grupo Bankinter	103 Emprego, diversidade e igualdade 405-2	Questões sociais e relativas ao pessoal: Tabelas de remunerações na secção Remuneração Total
	A **remuneração média dos administradores e diretores**, incluindo a remuneração variável, subsídios, indemnizações, pagamento a regimes de poupança a longo prazo e qualquer outro pagamentos**dividido por género**	SIM	Grupo Bankinter	102-35 / 102-36 / 102-38 / 102-39	Questões sociais e relativas ao pessoal: Tabelas de remunerações na secção Remuneração Total
	Implementação de **políticas de desconexão laboral**.	SIM	Grupo Bankinter	103 Emprego	Questões sociais e relativas ao pessoal: Políticas do direito a desconexão laboral
	Colaboradores com deficiência	SIM	Grupo Bankinter	405-1	Questões sociais e relativas ao pessoal: Colaboradores com deficiência

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Requisitos da Lei 11/2018 sobre informação não financeira e diversidade					
ÂMBITOS	**Conteúdo**	**Assunto material na Análise de Materialidade da Empresa**	**Âmbito / Perímetro**	**Normas GRI relacionadas**	**Capítulo do Relatório**
Questões sociais e relativas ao pessoal	**Organização do trabalho**				
	Organização do tempo e do trabalho	SIM	Grupo Bankinter	103 Emprego	Questões sociais e relativas ao pessoal: Políticas de desconexão laboral, Conciliação, Diálogo com os Colaboradores
	Número de horas de absentismo	SIM	Grupo Bankinter	403-9	Questões sociais e relativas ao pessoal: Comités de saúde e segurança/Tabelas de ausências
	Medidas destinadas a facilitar o gozo da conciliação e incentivo ao exercício de coresponsabilidade dos mesmos por ambos os progenitores	SIM	Grupo Bankinter	103 Emprego	Questões sociais e relativas ao pessoal: Conciliação
	Saúde e segurança				
	Condições de saúde e segurança no trabalho	SIM	Grupo Bankinter	103 Saúde e segurança	Questões sociais e relativas ao pessoal: Saúde e Segurança, Comités de Saúde e Segurança
	Acidentes de trabalho, designadamente, a sua frequência e gravidade, doenças profissionais, divididos por género	SIM	Grupo Bankinter	403-9 / 403-10	Questões sociais e relativas ao pessoal: Comités de saúde e segurança
	Relações sociais				
	Organização do diálogo social, incluindo procedimentos para informar, consultar e negociar com o pessoal	SIM	Grupo Bankinter	103 Relações trabalhador empresa	Questões sociais e relativas ao pessoal: Diálogo com os colaboradores, Representação sindical
	Percentagem de colaboradores abrangidos por acordo coletivo por país	SIM	Grupo Bankinter	102-41	Questões sociais e relativas ao pessoal: Acordos coletivos
	O equilíbrio dos acordos coletivos, nomeadamente, no domínio da saúde e da segurança no trabalho	SIM	Grupo Bankinter	403-4	Questões sociais e relativas ao pessoal: Acordos coletivos
	Formação				
	As políticas implementadas no domínio da formação	SIM	Grupo Bankinter	103 Formação	Questões sociais e relativas ao pessoal: Formação e talento
	O número total de horas de formação por categorias profissionais	SIM	Grupo Bankinter	404-1	Questões sociais e relativas ao pessoal: Formação e talento
	Acessibilidade universal das pessoas com deficiência	SIM	Grupo Bankinter	103 Diversidade e igualdade, não discriminação	Questões sociais e relativas ao pessoal: Acessibilidade
	Igualdade				
	Medidas adotadas para promover a igualdade de tratamento e oportunidades entre mulheres e homens;	SIM	Grupo Bankinter	103 Diversidade, igualdade de oportunidades e não discriminação	Questões sociais e relativas ao pessoal: Planos de igualdade e medidas adotadas para promover a igualdade de oportunidades
	Planos de Igualdade (Capítulo III da Lei Orgânica 3/2007, de 22 de março, relativa à igualdade efetiva entre homens e mulheres), medidas adotadas para promover o emprego, protocolos contra o assédio sexual e por razões de género, integração e acessibilidade universal das pessoas com deficiência	SIM	Grupo Bankinter		Questões sociais e relativas ao pessoal: Planos de igualdade e medidas adotadas para promover a igualdade de oportunidades
	A política contra todas as formas de discriminação e, se for o caso, gestão da diversidade	SIM	Grupo Bankinter		Questões sociais e relativas ao pessoal: Planos de igualdade e medidas adotadas para promover a igualdade de oportunidades, Política de diversidade

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av. Sidónio Pais 10 R/C Esq. 1050-214 Lisboa
Tel. 213 522 729 Tm. 913 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Requisitos da Lei 11/2018 sobre informação não financeira e diversidade					
ÂMBITOS	Conteúdo	Assunto material na Análise de Materialidade da Empresa	Âmbito / Perímetro	Normas GRI relacionadas	Capítulo do Relatório
Direitos humanos	Aplicação de procedimentos de "due diligence" no domínio dos direitos humanos Prevenção dos riscos de violações dos direitos humanos e, se for o caso, medidas destinadas a mitigar, gerir e sanar eventuais abusos cometidos	SIM	Grupo Bankinter	103 DDHH 410-1/412-1/	Direitos humanos Luta contra a corrupção Ética profissional
	Denúncias decorrentes de casos de violações de direitos humanos	SIM	Grupo Bankinter	406-1	Direitos humanos
	Promoção e cumprimento das disposições previstas nos acordos fundamentais da Organização Internacional do Trabalho relativas ao respeito pela liberdade de associação e pelo direito de negociação coletiva	SIM	Grupo Bankinter	406-1	Direitos humanos Questões sociais e relativas ao pessoal: Acordos coletivos
	O eliminação da discriminação no emprego e na profissão	SIM	Grupo Bankinter	406-1	Direitos humanos
	A eliminação do trabalho forçado ou obrigatório	NÃO	Grupo Bankinter		
	A abolição efetiva do trabalho infantil	NÃO	Grupo Bankinter		
Corrupção e suborno	**Medidas** adotadas para **prevenir** a corrupção e o suborno	SIM	Grupo Bankinter	103 Anticorrupção 205-2 / 205-1 / 205-3	Luta contra a corrupção e o suborno: Enquadramento institucional, Controlo da auditoria interna, Ética profissional
	Medidas para combater o branqueamento de capitais	SIM	Grupo Bankinter	205-2	Luta contra a corrupção e o suborno: Enquadramento institucional, Duas áreas básicas, Controlo da auditoria interna
	Contribuições para fundações e organizações sem fins lucrativos	SIM	Grupo Bankinter	103 Anticorrupção	Luta contra a corrupção e o suborno: Contribuições para fundações Compromissos com o desenvolvimento sustentável: Parcerias estratégicas
Sociedade	**Compromissos comerciais para o desenvolvimento sustentável**				
	O impacto da atividade da sociedade no emprego e desenvolvimento local	SIM	Grupo Bankinter	103 Comunidades locais e impactos económicos indiretos	Sociedade. Compromissos com o desenvolvimento sustentável: emprego líquido, despesas com fornecedores, implementação dos ODS, produtos sustentáveis, Ação social, Parcerias estratégicas
	O impacto da atividade da sociedade em populações locais e no território	SIM	Grupo Bankinter	103 Comunidades locais e impactos económicos indiretos	Sociedade. Compromissos com o desenvolvimento sustentável: emprego líquido, despesas com fornecedores, implementação de ODS, produtos sustentáveis, Ação social, Voluntariado empresarial, Parcerias estratégicas
	As relações com os atores das comunidades locais e as modalidades de diálogo com os mesmos	SIM	Grupo Bankinter	102-43	Sociedade. Compromissos com o desenvolvimento sustentável: Implementação de ODS, produtos sustentáveis, Ação social, Voluntariado empresarial, Parcerias estratégicas. Gestão da sustentabilidade: Canais de diálogo com os grupos de interesse
	As ações de associação ou patrocínio	SIM	Grupo Bankinter	102-12/ 102-13	Sociedade. Compromissos com o desenvolvimento sustentável: Parcerias estratégicas

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Requisitos da Lei 11/2018 sobre informação não financeira e diversidade					
ÂMBITOS	**Conteúdo**	**Assunto material na Análise de Materialidade da Empresa**	**Âmbito / Perímetro**	**Normas GRI relacionadas**	**Capítulo do Relatório**
Sociedade	**Subcontratação e fornecedores**				
	* Inclusão na **política de compras** de questões sociais, de igualdade de género e ambientais * Consideração nas **relações com fornecedores e subcontratantes** da sua responsabilidade social e ambiental	SIM	Grupo Bankinter	103 Avaliação de fornece-dores	Sociedade: Subcontratação e fornecedores
	Sistemas de **supervisão e auditorias** e respetivos resultados	SIM	Grupo Bankinter	103 Práticas de contratação	Não existem sistemas de supervisão, auditorias ou resultados dos mesmos, para além dos processos de avaliação e aprovação de fornecedores, e o Grupo está em processo de adoção desses mecanismos.
	Consumidores				
	Medidas para a saúde e segurança dos consumidores	SIM	Grupo Bankinter	103 Segurança e saúde de clientes, priva-cidade	Sociedade: Qualidade Sociedade: Serviço de atendimento ao cliente Luta contra a corrupção: Ética profissional
	Sistemas de reclamação, queixas recebidas e respetiva resolução	SIM	Grupo Bankinter	103 Segurança e saúde de clientes, priva-cidade	Sociedade: Qualidade Sociedade: Serviço de atendimento ao cliente
	Informação fiscal				
	Resultados obtidos país por país Impostos sobre resultados pagos	SIM	Grupo Bankinter	103 Desempe-nho económico	Sociedade: Práticas e benefícios fiscais
	Subvenções públicas recebidas	SIM	Grupo Bankinter	201-4	Sociedade: Práticas e benefícios fiscais
Outra informação significativa	**Outras informações sobre o perfil da Empresa**	SIM	Grupo Bankinter	102-1 a 102-13	Índice GRI: Perfil da organização Introdução Modelo de negócio
	Governo Societário	SIM	Grupo Bankinter	102-18 a 102-39	Índice GRI: Governação Relatório Anual de Governo Societário 2020
	Participação de grupos de interesse	SIM	Grupo Bankinter	102-40, 41, 42, 43, 44	Gestão da sustentabilidade: Diálogo com os grupos de interesse e análise de materialidade
	Outras informações úteis sobre a preparação do documento	SIM	Grupo Bankinter	102-45 a 102-56	Índice GRI: Práticas para elaboração de relatórios.

* Além dos conteúdos da GRI mencionados na tabela acima, a Demonstração Não Financeira do Grupo Bankinter inclui os seguintes conteúdos: 102-14; 102-16; 102-17; 103 — Desempenho económico; 201-1; 201-3; 103 — Presença no mercado; 202-1; 202-2; 103 — Impactos económicos indiretos; 203-2; 103 — Práticas de compras; 204-1; 103 — Anticorrupção; 103 — Concorrência desleal; 206-1; 207-1, 207-2, 207-3 - Fiscalidade 103 — Materiais; 301-3 103 — Energia; 301-3 2-5; 103 — Água; 303-1; 303- 2; 303-3; 303-4; 103 — Emissões; 103 — Efluentes e resíduos; 306-1; 306-3; 306-4; 103 — Cumprimento ambiental; 307-1; 103 — Avaliação ambiental de fornecedores; 308-1; 103 — Emprego; 401-2; 401-3; 103 — Relações de colaboradores — empresa; 402-1; 103 — Saúde e segurança no trabalho; 403-4; 403-4; 3- 5; 403-6; 403-8; 403-9; 403-10 103 — Formação e educação; 404-2; 404-3; 103 — Diversidade e igualdade de oportunidades; 103 — Não discriminação; 103 — Liberdade de associação e negociação coletiva; 103 — Trabalho infantil; 103 — Trabalho forçado ou obrigatório; 103 — Práticas em matéria de segurança; 103 — Avaliação de Direitos Humanos; 412- 3; 103 — Comunidades Locais; 413-2; FS13; FS14; 103 — Avaliação das práticas; 414-1; 103 — Políticas públicas; 415-1; 103 — Saúde e segurança do cliente; 103 — Marketing e rotulagem; 417-2; 417-3; FS15; FS16; 103 — Privacidade do Cliente; 103 — Conformidade Económica; 419-1; FS6; G4-DMA — Auditoria; FS9; G4-DMA — Ativismo dos Acionistas; FS12. Tais conteúdos são detalhados na secção Índice GRI. Introdução

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais 2 Cave / DTe
Adv. Cp. 1050 Lisboa
N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

CONTEÚDO GERAL

	Localização no Estado das informações não financeiras	Omissão	Verificação externa
INDICADORES GRI. PERFIL DA ORGANIZAÇÃO			
102-1 Nome da organização.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
102-2 Atividades, marcas, produtos e serviços	Modelo de negócio	-	Relatório de verificação PwC
102-3 Localização da sede	Paseo de la Castellana, 29. Madrid.	-	Relatório de verificação PwC
102-4 Localização das operações	As operações significativas do Bankinter são realizadas em Espanha, Portugal e Irlanda.	-	Relatório de verificação PwC
102-5 Propriedade e forma jurídica	Bankinter S.A.	-	Relatório de verificação PwC
102-6 Mercados servidos	Modelo de negócio	-	Relatório de verificação PwC
102-7 Tamanho da organização	Questões sociais e relativas ao pessoal: Tabelas de repartição de pessoal	-	Relatório de verificação PwC
102-8 Informação sobre colaboradores e outros colaboradores	Questões sociais e relativas ao pessoal: Tabelas de repartição de pessoal	-	Relatório de verificação PwC
102-9 Cadeia de fornecimento.	Sociedade: Subcontratação e fornecedores	-	Relatório de verificação PwC
102-10 Mudanças significativas na organização e sua cadeia de suprimentos	Não ocorreram alterações significativas na organização	-	Relatório de verificação PwC
102-11 Princípio ou abordagem de precaução	Modelo de negócio: Estratégia. Gestão de riscos Questões ambientais: princípio da precaução, análise e gestão dos seus principais riscos ambientais ao longo de sua cadeia de valor, tanto os riscos próprios do setor imobiliário onde trabalha o seu pessoal, como também os indiretos decorrentes da sua atividade.Relatório Anual do Governo Societário 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-12 Iniciativas externas	Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável: ODS, Parcerias estratégicas, Ação social, Outras colaborações Questões ambientais: Estratégia Relativa a Alterações Climáticas, Influência sobre os grupos de interesse Gestão da Sustentabilidade: Presença nos índices de sustentabilidade	-	Relatório de verificação PwC
102-13 Participação das associações	Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável: ODS, Parcerias estratégicas, Ação social, Outras colaborações Questões ambientais: Estratégia relativa às alterações climáticas, Biodiversidade, Influência nos grupos de interesse.Questões sociais e relativas ao pessoal: Políticas de gestão da diversidade, Conciliação.	-	Relatório de verificação PwC
INDICADORES GRI. ESTRATÉGIA			
102-14 Declaração dos executivos de topo responsáveis pela tomada de decisões	Carta do Presidente	-	Relatório de verificação PwC
102-15 Principais impactos, riscos e oportunidades	Modelo de negócio Gestão de riscos Gestão da sustentabilidade Questões ambientais Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável Luta contra a corrupção Direitos Humanos	-	Relatório de verificação PwC

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

	Localização no Estado das informações não financeiras	Omissão	Verificação externa
INDICADORES GRI. ÉTICA E INTEGRIDADE			
102-16 Valores, princípios, padrões e normas de conduta	Gestão de riscos Gestão da sustentabilidade Questões ambientais Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável Luta contra a corrupção Direitos Humanos Questões sociais e relativas ao pessoal	-	Relatório de verificação PwC
102-17 Mecanismos de consultoria e preocupações éticas	Luta contra a corrupção: Ética profissional Questões sociais e relativas ao pessoal: Planos de Igualdade	-	Relatório de verificação PwC
INDICADORES GRI. GOVERNAÇÃO			
102-18 Estrutura de Governo	IAGC 2020: Comités, Conselho de Administração	-	Relatório de verificação PwC
102-19 Delegação da autoridade	Comité de Sustentabilidade Comissão de Nomeações e Governo Societário	-	Relatório de verificação PwC
102-20 Responsabilidade executiva pelas questões económicas, ambientais e sociais	Comité de Sustentabilidade Comissão de Nomeações e Governo Societário	-	Relatório de verificação PwC
102-21 Consulta a grupos de interesse sobre questões económicas, ambientais e sociais	Gestão da Sustentabilidade: Diálogo com os grupos de interesse e análise de materialidade.Comité de Sustentabilidade Comissão de Nomeações e Governo Societário	-	Relatório de verificação PwC
102-22 Composição do órgão máximo de administração e dos seus comités	IAGC 2020: Comités, Conselho de Administração	-	Relatório de verificação PwC
102-23 Presidente do órgão máximo de administração	IAGC 2020: Comités, Conselho de Administração	-	Relatório de verificação PwC
102-24 Nomeação e seleção do órgão máximo de administração	IAGC 2020: Comités, Conselho de Administração. 4.4 Seleção de administradores, 4.5 Nomeação, reeleição e demissão de administradores	-	Relatório de verificação PwC
102-25 Conflitos de interesses	Relatório Anual do Governo Societário 2020. Recomendação 23 e 50.	-	Relatório de verificação PwC
102-26 Papel do órgão máximo de administração na seleção de objetos, valores e estratégia	Gestão da Sustentabilidade Comité de Sustentabilidade Comissão de Nomeações e Governo Societário Relatório Anual do Governo Societário 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-27 Conhecimento coletivo do órgão máximo de administração	Gestão da Sustentabilidade Questões ambientais: Estratégia relativa às alterações climáticas Direitos Humanos Comité de Sustentabilidade Comissão de Nomeações e Governo Societário Relatório Anual de Governo Societário 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-28 Avaliação do desempenho do órgão máximo de administração	Relatório Anual de Governo Societário 2020: Recomendação 33 e 36. 4.12.- Avaliação do Conselho e das suas comissões	-	Relatório de verificação PwC
102-29 Identificação e gestão dos impactos económicos, ambientais e sociais	Gestão de riscos Gestão da Sustentabilidade Questões ambientais Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável Direitos Humanos Comité de Sustentabilidade Comissão de Nomeações e Governo Societário Relatório Anual de Governo Societário 2020	-	Relatório de verificação PwC

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19749
Av.ª Sidónio Pais N.º 22 Cave / Dto
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 [illegible] - Nº [illegible] 203 482 116

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

		Localização no Estado das informações não financeiras	Omissão	Verificação externa
102-30	Eficácia dos processos de gestão de risco	Gestão de riscos Sociedade: Práticas e benefícios fiscais Relatório Anual de Governo Societário 2020: Comissão de riscos. 6. Sistema de controlo de riscos	-	Relatório de verificação PwC
102-31	Avaliação de temas económicos, ambientais e sociais	Política de Sustentabilidade Comité de Sustentabilidade Relatório Anual de Governo Societário 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-32	Papel do órgão máximo de administração no desenvolvimento de relatórios de sustentabilidade	Comité de Sustentabilidade Comissão de Nomeações e Governo Societário Conselho de Administração	-	Relatório de verificação PwC
102-33	Comunicação das preocupações críticas	Política de Sustentabilidade Comité de Sustentabilidade Relatório Anual de Governo Societário 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-34	Natureza e número total de preocupações críticas	Política de Sustentabilidade Comité de Sustentabilidade Relatório Anual de Governo Societário 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-35	Políticas de remuneração	Política de Remunerações Comissão de Remunerações IAGC 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-36	Processo de determinação da remuneração	Política de Remunerações Comissão de Remunerações IAGC 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-37	Participação de grupos de interesse nas remunerações	Gestão da sustentabilidade Relatório Anual de Governação Corporativa 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-38	Rácio de compensação total anual	Questões sociais e relativas ao pessoal: Remuneração total	-	Relatório de verificação PwC
102-39	Rácio de aumento percentual da compensação total anual	Questões sociais e relativas ao pessoal: Remuneração total	-	Relatório de verificação PwC
INDICADORES GRI. PARTICIPAÇÃO DE GRUPOS DE INTERESSE				
102-40	Lista dos grupos de interesse	Gestão da Sustentabilidade	-	Relatório de verificação PwC
102-41	Acordos de negociação coletiva	Questões sociais e relativas ao pessoal: Acordos coletivos, Representação sindical	-	Relatório de verificação PwC
102-42	Identificação e seleção de grupos de interesse	Gestão da Sustentabilidade	-	Relatório de verificação PwC
102-43	Abordagem da participação dos grupos de interesse	Gestão da Sustentabilidade	-	Relatório de verificação PwC
102-44	Temas e preocupações-chave mencionados	Gestão da Sustentabilidade	-	Relatório de verificação PwC

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

	Localização no Estado das informações não financeiras	Omissão	Verificação externa
INDICADORES GRI. PRÁTICAS PARA ELABORAÇÃO DE RELATÓRIOS			
102-45 Entidades incluídas nas demonstrações financeiras consolidadas	Grupo Bankinter Lista das empresas do Grupo Bankinter em Contas Anuais Consolidadas (Participações e Situação Fiscal)	-	Relatório de verificação PwC
102-46 Definição dos conteúdos dos relatórios e coberturas do tópico	Introdução Gestão da sustentabilidade	-	Relatório de verificação PwC
102-47 Lista de tópicos materialmente relevantes	Gestão da sustentabilidade	-	Relatório de verificação PwC
102-48 Reexpressão da informação	Questões Ambientais: notas sobre tabelas de indicadores ambientais - Nota 2 CCAA Consolidadas (Critérios contabilísticos aplicados)	-	Relatório de verificação PwC
102-49 Alterações na comunicação de informações	O Âmbito e Cobertura de cada aspeto está indicado no índice GRI.	-	Relatório de verificação PwC
102-50 Período abrangido pelo relatório	1 de janeiro de 2020 – 31 de dezembro de 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-51 Data do último relatório	18 de fevereiro de 2020	-	Relatório de verificação PwC
102-52 Ciclo de elaboração de relatórios	Anual	-	Relatório de verificação PwC
102-53 Ponto de contacto para perguntas sobre o relatório	comunicación@bankinter.com sostenibilidadbk@bankinter.com Investor_Relations@bankinter.com	-	Relatório de verificação PwC
102-54 Declaração sobre a elaboração do relatório de conformidade com as Normas GRI	Opção de Conformidade Exaustiva	-	Relatório de verificação PwC
102-55 Índice de conteúdos GRI	Índice GRI	-	Relatório de verificação PwC
102-56 Verificação externa	A prática do Bankinter é submeter a demonstração não financeira para revisão por um Auditor Independente. No ano de 2020 essa revisão foi realizada pela PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	-	Relatório de verificação PwC

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.R. 19744
Av.ª Sidónio Pais, 22 Cave/DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 · N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

CONTEÚDOS TEMÁTICOS GRI

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
Dimensão económica							
GRI 201 Desempenho económico							
-Estratégia de negócios - Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural - Governo Societário - Gestão de Recursos Humanos	Mista	201	Foco de gestão	Modelo de Negócio Gestão de Riscos Relatório Anual Integrado 2020 Capítulo Resultados Apresentação de resultados (janeiro de 2021)	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		201-1	Valor económico direto gerado e distribuido		Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		201-2	Implicações financeiras e outros riscos e oportunidades decorrentes das alterações climáticas	Gestão de riscos das alterações climáticas. Gestão de riscos não financeiros: riscos ambientais Riscos emergentes: risco climático. Questões ambientais: Estratégia relativa às alterações climáticas. Módulo de Riscos e Oportunidades do Questionário CDP 2020.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		201-3	Obrigações do plano de benefícios definidos e outros planos de aposentadoria	CCAA Consolidadas Nota 29 (Custos com pessoal)	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		201-4	Assistência financeira recebida do Governo	Sociedade: Práticas e benefícios fiscais. Não foram recebidos auxílios significativos por parte das Administrações Públicas (ver rubrica F do Relatório Bancário Anual).Os descontos e deduções fiscais encontram-se detalhados nas notas 18 e 44 das CA consolidadas.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 202 Presença no mercado							
- Gestão de Recursos Humanos - Ética - Governo Societário	Interna	202	Foco de gestão	Questões sociais e relativas ao pessoal	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		202-1	Relação entre o salário inicial padrão por sexo e o salário mínimo local	Questões sociais e relativas ao pessoal: Remuneração total É calculada tendo em conta a remuneração fixa.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		202-2	Proporção de quadros superiores contratados na comunidade local	100% dos membros do Conselho de Administração procedem da comunidade local.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante		Indicador	Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
GRI 203: Impactos económicos indiretos							
- Relação com a comunidade	Externa	203	Foco de gestão	Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		203-1	Investimentos em infraestruturas e serviços apoiados	Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável (Tabela ODS, Práticas de Investimento e Financiamento Sustentáveis e Produtos Sustentáveis) Sociedade: Investimento Social, Parcerias Estratégicas e Crise Covid19	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (1)
		203-2	Impactos económicos indiretos significativos	Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável (Tabela ODS, Práticas de Investimento e Financiamento Sustentáveis e Produtos Sustentáveis) Sociedade: Investimento Social, Parcerias Estratégicas e Crise Covid19	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 204: Práticas de contratação							
- Gestão da cadeia de suprimentos	Mista	204	Foco de gestão	Sociedade: Subcontratação e fornecedores	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		204-1	Percentagem das despesas com fornecedores locais	No Bankinter, a parte das despesas com fornecedores locais foi de 95,76%.No LDA, 99%.No Avantcard, 66%	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 205: Anticorrupção							
- Ética - Governo Societário - Gestão de Recursos Humanos - Gestão da relação com clientes	Mista	205	Foco de gestão	Luta contra a corrupção e o suborno	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		205-1	Operações avaliadas quanto a riscos relacionados à corrupção	Luta contra a corrupção e o suborno: Controlo de auditoria interna, Ética profissional	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		205-2	Comunicação e formação sobre políticas e procedimentos anticorrupção	Luta contra a corrupção e o suborno: Formação em PBC, Ética Profissional	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		205-3	Casos de corrupção confirmados e medidas tomadas	Luta contra a corrupção e o suborno: Ética profissional	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 206: Concorrência desleal							
- Ética - Governo Societário - Gestão da relação com os clientes	Mista	206	Foco de gestão	Luta contra a corrupção e o suborno	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		206-1	Ações judiciais relacionadas com a concorrência desleal e práticas monopolistas e contra a livre concorrência	Não existe um processo aberto contra o Grupo Bankinter por práticas monopolistas e contra a livre concorrência	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (3)

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, 22 Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 462 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
GRI 207: Fiscalidade							
- Estratégia de negócios - Ética - Governo Societário	Mista	207	Foco de gestão	Práticas fiscais Estratégia fiscal do Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		207-1	Abordagem fiscal	Práticas fiscais Estratégia fiscal do Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		207-2	Governação fiscal, controlo e gestão de riscos	Práticas fiscais Estratégia fiscal do Grupo Bankinter Relatório Anual de Governo Societário 2020 Notas 18 (ativos e passivos fiscais) e 44 (situação fiscal) das Contas Anuais Consolidadas	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		207-3	Participação dos grupos de interesse e gestão de preocupações de ordem fiscal	Práticas fiscais Estratégia fiscal do Grupo Bankinter Relatório Anual de Governo Societário 2020 Notas 18 (ativos e passivos fiscais) e 44 (situação fiscal) das Contas Anuais Consolidadas	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		207-4	Apresentação de relatórios relativos a cada um dos países	Práticas fiscais Notas 18 (ativos e passivos fiscais) e 44 (situação fiscal) das Contas Anuais Consolidadas	Grupo Bankinter	Repartição de informações não disponíveis, o trabalho está em curso para apresentação em 2021	Relatório de verificação PwC (1)
Dimensão ambiental							
GRI 301: Materiais							
- Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	Interna	301	Foco de gestão	Questões ambientais	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		301-1	Materiais utilizados, por peso ou volume	Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		301-2	Consumíveis reciclados	Questões ambientais: Gestão de Resíduos	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		301-3	Produtos reutilizados e materiais de embalagem	Indicador não materialmente relevante dada a atividade do Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
GRI 302: Energia							
- Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	Interna	302	Foco de gestão	Questões ambientais	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		302-1	Consumo energético dentro da organização	Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		302-2	Consumo energético fora da organização	Questões ambientais: Pegada de carbono O consumo energético externo está associado a informações relativas ao Âmbito 3 da pegada de carbono relativo às viagens de negócios, deslocações in itinere e estimativa do consumo de eletricidade dos clientes.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		302-3	Intensidade energética	Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		302-4	Redução do consumo energético	Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		302-5	Redução dos requisitos energéticos para produtos e serviços	Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 303: Água							
- Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	Interna	303	Foco de gestão	Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		303-1	Interação com a água como recurso partilhado	O Grupo Bankinter tem as suas sedes em terrenos urbanos, pelo que, tanto a água captada com a vertida é efetuada através da rede urbana.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		303-2	Gestão dos impactos relacionados com as fugas de água				
		303-3	Extração de água	Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência			
		303-4	Fugas de água	O Grupo Bankinter tem as suas sedes em terrenos urbanos, portanto, a captação da água como fuga é feita através da rede urbana			
		303-5	Consumo de água	Questões ambientais: Indicadores de ecoeficiência	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 304: Biodiversidade							
- Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	Mista	304	Foco de gestão	Questões ambientais: biodiversidade	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		304-1	Centros de operações, propriedade da empresa, arrendados ou geridos situados dentro ou adjacentes a áreas protegidas ou áreas de elevado valor de biodiversidade fora das zonas protegidas	O Grupo Bankinter tem a sua sede em terrenos urbanos, por isso não tem impacto em áreas naturais protegidas e/ou na biodiversidade.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado
		304-2	Impactos significativos das atividades, produtos e serviços na biodiversidade	O Grupo Bankinter tem as suas sedes em terrenos urbanos, portanto, não tem impacto direto sobre as áreas naturais protegidas e/ou a biodiversidade. Em termos de impactos indiretos, não foram avaliados em 2020 os impactos significativos das atividades, produtos e serviços na biodiversidade.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC

Teresa Afonso de Sousa Advogada Av. Sidónio Pais 10 3.º Esq. 1050-213 Lisboa Tel. 213 521 050 C.P. 15 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante		Indicador	Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
- Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	Mista	304-3	Habitats Protegidos ou Restaurados	O Grupo Bankinter tem a sua sede em terrenos urbanos, por isso não tem impacto em áreas naturais protegidas e/ou na biodiversidade.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado
		304-4	Espécies constantes da Lista Vermelha da UICN e das listas nacionais de conservação cujos habitats se situam em zonas afetadas pelas operações				
GRI 305: Emissões							
- Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	Mista	305	Foco de gestão	Questões ambientais: Estratégia Relativa às Alterações Climáticas, Pegada de carbono	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		305-1	Emissões diretas de GEI (alcance 1)	Questões ambientais: Pegada de carbono	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		305-2	Emissões indiretas de GEI provenientes da produção de energia (âmbito 2)	Questões ambientais: Pegada de carbono	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		305-3	Outras emissões indiretas de GEI (alcance 3)	Questões ambientais: Pegada de carbono	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		305-4	Intensidade das emissões de GEI	Questões ambientais: Pegada de carbono	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		305-5	Redução das emissões de GEI	Questões ambientais: Estratégia relativa às alterações climáticas. Pegada de carbono	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		305-6	Emissões de substâncias destruidoras da camada do ozono (SDO)	Estas substâncias não são produzidas na atividade normal do Grupo Bankinter.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado
		305-7	Óxidos de azoto (NOX), óxidos de enxofre (SOX) e outras emissões significativas para a atmosfera	Dada a atividade do Grupo Bankinter, não ocorrem emissões significativas deste tipo	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado
GRI 306: Efluentes e Resíduos							
- Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	Interna	306	Foco de gestão	Questões ambientais: Gestão de Resíduos	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		306-1	Descarga de água de acordo com a sua qualidade e destino	O Grupo Bankinter capta e derrama água através da rede urbana. São estimadas descargas semelhantes à quantidade de água consumida, uma vez que não há outros processos de geração de descargas.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		306-2	Resíduos por tipo e método de eliminação	Questões ambientais: Gestão de Resíduos	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		306-3	Derrames significativos	O Grupo Bankinter tem a sua sede em terrenos urbanos e, devido à sua atividade, não gerou derramamentos significativos durante 2020.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		306-4	Transporte de resíduos perigosos	O Grupo Bakinter, pela sua atividade, não transporta resíduos. O transporte de resíduos produzidos nas instalações do Grupo é realizado por gestores e transportadores autorizados.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		306-5	Corpos de água afetados por derramamentos de água e/ou escoamento	O Grupo Bankinter tem a sua sede em terrenos urbanos, por isso não tem impacto em áreas naturais protegidas e/ou na biodiversidade.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
GRI 307: Conformidade Ambiental							
- Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural	Mista	307	Foco de gestão	Questões ambientais: Introdução	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		307-1	Incumprimento da legislação e regulamentação ambientais	Não foram recebidas sanções ou multas ambientais significativas. Contas anuais consolidadas Nota 38 (Informações sobre sustentabilidade)	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (3)
GRI 308: Avaliação ambiental de fornecedores							
-Gestão da cadeia de suprimentos	Mista	308	Foco de gestão	Sociedade: Subcontratação e fornecedores	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		308-1	Novos fornecedores que passaram por filtros de avaliação e seleção de acordo com critérios ambientais	Gestão da sustentabilidade: Indicadores relevantes Sociedade: Subcontratação e fornecedores	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		308-2	Impactos ambientais negativos na cadeia de abastecimento e medidas tomadas	Dado o tipo de fornecedor, não foi efetuada qualquer análise de impacto ambiental.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado
DIMENSÃO SOCIAL							
GRI 401: Emprego							
- Gestão de Recursos Humanos	Interna	401	Foco de gestão	Questões sociais e relativas ao pessoal	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		401-1	Novas contratações de colaboradores e rotatividade de pessoal	Questões sociais e relativas ao pessoal: Seleção	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		401-2	Benefícios para os colaboradores a tempo inteiro não concedidos a colaboradores a tempo parcial ou temporários	Questões sociais e relativas ao pessoal: Benefícios empresariais, Segurança social	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		401-3	Licença parental	Questões sociais e relativas ao pessoal: Conciliação	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 402: Relações Trabalhador - empresa							
- Gestão de Recursos Humanos	Interna	402	Foco de gestão	Questões sociais e relativas ao pessoal: Saúde e Segurança, Acordos Coletivos, Representação Sindical. Diálogo com os colaboradores	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		402-1	Prazos mínimos de aviso para alterações operacionais	As mudanças organizacionais que ocorrem na instituição são analisadas em cada caso, para que possam evitar ou mitigar os impactos negativos que poderiam recair sobre os colaboradores. Em qualquer caso, para comunicar alterações organizacionais, será respeitada a legislação em vigor nesta área, o Estatuto dos Colaboradores e Acordo dos Trabalhadores Bancários (Espanha), Acordo dos Seguros (Espanha), Acordo dos Escritórios e Gabinetes (Espanha), Acordo das Caixas de Aforro (Espanha), Acordo dos Contact Centers (Espanha), Acordo de Empresas de Consultoria, Acordo Coletivo de Trabalho do Setor Bancário" e "Lei Geral do Trabalho" (Portugal) e "Collective Bargaining Agreement for Bank Employees" (Acordo de Negociação Coletiva para Trabalhadores Bancários) (Luxemburgo)	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
GRI 403: Saúde e Segurança no trabalho							
- Gestão de Recursos Humanos	Interna	403	Foco de gestão	Questões sociais e relativas ao pessoal: Saúde e Segurança, Comités de Saúde e Segurança. 100% dos colaboradores e atividades do Grupo estão abrangidos por sistemas de gestão da saúde e da segurança no trabalho.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		403-1	Sistema de gestão da saúde e segurança no trabalho	O Grupo Bankinter dispõe de sistemas de gestão da saúde e da segurança no trabalho, que respondem às auditorias legais em matéria de PRL. Além disso, no caso do Bankinter Portugal, está disponível um sistema de gestão certificado ao abrigo da norma OHSAS 18001.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		403-2	Identificação de perigos, avaliação de riscos e investigação de acidentes	As avaliações de risco nos postos de trabalho são realizadas pelos departamentos PRL do Grupo. Em caso de acidente, é efetuada uma análise das causas e são implementadas as melhorias adequadas.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		403-3	Serviços de saúde no trabalho	Questões sociais e relativas ao pessoal: Saúde e Segurança, Diálogo com colaboradores, Comités de Saúde e Segurança	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		403-4	Participação dos colaboradores, consultas e comunicação sobre saúde e segurança no trabalho	Questões sociais e relativas ao pessoal: Saúde e Segurança, Diálogo com colaboradores, Comités de Saúde e Segurança	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		403-5	Formação dos colaboradores em saúde e segurança no trabalho	Questões sociais e relativas ao pessoal: Saúde e Segurança, Diálogo com os colaboradores. São realizadas formações anuais na área da prevenção de riscos laborais e segurança no trabalho	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		403-6	Promoção da saúde dos colaboradores	Questões sociais e relativas ao pessoal: Saúde e Segurança, Diálogo com os colaboradores. Benefícios empresariais. São realizadas formações anuais na área da prevenção de riscos laborais e segurança no trabalho.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		403-7	Prevenção e mitigação dos impactos da saúde e da segurança dos colaboradores diretamente ligados através de relações comerciais	Indicador não aplicável devido à atividade do Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado
		403-8	Colaboradores abrangidos por um sistema de gestão da saúde e segurança no trabalho	Questões sociais e relativas ao pessoal: Saúde e Segurança, Diálogo com colaboradores, Comités de Saúde e Segurança. 100% dos colaboradores do Grupo são abrangidos por sistemas de gestão da saúde e segurança no trabalho	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		403-9	Lesões por acidentes de trabalho	Em 2020, o número de mortes resultantes de uma lesão acidental no trabalho foi 0. Os índices são calculados por milhão de horas de trabalho. Em 2020, o número de horas de trabalho foi de 14.587.831	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
- Gestão de Recursos Humanos	Interna	403-10	Doenças e doenças profissionais	Questões sociais e relativas ao pessoal: Comités de Saúde e Segurança. Não foram identificadas profissões com um risco elevado de doença. Em 2020, o número de mortes por doença ou doença profissional foi 0.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 404: Formação e ensino							
- Gestão de Recursos Humanos	Interna	404	Foco de gestão	Questões sociais e relativas ao pessoal: Formação e talento	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		404-1	Média de horas de formação ao ano por colaborador	Questões sociais e relativas ao pessoal: Formação e talento	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		404-2	Programas para melhorar as competências dos colaboradores e programas de assistência à transição	Questões sociais e relativas ao pessoal: Formação e talento	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		404-3	Percentagem de colaboradores que recebem avaliações regulares de desempenho e desenvolvimento profissional	Questões sociais e relativas ao pessoal: Formação e talento	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 405: Diversidade e igualdade de oportunidades							
- Gestão de Recursos Humanos - Ética - Governo Societário	Interna	405	Foco de gestão	Questões sociais e relativas ao pessoal: Planos de igualdade e medidas adotadas para promover a igualdade de oportunidades	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		405-1	Diversidade em órgãos governamentais e colaboradores	Conselho de Administração IAGC Questões sociais e relativas ao pessoal: Tabelas de divisão da equipa, Colaboradores com deficiência.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		405-2	Relação do salário base e remuneração das mulheres em relação aos homens	O rácio de salário base homem/mulher é 1.Questões sociais e relativas ao pessoal: Remuneração total	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 406: Não discriminação							
- Gestão de Recursos Humanos - Ética	Mista	406	Foco de gestão	Direitos Humanos	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		406-1	Casos de discriminação e medidas corretivas adotadas	Não houve incidentes significativos relacionados com a discriminação	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 407: Liberdade de Associação e negociação coletiva							
- Gestão de Recursos Humanos - Ética	Mista	407	Foco de gestão	Questões sociais e relativas ao pessoal: Acordos coletivos, Representação sindical	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		407-1	Operações e fornecedores cujo direito à liberdade de associação e negociação coletiva possa estar em risco	As operações do Grupo estão circunscritas ao âmbito geográfico europeu e não foram identificados riscos significativos relacionados com estes aspetos.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
GRI 408: Trabalho Infantil							
- Gestão de Recursos Humanos - Ética	Mista	408	Foco de gestão	Direitos humanos	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		408-1	Operações e fornecedores com risco significativo de casos de trabalho infantil	As operações do Grupo estão circunscritas ao âmbito geográfico europeu e não foram identificados riscos significativos relacionados com estes aspetos.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado
GRI 409: Trabalho forçado e obrigatório							
- Gestão de Recursos Humanos - Ética	Mista	409	Foco de gestão	Direitos humanos	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		409-1	Operações e fornecedores com risco significativo de trabalho forçado ou obrigatório	As operações do Grupo estão circunscritas ao âmbito geográfico europeu e não foram identificados riscos significativos relacionados com estes aspetos.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado
GRI 410: Práticas em matéria de segurança							
- Gestão de Recursos Humanos - Ética	Mista	410	Foco de gestão	Conforme foi confirmado pelas empresas de Segurança que trabalham nos centros do Grupo Bankinter, 100% de seus colaboradores estão credenciados para exercer a referida profissão, sendo este último o único que garante a formação, requisitos, qualidade e fórmulas de contratação deste tipo de profissionais e serviços. Entre os cursos necessários encontram-se os de deontologia e direitos fundamentais.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		410-1	Pessoal de segurança capacitado em políticas ou procedimentos de direitos humanos		Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 411: Direitos dos povos indígenas							
- Gestão de Recursos Humanos - Ética	Mista	411	Foco de gestão	As operações do Grupo estão circunscritas ao âmbito geográfico europeu e não foram identificados riscos significativos relacionados com estes aspetos.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado
		411-1	Casos de violação dos direitos dos povos indígenas				

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
GRI 412: Avaliação de direitos humanos							
- Gestão de Recursos Humanos - Ética - Governo Societário - Estratégia de negócios - Gestão da relação com os clientes	Mista	412	Foco de gestão	Direitos Humanos	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		412-1	Operações sujeitas a avaliações ou revisões de impacto na área dos direitos humanos	Direitos humanos: Em 2020, 4% (14% em 2019) das operações analisadas sujeitas a políticas setoriais com critérios ASG foram rejeitadas por não cumprirem os critérios extrafinanceiros das políticas setoriais.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		412-2	Formação de colaboradores em políticas ou procedimentos de direitos humanos	Direitos Humanos	Grupo Bankinter	A informação quantitativa não se encontra disponível. O trabalho está a ser efetuado nos sistemas de informação para poder ser comunicado nos próximos exercícios.	Relatório de Verificação PwC (1)
		412-3	Acordos de investimento significativos e contratos com cláusulas de direitos humanos ou sujeitos a avaliação dos direitos humanos	O Grupo Bankinter opera principalmente em Espanha, Portugal e Irlanda (países da OCDE), tendo sido efetuada uma análise de risco de direitos humanos com cada grupo de interesse, não tendo sido identificados riscos significativos em matéria de Direitos Humanos. Bankinter é também membro do Pacto Global das Nações Unidas. Em 2020 não houve nenhum contrato de investimento significativo ou acordo que inclua tais cláusulas.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.R. 15749
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DTº
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 621 091 - N.I.F. 203 482 115

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
GRI 413: Comunidades locais							
- Relação com a comunidade	Mista	413	Foco de gestão	Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável, Ação social. Fundación Innovación Bankinter Fundación LDA	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		413-1	Operações envolvendo a comunidade local, avaliações de impacto e programas de desenvolvimento	Sociedade: Compromissos para com o desenvolvimento sustentável (ODS, Investimento Social, Parcerias Estratégicas e Voluntariado empresarial) Questões sociais e relativas ao pessoal: Acessibilidade Questões ambientais: Sistemas de gestão ambiental	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (1)
		413-2	Operações com impactos negativos significativos – reais e potenciais – nas comunidades locais	Não foram identificados efeitos negativos significativos nas comunidades locais. Em 2020, o Bankinter tem menos 1 centro de negócios e 3 centros de Banca Privada em relação a 2019 (tendo em conta Espanha e Portugal). No caso do Banco EVO, na sequência da sua integração no Grupo Bankinter, foram mantidos dois dos seus centros da rede.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
- Relação com a comunidade	Mista	FS13	Pontos de acesso por tipo em áreas com baixa densidade populacional ou economicamente desfavorecidas.	Questões sociais e relativas ao pessoal: Acessibilidade Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável (ODS, Investimento Social, Parcerias Estratégicas e Voluntariado empresarial)	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
		FS14	Iniciativas para melhorar o acesso por parte das pessoas desfavorecidas aos serviços financeiros.	Questões sociais e relativas ao pessoal: Acessibilidade Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável (Parcerias Estratégicas, Voluntariado Empresarial)	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
GRI 414: Avaliação das práticas laborais dos fornecedores							
- Gestão da cadeia de suprimentos	Mista	414	Foco de gestão	Não foi realizada qualquer análise dos critérios relativos às práticas laborais nos fornecedores, uma vez que não foi identificado nenhum risco significativo.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado
		414-1	Novos fornecedores que passaram filtros de seleção de acordo com os critérios sociais	Gestão da sustentabilidade: Indicadores relevantes Sociedade: Subcontratação e fornecedores	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		414-2	Impactos sociais negativos na cadeia de abastecimento e medidas tomadas	Dada a tipologia do fornecedor, nenhuma análise de impacto foi efetuada no que se refere às práticas laborais.	Grupo Bankinter	Não aplicável	Não verificado

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
GRI 415: Política Pública							
- Ética - Estratégia de negócios	Mista	415	Foco de gestão	Códigos de Ética Profissional das empresas do Grupo Bankinter. Política anticorrupção do Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		415-1	Contribuições a partidos e/ou representantes políticos	O Grupo Bankinter não contribui para nenhum partido político. (Artigo 17.2 do Código de Ética do Bankinter e Secção 8 das Normas de Conduta do Código de Ética da Línea Direta) Política Anticorrupção do Grupo Bankinter.	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
GRI 416: Saúde e Segurança do Cliente							
- Gestão de Recursos Humanos - Gestão da relação com os clientes	Mista	416	Foco de gestão	Luta contra a corrupção Ética profissional Sociedade: Qualidade Sociedade: Serviço de atendimento ao cliente	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		416-1	Avaliação dos impactos na saúde e segurança das categorias de produtos ou serviços	Foram realizadas avaliações de risco profissional em todas as posições bancárias, incluindo potenciais riscos dos clientes nos escritórios da instituição.Questões laborais: Saúde e Segurança Luta contra a corrupção: Ética profissional Sociedade: Proteção de dados	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (1)
		416-2	Casos de incumprimento relacionados com os impactos das categorias de produtos e serviços na saúde e na segurança	O Grupo Bankinter não teve quaisquer incidentes significativos nesta área.	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (3)

Teresa Afonso de Sousa
Av.ª Sidónio Pais, N.º 22 Cave / DT.ª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 118

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
GRI 417: Comercialização e rotulagem							
- Gestão da relação com os clientes	Mista	417	Foco de gestão	Gestão dos riscos não financeiros Luta contra a corrupção: Ética profissional Sociedade: Qualidade do serviço Sociedade: Serviço de atendimento ao cliente	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		417-1	Requisitos aplicáveis à informação e rotulagem de produtos e serviços	Luta contra a corrupção Quadro institucional. O Comité de Produtos analisa e aprova o lançamento de todos os produtos e serviços providenciados aos não profissionais. Além disso, o banco preparou-se para a entrada em vigor das novas normativas MIFID II, MIFIR e PRIIPs.No caso da LDA, existe também um Comité de Produtos e uma Política de Governação de Produtos.	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (2)
		417-2	Casos de incumprimento relacionados com a informação e rotulagem de produtos e serviços	No exercício de 2020, foi recebido um processo de sanções relativo à informação/ comercialização de produtos no valor de 5,2 MM€	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (3)
		417-3	Casos de incumprimento relacionados com comunicações de marketing	No ano de 2020, não foram relatados quaisquer casos de incumprimento relacionados com as comunicações de marketing.	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (3)
		FS15	Descrição das políticas para a conceção correta e oferta de serviços e produtos financeiros	Gestão de riscos: princípios de gestão de riscos Luta contra a corrupção: Quadro institucional Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável (Práticas de investimento e financiamento sustentável, Produtos sustentáveis)	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
		FS16	Iniciativas para melhorar a alfabetização e a educação financeira de acordo com o tipo de beneficiário	Sociedade: Compromissos com o desenvolvimento sustentável (parcerias estratégicas, voluntariado empresarial) Questões sociais e relativas ao pessoal: Acessibilidade e inclusão financeira.	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
GRI 418: Privacidade do cliente							
- Gestão da relação com os clientes	Mista	418	Foco de gestão	Sociedade: Proteção de dados Luta contra a corrupção	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		418-1	Reclamações informadas relativas a violações da privacidade do cliente e perda de dados do cliente	Não foram recebidas sanções significativas relativas à proteção de dados no Grupo Bankinter	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (3)
GRI 419: Conformidade socioeconómica							
- Gestão da relação com os clientes - Ética - Governo Societário	Mista	419	Foco de gestão	Luta contra a corrupção Direitos Humanos	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		419-1	Incumprimento das leis e regulamentos nos âmbitos social e económico	No exercício de 2020, foi recebida uma multa em matéria de PBC no valor de 3,9 MM€	Grupo Bankinter	-	Relatório de Verificação PwC (3)

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
SUPLEMENTO FINANCEIRO							
CARTEIRA DE PRODUTOS							
- Gestão da relação com os clientes - Relação com a comunidade - Estratégia Relativa às Alterações Climáticas e Capital Natural	Mista	G4-DMA	Políticas com aspetos ambientais e sociais específicos aplicados às linhas de negócio	Gestão da sustentabilidade: Estratégia no Plano "Tres en Raya" Sociedade: Compromisso com o desenvolvimento sustentável (Práticas de investimento e financiamento sustentável)	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
			Procedimentos de avaliação e controlo dos riscos sociais e ambientais nas linhas de negócio	Os procedimentos de análise de riscos abrangem todos os que são significativos do ponto de vista do risco de crédito. Gestão de riscos relativos às alterações climáticas. Gestão de riscos não financeiros (riscos ambientais, riscos sociais, riscos relativos a direitos humanos) Riscos emergentes: risco climático Questões ambientais: Estratégia Relativa às Alterações Climáticas	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
			Processos para monitorizar a implementação de requisitos sociais e ambientais por parte dos clientes incluídos em contratos ou transações	Sociedade: Compromisso com o desenvolvimento sustentável (Práticas de investimento e financiamento sustentável)	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
			Processo (s) para melhorar a competência dos colaboradores para efeitos de implementar políticas e procedimentos ambientais e sociais aplicados às linhas de negócio	Questões sociais e relativas ao pessoal: Formação e talento Direitos Humanos Questões ambientais: Influência nos grupos de interesse	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
			Interações com clientes/empresas participadas/parceiros empresariais em relação a riscos e oportunidades ambientais e sociais	Sociedade: Compromisso com o desenvolvimento sustentável (Práticas de investimento sustentável, Produtos sustentáveis) Questões ambientais: Estratégia Relativa às Alterações Climáticas	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
		FS6	Percentagem da carteira para as linhas de negócio por região, dimensão (por exemplo, microempresas/PME/grandes empresas) e setor de atividade	Modelo de Negócio Relatório Anual Integrado 2020: Resultados Apresentação dos resultados (janeiro de 2021)	Grupo Bankinter	-	Relatório de verificação PwC
		FS7	Valor monetário dos produtos e serviços concebidos para proporcionar um benefício social específico a cada linha de negócio, discriminado de acordo com a sua finalidade	Compromissos com o desenvolvimento sustentável (práticas de investimento e financiamento sustentável. Produtos sustentáveis)	Grupo Bankinter (exceto LDA)	A relação por linha de negócio não está incluída	Relatório de Verificação PwC (1)
		FS8	Valor monetário dos produtos e serviços concebidos para proporcionar um benefício ambiental específico para cada linha de negócio, discriminado de acordo com a sua finalidade	Compromissos com o desenvolvimento sustentável (práticas de investimento e financiamento sustentável. Produtos sustentáveis)	Grupo Bankinter (exceto LDA)	A relação por linha de negócio não está incluída	Relatório de Verificação PwC (1)

Teresa Afonso de Sousa

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Aspetos materiais identificados	Cobertura do aspeto materialmente relevante	Indicador		Localização no EINF 2020	Alcance	Omissão	Verificação externa
AUDITORIA							
- Estratégia climática e de mudança capital natural - Estratégia de negócios - Governo Societário	Interna	G4-DMA	Foco de gestão	-A área de auditoria interna participa anualmente nas auditorias realizadas para avaliar os Sistemas de Gestão Ambiental e de Acessibilidade da instituição. Além disso, é realizada uma auditoria anual sobre o Relatório Anual Integrado e o EINF, onde são comunicadas todas as informações sobre o Plano de Sustentabilidade, a Política de Sustentabilidade e a gestão dos aspetos ambientais e sociais da instituição.	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
		FS9	Cobertura e frequência das auditorias para avaliar a implementação de políticas ambientais e sociais e os procedimentos de avaliação de riscos		Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
ATIVISMO ACIONISTA							
- Estratégia de negócios - Estratégia relativa às alterações climáticas e capital natural - Governo Societário	Interna	G4-DMA	Foco de gestão	Gestão da sustentabilidade.Compromissos com o desenvolvimento sustentável (Práticas de investimento sustentável, Produtos sustentáveis)	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC
		FS10	Percentagem e número de empresas incluídas na carteira da instituição com as quais a organização que presta a informação interagiu em questões ambientais e sociais	Gestão da sustentabilidade.Compromissos com o desenvolvimento sustentável (Práticas de investimento sustentável, Produtos sustentáveis)	Grupo Bankinter (exceto LDA)	A informação quantitativa não se encontra disponível. Estão em curso trabalhos sobre a sua compilação para que possa ser relatado nos próximos exercícios	Relatório de Verificação PwC (1)
		FS11	Percentagem de ativos sujeitos a controlos ambientais ou sociais, tanto positivos como negativos	Gestão da sustentabilidade.Compromissos com o desenvolvimento sustentável (Práticas de investimento sustentável, Produtos sustentáveis)	Grupo Bankinter (exceto LDA)	A informação quantitativa não se encontra disponível. Estão em curso trabalhos sobre a sua compilação para que possa ser relatado nos próximos exercícios	Relatório de Verificação PwC (1)
		FS12	Política(s) de votação em questões ambientais ou sociais em participações nas quais a organização que presta a informação tem o direito de voto ou de recomendação de voto	Não existe uma política de votação estabelecida relacionada com as questões sociais ou ambientais para entidades sobre as quais a organização tem o direito de voto ou de consultor no voto.	Grupo Bankinter (exceto LDA)	-	Relatório de verificação PwC

Notas:
1. Só é relatado qualitativamente.
2. Nenhuma informação é fornecida para cada tipo de produto e serviço.
3. São fornecidas informações sobre os processos de sanção finais relativos a reclamações de qualquer natureza e acima de um limiar de 50.000 euros
4. São fornecidas informações sobre os processos de sanção finais relativos a reclamações de qualquer natureza e acima de um limiar de 30.000 euros.

Anexo III: Relatório de verificação independente

[Logótipo: "pwc"]

Bankinter, S.A. e subsidiárias

Relatório de Verificação Independente
Relatório de Informação Não Financeira
31 de dezembro de 2020

[Logótipo: "pwc"]

Relatório de Verificação Independente

Aos acionistas do Bankinter, S.A.:

Em conformidade com o Artigo 49º do Código Comercial, realizámos a verificação, com o âmbito de segurança limitada, do Relatório de Informação Não Financeira Consolidada em anexo (doravante, EINF) correspondente ao exercício encerrado em 31 de dezembro de 2020, do Bankinter, S.A. (Sociedade dominante) e subsidiárias (doravante "Bankinter") que faz parte do Relatório de Gestão Consolidado do Bankinter.

O conteúdo do EINF inclui informações para além das exigidas pela normativa comercial vigente em matéria de relatórios não financeiros que não foi objeto do nosso trabalho de verificação. Nesse sentido, o nosso trabalho limitou-se exclusivamente à verificação das informações identificadas na tabela "Requisitos da Lei 11/2018 sobre informação não financeira e diversidade" e na tabela do anexo II "Índice GRI 2020" incluído no EINF em anexo.

Responsabilidade dos administradores da Sociedade dominante

A formulação do EINF incluído no Relatório de Gestão do Bankinter, bem como o seu conteúdo, é da responsabilidade dos administradores do Bankinter, S.A. O EINF foi elaborado de acordo com os conteúdos da normativa comercial vigente e seguindo os critérios da *Sustainability Reporting Standards* da *Global Reporting Initiative* (doravante, normas GRI) de acordo com a opção *Abrangente* e o Suplemento Sectorial *Financial Services* do Guia G4 das GRI, descritos de acordo com o que é mencionado para cada assunto na tabela do Anexo I "Requisitos da Lei 11/2018 sobre informação não financeira e diversidade" e na tabela do Anexo II "Índice GRI 2020" do referido EINF.

Esta responsabilidade inclui igualmente a conceção, implementação e manutenção do controlo interno considerado necessário para permitir que o EINF esteja livre de incorreções materiais, devido a fraude ou erro.

Os administradores do Bankinter, S.A. são igualmente responsáveis pela definição, implementação, adaptação e manutenção dos sistemas de gestão a partir dos quais são obtidas as informações necessárias para a preparação do EINF.

A nossa independência e controlo de qualidade

Cumprimos os requisitos de independência e restantes requisitos éticos do Código de Ética para Profissionais de Contabilidade emitido pelo Conselho de Normas Internacionais de Ética para Profissionais de Contabilidade (IESBA), que se baseia nos princípios fundamentais de integridade, objetividade, competência e diligência, confidencialidade e comportamento profissional.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, 7ª de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, Espanha
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, folha 87.250-1, folio 75, livro 0.357, fim 8.054, secção 3ª
Inscrita no R.O.A.C. com o número S0242 - CIF: B-79 031290

Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais 10 - 3 Esq. Frente
Tel. 213 521 091 NIF 203 482 115

[Logótipo: "pwc"]

A nossa empresa aplica a Norma Internacional de Controlo de Qualidade 1 (NICC 1) e, portanto, mantém um sistema abrangente de controlo de qualidade que inclui políticas e procedimentos documentados relacionados com o cumprimento de requisitos éticos, normas profissionais e disposições legais e regulamentares aplicáveis.

A equipa de trabalho foi formada por profissionais que são especialistas na revisão de Informações Não Financeiras e, especificamente, em informações de desempenho económico, social e ambiental.

A nossa responsabilidade

A nossa responsabilidade é expressar as nossas conclusões num relatório de verificação independente de segurança limitada, com base no trabalho realizado. Realizámos o nosso trabalho de acordo com os requisitos estabelecidos na Norma Internacional de Trabalhos de Garantia de Fiabilidade 3000 Revista em vigor, "Trabalhos de Garantia de Fiabilidade que Não Sejam Auditorias ou Revisões de Informação Financeira Histórica" (ISAE 3000 Revista) publicada pelo International Audit Standards Board and Assurance (IAASB) da International Federation of Accountants (IFAC) e com o "*Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera*" (Guia de Atuação sobre Trabalhos de Verificação de Informações Não Financeiras) publicado pelo Instituto de Revisores Oficiais de Contas de Espanha.

Num trabalho de segurança limitada, os procedimentos realizados variam em natureza e tempo de realização, e têm uma extensão menor do que os realizados num trabalho de segurança razoável e, portanto, a segurança proporcionada também é menor.

O nosso trabalho consistiu na formulação de questões à Direção, bem como às diversas unidades do Bankinter, S.A. que participaram da elaboração do EINF, na revisão dos processos de recolha e na validação das informações apresentadas no EINF e na aplicação de determinados procedimentos analíticos e em testes de revisão por amostragem que se descrevem seguidamente:

- Reuniões com o pessoal da Bankinter, S.A. para conhecer o modelo de negócio, as políticas e as abordagens de gestão aplicadas, os principais riscos relacionados com estas questões para obtenção das informações necessárias para revisão externa.
- Análise do âmbito, relevância e integridade dos conteúdos incluídos no EINF do ano 2019 com base na análise de materialidade realizada pelo Bankinter e descrita na secção "Gestão de Sustentabilidade" do referido EINF, considerando os conteúdos exigidos na normativa comercial vigente.
- Análise dos processos de recolha e validação dos dados apresentados no EINF para o exercício de 2020.
- Revisão das informações sobre riscos, políticas e abordagens de gestão aplicadas em relação aos aspetos materiais apresentados no EINF para o exercício de 2020.
- Verificação, mediante testes, com base na seleção de uma amostra, das informações relativas aos conteúdos incluídos no EINF para o exercício de 2020 e respetiva compilação a partir dos dados fornecidos pelas fontes de informação.
- Obtenção de uma declaração dos administradores e da Direção da Sociedade dominante.

[Logótipo: "pwc"]

Conclusão

Com base nos procedimentos realizados na nossa verificação e nas provas que obtivemos, não foi revelado nenhum aspeto que nos faça crer que o EINF 2020 do Bankinter, S.A. e sucursais para o exercício financeiro anual encerrado em 31 de dezembro de 2020 não tenha sido preparado, em todos os seus aspetos, de acordo com os conteúdos da normativa comercial vigente e seguindo os critérios das normas GRI de acordo com a opção Exaustiva e o Suplemento Sectorial *Financial Services* da Guia 4 das GRI descrito de acordo com o que é mencionado para cada assunto na tabela do Anexo I "Requisitos da Lei 11/2018 sobre informação não financeira e diversidade" e na tabela do Anexo II "Índice GRI" do referido EINF.

Utilização e distribuição

Este relatório foi elaborado em resposta ao requisito estabelecido na normativa comercial em vigor em Espanha, pelo que pode não ser adequado para outros fins e jurisdições.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

[Assinatura ilegível]

Ramón Abella Rubio

23 de fevereiro de 2021

[Selo oficial]

INSTITUTO DOS REVISORES OFICIAIS DE CONTAS DE ESPANHA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Número 01/21/00713

30,00 EUR

Relatório sobre trabalhos distintos da auditoria de contas

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Cº 19745
Avª. Sidónio Pais, Nº 22 Cave / DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

bankinter.

Relatório Anual do Governo Societário 2020

1.- MELHORIAS EM MATÉRIA DE GOVERNO SOCIETÁRIO NO GRUPO BANKINTER NO EXERCÍCIO DE 2020 3
1.1.- Alterações na composição dos órgãos de governo 3
1.2.- Outras prioridades e objetivos alcançados no domínio do governo societário no exercício de 2020. 4
2.- ESTRUTURA DE PROPRIEDADE 5
2.1.- Capital Social. 5
2.2.- Autorização para aumentar o capital. 6
2.3.- Acionistas significativos. 7
2.4.- Pactos Parassociais 7
2.5.- Posição do Conselho de Administração no capital social. 8
2.6.- Carteira própria. 9
2.7.- Capital flutuante estimado. 9
3.- COMUNICAÇÃO E DIREITOS DOS ACIONISTAS. ASSEMBLEIA GERAL. 10
3.1.- Diálogo com accionistas. 10
3.2.- Direitos dos acionistas 10
3.3.- Política de dividendos. 11
3.4.- Assembleia Geral de acionistas 11
3.4.1.- Assembleia Geral de acionistas 2020 12
4.- CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO 14
4.1.- Dimensão e composição do Conselho de Administração 14
4.2.- Perfis dos membros do Conselho. 16
4.2.1.- Informação sobre cargos noutros órgãos de Administração dos membros do Conselho de Administração. 20
4.3.- Diversidade de género 21
4.4.- Seleção de administradores. 21
4.5.- Nomeação, reeleição e cessão de administradores. 22
4.6.- Planos de sucessão dos membros do Conselho. 23
4.7.- Cargos no Conselho de Administração do Bankinter. 24
4.7.1.- Presidente do Conselho de Administração não executivo 24
4.7.2.- Administradores Executivos 25
4.7.3.- Separação de funções 26
4.7.4.- Administrador Coordenador 26
4.7.5.- Secretário do Conselho de Administração 26
4.8.- Planos de formação dos membros do Conselho 27
4.9.- Preparação, convocatória e funcionamento das reuniões do Conselho 27
4.9.1.- Preparação das sessões 27
4.9.2.- Funcionamento das sessões 28
4.10.- Comissões do Conselho de Administração 29
4.10.1.- Comissão Executiva 30
4.10.2.- Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo 31
4.10.3.- Comissão de Riscos 32
4.10.4.- Comissão de Remunerações 33
4.10.5.- Comissão de Nomeações e Governo Societário 34
4.10.6.- Dedicação às comissões do Conselho 36
4.11.- Auditoria de contas 36
4.11.1.- Independência dos Auditores de contas 37
4.11.2.- Certificação prévia das contas anuais 38
4.12.- Avaliação do Conselho e das suas comissões 38
4.13.- Remuneração global do Conselho de Administração 40
4.14.- Composição dos quadros superiores (sem diretores executivos) e sua remuneração global 40
5.- OPERAÇÕES VINCULADAS E INTRAGRUPO 40
5.1.- Operações relacionadas com acionistas significativos, administradores e alta direção. 40
5.2.- Operações intragrupo e outras partes vinculadas. 41
6.- SISTEMAS DE CONTROLO DE RISCOS 42
6.1.- Sistema de Gestão de Riscos da Empresa 42
6.2.- Órgãos da sociedade responsáveis pela elaboração e execução do Sistema de Gestão de Riscos 42
6.3.- Organização da função de Riscos 43
6.4.- Principais riscos que podem afetar a consecução dos objetivos de negócio 48
6.5.- Nível de Tolerância ao Risco 48
6.6.- Materialização dos riscos durante o exercício 50
6.7.- Planos de resposta e supervisão para os principais riscos da entidade 51
7.- SISTEMA DE CONTROLO DA INFORMAÇÃO FINANCEIRA 54
7.1.- Ambiente de controlo da entidade em matéria de informação Financeira 54
7.2.- Avaliação dos riscos da informação financeira 56
7.3.- Atividades de controlo da informação financeira 57
7.4.- As principais características do processo de preparação de informações financeiras 58
7.4.1.- Políticas e procedimentos de controlo interno sobre os sistemas de informação financeira. 59
7.4.2.- Políticas e procedimentos de controlo interno destinados a supervisionar a gestão das atividades subcontratadas a terceiros, bem como dos aspetos de avaliação, cálculo ou valorização encomendados a especialistas independentes, que podem afetar de modo material os estados financeiros 60
7.5.- Informação e comunicação da informação financeira 61
7.5.1.- Função específica encarregada de definir, manter atualizadas as políticas contabilísticas (área ou departamento de políticas contabilísticas) e resolver dúvidas ou conflitos. 61
7.5.2.- Mecanismos de captura e preparação da informação financeira. 61
7.6.- Supervisão do funcionamento do sistema 61
7.6.1. Supervisão do SCIIF e alcance da mesma. 61
7.6.2.- Procedimento de discussão de pontos fracos significativos detetados e do plano de ação. 62
7.7.- Outra informação relevante: revisão pelo auditor de contas da informação sobre o modelo SCIIF 63

Anexo.- Modelo estatístico do Relatório Anual de Governo Societário, que inclui o *"Grau de acompanhamento das recomendações do Código de Bom Governo"*.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

A Circular 2/2018 da Comissão Nacional do Mercado de Valores (CNMV), que regula, entre outros, o conteúdo dos Relatórios Anuais de Governo Societário exigidos às empresas cotadas, introduziu a possibilidade, por decisão da sociedade, de que estes relatórios sejam apresentados em formato de desenho livre. Por seu turno, a Circular 1/2020, de 6 de outubro, da Comissão Nacional do Mercado de Valores, que altera a Circular 5/2013, de 12 de junho, alterou os modelos de relatório anual de governo societário das sociedades anónimas cotadas, caixas de poupança e outras entidades que emitem valores admitidos a negociação nos mercados oficiais de valores, para as adaptar às recomendações afetadas pela revisão parcial do Código de Bom Governo das sociedades cotadas, aprovadas mediante acordo do Conselho da Comissão Nacional do Mercado de Valores de 25 de junho de 2020.

O Conselho de Administração do Bankinter, mediante proposta da sua Comissão de Nomeações e Governo Societário, decidiu utilizar o formato livre, tal como fez em anos anteriores, ao abrigo da referida Circular 2/2018, acompanhado de um anexo com o modelo estatístico do Relatório Anual de Governo Corporativo, que inclui o "Grau de acompanhamento das recomendações do Código de Bom Governo".

Deste modo, este relatório visa proporcionar, num único documento, uma visão completa das práticas de governo societário do Grupo Bankinter em geral, e da sua empresa matriz, o Bankinter, S.A., em particular, com uma estrutura mais racional e organizada, sem se desassociar totalmente do formato normalizado exigido. de modo a garantir a máxima transparência.

1.- MELHORIAS EM MATÉRIA DE GOVERNO SOCIETÁRIO NO GRUPO BANKINTER NO EXERCÍCIO DE 2020.

O Bankinter está firmemente empenhado em fortalecer continuamente a sua estrutura de governo societário e continuar a aumentar a a força e eficácia, tal como tem feito nos últimos anos, a fim de enfrentar os desafios que surgem da forma mais responsável e sustentável. São descritas a seguir algumas das melhorias registadas a este respeito durante o exercício de 2020:

1.1.- Alterações na composição dos órgãos de governo.

O Bankinter continuou a fortalecer a composição e o funcionamento do Conselho de Administração e das suas Comissões, conforme descrito de seguida:

Conselho de Administração.

Ao longo do exercício de 2020, o Conselho foi reforçado com a incorporação de novos membros, refletindo o seu firme compromisso em manter uma composição equilibrada, garantindo a diversidade e a presença de administradores independentes.

As principais alterações no Conselho de Administração, durante o exercício de 2020, foram as seguintes:

- O Sr. Fernando José Francés Pons foi nomeado administrador externo independente pela Assembleia Geral de accionistas realizada em março de 2020 (com 98,99% de votos favoráveis).
- Dois dos membros do Conselho do Bankinter completaram 12 anos de mandato no Bankinter, pelo que perderam a sua qualificação de independentes: Sr. Jaime Terceiro Lomba e Sr. Gonzalo de la Hoz Lizcano. Por este motivo, a sua reeleição não foi proposta na Assembleia Geral de acionistas realizada em março de 2020.

O Conselho de Administração fica assim composto por 11 administradores, com a seguinte distribuição de categorias:

- 6 administradores externos independentes,
- 2 administradores executivos,
- 2 administradores externos proprietários e
- 1 "outro administrador externo".

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sous
Advogada
C.P. 19149
Av.ª Sidónio Pais N.º 27 Cave/DTª
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 091 - N.I.F. 203 482 115

O Conselho de Administração continua a ter a dimensão precisa para favorecer o seu funcionamento eficaz, a participação de todos os administradores e a agilidade na tomada de decisões, e a sua estrutura reflete a proporção existente entre o capital da sociedade, representado pelos administradores proprietários, e o restante da capital realizado pelo Bankinter, ao contar com 54% de administradores independentes, com as recomendações e as melhores práticas nacionais e internacionais.

No que diz respeito à diversidade de género, cabe destacar que o Bankinter atingiu, já em 2015, o objetivo de 30% de representação no Conselho de Administração para o sexo menos representado, objetivo fixado em outubro de 2014 pelo Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, em conjunto com as orientações sobre como o atingir mais tarde em 2020. No entanto, tendo alcançado o referido objetivo, o Conselho de Administração do Bankinter tem mantido critérios objetivos em todos os processos de seleção de novos membros do seu órgão de administração, isentos de condicionantes ou preconceitos que possam supor uma limitação do acesso de mulheres aos cargos no Conselho, valorizando em cada caso a independência do candidato, a sua valia profissional, a sua capacidade e a sua experiência no setor. Isto é demonstrado pelo facto de que, atualmente, a percentagem de mulheres no seio do Conselho é de 36,3%, três delas na qualidade de externas independentes e outra na qualidade de administradora executiva e primeira executiva da sociedade.

Após a alteração da recomendação 15 do Código de Bom Governo em 2020, e tendo em conta a dimensão do Conselho do Bankinter, o Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, acordou um novo objetivo de representação do sexo feminino (que é atualmente o menos representado) no seio do Conselho, que deverá atingir 40% antes do final de 2022. Em linha com o estabelecido pela recomendação acima referenciada. No entanto, ao definir o objetivo, foi tido em conta a duração do cargo de administrador no Bankinter. Com efeito, o artigo 26 dos Estatutos sociais do Bankinter indica que *"a duração do mandato dos administradores será de quatro anos, sem prejuízo de uma possível reeleição por períodos de tempo de igual duração máxima"*, pelo que, mediante proposta de nomeação de uma nova administradora só poderá ocorrer no momento do termo de um mandato ou quando um administrador se demita do seu cargo, ou cesse o mesmo antes do final do prazo para o qual foi nomeado.

Comissões do Conselho:

O Conselho de Administração realizou as seguintes alterações na composição das Comissões no exercício de 2020:

Comissão	Incorporações			
	Administrador		Data de acordo do Conselho que aprova a sua nomeação	Experiência e conhecimentos oferecidos
Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo	SRA. Dª. María Luisa Jordá Castro	Presidente	26/03/2020	Auditoria Banca Finanças Mercado Internacional Recursos Humanos Digitalização
	Sr. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	Vogal	26/03/2020	
Comissão de Riscos	D. Teresa Martín-Retortillo Rubio	Presidente	26/03/2020	
	Sr. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	Vogal	26/03/2020	
Comissão de Remunerações	Sr. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	Presidente	26/03/2020	
	Sr. Fernando José Francés Pons	Vogal	26/03/2020	

1.2.- Outras prioridades e objetivos alcançados no domínio do governo societário no exercício de 2020.

- **Comissões do Conselho:**
  - O Conselho de Administração realiza um acompanhamento contínuo do exercício das funções atribuídas às Comissões que constituiu. Para o efeito, os Presidentes das Comissões comunicam pontualmente em cada sessão do Conselho as principais questões tratadas por eles, de modo a garantir que os assuntos submetidos ao Conselho foram anteriormente objeto de análise e de avaliação crítica pelas Comissões pertinentes.
  - A fim de promover a independência das Comissões e determinar os princípios de atuação e as regras básicas da sua composição, funcionamento e competências, tudo isso respeitando as melhores práticas de bom governo societário no domínio comercial, o Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão correspondente, aprovou o Regulamento da Comissão de Remunerações, em 22 de julho de 2020, e o Regulamento da Comissão de Nomeações e Governo Societário, em 21 de outubro de 2020.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Assim, no final de 2020, a Comissão de Auditoria e Compliance, a Comissão de Remunerações e a Comissão de Nomeações e Governo Societário já contavam com os seus próprios regulamentos, os quais estão publicados na página web corporativa da Sociedade.

- As Comissões do Conselho do Bankinter, S.A também desempenham funções importantes em relação às sociedades do Grupo Bankinter, tanto através do exercício de competências concretas, como através da coordenação dos assuntos da sua competência.

  Assim, nalguns casos, as comissões do Conselho do Bankinter, S.A. desempenham as funções que são da sua competência para as empresas do Grupo que, não tendo as suas próprias comissões, devido à sua dimensão e composição, necessitam dos trabalhos de supervisão nas matérias da responsabilidade da Comissão correspondente. É o caso, nomeadamente, das funções que a Comissão de Remunerações e da Comissão de Nomeações e o Comissão de Governança das Sociedades da empresa matriz Bankinter desempenham no que diz respeito ao Bankinter Luxemburgo, ao Bankinter Gestión de Activos e às sociedades que integram o Grupo Bankinter Consumer Finance.

  Nos relatórios de atividade das Comissões, que serão disponibilizados aos acionistas na informação prévia à Assembleia Geral de acionistas, serão detalhadas as funções desempenhadas para o Grupo por cada uma delas durante o exercício de 2020.

- **Avaliação do Conselho e das suas Comissões**: O Conselho de Administração realizou a sua avaliação anual do exercício de 2020, nesta ocasião internamente, tendo sido realizada no exercício de 2019 por um especialista externo, conforme comunicado no Relatório de Governo Societário do ano passado. O capítulo específico sobre a avaliação do Conselho e das suas Comissões deste relatório detalha o âmbito objetivo e subjetivo da avaliação, bem como os seus resultados. É importante destacar que esta avaliação não identificou deficiências que necessitem da aprovação de um plano de ação da parte do Conselho de Administração para a sua correção. No entanto, foram identificadas áreas de melhoria para conseguir um funcionamento mais excelente dos órgãos de governo da Entidade.

2.- ESTRUTURA DA PROPRIEDADE.

2.1.- Capital Social

No final de 2020, o capital social do Bankinter S.A. era DE 269.659.846,20 euros, representado por 898.866.154 ações com um valor nominal individual de 0,30 euros, integralmente subscritas e desembolsadas. Todas elas estão representadas em anotações em conta, admitidas a cotação oficial nas bolsas de Madrid e Barcelona, e são contratadas no mercado contínuo. Todas as ações têm os mesmos direitos associados.

O Bankinter não alterou o capital social durante o exercício de 2020.

O Bankinter não emitiu valores que não são negociados num mercado regulado comunitário.

O número de acionistas em 31 de dezembro de 2020 era de 57.878 acionistas. A distribuição das ações por número de ações e tipo de residência é apresentada a seguir:

Estrutura de acionistas por número de ações				31/12/2020
Escalão	**N.º de acionistas**	**%**	**N.º de ações**	**%**
De 1 a 100 ações	16.168	27,93	254.099	0,03
De 101 a 1.000 ações	18.898	32,85	9.431.253	1,05
De 1.001 a 10.000 ações	19.161	33,11	63.503.178	7,06
De 10.001 a 100.000 ações	3.369	5,82	79.162.405	8,81
Mais de 100.000 ações	282	0,49	746.515.219	83,05
Total	**57.878**		**898.866.154**	

Resumo por tipo de acionistas	**N.º de acionistas**	**%**	**N.º de ações**	**%**
Residentes	57.097	98,65	492.836.919	54,83
Não residentes	781	1,35	406.029.235	45,17
Total	**57.878**		**898.866.154**	

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

2.2.- Autorização para aumentar o capital.

A Assembleia Geral de Acionistas realizada em 21 de março de 2019, aprovou a delegação no Conselho do poder de acordar, em uma ou mais vezes, um aumento de capital até ao montante máximo correspondente a 50% do capital social do Banco no momento da sua aprovação, incluindo a exclusão do direito de subscrição preferencial, embora esta modalidade esteja limitada ao limite mais baixo de 10% do capital social do Banco no momento da sua aprovação para determinados pressupostos, conforme explicado a seguir.

Os aumentos acordados pelo Conselho no âmbito desta delegação deverão ser efetuados através de contribuições monetárias e dentro do prazo máximo de cinco anos a contar do acordo da assembleia. Por sua vez, conforme estabelecido no artigo 286 da Lei de Sociedades de Capital, os administradores devem redigir um relatório por escrito que justifique a proposta de alteração dos Estatutos sociais.

A sociedade considera que esta delegação é um mecanismo adequado e flexível para que a Sociedade possa, de forma ágil e eficaz, satisfazer adequadamente as necessidades ou oportunidades que, tanto de financiamento como de crescimento ou os recursos próprios possam surgir em todos os momentos, em função das circunstâncias do mercado, da evolução da atividade, do crescimento da entidade, dos resultados ou da necessidade de cumprir os requisitos de solvência.

Não podemos esquecer que, dentro dos vários instrumentos que podem constituir o capital regulamentar de uma entidade, o capital social e o prémio estão dentro dos instrumentos de mais alto nível, podendo cumprir qualquer requisito de solvência. Neste sentido, o atual regulamento sobre solvência e recursos próprios a que as instituições de crédito estão sujeitas, incluindo o Bankinter, prevê que as entidades devem dispor de diferentes instrumentos de capital que lhes permitam cobrir as diferentes categorias de capital regulamentar que compõem a sua exigência de fundos próprios. Por conseguinte, as entidades deverão dispor do mais vasto leque de instrumentos disponíveis, para que possam aproveitar eficazmente as oportunidades que possam surgir, para cumprir quaisquer requisitos de solvência e de recursos próprios.

A fim de aumentar o capital de forma mais eficiente, é importante, em muitos casos, a rapidez e a seleção da origem dos recursos que, devido à sua disponibilidade imediata e temporariamente limitada, pode fazer com seja necessário excluir o direito de subscrição preferencial, a fim de maximizar o interesse social, que o Conselho de Administração considera objetivo primordial. Como foi evidenciado nas anteriores operações de capital realizadas no mercado, a agilidade na tomada de decisão para realizar a operação e a proximidade entre essa decisão e a sua materialização são elementos-chave para o sucesso da captação de capital no mercado.

Em linha com as normas internacionais e com as recomendações de boas práticas, e a fim de proteger os interesses dos acionistas, especialmente no que diz respeito à estabilidade dos acionistas que a Sociedade manteve ao longo da sua já longa existência e ao compromisso dos seus acionistas com o progresso da sua atividade, esta delegação, quando for acompanhada pela exclusão ou supressão do direito de subscrição preferencial, fica limitada ao montante nominal dos aumentos de capital acordados no âmbito da delegação não exceda o montante nominal máximo, no seu conjunto, de 10% do capital social do Banco no momento da aprovação da proposta de delegação e não 50% do capital, que continuará a ser o limite geral aplicável quando a supressão do direito de subscrição preferencial não estiver incluída.

Além disso, entende-se como incluídos no limite de 10%, quando for aplicável, os aumentos de capital necessários, se for caso, para cobrir a conversão das obrigações habitualmente convertíveis nas quais o direito de subscrição preferencial foi excluído, os realizados ao abrigo do Acordo adotado pela Assembleia Geral de acionistas, realizada em 2019, ou de qualquer outro acordo que possa ser adotado sobre a matéria pela Assembleia Geral.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

2.3.- Acionistas significativos.

É apresentado a seguir o detalhe dos titulares diretos e indiretos de participações significativas no Bankinter, S.A., excluindo os membros do Conselho (titulares, direta ou indiretamente, de participações significativas e que são detalhados no ponto seguinte do presente relatório), em 31 de dezembro de 2020, informação baseada nas notificações enviadas à sociedade e à CNMV sobre direitos de voto e instrumentos financeiros do Bankinter por temas obrigatórios:

	% de direitos de voto atribuídos às ações			% de direitos de voto através de instrumentos financeiros	% de direitos de voto total
Denominação	% total (A)	% direto	% indireto	% (B)	(A+B)
BLACKROCK INC.	3,413	0,000	3,413	0,254	3,667
LAZARD ASSET MANAGEMENT	3,032	0,000	3,032	0,000	3,032
MILLENNIUM GROUP MANAGEMENT LLC	0,000	0,000	0,000	1,505	1,505

Movimentos na estrutura acionista mais significativos verificados durante o exercício:

Nome ou denominação social do acionista	Data da operação	Descrição da operação
BLACKROCK INC.	19/06/2020	Ultrapassou 5%
BLACKROCK INC.	03/07/2020	Diminuição de 5%
BLACKROCK INC.	30/10/2020	Ultrapassou 5%
LAZARD ASSET MANAGEMENT	11/11/2020	Ultrapassou 3%
BLACKROCK INC.	30/11/2020	Diminuição de 5%
MILLENNIUM GROUP MANAGEMENT LLC	30/11/2020	Ultrapassou 1%
DWS INVESTMENT GMBH	02/12/2020	Ultrapassou 3%
DWS INVESTMENT GMBH	08/12/2020	Diminuição de 3%
DWS INVESTMENT GMBH	11/12/2020	Ultrapassou 3%
DWS INVESTMENT GMBH	22/12/2020	Diminuição de 3%
DWS INVESTMENT GMBH	23/12/2020	Ultrapassou 3%
DWS INVESTMENT GMBH	24/12/2020	Diminuição de 3%

O Bankinter e/ou as sociedades que compõem o seu grupo não têm conhecimento da existência de relações de índole familiar, comercial, contratual ou societária entre os titulares de participações significativas, identificados anteriormente.

No Bankinter, não existe nenhuma pessoa singular ou entidade jurídica que possa exercer o controlo sobre o Bankinter, de acordo com o artigo 5 da Lei do Mercado de Valores.

2.4.- Pactos Parassociais

Não foram comunicados à sociedade pactos parassociais entre os seus acionistas.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

2.5.- Posição do Conselho de Administração no capital social.

A percentagem total dos direitos de voto das ações do Bankinter detida pelos membros do Conselho de Administração a partir de 31 de dezembro de 2020 é de 29,12%. Os detalhes desta informação são indicados a seguir, informação que é atualizada tanto na página web da sociedade: A aquisição ou alienação de ações pelos membros do Conselho de Administração do Bankinter também é comunicada à CNMV dentro do prazo legalmente estabelecido:

Nome ou denominação social do administrador	direitos de voto atribuídos às ações		% de direitos de voto atribuídos às ações	Direitos de voto através de instrumentos financeiros (a adquirir em caso de exercício)	% de direitos de voto através de instrumentos financeiros	% de direitos de voto de ações e instrumentos financeiros a adquirir
	Diretos	Indiretos				
Sr. Pedro Guerrero Guerrero	3.085.817	100.005	0,354	0	0	0,354
CARTIVAL, S.A.	208.410.131	-	23,186	46.554	0,005	23,191
SRA. Dª. María Dolores Dancausa Treviño	1.259.504	2.240	0,140	113.308	0,013	0,153
Sr. Fernando Masaveu Herrero	776.330	46.811.806 (*)	5,294	0	0	5,294
Sr. Marcelino Botin-Sanz Sautuola y Naveda	253.045	0	0,03	0	0	0,03
Sr. Rafael Mateu de Ros Cerezo	914.721	0	0,102	0	0	0,102
SRA. Dª. Maria Teresa Pulido Mendoza	19.809	0	0,002	0	0	0,002
SRA. Dª. Teresa Martin-Retortillo Rubio	0	0	0	0	0	0
Sr. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	0	0	0	0	0	0
D. María Luisa Jordá Castro	15.000	0	0,001	0	0	0,001
Sr. Fernando José Francés Pons	100.000	0	0,011	0	0	0,011

(*) A Corporación Masaveu, S.A. detém 44.959.730 ações do Bankinter, e outras ligadas ao Grupo Masaveu detêm 1.852.076 ações do Bankinter. Com data de 4 de março de 2011, tal como foi indicado em relatórios anteriores, o administrador proprietário do Bankinter, Sr. Fernando Masaveu Herrero, comunicou que controlava os direitos de voto das ações do Bankinter detidas pelas diferentes sociedades do grupo Masaveu, e que, até esse momento, eram atribuídas como direitos de voto controlados direta ou indiretamente pelo acionista significativo, então denominado S.A. Tudela Veguin (atualmente Corporación Masaveu). Este facto foi manifestado pelo administrador apenas para efeitos do bom governo, sem que isso suponha a mudança de titularidade ou atribuição patrimonial dos direitos dos seus titulares e para cumprir as normas em vigor sobre transparência de informação nas sociedades cotadas.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

2.6.- Carteira própria.

A carteira própria encerrou em 31 de dezembro de 2020 com 892.226 ações.

Número de ações diretas	Número de ações indiretas (*)	% total sobre o capital social
481.540	410.686	0,099

(*) Através de:

Nome ou denominação social do titular direto da participação	Número de ações diretas
HISPAMARKET, S.A.	171.008
LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A.	239.678
Total:	410.686

Variações significativas, de acordo com o disposto no Real Decreto 1362/2007, verificadas durante o exercício:
Com data de 12 de junho de 2020, a CNMV foi notificada sobre o alcance do limiar de 1% de ações próprias pela sua aquisição em atos sucessivos, sem deduzir as transmissões, segundo a seguinte discriminação: • Total de ações diretas adquiridas: 2.059.688 • Total de ações indiretas adquiridas: 6.994.195 • % total sobre o capital social: 1,00

Atualmente, está em vigor a autorização outorgada, por acordo da Assembleia Geral de Acionistas celebrada em 19 de março de 2020, ao Conselho de Administração, com poder expresso de substituição a favor da Comissão Executiva, para a **aquisição derivativa de ações próprias por parte da Sociedade** e/ou por parte das suas sociedades filiais, nos termos previstos pela legislação em vigor, com poder expresso para proceder à sua alienação ou amortização com redução do valor do capital social, deixando sem efeito, na quantia não utilizada, a delegação acordada pelas Assembleias Gerais de exercícios anteriores. A renovação, por mais cinco anos, deste acordo será proposta para aprovação na Assembleia Geral de acionistas a realizar no próximo mês de março, nos termos que a atual autorização tenha estabelecido.

As aquisições poderão ser realizadas em qualquer momento e o número de vezes considerado oportuno, sob qualquer modalidade e título jurídico, incluindo com imputação nos resultados do exercício e/ou reservas de livre disposição. O número máximo de ações a adquirir em cada momento não poderá superar, em valor nominal, 10% do capital social do Banco, ou valor superior que for legalmente admissível, sem prejuízo dos pressupostos previstos no artigo 144 por remissão ao 509 da Lei de Sociedades de Capital. As ações adquiridas pelo Banco ou suas sociedades filiais em utilização desta autorização podem destinar-se, em todo ou em parte, à sua entrega aos administradores e aos colaboradores da sociedade, quando exista um direito reconhecido, tanto diretamente ou como consequência do exercício de direitos de opção de que sejam titulares, para os efeitos previstos no parágrafo último do artigo 146, capítulo 1º, da Lei de Sociedades de Capital. O preço mínimo por ação será o nominal, e o preço máximo para as operações de compra e venda que se realizarem num mercado secundário oficial será o que corresponda a até 10 por cento superior ao da cotação bolsista das ações no momento em que forem executadas ou que a operação seja conveniente.

No caso de aquisição de ações próprias como consequência do cumprimento de obrigações estabelecidas em acordos ou em contratos de opção, compras e vendas a prazo ou similares, previamente formalizados pelo Banco, incluindo os que tenham por objeto ações e obrigações convertíveis ou alienáveis, que sejam ou que tenham de ser entregues diretamente a administradores ou colaboradores da Sociedade ou que sejam consequência do exercício de direitos de opção de que sejam titulares, operações para as quais se concede igualmente a autorização, o preço aplicável será o combinado no acordo ou contrato correspondente.

Do mesmo modo, a Assembleia, na mesma data e acordo, aprovou autorizar o Conselho de Administração, com poder de substituição expresso a favor da Comissão Executiva, tanto para acordar a redução do capital social com a finalidade de amortizar as ações próprias e para fixar os termos e condições da redução de capital, determinar o destino, acordar a exclusão de cotação das ações e modificar o artigo 5 dos Estatutos Sociais, como para modificar o valor nominal das ações sem aumentar nem reduzir o montante do capital social. O prazo de autorização concedida é de cinco anos desde a data de adoção do acordo e abrange todas as operações de carteira própria que sejam efetuadas dentro dos seus termos, estando em vigor à data de fecho deste relatório.

O Bankinter não tem restrições quanto à transferibilidade de valores mobiliários e/ou direitos de voto e, em particular, não tem restrições que possam dificultar a tomada de controlo da empresa através da aquisição das suas ações no mercado. Da mesma forma, a Assembleia Geral não acordou qualquer medida de neutralização perante uma oferta pública de aquisição, nos termos do disposto na Lei 6/2007, sobre o regime de ofertas públicas de aquisição e a transparência dos emissores.

2.7.- Capital flutuante estimado.

Tendo em conta o referido anteriormente, a percentagem de capital flutuante estimada é de 62,6%, ou seja, a percentagem do capital social que não é detida por acionistas significativos, membros do conselho de administração ou o que o Bankinter detenha em carteira própria.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

3.- COMUNICAÇÃO E DIREITOS DOS ACIONISTAS. ASSEMBLEIA GERAL DE 2020

3.1.- Diálogo com accionistas

Em linha com as melhores práticas de governo societário e com a sua cultura e valores corporativos, o Bankinter trabalha continuamente para conquistar a confiança de longo prazo dos seus acionistas e investidores institucionais e impulsionar a rentabilidade e o crescimento sustentável de seus investimentos na Entidade.

O Bankinter considera a transparência da informação com os seus acionistas e investidores institucionais como um pilar fundamental nas suas relações com os mesmos, e trabalha continuamente para as adequar às suas expetativas, através de:

- Interação anual através da Assembleia Geral de acionistas.
- Apresentações de resultados trimestrais.
- Diálogo dos membros do conselho com os investidores-chave.
- Rondas de contatos com investidores, consultores de voto, analistas em matéria de sustentabilidade e outras entidades influentes.

Qualquer relação com os grupos de interesse segue o princípio de divulgar a informação de forma igual a todos eles e as diretrizes da CNMV a este respeito. Deste modo, a informação sobre a nossa atividade e perspetivas financeiras e outras informações da Entidade seguem as recomendações de divulgação da CNMV sobre analistas, investidores institucionais e outros profissionais do mercado de valores. O objetivo deste diálogo é explicar melhor a informação pública disponível a todos os investidores e poder abordar diretamente os temas de maior relevância para estes grupos de interesse.

Para tal, o Bankinter conta com uma Política de comunicação com acionistas, investidores institucionais e consultores de voto, aprovada pelo Conselho de Administração e publicada na página web corporativa da empresa, que agrupa as regras e práticas aplicáveis nesta matéria, e é plenamente respeitadora das normas de abuso de mercado e dispensa o mesmo tratamento a todos os acionistas. Na sequência da alteração do Código de Bom Governo da CNMV em junho de 2020, o Conselho de Administração do Bankinter, mediante proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, na sua sessão de 16 de dezembro de 2020, decidiu atualizar a referida política de comunicação com os grupos de interesse e aprovar uma Política de comunicação de informação económico-financeira, não financeira, gestão de riscos e corporativa do Bankinter, que constitui o modelo para a gestão e divulgação pela Sociedade da informação económico-financeira, não financeira, em matéria de gestão de riscos e corporativa, de uma forma que contribua para maximizar a divulgação e a qualidade da informação disponível para o mercado, investidores e demais grupos de interesse, de acordo com o referido Código de Bom Governo das sociedades cotadas.

3.2.- Direitos dos acionistas

Os Estatutos sociais do Banco preveem uma só classe de ações, que outorgam a todos os seus titulares direitos idênticos. Assim, cada ação do Bankinter dá direito a um voto. Não existem no Bankinter medidas estatutárias de blindagem, ajustando-se plenamente ao princípio de uma ação, um voto, um dividendo.

Os principais direitos dos acionistas do Bankinter são descritos a seguir:

- **Inexistência de restrições ao direito de voto ou à livre transmissibilidade das ações**, para além das legalmente estabelecidas, nomeadamente:
  - Não existem restrições legais nem estatutárias ao exercício dos direitos de voto, exceto as resultantes dos regulamentos aplicáveis.
  - Não existem ações sem voto ou com voto plural, nem privilégios na repartição de dividendos, nem limitações ao número de votos que podem ser emitidos por um mesmo accionista, nem quórum nem maiorias reforçadas distintas das estabelecidas legalmente.
  - Não há restrições à livre transmissibilidade das ações, para além das restrições legais.
  - Não há restrições estatutárias ao exercício dos direitos de voto, exceto quando a aquisição tenha sido feita em violação de disposições legais ou regulamentares.
  - Não existe nos Estatutos sociais do Bankinter qualquer medida de neutralização, conforme definido na Lei do Mercado de Valores, aplicável no caso de oferta pública de aquisição.
- **Inexistência de restrições à aquisição de participações significativas, exceto as legais e regulamentares**. Estas disposições legais e regulamentares são aplicáveis devido à sua condição de instituição de crédito e sociedade cotada, o que implica que a aquisição de participações significativas esteja sujeita à aprovação ou não objeção regulamentar, entre outras.
- **Direitos na Assembleia Geral de acionistas:**
  - **Participação dos acionistas na Assembleia Geral de acionistas.** Todos os titulares de ações registados em seu nome pelo menos cinco dias antes da data de realização da Assembleia de acionistas podem participar na mesma. Além disso, o Bankinter permite aos acionistas exercer os seus direitos de assistência, delegação e voto por meio de sistemas remotos, o que também favorece a sua participação na Assembleia de

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

acionistas. Outro canal de comunicação fornecido pela Sociedade aos acionistas é o Fórum eletrónico de acionistas, disponível na página web do Bankinter por ocasião da realização da Assembleia de acionistas. Este fórum permite aos acionistas publicar propostas de acordo destinadas a serem apresentadas como complemento da ordem do dia anunciada na convocatória, pedidos de adesão a estas propostas, iniciativas para atingir a percentagem suficiente para exercer um direito minoritário previsto na lei, bem como ofertas ou pedidos de representação voluntária.

- **Complemento à convocatória da Assembleia.** Os acionistas que representem pelo menos 3% do capital social podem solicitar que seja publicado um complemento da convocatória da Assembleia Geral ou apresentar uma proposta fundamentada de acordo sobre assuntos já incluídos ou que devam ser incluídos na ordem do dia da Assembleia já convocada; tudo isto com uma declaração do nome dos acionistas que exercem o direito e o número de ações de que são titulares, bem como os assuntos a incluir na ordem do dia, acompanhados por uma justificação ou proposta fundamentada de acordos sobre esses assuntos e, se for o caso, de qualquer outra documentação relevante. Estes direitos devem ser exercidos com uma comunicação fiável, que deve ser recebida na sede social da Entidade no prazo de cinco dias após a publicação do aviso de convocatória da Assembleia Geral.

- **Direito a receber informação.** Desde a publicação da convocatória da Assembleia Geral de acionistas até ao quinto dia anterior à realização em primeira convocatória, os acionistas podem enviar pedidos por escrito de informação ou esclarecimentos, ou colocar perguntas por escrito sobre questões que considerem relevantes dos pontos da ordem do dia da Assembleia. Além disso, da mesma forma e dentro do mesmo período, os acionistas podem enviar pedidos por escrito de esclarecimentos sobre a informação que a Sociedade forneceu à CNMV desde a última Assembleia Geral de acionistas ou relativas aos relatórios de auditoria. A informação exigida pelos acionistas e as respostas fornecidas pela Sociedade serão publicadas na sua página web corporativa. Este direito de informação, que também pode ser exercido durante o próprio ato da Assembleia, pode ser objeto de contestação no prazo de sete dias após a Assembleia, se for impossível satisfazê-lo no decurso da mesma.

- **Site corporativo:** O site corporativo do Bankinter inclui informação sobre o governo societário, conforme exigido por lei. Em particular, inclui (i) o regulamento interno do Bankinter (os Estatutos, o Regulamento do Conselho, o Regulamento das Comissões, se existir, o Regulamento da Assembleia Geral, etc.), (ii) informação sobre o Conselho de Administração e sobre as suas comissões, bem como as trajetórias profissionais dos administradores e iii) informação relacionada com as assembleias gerais de acionistas. O caminho de acesso à página web do Bankinter é: www.bankinter.com/webcorporativa, estando esta inscrita no Registo Comercial.

3.3.- Política de dividendos

Com data de 27 de março de 2020, o Banco Central Europeu (BCE) recomendou que as instituições de crédito não distribuam dividendos, aumentando assim a sua capacidade para absorver perdas e apoiar os empréstimos a famílias, pequenas empresas e empresas durante a pandemia de coronavírus (COVID-19). Esta recomendação não afetou a distribuição de dividendos pelo Bankinter relativos ao exercício de 2019, aprovada pela Assembleia Geral de acionistas realizada em 19 de março de 2020, e pagos integralmente aos acionistas, antes da publicação da recomendação do supervisor bancário europeu.

No passado mês de dezembro, o BCE levantou parcialmente o veto e estabeleceu que cada entidade deveria solicitar autorização para distribuir dividendos, mas limitou-os a um máximo de 15% do lucro ordinário de 2020 ou a um valor não superior a 0,20 pontos do rácio de capital CET1.

O Conselho de Administração do Bankinter, na mesma data da aprovação deste relatório, 22 de fevereiro de 2020, decidiu aprovar a distribuição de um dividendo por conta dos resultados do exercício de 2020, cujos dados serão publicados pela sociedade na web da CNMV e na sua página web corporativa.

3.4.- Assembleia Geral de acionistas

A Assembleia Geral de Acionistas do Bankinter é regulada pela Lei de Sociedades de Capital, pelos Estatutos sociais e pelo seu próprio Regulamento, estes últimos disponíveis no site da empresa. As últimas alterações adotadas pela própria Assembleia Geral de Acionistas ao seu Regulamento foram aprovadas em 18 de março de 2015.

O Regulamento da Assembleia Geral de acionistas do Bankinter S.A. visa regulamentar a convocatória, a preparação, a informação, a constituição, o desenvolvimento e o funcionamento da Assembleia Geral de Acionistas do Bankinter S.A., órgão social soberano, estabelecendo para o efeito os princípios da sua organização e funcionamento no que diz respeito às matérias regidas pela Lei e pelos Estatutos, bem como aos direitos dos acionistas à informação, participação e voto.

- **Quórum e maiorias previstas para aprovar acordos na Assembleia Geral, em geral.**
  O regime de maiorias para a constituição válida da Assembleia Geral de acionistas e para a adoção de acordos sociais estabelecidos nos Estatutos sociais e no Regulamento da Assembleia da Sociedade é o estabelecido na lei espanhola.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19/... Cave / Dta
Av. Sidónio Pais 10 - 2º Lisboa
Tel. 213 521 581 - N.Lh. 203 482 115

Assim sendo, em primeira convocatória, é necessário que compareçam acionistas que representem pelo menos vinte cinco por cento do capital social subscrito com direito de voto. Na ausência de quórum suficiente, a Assembleia Geral será realizada em segunda convocatória, para a qual não existe uma exigência de quórum mínimo. Para efeitos de determinação do quórum para a constituição da Assembleia, serão considerados como acionistas presentes aqueles que votem pelo correio ou por meios eletrónicos antes da Assembleia, de acordo com o estabelecido no Regulamento da Assembleia da Sociedade. Em termos gerais, os acordos sociais são adotados quando o acordo obtém mais votos a favor do que contra, dentro do capital presente ou representado.

- **Quórum e maiorias para aprovar alterações aos Estatutos sociais**

A Assembleia Geral de acionistas tem o poder de acordar qualquer modificação dos Estatutos sociais, exceto nos casos de transferência da sede social dentro do território nacional, que pode ser acordada pelo conselho de administração. Em caso de alteração dos Estatutos, os administradores ou, se for procedente, os acionistas autores da proposta deverão redigir o texto integral da alteração proposta e um relatório por escrito justificativo da alteração, que deverá ser disponibilizado aos acionistas no momento da convocatória da assembleia que irá deliberar sobre essa alteração. Além disso, no anúncio da convocatória da Assembleia Geral, os pontos a serem modificados devem ser claramente indicados e deverá constar o direito correspondente a todos os acionistas para examinarem, na sede social, o texto completo da alteração proposta e o relatório da mesma, bem como solicitar a entrega ou o envio gratuito destes documentos. Assim, o quórum e as maiorias para aprovar estes acordos seriam os seguintes:

- Quórum: se a Assembleia Geral for convocada para deliberar sobre alterações estatutárias, será necessário, em primeira convocatória, a presença de acionistas que representem, pelo menos, cinquenta por cento do capital social subscrito com direito de voto. No caso de não haver quórum suficiente, a Assembleia Geral será realizada em segunda convocatória, na qual é necessária a presença de, pelo menos, vinte cinco por cento do capital social subscrito com direito de voto.
- Maiorias para a sua aprovação: Quando estiverem presentes ou representados acionistas que representem menos de cinquenta por cento do capital subscrito com direito de voto, os acordos sobre alterações estatutárias só podem ser adotados validamente com o voto favorável de dois terços do capital, presente ou representado, na assembleia. Pelo contrário, quando estiverem presentes accionistas que representem cinquenta por cento ou mais do capital subscrito com direito de voto, os acordos exigem maioria absoluta.

Quando a alteração dos Estatutos implicar novas obrigações para os acionistas, o acordo exigirá o consentimento dos afetados.

A alteração dos Estatutos sociais está sujeita à autorização da autoridade competente. No entanto, excetuam-se da necessidade deste processo de autorização (sem prejuízo da sua comunicação à autoridade competente) as alterações que: i) tenham por objeto a mudança da sede social dentro do território nacional, ii) o aumento do capital social, iii) a incorporação textual aos Estatutos de preceitos legais ou regulamentares de caráter imperativo ou proibitivo, ou alteração na redação para o cumprimento de resoluções judiciais ou administrativas e iv) outras alterações que a autoridade competente, em resposta a consulta prévia formulada para o efeito, tenha declarado extintas devido à sua escassa relevância.

- **Outras maiorias específicas**

Nos termos da legislação aplicável às instituições de crédito, a elevação do rácio dos componentes de remuneração variável sobre os fixos acima de 100% (até um máximo de 200%) dos administradores executivos e outros diretores com funções-chave, necessita de uma maioria reforçada de dois terços, se o quórum for superior a 50%, e uma maioria de três quartos, se não estiver presente este quórum.

Por último, os Estatutos sociais do Bankinter não exigem que as decisões que envolvam a aquisição, alienação ou contribuição para outra sociedade de ativos essenciais ou outras operações corporativas similares sejam submetidas à aprovação da Assembleia Geral de acionistas, apenas nos casos estabelecidos por lei.

3.4.1.- Assembleia Geral de acionistas 2020

O Bankinter realizou a sua Assembleia Geral de Acionistas em 19 de março de 2020, convocada no dia 18 de fevereiro anterior, pelo que a organização e o desenvolvimento da mesma teve de se adaptar à situação derivada da pandemia pelo coronavírus.

A fim de garantir o pleno exercício pelos acionistas dos seus direitos de assistência e voto, respeitando simultaneamente as limitações impostas pelo Real Decreto 463/2020, de 14 de março, no qual foi declarado o estado de emergência para a gestão da situação de crise sanitária causada pela COVID-19 e as diretrizes que foram divulgadas nesse momento pelas autoridades de saúde, o Bankinter também decidiu recomendar aos acionistas que delegassem o voto ou que o emitissem remotamente, a fim de evitar comparecer a um ato que reúne geralmente mais de 500 pessoas.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Para isso, o Banco disponibilizou a todos os acionistas os canais alternativos existentes, através dos quais os acionistas poderiam votar remotamente e delegar o voto. Deste modo, a fim de garantir o direito de informação antes da celebração da Assembleia, o Bankinter decidiu prorrogar o prazo para o seu exercício até ao momento do seu início, ou seja, até às 13 horas do dia 19 de março. Os pedidos de informações foram respondidos durante a Assembleia ou no prazo dos sete dias seguintes, e as intervenções desses acionistas foram registadas na Ata da reunião, que assim o declararam expressamente na comunicação que enviaram para o banco.

Quórum e direito de assistência à Assembleia

Cabe destacar que, apesar das circunstâncias descritas anteriormente, o quórum da Assembleia Geral de acionistas de 2020 ascendeu a 71,60%, melhorando o do ano de 2019. É apresentada a seguir a evolução do quórum nos últimos exercícios:



O Regulamento da Assembleia estabelece que têm **direito de assistência** às Assembleias Gerais os titulares de seiscentas (600) ou mais ações inscritas em seu nome nos registos contabilísticos correspondentes, com cinco dias de antecedência em relação aquele em que a Assembleia se vai realizar, nos termos estabelecidos nos Estatutos sociais.

A presença na Assembleia Geral de acionistas não é remunerada, não sendo necessário estabelecer uma política geral de longo prazo a este respeito.

Os **dados de presença** nas Assembleias Gerais nos últimos anos, bem como as percentagens de aprovação dos acordos adotados, entre outros, estão disponíveis na página web corporativa. São detalhados a seguir os dados relativos à participação nas Assembleias Gerais dos últimos três anos:

Dados de assistência					
Data da Assembleia Geral	% de presença física	% em representação (*)	% voto à distância		Total
			Voto eletrónico	Outros	
22/03/2018	0,41	73,35	0,99	0,00	74,75
Dos quais capital flutuante	0,06	38,11	0,99	0,00	39,16
21/03/2019	0,68	68,85	1,02	0,00	70,55
Dos quais capital flutuante	0,33	33,66	1,02	0,00	35,01
19/03/2020	0,35	70,22	1,03	0,00	71,60
Dos quais capital flutuante	0,00	37,81	1,03	0,00	38,84

(*) Quase a totalidade dos membros do Conselho de Administração delegou o seu voto no Presidente do Conselho de Administração.

O Bankinter transmitiu em direto e integralmente, através da sua página web, a Assembleia Geral de acionistas realizada em 19 de março de 2020.

Resultados das votações e acordos na Assembleia de 2020:

Na Assembleia Geral de acionistas realizada em 2020, todos os pontos da ordem do dia foram aprovados, com uma percentagem de votos a favor superior a 93%.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

São apresentados a seguir os detalhes da aprovação dos diferentes acordos submetidos à Assembleia Geral de acionistas realizada em 19 de março de 2020, também disponível no site corporativo do Bankinter:

Acordo	% contra vs. delegações/ presentes	% de abstenção vs. delegações / presentes	% em branco vs. delegações / presentes	% de aprovação vs. deleg. / presentes
1.- Exame e aprovação das Contas Anuais de 2019	0,003%	0,096%	0,020%	99,882%
2.- Exame e aprovação das Demonstrações não financeiras 2019	0,042%	0,022%	0,020%	99,917%
3. - Aprovação da gestão do Conselho 2019	0,758%	0,160%	0,020%	99,062%
4.- Exame e aprovação da aplicação do resultado e distribuição do dividendo 2019	0,789%	0,017%	0,018%	99,175%
5.- Reeleição do auditor de contas para o exercício de 2020.	0,058%	0,024%	0,020%	99,898%
6.1.- Nomeação do Sr. Fernando José Francés Pons como administrador externo independente.	0,050%	0,935%	0,022%	98,993%
6.2.- Fixação do número de administradores.	0,057%	0,030%	0,020%	99,892%
7.- Aprovação da distribuição em espécie da totalidade do prémio de emissão mediante a entrega aos acionistas das ações da Línea Directa Aseguradora (LDA), condicionada à obtenção das correspondentes autorizações regulamentares.	0,083%	0,025%	0,002%	99,890%
8.- Aprovação de uma reserva de capitalização indisponível, em cumprimento do estabelecido na Lei do Imposto sobre Sociedades.	0,004%	0,017%	0,019%	99,960%
9.- Autorização do Conselho para a aquisição derivativa de ações próprias pela Sociedade ou pelas suas filiais.	1,751%	0,028%	0,001%	98,220%
10.1.- Aprovação da alteração da Política de remunerações dos administradores do Bankinter S.A., para os exercícios de 2019, 2020 e 2021.	1,354%	1,248%	0,019%	97,380%
10.2.- Entrega de ações aos administradores executivos e Alta Direção como parte da sua remuneração variável anual de 2019.	1,092%	1,159%	0,019%	97,731%
10.3.- Nível máximo de remuneração variável de determinados colaboradores, cujas atividades profissionais têm incidência significativa no perfil de risco da entidade.	0,511%	1,123%	0,019%	98,347%
11.- Delegação do poder de execução dos acordos.	0,013%	0,019%	0,019%	99,949%
12.- Relatório anual sobre a remuneração dos administradores.	5,244%	1,237%	0,023%	93,496%

4.- CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO

O regime interno e o funcionamento do Conselho de Administração e das Comissões do Conselho, os direitos e os deveres dos Administradores, as normas de conduta no mercado de valores exigíveis aos mesmos e as medidas específicas destinadas a garantir a melhor gestão da Sociedade, são regulados de acordo com a Lei e os Estatutos, num Regulamento do Conselho de Administração, cuja aprovação e modificação exigirá o acordo do Conselho, aprovado por dois terços dos Administradores. As últimas alterações do Regulamento do Conselho acordadas pelo Conselho de Administração foram aprovadas em 16 de dezembro de 2020 e serão comunicadas na Assembleia Geral de acionistas de 2021. Estas alterações foram essencialmente destinadas a alinhar o Regulamento com as disposições contidas nos Regulamentos de funcionamento das Comissões de Auditoria e Compliance, de Nomeações e Governo Societário e de Remunerações, aprovadas pelo Conselho mediante a sua proposta, durante 2019 e 2020, de acordo com a Guias Técnicas e as recomendações publicadas pela CNMV.

4.1.- Dimensão e composição do Conselho de Administração:

O Conselho de Administração era composto, em 31 de dezembro de 2020, por 11 membros, número fixado pela Assembleia Geral de acionistas em 2020, dentro dos limites estatutários. A sua composição é descrita a seguir, com uma indicação específica da categoria e do ano inicial de incorporação no Conselho:

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Nome ou denominação social do administrador	Representante	Categoria do administrador	Cargo no conselho	Data da primeira nomeação	Data da última nomeação	Procedimento de eleição	Data de nascimento
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO	-	Outro externo	PRESIDENTE	13/04/2000	23/03/2017	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	04/05/1953
CARTIVAL, S.A.	ALFONSO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA e NAVEDA	Executivo	VICE-PRESIDENTE EXECUTIVO	26/06/1997	22/03/2018	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	03/04/1970 (do seu representante pessoa singular)
SRA. Dª. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	-	Executivo	ADMINISTRADORA DELEGADA	21/10/2010	21/03/2019	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	21/10/1958
SR. FERNANDO MASAVEU HERRERO	-	Proprietário	ADMINISTRADOR	14/09/2005	23/03/2017	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	21/05/1966
SR. MARCELINO BOTIN-SANZ DE SAUTOLA Y NAVEDA	-	Proprietário	ADMINISTRADOR	21/04/2005	23/03/2017	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	26/04/1962
SRA. Dª. TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	-	Independente	ADMINISTRADORA	07/11/2017	22/03/2018	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	05/08/1967
SR. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO	-	Independente	ADMINISTRADOR	21/01/2009	23/03/2017	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	22/01/1953
SRA. Dª. MARIA TERESA PULIDO MENDOZA	-	Independente	ADMINISTRADORA	23/07/2014	21/03/2019	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	24/01/1964
SR. ÁLVARO ÁLVAREZ-ALONSO PLAZA	-	Independente	ADMINISTRADOR	21/03/2019	21/03/2019	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	06/02/1941
SRA. Dª. MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	-	Independente	ADMINISTRADORA	21/03/2019	21/03/2019	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	11/11/1963
SR. FERNANDO JOSÉ FRANCÉS PONS	-	Independente	ADMINISTRADOR	19/03/2020	19/03/2020	VOTAÇÃO NA ASSEMBLEIA DE ACIONISTAS	14/04/1960

As propostas de nomeação ou reeleição dos membros do Conselho de Administração foram realizadas pela Comissão de Nomeações e Governo Societário, se forem administradoras independentes, e pelo próprio Conselho, após relatório favorável do Comissão de Nomeações e Governo Societário, nos outros casos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Durante o ano de 2020, dois dos membros do Conselho do Bankinter completaram 12 anos de mandato no mesmo, pelo que perderam a qualificação de independentes: Sr. Jaime Terceiro Lomba e Sr. Gonzalo de la Hoz Lizcano. Antecipando esta circunstância, a Comissão de Nomeações e Governo Societário, na sua reunião de 25 de julho de 2019, iniciou o processo de seleção para preencher as vagas existentes por este motivo. Como conclusão deste processo, a Assembleia Geral de acionistas realizada em 19 de março de 2020, aprovou a nomeação do Sr. Fernando José Francés Pons como membro do conselho de administração, com a categoria de externo independente. Da mesma forma, a Assembleia de acionistas, na mesma data, aprovou a fixação do número de membros do Conselho de Administração em 11 membros.

Com esta composição do Conselho de Administração, os rácios no seio do Conselho por categoria de administrador são indicados na tabela seguinte:

Administradores executivos		Administradores proprietários		Administradores independentes		"outros administradores"	
Nº de administradores	% sobre o total do conselho	Nº de administradores	% sobre o total do conselho	Nº de administradores	% sobre o total do conselho	Nº de administradores	% sobre o total do conselho
2	18,18%	2	18,18%	6	54,54%	1	9,09%

Durante o ano 2020 não houve variações na categoria de administradores.

Nenhum dos membros do Conselho qualificado como externo independente recebe do Bankinter ou do seu grupo, qualquer quantia ou benefício por um conceito diferente da remuneração de administrador, ou mantém ou manteve, durante o último exercício, uma relação de negócios com a sociedade ou com qualquer sociedade do seu grupo, tanto em nome próprio como acionista significativo, administrador ou alto diretor de uma entidade que mantenha ou tenha mantido esta relação.

Por outro lado, o -Regulamento do Conselho não estabelece um mandato limitado para os administradores independentes, diferente do estabelecido no regulamento (12 anos).

4.2.- Perfis dos membros do Conselho de Administração

São fornecidas a seguir informações sobre os conhecimentos e a experiência/capacidades e competências e outras informações de interesse sobre os membros do Conselho de Administração, de acordo com a composição em 31 de dezembro de 2020:

Sr. Pedro Guerrero Guerrero
Presidente não executivo
Categoria do administrador: "Outros administradores externos"[1]
Nacionalidade: Espanhola.

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:
Licenciado em direito pela Universidade Complutense de Madrid. É Advogado do Estado, Agente de Câmbio e Bolsa e Notário de Madrid (Excedente). Foi Presidente da Sociedade Reguladora da Bolsa de Valores de Madrid e da Sociedade da Bolsa de Valores. Sócio Fundador e Vice-presidente da A.B. Asesores Bursátiles, S.A. e Presidente da A.B. Asesores Gestión e A.B. Asesores Red. Entre 2005 e 2017, foi administrador da PROSEGUR, S.A. Atualmente, é administrador da PROSEGUR CASH, S.A. e também administrador da Línea Directa Aseguradora. Desde março de 2007 é Presidente da Entidade.
Comissões do Conselho a que pertence:
Comissão Executiva (vogal)
Comissão de Auditoria e Compliance (vogal)

CARTIVAL, S.A. (representada no Conselho pelo Sr. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola e Naveda)
Vice-presidente executivo
Categoria do administrador: Executivo
Nacionalidade: Espanhola.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

[1] A definição vinculante de administrador independente estabelecida pela Lei de Sociedades de Capital assinala, como uma das circunstâncias que fazem com que um administrador não possa ter esta consideração, é ter sido colaborador ou administrador executivo da sociedade ou do seu Grupo, salvo se tiverem decorrido 3 ou 5 anos, respetivamente, desde a cessão da relação. O Sr. Pedro Guerrero Guerrero foi Presidente executivo do Bankinter até 31 de dezembro de 2012, momento em que deixou de desempenhar as suas funções executivas.
Em 31 de dezembro de 2018, tinha passado o prazo de 5 anos desde que deixou de exercer os seus poderes executivos, mas Sr. Pedro Guerrero foi nomeado administrador do Bankinter em 13 de abril do ano 2000, pelo que era há mais de 12 anos, de forma continuada, administrador do Bankinter. A Lei de Sociedades de Capital estabelece que não poderão ser qualificados como independentes os membros do conselho que tenham sido administradores durante um período continuado superior a 12 anos. É por isso que se considera Sr. Pedro Guerrero Guerrero dentro da categoria de "Outros administradores externos".

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:
CARTIVAL, S.A. foi constituída em 1989. O seu objetivo corporativo é a venda e a titularidade de valores mobiliários, participações sociais e outros ativos financeiros. A sociedade foi nomeada como Administrador do Banco em 1997.

Sr. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (representante de CARTIVAL, S.A.):
Graduado Magna Cum Laude em Economia (*Major*) e Civilizações Clássicas (*Minor*) pela Universidade de Boston. Trabalhou na Salomon Brothers até 1995, no departamento de Corporate Finance e M&A. Desde 1995 exerceu diversas funções no Bankinter, tais como a de Diretor de Empresas na Divisão de Riscos, Diretor de conta da Banca de Empresas e Diretor Geral da filial de Capital de Risco do Bankinter. É ainda sócio fundador da Aleph Capital SGECR, S.A. Foi administrador do Bankinter a título pessoal de 2002 a 2005, e desde 2005 é representante como pessoa singular do administrador CARTIVAL, S.A. no Bankinter. Atualmente, é Administrador Delegado da CARTIVAL, S.A. e também Presidente executivo de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Comissões do Conselho a que pertence:
Comissão Executiva (Presidente)

SRA. Dª. María Dolores Dancausa Treviño
Administradora Delegada
Categoria do administrador: Executivo
Nacionalidade: Espanhola.

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:

Ocupa desde outubro de 2010 o cargo de Administradora Delegada do Bankinter.

Licenciada em Direito pelo Colégio Universitário San Pablo CEU, também estudou vários Programas de Direção na Harvard Business School e um AMP (Advance Management Programme) pela Escola de Negócios INSEAD (Fontainebleau).

Toda a sua carreira foi desenvolvida no setor financeiro, primeiro no Banco Exterior e depois no Bankinter.

Quando a Línea Directa Aseguradora foi criada em 1994, foi nomeada Secretária-Geral e do Conselho até ao ano de 2008, onde passou a ocupar o cargo de Administradora Delegada. Após a sua nomeação como CEO do Bankinter, continua no Conselho de Administração da Línea Directa.

É membro do Conselho Reitor da APD (Associação para o Progresso da Direção). De 2013 a 2018, foi administradora externa independente da empresa britânica ESURE, uma das principais seguradoras do Reino Unido.

Comissões do Conselho a que pertence:
Comissão Executiva (vogal)

Sr. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda
Categoria do administrador: Externo Proprietário
Nacionalidade: Espanhola.

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:

Graduado em Arquitetura Naval e Design de Iates pela Universidade de Southhampton, Inglaterra (1994). Realiza o desenho de embarcações de recreio na empresa sob o seu controlo, Astilleros Mouro, S.L. Foi representante do Administrador da CARTIVAL, S.A. no Conselho de Administração do Bankinter, durante os anos de 1997 a 2005. Atualmente, é membro do Conselho de Administração da CARTIVAL, S.A.

Comissões do Conselho a que pertence:
Comissão de Nomeações e Governo Societário (vogal)

Sr. Fernando María Masaveu Herrero
Categoria do administrador: Externo Proprietário
Nacionalidade: Espanhola.

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:

Licenciado em Direito pela Universidade de Navarra. Foi Administrador do Banco Herrero y Rioja Alta, S.A. Foi também Vice-presidente da Patronal Cimenteira espanhola OFICEMEN.

Incorporou o Grupo Masaveu em 1993, onde desempenhou diversas funções, ocupando atualmente a Presidência deste Grupo, que opera em diversos setores de atividade, tais como energético, financeiro, industrial, cimenteiro e imobiliário, entre outros: ocupa a Presidência Executiva da Corporación Masaveu, S.A. e, dentro do Grupo, é Presidente da Cementos Tudela Veguin, S.A., Masaveu Internacional, S.L., Oppidum Capital, S.L. e da empresa americana Masaveu Real Estate US Delaware LLC, sendo também Administrador da American Cement Advisors Inc., EGEO International e EGEO SGPS, entre outras. Administrador de Flicka Forestal, S.L. É membro do Conselho Geral e de Supervisão da EDP, S.A. e Membro da Comissão de Estratégia e Desempenho e da Comissão de Remunerações. Também é Presidente da Fundação María Cristina Masaveu Peterson e da Fundação San Ignacio de Loyola. Representa o Grupo Masaveu em numerosas Sociedades, Fundações e Corporações nacionais e internacionais. É Patrono e membro da Comissão Executiva e da Comissão de Património da Fundação Príncipe das Astúrias.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1[illegible]
Ave. Sidónio Pais, nº 22 Cave / DTº
1050-[illegible] Lisboa
Tel. 213 521 091
239 482 115

Comissões do Conselho a que pertence:
Comissão Executiva (vogal)
Comissão de Remunerações (vogal)

Sr. Rafael Mateu de Ros Cerezo
Categoria do administrador: Externo Independente
Nacionalidade: Espanhola.

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:
Licenciado em Direito. Prémio extraordinário. Doutor em direito pela Universidade Complutense de Madrid. Harvard PMD. Advogado do Estado (excedente). Atualmente, é Administrador da Línea Directa Aseguradora, S.A. e Patrono da Fundação para a Inovação do Bankinter. Além disso, é Sócio da Ramón Cajal Abogados SLP, bem como Advogado do Ilustre Colégio de Madrid. É especializado nas áreas de Direito Comercial, Governo Societário, Direito Fiscal nacional e internacional, Litigação e Arbitragem. Também é autor de numerosas obras sobre Direito comercial, Direito bancário, Direito das novas tecnologias e Governo Societário.

Atualmente, é Presidente da Comissão de Nomeações e Governo Societário do Bankinter.

Comissões do Conselho a que pertence:
Comissão Executiva (vogal)
Comissão de Nomeações e Governo Societário (Presidente)
Comissão de Remunerações (vogal)
Comissão de Riscos (vogal)
Comissão de Auditoria e Compliance (vogal)

SRA. Dª. María Teresa Pulido Mendoza
Categoria do administrador: Externo Independente
Nacionalidade: Norte Americana.

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:
Licenciada em Economia pela Columbia University e MBA por MIT - Sloan School of Management. María Teresa Pulido Mendoza conta com mais de vinte anos de experiência profissional, tanto em consultoria estratégica (McKinsey & Co) como em banca privada e corporativa (Citi e Deutsche Bank). Nestas companhias, trabalhou principalmente em projetos de desenvolvimento de negócio, estratégia, organização e gestão de mudanças. Em 2011 foi incorporada na Ferrovial como Diretora de Estratégia Corporativa, ampliando a sua experiência no setor de infraestruturas e é, desde 2014, membro do Comissão de Direção da Ferrovial. Maria Teresa também faz parte do MIT – Sloan EMSAEB (Executive Board).

Comissões do Conselho a que pertence:
-

SRA. Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio
Categoria do administrador: Externo Independente
Nacionalidade: Espanhola.

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:
Licenciada em Administração de Empresas com dupla especialidade de Auditoria e Finanças pelo Colégio Universitário de Estudos Financeiros, CUNEF, adscrito à Universidade Complutense de Madrid. MBA pela Harvard Business School (1995). Desde setembro de 2016, Presidente Executiva de IE Exponential Learning, que inclui, entre outras, a área de Executive Education do IE. Anteriormente foi Vice-presidente Sénior de estratégia e desenvolvimento de negócio a nível global para a McGraw Hill Education desde os EUA. Previamente foi sócia da consultora estratégica Bain & Company, empresa onde, durante 19 anos, desempenhou várias funções de responsabilidade, tanto em Madrid como nos EUA, com um foco especial na prática de assessoria a investidores (capital de risco e M&A). Também trabalhou na Goldman Sachs, Corporate Finance em Londres. Tem um perfil marcadamente internacional, dada a sua trajetória passada e atual.

Comissões do Conselho a que pertence:
Comissão de Riscos (Presidente)
Comissão de Remunerações (vogal)
Comissão de Nomeações e Governo Societário (vogal)

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Sr. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza
Categoria do administrador: Externo Independente
Nacionalidade: Espanhola.

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:
Destaca a sua vasta experiência em diferentes conselhos de administração de empresas como a FOCSA (atualmente FCC), FILO (empresa cotada no setor imobiliário); HEINEKEN ESPAÑA e Cervezas EL ÁGUILA (como presidente do Conselho de Administração); Europistas, Eurovías e Autopistas del Sol (como conselheiro proprietário de JOHN LAING INVESTIMENTOS). Também conta com uma vasta experiência em Banca de investimento, como Presidente em Espanha do MERRILL LYNCH, Banco ao qual esteve ligado durante mais de 15 anos, com responsabilidades em diferentes áreas, tais como serviços bolsistas internacionais, Corporate Finance e Gestão de Ativos. Durante o tempo em que foi vice-diretor do escritório em Madrid da E.F. HUTTON & CO., a empresa introduziu as primeiras operações de futuros financeiros em Espanha. Foi também fundador da IBERMER, empresa especializada na realização de operações de Banca de investimento e desenvolvimento de capital, com ênfase no setor de negócios audiovisuais, tendo assessorado a CANAL+ na sua entrada no mercado espanhol; atuou como Vice-presidente do Conselho da BANCAPITAL, até sua venda ao BANQUE INDOSUEZ; membro do Conselho de Administração da BARÓN DE LEY, S.A. Foi Consultor-Assessor da TEXACO (empresa petrolífera hoje fundida com a CHEVRON Inc) para os seus negócios em Espanha

Comissões do Conselho a que pertence:
Comissão de Remunerações (Presidente)
Comissão de Nomeações e Governo Societário (vogal)
Comissão de Riscos (vogal)
Comissão de Auditoria e Compliance (vogal)

SRA. Dª. María Luisa Jordá Castro
Categoria do administrador: Externo Independente
Nacionalidade: Espanhola.

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:

Licenciada em Ciências Empresariais e Mestre no Instituto de Empresas de Business Leadership, bem como um Grau de Auditoria Interna, entre outros. Possui uma sólida trajetória e vasta experiência ligada à atividade de auditoria e controlo e finanças, tendo assumido responsabilidades como diretora financeira, diretora de investimento e administradora em diversas empresas financeiras e dos setores imobiliário, consumo e telecomunicações, e em organizações como a Corporación ONCE, tendo adquirido uma vasta experiência executiva em finanças e auditoria. A sua experiência em governo societário em empresas internacionais e cotadas é também extensa e vinculada à auditoria, estratégia e controlo. Também tem experiência em telecomunicações, foi administradora da JAZZTEL e, atualmente, é administradora independente da ORANGE España. É igualmente administradora independente da MERLIN PROPIERTIES, onde presidiu durante 4 anos à Comissão de Auditoria, e é atualmente Presidente da Comissão de Remunerações e administradora independente do Grupo BIMBO, um grupo multinacional com conhecimento de outros mercados. Foi administradora do BANCO EUROPEU DE FINANÇAS (100% Unicaja).

Comissões do Conselho a que pertence:
Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo (Presidente)
Comissão de Riscos (vogal)

Sr. Fernando José Francés Pons
Categoria do administrador: Externo Independente
Nacionalidade: Espanhola.

Informação sobre conhecimentos e experiência/capacidades e competências:
Formado em Matemática (especializado em Estatística e Investigação Operacional) pela Universidade Complutense de Madrid, desenvolveu a sua carreira profissional inteiramente no mundo da consultoria, na área de tecnologia e telecomunicações, primeiro na IBM (durante 2 anos) e depois na Arthur Andersen, hoje Accenture (durante 10 anos). Em 1996 fundou a DMR Consulting em Madrid, hoje EVERIS, empresa da qual, para além de fundador, foi presidente até março de 2018. A EVERIS é uma empresa de serviços de consultoria que passou de 1 para 23.000 profissionais durante os 22 anos em que o Sr. Francés foi presidente e tem presença em toda a Espanha, com escritórios na Europa, América Latina e EUA.

Comissões do Conselho a que pertence:
Comissão de Remunerações (vogal)

4.2.1.- Informação sobre cargos noutros órgãos de Administração dos membros do Conselho de Administração:

Por se tratar de uma entidade de crédito, no Bankinter, a regulação das limitações, em relação ao número de conselhos de que os seus administradores podem fazer parte é estabelecida pela Lei 10/2014, de 26 de junho, de Ordenação, Supervisão e Solvência de entidades de crédito. O Bankinter tem incorporada esta limitação no seu Regulamento do Conselho. Além disso, o Conselho de Administração do Bankinter, mediante proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, aprovou uma Política sobre incompatibilidades e limitações dos Altos Cargos e outros diretores do Bankinter.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Membros do Conselho que assumem cargos de administradores ou diretores noutras sociedades que fazem parte do Grupo Bankinter:

Nome ou denominação social do administrador	Denominação social da entidade do Grupo	Cargo	Tem funções executivas?
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO	LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ADMINISTRADOR externo	Não
SRA. Dª. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ADMINISTRADORA Proprietário	Não
	EVO BANCO, S.A.	PRESIDENTE Proprietário	Não
	BANKINTER GLOBAL SERVICES, S.A.	PRESIDENTE Proprietário	Não
	BANKINTER CONSUMER FINANCE, EFC, S.A.	PRESIDENTE Proprietário	Não
SR. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO	LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ADMINISTRADOR Independente	Não
SRA. Dª. TERESA MARTÍN-RETORTILLO RUBIO	EVO BANCO, S.A.	ADMINISTRADORA Independente	Não

Como foi indicado anteriormente, o Sr. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola e Naveda, representante pessoa singular do administrador CARTIVAL, S.A. no Conselho de Administração do Bankinter, é, a título pessoal, Presidente executivo do Conselho de Administração da Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros e Reaseguros, atualmente filial a 100% do banco.

Membros do Conselho (administradores e representantes de administradores pessoas jurídicas) do Bankinter que sejam membros do conselho de administração ou representantes de administradores pessoas jurídicas, de outras entidades cotadas em mercados oficiais nacionais de valores distintas do seu grupo, que tenham sido comunicadas à sociedade:

Nome ou denominação social do administrador	Denominação social da entidade cotada	Cargo
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO	PROSEGUR CASH, S.A.	Vice-presidente não executivo (Também é membro da Comissão de Nomeações e Remunerações)
D. MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	Administradora externa independente (Também é membro da Comissão de Auditoria e Controlo e Presidente da Comissão de Remunerações)
	GRUPO BIMBO	Administradora externa independente

Membros do Conselho que sejam, por sua vez, membros do conselho de administração de sociedades de acionistas significativos e/ou em entidades do seu grupo:

Nome ou denominação social do administrador	Denominação social do acionista significativo	Cargo
SR. MARCELINO BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	CARTIVAL, S.A.	Administrador
SR. FERNANDO MASAVEU HERRERO	CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.	Presidente

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

4.3.- Diversidade de género.

É apresentada a seguir a evolução do número de administradoras do Conselho de Administração do Bankinter, com indicação da sua categoria:

	Número de administradoras				% sobre o total de administradores de cada categoria			
	Exercício 2020	Exercício 2019	Exercício 2018	Exercício 2017	Exercício 2020	Exercício 2019	Exercício 2018	Exercício 2017
Executivas	1	1	1	1	50	50	50	50
Proprietárias	0	0	0	0	0	0	0	0
Independentes	3	3	2	2	50	42,85	40	40
Outras externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	4	3	3	36,36	33,33	30	30

Como mostra a tabela anterior, o Bankinter está empenhado na igualdade de oportunidades entre homens e mulheres e, neste sentido, cada vez que nomeia membros para o seu órgão de administração, realiza processos de seleção objetivos, isentos de condicionantes ou preconceitos, que possam supor uma limitação do acesso de mulheres aos cargos de independentes no Conselho, valorizando em cada caso a independência do candidato, a sua valia profissional, a sua capacidade e a sua experiência no setor. O processo de seleção de candidatos procura que, entre os analisados, existam sempre mulheres.

Tal como estabelece a Lei de Sociedades de Capital no seu artigo 529, em outubro de 2014 o Conselho de Administração da entidade, a proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, estabeleceu um objetivo de representação para o sexo menos representado no Conselho de Administração e elaborou um documento que contém as orientações sobre como alcançar este objetivo. Após a descrição do estudo prévio realizado sobre a evolução do sexo menos representado no Conselho de Administração durante os últimos anos, o Conselho de Administração estabeleceu o objetivo de representação de 30% de mulheres, que deveria ser alcançado antes do final de 2020, e as orientações para o atingir, um detalhe sobre a composição das comissões do Conselho, bem como a aplicação às restantes sociedades do Grupo Bankinter, entre outros.

Como resultado destas diretrizes, e após as nomeações dos administradores aprovadas em 2015 pela Assembleia Geral, o Bankinter já alcançou atualmente o objetivo estabelecido, superando-o inclusivamente nos últimos anos. Este rácio é, atualmente, de 36,36%.

Após a alteração da recomendação 15 do Código de Bom Governo em 2020, e tendo em conta a dimensão do Conselho do Bankinter, a Comissão de Nomeações e Governo Societário propôs ao Conselho de Administração um novo objetivo de representação do sexo feminino (que atualmente o menos representado) no seio do Conselho, antes do final de 2022. Este objetivo deve ser, pelo menos, de 40%, em linha com o estabelecido pela recomendação referida anteriormente.
Cabe destacar também que, neste sentido, D. María Dolores Dancausa Treviño foi incorporada como membro do Conselho de Administração em 2010, na qualidade de administradora executiva e primeira executiva da sociedade.

A Comissão de Nomeações e Governo Societário não só não impõe aos assessores externos limitações nem preconceitos que possam afetar a seleção de administradoras para o cargo de independentes, mas fomenta e comprova a inclusão destas nas listas de candidatos a avaliar. O Bankinter continua a apostar em primar pela capacidade profissional e pela experiência dos administradores, sem que existam condicionantes em relação ao género dos candidatos.

No que diz respeito ao fomento da presença de mulheres na Alta Direção, tal como foi incluído nos detalhes da sua composição na rubrica 4.14 deste relatório, importa salientar que a Comissão de Direção é composta por uma maioria do sexo feminino, incluindo a Administradora Delegada, que a preside.

4.4.- Seleção de administradores.

Em 18 de novembro de 2015, o Conselho de Administração do Bankinter aprovou a **Política de Seleção e Sucessão de Administradores**, segundo a qual a seleção e sucessão dos administradores devem cumprir os seguintes princípios gerais:

i. Devem assegurar o cumprimento da legislação aplicável e tal deverá ser realizado de acordo com as características da composição do Conselho de Administração estabelecidas nos Estatutos sociais e no Regulamento do Conselho.
ii. Devem assegurar que o número de administradores independentes constitui uma grande maioria do Conselho de Administração e que o número de diretores executivos seja o mínimo necessário tendo em conta a complexidade do grupo.
iii. Devem assegurar que existe um equilíbrio adequado entre os administradores dominicais e os administradores independentes, refletindo, tanto quanto possível, a proporção entre o capital social com direito a voto representado pelos administradores dominicais e o resto do capital social.
iv. Procurarão a diversidade das nacionalidades, do género e da experiência, de modo a enriquecer a tomada de decisões e trazer opiniões pluralistas à discussão de assuntos da sua competência.
v. Devem garantir a estabilidade do Conselho de Administração, em consonância com as medidas tomadas pela empresa para garantir que a nomeação ou reeleição dos administradores não afete num mesmo exercício mais de um quarto dos membros do Conselho de Administração, sempre que possível.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Além disso, o Conselho de Administração, na aplicação do Guia para a avaliação da idoneidade e das Diretrizes conjuntas da EBA e da ESMA, que entraram em vigor em 30 de junho de 2018, aprovou uma Política sobre a avaliação da idoneidade dos membros do Conselho e dos titulares de funções-chave no Bankinter.

A fim de alinhar a Política de Seleção e Sucessão dos Membros do Conselho de Administração com a Política de Avaliação da adequação mencionada no parágrafo anterior, nessa mesma data o Conselho aprovou uma série de alterações à Política de Seleção e Sucessão, que são complementadas com a previsão da sucessão dos presidentes das Comissões do Conselho.

Os processos de seleção de administradores partem da análise das necessidades da Sociedade e das entidades que constituem o seu Grupo. Esta análise é realizada pelo Conselho de Administração com o parecer da Comissão de Nomeações e Governo Societário.

Além disso, e como regra geral, os candidatos a administradores da empresa devem ser indivíduos honrados, idóneos e de reconhecida solvência, competência, experiência, qualificação, formação, disponibilidade e compromisso para com a sua função.

A Comissão de Nomeações e Governo Societário avalia o equilíbrio das competências, capacidade, conhecimentos, diversidade e experiência necessários no Conselho de Administração. Para este efeito, define as funções e aptidões necessárias dos candidatos que devam satisfazer cada vaga e avalia o tempo e dedicação necessários para que possam desempenhar eficazmente o seu compromisso.

Aplicação prática do processo de seleção de administradores durante o exercício de 2020:

A Comissão de Nomeações e Governo Societário, em meados do ano de 2019, iniciou o processo de seleção para preencher as possíveis vagas resultantes da perda da independência, durante o ano de 2020, de dois dos seus membros, por cumprirem 12 anos de mandato no Conselho de Administração do Bankinter.

De acordo com a Política de seleção e sucessão de administradores do Bankinter, a Comissão de Nomeações e Governo Societário iniciou o processo de seleção interno, com o apoio de uma firma externa independente na pesquisa de candidatos. Depois de avaliar vários candidatos, a Comissão propôs finalmente ao Conselho de Administração como candidato o Sr. Fernando Francés Pons. Posteriormente, foi iniciado o procedimento de idoneidade com o Banco Central Europeu, cuja resposta favorável e sem objeções foi comunicada a esta entidade em 13 de dezembro de 2019, antes de apresentar a proposta de nomeação à Assembleia Geral de acionistas, que posteriormente a aprovou em 19 de março de 2020.

Neste processo, é importante destacar que a Comissão de Nomeações e Governo Societário, conforme previsto na Política de seleção e sucessão de administradores, avaliou o equilíbrio das competências, capacidade, conhecimentos, diversidade e experiência necessário no Conselho de Administração.

Para o efeito, definiu as funções e aptidões necessárias no candidato ou candidatos para preencher a potencial vaga ou vagas e avaliou o tempo e a dedicação necessários para permitir desempenhar eficazmente as suas funções: (i) diversidade de género, (ii) experiência em administração e gestão de empresas, (iii) formação e experiência internacional, (iv) competências estratégicas, (v) competências em tecnologia e ambiente digital, e (vi) viagens a médio/longo prazo.

Em definitivo, a Comissão de Nomeações e Governo Societário concluiu que o candidato a administrador da Sociedade deveria ser uma pessoa honrada e qualificada, idónea e de solvência reconhecida, competência, experiência, qualificação, formação, disponibilidade e compromisso com a sua função, procurando um perfil adequado, preferencialmente em matérias como a tecnologia e os ambientes digitais, que oferecerão grande valor ao Conselho no seu conjunto.

Da mesma forma, é indicado que a Comissão de Nomeações e Governo Societário, em caso de eventuais vagas que possam surgir no seio do Conselho em 2021, iniciou novamente o processo de seleção dos candidatos, seguindo igualmente a política de seleção e sucessão de administradores anteriormente mencionada. Após a deliberação dos perfis dos candidatos propostos, a Comissão apresentou ao Conselho de Administração uma proposta, que será submetida à próxima Assembleia Geral de acionistas realizada pela empresa.

4.5.- Nomeação, reeleição e cessão de administradores:

A **nomeação / reeleição de membros do Conselho** pode recair em pessoas singulares ou entidades jurídicas, sejam ou não acionistas da Sociedade.

O artigo 9 do Regulamento do Conselho estabelece que não poderão ser nomeados ou reeleitos administradores as pessoas sujeitas a qualquer causa de proibição ou incompatibilidade legal, regulamentar ou estatutária, nem poderão ser nomeados administradores as pessoas que, diretamente ou através de uma pessoa vinculada, incorram em situação de conflito de interesse estrutural com a Sociedade ou com outra Sociedade do Grupo Bankinter, ou que sejam propostas por um ou vários acionistas em que algum dos quais incorra no referido conflito de interesse. Não poderão ser nomeados administradores as sociedades ou pessoas singulares ou entidades jurídicas, nacionais ou estrangeiras, do setor financeiro ou de outros setores, concorrentes da Sociedade ou de outra Sociedade do Grupo Bankinter, bem como os seus administradores ou altos diretores e as pessoas que, se for o caso, forem propostas por qualquer um dos mesmos na sua condição de acionistas.
Em qualquer um dos pressupostos antes referidos, o Conselho não poderá designar por cooptação nem apresentar à Assembleia Geral propostas de nomeação, reeleição ou ratificação de administradores quando se trate de pessoas que incorram em alguma das circunstâncias indicadas e deverá opor-se a outras propostas ou acordos que sejam contrários ao estabelecido no artigo 9 do Regulamento.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

A nomeação de membros do Conselho de Administração corresponde à Assembleia Geral ou, se for o caso, ao Conselho de Administração por cooptação em caso de vagas, em conformidade com o estabelecido na Lei de Sociedades de Capital, nos Estatutos Sociais e no Regulamento do Conselho.

As propostas de nomeação, ratificação, ou reeleição de administradores que o Conselho de Administração submeta à Assembleia Geral necessitarão da proposta ou relatório prévio da Comissão de Nomeações e Governo Societário, de acordo com um procedimento formal e transparente. No caso em que o Conselho decida afastar-se da proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, deverá motivar expressamente o correspondente acordo.

Ao se tratar de uma entidade de crédito, a nomeação de novos membros do Conselho de Administração comporta, entre outros, o cumprimento dos trâmites e requisitos estabelecidos na Lei 10/2014, de 26 de junho, de ordenação, supervisão e solvência de entidades de crédito, e no Real Decreto 84/2015, de 13 de fevereiro, pelo qual se desenvolve tal Lei.

O Regulamento do Conselho de Administração, em conformidade com o previsto nos Estatutos Sociais, regula as causas e o procedimento de cessão e demissão dos administradores. Deste modo, os pressupostos referidos no Regulamento, em que um Administrador deve colocar o seu cargo à disposição do Conselho, são os seguintes: quando cesse o cargo executivo do Banco ou a representação de acionistas, aos quais a sua nomeação como administrador estava vinculada ou, no caso dos Administradores independentes, quando incorram em alguma circunstância que lhes faça perder esse caráter; quando incorrer em algum dos pressupostos de incompatibilidade, proibição ou causa legal de cessão ou demissão, incluindo o conflito de competências ou de interesse, nos termos do artigo 9 do Regulamento do Conselho antes referido, e quando cometa atos ou omissões contrários à diligência e eficácia com que deve desempenhar o seu cargo, infrinja de forma grave os seus deveres como Administrador, cause, por qualquer outro motivo, dano grave ou prejuízo nos interesses da Sociedade, no crédito e na reputação da mesma ou no funcionamento do Conselho, ou perda de confiança do Conselho por causa justificada.

Deverão cessar igualmente quando a sua permanência no Conselho possa pôr em risco o interesse da sociedade de forma direta ou pela vinculação do administrador com pessoas vinculadas.

Corresponde ao Conselho de Administração, nos casos referidos, propor a cessão do administrador e, com caráter prévio, requerer ao mesmo que se demita do seu cargo. O acordo do Conselho de Administração relativo à apreciação da ocorrência das causas de cessão do administrador previstas no Regulamento e a aceitação da demissão do administrador, será adotado por proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, salvo em casos de urgência ou necessidade.

Conforme estabelecido no Regulamento da Comissão de Nomeações e Governo Societário, quando, por demissão ou por qualquer outro motivo, um administrador cassar as suas funções antes do final do seu mandato, a Comissão de Nomeações e Governo Societário assegurará que a Sociedade atua de forma transparente no que diz respeito ao processo e às suas causas. Assim, quando a demissão for devida à renúncia do administrador, a comissão avaliará a informação contida, se for o caso, na carta enviada pelo administrador cessante ao conselho e, se considerar que a informação disponível não é suficiente, estabelecerá um diálogo com a administrador para conhecer os motivos da sua rescisão. Deste modo, a comissão assegura igualmente que o conselho de administração divulga de forma adequada os motivos e circunstâncias da rescisão, incluindo uma explicação dos motivos da cessação, no relatório anual de governo societário.

Além disso, o Bankinter tem, desde 2015, uma Política de prevenção de conflitos de interesse dos Altos Cargos, que define, entre outros, os princípios gerais de atuação para a prevenção de tais conflitos, que foi atualizada pela última vez em novembro de 2016.

O Conselho não foi informado nem teve conhecimento de qualquer outro modo de qualquer situação que afete um administrador, relacionada ou não com o seu desempenho na própria sociedade, que seja suscetível de prejudicar o crédito e a reputação desta.

4.6.- Planos de sucessão dos membros do Conselho.

De acordo com a Política aprovada pelo Conselho, anteriormente mencionada, os processos de sucessão dos membros do Conselho garantem que a mesma é realizada de forma planeada e coordenada, protegendo a continuidade do negócio sem qualquer contratempo.

A Comissão de Nomeações e Governo Societário é responsável por analisar a existência e atualização dos planos de sucessão do Presidente e diretores executivos da empresa e, se aplicável, apresentar propostas ao Conselho de Administração para que tal sucessão ocorra de forma ordenada e planeada.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 19745
Av.ª Sidónio Pais, 15 Lisboa
1050 - 15 Lisboa
Tel. 213 521 091
Fax 203 482 115

No que se refere ao planeamento da sucessão do Presidente e do Administrador Delegado, a citada política prevê que:

i) Plano de sucessão do Presidente do Conselho:

Quando o Presidente cessar o seu cargo, o Vice-presidente do Conselho de Administração será responsável pela convocação de uma reunião do Conselho, tal como é estabelecido no Regulamento do mesmo, onde será decidido quem, entre os seus membros, passa a ocupar esse cargo. O Conselho procurará que tenha um número suficiente de membros qualificados para desempenhar estas funções. Se o conselho, na sua reunião, decidir que os candidatos devem ser externos, solicitará à Comissão de Nomeações e Governo Societário que inicie o processo de seleção para preencher esse cargo.

ii) Plano de sucessão da Administradora Delegada:

A Administradora Delegada apresentará, com caráter anual, uma proposta à Comissão de Nomeações e Governo Societário com os candidatos que poderão ocupar o cargo de Administrador Delegado e, após o seu estudo e conclusão, a própria Comissão de Nomeações e Governo Societário submeterá esse plano de sucessão ao Conselho de Administração para aprovação.

A proposta de candidatos à sucessão deverá considerar as competências pessoais e profissionais especiais dos potenciais candidatos e a sua capacidade para liderar o desenvolvimento e a execução da estratégia da Entidade.

Em caso de indisponibilidade pontual do Presidente do Conselho ou do Administrador Delegado, serão seguidas as regras estabelecidas no Regulamento do Conselho de Administração.

Da mesma forma, a Política de Seleção e Sucessão de Membros do Conselho de Administração dispõe de uma previsão relativa à sucessão dos Presidentes das Comissões do Conselho.

A política de seleção e sucessão dos membros do Conselho pode ser consultada na página web corporativa da entidade.

4.7.- Cargos no Conselho de Administração do Bankinter:

4.7.1.- Presidente não executivo do Conselho de Administração:

Nos termos do artigo 26º dos Estatutos Sociais e do artigo 27º do Regulamento do Conselho, o Conselho de Administração, mediante relatório favorável da Comissão de Nomeações e Governo Societário, nomeia um Presidente de entre os seus membros.

Pedro Guerrero Guerrero foi nomeado Presidente do Conselho de Administração do Bankinter em 19 de abril de 2007, com o estatuto de executivo. Desde 1 de janeiro de 2013, Pedro Guerrero Guerrero deixou o estatuto de executivo.

De acordo com os Estatutos Sociais e o Regulamento do Conselho de Administração, o Presidente do Conselho de Administração é o responsável máximo pelo funcionamento eficaz do Conselho de Administração. Entre as suas funções estão as listadas abaixo, nenhuma de natureza executiva:

1.- Funções de Presidente do Conselho de Administração

Na qualidade de Presidente do órgão colegial, tem, nomeadamente, as seguintes funções:

a) Assegurar o funcionamento eficaz do Conselho;

b) Convocar e presidir ao Conselho;

c) Orientar o Conselho e os seus debates, assegurando a riqueza dos mesmos;

d) Preparar e apresentar ao Conselho de Administração a calendarização de datas e assuntos a tratar;

e) Promover a discussão dos objetivos estratégicos da entidade;

f) Manter a relação com os administradores, facilitando o desempenho das suas funções;

g) Organizar e coordenar a avaliação periódica do Conselho, bem como, se for aplicável, a do primeiro executivo da empresa;

(h) Aceitar e rever programas de atualização de conhecimento para cada administrador, quando as circunstâncias assim o justificarem.

2.- Funções de representação institucional em benefício da entidade

Além das funções que lhe incumbem na qualidade de Presidente do órgão colegial e sem prejuízo da representação jurídica da entidade, que corresponde em cada caso às pessoas designadas para o efeito, desempenha funções específicas no campo das relações institucionais, as quais, em nenhum caso, implicam o exercício de poderes de gestão ou quaisquer outros poderes executivos, que são da responsabilidade exclusiva dos administradores nomeados como tal pelo Conselho de Administração.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Nesta área, realiza, entre outras, as seguintes atividades:

a) Manter relações institucionais com os órgãos nacionais e internacionais de supervisão e organismos setoriais, estabelecendo, se aplicável, contactos regulares com os mesmos;
b) Apoiar as relações da entidade com investidores nacionais e internacionais, agências de notação de risco e outros, mantendo para tal contactos com os mesmos em coordenação com as áreas responsáveis pelas relações institucionais na entidade;
c) Ajudar a reforçar as relações institucionais com as agências nacionais e internacionais que representam interesses setoriais;
d) Manter relações institucionais com líderes de mercado, câmaras de compensação e outras entidades de natureza semelhante;
e) Prestar assistência às diferentes áreas de negócio da entidade e das suas filiais, a seu pedido, nas suas relações institucionais com clientes, fornecedores ou quaisquer outros parceiros comerciais;

3.- Funções em matéria de Sustentabilidade

No âmbito da Sustentabilidade e, de acordo com a Política do Bankinter, tem, entre outras, as seguintes funções:

a) Assegurar a coordenação da atividade da Fundação para a Inovação com as diferentes áreas do Banco, cabendo-lhe determinar os objetivos e avaliar o Diretor da mesma, propondo a sua remuneração ao Patronato;
b) Presidir à Comissão de Sustentabilidade;
c) Propor, coordenar e supervisionar as atividades da Comissão de Sustentabilidade em relação:
   i) às alterações da Política de Sustentabilidade e dos Planos, Linhas e Programas derivados da mesma, assegurando a sua divulgação e procurando o envolvimento de todos os grupos de interesse do BANKINTER, especialmente dos estratégicos (colaboradores, acionistas, clientes...);
   ii) Estratégia de Sustentabilidade e respetivo Plano Diretor, respetiva planificação e a monitorização das iniciativas constantes no mesmo.
   iii) A integração efetiva na gestão de cada uma das áreas da empresa, os princípios constantes na Política e Estratégia de Sustentabilidade, de forma integrada e coerente com a Estratégia Global do Banco.
   iv) A garantia da disponibilidade dos recursos e ferramentas necessários para a implementação e melhoria da gestão da Sustentabilidade na Entidade, promovendo a inovação e o uso das melhores tecnologias disponíveis.
   v) A gestão das informações necessárias à extensão e manutenção dos sistemas de gestão e, por conseguinte, contribuir para a melhoria da eficiência económica, social e ambiental da Entidade.
   vi) A elaboração do Relatório de Sustentabilidade e respetiva revisão antes da sua submissão ao Conselho de Administração através da Comissão de Nomeações e Governo Societário.
   vii) Análise do impacto de eventuais mudanças organizacionais na gestão da Sustentabilidade e estabelecimento de medidas adequadas para garantir a continuidade e eficácia do Sistema de Gestão.
   viii) Participação na revisão do progresso e desempenho da gestão da sustentabilidade para garantir o seu bom funcionamento.
d) Informar regularmente o Conselho de Administração, através da sua Comissão de Nomeações e Governo Societário, sobre o acompanhamento realizado pela Comissão de Sustentabilidade da Estratégia de Sustentabilidade e dos seus principais avanços.
e) Quaisquer outras funções que lhe possam ser atribuídas pelo Conselho.

4.- Funções em relação ao Departamento de Auditoria Interna

De acordo com o artigo 39 do Regulamento do Conselho de Administração, a Divisão de Auditoria do Banco, dependente da Comissão de Auditoria e Compliance, está vinculada funcionalmente ao Presidente, pelo que tem as seguintes funções:

a) Propor os objetivos e a remuneração do Diretor de Auditoria Interna para aprovação da Comissão de Auditoria e Compliance;
b) Realizar um acompanhamento regular das atividades do departamento, sem prejuízo da competência exclusiva da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo do Conselho à qual o departamento reporta diretamente.

Durante o ano de 2020 não houve alteração no seu contrato com a empresa.

4.7.2.- Administradores Executivos:

Os artigos 26º e 27º dos Estatutos Sociais e os artigos 29º e 30º do Regulamento do Conselho de Administração determinam os cargos de diretores executivos.

Atualmente, os cargos executivos, como acima indicado, são exercidos pelo Vice-Presidente do Conselho, CARTIVAL, S.A. e pela Administradora Delegada, Sra. María Dolores Dancausa Treviño.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

O regulamento do Conselho prevê a delegação permanente de poderes aos diretores executivos. A delegação de poderes aos diretores executivos é descrita a seguir:

4.7.2.1.- Vice-presidente Executivo:

O Vice-presidente executivo preside à Comissão Executiva, à Comissão Executiva de Riscos e à Comissão ALCO (Comissão de Ativos e Passivos), com funções relacionadas diretamente com a gestão dos riscos da entidade. Deste modo, a área de Banca de Investimento da Entidade depende do mesmo.

4.7.2.2.- Administradora Delegada:

A Administradora Delegada é responsável pela gestão corrente do negócio e exerce as máximas funções de gerência e executivas da Sociedade.

Contratos dos administradores executivos:

Durante o exercício de 2020, não houve alterações nos contratos comerciais dos administradores executivos com a sociedade.

Em relação a estes contratos, no caso do contrato da Administradora Delegada, existe uma cláusula pós-contratual de não concorrência nos termos da qual, durante um período de 18 meses após a rescisão do seu contrato, se compromete a não desempenhar atividades laborais ou prestar serviços profissionais em concorrência com as do banco ou de entidades do grupo, pelo qual receberá uma compensação equivalente a 50% do total da última remuneração fixa.

As restantes condições dos contratos dos administradores executivos estão detalhadas no relatório anual de remunerações dos administradores, aprovado no ano passado pelos acionistas, mediante votação consultiva, e que também será descrito no relatório obrigatório de remunerações dos administradores, publicado no momento da convocatória da Assembleia Geral de acionistas de 2021.

4.7.3.- Separação de funções:

O Bankinter, na sua firme convicção da importância do equilíbrio de poderes nos processos de decisão, estabeleceu uma clara separação de funções entre o Presidente não executivo, o Vice-presidente Executivo e a Administradora Delegada, como foi apresentado nos capítulos anteriores. Cabe recordar que, nas conclusões da avaliação do funcionamento do Conselho e das suas comissões, realizadas por um terceiro externo independente, do exercício de 2019, cujas conclusões foram apresentadas nos primeiros meses do ano de 2020, esta clara separação de funções foi identificada como um ponto forte do Conselho e que, na avaliação realizada em 2020, os membros do Conselho foram consultados de novo, e o resultado não revelou ineficácias bem aspetos a melhorar.

4.7.4.- Administrador Coordenador:

Os Estatutos sociais do Bankinter e o Regulamento do Conselho (artigo 31) contemplam a possibilidade de nomear um administrador coordenador, que ocorrerá quando o Presidente do Conselho de Administração for executivo. Na situação atual, o Conselho de Administração não teve que nomear, entre os seus independentes, nenhum administrador coordenador.

4.7.5.- Secretário do Conselho de Administração:

O artigo 32º do Regulamento do Conselho prevê que as funções de Secretário do Conselho de Administração sejam exercidas pela pessoa que for escolhida pelo Conselho, podendo não ser administrador.

A fim de garantir a independência, imparcialidade e profissionalismo do seu cargo:

- O Secretário do Conselho de Administração reportará exclusivamente, enquanto tal, ao Conselho de Administração e ao Presidente.
- A nomeação e rescisão do Secretário do Conselho exigirão relatório prévio da Comissão de Nomeações e Governo Societário e serão aprovados pelo plenário do Conselho de Administração.

O secretário exercerá, além das funções atribuídas pela lei e pelos estatutos sociais ou pelo Regulamento do Conselho de Administração, as seguintes funções:

a) Conservar a documentação do Conselho de Administração, registar nos livros de atas o desenrolar das reuniões e confirmar o seu conteúdo e as resoluções adotadas.

b) Assegurar que as atuações do Conselho de Administração estão ajustadas aos regulamentos aplicáveis e estão em conformidade com os estatutos sociais e outros regulamentos internos, e que tenham em conta as recomendações de bom governo, nacionais e internacionais, e, em particular, as constantes do Código de Bom Governo que sejam aplicáveis à sociedade.

c) Ajudar o Presidente a assegurar que os administradores recebam, em tempo útil e no formato adequado, as informações relevantes para o exercício das suas funções.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Atualmente, a Secretária do Conselho de Administração (não administradora) é a Secretária-Geral do Bankinter, Sra. Gloria Calvo Díaz.

Em 2019, o Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, concordou com a nomeação da D. Lucía Calvo Vergez, Vice-secretária do Conselho de Administração, para substituir, se for o caso, o Secretário do Conselho de Administração em caso de vaga, ausência ou doença, ou conflito deste último, em aplicação do disposto no Regulamento do Conselho.

4.8.- Planos de formação dos membros do Conselho:

O Conselho de Administração aprovou em 25 de outubro de 2017, a Política de formação dos membros do Conselho, que tem por objetivo estabelecer os princípios e planeamento necessários para garantir a qualificação atualizada dos membros do Conselho de Administração mediante a formação, com a finalidade de garantir que contam sempre com as capacidades exigidas para o desempenho das suas funções de supervisão com objetividade e independência de critério. Esta política descreve os cenários de formação:

i) No momento de seleção dos membros do Conselho, para garantir que têm os conhecimentos especializados suficientes para cumprir as suas responsabilidades de forma eficaz e orientada para o conhecimento da organização da entidade e do seu grupo, com especial consideração pelo regulamento aplicável às atividades desenvolvidas, bem como os temas que o novo membro deverá conhecer para o exercício das suas funções no seio do Conselho. Este plano de formação foi aplicado à incorporação dos novos membros do conselho e foi novamente implementado durante 2020, após a incorporação do novo diretor, Sr. Fernando Francés, e

ii) Um plano de formação contínua, por pedido próprio ou após a análise da própria sociedade, para que os membros do Conselho tenham acesso a programas de formação coletivos e/ou personalizados em função da formação do administrador e do seu mandato no Conselho, tendo em conta a diversidade de perfis, formação, experiência e conhecimentos que a entidade necessite. Na aplicação deste planeamento, os membros do Conselho receberam formação específica durante 2020 centrada em exercícios de stress relacionados com o Quadro de Apetite pelo Risco, Novos cenários macroeconómicos, Gestão de fundos europeus e PBC. Além disso, os membros do Comissão de Auditoria e Compliance receberam formação externa específica em 2020 sobre os riscos das alterações climáticas e sobre a informação não financeira.

A Política de formação dos membros do Conselho está disponível no site corporativo da entidade.

4.9.- Preparação, funcionamento das sessões do Conselho e dedicação dos administradores:

De acordo com o seu Regulamento, o Conselho de Administração aprovará, antes do início de cada exercício fiscal, o programa de sessões para o ano seguinte e a agenda prevista para as mesmas, podem os administradores propor pontos adicionais à ordem do dia. O calendário e a ordem de trabalhos podem ser alterados por acordo do próprio Conselho ou por decisão do Presidente, que comunicará a mudança aos administradores em tempo útil, salvo em caso de urgência. O número mínimo de reuniões será de 10 por ano (muito acima do requisito legal de realização de reuniões uma vez por trimestre).

Deste modo, o Conselho de Administração do Bankinter reuniu-se 14 vezes durante o ano de 2020, sendo 11 ordinárias e 3 extraordinárias:

Número de reuniões do Conselho	14
Número de reuniões do Conselho sem a assistência do Presidente	0

Em 16 de dezembro de 2015, o Conselho de Administração do Bankinter aprovou o Procedimento de preparação das reuniões do Conselho e das suas comissões, que tem por objeto garantir que a preparação das reuniões do Conselho de Administração do Bankinter, S.A. e das suas Comissões respeita as provisões refletidas anteriormente, de modo a que as deliberações e a adoção de acordos sejam realizadas com pleno conhecimento e tempo adequado de análise por parte dos seus membros.

4.9.1.- Preparação das sessões:

A convocatória será realizada, salvo em caso de urgência ou necessidade, com antecedência suficiente em relação à data da sessão. O processo de preparação das reuniões do Conselho e das suas comissões, acima referido, inclui, entre outros, os seguintes aspetos:

- Calendário das reuniões do Conselho e suas Comissões.
- Modo e local de realização das sessões.
- Convocatória e Ordem do dia de cada reunião.
- Tempo e meios para colocar à disposição a documentação que será objeto de análise e debate para cada reunião.
- Meios de comunicação com os administradores responsáveis pelo cumprimento deste procedimento.

É garantido que os administradores recebem antes da celebração das reuniões do Conselho e das Comissões a informação necessária para realizar uma valorização adequada das operações ou decisões correspondentes, de forma a que possam preparar razoavelmente as reuniões e participar de modo ativo nas deliberações.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Adicionalmente, e como já foi indicado noutros relatórios, o Bankinter conta com uma plataforma do Administrador, através da qual disponibiliza previamente toda a informação necessária para proceder à delegação, dando instruções do sentido do voto que pretende.

A Secretaria do Conselho será a responsável pela gestão e envio da informação, e pelas comunicações aos membros do Conselho, através dos serviços informáticos, da web do administrador, bem como pela manutenção e atualização desta informação. Velará igualmente pelo cumprimento dos prazos estabelecidos.

Por outro lado, o Procedimento aprovado em 2015 estabelece que *"Os administradores poderão solicitar ao Presidente, por encaminhamento da Secretária, a documentação e a informação de que necessitam para a preparação adequada das sessões, tendo pleno acesso às atas, relatórios e apresentações correspondentes às sessões celebradas."*

Na avaliação do desempenho externo e interno nos últimos anos, foi observado pelos administradores que todas as informações necessárias com a adoção dos acordos são suficientes e antecipadas.

4.9.2.- Funcionamento das sessões:

- **Desenvolvimento das sessões:**

O Conselho de Administração, diretamente ou através das suas Comissões, exerceu plenamente a sal função de supervisão durante 2020, tomando conhecimento atempado e constante do progresso e da atividade das diferentes áreas de negócio do Grupo Bankinter, bem como dos assuntos gerais próprios do âmbito das suas funções de supervisão e, de forma evidente, continuou a acompanhar os objetivos estratégicos da Entidade, que foram comunicados periodicamente em pontos específicos das respetivas ordens de trabalho. Os membros do Conselho foram igualmente informados das conclusões dos vários relatórios de auditoria interna e externa, entre muitas outras questões abordadas, como a gestão e o controlo dos riscos associados ao Grupo Bankinter.

Indicar que, durante o ano de 2020, devido às circunstâncias causadas pela pandemia de Covid, o Conselho de Administração teve que realizar algumas de suas sessões de forma inteiramente telemática ou mista, presencial e telemática. Uma circunstância que se verificou principalmente nas sessões do Conselho e das suas comissões em março e abril, onde o governo espanhol tinha decretado o estado de emergência em todo o território nacional. No entanto, o Conselho de Administração não deixou de exercer a sua supervisão e de ser informado de todos os assuntos do seu interesse.

- **Votação de acordos:**

Os acordos são adotados por maioria absoluta dos administradores assistentes, presentes ou representados na reunião, exceto nos casos em que seja exigida uma maioria mais vasta, nos termos da Lei ou dos Estatutos Sociais.

Os votos do Conselho de Administração sobre a nomeação, reeleição ou rescisão dos administradores, bem como quaisquer outros votos considerados de especial importância, poderão ser declarados secretos pelo Presidente.

Os administradores afetados por um conflito de interesses no ponto a ser discutido devem abster-se de participar na deliberação e votação do acordo em questão.

O presidente decidirá, em caso de dúvida, sobre a validade das representações concedidas pelos administradores, orientará e estabelecerá a ordem, a forma e o prazo dos discursos, deliberações e votos, e terá voto de qualidade para decidir em caso de empate.

- **Delegação de votos em outros membros do Conselho**

O Regulamento do Conselho do Bankinter estabelece que os administradores poderão outorgar, para cada reunião, por carta, fax, telegrama, correio eletrónico ou qualquer outro meio válido, em conformidade com o referido Regulamento, a sua representação e instruções sobre o exercício do direito de voto a favor de qualquer outro dos administradores. A delegação deverá ser enviada ao Presidente ou ao Secretário do Conselho antes da hora de início da sessão. Um mesmo administrador poderá ostentar várias delegações.

Desde a entrada em vigor das modificações da Lei de Sociedades de Capital, os administradores não executivos das sociedades cotadas não poderão fazer recair a sua delegação num administrador executivo, apenas poderão delegar noutro administrador não executivo.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Em todo o caso, a não assistência dos administradores deve ser reduzida aos pressupostos inevitáveis.

Durante 2020, em caso de ausência de um administrador, o seu voto foi delegado com instruções, tal como é indicado no ponto seguinte.

- **Assessoria externa**

O Regulamento do Conselho dispõe que, nos assuntos da competência do Conselho e das Comissões do Conselho, os administradores poderão solicitar a contratação de auditores, consultores, assessores ou especialistas independentes, consoante o caso, com a finalidade de auxiliarem o Conselho ou a Comissão no tratamento destes assuntos.

- **Dedicação às tarefas do Conselho:**

Os administradores são obrigados a dedicar às suas funções o tempo e o esforço necessários para o desempenho eficaz das mesmas e a respeitar, em qualquer caso, as limitações relativas ao número máximo de Conselhos aos quais podem pertencer, conforme estabelecido por Lei.

Os administradores deverão assegurar que as ausências às reuniões do Conselho de Administração e das Comissões de que sejam membros sejam reduzidas aos casos essenciais.

Tais requisitos foram adequadamente cumpridos por todos os membros do Conselho do Bankinter, com uma taxa de assistência de 96,9% às reuniões do Conselho de Administração (essa percentagem é de 100% se a assistência por representação com instruções for contabilizada), e total comprometimento com a análise e deliberação das questões que lhes foram submetidas através do estudo da documentação de apoio e da quantidade de informações necessárias para o efeito.

A não assistência do administrador às reuniões do Conselho e das Comissões priva-o do recebimento dos subsídios de assistência, ainda que tenha delegado a sua representação.

São fornecidos a seguir os dados sobre a presença nas reuniões do Conselho realizadas durante o exercício de 2020, sobre as quais devem ser consideradas as circunstâncias especiais verificadas durante o exercício de 2020:

Número de reuniões com assistência presencial de pelo menos 80% dos administradores	14
% de assistência presencial sobre o total de votos durante o exercício	96,9
Número de reuniões com assistência presencial, ou representações feitas com instruções específicas, de todos os administradores	14
% de votos expressos com assistência presencial e representação feitas com instruções específicas, do total de votos durante o exercício	100

4.10.- Comissões do Conselho de Administração

O Conselho é constituído, com poderes delegados, pela **Comissão Executiva**.

Além disso, o Conselho de Administração dispõe das seguintes Comissões com poderes de supervisão, informação, assessoria e proposta:



[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Adv. Sintra
Av. Sintra
Tel 213 621 081
N.I.F. 203 482 113

A composição de todas as Comissões a partir de 31 de dezembro de 2020 é:

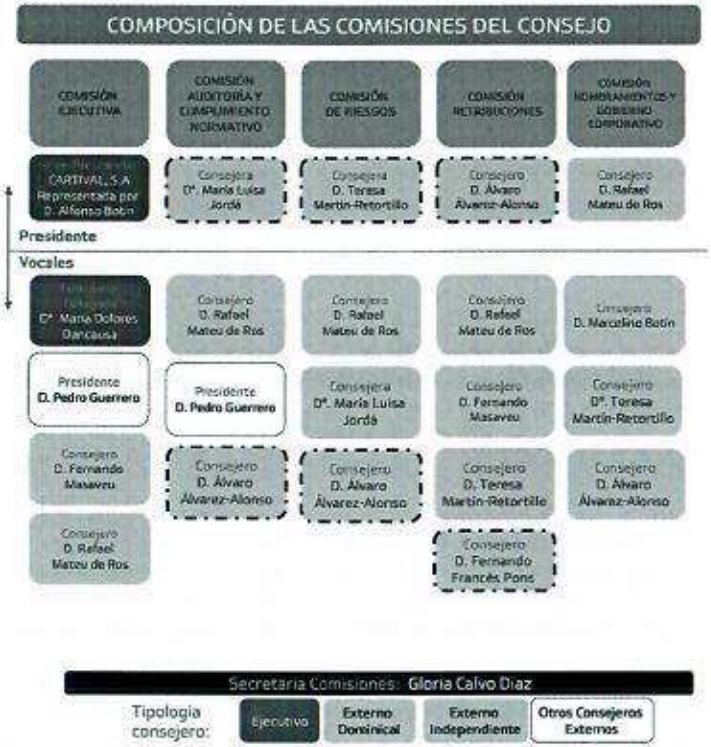

(as alterações nas presidências ou nas novas incorporações efetuadas nos Comissões do Conselho durante o exercício de 2020 são marcadas a tracejado)

À data de aprovação deste relatório, não há alterações na composição das comissões do Conselho de Administração.

A regulamentação das Comissões está incluída no Regulamento do Conselho de Administração, que está disponível na página web corporativa da sociedade: www.bankinter.com/webcorporativa.

Cabe destacar ainda que, com o objetivo de favorecer a independência das Comissões de supervisão do Conselho e determinar os princípios de atuação e as regras básicas da sua composição, funcionamento e competências, tudo isso respeitando as melhores práticas de bom governo societário no domínio comercial, o Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão de Auditoria e Compliance, da Comissão de Remunerações e da Comissão de Nomeações e Governo Societário, respetivamente, aprovou:

- Em 23 de janeiro de 2019, o Regulamento da Comissão de Auditoria e Compliance.
- Em 22 de julho de 2020, o Regulamento da Comissão de Remunerações.
- Em 21 de outubro de 2020, o Regulamento da Comissão de Nomeações e Governo Societário.

Estes relatórios estão disponíveis na página web corporativa da Sociedade:

Todas as Comissões do Conselho com funções de supervisão, não executivas, realizam um relatório anual das atividades da Comissão, que é disponibilizado aos acionistas no momento da convocatória da Assembleia Geral de acionistas na página web corporativa da sociedade: www.bankinter.com/webcorporativa.

4.10.1.- Comissão Executiva:

Composição da Comissão por tipologia de administradores:

% de administradores executivos	40,0
% de administradores proprietários	20,0
% de administradores independentes	20,0
% de outros externos	20,0

Composição que segue a recomendação 37 do Código de Bom Governo, após a sua alteração em junho de 2020: *"pelo menos dois dos administradores não executivos, e pelo menos um independente"*, transferido para o artigo 38.º do Regulamento do Conselho de Administração em dezembro de 2020.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Funções e competências:

Segundo o artigo 38 do Regulamento do Conselho de Administração, disponível na página web corporativa, a delegação permanente de poderes do Conselho de Administração a favor da Comissão Executiva compreenderá todos os poderes do Conselho, salvo os que não puderem ser delegados em virtude do disposto na Lei, nos presentes estatutos ou no regulamento do Conselho.

Sem prejuízo da delegação mencionada anteriormente, a Comissão Executiva, de forma expressa e permanente, tem delegados os poderes indicados a seguir:

1.- Autorizar operações de crédito em geral até ao limite que o Conselho de Administração tenha fixado. São excluídas da delegação a que esta secção se refere as operações de administradores, altos cargos e outras operações vinculadas, as quais deverão ser aprovadas precetivamente pelo Conselho de Administração em pleno.

2.- Aprovar novos negócios e operações pontuais sempre que não tenham caráter estratégico nem suponham um risco fiscal especial para a Entidade ou para o seu Grupo.

3.- Realizar um acompanhamento dos diferentes negócios, a tipologia dos clientes e a sua segmentação na entidade, redes comerciais e organizações da entidade, bem como dos produtos e serviços oferecidos, tudo isto em linha com o plano estratégico ou de negócio aprovado pelo Conselho de Administração para o efeito.

4.- Realizar um acompanhamento das variações significativas da base acionista.

O Regulamento do Conselho prevê que a Comissão Executiva seja composta por um mínimo de três e um máximo de sete administradores, sendo pelo menos dois deles administradores não executivos, e pelo menos um independente; todos eles devem ter sido nomeados pelo Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário. A nomeação dos membros da Comissão será realizada por um período a determinar pelo Conselho de Administração. Atuará como Presidente da Comissão quem for determinado pelo Conselho de Administração, entre todos os seus membros, e o Secretário será o Secretário do Conselho de Administração. A Comissão Executiva reunirá as vezes que for convocada pelo seu Presidente. Também será convocada quando for solicitado por três dos administradores que façam parte da mesma. A Comissão Executiva informará o Conselho de Administração sobre os assuntos e decisões adotadas nas suas sessões e disponibilizará junto dos membros do Conselho uma cópia das atas dessas sessões.

A Comissão Executiva reuniu 11 vezes durante o ano de 2020, onde estudou e autorizou operações de crédito que foram apresentadas depois ao Conselho de Administração para sua ratificação, realizou um acompanhamento dos negócios da entidade, bem como de outros assuntos compreendidos na delegação das suas funções.

4.10.2.- Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo:

Composição da Comissão por tipologia de administradores:

% de administradores executivos	0
% de administradores proprietários	0
% de administradores independentes	75
% de outros externos	25

Funções e competências:

O artigo 39 do Regulamento do Conselho de Administração do Bankinter, disponível na página web corporativa, descreve as funções e as regras de organização e funcionamento da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo.

Além disso, como indicado acima, o Conselho de Administração, sob proposta da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo, aprovou na sua sessão de 23 de janeiro de 2019 um Regulamento específico para a Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo, disponível no site corporativo, para promover a independência da Comissão e determinar os princípios de ação e as regras de base da sua composição, funcionamento e competências.

São da competência da Auditoria e Cumprimento Normativo, entre outras, as seguintes funções:

- Velar pela fiabilidade e transparência da informação interna e externa sobre resultados e atividades do Banco e, em particular, verificar periodicamente a integridade e a consistência dos estados financeiros do Banco e do Grupo, bem como as contas anuais, a memória e o relatório de gestão, antes da sua aprovação ou proposta pelo Conselho de Administração e a sua publicação.
- Promover e acompanhar regularmente os sistemas e procedimentos de controlo interno relativos aos riscos da atividade do Banco, além de rever o mapa global de riscos do Banco e do Grupo.
- Avaliar anualmente o desempenho do responsável pela Auditoria Interna e intervir no processo de determinação da sua remuneração, de dotação da equipa da Auditoria e de aprovação do seu orçamento, incluindo o desenvolvimento informático, dado que a Comissão é o órgão societário do qual depende hierarquicamente a função de Auditoria Interna.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

- Tutelar o canal de denúncia confidencial estabelecido e regulado no Código de Ética do Grupo Bankinter, aprovado pelo Conselho de Administração na sua sessão de 25 de janeiro de 2017.
- Desempenhar as funções que a Comissão tem atribuídas expressamente pelo Regulamento do Conselho de Administração em relação aos deveres de fidelidade e lealdade dos administradores e à Cumprimento Normativo da Entidade. Assim, os Administradores informarão a Comissão sobre as situações de conflito de interesse, direto o indireto, que os possam afetar, em conformidade com o estabelecido para o efeito na Lei de Sociedades de Capital, na Lei do Mercado de Valores e nas normas internas da Sociedade, sendo a Comissão o órgão competente para resolver as questões apresentadas na matéria e para acordar a dispensa ou a exceção dos deveres fiduciários dos Administradores e das regras de conduta no mercado de valores.
- Aprovar um Relatório ou Memória Anual que é disponibilizado a todos os acionistas com motivo da convocatória da Assembleia Geral Ordinária, e que é incluído na página web corporativa do Bankinter S.A.
- O exercício de todas as outras funções é detalhado no seu próprio Regulamento, disponível na página web corporativa

A Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo deverá ser composta por um número mínimo de três e máximo de sete administradores, nomeados pelo Conselho de Administração, por proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, todos eles não executivos, e na sua maioria independentes. Em todo o caso, o Presidente da Comissão será um administrador independente e deverá ser substituído em cada quatro anos, no máximo, podendo ser reeleito após o período de um ano desde a sua cessão. De acordo com o Regulamento do Conselho, os membros do mesma terão conhecimentos e experiência em matéria de contabilidade, auditoria ou gestão de riscos, financeiros ou não financeiros. Atuará como Secretário da Comissão o Secretário do Conselho de Administração. O Diretor de Auditoria Interna poderá assistir à Comissão, como relator e sem o caráter de Vogal da mesma, bem como o diretor de Compliance, que o fará com a periodicidade que a Comissão estabelecer. Os auditores externos assistirão à Comissão sempre que o Presidente da mesma considere conveniente e assistirão, em todo o caso, às reuniões em que seja examinado o relatório desses auditores sobre as contas anuais e o relatório de Gestão do Banco e do Grupo, bem como ás reuniões sobre a verificação dos resultados semestrais e trimestrais, antes da publicação dos mesmos.

A Comissão reunirá, com caráter geral, com a mesma periodicidade que o Conselho de Administração. Durante o exercício de 2020, o Comissão de Auditoria reuniu-se regularmente 10 vezes com caráter ordinário e 10 por escrito.

Entre outras atividades, a Comissão de Auditoria e Compliance: i) aprovou o conjunto de atividades que a Auditoria Interna irá desenvolver durante o exercício, ii) realizou diversos trabalhos de verificação da informação de gestão mais relevante, da memória comercial, do relatório de governo societário, iii) tomou conhecimento dos diferentes relatórios de Auditoria Interna sobre as principais sociedades filiais do Banco. Todas as atividades realizadas pela Comissão estão refletidas no relatório anual sobre a atividade do exercício de 2020, que a Comissão aprovou em fevereiro de 2021 e que será publicado na página web corporativa no momento da convocatória da Assembleia Geral de acionistas.

Todos os membros da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo foram nomeados tendo em conta os seus conhecimentos e/ou experiência em contabilidade, auditoria ou ambos.

A atual Presidente do Comissão de Auditoria e Compliance foi nomeada em 2020.

4.10.3.- Comissão de Riscos:

Composição da Comissão por tipologia de administradores:

% de administradores executivos	0
% de administradores proprietários	0
% de administradores independentes	100
% de outros externos	0

Funções e competências:

O artigo 40 do Regulamento do Conselho de Administração do Bankinter, disponível na página web corporativa, descreve as funções e as regras de organização e funcionamento da Comissão de Riscos.

As funções da Comissão de Riscos são:

- Assessorar o Conselho de Administração sobre a propensão global ao risco, atual e futura, da entidade e a sua estratégia neste âmbito, e assisti-lo na vigilância da aplicação desta estratégia. Não obstante o anterior, o Conselho de Administração conservará a responsabilidade global em relação aos riscos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

- Examinar se os preços dos ativos e dos passivos oferecidos aos clientes têm em conta o modelo empresarial e a estratégia do risco da entidade. Caso contrário, a Comissão de Riscos apresentará ao Conselho de Administração um plano para correção.
- Determinar, em conjunto com o Conselho de Administração, a natureza, a quantidade, o formato e a frequência da informação sobre riscos que a própria Comissão e o Conselho de Administração devem receber.
- Colaborar para o estabelecimento de políticas e práticas de remuneração racionais. Para esse efeito, a Comissão de Riscos examinará, sem prejuízo das funções da Comissão de Remunerações, se os incentivos previstos no sistema de remuneração têm em consideração o risco, o capital, a liquidez e a probabilidade e a oportunidade dos benefícios.
- Aprovar, por proposta do Presidente do Conselho, do Vice-presidente, se este for executivo, ou do Administrador Delegado, a nomeação ou substituição do Diretor da Riscos.
- Rever o mapa geral de riscos do Banco e do Grupo e apresentar ao Conselho as propostas correspondentes.
- Autorizar, por proposta do Presidente do Conselho, do Vice-presidente, se este for executivo, ou do Administrador Delegado, a cessão do responsável da Unidade de Controlo de Riscos.
- Aprovar ou modificar o Estatuto da Função de Controlo de Riscos que terá as suas funções ou competências.
- Supervisionar as atividades da Unidade de Controlo de Riscos do Banco e do Grupo, a qual informará periodicamente a Comissão.
- Propor ao Conselho de Administração a aprovação do relatório Anual da Comissão de Riscos.
- As demais funções que lhe forem atribuídas pelo Regulamento do Conselho ou pelo Conselho de Administração.

A Comissão de Riscos será composta por um número mínimo de três e máximo de sete administradores, nomeados pelo Conselho de Administração, por proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário. A Comissão de Riscos reunirá, para o correto cumprimento das suas funções, quando for convocada por acordo da própria Comissão ou do seu Presidente, podendo assistir às reuniões qualquer pessoa da Sociedade ou alheia a esta que for considerado oportuno pela própria Comissão.

Para o exercício adequado das suas funções, a Comissão de Riscos poderá aceder sem obstáculos à informação sobre a situação de risco da entidade e, se for necessário, à unidade de gestão de riscos e assessoria externa especializada.
Através do seu Presidente, a Comissão de Riscos dará conta ao Conselho da sua atividade e do trabalho realizado, nas reuniões previstas para o efeito, ou na reunião imediatamente posterior, quando o Presidente considerar necessário.

Todas as atividades realizadas pela Comissão estão refletidas no relatório anual sobre a atividade do exercício de 2020, que a Comissão aprovou em fevereiro de 2021 e que será publicado no site corporativo da Entidade quando a Assembleia Geral de acionistas tiver sido convocada. Entre as atividades detalhadas neste relatório encontram-se: a participação na modificação do quadro de gestão e controlo de riscos e do modelo de apetite de riscos, bem como do acompanhamento das métricas detalhadas neste último, entre outras atividades.

4.10.4.- Comissão de Remunerações:

Composição da Comissão por tipologia de administradores:

% de administradores executivos	0
% de administradores proprietários	20
% de administradores independentes	80
% de outros externos	0

Funções e competências:

O artigo 41 do Regulamento do Conselho de Administração do Bankinter, disponível na página web corporativa, descreve as funções e as regras de organização e funcionamento da Comissão de Remunerações.

Além disso, como foi indicado anteriormente, o Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão de Remunerações, aprovou, na sua sessão de 22 de junho de 2020, um Regulamento específico para a Comissão de Remunerações, disponível no site corporativo, para promover a independência da Comissão e determinar os princípios de ação e as regras básicas da sua composição, funcionamento e competências.

Entre as funções da Comissão de Remunerações encontram-se as descritas de seguida:

- Propor ao Conselho, para aprovação, a política remuneratória dos administradores e a sua remuneração individual, bem como o correspondente relatório anual sobre remunerações dos administradores, que o Conselho submeterá a votação da Assembleia Geral, com caráter consultivo.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

- Propor ao Conselho a remuneração individual dos administradores executivos e, se for o caso, dos externos, pelo desempenho de funções distintas das de mero administrador, e demais condições dos seus contratos.
- Propor a política de remunerações da alta direção, entre os quais os diretores gerais o os que desenvolvem as suas funções de alta direção na dependência direta do Conselho, de comissões executivas ou de administradores delegados, bem como a remuneração individual e as demais condições básicas dos seus contratos.
- A remuneração dos membros que não pertençam à alta direção que tenham remunerações significativas, em especial as variáveis, e cujas atividades possam ter um impacto relevante na assunção de riscos por parte do Grupo.
- Supervisionar o grau de aplicação da política remuneratória em geral durante o exercício e velar pela sua observância.
- Rever periodicamente os programas de remuneração, ponderando a sua adequação e os seus rendimentos, e procurando que as remunerações dos administradores se ajustem a critérios de moderação e adequação aos resultados da Sociedade.
- Velar pela transparência das remunerações e a inclusão na memória anual e nos relatórios anuais que contenham informação acerca da remuneração dos administradores e, para esse efeito, submeter ao Conselho a informação relevante.
- Informar sobre os planos de incentivos para diretores ou colaboradores vinculados à evolução da cotação das ações do Banco ou a outros índices variáveis, bem como sobre os sistemas remuneratórios da equipa diretiva da entidade, baseados em sistemas de seguros coletivos ou sistemas de remuneração diferida, se for o caso.
- O exercício de todas as outras funções é detalhado no seu próprio Regulamento, disponível na página web corporativa.

A Comissão de Remunerações será composta por um número mínimo de três e máximo de sete Administradores, nomeados pelo Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, os quais terão os conhecimentos, aptidões e experiência adequados para o exercício das funções atribuídas a esta comissão.

A Comissão de Remunerações reunirá, para o correto cumprimento das suas funções, quando for convocada por acordo da própria Comissão o do seu Presidente. Durante o exercício de 2020, o Comissão de Remunerações reuniu-se 5 vezes, com caráter ordinário e 1 por escrito.

Por decisão da Comissão, e por convite do Presidente da mesma, poderão assistir o Presidente, o Vice-presidente, se este for executivo, e o Administrador Delegado do Banco ou outros administradores executivos ou diretores, às reuniões onde forem tratadas matérias relativas a administradores executivos ou altos diretores, distintos do assistente ou sobre as remunerações dos altos diretores. A Comissão deverá, em todo o caso, consultar o Presidente, o Vice-presidente, se este for executivo, e o Administrador Delegado quando forem tratadas as referidas matérias antes da adoção de qualquer proposta ou relatório.

A Comissão de Remunerações terá acesso a toda a informação e documentação necessária para o exercício adequado das suas funções e poderá recorrer à assistência de assessores, consultores, especialistas e outros profissionais independentes.

Através do seu Presidente, a Comissão de Remunerações dará conta ao Conselho da sua atividade e do trabalho realizado, nas reuniões previstas para o efeito, ou na reunião imediatamente posterior quando o Presidente considerar necessário, e porá à disposição dos membros do Conselho uma cópia das atas dessas sessões.

Todas as atividades realizadas pela Comissão estão refletidas no relatório anual sobre a atividade do exercício de 2020, que a Comissão aprovou em fevereiro de 2021 e que será publicado no site corporativo da Entidade no momento da convocatória da Assembleia de acionistas. Entre as atividades detalhadas neste relatório encontram-se: a proposta ao Conselho das Remunerações dos administradores executivos e membros da alta direção (individuais), bem como a proposta de aprovação das Remunerações do Conselho de Administração pelas suas funções de supervisão, a proposta do relatório anual sobre remunerações dos administradores, a verificação da informação sobre remunerações dos administradores e dos Altos Diretores contida em documentos corporativos, o acompanhamento do cumprimento da política de remunerações estabelecida pela Sociedade e a sua revisão periódica, entre outros assuntos.

4.10.5.- Comissão de Nomeações e Governo Societário:

Composição da Comissão por tipologia de administradores:

% de administradores executivos	0
% de administradores proprietários	25
% de administradores independentes	75
% de outros externos	0

Funções e competências:

O artigo 42 do Regulamento do Conselho de Administração do Bankinter, disponível na página web corporativa, descreve as funções e as regras de organização e funcionamento da Comissão de Nomeações e Governo Societário.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Além disso, como foi indicado acima, o Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, aprovou na sua sessão de 21 de outubro de 2020 um Regulamento específico para a Comissão de Nomeações e Governo Societário, disponível no site corporativo, para promover a independência da Comissão e determinar os princípios de atuação e as regras básicas da sua composição, funcionamento e competências.

Entre elas encontram-se:

- Propor a nomeação, ratificação, reeleição e cessão dos administradores independentes e dos Assessores do Conselho, com indicação, no primeiro caso, do caráter com o qual são nomeados. No que se refere à nomeação de administradores, a Comissão velará para que, ao surgirem vagas, os procedimentos de seleção não tenham erros implícitos que impeçam a seleção de administradoras, procurando e incluindo entre os potenciais candidatos mulheres que reúnam o perfil profissional procurado, quando o número de administradoras for escasso ou nulo.
- Propor a nomeação, reeleição e cessão dos Presidentes e Vogais das Comissões do Conselho de Administração.
- Avaliar o equilíbrio das competências, capacidade, conhecimentos, diversidade e experiência necessários no Conselho de Administração e nas suas comissões. Para este efeito, definirá as funções e aptidões necessárias dos candidatos que devam satisfazer cada vaga e avaliará o tempo e dedicação necessários para que possam desempenhar eficazmente o seu compromisso.
- Avaliar periodicamente, pelo menos uma vez por ano, a idoneidade dos diversos membros do Conselho de Administração e deste no seu conjunto, e informar o Conselho de Administração em consequência.
- Estabelecer um objetivo de representação para o sexo menos representado no Conselho de Administração e elaborar orientações sobre como alcançar este objetivo, nomeadamente fomentar que a sociedade conte com um número significativo de altas diretoras.
- Analisar a existência e atualização de planos de sucessão do Presidente, Vice-presidente, se for o caso, do Administrador Delegado e dos altos diretores da sociedade e, se for o caso, formular propostas ao Conselho de Administração para que esta sucessão se verifique de forma ordenada e planeada.
- Informar sobre as propostas de nomeação, separação e cessão dos altos diretores da Sociedade.
- Rever periodicamente a política do Conselho de Administração em matéria de seleção e nomeação dos membros da alta direção e formular recomendações.
- Informar sobre as nomeações e cessões de administradores ou altos diretores de sociedades filiais ou de sociedades participadas que atuem em representação do Banco ou que sejam propostos pelo mesmo.
- Rever a política de sustentabilidade da sociedade, velando para que esteja orientada para a criação de valor.
- Realizar o acompanhamento da estratégia e práticas de sustentabilidade e a avaliação do seu grau de cumprimento.
- O exercício de todas as outras funções é detalhado no seu próprio Regulamento, disponível na página web corporativa.

A Comissão de Nomeações e Governo Societário será composta por um número mínimo de três e máximo de sete Administradores, nomeados pelo Conselho de Administração, mediante proposta da própria Comissão, os quais terão os conhecimentos, aptidões e experiência adequados para o exercício das funções atribuídas a esta comissão.

A Comissão de Nomeações e Governo Societário reunirá, para o cumprimento correto das suas funções, quando for convocada por acordo da própria Comissão ou do seu Presidente. A Comissão de Nomeações e Governo Societário, durante o exercício de 2020, reuniu-se 4 vezes com caráter ordinário e 4 vezes por escrito.

Por decisão da Comissão, e por convite do Presidente da mesma, poderão assistir às reuniões o Presidente, o Vice-presidente, se este for executivo, e o Administrador Delegado do Banco ou outros administradores executivos ou diretores, se for o caso. Com caráter geral, o Presidente, o Vice-presidente, se este for executivo, e/ou o Administrador Delegado serão convocados para as reuniões da Comissão em que forem tratadas matérias relativas a administradores executivos ou altos diretores distintos do assistente ou sobre a nomeação e remunerações dos altos diretores. A Comissão deverá, em todo o caso, consultar o Presidente, o Vice-presidente, se este for executivo, e o Administrador Delegado quando forem tratadas as referidas matérias antes da adoção de qualquer proposta ou relatório.

A Comissão de Nomeações e Governo Societário terá acesso a toda a informação e documentação necessária para o adequado exercício das suas funções e poderá recorrer à assistência de assessores, consultores, especialistas e outros profissionais independentes.

Através do seu Presidente, a Comissão de Nomeações e Governo Societário dará conta ao Conselho da sua atividade e do trabalho realizado, nas reuniões previstas para o efeito, ou na reunião imediatamente posterior quando o Presidente considerar necessário, e porá à disposição dos membros do Conselho uma cópia das atas dessas sessões.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
C.P. 1[illegible]
Av. Sidónio Pais, Nº 5 Lisboa
1050 - 215 Lisboa
Tel. 213 521 391
Cave / DT
203 482 115

Todas as atividades realizadas pela Comissão estão refletidas no relatório anual sobre a atividade do exercício de 2020, que a Comissão aprovou em janeiro de 2021 e que será publicado no site corporativo da Entidade no momento da convocatória da Assembleia de acionistas.

4.10.6.- Dedicação às comissões do Conselho

Número de reuniões mantidas no exercício pelas várias comissões do Conselho:

	Presenciais (ordinárias/extraordinárias)	Por escrito
Número de reuniões da Comissão Executiva	11	0
Número de reuniões da Comissão de Auditoria e Compliance	10	10
Número de reuniões da Comissão de Nomeações e Governo Societário	4	4
Número de reuniões da Comissão de Remunerações	5	1
Número de reuniões da Comissão de Riscos	5	1

A taxa de presença nas Comissões do Conselho de Administração nas suas reuniões ordinárias ou extraordinárias (presenciais) é:

Comissão	% de assistência presencial sobre o total de votos durante o exercício	% de votos expressos com assistência presencial e representação feitas com instruções específicas, do total de votos durante o exercício
Comissão executiva	94,83	100
Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo	100	100
Comissão de Nomeações e Governo Societário	92,11	100
Comissão de Remunerações	96,88	100
Comissão de Riscos	100	100

Este nível de presença e delegação, muito residual, e sempre com indicação de voto, demonstra um compromisso total com a análise e deliberação das questões que lhes são submetidas através do estudo da documentação de apoio e da informação que solicitaram para o efeito.

4.11.- Auditoria de contas

O Conselho de Administração controla, através da sua Comissão de Auditoria e Compliance, todo o processo de elaboração e formulação das contas anuais do Banco e do seu Grupo, bem como a informação financeira que, com caráter trimestral e semestral, é elaborada.

Este controlo e o contacto permanente com o auditor externo têm como objetivo, entre outros, permitir que as contas anuais sejam elaboradas em conformidade com as normas contabilísticas e evitar as salvaguardas no relatório de auditoria.

Em 31 de dezembro de 2020, a Comissão de Auditoria e Cumprimento conta assim, entre os seus poderes, refletidos no Regulamento do Conselho, com os seguintes:

- Definir o procedimento de seleção do auditor de contas, sendo especificados os critérios a ter em conta, nomeadamente, a capacitação, experiência, independência e recursos do auditor de contas, bem como os honorários, qualidade e eficácia dos seus serviços, sem avaliar a capacidade do auditor para prestar serviços adicionais aos de auditoria.
- Encaminhar uma recomendação ao Conselho de Administração, após ponderação dos diferentes critérios relativos a cada candidato, para submissão à Assembleia Geral de Acionistas, no que diz respeito à nomeação, reeleição ou substituição do auditor de contas do Bankinter e do Grupo, em conjunto com as condições de contratação e o alcance do mandato profissional, tudo em conformidade com as disposições da lei.
- Velar pela independência do auditor externo e que o valor da sua remuneração pelo seu trabalho não comprometa a sua qualidade nem a sua independência, e receber deste informação sobre as questões que possam colocar em risco a independência dos mesmos, para o seu exame pela Comissão, e quaisquer outras relacionadas com o processo de desenvolvimento da auditoria de contas, bem como as outras comunicações previstas na legislação de auditoria de contas e nas normas técnicas de auditoria.
  Em todo o caso, deverão receber anualmente dos auditores de contas a confirmação por escrito da sua independência perante a entidade ou entidades vinculadas a esta, direta ou indiretamente, bem como a informação dos serviços adicionais de qualquer tipo prestados a estas entidades pelos citados auditores ou sociedades, ou pelas pessoas ou entidades vinculadas a estes, de acordo com o disposto na legislação de auditoria de contas.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

- Servir como canal de comunicação entre o Conselho de Administração e o auditor de contas, garantindo que o Conselho de Administração mantenha uma reunião anual com este para ser informado sobre o trabalho realizado, a evolução da situação contabilística e os riscos.
- Recolher regularmente informação do auditor sobre o plano de auditoria e a sua execução, sobre quaisquer outras questões relacionadas com o processo de desenvolvimento da auditoria, bem como as outras comunicações previstas na legislação de auditoria de contas.
- Avaliar os resultados de cada auditoria e as respostas da equipa de gestão às suas observações.
- Avaliar anualmente a atividade exercida pelo auditor de contas, em conformidade com os acordos adotados na sua contratação.
- Supervisionar o conteúdo dos relatórios de auditoria antes da sua emissão e, se for o caso, dos relatórios de revisão limitada de contas provisórias, procurando que este conteúdo e a opinião sobre as contas anuais sejam redigidos de forma clara, precisa e sem limitações ou salvaguardas pelo auditor de contas, explicando, se houver, estas aos acionistas. Neste sentido, a Comissão deverá supervisionar com o auditor de contas as conclusões significativas derivadas do seu trabalho e, se for o caso, propor ao Conselho de Administração as medidas que considere oportunas para resolver as deficiências identificadas pelo auditor de contas.
- Assegurar que a relação e a colaboração da alta direção e do departamento financeiro com o auditor de contas foram adequadas para o desempenho das funções de auditoria.
- Incentivar o auditor de contas do Grupo consolidado para assumir a responsabilidade das auditorias das sociedades que o integram.

A empresa PricewaterhouseCoopers, S.L. foi nomeada Auditor das contas individuais e consolidadas do Grupo Bankinter para o exercício de 2020, por acordo da Assembleia Geral de acionistas realizada em 19 de março de 2020 (com uma percentagem de aprovação de 99,898%).

A PricewaterhouseCoopers, auditor do Grupo desde 2016, consecutivamente, é uma das primeiras empresas de auditoria do mundo e em Espanha. O Conselho de Administração considerou adequada a sua renovação por mais um exercício, com base, entre outras circunstâncias, nas razões refletidas no relatório anual da Comissão de Auditoria e Compliance, disponibilizado no site corporativo da entidade e, em particular, na secção sobre a independência do auditor.

Por conseguinte, o número de exercícios em que a PricewaterhouseCoopers auditou interruptamente as contas anuais individuais e/ou consolidadas do Bankinter e a percentagem representada por esse número de anos auditados sobre o número total de anos em que as contas anuais foram auditadas é apresentada a seguir:

	Individuais	Consolidadas
Número de anos ininterruptos	5	5

	Individuais	Consolidadas
N° de anos auditados pela empresa de auditoria atual/N° de anos que a sociedade foi auditada (em %)	57,5	57,5

O auditor externo assiste às reuniões da Comissão de Auditoria e Compliance, sempre que o Presidente da mesma o considere conveniente e, em todo o caso, sempre que se examine o relatório destes auditores sobre as contas anuais e semestrais, bem como às reuniões sobre a verificação dos resultados trimestrais, antes da publicação dos mesmos. Na prática, durante o exercício de 2020, o auditor externo participou em todas as sessões da Comissão de Auditoria e Compliance, ordinárias e extraordinárias.

Até à data, as contas individuais e consolidadas foram sempre apresentadas para aprovação na Assembleia sem salvaguardas no relatório de auditoria.

4.11.1.- Independência dos Auditores de contas

O Conselho de Administração supervisiona, através da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo a objetividade das relações da Sociedade e do grupo com os auditores externos, garantindo a sua plena independência. Em concreto, o Conselho vela pela rotação dos auditores, prevenção de conflitos de interesse e transparência da informação na Memória anual relativa às remunerações pagas aos auditores nessa qualidade, e também, eventualmente, por outros conceitos. A Memória Legal expressa e discrimina todas as remunerações recebidas pelo auditor externo.

A Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo tem, entre as suas funções, de velar pela independência do auditor externo; compete-lhe propor ao Conselho a nomeação, a reeleição ou a substituição dos auditores de contas externos, bem como a determinação das suas condições de contratação, o alcance do seu mandato profissional e a supervisão das atividades alheias à própria Auditoria de Contas. No exercício destas funções, compete-lhe:

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa
Adv. Sidónio Pais
Tel. 213 521 091

- Aprovar o orçamento anual correspondente aos honorários a receber pelos serviços de auditoria de contas do Banco e do Grupo, fixando a percentagem máxima sobre a faturação total que possa representar a faturação de outros serviços distintos dos da auditoria de contas e, de acordo com as utilizações geralmente aceites, aplicando um protocolo de atuação adotado pela Comissão, para que a contratação destes serviços seja autorizada previamente pela Comissão e supervisionados constantemente pela auditoria interna do Grupo. A Comissão de Auditoria e Compliance poderá delegar no auditor interno a possibilidade de autorizar estes serviços para além da auditoria de contas, desde que não excedam um limiar quantitativo determinado e as características qualitativas previamente definidas pela Comissão. Se o Auditor interno utilizar esta delegação posteriormente, deverá informar a Comissão de Auditoria e Compliance.
- Supervisionar a rotação da equipa de auditoria de contas, em cumprimento do disposto, e garantindo que é sempre cumprida a rotação legalmente exigida.

Igualmente, a Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo, em cumprimento do estabelecido na Lei de Sociedades de Capital, emite anualmente, antes da emissão do relatório de auditoria de contas, um relatório onde expressa um parecer sobre se a independência dos auditores de contas ou sociedades de auditoria é comprometida. Neste relatório, é evidenciado se foram estabelecidas as relações e os canais de comunicação com os auditores de contas com o objetivo de receber, para análise pela Comissão, informação sobre as questões que possam colocar em risco a independência dos mesmos, e sobre quaisquer outras relacionadas com o processo de realização da auditoria de contas, bem como das demais comunicações previstas na legislação aplicável e nas normas técnicas de auditoria. O Presidente da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo informa a Assembleia Geral Ordinária sobre as conclusões deste relatório.

Pelo seu lado, os auditores externos entregam ao Conselho de Administração um relatório anual sobre as conclusões da auditoria e o estado do controlo de riscos do Banco e do Grupo, com relatório prévio para a Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo.

O relatório detalha a remuneração recebida pela PricewaterhouseCoopers pelos trabalhos de auditoria de contas e outros para além da auditoria que realiza para o Bankinter. É apresentado a seguir o que estes trabalhos distintos dos de auditoria de contas representam sobre o montante total faturado pela PricewaterhouseCoopers em 2020:

	Sociedade	Grupo	Total
Valor de outros trabalhos distintos dos de auditoria (milhares de euros)	140,9	74,7	215,7
Valor dos trabalhos distintos dos de auditoria/valor total faturado pela empresa de auditoria (em %)	5,8%	3,1%	8,9%

Durante o ano de 2020, o auditor externo realizou 8 trabalhos para o Grupo Bankinter, para além da sua própria auditoria, cujos honorários variam entre €2.800 e €62.000 e representam 8,9% do montante total faturado pelo auditor externo.

Para todos, foi assegurado que não existem ameaças à independência do auditor externo que tenham exigido a aplicação de medidas de salvaguarda ou que possam implicar causas de incompatibilidade. Além disso, todo o trabalho foi previamente autorizado pela Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo.

4.11.2.- Certificação prévia das contas anuais:

As contas anuais individuais e consolidadas são submetidas previamente ao Conselho de Administração e são certificadas pela Administradora Delegada e pelo Diretor Financeiro.

As contas anuais individuais e consolidadas relativas ao exercício de 2020 foram certificadas pelo:

Nome	Cargo
SRA. Dª. María Dolores Dancausa Treviño	Administradora Delegada
Sr. Jacobo Díaz García	Diretor Financeiro

4.12.- Avaliação do Conselho e das suas comissões:

O artigo 5 do Regulamento do Conselho estabelece que é da competência do Conselho de Administração avaliar, com periodicidade anual, o funcionamento do mesmo e das suas Comissões, bem como o desempenho do seu Presidente e dos Administradores executivos, e propor, com base no seu resultado, partindo do relatório que é enviado à Comissão de Nomeações e Governo Societário, um plano de ação que corrija as deficiências detetadas.

Em 21 de outubro de 2015, o Conselho de Administração decidiu que, pelo menos em cada três anos, a avaliação deverá ser realizada por um especialista externo independente. Conforme acordado, a avaliação do funcionamento do Conselho e das suas comissões para o exercício de 2019 foi realizada por um especialista externo independente, tal como foi indicado no relatório do ano anterior, e a do exercício de 2020 foi realizada internamente. São detalhadas a seguir as duas últimas avaliações realizadas:

- Avaliação do funcionamento do Conselho e das suas Comissões no exercício de 2019, cujo resultado foi apresentado ao Conselho de Administração em janeiro de 2020:

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

O Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, decidiu que a avaliação do funcionamento do Conselho e das suas comissões no exercício de 2019 foi assistida por um especialista externo independente (FinReg360), seguindo melhor prática de governo societário. A Comissão de Nomeações e Governo Societário, na seleção do especialista externo independente, avaliou a sua independência, e garantiu que o mesmo não realizou trabalhos de assessoria para o Bankinter em matéria de nomeação de administradores ou altos diretores, bem em matéria de sistemas de remuneração.

O âmbito da avaliação incluiu a avaliação de: (i) o Conselho de Administração como um todo e as suas comissões - Comissão Executiva, Comissão de Nomeações e Governo Societário, Comissão de Auditoria e Compliance, Comissão de Riscos e Comissão de Remunerações - como órgãos colegiados e (ii) sobre os seguintes membros ou cargos individuais do Conselho: a Administradora Delegada, o Presidente da Conselho e Vice-presidente e os Presidentes das comissões.

Como conclusão, nas avaliações realizadas não foram detetadas deficiências que necessitassem da implementação de um plano de ação para a sua correção em nenhuma das áreas analisadas: i) qualidade e eficiência do funcionamento do Conselho de Administração, ii) funcionamento e composição das suas comissões, iii) diversidade na composição e competências do Conselho de Administração, iv) desempenho do Presidente do Conselho de Administração e do primeiro executivo da sociedade, e v) desempenho e contribuição de cada administrador, com especial atenção aos Presidentes das Comissões. No entanto, a partir da análise dos resultados desta avaliação externa, surgiram algumas sugestões de melhoria, que serão objeto de análise pela Comissão de Nomeações e Governo Societário.

- <u>Avaliação do funcionamento do Conselho e das suas comissões para o exercício de 2020, realizada em 2021:</u>

A avaliação do Conselho de Administração para o exercício de 2020 foi realizada internamente, sob a coordenação da Comissão de Nomeações e Governo Societário. Os resultados foram apresentados na sessão do Conselho de janeiro de 2021.

Na avaliação acima mencionada, foram avaliados os seguintes aspetos:

a) A qualidade e a eficiência do funcionamento do conselho de administração e das suas comissões;

b) A dimensão, a composição e a diversidade do Conselho e das comissões;

c) O desempenho do Presidente do Conselho de Administração e dos Administradores Executivos;

d) O desempenho e a contribuição de cada administrador, prestando especial atenção aos Presidentes das comissões do Conselho.

e) A frequência e a duração das reuniões;

f) O conteúdo da ordem do dia e a adequação do tempo dedicado a tratar os diferentes temas, consoante a sua importância (tendo em conta exemplos ou casos concretos);

g) A qualidade da informação recebida;

h) A amplitude e a abertura dos debates, evitando o pensamento de grupo;

i) Se o processo de tomada de decisões dentro do conselho é dominado ou fortemente influenciado por um membro ou por um grupo reduzido de membros;

Da avaliação realizada do exercício de 2020, o Conselho de Administração não detetou deficiências que necessitassem da implementação de um plano de ação para a sua correção em nenhuma das áreas analisadas: i) qualidade e eficiência do funcionamento do conselho de administração, ii) funcionamento e composição das suas comissões, iii) diversidade na composição e competências do conselho de administração, iv) desempenho do Presidente do Conselho de Administração e do primeiro executivo da sociedade, e v) desempenho e contribuição de cada administrador, com especial atenção aos Presidentes das Comissões.

No entanto, a partir da análise dos resultados desta avaliação, foram identificadas algumas sugestões de melhoria, que são objeto de análise pela Comissão de Nomeações e Governo Societário, às quais será realizado um acompanhamento em avaliações posteriores.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

4.13.- Remuneração global do Conselho de Administração:

Remuneração apurada no exercício a favor do Conselho de Administração (milhares de euros)	4.236
Valor dos direitos acumulados pelos administradores atuais em matéria de pensões (milhares de euros)	2.238
Valor dos direitos acumulados pelos administradores antigos em matéria de pensões (milhares de euros)	0

4.14.- Composição dos quadros superiores (sem diretores executivos) e sua remuneração global:

Composição da Alta Direção em 31 de dezembro de 2020:

Nome ou denominação social	**Cargo**
Sr. Fernando Moreno Marcos	Diretor Geral área da Banca de empresas
Sr. Eduardo Ozaita Vega	Diretor Geral área da Banca comercial
D. Marta Centeno Robles	Diretora de Desenvolvimento Societário, Produtos e Mercados
Sr. Jacobo Díaz García	Diretor Financeiro
SRA. Dª. Gloria Ortiz Portero	Diretora Geral de Banca Digital
SRA. Dª. Gloria Calvo Díaz	Secretária-geral e do Conselho de Administração
Sr. Iñigo Guerra Azcona	Diretor Geral Área da Banca de Investimento
Sr. Julio Gabriel Zapatero Gaviria	Diretor de Riscos / CRO
Sr. Francisco Martínez García	Diretor de Auditoria Interna

Remuneração total da alta direção (em milhares de euros)	3.986

Este montante incorpora as contribuições realizadas durante o exercício de 2020 aos membros da Alta Direção para o Sistema de Segurança Social.

De acordo com a tabela anterior, a percentagem de mulheres na Alta Direção é de 33,33%. No entanto, cabe assinalar que, em 31 de dezembro de 2020, a Comissão de Direção do Bankinter, presidida pela Administradora Delegada, é composta por seis dos membros da alta direção identificados na tabela anterior, sendo 50% mulheres.

Indicar que, em janeiro de 2021, a Administradora Delegada informou o Conselho de Administração sobre certas decisões para reorganizar as funções e a composição da Alta Direção do Bankinter. Estas alterações estão disponíveis no site corporativo do Banco e serão objeto de informações no Relatório de Governo Societário publicado no próximo ano.

No Bankinter não existem acordos entre a sociedade e os seus cargos de administração e direção ou colaboradores que disponham de indemnizações, cláusulas de garantia ou de blindagem, quando estes se demitam ou forem despedidos de forma improcedente ou se a relação contratual chegar ao seu fim devido a uma oferta pública de adquisição ou outro tipo de operações. É por isso que tais contratos não são comunicados nem no Conselho nem na Assembleia.

5.- OPERAÇÕES VINCULADAS E OPERAÇÕES INTRAGRUPO

5.1.- Operações relacionadas com acionistas significativos, administradores e alta direção:

O Regulamento do Conselho de Administração atribui, entre outras, a seguinte função ao Conselho de Administração: *"Aprovar as operações vinculadas da Sociedade com administradores, com acionistas significativos ou representados no Conselho ou com pessoas a eles vinculadas, nos termos estabelecidos neste Regulamento e por proposta da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo"*.

O administrador afetado, direta ou indiretamente, abster-se-á de intervir nas deliberações e decisões relacionadas com a operação concreta para a qual é solicitada autorização.

Em 22 de abril de 2020, o Conselho de Administração, mediante proposta da Comissão de Auditoria e Compliance, aprovou uma *"Política de operações vinculadas do Grupo Bankinter"*, que se destina a detalhar as regras a seguir nas transações realizadas pela Sociedade ou por qualquer das sociedades integradas no Grupo Bankinter, com pessoas ligadas ao mesmo.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

No que diz respeito às operações de ativos que podem ser solicitadas pelos Altos Cargos e suas ligações à entidade, o Conselho de Administração do Bankinter aprovou, na sua sessão de 22 de abril de 2015, o *"Procedimento de aprovação de operações com o pessoal-chave do Grupo Bankinter e as suas pessoas vinculadas"*. Este procedimento foi revisto e atualizado em 22 de abril de 2020, a fim de o alinhar com a nova *"Política de operações vinculadas do Grupo Bankinter"*, mencionada anteriormente, que também foi aprovado pelo Conselho de Administração nessa mesma data. Da mesma forma, este procedimento está alinhado com os princípios e critérios estabelecidos na política de prevenção de conflitos de interesse de Altos Cargos aprovada pelo Conselho de Administração na mesma data, e descritos a seguir.

Este procedimento estabelece os procedimentos internos de aprovação das operações de ativos de pessoal-chave (entendidos como Altos Cargos do Bankinter) e suas pessoas vinculadas, antes ou não do pedido de autorização à autoridade de supervisão competente, tal como previsto na Lei 10/2014, de 26 de junho, Ordenação, Supervisão e Solvência das instituições de crédito e respetivas normas de desenvolvimento.

Mecanismos de deteção, determinação e resolução de potenciais conflitos de interesse entre a sociedade e o grupo e os seus administradores, diretores ou acionistas significativos.

O Conselho de Administração do Bankinter aprovou, em 22 de abril de 2015, a Política de prevenção de conflitos de interesse de Altos Cargos do Bankinter. Como parte essencial da sua função de supervisão, o Conselho reserva o conhecimento das questões que possam originar conflitos de interesse e, de modo específico, vigia e, se for o caso, autoriza a realização pelo Bankinter de quaisquer operações vinculadas entre o Bankinter e os Altos Cargos que necessitem de autorização, de acordo com a lei ou os regulamentos internos do Bankinter.

Esta política foi objeto de revisão e atualização em 16 de novembro de 2016. As modificações introduzidas foram de caráter técnico.

As informações sobre os montantes globais das operações relevantes são indicadas, por montante ou natureza, entre a sociedade ou entidades do Grupo, com administradores, alta direção e acionistas significativos, estando, em qualquer caso, dentro do tráfego ordinário da Sociedade e em condições de mercado:

Nome ou denominação social dos administradores ou diretores	Nome ou denominação social da parte vinculada	Vínculo	Natureza da operação	Montante total (milhares de euros)
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER, S.A.	Membro do Conselho de Administração	Financiamento	3.500
SRA. Dª. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER, S.A.	Membro do Conselho de Administração	Financiamento	2.708
SR. FERNANDO MASAVEU HERRERO	BANKINTER, S.A.	Membro do Conselho de Administração	Financiamento	4.000
SR. MARCELINO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	BANKINTER, S.A.	Membro do Conselho de Administração	Financiamento	60
SR. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO	BANKINTER, S.A.	Membro do Conselho de Administração	Financiamento	1.877
SR. FERNANDO MORENO MARCOS	BANKINTER, S.A.	Diretor geral	Financiamento	1.021
SR. GREGORIO EDUARDO OZAITA VEGA	BANKINTER, S.A.	Diretor geral	Financiamento	927
SR. IÑIGO GUERRA AZCONA	BANKINTER, S.A.	Diretor geral	Financiamento	1.144
SRA. Dª. GLORIA ORTIZ PORTERO	BANKINTER, S.A.	Membro da Comissão de Direção	Financiamento	662
SR. JULIO GABRIEL ZAPATERO GAVIRIA	BANKINTER, S.A.	Diretor geral	Financiamento	60
SR. JACOBO DÍAZ GARCÍA	BANKINTER, S.A.	Membro da Comissão de Direção	Financiamento	1.840

Adicionalmente, nas contas anuais encontra-se informação agrupada sobre as operações entre o Bankinter e outras partes vinculadas.

5.2.- Operações intragrupo e outras partes vinculadas.

As operações entre a sociedade e as restantes sociedades pertencentes ao grupo, e as operações com outras partes vinculadas, fazem parte do tráfego habitual da sociedade em termos de objeto e de mercado, de acordo com as exigências legais, são realizadas em condições de mercado. Os detalhes dos saldos mais significativos das operações intragrupo e com outras partes vinculadas não incluídas nos pontos anteriores, são apresentados nas contas anuais de 2020 de forma clara, específica e concreta.

Das empresas do Grupo Bankinter, apenas a empresa-mãe, o Bankinter, é uma empresa cotada. Por conseguinte, não foram publicados mecanismos para a resolução de eventuais conflitos de interesse que possam surgir a este respeito entre as sociedades do Grupo.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

6.- SISTEMAS DE CONTROLO E GESTÃO DE RISCOS

6.1.- Sistema de Gestão de Riscos da empresa:

É uma prioridade do Conselho de Administração que os **riscos relevantes de todos os negócios do Grupo** se encontrem devidamente identificados, medidos, geridos e controlados. Para isso, são estabelecidos os mecanismos e princípios básicos para a sua gestão adequada, de modo a poder alcançar os objetivos estratégicos do Grupo, proteger os resultados e a reputação do Grupo, defender os interesses dos acionistas, clientes, outros grupos de interesse e da sociedade em geral, e garantir a estabilidade empresarial e a solidez financeira de forma sustentada no tempo.

O Conselho de Administração aprova e revê regularmente o Quadro de Apetite de Risco, no qual é definido o apetite e a tolerância ao risco que a Entidade está disposta a assumir no exercício da sua atividade. O Quadro contém um conjunto de métricas chave em relação aos níveis dos vários riscos, a qualidade e recorrência dos resultados, a liquidez e a solvência. Para cada uma destas métricas são definidos níveis de tolerância ao risco que o Grupo está disposto a assumir. A adequação das métricas e dos níveis é objeto de revisão pela Comissão de Riscos com caráter trimestral, por proposta do Diretor de Riscos, sendo esta Comissão quem propõe ao Conselho a sua atualização e aprovação em caso de modificação. É realizado um acompanhamento trimestral destas métricas, e, se for observada uma tendência negativa em qualquer delas, são estabelecidos planos de ação que são monitorizados até ao regresso aos níveis adequados.

Pode ser encontrada mais informação na secção "Políticas e objetivos da gestão de riscos" do Relatório com Relevância Prudencial, que estará disponível no site corporativo do Bankinter (www.bankinter.com/webcorporativa), secção "Acionistas e investidores. Informação Financeira", a partir da convocatória da Assembleia Geral.

Em relação aos riscos fiscais, em conformidade com o indicado em 529ter.1b) do Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julho, pelo qual é aprovado o texto alterado da Lei de Sociedades de Capital, a política de controlo de riscos fiscais está atribuída como poder não delegável ao Conselho de Administração da entidade e é executada através da Secretaria Geral da sociedade e do seu Departamento de Assessoria Fiscal, adscrito e dependente daquela.

Consequentemente, mediante acordo do Conselho de Administração do Bankinter, de 18 de setembro de 2019, foi aprovada a Política de Controlo de Riscos Fiscais do Bankinter, que estabelece os princípios e as regras internas de governo da Função Fiscal do Bankinter, para a qual determina:

i. As obrigações e responsabilidades dentro da organização.
ii. A descrição das medidas que devem existir para atenuar os riscos fiscais.
iii. Os controlos preventivos ex ante e os controlos ex post, que envolvem a identificação, avaliação, análise, acompanhamento e comunicação dos riscos fiscais, em linha com a Política de Gestão e Controlo de Riscos do Bankinter e o MAR e o Mapa de Riscos do Bankinter.

O atingimento dos objetivos empresariais deve ser compatível não só com o cumprimento normativo, mas também com o desenvolvimento das melhores práticas e padrões exigidos à sua atividade; o cumprimento normativo constitui ainda, para o Bankinter, uma obrigação legal, um compromisso ético. O seu objetivo é aconselhar e fornecer diretrizes para as linhas de negócios que ajudem a definir a estratégia, garantindo o cumprimento dos regulamentos aplicáveis em todos os momentos. Para o efeito, em todas as áreas da função de conformidade, existe um reforço significativo da formação do seu pessoal comercial.

Em relação ao luta contra a corrupção e o suborno, o Bankinter está ciente do grave efeito da corrupção na atividade económica e na sociedade como um todo, bem como do importante papel que as entidades do setor financeiro assumem na prevenção e combate a este tipo de comportamento. Deste modo, como associado e signatário do Pacto Global das Nações Unidas, e seguindo as melhores práticas nacionais e internacionais, o Conselho do Bankinter, mediante proposta da Comissão de Auditoria e Compliance, aprovou, na sua sessão de 22 de abril de 2020, a Política anticorrupção do Grupo Bankinter, publicada no site corporativo. Esta política, que complementa o Código de Ética Profissional e Prevenção Penal do Grupo, constitui uma ferramenta essencial, cujo objetivo é a divulgação de uma mensagem de rotunda rejeição da corrupção e o estabelecimento das normas e princípios de atuação necessários para prevenir e atuar contra qualquer conduta ligada à corrupção no âmbito da atividade social do Grupo.

6.2.- Órgãos da sociedade responsáveis pela elaboração e execução do Sistema de Gestão de Riscos

O Conselho de Administração, em conformidade com o estabelecido no Regulamento do Conselho, é o órgão encarregue de aprovar a política de controlo e gestão dos riscos, bem como de efetuar o acompanhamento periódico dos sistemas de informação e controlo de Riscos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Para o desempenho dessas funções, o Conselho de Administração conta com as seguintes Comissões do Conselho:

- Comissão Executiva

  A Comissão Executiva tem delegadas todas as funções do Conselho, salvo as que não podem ser delegadas em virtude da lei, dos estatutos ou do Regulamento do Conselho. Toma decisões para a gestão e acompanhamento de todos os tipos de riscos, e delega por sua vez nas seguintes Comissões internas:

  - Risco de Crédito: na Comissão Executiva de Riscos que, por sua vez, fixa os limites de delegação de poderes em órgão internos inferiores, dentro dos limites estabelecidos pelo Conselho de Administração. (A Comissão Executiva de Riscos é a comissão de referência em matéria de riscos, exceto para os atribuídos à Comissão de Direção e à Comissão de Ativos e Passivos).
  - Risco de Negócio, na Comissão de Direção.
  - Riscos estruturais (liquidez, taxa de juro, divisa) e de Mercado, na Comissão de Ativos e Passivos (ALCO).

- Comissão de Riscos

  A Comissão de Riscos, que tem caráter consultivo, exerce funções de supervisão dos riscos da Entidade, bem como de assessoria em matéria de riscos, ao Conselho de Administração. A Comissão de Riscos é igualmente responsável pelo acompanhamento do Quadro de Apetite pelo Risco.

- Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo

  A Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo dirige a atividade de Auditoria Interna. Esta Comissão inclui no seu plano anual uma atenção primordial aos trabalhos relacionados com a medição, acompanhamento e gestão dos riscos.

  A Comissão de Auditoria e Compliance também é mandatada para supervisionar a Unidade de Compliance e Prevenção do Branqueamento de Capitais, como segunda linha de controlo, as quais comunicam mensalmente a sua atividade. No caso da Unidade de Compliance, informa a Comissão do cumprimento do Código de Conduta nos mercados de capitais; os requisitos e inspeções em curso dos vários organismos reguladores; a assessoria prestada à entidade em matéria regulamentar, através dos vários projetos regulamentares; a intervenção na configuração e desenvolvimento de novos produtos, bem como a formação dada à organização, entre outros temas. No caso da Área de Prevenção do Branqueamento de Capitais, é fornecida a análise dos riscos, entre outas, para determinar assim o apetite pelo risco da Entidade, alinhada com o Quadro do Banco e a definição e acompanhamento do Plano de Supervisão, identificando as áreas críticas de atuação.

  A atividade do Comissão de Prevenção Criminal e Ética Profissional é comunicada, anual e diretamente, à Comissão de Auditoria e Compliance, informando sobre as condutas irregulares detetadas e as sanções e penalizações impostas, se for o caso.

6.3.- Organização da função de Riscos

A função de gestão e controlo dos riscos é distribuida entre as Direções de Riscos, de Finanças e Mercado de Capitais, Auditoria Interna e Compliance.

A estrutura organizativa do Bankinter responde ao princípio de independência e segregação de funções entre as diversas unidades que assumem e gerem riscos e as unidades que realizam o seu acompanhamento e controlo.

O Diretor Geral de Riscos tem o estatuto de CRO ("Chief Risk Officer"), de acordo com as disposições dos regulamentos em vigor. A nomeação ou substituição do Diretor de Riscos é da responsabilidade do Comité de Riscos do Conselho de Administração, mediante proposta do Presidente, Vice-presidente, se for executivo, ou do Administrador Delegado da entidade.

O Diretor Geral do Riscos/CRO engloba duas funções diferenciadas e separadas:

- Função de Gestão de Riscos.
- Função de Controlo e Conformidade.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]
Teresa Afonso de Sousa

A seguir, apresenta-se a organização dessas funções:

- ***Função de Gestão de Riscos***

Agrupa a gestão dos principais riscos (crédito e contraparte, mercado, liquidez, estrutural, operacional e modelo), com responsabilidades de alcance global e societário e de apoio aos órgãos de governo do Grupo.

É responsável pelo estabelecimento de metodologias e pela implementação de controlos de riscos na linha da frente. Além disso, está orientada para a execução e integração da função de riscos na gestão dos diferentes negócios do Bankinter e do seu Grupo. É composta pelas seguintes Direções e Unidades de primeira linha:

- Risco de Crédito: tem como função a definição das políticas de riscos associadas a cada um dos segmentos. Delegou poderes para sancionar operações de clientes. É responsável pelo processo integral de risco, desde a sua admissão, que necessita de um suporte informático que consiga a melhor eficiência, até ao seu acompanhamento e recuperação.
- Gestão Global do Risco: É responsável pelo desenvolvimento, melhoria, controlo, implementação e acompanhamento periódico dos modelos estatísticos e dos parâmetros do risco das diferentes carteiras de crédito; bem como de promover a integração destes modelos na gestão. Os modelos internos desempenham um papel fundamental na sanção, no cálculo do capital regulamentar e interno, no cálculo das provisões coletivas, nos processos de recuperação e na definição de medidas de rentabilidade ajustadas ao risco (RARORAC). Também tutela, em conjunto com a Direção Global do Risco, o desenvolvimento das políticas e procedimentos específicos que devem fazer parte da Estrutura de Gestão do Risco de Modelo. Deste modo, as suas responsabilidades incluem a relação com o supervisor, as comunicações oficiais e as notificações regulamentares relativas aos modelos e o acompanhamento do plano de implementação sequencial dos modelos IRB no Banco.
- Risco Global: coordena as várias áreas de Riscos nas atividades e projetos relativos a metodologias, políticas, procedimentos e normas, procurando a adoção das melhores práticas do setor na medição e gestão dos vários riscos e, em particular, na gestão do perfil de risco global do Grupo.
- Risco de Mercado e Controlo Institucional: Dependente do Diretor Geral de Riscos/CRO, tem como função o controlo e acompanhamento dos riscos estruturais (risco de liquidez, de taxa de juro e de câmbio) e de mercado, derivados das operações institucionais e de trading da Entidade.
- Como se desenvolve mais à frente, a gestão do risco de liquidez, juro, câmbio (riscos estruturais) e a gestão do risco de mercado são da responsabilidade, respetivamente, da área de Gestão do Balanço e do departamento de Trading, com dependência da Direção Geral do Mercado de Capitais. O Risco de Mercado tem a função independente de avaliar, acompanhar e controlar a evolução dos riscos de juros, liquidez, câmbio, mercado e contrapartida das posições "institucionais", ou seja, as assumidas pelo Comité de Ativos e Passivos (ALCO), bem como as assumidas pela Tesouraria para negociação.
- Risco Operacional: é responsável por promover e coordenar os procedimentos e ferramentas para identificação, medição, controlo e comunicação dos riscos operacionais, proporcionando à organização uma visão uniforme do risco operacional. A gestão de primeira linha do risco operacional está delegada nas várias filiais, áreas de suporte e unidades de negócio do grupo. Esta gestão é exercida em ocasiões por departamentos especializados ou centralizados, quando as circunstâncias assim o determinam (complexidade, dimensão, processos corporativos transversais...).
- Morosidade e Incidência: É responsável por dirigir e gerir o processo de recuperação do investimento numa situação de incumprimento antecipado, estabelecendo e promovendo as ferramentas e os procedimentos internos ou externos necessários para o efeito, com o objetivo de minimizar a entrada das transações em mora. Também é responsável por dirigir e gerir os processos de controlo, acompanhamento e recuperação não amigável do investimento, de acordo com as normas vigentes, instaurando e promovendo sistemas automáticos que tornem a gestão mais eficiente; e a implementação dos mecanismos e processos mais eficientes e eficazes para melhorar a recuperação de operações em mora. Também é responsável por tudo o que se relaciona com a política, análise, sanção e acompanhamento de refinanciamentos.
- Ativos imobiliários: Executa a fixação e a atualização do preço dos ativos adjudicados, determinando o destino dos mesmos. As suas responsabilidades incluem a adequação técnica e jurídica dos ativos e o acompanhamento dos mesmos, para evitar a sua deterioração. O objetivo e sua principal responsabilidade é a procura proativa de compradores, publicitando e gerindo o ativo de acordo com os princípios de transparência, publicidade suficiente, simultaneidade e eficiência, para obter o maior preço possível, dando prioridade à agilidade na venda.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

- ***Função de Controlo e Conformidade***

A Direção de Controlo e Conformidade, como segunda linha de defesa, tem responsabilidades de alcance global e de caráter corporativo e de apoio aos órgãos de governo do Grupo. Está organizada nas seguintes Unidades e com as seguintes competências:

- Unidade de Controlo de Riscos: A sua missão é a de supervisionar a qualidade da gestão de riscos do Grupo e, em particular, garantir que os sistemas de gestão e de controlo dos diferentes riscos inerentes à sua atividade cumprem os critérios mais exigentes e as melhores práticas observadas no setor e/ou exigidas pelos reguladores, verificando se o perfil de risco efetivo assumido é adequado ao estabelecido pela Alta Direção.
- Unidade de Controlo de Organizações e Filiais: É responsável pela supervisão da gestão do risco de crédito das organizações territoriais, bem como pelo controlo de segunda linha dos vários riscos das filiais do Grupo.
- Direção Técnica: É responsável pelos aspetos processuais da Estrutura de Apetite pelo Risco e do Mapa Corporativo do Risco, bem como pela supervisão de segunda linha de determinados riscos específicos (reputação, etc.).
- Unidade de Validação Interna: Encarrega-se da validação dos modelos avançados de risco e dos seus resultados, examinando-os e emitindo relatórios onde se pronuncia sobre a validade dos mesmos para a gestão dos riscos e sobre a sua utilização na gestão, emitindo as recomendações correspondentes.
- Unidade de Controlo Financeiro:

  A unidade de 'Controlo Financeiro' reporta diretamente à Comissão de Auditoria e Compliance.

  A função de controlo da informação financeira tem por missão avaliar a eficácia da estrutura geral de controlo interno financeiro, de modo a assegurar a fiabilidade das informações financeiras do Grupo. No campo de ação, estende as suas funções e competências a todas as entidades, filiais e sucursais pertencentes ao Grupo Bankinter. Do mesmo modo, pode aplicar-se a atividades que se encontram sob o regime de serviços externalizados.

- Unidade de Compliance:

  O Conselho de Administração é responsável por assegurar o cumprimento do código de conduta geral do Grupo, da política global de prevenção do branqueamento de capitais e do financiamento do terrorismo e da política de comercialização de produtos e serviços.

  O Comité de Auditoria e Cumprimento está encarregue, nomeadamente, de controlar o cumprimento dos requisitos legais, supervisionar a eficácia dos sistemas de controlo interno e de gestão de riscos, controlar o cumprimento do código de conduta do Grupo nos mercados de valores, manuais e procedimentos de prevenção do branqueamento de capitais e, em geral, das regras de governo e cumprimento do Banco, e fazer as propostas necessárias para a sua melhoria, bem como rever o cumprimento das ações e das medidas resultantes de relatórios ou atuações das autoridades administrativas de supervisão e controlo.

  A Unidade de Compliance reporta diretamente à Comissão de Auditoria e Compliance. Tem, entre outras, as seguintes funções: Assessoria à alta direção, colaboradores, áreas de negócio e operacionais do grupo; supervisão e controlo do cumprimento das normas de conduta; deteção e gestão do risco de incumprimento; e relação com as autoridades e organismos reguladores e de supervisão em matérias das suas competências.

  Esta Unidade de Compliance participa nos seguintes órgãos da entidade, entre outros:

  - Comissão de Compliance. É o órgão da Alta Direção que monitoriza as políticas do banco nesta área.
  - Comissão de Produtos. Aprova o lançamento, modificação ou cancelamento de produtos e serviços oferecidos a clientes.

  Esta estrutura organizacional permite gerir adequadamente o risco de incumprimento normativo, o que acarreta um risco de reputação significativo, com um potencial impacto negativo na relação com clientes, mercados, colaboradores e autoridades. Em particular, o incumprimento normativo pode resultar em sanções, danos ou cancelamento de contratos, resultando em danos à imagem que a entidade projeta.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sous
Advogada
C.P. 4 Cave / DTº
Av. Sidónio Pais, 15 Lisboa
1050 - 015 Lisboa
Tel. 213 621 091 - Fax 203 482 115

Com este quadro institucional e regulamentar, a entidade desenvolveu as áreas básicas da função de compliance: o controlo e assessoria em matéria de cumprimento normativo relacionado com os produtos de investimento e bancários, e a prevenção do branqueamento de capitais e do financiamento do terrorismo.

Mais especificamente, e em relação às atividades de compliance, o seu âmbito de atividade foi alargado, especificamente no domínio da transparência bancária, incluindo assim funções de assessoria regulamentar nesta matéria e a coordenação dos requisitos do Banco de Espanha em matéria de normas de conduta e publicidade dos serviços e produtos bancários. Além disso, e de acordo com o Plano Anual da função, nos últimos anos o alcance da atividade de compliance foi reforçado, especificamente para os serviços e negócios realizados com Clientes Institucionais, criando para isso uma área dedicada para esse fim.

- Unidade de Prevenção do Branqueamento de Capitais:

A Unidade de Prevenção do Branqueamento de Capitais reporta diretamente à Comissão de Auditoria e Conformidade Normativa.

Conta com pessoal especializado, em tempo integral e com formação adequada no campo da análise, conforme estabelecido pela regulamentação vigente.

No que diz respeito à prevenção do branqueamento de capitais e ao financiamento do terrorismo, a sua atividade ao longo do último ano centrou-se principalmente na análise dos riscos, para determinar assim o apetite pelo risco da Entidade, no desenvolvimento de um novo modelo e fatores de risco associados ao branqueamento de capitais, alinhado com o Quadro do Banco, e elaboração de um Plano de Supervisão que identifica das áreas críticas de atuação (Governo; Devida Diligência; Deteção, Análise e Comunicação; Contacto com Organismos Reguladores; Formação), em conjunto com o desenvolvimento das ferramentas informáticas destinadas a esta função, tudo isto no âmbito das normas relativas a esta matéria e regulamentos aplicáveis.

Para o Grupo Bankinter, a prevenção dessas atividades é um objetivo estratégico e um compromisso ético com a sociedade como um todo e com o cumprimento das normas de controlo nesta área. Em consonância com esse objetivo, durante 2020 o Bankinter reforçou as ferramentas de TI para esta função.

Esta Unidade de Prevenção do Branqueamento de Capitais e Financiamento do Terrorismo participa nos seguintes órgãos da entidade, nomeadamente:

- Órgão de Controlo Interno de PBC. Estabelece as políticas em matéria de prevenção de branqueamento de capitais e financiamento do terrorismo, em conformidade com a Lei 10/2010, e vela pelo seu cumprimento.

- ***Outros riscos tutelados indiretamente pelo Diretor Geral de Riscos/CRO***

- Riscos estruturais

Em relação aos Riscos Estruturais (risco de juros, de liquidez e de câmbio) e Risco de Mercado, o Conselho de Administração determina a estratégia e a política de gestão dos mesmos e delega a sua gestão, acompanhamento e controlo em diferentes órgãos. Estabelece igualmente o perfil de riscos a assumir pela Entidade, estabelecendo limites máximos delegados a estes órgãos, conforme estabelecido no Quadro de Controlo e Gestão de Riscos.

O Conselho de Administração delega no Comité de Ativos e Passivos (ALCO) o acompanhamento contínuo das decisões em matéria de riscos estruturais do balanço (risco de juros e de liquidez), risco de mercado bolsista e de taxa de câmbio das posições institucionais da Entidade, bem como o estabelecimento das políticas de financiamento. Analisa, aprova e delega anualmente na ALCO os limites aplicáveis para a gestão dos riscos acima mencionados.

A ALCO é o órgão diretamente responsável pela gestão dos riscos globais de juros e de liquidez, bem como do mercado bolsista e do risco cambial institucional e das políticas de financiamento da Entidade, não obstante o facto de que o Mercado de Capitais no âmbito das suas competências ou seguindo as orientações do Presidente, da Administradora Delegada ou da Diretora-Geral de Finanças e Mercados de Capitais possa realizar ações para proteger o Banco dos seus riscos ou para aproveitar as oportunidades de negociação que possam surgir.

O Conselho de Administração analisa com a frequência que considerar adequada e, em qualquer caso, uma vez por ano, o quadro e as políticas de gestão destes riscos e a conveniência de alterar os limites operacionais do mesmo.

A Unidade de Gestão do Balanço ou, seguindo as suas instruções, a Tesouraria e Mercado de Capitais, executam as decisões tomadas pela ALCO em relação às posições institucionais da Entidade, podendo atuar imediatamente em função das circunstâncias, a fim de proteger o Banco de desenvolvimentos adversos que os mercados possam ter, informando posteriormente a referida Comissão da sua atuação.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

- Riscos Tecnológicos

  Estes riscos são supervisionados pela Área de Riscos Tecnológicos e Segurança Informática, dependente hierarquicamente da Direção Geral de Banca Digital, e com dependência funcional do Diretor Geral de Riscos/CRO do Bankinter, a quem reporta periodicamente. As suas principais responsabilidades em relação à gestão destes riscos são: Formação e sensibilização sobre a segurança da informação; coordenação de planos para melhorar o ambiente tecnológico; gestão de vulnerabilidades dos sistemas; coordenação dos sistemas certificados de gestão de riscos; custódia das chaves criptográficas; identificação e definição de requisitos de segurança para os novos projetos e desenvolvimentos; definição, aprovação e manutenção das políticas e normas relativas ao risco tecnológico; autorização de acesso de utilizadores excecionais; gestão de planos de continuidade do negócio, contingência tecnológica e planos de resposta a incidentes; implementação de medidas de segurança em sistemas operativos, bases de dados e "middleware"; identificação e gestão de vulnerabilidades detetadas.

- Risco reputacional

  A gestão de primeira linha deste risco está delegada nas várias filiais, áreas de apoio e unidades de negócio do grupo, sujeita, se for o caso, às políticas e diretrizes emitidas pela Unidade de Reputação Corporativa. Esta Unidade, enquadrada na área de "Comunicação e Responsabilidade Corporativa", é também responsável pela elaboração de métricas de risco de reputação, da gestão preventiva deste risco e da atenuação de potenciais eventos de risco de reputação, através da sua participação nas atuações perante as crises.

- **Outras unidades da Segunda Linha de Defesa**

  - Privacidade e Proteção de Dados.

    O Conselho de Administração deve garantir que a empresa conta com uma verdadeira cultura de cumprimento no que diz respeito à privacidade e proteção de dados pessoais dos clientes, acionistas e colaboradores. Para o efeito, o Conselho de Administração aprovou a seguinte estrutura organizacional:

Foi constituída uma Comissão de Privacidade, composta principalmente pela alta direção da Entidade, e tem as seguintes funções:

- Aprovar as iniciativas que afetam o direito à privacidade e proteção de dados de importância estratégica para o Banco
- Aprovar os procedimentos internos necessários para garantir que o direito à privacidade é respeitado.
- Propor, se for o caso, para aprovação pelo Conselho, as alterações necessárias à Política de Privacidade do Grupo Bankinter.
- Aprovar o sistema de controlo e as medidas para resolver as deficiências detetadas.
- Realizar uma verificação periódica das medidas adotadas pela Comissão.
- Promover a cultura de cumprimento.
- Tomar decisões sobre violações de segurança da comunicação, que possam representar um alto risco para os direitos e liberdades dos "interessados"

A Comissão de Privacidade tem o seu próprio Regulamento Interno de funcionamento.

Além disso, a fim de reforçar o princípio de responsabilidade proativa, foi nomeado um Delegado de Privacidade e Proteção de Dados Corporativos, a quem foram atribuídas as seguintes funções:

- Coordenar os Delegados de Privacidade e Proteção de Dados das diferentes entidades do grupo, para garantir que são seguidos os mesmos critérios em matéria de privacidade e proteção de dados pessoais.
- Aprovar as novas iniciativas que afetam o direito de privacidade e proteção de dados que não sejam semelhantes às já aprovadas na Organização e cuja competência exceda os Delegados de Privacidade e Proteção de Dados de todas as entidades do grupo.

Por último, as entidades do Grupo Bankinter que processam dados pessoais nomearam Delegado de Privacidade e Proteção de Dados, que terá no mínimo menos as seguintes funções:

- Assessorar o responsável pelas obrigações que devem ser cumpridas em matéria de privacidade e proteção de dados.
- Aprovar as iniciativas que afetam o direito à privacidade e proteção de dados semelhantes às já aprovadas na Organização.
- Supervisionar o cumprimento das disposições dos regulamentos que regem a privacidade e a proteção de dados.

Para o desempenho das suas funções, cada Delegado de Privacidade e Proteção de Dados conta com o apoio de um escritório e/ou unidade.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]
Teresa Afonso de Sousa
Av. Sidónio Pais, 115 - 2º Esq./DTA
1067-032 Lisboa
Tel 213 521 051

6.4.- Principais riscos que podem afetar a consecução dos objetivos de negócio.

O Bankinter realiza praticamente toda a sua atividade de crédito em Espanha e Portugal. Neste sentido, está sujeito aos riscos habituais da atividade bancária e financeira, tais como: Risco de crédito e contraparte, de mercado, estrutural de câmbio e de taxa de juro, de liquidez, operacional, de negócio, reputacional e de cumprimento.

O Bankinter manteve tradicionalmente uma política prudente de riscos, que lhe permitiu manter um comportamento diferenciado no setor ao longo dos anos e dos ciclos económicos.

Em matéria de risco de crédito, o Grupo está centrado na atividade de crédito a particulares de rendimento médio-alto e alto, com uma sólida carteira hipotecária de habitações e uma elevada atividade de assessoria e gestão de patrimónios. Nos últimos anos, o negócio de financiamento ao consumidor desenvolveu-se com um apetite limitado pelo risco. Em relação a empresas, o foco nas médias e grandes empresas, que apresentam um comportamento relativo melhor nas crises e que contam com um maior potencial de crescimento internacional.

Em matéria de risco de mercado, a exposição é muito limitada, e em relação aos riscos estruturais, a entidade segue a política de neutralizar o risco de juro e de câmbio derivado dos negócios do Grupo.

Os riscos que podem afetar a consecução dos objetivos de negócio são os próprios da atividade bancária em Espanha e Portugal. Conforme indicado na seção "Materialização dos riscos durante o exercício" deste relatório, a crise de saúde e económica causada pela pandemia da COVID19 ainda não demonstrou os seus efeitos adversos sobre a morosidade devido às medidas extraordinárias de liquidez e de estímulo aprovadas pelos governos. No mês de junho de 2020, o Conselho de Administração aprovou um plano de medidas extraordinárias de curto e médio prazo (internamente denominadas "Potenciar Riscos") destinado a reforçar a capacidade de antecipação e gestão face ao aumento previsível dos incumprimentos, que ainda não tinha ocorrido no encerramento de 2020. Estas medidas incluem o aumento e a formação de pessoas nas funções de acompanhamento, antecipação e recuperação, o desenvolvimento de sistemas de informação e processos integrados que facilitem esta gestão de forma eficiente, ordenada e sistemática e a aplicação de uma análise avançada para apoiar a gestão destes processos. Por outro lado, o Bankinter realizou provisões extraordinárias muito significativas prevendo este aumento da morosidade, conforme está detalhado no Relatório Jurídico Consolidado relativo ao ano fiscal.

Por outro lado, a aplicação necessária das referidas medidas monetárias e fiscais extraordinárias sem precedentes, para responder aos efeitos económicos da pandemia, agravou significativamente os desequilíbrios económicos e financeiros. Nomeadamente, conforme realçado pelo próprio Banco Central Europeu, existe um risco significativo derivado do aumento da dívida pública e privada e da sua sustentabilidade numa conjuntura de menor crescimento estrutural. Isto pressupõe importantes incertezas sobre o futuro que as instituições financeiras terão de enfrentar, com especial ênfase quanto às que se encontram localizadas em países com maiores desequilíbrios macroeconómicos.

Tal como em exercícios anteriores, o Bankinter prepara-se para este risco, mantendo um perfil de riscos prudente (manifestado no Quadro de Apetite pelo Risco referido acima), monitorizando de perto as suas tolerâncias e limites de risco, e gerindo ativamente as origens de risco de mercado e o seu perfil de liquidez, bem como a sua qualidade de ativos e os seus níveis de capital. Consequentemente, o Bankinter mantém atualmente, entre os bancos espanhóis, os níveis mais baixos de capital suplementar exigidos pelo Banco Central Europeu no seu processo de supervisão (SREP).

Existem outros riscos emergentes mais indiretos, tais como a perturbação dos modelos de negócio financeiro, mudanças climáticas e transformação tecnológica e segurança cibernética. Nas Demonstrações não financeiras, estes riscos são descritos e também as medidas que o Bankinter está a adotar para os prevenir.

Em relação aos riscos fiscais, não se estima que os riscos fiscais detetados possam afetar os objetivos do negócio.

Em relação à corrupção e ao suborno, as medidas e planos de resposta descritos no ponto 6.7 diluem o efeito sobre os objetivos do negócio.

6.5.- Nível de tolerância ao risco:

O apetite e tolerância aos riscos que o Grupo assume no exercício da sua atividade são ajustados aos princípios seguintes:

- Estratégias, políticas, organização e sistemas de gestão prudentes e adequados à dimensão, âmbito e complexidade das atividades da Entidade, baseando-se numa prática bancária de qualidade.
- Respeito e adequação da atuação da Entidade para as exigências, limites e restrições regulamentares estabelecidas, velando sempre pelo cumprimento adequado das normas em vigor.
- Manutenção de uma exposição relativa ao risco baixa ou moderada, com um índice de morosidade no intervalo mais baixo do sistema financeiro espanhol.
- Adequação da cobertura de ativos problemáticos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

- Remuneração adequada do capital investido, assegurando uma rentabilidade mínima sobre a taxa livre de risco ao longo do ciclo.
- Manutenção de um nível baixo de risco de mercado, de modo a que, em cenários de stress, as perdas geradas tenham um impacto reduzido sobre a conta de resultados da Entidade.
- Crescimento nos segmentos estratégicos prioritários de médias e grandes empresas.
- Equilíbrio da carteira de investimento de crédito de pessoas singulares e entidades jurídicas.
- Crescimento equilibrado dos recursos de financiamento grossista.
- Diversificação das fontes de financiamento grossista, tanto sob o ponto de vista de instrumentos como de mercados, e manutenção de um perfil de vencimentos equilibrado.
- Otimização do custo da financiamento de retalho, mantendo uma relação equilibrada com o rendimento do crédito e a situação de taxas no mercado.
- Utilização de um princípio de diversificação dos riscos com a finalidade de evitar níveis de concentração excessivos que se possam traduzir em dificuldades para a Entidade.
- Limitação da atividade em setores sensíveis que possam supor um risco para a sustentabilidade da Entidade, tais como os relacionados com a promoção ou a construção, ou um impacto negativo na sua reputação e/ou honorabilidade.
- Apetite de risco de taxa de juro moderado.
- Manutenção de uma posição estrutural em divisas muito reduzida.
- Controlo reforçado do posicionamento reputacional da entidade (Bom Governo Societário, riscos sistémicos, etc.).
- Vontade de completar o nível de serviço que o Bankinter presta aos seus clientes, tanto de Banca Privada como de Banca de Empresas, prestando serviços de Banca de Investimento de risco limitado.
- Otimização do Rácio de Eficiência.
- Maximização da geração de valor para os acionistas ao longo dos ciclos através tanto dos dividendos como da revalorização da ação, tudo isto sobre uma forte base de capital e liquidez.
- Manutenção de um *Common Equity Tier 1* (CET1) dentro da faixa de flutuação fixada pela Entidade, superior aos mínimos regulamentares.

Adicionalmente, o Quadro de Controlo e Gestão de Riscos estabelecido pelo Conselho (doravante, o Modelo) fixa detalhadamente as políticas de riscos e os sistemas de limites e poderes em todos os riscos relevantes, asseguram a execução das mesmas dentro das margens de tolerância estabelecidas. O referido Quadro e as disposições que o desenvolvem internamente estabelecem métricas e limites precisos para cada tipo de risco e unidade organizacional, que são resumidamente os seguintes:

- Em matéria de Risco de crédito, no Quadro e no seu desenvolvimento no Sistema de Poderes Delegados, são atribuídos limites quantitativos de valor na admissão de riscos em função do nível organizativo, natureza e prazo da operação.
- Em relação aos Riscos estruturais e de mercado, para cada um dos vários riscos existem métricas específicas (Nível de exposição, valor em risco (VaR), incompatibilidades de prazos, desfasamentos de liquidez) e são estabelecidos limites nos vários níveis de gestão.
- Em relação ao Risco operacional, o Quadro estabelece os ambientes de controlo de riscos adequados à importância dos mesmos (ao maior risco inerente é exigido um melhor ambiente de controlo). Para a priorização na gestão dos riscos, é realizada uma estimativa de perdas potenciais no Mapa de Riscos, e um acompanhamento detalhado de perdas por eventos de Risco Operacional.

Em relação aos riscos fiscais, deve ser indicado que o Conselho de Administração da entidade aprovou, mediante acordo de 20 de maio de 2015, a definição da estratégia fiscal do Grupo Bankinter, estabelecendo que é orientada essencialmente para assegurar o cumprimento responsável das normas tributárias, atendendo ao interesse social e apoiando as estratégias empresariais do Grupo. Para este efeito, no quadro da sua responsabilidade social e corporativa, o BANKINTER reconhece a função social do sistema tributário e, por isso, pretende que o desenvolvimento da função tributária no Grupo tenha em conta igualmente o interesse social e o dos seus grupos de interesse, bem como o valor que atribuir à confiança da comunidade onde opera.

Por outro lado, cabe indicar que o Conselho de Administração do Bankinter, S.A, em sessão de 22 de abril de 2014, adotou, entre outros, o acordo de Adesão da Entidade à totalidade do Código de Boas Práticas Tributárias, patrocinado pela Agência Estatal da Administração Tributária em seu próprio nome e na sua condição de entidade dominante do Grupo Fiscal 13/01, para efeitos da sua tributação em regime de consolidação fiscal do Imposto sobre Sociedades, e 128/09, para efeitos do regime fiscal especial de grupo de entidades do Imposto sobre o Valor Acrescentado. Em cumprimento dos compromissos assumidos em virtude deste Acordo, o Bankinter apresentou à AEAT em 2019 e em 2020 os Relatórios de transparência correspondentes aos exercícios de 2018 e 2019, respetivamente, demonstrando o seu compromisso com a colaboração leal com a Autoridade Tributária.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

6.6.- Materialização dos riscos durante o exercício:

O exercício de 2020 foi marcado pela crise de saúde e económica causada pelo SARS-COV-2, um acontecimento adverso sem precedentes. Tanto a crise sanitária como as medidas adotadas para enfrentar a pandemia afetaram de forma muito significativa o desenvolvimento normal da atividade produtiva, do consumo e, consequentemente, da economia no seu todo.

Com o objetivo de atenuar a situação das famílias em situação de vulnerabilidade, bem como promover o fluxo de crédito necessário para proteger as empresas e os trabalhadores independentes, o governo espanhol adotou diferentes medidas. Especificamente, foram criados dois tipos de moratórias legislativas para pessoas singulares e profissionais em situação de vulnerabilidade, abrangendo os empréstimos com garantia hipotecária e o crédito sem garantia hipotecária. O elemento comum é a suspensão temporária dos compromissos de pagamento a efetuar pelos devedores, sem implicar qualquer custo.

A estas iniciativas foi acrescentada a criação de duas modalidades de moratórias não legislativas, com garantia hipotecária e sem garantia, de acordo com os demais parceiros financeiros, o que aumenta o âmbito das moratórias aprovadas nas medidas legais supra mencionadas. Neste sentido, nos casos de clientes que se encontram numa situação transitória de falta de liquidez e que, devido ao seu caso específico, não cumpriram os requisitos exigidos pelos Decretos Reais do Governo, o Bankinter criou um período de carência que prevê um adiamento até quatro meses no pagamento do capital que, dependendo da situação dos clientes, pode ser prorrogado até um máximo de 12 meses.

Além disso, foram aprovadas linhas de garantia realizadas através do Instituto de Crédito Oficial com o objetivo de garantir a liquidez e as necessidades de capital circulante dos trabalhadores independentes, PMEs e empresas, para manter a atividade produtiva e o emprego. Estas linhas com o aval do ICO têm sido um instrumento fundamental para evitar a destruição do tecido produtivo e apoiar as necessidades extraordinárias de financiamento dos clientes. Posteriormente, no mês de novembro, o Governo aprovou, entre outras coisas, a prorrogação do prazo de vencimento destes avales por um período adicional de três anos, não podendo a operação avalizada exceder oito anos após a sua formalização, bem como aumentar o período de carência em 12 meses, até um máximo de 24 meses.

Igualmente e com o mesmo objetivo, o Governo português estabeleceu medidas semelhantes, tanto sob a forma de moratórias para pessoas singulares e empresas, como linhas de Apoio à Economia – Covid19, sob a coordenação das Sociedades de Garantia Mútua (SGM).

Desde o início da crise de saúde, o Bankinter assumiu como primeira prioridade satisfazer as necessidades financeiras extraordinárias dos clientes e tem estado muito ativo na aplicação destas medidas, em conjunto com outras medidas de apoio descritas no Relatório Anual Integrado.

Como resultado, no encerramento do exercício, o Grupo mantém um valor contabilístico bruto de moratórias de 2.206 milhões de euros e 5.794 milhões de euros em financiamento ao abrigo de regimes de garantia pública. Estes saldos representam, como um todo, 11,2% do risco calculável.

A implementação destas medidas teve um efeito claramente positivo na contenção dos efeitos económicos da pandemia. Prova disso é que o volume de exposição com saldos não pagos se encontra em mínimos dos últimos anos, tendo diminuído 39% em dezembro de 2020, em comparação com o encerramento de 2019. Este fato demonstra também que as potenciais imparidades na carteira de crédito acabarão por surgir com algum atraso e em função da queda acumulada da atividade. O Banco está a preparar-se ativamente para gerir os momentos mais adversos que previsivelmente irão ocorrer.

Na Nota 1bis. do Relatório Jurídico Consolidado desenvolvem-se amplamente as informações sobre estas medidas extraordinárias, as estimativas do impacto económico e a política de cobertura destes riscos seguida pelo Grupo.

No contexto aqui descrito, o risco de crédito do Bankinter cresceu dentro de seu percurso habitual de moderação. Os empréstimos e adiantamentos aos clientes a custo amortizado cresceram 6,7% e o risco computável (que inclui os riscos de empresa) 6,3%, situando-se em 71.244 milhões de euros no encerramento do exercício.

O risco sob vigilância especial manteve-se (1.625 milhões, com uma variação de +0,8%), bem como o risco duvidoso (1.685 milhões, com uma variação de +0,2%), e o índice de morosidade diminuiu de 2,51% para 2,37%, o que representa uma redução no exercício de 5,7%. O índice de morosidade é de 53% da média do setor (4,57%, segundo os dados do Banco de Espanha de novembro de 2019).

As provisões por risco de crédito aumentaram 25,3%, antecipando os efeitos futuros da pandemia, tal como é explicado detalhadamente na referida nota 1bis do Relatório Legal Consolidado. O índice de cobertura da morosidade no encerramento do exercício situa-se em 60,5%.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

No fecho de dezembro de 2020, a carteira de ativos adjudicados é de 227 milhões de euros, 0,3% do risco de crédito total, tendo sido reduzida 21,9% no exercício.

Para uma maior informação acerca do impacto destes riscos nas contas da Entidade, podem ser consultadas as secções "Políticas e gestão de riscos", "Empréstimos e rubricas a receber", "Ativos não correntes em venda" e "Informação adicional sobre riscos: operações de refinanciamento e reestruturação" da Memória Legal, disponível no site corporativo do Bankinter, secção "Acionistas e Investidores – Informação financeira".

O Bankinter considera que os sistemas de controlo e acompanhamento têm funcionado corretamente, como é indicado pela manutenção de um índice de morosidade dos mais baixos do sistema.

Durante o exercício não se materializou qualquer risco fiscal que tenha podido afetar os objetivos de negócio.

Em relação aos procedimentos tributários seguidos em relação ao Grupo Bankinter, e cuja materialização se encontra pendente por o seu resultado ter sido impugnado perante os Tribunais Económico Administrativos e órgãos jurisdicionais, consulte para o efeito o conteúdo da Memória do Grupo, a qual indica que, em qualquer caso, os passivos fiscais que possam derivar dos mesmos estão provisionados adequadamente à data do fecho do exercício de 2020 e anteriores.

6.7.- Planos de resposta e supervisão para os principais riscos da entidade:

O Bankinter gere ativamente os riscos apoiando-se em vários pilares, conforme descrito nas secções anteriores e resumido a seguir:

- Uma estrutura organizativa clara e independente da função de negócio, que parte do Conselho de Administração e estabelece uma estrutura e funções para identificação, avaliação, controlo e gestão dos vários riscos.
- Políticas de riscos claramente estabelecidas pelo Conselho, desenvolvidas em estruturas concretas de limites, poderes e processos de informação interna e tomada de decisões.
- Sistemas e procedimentos de controlo concretos e fortemente apoiados em sistemas informáticos de informação, controlo e gestão.
- Uma sólida cultura de riscos estabelecida ao longo dos anos.

A capacidade de resposta da entidade perante os principais riscos, demonstrada ao longo das crises e previsível no futuro imediato, pode resumir-se do seguinte modo:

- A política de admissão de riscos é prudente e os planos de negócio orientam-se prioritariamente para segmentos de clientes de risco moderado, tanto em pessoas singulares como em entidades jurídicas. Os sistemas de controlo do risco de crédito, acompanhamento e recuperação são reforçados continuamente e apoiam-se em investimentos em sistemas de informação. Tudo isto é resumido num índice de morosidade de 2,37% no encerramento do exercício de 2020, que é 53% do valor médio do setor (4,57%, de acordo com os dados do Banco de Espanha em novembro de 2020).
- É mantida uma gestão ativa do risco de juro estrutural com o objetivo de proteger a margem financeira e o valor económico do Banco perante variações das taxas de juro.
- É realizado um acompanhamento e uma gestão ativa do risco de liquidez, atuando principalmente sobre almofadas de ativos líquidos, concentração do financiamento grossista, diversificação de fontes de financiamento e melhoria dos saldos resultantes das operações comerciais. O rácio de depósitos sobre empréstimos situa-se em 103,2% no encerramento de 2020).
- É realizada uma gestão ativa do risco operacional mediante auto-avaliações, mapas de riscos, planos de melhoria específicos, indicadores chave de risco operacional e planos de contingência para os riscos mais relevantes.
- A Entidade mantém níveis de solvência acima dos mínimos regulamentares. No encerramento de 2020, o rácio CET1 – Common Equity Tier I Fully Loaded, situa-se em 12,3%.

Como nível adicional de supervisão dos riscos, corresponde à Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo, entre outras, as seguintes funções:

- Impulsionar e rever periodicamente o funcionamento dos sistemas de controlo interno adequados que garantem a gestão adequada dos riscos, financeiros e não financeiros, da Sociedade.
- Supervisionar as atividades da auditoria interna do Banco e do Grupo, e assim aprovar o seu plano anual de trabalho, o relatório anual de atividades e assegurar que as principais áreas de risco e os sistemas e procedimentos internos de controlo são revistos.
- Ser informada das irregularidades, incumprimentos ou riscos relevantes detetados no decurso das atuações de controlo da Área de Cumprimento.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Em relação aos riscos fiscais, o Bankinter tem um sistema de controlo robusto, tal como é evidenciado no Relatório com data de 10 de janeiro de 2018, emitido pela entidade KPMG, sobre a implementação de recomendações relativas ao risco fiscal, onde foi considerado que praticamente todas as recomendações feitas no estudo efetuado pela própria empresa foram implementadas, Relatório que foi comunicado ao Conselho de Administração através da Comissão de Auditoria e Compliance da entidade.

Em 2020, a Direção de Compliance, Regulamentação e Governo Societário realizou o Plano Anual apresentado à Comissão de Auditoria e Compliance. A implementação do plano, em conjunto com o relatório periódico da atividade, mediante a apresentação de relatórios trimestrais de atividades, o Plano de Atividades foi apresentada à Comissão de Auditoria e Compliance. Para além do anterior, foram comunicados requisitos de informação de especial relevância recebidos da Comissão Nacional do Mercado de Valores e do Banco de España, bem como as diversas inspeções a que a Entidade foi submetida em matéria de prestação de serviços de investimento ou em matéria de Compliance.

Por último, a partir da área de Regulamentação durante 2020, e tal como apresentado no Plano Anual de Compliance, a Comissão foi informada sobre o mapa regulamentar da entidade, bem como da situação e das iniciativas empreendidas perante a saída do Reino Unido da União Europeia, e sobre a adaptação da Entidade ao Pacote legislativo sobre Finanças Sustentáveis da União Europeia.

No que diz respeito à Prevenção do Branqueamento de Capitais (PBC), cabe indicar que, ao longo de 2020, foram formados 5.562 colaboradores nesta área, através de um novo curso com um total de 3.781 horas.

Controlo de Auditoria Interna

O Departamento de Auditoria Interna realiza controlos sobre os riscos relacionados com a corrupção e a prevenção do branqueamento de capitais.

Em 2020, 100% dos centros do Bankinter em Espanha foram analisados através de programas de auditoria automática. A Auditoria Interna auditou e procedeu à revisão de procedimentos de controlo em 8 unidades de negócio da Rede Espanhola de Escritórios, o que equivale a 1,75% do total (2,2% em 2019).

No caso de Portugal, a Auditoria Interna auditou e procedeu à revisão presencial dos procedimentos de controlo em 15 centros da Rede de Escritórios (23 em 2019), o que representa cerca de 17,2% do total (26,1% em 2019).
Além do mais, 100% das Agências foram analisadas através de auditoria automática.

No que se refere ao canal de denúncia confidencial, foram recebidas 6 denúncias confidenciais, das quais 2 foram canceladas.

Ética Profissional

O Bankinter demonstrou ao longo destes anos a sua tolerância zero com delitos, tendo adotado todas as medidas necessárias para transferir este compromisso e a obrigação de prevenir, detetar e perseguir os delitos em todas as suas manifestações e até ás últimas consequências, em todos os níveis da estrutura da entidade.

De acordo com a reforma do Código Penal aprovada pela Lei Orgânica 1/2015, de 30 de março, que entrou em vigor em 1 de julho de 2015, o Conselho de Administração do Bankinter S.A., aprovou, com data de 21 de outubro de 2015, a constituição da Comissão de Prevenção Criminal e Ética Profissional, que foi encarregada da supervisão do funcionamento e do cumprimento do modelo de prevenção, conferindo a esse órgão poderes autónomos de iniciativa e controlo.

O Regulamento que desenvolve as competências e funções do Comissão foi atualizado no que se refere aos sistemas de Conformidade Criminal no Bankinter Consumer Finance, Luxemburgo e EVO, para uma harmonização adequada e integração com o sistema do Banco, tendo sido apresentado na Comissão de Auditoria e Compliance e aprovado pelo Conselho de Administração, na sessão realizada em 22 de julho de 2020.

A Presidente da Comissão de Prevenção Criminal e Ética Profissional reporta anual e diretamente à Comissão de Auditoria e Compliance, respondendo perante o Conselho de Administração.

Da mesma forma, foi finalizado o Relatório de modelo geral de Conformidade Criminal, para efeitos processuais, implementado no Bankinter, com certificação realizada por um especialista externo.

> *"Com base na informação e na documentação fornecidas, consideramos que o modelo de Corporate Compliance existente no BANKINTER para controlo e prevenção de delitos satisfaz de forma excecional os requisitos estabelecidos pelo Código Penal em vigor.*

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

O sistema de prevenção de delitos implementado no BANKINTER:

- *Identifica adequadamente os riscos que podem gerar uma responsabilidade penal da Entidade, de acordo com as disposições do artigo 31 bis e concordantes do Código Penal.*
- *Tem as ferramentas genéricas e específicas necessárias para prevenir a prática de delitos no seu seio.*
- *Possui uma estrutura de controle interno completa para a prevenção de delitos.*
- *Dispõe de um modelo adequado de recursos financeiros, através do qual aplica diretamente recursos económicos para o desenvolvimento das funções de cumprimento penal.*
- *Está sujeito a revisão, atualização e melhoria contínuas.*
- *Presta especial atenção à formação contínua dos seus colaboradores em matéria de prevenção de riscos criminais, a fim de gerar uma cultura ética e de compliance adequada na Entidade.*

Também podemos afirmar que o BANKINTER tem um «programa de compliance» implementado com o objetivo de atenuar o risco de cometer delitos, tendo reconhecido o Supremo Tribunal que tal sistema de controlo interno pode isentar a entidade jurídica de responsabilidade criminal, no caso de os seus diretores e colaboradores cometerem delitos (vid. Acórdão do Supremo Tribunal nº 136/2018, de 28 de junho).

Em definitivo, no nosso entender, o modelo de prevenção de delitos implementado no BANKINTER tem a capacidade de prevenir eficazmente a prática de delitos e permitir a isenção de responsabilidade penal da entidade jurídica prevista no artigo 31 bis 2 do Código Penal."

Deste modo, em aplicação da Lei Orgânica 1/2019, de 20 de fevereiro, que altera a Lei Orgânica 10/1995, de 23 de novembro, do Código Penal, um perito externo elaborou o RELATÓRIO SOBRE A REFORMA DO CÓDIGO PENAL OPERADA PELA LEI ORGÂNICA 1/2019, cujo objetivo é analisar as novidades legislativas que possam afetar o sistema de corporate compliance implementado no BANKINTER e verificar a existência de políticas e procedimentos de controlo dirigidos à prevenção de novos comportamentos de risco.

Além disso, a Comissão de Auditoria e Compliance e o Conselho de Administração aprovaram, nas sessões de 20 e 22 de abril de 2020, respetivamente, a Política Anticorrupção do Grupo Bankinter.

Para além das Circulares e Políticas de cumprimento obrigatório, o Bankinter tem atualmente o seguinte:

- Código de Ética Profissional dos Colaboradores do Grupo Bankinter, disponível para todos os colaboradores através da Intranet.
- Código de Ética Profissional para agentes, disponível para agentes através da Extranet de agentes.
- Código de Conduta de Fornecedores, disponível para fornecedores através do Portal de fornecedores.

O Bankinter dispõe de um canal de denúncias, acessível através da Intranet para os colaboradores, através da Extranet de agentes para os agentes e, para os fornecedores, através do Portal de fornecedores.

Durante o exercício de 2020, foram processados pela Comissão de Prevenção Criminal e Ética Profissional do Bankinter, 25 casos disciplinares (33 em 2019) por incumprimento do Código de Ética Profissional dos Colaboradores (9 em Espanha vs 24 em 2019; 8 em Portugal vs 7 em 2019 e 8 de Agentes vs 2 em 2019), dos quais 2 em Espanha e 1 em Portugal foram resolvidos com a demissão e 4 rescisões de contrato no caso dos agentes.

Formação:

Durante o ano de 2020, foi realizado um curso sobre Compliance Criminal para todos os colaboradores do Bankinter, bem como para os Agentes.

Contribuições para fundações e organizações sem fins lucrativos

As principais contribuições do Grupo Bankinter estão incorporadas nas duas fundações promovidas pelo Grupo: a Fundação para a Inovação Bankinter, com programas de empreendedorismo, think tank de inovação e programas de formação, e a Fundação Línea Directa, cujo foco principal é a Segurança Rodoviária.

Além disso, o Grupo Bankinter estabelece alianças estratégicas com organizações do setor terciário nas comunidades onde atua, contando com estas para identificar e procurar responder às necessidades da comunidade local.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

A fim de melhorar a eficácia da sua gestão social externa, a entidade adotou a metodologia desenvolvida pelo LBG (London Benchmarking Group), que permite medir, gerir, avaliar e comunicar as contribuições, sucessos e impactos da ação social do banco na comunidade e no ambiente. De acordo com esta metodologia, que abrange doações económicas, em espécie e os custos de gestão, as contribuições para fundações e ONGs feitas pelo Grupo em 2020 ascenderam a 3.742.130 euros.

No que diz respeito à gestão responsável da cadeia de fornecimento, foram incorporados critérios ambientais, sociais e de governo no processo de aprovação dos seus fornecedores. Por outro lado, cabe indicar que o Bankinter inclui nos seus contratos com fornecedores, cláusula sobre matéria ambiente, social e de gestão ética, que os compromete a prevenir a corrupção, garantir a proteção de dados, prevenir o trabalho infantil e garantir a estabilidade no trabalho, entre outros requisitos.

7.- SISTEMAS INTERNOS DE CONTROLO E GESTÃO DE RISCOS EM RELAÇÃO AO PROCESSO DE EMISSÃO DA INFORMAÇÃO FINANCEIRA (SCIIF).

7.1.- Ambiente de controlo da entidade em matéria de Informação Financeira

O Conselho de Administração do Bankinter é o órgão responsável pela fiabilidade da informação financeira e pela existência de um sistema de controlo interno adequado sobre a mesma. Adicionalmente, o artigo 38 do Regulamento do Conselho de Administração indica que, por sua vez, o Conselho de Administração do Bankinter delegou a função na Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo:

"Velar pela fiabilidade e transparência da informação interna e externa sobre resultados e atividades do Banco e, em particular, verificar a integridade e a consistência dos estados financeiros trimestrais e semestrais do Banco e do Grupo, bem como as contas anuais, a memória e o relatório de gestão, antes da sua aprovação ou proposta pelo Conselho de Administração e a sua publicação, e supervisionar a política do Banco em relação aos folhetos de emissão e outras modalidades de informação pública".

A entidade dispões de um **Manual de Políticas Contabilísticas e Procedimentos da Informação Financeira** (doravante, o "Manual de Políticas Contabilísticas"), cuja aprovação é da responsabilidade do Conselho de Administração, por proposta da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo.

O Regulamento do Conselho de Administração, no seu artigo 5, indica que o Conselho de Administração, entre outras funções, possui a de *"aprovar a política de controlo e gestão de riscos, bem como o acompanhamento periódico dos sistemas internos de informação e controlo,..."*. Igualmente, o artigo 38 do referido Regulamento do Conselho de Administração indica, na sua secção 11.6, que a Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo tem a função de *"supervisionar a eficácia do controlo interno, os serviços de auditoria interna da Sociedade e os sistemas de controlo de riscos e velar pela independência e eficácia dessa função."*

Do mesmo modo, o desenho dos sistemas de controlo sobre a informação financeira no Grupo Bankinter encontra-se sob a supervisão do primeiro executivo do Banco.

Por outro lado, a implementação efetiva dos sistemas de controlo sobre informação financeira é da responsabilidade direta da Área de Controlo Financeiro, área criada com o objetivo de garantir a fiabilidade e a transparência da informação. Além disso, é também da responsabilidade da Direção Financeira do Banco e de cada uma das filiais do Grupo, bem como das Direções das áreas envolvidas ou que têm impacto na qualidade e na fiabilidade da informação financeira, que serve de base para a elaboração das Demonstrações Financeiras do Grupo.

A Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo trata, entre outros assuntos, as possíveis debilidades do sistema de controlo, bem como a fiabilidade e exatidão dos estados financeiros, com a finalidade de avaliar as possíveis correções, após a obtenção da informação e esclarecimentos necessários das áreas responsáveis ou envolvidas. Para a deteção destes pontos fracos, a Comissão de Auditoria e Compliance apoia-se tanto no Auditor de contas do Grupo como na área de Auditoria Interna, que verificam a eficiência do esquema de controlo sobre a qualidade da informação financeira, para a deteção de possíveis desvios que possam supor finalmente erros materiais nessa informação.

O Conselho de Administração do Bankinter está encarregado pela aprovação e revisão, por proposta da Comissão de Nomeações e Governo Societário, a estrutura organizativa da entidade. Em 18 de novembro de 2015, o Conselho de Administração do Bankinter aprovou a Política de definição da estrutura organizacional do Grupo Bankinter que estabelece as bases da organização societária e de governo da Sociedade e do Grupo que melhor respondem à sua realidade pluri-societária e com presença em diferentes negócios e setores e às exigências que, na atualidade, exigem o melhor desenvolvimento do objeto social da Sociedade e do Grupo e a mais completa satisfação do interesse social.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

A estrutura organizativa atual do Grupo Bankinter pretende garantir um sólido modelo de controlo interno sobre a informação financeira.

O Manual de Políticas Contabilísticas, aprovado pelo Conselho de Administração, por proposta da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo, estabelece as linhas de responsabilidade e autoridade em relação aos processos de elaboração da informação financeira. Deste modo, estabelece uma série de princípios éticos aplicáveis a todas as pessoas com responsabilidades e funções contabilísticas e de informação financeira. Este manual trata em detalhe os princípios éticos e os procedimentos que devem ser observados no registo das operações e na elaboração e comunicação da informação financeira.

De modo resumido, os princípios éticos de aplicação são a independência, integridade, responsabilidade, profissionalismo, dedicação e confidencialidade.

Deste modo, os modelos gerais estabelecem que todas as operações devem ser registadas contabilisticamente seguindo os princípios contabilísticos geralmente aceites, concretamente de acordo com as normas aplicáveis enumeradas no Manual de Políticas Contabilísticas.

Outras responsabilidades diretas dos colaboradores com funções financeiras e contabilísticas são as seguintes:

- Manter em dia o conhecimento da regulamentação contabilística e das políticas e procedimentos do Grupo e realizar as suas funções de acordo com estas. É sua obrigação solicitar assessoria profissional internamente, se considerarem necessário.
- Estar atento às possíveis violações das políticas financeiras e contabilísticas da entidade que possam ser detetadas na análise da informação contabilística e comunicá-las de modo imediato.
- Comunicar e informar a informação económica financeira com total transparência.
- Custodiar os documentos que justificam os registos contabilísticos, de acordo com a política do Grupo.
- Informar imediatamente as pressões recebidas da parte da Direção com o objetivo de manipular estimativas e/ou valorizações contabilísticas com o objetivo de alterar os resultados financeiros.

A Alta Direção, que tem a responsabilidade sobre a informação financeira, deve adicionalmente:

- Assegurar que todo o pessoal com funções contabilísticas tem o nível suficiente de experiência profissional e conta com recursos suficientes para desempenhar a função de modo adequado.
- Prevenir e detetar pressões para alterar valorizações ou estimativas contabilísticas com o objetivo de influenciar ou alterar de modo inadequado os resultados financeiros.
- Tomar as medidas necessárias para assegurar de modo razoável que os estados financeiros e as comunicações relativas a aspetos financeiros realizadas pela entidade são corretas e completas.
- Em concreto, são estabelecidas medidas que alertem sobre:

  i. Registos contabilísticos que refletem de modo inadequado a natureza da transação.

  ii. Pressões para produzir resultados contabilísticos incorretos.

  iii. Resistência por parte de pessoas ou responsáveis de processos com funções financeiras e contabilísticas para evitar que estes sejam revistos ou auditados.

  iv. Existência de fundos que não tenham sido comunicados ou de ativos ou passivos que não tenham sido registados

  v. Estimativa de valorizações, provisões, reservas, etc., que não estejam suportadas por factos e por documentação adequada.

O Grupo conta com um canal de denúncias confidencial, que constitui uma via direta de acesso à Comissão de Auditoria.

A existência e o acesso a este canal é divulgada entre todos os membros da organização, com o objetivo de que sirva de canal para alertar as condutas irregulares, incluindo as de natureza financeira e contabilística.

Este canal é uma via de comunicação no Bankinter para a receção de queixas ou comunicações, de forma confidencial, relacionadas com as más práticas em assuntos financeiros e contabilísticos, de potencial transcendência na empresa, protegendo a identidade do denunciante. Foi criado igualmente para preservar os valores corporativos do Grupo Bankinter, para além da mera responsabilidade pessoal sobre as atuações individuais, exigindo o compromisso dos indivíduos obrigados a evidenciar, mediante a sua oportuna comunicação, as situações que, embora não estando relacionadas com a sua atuação ou âmbito de responsabilidade, considerem eticamente questionáveis, de acordo com o conteúdo do Código de Ética.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

A comunicação será realizada através de um endereço de correio eletrónico ativado para o efeito, sendo o recetor da referida comunicação o Diretor da Divisão de Auditoria Interna, sob a dependência da Comissão de Auditoria, ou por escrito, dirigida ao Diretor da Divisão de Auditoria Interna, garantindo assim a absoluta e estrita confidencialidade, tanto no processo de comunicação como no eventual processo de investigação. As denúncias recebidas são todas analisadas por ordem de receção, sempre que se verificarem os requisitos definidos no procedimento que o regula.

O pessoal do Grupo Bankinter envolvido nos diferentes processos de elaboração da informação financeira, participa periodicamente em programas de formação e atualização de conhecimentos com o objetivo de poderem desenvolver as suas funções de modo eficaz.

Os planos de formação do pessoal financeiro e contabilística foram desenhados e aprovados pelas direções financeiras do Banco e filiais, bem como das diferentes Direções Gerais intervenientes na elaboração da informação financeira. Estes planos de formação estão tutelados e são geridos pela Direção de Gestão de Pessoas.

Em 2020 foram ministrados, no âmbito da atividade bancária do Grupo, 38 cursos relativos à Informação financeira. O total de horas ministradas ascenda a 1027 horas letivas. As principais áreas recetoras desta formação foram as seguintes:

- Controlo e Análise Financeira
- Informação Financeira e Contabilidade
- Operações.
- Tesouraria.
- Auditoria Interna.

Em relação à Línea Directa Aseguradora, em 2020 foram ministrados 12 cursos com 672 horas de formação em temas financeiros e contabilísticos, onde participou um total de 266 pessoas.

7.2.- Avaliação dos riscos da informação financeira

O processo de identificação de riscos sobre a informação financeira, está descrito e formalizado no Manual de Políticas Contabilísticas do Grupo.

O sistema de controlo sobre a informação financeira deve manter um equilíbrio entre o nível de controlo e o custo associado. Nesta linha, o Manual de Políticas Contabilísticas do Grupo estabelece um procedimento de identificação de riscos na informação financeira que está desenhado sob um critério de importância relativa e tendo em conta a totalidade da informação financeira comunicada e publicada.

O sistema de identificação de riscos sobre a informação financeira no Grupo Bankinter segue um processo *"top down"* enquadrado dentro dos critérios de importância relativa aprovados pelo Conselho de Administração e que culmina na realização de um acompanhamento dos riscos da informação financeira, onde se incluem: Empresas do Grupo, processos e subprocessos relevantes.

A Área de Controlo Financeiro é responsável por, pelo menos uma vez por ano, verificar se não se produziram alterações significativas nos riscos da informação financeira sobre os quais é realizado um acompanhamento.

Todos os processos de negócio identificados como relevantes têm atribuída uma área responsável, que é encarregada pela documentação do processo, pela identificação dos riscos do mesmo e pela avaliação dos controlos existentes, bem como pela definição e implementação de novos controlos, se for considerado necessário.

Tanto os procedimentos de identificação dos riscos sobre informação financeira como os controlos desenhados para o controlo dos processos e atividades relevantes, têm em conta a totalidade dos objetivos da informação financeira, seguindo critérios de materialidade e qualitativos, centrando-se nas áreas e processos com maior risco de fraude e erro em estimativas e tendo em conta os princípios de ocorrência, integridade, discriminação e comparabilidade. Em concreto, o Manual de Políticas contabilísticas estabelece os seguintes objetivos:

- **Existência**: Todos os ativos (direitos) e passivos (obrigações) registados no balanço do banco existem e as transações contabilizadas tiveram lugar no período de referência.

- **Totalidade**: Não só existem, como estão registados todos os ativos e passivos no fecho do balanço e as transações que tiveram lugar no período.

- **Avaliação**: O valor pelo qual foram os ativos e passivos foram registados, bem como os proveitos e gastos foram determinados de acordo com princípios geralmente aceites

- **Apresentação**: A informação é suficiente, adequada e está corretamente descrita e classificada.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Dentro da Direção Financeira enquadra-se a função de Informação Financeira do Grupo, que está encarregue de determinar o perímetro de consolidação do Grupo.

No processo de consolidação será aplicado o procedimento de integração global para as contas anuais das Entidades Dependentes. Consequentemente, todos os saldos e transações realizadas entre as entidades consolidadas deverão ser eliminados no processo de consolidação.

A consolidação dos resultados gerados pelas entidades que o Grupo possa adquirir ao longo do exercício será realizada tendo em conta, unicamente, os relativos ao período compreendido entre a data de aquisição e o fecho do período de referência dos estados financeiros. Deste modo, a consolidação dos resultados gerados pelas entidades alienadas pelo Grupo no exercício é realizada tendo em conta, unicamente, os relativos ao período compreendido entre o início do período a que fazem referência os estados financeiros e a data de alienação.

Neste processo será aplicado o método de participação para as contas das Entidades Multigrupo, aplicando as exceções contempladas nas normas contabilísticas em vigor. Além disso, será aplicado o método de participação para as Entidades Associadas.

No momento em que a Direção Financeira é informada da aquisição de uma empresa participada, é analisada e determinada a sua inclusão no perímetro da consolidação, com base no comentado anteriormente.

A informação relevante das participações em Entidades Dependentes, Multigrupo e Associadas, bem como as alterações verificadas no perímetro de consolidação, é incluída na Nota 13 das contas anuais consolidadas. Igualmente, nessa nota é incluída informação sobre as aquisições e alienações mais significativas que tiveram lugar no exercício. A Direção de Finanças será a responsável por verificar, pelo menos anualmente, se ocorreram variações nos riscos identificados na elaboração das contas consolidadas e comunicará à Divisão de Auditoria qualquer alteração dos mesmos.

O Manual de Políticas Contabilísticas do Grupo estabelece os critérios a ter em conta para avaliar a influência significativa e/ou o conceito de controlo que são fundamentais para decidir a integração e método de integração das diferentes associadas e filiais, bem como dos veículos de propósito especial.

As principais políticas contabilísticas, incluindo as relativas à identificação do perímetro do Grupo, estão descritas em detalhe na memória anual.

O Banco realiza um acompanhamento global dos riscos aos quais está exposto, onde se inclui uma avaliação dos riscos da informação financeira aos que a entidade está exposta.

A avaliação dos riscos sobre a informação financeira é elaborada tendo em conta, como fator fundamental no momento de avaliar cada processo e os seus controlos, a existência do risco de avaliação ou o facto de serem incorporadas estimativas dos gestores no seu cálculo.

Em última instância é o Conselho de Administração, através da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo, que tem a função de supervisionar o processo apoiando-se na Área de Auditoria Interna.

7.3.- Atividades de controlo da informação financeira

Como foi mencionado previamente neste documento, é o Conselho de Administração que delega na Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo "Velar pela fiabilidade e transparência da informação interna e externa sobre resultados e atividades do Banco e, em particular, verificar a integridade e a consistência dos estados financeiros trimestrais e semestrais do Banco e do Grupo, bem como as contas anuais, a memória e o relatório de gestão, antes da sua aprovação ou proposta pelo Conselho de Administração e a sua publicação, e supervisionar a política do Banco em relação aos folhetos de emissão e outras modalidades de informação pública".

A Comissão de Auditoria, por meio do auditor externo e da função de auditoria interna, leva a cabo a revisão dos estados financeiros trimestrais e semestrais do banco e do grupo, bem como as contas anuais, a memória e o relatório de gestão, antes da sua aprovação.

O Sistema de Controlo Interno da Informação Financeira no Bankinter centra-se em assegurar o registo adequado, avaliação, apresentação e discriminação das transações que tenham importância relativa e possam afetar assim a informação financeira. No Manual de Políticas contabilísticas é detalhada a tipologia de transações que abrange, estabelecendo os procedimentos necessários para a manutenção atualizada no tempo.

O Grupo tem documentados todos os processos e atividades críticas que, pela sua relevância, possam ter impacto na informação financeira, no Manual de Políticas Contabilísticas. A documentação estabelece os procedimentos e controlos que devem ser observados em todo o momento pelo pessoal com responsabilidade sobre estes.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

A contabilidade do Banco e das suas filiais está praticamente toda mecanizada e desencadeia-se de forma automática a partir do registo da operação. Por este motivo, o SCIIF presta especial atenção aos processos contabilísticos manuais e ao processo de lançamento de novos produtos, operações ou operações especiais.

Em relação à operativa contabilística manual, é importante destacar que a contabilidade através de registos manuais está limitada a utilizadores especializados na área de Operações, Contabilidade, Serviço de Atendimento a Clientes (SAC), BK Consumer Finance, Seguros de Vida e Riscos de Mercado. Os registos realizados, na sua grande maioria, são perfeitamente rastreáveis, pois são registados com o utilizador que realizou o lançamento e a sua descrição.

O surgimento e o lançamento no mercado de novos produtos e serviços ou o início de uma nova atividade, operações especiais ou qualquer outro evento com impacto nos estados financeiros, devem ser avaliados sob um ponto de vista contabilístico e fiscal, para garantir que a informação financeira gerada é fiável e que cumpre as normas contabilísticas aplicáveis. Neste sentido, a Área de Finanças é informada pelas áreas impulsionadoras das diferentes iniciativas, bem como as áreas operacionais, para que analise e determine as políticas contabilísticas aplicáveis, seja realizada a definição contabilística, de inventários, informação regulamentar exigida e qualquer outro aspeto com impacto nos estados financeiros.

Indicar que, no Bankinter, existe uma Comissão de Produtos, com o objetivo de se dotar com um rigoroso mecanismo de supervisão e controlo dos Riscos Operacionais e de Reputação que possam surgir no funcionamento habitual da atividade bancária com clientes e, em particular, com a aprovação do lançamento de novos produtos e serviços, a adequação das práticas comerciais, o estabelecimento de políticas de comercialização e o controlo dos acordos de negócio com outras entidades ou possíveis parceiros; garantindo que são cumpridos os requisitos legais fixados pela regulamentação e os padrões operacionais e de reputação estabelecidos pelo Banco.

Para além dos controlos a nível de processo e atividade, são realizados controlos de segundo nível com o objetivo de detetar erros materiais que possam afetar a informação financeira. Entre estes controlos destacam-se os quadros entre inventários e bases de dados contabilísticos, controlos de contas de entrada e saída e diversas, controlo de rubricas pendentes de aplicação, conciliação de contas correntes, justificação da evolução de saldos, rendimentos e custos em relação à evolução das taxas de juro e à atividade, desvios de orçamentos, controlo de lançamentos de valor elevado, etc.

Em relação ao processo de fecho contabilístico e revisão de juízos e estimativas, avaliações e projeções relevantes, as atualizações realizadas nesta matéria enquadram-se dentro do estabelecido pelo Manual de Políticas Contabilísticas do Grupo, que são descritas em detalhe na memória legal do Grupo e são realizadas pelas áreas especialistas em cada uma das questões e verificadas pela Direção Financeira do Banco ou por cada uma das filiais, se for o caso.

Adicionalmente, em todos os encerramentos trimestrais, os resultados são analisados pela Comissão de Auditoria e Compliance, para finalmente serem aprovados pelo Conselho de Administração. Para desenvolver estas funções, contamos com as análises e considerações oportunas da Unidade de Auditoria Interna e do auditor externo.

7.4.- As principais características do processo de preparação de informações financeiras.

i) Realização de procedimentos analíticos que permitam avaliar aspetos na conta de Resultados como:

• Coerência dos dados financeiros com a evolução do negócio do Grupo e do setor.

• Procedimentos analíticos desenhados para identificar operativas e rubricas não usuais, incluindo:

- Comparação com a Conta de Resultados de períodos anteriores.
- Comparação dos resultados reais com os orçamentados, nos casos em que tenham sido definidos.
- Comparação das rubricas da Conta de Resultados com o previsto, de acordo com a experiência do Grupo Bankinter e do seu setor.
- Efeito na Conta de Resultados dos efeitos dos acordos adotados na Assembleia Geral de Acionistas, Conselho de Administração, etc.

• Entrevistas com a Direção com responsabilidade em temas financeiros e contabilísticos, para, com base na informação obtida dos procedimentos analíticos antes citados, avaliar temas tais como:

- Se a Conta de Resultados foi elaborada em conformidade com os critérios contabilísticos aplicáveis.
- Alterações que possam ter ocorrido na atividade do Grupo Bankinter ou na aplicação dos critérios contabilísticos.
- Aspetos relevantes que afetem a Conta de Resultados relacionados com alterações na atividade, novos produtos ou novas linhas de negócio.
- Manifestações sobre a evolução da Conta de Resultados e sobre as variações observadas nas respetivas rubricas, em especial, nas não esperadas ou incomuns.
- Obtenção de informação, documentação e/ou dados que permitam avaliar a razoabilidade das manifestações expressas.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

ii) Revisão e realização de cálculos e verificações de natureza similar.

Os anteriores procedimentos são aplicados tendo em conta um princípio de importância relativa de forma a não serem objeto de análise as rubricas que, devido ao seu valor reduzido, em relação à Conta de Resultados do Grupo, não foram relevantes para a sua consideração por parte da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo, nem as rubricas cuja evolução reflete variações segundo as correspondentes variáveis que as originam.

Complementando tudo o anterior, é realizada a implementação de um sistema baseado nos processos chave e controlos identificados para garantir a correção e a fiabilidade da informação financeira gerada mensalmente.

O sistema de controlo foi desenhado atendendo a critérios de materialidade quantitativos e qualitativos, centrando-se nas áreas e processos com maior risco (fraude, estimativas, valorizações, erros, etc...). Todos os processos de negócio identificados como relevantes têm atribuída uma área responsável que é a encarregada de documentar o processo, identificar os riscos do mesmo e avaliar os controlos existentes, bem como definir e implementar novos controlos, se for considerado necessário.

Sobre os controlos estabelecidos pelos próprios responsáveis, a Área de Controlo e Análise Financeira desenha um sistema ágil, dinâmico e eficiente.

As caraterísticas do processo são:

- De forma mensal:
  - Envio para cada uma das áreas e/ou responsável um relatório com os controlos que devem ser revistos antes do fecho dos resultados.
  - Este relatório deve ser devolvido pelo responsável de tal controlo, indicando a situação dos mesmos antes do encerramento definitivo dos resultados da entidade. Existe uma série de controlos com prazos diferentes dos mencionados anteriormente pela própria natureza do controlo, dado que não teriam impacto nos resultados da Entidade.
  - Toda esta informação é agrupada e enviada aos responsáveis financeiros, para seu conhecimento e controlo da situação antes do fecho dos resultados do mês em curso, que lhes permitirá atuar sobre a resolução de possíveis incidências e/ou circunstâncias que, se for o caso, se tenham verificado, evitando um impacto nos resultados incorreto.

Atualmente (dezembro de 2020) foi enviado um total de 385 controlos, cuja situação comunicada pelos responsáveis dos mesmos foi favorável, dado que todos foram revistos e qualificados sem exceções notáveis.

- De forma anual:
  - Envio a cada uma das áreas e/ou responsáveis de um relatório com os processos e controlos estabelecidos por eles mesmos, para sua revisão.
  - Este relatório deve ser devolvido pelo responsável de tais processos/controlos, validando, modificando e/ou aumentando todos os processos e/ou controlos que tenham sido submetidos a modificações e/ou alterações que alterem tanto a estrutura do processo como o controlo realizado, conseguindo um sistema de controlo dinâmico.

7.4.1.- Políticas e procedimentos de controlo interno sobre os sistemas de informação financeira.

Os sistemas de informação do Bankinter relacionados com os processos de elaboração da informação financeira, de modo direto ou indireto, garantem a correta elaboração e publicação da informação financeira, mediante um esquema de controlo interno específico. O Bankinter dispõe de uma Política de Segurança da Informação (PSI) que estabelece um quadro regulamentar que permite identificar, desenvolver e implementar as medidas técnicas e organizativas necessárias para garantir a segurança da informação e os sistemas que a gerem, de acordo com as análises de riscos tecnológicos, as boas práticas do setor e os requisitos legais e contratuais a que o Grupo Bankinter está obrigado.

Em junho de 2016, a PSI foi formalizada como Circular do Banco (#4323) por pedido da Comissão de Segurança da Informação e Continuidade do Negócio do banco (Comissão SyC). Em setembro de 2019, a PSI foi atualizada, incluindo detalhes sobre as funções específicas das três linhas de defesa da entidade, estabelecendo um princípio de segurança da informação, sendo considerada como uma parte da operação habitual e responsabilidade de todos. O Bankinter segue um modelo de gestão e controlo de riscos baseado em três linhas de defesa:

- A primeira linha consiste nas unidades de negócio e áreas de apoio das empresas do Grupo, que são as que originam a exposição ao risco. Estas unidades são responsáveis por gerir, acompanhar e relatar adequadamente os seus riscos, que devem ser ajustados ao apetite pelo risco e aos poderes e limites de risco autorizados. Dentro desta primeira linha, a Direção de Segurança da Informação (DSI) é constituída como dianteira visível.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

- A segunda linha de defesa é composta por equipas especializadas de controlo e supervisão, localizadas na Unidade de Controlo e Validação de Riscos, Unidade de Compliance e Unidade de Controlo Financeiro. A Unidade de Controlo e Validação de Riscos garante o controlo efetivo de todos os riscos no que diz respeito a: cultura e políticas de riscos da entidade; cumprimento dos procedimentos operacionais estabelecidos e dos regulamentos estabelecidos. Deste modo, verifica se os riscos são geridos de acordo com o nível definido de apetite pelo risco. Os princípios, a organização, a estrutura, as competências e as responsabilidades da função de Controlo de Riscos estão detalhados no Estatuto da Função de Controlo de Riscos, aprovado pelo Conselho de Administração.

- A terceira linha é a Auditoria Interna, que realiza uma revisão independente do modelo de controlo e gestão de riscos.

A Entidade conta com controlos internos específicos que regem a gestão de acessos às aplicações e sistemas de acordo com um sistema de perfis adaptado às funções desenvolvidas em cada função.

A gestão dos acessos às aplicações e sistemas de informação está claramente estabelecida e normalizada, sendo os acessos permitidos pelo departamento de Gestão de Administração Técnica (GAT). Anualmente, é verificado se os utilizadores criados nos sistemas principais continuam efetivamente ativos. A Entidade conta, para os centros de processamento de dados, com controlos específicos para garantir a segurança. Os utilizadores autorizados a aceder a estes centros são revistos trimestralmente e recertificados pelos responsáveis.

A área de Riscos Tecnológicos dentro do departamento de Segurança da Informação é a área responsável pela elaboração e manutenção do Plano de Continuidade de Negócio (PCN) da Companhia.

Este PCN está dividido por processos de negócio e cada um dos quais conta com o seu plano específico. Entre os mesmos destaca-se o Plano de Continuidade Tecnológica e Recuperação de Desastres. A medida principal do Plano de Continuidade Tecnológica baseia-se na disponibilidade de dois centros de processamento de dados, em situações geográficas suficientemente afastadas, cujos dados são replicados de forma síncrona.

Isto permite, em caso de contingência, poder recuperar os dados e os sistemas informáticos sem perda apreciável de informação. Pelo menos uma vez por ano são realizados testes do plano para verificar o seu correto funcionamento.

As alterações das aplicações existentes ou a implementação de novas aplicações são realizadas de acordo com os procedimentos internos estabelecidos e a metodologia de desenvolvimento da Entidade. Os desenvolvimentos são realizados em ambientes diferentes aos de produção e os testes técnicos e funcionais dos utilizadores são realizados num ambiente de pré-produção, de modo a não afetar o funcionamento real da Entidade. As novas aplicações, alterações ou programas são transferidos para o ambiente real, depois de testados por todas as áreas envolvidas.

7.4.2.- Políticas e procedimentos de controlo interno destinados a supervisionar a gestão das atividades subcontratadas a terceiros, bem como dos aspetos de avaliação, cálculo ou valorização encomendados a especialistas independentes, que podem afetar de modo material os estados financeiros.

Como critério geral, a política da Entidade é de não subcontratar fora do Grupo nenhuma atividade que seja considerada relevante devido ao seu impacto na informação financeira. Praticamente a totalidade dos processos de avaliação, juízos ou cálculos a realizar para a elaboração e publicação dos estados financeiros não se encontram externalizados.

A externalização de atividades é sempre sustentada por um contrato de prestação de serviços, onde são determinados claramente os serviços prestados e os níveis de qualidade pretendidos do serviço.

Os processos e procedimentos subcontratados a terceiros fazem parte do universo auditável, sendo objeto de auditorias periódicas da parte da área de Auditoria Interna, que verifica a idoneidade dos serviços e os controlos estabelecidos.

Com data de 16 de dezembro de 2015, o Conselho de Administração do Bankinter aprovou a Política de externalização (ou de outsourcing) que estabelece, entre outros, os princípios, os serviços que podem ser externalizados, os responsáveis da mesma, as limitações, bem como o procedimento de externalização.

Com data de 24 de janeiro de 2018, o Conselho de Administração do Bankinter, por proposta da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo, aprovou o Código de conduta de fornecedores.

Em fevereiro de 2019, o Conselho de Administração do Bankinter, mediante proposta da Comissão de Auditoria e Compliance, aprovou a atualização da Política de Externalização.

Em abril de 2020, o Conselho de Administração do Bankinter, mediante proposta da Comissão de Auditoria e Compliance, aprovou uma nova atualização da Política de Externalização.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

7.5.- Informação e comunicação da informação financeira

7.5.1.- Função específica encarregada de definir, manter atualizadas as políticas contabilísticas (área ou departamento de políticas contabilísticas) e resolver dúvidas ou conflitos.

A Área de Finanças, em conjunto com a de Auditoria, é a responsável por assegurar a qualidade, a transparência e a oportunidade da informação financeira individual do Bankinter S.A e a consolidada do Grupo Bankinter, incluindo a verificação se estes estão baseados em métodos contabilísticos adequados.
Com o objetivo de cumprir estes objetivos básicos da informação financeira, é considerado necessário criar formalmente função específica encarregada de definir e manter atualizadas as políticas contabilísticas da entidade, bem como de resolver todas as dúvidas ou conflitos derivados da interpretação das normas contabilísticas.

Esta função é assumida pela Direção de Informação Financeira, que será quem deve resolver qualquer conflito de interesse que se possa verificar entre as diferentes áreas e direções do banco, sobre como refletir ou interpretar a informação financeira nos diferentes relatórios elaborados seguindo as diretrizes estabelecidas pela legislação em vigor e os princípios e políticas contabilísticos definidos no manual de Políticas e Procedimentos Contabilísticos. Submetendo à aprovação da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo as alterações relevantes de critério, se for o caso. A frequência de atualização do referido Manual de Políticas e Procedimentos Contabilísticos é anual, salvo modificações substanciais das normas aplicáveis, caso em que a sua atualização deverá adequar-se às mesmas.

7.5.2.- Mecanismos de captura e preparação da informação financeira.

Os sistemas do Grupo Bankinter estão, na sua maioria, totalmente integrados, e o registo das operações desencadeia automaticamente a contabilidade das mesmas, bem como a atualização dos inventários.
A contabilidade automática está parametrizada e é definida mediante análise e comparação, da parte do Departamento de Definição Contabilística, enquadrado na Direção Financeira, de modo a garantir o cumprimento das normas em vigor aplicáveis em cada momento e as políticas contabilísticas do Grupo.

A consolidação dos estados financeiros do Grupo é um processo altamente mecanizado que se apoia na utilização de uma ferramenta padrão totalmente integrada nos sistemas internos.

Todas as filiais que fazem parte do perímetro do Grupo reportam de modo mensal os seus estados financeiros à Direção Financeira da matriz, de acordo com o plano de contas do Grupo.

Para a consolidação contabilística é utilizada a ferramenta Hyperion, através da qual é realizada a homogeneização e harmonização da informação contabilística e consolidação do Perímetro do Grupo Consolidado.

7.6.- Supervisão do funcionamento do sistema

7.6.1. Supervisão do SCIIF e alcance da mesma

O Regulamento do Conselho de Administração do Bankinter indica que a Divisão de Auditoria Interna depende da Comissão de Auditoria e Compliance e está funcionalmente adscrita ao Presidente do Conselho de Administração, garantindo a independência, a autonomia e a universalidade da função de Auditoria Interna.

De acordo com este Regulamento e com o disposto nos Estatutos sociais do Bankinter, S.A., a Comissão de Auditoria e Compliance tem, entre as suas funções e competências, a supervisão e o controlo da atividade da Sociedade, da veracidade, objetividade e transparência da contabilidade social, bem como a supervisão do processo de elaboração e a integridade da informação financeira e dos sistemas de controlo interno, revendo o cumprimento dos requisitos das normas e a correta aplicação dos critérios contabilísticos. Deste modo, tem entre as suas responsabilidades impulsionar e rever periodicamente o funcionamento dos sistemas de controlo interno adequados que garantem a gestão adequada dos riscos da sociedade, verificar a integridade e a consistência das demonstrações financeiras trimestrais e semestrais do Banco e do Grupo, bem como as contas anuais, a memória e o relatório de gestão, antes da sua aprovação ou proposta pelo Conselho de Administração e da sua publicação.

Destacamos que a Auditoria Interna apresenta à Comissão de Auditoria e Compliance o relatório de verificação da conta de resultados consolidada do Grupo Bankinter, com a intervenção, deste modo, do Auditor de Contas. O mesmo regime é aplicado ao relatório semestral de resultados.

Conforme estipulado no Estatuto de Auditoria Interna, aprovado pelo Comissão de Auditoria e Compliance, a Auditoria Interna destina-se a avaliar a eficácia dos processos de controlo e gestão de riscos, controlo interno, compliance e governo societário, entre outros, agregando valor e alertando sobre a necessidade de alteração dos mesmos, se for o caso, e propor sugestões para melhorar as operações da organização. Uma das principais funções é agregar valor aos órgãos da Direção e a outras áreas da Organização, com funções de controlo, para a melhoria e consolidação do sistema de controlo interno, procedimentos aplicados e atividades de controlo, sem prejuízo da independência e da autonomia da função de Auditoria Interna.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Em relação ao Sistema de Controlo Interno da Informação Financeira (SCIIF), o Regulamento da Comissão de Auditoria e Compliance do Bankinter, S.A., aprovado no mês de janeiro de 2019 pelo Conselho de Administração, estabelece que a Comissão também tem, entre as suas competências, a de supervisionar a eficácia do controlo interno da Sociedade, conhecer e compreender suficientemente e supervisionar a eficácia do sistema de controlo interno da informação financeira (SCIIF) e discutir com o auditor de contas os pontos fracos significativos do sistema de controlo interno.

Neste sentido, a Auditoria Interna do Grupo Bankinter inclui, no seu plano de auditoria, a realização de uma revisão do SCIIF do Grupo, de acordo com um plano trienal de auditorias sobre o SCIIF. O Plano de Auditoria de 2020, que inclui a revisão dos controles tecnológicos do Sistema de Controlo Interno da Informação Financeira (SCIIF), foi aprovado pelo Comissão de Auditoria e Compliance na sua sessão de 16 de dezembro de 2019.

Durante os meses de fevereiro e março de 2020, foi realizada a revisão dos controlos tecnológicos do Sistema de Controlo Interno da Informação Financeira (SCIIF), que se focou na revisão do desenho, implementação e acompanhamento dos controlos tecnológicos incluídos no SCIIF, a fim de avaliar a sua eficácia.

O relatório definitivo foi emitido em 15 de abril de 2020, concluindo que o desenho dos controlos tecnológicos incluídos no SCIIF são os corretos e estão geralmente em consonância com o quadro estabelecido pelo supervisor (CNMV). No entanto, foram identificados alguns aspetos de melhoria, para aumentar a eficácia dos controlos, relacionados com a atualização e à granularidade (nível de detalhe) de alguns deles. A resolução destas melhorias está pendente de finalização.

O resultado da revisão foi comunicado à Direção do Grupo Bankinter e foi apresentado à Comissão de Auditoria do Grupo. As observações surgias na auditoria seguem um processo rigoroso de acompanhamento, em conformidade com as normas internas. Destacamos neste sentido que, com periodicidade mensal, é disponibilizado aos membros da Comissão de Auditoria e Compliance, na página web do Administrador, um relatório de acompanhamento e a situação das observações emitidas em resultado dos relatórios de auditoria, tanto externa como interna.

7.6.2.- Procedimento de discussão de pontos fracos significativos detetados e do plano de ação.

O Regulamento do Conselho de Administração estabelece, dentro das competências da Comissão de Auditoria e Compliance, a discussão com os auditores de contas sobre os pontos fracos significativos do sistema de controlo interno detetadas no desenvolvimento da auditoria. Deste modo, é disposto que os auditores externos assistirão às reuniões da Comissão de Auditoria e Compliance sempre que o Presidente da mesma considere conveniente e, em todo o caso, quando for examinado o relatório destes auditores sobre as contas anuais e semestrais e sobre o relatório anual de controlo do Banco e do Grupo, bem como às demais reuniões sobre a verificação de resultados antes da publicação dos mesmos.

Igualmente, e de acordo com a Lei e os Regulamento do Conselho de Administração, a Comissão de Auditoria e Compliance servirá de canal de comunicação entre o Conselho de Administração e os auditores externos e internos, avaliará os resultados dos relatórios de auditoria e o cumprimento das observações e conclusões formuladas, bem como a discussão com os auditores de contas dos possíveis pontos fracos significativos do sistema de controlo interno detetados no desenvolvimento da auditoria.

Da mesma forma, no Regulamento da Comissão de Auditoria e Compliance do Bankinter, está estabelecido que a Comissão irá supervisionar a Auditoria Interna, controlando, entre outros aspetos, a adequação das conclusões alcançadas pela auditoria interna, a execução dos planos de ação, de acordo com o compromisso, e a informação pontual à Comissão de Auditoria e Compliance sobre o seu desenvolvimento.

Salientamos que os planos de ação estabelecidos para a resolução das observações emitidas, tanto pelo auditor interno como pelo externo, seguem um processo rigoroso de acompanhamento, em conformidade com a Circular Interna de Relatórios de Auditoria Interna, cuja atualização foi aprovada pela Comissão de Auditoria e Compliance, na sua sessão de 17 de junho de 2019. Esta Circular contém o quadro geral de atuação do processo de gestão, tanto dos relatórios emitidos pela Auditoria Interna do Grupo Bankinter como das observações neles incluídas, bem como dos planos de ação vinculativos estabelecidos para atenuar os riscos observados.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

7.7.- Outra informação relevante: revisão pelo auditor de contas da informação sobre o modelo SCIIF

A empresa de auditoria PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, como auditor das contas anuais do Banco e do Grupo Bankinter, revê com uma periodicidade anual o conteúdo da informação enviada ao mercado do modelo de controlo do sistema de informação financeira estabelecido e anteriormente descrito. Anexa-se ao presente Relatório do Auditor sobre as "Informações relativas ao Sistema de Controlo Interno de Informações Financeiras (SCIIF)" do Grupo Bankinter respeitante ao exercício de 2020.

Adesão a códigos de princípios éticos ou de boas práticas:

O Conselho de Administração, na sua reunião de 22 de abril de 2014, acordou a adesão do Bankinter e do seu Grupo à totalidade do Código de Boas Práticas Tributárias aprovado no Fórum de Grandes Empresas em 20 de julho de 2010.

Este relatório anual de governo societário foi aprovado pelo Conselho de Administração da sociedade, na sua sessão com data de 22/02/2021.

Indique se houve administradores que tenham votado contra ou que se tenham abstido em relação à aprovação do presente relatório.

Sim ☐ **Não** ☒

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

[Logótipo: "pwc"]

Bankinter, S.A.
e subsidiárias

Relatório do auditor
Informação relativa ao Sistema de Controlo Interno sobre a Informação Financeira (SCIIF)
exercício de 2020

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

[Logótipo: "pwc"]

Relatório do auditor sobre a Informação relativa ao Sistema de Controlo Interno sobre a Informação Financeira (SCIIF)

Aos administradores do Bankinter, S.A.:

De acordo com o pedido do Conselho de Administração do Bankinter, S.A. (Sociedade dominante do Grupo Bankinter) e com a nossa carta proposta datada de 13 de janeiro de 2021 , implementámos certos procedimentos sobre as "Informações relativas ao SCIIF" em anexo contidas no Relatório Anual de Governo Societário do Grupo Bankinter para o exercício financeiro de 2020, que resume os procedimentos de controlo interno do Grupo Bankinter em relação aos relatórios financeiros anuais.

Os administradores são responsáveis por tomar medidas apropriadas para assegurar razoavelmente a implementação, manutenção e supervisão de um sistema de controlo interno adequado, bem como por desenvolver melhorias a este sistema e por preparar e estabelecer o conteúdo da informação SCIIF em anexo.

A este respeito, deve ter-se em conta que, independentemente da qualidade da conceção e da operacionalidade do sistema de controlo interno adotado para o Grupo Bankinter em relação à informação financeira anual, este só pode fornecer uma garantia razoável, mas não absoluta, em relação aos objetivos que persegue, devido às limitações inerentes a qualquer sistema de controlo interno.

No decurso da nossa auditoria das contas anuais e em conformidade com as Normas Técnicas de Auditoria, a nossa avaliação do controlo interno do Grupo Bankinter teve como único objetivo permitir-nos estabelecer o âmbito, natureza e cronograma dos procedimentos de auditoria das contas anuais do Grupo Bankinter. Consequentemente, a nossa avaliação do controlo interno, realizada para efeitos da presente auditoria, não foi suficientemente abrangente para nos permitir exprimir uma opinião específica sobre a eficácia do controlo interno da informação financeira numa base anual.

Para efeitos da emissão deste relatório, aplicámos exclusivamente os procedimentos específicos descritos abaixo e indicados no Guia de Atuação sobre o Relatório do Auditor sobre as Informações relativas ao Sistema de Controlo Interno das Informações Financeiras das Sociedades Cotadas, publicado pela Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários no seu sítio web, que estabelece o trabalho a ser realizado, o seu âmbito mínimo e o conteúdo do presente relatório. Como o trabalho resultante destes procedimentos é, em qualquer caso, de âmbito limitado e substancialmente mais reduzido que o de uma auditoria ou revisão do sistema de controlo interno, não expressamos uma opinião sobre a eficácia do sistema de controlo interno, nem sobre a sua conceção e eficiência operacional, em relação às informações financeiras anuais do Grupo Bankinter para o ano 2020 descritas nas divulgações do SCIIF que o acompanham. Por conseguinte, se tivéssemos aplicado procedimentos para além dos estabelecidos no Guia ou conduzido uma auditoria ou uma revisão do sistema de controlo interno sobre informação financeira em relação à informação financeira estatutária anual, outros fatos ou assuntos poderiam ter chegado ao nosso conhecimento que teríamos relatado.

Além disso, uma vez que este trabalho especial não constitui uma auditoria de contas e não está sujeito aos regulamentos que regem a atividade de auditoria em vigor em Espanha, não expressamos uma opinião de auditoria nos termos estabelecidos nos regulamentos acima mencionados.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

[Logótipo: "pwc"]

Os procedimentos aplicados estão listados abaixo:

1. Leitura e compreensão da informação preparada pela Entidade Dominante em relação ao SCIIF - informação de divulgação incluída no Relatório de Gestão - e avaliação se tal informação aborda toda a informação necessária que irá seguir o conteúdo mínimo descrito na secção F, relativa à descrição do SCIIF, do modelo IAGC conforme estabelecido na Circular 5/2013 de 12 de junho de 2013 da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários (CNMV), e alterações subsequentes , sendo a mais recente a Circular CNMV 1/2020 de 6 de outubro (a seguir, as Circulares CNMV).

2. Perguntas ao pessoal encarregado da elaboração das informações detalhadas no ponto 1 acima, a fim de (i) obter uma compreensão do processo seguido na sua preparação; (ii) obter informações que nos permitam avaliar se a terminologia utilizada está de acordo com as definições do quadro de referência; (iii) obter informações sobre se os procedimentos de controlo descritos estão em vigor e em funcionamento no Grupo Bankinter.

3. Revisão da documentação explicativa de apoio à informação detalhada no ponto 1 acima, que incluirá, principalmente, a que é posta diretamente à disposição dos responsáveis pela formulação da informação que descreve o SCIIF. A este respeito, tal documentação inclui relatórios preparados pela função de auditoria interna, pela alta direção e por outros especialistas internos ou externos nas suas funções de apoio à Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo.

4. Comparação das informações detalhadas no ponto 1 acima com os conhecimentos do SCIIF do Grupo Bankinter obtidos como resultado da aplicação dos procedimentos realizados no âmbito da auditoria das contas anuais.

5. Leitura das atas das reuniões do Conselho de Administração, da Comissão de Auditoria e Cumprimento Normativo e de outras comissões da Empresa-mãe, a fim de avaliar a coerência entre os assuntos aí tratados em relação ao SCIIF e as informações detalhadas no ponto 1 acima.

6. Obtenção da carta de representação relativa ao trabalho realizado, devidamente assinada pelos responsáveis pela preparação e formulação das informações detalhadas no ponto 1 acima.

Como resultado dos procedimentos aplicados à informação relativa ao SCIIF, não surgiram incoerências ou incidentes que possam afetar os mesmos.

Este relatório foi elaborado exclusivamente no âmbito dos requisitos estabelecidos pelo artigo 540º do texto revisto da Lei de Sociedades de Capital e pelas circulares da CNMV para efeitos da descrição do SCIIF nos Relatórios Anuais de Governo Societário.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

[Assinatura ilegível]

Ana Isabel Peláez Morón
23 de fevereiro de 2021

[Selo oficial:]

INSTITUTO DOS REVISORES OFICIAIS DE CONTAS DE ESPANHA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Número 01/21/00711
30,00 EUR

Relatório sobre trabalhos distintos da auditoria de contas

[Logótipo: "CNMV - COMISSÃO NACIONAL DO MERCADO DE VALORES"]

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

RELATÓRIO ANUAL DE GOVERNO SOsocietário DAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTADAS

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av.ª Sidónio Pais
Tel. 213 492 115

DADOS IDENTIFICATIVOS DO EMISSOR

Data de final do exercício de referência: [31/12/2020]

CIF: [A28157360]

Denominação Social:

[**BANKINTER, S.A.**]

Domicílio social:

[PS. DE LA CASTELLANA N.29 (MADRID)]

A. ESTRUTURA DA PROPRIEDADE

A.1. Complete o seguinte quadro sobre o capital social da sociedade:

Data da última modificação	Capital social (€)	Número de ações	Número de direitos de voto
30/05/2014	269.659.846,20	898.866.154	898.866.154

Indique se existem diferentes classes de ações com diferentes direitos associados:

[ ] Sim

[√] Não

A.2. Detalhe os titulares diretos e indiretos de participações significativas à data de fecho do exercício, excluindo os administradores:

Nome ou denominação social do acionista	% de direitos de voto atribuídos às ações		% de direitos de voto através de instrumentos financeiros		% total de direitos de voto
	Direto	Indireto	Direto	Indireto	
BLACKROCK INC.	0,00	3,41	0,25	0,00	3,66
LAZARD ASSET MANAGEMENT	3,03	0,00	0,00	0,00	3,03
MILLENNIUM GROUP MANAGEMENT LLC	0,00	0,00	1,51	0,00	1,51

Detalhe da participação indireta:

Nome ou denominação social do titular indireto	Nome ou denominação social do titular direto	% de direitos de voto atribuídos às ações	% de direitos de voto através de instrumentos financeiros	% total de direitos de voto
Sem dados				

Teresa Afonso de Sousa

A.3. Complete os seguintes quadros sobre os membros do conselho de administração da sociedade que possuem direitos de voto sobre ações da sociedade:

Nome ou denominação social do administrador	% de direitos de voto atribuídos às ações		% de direitos de voto através de instrumentos financeiros		% total de direitos de voto	% direitos de voto que podem ser transmitidos através de instrumentos financeiros	
	Direto	Indireto	Direto	Indireto		Direto	Indireto
SRA. MARIA LUISA JORDA CASTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SR. ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SR. RAFAEL MATEU ROS CEREZO	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
SR. FERNANDO MASAVEU HERRERO	0,09	5,21	0,00	0,00	5,30	0,00	0,00
SRA. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	0,14	0,00	0,01	0,00	0,15	0,00	0,00
SR. MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
SRA. TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO	0,35	0,01	0,00	0,00	0,36	0,00	0,00
CARTIVAL, S.A.	23,19	0,00	0,01	0,00	23,20	0,00	0,00
SRA. MARIA TERESA PULIDO MENDOZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% do total de direitos de voto em poder do conselho de administração	29,12

Detalhe da participação indireta:

Nome ou denominação social do administrador	Nome ou denominação social do titular direto	% de direitos de voto atribuídos às ações	% de direitos de voto através de instrumentos financeiros	% total de direitos de voto	% de direitos de voto que podem ser transmitidos através de instrumentos financeiros
SR. FERNANDO MASAVEU HERRERO	CORPORACION MASAVEU, S.A.	5,00	0,00	5,00	0,00

A.7. Indique se foram comunicados à sociedade pactos parassociais que a afetem, segundo o estabelecido nos artigos 530 e 531 da Lei de Sociedades de Capital. Se for o caso, descreva-os brevemente e relacione os acionistas vinculados pelo pacto:

[ ] Sim
[v] Não

Indique se a sociedade conhece a existência de ações concertadas entre os seus acionistas. Se for o caso, descreva-as brevemente:

[ ] Sim
[v] Não

A.8. Indique se existe alguma pessoa singular ou entidade jurídica que exerça ou possa exercer o controlo sobre a sociedade, de acordo com o artigo 5 da Lei do Mercado de Valores. Se for o caso, identifique-a:

[ ] Sim
[v] Não

A.9. Complete os seguintes quadros sobre a carteira própria da sociedade:

À data do fecho do exercício:

Número de ações diretas	Número de ações indiretas (*)	% total sobre o capital social
481.540	410.686	0,09

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

(*) Através de:

Nome ou denominação social do titular direto da participação	Número de ações diretas
HISPAMARKET, S.A.	171.008
LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	239.678
Total	410.686

A.11. Capital flutuante estimado:

	%
Capital flutuante estimado	62,60

A.14. Indique se a sociedade emitiu valores que não são negociados num mercado regulado da União Europeia:

[ ] Sim
[v] Não

B. ASSEMBLEIA GERAL

B.4. Indique os dados de assistência nas assembleias gerais celebradas no exercício a que se refere o presente relatório e as do exercício anterior:

	Dados de assistência				
Data da Assembleia Geral	% de presença física	% em representação	% de voto à distância		Total
			Voto eletrónico	Outros	
22/03/2018	0,41	73,35	0,99	0,00	74,75
Dos quais Capital flutuante	0,06	38,11	0,99	0,00	39,16
21/03/2019	0,68	68,85	1,02	0,00	70,55
Dos quais Capital flutuante	0,33	33,66	1,02	0,00	35,01
19/03/2020	0,35	70,22	1,03	0,00	71,60
Dos quais Capital flutuante	0,00	37,81	1,03	0,00	38,84

B.5. Indique se, nas assembleias gerais celebradas no exercício, existiu algum ponto da ordem do dia que, por qualquer motivo, não tenha sido aprovado pelos acionistas.

[ ] Sim
[√] Não

B.6. Indique se existe alguma restrição estatutária que estabeleça um número mínimo de ações necessárias para assistir à Assembleia Geral, ou para votar à distância:

[√] Sim
[ ] Não

Número de ações necessárias para assistir à Assembleia Geral	600
Número de ações necessárias para votar à distância	1

C. ESTRUTURA DA ADMINISTRAÇÃO DA SOCIEDADE

C.1. Conselho de administração

C.1.1 Número máximo e mínimo de administradores previstos nos estatutos sociais e o número fixado pela assembleia geral:

Número máximo de administradores	15
Número mínimo de administradores	5
Número de administradores fixado pela assembleia	11

C.1.2 Complete o seguinte quadro com os membros do conselho:

Nome ou denominação social do administrador	Representante	Categoria do administrador	Cargo no conselho	Data da primeira nomeação	Data da última nomeação	Procedimento de eleição
SRA. MARIA LUISA JORDA CASTRO		Independente	ADMINISTRADOR	21/03/2019	21/03/2019	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA		Independente	ADMINISTRADOR	21/03/2019	21/03/2019	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. RAFAEL MATEU ROS CEREZO		Independente	ADMINISTRADOR	21/01/2009	23/03/2017	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. FERNANDO MASAVEU HERRERO		Proprietário	ADMINISTRADOR	14/09/2005	23/03/2017	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SRA. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO		Executivo	ADMINISTRADORA DELEGADA	21/10/2010	21/03/2019	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA		Proprietário	ADMINISTRADOR	21/04/2005	23/03/2017	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS

Nome ou denominação social do administrador	Representante	Categoria do administrador	Cargo no conselho	Data da primeira nomeação	Data da última nomeação	Procedimento de eleição
SRA. TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO		Independente	ADMINISTRADOR	07/11/2017	22/03/2018	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO		Outro externo	PRESIDENTE	13/04/2000	23/03/2017	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
CARTIVAL, S.A.	SR. ALFONSO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA e NAVEDA	Executivo	VICE-PRESIDENTE EXECUTIVO	26/06/1997	22/03/2018	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SRA. MARIA TERESA PULIDO MENDOZA		Independente	ADMINISTRADOR	23/07/2014	21/03/2019	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. FERNANDO JOSÉ FRANCÉS PONS		Independente	ADMINISTRADOR	19/03/2020	19/03/2020	ACORDO NA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS

Número total de administradores	11

Indique as baixas que, por demissão ou por acordo da assembleia geral, se tenham verificado no conselho de administração durante o período sujeito a informação:

Nome ou denominação social do administrador	Categoria do administrador no momento da cessação	Data da última nomeação	Data da baixa	Comissões especializadas das quais era membro	Indique se a baixa se verificou antes do final do mandato
Sem dados					

C.1.3 Complete os seguintes quadros sobre os membros do conselho e a sua distinta categoria:

ADMINISTRADORES EXECUTIVOS		
Nome ou denominação social do administrador	Cargo no organigrama da sociedade	Perfil
SRA. MARIA DOLORES	ADMINISTRADORA DELEGADA	Ocupa desde outubro de 2010 o cargo de Administradora Delegada do Bankinter. Licenciada em Direito pelo Colégio Universitário San Pablo CEU, também cursou diversos Programas de Direção na

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av.ª Sidónio Pais, 105
Tel. 213 621 ...

ADMINISTRADORES EXECUTIVOS		
Nome ou denominação social do administrador	Cargo no organigrama da sociedade	Perfil
DANCAUSA TREVIÑO		Harvard Business School e um AMP (Advance Management Programme) pela Escola de Negócios INSEAD (Fontainebleau). Toda a sua carreira profissional se desenvolveu no setor financeiro, primeiro no Banco Exterior e posteriormente no Bankinter. Quando a Línea Directa Aseguradora foi criada em 1994, foi nomeada Secretária-Geral e do Conselho até ao ano de 2008, onde passou a ocupar o cargo de Administradora Delegada. Após a sua nomeação como CEO do Bankinter, continua no Conselho de Administração da Línea Directa. É membro do Conselho Reitor da APD (Associação para o Progresso da Direção). Desde 2013 até 2018, foi administradora externa independente da empresa britânica ESURE, uma das principais seguradoras do Reino Unido.
CARTIVAL, S.A.	VICE-PRESIDENTE EXECUTIVO	CARTIVAL, S.A. foi constituída em 1989. O seu objetivo social é a venda e a titularidade de valores mobiliários, participações sociais e outros ativos financeiros. A sociedade foi nomeada como Administrador do Banco em 1997. Sr. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (representante de CARTIVAL, S.A.): Graduado Magna Cum Laude em Economia (Major) e Civilizações Clássicas (Minor) pela la Universidade de Boston. Trabalhou na Salomon Brothers até 1995, no departamento de Corporate Finance e M&A. Desde 1995 exerceu diversas funções no Bankinter, como a de Diretor de Empresas na Divisão de Riscos, Diretor de conta da Banca de Empresas e foi Diretor Geral da filial de Capital de Risco do Bankinter. É ainda sócio fundador da Aleph Capital SGECR, S.A. Foi administrador do Bankinter a título pessoal de 2002 a 2005, e desde 2005 é representante como pessoa singular do administrador CARTIVAL, S.A. no Bankinter. Atualmente, é Administrador Delegado da CARTIVAL, S.A. e também Presidente executivo de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Número total de administradores proprietários	2
% sobre o total do conselho	18,18

ADMINISTRADORES EXTERNOS PROPRIETÁRIOS		
Nome ou denominação social do administrador	Nome ou denominação do acionista significativo a quem representa ou que tenha proposto a sua nomeação	Perfil
SR. FERNANDO MASAVEU HERRERO	CORPORACION MASAVEU, S.A.	Licenciado em Direito pela Universidade de Navarra. Foi Administrador do Banco Herrero y Rioja Alta, S.A. Foi também Vice-presidente da Patronal Cimenteira espanhola OFICEMEN. Foi incorporado no Grupo

ADMINISTRADORES EXTERNOS PROPRIETÁRIOS		
Nome ou denominação social do administrador	Nome ou denominação do acionista significativo que representa ou que propôs a sua nomeação	Perfil
		Masaveu em 1993, onde desempenhou diversas funções, ocupando atualmente a Presidência deste Grupo, que opera em diversos setores de atividade, tais como energético, financeiro, industrial, cimenteiro e imobiliário, entre outros: ocupa a Presidência Executiva da Corporación Masaveu, S.A. e, dentro do Grupo, é o Presidente da Cementos Tudela Veguin, S.A., Masaveu Internacional, S.L., Oppidum Capital, S.L. e da empresa americana Masaveu Real Estate US Delaware LLC, sendo também Administrador da American Cement Advisors Inc., EGEO International e EGEO SGPS, entre outras. Administrador de Flicka Forestal, S.L. É membro do Conselho Geral e de Supervisão da EDP, S.A. e Membro da Comissão de Estratégia e Desempenho e da Comissão de Remunerações. Também é Presidente da Fundação Maria Cristina Masaveu Peterson e da Fundação San Ignacio de Loyola. Representa o Grupo Masaveu em numerosas Sociedades, Fundações e Corporações nacionais e internacionais. É Patrono e membro da Comissão Executiva e da Comissão de Património da Fundação Príncipe das Astúrias.
SR. MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	CARTIVAL, S.A.	Graduado em Arquitetura Naval e Design de Iates pela Universidade de Southhampton, Inglaterra (1994). Realiza o desenho de embarcações de recreio na empresa sob o seu controlo, Astilleros Mouro, S.L. Foi representante do Administrador da CARTIVAL, S.A. no Conselho de Administração do Bankinter, durante os anos de 1997 a 2005. Atualmente, é membro do Conselho de Administração da CARTIVAL, S.A.

Número total de administradores proprietários	2
% sobre o total do conselho	18,18

ADMINISTRADORES EXTERNOS INDEPENDENTES	
Nome ou denominação social do administrador	Perfil
SRA. MARIA LUISA JORDA CASTRO	Licenciada em Ciências Empresariais e Mestre no Instituto de Empresas de Business Leadership, bem como um Grau de Auditoria Interna, entre outros. Possui uma trajetória sólida e vasta experiência ligada à atividade de auditoria e controlo e finanças, tendo assumido responsabilidades como diretora financeira, diretora de investimento e administradora em diversas empresas financeiras e dos setores imobiliário, consumo e telecomunicações, e em organizações como a ONCE Corporation, tendo adquirido uma vasta experiência executiva em finanças e auditoria. A sua experiência em governo societário em empresas internacionais e cotadas é também extensa e vinculada à auditoria, estratégia e controlo.

ADMINISTRADORES EXTERNOS INDEPENDENTES	
Nome ou denominação social do administrador	Perfil
	Também tem experiência em telecomunicações, foi administradora da JAZZTEL e, atualmente, é administradora independente da ORANGE Espanha. É igualmente administradora independente da MERLIN PROPIERTIES, onde durante 4 anos presidiu ao Comité de Auditoria, e atualmente é Presidente da Comissão de Remunerações, e administradora independente do Grupo BIMBO, um grupo multinacional com conhecimento de outros mercados. Foi administradora do BANCO EUROPEU DE FINANÇAS (100% Unicaja).
SR. ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	Destaca a sua vasta experiência em diferentes conselhos de administração de empresas como a FOCSA (atualmente FCC), FILO (empresa cotada no setor imobiliário); HEINEKEN ESPAÑA e Cervezas EL ÁGUILA (como presidente do Conselho de Administração); Europistas, Eurovías e Autopistas del Sol (como conselheiro proprietário de JOHN LAING INVESTIMENTOS). Também conta com uma vasta experiência em Banca de investimento, como Presidente em Espanha do MERRILL LYNCH, Banco ao qual esteve ligado durante mais de 15 anos, com responsabilidades em diferentes áreas, tais como serviços bolsistas internacionais, Corporate Finance e Gestão de Ativos. Durante o tempo em que foi codiretor do escritório em Madrid de E.F. HUTTON & CO., a empresa introduziu as primeiras operações de futuras empresas financeiras em Espanha. Foi também fundador da IBERMER, empresa especializada na realização de operações bancárias da Banca de investimento e de desenvolvimento de capital, com ênfase no setor audiovisual, tendo assessorado a CANAL+, para a sua entrada no mercado espanhol; desempenhou o cargo de Vice-presidente do Conselho da BANCAPITAL, até à sua venda ao BANQUE INDOSUEZ; membro do Conselho de Administração da BARÓN DE LEY, S.A. Tem sido consultor-assessor da TEXACO (empresa petrolífera hoje fundida com a CHEVRON Inc) para os seus negócios em Espanha
SR. RAFAEL MATEU ROS CEREZO	Licenciado em Direito. Prémio extraordinário. Doutor em direito pela Universidade Complutense de Madrid. Harvard PMD. Advogado do Estado (excedente). Atualmente, é Administrador da Línea Directa Aseguradora, S.A. e Patrono da Fundação para a Inovação do Bankinter. Além disso, é Sócio da Ramón Cajal Abogados SLP, bem como Advogado do Ilustre Colégio de Madrid. É especializado nas áreas de Direito Comercial, Governo Societário, Direito Fiscal nacional e internacional, Litigação e Arbitragem. Também é autor de numerosas obras sobre Direito comercial, Direito bancário, Direito das novas tecnologias e Governo Societário. Atualmente, é Presidente da Comissão de Nomeações e Governo Societário do Bankinter.
SRA. TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	Licenciada em Administração de Empresas com dupla especialidade de Auditoria e Finanças pelo Colégio Universitário de Estudos Financeiros, CUNEF, adscrito à Universidade Complutense de Madrid. MBA por Harvard Business School (1995). Desde setembro de 2016, Presidente Executiva de IE Exponential Learning, que inclui, entre outras, a área de Executive Education do IE. Anteriormente foi Vice-presidente Sénior de estratégia e desenvolvimento de negócio a nível global para a McGraw Hill Education desde os EUA. Anteriormente foi sócia da consultora estratégica Bain & Company, onde desempenhou durante 19 anos diferentes funções de responsabilidade, tanto em Madrid como nos EUA, com um foco especial na prática de assessoria a investidores (capital de risco e M&A). Também trabalhou na Goldman Sachs, Corporate Finance em Londres. Tem um perfil marcadamente internacional, dada a sua trajetória passada e atual.

ADMINISTRADORES EXTERNOS INDEPENDENTES	
Nome ou denominação social do administrador	Perfil
SRA. MARIA TERESA PULIDO MENDOZA	Licenciada em Economia pela Columbia University e MBA por MIT - Sloan School of Management. María Teresa Pulido Mendoza conta com mais de vinte anos de experiência profissional, tanto em consultoria estratégica (McKinsey & Co) como em banca privada e corporativa (Citi e Deutsche Bank). Nestas empresas, trabalhou principalmente em projetos de desenvolvimento de negócio, estratégia, organização e gestão da mudança. Em 2011 foi incorporada na Ferrovial como Diretora de Estratégia Corporativa, ampliando a sua experiência no setor de infraestruturas e, desde 2014, é membro do Comité de Direção da Ferrovial. Maria Teresa também faz parte do MIT – Sloan EMSAEB (Executive Board).
SR. FERNANDO JOSÉ FRANCÉS PONS	Formado em Matemática (especializado em Estatística e Investigação Operacional) pela Universidade Complutense de Madrid, desenvolveu a sua carreira profissional inteiramente no mundo da consultoria, na área de tecnologia e telecomunicações, primeiro na IBM (durante 2 anos) e depois na Arthur Andersen, hoje Accenture (durante 10 anos). Em 1996 fundou a DMR Consulting em Madrid, hoje EVERIS, empresa da qual, para além de fundador, foi presidente até março de 2018. A EVERIS é uma empresa de serviços de consultoria que passou de 1 para 23.000 profissionais durante os 22 anos em que o Sr. Francés foi presidente e tem presença em toda a Espanha, com escritórios na Europa, América Latina e EUA.

Número total de administradores independentes	6
% sobre o total do conselho	54,55

Indique se algum administrador qualificado como independente recebe da sociedade, ou do seu próprio grupo, qualquer quantia ou benefício por um conceito distinto da remuneração de administrador, ou se mantém ou manteve, durante o último exercício, uma relação de negócios com a sociedade ou com qualquer sociedade do seu grupo, tanto em nome próprio como acionista significativo, administrador ou alto diretor de uma entidade que mantenha ou tenha mantido essa relação.

Se for o caso, será incluída uma declaração motivada do conselho sobre os motivos pelos quais considera que esse administrador pode desempenhar as suas funções na qualidade de administrador independente.

Nome ou denominação social do administrador	Descrição da relação	Declaração motivada
Sem dados		

Teresa Afonso de Sousa Advogada Av.ª Sidónio Pais Tel. 213

OUTROS ADMINISTRADORES EXTERNOS			
Serão identificados os outros administradores externos e serão detalhados os motivos pelos quais não podem ser considerados proprietários ou independentes e os seus vínculos, tanto com a sociedade, seus diretores ou seus acionistas:			
Nome ou denominação social do administrador	Motivos	Sociedade, diretor ou acionista com o qual mantém o vínculo	Perfil
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO	A definição vinculante de administrador independente estabelecida pela Lei de Sociedades de Capital assinala como uma das circunstâncias que fazem com que um administrador não possa ter esta consideração é ter sido empregado ou administrador executivo da sociedade ou do seu Grupo, salvo se tenham passado 3 ou 5 anos, respetivamente, desde a cessão da relação. Pedro Guerrero Guerrero foi Presidente executivo do Bankinter até 31 de dezembro de 2012, momento em que deixou de desempenhar as suas funções executivas. Em 31 de dezembro de 2018, tinha decorrido o prazo de 5 anos desde que deixou de exercer os seus poderes executivos, mas o Sr. Pedro Guerrero foi nomeado administrador do Bankinter em 13 de abril do ano 2000, pelo que é, há mais de 12 anos e de forma continuada, administrador do Bankinter. A Lei de Sociedades de Capital estabelece que não poderão ser qualificados como independentes os membros do conselho que tenham sido administradores durante um período continuado superior a 12 anos. É por isso que se considera Sr. Pedro Guerrero Guerrero dentro da categoria de "Outros administradores externos".	BANKINTER, S.A.	Licenciado em direito pela Universidade Complutense de Madrid. É Advogado do Estado, Agente de Câmbio e Bolsa e Notario de Madrid (Excedente). Foi Presidente da Sociedade Reguladora da Bolsa de Valores de Madrid e da Sociedade da Bolsa de Valores. Sócio Fundador e Vice-presidente da A.B. Asesores Bursátiles, S.A. e Presidente da A.B. Asesores Gestión e A.B. Asesores Red. Foi administrador de 2005 a 2017 da PROSEGUR, S.A. Atualmente, é administrador da PROSEGUR CASH, S.A. e também Administrador da Línea Directa Aseguradora. Desde março de 2007 é Presidente da Entidade.

Número total de outros administradores externos	1
% sobre o total do conselho	9,09

Indique as variações que, se for o caso, se tenham verificado durante o período na categoria de cada administrador:

Nome ou denominação social do administrador	Data da alteração	Categoria anterior	Categoria atual
Sem dados			

C.1.4 Complete o seguinte quadro com a informação relativa ao número de administradoras n fecho dos últimos 4 exercícios, bem como a categoria dessas administradoras:

	Número de administradoras				% sobre o total de administradores de cada categoria			
	Exercício 2020	Exercício 2019	Exercício 2018	Exercício 2017	Exercício 2020	Exercício 2019	Exercício 2018	Exercício 2017
Executivas	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Proprietários					0,00	0,00	0,00	0,00
Independentes	3	3	2	2	50,00	42,85	40,00	40,00
Outros externos					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	3	3	36,36	33,33	30,00	30,00

C.1.11 Detalhe, se for o caso, os administradores ou representantes de administradores pessoas singulares da sua sociedade, que sejam membros ou representantes de administradores pessoas coletivas de outras entidades cotadas em mercados regulados, diferentes do seu grupo, que tenham sido comunicadas à empresa:

Nome ou denominação social do administrador	Denominação social da entidade cotada	Cargo
SRA. MARIA LUISA JORDA CASTRO	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	ADMINISTRADOR
SRA. MARIA LUISA JORDA CASTRO	GRUPO BIMBO	ADMINISTRADOR
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO	PROSEGUR CASH, S.A.	ADMINISTRADOR

C.1.12 Indique e, se for o caso, explique se a sociedade estabeleceu regras sobre o número máximo de conselhos de sociedades aos quais os seus administradores podem pertencer, identificando, se for o caso, onde é regulado:

[v] Sim
[ ] Não

C.1.13 Indique os montantes dos conceitos relativos à remuneração global do conselho de administração seguintes:

Remuneração apurada no exercício a favor do conselho de administração (milhares de euros)	4.236
Valor dos direitos acumulados pelos administradores atuais em matéria de pensões (milhares de euros)	2.238

Valor dos direitos acumulados pelos administradores antigos em matéria de pensões (milhares de euros	3.986

C.1.14 Identifique os membros da alta direção que não sejam administradores executivos, e indique a remuneração total apurada a seu favor durante o exercício:

Nome ou denominação social	Cargo/s
SR. FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	DIRETOR DE AUDITORIA INTERNA
SRA. MARTA CENTENO ROBLES	DIRETORA DE DESENVOLVIMENTO CORPORATIVO, PRODUTOS E MERCADOS
SR. JULIO GABRIEL ZAPATERO GAVIRIA	DIRETOR GERAL DE RISCOS/CRO
SR. JACOBO DIAZ GARCIA	DIRETOR FINANCEIRO
SR. JAIME IÑIGO GUERRA AZCONA	DIRETOR GERAL DE BANCA DE INVESTIMENTO
SR. FERNANDO MORENO MARCOS	DIRETOR GERAL DA ÁREA DE BANCA EMPRESAS
SR. EDUARDO OZAITA VEGA	DIRETOR GERAL DA ÁREA DE BANCA COMERCIAL
SRA. GLORIA ORTIZ PORTERO	DIRETORA GERAL DE BANCA DIGITAL
SRA. GLORIA CALVO DIAZ	SECRETÁRIA GERAL E DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO

Número de mulheres na alta direção	3
Percentagem sobre o total de membros da alta direção	33,33

Remuneração total da alta direção (em milhares de euros)	3.986

C.1.15 Indique se ocorreu durante o exercício, alguma modificação no Regulamento do Conselho:

[v] Sim
[ ] Não

C.1.21 Explique se existem requisitos específicos, distintos dos relativos aos administradores, para ser nomeado presidente do Conselho de Administração.

[ ] Sim
[v] Não

C.1.23 Indique se os estatutos ou o regulamento do conselho estabelecem um mandato limitado ou outros requisitos mais estritos adicionais aos previstos legalmente para os administradores independentes, distinto do estabelecido nos regulamentos:

[ ] Sim
[v] Não

C.1.25 Indique o número de reuniões mantidas pelo Conselho de Administração durante o exercício.
Deste modo, assinale, se for o caso, as vezes que o conselho se reuniu sem a assistência do seu presidente. No geral são consideradas assistências as representações realizadas com instruções específicas.

Número de reuniões do conselho	14

Número de reuniões do Conselho sem a presença do presidente	0

Indique o número de reuniões realizadas pelo administrador coordenador com os restantes administradores, sem a presença ou representação de qualquer administrador-executivo:

Número de reuniões	0

Indique o número de reuniões mantidas no exercício pelas distintas comissões do conselho:

Número de reuniões da COMISSÃO DE AUDITORIA E COMPLIANCE	20
Número de reuniões da COMISSÃO DE NOMEAÇÕES e GOVERNO SOCIETÁRIO	8
Número de reuniões da COMISSÃO DE REMUNERAÇÕES	6
Número de reuniões da COMISSÃO DE RISCOS	6
Número de reuniões da COMISSÃO EXECUTIVA	11

C.1.26 Indique o número de reuniões mantidas pelo Conselho de Administração durante o exercício e os dados sobre a assistência dos seus membros.

Número de reuniões com assistência presencial de pelo menos 80% dos administradores	14
% de assistência presencial sobre o total de votos durante o exercício	96,90
Número de reuniões com a presença, ou representações, realizadas com instruções específicas, de todos os administradores	14
% de votos emitidos com assistência presencial e representações realizadas com instruções específicas, sobre o total votos durante o exercício	100,00

C.1.27 Indique se as contas anuais individuais e consolidadas apresentadas ao conselho para sua elaboração foram previamente certificadas:

[v] Sim

[ ] Não

Identifique, se for o caso, a(s) pessoa(s) que certificou/certificaram as contas anuais individuais e consolidadas da sociedade, para a sua elaboração pelo conselho:

Nome	Cargo
SRA. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	ADMINISTRADORA DELEGADA
DON JACOBO DIAZ GARCIA	DIRETOR FINANCEIRO

C.1.29 O secretário do conselho tem a condição de administrador?

[ ] Sim
[V] Não

Se o secretário não tem a condição de administrador, complete o quadro seguinte:

Nome ou denominação social do secretário	Representante
DOÑA GLORIA CALVO DIAZ	

C.1.31 Indique se, durante o exercício, a Sociedade mudou de auditor externo. Se for o caso, identifique o auditor que entrou e o que saiu:

[ ] Sim
[V] Não

No caso de terem existido desacordos com o auditor que saiu, explique o conteúdo dos mesmos:

[ ] Sim
[V] Não

C.1.32 Indique se a empresa de auditoria realiza outros trabalhos para a sociedade e/ou para o seu grupo distintos dos de auditoria e, se for o caso, declare o valor dos honorários recebidos por estes trabalhos e a percentagem que o valor anterior representa sobre os honorários faturados à sociedade e/ou ao seu grupo por trabalhos de auditoria:

[V] Sim
[ ] Não

	Sociedade	Sociedades do grupo	Total
Valor de outros trabalhos distintos dos de auditoria (milhares de euros)	141	75	216
Montante dos trabalhos diferentes dos de auditoria/Montante dos trabalhos de auditoria (em %)	5,80	3,10	8,90

C.1.33 Indique se o relatório de auditoria das contas anuais do exercício anterior apresenta salvaguardas. Se for o caso, indique os motivos indicados aos acionistas na Assembleia Geral pelo presidente da comissão de auditoria para explicar o conteúdo e alcance de tais salvaguardas.

[ ] Sim
[v] Não

C.1.34 Indique o número de exercícios que a empresa atual de auditoria realiza de forma ininterrupta a auditoria das contas anuais individuais e/ou consolidadas da sociedade. Deste modo, indique a percentagem que representa o número de exercícios auditados pela empresa de auditoria atual sobre o número total de anos em que as contas anuais foram auditadas:

	Individuais	Consolidadas
Número de exercícios ininterruptos	5	5

	Individuais	Consolidadas
Nº de exercícios auditados pela empresa de auditoria atual / Nº de exercícios que a sociedade ou o seu grupo foram auditados (em %)	57,50	57,50

C.1.35 Indique e, se for o caso, detalhe se existe um procedimento para que os administradores possam contar com a informação necessária para preparar as reuniões dos órgãos de administração com tempo suficiente:

[v] Sim
[ ] Não

Detalhe do procedimento

Em 16 de dezembro de 2015, o Conselho de Administração do Bankinter aprovou o Procedimento de preparação das reuniões do Conselho e das suas comissões, que tem por objeto garantir que a preparação das reuniões do Conselho de Administração do Bankinter, S.A. e das suas Comissões respeita as provisões refletidas anteriormente, de modo a que as deliberações e a adoção de acordos sejam realizadas com pleno conhecimento e tempo adequado de análise por parte dos seus membros.

O processo de preparação das reuniões do Conselho e das suas comissões, acima referido, inclui, entre outros, os seguintes aspetos:

- Calendário das reuniões do Conselho e suas Comissões
- Modo e local de realização das sessões
- Convocatória e Ordem do dia de cada reunião.
- Tempo e meios para colocar à disposição a documentação que será objeto de análise e debate para cada reunião.
- Meios de comunicação com os administradores responsáveis pelo cumprimento deste procedimento.

É garantido que os administradores recebem antes da celebração das reuniões do Conselho e das Comissões a informação necessária para realizar uma valorização adequada das operações ou decisões correspondentes, de forma a que possam preparar razoavelmente as reuniões e participar de modo ativo nas deliberações.

Adicionalmente, e como já foi indicado noutros relatórios, o Bankinter conta com uma plataforma do Administrador, através da qual disponibiliza previamente toda a informação necessária para proceder à delegação, dando instruções do sentido do voto que pretende.

A Secretaria do Conselho será a responsável pela gestão e envio da informação, e pelas comunicações aos membros do Conselho, através dos serviços informáticos, da web do administrador, bem como pela manutenção e atualização desta informação. Velará igualmente pelo cumprimento dos prazos estabelecidos.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa

C.1.39 Identifique de forma individualizada, quando se refere a administradores, e de forma agregada, nos restantes casos e indique, de forma detalhada, os acordos entre a sociedade e os seus cargos de administração e direção ou empregados que disponham de indemnizações, cláusulas de garantia ou blindagem, quando estes se demitam ou forem demitidos de forma improcedente ou se a relação contratual chegar ao fim, devido a uma oferta pública de aquisição ou outro tipo de operações.

Número de beneficiários	1
Tipo de beneficiário	Descrição do acordo
administradora delegada	Existe uma cláusula pós-contratual de não concorrência nos termos da qual, durante um período de 18 meses após a rescisão do seu contrato, se compromete a não realizar atividades laborais ou de prestação de serviços profissionais em concorrência com as do banco ou de entidades do grupo, mediante uma compensação equivalente a 50% do total da última remuneração fixa.

Indique se, para além dos pressupostos previstos pela regulamentação, estes contratos têm de ser comunicados e/ou aprovados pelos órgãos da sociedade ou do seu grupo. Em caso afirmativo, especifique os procedimentos, pressupostos previstos e natureza dos órgãos responsáveis pela sua aprovação ou pela respetiva comunicação.

	Conselho de Administração	Assembleia Geral
Órgão que autoriza as cláusulas	v	

	Sim	Não
A assembleia geral é informada sobre as cláusulas?	v	

C.2. Comissões do conselho de administração

C.2.1 Detalhe todas as comissões do conselho de administração, os seus membros e a proporção de administradores executivos, proprietários, independentes e outros externos que as integram:

COMISSÃO DE AUDITORIA E CUMPRIMENTO NORMATIVO		
Nome	Cargo	Categoria
SRA. MARIA LUISA JORDA CASTRO	PRESIDENTE	Independente
SR. RAFAEL MATEU ROS CEREZO	VOGAL	Independente
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOGAL	Outro externo
SR. ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	VOGAL	Independente

% de administradores executivos	0,00
% de administradores proprietários	0,00
% de administradores independentes	75,00
% de outros administradores externos	25,00

Identifique os administradores membros da comissão de auditoria designados tendo em conta os seus conhecimentos e experiência em matéria de contabilidade, auditoria ou em ambas, e informe sobre a data de nomeação do Presidente desta comissão para o cargo.

Nomes dos administradores com experiência	SRA. MARIA LUISA JORDA CASTRO / SR. RAFAEL MATEU ROS CEREJA / SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO / SR. ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA
Data de nomeação do presidente no cargo	26/03/2020

COMISSÃO DE NOMEAÇÕES E GOVERNO SOCIETÁRIO		
Nome	Cargo	Categoria
SR. ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	VOGAL	Independente
SR. RAFAEL MATEU ROS CEREZO	PRESIDENTE	Independente
SR. MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	VOGAL	Proprietário
SRA. TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	VOGAL	Independente

% de administradores executivos	0,00
% de administradores proprietários	25,00
% de administradores independentes	75,00
% de outros administradores externos	0,00

COMISSÃO DE REMUNERAÇÕES		
Nome	Cargo	Categoria
SR. ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	PRESIDENTE	Independente
SR. RAFAEL MATEU ROS CEREZO	VOGAL	Independente
SR. FERNANDO MASAVEU HERRERO	VOGAL	Proprietário
SRA. TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	VOGAL	Independente
SR. FERNANDO JOSÉ FRANCÊS PONS	VOGAL	Independente

% de administradores executivos	0,00
% de administradores proprietários	20,00
% de administradores independentes	80,00
% de outros administradores externos	0,00

COMISSÃO DE RISCOS		
Nome	Cargo	Categoria
SRA. MARIA LUISA JORDA CASTRO	VOGAL	Independente
SR. RAFAEL MATEU ROS CEREZO	VOGAL	Independente

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

Teresa Afonso de Sousa

COMISSÃO DE RISCOS		
Nome	Cargo	Categoria
SRA. TERESA MARTIN-RETORTILLO RUBIO	PRESIDENTE	Independente
SR. ALVARO ALVAREZ-ALONSO PLAZA	VOGAL	Independente

% de administradores executivos	0,00
% de administradores proprietários	0,00
% de administradores independentes	100,00
% de outros administradores externos	0,00

COMISSÃO EXECUTIVA		
Nome	Cargo	Categoria
SR. RAFAEL MATEU ROS CEREZO	VOGAL	Independente
SR. FERNANDO MASAVEU HERRERO	VOGAL	Proprietário
SRA. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	VOGAL	Executivo
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOGAL	Outro externo
CARTIVAL, S.A.	PRESIDENTE	Executivo

% de administradores executivos	40,00
% de administradores proprietários	20,00
% de administradores independentes	20,00
% de outros administradores externos	20,00

C.2.2 Complete o seguinte quadro com a informação relativa ao número de administradoras que integram as comissões do conselho de administração no fecho dos últimos quatro exercícios:

	Número de administradoras							
	Exercício 2020		Exercício 2019		Exercício 2018		Exercício 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISSÃO DE AUDITORIA E CUMPRIMENTO NORMATIVO	1	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISSÃO DE NOMEAÇÕES E GOVERNO SOCIETÁRIO	1	16,66	1	20,00	0	0,00	0	0,00
COMISSÃO DE REMUNERAÇÕES	1	16,66	1	20,00	1	20,00	1	20,00
COMISSÃO DE RISCOS	1	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de administradoras							
	Exercício 2020		Exercício 2019		Exercício 2018		Exercício 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISSÃO EXECUTIVA	1	16,66	1	16,66	1	16,66	1	16,66

D. OPERAÇÕES VINCULADAS E OPERAÇÕES INTRAGRUPO

D.2. Detalhe as operações significativas devido à sua quantia ou relevantes pela sua matéria realizadas entre a sociedade ou entidades do seu grupo e os acionistas significativos da sociedade:

Nome ou denominação social do acionista significativo	Nome ou denominação social da sociedade ou entidade do seu grupo	Natureza da relação	Tipo da operação	Valor (milhares de euros)
Sem dados				N.A.

D.3. Detalhe as operações significativas devido à sua quantia ou relevantes pela sua matéria realizadas entre a sociedade ou entidades do seu grupo, e os administradores ou diretores da sociedade:

Nome ou denominação social dos administradores ou diretores	Nome ou denominação social da sociedade ou entidade do seu grupo	Vínculo	Natureza da operação	Valor (milhares de euros)
SR. PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER, S.A.	MEMBRO DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO	Acordos de financiamento: empréstimos	3.500
SRA. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER, S.A.	MEMBRO DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO	Acordos de financiamento: empréstimos	2.708
SR. FERNANDO MASAVEU HERRERO	BANKINTER, S.A.	MEMBRO DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO	Acordos de financiamento: empréstimos	4 000
SR. MARCELINO BOTIN-SANZ SAUTOLA NAVEDA	BANKINTER, S.A.	MEMBRO DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO	Acordos de financiamento: empréstimos	60
SR. RAFAEL MATEU ROS CEREZO	BANKINTER, S.A.	MEMBRO DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO	Acordos de financiamento: empréstimos	1.877
SR. FERNANDO MORENO MARCOS	BANKINTER, S.A.	DIRETOR GERAL	Acordos de financiamento: empréstimos	1.021
DON EDUARDO OZAITA VEGA	BANKINTER, S.A.	DIRETOR GERAL	Acordos de financiamento: empréstimos	927

Nome ou denominação social dos administradores ou diretores	Nome ou denominação social da sociedade ou entidade do seu grupo	Vínculo	Natureza da operação	Valor (milhares de euros)
DON JAIME IÑIGO GUERRA AZCONA	BANKINTER, S.A.	DIRETOR GERAL	Acordos de financiamento: empréstimos	1.144
SRA. GLORIA ORTIZ PORTERO	BANKINTER, S.A.	MEMBRO DO COMITÉ DE DIREÇÃO	Acordos de financiamento: empréstimos	662
DON JULIO GABRIEL ZAPATERO GAVIRIA	BANKINTER, S.A.	DIRETOR GERAL	Acordos de financiamento: empréstimos	60
DON JACOBO DIAZ GARCIA	BANKINTER, S.A.	MEMBRO DO COMITÉ DE DIREÇÃO	Acordos de financiamento: empréstimos	1 840

D.4. Comunique as operações significativas realizadas pela sociedade com outras entidades pertencentes ao mesmo grupo, sempre e quando não forem eliminadas no processo de elaboração de estados financeiros consolidados e não façam parte do tráfego habitual da sociedade em relação ao seu objeto e condições.

Em todo o caso, será comunicada qualquer operação intragrupo realizada com entidades estabelecidas em países ou territórios que sejam consideradas paraíso fiscal:

Denominação social da entidade do seu grupo	Breve descrição da operação	Valor (milhares de euros)
Sem dados		N.A.

D.5. Detalhe as operações significativas realizadas entre a sociedade ou entidades do seu grupo e outras partes vinculadas, que não tenham sido comunicadas nas rubricas anteriores.

Denominação social da parte vinculada	Breve descrição da operação	Valor (milhares de euros)
Sem dados		N.A.

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

G. GRAU DE ACOMPANHAMENTO DAS RECOMENDAÇÕES DE GOVERNO SOCIETÁRIO

Indique o grau de acompanhamento da sociedade em relação às recomendações do Código de bom governo das sociedades cotadas.

No caso em que alguma recomendação não seja seguida ou seja seguida parcialmente, deverá ser incluída uma explicação detalhada dos seus motivos de modo a que os acionistas, os investidores e o mercado em geral contem com informação suficiente para avaliar o procedimento da sociedade. Não serão aceites explicações de caráter geral.

1. Que os estatutos das sociedades cotadas não limitem o número máximo de votos que possam ser emitidos por um mesmo acionista, nem contenham outras restrições que dificultem a tomada de controlo da sociedade mediante a aquisição das suas ações no mercado.

   Cumpre [X] Explique [ ]

2. Sempre que a sociedade cotada seja controlada, no âmbito do artigo 42. do Código Comercial, por outra entidade, cotada ou não, e tenha, diretamente ou através das suas filiais, relações comerciais com essa entidade ou com qualquer uma das suas filiais (diferentes da sociedade cotada) ou desenvolva atividades relacionadas com as de qualquer uma das mesmas, comunique publicamente com precisão o seguinte:

   a) As respetivas áreas de atividade e eventuais relações comerciais entre, por um lado, a sociedade cotada ou as suas filiais e, por outro, a sociedade matriz ou as suas filiais.

   b) Os mecanismos previstos para resolver os eventuais conflitos de interesse que possam surgir.

   Cumpre [ ] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [X]

3. Que, durante a celebração da assembleia geral ordinária, como complemento da divulgação por escrito do relatório anual de governo societário, o presidente do Conselho de Administração informe verbalmente os acionistas, com detalhe suficiente, dos aspetos mais relevantes do governo societário da sociedade e, em particular:

   a) Das alterações verificadas desde a assembleia geral ordinária anterior.

   b) Dos motivos concretos pelos quais a empresa não segue alguma das recomendações do Código de Governo Societário e, se existirem, das regras alternativas aplicáveis nesta matéria.

   Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que a sociedade defina e promova uma política de comunicação e de contacto com os acionistas e investidores institucionais no âmbito do seu envolvimento na sociedade, bem como com os assessores de voto, que seja plenamente respeitadora das normas contra o abuso de mercado e que trate de modo semelhante os acionistas que se encontrem na mesma posição. E que a sociedade torne pública esta política através da sua página web, incluindo informação relativa à forma como a mesma foi posta em prática e identificando os interlocutores ou responsáveis pela sua realização.

   E que, sem prejuízo das obrigações legais para a divulgação de informações privilegiadas e outras informações regulamentadas, a sociedade conte também com uma política geral relativa à comunicação de informações económico-financeiras, não financeiras e corporativas através dos canais que considere adequados (meios de comunicação, redes sociais ou outros meios) que contribuam para maximizar a divulgação e a qualidade das informações disponíveis do mercado, dos investidores e de outros grupos de interesse.

   Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que o Conselho de Administração não eleve à assembleia geral uma proposta de delegação de poderes, para emitir ações ou valores convertíveis, com exclusão do direito de subscrição preferencial, por um valor superior a 20% do capital no momento da delegação.

   E que, quando o Conselho de Administração aprovar qualquer emissão de ações ou de valores convertíveis, com exclusão do direito de subscrição preferencial, a sociedade publique imediatamente na sua página web os relatórios sobre essa exclusão aos quais a legislação comercial faz referência.

   Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que as sociedades cotadas que elaborem os relatórios referidas a seguir, quer seja de forma precetiva ou voluntária, os publiquem na sua página web com antecedência suficiente à celebração da assembleia geral ordinária, embora a sua difusão não seja obrigatória:

   a) Relatório sobre a independência do auditor.

   b) Relatórios de funcionamento das comissões de auditoria e de nomeações e remunerações.

   c) Relatório da comissão de auditoria sobre operações vinculadas.

   Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que a sociedade transmita em direto, através da sua página web, a celebração das assembleias gerais de acionistas.

   E que a sociedade conte com mecanismos que permitam a delegação e o exercício do voto por meios eletrónicos e, inclusivamente, no caso de sociedades com capitalização elevada e na medida em que for proporcionada, a assistência e participação ativa na Assembleia Geral.

   Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

O Bankinter realizou a sua Assembleia Geral de Acionistas em 19 de março de 2020, convocada no dia 18 de fevereiro anterior, pelo que a organização e o desenvolvimento da mesma teve de se adaptar à situação derivada da pandemia pelo coronavírus. A mesma foi transmitida em direto na íntegra e foram adotadas as medidas oportunas para que, sob as circunstâncias anteriormente indicadas, todos os acionistas exercessem todos os seus direitos.

A fim de garantir o pleno exercício pelos acionistas dos seus direitos de assistência e voto, respeitando simultaneamente as limitações impostas pelo Real Decreto 463/2020, de 14 de março, no qual foi declarado o estado de emergência para a gestão da situação de crise sanitária causada pela COVID-19 e as diretrizes que foram divulgadas nesse momento pelas autoridades de saúde, o Bankinter também decidiu recomendar aos acionistas que delegassem o voto ou que o emitissem remotamente, a fim de evitar comparecer a um ato que reúne geralmente mais de 500 pessoas.

Para isso, o Banco disponibilizou a todos os acionistas os canais alternativos existentes, através dos quais os acionistas poderiam votar remotamente e delegar o voto. Deste modo, a fim de garantir o direito de informação antes da celebração da Assembleia, o Bankinter decidiu prorrogar o prazo para o seu exercício até ao momento do seu início, ou seja, até 13 horas do dia 19 de março. Os pedidos de informações foram respondidos durante a Assembleia ou no prazo dos sete dias seguintes, e as intervenções desses acionistas foram registadas na Ata da reunião, que assim o declararam expressamente na comunicação que enviaram para o banco.

8. Que a comissão de auditoria garante que as contas anuais que o conselho de administração apresentar à assembleia geral de acionistas sejam elaboradas em conformidade com a regulamentação contabilística. E no pressuposto de que o auditor de contas tenha incluído qualquer salvaguarda no seu relatório de auditoria, o presidente da comissão de auditoria deve explicar claramente na assembleia geral o parecer da comissão de auditoria sobre o seu conteúdo e alcance, colocando à disposição dos acionistas, no momento da publicação da convocatória da assembleia, em conjunto com as restantes propostas e relatórios do conselho, um resumo de tal parecer.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que a sociedade torne públicos na sua página web, de modo permanente, os requisitos e procedimentos que aceitará para acreditar a titularidade de ações, o direito de assistência à assembleia geral de acionistas e o exercício ou delegação do direito de voto.

E que tais requisitos e procedimentos favoreçam a assistência e o exercício dos seus direitos aos acionistas e se apliquem de forma não discriminatória.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que, quando alguma acionista legitimado tenha exercido, antes da celebração da assembleia geral de acionistas, o direito de a completar a ordem do dia o apresentar novas propostas de acordo, a sociedade:

    a) Divulgue de imediato esses pontos complementares e as novas propostas de acordo.

    b) Torne público o modelo de cartão de assistência ou o formulário de delegação de voto ou de voto à distância, com as modificações necessárias para que seja possível votar os novo pontos da ordem do dia e as propostas alternativas, de acordo com os mesmos termos propostos pelo conselho de administração.

    c) Submeta todos estes pontos ou propostas alternativas a votação e lhes aplique as mesmas regras de voto que as formuladas pelo conselho de administração, incluindo, em particular, as presunções ou deduções sobre o sentido do voto.

    d) Após a assembleia geral de acionistas, comunique a separação do voto sobre tais pontos complementares ou propostas alternativas.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

11. Que, no caso em que a sociedade tenha previsto pagar subsídios de assistência à assembleia geral de acionistas, estabeleça, com anterioridade, uma política geral sobre tais subsídios e que essa política seja estável.

    Cumpre [ ] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [X]

12. Que o Conselho de Administração desempenhe as suas funções com unidade de propósito e independência de critério, dispense o mesmo tratamento a todos os acionistas que se encontrem na mesma posição e se oriente pelo interesse social, entendido como a consecução de um negócio rentável e sustentável a longo prazo, que promova a sua continuidade e a maximização do valor económico da empresa.

    E que, na procura do interesse social, para além do respeito pelas leis e regulamentos e de um comportamento baseado na boa fé, ética e respeito pelos costumes e pelas boas práticas normalmente aceites, procure conciliar o próprio interesse social com, segundo corresponda, os legítimos interesses dos seus empregados, fornecedores, clientes e restantes grupos de interesse que possam ser afetados, bem como o impacto das atividades da companhia na comunidade no seu conjunto e no meio ambiente.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que o conselho de administração possua a dimensão necessária para conseguir um funcionamento eficaz e participativo, o que faz com que seja aconselhável que tenha entre cinco e quinze membros.

    Cumpre [X] Explique [ ]

14. Que o conselho de administração aprove uma política destinada a promover uma composição adequada do conselho de administração e que:

    a) Seja concreta e verificável.

    b) Assegure que as propostas de nomeação ou de reeleição sejam fundamentadas numa análise prévia das competências exigidas pelo conselho de administração.

    c) Favoreça a diversidade de conhecimentos, experiências, idade e género. Para este efeito, considera-se que as medidas que incentivem a empresa a dispor de um número significativo de altas cargos ocupados por mulheres favorecem a diversidade de género.

    Que o resultado da análise prévia das competências exigidas pelo conselho de administração seja refletido no relatório justificativo da comissão de nomeações, e que seja publicado ao convocar a assembleia geral de acionistas à qual vai ser submetida a ratificação, a nomeação ou a reeleição de cada administrador.

    A comissão de nomeações verificará anualmente o cumprimento desta política informará esta verificação no relatório anual de governo societário.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que os administradores proprietários e independentes constituam uma ampla maioria do conselho de administração e que o número de administradores executivos seja o mínimo necessário, tendo em conta a complexidade do grupo societário e a percentagem de participação dos administradores executivos no capital da sociedade.

    E que o número de administradoras seja, pelo menos, 40% dos membros do conselho de administração antes do final de 2022 e adiante, não sendo previamente inferior a 30%.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

O Conselho de Administração estabeleceu o objetivo de 30% de cargos ocupados por mulheres, que deveria ser atingido antes do final de 2020, e as diretrizes para a obtenção de um detalhe sobre a composição das comissões do Conselho, bem como a aplicação às restantes sociedades do Grupo Bankinter, entre outras. Como resultado destas diretrizes, e seguindo as nomeações dos administradores aprovadas em 2015 pela Assembleia Geral, o Bankinter já conseguiu neste momento o objetivo definido, superando-o inclusivamente durante os últimos anos. Este rácio é, atualmente, de 36,36%.

Após a alteração da recomendação 15 do Código de Bom Governo em 2020, e tendo em conta a dimensão do Conselho do Bankinter, a Comissão de Nomeações e Governo Societário propôs ao Conselho de Administração um novo objetivo de representação do sexo feminino (que atualmente são as menos representadas) no Conselho, antes do final de 2022. Este objetivo deve ser, pelo menos, de 40%, em linha com a presente recomendação.

16. Que a percentagem de administradores proprietários sobre o total de administradores não executivos não seja maior do que a proporção existente entre o capital da sociedade representado por estes administradores e o restante capital.

Este critério poderá ser atenuado:

a) Nas sociedades de elevada capitalização, onde sejam escassas as participações acionistas que sejam legalmente consideradas como significativas.

b) Quando se tratar de sociedades onde exista uma pluralidade de acionistas representados no conselho de administração e que não tenham vínculos entre si.

Cumpre [X] Explique [ ]

17. Que o número de administradores independentes represente, pelo menos, metade do total de administradores.

Que, sem dúvida, quando a sociedade não for de elevada capitalização ou quando, embora sendo, conte com um acionista ou vários atuando concertadamente, que controlem mais do que 30% do capital social, o número de administradores independentes represente, pelo l menos, um terço do total de administradores.

Cumpre [X] Explique [ ]

18. Que as sociedades tornem pública, através da sua página web, e mantenham atualizada, a seguinte informação sobre os seus administradores:

a) Perfil profissional e biográfico.

b) Outros conselhos de administração a que pertençam, tratando-se ou não de sociedades cotadas, bem como sobre as demais atividades remuneradas que realize, qualquer que seja a sua natureza.

c) Indicação da categoria de administrador à qual pertençam, assinalando, no caso de administradores proprietários, o acionista que representam ou com quem tenham vínculos.

d) Data da sua primeira nomeação como administrador na sociedade, bem como das posteriores reeleições.

e) Ações da empresa e opções sobre as mesmas, das quais sejam titulares.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que, no relatório anual de governo societário, com verificação prévia da comissão de nomeações, sejam explicados os motivos pelos quais foram nomeados administradores proprietários por instância de acionistas cuja participação acionista seja inferior a 3% do capital; e sejam expostos os motivos pelos quais não foram aceites, se for o caso, pedidos formais de presença no conselho procedentes de acionistas cuja participação acionista seja igual ou superior à de outros, cuja instância resultou na nomeação de administradores proprietários.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

20. Que os administradores proprietários apresentem a sua demissão quando o acionista que representem transmita integralmente a sua participação acionista. E que também o façam, no número correspondente, quando esse acionista diminua a sua participação acionista até um nível que exija a redução do número dos seus administradores proprietários.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

21. Que o conselho de administração não proponha a separação de nenhum administrador independente antes do cumprimento do período estatutário para o qual tenha sido nomeado, salvo quando ocorrer justa causa, apreciada pelo conselho de administração com relatório prévio da comissão de nomeações. Em particular, entende-se que existe justa causa quando o administrador passar a ocupar novos cargos ou assuma novas obrigações que o impeçam de dedicar o tempo necessário ao desempenho das funções próprias do cargo de administrador, incumpra os deveres inerentes ao seu cargo ou incorra em alguma das circunstâncias que o façam perder a sua condição de independente, de acordo com o estabelecido na legislação aplicável.

Também poderá ser proposta a separação de administradores independentes como consequência de ofertas públicas de aquisição, fusões ou outras operações corporativas similares que suponham uma mudança na estrutura de capital da sociedade, quando tais mudanças na estrutura do conselho de administração tenham sido propiciadas pelo critério de proporcionalidade assinalado na recomendação 16.

Cumpre [X] Explique [ ]

22. Que as sociedades estabeleçam regras que obriguem os administradores a informar e, se for o caso, a se demitirem quando se verificarem situações que os afetem, relacionadas ou não com a sua atuação na própria sociedade, que possam prejudicar o crédito e reputação desta e, em particular, que os obriguem a informar o conselho de administração de qualquer causa penal onde constem como arguidos, bem como das suas vicissitudes processuais.

E que, se o Conselho tiver sido informado ou tiver chegado ao seu conhecimento de outro modo qualquer uma das situações referidas no parágrafo anterior, examine o caso o mais rapidamente possível e, tendo em conta as circunstâncias concretas, decidir, com base no relatório da comissão de nomeações e remunerações, se deve adotar ou não alguma medida, tal como a abertura de uma investigação interna, solicitar a demissão do administrador ou propor a sua demissão. E que seja comunicado no relatório anual de governo societário, salvo se existirem circunstâncias especiais que o justifiquem, que devem ser registadas na ata. Isto sem prejuízo das informações que a sociedade deve divulgar, se for procedente, no momento da adoção das medidas correspondentes.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos os administradores expressem claramente a sua oposição quando considerem que alguma proposta de decisão submetida ao conselho de administração possa ser contrária ao interesse social. E que outro tanto seja feito, de forma especial, pelos independentes e demais administradores, a quem não afete o potencial conflito de interesses, quando se trate de decisões que possam prejudicar os acionistas não representados no conselho de administração.

    E que, quando o conselho de administração adote decisões significativas ou reiteradas sobre as quais o administrador tenha formulado sérias reservas, este tire as devidas conclusões e, se optar por se demitir, explique os motivos na carta a que se refere a recomendação seguinte.

    Esta recomendação alcança também o secretário do conselho de administração, embora não tenha a condição de administrador.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

24. Que, por demissão ou por acordo da assembleia geral, um administrador cessar as suas funções antes do termo do seu mandato, explique de modo suficiente os motivos da sua demissão ou, no caso de administradores não executivos, o seu parecer sobre os motivos da demissão perante a assembleia, em carta a ser enviada a todos os membros do conselho de administração.

    E que, sem prejuízo do relato de tudo isto no relatório anual de governo societário, na medida em que seja relevante para os investidores, a sociedade publique com a maior brevidade possível a demissão, incluindo uma referência suficiente aos motivos ou circunstâncias indicados pelo administrador.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

25. Que a comissão de nomeações assegure que os administradores não executivos têm suficiente disponibilidade de tempo para o correto desenvolvimento das suas funções.

    E que o Regulamento do Conselho estabeleça o número máximo de conselhos de sociedades de que os seus administradores possam ser parte.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que o conselho de administração se reúna com a frequência necessária para desempenhar com eficácia as suas funções e, pelo menos oito vezes por ano, seguindo o programa de datas e assuntos estabelecidos no início do exercício, podendo cada administrador propor individualmente outros pontos da ordem do dia inicialmente não previstos.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que as não assistências dos administradores se reduzam aos casos indispensáveis e sejam quantificadas no relatório anual de governo societário. E que, quando tenham de ocorrer, seja outorgada representação com instruções.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

28. Que, quando os administradores ou o secretário manifestem preocupação sobre alguma proposta ou, no caso dos administradores, sobre a evolução da sociedade e tais preocupações não sejam resolvidas no conselho de administração, por pedido de quem as tiver manifestado, se façam constar na ata.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

29. Que a sociedade estabeleça os canais adequados para que os administradores possam obter a assessoria necessária para o cumprimento das suas funções incluindo, se assim for exigido pelas circunstâncias, assessoria externo por conta da empresa.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, com independência dos conhecimentos exigidos aos administradores para o exercício das suas funções, as sociedades ofereçam também aos administradores programas de atualização de conhecimentos quando as circunstâncias o aconselharem.

Cumpre [X] Explique [ ] Não aplicável [ ]

31. Que a ordem do dia das secções indique com clareza os pontos sobre os quais o conselho de administração deverá adotar uma decisão ou acordo para que os administradores possam estudar ou recolher, com caráter prévio, a informação necessária para a sua adoção.

Quando, excecionalmente, por motivos de urgência, o presidente queira submeter à aprovação do conselho de administração decisões ou acordos que não constam da ordem do dia, será necessário o consentimento prévio e expresso da maioria dos administradores presentes, fazendo constar devidamente na ata.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que os administradores sejam informados periodicamente dos movimentos dos acionistas e da opinião que os acionistas significativos, os investidores e as agências de qualificação têm sobre a sociedade e o seu grupo.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que o presidente, como responsável pelo eficaz funcionamento do conselho de administração, para além de exercer as funções que tem, legal e estatutariamente atribuídas, prepare e submeta ao conselho de administração um programa de datas e assuntos a tratar; organize e coordene a avaliação periódica do conselho, bem como, se for o caso, a do primeiro executivo da sociedade; seja responsável pela direção do conselho e da efetividade do seu funcionamento; assegure que dedica tempo suficiente de discussão às questões estratégicas, e acorde e reveja os programas de atualização de conhecimentos para cada administrador, quando as circunstâncias o aconselharem.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que, quando exista um administrador coordenador, os estatutos ou o Regulamento do conselho de administração, para além dos poderes que lhe correspondem legalmente, atribua as seguintes: presidir ao conselho de administração na ausência do presidente e dos vice-presidentes, em caso de existirem; fazer eco das preocupações dos administradores não executivos; manter contactos com investidores e acionistas para conhecer os seus pontos de vista para efeitos de formação de uma opinião sobre as suas preocupações, em particular, em relação ao governo societário da sociedade; e coordenar o plano de sucessão do presidente.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

35. Que o secretário do conselho de administração vele de forma especial para que, nas suas atuações e decisões, o conselho de administração tenha presente as recomendações sobre bom governo contidas neste Código de bom governo que sejam aplicáveis à sociedade.

Cumpre [X] Explique [ ]

36. Que o conselho de administração em pleno avalie uma vez por ano e adote, se for o caso, um plano de ação que corrija as deficiências detetadas em relação a:

a) A qualidade e eficiência do funcionamento do conselho de administração.

b) O funcionamento e a composição das suas comissões.

c) A diversidade na composição e competências do conselho de administração.

d) O desempenho do presidente do conselho de administração e do primeiro executivo da sociedade.

e) O desempenho e a contribuição de cada administrador, prestando especial atenção aos responsáveis pelas várias comissões do conselho.

Para a realização da avaliação das várias comissões, partir-se-á do relatório que estas elevem ao conselho de administração, e para a deste último, o que for elevado à comissão de nomeações.

Em cada três anos, o conselho de administração será auxiliado na realização da avaliação por um consultor externo, cuja independência será verificada pela comissão de nomeações.

As relações de negócio que o consultor ou qualquer sociedade do seu grupo mantenham com a sociedade ou qualquer sociedade do seu grupo deverão ser discriminadas no relatório anual de governo societário.

O processo e as áreas avaliadas serão objeto de descrição no relatório anual de governo societário.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que, quando exista uma comissão executiva, haja uma presença de pelo menos dois administradores não executivos, sendo pelo menos um deles independente; e que o seu secretário seja o do conselho de administração.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

38. Que o conselho de administração tenha sempre conhecimento dos assuntos tratados e das decisões adotadas pela comissão executiva e que todos os membros do conselho de administração recebam cópia das atas das secções da comissão executiva.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

39. Que os membros da comissão de auditoria, no seu conjunto, e de forma especial o seu presidente, sejam nomeados tendo em conta os seus conhecimentos e experiência em matéria de contabilidade, auditoria ou gestão de riscos, tanto financeiros como não financeiros.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que, sob a supervisão da comissão de auditoria, se disponha de uma unidade que assuma a função de auditoria interna que vele pelo bom funcionamento dos sistemas de informação e controlo interno e que dependa funcionalmente do presidente não executivo do conselho ou do da comissão de auditoria.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que o responsável pela unidade que assuma a função de auditoria interna apresente à comissão de auditoria, para sua aprovação ou pelo conselho, o seu plano anual de trabalho, informe diretamente a sua execução, incluindo as possíveis incidências e limitações que surgirem no seu desenvolvimento, os resultados e o acompanhamento das suas recomendações e submeta, no final de cada exercício, um relatório de atividades.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

42. Que, para além das previstas na lei, correspondam à comissão de auditoria as seguintes funções:

1. Em relação aos sistemas de informação e controlo interno:

a) Supervisionar e avaliar o processo de elaboração e a integridade da informação financeira e não financeira, bem como os sistemas de controlo e gestão dos riscos financeiros e não financeiros relativos à sociedade e, se for caso disso, ao grupo — incluindo operacionais, tecnológicos, jurídicos, sociais, ambientais, políticos e reputacionais ou relacionado com a corrupção — revendo o cumprimento dos requisitos regulamentares, a delimitação adequada do perímetro de consolidação e a aplicação correta dos critérios contabilísticos.

b) Velar pela independência da unidade que assume a função de auditoria interna; propor a seleção, nomeação, reeleição e cessão do responsável do serviço de auditoria interna; propor o orçamento deste serviço; aprovar ou propor à aprovação do conselho a orientação e o plano de trabalho anual da auditoria interna, assegurando que a sua atividade esteja focada principalmente nos riscos relevantes (incluindo reputacionais); receber informação periódica sobre as suas atividades; e verificar que a alta direção tenha em conta as conclusões e recomendações dos seus relatórios.

c) Estabelecer e supervisionar um mecanismo que permita aos empregados e a outras pessoas relacionadas com a sociedade, tais como administradores, acionistas, fornecedores, contratados ou subcontratados, comunicar as irregularidades de potencial transcendência, incluindo as financeiras e contabilísticas, ou de qualquer outra índole, relacionadas com a empresa, que surjam no seio da empresa ou no seu grupo. Este mecanismo deverá garantir a confidencialidade e, se for o caso, antever pressupostos em que as comunicações se possam realizar de forma anónima, respeitando os direitos do denunciante e do denunciado.

d) Garantir, em geral, que as políticas e sistemas estabelecidos em matéria de controlo interno sejam aplicados de modo efetivo na prática.

2. Em relação ao auditor externo:

a) Em caso de renúncia do auditor externo, examinar as circunstâncias que a motivaram.

b) Velar para que a remuneração do auditor externo pelo seu trabalho não comprometa a sua qualidade nem a sua independência.

c) Supervisionar que a sociedade comunica através da CNMV a mudança de auditor e faça acompanhar por uma declaração sobre a eventual existência de desacordos com o auditor que saiu e, se tiverem existido, o seu conteúdo.

d) Assegurar que o auditor externo mantém anualmente uma reunião com o pleno do conselho de administração para o informar sobre o trabalho realizado e sobre a evolução da situação contabilística e de riscos da sociedade.

e) Assegurar que a sociedade e o auditor externo respeitam as normas vigentes sobre prestação de serviços distintos dos de auditoria, os limites da concentração do negócio do auditor e, em geral, as demais normas sobre independência dos auditores.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

43. Que a comissão de auditoria possa convocar qualquer empregado ou diretor da sociedade, e inclusivamente dispor que compareçam sem a presença de nenhum outro diretor.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que a comissão de auditoria seja informada sobre as operações de modificações estruturais e corporativas que a sociedade projete realizar para a sua análise e relatório prévio ao conselho de administração sobre as suas condições económicas e o seu impacto contabilístico e, em especial, se for o caso, sobre a equação da troca proposta.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

45. Que a política de controlo e gestão de riscos identifique ou determine pelo menos:

a) Os distintos tipos de risco, financeiros e não financeiros (entre outros, os operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, políticos e de reputação, incluindo os relacionados com a corrupção) enfrentados pela sociedade, incluindo entre os financeiros ou económicos, os passivos contingentes e outros riscos fora do balanço.

b) Um modelo de controlo e gestão de riscos baseado em diferentes níveis, dos quais fará parte uma comissão especializada em riscos, sempre que as regras setoriais o prevejam ou que a sociedade o considere adequado.

c) O nível de risco que a sociedade considere aceitável.

d) As medidas previstas para mitigar o impacto dos riscos identificados, se se chegarem a materializar.

e) Os sistemas de informação e controlo interno que serão utilizados para controlar e gerir os citados riscos, incluindo os passivos contingentes ou os riscos fora do balanço.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que, sob a supervisão direta da comissão de auditoria ou, se for o caso, de uma comissão especializada do conselho de administração, exista uma função interna de controlo e gestão de riscos exercida por uma unidade ou departamento interno da sociedade que tenha atribuídas expressamente as seguintes funções:

a) Assegurar o bom funcionamento dos sistemas de controlo e gestão de riscos e, em particular, que identificam, gerem e quantificam adequadamente todos os riscos importantes que afetem a sociedade.

b) Participar ativamente na elaboração da estratégia de riscos e nas decisões importantes sobre a sua gestão.

c) Velar para que os sistemas de controlo e gestão de riscos mitiguem os riscos adequadamente no modelo da política definida pelo conselho de administração.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que os membros da comissão de nomeações e de remunerações – ou da comissão de nomeações e a comissão de remunerações, se estiverem separadas – sejam nomeados procurando que tenham os conhecimentos, aptidões e experiência adequados às funções que são chamados a desempenhar e que a maioria destes membros sejam administradores independentes.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que as sociedades de elevada capitalização contem com uma comissão de nomeações e com uma comissão de remunerações separadas.

Cumpre [X] Explique [ ] Não aplicável [ ]

49. Que a comissão de nomeações consulte o presidente do conselho de administração e o primeiro executivo da sociedade, especialmente quando se tratar de matérias relativas aos administradores executivos.

E que qualquer administrador possa solicitar à comissão de nomeações que tenha em consideração, por os considerar idóneos, potenciais candidatos para cobrir vagas de administrador.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que a comissão de remunerações exerça as suas funções com independência e que, para além das funções atribuídas por lei, correspondam as seguintes:

a) Propor ao conselho de administração as condições básicas dos contratos dos altos diretores.

b) Verificar a observância da política remuneratória estabelecida pela sociedade.

c) Rever periodicamente a política de remunerações aplicada aos administradores e aos altos diretores, incluindo os sistemas remuneratórios com ações e a sua aplicação, bem como garantir que a sua remuneração individual seja proporcionada à paga aos demais administradores e altos diretores da sociedade.

d) Velar para que os eventuais conflitos de interesse não prejudiquem a independência da assessoria externa prestada à comissão.

e) Verificar a informação sobre remunerações dos administradores e altos diretores contida nos vários documentos corporativos, incluindo o relatório anual sobre remunerações dos administradores.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que a comissão de remunerações consulte o presidente e o primeiro executivo da sociedade, especialmente quando se tratar de matérias relativas aos administradores executivos e altos diretores.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

Teresa Afonso de Sousa
Advogada
Av. Sidónio Pais, 105 - 1º Dto. - Cx. Pos. 3
Tel. 213 521 041 - Fax 213 482 115

524

52. Que as regras de composição e funcionamento das comissões de supervisão e controlo constem no regulamento do conselho de administração e que sejam consistentes com as aplicáveis às comissões legalmente obrigatórias, conforme as recomendações anteriores, incluindo:

a) Que sejam compostas exclusivamente por administradores não executivos, com maioria de administradores independentes.

b) Que os seus presidentes sejam administradores independentes.

c) Que o conselho de administração nomeie os membros destas comissões tendo presentes os conhecimentos, aptidões e experiência dos administradores e os nomeados para cada comissão, delibere sobre as suas propostas e relatórios; e que preste contas, no primeiro pleno do conselho de administração posterior às suas reuniões, da sua atividade e que respondam sobre o trabalho realizado.

d) Que as comissões possam receber assessoria externa, quando o considerarem necessário para o desempenho das suas funções.

e) Que seja lavrada ata das suas reuniões, que será disponibilizada a todos os administradores.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

53. Que a supervisão do cumprimento das políticas e regras da sociedade em matéria ambiental, social e de governo societário, bem como os códigos de conduta internos, seja atribuída a um ou seja distribuída entre vários comissões do conselho de administração, que poderão ser a comissão de auditoria, a de nomeações, uma comissão especializada em sustentabilidade ou responsabilidade social corporativa ou outra comissão especializada que o conselho de administração, no exercício dos seus poderes de auto-organização, tenha decidido criar. E que tal comissão seja composta apenas por administradores não executivos, sendo a maioria independentes, e que lhes sejam atribuídas especificamente as funções mínimas indicadas na seguinte recomendação.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

54. As funções mínimas às quais se refere a recomendação anterior são as seguintes:

a) Supervisão do cumprimento das regras de governo societário e dos códigos de conduta internos da empresa, garantindo deste modo que a cultura corporativa esteja alinhada com a sua finalidade e valores.

b) A supervisão da aplicação da política geral relativa à comunicação de informações económico-financeiras, não financeiras e corporativas, bem como a comunicação com acionistas e investidores, assessores de voto e outros grupos de interesse. Do mesmo modo, a forma como a entidade comunica e se relaciona com os pequenos e médios acionistas será acompanhada.

c) A avaliação e revisão periódicas do sistema de governo societário e da política em matéria ambiental e social da sociedade, com a finalidade de que cumpra a sua missão de promover o interesse social e tenha em conta, se for o caso, os legítimos interesses dos restantes grupos de interesse.

d) A supervisão de que as práticas da sociedade em matéria ambiental e social estão ajustadas com a estratégia e a política estabelecidas.

e) A supervisão e a avaliação dos processos de relacionamento com os vários grupos de interesse.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que as políticas de sustentabilidade em questões ambientais e sociais identifiquem e incluam pelo menos:

a) Os princípios, compromissos, objetivos e estratégia em relação a acionistas, empregados, clientes, fornecedores, questões sociais, meio ambiente, diversidade, responsabilidade fiscal, respeito pelos direitos humanos e prevenção da corrupção e outras condutas ilegais.

b) Os métodos ou sistemas para o acompanhamento do cumprimento das políticas, dos riscos associados e da sua gestão.

c) Os mecanismos de supervisão do risco não financeiro, incluindo o relacionado com aspetos éticos e de conduta empresarial.

d) Os canais de comunicação, participação e diálogo com os grupos de interesse.

e) As práticas de comunicação responsável que evitem a manipulação informativa e protejam a integridade e a honra.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que a remuneração dos administradores seja a necessária para atrair e reter os administradores com o perfil pretendido e para retribuir a dedicação, qualificação e responsabilidade que o cargo exige, mas não tão elevada que comprometa a independência de critério dos administradores não executivos.

Cumpre [X] Explique [ ]

[Carimbo azul "Bankinter, S.A."]

57. Que se circunscrevam aos administradores executivos as remunerações variáveis ligadas ao rendimento da sociedade e ao desempenho pessoal, bem como a remuneração mediante entrega de ações, opções ou direitos sobre ações ou instrumentos referenciados ao valor da ação e os sistemas de poupança a longo prazo, tais como planos de pensões, sistemas de reforma ou outros sistemas de previsão social.

    Poderá ser contemplada a entrega de ações como remuneração aos administradores não executivos quando for condicionada à sua retenção até à sua cessão administradores. O anterior não será aplicável às ações que o administrador tenha de alienar, se for o caso, para satisfazer os custos relacionados com a sua aquisição.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que, em caso de remunerações variáveis, as políticas remuneratórias incorporem os limites e as cautelas técnicas necessárias para assegurar que tais remunerações estão relacionadas com o rendimento profissional dos seus beneficiários e não derivem apenas da evolução geral dos mercados ou do setor de atividade da companhia ou de outras circunstâncias similares.

    E, em particular, que os componentes variáveis das remunerações:

    a) Estejam vinculados a critérios de rendimento que sejam predeterminados e mensuráveis e que estes critérios considerem o risco assumido para a obtenção de um resultado.

    b) Promovam a sustentabilidade da empresa e incluam critérios não financeiros adequados para a criação de valor a longo prazo, como o cumprimento das regras e dos procedimentos internos da sociedade e das suas políticas para controlo e gestão de riscos.

    c) Sejam estabelecidos com base num equilíbrio entre o cumprimento de objetivos a curto, médio e longo prazo, que permitam remunerar o rendimento por um desempenho continuado durante um período de tempo suficiente para apreciar a sua contribuição para a criação sustentável de valor, de forma a que os elementos de medida deste rendimento não rodem apenas em torno de factos pontuais, ocasionais ou extraordinários.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

59. Que o pagamento dos componentes variáveis da remuneração fique sujeito a uma verificação suficiente de que foram cumpridas de modo efetivo as condições de rendimento ou de outro tipo previamente estabelecidas. As entidades incluirão no relatório anual de remunerações dos administradores os critérios relativos ao tempo necessário e aos métodos para esta verificação, em função da natureza e das características de cada componente variável.

    Que, adicionalmente, as entidades avaliem o estabelecimento de uma cláusula de redução ("malus") com base no diferimento por um período suficiente do pagamento de uma parte dos componentes variáveis que envolvam a sua perda total ou parcial, no caso em que, antes do momento do pagamento, se ocorra algum evento que o torne aconselhável.

    Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

60. Que as remunerações relacionadas com os resultados da sociedade tenham em conta as eventuais exceções que constem no relatório do auditor externo e minorem estes resultados.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

61. Que uma percentagem relevante da remuneração variável dos administradores executivos esteja vinculada à entrega de ações ou de instrumentos financeiros referenciados ao seu valor.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

62. Que, uma vez atribuídas as ações, as opções ou os instrumentos financeiros correspondentes aos sistemas de remuneração, os administradores executivos não possam transferir a sua titularidade nem exercê-los até que tenham decorrido pelo menos três anos.

Excetua-se o caso em que o administrador mantenha, no momento da transmissão ou exercício, uma exposição económica líquida à variação do preço da ação por um valor de mercado equivalente a um montante de, pelo menos, duas vezes a sua remuneração fixa anual, mediante a titularidade de ações, opções ou outros instrumentos financeiros.

O anterior não se aplica às ações que o administrador tenha de alienar para satisfazer os custos relacionados com a sua aquisição ou, após apreciação favorável da comissão de nomeações e remunerações, para fazer frente a situações extraordinárias que o exijam.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

Nos termos da regulamentação aplicável às instituições de crédito, os regimes de remuneração variável dos administradores executivos estão sujeitos a cláusulas de diferimento (no exercício de 2020, de 5 anos), ao pagamento em ações (de, pelo menos, 50% da remuneração variável), ajustes ex post das remunerações e períodos de retenção e equilíbrio em relação à remuneração fixa.

Os administradores executivos do Bankinter mantêm uma exposição económica líquida mediante a titularidade de ações, opções ou outros instrumentos por um valor muito superior a duas vezes a sua remuneração fixa anual.

63. Que os acordos contratuais incluam uma cláusula que permita à sociedade reclamar o reembolso dos componentes variáveis da remuneração quando o pagamento não tenha sido ajustado às condições de rendimento ou quando tenham sido pagos atendendo a dados cuja inexatidão seja verificada posteriormente.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

64. Que os pagamentos por resolução ou extinção do contrato não superem um valor equivalente a dois anos da remuneração total anual e que não sejam pagos até que a sociedade tenha podido verificar se o administrador cumpriu os critérios ou condições estabelecidos para o seu reconhecimento.

Para efeitos da presente recomendação, entre os pagamentos por resolução ou extinção contratual, serão considerados quaisquer valores cujo apuramento ou obrigação de pagamento decorra como consequência ou por ocasião da extinção da relação contratual que vinculava o administrador à sociedade, incluindo os montantes não consolidados previamente de sistemas de poupança a longo prazo e os montantes pagos ao abrigo de acordos pós-contratuais de não concorrência.

Cumpre [X] Cumpre parcialmente [ ] Explique [ ] Não aplicável [ ]

No caso do Presidente, do Vice-presidente executivo e dos restantes administradores, não foi estabelecida qualquer indemnização para o caso de rescisão por qualquer causa. No caso da Administradora Delegada, aplicam-se as indemnizações previstas no contrato assinado com a Entidade, exclusivamente em casos semelhantes aos estabelecidos para as relações laborais ordinárias no Estatuto dos Trabalhadores e têm um limite indemnizatório que, em caso algum, pode exceder o limite fixado na regulamentação laboral para todos os empregados da Entidade. Em qualquer caso, seguindo as melhores práticas em matéria de governo societário, a indemnização não excederá o dobro da quantia da remuneração anual total.

Em qualquer caso, não há direito a receber uma indemnização relacionada com pressupostos ou situações de mudança de controlo na Entidade.

Apenas no caso do contrato da Administradora Delegada, é estabelecido um compromisso de não concorrência pós-contratual, durante um período de 18 meses a contar da data de extinção do contrato comercial, comprometendo-se a não exercer atividades laborais ou a prestar serviços profissionais, por conta própria ou por um terceiro, em concorrência com as do Banco ou das entidades do seu Grupo. A compensação do acordo consiste num montante equivalente a 50% do total da última remuneração anual fixa, acordada pelo Conselho de Administração, valor que será pago após o termo do referido período de 18 meses.

Também deve ser indicado que apenas a Administradora Delegada é beneficiária de contribuições para o sistema de segurança social, mas os direitos decorrentes destes compromissos não são consolidados no momento da extinção da relação contratual com a Sociedade, mas quando se verificar qualquer uma das contingências especificamente previstas para a referida consolidação, de acordo com a Política e o Regulamento do sistema de segurança social dos alto diretores do Bankinter: reforma, morte e invalidez. O seu pagamento não está associado à suposição de cessação por qualquer motivo.

Indique se houve administradores que tenham votado contra ou que se tenham abstido em relação à aprovação do presente relatório.

[ ] Sim
[v] Não

Manifesto que os dados incluídos neste anexo estatístico coincidem e são consistentes com as descrições e dados incluídos no relatório anual de governo corporativo publicado pela sociedade.